EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE-PROVINCIA DE AZUAY

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2023 - 2024

Año I - Nº 447 - 1204 páginas
Quito, martes 29 de julio de 2025

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PAUTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute, consciente de su compromiso con el desarrollo integral, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de sus ciudadanos, presenta la presente ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa constitucional, legal y técnica vigente. Esta actualización es una respuesta necesaria y estratégica ante los desafíos y oportunidades actuales del territorio, alineada con la visión de construir un Paute próspero, equitativo y resiliente hacia el año 2040.

El crecimiento urbano, los efectos del cambio climático, la necesidad de conservar nuestros recursos naturales, así como los nuevos escenarios sociales, económicos y productivos, exigen un modelo de desarrollo territorial renovado que armonice el progreso humano con la protección del entorno. Por ello, el PDOT actualizado orienta las decisiones estratégicas del cantón, integrando la planificación con la inversión pública y privada, promoviendo un ordenamiento territorial sostenible, participativo e inclusivo.

Este instrumento propone una estructura territorial funcional, que promueve un uso eficiente del suelo, prioriza la consolidación urbana, fortalece la conectividad rural, y resguarda áreas de protección ecológica. A través del PUGS, se definen con claridad los usos del suelo, los tratamientos urbanísticos y los criterios de clasificación y subclasificación, garantizando la seguridad jurídica, la transparencia en la gestión territorial y la protección del interés público.

Asimismo, la ordenanza reafirma el principio de que la propiedad cumple una función social y ambiental, orientando las intervenciones del suelo hacia el bienestar colectivo, el respeto a los derechos de la naturaleza y la equidad territorial. Se prioriza el acceso a suelo urbanizado y vivienda digna, especialmente para los sectores vulnerables, promoviendo un desarrollo compacto y evitando la expansión urbana desordenada.

La planificación presentada EN LA PROPUESTA DE NORMATIVA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS ANEXADOS también fomenta la producción sostenible, el valor agregado y la comercialización local, articulando el desarrollo económico con la infraestructura, el capital humano y el fortalecimiento de redes de colaboración. Esto permite al cantón Paute posicionarse como un nuevo polo de desarrollo en la provincia del Azuay, diversificando su economía y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

De igual forma, se garantiza la participación ciudadana en todas las etapas del proceso, reconociendo que una planificación legítima, efectiva y duradera debe construirse desde el

territorio y con la gente. La ciudadanía, las comunidades y los actores locales son parte activa del diseño y ejecución de esta hoja de ruta para el desarrollo del cantón Paute.

Finalmente, esta ordenanza responde a las disposiciones de actualización obligatoria establecidas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, ante la renovación de autoridades para el periodo 2023–2027. Su aprobación no solo cumple un mandato legal, sino que reafirma el compromiso institucional de Paute con una gestión pública planificada, responsable y orientada al futuro.

Por estas razones, se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de esta ordenanza, como un paso firme hacia un cantón más justo, sostenible, competitivo y con una sólida identidad territorial.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAUTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3, numerales 1, 5 ,7 y 8, de la Constitución de la República del Ecuador establece que entre los deberes primordiales del Estado, se encuentra el de: "1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en articular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 5 "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir", 7. "Proteger el patrimonio natural y cultural del país". 8. "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción";

Que, el Artículo 11 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento";

Que, el artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida";

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el artículo 57 y sus numerales de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos";

Que, el artículo 85 de la Constitución, dispone: "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución (…) En la formulación, ejecución y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades".

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Que, el artículo 238 de la Carta Magna establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (…) Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)";

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, en su numeral 1 en cuanto al régimen de competencias de los gobiernos municipales establece: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin

de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" y en el numeral 2 dicta: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 281 en sus numerales 3, 10,11 establece: "Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 283, señala que: "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.";

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (…).";

Que, el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.";

Que, el artículo 404 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevarán a cabo de cuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley";

Que, el artículo 410 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria";

Que, el artículo 4, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente. Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley";

Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía descentralización, establece que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en ese código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden (…)";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal a) del artículo 54 manifiesta: "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales", señalando en su literal c): "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;", en su literal m): "Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad

que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;" y en su literal o): Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina en el artículo 55 literales a) y b) respectivamente: "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"; y "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 56 establece que: "El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 57, literales a), e) y g) respectivamente señala: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;", "Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"; y "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 140, determina: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas

técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 215, señala: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía (…)";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 249, expresa: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 322, señala: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos (…)";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a los lineamientos para el desarrollo establecidos en el artículo 2, numeral 4 determina: "Promover el equilibro territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas";

Que, el numeral 2 del artículo 3 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos (…)";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a su ámbito de aplicación, en su artículo 4 manifiesta que: "Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República (…)";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el

ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad";

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.";

Que, el artículo 5, numeral 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que: "Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, respectivamente establece que: "Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. - "Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguientes:

1. El derecho a un hábitat seguro y saludable.
2. El derecho a una vivienda adecuada y digna.
3. El derecho a la ciudad.

4. El derecho a la participación ciudadana.
5. El derecho a la propiedad en todas sus formas";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, define que: "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno";

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, numeral 3 establece que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, numeral 3 establece que: Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, en el artículo 14 manifiesta que: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, en el artículo 40 establece: "Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística (…)";

Que, artículo 44, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que: "La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo

establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios";

Que, artículo 6, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que: "Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.";

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 7 manifiesta que: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Que en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 8 expresa que: Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Que artículo 9, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que: Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.

b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.

c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.

d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.

e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.

f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el

ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.

g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Que la disposición transitoria tercera del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece que: "Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025.";

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, a través de la Dirección de Planificación, ha cumplido con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, para la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Paute, conforme lo establecido en las guías metodológicas y normas técnicas vigentes.

Que acorde a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Local de Planificación de Paute, con fecha veinte y tres (23) de enero del 2025 emitió Resolución favorable sobre las prioridades estrategias de desarrollo para la **actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute 2023-2027.**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento a la LOOTUGS y su normativa complementaria, con fecha 25 de marzo del 2025 se instaló la sesión del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, que resolvió: "*ARTICULO PRIMERO. - El Consejo de Planificación Cantonal del GAD Municipal del cantón Paute en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2025 conoció los contenidos de la propuesta de Actualización del PUGS y emite la Resolución Favorable sobre la Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Paute 2025 que define las prioridades planteadas y que permiten articular la norma urbanística con el PDOT para regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón con los cambios sugeridos.*"

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 7, 55, 56, 57 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute, expide la siguiente:

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PAUTE

TÍTULO I: GENERALIDADES

CAPÍTULO I: Objeto, Ámbito y Fines

Artículo 1. - Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto establecer las normativas que regulan el uso, ocupación y gestión del suelo en el cantón Paute, tanto en áreas urbanas como rurales, conforme a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás normativa vigente.

Esta normativa tiene como finalidad garantizar un desarrollo territorial sostenible y equitativo, promoviendo el respeto al derecho de las personas a un hábitat seguro, saludable y funcional, y la protección del patrimonio natural y cultural del cantón. Además, regula los instrumentos de planificación y gestión del suelo, asegurando que las actuaciones territoriales se enmarquen en el interés público y en la sostenibilidad ambiental.

Artículo 2. - Ámbito de Aplicación y Obligatoriedad. - La presente ordenanza es de aplicación obligatoria y vinculante en todo el territorio del cantón Paute, tanto para las áreas urbanas como rurales. Su observancia es de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas, sean estas públicas, privadas o mixtas, que realicen actividades relacionadas con el uso, ocupación, aprovechamiento, planificación, control y gestión del suelo dentro de la jurisdicción cantonal.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus planes complementarios, se sujetarán a las disposiciones de la presente ordenanza y a la normativa nacional vigente en la materia. Dichos instrumentos estarán orientados a garantizar el interés general, la sostenibilidad del desarrollo territorial y la función social y ambiental de la propiedad, prevaleciendo sobre intereses particulares.

Cualquier acto administrativo, resolución o autorización que contravenga lo dispuesto en esta ordenanza será nulo de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal en la que puedan incurrir los servidores públicos o particulares que vulneren la normativa vigente.

Artículo 3. - Fines. - La presente ordenanza tiene como fines principales:

Ordenamiento territorial sostenible: Promover un desarrollo territorial equilibrado y sustentable, que articule las actividades humanas con las capacidades y limitaciones del territorio, respetando los derechos de la naturaleza y asegurando el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Garantizar el acceso equitativo: Facilitar el acceso justo y equitativo a suelo urbanizado, vivienda digna, infraestructura y servicios básicos para todos los habitantes del cantón Paute, priorizando a los sectores vulnerables.

Preservación y protección ambiental: Regular el uso del suelo para preservar y recuperar los ecosistemas estratégicos, las áreas protegidas, los recursos naturales y el patrimonio ambiental del cantón.

Control de la expansión urbana: Prevenir y regular la expansión descontrolada del área urbana, promoviendo un desarrollo compacto y eficiente, que optimice el uso de la infraestructura y reduzca la especulación del suelo.

Fomento del desarrollo económico: Estimular actividades económicas sostenibles que generen empleo y contribuyan al bienestar de la población, en armonía con el ordenamiento territorial y los recursos naturales.

Participación ciudadana: Garantizar la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de planificación, gestión y control del uso y ocupación del suelo, promoviendo el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

Artículo 4. - Principios Rectores. - La presente ordenanza se rige por los siguientes principios rectores, enmarcados en los objetivos del desarrollo territorial y del uso y gestión del suelo:

Sustentabilidad: Garantizar que el uso y la ocupación del suelo se realicen en equilibrio con la protección del medio ambiente, el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental.

Función social y ambiental de la propiedad: Reconocer que el suelo debe cumplir una función social y ambiental, priorizando el interés colectivo sobre el particular, en armonía con los derechos de la naturaleza y los derechos humanos.

Equidad territorial: Promover una distribución justa y equilibrada de los beneficios y cargas del desarrollo territorial entre los habitantes del cantón, atendiendo especialmente a las necesidades de los sectores vulnerables.

Prevención: Adoptar medidas de prevención para evitar impactos negativos en el territorio, anticipando y mitigando riesgos asociados a fenómenos naturales o actividades humanas.

Participación ciudadana: Asegurar la integración activa de la ciudadanía en los procesos de planificación, gestión y control territorial, fomentando la corresponsabilidad y la transparencia.

Eficiencia: Optimizar el uso de recursos financieros, técnicos y humanos en la gestión del suelo y en la ejecución de los planes de desarrollo territorial.

Resiliencia: Fomentar la capacidad del territorio para adaptarse y recuperarse ante cambios climáticos, riesgos naturales y presiones urbanísticas, garantizando un desarrollo seguro y sostenible.

Articulación interinstitucional: Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, y actores sociales, garantizando la coherencia en la gestión del suelo.

TÍTULO II: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

CAPÍTULO I: Instrumentos para el Ordenamiento Territorial

Artículo 5. - Del Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial en el cantón Paute se ejecutará conforme a los instrumentos de planificación territorial supranacionales, nacionales, regionales, provinciales y locales, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), su reglamento, las directrices vinculantes para la planificación territorial descentralizada y demás normativa aplicable.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituye el principal instrumento de planificación territorial del cantón, estructurado con base en los lineamientos estratégicos definidos en la normativa nacional y local. Su aplicación se complementa con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y demás instrumentos técnicos y jurídicos que garantizan la correcta implementación del modelo territorial.

El ordenamiento territorial busca promover un desarrollo sostenible y equilibrado, garantizando el acceso justo y equitativo a los recursos del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos, la prevención de riesgos naturales y la promoción de actividades económicas en armonía con el medio ambiente y el bienestar. social.

Artículo 6. - Instrumentos de Ordenamiento a Nivel Local. - El ordenamiento territorial a nivel local en el cantón Paute se realiza mediante la implementación de los siguientes instrumentos:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y sus planes complementarios, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) como documento complementario al PDOT y sus planes urbanísticos complementarios.

CAPÍTULO II: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Artículo 7. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute es el principal instrumento de planificación estratégica y gestión territorial a nivel cantonal. Su formulación, implementación, evaluación y actualización estarán sujetas a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), su reglamento y las directrices nacionales de planificación territorial.

El PDOT tiene como finalidad orientar el desarrollo integral y sustentable del cantón, articulando políticas de desarrollo económico, social, ambiental y territorial y su elaboración tiene una **visión hasta el año 2040**.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute y todos sus componentes, como instrumento de desarrollo, se encuentra detallado en el "**Anexo 1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**", de la presente Ordenanza.

Artículo 8. - Ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute se estructura en función de los siguientes ejes estratégicos, los cuales orientan las políticas, programas y proyectos para garantizar un desarrollo territorial sostenible y equilibrado:

a) Producción Primaria Sostenible

• Agricultura y Ganadería: Implementar prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente, como la agroecología. Esto no solo protege los recursos naturales, sino que también mejora la calidad de los productos.

• Recursos Naturales: Utilizar de manera sostenible los recursos locales (agua, bosques, etc.) para asegurar su disponibilidad a largo plazo.

b) 2. Generación de Valor Agregado

• Procesamiento Local: Fomentar el procesamiento de productos locales (como alimentos, textiles, etc.) en lugar de exportar materias primas. Esto crea empleo y aumenta el ingreso de los productores.

• Innovación y Tecnología: Introducir tecnología adecuada para mejorar la productividad y la calidad de los productos, lo que puede aumentar su valor en el mercado.

c) 3. Comercialización

• Cadenas de Suministro Cortas: Establecer redes de comercialización que conecten directamente a los productores con los consumidores, reduciendo intermediarios y aumentando los beneficios para los agricultores.

• Mercados Locales y Regionales: Promover la creación de mercados locales que permitan a los productores vender sus productos directamente, fortaleciendo la economía local.

• Promoción de Productos Locales: Desarrollar marcas que resalten la calidad y sostenibilidad de los productos locales, mejorando su reconocimiento y demanda.

d) 4. Colaboración y Redes

• Cooperativas: Fomentar la creación de cooperativas para que los productores puedan unirse, compartir recursos y mejorar su poder de negociación.

• Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas entre gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales para apoyar el desarrollo local sostenible.

e) 5. Formación y Capacitación

• Educación: Ofrecer programas de capacitación para mejorar las habilidades de los productores y emprendedores locales, permitiéndoles adaptarse a las demandas del mercado.

f) 6. Inversión en Infraestructura

• Infraestructura Sostenible: Desarrollar infraestructura que apoye la producción y comercialización, como caminos, sistemas de riego y tecnología de comunicación.

Artículo 9. - Visión de Largo Plazo.- Para el año 2040, Paute se habrá convertido en un destino turístico a nivel nacional e internacional, donde el Desarrollo Local Sostenible articula la producción primaria, la creación de valor agregado y su comercialización, convirtiéndolo en un nuevo centro de prosperidad económica en la provincia del Azuay, que genere empleo y mejore la calidad de vida de sus habitantes, sin descuidar la protección y conservación de su patrimonio natural, asegurando la provisión de agua de calidad y en cantidades adecuadas para las presentes y futuras generaciones.

Artículo 10. - Objetivos de Desarrollo del PDOT. - Los objetivos estratégicos de desarrollo constituyen un componente esencial y vinculante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute, y orientan la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el corto, mediano y largo plazo. Estos objetivos se sustentan en el diagnóstico integral del territorio, y responden a las necesidades, problemáticas y potencialidades identificadas en las dimensiones biofísica, económica-productiva, sociocultural, de asentamientos humanos y en la político-institucional del cantón. En consecuencia, deberán ser considerados como referentes obligatorios para la formulación de políticas públicas, programas, proyectos e inversiones municipales.

Artículo 11. - Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute, a través de su Dirección de Planificación Territorial o quien haga sus veces, verificará y evaluará la implementación, avance y resultados de lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a los lineamientos de planificación establecidos por el órgano competente a nivel nacional.

El informe del monitoreo periódico de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y la evaluación de su cumplimiento será reportada anualmente al órgano competente de planificación a nivel nacional, y puesta en conocimiento del Concejo Municipal y del Consejo Cantonal de Planificación, quienes realizarán las acciones necesarias para que se cumplan con estos objetivos.

Artículo 12. - Aprobación Presupuestaria. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute deberá contar con la debida planificación presupuestaria para su gestión. La asignación de recursos deberá estar alineada con los objetivos estratégicos y las políticas de desarrollo territorial, asegurando la viabilidad financiera de las acciones establecidas en dicho instrumento.

De manera obligatoria, la planificación del presupuesto municipal y el Plan Anual y Multianual de Inversiones deberán observar los programas y proyectos establecidos en el PDOT, garantizando la asignación de recursos en cumplimiento de sus objetivos y metas.

Se priorizarán las inversiones orientadas a la reducción de riesgos, la dotación de infraestructura y servicios básicos, la protección del medio ambiente, la regeneración urbana y el fortalecimiento de los sistemas de movilidad y accesibilidad territorial.

Artículo 13. - De los planes complementarios al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes complementarios son instrumentos específicos de planificación que permiten detallar, desarrollar, complementar y ejecutar las estrategias territoriales establecidas en el PDOT. Estos planes podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva o, a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas.

Deberán estar alineados con las determinaciones del PDOT, sin contradecir sus disposiciones, y serán de carácter obligatorio y vinculante para la planificación territorial del cantón.

TÍTULO III: Plan de Uso y Gestión del Suelo

Capítulo I: DEFINICIÓN

Artículo 14. - Plan de Uso y Gestión de Suelo. - Es el plan complementario del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es el instrumento técnico-normativo mediante el cual se define y estructura el ordenamiento territorial, uso, ocupación y gestión del suelo en el cantón Paute, determinando usos, aprovechamientos, edificabilidades y la asignación en el territorio cantonal de las actividades residenciales, económicas, productivas; así como el manejo de recursos naturales, mediante la fijación de los parámetros y normas específicas.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo se encuentra constituido por los componentes estructurante y urbanístico, contantes en el "**Anexo 2 Plan de Uso y Gestión del Suelo**"

Capítulo II: DEFINICION DEL SUELO URBANO

Artículo 15. - Suelo urbano del cantón Paute. - El suelo urbano del cantón Paute y su delimitación se encuentra detallada en el "**Anexo 2 Plan de Uso y Gestión del Suelo"** de la presente ordenanza.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

Capítulo III: CLASIFICACIÓN Y SUB-CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Artículo 16. - Clasificación del suelo. - El suelo dentro de la circunscripción territorial del cantón Paute se clasifica en suelo urbano y suelo rural. Esta clasificación se establece en función de las características actuales del territorio, considerando factores como el grado de consolidación, infraestructura existente y condiciones físicas-ambientales y socioeconómicas, siendo independiente de la división político-administrativa establecida.

La delimitación precisa del suelo urbano y rural del cantón Paute se encuentra contenida y representada gráficamente en el "**Anexo 3.1: Clasificación del Suelo"**, el cual forma parte integrante y vinculante de la presente Ordenanza.

Artículo 17. - Subclasificación del Suelo Urbano. - El suelo urbano del cantón Paute se subclasifica en: suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado.

La delimitación de la subclasificación del suelo urbano se encuentra detallada en el "**Anexo 3.2. Subclasificación del Suelo Urbano**", el cual forma parte integrante y vinculante de la presente ordenanza.

Artículo 18. - Suelo Urbano Consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad o de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Artículo 19. - Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Artículo 20. - Subclasificación del Suelo Rural. - El suelo rural en el cantón Paute se subclasifica en: suelo rural de producción, suelo rural de protección y suelo rural para aprovechamiento extractivo.

La subclasificación del suelo rural del cantón Paute se encuentra detallado en el "**Anexo 3.3. Subclasificación del Suelo Rural**", de la presente Ordenanza.

Artículo 21. - Suelo Rural de Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades artesanales, agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. En este suelo se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Artículo 22. - Suelo Rural de Protección. - suelo rural de protección es el que, por sus valores ecológicos, geográficos, geológicos, históricos o arqueológicos, requiere medidas específicas de protección. Este suelo, para el Cantón Paute, comprende la delimitación de áreas protegidas, los sistemas hídricos, y otras áreas que por sus condiciones ambientales y paisajísticas se determinan como de protección.

El suelo rural de protección no es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección. Se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento en este tipo de suelo.

Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará lo que dicta la Constitución, la ley y demás normativa técnica aplicable.

Artículo 23. - Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. - El suelo rural para aprovechamiento extractivo es aquel destinado a la explotación de recursos naturales no renovables, de acuerdo con la legislación nacional y local vigente, siempre garantizando la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de la naturaleza, en el marco del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Toda actividad extractiva deberá contar con los permisos y licencias ambientales correspondientes, otorgados por la autoridad nacional y local competente, asegurando la viabilidad técnica y ambiental del proyecto.

Las actividades extractivas deberán contemplar medidas de mitigación de impacto ambiental, restauración del área intervenida y prevención de afectaciones a cuerpos de agua, biodiversidad y comunidades cercanas.

Capítulo IV: Polígonos de Intervención Territorial, Tratamientos y Usos

Sección 1a: Polígonos de Intervención Territorial

Artículo 24. - Polígonos de Intervención Territorial. - Son áreas urbanas o rurales definidas en función de sus características homogéneas, ya sean de tipo geomorfológico, ambientales, paisajísticas, urbanísticas, socioeconómicas e histórico culturales, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Para la aplicación de la presente ordenanza, serán considerados como Polígonos de intervención territorial los Ejes de Aprovechamiento Urbanístico.

Los polígonos de intervención territorial del cantón Paute se encuentran detallados en el "**ANEXO 3.6.1. Polígonos de intervención territorial en Suelo Rural" y "ANEXO 3.6.2. Polígonos de intervención territorial en Suelo Urbano**"; de la presente ordenanza".

Sección 2a: Tratamientos para el Suelo Urbano y Rural

Artículo 25. - Tratamientos. - Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico en el suelo urbano y rural, dentro de cada polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico

Con base a la clasificación y subclasificación del suelo cantonal, los tratamientos se encuentran asignados para cada polígono de intervención territorial.

La asignación de los tratamientos para el suelo urbano y rural se indican en el "**Anexo 3.7.1. Tratamientos asignados al Suelo Rural" y "Anexo 3.7.2. Tratamientos asignados al suelo urbano",** de la presente ordenanza.

Artículo 26. - De los Tratamientos para el Suelo Urbano y Rural. - Las definiciones orientadoras para la aplicación de los tratamientos urbanísticos son las dispuestas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, su reglamento y demás normativa aplicable.

Los tratamientos urbanísticos para el cantón Paute se asignarán de acuerdo con la clasificación y subclasificación del suelo cantonal de la siguiente manera:

Para suelo urbano consolidado, se aplicarán los tratamientos de:

Conservación: Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar

acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Sostenimiento: Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, que no requiere de la intervención en infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado. Para áreas con alto valor histórico, cultural, ambiental o urbanístico que requieren protección y preservación.

Para suelo urbano no consolidado, se aplicarán los tratamientos de:

Desarrollo: Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

Mejoramiento integral: Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos, espacio público y mitigar zonas de riesgo, producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.

Para suelo rural de protección, se aplicarán los tratamientos de:

Conservación: Para zonas de valor ambiental, paisajístico o cultural que requieren protección y manejo especial.

Para suelo rural de producción, se aplicarán los tratamientos de:

Promoción productiva: Para fortalecer actividades agropecuarias, acuícolas, forestales y turísticas sostenibles.

Para suelo rural de aprovechamiento extractivo, se aplicarán los tratamientos de:

Mitigación: Para zonas de explotación extractiva donde se deben establecer medidas para minimizar los impactos.

Sección 3a: Usos de Suelo

Artículo 27. - Uso. - El uso del suelo en el cantón Paute se entiende como el destino asignado a cada unidad territorial, de conformidad con su clasificación y subclasificación, con el propósito de regular, ordenar y planificar el desarrollo territorial de manera sostenible, equitativa y funcional.

Los usos del suelo se establecen en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente y constituyen directrices de cumplimiento obligatorio en todos los procesos de habilitación del suelo, ocupación, edificación, parcelación y transformación del territorio, tanto en suelo urbano como rural.

El uso se clasifica en uso general y uso específico.

Artículo 28. - Usos Generales a Nivel de Cantón. - Es aquel que caracteriza un determinado ámbito especial por ser el dominante y mayoritario. La determinación de usos generales para el cantón Paute se basará en:

- La estructura urbana y rural del cantón.
- La clasificación y subclasificación del suelo cantonal
- Las condiciones ambientales y la protección de ecosistemas estratégicos.
- La disponibilidad y capacidad de los sistemas de infraestructura y servicios.
- La actividad económica predominante en cada sector.
- La integración con las dinámicas de movilidad y accesibilidad.

Los usos generales de suelo para el cantón Paute podrán ser los siguientes:

a) Uso Residencial Urbano o Rural: Es el suelo destinado para vivienda, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo con la densidad establecida.

Residencial Rural de baja densidad: Vivienda unifamiliar rural dispersa y aislada en su tipología, compatible con equipamientos, comercio y servicio de escala barrial.

Residencial de baja densidad: Zonas con predominio de viviendas unifamiliares, con escasa presencia de actividades comerciales y equipamientos barriales.

Residencial de mediana densidad: Áreas que permiten actividades económicas, comerciales y de equipamientos de escala sectorial, con edificaciones multifamiliares de altura moderada.

Residencial de alta densidad: Sectores con mayor ocupación de suelo y edificabilidad, permitiendo actividades comerciales y equipamientos de escala sectorial.

b) Uso Equipamiento: Es el suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado.

c) Uso Industrial: Suelos destinados a la actividad productiva, con diferentes niveles de impacto:

Industrial de bajo impacto: Talleres y pequeñas industrias compatibles con usos residenciales y comerciales.

Industrial de mediano impacto: Industrias que generan ruido, vibraciones u olores moderados, con restricciones en zonas residenciales.

Industrial de alto impacto: Actividades con emisiones significativas o requerimientos específicos de localización.

Industrial de alto riesgo: Industrias que manejan productos peligrosos con riesgo de incendio, explosión o contaminación.

d) Uso Agropecuario: Corresponde a las actividades de producción agrícola y pecuaria, y actividades relacionadas. En el cantón Paute estos usos coexisten con asentamientos, principalmente dispersos, y el nivel o volumen de producción difiere en función de su ubicación geográfica.

Estos usos se aplican en suelo de producción que presenta características para el desarrollo de estas actividades, en algunos polígonos de intervención territorial debido a sus condiciones de relieve los usos agrícolas o pecuarios se establecen en combinación con especies forestales, constituyendo los sistemas de producción agroforestales o silvopastoriles.

Estos usos deberán observar el ordenamiento jurídico vigente en materia agraria.

e) Uso de Protección Ecológica: Son las actividades destinadas o vinculadas a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica.

En el cantón Paute, el uso de protección ecológica se asigna a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Áreas de Conservación y a las áreas de interés ambiental y paisajístico u otras áreas que por su valor natural deban ser conservadas y recuperadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

f) Uso Forestal: Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies, forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso del suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad agraria nacional.

g) Uso Acuícola: Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

h) Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural: Son áreas ocupadas por bienes muebles, inmuebles y arqueológicos que forman parte del legado histórico o mantienen valor patrimonial, por lo que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con

factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización, y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

i) Uso Comercial y de Servicios: Áreas destinadas al intercambio de bienes y servicios en diversas escalas, ya sea en edificaciones independientes o en combinación con otros usos.

j) Uso Mixto: Es el uso destinado al suelo con combinación de actividades residenciales, comerciales, servicios turísticos compatibles.

k) Uso Múltiple: Es el uso destinado que se le da al suelo con combinación de actividades residenciales, comerciales, artesanales, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles.

l) Uso de Aprovechamiento Extractivo: Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

m) Uso de protección de Riesgos: Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Artículo 29. - Asignación de Usos Generales para el Cantón. - La asignación de usos generales en el cantón Paute se realiza conforme a la planificación territorial establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), considerando la vocación y capacidad del territorio, la infraestructura existente, la compatibilidad de actividades y el modelo de desarrollo territorial adoptado.

Los usos generales para el cantón Paute constan en el "**Anexo 3.4. Asignación de Usos Generales a Nivel de Cantón**", de la presente Ordenanza.

Artículo 30. - Usos de Suelo Específicos. Los usos específicos del suelo son aquellos que particularizan y detallan el uso general aplicable a un predio. Se determinan según las siguientes categorías:

a) **Uso principal:** Es aquel permitido de manera prioritaria y dominante dentro del polígono de intervención territorial, en coherencia con la función asignada en el uso general.

b) **Uso complementario:** Es aquel permitido de forma secundaria, complementaria y compatible con el uso principal asignado, siempre que contribuya al adecuado funcionamiento urbano o rural del sector.

c) **Uso restringido:** Es aquel cuya implantación o desarrollo queda sujeto al cumplimiento estricto de condiciones especiales, autorizaciones previas o limitaciones específicas establecidas en esta Ordenanza, en el Plan de Uso y Gestión del Suelo o en los instrumentos normativos complementarios.

d) **Uso prohibido:** Es aquel que, por incompatibilidad, impacto negativo o restricción normativa expresa, no puede implantarse ni desarrollarse en un predio, siendo su realización objeto de sanciones conforme lo establecido en esta Ordenanza y la normativa vigente.

Artículo 31. - Asignación de Usos de Suelo Específicos. - Los usos de suelo específicos principales para el cantón Paute, constan en el "**Anexo 3.5. Asignación de Usos Principales en Suelo Urbano**", de la presente Ordenanza.

La asignación de usos de suelo específicos deberá realizarse considerando que, en cada polígono de intervención territorial, se establecerá el uso principal como el predominante; es decir, el que ocupe el mayor porcentaje del área total del polígono.

En ningún caso, el porcentaje total de la asignación de usos complementarios y restringidos en un polígono de intervención territorial o eje de aprovechamiento urbanístico podrá ser mayor al porcentaje asignado para el uso principal. La Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial o quien haga sus veces será la encargada de dar cumplimiento al porcentaje establecido.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. - Se aprueba la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN PAUTE 2023-2027** y todos sus componentes, como instrumentos de desarrollo, agregado como anexo a la presente Ordenanza.

SEGUNDA. - Se aprueba la **ACTUALIZACION DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE** y todos sus anexos, como instrumentos para la gestión del suelo cantonal, agregado como anexo a la presente Ordenanza.

TERCERA. – La delimitación del límite urbano para el cantón Paute será la que consta en la **ORDENANZA DE LA NUEVA DELIMITACIÓN URBANA DEL CENTRO CANTONAL Y DE LAS SIETE CABECERAS URBANO PARROQUIALES DEL CANTÓN PAUTE**"; aprobada por el Concejo Municipal en segundo debate con fecha 7 de marzo del 2016.

CUARTA. - Constituyen parte integrante de la presente ordenanza, los siguientes anexos:

ANEXO 1. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (tres Tomos)

ANEXO 2. PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO (tres Tomos)

ANEXO 3. MAPAS NORMATIVOS

ANEXO 3.1 Clasificación del suelo

ANEXO 3.2 Subclasificación del Suelo Urbano

ANEXO 3.3 Subclasificación del Suelo Rural

ANEXO 3.4 Asignación de Usos Generales a Nivel de Cantón

ANEXO 3.5 Asignación de Usos Principales en Suelo Urbano

POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL

ANEXO 3.6.1 Polígonos de intervención territorial del Suelo Rural

ANEXO 3.6.2 Polígonos de intervención territorial del Suelo Urbano

TRATAMIENTOS

ANEXO 3.7.1 Tratamientos asignados al Suelo Rural

ANEXO 3.7.2 Tratamientos asignados al Suelo Urbano

QUINTA. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen instrumentos de planificación de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en todos los niveles de gobierno, conforme lo establece la normativa vigente. Para el sector privado su aplicación tendrá carácter orientador, salvo en lo relativo al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y sus instrumentos urbanísticos complementarios, cuya observancia es de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, sean de derecho público o privado, sin excepción, en los términos establecidos en esta Ordenanza, en la Constitución de la República y en la legislación nacional aplicable.

SEXTA - Todo proceso de habilitación del suelo, urbanización y edificación que se desarrolle en el cantón Paute deberá cumplir de manera obligatoria con las disposiciones establecidas en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) vigente, así como con las normas técnicas nacionales y locales aplicables. El cumplimiento de estas disposiciones deberá garantizar, de manera integral, la seguridad estructural, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la sostenibilidad ambiental, tanto de las edificaciones como de las obras de infraestructura, en concordancia con los principios del desarrollo territorial y urbano sostenible.

SEPTIMA. – Se ratifican todas las reservas de suelo destinadas a sistemas de equipamiento, redes viales y programas de vivienda de interés social, y demás limitaciones impuestas por planificaciones y normativa local previa a la presente ordenanza. Estas disposiciones mantienen su plena vigencia conforme a los instrumentos de planificación, regulaciones y

actos administrativos emitidos con anterioridad a la aprobación de la presente Ordenanza, y su observancia será de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en el marco de los procedimientos de gestión del suelo y desarrollo urbano.

OCTAVA. - La Dirección de Avalúos y Catastros a través de la unidad responsable del registro catastral no podrá registrar en el catastro, ni emitir certificados que singularicen derechos y acciones de un porcentaje de participación sobre un bien inmueble. No obstante, podrá certificar la existencia de dicha participación sin que ello implique división, fraccionamiento ni afectación a la propiedad.

Asimismo, la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial o la entidad que haga sus veces no podrá emitir determinantes de uso y ocupación de suelo, sobre derechos y acciones de un porcentaje de participación de un bien inmueble, debiendo atender únicamente solicitudes que involucren la totalidad de la propiedad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA. - En el término máximo de treinta (30) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, en coordinación con el equipo multidisciplinario encargado de la actualización del PUGS presentará la propuesta de Ordenanza para la gestión y aplicación normativa del componente urbanístico del PUGS, para la habilitación del suelo; al Concejo Municipal para su conocimiento y resolución.

SEGUNDA. - En el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, en el marco del modelo territorial del PDOT PUGS, pondrá en conocimiento para resolución del Concejo Municipal la propuesta del Plan Urbanístico complementario del Sistema Vial Urbano del cantón Paute y su área de influencia.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS:

PRIMERA: Deróguese la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE"; que fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal el 28 de octubre de 2020. Publicado en el registro oficial con Nro. 1387 con fecha 11 de diciembre del 2020, a

excepción de las determinaciones que no se contrapongan con la presente ordenanza, hasta contar con la normativa establecida en la disposición transitoria primera.

SEGUNDA: Deróguense las Ordenanzas, reglamentos, disposiciones o contenidos de los instrumentos de planeación y régimen urbanístico que se opongan a la presente Ordenanza y a los instrumentos que la complementan y desarrollan.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y en la página web institucional.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco.

Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL VILLAVICENCIO PESANTEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Carlos Daniel Villavicencio Pesantez
ALCALDE (S) DEL GAD MUNICIPAL DE PAUTE.

Firmado electrónicamente por:
VICTORIA ISABEL ASTUDILLO MORALES
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Victoria Astudillo Morales.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PAUTE: La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute, **CERTIFICA:** Que, la **"ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PAUTE",** fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute, en primer debate en sesión extraordinaria número trece de fecha treinta de marzo del dos mil veinte y cinco, y; en segundo debate en sesión extraordinaria número catorce de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinte y cinco. - **Lo Certifico. -**

Firmado electrónicamente por:
VICTORIA ISABEL ASTUDILLO MORALES
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Victoria Astudillo Morales.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PAUTE. - Una vez que la **"ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PAUTE",** ha sido conocida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute en las fechas señaladas; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al Señor Alcalde del cantón Paute, para efecto de su sanción legal.- **CÚMPLASE**.- Paute, 27 de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
VICTORIA ISABEL ASTUDILLO MORALES
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Victoria Astudillo Morales.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA DEL CANTÓN PAUTE. - Una vez que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute, ha conocido, discutido y aprobado la **"ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PAUTE",** la sanciono y dispongo su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - **EJECÚTESE**. - **NOTIFÍQUESE**.

Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL VILLAVICENCIO PESANTEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Carlos Daniel Villavicencio Pesantez
ALCALDE (S) DEL GAD MUNICIPAL DE PAUTE.

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute**, CERTIFICA QUE**: El Magister Carlos Daniel Villavicencio Pesantez – Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, proveyó y firmo la Ordenanza que antecede, en la fecha señalada. - **LO CERTIFICO**. -

Firmado electrónicamente por:
VICTORIA ISABEL ASTUDILLO MORALES
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Victoria Astudillo Morales.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PDOT ACTUALIZACIÓN
2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PAUTE

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN PAUTE

Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027

PRÓLOGO

Queridos habitantes de Paute, actores sociales, económicos e institucionales:

El cantón Paute, enclavado en el corazón del Azuay, es un territorio de contrastes y riquezas. Sus cascadas cristalinas, tierras fértiles bañadas por el Río Paute, tradiciones arraigadas y una comunidad trabajadora, son el cimiento sobre el que construimos nuestro futuro. Hoy, con orgullo y responsabilidad, presentamos la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027**, un documento que no solo traza la ruta de los próximos cinco años, sino que siembra las semillas de la Paute que soñamos para el 2035: **un referente de desarrollo sostenible, donde la prosperidad económica y la conservación de nuestro patrimonio natural caminan de la mano**.

Esta actualización nace de un proceso profundamente participativo. Escuchamos a las madres que cultivan la tierra en Chicán, a los jóvenes emprendedores de Bulán, a los sabios adultos mayores de Guarainag, y a los técnicos que día a día protegen nuestras microcuencas. Sus voces, sueños y preocupaciones se han tejido en cada página de este plan, porque creemos firmemente que el desarrollo no se impone, **se cocrea**.

Nuestra visión es ambiciosa, pero arraigada en lo posible: **Para el 2035, Paute será un destino turístico de talla nacional e internacional**, donde los visitantes no solo admirarán paisajes, sino que vivirán experiencias auténticas: desde recorrer rutas agroecológicas entre pastos y frutales, hasta sumergirse en historias ancestrales contadas por nuestras comunidades. Este turismo, responsable e inclusivo, será el motor de una economía circular que valore lo nuestro: la agroindustria con identidad, la artesanía que narra nuestro pasado y la innovación que mira al futuro.

Pero no habrá prosperidad sin sostenibilidad. Por eso, este PDOT coloca en su centro **la protección irrenunciable de nuestra agua**, ese líquido vital que brota de nuestras montañas y alimenta la vida en cada rincón del cantón. Con ciencia, tecnología y saberes ancestrales, garantizaremos su calidad y disponibilidad para las generaciones venideras.

Este documento es, ante todo, un pacto. Un pacto entre el Gobierno Autónomo Descentralizado, liderado por nuestro compromiso de servicio, y ustedes, ciudadanos y ciudadanas que hacen grande a Paute. Juntos, transformaremos desafíos en oportunidades:

- **Convertiremos la agricultura tradicional en agroindustria de valor agregado**, vinculando a pequeños productores con mercados justos.
- **Protegeremos nuestras áreas de recarga hídrica,** a través de la restauración activa y pasiva
- **Fortaleceremos la conectividad rural y digital**, porque ningún Pauteño debe quedar atrás.

Invitamos a cada actor: empresarios, académicos, cooperantes y, sobre todo, a nuestra gente, a sumarse a esta visión. Los logros de los próximos años no serán solo obra de un gobierno, sino el fruto de un esfuerzo colectivo.

Confiamos en que, al mirar atrás en el 2035, podremos decir con orgullo: *"Cumplimos. Paute es hoy un hogar próspero, donde se vive bien, se cuida la naturaleza y se honra la herencia de nuestros ancestros"*.

Con fe en nuestro potencial y gratitud por la confianza depositada, atentamente

Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAUTE

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....
1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..
1.2. ENFOQUES TRANSVERSALES .....
1.3. MARCO NORMATIVO .....
1.4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO.....
1.5. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....
1.6. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.....
1.7. NOTIFICACIÓN A LOS CIRCUNVECINOS .....
1.8. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL.....
1.9. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA .....
2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE .....
2.1. INTRODUCCIÓN.....
2.2. OBJETIVO.....
2.3. METODOLOGÍA.....
2.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS.....
2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT .....
2.5.1. Análisis por Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo.....
2.5.2. Análisis por Cumplimiento de Metas del PDOT .....
2.5.3. Análisis de cumplimiento por sistemas territoriales del PDOT .....
2.5.4. Cumplimiento de los Objetivos del PDOT 2020–2023 y su Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”.....
2.5.5. Limitaciones para el cumplimiento de los objetivos del PDOT. .....
2.5.6. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental .....
2.5.7. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.....
2.5.8. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Obras Públicas .....
2.5.9. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Fiscalización .....

2.6. Programas y/o proyectos que el GAD señala se debe dar continuidad y temas claves para el periodo de gestión
2.7. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN EL SIGAD
2.8. ANALISIS FINANCIERO
2.8.1. Análisis tendencial de los ingresos
2.8.2. Análisis tendencial de los gastos
2.8.3. Ejecución del presupuesto por gastos de inversión
2.8.4. Gestión de convenios para fortalecer la inversión en el desarrollo territorial del cantón Paute
2.8.5. Necesidades básicas insatisfechas
3. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO
3.1. ANTECEDENTES
3.1.1. ¿Qué es un actor social?
3.1.2. ¿Para qué sirve y cuál es el alcance del mapeo de actores?
3.2. METODOLOGÍA
3.2.1. Identificación de actores
3.2.2. Clasificación de actores
3.2.3. Ubicación de actores y apoyo al PDOT
3.2.4. Relaciones entre actores del territorio cantonal
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN
4.1. ANTECEDENTES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
4.2. PRECEDENTES HISTÓRICOS
4.3. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EMPLEADA
4.4. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVO DEL CANTÓN PAUTE
5. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
5.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES
5.1.1. Patrimonio Natural
5.1.2. Patrimonio Hídrico y concesiones de agua
5.2. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS NACIONALES
5.3. GEOLOGÍA, RELIEVE Y TAXONOMÍA DEL SUELO.
5.3.1. Formaciones Geológicas
5.3.2. Relieve
5.3.3. Taxonomía del suelo

5.4. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA
5.4.1. Pendientes (porcentaje)
5.4.2. Textura del suelo
5.4.3. Pedregosidad del suelo
5.4.4. Fertilidad del suelo
5.4.5. Salinidad del suelo
5.4.6. Toxicidad del suelo
5.4.7. Drenaje del suelo
5.4.8. Periodos de inundación del suelo
5.4.9. Régimen de humedad
5.4.10. Clases agrológicas
5.5. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA
5.5.1. Análisis multitemporal de cobertura y uso de la tierra 2018 – 2020
5.5.2. Cobertura y uso de la tierra a escala 1:5.000
5.6. ECOSISTEMAS
5.7. AMENAZAS NATURALES
5.7.1. Identificar y evaluar las amenazas presentes en el territorio
5.7.1.1. Incendios forestales
5.7.1.2. Susceptibilidad a incendios forestales
5.7.1.3. Susceptibilidad a Sequías
5.7.1.4. Susceptibilidad a Inundaciones
5.7.1.5. Susceptibilidad a movimientos de masa
5.7.1.6. Inspecciones técnicas del SNGRE a movimientos de masa
5.7.2. Identificar y analizar los elementos vulnerables
5.7.3. Estimar los daños y pérdidas
5.7.4. Delimitar las zonas con condición de riesgos
5.7.4.1. Deslizamientos
5.7.4.2. Susceptibilidad a inundaciones
5.8. CLIMA
5.8.1. Temperatura
5.8.2. Precipitación
5.8.3. Radiación solar

5.8.4. Velocidad del viento .....
5.9. Recursos naturales no renovables .....
5.10. CONFLICTOS AMBIENTALES .....
5.10.1. Alteración en coberturas de vegetación natural .....
5.10.2. Actividades agrícolas en clase agrológica VIII .....
5.11. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental .....
5.11.1. Áreas prioritarias de restauración .....
5.11.2. Convenio de restauración .....
5.11.3. Área de protección hídrica .....
5.11.4. Vertientes protegidas y presas artesanales .....
5.12. CALIDAD AMBIENTAL .....
5.12.1. Mejoramiento de sistemas de agua potable .....
5.12.2. Recolección de desechos sólidos .....
5.13. CONTAMINACIÓN .....
5.13.1. Contaminación por minería .....
6. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
6.1. Distribución demográfica .....
6.2. ÁREA URBANO - RURAL .....
6.3. CENTROS POBLADOS POR PARROQUIA .....
6.4. POBLACIONAL POR SECTOR CENSAL .....
6.5. DENSIDAD POBLACIONAL POR SECTOR CENSAL .....
6.6. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN .....
6.7. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
6.8. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO – PUGS .....
6.8.1. Uso y ocupación del suelo .....
6.8.2. Deslinde predial en límite urbano de las cabecera cantonal y cabeceras urbano-parroquiales .....
6.9. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....
6.10. RED DE VÍAS Y CONECTIVIDAD .....
6.10.1. Interconectividad y transporte terrestre .....
6.11. COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....
6.12. ACCESO AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES .....
6.12.1. Acceso al servicio de telefonía fija .....

6.12.2. Acceso al servicio de telefonía celular
6.12.3. Acceso al servicio de internet fijo
6.13. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN
6.14. EQUIPAMIENTOS DE SALUD
6.15. EQUIPAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL
6.15.1. Desarrollo infantil
6.15.2. Atención al adulto mayor
6.15.3. Protección Especial y Personas con discapacidad
6.16. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD
6.17. EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y DE ABASTO
6.18. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN
6.18.1. Índice verde urbano
6.19. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
6.20. COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
6.20.1. Infraestructura de Saneamiento: Alcantarillado
3.4.15 Desechos sólidos
6.21. Hacinamiento
6.21.1.1. Déficit cualitativo:
6.21.1.2. Déficit cuantitativo
7. SISTEMA SOCIO-CULTURAL
7.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN
7.1.1. Población total
7.1.2. Pirámide poblacional
7.1.3. Población por parroquias
7.1.4. Estructura de la población por sexo y etapa de vida
7.1.5. Evolución de la población
7.1.6. Fecundidad
7.1.7. Mortalidad
7.1.8. Hogares
7.1.9. Evolución de hogares
7.1.10. Autoidentificación según cultura y costumbres
7.1.11. Distribución de la población mestiza por parroquias

7.1.12. Movilidad humana
7.1.13. Emigración
7.1.14. Inmigración
7.1.15. Grupos prioritarios
7.1.16. Dificultad funcional
7.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
7.2.1. Educación
7.2.2. Nivel de instrucción
7.2.3. Tasa neta de asistencia
7.2.4. Tipo de establecimiento
7.2.5. Analfabetismo
7.2.6. Evolución del analfabetismo
7.2.7. Tasa de analfabetismo digital
7.2.8. Salud
7.2.9. Desnutrición crónica infantil
7.2.10. Programas y servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social
7.2.11. Inclusión Social
7.2.12. Inclusión Económica
7.2.13. Servicios Públicos Municipales – Unidad de Desarrollo Social y Productividad
7.2.14. Junta Cantonal de Protección de Derechos
7.2.15. Seguridad social
7.2.16. Viviendas y servicios
7.3. POBREZA Y DESIGUALDAD
7.3.1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI
7.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
7.4.1. Delincuencia
7.4.2. Servicios de seguridad
7.4.3. Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Paute
7.5. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL
7.5.1. Patrimonio cultural
7.5.2. Yacimientos arqueológicos

7.5.3. Patrimonio Inmaterial .....
8. SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO .....
8.1. VALOR AGREGADO BRUTO .....
8.2. EMPLEO Y TRABAJO .....
8.2.1. Población Económicamente Activa .....
8.2.2. Tasa Bruta de Participación .....
8.2.3. Población ocupada por rama de actividad, urbano y rural .....
8.2.3.1. Población ocupada por rama de actividad, sexo al nacer .....
8.2.3.2. Población ocupada por rama de actividad, grandes grupos de edad
8.2.3.3. Población ocupada por rama de actividad y nivel de instrucción
8.2.4. Categoría de Ocupación .....
8.2.4.1. Grupos de Ocupación .....
8.3. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) .....
8.3.1. Pobreza por NBI a nivel Urbano y Rural .....
8.3.2. Pobreza por NBI a nivel parroquial .....
8.3.3. Extrema pobreza por NBI a nivel urbano y rural .....
8.3.4. Extrema pobreza por NBI A nivel de parroquias .....
8.4. ANÁLISIS DE LA POBREZA POR NBI A NIVEL PARROQUIAL CENSO 2010 - 2022
8.5. USO DE SUELO .....
8.6. EMPRESAS EN PAUTE (REEM) .....
8.6.1. Registro Estadístico de Empresas por Sectores .....
8.6.2. Registro Estadístico de Empresas, Forma Institucional .....
8.7. INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DEL GAD MUNICIPAL .....
8.7.1. Niveles de Producción y comercialización .....
8.7.2. Sistema de Producción (Empresarial, Mercantil, Combinado, Marginal)
8.8. TURISMO .....
8.8.1. Patrimonio Inmueble y Arqueológico .....
8.8.2. Patrimonio Intangible “Festividades, Gastronomía, Tradiciones” .....
8.8.3. Atractivos Turísticos Culturales .....
8.8.3.1. Centro Cantonal .....

8.8.3.2. Comidas y bebidas típicas
8.8.3.3. Caminos Pintorescos “Ruta de las Frutas”
8.8.3.4. La cuchara de palo más grande del mundo
8.8.3.5. Centro de interpretación de la caña de azúcar
8.8.3.6. Artesanías
8.8.4. Atractivos Turísticos Naturales
8.8.4.1. Playas y riberas del río Paute y su Parque Lineal
8.8.4.2. Cascadas de Taski
8.8.4.3. Balneario de aguas minerales “Las Huacas”
8.8.4.4. Reserva Municipal de la Microcuenca del Río Magdalena
8.8.5. Miradores Turísticos
8.8.6. Actividades Turísticas
9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
9.1. DIAGNÓSTICO POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
9.2. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
9.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
9.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
10.1.1. Redes de difusión de la Información en el GAD de Paute
9.5. INVENTARIO DE ORDENANZAS
9.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PAUTE
9.6.1. Instancias de Participación Ciudadana
9.6.2. Consejos Locales de Planificación
9.6.3. Asamblea Cantonal
9.6.4. Veeduría Ciudadana
9.6.5. Parlamentos Ciudadanos
9.7. PROTECCIÓN DE DERECHOS Y AGENDAS DE IGUALDAD
9.8. GESTIÓN DE RIESGOS
10. ANALISIS ESTRATÉGICO
10.1. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
10.1.1. Físico Ambiental

10.1.2. Asentamientos Humanos .....
10.1.3. Socio Cultural .....
10.1.4. Económico Productivo .....
10.1.5. Político Institucional .....
10.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....
10.3. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN .....
10.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
11. PROPUESTA DE DESARROLLO .....
11.1. INTRODUCCIÓN .....
11.2. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD CANTONAL .....
11.3. PROPUESTA A LARGO PLAZO .....
11.3.2. Visión de desarrollo .....
11.3.3. Objetivos de desarrollo .....
11.3.4. Objetivos de desarrollo del sistema físico ambiental .....
11.3.5. Objetivos de desarrollo del sistema asentamientos humanos .....
11.3.6. Objetivos de desarrollo del sistema socio cultural .....
11.3.7. Objetivos de desarrollo del sistema económico productivo .....
11.3.8. Objetivos de desarrollo del sistema político institucional .....
11.4. PROPUESTA DE GESTION A MEDIANO PLAZO .....
11.4.1. Articulación con los niveles superiores de planificación .....
11.4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – PND .....
11.4.1.2. Estrategia Territorial Nacional .....
11.4.1.3. Plan de Desarrollo Provincial del Azuay .....
11.4.1.4. Plan de Gobierno de la autoridad electa para el periodo 2023-2027
11.4.2. Propuesta de desarrollo por sistema territoriales .....
11.4.2.1. Introducción .....
11.4.2.2. Análisis funcional de unidades territoriales .....
11.4.2.3. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....
11.4.2.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
11.4.2.5. Articulación de programas y proyectos con el PND, ETN y ODS ....

11.4.2.6. Alineación a las agendas para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal .....
11.4.2.7. Consolidación de la propuesta .....
11.4.2.8. Descripción de proyectos – Físico Ambiental .....
11.4.2.9. Descripción de proyectos – Asentamientos Humanos .....
11.4.2.10. Descripción de proyectos – Socio Cultural .....
11.4.2.11. Descripción de proyectos – Económico Productivo .....
11.4.2.12. Descripción de proyectos – Político Institucional .....
11.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
12. MODELO DE GESTIÓN .....
12.1. INTRODUCCIÓN .....
12.2. MARCO NORMATIVO .....
12.3. COMPONENTES DEL MODELO DE GESTION .....
12.3.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
12.3.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
12.4. ESTRATEGIAS TRANVERSALES .....
12.4.1. Igualdad de derechos para todas las personas. .....
12.4.2. Protección frente a riesgos y desastres .....
12.4.3. Adopción de medidas frente al cambio climático .....
12.4.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
12.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
12.5.1. Conceptos generales .....
12.5.2. Estrategia de Seguimiento y Evaluación .....
12.5.3. Categorización del Cumplimiento de Metas: .....
12.5.4. Equipo Técnico Responsable .....
12.5.5. Productos del proceso de seguimiento y evaluación .....
12.6. ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....
12.6.1. Estrategia de Comunicación .....
12.6.2. Acciones necesarias para la implementación: .....
13. BIBLIOGRAFÍA .....

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación geográfica del cantón Paute
Mapa 2 Organización Territorial del Cantón Paute
Mapa 3 Patrimonio natural: áreas de protección y conservación
Mapa 4.Patrimonio hídrico: cuencas hidrográficas
Mapa 5. Adjudicaciones de agua
Mapa 6 Formaciones geológicas
Mapa 7 Relieve
Mapa 8 Orden taxonómico del suelo
Mapa 9 Pendientes en porcentaje
Mapa 10 Textura del suelo
Mapa 11 Pedregosidad del suelo
Mapa 12 Fertilidad del suelo
Mapa 13 Salinidad del suelo
Mapa 14 Toxicidad del suelo
Mapa 15 Drenaje del suelo
Mapa 16 Inundación del suelo
Mapa 17 Régimen de humedad
Mapa 18 Clases agrológicas
Mapa 19 Cobertura y Uso de la Tierra 2018 (Izquierda) vs. 2020 (Derecha)
Mapa 20 Cobertura y Uso de la Tierra 2017, 5K
Mapa 21 Ecosistemas
Mapa 22 Incendios forestales
Mapa 23 Susceptibilidad a Incendios Forestales
Mapa 24 Susceptibilidad a sequías
Mapa 25 Susceptibilidad a Inundaciones
Mapa 26 Susceptibilidad a Movimientos de Masa
Mapa 27 Amenazas a Movimientos de Masa
Mapa 28 Polígonos de deslizamiento en el cantón Paute
Mapa 29 Polígonos de susceptibilidad en el cantón Paute
Mapa 30 Temperatura Promedio Mensual (1970-2000)
Mapa 31 Precipitación anual (1970-2000)
Mapa 32 Atlas Solar
Mapa 33 Atlas de viento
Mapa 34 Catastro minero
Mapa 35 Alteración de Coberturas de Vegetación Natural
Mapa 36 Actividades Agrícolas en Clase Agrológica VIII
Mapa 37 Área prioritaria de restauración
Mapa 38 Convenios de restauración en el cantón Paute
Mapa 39 Áreas de Protección Hídrica
Mapa 40 Vertientes protegidas y presas artesanales

Mapa 41 Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable .....
Mapa 42 Rutas de recolección de desechos sólidos .....
Mapa 43 Contaminación por Minería .....
Mapa 44 Áreas prioritarias de restauración.....
Mapa 45 Centros poblados por parroquia .....
Mapa 46 Población por sector censal .....
Mapa 47 Densidad poblacional por sector censal .....
Mapa 48 Cobertura medidores de energía eléctrica .....
Mapa 49 Jerarquización de centros poblados.....
Mapa 50 Plan de Uso y Gestión del Suelo – PIT .....
Mapa 51 Deslinde predial del límite urbano de Bulán, Chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug .....
Mapa 52 Red vial cantón Paute.....
Mapa 53 Cobertura del servicio de energía eléctrica .....
Mapa 54 Red de media y baja tensión .....
Mapa 55 Luminarias en el cantón Paute.....
Mapa 56 Establecimientos educativos en cantón Paute .....
Mapa 57 Establecimientos de salud.....
Mapa 58 Establecimientos desarrollo infantil integral .....
Mapa 59 Establecimientos atención al adulto mayor.....
Mapa 60 Establecimientos para atención a personas con discapacidad .....
Mapa 61 Equipamientos de seguridad.....
Mapa 62 Equipamientos de comercio y abasto .....
Mapa 63 Equipamientos deportivos y recreación .....
Mapa 64 Equipamientos administrativos.....
Mapa 65 Cobertura del servicio de agua potable .....
Mapa 66 Sistemas de agua potable en el cantón Paute .....
Mapa 67 Porcentaje de cobertura de alcantarillado .....
Mapa 68 Porcentaje de viviendas con cobertura de recolección de basura .....
Mapa 69 Rutas de recolección de los residuos sólidos .....
Mapa 70 Porcentaje de hacinamiento .....
Mapa 71 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo.....
Mapa 72 Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo .....
Mapa 73 Total de viviendas .....
Mapa 74 Total de hogares.....
Mapa 75 Distribución de la población mestiza por parroquia .....
Mapa 76 Población con dificultad funcional por parroquia.....
Mapa 77 Analfabetismo por parroquia .....
Mapa 78 Ubicación de programas de inclusión social .....
Mapa 79 Ubicación del bono de desarrollo humano .....
Mapa 80 Ubicación del bono de desarrollo humano variable .....
Mapa 81 Ubicación del bono Joaquín Gallegos Lara.....
Mapa 82 Ubicación de pensión Mis Mejores Años .....
Mapa 83 Ubicación de Pensión Toda Una Vida .....

Mapa 84 Ubicación del Bono Mil Días.....
Mapa 85 Ubicación de bienes muebles inventariados .....
Mapa 86 Ubicación de Yacimientos Arqueológicos .....
Mapa 87 PEA, PET, PO, PEI a nivel parroquial.....
Mapa 88 Pobreza por NBI a nivel Parroquial .....
Mapa 89 Pobreza Extrema por NBI a nivel parroquial.....
Mapa 90 Cobertura y Sudo del Suelo.....
Mapa 91 Circuitos Alternativos de Comercialización.....
Mapa 92 Sistemas de Producción .....
Mapa 93 Modelo Territorial Actual.....
Mapa 94 Plan de Uso y Gestión Del Suelo – PIT.....
Mapa 95 Modelo Territorial Deseado.....

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Conformación del equipo técnico .....
Tabla 2 Conformación Consejo de Planificación .....
Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PDOT en el periodo 2020 – 2023 .....
Tabla 4 Porcentaje de cumplimiento de metas del PDOT en el periodo 2020 – 2023 .....
Tabla 5 Ejecución de los proyectos de la Dirección de APSGA en el periodo 2020 – 2023 .....
Tabla 6 Ejecución de los proyectos de la Dirección de SPM en el periodo 2020 – 2023 .....
Tabla 7 Ejecución de los proyectos de la Dirección de OP en el periodo 2020 – 2023.....
Tabla 8 Ejecución de los proyectos de la Unidad de Fiscalización en el periodo 2020 – 2023.....
Tabla 9 Ejecución presupuestaria de los ingresos periodo 2020 al 2023 .....
Tabla 10 Análisis de los gastos entre el periodo 2020 - 2023 .....
Tabla 11 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto entre los años 2020 al 2023.....
Tabla 12 Resumen de los convenios más relevantes gestionados por el GADM Paute .....
Tabla 13 Aporte del GAD a las Necesidades Básicas Insatisfechas .....
Tabla 14 Actores identificados.....
Tabla 15 Clasificación de actores .....
Tabla 16 Ubicación de actores de poder y apoyo al PDOT .....
Tabla 17 Ubicación de actores intermedios y apoyo al PDOT.....
Tabla 18 Ubicación de actores u organizaciones de base y apoyo al PDOT.....
Tabla 19 Relación de Actores de Poder.....
Tabla 20 Relación de Actores Intermedios.....
Tabla 21 Relación de Actores u Organizaciones de Base .....
Tabla 22.Patrimonio Natural .....
Tabla 23. Microcuencas hidrográficas.....
Tabla 24. Adjudicaciones de Agua por Uso .....
Tabla 25. Formaciones geológicas.....
Tabla 26. Orden taxonómico del suelo .....
Tabla 27. Características de las órdenes de suelo.....
Tabla 28. Capacidad de uso de la tierra .....
Tabla 29. Pendiente.....
Tabla 30. Textura del Suelo .....
Tabla 31. Pedregosidad del suelo.....
Tabla 32. Fertilidad del Suelo .....
Tabla 33. Salinidad del suelo .....
Tabla 34. Toxicidad del suelo .....
Tabla 35. Drenaje del suelo .....
Tabla 36. Inundación del suelo.....
Tabla 37. Régimen de humedad.....
Tabla 38. Clases agrológicas .....
Tabla 39. Análisis Multitemporal de Cobertura y Uso de la Tierra. Colores rojos representan pérdida y colores verdes ganancia dentro del análisis .....
Tabla 40. Cobertura y Uso de la Tierra, Escala 1:5K.....

Tabla 41. Ecosistemas .....
Tabla 42. Incendios forestales.....
Tabla 43. Susceptibilidad a Incendios Forestales.....
Tabla 44. Susceptibilidad a sequías.....
Tabla 45. Susceptibilidad a Inundaciones .....
Tabla 46. Susceptibilidad a Movimientos de Masa.....
Tabla 47. Amenazas a Movimientos de Masa.....
Tabla 48. Polígonos de deslizamiento en el cantón Paute.....
Tabla 49. Estimación de daños en los polígonos de deslizamiento del cantón Paute .....
Tabla 50. Polígonos expuestos a deslizamientos en el cantón Paute .....
Tabla 51. Estimación de daños en los polígonos de susceptibilidad a inundaciones de diferentes parroquias del cantón Paute .....
Tabla 52. Parroquias y polígonos expuestos a susceptibilidad de inundaciones en el cantón Paute
Tabla 53. Tipo de mineral.....
Tabla 54. Tipo de Mineral según Concesión Minera.....
Tabla 55. Áreas De Proyección - Josefina.....
Tabla 56. Alteración de Coberturas de Vegetación Natural.....
Tabla 57. Actividades Agrícolas en Clase Agrológica VIII .....
Tabla 58. Área prioritaria de restauración .....
Tabla 59. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector Volkswagen. Ruta diurna y nocturna. .....
Tabla 60 Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector HINO FC. Ruta diurna y nocturna. .....
Tabla 61 Suelo urbano –rural por parroquia.....
Tabla 62 Suelo urbano - rural.....
Tabla 63 Centros poblados por parroquia .....
Tabla 64 Jerarquización de centros poblados según tamaño de población, crecimiento y PEA ...
Tabla 65. Clasificación del suelo, urbano y rural.....
Tabla 66. Subclasificación del suelo .....
Tabla 67 Análisis vial por capa de rodadura.....
Tabla 68 Jerarquía vial.....
Tabla 69 Red Vial .....
Tabla 70 Transporte e interconectividad vial.....
Tabla 71 Variación del servicio de electricidad, número de medidores y luminarias.....
Tabla 72 Cobertura del servicio de electricidad, número de medidores y luminarias .....
Tabla 73 Disponibilidad del servicio de telefonía fija.....
Tabla 74 Disponibilidad del servicio de celular .....
Tabla 75 Disponibilidad del servicio de internet fijo.....
Tabla 76 Nivel de establecimiento educativo .....
Tabla 77 Equipamientos educativos por parroquia .....
Tabla 78 Establecimientos de salud .....
Tabla 79 Establecimientos de salud por parroquia.....

Tabla 80 Establecimientos de desarrollo infantil integral
Tabla 81 Establecimientos atención al adulto mayor
Tabla 82 Equipamientos de seguridad por parroquia
Tabla 83 Equipamientos de abastecimiento por parroquia
Tabla 84 Equipamientos deportivos y recreación
Tabla 85 Índice verde urbano por parroquia
Tabla 86 Equipamientos
Tabla 87 Equipamientos administrativos
Tabla 88 Cobertura del servicio de agua potable
Tabla 89 Procedencia del suministro de agua potable por vivienda
Tabla 90 Cobertura del servicio de agua para consumo humano
Tabla 91 Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado por parroquia
Tabla 92 Número de viviendas por tipo de descarga de aguas servidas
Tabla 93 Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado según el GAD Municipal
Tabla 94 Porcentaje de viviendas con cobertura al servicio de recolección de desechos sólidos
Tabla 95 Número de viviendas y medios de eliminación de basura
Tabla 96 Medios de eliminación de basura
Tabla 97 Porcentaje de hacinamiento por parroquia
Tabla 98 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo por parroquia
Tabla 99 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo por parroquia
Tabla 100 Tipo de viviendas y tamaño de hogar
Tabla 101 Rangos de población total por sexo
Tabla 102 Población por parroquias
Tabla 103 Estructura de la población por etapa de vida
Tabla 104 Mortalidad total en el cantón Paute
Tabla 105 Mortalidad por parroquia
Tabla 106 Autoidentificación por sexo
Tabla 107 Emigración total por sector
Tabla 108 Emigración por sexo y parroquia
Tabla 109 Dificultad funcional
Tabla 110 Población alfabeta y analfabeta por parroquia
Tabla 111 Niveles de educación
Tabla 112 Tipos de establecimiento por parroquia
Tabla 113 Principales consultas primeras de morbilidad en el centro de salud de Paute
Tabla 114 Principales consultas subsecuentes de morbilidad en el centro de salud de Paute
Tabla 115 Principales consultas primeras de morbilidad en el hospital básico de Paute
Tabla 116 Principales consultas subsecuentes de morbilidad en el hospital básico de Paute
Tabla 117 Programas de inclusión social
Tabla 118 Programa de Inclusión Económica – Bono de Desarrollo Humano
Tabla 119 Programa de Inclusión Económica – Bono de Desarrollo Humano Variable
Tabla 120 Programa de Inclusión Económica – Bono Joaquín Gallegos Lara
Tabla 121 Programa de inclusión económica – Pensión Mis Mejores Años
Tabla 122 Programa de Inclusión Económica – Pensión Toda Una Vida
Tabla 123 Programa de Inclusión Económica – Pensión Mil Días

Tabla 124 Población afiliada a la seguridad social .....
Tabla 125 Población afiliada a la seguridad social por parroquia .....
Tabla 126 Cobertura de servicios básicos por parroquia .....
Tabla 127 Población en pobreza por NBI .....
Tabla 128 Población en pobreza por NBI según sector .....
Tabla 129 Servicios de seguridad en el cantón Paute .....
Tabla 130 Patrimonio Cultural – Bienes Muebles Inventariados .....
Tabla 131 Patrimonio Cultural – Yacimientos Arqueológicos .....
Tabla 132 Patrimonio inmaterial .....
Tabla 133 Valor Agregado Bruto Cantonal, miles de dólares .....
Tabla 134 VAB Total 2017 - 2020 a nivel de cantones, miles de dólares .....
Tabla 135 PEA – PEI A nivel urbano y rural, Cantón Paute .....
Tabla 136 PEA - PO por parroquias del Cantón Paute .....
Tabla 137 Tasa Bruta de Participación, urbana y rural .....
Tabla 138 Tasa de Participación Bruta .....
Tabla 139 Población ocupada por rama de actividad, urbano y rural y por sector primario, secundario y terciario. .....
Tabla 140 Población Ocupada por Rama de Actividad, sexo al nacer .....
Tabla 141 Población ocupada por rama de actividad, grandes grupos de edad .....
Tabla 142 Población ocupada por rama de actividad, nivel de instrucción .....
Tabla 143 Población ocupada por rama de actividad (sector primario – secundario – terciario), nivel de instrucción .....
Tabla 144 Cantidad de personas según categoría de ocupación, urbano y rural .....
Tabla 145 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer .....
Tabla 146 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer .....
Tabla 147 Grupos de Ocupación a nivel Parroquial, Personas .....
Tabla 148 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobre y no pobres .....
Tabla 149 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobres y no pobres a nivel parroquial .
Tabla 150 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobre extrema y no en pobreza extrema
Tabla 151 - Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobreza extrema y no en pobreza extrema a nivel de comunidades .....
Tabla 152 NBI 2010 - NBI 2022 .....
Tabla 153 Distribución de usos de suelo .....
Tabla 154 Distribución de Usos de Suelo a nivel parroquial .....
Tabla 155 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute .....
Tabla 156 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute, Forma Institucional .....
Tabla 157 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute, Personería .....
Tabla 158 Centros de comercialización y mercados .....
Tabla 159 Principales rubros productivos agrícola-pecuarios de las parroquias del cantón Paute .
Tabla 160 Hectáreas de siembra aproximada y costos de producción agrícola .....
Tabla 161 Volúmenes aproximados de producción agrícola .....
Tabla 162 Volúmenes de producción pecuaria a nivel cantonal .....

Tabla 163 Costos de producción por rubro.....
Tabla 164 Sistemas de Producción por Parroquias, acorde a los usos de suelo.....
Tabla 165 Clasificación de Atractivos turísticos.....
Tabla 166 Miradores turísticos.....
Tabla 167 Actividades turísticas.....
Tabla 168 Resumen Competencias Exclusivas de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.....
Tabla 169. Lista de ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute.....
Tabla 170 Potencialidades del sistema físico ambiental.....
Tabla 171 Problemas del sistema físico ambiental.....
Tabla 172 Potencialidades del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 173 Problemas del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 174 Potencialidades del sistema socio cultural.....
Tabla 175 Problemas del sistema socio cultural.....
Tabla 176 Potencialidades del sistema económico productivo.....
Tabla 177 Problemas del sistema económico productivo.....
Tabla 178 Potencialidades del sistema político institucional.....
Tabla 179 Problemas del sistema político institucional.....
Tabla 180 Priorización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental.....
Tabla 181 Priorización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 182 Priorización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural.....
Tabla 183 Priorización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo.....
Tabla 184 Priorización de problemas y potencialidades del sistema político institucional.....
Tabla 185 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema físico ambiental.....
Tabla 186 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 187 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema socio cultural.....
Tabla 188 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema económico productivo.....
Tabla 189 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema político institucional.....
Tabla 190 Objetivos de desarrollo del físico ambiental.....
Tabla 191 Objetivos de desarrollo asentamientos humanos.....
Tabla 192 Objetivos de desarrollo socio cultural.....
Tabla 193 Objetivos de desarrollo económico productivo.....
Tabla 194 Objetivos de desarrollo político institucional.....
Tabla 195 Análisis funcional de unidades territoriales – físico ambiental.....
Tabla 196 Análisis funcional de unidades territoriales – asentamientos humanos.....
Tabla 197 Análisis funcional de unidades territoriales – socio cultural.....
Tabla 198 Análisis funcional de unidades territoriales – económico productivo.....
Tabla 199 Análisis funcional de unidades territoriales – político institucional.....
Tabla 200 Objetivos, metas e indicadores – físico ambiental.....

Tabla 201 Objetivos, metas e indicadores – asentamientos humanos.....
Tabla 202 Objetivos, metas e indicadores – socio cultural.....
Tabla 203 Objetivos, metas e indicadores – económico productivo .....
Tabla 204 Objetivos, metas e indicadores – político institucional.....
Tabla 205 Planes, programas y proyectos – físico ambiental .....
Tabla 206 Planes, programas y proyectos – asentamientos humanos.....
Tabla 207 Planes, programas y proyectos – socio cultural .....
Tabla 208 Planes, programas y proyectos – económico productivo .....
Tabla 209 Planes, programas y proyectos – político institucional.....
Tabla 210 Articulación con el PND, ETN y ODS – físico ambiental.....
Tabla 211 Articulación con el PND, ETN y ODS – asentamientos humanos.....
Tabla 212 Articulación con el PND, ETN y ODS – socio cultural.....
Tabla 213 Articulación con el PND, ETN y ODS – económico productivo .....
Tabla 214 Articulación con el PND, ETN y ODS – político institucional.....
Tabla 215 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – físico ambiental.....
Tabla 216 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – asentamientos humanos .....
Tabla 217 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – socio cultural.....
Tabla 218 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – económico productivo.....
Tabla 219 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – político institucional .....
Tabla 220 Consolidación de proyecto – físico ambiental.....
Tabla 221 Consolidación de proyecto – asentamientos humanos .....
Tabla 222 Consolidación de proyecto – socio cultural.....
Tabla 223 Consolidación de proyecto – económico productivo.....
Tabla 224 Consolidación de proyecto – político institucional .....
Tabla 225 Resumen de Programas y Proyectos identificados en el PDOT.....
Tabla 226 Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 227 Articulación para la gestión .....

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT.....
Figura 2 Página web del GAD municipal de Paute .....
Figura 3 Ubicación de actores .....
Figura 4 Relación entre actores.....
Figura 5 Complejo Hidroeléctrico Paute Integral.....
Figura 6 Secciones a implementar como parte de las acciones en la gestión del riesgo.....
Figura 7 Polígonos de deslizamiento con exposición alta en el cantón Paute.....
Figura 8 Polígonos de deslizamiento con exposición media en el cantón Paute.....
Figura 9. Polígonos de deslizamiento con exposición baja en el cantón Paute .....
Figura 10 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia San Cristóbal, cantón Paute
Figura 11 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia El Cabo, cantón Paute ...
Figura 12 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Chicán, cantón Paute ....
Figura 13 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la cabecera cantonal de Paute .....
Figura 14 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Dug Dug, cantón Paute
Figura 15 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Tomebamba, cantón Paute
Figura 16 Área Urbano – Rural Por Parroquia.....
Figura 17 Jerarquía vial .....
Figura 18 Disponibilidad del servicio de telefonía fija .....
Figura 19 Cobertura del servicio de telefonía fija .....
Figura 20 Disponibilidad del servicio de teléfono celular .....
Figura 21 Cobertura del servicio de telefonía móvil .....
Figura 22 Disponibilidad del servicio de internet fijo.....
Figura 23 Cobertura del servicio de internet fijo .....
Figura 24 Índice verde urbano por parroquia .....
Figura 25 Procedencia del suministro de agua por vivienda a nivel parroquial .....
Figura 26 Número de viviendas por tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial.....
Figura 27 Porcentaje de hogares que separa la basura .....
Figura 28 Cantidad de hogares que separa la basura .....
Figura 29 Formas de separación de la basura.....
Figura 30 Población total por sexo.....
Figura 31 Pirámide poblacional.....
Figura 32 Población por sexo y etapa de vida.....
Figura 33 Evolución de la población.....
Figura 34 Número de personas por hogares.....
Figura 35 Evolución de hogares .....
Figura 36 Autoidentificación según cultura y costumbres.....
Figura 37 Nivel de instrucción.....
Figura 38 Tasa neta de asistencia.....
Figura 39 Evolución del analfabetismo .....

Figura 40 Analfabetismo por área.....
Figura 41 Analfabetismo por sexo.....
Figura 42 Analfabetismo por autoidentificación por cultura y costumbres .....
Figura 43 Analfabetismo digital .....
Figura 44 Casos registrados de vulneración de derechos en NNA.....
Figura 45 Casos registrados de vulneración de derechos de mujeres.....
Figura 46 Casos registrados de vulneración de derechos en adultos/as mayores .....
Figura 47 Cobertura de servicios básicos.....
Figura 48 NBI según autoidentificación por cultura y costumbres.....
Figura 49 NBI según etapas de vida .....
Figura 50 NBI según sus componentes .....
Figura 51 Denuncias de casos de robo en el cantón Paute.....
Figura 52 Comportamiento del VAB del Cantón Paute desde 2017 - 2020.....
Figura 53 Comportamiento VAB a nivel de cantones .....
Figura 54 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Primario .....
Figura 55 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Secundario .....
Figura 56 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Terciario.....
Figura 57 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer .....
Figura 58. Pobres por parroquia y sexo .....
Figura 59.Pobreza extrema por parroquia y sexo.....
Figura 60 Evolución gráfica REEM 2018 - 2023.....
Figura 61 Orgánico Estructural del GAD Municipal del cantón Paute. .....
Figura 62 Captura de la página web del GAD de Paute .....
Figura 63 Captura de la página de Facebook del GAD de Paute.....
Figura 64 Captura de la página instragram del GAD de Paute.....
Figura 65 Captura de la página de tiktok del GAD de Paute .....
Figura 66 Clasificación de amenazas (naturales, antrópicas y sociales) .....
Figura 67 Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.....
Figura 68 Modelo de Seguimiento y Evaluación .....

Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del cantón Paute 2023 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el principal instrumento de planificación para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Paute, provincia del Azuay. Su objetivo es orientar las acciones e intervenciones tanto del sector público como del privado a nivel local, promoviendo un desarrollo sostenible e integral en todo el territorio cantonal.

Este instrumento se fundamenta en el análisis de las características del territorio, así como en los intereses y necesidades de la población. Además, se articula con la propuesta del alcalde electo a través de su Programa de Gobierno, asegurando coherencia con la visión de desarrollo establecida.

La actualización del PDOT permitirá definir prioridades y estrategias alineadas con las demandas ciudadanas y las transformaciones del territorio. Aspectos clave como servicios básicos y sociales, bienestar, movilidad, productividad, innovación, medio ambiente, gestión de riesgos y seguridad se traducen en políticas y metas concretas para garantizar una gestión eficiente en el mediano plazo y sostenible en el largo plazo. Asimismo, se establecen mecanismos de seguimiento que aseguren la implementación y continuidad de las acciones planificadas.

Para este proceso, se ha tomado como referencia la **"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT"** para el periodo 2023 – 2027, emitida en junio de 2023 y reformada en junio de 2024, por la Secretaría Nacional de Planificación, adaptándola a las particularidades del cantón Paute. La actualización del PDOT se ha estructurado en cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Fase 1 Preparatoria: Contempla la recopilación de insumos técnicos para definir el ámbito, alcance y metodología a seguir en la construcción del PDOT. Es necesario realizar un análisis del PDOT vigente y un mapeo de actores.

Fase 2 de Diagnóstico: De carácter estratégico, esta fase muestra la situación actual del territorio y su población, dividida en sistemas territoriales (físico-ambiental, socio-cultural, económico-productivo, asentamientos humanos y político-institucional) e identifica las potencialidades, deficiencias y carencias.

Fase 3 de Propuesta: Incluye las decisiones estratégicas y territoriales necesarias para alcanzar la visión de desarrollo a mediano y largo plazo.

Fase 4 de Modelo de Gestión: Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

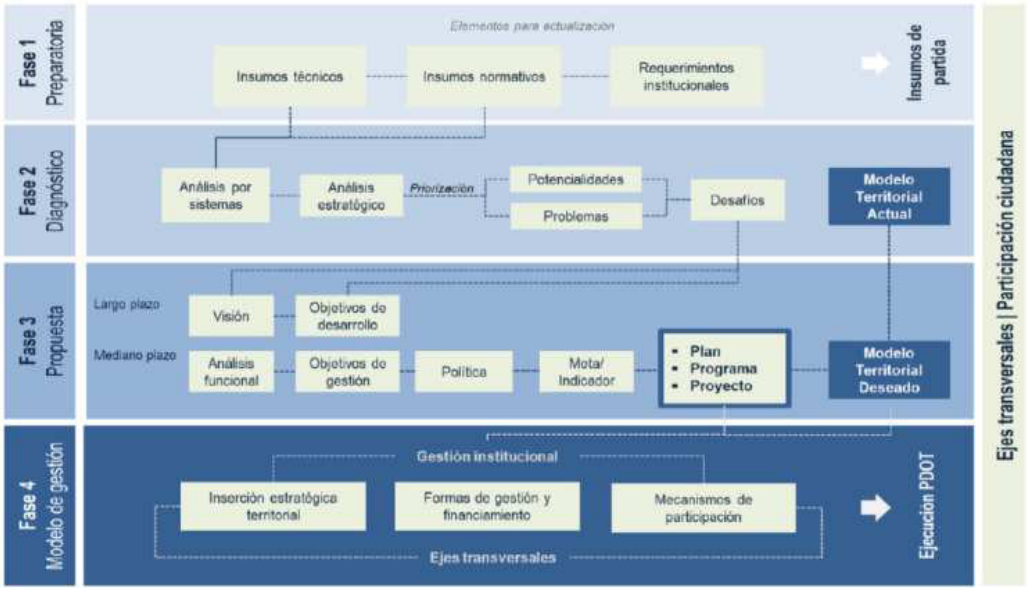


Figura 1 Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En concordancia con la guía metodológica para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, publicada en junio de 2023 y reformada en junio de 2024, por el Gobierno Nacional, se han identificado los siguientes instrumentos clave para la planificación y ordenamiento territorial:

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional: Este instrumento establece el marco general de políticas, objetivos y estrategias de desarrollo a nivel nacional. La Estrategia Territorial Nacional orienta la distribución y el uso eficiente del territorio, garantizando un desarrollo armónico en todo el país.

Agendas Nacionales para la Igualdad: Estas agendas delinean acciones específicas destinadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades en diversas áreas, como género, etnia, edad y discapacidad. Su influencia es vital en la formulación de políticas inclusivas dentro del PDOT, asegurando la equidad en el desarrollo territorial.

Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades: Representan las aspiraciones y visiones de desarrollo de comunidades indígenas y afrodescendientes. Estos planes aportan elementos esenciales para una planificación territorial que respete la diversidad cultural y garantice la participación activa de estos grupos en el proceso.

Planes Sectoriales de la Función Ejecutiva: Estos planes establecen estrategias y acciones específicas para cada sector gubernamental, asegurando la coherencia y la alineación con los objetivos de desarrollo territorial. Son fundamentales para integrar las políticas sectoriales con la planificación territorial.

Resoluciones y Acuerdos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Emitidos por consejos, comités y entidades rectoras, estos documentos proporcionan directrices específicas para la planificación territorial a nivel local, regional y nacional, facilitando la coordinación y descentralización en el proceso de planificación.

Directrices y Orientaciones Internacionales:

a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Este marco global establece objetivos y metas para enfrentar desafíos mundiales, influyendo en la planificación territorial hacia un modelo de desarrollo sostenible.
b. Nueva Agenda Urbana: Define principios fundamentales para el desarrollo urbano sostenible, sirviendo como guía para la planificación de áreas urbanas en el contexto territorial.
c. Acuerdo de París: Este acuerdo internacional establece compromisos para enfrentar el cambio climático, orientando las acciones relacionadas dentro de la planificación territorial.
d. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres: Proporciona directrices para la gestión de riesgos de desastres, influyendo en las medidas preventivas y de respuesta dentro de la planificación territorial.

1.2. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT integrará enfoques esenciales establecidos por la Constitución, con un enfoque especial en los siguientes aspectos:

- Garantía de igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección integral ante riesgos y desastres.
- Implementación de medidas frente al cambio climático.
- Lucha contra la desnutrición crónica infantil.

Las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Paute, que incorporen estos ejes en su planificación e implementación serán cruciales para cerrar brechas territoriales y superar desigualdades. Estas directrices orientan el ordenamiento espacial hacia un uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante posibles amenazas y riesgos. Este enfoque asegura que cada intervención contribuya de manera efectiva al desarrollo integral y equitativo del cantón.

1.3. MARCO NORMATIVO

La actualización y formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se rige por un marco normativo nacional que garantiza su coherencia con los instrumentos de planificación de los distintos niveles de gobierno. A continuación, se enuncian los artículos de las leyes, códigos, reglamentos y demás, que norman el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el país.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, se enuncian los artículos, que norman el proceso de planificación y ordenamiento territorial de la Constitución de la Republica:

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, sin que ello permita la secesión del territorio nacional.”

“Art. 239.- El régimen de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias obligatorio y progresivo, y definirá políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.”

"Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."

"Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)."

"Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza ante desastres naturales o antrópicos, mediante la prevención del riesgo, mitigación de desastres y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, minimizando la vulnerabilidad, asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente la gestión de riesgo en su planificación."

"Art. 415.- El Estado y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, regulando el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana y el establecimiento de zonas verdes. Asimismo, desarrollarán programas de uso racional del agua y del manejo adecuado de desechos, incentivando el transporte no motorizado."

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - COPFP

El COPFP establece los lineamientos que rigen la planificación y el ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno. A continuación, se presentan los artículos más relevantes para el PDOT.

"Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

"Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código."

"Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación local. los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones."

“Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.”

“Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

b. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:
   1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
   2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
   3. La identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
   4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
   5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
   6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
   7. El modelo territorial actual.

c. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:
   1. La visión de mediano plazo;
   2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
   3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

d. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

   1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;

2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
   Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.
   Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.".

"Art. 43.- Objeto. - Establece que los planes de ordenamiento territorial tienen como objetivo ordenar y armonizar las decisiones de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades económicas y manejo de recursos naturales, materializando el modelo territorial de largo plazo."

"Art. 44.- Criterios de regulación. - Los planes de ordenamiento territorial observarán criterios establecidos por la ley, con la regulación del uso y ocupación del suelo como competencia exclusiva de los gobiernos municipales y metropolitanos."

"Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

El COOTAD define las competencias y responsabilidades de los gobiernos autónomos descentralizados en materia de planificación territorial. A continuación, se destacan los artículos fundamentales para la elaboración del PDOT.

"Art. 28.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

a. Los de las regiones;
b. Los de las provincias;
c. Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
d. Los de las parroquias rurales."

"Art. 54.- Funciones gobiernos cantonales. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: e. La planificación del desarrollo cantonal, que incorpore la participación de la ciudadanía, la inclusión de la visión nacional y la planificación coordinada con los otros niveles de gobierno."

"Art. 57.- Planificación participativa. – literal a. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados."

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE - COA

El Código Orgánico del Ambiente establece principios y normas para la gestión ambiental sostenible, los cuales deben integrarse en la planificación y ordenamiento territorial. A continuación, se mencionan los artículos clave aplicables al PDOT.

"Art. 27.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (…);

14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales. (…).".

"Art. 252.- Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.".

LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece el marco legal para prevenir, reducir y gestionar los riesgos en el territorio. Sus disposiciones deben ser incorporadas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. A continuación, se señalan los artículos más relevantes:

"Art. 10.-Prevención del riesgo de desastres.- La prevención del riesgo de desastres incluye, entre otros, el conjunto de normas, estándares, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, protocolos, instrumentos de planificación y acciones anticipadas para evitar, reducir o minimizar los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesta la población, las actividades humanas y la naturaleza, en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales frente a desastres.

En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

1. Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para la prevención del riesgo de desastres.
2. Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas.
3. Implementar, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes, códigos, normas de construcción, medidas de adaptación al cambio climático, sistemas de alerta y sistema de información.

4. Fomentar la cultura de la prevención entre la población, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y las formas de evitarlos e implementando programas educativos y de concienciación pública, entre otros.
5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la prevención del riesgo de desastres en su ámbito territorial.
6. La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios intervendrán con estrategias, políticas y acciones para la prevención del riesgo de desastres en los ámbitos de su competencia en el territorio."

"Art. 11.- Mitigación del riesgo de desastres. - La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.

En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:

(…) 2. Planificar e implementar estrategias, políticas, medidas, planes y proyectos de mitigación de los riesgos identificados en su ámbito territorial, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera.
(…) 5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial.

La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las entidades sectoriales del gobierno central y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán sobre los factores del riesgo de desastres con estrategias, políticas o medidas estructurales y no estructurales para la mitigación en los ámbitos de su competencia en el territorio.".

"Art. 16.- Recuperación post desastre. (…) Los planes de recuperación post desastre serán vinculantes para la actualización del plan nacional de desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo y demás instrumentos de planificación nacional y local.
La ejecución de las políticas, planes y programas de recuperación serán responsabilidad de las entidades rectoras sectoriales, de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, de acuerdo con sus competencias."

Art. 44.- Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:
(…) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (…).".

"DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA. - Actualización de los Instrumentos de Planificación Local. - Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de usó y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres."

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) regula el uso, ocupación y gestión del suelo, y orienta la planificación territorial hacia un desarrollo equilibrado y sostenible. A continuación, se presentan los artículos esenciales para la elaboración del PDOT.

“Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.”.

“Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.”.

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS

El Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo complementa y precisa los procedimientos técnicos y administrativos establecidos en la LOOTUGS. A continuación, se detallan las disposiciones reglamentarias relevantes para la elaboración del PDOT.

“Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”.

RESOLUCIÓN Nro. 003-CTUGS-2019, REFORMADA POR LA RESOLUCIÓN NRO. 0015-CTUGS-2023, CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO “DISPOSICIONES GENERALES

A continuación, se presentan los lineamientos más relevantes aplicables al PDOT.

SÉPTIMA. - Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.”.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Paute en cumplimiento de los mandatos constitucionales y demás normativa vigente cumple con el proceso de Actualización del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute 2023-2027.

1.4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

Para el desarrollo de la actualización del PDOT se conformó un equipo multidisciplinario:

Función	Responsable
Directora del proyecto y responsable del componente físico ambiental	Blga. Nancy Pinos Arévalo
Responsable del componente de infraestructura	Arq. Paul Lituma
Responsable de asentamientos humanos y planes parciales	Arq. Andrés Delgado Pinos
Responsable del componente económico productivo	Eco. Geovanny Cabrera
Responsable del componente socio cultural	Ing. Edgar Toledo López
Responsable del componente político institucional	Eco. Graciela Verdugo Ochoa Ing. René Inga Solis
Responsable de los sistemas de información geográfica y generación de cartografía	Ing. Omar Delgado Inga
Técnico de apoyo del sistema físico ambiental	Blga. Diana Inga Zumba
Técnico de apoyo planes parciales	Arq. Karoline Elizalde
Técnico de apoyo mapeo de actores	Dr. Wilson Pintado Bacuilima
Técnico de apoyo propuesta	Blgo. Boris Landázuri

Tabla 1 Conformación del equipo técnico
Fuente: Equipo consultor, 2024

1.5. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 279, inciso segundo, de la Constitución de la República, y el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado debe contar con un "Consejo de Planificación". Asimismo, conforme al artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), dicho consejo deberá conformarse de la siguiente manera:

1. El alcalde (presidente del Consejo). Representante máximo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal y encargado de liderar el proceso de planificación
2. Concejales Municipales. Representantes del Concejo Cantonal que aportan en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo territorial.
3. Directora de Planificación del GAD Cantonal. Responsable técnico de la planificación y elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
4. Representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales. Presidentes de las Juntas Parroquiales que representan a las comunidades rurales dentro del cantón.
5. Directora Financiera. Funcionario del GAD designado por la máxima autoridad
6. Funcionario delegado por la máxima autoridad;
7. Tres representantes delegados por las instancias de participación.

Con estos lineamientos, el Consejo de Planificación se conformó con los siguientes integrantes:

DESIGNACION	TRATAMIENTO	NOMBRE
Máxima autoridad del ejecutivo local	Ingeniero	Raúl Delgado Orellana
Representante del legislativo local	Señor	David Agustín Idrovo Zúñiga
Servidor público a cargo de la instancia de planificación del GAD	Arquitecta	Fanny Ochoa

DESIGNACION	TRATAMIENTO	NOMBRE
Funcionario del GAD designado por la máxima autoridad	Magister	Fredy Damián González Cárdenas
Funcionario del GAD designado por la máxima autoridad	Ingeniero	Sandra Rivas Calle
Funcionario del GAD designado por la máxima autoridad	Ingeniero	William Alvarado Zhirzhan
Representante de la instancia de participación (sindica de tambillo)	Señora	Martha Josefina Orellana Barrera
Representante de la instancia de participación (representante de la federación de barrios de paute)	Señor	Carlos Rubén Riera Miranda
Representante de la instancia de participación (representante de la federación de barrios de Paute)	Licenciada	Libia Esperanza Sanmartín
Representante de los gobiernos parroquiales	Ingeniero	Carlos Mauricio Orellana Yanza

Tabla 2 Conformación Consejo de Planificación
Fuente: Equipo consultor, 2024

1.6. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 29 del COPFP, las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados son:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

1.7. NOTIFICACIÓN A LOS CIRCUNVECINOS

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), responde a la necesidad de actualizar los instrumentos de planificación territorial conforme a la normativa vigente y las dinámicas territoriales actuales.

En este contexto, la notificación a los circunvecinos sobre el inicio de este proceso es un requisito normativo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, expedido el 25 de febrero de 2019. En su Artículo 7, este reglamento determina que la formulación o actualización de un PDOT debe considerar, entre otros aspectos:

La consolidación de una instancia de participación ciudadana y del Consejo de Planificación Ciudadana en cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), para garantizar la intervención de la sociedad civil en el proceso.

La notificación formal del inicio del procedimiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cuya circunscripción territorial se vea afectada por la planificación, asegurando la coordinación interinstitucional.

En cumplimiento de esta normativa, el GAD Municipal de Paute realizó **el 1 de julio de 2024** la notificación oficial a los cantones, parroquias y provincias circunvecinas, con el propósito de informar sobre el inicio del proceso de actualización del PDOT y facilitar su articulación con los distintos niveles de gobierno. Esta acción garantiza la aplicación del principio de coordinación territorial, previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 295, el cual exige la integración de los diferentes niveles de gobierno en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

La notificación realizada por el GAD Municipal del Cantón Paute constituye un paso fundamental en la transparencia y legalidad del proceso de actualización del PDOT, asegurando que tanto los gobiernos locales como la ciudadanía tengan conocimiento y puedan participar en la construcción de este instrumento de planificación. Este cumplimiento normativo no solo fortalece la legitimidad del proceso, sino que también sienta las bases para una articulación efectiva en el desarrollo territorial del cantón y su entorno.

A continuación, se coloca una muestra del oficio de notificación a los GAD cincunvecinos del cantón Paute.

Oficio Nro. 01101-FE-GMCP-2024
Paute, 02 de julio de 2024
Trámite: 1845-I-2024

Abogado
Marco Tapia Jara
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO
Su despacho.

De mi consideración:

Me es gratificante expresarle un cordial saludo, al mismo tiempo desearle los mejores éxitos en sus actividades diarias.

Según lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, expedido el 25 de febrero del 2019, en su Artículo 7, en donde se establece que la preparación o inicio de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe iniciarse considerando lo siguiente:

a) La creación o consolidación de la instancia de participación ciudadana y el Consejo de Planificación Ciudadana de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecta el plan respectivo.

Con estos antecedentes, comunico a Usted que el GAD Municipal del Cantón Paute, ha iniciado el proceso de actualización de su PDOT para el periodo 2023 -2027. Esta consultoría estará dirigida por la Magister Nancy Pinos Arévalo, quien conducirá un equipo de trabajo multidisciplinario, encargado de la actualización del PDOT por un plazo de cinco meses.

Particular que informo a Usted, para que como autoridad designe y disponga la coordinación respectiva con la Dirección de Panificación Territorial y Patrimonio (l.gomez@paute.gob.ec) (cel: 099 098 9666); con el propósito de concertar acciones conjuntas y de establecer planes y proyectos integrales en beneficio de la población que habita nuestros territorios.

Con sentimientos de alta consideración y estima, me despido.

Atentamente,

Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DE PAUTE

1.8. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Paute, no cuenta con un Sistema de Información Local – SIL, pero mantiene una plataforma digital de información local destinada a la difusión de los procesos municipales y la gestión pública. Esta plataforma web, accesible a través de https://www.paute.gob.ec, funciona como un portal electrónico donde se encuentran registradas diversas actividades del municipio, tales como ordenanzas, rendición de cuentas, trámites municipales, descarga de información y otras acciones relevantes para la ciudadanía.

La plataforma ha sido diseñada para ser de fácil acceso, permitiendo a los usuarios ingresar directamente desde cualquier buscador web y navegar intuitivamente hasta la información requerida. Si bien esta herramienta es funcional y cumple con su propósito informativo, existe la oportunidad de fortalecer sus capacidades mediante la incorporación de más contenido y funcionalidades que faciliten la interacción con la comunidad y la realización de trámites en línea.

La página web municipal no solo opera como un portal informativo, sino también como un medio de gestión oficial, proporcionando la identidad digital que cada organismo gubernamental requiere para mantener una comunicación constante y actualizada con la ciudadanía. A continuación, se presenta una vista de la plataforma web disponible para el acceso público:



Figura 2 Página web del GAD municipal de Paute
Fuente: GAD Municipal del Cantón Paute, 2024

1.9. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA

A continuación, se muestra la metodología y el proceso a seguir para la entrega de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute.

1. Notificación del inicio del procedimiento
2. Entrega del plan de Trabajo: Cronograma de Trabajo
3. Levantamientos de información en campo
4. Mapeo de actores
5. Análisis de PDOT Vigente

6. Elaboración de fase de diagnóstico estratégico
7. Coordinación con el administrador de contrato para que convoque a concejales, funcionarios del GAD, líderes comunitarios y barriales, GAD Parroquiales, asociaciones productivas, de transporte, instituciones gubernamentales, otros actores y a la población en general para la socialización de Fase Diagnóstico.
8. Priorización participativa de problemáticas y potencialidades
9. Socialización con actores.
10. Elaboración de Fase Propuesta en base a potencialidades y problemáticas del territorio
11. Reuniones para establecer programas y proyectos en conjunto con los directores del GAD cantonal y actores territoriales.
12. Coordinación con el administrador de contrato para que convoque consejo de planificación local y población para socialización de Fase Propuesta
13. Elaboración del Modelo de Gestión
14. Coordinación con el administrador de contrato para que convoque la asamblea cantonal, GAD parroquiales, concejales cuerpo profesional, líderes barriales y comunitarios y población en general para socialización de la actualización del PDOT cantonal.
15. Envío de la propuesta de PDOT del GAD a la Secretaría Nacional de Planificación. Notificación y entrega a los circunvencinos del documento borrador de la actualización del PDOT cantonal. Difusión del PDOT en la página web del GAD.
16. Conocimiento y resolución favorable por parte del Consejo Local de Planificación y Asamblea cantonal.
17. Aprobación de PDOT
18. Entrega de PDOT en documento físico y digital, en conjunto con la cartografía utilizada.

2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

2.1. INTRODUCCIÓN

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Paute para el período 2023-2027 comienza con un análisis detallado del PDOT vigente 2019-2023. El propósito de este análisis es identificar áreas que requieren mejoras, tanto en términos de contenido estratégico a mediano como a largo plazo.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a la vigencia de los planes, dispone en el Artículo 48 que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizad, publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

De acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023–2027, publicado en junio de 2023, uno de los componentes fundamentales corresponde a la evaluación de la ejecución del PDOT anterior, considerando los proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) durante la vigencia del plan.

2.2. OBJETIVO

El Objetivo principal de la evaluación del PDOT es identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, para este fin los pasos que se dieron son:

- Revisión de los objetivos
- Metas propuestas a los objetivos.

- Programas y proyectos del PDOT.
- Reportes remitidos a la secretaria técnica de Planificación SIGAD.

2.3. METODOLOGÍA

Los principales pasos metodológicos para el análisis del PDOT vigente fueron los siguientes:

- Recopilación de los documentos oficiales a través de oficios, visitas al GAD, revisión la página web de la parroquia.
- Establecer una matriz para la sistematización
- Sistematización de la información

2.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Las principales herramientas utilizadas para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se describe en la siguiente ilustración:

- Informes del SIGAD
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023
- Cédulas Presupuestarías
- Informes de Seguimiento y Evaluación del PDOT.
- Lineamientos para la actualización del PDOT
- Rendición de Cuentas.

2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT

El seguimiento y evaluación de los programas y proyectos implementados en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020–2023 se realizó a través de un análisis detallado por cada una de las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, permitiendo identificar los avances, limitaciones y resultados alcanzados durante el período de vigencia del plan. La evaluación incluyó el análisis del avance físico de los programas y/o proyectos implementados, lo que proporciona una visión integral sobre el nivel de ejecución territorial y sectorial.

2.5.1. Análisis por Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo

El objetivo mejor cumplido fue el biofísico (99,4%), seguido por el socio cultural (97,5%) y la reactivación manufacturera (98,3%). Los objetivos con menor cumplimiento fueron los relacionados con turismo (87,1%) y movilidad/conectividad (90,4%). Estos resultados evidencian fortalezas en programas ambientales y sociales, pero también limitaciones estructurales en la inversión para dinamización económica y obras físicas.

Sistema territorial	Objetivo de Desarrollo	Porcentaje de avance acumulado de la gestión del objetivo
Biofísico	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.	98,50%
Socio Cultural	Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.	

Sistema territorial	Objetivo de Desarrollo	Porcentaje de avance acumulado de la gestión del objetivo
Económico productivo	1) Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.	96,20%
	2) Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.	
	3) Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.	93,50%
Asentamientos humanos	Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.	91,20%
	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.	
	Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.	
Político institucional	Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz.	100,00%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT		95,88%

Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PDOT en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Reportes del SIGAD y Rendición de Cuentas al CPCCS
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5.2. Análisis por Cumplimiento de Metas del PDOT

Si bien la mayoría de metas se cumplieron técnicamente (100%), el porcentaje de avance acumulado revela brechas. Por ejemplo, turismo y vialidad presentaron menor ejecución presupuestaria acumulada, afectando el impacto real de los proyectos. Las causas fueron presupuestarias, institucionales y de gestión, como se refleja en los indicadores físicos y las justificaciones de no ejecución proporcionadas en el cuadro de reporte.

Sistema territorial	Objetivo de Desarrollo	Meta de resultado PDOT	% Avance acumulado de la meta PDOT	% Ejecución presupuestaria	% Ejecución física	Porcentaje de avance acumulado de la gestión de la meta
Biofísico	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.	Al 2026, reforestar y/o restaurar (220 Ha.) áreas de protección, conservación, degradadas, erosionadas, recarga hídrica y de riesgo.	98,69%	99,53%	100%	99,4%

Sistema territorial	Objetivo de Desarrollo	Meta de resultado PDOT	% Avance acumulado de la meta PDOT	% Ejecución presupuestaria	% Ejecución física	Porcentaje de avance acumulado de la gestión de la meta
Socio Cultural	Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.	Impulsar 5 programas o proyectos para la protección de grupos de atención prioritaria hasta el 2025.	100%	92,58%	100%	97,5%
Económico productivo	1) Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.	1.1 Alcanzar un crecimiento del 5% del sector agropecuario hasta el 2024, tomando como año base el 2019.	100%	70,93%	100%	90,3%
		1.2 Destinar el 10% del presupuesto de inversión para potenciar y construir nueva infraestructura de producción y comercialización del sector primario y secundario, entre los años 2020 al 2024.	95,00%	99,95%	100%	98,3%
	2) Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.	2.1 Destinar al menos el 1% anual del presupuesto de inversión para la ejecución de planes, proyectos e iniciativas de fomento al sector secundario, hasta el 2022.	100%	100%	100%	100%
	3) Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.	3.1 Destinar al menos el 1% del presupuesto de inversión para el fomento de la actividad turística cantonal, hasta 2022.	100%	100%	100%	100,0%
		3.2 Potenciar o construir 2 atractivos estratégicos para dinamizar el turismo del cantón, hasta el año 2025.	100%	98,19%	63,00%	87,1%
Asentamientos humanos	Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural	Actualizar, ajustar y desarrollar tres instrumentos de planificación y gestión territorial hasta el 2024.	100%	75,00%	100,52%	91,8%

Sistema territorial	Objetivo de Desarrollo	Meta de resultado PDOT	% Avance acumulado de la meta PDOT	% Ejecución presupuestaria	% Ejecución física	Porcentaje de avance acumulado de la gestión de la meta
	que permita hacer un uso racional del recurso suelo.					
	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.	Invertir al menos el 18% del presupuesto de inversión anual en el mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos del Cantón hasta el año 2023.	100%	70,51%	99,06%	89,9%
		Intervenir en 12 equipamientos para el mejoramiento de servicios de educación, salud, seguridad, bienestar social, de recreación y comercialización en el Cantón hasta el año 2023.	100%	77,65%	100%	92,6%
	Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.	Alcanzar una inversión del presupuesto anual del 5% en mantenimiento vial y accesibilidad al Cantón hasta el año 2023.	88,75%	84,83%	97,67%	90,4%
Político institucional	Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz.	Ejecutar 4 iniciativas o proyectos para la optimización y fortalecimiento de la gestión municipal al 2024.	100%	100%	100%	100%
		Transparentar y dar seguimiento al menos a 3 procesos participativos y de gestión del GAD hasta el 2024.	100%	100%	100%	100%

Tabla 4 Porcentaje de cumplimiento de metas del PDOT en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Reportes del SIGAD
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5.3. Análisis de cumplimiento por sistemas territoriales del PDOT

Sistema Biofísico

Este sistema logró un cumplimiento cercano al total, alcanzando el 98,6% de la meta PDOT y un 99,4% de cumplimiento del objetivo. La ejecución presupuestaria fue del 99,53% y la física del 100%. Este alto desempeño refleja una adecuada planificación y asignación de recursos, orientada a la protección, conservación y uso sostenible de recursos naturales. El éxito radicó en la aplicación de procesos resilientes y estrategias integradas para mitigar riesgos ambientales.

Por falta de presupuesto, no se logró implementar nuevos puntos de monitoreo de calidad del aire, especialmente en centros poblados situados a lo largo del eje E40 (El Descanso, Puente Europa,

Chicti). Asimismo, no se pudo elaborar un mapa de riesgos que identifique amenazas y vulnerabilidades territoriales, lo cual también limitó la ejecución de proyectos de prevención y mitigación en zonas de riego previamente identificadas.

Sistema Socio Cultural

Se alcanzó el 100% de cumplimiento técnico de la meta planteada y un 97,5% de avance del objetivo, con una ejecución presupuestaria del 92,58% y ejecución física del 100%. El sistema tuvo buen desempeño al ejecutar cinco programas de protección para grupos prioritarios. Sin embargo, la falta de cooperación interinstitucional, especialmente con el Ministerio de Educación, impidió la construcción de baterías sanitarias en centros educativos. Además, la carencia de recursos logísticos para movilización y entrega de medicinas restringió el despliegue de brigadas médicas en el cantón. A ello se suma la escasa gestión por parte de las autoridades educativas para coordinar con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, lo que dificultó la ejecución de talleres de sensibilización sobre violencia y maltrato.

Sistema Económico Productivo

Este sistema tuvo un cumplimiento variado según las tres metas. El fomento agropecuario avanzó en un 100% a nivel técnico, pero con una baja ejecución presupuestaria (70,93%), reflejando un avance del 90,3% del objetivo. La reactivación manufacturera logró un 98,3% de cumplimiento, mientras que el impulso al turismo solo alcanzó un 87,1%. En este último caso, el bajo nivel de ejecución física (63%) estuvo relacionado con restricciones gubernamentales derivadas de la pandemia y la falta de recursos asignados a programas turísticos planificados.

Las restricciones gubernamentales durante la pandemia impidieron el desarrollo de los programas turísticos previstos, suspendiendo actividades presenciales y limitando la promoción de los atractivos cantonales.

Los estudios de cadenas de valor no se realizaron debido a la falta de recursos, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) no articuló acciones con el GAD ni con las asociaciones de productores. El proyecto de mejoramiento genético, con un enfoque técnico-académico, no fue prioritario para los ganaderos, cuyo interés se centraba en sistemas de riego presurizado, pastos y sanidad animal. La limitada intervención del MAG y de la Prefectura del Azuay —instituciones competentes en el desarrollo agropecuario— influyó negativamente. En proyectos como el mercado mayorista y centros de acopio, su ejecución fue aplazada porque el presupuesto institucional priorizó intervenciones en agua potable y alcantarillado. Sin embargo, se ha previsto su implementación en 2024.

Sistema de Asentamientos Humanos

Este sistema presentó avances importantes, aunque menores a los de otros sistemas. El ordenamiento territorial superó el 100% de cumplimiento de meta, pero tuvo una ejecución presupuestaria del 75%, y un avance acumulado del 91,8%. Los equipamientos de servicios básicos alcanzaron un 89,9% del objetivo, y el sistema vial tuvo un avance del 90,4%. Las dificultades principales se relacionan con la falta de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), durante los tres primeros años de vigencia del PDOT y del PUGS, el GAD municipal priorizó la regeneración urbana del centro cantonal de Paute, consolidando el suelo urbano. En consecuencia, se postergó la planificación de nuevas áreas urbanas. Se prevé que para el año 2024, la Dirección de Gestión de Planificación defina, en el marco del PUGS, las zonas destinadas a proyectos urbanísticos de interés social.

La falta de voluntad política por parte de autoridades del Ministerio de Gobierno impidió atender los requerimientos de seguridad del cantón, especialmente en lo relacionado con la presencia

permanente de la Policía Nacional. Esta limitación se agravó por la ausencia de presupuesto para cubrir necesidades logísticas y administrativas de la fuerza pública. Asimismo, no se avanzó en la construcción de una vía alterna paralela al río Paute (entre Zhumir y El Cabo) debido a la falta de recursos para realizar estudios de factibilidad, indemnizaciones por predios y la ejecución de la infraestructura vial proyectada.

Sistema Político Institucional

En este sistema, el cantón Paute logró un cumplimiento del 100% en el objetivo político institucional del PDOT, orientado a consolidar una gestión pública regulada, transparente y participativa. Se ejecutaron cuatro iniciativas de fortalecimiento institucional y se dio seguimiento a tres procesos participativos, garantizando eficiencia administrativa, acceso a la información y fortalecimiento de la gobernanza local. Estos resultados reflejan una planificación sólida y un compromiso sostenido con la transparencia y la participación ciudadana.

2.5.4. Cumplimiento de los Objetivos del PDOT 2020–2023 y su Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades"

Durante el período 2020–2023, el cantón Paute alcanzó niveles elevados de cumplimiento en los objetivos estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evidenciando una gestión territorial articulada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) **"Creando Oportunidades 2021–2025",** que en ese momento se encontraba vigente**,**, especialmente en los ejes de bienestar social, dinamización económica, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional.

Sistema Biofísico

Cumplimiento del objetivo PDOT: 98,5%
Objetivo nacional articulado:

- **Objetivo 6 del PND:** Garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al cambio climático.

La gestión del sistema biofísico se alinea con la política nacional de protección de los ecosistemas estratégicos. La restauración de áreas degradadas, la conservación de zonas de recarga hídrica y la aplicación de procesos resilientes responden directamente a la meta de preservar los recursos naturales y fortalecer la seguridad hídrica ante riesgos crecientes por el cambio climático.

Sistema Socio Cultural

Cumplimiento del objetivo PDOT: 98,5%
Objetivo nacional articulado:

- **Objetivo 1 del PND:** Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Las acciones orientadas a promover la inclusión y equidad social han contribuido a la reducción de brechas, especialmente en sectores vulnerables. Programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida, fortalecer derechos y fomentar la participación comunitaria están en plena coherencia con el enfoque de igualdad de oportunidades y derechos promovido a nivel nacional.

Sistema Económico Productivo

Cumplimiento de los objetivos PDOT:

- Producción primaria y agropecuaria: 96,2%
- Reactivación manufacturera y artesanal: 96,2%
- Turismo sostenible: 93,5%

Objetivo nacional articulado:

- **Objetivo 4 del PND:** Impulsar la productividad y el empleo digno en el territorio.

Este sistema territorial refleja avances clave en la reactivación económica postpandemia. El fortalecimiento de cadenas productivas, la generación de empleo local, la inversión en sistemas de riego y el impulso al turismo sostenible son acciones que apoyan directamente la recuperación económica territorial y la inclusión de pequeños productores y emprendedores, en línea con la política nacional de dinamización productiva.

Sistema de Asentamientos Humanos

Cumplimiento del objetivo PDOT: 91,2%
Objetivo nacional articulado:

- **Objetivo 5 del PND:** Asegurar el hábitat adecuado y sostenible, y el acceso a servicios básicos.

Los avances en planificación urbana y rural, junto con el mantenimiento de equipamientos y mejora de servicios básicos, han permitido consolidar espacios habitables más ordenados y equitativos. Las acciones en movilidad, conectividad y ordenamiento territorial apoyan la meta nacional de garantizar un hábitat digno y seguro para la población.

Sistema Político Institucional

Cumplimiento del objetivo PDOT: 100%
Objetivo nacional articulado:

- **Objetivo 8 del PND:** Fortalecer un Estado democrático y transparente, al servicio de la ciudadanía.

El logro completo de este objetivo refleja la consolidación de un gobierno local con procesos más eficientes, transparentes y participativos. La articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la planificación territorial desde una perspectiva democrática evidencian avances consistentes con las metas de gobernabilidad y fortalecimiento institucional impulsadas por el PND.

2.5.5. Limitaciones para el cumplimiento de los objetivos del PDOT.

El cantón ha logrado un promedio general de cumplimiento superior al 95,88% en sus objetivos estratégicos de desarrollo territorial, demostrando un alto grado de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Generando Oportunidades”. Se destacan los logros en sostenibilidad ambiental, infraestructura básica, equidad social y gobernabilidad.

Las dificultades para avanzar en la gestión ambiental responden principalmente a causas coyunturales internas como la falta de asignación presupuestaria local para implementar proyectos estratégicos, como redes de monitoreo de calidad ambiental o planes de prevención de riesgos. Asimismo, se identifican causas exógenas estructurales, como la ausencia de apoyo técnico y

financiero de entidades rectoras en gestión de riesgos y medio ambiente, lo cual impide la elaboración de mapas de amenazas y la ejecución de intervenciones preventivas en zonas de riesgo.

El limitado compromiso de algunas instituciones educativas para vincularse con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos constituye una limitación organizacional interna significativa.

Los obstáculos en el desarrollo productivo se deben principalmente al no ser competencia exclusiva tiene que depender de la articulación del MAG y la Prefectura del Azuay con los productores.

En el caso del turismo, las restricciones impuestas por la pandemia (2020–2022) constituyeron una limitación coyuntural externa, que detuvo programas de promoción y posicionamiento, sin embargo, en los años posteriores el GAD ha realizado un gran esfuerzo en realizar acciones en este ámbito.

El desempeño institucional, aunque sólido en algunos aspectos, se ha visto afectado por limitaciones presupuestarias internas que impiden realizar intervenciones inclusivas en infraestructura (como accesibilidad universal en edificios públicos), por la falta de transferencia de recursos del estado para poder cumplir lo planificado.

2.5.6. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental

Entre 2020 y 2023, el cantón Paute ejecutó una amplia gama de proyectos relacionados con el agua potable, saneamiento ambiental y protección de fuentes hídricas, lo que evidencia una clara priorización de la gestión hídrica como eje estratégico para el desarrollo territorial y la salud pública. La mayoría de las intervenciones fueron ejecutadas, destacándose estudios técnicos, ampliaciones de sistemas, adquisiciones de insumos, auditorías ambientales y obras de infraestructura como alcantarillado y plantas de tratamiento.

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
1	Mejoramiento de la planta de agua potable de San Cristóbal.	2020	Ejecutado
2	Adquisición de insumos químicos para potabilización y operación de los sistemas de agua potable del cantón Paute, para el año 2020.	2020	Ejecutado
3	Conservación y protección de las fuentes hídricas a través de la construcción de las captaciones y tramo de conducción, en la quebrada Mishquiyacu ubicada en la sub cuenca Paute cuenca media de la cuenca del Paute y fortalecimiento organizativo a las juntas de agua de la parroquia El Cabo cantón Paute.	2020	Ejecutado
4	Adquisición de materiales para operación y mantenimiento de sistemas de agua potable del cantón Paute.	2020	Ejecutado
5	Adquisición de materiales para mejorar y mantener sistemas de alcantarillado y saneamiento del cantón Paute.	2020	Ejecutado
6	Adquisición de materiales para mejorar sistemas de agua potable comunitarios del cantón Paute.	2020	Ejecutado
7	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para el nuevo sistema de agua potable Zhumir Alto, cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
8	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para el sistema de alcantarillado de la comunidad de La Higuera, parroquia El Cabo, cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
9	Estudios y diseños definitivos para la protección y conservación del área de interés hídrico municipal de la microcuenca del rio Magdalena, subcuenca del rio Cutilcay, ubicado en la parroquia Bulán, del cantón Paute.	2020	Ejecutado
10	Construcción de alcantarillado para el sector el Calvario Alto, parroquia Paute.	2020	Ejecutado
11	Repotenciación de la PTAP de Cachiyacu, segunda etapa.	2020	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
12	Adquisición de materiales y accesorios de agua potable para mantenimiento de redes de distribución y domiciliarias del cantón Paute.	2020	Ejecutado
13	Adquisición de equipos de monitoreo y medición de agua potable.	2020	Ejecutado
14	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la ampliación y repotenciación de la planta de agua potable de Zhumir, cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
15	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la evaluación y mejoramiento de captación, planta de tratamiento y almacenamiento del sistema de agua potable "Tambillo-Bulán-Tuntac" de la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del Azuay	2020	Ejecutado
16	Servicios de operación y mantenimiento del sistema de agua potable de Guachún, parroquia San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
17	Implementación de un humedal artificial de flujo subsuperficial horizontal para el tratamiento de lixiviados y construcción de un cerramiento perimetral de los tanques de lixiviados del relleno sanitario del cantón Paute.	2021	Ejecutado
18	Mantenimiento de la Segunda Celda del Relleno Sanitario.	2021	Ejecutado
19	Actualización de estudios y diseños definitivos de ingeniería de los planes maestros para el mejoramiento y ampliación de las redes de alcantarillado del centro urbano del cantón Paute.	2021	Ejecutado
20	Estudio para construcción del sistema de alcantarillado en el centro de la parroquia Tomebamba.	2021	Ejecutado
21	Análisis de laboratorio de suelos para el emplazamiento de un espacio cubierto en el relleno sanitario del cantón Paute.	2021	Ejecutado
22	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la evaluación, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
23	Construcción del alcantarillado sanitario de sector del descanso de la parroquia San Cristóbal del cantón Paute.	2021	Ejecutado
24	Auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del plan de manejo ambiental, del proyecto "Estudio de impacto ambiental expost y plan de manejo ambiental, para la obtención de la licencia del camal y feria de ganado del cantón Paute, segunda auditoria, periodo 2018-2021".	2021	Ejecutado
25	Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura del alcantarillado combinado de Guarainag, perteneciente al cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
26	Sensibilización ambiental orientada a la reducción de los riesgos dentro del cantón Paute.	2021	Ejecutado
27	"Estudio de ingeniería para la evaluación y ampliación del sistema de alcantarillado sector la estancia parroquia El Cabo".	2021	Ejecutado
28	"Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en las comunidades de Maras, Aguas Blancas y Minas ubicadas en la parroquia Chicán, cantón Paute.	2021	Ejecutado
29	"Estudios y diseños definitivos de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado del centro parroquial de Dug Dug, cantón Paute".	2021	Ejecutado
30	"Construcción de la variante de la conducción a la PTAP de Cachiyacu en el sector zigzag de Bulán.	2021	Ejecutado
31	Construcción del alcantarillado de la parroquia Tomebamba, cantón Paute, I etapa.	2021	Ejecutado
32	"Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el sector de Los Sauces perteneciente a la parroquia El Cabo, cantón Paute.	2021	Ejecutado
33	Elaboración de la guía de campo de la flora y fauna de la microcuenca del rio Magdalena.	2021	Ejecutado
34	Adquisición de accesorios e insumos químicos para potabilización y operación de los sistemas de agua potable del cantón Paute, para el año 2021.	2021	Ejecutado
35	Estudio de ingeniería para ampliación del sistema de agua potable del sector Túntac Alto Guayan de la parroquia Bulán.	2022	Ejecutado
36	Auditoría ambiental de conjunción y actualización del plan de manejo ambiental, de los proyectos "estudios para la evaluación física e hidráulica y sectorización de las redes de agua potable del centro cantonal de Paute" y "Estudios a nivel de	2022	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
	diseño definitivo para la ampliación y mejoramiento del alcantarillado del cantón Paute".		
37	Estudio para el mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado, sector Uzhupud, cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
38	Mejoramiento del sistema de agua potable, de la parroquia Bulán, i etapa	2022	Ejecutado
39	Construcción del sistema de agua potable del sector Pirincay Alto 2, del cantón Paute.	2022	Ejecutado
40	Adquisición de materiales para la construcción de la línea de conducción del sistema de agua para consumo humano de Guayan Chico.	2022	Ejecutado
41	Estudio de factibilidad y diseños definitivos del sistema de alcantarillado sanitario de la comunidad de Guachún, parroquia San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	En ejecución
42	Actualización de los estudios del sistema de agua potable para la comunidad de Sadarnal y ampliación para las comunidades La Virginia y Zhinquir, parroquia Dug Dug, cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
43	Adquisición de accesorios e insumos químicos para la potabilización y operación de los sistemas municipales de agua potable del cantón Paute.	2022	Ejecutado
44	Adquisición de materiales para el mejoramiento de la infraestructura de la casa administrativa de la JAAPSCH, ampliación de la red de agua potable en el sector "El Descanso", paso aéreo de tubería de agua potable la JAP de Aguas Blancas y mejoramiento de la conducción de agua "Las Ratoneras".	2022	Ejecutado
45	Estudios y diseños definitivos de ingeniería para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de Bante, cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
46	Construcción del sistema de alcantarillado combinado de la comunidad de la higuera, parroquia el cabo, cantón Paute, provincia del Azuay.	2023	Ejecutado
47	Construcción del sistema de alcantarillado del centro parroquial de Tomebamba, cantón Paute, II etapa.	2023	Ejecutado
48	Adquisición de materiales para la construcción de la primera etapa en el módulo por bombeo en los sectores Zhumir alto y Pirincay alto en el sistema de riego Chicticay Paute y el mejoramiento en el sistema de riego Plazapamba; dentro del Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial del Azuay, el Sistema de riego Chicticay y el Sistema de riego de Plazapamba.	2023	Ejecutado
49	Adquisición de insumos químicos, accesorios y equipos para la potabilización de agua, sistemas municipales.	2023	Ejecutado

Tabla 5 Ejecución de los proyectos de la Dirección de APSGA en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Matriz de proyectos de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5.7. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

El análisis del portafolio de proyectos ejecutados por el GAD Municipal de Paute, desde la Dirección de Servicios Públicas Municipales entre 2020 y 2023 y que dentro de esta dirección se ubican las jefaturas de Áreas Verdes, Desarrollo Social y Productividad, Turismo y Cultura, Administración de Servicios e Infraestructura Pública Municipal y Comisaría de Justicia, Construcciones, Higiene y Salubridad; revela una respuesta multisectorial enfocada en la atención social, el fortalecimiento cultural, la promoción turística y la mejora de la infraestructura pública. Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en 2020, se priorizó la asistencia alimentaria y el apoyo a grupos vulnerables, aunque varios programas sociales, culturales y educativos fueron suspendidos. Posteriormente, se retoman con fuerza iniciativas de inclusión, erradicación del trabajo infantil, atención a personas con discapacidad y conectividad digital. La línea cultural y turística tuvo una importante inversión. También destaca la ejecución continua del proyecto "Paute Produce, Emprende e Innova", con enfoque productivo.

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Emergencia sanitaria - adquisición de productos agrícolas (tubérculos, frutas y legumbres)	2020	Ejecutado
2	Emergencia sanitaria - adquisición víveres de primera necesidad para la dotación de alimentos.	2020	Ejecutado
3	Emergencia sanitaria - adquisición de pollos para carne.	2020	Ejecutado
4	Emergencia sanitaria - adquisición víveres de primera necesidad para la dotación de alimentos.	2020	Ejecutado
5	Emergencia sanitaria - contratación del servicio de alimentación para los militares del Cuartel Davalos.	2020	Ejecutado
6	Emergencia sanitaria - contratación del servicio de transporte para la entrega de kits alimenticios a las personas de los grupos vulnerables y familias del cantón en el marco de la emergencia.	2020	Ejecutado
7	Emergencia sanitaria - adquisición de víveres de primera necesidad para apoyo a las familias que se encuentran dentro del cerco epidemiológico por COVID-19	2020	Ejecutado
8	Adquisición de alimenticios para proyecto “Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute” periodo febrero-diciembre de 2020.	2020	Ejecutado
9	Erradicación progresiva del trabajo infantil - Convenio MIES – GADMCP.	2020	Ejecutado
10	Espacios de socialización y encuentro, mis mejores años para las personas adultas mayores del cantón Paute - Convenio MIES – GADMCP.	2020	Ejecutado
11	Atención domiciliaria, mis años dorados para las personas adultas mayores con discapacidad del cantón Paute - Convenio MIES – GADMCP.	2020	Ejecutado
12	Apoyo pedagógico y alimentación saludable para los niños, niñas y adolescentes de las parroquias San Cristóbal, El Cabo, Dug Dug, Chican, Guarainag y Centro Cantonal.	2020	No ejecutado
13	Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural, educativo y de género para la población del cantón Paute.	2020	No ejecutado
14	Atención inter generacional para las personas de los grupos vulnerables.	2020	No ejecutado
15	Impulso al deporte cantonal.	2020	No ejecutado
16	Bailo terapia para la población del cantón Paute.	2020	No ejecutado
17	Servicio para personas con discapacidad- modalidad atención en el hogar y la comunidad.	2020	Ejecutado
18	Atención fisioterapéutica para las personas con discapacidad y ciudadanía en general.	2020	Ejecutado
19	Los sonidos de inclusión para las niñas, niños y adolescentes del cantón Paute.	2020	No ejecutado
20	Atención psicológica y fisioterapéutica para las personas con discapacidad del cantón Paute.	2020	Ejecutado
21	Contratación de una productora de espectáculos para la realización de actividades culturales y sociales, reforzando la pertenencia al territorio y el compromiso con el mismo mediante la ejecución de proyecto fortalecimiento y promoción turística del cantón Paute	2020	Ejecutado
22	Contratación de una productora de espectáculos culturales y sociales para la realización del programa de promoción y desarrollo turístico mediante la ejecución de proyecto de fortalecimiento y promoción turística del cantón Paute	2020	Ejecutado
23	Ejecución del proyecto " rescate de tradiciones culturales y expresiones artísticas en el evento de parroquialización de San Cristóbal 2020".	2020	Ejecutado
24	Ejecución del proyecto " rescate e incentivación de la cultura y el civismo". "proyecto Guarainag"	2020	Ejecutado
25	"Ejecución del proyecto "rescate y fortalecimiento de la cultura y tradiciones” “proyecto Dug Dug"	2020	Ejecutado
26	Fortalecimiento de la cultura y turismo en la parroquia Bulán	2020	Ejecutado
27	Ejecución del proyecto “fortalecimiento de la cultura y de las tradiciones en la parroquia Tomebamba".	2020	En ejecución

28	Paute produce emprende e innova.	2020	Ejecutado
29	Fortalecimiento de la producción local para impulsar la economía popular y solidaria del cantón Paute.	2020	Ejecutado
30	Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute.	2021	Ejecutado
31	Erradicación progresiva del trabajo infantil (Convenio MIES - GADMCP).	2021	Ejecutado
32	Servicios para personas con discapacidad - modalidad atención en el hogar y la comunidad (Convenio MIES - GADMCP).	2021	Ejecutado
33	Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos vulnerables.	2021	Ejecutado
34	Conectando al futuro (Convenio CELEC-GADMCP-MINEDUC).	2021	Ejecutado
35	Atención fisioterapéutica para personas con discapacidad y ciudadanía en general.	2021	Ejecutado
36	Apoyo escolar y refuerzo pedagógico a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de las parroquias San Cristóbal, El Cabo, Chicán, Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag.	2021	Ejecutado
37	Atención domiciliaria mis años dorados para las personas adultas mayores con discapacidad (Convenio MIES - GADMCP).	2021	Ejecutado
38	Espacios de socialización y encuentro mis mejores años Paute (Convenio MIES - GADMCP).	2021	Ejecutado
39	Atención psicológica a la ciudadanía del cantón Paute.	2021	Ejecutado
40	Dotación de internet inalámbrico para los NNA, que no cuentan con medios de conectividad en el cantón Paute.	2021	Ejecutado
41	Contratación de una productora de espectáculos culturales y sociales para la organización, producción y ejecución de la agenda de eventos por el CLXI aniversario de emancipación política del cantón Paute".	2021	Ejecutado
42	Paute, cultura, música y tradición.	2021	Ejecutado
43	Ejecución del proyecto "fortalecimiento de la cultura y el turismo". "proyecto el cabo"	2021	En ejecución
44	"Rescate de nuestras tradiciones culturales y expresiones artísticas 161 años de parroquialización" "proyecto San Cristóbal".	2021	En ejecución
45	"Rescate e incentivo de la cultura y el civismo" "proyecto Guarainag".	2021	Ejecutado
46	"Rescate de nuestra cultura y tradiciones parroquiales" "proyecto Dug Dug".	2021	Ejecutado
47	Financiar el proyecto "rescate gastronómico y cultural de las tradiciones de nuestra parroquia. "parroquia Chicán".	2021	Ejecutado
48	Paute produce emprende e innova.	2021	Ejecutado
49	Paute, produce, emprende e innova, fortaleciendo el sector agropecuario del cantón.	2021	Ejecutado
50	Erradicación del trabajo infantil. (Convenio MIES - GADMCP).	2022	Ejecutado
51	Atención domiciliaria mis años dorados - personas adultas mayores con discapacidad (Convenio MIES - GADMCP).	2022	Ejecutado
52	Espacios activos con alimentación para las personas adultas mayores MMA. (Convenio MIES - GADMCP).	2022	Ejecutado
53	Servicios para personas con discapacidad - modalidad atención en el hogar y la comunidad. (Convenio MIES - GADMCP).	2022	Ejecutado
54	Atención fisioterapéutica para personas de grupos vulnerables y ciudadanía en general.	2022	Ejecutado
55	Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad.	2022	Ejecutado
56	Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute.	2022	Ejecutado
57	Refuerzo educativo a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute.	2022	Ejecutado
58	Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural, educativo y de género para la población del cantón Paute.	2022	Ejecutado
59	Paute, produce, emprende e innova fortaleciendo el sector agropecuario del cantón.	2022	Ejecutado
60	Organización, producción y ejecución de eventos culturales y sociales en el marco de la celebración de los CLXII años de emancipación política de Paute y los carnavales del río Paute 2022.	2022	Ejecutado

61	Organización, producción y ejecución de la tercera válida automovilística nacional, ciudad de Paute 2022, actividad enmarcada en el proyecto fortalecimiento de la cultura y el turismo del cantón.	2022	Ejecutado
62	Organización, producción y ejecución de ferias y eventos deportivos, artísticos y culturales en el marco de una agenda cultural y social, Paute 2022.	2022	Ejecutado
63	Servicio para la organización de espectáculos artísticos e implementación de ferias gastronómicas y artesanales durante el mes de diciembre de 2022 en el marco de las actividades de promoción turística Paute ciudad de la luz.	2022	Ejecutado
64	Adquisición de luminarias y material eléctrico para la promoción turística de “Paute ciudad de la luz”.	2022	Ejecutado
65	Ejecución del proyecto "promoción cultural y turística de la parroquia el cabo".	2022	En ejecución
66	Fortalecimiento cultural de la parroquia San Cristóbal del año 2022.	2022	Ejecutado
67	Rescate e incentivación de la cultura y el civismo "proyecto Guarainag".	2022	Ejecutado
68	Aporte económico para financiar el proyecto "rescate y fortalecimiento de cultura y tradiciones, juntos por el desarrollo parroquial". "proyecto Dug Dug".	2022	En ejecución
69	"Fomento a la cultura y patrimonio parroquial de la parroquia Tomebamba".	2022	Ejecutado
70	Proyecto festival gastronómico y cultural "colores, aromas y sabores" "proyecto Bulán".	2022	Ejecutado
71	Proyecto: promoción cultural y turística de la parroquia El Cabo.	2022	Ejecutado
72	“Proyecto de promoción turística de las tradiciones de la parroquia Chicán”.	2022	Ejecutado
73	Paute produce emprende e innova.	2022	Ejecutado
74	Mejoramiento del vivero municipal.	2022	Ejecutado
75	Readecuación y mantenimiento de áreas verdes del centro cantonal y parroquias.	2022	Ejecutado
76	Dotación de internet inalámbrico; premiación, incentivo y reconocimiento a los estudiantes de los establecimientos del cantón Paute”.	2023	Ejecutado
77	Erradicación del trabajo infantil (Convenio MIES - GADMCP).	2023	Ejecutado
78	Atención domiciliaria mis años dorados-personas adultas mayores con discapacidad (Convenio MIES - GADMCP).	2023	Ejecutado
79	Espacios activos con alimentación para las personas adultas mayores MMA (Convenio MIES - GADMCP).	2023	Ejecutado
80	Servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad Convenio MIES- GAD municipal de Paute.	2023	Ejecutado
81	Servicios para personas con discapacidad-modalidad atención en el hogar y la comunidad unidad directa GAD municipal de Paute.	2023	Ejecutado
82	Atención fisioterapéutica para las personas de grupos vulnerables y ciudadanía en general.	2023	Ejecutado
83	Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad.	2023	Ejecutado
84	Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute.	2023	Ejecutado
85	Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural educativo y de género para la población del cantón Paute.	2023	Ejecutado
86	Refuerzo educativo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute.	2023	Ejecutado
87	Paute, produce, emprende e innova fortaleciendo el sector agropecuario del cantón.	2023	Ejecutado
88	Servicio de logística para la organización, producción y ejecución de eventos culturales, sociales y deportivos en el marco de la conmemoración de los CLXIII años de emancipación política de Paute y el fomento de las tradiciones y costumbres de carnaval.	2023	Ejecutado
89	Contratación de servicios para el desarrollo de obra artística cultural para el fortalecimiento de la actividad turística y tradiciones culturales, en el marco del festival vacacional Paute tiene lo que quieres.	2023	Ejecutado
90	Adquisición de material eléctrico y estructuras decorativas que incluye montaje y desmontaje, para el fomento y promoción del turismo y cultura del cantón Paute, en el marco del festival Paute ciudad de la luz 2023.	2023	Ejecutado

91	Contratación de servicios para el desarrollo de obra artística para el fortalecimiento de la actividad turística y tradiciones culturales del cantón Paute.	2023	Ejecutado
92	Proyecto para el fomento a la cultura y patrimonio parroquial de la parroquia Tomebamba.	2023	Ejecutado
93	Proyecto: rescatando la cultura, tradiciones y apoyo a los emprendimientos de la parroquia Bulán.	2023	Ejecutado
94	Proyecto: “rescate y fortalecimiento de cultura y tradiciones” “juntos por el desarrollo parroquial”. "proyecto Dug Dug".	2023	En ejecución
95	Proyecto de “fortalecimiento de la cultura, tradiciones y costumbres de San Cristóbal”.	2023	Ejecutado
96	Proyecto: “rescate y fortalecimiento de la cultura y el turismo de la parroquia Guarainag”.	2023	Ejecutado
97	Proyecto de promoción cultural y turística de la parroquia El Cabo 2023	2023	Ejecutado
98	Proyecto de promoción cultural y turística “el cabo 2023”.	2023	En ejecución
99	Proyecto de promoción turística de las tradiciones de la parroquia Chicán.	2023	Ejecutado
100	Paute produce emprende e innova.	2023	Ejecutado
101	Mantenimiento de la infraestructura y repotencialización de la maquinaria y equipos en las áreas de la unidad de servicios municipales.	2023	En ejecución
102	Mantenimiento Integral de las Áreas Verdes del Centro cantonal y las Parroquias.	2023	Ejecutado
103	Protección del bienestar de la fauna a nivel cantonal, con una atención a 300 canes por año los mismos que son esterilizados y donados.	2023	Ejecutado
104	Adquisición de carpas para los productores minoristas y mayoristas que acuden a las diferentes ferias en el centro cantonal.	2023	Ejecutado
105	Adquisición de maquinaria y equipos para el camal municipal.	2023	Ejecutado
106	Implementación de video vigilancia mediante 22 cámaras en los mercados 26 de febrero y San José.	2023	Ejecutado

Tabla 6 Ejecución de los proyectos de la Dirección de SPM en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Matriz de proyectos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5.8. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Obras Públicas

El análisis de los proyectos de infraestructura física ejecutados por el GAD Municipal de Paute entre 2020 y 2023 muestra una fuerte inversión en regeneración urbana, mejoramiento vial, construcción de cubiertas, mantenimiento de espacios públicos y obras complementarias, reflejando una agenda enfocada en mejorar la calidad de vida urbana y parroquial. Sin embargo, se evidencia una alta recurrencia de fiscalizaciones y estudios técnicos que, en algunos casos, no concluyen con actas definitivas. A partir de 2022 se incrementan las intervenciones en mantenimiento y equipamiento, especialmente en áreas educativas y deportivas, lo cual responde a una visión de fortalecimiento social y comunitario.

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
1	Mantenimiento de vías de lastre.	2020	Ejecutado
2	Construcción emergente de cien bóvedas en el cementerio municipal de Paute.	2020	Ejecutado
3	Construcción de cubierta para cancha deportiva y mejoramiento de los graderíos ubicados en la cabecera parroquial de Dug Dug.	2020	Ejecutado
4	Adquisición de materiales para la construcción y ampliación de la edificación del GAD parroquial de Guarainag, cantón Paute.	2020	Ejecutado
5	Adquisición e instalación de juegos infantiles y juegos inclusivos en las áreas específicas dentro de la construcción de la primera etapa del parque infantil en el cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
6	Estudio vial urbano de Paute.	2020	Ejecutado
7	Fiscalización para la ejecución de la obra: construcción de cubierta para cancha deportiva y mejoramiento de los graderíos ubicados en la cabecera parroquial de Dug Dug.	2020	Ejecutado
8	Rehabilitación del puente colgante peatonal de Zhumir.	2020	Ejecutado
9	Fiscalización de la obra "regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Vicente Rocafuerte, Gonzalo Vázquez y de los alcaldes pertenecientes al barrio La Playa del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
10	Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la av. Luis e. Vásquez (carril izquierdo), entre av. Interoceánica y la calle Leopoldo Avilés pertenecientes a la Cdla. Don Bosco del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
11	Fiscalización de la obra "regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle pichincha, Azuay, Loja, Cotopaxi, Morona Santiago, Guayas y Esmeraldas pertenecientes al barrio 11 de Febrero del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
12	Fiscalización de la obra "regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Cesar Hermida Piedra y Daniel Palacios pertenecientes al barrio Luntur del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
13	Fiscalización de la obra "regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle El Cabo, Guarainag, Chican y de la calle Bulán pertenecientes al barrio Pirincay del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
14	Fiscalización de la obra "regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Gonzalo Cobos, Velasco Ibarra, Luis Cordero, Juan León Mera, Sixto Duran Ballen, Gil Ramírez Davalos y Hugo León Palacios pertenecientes al barrio Las Peñas del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
15	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la av. Luis e. Vásquez (carril izquierdo), entre av. Interoceánica y la calle Leopoldo Avilés pertenecientes a la Cdla. Don Bosco.	2020	Ejecutado
16	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle pichincha, Azuay, Loja, Cotopaxi, Morona Santiago, Guayas y Esmeraldas pertenecientes al barrio 11 de febrero del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
17	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Cesar Hermida Piedra y Daniel Palacios pertenecientes al barrio Luntur del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
18	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Vicente Rocafuerte, Gonzalo Vázquez y de los alcaldes pertenecientes al barrio La Playa del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
19	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle El Cabo, Guarainag, Chican y de la calle Bulán pertenecientes al barrio Pirincay del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
20	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Gonzalo Cobos, Velasco Ibarra, Luis Cordero, Juan León Mera, Sixto Duran Ballen, Gil Ramírez Davalos y Hugo León Palacios pertenecientes al barrio Las Peñas del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
21	Construcción del edificio del GAD parroquial de El Cabo, en su primera etapa.	2021	Ejecutado
22	Estudios para cubiertas metálicas en el cantón.	2021	Ejecutado
23	Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de proyectos con presupuesto participativo.	2021	Ejecutado
24	Construcción del centro de revisión técnica vehicular CRTV – Paute.	2021	Ejecutado
25	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle 24 de Mayo, Mario Medina, 3 de Noviembre, García Moreno, vía pública “frente cementerio” sn1 y vía pública “frente cementerio” sn2 del cantón Paute, provincia del Azuay”.	2021	Ejecutado
26	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Los Olivos, Florencia Astudillo, Sergio Palacios, Juan Ignacio B, José Antonio Aguilar, Luis Torres Palacios, Francisco Gonzales, Coronel Ismael Ortiz y Rómulo Nieto del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
27	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle 26 de Febrero, Nicolás Vásquez, Benjamín Bermeo, Alfonso Sánchez Alvear, Luz Matilde Torres, Mariscal Sucre, Daniel Palacios y Miguel Barzallo del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
28	Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: Los Olivos, Florencia Astudillo, Sergio Palacios, Juan Ignacio B., José Antonio Aguilar, Luis Torres Palacios, Francisco Gonzales, Coronel Ismael Ortiz, Rómulo Nieto, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
29	Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: 26 de Febrero, Nicolas Vásquez, Benjamín Bermeo, Alfonso Sánchez Alvear, Luz Matilde Torres, Mariscal Sucre, Daniel Palacios, Miguel Barzallo, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
30	Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: San Cristóbal, Dug Dug, Los Cañaverales, Tomebamba, Mariscal Sucre, Ignacio Muñoz, Emilio Estrada, Carlos Rivera, Juan José Flores, Julio Matovelle, José V. Izquierdo, Camilo Ponce, Vicente Rocafuerte, Isidro Ayora, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
31	Fiscalización de la ejecución de la obra construcción del centro de revisión técnica vehicular del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	En ejecución
32	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle San Cristóbal, Dug Dug, Los Cañaverales, Tomebamba, Mariscal Sucre, Ignacio Muñoz, Emilio Estrada, Carlos Rivera, Juan José Flores, Julio Matovelle, Julio Matovelle, José V. Izquierdo, Camilo Ponce, Vicente Rocafuerte y Isidro Ayora, del cantón Paute, provincia del Azuay.	2021	Ejecutado
33	Adquisición de tubería corrugada de PVC, para el proyecto mantenimiento de vías en lastre.	2021	Ejecutado
34	Adquisición e instalación de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo integro para el recolector Hino de placas: AMA1565.	2022	Ejecutado
35	Adquisición de repuestos para la motoniveladora marca New Holland modelo RG140B.	2022	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
36	Adquisición de materiales para trabajos de bacheo en varias vías urbanas del cantón Paute.	2022	Ejecutado
37	Alquiler de equipo caminero, para trabajos de mantenimiento vial en el cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
38	Servicio de alquiler de equipo caminero para realizar trabajos de mantenimiento vial dentro del cantón Paute.	2022	Ejecutado
39	Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle 24 de Mayo, Mario Medina, 3 de Noviembre, García Moreno, vía pública "frente cementerio" SN1 y vía pública "frente cementerio" SN2 del cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
40	"Construcción de cubierta metálica para el centro parroquial de Bulán, cantón Paute".	2022	Ejecutado
41	Construcción de la obra "cubiertas metálicas para la bodega municipal".	2022	Ejecutado
42	Adquisición de filtros, lubricantes, aditivos y refrigerantes para el parque automotor del GAD municipal del cantón Paute para el periodo 2022.	2022	Ejecutado
43	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, maquinaria y equipos del GAD municipal del cantón Paute.	2022	Ejecutado
44	Mantenimiento vial, colocación de doble tratamiento superficial bituminoso en el centro urbano de la parroquia Chicán y bacheo en el centro parroquial del cabo del cantón Paute.	2022	Ejecutado
45	Cubierta metálica para la cancha de uso múltiple de la comunidad de Cantagallo.	2022	Ejecutado
46	Cubierta metálica para la comunidad de Guayán y el Barrio El Calvario, del cantón Paute.	2022	Ejecutado
47	Rehabilitación de las edificaciones parroquiales de El Cabo y Bulán en el marco de los convenios suscritos con estas parroquias.	2022	Ejecutado
48	Adecuación y mantenimiento de equipamientos municipales, pertenecientes al cantón Paute.	2022	Ejecutado
49	Construcción de graderío y cerramiento en la cubierta de la comunidad de la pirámide de la parroquia Bulán y adecuación de las escalinatas del barrio la playa del centro cantonal de Paute.	2022	Ejecutado
50	"Adquisición de materiales para el mantenimiento de espacios públicos comunitarios".	2022	Ejecutado
51	Estudios geotécnicos y de pavimentos para la vía Tuntag-Suman, de la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
52	Construcción vial a nivel de adoquín en las calles Cornelio Mosquera, vía a Cachiyacu junto a la planta de agua potable del cantón Paute y colocación a nivel de adoquín en la plazoleta de la parroquia Tomebamba.	2022	Ejecutado
53	Adquisición de materiales para la construcción y mejoramiento de canchas comunitarias.	2022	Ejecutado
54	Adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento de los sistemas de iluminación y fuerza de los edificios, infraestructuras municipales y espacios públicos (alumbrado ornamental) del GAD municipal del cantón Paute.	2022	Ejecutado
55	Adquisición de materiales para trabajos de bacheo en varias vías urbanas del cantón Paute.	2023	Ejecutado
56	Compra de hormigón asfáltico para mantenimiento vial en el cantón Paute.	2023	Ejecutado
57	Servicio de alquiler de maquinaria para realizar trabajos de mantenimiento vial dentro del cantón Paute.	2023	Ejecutado
58	Pavimentación rígida de la vía al seguro campesino en la parroquia Bulán del cantón Paute.	2023	En ejecución

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
59	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para los sectores de Llapzhún - Tacapamba de la parroquia El Cabo, cantón Paute, provincia del Azuay, incluido monitoreo	2023	En ejecución
60	Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Luis Enrique Vásquez pertenecientes al barrio Don Bosco del cantón Paute, provincia del Azuay	2023	En ejecución
61	Adquisición de materiales de construcción para la construcción del cerramiento para la mecánica municipal	2023	Ejecutado
62	Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento en unidades educativas.	2023	Ejecutado
63	Adquisición de neumáticos, tubos, válvulas y orins para el parque automotor.	2023	Ejecutado
64	Construcción del centro gerontológico de atención diurna ubicado en el barrio la playa del cantón Paute provincia del Azuay.	2023	En ejecución

Tabla 7 Ejecución de los proyectos de la Dirección de OP en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Matriz de proyectos de la Dirección de Obras Públicas, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5.9. Avance físico de los proyectos de la Dirección de Fiscalización

El análisis de las fiscalizaciones ejecutadas por el GAD Municipal de Paute entre 2020 y 2023 muestra una fuerte inversión en obras de regeneración urbana y saneamiento básico, destacando el control técnico sobre proyectos estratégicos de infraestructura como calles asfaltadas y sistemas de agua y alcantarillado. La fiscalización ha sido constante, lo cual denota un compromiso con el seguimiento de la calidad de ejecución. No obstante, en años recientes aparecen casos “en ejecución” que sugieren retrasos o problemas en la formalización del cierre técnico. Esto puede comprometer los plazos de entrega, los informes de impacto y la planificación de nuevas intervenciones.

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
1	Fiscalización de la obra “Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Gonzalo Cobos, Velasco Ibarra, Luis Cordero, Juan León Mera, Sixto Duran Ballen, Gil Ramírez Davalos y Hugo León palacios pertenecientes al barrio las peñas del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
2	Fiscalización de la obra “Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle pichincha, Azuay, Loja, Cotopaxi, Morona Santiago, Guayas y esmeraldas pertenecientes al barrio 11 de febrero del cantón Paute, provincia del Azuay.	2020	Ejecutado
3	Fiscalización de la obra “Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Vicente Rocafuerte, Gonzalo Vázquez y de los alcaldes pertenecientes al barrio la playa del cantón Paute, provincia del Azuay”.	2020	Ejecutado
4	“Fiscalización de la obra regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la av. Luis e. Vásquez (carril izquierdo), entre Av. Interoceánica y la calle Leopoldo Avilés pertenecientes a la Cdla. Don Bosco del cantón Paute, provincia del Azuay”.	2020	Ejecutado
5	Fiscalización de la obra “Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle Cesar Hermida Piedra y Daniel Palacios pertenecientes al barrio Luntur del cantón Paute, provincia del Azuay”.	2020	Ejecutado

#	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
6	Fiscalización de la obra "Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle El Cabo, Guarainag, Chican y de la calle Bulán pertenecientes al barrio Pirincay del cantón Paute, provincia del Azuay".	2020	Ejecutado
7	Fiscalización para la ejecución deportiva y mejoramiento de los graderíos ubicados en la cabecera parroquial de Dug-Dug.	2020	Ejecutado
8	Fiscalización de la obra Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: Los Olivos, Florencia Astudillo, Sergio Palacios, Juan Ignacio B., José Antonio Aguilar, Luis Torres Palacios, Francisco Gonzales, Coronel Ismael Ortiz, Rómulo Nieto, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
9	Fiscalización de la obra Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: 26 de febrero, Nicolas Vásquez, Benjamín Bermeo, Alfonso Sánchez Alvear, Luz Matilde Torres, Mariscal Sucre, Daniel Palacios, Miguel Barzallo, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	Ejecutado
10	"Fiscalización de la obra Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en las calles: San Cristóbal, Dug Dug, Los Cañaverales, Tomebamba, Mariscal Sucre, Ignacio Muñoz, Emilio Estrada, Carlos Rivera, Juan José Flores, Julio Matovelle, José V. Izquierdo, Camilo Ponce, Vicente Rocafuerte, Isidro Ayora, pertenecientes al centro del cantón Paute, provincia del Azuay	2022	Ejecutado
11	Fiscalización de la ejecución de la obra construcción del centro de revisión técnica vehicular del cantón Paute, provincia del Azuay.	2022	En ejecución
12	Fiscalización de la obra Regeneración urbana a nivel de carpeta asfáltica y ejecución de los planes maestros de agua potable y alcantarillado en la calle 24 de Mayo, Mario Medina, 3 de Noviembre, García Moreno, vía pública "frente cementerio" sn1 y vía pública "frente cementerio" sn2 del cantón Paute, provincia del Azuay".	2022	Ejecutado
13	Fiscalización de la obra denominada "ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.".	2022	En ejecución
14	Fiscalización de la obra denominada "construcción del sistema de alcantarillado combinado de la comunidad de la higuera, parroquia el cabo, cantón Paute, provincia del Azuay".	2023	Ejecutado

Tabla 8 Ejecución de los proyectos de la Unidad de Fiscalización en el periodo 2020 – 2023
Fuente: Matriz de proyectos de la Unidad de Fiscalización, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.6. Programas y/o proyectos que el GAD señala se debe dar continuidad y temas claves para el periodo de gestión

Con base en las reuniones sostenidas con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Paute, se identifican los programas, proyectos y temas estratégicos que requieren continuidad en el próximo período de gestión. Estas prioridades reflejan tanto las necesidades persistentes del territorio como los desafíos emergentes identificados mediante procesos de planificación participativa.

Líneas de acción prioritarias:

- **Mantenimiento vial y mejora de la conectividad territorial**: Se prioriza la intervención permanente de la red vial en la cabecera cantonal, zonas periféricas y comunidades rurales, junto con el fortalecimiento del acceso y conexión entre sectores estratégicos del cantón.

- **Regeneración urbana y mantenimiento de equipamientos comunitarios**: Incluye la rehabilitación de espacios públicos, el mantenimiento de la infraestructura existente y la dotación de equipamientos comunitarios para fortalecer la cohesión social y mejorar las condiciones de vida.
- **Impulso a la producción local y sistemas de riego**: Promoción de proyectos productivos en el ámbito agrícola y artesanal, implementación del mercado mayorista.
- **Fomento del turismo y dinamización económica**: Implementación de iniciativas turísticas sostenibles, integradas con acciones de promoción y desarrollo económico local, que contribuyan a mejorar los ingresos de la población y a posicionar al cantón como un destino atractivo.
- **Atención integral a grupos vulnerables**: Ampliación de los programas dirigidos a poblaciones en situación de pobreza, desigualdad o exclusión, garantizando el acceso equitativo a servicios de protección, salud, educación y participación.
- **Conservación ambiental y seguridad hídrica**: Protección de ecosistemas estratégicos, especialmente zonas de recarga hídrica y nacientes, como medida clave para asegurar la disponibilidad de agua y la sostenibilidad ambiental.
- **Gestión de riesgos naturales**: Incorporación transversal de medidas de prevención y reducción de riesgos ante deslizamientos, inundaciones y sequías, mediante planificación resiliente y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- **Planificación participativa y diagnósticos territoriales actualizados:** Se considera fundamental incluir a las comunas en los procesos de planificación a través de diagnósticos que reflejen la realidad territorial y permitan orientar adecuadamente la inversión pública.

Plan de acción de corto plazo

Para fortalecer la implementación del PDOT y dar continuidad a los programas prioritarios, se plantean las siguientes acciones inmediatas:

- Actualizar el PDOT con base en los cambios territoriales y sociales recientes, incorporando las metas no cumplidas y reformulando estrategias según las nuevas prioridades.
- Realizar un análisis técnico y participativo que identifique los proyectos que requieren continuidad, reformulación o reorientación presupuestaria.
- Explorar fuentes de financiamiento externo y establecer alianzas interinstitucionales con actores públicos, privados y de cooperación internacional para mitigar las restricciones presupuestarias.
- Elaborar un cronograma operativo realista, priorizando acciones de alto impacto y factibilidad técnica.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, con indicadores de avance físico y presupuestario claros para monitorear los logros y ajustar acciones cuando sea necesario.

Recomendaciones estratégicas

- Abordar integralmente las metas y proyectos pendientes del PDOT actual, evaluando con rigurosidad las causas de su retraso o incumplimiento.
- Revisar y reorganizar las prioridades del plan, considerando el contexto posterior a la pandemia, las capacidades institucionales del GAD y las demandas comunitarias emergentes.
- Implementar una gestión eficiente del tiempo y los recursos, estableciendo plazos realistas y mecanismos de control que aseguren la ejecución efectiva de las intervenciones.
- Fomentar una cultura institucional de cooperación interinstitucional, especialmente con entidades rectoras de los sectores productivo, educativo, ambiental y social.
- Potenciar la planificación participativa como herramienta clave para garantizar legitimidad, pertinencia y sostenibilidad de las acciones públicas.

2.7. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN EL SIGAD

El GAD Municipal no ha realizado la entrega formal del "Reporte de alertas de errores identificados en el SIGAD" correspondiente al Plan de Desarrollo 2019–2023. Esta situación ha impedido que las observaciones emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación puedan ser conocidas, analizadas y consideradas dentro del proceso de actualización del PDOT. La ausencia de esta documentación clave limita significativamente la posibilidad de evaluar y ajustar el plan vigente, restringiendo así la incorporación de mejoras técnicas y normativas que fortalecerían la calidad del proceso de planificación territorial.

2.8. ANALISIS FINANCIERO

En este apartado, se analizan los ingresos y egresos de los tres últimos años como lo establece el artículo 171 del COOTAD (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización), tales como:

- Ingresos propios
- Transferencia del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en la renta de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento.

2.8.1. Análisis tendencial de los ingresos

Durante el período 2020–2023, la ejecución presupuestaria de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) reflejó una marcada variabilidad, fuertemente condicionada por factores externos como el contexto económico nacional, la política fiscal del Gobierno Central y eventos coyunturales que afectaron la capacidad de planificación y gestión local. En 2020, la ejecución alcanzó el 68,00%, resultado directamente afectado por la crisis sanitaria del COVID-19, la cual provocó una contracción del Producto Interno Bruto (PIB), reducción de ingresos tributarios y caída del precio del petróleo, lo que se tradujo en una disminución significativa de las transferencias a los GAD y en limitaciones operativas para ejecutar proyectos. En contraste, 2021 presentó una ejecución excepcional del 97,26%, coincidiendo con un entorno de mayor estabilidad institucional tras la transición de gobierno y la reactivación económica impulsada por el proceso de vacunación masiva, así como por la regularización de pagos nacionales gracias al acceso del país a financiamiento multilateral. Este desempeño también refleja el efecto acumulado de recursos no ejecutados en el año anterior. No obstante, en 2022 se registró una caída abrupta de la ejecución al 55,96%, a pesar de haber sido el año con el presupuesto codificado más alto. Este resultado estuvo influenciado por factores como el paro nacional de junio de ese año, que interrumpió procesos administrativos y contractuales clave, lo que impidió ejecutar una parte significativa de los recursos disponibles. Finalmente, en 2023 se observó una ejecución del 72,00%, asociada a una reducción del presupuesto codificado

Año	Codificado (USD)	Devengado (USD)	% Ejecución
2020	15.712.356,35	10.684.339,35	68,00%
2021	15.759.104,06	15.327.762,85	97,26%
2022	17.454.671,58	9760720,06	55,92%
2023	12.811.776,01	9.223.924,20	72,00%

Tabla 9 Ejecución presupuestaria de los ingresos periodo 2020 al 2023
Fuente: Cédulas Presupuestarias, Informe Presupuestario, Liquidación Presupuestaria
Elaborado: Equipo consultor 2024

2.8.2. Análisis tendencial de los gastos

Durante el período 2020–2023, el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) evidencia una brecha considerable entre el presupuesto codificado y el devengado, lo cual indica una subejecución estructural que afecta directamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos. De los USD 61,74 millones codificados, solo se devengaron USD 41,24 millones, lo que representa una ejecución acumulada aproximada del 66,8%. Esta diferencia refleja tanto limitaciones internas de gestión como factores externos que condicionaron el cumplimiento de metas financieras y operativas.

En términos interanuales, se observa que, en 2020, a pesar de haber iniciado con un presupuesto de USD 17,11 millones, se codificaron USD 15,71 millones y se devengaron solo USD 8,93 millones. Este bajo nivel de ejecución (56,8%) responde principalmente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, que forzó una reprogramación de prioridades institucionales, retrasó los procesos de contratación pública y limitó la ejecución de proyectos debido al confinamiento y a restricciones logísticas. Asimismo, las transferencias del Gobierno Central se vieron reducidas por la caída de los ingresos fiscales nacionales y el deterioro de la economía.

En 2021, si bien el presupuesto inicial fue menor que en 2020 (USD 14,54 millones), el codificado ascendió a USD 15,76 millones, y el devengado alcanzó los USD 10,55 millones, con una ejecución del 66,9%. Este mejor desempeño fue impulsado por la recuperación económica nacional, el restablecimiento de las transferencias estatales y la reactivación de proyectos acumulados del año anterior. Sin embargo, la ejecución no alcanzó su máximo potencial debido a rezagos administrativos internos y dificultades para reprogramar integralmente los proyectos suspendidos en 2020.

Para el año 2022, el presupuesto inicial fue de USD 16,55 millones y se codificaron USD 17,45 millones, lo que evidencia una ampliación del techo presupuestario. No obstante, la ejecución devengada fue de USD 12,81 millones (73,4%), influida por factores externos como el paro nacional de junio, que provocó interrupciones en la operatividad institucional, el avance de obras públicas y el normal desarrollo de procesos contractuales. Si bien fue el año con la mayor codificación, estos eventos impidieron que se alcanzara una ejecución más eficiente.

En 2023, se evidencia una caída tanto en el presupuesto codificado (USD 12,81 millones) como en el devengado (USD 8,94 millones), pese a partir de un presupuesto inicial idéntico al del año anterior (USD 17,45 millones).

Año	Presupuesto Inicial (USD)	Presupuesto Codificado (USD)	Presupuesto Devengado (USD)
2020	17.110.960,92	15.712.356,35	8.935.771,76
2021	14.545.243,60	15.759.104,06	10.550.921,49
2022	16.550.991,12	17.454.671,58	12.819.776,15
2023	17.454.671,58	12.811.776,01	8.936.868,36
TOTAL	**65.661.867,22**	**61.737.908,00**	**41.243.337,76**

Tabla 10 Análisis de los gastos entre el periodo 2020 - 2023
Fuente: Cédulas Presupuestarias, Informe Presupuestario, Liquidación Presupuestaria
Elaborado: Equipo consultor 2024

2.8.3. Ejecución del presupuesto por gastos de inversión

El gasto de inversión, clave para el desarrollo territorial, muestra debilidades estructurales: aunque mejora ligeramente de un 48,48% en 2020 a un 68,61% en 2022, retrocede al 60,03% en 2023, sin

lograr consolidar un nivel eficiente de ejecución. Esta inestabilidad sugiere problemas en la planificación, contratación o seguimiento de proyectos.

Por su parte, el gasto de capital presenta porcentajes de ejecución extremadamente bajos que van desde 40,43% en 2020 hasta un preocupante 16,19% en 2023, lo que evidencia una débil ejecución de inversiones en activos o infraestructura, y plantea la necesidad de revisar profundamente los procesos asociados a este tipo de gasto.

En conjunto, la ejecución total del presupuesto muestra una evolución oscilante, con un bajo 56,87% en 2020, mejoras en 2021 (66,95%) y 2022 (73,45%), pero una leve caída en 2023 (69,76%). Este comportamiento confirma que, si bien hay mejoras en ciertos componentes, persisten limitaciones en la ejecución del presupuesto de inversión y capital.

	Concepto del Gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Año 2020	Corriente	2.836.024,01	2.509.714,92	88,49
	Inversión	12.148.627,07	5.890.040,07	48,48
	Capital	255.368,54	103.234,05	40,43
	Financiamiento	472.336,73	432.782,72	91,63
SUBTOTAL		15.712.356,35	8.935.771,76	56,87
	Concepto del Gasto	**Codificado**	**Devengado**	**% Ejecución**
Año 2021	Corriente	3.582.361,60	3.260.698,92	91,02
	Inversión	10.654.864,40	5.917.523,41	55,54
	Capital	253.340,35	108.666,22	42,89
	Financiamiento	1.268.537,71	1.264.032,94	99,64
SUBTOTAL		15.759.104,06	10.550.921,49	66,95
	Concepto del Gasto	**Codificado**	**Devengado**	**% Ejecución**
Año 2022	Corriente	3.789.413,94	3.588.735,96	94,7
	Inversión	12.546.544,48	8.608.220,61	68,61
	Capital	636.620,76	149.989,07	23,56
	Financiamiento	482.092,40	472.830,51	98,08
SUBTOTAL		17.454.671,58	12.819.776,15	73,45
	Concepto del Gasto	**Codificado**	**Devengado**	**% Ejecución**
Año 2023	Corriente	3.992.690,27	3.514.007,26	88,01
	Inversión	7.766.477,42	4.661.926,22	60,03
	Capital	346.537,18	56.100,15	16,19
	Financiamiento	706.071,14	704.834,73	99,82
SUBTOTAL		12.811.776,01	8.936.868,36	69,76

Tabla 11 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto entre los años 2020 al 2023
Fuente: Cedulas presupuestarias, Informe Presupuestario, Liquidación Presupuestaria
Elaborado: Equipo consultor 2024

2.8.4. Gestión de convenios para fortalecer la inversión en el desarrollo territorial del cantón Paute

En el marco de la planificación territorial y la ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo local, la gestión de convenios interinstitucionales se ha constituido en una herramienta estratégica clave para optimizar los recursos disponibles y ampliar la cobertura de inversión en sectores prioritarios. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, durante el período reciente se ha consolidado una serie de convenios con entidades del Gobierno Central y del nivel provincial, dirigidos a mejorar la infraestructura vial, urbana, social y productiva del cantón.

Entre los principales convenios proporcionados por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental del GAD Municipal del Paute entre el periodo 2020

al 2023, destacan aquellos suscritos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), y el Gobierno Provincial del Azuay. Estos instrumentos han permitido canalizar recursos significativos hacia proyectos específicos como la regeneración vial urbana, el mejoramiento de la red vial con carpeta asfáltica en barrios estratégicos, y la dotación de infraestructura para el desarrollo cultural, social y deportivo del territorio.

La implementación de estos convenios ha representado un esfuerzo institucional importante, tanto en términos de articulación intergubernamental como de cofinanciamiento. Por ejemplo, el convenio con el MTOP para la regeneración vial urbana contempla una asignación presupuestaria de USD 4.094.674,66, mientras que el convenio con el Gobierno Provincial del Azuay para el mejoramiento vial en Pampa y barrios como Mariscal Sucre y Barrio Plazapamba asciende a más de USD 930.165,64, con una contraparte municipal de USD 201.140,02. Adicionalmente, se destaca el convenio con CELEC EP para el fortalecimiento del emprendimiento productivo y social, dirigido a 40–70 usuarios del cantón.

Estos esfuerzos evidencian la capacidad de gestión del GAD Municipal para identificar oportunidades de inversión, establecer alianzas estratégicas y asegurar recursos externos que complementen el presupuesto local. Además, refuerzan el compromiso institucional con la mejora de la calidad de vida de la población, la reducción de brechas de infraestructura y el impulso de un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En este sentido, la gestión de convenios no solo constituye una modalidad administrativa, sino un mecanismo de planificación y financiamiento que permite al GAD responder de forma efectiva a las necesidades prioritarias del territorio, potenciando el impacto de las intervenciones públicas y fortaleciendo la gobernanza local.

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE PARA LOS PROYECTOS VIALES URBANOS DEL CANTÓN PAUTE".	
Instituciones participantes	- Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute
Objetivo del convenio	Aportar con la asignación presupuestaria de $ 4.094.674,66 correspondiente al presupuesto referencial de las obras y fiscalizaciones, para ejecutar el proyecto "Regeneración Vial Urbano de Paute", conforme las obligaciones contenidas en el presente instrumento.
Monto del convenio	$4.094.674,66
Monto contraparte del GADM	$61.420.120
Beneficiarios	Habitantes del cantón.

2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE.	
Instituciones participantes	– Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) – Unidad de Negocio CELEC Sur de La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute
Objetivo del convenio	La Unidad de Negocios CELEC SUR de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute; y, el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES convienen en cofinanciar el proyecto.
Monto del convenio	$1.113.780,25
Monto contraparte del GADM	$389.229,82

Beneficiarios	40 – 70 usuarios

3. CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAUTE, PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL; Y, LA COMPETENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO.	
Instituciones participantes	– Gobierno Provincial del Azuay – Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute
Objetivo del convenio	La concurrencia entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, para el ejercicio de las competencias de planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial; y, la competencia de construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
Monto del convenio	El monto será determinado una vez concluida la respectiva concurrencia
Monto contraparte del GADM	
Beneficiarios	Habitantes del cantón.

4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAUTE PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES: MIGUEL BARZALLO, CORNELIO MOSQUERA, FRANCISCO PIZARRO Y BARRIO PLAZAPAMBA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE BACHEO ASFÁLTICO DE LAS VÍAS INDIA PAU Y HUAYNA CÁPAC, DEL CANTÓN PAUTE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	
Instituciones participantes	- Gobierno Provincial del Azuay - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute
Objetivo del convenio	La cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute para el Mejoramiento a Nivel de Carpeta Asfáltica de las Calles: Miguel Barzallo, Cornelio Mosquera, Francisco Pizarro y Barrio Plazapamba, así Como El Mantenimiento Vial A Nivel De Bacheo Asfáltico de las Vías India Pau y Huayna Cápac, del Cantón Paute de la Provincia del Azuay.
Monto del convenio	$ 310.065,64
Monto contraparte del GADM	$ 201.140,02
Beneficiarios	50 familias aproximadamente

Tabla 12 Resumen de los convenios más relevantes gestionados por el GADM Paute
Fuente: Dirección de Obras Públicas
Elaborado: Equipo consultor 2024

2.8.5. Necesidades básicas insatisfechas

En el contexto ecuatoriano, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), calculado a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda, se construye a partir de cinco indicadores directos que reflejan condiciones de privación en los hogares. Estos indicadores son: 1) Hacinamiento, cuando existen más de tres personas por dormitorio; 2) Condiciones inadecuadas de la vivienda, al habitar en estructuras construidas con materiales precarios; 3) Falta de acceso a servicios básicos, como agua entubada, alcantarillado y recolección de basura; 4) Asistencia escolar, cuando existen niños entre 6 y 12 años que no asisten a la escuela; y 5) Dependencia económica, identificada cuando el número de personas dependientes económicamente supera al número de personas activas ocupadas en el hogar. Estos indicadores permiten identificar a la población en situación de pobreza estructural y orientar la planificación pública hacia la reducción de brechas territoriales

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Paute ha realizado una importante inversión en los últimos años en obras de agua potable, alcantarillado y gestión integral de residuos sólidos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y atender las brechas históricas en el acceso a servicios básicos. Estas intervenciones no solo han permitido ampliar la cobertura en sectores urbanos y rurales, sino que también contribuyen directamente a la reducción del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), al abordar de manera estructural uno de sus componentes clave: la provisión de servicios domiciliarios esenciales. En este sentido, el GAD busca visibilizar el impacto positivo de su gestión en el bienestar de las comunidades, fortaleciendo la infraestructura sanitaria como un eje prioritario del desarrollo cantonal.

A partir de la información presentada en la siguiente tabla de inversiones ejecutadas por el GAD Municipal de Paute durante el periodo 2020–2023, se puede realizar un análisis específico del aporte institucional a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con énfasis en el componente de servicios sanitarios, particularmente agua potable y desechos sólidos.

Con base en la información presupuestaria del periodo 2020–2023, se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute ha destinado recursos importantes a los sectores de agua potable y desechos sólidos, como parte de su responsabilidad institucional en el mejoramiento de los servicios básicos que inciden directamente en la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), particularmente en el componente de servicios sanitarios.

En cuanto a agua potable - alcantarillado, la inversión codificada durante los cuatro años alcanzó un total de USD 7.565.101,21, mientras que el monto devengado fue de USD 2.832.517,17. Esta inversión se distribuyó en bienes y servicios, obra pública y adquisición de bienes de capital. En el año 2020 se codificaron USD 1.207.050,00 y se devengaron USD 428.706,40. En 2021, el codificado ascendió a USD 1.480.059,64 y el devengado fue de USD 542.523,43. Para 2022, el valor codificado fue de USD 2.492.206,59, con un devengado de USD 745.064,14. Finalmente, en 2023 se registró el mayor esfuerzo presupuestario con un codificado de USD 2.395.784,98 y un devengado de USD 1.116.223,44.

Respecto a desechos sólidos, el total codificado en el mismo periodo fue de USD 374.227,39, mientras que el valor devengado fue de USD 66.589,07. En 2020, se codificaron USD 104.537,83 y se devengaron USD 44.093,43. En 2021, el codificado fue de USD 24.991,00 y no se registró devengado. En 2022, se codificaron USD 41.412,45 y se devengaron USD 17.034,30. En 2023, el codificado fue de USD 203.286,11 y se devengaron USD 5.461,34.

Estas cifras permiten identificar un esfuerzo sostenido por parte del GAD Municipal de Paute para mantener e incrementar la inversión en servicios básicos relacionados con la salud pública y la calidad de vida de la población. La prioridad otorgada al servicio de agua potable, tanto en la asignación como en la ejecución, refleja una política orientada a garantizar el derecho al agua segura. Por su parte, aunque el componente de desechos sólidos presenta valores más modestos, su presencia continua en la planificación presupuestaria es una señal positiva en términos de sostenibilidad ambiental y salubridad.

En conjunto, estas inversiones representan una contribución concreta del GAD Municipal a la mejora de las condiciones sanitarias de la población, y por ende, al fortalecimiento de una de las dimensiones fundamentales del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel cantonal.

Ambas líneas de inversión —agua potable y alcantarillado y desechos sólidos— inciden de manera directa en el indicador de servicios sanitarios, uno de los cinco componentes que integran el índice NBI. La inversión sostenida en estos rubros es una muestra del esfuerzo del GAD Municipal por reducir las brechas sociales y territoriales, especialmente en sectores donde persisten condiciones de vulnerabilidad. Si bien existen desafíos pendientes en términos de eficiencia de ejecución, el incremento progresivo en los montos asignados y la continuidad de estos servicios en la planificación anual demuestran un compromiso institucional con la garantía de derechos fundamentales como el acceso a agua segura y un entorno limpio.

En conclusión, el análisis evidencia que el GAD Municipal de Paute ha destinado recursos importantes a servicios que inciden en el bienestar de la población y que, aunque con márgenes de mejora en la ejecución, constituyen un aporte concreto al objetivo de reducir el NBI a nivel cantonal, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En conjunto, esta línea de inversión se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 6 y ODS 11) y con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo "Generando Oportunidades", al contribuir de forma directa al mejoramiento de la calidad de vida, la equidad territorial y la reducción progresiva de las privaciones básicas que afectan a la población más vulnerable.

AÑO	GRUPO	AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO CODIFICADO	AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO DEVENGADO	DESECHOS SÓLIDOS CODIFICADO	DESECHOS SÓLIDOS DEVENGADO	TOTAL CODIFICADO	TOTAL DEVENGADO
2020	Bienes y servicios	531.307,45	175.713,28	9.025,00	1.824,48	540.332,45	177.537,76
	Obra pública	611.227,21	250.501,89	95.512,83	42.268,95	706.740,04	292.770,84
	Capital bienes	64.515,34	2.491,23	-	-	64.515,34	2.491,23
	Total	1.207.050,00	428.706,40	104.537,83	44.093,43	**1.311.587,83**	**472.799,83**
2021	Bienes y servicios	795.565,08	269.125,88	21.991,00	0	817.556,08	269.125,88
	Obra pública	600.289,47	236.828,95	-	-	600.289,47	236.828,95
	Capital bienes	84.205,09	36.568,60	3.000,00	0	87.205,09	36.568,60
	Total	1.480.059,64	542.523,43	24.991,00	0	**1.505.050,64**	**542.523,43**
2022	Bienes y servicios	816.765,83	427.456,93	37.412,45	17.034,30	854.178,28	444.491,23
	Obra pública	1.585.434,99	256.986,60	-	-	1.585.434,99	256.986,60
	Capital bienes	90.005,77	60.620,61	4.000,00	0	94.005,77	60.620,61
	Total	2.492.206,59	745.064,14	41.412,45	17.034,30	**2.533.619,04**	**762.098,44**
2023	Bienes y servicios	570.576,39	123.370,71	5.500,00	5.461,34	576.076,39	128.832,05
	Obra pública	1.799.488,59	992.852,73	-	-	1.799.488,59	992.852,73
	Capital bienes	25.720,00	0	197.786,11	0	223.506,11	0
	Total	2.395.784,98	1.116.223,44	203.286,11	5.461,34	**2.599.071,09**	**1.121.684,78**

Tabla 13 Aporte del GAD a las Necesidades Básicas Insatisfechas
Fuente: Dirección financiera, 2025
Elaborado: Equipo consultor 2025

En síntesis, la evaluación presupuestaria y financiera realizado para el período 2020–2023 permite evidenciar no solo el comportamiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sino también los desafíos estructurales en la gestión de los recursos públicos. Si bien se identifican niveles variables de ejecución entre los distintos componentes del gasto, es fundamental reconocer el esfuerzo institucional por sostener la inversión en sectores estratégicos, incluso en contextos marcados por restricciones fiscales y emergencias sanitarias. Este balance evidencia la necesidad de fortalecer la planificación financiera, optimizar la ejecución de programas y proyectos, y consolidar mecanismos de articulación interinstitucional que garanticen una mayor eficiencia en el uso de los recursos, contribuyendo así a la reducción de brechas y al cumplimiento de los objetivos del desarrollo territorial.

3. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

El mapeo de actores es una herramienta fundamental dentro de los procesos de planificación participativa, ya que permite identificar, clasificar y analizar a las personas, organizaciones e instituciones que tienen incidencia en el desarrollo local. Este ejercicio facilita la comprensión de las dinámicas de poder, intereses, capacidades y niveles de articulación entre los diferentes actores presentes en el territorio, lo cual resulta clave para diseñar estrategias de intervención más eficaces, fortalecer la gobernanza y promover procesos de desarrollo más inclusivos, colaborativos y sostenibles.

3.1. ANTECEDENTES

3.1.1. ¿Qué es un actor social?

Un ***Actor Social*** es cualquier individuo, grupo, organización o comunidad que tiene un interés o puede verse afectado por las acciones, decisiones, políticas u objetivos de una organización o proyecto. Estos actores pueden incluir comunidades locales, gobiernos y cualquier otra parte interesada o afectada. Su papel es crucial en la planificación y ejecución de estrategias, ya que sus intereses y opiniones pueden influir significativamente en el éxito o fracaso de un proyecto o entidad.

3.1.2. ¿Para qué sirve y cuál es el alcance del mapeo de actores?

El Mapeo de Actores se realiza con la finalidad de identificar a los actores claves del Cantón Paute, conocer con quienes se cuenta, determinar su importancia, influencia e intereses en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y a futuro definir estrategias específicas que ayuden a garantizar un mayor apoyo para la formulación y ejecución del PDOT.

3.2. METODOLOGÍA

La metodología para el mapeo de actores se basa en las Metodologías Participativas-CIMAS, desarrolladas por el Dr. Tomás R. Villasante en 2010 en la Universidad Complutense de España. Esta metodología facilita la creación de escenas visuales que permiten la identificación, clasificación, ubicación y relación entre los diferentes actores.

3.2.1. Identificación de actores

La identificación de los actores se inicia con la recopilación de información secundaria (listado de actores) proporcionada por el GAD Municipal para una selección y agrupación previa, de acuerdo a su aporte y desarrollo de actividades que realizan en el cantón, es así que se han identificado un total de 204 actores, de acuerdo a la descripción presentada a continuación:

ENTIDADES E INSTITUCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	GAD Municipal de Paute
	GAD Provincial del Azuay
	GAD Parroquial de El Cabo
	GAD Parroquial de Tomebamba
	GAD Parroquial de Chicán
	GAD Parroquial de San Cristóbal
	GAD Parroquial de Dug Dug
	GAD Parroquial de Guarainag
	GAD Parroquial Bulán
INSTITUCIONES MUNICIPALES O ADSCRITAS	Registro de la Propiedad
	Empresa EMOVPAUTE-EP
	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Paute

ENTIDADES E INSTITUCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS
	Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos: - Consejo Consultivo de las Niñas y Niños - Consejo Consultivo de los Adolescentes
	Empresa Pública VIALMIN EP
INSTITUCIONES ESTATALES - RÉGIMEN SECCIONAL	Fiscalía General del Estado
	Unidad Judicial de la Familia
	Unidad Judicial de lo Civil
	Jefatura de Policía Distrito Paute
	Dirección Distrital de Educación
	Dirección Distrital de Salud
	Notarias
	Jefe Político
	Comisario Nacional
	BAN Ecuador
	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Ministerio de Inclusión Económica y Social - Gualaceo
	Hospital Básico
	Subcentro de Salud
	Registro Civil
	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur
SOCIEDAD CIVIL	Cholita Pauteña 2024-2025
	Reina de Paute
	Iglesia Católica
	Pastoral de la Iglesia Católica
	Bomberos
	Liga Deportiva Cantonal
	Sindicato de Choferes Profesionales
	Club UDE "Corso de Carnaval"
ENTIDADES BANCARIAS	Cooperativa Jardín Azuayo
	Cooperativa JEP
	Banco del Austro
	Banco Pichincha
	Cooperativa CB
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Cable Visión
	El Vocero Azuay
	Radio Constelación
	Radio Semilla de Belén
JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE RIEGO	Sistema de Agua Potable Cachiyacu
	Sistema de AGUA D ZHUMIR
	Sistema de Agua de San Cristóbal
	Junta de Agua Potable de Suman
	Junta de Agua Potable de Tuntag Huintul
	Junta de Agua Potable de Guayán
	Junta de Agua Potable de Padre Hurco
	Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Guarainag
	Sistema de Agua Potable de Llamacón
	Sistema de Agua Potable de Ucumarina
	Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco
	Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco
	Sistema de Agua Potable de Lazul
	Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Dug Dug
	Sistema de Agua Potable Cdla. San Francisco
	Sistema de Agua Potable 2 de Febrero
	Sistema de Agua Potable La Virginia- Sadarnal
	Junta de Agua Potable de Tuzhpo
	Junta de Agua Potable del Centro Parroquial de San Cristóbal
	Junta de Agua Potable de Cantagallo
	Junta de Agua Potable de Tinoco - Sulcay
	Junta de Agua Potable de Pastopamba
	Junta de Agua Potable de San Pedro - Turulo
	Sistema de Agua Potable de Maras
	Sistema de Agua Potable Agua Blancas
	Sistema de Agua Potable de Copzhal
	Sistema de Agua Potable San Pablo

ENTIDADES E INSTITUCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS
	Sistema de Agua Potable Chicán Centro
	Sistema de Agua Potable Uzhupud
	Sistema de Agua Potable del Centro de Tomebamba
	Junta de Agua Potable de Guagal
	Junta de Agua Potable de Naste
	Junta de Agua Potable de Tuncay
	Junta de Agua Potable de El Cabo
	Junta de Riego Alisal de Las Juntas
	Sistema de Riego de Ucumarina
	Canal de Riego de Pasuncay-Pallin
	Canal de Riego de Mauta
	Canal de Riego de Nancay-Quilloloma
	Sistema de Agua de Riego Bermejos Chicán
	Sistema de Agua de Riego Hortencia Mata
	Sistema de Agua de Riego Copzhal
	Sistema de Agua de Riego Cañas Bravas
	Sistema de Agua de Riego Uzhupud
	Junta de Agua de Riego Quebrada de Santul
	Junta de Agua de Riego Uzhrloma
	Sistema de Riego Chiticay - Paute
BARRIOS Y COMUNIDADES	Barrio Cachiyacu
	Barrio Paute Centro
	Barrio Don Bosco
	Barrio El Calvario
	Barrio El Calvario Alto
	Barrio Francisco Alvarado Cobos
	Barrio Jardines De Paute
	Barrio La Playa
	Arrio Luntur
	Barrio Pancalle
	Barrio Pirincay
	Arrio Plazapamba Alto
	Barrio Plazapamba Bajo
	Barrio Tutucán
	Barrio Virgenpamba
	Barrio Zhumir
	Comunidad de Marcoloma
	Comunidad de Villaflor
	Comunidad de Pucaloma
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	Asociación de Mujeres Pauteñas
	Asociación de Productores
	Gremios de Comerciantes
	Federación de Barrios
	Asociación de Ganaderos
	Red de Mujeres de Paute
	Asociación de Artesanos San José de Paute
MERCADOS Y COMERCIANTES	Mercado 26 de Febrero
	Mercado San José
	Mercado Mayorista
	El Mercadito
	Comerciantes de la Plazoleta 10 de Agosto
TRANSPORTISTAS	Cooperativa de Transporte Mixto 26 de Febrero
	Compañía de Transporte Mixto Estrella de Octubre
	Cooperativa de Transporte Mixto Luis Enrique Vásquez
	Compañía “Daniel Palacios”
	Compañía de Transporte Trans-Huac
	Compañía “EliothTrelles S.A.”
	Cooperativa de Transporte “Río Paute” Río Paute
	Compañía de Transportes “Río Cutilcay S.A.”
	Compañía Catuag
	Compañía San Pablo
	Compañía Rutas Pauteñas
	Cooperativa de Taxis La Higuera
	Compañía de Taxis Trans-López

ENTIDADES E INSTITUCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS
	Compañía Trans-Zhullín
	Compañía TRANSBELTRÁN
	Compañía Curillo Once
	Compañía Trans-Nieves
	CIA Guillermo Ortega
	Compañía Trans-Nacho
	Compañía Raysol
	Compañía Comando
	Compañía India Pau
	Compañía Recovi
	Compañía Central Park Uzhupud
	Compañía Las Acasias
UNIDADES EDUCATIVAS	Escuela de Educación Básica Alfonso Sánchez Alvear
	Escuela de Educación Básica 26 de Febrero
	Escuela de Educación Básica Alberto María Andrade
	Escuela de Educación Básica Alejandro Machuca
	Escuela de Educación Básica Antonio Morales
	Escuela de Educación Básica Baltazar Rivera Y Nates
	Escuela de Educación Básica Cornelio Mosquera López
	Escuela de Educación Básica Dr. Jorge Merchán Aguilar
	Escuela de Educación Básica Francisco Alvarado Cobos
	Escuela de Educación Básica Honorato Loyola
	Unidad Educativa Isidro Ayora
	Escuela de Educación Básica José De La Vega
	Escuela de Educación Básica José María Rodríguez Parra
	Escuela de Educación Básica Luz De América
	Escuela de Educación Básica Manuel Jesús Ayabaca
	Escuela de Educación Básica Modesto Vintimilla
	Escuela de Educación Básica Rafael Chico Peñaherrera
	Escuela de Educación Básica Rafael Ordoñez Zenteno
	Escuela de Educación Básica Río Paute
	Unidad de Educación Especial Nicolás Vásquez
	Unidad Educativa 26 de Febrero
	Unidad Educativa Atenas del Ecuador
	Unidad Educativa Ciudad de Paute
	Unidad Educativa Fiscomisional Agronómico Salesiano
	Unidad Educativa Fiscomisional Julio María Matovelle
	Unidad Educativa Manuel J. Calle
	Unidad Educativa Pío Bravo
	Unidad Educativa San Pablo de Guarainag
	Escuela de Educación Básica Particular San José de Paute
	Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz S.J. Ext. 53 A-Paute
ACADEMIA	Universidad de Cuenca
	Universidad Politécnica Salesiana
	Universidad Católica de Cuenca
	Universidad del Azuay
OPERADORES Y SERVICIOS TURÍSTICOS	Rancho Valle del Río - Tomebamba
	Paute Lodge-Sadarnal
	Uzhupud Garden
	Tosa Blue Mountain
	Hostería Wuagua Samay
	Restaurante La Parrilla
	Restaurante El Patrón
	Restaurante Río Grill
	Restaurante Pauti
	Hamburguesas CEDECO
EMPRESA PRIVADA - EMPRENDIMIENTOS	Fábrica de Cerámica La Mestiza
	Empresa de Flores Malima
	La Cuchara Más Grande del Mundo - CORVEL
	Jussaric Paute
	La Molienda de la Abuela
	Extracción Áridos y Pétreos
	ASFALTAR EP
	Fabrica artesanal del Licor

ENTIDADES E INSTITUCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS
	Ruta de la Caña
	Empresa de licores FRUTILAN
	Juegos y Servicios del Parque Lineal
TOTAL	205

Tabla 14 Actores identificados
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

3.2.2. Clasificación de actores

Para la clasificación de actores se emplean tarjetas de colores con diferentes formas geométricas, según el grupo al que pertenecen, así, para los ***ACTORES DE PODER*** (triángulo rosado), ***ACTORES INTERMEDIOS*** (rectángulo amarillo) y ***ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE*** (círculo azul).



ACTORES DE PODER: actores o instituciones que tienen el poder innato, o que se les ha otorgado mediante elección popular.



ACTORES INTERMEDIOS. - No tienen el poder innato, pero manejan relaciones, mantienen el desarrollo o son organizaciones que aglutinan a grupos.



ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE. - aquellas que están en el contexto comunitario y a veces invisibilizados.

En el cantón Paute se identificaron ***9 ACTORES DE PODER***, ***177 ACTORES INTERMEDIOS*** y ***18 ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE***, esto se puede ver a de forma desglosada a continuación:

ACTORES DE PODER

1. GAD Municipal de Paute
2. GAD Provincial del Azuay
3. GAD Parroquial de El Cabo
4. GAD Parroquial de Tomebamba
5. GAD Parroquial de Chicán
6. GAD Parroquial de San Cristóbal
7. GAD Parroquial de Dug Dug
8. GAD Parroquial de Guarainag
9. GAD Parroquial Bulán



ACTORES INTERMEDIOS

1. Registro de la Propiedad
2. Empresa EMOVPAUTE-EP
3. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Paute
4. "Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos:
   - Consejo Consultivo de las Niñas y Niños
   - Consejo Consultivo de los Adolescentes"
5. Empresa Pública VIALMIN EP
6. Fiscalía General del Estado
7. Unidad Judicial de la Familia
8. Unidad Judicial de lo Civil
9. Jefatura de Policía Distrito Paute
10. Dirección Distrital de Educación



11. Dirección Distrital de Salud
12. Notarias
13. Jefe Político
14. Comisario Nacional
15. BAN Ecuador
16. Ministerio de Agricultura y Ganadería
17. Ministerio de Inclusión Económica y Social -Gualaceo
18. Hospital Básico
19. Subcentro de Salud
20. Registro Civil
21. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur
22. Cholita Pauteña 2024-2025
23. Reina de Paute
24. Iglesia Católica
25. Pastoral de la Iglesia Católica
26. Bomberos
27. Liga Deportiva Cantonal
28. Sindicato de Choferes Profesionales
29. Club UDE "Corso de Carnaval"
30. Cooperativa Jardín Azuayo
31. Cooperativa JEP
32. Banco del Austro
33. Banco Pichincha
34. Cooperativa CB
35. Cable Visión
36. El Vocero Azuay
37. Radio Constelación
38. Radio Semilla de Belén
39. Sistema de Agua Potable Cachiyacu
40. Sistema de AGUA D ZHUMIR
41. Sistema de Agua de San Cristóbal
42. Junta de Agua Potable de Suman
43. Junta de Agua Potable de Tuntag Huintul
44. Junta de Agua Potable de Guayán
45. Junta de Agua Potable de Padre Hurco
46. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Guarainag
47. Sistema de Agua Potable de Llamacón
48. Sistema de Agua Potable de Ucumarina
49. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco
50. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco
51. Sistema de Agua Potable de Lazul
52. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Dug Dug
53. Sistema de Agua Potable Cdla. San Francisco
54. Sistema de Agua Potable 2 de Febrero
55. Sistema de Agua Potable La Virginia- Sadarnal
56. Junta de Agua Potable de Tuzhpo
57. Junta de Agua Potable del Centro Parroquial de San Cristóbal
58. Junta de Agua Potable de Cantagallo
59. Junta de Agua Potable de Tinoco - Sulcay
60. Junta de Agua Potable de Pastopamba
61. Junta de Agua Potable de San Pedro - Turulo
62. Sistema de Agua Potable de Maras
63. Sistema de Agua Potable Agua Blancas
64. Sistema de Agua Potable de Copzhal
65. Sistema de Agua Potable San Pablo
66. Sistema de Agua Potable Chicán Centro
67. Sistema de Agua Potable Uzhupud
68. Sistema de Agua Potable del Centro de Tomebamba
69. Junta de Agua Potable de Guagal
70. Junta de Agua Potable de Naste
71. Junta de Agua Potable de Tuncay
72. Junta de Agua Potable de El Cabo
73. Junta de Riego Alisal de Las Juntas
74. Sistema de Riego de Ucumarina

75. Canal de Riego de Pasuncay-Pallin
76. Canal de Riego de Mauta
77. Canal de Riego de Nancay-Quilloloma
78. Sistema de Agua de Riego Bermejos Chicán
79. Sistema de Agua de Riego Hortencia Mata
80. Sistema de Agua de Riego Copzhal
81. Sistema de Agua de Riego Cañas Bravas
82. Sistema de Agua de Riego Uzhupud
83. Junta de Agua de Riego Quebrada de Santul
84. Junta de Agua de Riego Uzhrloma
85. Sistema de Riego Chiticay - Paute
86. Barrio Cachiyacu
87. Barrio Paute Centro
88. Barrio Don Bosco
89. Barrio El Calvario
90. Barrio El Calvario Alto
91. Barrio Francisco Alvarado Cobos
92. Barrio Jardines De Paute
93. Barrio La Playa
94. Arrio Luntur
95. Barrio Pancalle
96. Barrio Pirincay
97. Arrio Plazapamba Alto
98. Barrio Plazapamba Bajo
99. Barrio Tutucán
100. Barrio Virgenpamba
101. Barrio Zhumir
102. Comunidad de Marcoloma
103. Comunidad de Villaflor
104. Comunidad de Pucaloma
105. Asociación de Mujeres Pauteñas
106. Asociación de Productores
107. Gremios de Comerciantes
108. Federación de Barrios
109. Asociación de Ganaderos
110. Red de Mujeres de Paute
111. Asociación de Artesanos San José de Paute
112. Mercado 26 de Febrero
113. Mercado San José
114. Mercado Mayorista
115. El Mercadito
116. Comerciantes de la Plazoleta 10 de Agosto
117. Cooperativa de Transporte Mixto 26 de Febrero
118. Compañía de Transporte Mixto Estrella de Octubre
119. Cooperativa de Transporte Mixto Luis Enrique Vásquez
120. Compañía “Daniel Palacios”
121. Compañía de Transporte Trans-Huac
122. Compañia “EliothTrelles S.A.”
123. Cooperativa de Transporte “Río Paute” Río Paute
124. Compañía de Transportes “Río Cutilcay S.A.”
125. Compañía Catuag
126. Compañía San Pablo
127. Compañía Rutas Pauteñas
128. Cooperativa de Taxis La Higuera
129. Compañía de Taxis Trans-López
130. Compañía Trans-Zhullín
131. Compañía TRANSBELTRÁN
132. Compañía Curillo Once
133. Compañía Trans-Nieves
134. Compañía Guillermo Ortega
135. Compañía Trans-Nacho
136. Compañía Raysol
137. Compañía Comando
138. Compañía India Pau

139. Compañía Recovi
140. Compañía Central Park Uzhupud
141. Compañía Las Acasias
142. Escuela de Educación Básica Alfonso Sánchez Alvear
143. Escuela de Educación Básica 26 de Febrero
144. Escuela de Educación Básica Alberto María Andrade
145. Escuela de Educación Básica Alejandro Machuca
146. Escuela de Educación Básica Antonio Morales
147. Escuela de Educación Básica Baltazar Rivera Y Nates
148. Escuela de Educación Básica Cornelio Mosquera López
149. Escuela de Educación Básica Dr. Jorge Merchán Aguilar
150. Escuela de Educación Básica Francisco Alvarado Cobos
151. Escuela de Educación Básica Honorato Loyola
152. Unidad Educativa Isidro Ayora
153. Escuela de Educación Básica José De La Vega
154. Escuela de Educación Básica José María Rodríguez Parra
155. Escuela de Educación Básica Luz De América
156. Escuela de Educación Básica Manuel Jesús Ayabaca
157. Escuela de Educación Básica Modesto Vintimilla
158. Escuela de Educación Básica Rafael Chico Peñaherrera
159. Escuela de Educación Básica Rafael Ordoñez Zenteno
160. Escuela de Educación Básica Río Paute
161. Unidad de Educación Especial Nicolás Vásquez
162. Unidad Educativa 26 de Febrero
163. Unidad Educativa Atenas del Ecuador
164. Unidad Educativa Ciudad de Paute
165. Unidad Educativa Fiscomisional Agronómico Salesiano
166. Unidad Educativa Fiscomisional Julio María Matovelle
167. Unidad Educativa Manuel J. Calle
168. Unidad Educativa Pío Bravo
169. Unidad Educativa San Pablo de Guarainag
170. Escuela de Educación Básica Particular San José de Paute
171. Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz S.J. Ext. 53 A-Paute
172. Universidad de Cuenca
173. Universidad Politécnica Salesiana
174. Universidad Católica de Cuenca
175. Universidad del Azuay
176. Jussaric Paute
177. Extracción Áridos y Pétreos
178. ASFALTAR EP

ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE

1. Rancho Valle del Río - Tomebamba
2. Paute Lodge-Sadarnal
3. Uzhupud Garden
4. Tosa Blue Mountain
5. Hostería Wuagua Samay
6. Restaurante La Parrilla
7. Restaurante El Patrón
8. Restaurante Río Grill
9. Restaurante Pauti
10. Hamburguesas CEDECO
11. Fábrica de Cerámica La Mestiza
12. Empresa de Flores Malima
13. La Cuchara Más Grande del Mundo – CORVEL
14. La Molienda de la Abuela
15. Fabrica artesanal del Licor
16. Ruta de la Caña
17. Empresa de licores FRUTILAN
18. Juegos y Servicios del Parque Lineal

Tabla 15 Clasificación de actores
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

3.2.3. Ubicación de actores y apoyo al PDOT

Es necesario anotar que la elaboración del Mapeo de Actores Claves, se lo realizó bajo el análisis de dos variables: el **PODER** y el **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

Para la ubicación de los actores en los niveles ***ALTO, MEDIO y BAJO*** de la variable PODER, se determinaron algunos criterios tales como: quienes ejercen el control, el mando, la toma de decisiones, el servicio, la influencia, su importancia en el territorio, la dirección y el liderazgo.

Mientras que, para la ubicación de los actores en el plano del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se tiene como: ***AFÍN, DIFERENTE, AJENO Y OPUESTO*** de acuerdo a los criterios tales como: el interés, grado de involucramiento, empoderamiento, colaboración, proporción de información y ayuda.

Referente a la ubicación de los ***Actores de Poder*** con respecto al apoyo al PDOT, se tiene que en el cantón Paute los 9 se encuentran en una ubicación ***Alta y Afín*** al PDOT, lo que esta posición de estos actores es muy buena para el normal desarrollo del del PDOT, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

ACTORES DE PODER	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
1. GAD Municipal de Paute	X			X			
2. GAD Provincial del Azuay	X			X			
3. GAD Parroquial de El Cabo	X			X			
4. GAD Parroquial de Tomebamba	X			X			
5. GAD Parroquial de Chicán	X			X			
6. GAD Parroquial de San Cristóbal	X			X			
7. GAD Parroquial de Dug Dug	X			X			
8. GAD Parroquial de Guarainag	X			X			
9. GAD Parroquial Bulán	X			X			
TOTAL	**9**	**0**	**0**	**9**	**0**	**0**	**0**

Tabla 16 Ubicación de actores de poder y apoyo al PDOT
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

En cuanto a la ubicación de los ***Actores Intermedios*** en referencia al apoyo al PDOT, se tiene que en el cantón Paute, 33 se encuentran en una ubicación ***Alto y Afín*** al PDOT, 2 en ***Alto y Diferente***, 89 en ***Medio y Afín***, 33 en Medio y Diferente, 1 en ***Medio y Ajeno***; 3 3n Bajo y Afín; 4 en ***Bajo y Diferente***; y 12 en ***Bajo y Ajeno***, es importante recalcar que no se han identificados actores que se encuentren opuestos al PDOT, tal como se puede observar detalladamente en la tabla siguiente:

ACTORES INTERMEDIOS	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
24. Iglesia Católica	X			X			
25. Pastoral de la Iglesia Católica	X			X			
28. Sindicato de Choferes Profesionales	X			X			
112. Mercado 26 de Febrero	X			X			
113. Mercado San José	X			X			
114. Mercado Mayorista	X			X			
115. El Mercadito	X			X			
116. Comerciantes de la Plazoleta 10 de Agosto	X			X			

ACTORES INTERMEDIOS	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
117. Cooperativa de Transporte Mixto 26 de Febrero	X			X			
118. Compañía de Transporte Mixto Estrella de Octubre	X			X			
119. Cooperativa de Transporte Mixto Luis Enrique Vásquez	X			X			
120. Compañía “Daniel Palacios”	X			X			
121. Compañía de Transporte Trans-Huac	X			X			
122. Compañia “EliothTrelles S.A.”	X			X			
123. Cooperativa de Transporte “Río Paute” Río Paute	X			X			
124. Compañía de Transportes “Río Cutilcay S.A.”	X			X			
125. Compañía Catuag	X			X			
126. Compañía San Pablo	X			X			
127. Compañía Rutas Pauteñas	X			X			
128. Cooperativa de Taxis La Higuera	X			X			
129. Compañía de Taxis Trans-López	X			X			
130. Compañía Trans-Zhullín	X			X			
131. Compañía TRANSBELTRÁN	X			X			
132. Compañía Curillo Once	X			X			
133. Compañía Trans-Nieves	X			X			
134. Compañía Guillermo Ortega	X			X			
135. Compañía Trans-Nacho	X			X			
136. Compañía Raysol	X			X			
137. Compañía Comando	X			X			
138. Compañía India Pau	X			X			
139. Compañía Recovi	X			X			
140. Compañía Central Park Uzhupud	X			X			
141. Compañía Las Acasias	X			X			
SUBTOTAL	**33**	**0**	**0**	**33**	**0**	**0**	**0**
35. Cable Visión	X				X		
108. Federación de Barrios	X				X		
SUBTOTAL	**2**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**
2. Empresa EMOVPAUTE-EP		X		X			
3. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Paute		X		X			
4. "Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos: - Consejo Consultivo de las Niñas y Niños - Consejo Consultivo de los Adolescentes"		X		X			
10. Dirección Distrital de Educación		X		X			
11. Dirección Distrital de Salud		X		X			
17. Ministerio de Inclusión Económica y Social -Gualaceo		X		X			
18. Hospital Básico		X		X			
19. Subcentro de Salud		X		X			
21. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur		X		X			
23. Reina de Paute		X		X			
26. Bomberos		X		X			
27. Liga Deportiva Cantonal		X		X			
39. Sistema de Agua Potable Cachiyacu		X		X			
40. Sistema de AGUA D ZHUMIR		X		X			
41. Sistema de Agua de San Cristóbal		X		X			
42. Junta de Agua Potable de Suman		X		X			
43. Junta de Agua Potable de Tuntag Huintul		X		X			
44. Junta de Agua Potable de Guayán		X		X			
45. Junta de Agua Potable de Padre Hurco		X		X			
46. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Guarainag		X		X			
47. Sistema de Agua Potable de Llamacón		X		X			
48. Sistema de Agua Potable de Ucumarina		X		X			

ACTORES INTERMEDIOS	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
49. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco		X		X			
50. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco		X		X			
51. Sistema de Agua Potable de Lazul		X		X			
52. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Dug Dug		X		X			
53. Sistema de Agua Potable Cdla. San Francisco		X		X			
54. Sistema de Agua Potable 2 de Febrero		X		X			
55. Sistema de Agua Potable La Virginia-Sadarnal		X		X			
56. Junta de Agua Potable de Tuzhpo		X		X			
57. Junta de Agua Potable del Centro Parroquial de San Cristóbal		X		X			
58. Junta de Agua Potable de Cantagallo		X		X			
59. Junta de Agua Potable de Tinoco - Sulcay		X		X			
60. Junta de Agua Potable de Pastopamba		X		X			
61. Junta de Agua Potable de San Pedro - Turulo		X		X			
62. Sistema de Agua Potable de Maras		X		X			
63. Sistema de Agua Potable Agua Blancas		X		X			
64. Sistema de Agua Potable de Copzhal		X		X			
65. Sistema de Agua Potable San Pablo		X		X			
66. Sistema de Agua Potable Chicán Centro		X		X			
67. Sistema de Agua Potable Uzhupud		X		X			
68. Sistema de Agua Potable del Centro de Tomebamba		X		X			
69. Junta de Agua Potable de Guagal		X		X			
70. Junta de Agua Potable de Naste		X		X			
71. Junta de Agua Potable de Tuncay		X		X			
72. Junta de Agua Potable de El Cabo		X		X			
73. Junta de Riego Alisal de Las Juntas		X		X			
74. Sistema de Riego de Ucumarina		X		X			
75. Canal de Riego de Pasuncay-Pallin		X		X			
76. Canal de Riego de Mauta		X		X			
77. Canal de Riego de Nancay-Quilloloma		X		X			
78. Sistema de Agua de Riego Bermejos Chicán		X		X			
79. Sistema de Agua de Riego Hortencia Mata		X		X			
80. Sistema de Agua de Riego Copzhal		X		X			
81. Sistema de Agua de Riego Cañas Bravas		X		X			
82. Sistema de Agua de Riego Uzhupud		X		X			
83. Junta de Agua de Riego Quebrada de Santul		X		X			
84. Junta de Agua de Riego Uzhrloma		X		X			
85. Sistema de Riego Chiticay - Paute		X		X			
142. Escuela de Educación Básica Alfonso Sánchez Alvear		X		X			
143. Escuela de Educación Básica 26 de Febrero		X		X			
144. Escuela de Educación Básica Alberto María Andrade		X		X			
145. Escuela de Educación Básica Alejandro Machuca		X		X			
146. Escuela de Educación Básica Antonio Morales		X		X			
147. Escuela de Educación Básica Baltazar Rivera Y Nates		X		X			
148. Escuela de Educación Básica Cornelio Mosquera López		X		X			

ACTORES INTERMEDIOS	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
149. Escuela de Educación Básica Dr. Jorge Merchán Aguilar		X		X			
150. Escuela de Educación Básica Francisco Alvarado Cobos		X		X			
151. Escuela de Educación Básica Honorato Loyola		X		X			
152. Unidad Educativa Isidro Ayora		X		X			
153. Escuela de Educación Básica José De La Vega		X		X			
154. Escuela de Educación Básica José María Rodríguez Parra		X		X			
155. Escuela de Educación Básica Luz De América		X		X			
156. Escuela de Educación Básica Manuel Jesús Ayabaca		X		X			
157. Escuela de Educación Básica Modesto Vintimilla		X		X			
158. Escuela de Educación Básica Rafael Chico Peñaherrera		X		X			
159. Escuela de Educación Básica Rafael Ordoñez Zenteno		X		X			
160. Escuela de Educación Básica Río Paute		X		X			
161. Unidad de Educación Especial Nicolás Vásquez		X		X			
162. Unidad Educativa 26 de Febrero		X		X			
163. Unidad Educativa Atenas del Ecuador		X		X			
164. Unidad Educativa Ciudad de Paute		X		X			
165. Unidad Educativa Fiscomisional Agronómico Salesiano		X		X			
166. Unidad Educativa Fiscomisional Julio María Matovelle		X		X			
167. Unidad Educativa Manuel J. Calle		X		X			
168. Unidad Educativa Pío Bravo		X		X			
169. Unidad Educativa San Pablo de Guarainag		X		X			
170. Escuela de Educación Básica Particular San José de Paute		X		X			
171. Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz S.J. Ext. 53 A-Paute		X		X			
SUBTOTAL	**0**	**89**	**0**	**89**	**0**	**0**	**0**
5. Empresa Pública Vialmin EP		X			X		
9. Jefatura de Policía Distrito Paute		X			X		
13. Jefe Político		X			X		
14. Comisario Nacional		X			X		
20. Registro Civil		X			X		
36. El Vocero Azuay		X			X		
37. Radio Constelación		X			X		
38. Radio Semilla de Belén		X			X		
86. Barrio Cachiyacu		X			X		
87. Barrio Paute Centro		X			X		
88. Barrio Don Bosco		X			X		
89. Barrio El Calvario		X			X		
90. Barrio El Calvario Alto		X			X		
91. Barrio Francisco Alvarado Cobos		X			X		
92. Barrio Jardines De Paute		X			X		
93. Barrio La Playa		X			X		
94. Arrio Luntur		X			X		
95. Barrio Pancalle		X			X		
96. Barrio Pirincay		X			X		
97. Arrio Plazapamba Alto		X			X		
98. Barrio Plazapamba Bajo		X			X		
99. Barrio Tutucán		X			X		

ACTORES INTERMEDIOS	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
100. Barrio Virgenpamba		X			X		
101. Barrio Zhumir		X			X		
102. Comunidad de Marcoloma		X			X		
103. Comunidad de Villaflor		X			X		
104. Comunidad de Pucaloma		X			X		
105. Asociación de Mujeres Pauteñas		X			X		
106. Asociación de Productores		X			X		
107. Gremios de Comerciantes		X			X		
109. Asociación de Ganaderos		X			X		
110. Red de Mujeres de Paute		X			X		
111. Asociación de Artesanos San José de Paute		X			X		
SUBTOTAL	**0**	**33**	**0**	**0**	**33**	**0**	**0**
6. Fiscalía General del Estado		X				X	
SUBTOTAL	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**
1. Registro de la Propiedad			X	X			
16. Ministerio de Agricultura y Ganadería			X	X			
22. Cholita Pauteña 2024-2025			X	X			
SUBTOTAL	**0**	**0**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**
15. BAN Ecuado			X		X		
173. Universidad Politécnica Salesiana			X		X		
175. Jussaric Paute			X		X		
176. Extracción Áridos y Pétreos			X		X		
177. ASFALTAR EP			X		X		
SUBTOTAL	**0**	**0**	**5**	**0**	**5**	**0**	**0**
7. Unidad Judicial de la Familia			X			X	
8. Unidad Judicial de lo Civil			X			X	
12. Notarias			X			X	
29. Club UDE "Corso de Carnaval"			X			X	
30. Cooperativa Jardín Azuayo			X			X	
31. Cooperativa JEP			X			X	
32. Banco del Austr			X			X	
33. Banco Pichinch			X			X	
34. Cooperativa CB			X			X	
172. Universidad de Cuenca			X			X	
173. Universidad Católica de Cuenca			X			X	
174. Universidad del Azuay			X			X	
SUBTOTAL	**0**	**0**	**12**	**0**	**0**	**12**	**0**
TOTAL	**35**	**123**	**19**	**125**	**40**	**13**	**0**

Tabla 17 Ubicación de actores intermedios y apoyo al PDOT
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

En cuanto a los ***Actores u Organizaciones de Base***, se tiene que 10 se ubican en una posición ***Baja y Afín*** al PDOT, mientras que 8 actores están en una ubicación ***Baja y Diferentes*** al desarrollo del PDOT, es importante recalcar que no se han identificados actores que se encuentren opuestos al PDOT, esto se puede observar detalladamente en la tabla siguiente:

ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
1. Rancho Valle del Río - Tomebamba			X	X			
2. Paute Lodge-Sadarnal			X	X			
3. Uzhupud Garden			X	X			
4. Tosa Blue Mountain			X	X			
5. Hostería Wuagua Samay			X	X			
6. Restaurante La Parrilla			X	X			
7. Restaurante El Patrón			X	X			
8. Restaurante Río Grill			X	X			
9. Restaurante Pauti			X	X			

ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE	UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT			APOYO AL PDOT			
	ALTO	MEDIO	BAJO	AFÍN	DIFERENTE	AJENO	OPUESTO
10. Hamburguesas CEDECO			X	X			
SUBTOTAL	0	0	10	10	0	0	0
11. Fábrica de Cerámica La Mestiza			X		X		
12. Empresa de Flores Malima			X		X		
13. La Cuchara Más Grande del Mundo – CORVEL			X		X		
14. La Molienda de la Abuela			X		X		
15. Fabrica Artesanal del Licor			X		X		
16. Ruta de la Caña			X		X		
17. Empresa de licores FRUTILAN			X		X		
18. Juegos y Servicios del Parque Lineal			X		X		
SUBTOTAL	0	0	8	0	8	0	0
TOTAL	0	0	18	10	8	0	0

Tabla 18 Ubicación de actores u organizaciones de base y apoyo al PDOT
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

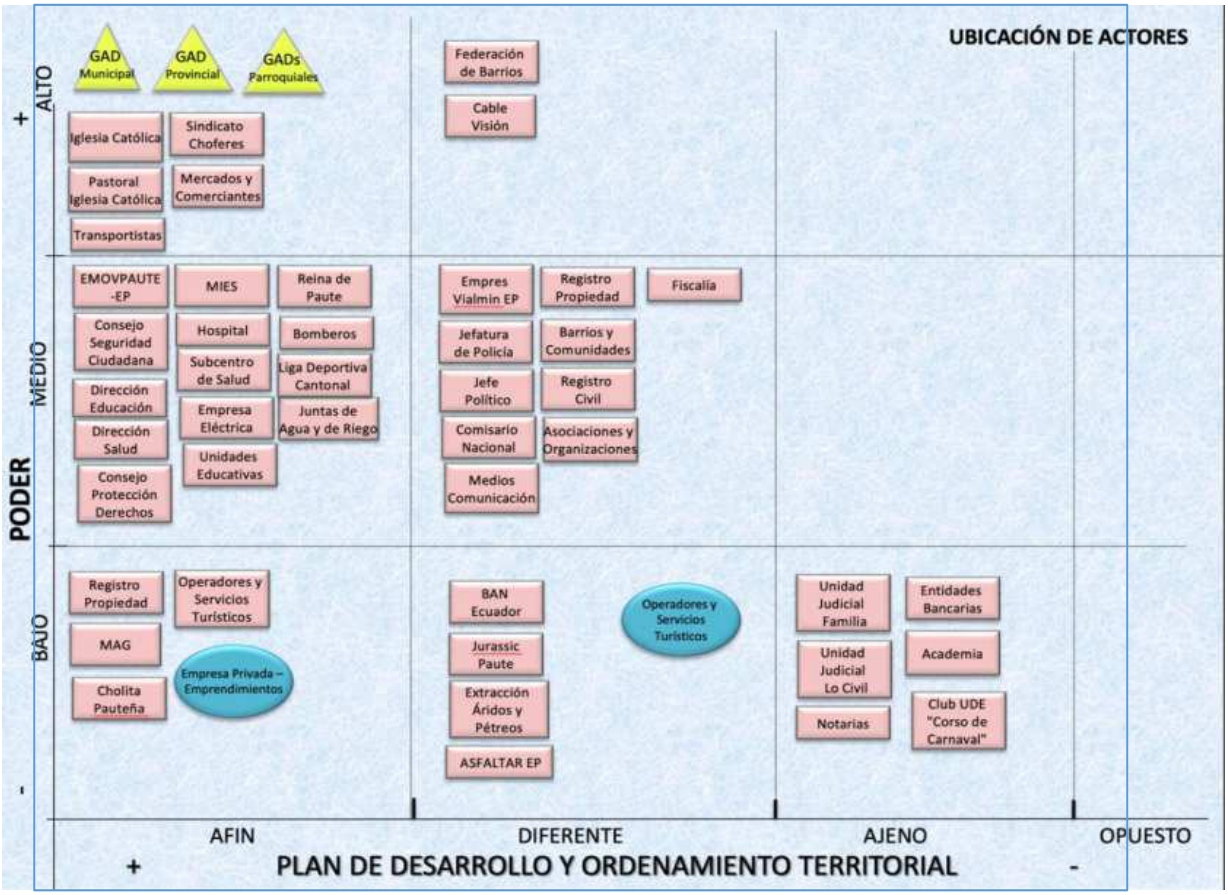


Figura 3 Ubicación de actores
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

3.2.4. Relaciones entre actores del territorio cantonal

Para determinar gráficamente el tipo de relaciones entre el GAD Municipal y los diferentes actores del cantón Paute, se emplea una simbología: ***FUERTE*** con la línea azul continua; ***DÉBIL*** con la línea roja continua, PUNTUAL con la línea ***PUNTEADA*** y la relación ***CONFLICTIVA*** con una línea verde discontinua, tal como se puede observar en la ilustración siguiente:

SIMBOLOGÍA DE LA RELACIÓN DE ACTORES:



En el cantón se tiene una relación ***Fuerte*** con 8 **Actores de Poder** y solamente una ***Débil,*** relaciones puntuales y conflictivas no existen con estos actores, esto se puede observar en la tabla siguiente:

ACTORES DE PODER	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
1. GAD Municipal de Paute	X			
2. GAD Provincial del Azuay		X		
3. GAD Parroquial de El Cabo	X			
4. GAD Parroquial de Tomebamba	X			
5. GAD Parroquial de Chicán	X			
6. GAD Parroquial de San Cristóbal	X			
7. GAD Parroquial de Dug Dug	X			
8. GAD Parroquial de Guarainag	X			
9. GAD Parroquial Bulán	X			
TOTAL	**8**	**1**	**0**	**0**

Tabla 19 Relación de Actores de Poder
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

En cuanto a la relación con **Actores Intermedios**, se tiene que existe una Relación ***Fuerte*** con 149 actores, ***Débil*** con 15 actores, ***Puntual*** con 13 actores, debiéndose remarcar que no existen relaciones conflictivas con estos actores, esto se puede observar en la tabla siguiente:

ACTORES INTERMEDIOS	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
1. Registro de la Propiedad	X			
2. Empresa EMOVPAUTE-EP	X			
3. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Paute	X			
4. "Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos: - Consejo Consultivo de las Niñas y Niños - Consejo Consultivo de los Adolescentes"	X			
5. Empresa Pública Vialmin EP	X			
10. Dirección Distrital de Educación	X			
11. Dirección Distrital de Salud	X			
17. Ministerio de Inclusión Económica y Social -Gualaceo	X			
18. Hospital Básico	X			
19. Subcentro de Salud	X			
21. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	X			
22. Cholita Pauteña 2024-2025	X			
23. Reina de Paute	X			
24. Iglesia Católica	X			
25. Pastoral de la Iglesia Católica	X			
29. Club UDE "Corso de Carnaval"	X			
39. Sistema de Agua Potable Cachiyacu	X			
40. Sistema de AGUA D ZHUMIR	X			
41. Sistema de Agua de San Cristóbal	X			
42. Junta de Agua Potable de Suman	X			
43. Junta de Agua Potable de Tuntag Huintul	X			
44. Junta de Agua Potable de Guayán	X			
45. Junta de Agua Potable de Padre Hurco	X			
46. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Guarainag	X			

ACTORES INTERMEDIOS	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
47. Sistema de Agua Potable de Llamacón	X			
48. Sistema de Agua Potable de Ucumarina	X			
49. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco	X			
50. Sistema de Agua Potable Gunag Cogollohuayco	X			
51. Sistema de Agua Potable de Lazul	X			
52. Sistema de Agua Potable del Centro Parroquial de Dug Dug	X			
53. Sistema de Agua Potable Cdla. San Francisco	X			
54. Sistema de Agua Potable 2 de Febrero	X			
55. Sistema de Agua Potable La Virginia- Sadarnal	X			
56. Junta de Agua Potable de Tuzhpo	X			
57. Junta de Agua Potable del Centro Parroquial de San Cristóbal	X			
58. Junta de Agua Potable de Cantagallo	X			
59. Junta de Agua Potable de Tinoco - Sulcay	X			
60. Junta de Agua Potable de Pastopamba	X			
61. Junta de Agua Potable de San Pedro - Turulo	X			
62. Sistema de Agua Potable de Maras	X			
63. Sistema de Agua Potable Agua Blancas	X			
64. Sistema de Agua Potable de Copzhal	X			
65. Sistema de Agua Potable San Pablo	X			
66. Sistema de Agua Potable Chicán Centro	X			
67. Sistema de Agua Potable Uzhupud	X			
68. Sistema de Agua Potable del Centro de Tomebamba	X			
69. Junta de Agua Potable de Guagal	X			
70. Junta de Agua Potable de Naste	X			
71. Junta de Agua Potable de Tuncay	X			
72. Junta de Agua Potable de El Cabo	X			
73. Junta de Riego Alisal de Las Juntas	X			
74. Sistema de Riego de Ucumarina	X			
75. Canal de Riego de Pasuncay-Pallin	X			
76. Canal de Riego de Mauta	X			
77. Canal de Riego de Nancay-Quilloloma	X			
78. Sistema de Agua de Riego Bermejos Chicán	X			
79. Sistema de Agua de Riego Hortencia Mata	X			
80. Sistema de Agua de Riego Copzhal	X			
81. Sistema de Agua de Riego Cañas Bravas	X			
82. Sistema de Agua de Riego Uzhupud	X			
83. Junta de Agua de Riego Quebrada de Santul	X			
84. Junta de Agua de Riego Uzhrloma	X			
85. Sistema de Riego Chiticay - Paute	X			
86. Barrio Cachiyacu	X			
87. Barrio Paute Centro	X			
88. Barrio Don Bosco	X			
89. Barrio El Calvario	X			
90. Barrio El Calvario Alto	X			
91. Barrio Francisco Alvarado Cobos	X			
92. Barrio Jardines De Paute	X			
93. Barrio La Playa	X			
94. Arrio Luntur	X			
95. Barrio Pancalle	X			
96. Barrio Pirincay	X			
97. Arrio Plazapamba Alto	X			
98. Barrio Plazapamba Bajo	X			
99. Barrio Tutucán	X			
100. Barrio Virgenpamba	X			
101. Barrio Zhumir	X			
102. Comunidad de Marcoloma	X			
103. Comunidad de Villaflor	X			
104. Comunidad de Pucaloma	X			
105. Asociación de Mujeres Pauteñas	X			
106. Asociación de Productores	X			
107. Gremios de Comerciantes	X			
109. Asociación de Ganaderos	X			
110. Red de Mujeres de Paute	X			

ACTORES INTERMEDIOS	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
111. Asociación de Artesanos San José de Paute	X			
112. Mercado 26 de Febrero	X			
113. Mercado San José	X			
114. Mercado Mayorista	X			
115. El Mercadito	X			
116. Comerciantes de la Plazoleta 10 de Agosto	X			
117. Cooperativa de Transporte Mixto 26 de Febrero	X			
118. Compañía de Transporte Mixto Estrella de Octubre	X			
119. Cooperativa de Transporte Mixto Luis Enrique Vásquez	X			
120. Compañía “Daniel Palacios”	X			
121. Compañía de Transporte Trans-Huac	X			
122. Compañia “EliothTrelles S.A.”	X			
123. Cooperativa de Transporte “Río Paute” Río Paute	X			
124. Compañía de Transportes “Río Cutilcay S.A.”	X			
125. Compañía Catuag	X			
126. Compañía San Pablo	X			
127. Compañía Rutas Pauteñas	X			
128. Cooperativa de Taxis La Higuera	X			
129. Compañía de Taxis Trans-López	X			
130. Compañía Trans-Zhullín	X			
131. Compañía TRANSBELTRÁN	X			
132. Compañía Curillo Once	X			
133. Compañía Trans-Nieves	X			
134. Compañía Guillermo Ortega	X			
135. Compañía Trans-Nacho	X			
136. Compañía Raysol	X			
137. Compañía Comando	X			
138. Compañía India Pau	X			
139. Compañía Recovi	X			
140. Compañía Central Park Uzhupud	X			
141. Compañía Las Acasias	X			
142. Escuela de Educación Básica Alfonso Sánchez Alvear	X			
143. Escuela de Educación Básica 26 de Febrero	X			
144. Escuela de Educación Básica Alberto María Andrade	X			
145. Escuela de Educación Básica Alejandro Machuca	X			
146. Escuela de Educación Básica Antonio Morales	X			
147. Escuela de Educación Básica Baltazar Rivera Y Nates	X			
148. Escuela de Educación Básica Cornelio Mosquera López	X			
149. Escuela de Educación Básica Dr. Jorge Merchán Aguilar	X			
150. Escuela de Educación Básica Francisco Alvarado Cobos	X			
151. Escuela de Educación Básica Honorato Loyola	X			
152. Unidad Educativa Isidro Ayora	X			
153. Escuela de Educación Básica José De La Vega	X			
154. Escuela de Educación Básica José María Rodríguez Parra	X			
155. Escuela de Educación Básica Luz De América	X			
156. Escuela de Educación Básica Manuel Jesús Ayabaca	X			
157. Escuela de Educación Básica Modesto Vintimilla	X			
158. Escuela de Educación Básica Rafael Chico Peñaherrera	X			
159. Escuela de Educación Básica Rafael Ordoñez Zenteno	X			
160. Escuela de Educación Básica Río Paute	X			
161. Unidad de Educación Especial Nicolás Vásquez	X			
162. Unidad Educativa 26 de Febrero	X			
163. Unidad Educativa Atenas del Ecuador	X			
164. Unidad Educativa Ciudad de Paute	X			
165. Unidad Educativa Fiscomisional Agronómico Salesiano	X			
166. Unidad Educativa Fiscomisional Julio María Matovelle	X			
167. Unidad Educativa Manuel J. Calle	X			
168. Unidad Educativa Pío Bravo	X			
169. Unidad Educativa San Pablo de Guarainag	X			
170. Escuela de Educación Básica Particular San José de Paute	X			
171. Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz S.J. Ext. 53 A-Paute	X			
176. Extracción Áridos y Pétreos	X			

ACTORES INTERMEDIOS	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
SUBTOTAL	**149**	**0**	**0**	**0**
9. Jefatura de Policía Distrito Paute		X		
13. Jefe Político		X		
14. Comisario Nacional		X		
26. Bomberos		X		
27. Liga Deportiva Cantonal		X		
35. Cable Visión		X		
36. El Vocero Azuay		X		
37. Radio Constelación		X		
38. Radio Semilla de Belén		X		
108. Federación de Barrios		X		
172. Universidad de Cuenca		X		
173. Universidad Politécnica Salesiana		X		
174. Universidad Católica de Cuenca		X		
175. Universidad del Azuay		X		
176. Jurassic Paute		X		
178. ASFALTAR EP		X		
SUBTOTAL	**0**	**16**	**0**	**0**
6. Fiscalía General del Estado			X	
7. Unidad Judicial de la Familia			X	
8. Unidad Judicial de lo Civil			X	
12. Notarias			X	
15. BAN Ecuador			X	
16. Ministerio de Agricultura y Ganadería			X	
20. Registro Civil			X	
28. Sindicato de Choferes Profesionales			X	
30. Cooperativa Jardín Azuayo			X	
31. Cooperativa JEP			X	
32. Banco del Austro			X	
33. Banco Pichincha			X	
34. Cooperativa CB			X	
SUBTOTAL	**0**	**0**	**13**	**0**
TOTAL	**149**	**16**	**13**	**0**

Tabla 20 Relación de Actores Intermedios
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

La relación con **Actores u Organizaciones de Base**, se tiene que hay una Relación ***Fuerte*** con 10 actores, ***Débil*** con 8 actores, no existen relaciones conflictivas con estos actores, esto se puede observar en la tabla siguiente:

ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
1. Rancho Valle del Río - Tomebamba	X			
2. Paute Lodge-Sadarnal	X			
3. Uzhupud Garden	X			
4. Tosa Blue Mountain	X			
5. Hostería Wuagua Samay	X			
6. Restaurante La Parrilla	X			
7. Restaurante El Patrón	X			
8. Restaurante Río Grill	X			
10. Hamburguesas CEDECO	X			
17. Empresa de licores FRUTILAN	X			
SUBTOTAL	**10**	**0**	**0**	**0**
9. Restaurante Pauti		X		
11. Fábrica de Cerámica La Mestiza		X		
12. Empresa de Flores Malima		X		
13. La Cuchara Más Grande del Mundo – CORVEL		X		
14. La Molienda de la Abuela		X		
15. Fabrica Artesanal del Licor		X		
16. Ruta de la Caña		X		
18. Juegos y Servicios del Parque Lineal		X		
SUBTOTAL	**0**	**8**	**0**	**0**

ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE	RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD			
	FUERTE	DÉBIL	PUNTUAL	CONFLICTIVA
TOTAL	10	8	0	0

Tabla 21 Relación de Actores u Organizaciones de Base
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

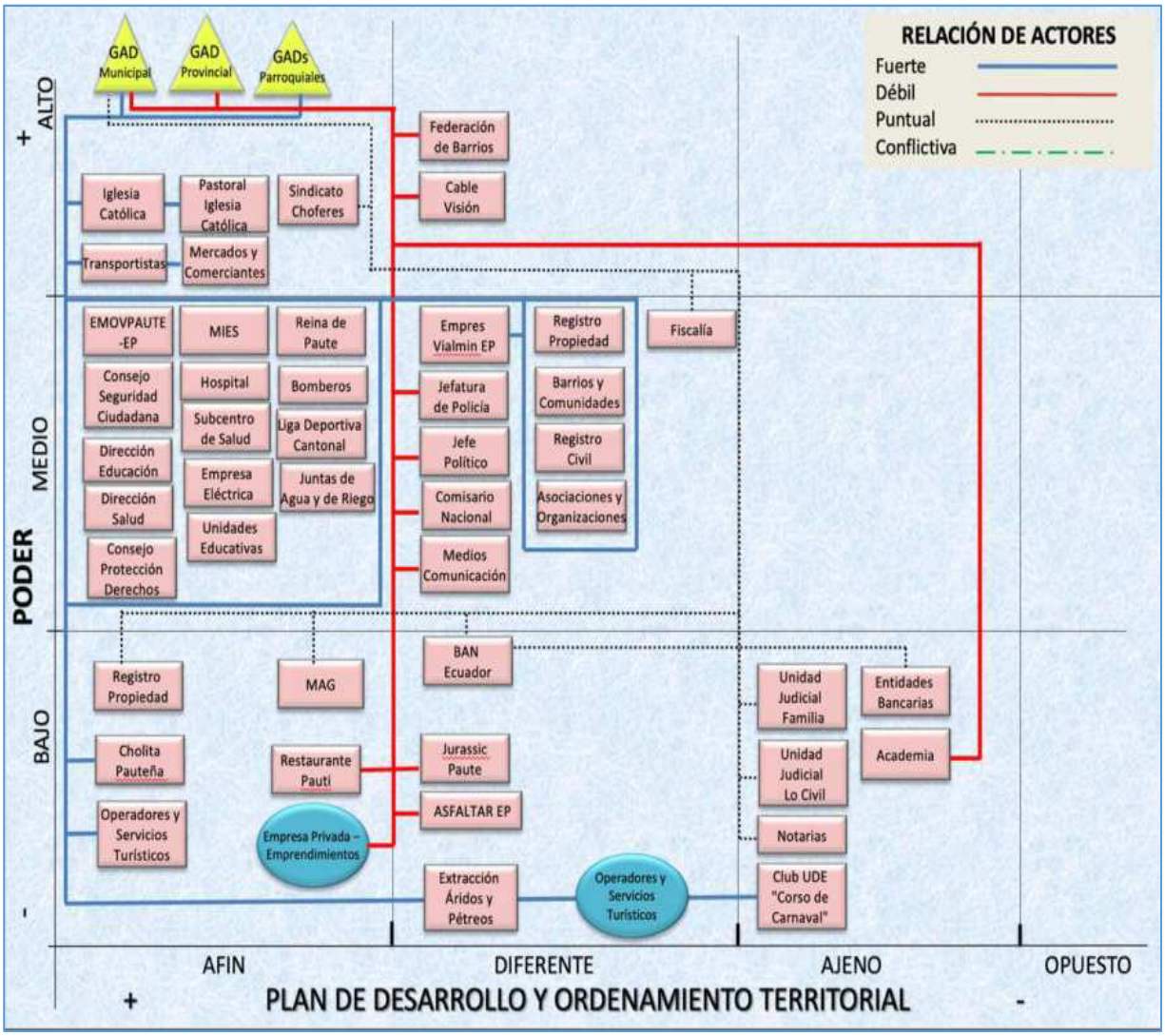


Figura 4 Relación entre actores
Fuente: GAD Municipal de Paute – 2024
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN

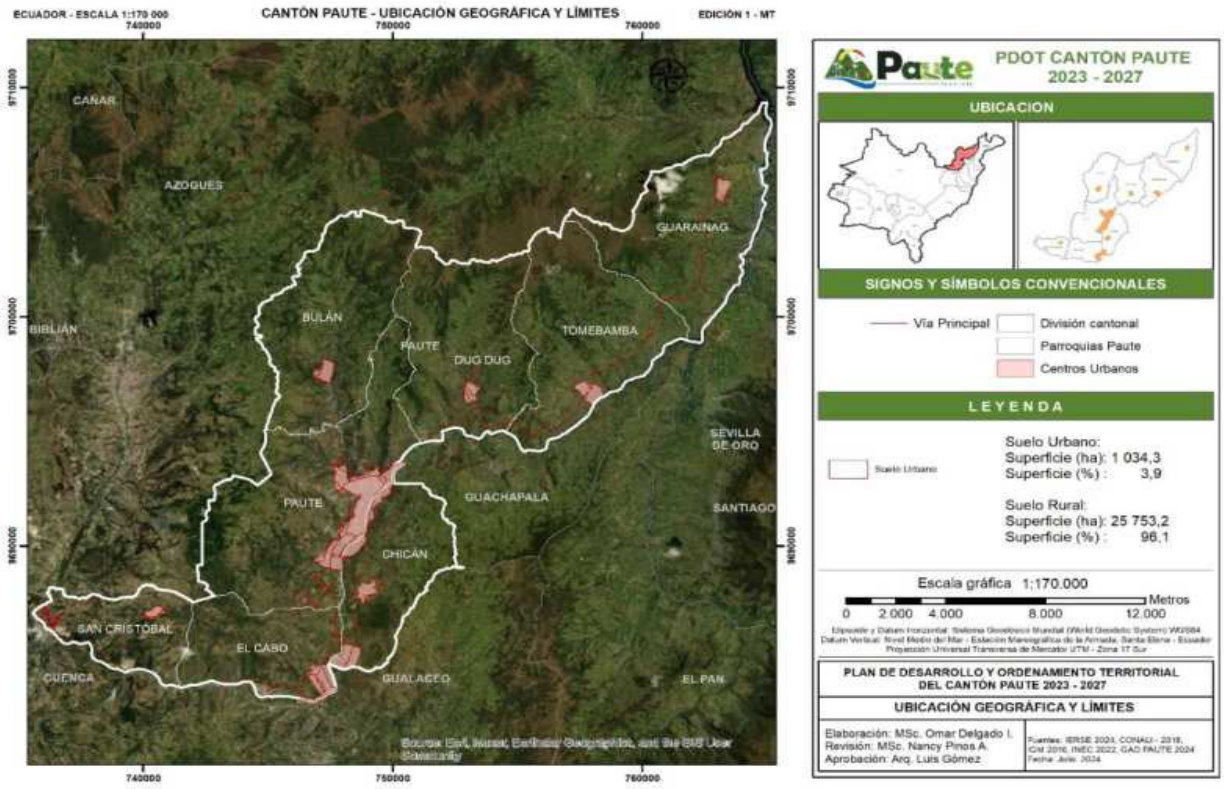
4.1. ANTECEDENTES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Paute se ubica en la parte nororiental de la provincia del Azuay, a aproximadamente 40 km de la ciudad de Cuenca. Limita al norte y al oeste con el cantón Azogues, en la provincia del Cañar; al este con los cantones Sevilla de Oro y Guachapala; y al sur con los cantones Gualaceo y Cuenca. Su extensión territorial es de aproximadamente 26.787,51 hectáreas, de las cuales el 96,14% corresponde a áreas rurales y el 3,86% a áreas urbanas. En relación con la provincia del Azuay, Paute representa el 3,24% de su superficie.

Administrativamente, el cantón se divide en una parroquia urbana, Paute, que es la cabecera cantonal, y siete parroquias rurales: Bulán, Tomebamba, Dug Dug, Guarainag, Chicán, El Cabo y San Cristóbal, ordenadas según su extensión territorial, como se puede observar en el mapa que se detalla a continuación.

El río Paute atraviesa el cantón y constituye una fuente vital para el riego agrícola y la generación de energía hidroeléctrica en la región. Su cuenca, conocida como la hoya del Paute, se encuentra entre las cordilleras Oriental y Occidental de los Andes. La altitud del territorio varía desde los 2.320 m s.n.m. en las zonas más bajas hasta los 3.750 m s.n.m. en los páramos. Entre sus principales afluentes destacan los ríos Paute y Cutilcay, que pertenecen a la vertiente del océano Atlántico.

El clima del cantón es templado, con temperaturas que oscilan entre los 16 °C y 20 °C, condiciones que favorecen diversas actividades agrícolas. Según el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, Paute cuenta con 26.782 habitantes, de los cuales 14.581 son mujeres y 12.201 son hombres. La población se distribuye en 8.314 hogares, de los cuales el 32,46% se encuentran dentro del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).



Mapa 1 Ubicación geográfica del cantón Paute
Fuente: CONALI, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

La economía de Paute se basa principalmente en la agricultura, destacándose la producción de frutas como manzanas, duraznos y peras, así como una creciente industria florícola. Además, la producción de caña de azúcar y la elaboración de aguardiente son actividades económicas de relevancia. El turismo también desempeña un papel importante, con atractivos naturales como los baños termales de Chicti y diversos senderos de montaña, que atraen a visitantes interesados en el ecoturismo y la cultura andina.

Históricamente, antes de la llegada de los incas, la región de Paute estuvo habitada por artesanos y comerciantes especializados en la confección de artículos de cristal de roca y tejidos de lana. Con la colonización española en el siglo XVI, se inició un proceso de reparto de tierras que transformó las dinámicas sociales y económicas locales. A lo largo de los siglos, la economía de Paute ha experimentado diversas transformaciones, desde la extracción de cascarilla en el siglo XIX hasta la construcción de la presa Daniel Palacios en la década de 1960, lo que ha influido significativamente en su desarrollo.

Paute es un cantón que combina una rica historia cultural con una economía agrícola dinámica, complementada por atractivos turísticos naturales y una comunidad comprometida con el desarrollo sostenible de su territorio.

4.2. PRECEDENTES HISTÓRICOS

Paute, antes de la llegada de los Incas, fue habitado por artesanos y comerciantes expertos en la confección de artículos de cristal de roca y tejidos de lana. Estos habitantes, que vivían en casas de bahareque y paja, se alimentaban de carne de llamas, cuyes, maíz y chicha. Eran viajeros persistentes que se desplazaban a lugares lejanos para obtener conchas y otros artículos mediante un sistema de intercambio a larga distancia, convirtiendo a Paute en un centro clave de comunicación entre la Sierra y el Oriente.

En el siglo XVI, comenzó el reparto de tierras en Paute entre los colonizadores españoles. En 1560, el cabildo de Cuenca otorgó una huerta a Gil Ramírez Dávalos, y en los años siguientes se repartieron tierras a otros españoles, despojando a los habitantes originarios de sus tierras. Este proceso marcó un cambio en las relaciones entre los pobladores, hasta el punto de que, en 1584, el cabildo alertó sobre las enfermedades y muertes de indígenas causadas por los abusos de los encomenderos.

Para 1619, los indígenas pauteños estaban obligados a pagar tributos que incluían dinero, productos agrícolas y animales para sostener a la población urbana de Cuenca. En este periodo, comenzó a emerger una población mestiza que, con el tiempo, reemplazó a los indígenas y europeos en la región.

En el siglo XIX, Paute experimentó otro cambio significativo. En 1862, los hermanos Ordóñez ofrecieron al Estado ecuatoriano recursos para abrir una vía hacia el Oriente bordeando el río Paute. A cambio, recibieron tierras y la posibilidad de traer trabajadores de distintas partes del país para la construcción de caminos y la explotación de los bosques.

La extracción de cascarilla generó un auge económico en Paute, atrayendo a forasteros que ofrecían servicios como guías, proveedores de alimentos y acémilas a cascarilleros, misioneros y aventureros. Durante esta etapa, también se iniciaron los cultivos de caña de azúcar y Paute se separó de Gualaceo para formar un nuevo cantón. Sin embargo, este auge fue breve; en 1892, Teodoro Wolf describió a Paute como un pueblo reducido sin nada notable, ya que la fabricación de quinina en laboratorios había desplazado la economía local.

La crisis persistió hasta mediados del siglo XX, cuando las haciendas de caña fueron divididas y vendidas, atrayendo a nuevos pobladores que formaron los pueblos actuales. La construcción de la presa Daniel Palacios en Amaluza en la década de 1960 trajo otra oleada de personas y un período de bonanza, aunque también efímero.

Los cambios en la economía y la población de Paute continúan hasta hoy. La sustitución de los cultivos de caña de azúcar por flores ha influido en la economía local, atrayendo trabajadores de fuera del cantón, mientras que el desastre de la Josefina ha incrementado la solidaridad entre los habitantes

4.3. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EMPLEADA

La información cartográfica empleada en la elaboración de mapas del cantón Paute, corresponde a cartografía base y temática oficial de las entidades del estado ecuatoriano encargadas de la generación de geo información. Así mismo se ha empleado bases de datos abiertas del estado ecuatoriano.

Fuentes de información de cartografía digital

Cartografía base:

Relieve, topografía, hidrografía, vialidad, centros poblados, toponimia, Modelo Digital de Terreno. Fuente es el Instituto Geográfico Militar, Año 2000; a escala 1:50.000

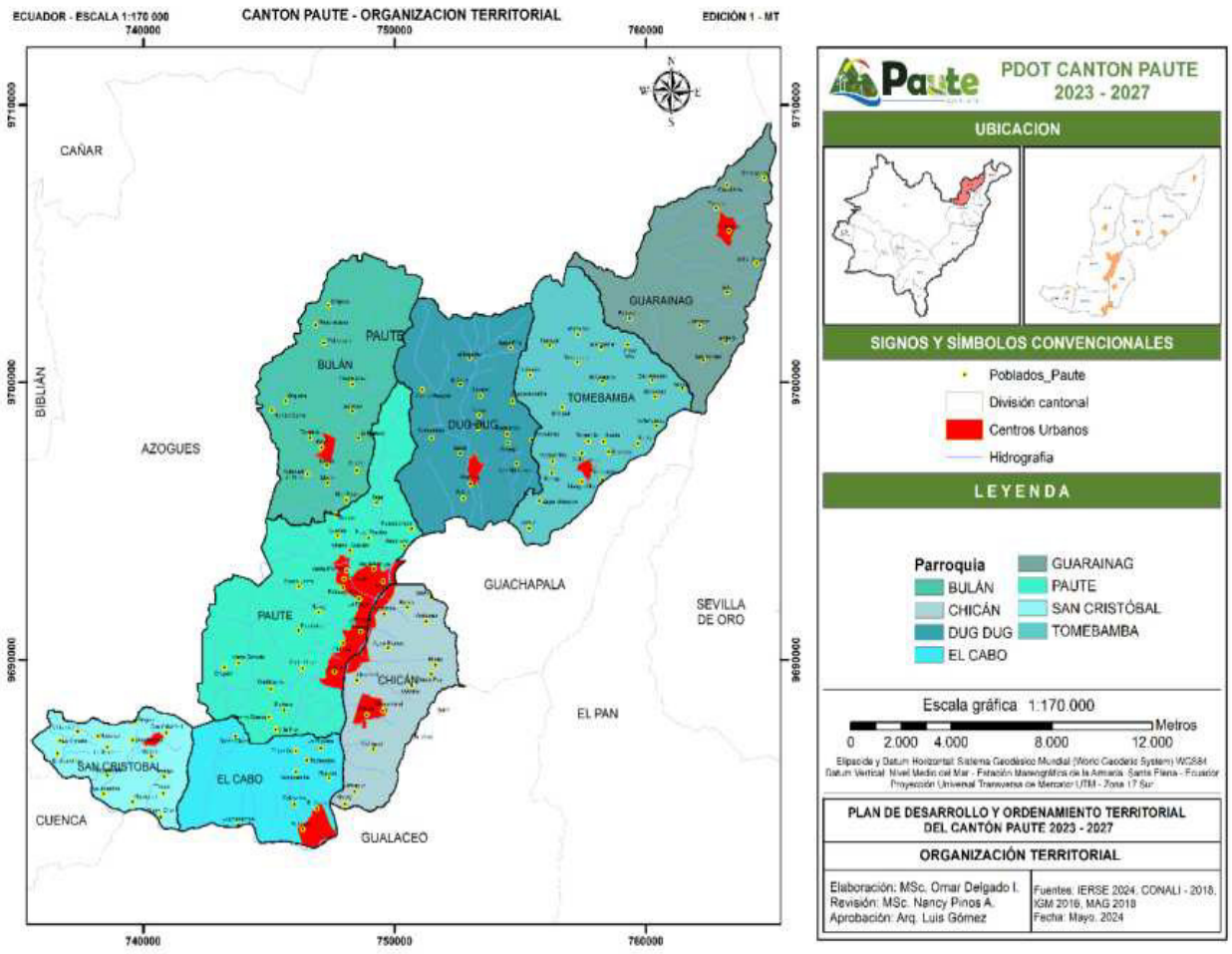
Cartografía temática:

- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, Cobertura vegetal y uso del suelo, Banco Nacional de Agua, Demarcación hídrica; Año 2020, 2024; escalas 1:50.000; 1:100.000.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería: Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo; mapa de geomorfología, mapa de geopedología, pisos bioclimáticos, mapa de ecosistemas; año 2018 - escala 1:25.000, 1:50.000
- Ministerio de Inclusión Económica y Social: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano Variable, Bono Joaquín Gallegos Lara, Bono Mil días; Pensión para Adultos Mayores, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda una Vida; Año 2023; escala 1:50.000
- Ministerio de Salud: Establecimientos de Salud, Año 2022.
- Ministerio de Educación y Cultura: Establecimientos educativos, Año 2023.
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables: Catastro Minero, febrero 2020.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgo: susceptibilidad a erosión, susceptibilidad a inundación, susceptibilidad a incendios forestales, movimientos de masa; año 2015 - escala 1:50.000, 1:100.000
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: Vestigios arqueológicos, bienes muebles, bienes inmuebles; escala 1:50.000; 2008.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: Censo de Población y vivienda; sectores censales urbanos; sectores censales rurales; noviembre 2022.
- Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador: Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo; 2018; escala 1:5.000
- Empresa Eléctrica Regional Centro Sur: Medidores de energía eléctrica de uso residencial, año 2023.

- GAD Municipal de Paute: Límite de cabecera cantonal de Paute; límites de cabeceras urbano parroquiales; 2022.
- Equipo Consultor: Levantamiento de información primaria sobre infraestructura y equipamientos en cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales; año 2024; escala 1:10.000.

4.4. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVO DEL CANTÓN PAUTE

Los límites de la división política del cantón Paute, empleados en la elaboración del PDOT 2023-2027 corresponde a los límites oficiales generados por el Comité Nacional de Límites Internos – CONALI, entidad que estableció los "LÍMITES TERRITORIALES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO INTERPROVINCIALES E INTERCANTONALES, APROBADO POR EL DIRECTORIO DEL CONALI EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2018". Por lo tanto, la información cartográfica de los límites cantonal del cantón Paute tiene la "Aprobación y autorización del Directorio del CONALI, para la publicación de mapas a diferentes escalas con la organización territorial del Estado, niveles provincial y cantonal, sobre cartografía oficial" (CONALI, 2018).



Mapa 2 Organización Territorial del Cantón Paute
Fuente: CONALI, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

5.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El ordenamiento territorial es una herramienta esencial para la planificación y gestión sostenible de los recursos naturales renovables. Este enfoque busca armonizar el uso del territorio con la capacidad de regeneración de estos recursos, asegurando que las actividades humanas se desarrollen sin comprometer su disponibilidad a largo plazo. Mediante la integración de políticas ambientales, económicas y sociales, el ordenamiento territorial promueve un equilibrio entre el desarrollo y la conservación, protegiendo ecosistemas vitales y garantizando un uso eficiente y responsable de recursos como el agua, los bosques y la biodiversidad. Así, se contribuye a la sostenibilidad y al bienestar de las comunidades en armonía con su entorno natural.

5.1.1. Patrimonio Natural

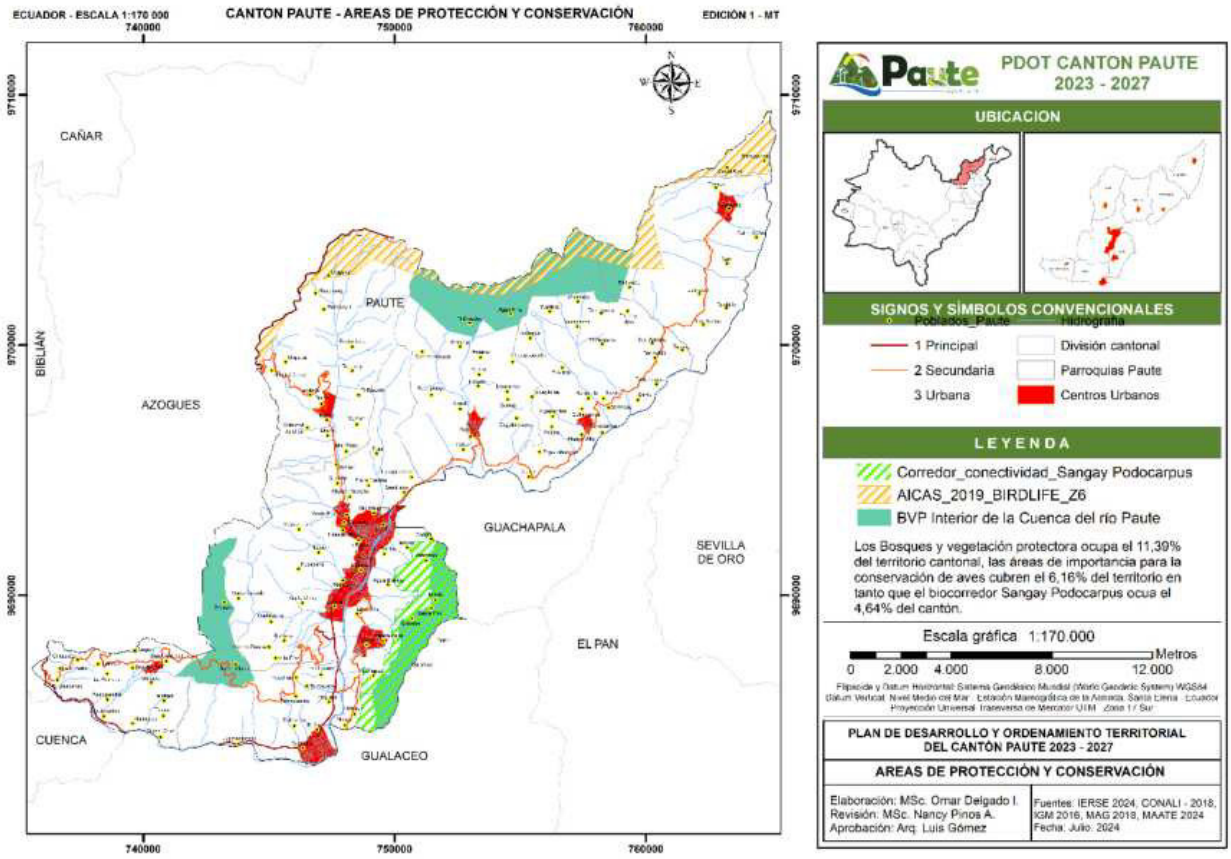
El cantón Paute posee una riqueza significativa en términos de recursos naturales renovables, los cuales desempeñan un papel crucial en el desarrollo sostenible de la región. Estos recursos incluyen suelos fértiles, cuerpos de agua, y una diversidad de ecosistemas que sustentan una gran variedad de flora y fauna, muchos de los cuales son esenciales para la economía local y la calidad de vida de sus habitantes.

El patrimonio natural del cantón está constituido por áreas de alta biodiversidad y ecosistemas únicos, que son protegidos a través de diversas categorías de conservación. De ahí que en el mapa adjunto se destacan el Biocorredor Sangay – Podocarpus con un área de 1244,08 ha (4,64%), que permite la conectividad ecológica entre otras áreas protegidas a nivel nacional. Así mismo se puede destacar las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS), que resguardan especies endémicas y en peligro.

La gestión de estos recursos naturales renovables y la protección del patrimonio natural son fundamentales para el bienestar ambiental del cantón. Se hace imperativo implementar estrategias que promuevan su uso sostenible y conservación, alineadas con las políticas nacionales de biodiversidad y cambio climático, para asegurar que estas riquezas naturales sigan beneficiando a las generaciones presentes y futuras.

DESCRIPCIÓN	Área (ha)	Área (%)
Biocorredor Sangay – Podocarpus	1244,08	4,64
Bosque y Vegetación Protectora	3052,40	11,39
Áreas de Importancia para la conservación de aves	1649,67	6,16

Tabla 22.Patrimonio Natural
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024



Mapa 3 Patrimonio natural: áreas de protección y conservación
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

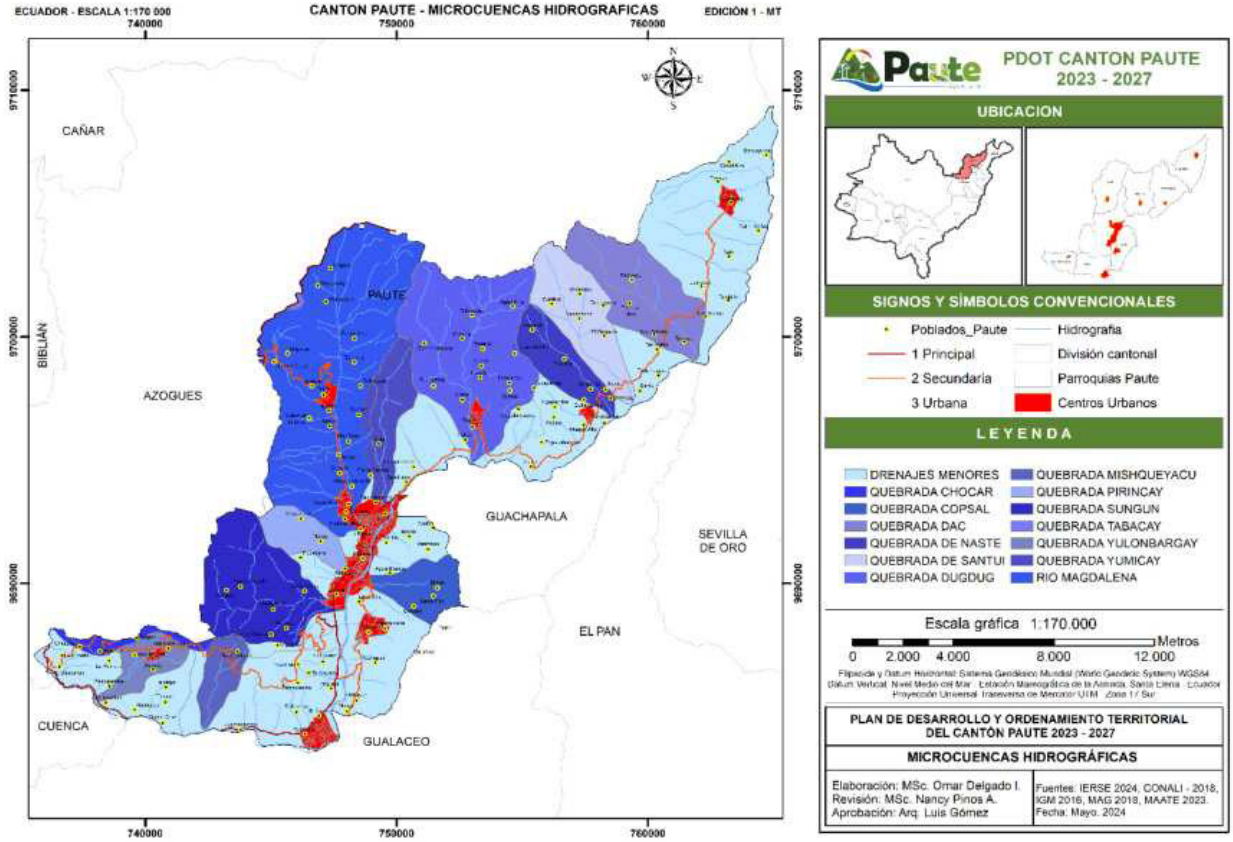
5.1.2. Patrimonio Hídrico y concesiones de agua

El cantón Paute posee un valioso patrimonio hídrico, compuesto por diversas microcuencas que juegan un papel esencial en la regulación del ciclo del agua, abastecimiento de agua potable, riego, y conservación de la biodiversidad. Estas microcuencas incluyen desde drenajes menores, que en conjunto cubren 10,695.50 hectáreas (42.92% del área total), hasta el río Magdalena, que abarca 4,786.03 hectáreas (19.20%), siendo este uno de los principales cursos de agua en la región. Otras microcuencas importantes incluyen la Quebrada Dugdub, con 2,897.26 hectáreas (11.63%), la Quebrada DAC, que ocupa 1,479.52 hectáreas (5.94%), y la Quebrada de Santui, con 1,204.54 hectáreas (4.83%). Además, existen varias quebradas más pequeñas, como Chocar, Copsal, Mishqueyacu, y Yumicay, que, aunque cubren áreas menores, son esenciales para la distribución de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad.

Microcuencas	Área (ha)	Área (%)
Drenajes Menores	10695,5	42,92%
Quebrada Chocar	220,68	0,82%
Quebrada Copsal	608,4	2,44%
Quebrada Dac	1479,52	5,94%
Quebrada De Naste	734	2,95%
Quebrada De Santui	1204,54	4,83%
Quebrada Dug Dug	2897,26	11,63%

Microcuencas	Área (ha)	Área (%)
Quebrada Mishqueyacu	452,9	1,82%
Quebrada Pirincay	529,73	2,13%
Quebrada Tabacay	23,46	0,09%
Quebrada Yulonbargay	473,77	1,90%
Quebrada Yumicay	815,46	3,27%
Río Magdalena	4786,03	19,20%
TOTAL	**24921,25**	**100%**

Tabla 23. Microcuencas hidrográficas
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 4.Patrimonio hídrico: cuencas hidrográficas
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

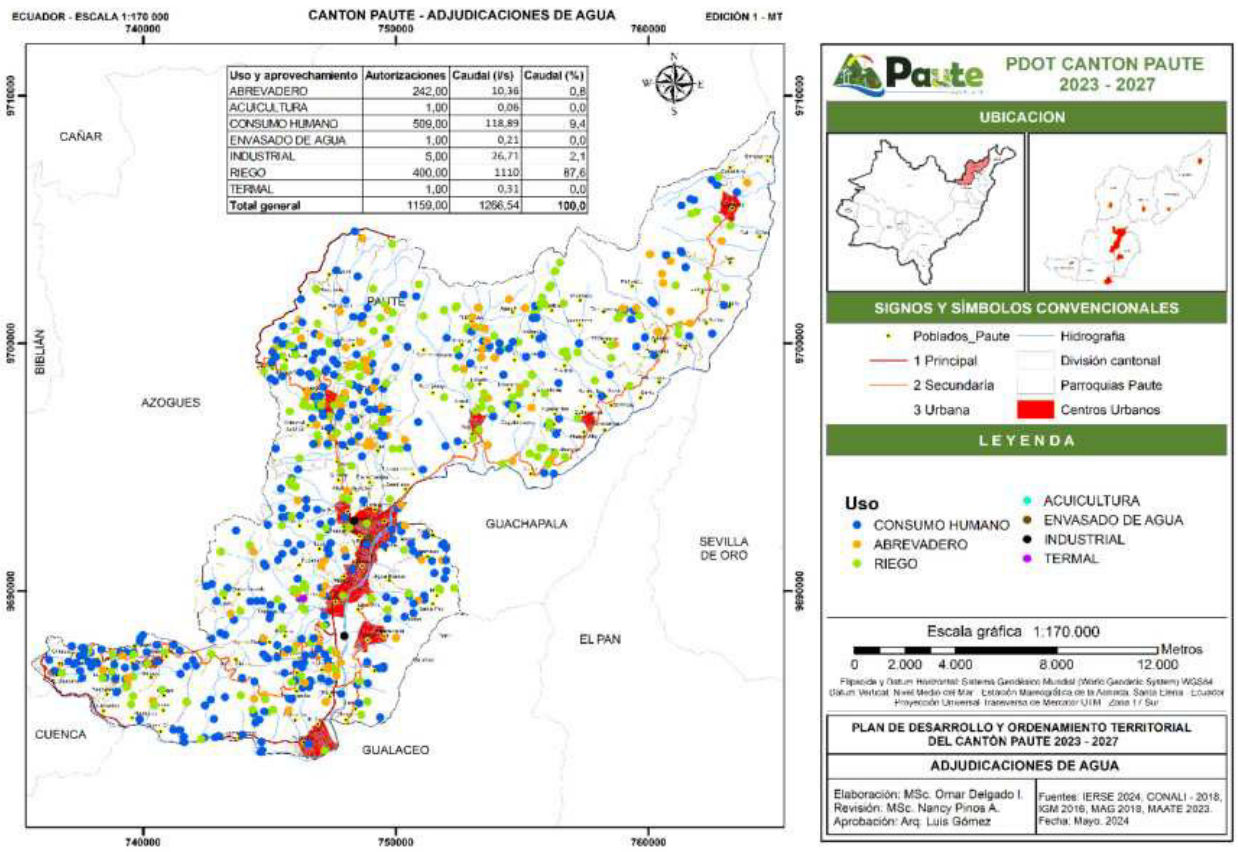
En cuanto a las adjudicaciones de agua por uso en el cantón, la mayor parte del caudal, 1,110 litros por segundo (l/s), se destina al riego agrícola, lo que representa el 87.6% del caudal total adjudicado, subrayando la importancia de la agricultura en la economía local. El consumo humano es el segundo uso más significativo, con 118.89 l/s (9.4% del caudal total), asegurando el abastecimiento de agua potable a la población. Otros usos, como abrevadero, industrial, acuicultura, envasado de agua y termal, aunque representan una fracción menor del caudal total, son vitales para actividades específicas en la región.

Este análisis destaca la importancia del manejo sostenible de los recursos hídricos en Paute, enfocado en la protección de microcuencas y la gestión eficiente de las adjudicaciones de agua para diversos usos. La conservación de estos recursos es esencial para garantizar la disponibilidad de

agua y la salud de los ecosistemas, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del cantón.

Uso	Número de Adjudicaciones	Caudal (l/s)	Porcentaje
Abrevadero	242	10,36	0,8
Acuicultura	1	0,06	<0,01
Consumo Humano	509	118,89	9,4
Envasado de Agua	1	0,21	<0,01
Industrial	5	26,71	2,1
Riego	400	1110,0	87,6
Termal	1	0,31	<0,01
TOTAL	**1159**	**1266,55**	**0,8**

Tabla 24. Adjudicaciones de Agua por Uso
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024



Mapa 5. Adjudicaciones de agua
Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.2. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS NACIONALES

El complejo Hidroeléctrico Paute Integral es uno de los proyectos más emblemáticos y estratégico para el Ecuador, desempeñando un papel crucial en el suministro de energía limpia y renovable. Con una capacidad instalada de 1400 MW, este complejo aporta significativamente al sistema eléctrico

nacional con alrededor del 40% de energía hidroeléctrica generada en el país. El complejo está compuesto por varias centrales hidroeléctricas interconectadas que en conjunto optimizan el uso del recurso hídrico de la cuenca del río Paute. Entre las principales centrales se encuentran la Central Paute Molino, Paute Sopladora y la central Mazar, que funcionan de manera integrada para garantizar una producción eficiente y constante de electricidad.

La Central Paute Molino es la más antigua y de mayor capacidad del complejo, cuenta con una potencia instalada de 1.100 MW, mientras que la Central Paute Mazar contribuye con 170 MW y la Central Paute Sopladora con 487 MW. La Central Cardenillo, una de las más recientes del sistema, aportará 596 MW adicionales al sistema eléctrico nacional, aprovechando el caudal remanente del embalse Sopladora y el túnel de carga correspondiente. Cada una de estas plantas es clave para asegurar la estabilidad del sistema eléctrico nacional, permitiendo una generación continua y sostenible.

El funcionamiento de este complejo hidroeléctrico depende del caudal del río Paute, el cual abastece a las represas y a los sistemas de generación con un promedio de 300 m^3/s de agua. Este uso intensivo del recurso hídrico requiere una gestión cuidadosa para evitar impactos negativos en los ecosistemas acuáticos y en las comunidades aguas abajo. La gestión de los recursos hídricos en el cantón Paute es un aspecto clave para asegurar tanto la sostenibilidad del Complejo Hidroeléctrico Paute Integral como la protección de las fuentes de agua locales, esenciales para la agricultura y el consumo humano.

En este contexto, el cantón Paute debe abordar de manera integral los desafío y oportunidades que plantea la presencia de este complejo energético. Además de la generación de energía, el complejo hidroeléctrico tiene un impacto directo en el desarrollo socioeconómico del cantón impulsando la creación de empleo, el fortalecimiento de la infraestructura local y el crecimiento de sectores productivos relacionados. Sin embargo, también deberá incluir medidas de mitigación de riesgos ambientales, como la protección de las riberas del río, la conservación de los ecosistemas acuáticos y la prevención de deslizamientos y erosión en áreas cercanas a las centrales. Por lo tanto, es primordial integrar de manera armónica el desarrollo energético con la conservación y preservación ambiental es crucial para asegurar un futuro sostenible para Paute y su entorno natural.



Figura 5 Complejo Hidroeléctrico Paute Integral
Fuente y Elaboración: CELEC EP – Hidropaute, 2024

5.3. GEOLOGÍA, RELIEVE Y TAXONOMÍA DEL SUELO.

5.3.1. Formaciones Geológicas

En el cantón se presenta una variedad de formaciones geológicas que reflejan la complejidad y diversidad de su historia geológica. Estas formaciones son clave para comprender la geodinámica de la región, así como para la planificación territorial y la gestión de recursos naturales. De las cuales se encuentran:

La Unidad Alao Paute es la formación geológica más extensa, abarcando 13,328.27 hectáreas, lo que representa el 49.76% del área total del cantón. Esta unidad se caracteriza por la presencia de metavolcanitas con débil metamorfismo, lavas masivas y filitas verdes, entre otros materiales. Su gran extensión subraya la importancia de esta unidad en la configuración geológica del territorio.

La siguiente es la Formación Tarqui, que cubre el 16.64%, compuesta principalmente por tobas y aglomerados caolinizados, con un bajo porcentaje de lava. Las Rocas Metamórficas también ocupan una porción significativa del área, con 11.54%, indicando procesos de metamorfismo que han afectado las rocas preexistentes.

Otras formaciones notables incluyen los Depósitos de Ladera (Coluvial), que ocupan 5.37%, y la unidad Tablas de Gualaceo y Volcánicos de Llacao, que se extiende sobre 4.96%. Estos depósitos y formaciones indican una mezcla heterogénea de materiales rocosos y sedimentarios, resultantes de procesos de erosión, transporte y deposición en las laderas del cantón.

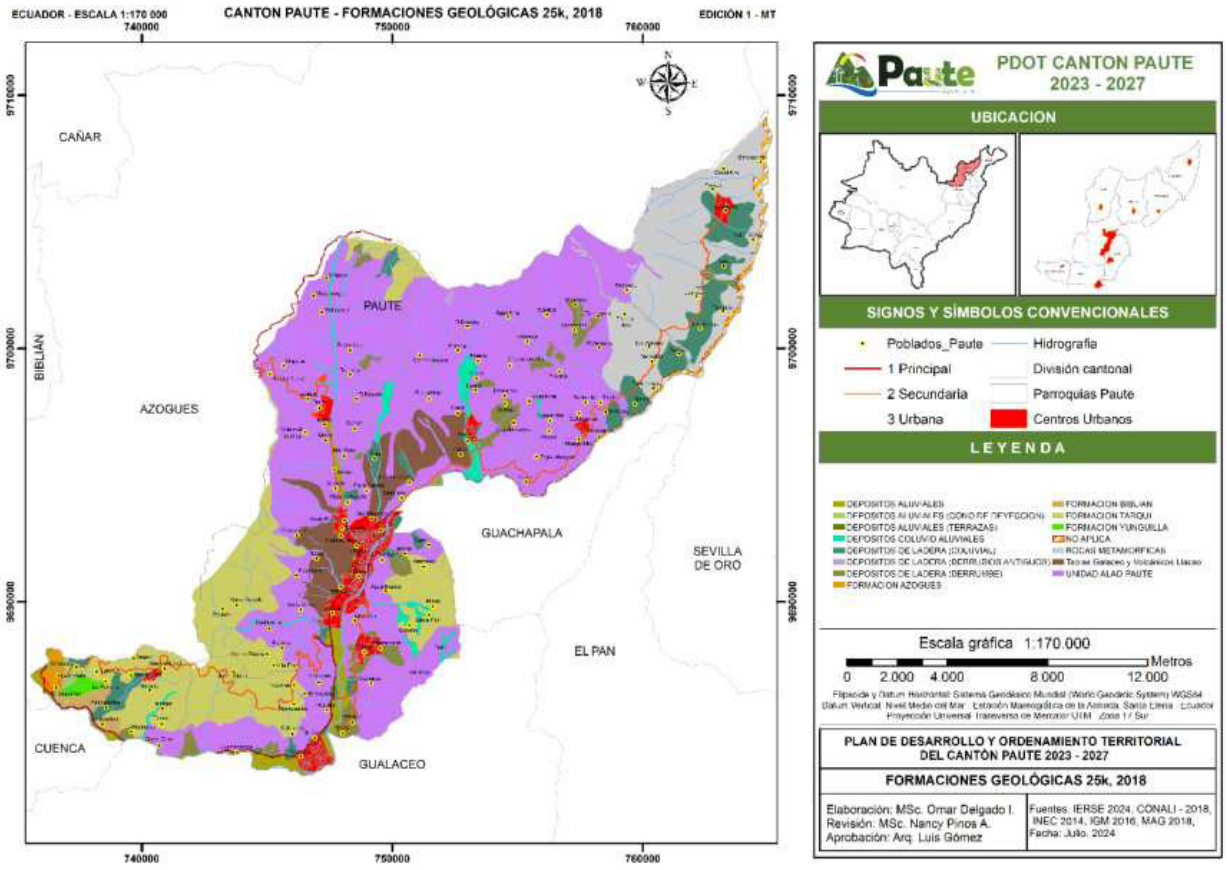
Los Depósitos Aluviales y los Depósitos Coluvio Aluviales se encuentran en menor proporción, cubriendo áreas de 3.59%) y 2.00%, respectivamente. Estos depósitos son esenciales para la comprensión de los procesos fluviales y la dinámica de los cauces en la región.

FORMACIÓN GEOLÓGICA	COMPOSICIÓN	Área (ha)	Área (%)
Depósitos Aluviales	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	961,25	3,59
Depósitos Aluviales (Cono de Deyección)	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques en proporciones variables	97,53	0,36
Depósitos Aluviales (Terrazas)	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	24,03	0,09
Depósitos Coluvio Aluviales	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	535,56	2,00
Depósitos De Ladera (Coluvial)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	1.437,46	5,37
Depósitos De Ladera (Derrubios Antiguos)	Fragmentos rocosos de subangulares a angulares, con escasa matriz de finos	15,93	0,06
Depósitos De Ladera (Derrumbe)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	847,25	3,16
Formación Azogues	Areniscas tobáceas de grano medio a grueso; niveles de conglomerados y capas poco potentes de arcillas, limos y lutitas.	118,49	0,44
Formación Biblián	Arcillas arenosas, a menudo rojizas y con presencia de yeso, y areniscas tobáceas gruesas	169,28	0,63
Formación Loyola	Lutitas laminadas claras, con yeso; localmente, areniscas y conglomerados basales con niveles de arcillas y limolitas	0,13	0,00
Formación Tarqui	Tobas y aglomerados (dacitícos, riolíticos y andesíticos) caolinizados, con bajo porcentaje de lava	4.457,63	16,64
Formación Yunguilla	Limolitas masivas gris oscuras y areniscas cuarzo-feldespáticas; calizas, grauvacas y areniscas tobáceas	82,37	0,31

FORMACIÓN GEOLÓGICA	COMPOSICIÓN	Área (ha)	Área (%)
Rocas Metamórficas	Rocas metamórficas indiferenciadas	390,59	11,54
Tablas De Gualaceo y Volcánicos de Llacao	Aglomerado volcánico con matriz de vidrio blanco (Llacao) y secuencia volcano-sedimentaria bien estratificada con predominio de tobas	127,75	4,96
Unidad Alao Paute	Metavolcanitas con débil metamorfismo, lavas masivas y filitas verdes, esquistos verdes, cuarcitas y mármoles	1328,27	49,76
No Aplica		294,00	1,10
TOTAL		**2.687,51**	**100,0**

Tabla 25. Formaciones geológicas
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El mapa adjunto muestra la distribución espacial de estas formaciones geológicas en Paute, lo que permite visualizar su distribución y relación con la topografía del cantón. La diversidad de formaciones geológicas observada en Paute resalta la necesidad de una gestión adecuada del territorio que considere la variabilidad y fragilidad de sus componentes geológicos.



Mapa 6 Formaciones geológicas
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.3.2. Relieve

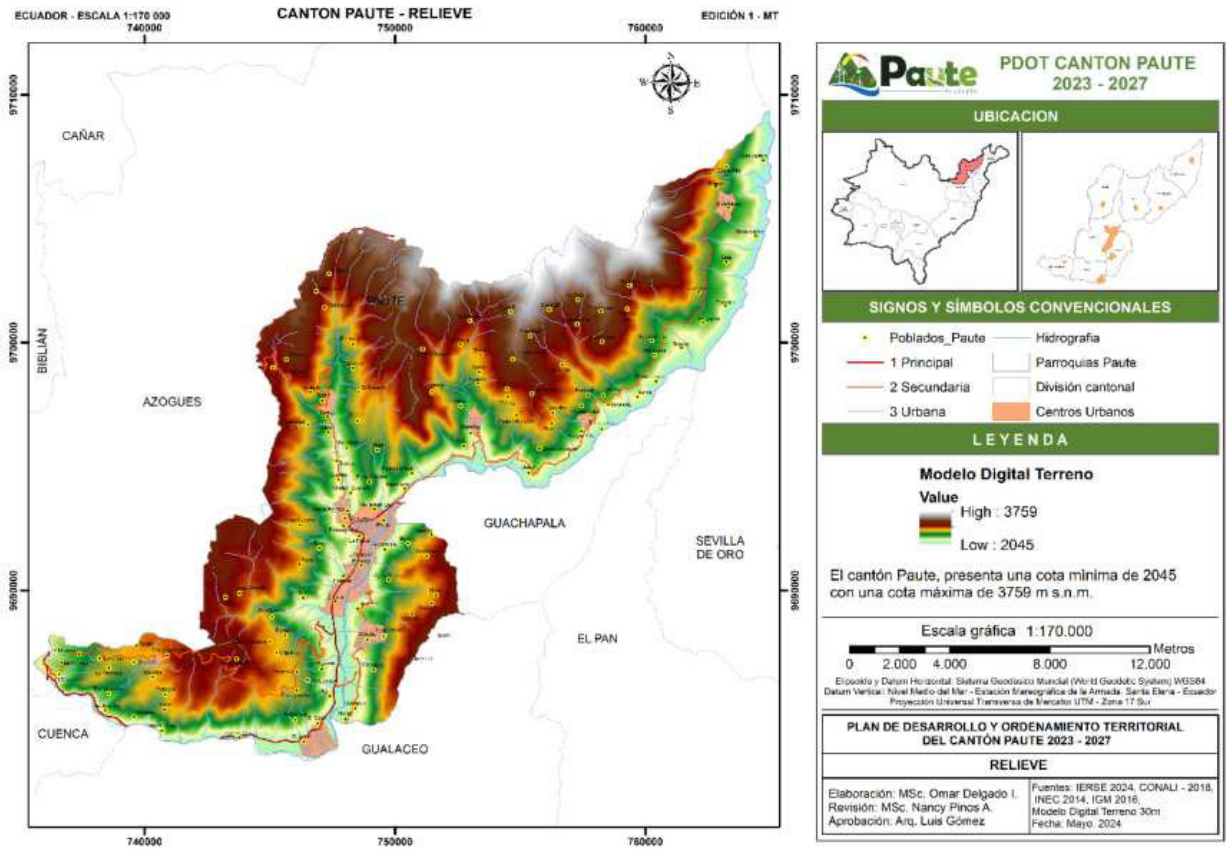
Paute se caracteriza por un relieve montañoso y accidentado, típico de la región andina del Ecuador. La topografía presenta altitudes que oscilan entre los 2045 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)

en las zonas más bajas, y los 3759 m.s.n.m. en las zonas más altas. Esta diversidad altitudinal influye en los patrones climáticos, la vegetación y el uso del suelo en la región.

El mapa que se presenta a continuación muestra claramente estas variaciones, destacando las áreas de mayor elevación en el norte y noreste del cantón, donde las montañas son más prominentes. Estas zonas elevadas están asociadas con el páramo andino y los bosques montanos, que son vitales para la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad.

En contraste, las zonas de menor altitud se encuentran hacia el suroeste y en los valles que atraviesan el cantón, donde las condiciones son más favorables para la agricultura y asentamientos humanos. Estos valles también actúan como corredores de conectividad entre diferentes ecosistemas y son cruciales para las actividades económicas locales.

El relieve del cantón Paute impone desafíos significativos para la planificación territorial y el desarrollo de infraestructura. Las pendientes pronunciadas y la susceptibilidad a fenómenos como deslizamientos de tierra requieren una gestión cuidadosa para prevenir riesgos y asegurar un desarrollo sostenible.



Mapa 7 Relieve
Fuente: IGM, 2013
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.3.3. Taxonomía del suelo

El cantón presenta una variedad de suelos que se distribuyen de manera diversa en su territorio, reflejando la complejidad geológica y climática de la región. La distribución de estos suelos se detalla en la tabla a continuación, destacando que los Mollisols ocupan la mayor área (36,1%), seguidos de los Inceptisols (21,2%) y Andisols (18,7%). Otros tipos de suelos como Entisols y Vertisols también tienen una presencia significativa, cubriendo el 11,8% y 6,2% del área respectivamente.

Orden Taxonómico	Área (ha)	Área (%)
Alfisols	214,6	0,8%
Andisols	5000,9	18,7%
Entisols	3156,5	11,8%
Inceptisols	5672,1	21,2%
Mollisols	9664,9	36,1%
No aplicable	307,4	1,1%
Tierras miscelaneas	1116,0	4,2%
Vertisols	1655,1	6,2%
Total general	**26787,5**	**100,0%**

Tabla 26. Orden taxonómico del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

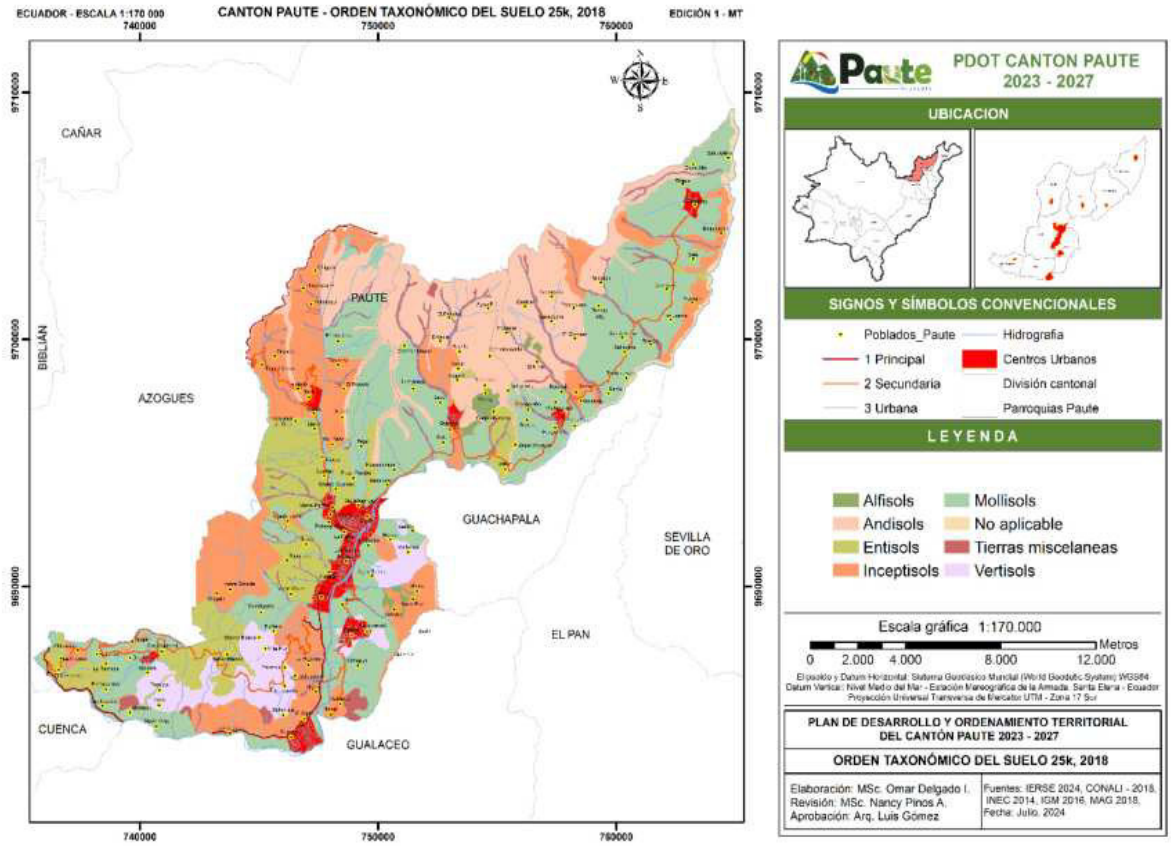
Las características de los principales suelos presentes en el cantón, se resume en la siguiente tabla:

ORDEN SUELO	DESCRIPCIÓN	APROVECHAMIENTO
Alfisols (alfisoles)	Son suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro, tienen una saturación de bases mayor al 35% y generalmente se desarrollan sobre relieves muy antiguos o en paisajes jóvenes pero que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio.	Son suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable.
Andisols (andisoles)	Son suelos negros que se desarrollan a partir de depósitos volcánicos o de materiales piroclásticos. Manifiestan de poca a moderada evolución. Presentan un apreciable contenido arcillas amorfas y/o complejos de humus-aluminio, sin embargo, sufren un rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos, tiene una buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad.	El aprovechamiento de este suelo es para los pastos. En las zonas altas, como las cimas frías de las cordilleras occidental y real, se encuentran cubiertos por vegetación arbustiva de altura o páramo. Uno de los principales usos de estos suelos es como aprovechamientos frutícolas, principalmente de plataneras y como aprovechamiento de cafetales
Entisols	Son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogenéticos; tal vez porque su tiempo de desarrollo ha sido muy corto o muy lento, o se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad.	La erosión, pedregosidad, excesivos elementos gruesos, susceptibilidad a inundaciones y la saturación de agua permanente son sus principales problemas para el aprovechamiento; sin embargo, existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva
Inceptisols (inceptisoles)	Presentan un incipiente desarrollo, son suelos jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes, varían desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas para cultivos de ciclo corto.	Tienen un aprovechamiento forestal, pero también han sido aprovechados estratégicamente en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país. Son buenos suelos para pastos siempre que la humedad no falte, y también sustentar el aprovechamiento agricultura. Cuando se localizan en pendientes un aprovechamiento idóneo es el bosque, pero la pérdida de la vegetación frecuentemente conduce a una erosión.
Mollisols (molisoles)	Se forma en áreas semiáridas a semihúmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas	Se caracterizan por un horizonte de espesor, superficie oscura. Este horizonte superficial fértil, conocido como un epipedón mólico, los resultados de la adición a largo plazo de materiales orgánicos derivados de raíces de las plantas

ORDEN SUELO	DESCRIPCIÓN	APROVECHAMIENTO
Vertisols (vertisol)	Suelos minerales poco desarrollados, generalmente negros que presentan un alto contenido de arcillas expansibles, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas por lo menos 90 días consecutivos	Son suelos para la producción agrícola y en el sector pecuario con pastos para el uso de ganadería extensiva.

Tabla 27. Características de las órdenes de suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Como se presenta en el mapa adjunto, se refleja una diversidad de suelos en el cantón Paute, lo cual sugiere una variada capacidad de uso del suelo. Las áreas con Molisoles y Alfisoles son probablemente las más adecuadas para la agricultura intensiva, mientras que las zonas con Aridisoles y Vertisoles podrían tener limitaciones significativas para el cultivo.



Mapa 8 Orden taxonómico del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

La tabla que se detalla a continuación representa la capacidad de uso de la tierra en función de su aptitud para diferentes usos, como la agricultura, el aprovechamiento forestal y la conservación. Los factores clave incluyen la pendiente, la profundidad del suelo, la textura, la pedregosidad, la salinidad, la toxicidad, el drenaje y los regímenes de humedad y temperatura del suelo.

Esta tabla clasifica el suso potencial de la tierra según sus características físicas y químicas en función de su capacidad de uso, lo que permite realizar un diagnóstico estratégico del cantón de acuerdo a las características que se detallan a continuación:

a. Clases de Capacidad de Uso: Se representan dos patrones, de Clases I a IV corresponden a suelos arables, aptos para la agricultura, con diferentes niveles de restricciones. A diferencia de Clases V a VIII que se relacionan con suelos no arables, utilizados principalmente para silvicultura o conservación debido a sus restricciones más severas.

b. Erosión – Pendiente (%): Indican la inclinación del terreno. A medida que aumentan la pendiente, el riesgo de erosión también lo hace, limitando el uso agrícola. Por ejemplo, Clase I con una pendiente entre 0 a 2% que corresponde un suelo más apto; o Clase VIII con mayores limitaciones, con una pendiente mayor q 12%.

c. Suelo:

- Profundidad efectiva. Determina el desarrollo de las raíces. Los suelos más profundos (Clase I) son ideales para cultivos, mientras que los de menor profundidad restringen su uso.
- Textura superficial. La calidad del suelo según el tamaño de las partículas. Los grupos 1,2 y 3 incluyen texturas óptimas para la agricultura.
- Pedregosidad (%). Indica la cantidad de piedras ene l suelo. Un porcentaje alto dificulta el cultivo.
- Salinidad. Exceso de sales afecta el crecimiento de las plantas. Clases I-III tienen menor salinidad, mientras que en clases más altas pueden ser cualquier valor.
- Toxicidad. La presencia de sustancias tóxicas para las plantas. Las clases agrícolas tienen menos toxicidad.

d. Humedad:

- Drenaje. Indica la facilidad con la que el agua se infiltra en el suelo. Un buen drenaje es ideal para la agricultura, mientras que suelos mal drenados pueden ser problemáticos.
- Período de inundación. Evalúa si el suelo se inunda y por cuánto tiempo. Las clases agrícolas prefieren suelos sin inundaciones o con periodos cortos.

e. Climático:

- Regímenes de humedad del suelo. Clasifica los suelos según la disponibilidad de agua. Údico y Ústico son favorables para la agricultura, mientras que otros como Arídico indican condiciones más secas.
- Regímenes de temperatura del suelo. Se refiere la temperatura del suelo. Suelos con regímenes Isohirtérmico e Isotérmico son ideales para cultivos.

FACTOR	VARIABLES	CLASES DE CAPACIDAD DE USO							
		AGRICULTURA Y OTROS USOS ARABLES				POCO RIESGO DE EROSIÓN	APROVECHAMIENTO FORESTAL O CON FINES DE CONSERVACIÓN - NO ARABLES		
		SIN LIMITACIONES A LIGERAS		CON LIMITACIONES DE LIGERAS A MODERADAS		CON LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	CON LIMITACIONES MUY FUERTES		
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Erosión	Pendiente %	0 a 2	Menor a 5	Menor a 12	Menor a 25	Hasta 12	Menor a 40	Menor a 70	Cualquiera
Suelo	Profundidad Efectiva	Mayor a 100	Mayor a 50	Mayor a 20	Mayor a 20	Cualquiera	Mayor a 50	Mayor a 20	Cualquiera
	Textura superficial	Grupo 1	Grupo 1, 2 y 3	Grupo 1, 2 y 3	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Pedregosidad (%) (sólo con piedras a cantos grandes)	Menor a 10	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 50	Menor a 25	Menor a 50	Cualquiera
	Salinidad (dS/m)	Menor a 2	Menor a 4	Menor a 8	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Toxicidad	Sin o Nula	Sin o nula y ligera	Sin o nula, ligera y media	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Humedad	Drenaje	Bueno	Bueno y moderado	Excesivo, bueno y moderado	Excesivo, bueno y moderado	Excesivo, bueno, moderado y mal drenado	Excesivo, bueno, moderado y mal drenado	Excesivo, bueno, moderado y mal drenado	Excesivo, bueno, moderado y mal drenado
	Períodos de inundación	Sin o muy corta	Sin o muy corta	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta, corta	Sin o muy corta, corta, mediana y larga	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta, corta y mediana	Sin o muy corta, corta, mediana, larga y permanente
Climático	Regímenes de humedad del suelo	Údico	Údico y Ústico	Údico y Ústico	Údico y Ústico	Údico, Ústico, Perúdico, Ácuico, Perácuico y Arídico	Ústico, Údico y Perúdico	Arídico, Ústico, Údico y Perúdico	Údico, Ústico, Perúdico, Ácuico, Perácuico y Arídico
	Regímenes de temperatura del suelo	Isohirtérmico e isotérmico	Isohirtérmico e isotérmico	Isohirtérmico e isotérmico	Isohirtérmico e isotérmico	Isohirtérmico e isotérmico	Isohirtérmico, isotérmico e isomésico	Isohirtérmico, isotérmico e isomésico	Isohirtérmico, isotérmico, isomésico e isofrígido

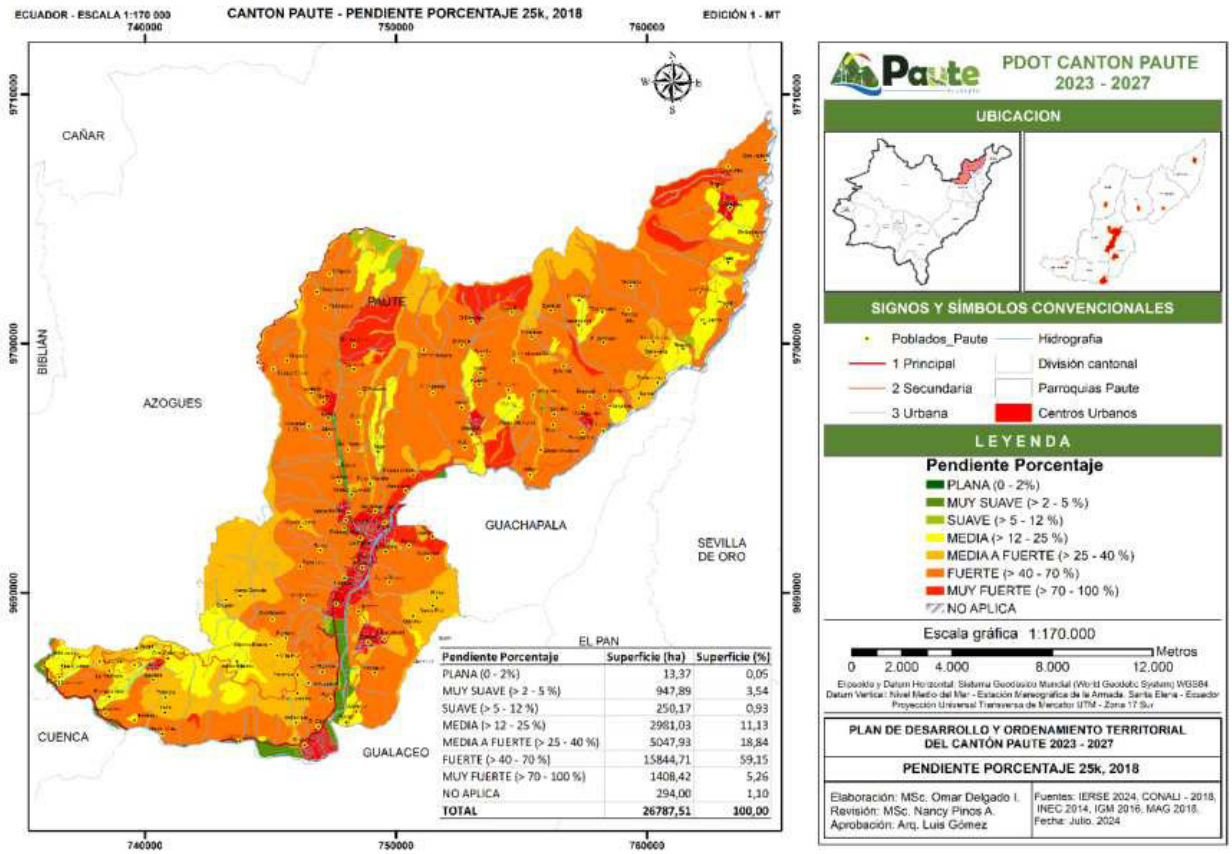
Tabla 28. Capacidad de uso de la tierra
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.1. Pendientes (porcentaje)

El cantón Paute se caracteriza por una topografía mayoritariamente montañosa, con el 59,15% de su territorio presentando pendientes fuertes que oscilan entre el 40% y 70%, seguido por un 18,84% de áreas con pendientes medias a fuertes (25% a 40%). Las zonas con pendientes medias (12% a 25%) ocupan un 11,13% del cantón, mientras que las áreas con pendientes más suaves, que van del 2% al 12%, representan solo el 4,47% de la superficie total. Además, un 5,26% del territorio tiene pendientes muy fuertes, superiores al 70%. Estas condiciones geográficas imponen desafíos significativos para el uso agrícola y la planificación territorial, limitando las actividades productivas a las zonas menos inclinadas.

Pendiente Porcentaje	Superficie (ha)	Superficie (%)
Plana (0 - 2%)	13,37	0,05
Muy Suave (> 2 - 5 %)	947,89	3,54
Suave (> 5 - 12 %)	250,17	0,93
Media (> 12 - 25 %)	2981,03	11,13
Media a Fuerte (> 25 - 40 %)	5047,93	18,84
Fuerte (> 40 - 70 %)	15844,71	59,15
Muy Fuerte (> 70 - 100 %)	1408,42	5,26
No Aplica	294,00	1,10
Total	**26787,51**	**100,00**

Tabla 29. Pendiente
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 9 Pendientes en porcentaje
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

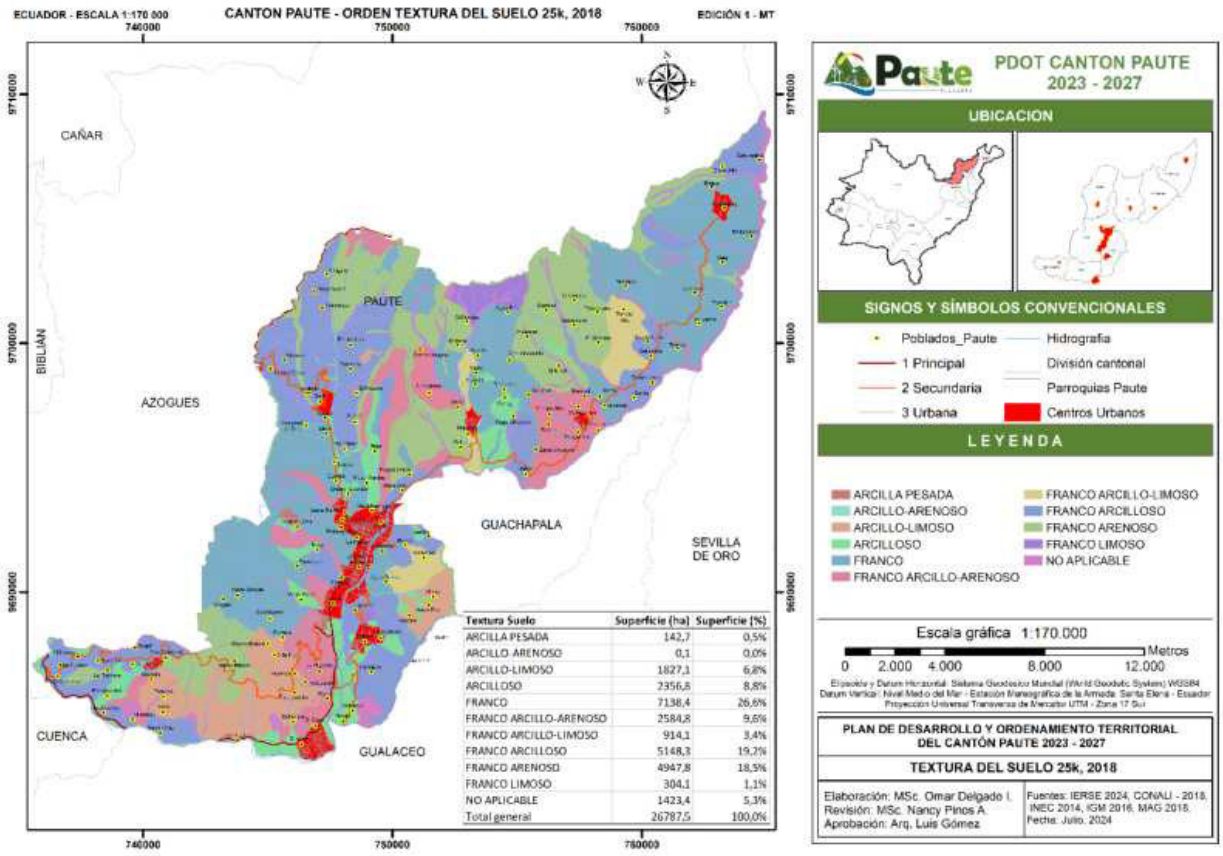
5.4.2. Textura del suelo

El análisis textural de los suelos en el cantón Paute revela una predominancia de suelos de textura franco, que cubren el 26,6% del territorio, seguidos por suelos franco arcillosos (19,2%) y franco arenoso (18,5%). Las texturas más finas, como el franco arcillo-limoso y el arcilloso, representan un 9,6% y un 8,8% respectivamente. Suelos de textura arcillo-limosa cubren un 6,8% del área, mientras que la categoría de no aplicable abarca un 5,3%. Las texturas más pesadas, como la arcilla pesada,

representan una porción menor del territorio, con un 0,5%. Esta variabilidad textural influye en la capacidad de uso de los suelos, determinando las aptitudes para la agricultura y otras actividades productivas en la región.

Textura Suelo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Arcilla Pesada	142,7	0,5
Arcillo-Arenoso	0,1	0,0
Arcillo-Limoso	1827,1	6,8
Arcilloso	2356,8	8,8
Franco	7138,4	26,6
Franco Arcillo-Arenoso	2584,8	9,6
Franco Arcillo-Limoso	914,1	3,4
Franco Arcilloso	5148,3	19,2
Franco Arenoso	4947,8	18,5
Franco Limoso	304,1	1,1
No Aplicable	1423,4	5,3
Total	26787,5	100,0

Tabla 30. Textura del Suelo
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 10 Textura del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

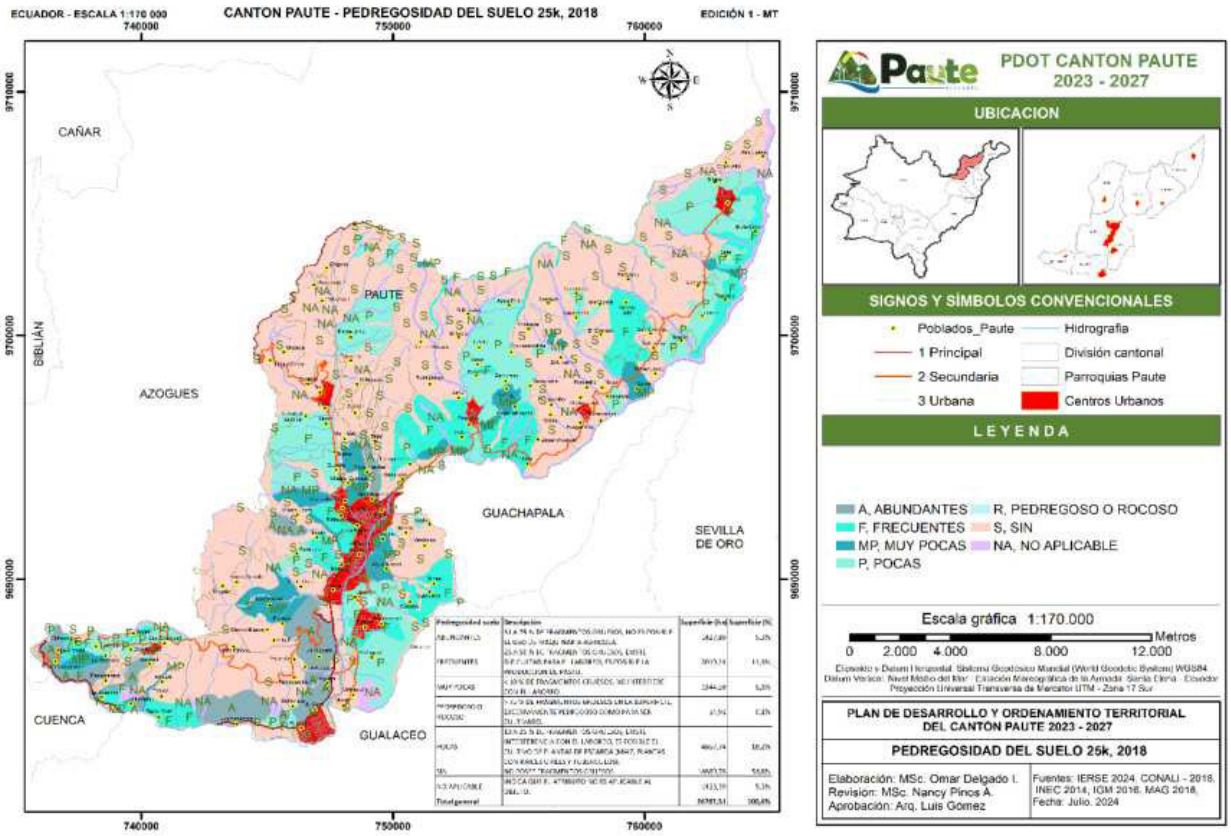
5.4.3. Pedregosidad del suelo

La pedregosidad del suelo en el cantón Paute muestra una variabilidad significativa en su distribución. La mayoría de los suelos (54,8%) no presentan fragmentos gruesos, lo que facilita el laboreo y el uso agrícola. Sin embargo, un 18,2% de los suelos tiene entre un 10% y un 25% de fragmentos gruesos, lo que puede interferir en el laboreo, pero permite el cultivo de plantas con raíces útiles y tubérculos.

Un 11,3% de los suelos tiene entre un 26% y un 50% de fragmentos gruesos, lo que dificulta el trabajo agrícola pero aún permite la producción de pasto. Suelos con alta pedregosidad (51% a 75% de fragmentos gruesos) ocupan un 5,3% del área, siendo inapropiados para el uso de maquinaria agrícola. Los suelos excesivamente pedregosos o rocosos, que cubren apenas el 0,1% del territorio, no son aptos para el cultivo. Además, un 5,3% del área se clasifica como "no aplicable" en relación a este atributo.

Pedregosidad suelo	Descripción	Superficie (ha)	Superficie (%)
Abundantes	51 a 75 % de fragmentos gruesos, no es posible el uso de maquinaria agrícola.	1427,89	5,3
Frecuentes	26 a 50 % de fragmentos gruesos, existe dificultad para el laboreo, es posible la producción de pasto.	3019,24	11,3
Muy Pocas	< 10 % de fragmentos gruesos, no interfiere con el laboreo.	1344,59	5,0
Pedregoso o Rocoso	> 75 % de fragmentos gruesos en la superficie, excesivamente pedregoso como para ser cultivado.	14,91	0,1
Pocas	10 a 25 % de fragmentos gruesos, existe interferencia con el laboreo, es posible el cultivo de plantas de escarda (maíz, plantas con raíces útiles y tubérculos).	4867,74	18,2
Sin	No posee fragmentos gruesos.	14689,76	54,8
No Aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.	1423,39	5,3
Total		**26787,51**	**100,0%**

Tabla 31. Pedregosidad del suelo
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 11 Pedregosidad del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

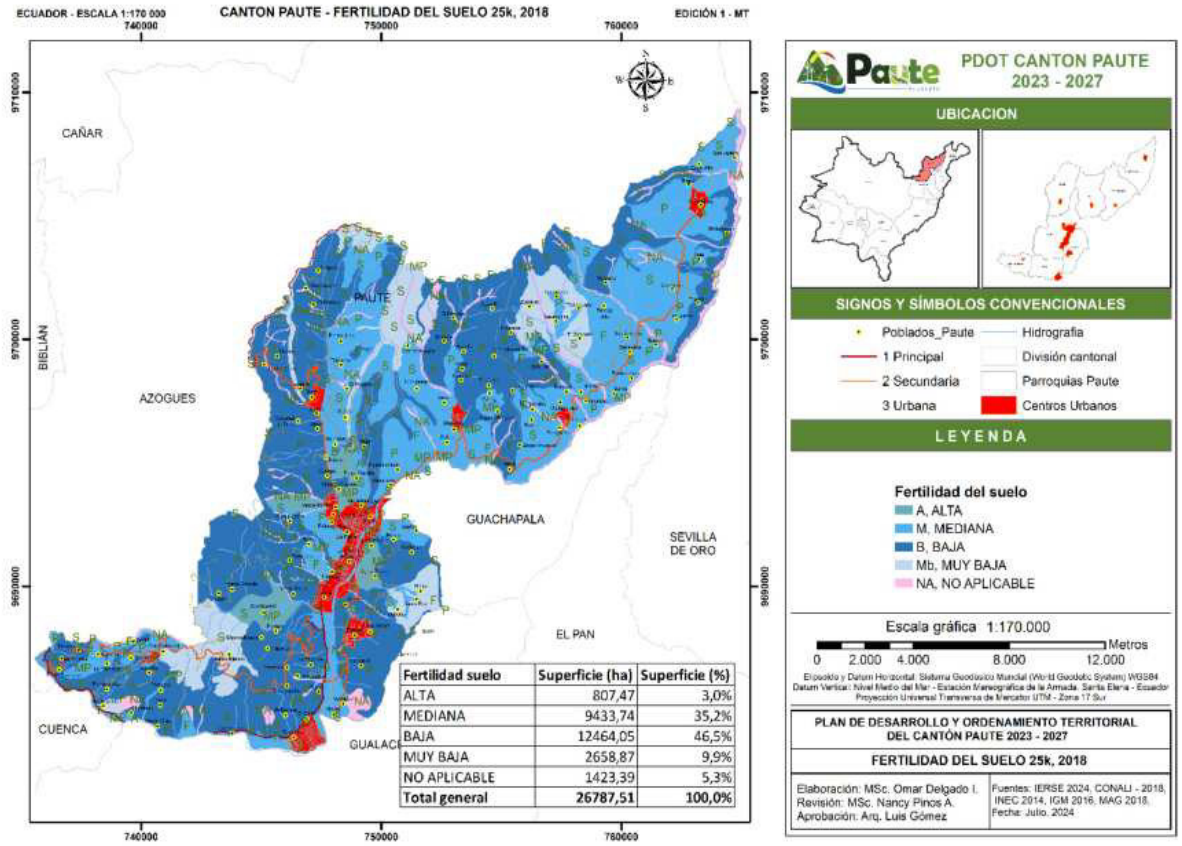
5.4.4. Fertilidad del suelo

El análisis de la fertilidad del suelo revela una distribución variada en función de su capacidad para intercambiar cationes, disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y contenido de materia orgánica. De acuerdo con los datos, el 46,5% de la superficie total evaluada presenta una fertilidad baja, caracterizada por una escasa capacidad de intercambio catiónico y una textura areno francosa, con posibles limitaciones de salinidad o toxicidad. En contraste, el 35,2% del área muestra una fertilidad mediana, con una capacidad moderada de intercambio catiónico y disponibilidad de nutrientes, mientras que el 9,9% tiene una fertilidad muy baja, con suelos arenosos y significativas limitaciones de salinidad o toxicidad. El 3,0% de los suelos se clasifica como de alta fertilidad, destacándose por su alta capacidad de intercambio catiónico y abundancia de nutrientes. Finalmente, un 5,3% del área no se puede clasificar debido a que el atributo no es aplicable. En conjunto, estos datos proporcionan una visión integral sobre la capacidad del suelo para soportar prácticas agrícolas, destacando la necesidad de estrategias diferenciadas para cada tipo de fertilidad.

Fertilidad suelo	Descripción	Área (ha)	Área (%)
Alta	Alta capacidad de intercambio catiónico, alta saturación de bases, contenidos de materia orgánica y nutrientes, de texturas francas. No presentan limitaciones de salinidad o toxicidad, interpretación según zonas.	807,47	3,0%
Mediana	Moderada capacidad de intercambio catiónico, mediana disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, clases texturales de arcillosos a francos. Presentan	9433,74	35,2%

	ligeras limitaciones de salinidad o toxicidad, interpretación según zonas.		
Baja	Escasa capacidad de intercambio catiónico, baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, textura areno francoso. Pueden presentar salinidad o toxicidad media, interpretación según zonas.	12464,05	46,5%
Muy Baja	Baja capacidad de intercambio catiónico, muy baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, suelos con texturas arenosas. Pueden presentar limitaciones de salinidad o de toxicidad alta, interpretación según zonas.	2658,87	9,9%
No Aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.	1423,39	5,3%
Total		**26787,5**	**100,0%**

Tabla 32. Fertilidad del Suelo
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 12 Fertilidad del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

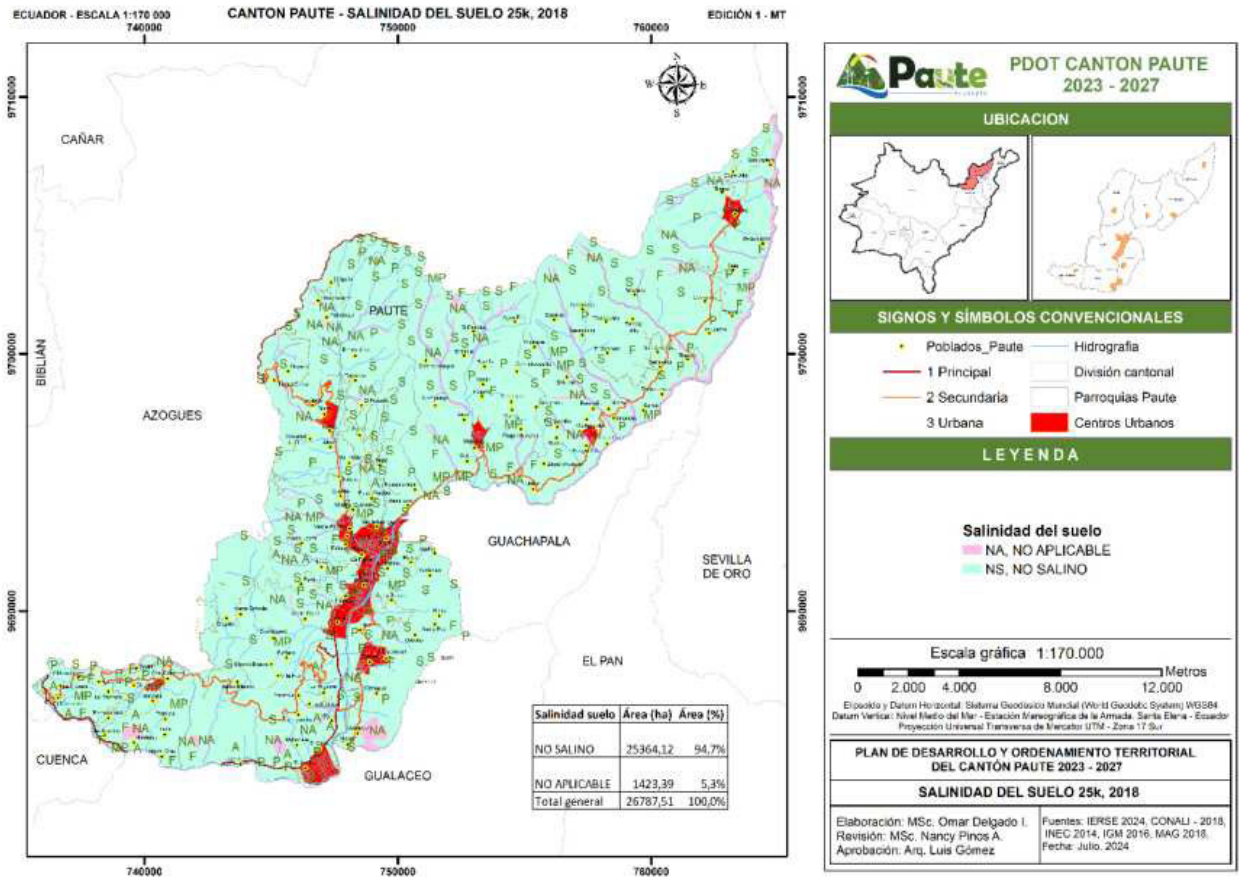
5.4.5. Salinidad del suelo

El análisis de salinidad del suelo en el cantón indica que una abrumadora mayoría, el 94,7% del área evaluada, presenta condiciones no salinas, con niveles de sales inferiores a 2.0 ds/m, lo que no limita el rendimiento agrícola. Esta condición sugiere que la salinidad no representa un problema significativo para la mayoría de los suelos en el área analizada. Por otro lado, el 5,3% de la superficie no es clasificada en términos de salinidad debido a que el atributo no es aplicable. Estos datos proporcionan una base sólida para el desarrollo de estrategias de manejo y uso del suelo en Paute,

asegurando que las áreas productivas sean optimizadas y que cualquier potencial limitación relacionada con la salinidad sea adecuadamente abordada en el plan de ordenamiento territorial.

Salinidad suelo	Descripción	Área (ha)	Área (%)
No Salino	<2.0 ds/m nivel de sales que no limitan el rendimiento	25364,12	94,7%
No Aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.	1423,39	5,3%
Total General		26787,51	100,0%

Tabla 33. Salinidad del suelo
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 13 Salinidad del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.6. Toxicidad del suelo

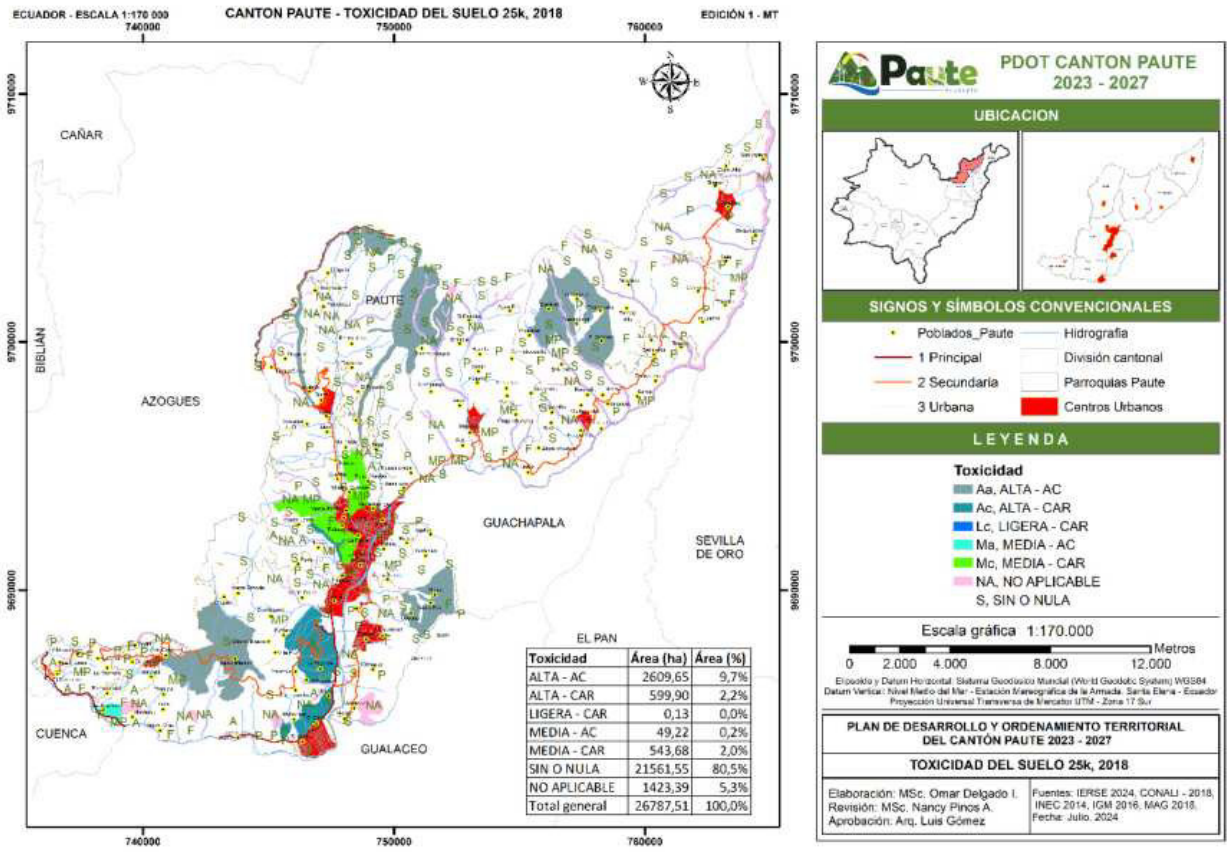
Según los datos disponibles, el 80,5% de la superficie tiene una toxicidad considerada como "sin o nula", con niveles de acidez de aluminio e hidrógeno intercambiables inexistentes y pH superiores a 5,50, lo cual indica condiciones favorables para la mayoría de los cultivos. Sin embargo, un 9,7% del área presenta alta toxicidad asociada con una alta acidez de aluminio e hidrógeno intercambiables, lo que podría limitar el rendimiento agrícola y requerir prácticas de manejo específicas para reducir la acidez.

Además, un 2,2% del área muestra alta toxicidad por carbonatos, con una reacción fuerte al HCl y alta presencia de efervescencia, lo cual también puede afectar negativamente las condiciones del suelo. En menor proporción, un 2,0% de la superficie tiene una toxicidad media por carbonatos, con una reacción moderada al HCl y un contenido de carbonatos normal. El 5,3% restante del área no es clasificado debido a la no aplicabilidad del atributo, lo que puede requerir atención adicional en futuras evaluaciones.

Toxicidad	Descripción	Área (ha)	Área (%)
ALTA - AC	> 1,5 meq/100ml alta acidez de aluminio e hidrogeno intercambiable aplicable tanto para la costa como para la sierra	2609,65	9,7%
ALTA - CAR	> 25 % reacción fuerte y extremadamente fuerte al hcl, presencia de efervescencia con burbujas y espuma alta. contenido de carbonatos alto y muy alto	599,90	2,2%
LIGERA - CAR	0 - 10 % reacción ligera al hcl, presencia de pequeñas burbujas. contenido de carbonatos muy bajo y bajo	0,13	0,0%
MEDIA - AC	0,50 - 1,5 meq/100ml media acidez de aluminio e hidrogeno intercambiable aplicable tanto para la costa como para la sierra	49,22	0,2%
MEDIA - CAR	11 - 25 % reacción moderada al hcl, presencia de burbujas con espuma baja. contenido de carbonatos normal	543,68	2,0%
SIN O NULA	0 meq ca/100ml ph mayores a 5,50 ausencia de acidez de aluminio e hidrogeno intercambiable aplicable tanto para la costa como para la sierra	21561,55	80,5%
NO APLICABLE	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	1423,39	5,3%
Total		26787,51	100,0%

Tabla 34. Toxicidad del suelo
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Estos datos permiten al PDOT de Paute abordar adecuadamente las áreas con problemas de toxicidad, implementando medidas correctivas y ajustando las estrategias de uso del suelo para optimizar la productividad agrícola y la sostenibilidad del territorio.



Mapa 14 Toxicidad del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.7. Drenaje del suelo

El mapa que se detalla a continuación ilustra que la mayor parte del área, representada por el 73,9% del total, muestra un drenaje "bueno", lo cual es visible en el mapa como áreas predominantemente con texturas medias a finas que facilitan una eliminación adecuada del agua. Estas zonas son ideales para la agricultura, ya que el agua de precipitación se drena eficientemente, minimizando el riesgo de encharcamientos prolongados.

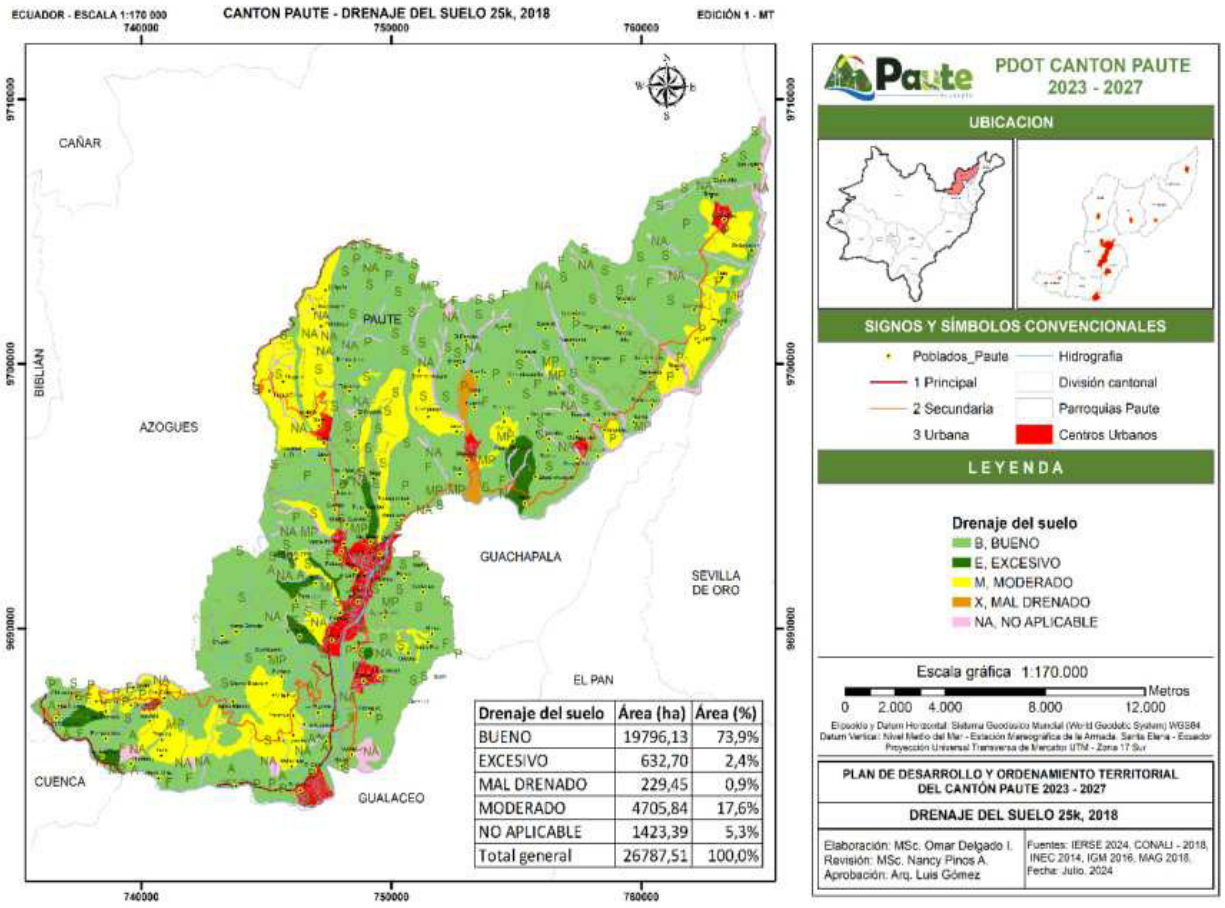
Por otro lado, también se revela áreas con drenaje "moderado", que comprenden el 17,6% de la superficie. Estas zonas están indicadas en el mapa con características de suelos que presentan un drenaje más lento, a menudo asociadas con capas de permeabilidad lenta o niveles freáticos relativamente altos. Estas áreas pueden necesitar medidas adicionales de gestión para evitar problemas de saturación y mejorar la eficiencia del drenaje.

El drenaje "excesivo", representado en el 2,4% del área del mapa, está asociado con suelos de texturas gruesas que permiten una rápida eliminación del agua. Estas zonas podrían beneficiarse de prácticas que ayuden a retener más agua para evitar la pérdida excesiva durante períodos de lluvia.

El drenaje "mal drenado", que afecta al 0,9% del área, se identifica en el mapa con características de suelos que presentan una eliminación muy lenta del agua, a menudo con un nivel freático cercano a la superficie y rasgos gleicos. Estas áreas requieren atención especial para manejar adecuadamente el riesgo de saturación y mejorar la calidad del suelo. Finalmente, un 5,3% del área del mapa se clasifica como "no aplicable", lo que indica que no se dispone de información específica sobre el drenaje en estas zonas.

Drenaje del suelo	Descripción	Área (ha)	Área (%)
Bueno	Eliminación fácil del agua de precipitación, aunque no rápidamente. Suelos de textura media a fina. Algunos horizontes pueden permanecer saturados durante unos días. El nivel freático se encuentra a profundidades mayores de 120 cm.	19796,13	73,9%
Excesivo	Eliminación rápida del agua en relación al aporte por la lluvia. Suelos generalmente de texturas gruesas. Normalmente ningún horizonte permanece saturado durante varios días después de un aporte de agua.	632,70	2,4%
Mal Drenado	Eliminación muy lenta del agua en relación al suministro. Suelos con un amplio intervalo de texturas. Rasgos gleicos (coloraciones oscuras, azulados y verdosos). El nivel freático esta por lo general cerca de la superficie.	229,45	0,9%
Moderado	Eliminación lenta del agua en relación al aporte. Suelos con un amplio intervalo de texturas. Moteados del 2 al 20 % entre 60 y 100 cm. Presencia de una capa de permeabilidad lenta, o un nivel freático alto (60-90 cm de profundidad).	4705,84	17,6%
No Aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.	1423,39	5,3%
Total		26787,51	100,0%

Tabla 35. Drenaje del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 15 Drenaje del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.8. Periodos de inundación del suelo

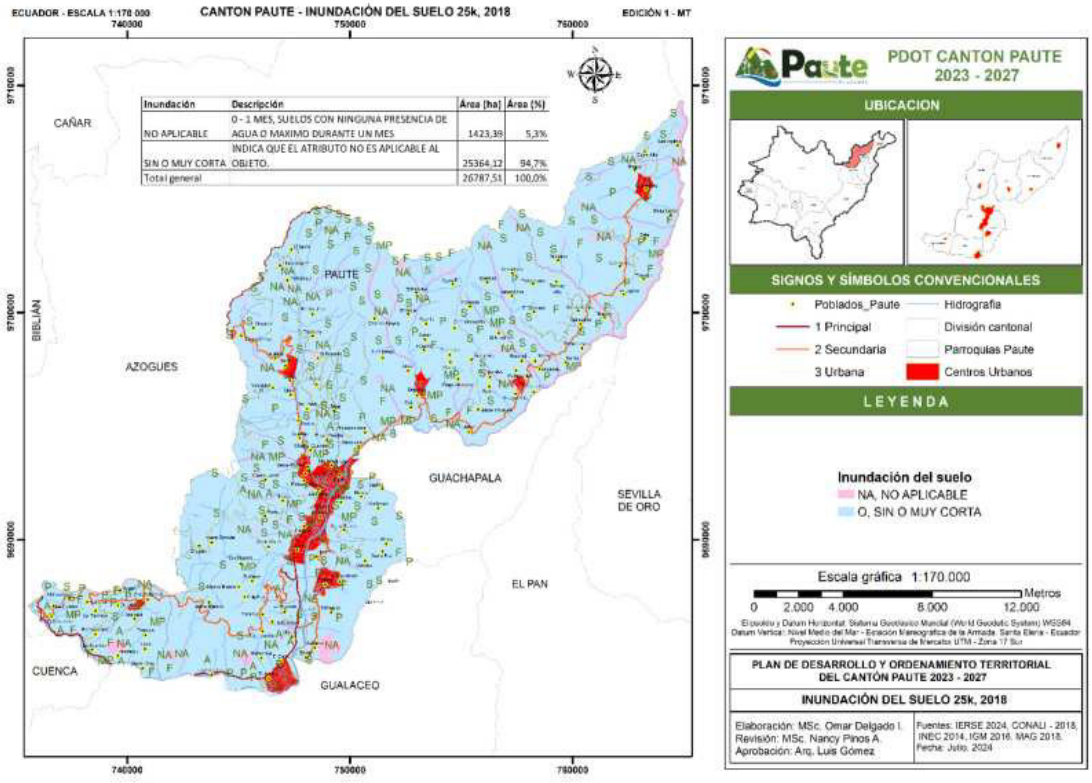
Según los datos presentados en la tabla adjunta se reflejan en el mapa de inundación del suelo, la mayor parte del área, el 94,7%, muestra condiciones de inundación "sin o muy corta", lo que indica que estos suelos experimentan una inundación mínima o casi nula. Este dato sugiere que la mayoría de las áreas en Paute no enfrentan problemas significativos de inundación, permitiendo un uso agrícola y de desarrollo más flexible.

Por otro lado, el 5,3% del área se clasifica como "no aplicable", lo que significa que no se ha registrado información específica sobre la inundación en estas zonas o que la presencia de agua es limitada a menos de un mes al año. Esta categoría podría reflejar la necesidad de más estudios o un enfoque diferente en la evaluación de las condiciones de inundación para estas áreas.

Inundación	Descripción	Área (ha)	Área (%)
No Aplicable	0 - 1 mes, suelos con ninguna presencia de agua o máximo durante un mes	1423,39	5,3%
Sin o Muy Corta	indica que el atributo no es aplicable al objeto.	25364,12	94,7%
Total		26787,51	100,0%

Tabla 36. Inundación del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Las áreas con inundación "sin o muy corta" están claramente identificadas en el Mapa 14, lo que facilita la implementación de estrategias adecuadas para el manejo del agua y el desarrollo del suelo. En conjunto, estos datos y la visualización proporcionada ayudan a guiar las decisiones sobre el uso del suelo, garantizando que las áreas agrícolas y de desarrollo sean gestionadas de manera efectiva y sostenible, minimizando los riesgos asociados con la inundación.



Mapa 16 Inundación del suelo
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.9. Régimen de humedad

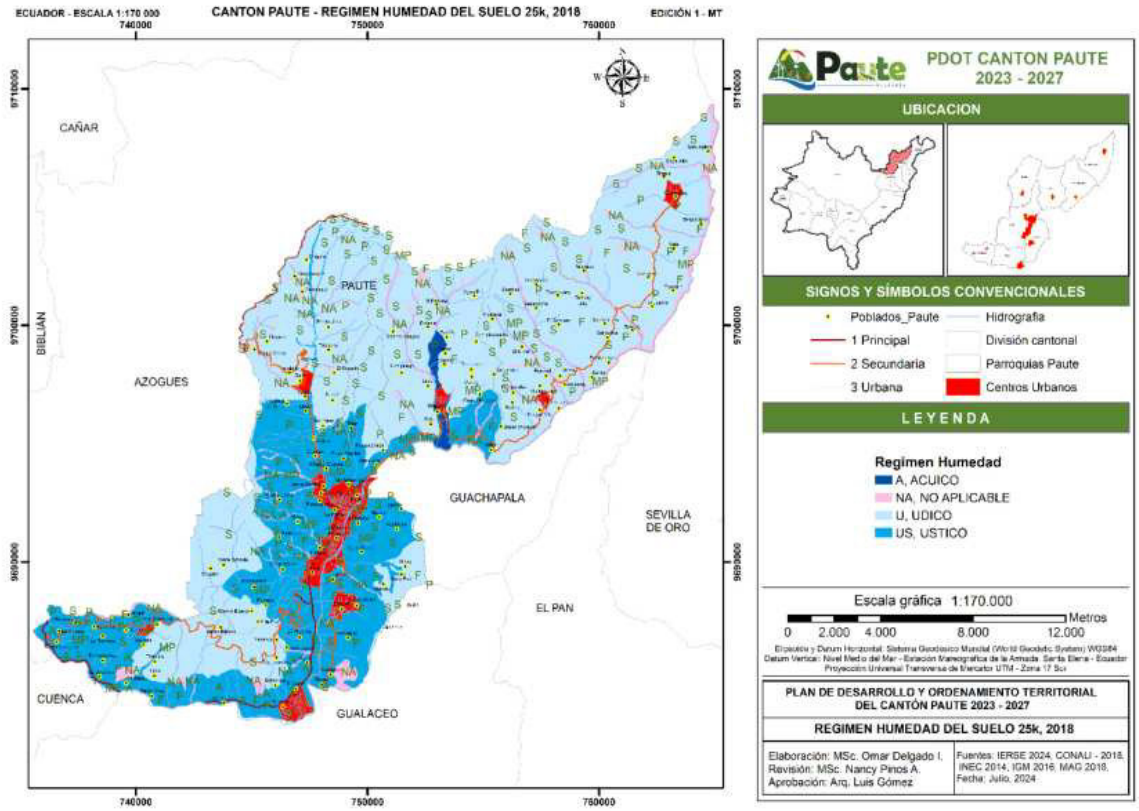
El régimen de humedad del suelo revela una significativa variabilidad en las condiciones de humedad. En la tabla se adjunta se muestra la mayor parte del territorio (62,4%) se clasifica bajo el régimen Udico, caracterizado por suelos que no se secan completamente durante más de tres meses consecutivos en la mayoría de los años, lo que sugiere condiciones favorables para la agricultura y otras actividades que dependen de una humedad constante.

En contraste, el 31,4% del territorio se encuentra bajo el régimen Ustico, donde los suelos experimentan períodos de sequía de al menos 90 días acumulativos al año, combinados con períodos húmedos de más de 180 días, lo que requiere estrategias de manejo del agua adaptadas a estos ciclos.

Un pequeño porcentaje del territorio (0,9%) está compuesto por suelos Acuico, los cuales están saturados con agua, presentando condiciones adversas para el desarrollo de microorganismos y limitando su uso agrícola. Además, un 5,3% del área total no se clasifica bajo ningún régimen de humedad específico, lo que sugiere que estos suelos o zonas presentan características particulares que los excluyen de esta clasificación estándar.

Régimen humedad	Descripción	Área (ha)	Área (%)
Acuico	Suelos saturados con agua, con predominio de reacciones de reducción debido a la ausencia de oxígeno, condiciones no favorables para desarrollo de microorganismos	229,45	0,9%
No Aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	1423,39	5,3%
Udico	El suelo no está seco en todo el perfil más de tres meses consecutivos la mayoría de los años	16718,67	62,4%
Ustico	La sección de control en áreas del régimen ustico está seca, en alguna o en todas sus partes por 90 días o más acumulativos en años normales. Esta humedad en alguna parte por más de 180 días acumulativos por año o por 90 días o más consecutivos	8416,00	31,4%
Total		26787,51	100,0%

Tabla 37. Régimen de humedad
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 17 Régimen de humedad
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.4.10. Clases agrológicas

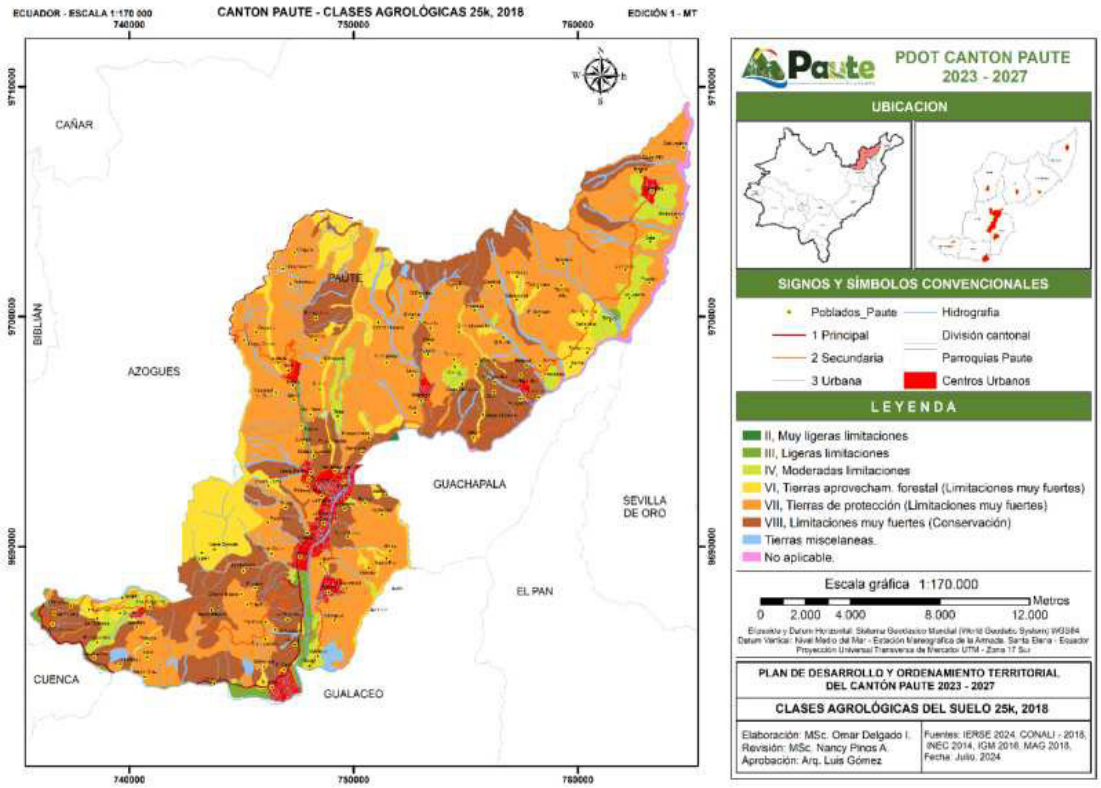
En el cantón Paute, la distribución de clases agrológicas revela una clara tendencia hacia la conservación y la protección ambiental. La mayor parte del territorio, con un 49,1% del área total, está clasificada como tierras de protección con limitaciones muy fuertes, indicando la necesidad de priorizar estrategias de conservación en estas zonas. Solo un pequeño porcentaje del suelo, alrededor del 3,7%, es adecuado para usos agrícolas con ligeras limitaciones, mientras que las áreas con moderadas limitaciones representan un 6,0%.

Las tierras aptas para el aprovechamiento forestal, aunque limitadas, constituyen un 11,7% del total, sugiriendo un potencial para el desarrollo forestal sostenible. En contraste, un significativo 24,2% del área está destinado a la conservación debido a limitaciones muy fuertes, lo que refuerza la necesidad de proteger estos espacios. Las tierras misceláneas y aquellas catalogadas como no aplicables suman un 5,3% del total, indicando áreas que requieren una mayor caracterización para una adecuada planificación.

Clases Agrológicas	Descripción	Área (ha)	Área (%)
II	Muy ligeras limitaciones	9,2	0,0%
III	Ligeras limitaciones	985,8	3,7%
IV	Moderadas limitaciones	1600,2	6,0%
VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal (limitaciones muy fuertes)	3123,7	11,7%
VII	Tierras de protección (limitaciones muy fuertes)	13160,7	49,1%
VIII	Limitaciones muy fuertes (conservación)	6484,6	24,2%

Clases Agrológicas	Descripción	Área (ha)	Área (%)
Tierras misceláneas	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	1116,0	4,2%
No aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	307,4	1,1%
Total		26787,5	100,0%

Tabla 38. Clases agrológicas
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 18 Clases agrológicas
Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.5. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

5.5.1. Análisis multitemporal de cobertura y uso de la tierra 2018 – 2020

Entre 2018 y 2020, el cantón Paute ha experimentado cambios notables en la cobertura y uso de la tierra. Las áreas de protección y conservación, como el bosque nativo, el páramo y los cuerpos de agua, se han mantenido estables, reflejando un compromiso con la preservación de estos ecosistemas clave. No obstante, ha habido una ligera disminución en la vegetación arbustiva y herbácea, lo que sugiere una pérdida menor pero significativa en estos tipos de cobertura vegetal.

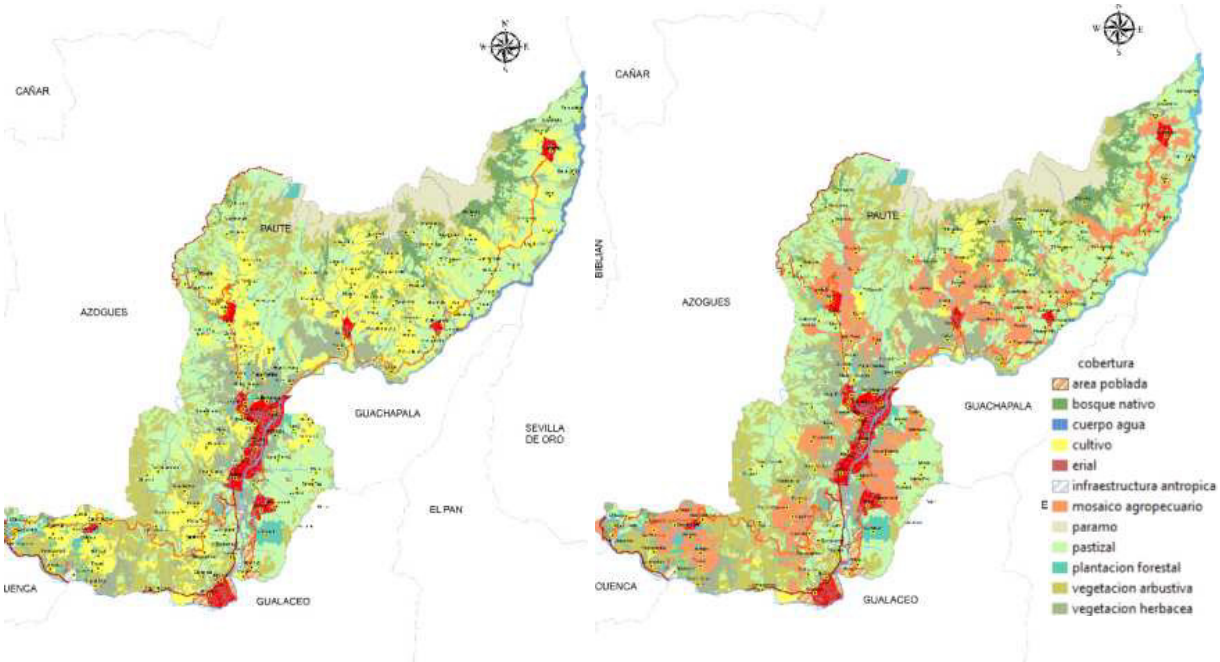
En el sector de áreas pobladas e infraestructura, el aumento en el erial indica una expansión en terrenos no utilizados o abandonados, mientras que la infraestructura antrópica ha disminuido, posiblemente por cambios en el desarrollo urbano. En el ámbito agrícola, la reducción drástica en la extensión de cultivos, junto con el aumento significativo del mosaico agropecuario, señala una transformación hacia prácticas agrícolas más diversificadas.

Además, la disminución en el pastizal refuerza la necesidad de revisar las prácticas ganaderas y su impacto en el uso del suelo. A pesar de estos cambios, la plantación forestal ha permanecido constante, sugiriendo estabilidad en este aspecto. Estos datos destacan la importancia de adaptar

las políticas de planificación territorial para gestionar eficazmente los recursos y promover un desarrollo equilibrado en Paute en la tabla adjunta.

Uso	Cobertura	2018		2020		2020 - 2018	
		Área (ha)	Área (%)	Área (ha)	Área (%)	Diferencia	
Protección y Conservación	Bosque nativo	943,6	3,5%	943,6	3,5%	0,0	
	Paramo	1359,1	5,1%	1359,1	5,1%	0,0	
	Cuerpo de agua	376,6	1,4%	376,6	1,4%	0,0	
	Vegetación arbustiva	5617,7	21,0%	5607,6	20,9%	-10,1	Pérdida
	Vegetación herbácea	2288,9	8,5%	2288,6	8,5%	-0,2	Pérdida
Área poblada, infraestructura, erial	Área poblada	601,7	2,2%	601,7	2,2%	0,0	
	Erial	25,4	0,1%	33,7	0,1%	8,4	Ganancia
	Infraestructura antrópica,	134,9	0,5%	126,6	0,5%	-8,4	Pérdida
Agrícola, Pecuario y Forestal	Cultivo	5391,2	20,1%	936,5	3,5%	-4454,7	Pérdida
	Mosaico agropecuario	66,5	0,2%	5057,5	18,9%	4991,0	Ganancia
	Pastizal	9323,3	34,8%	8797,3	32,8%	-526,0	Pérdida
	Plantación forestal	658,7	2,5%	658,7	2,5%	0,0	
Total		**26787,5**	**100,0%**	**26787,5**	**100,0%**	**0,0**	

Tabla 39. Análisis Multitemporal de Cobertura y Uso de la Tierra. Colores rojos representan pérdida y colores verdes ganancia dentro del análisis
Fuente: SIGTIERRAS, 2018, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 19 Cobertura y Uso de la Tierra 2018 (Izquierda) vs. 2020 (Derecha)
Fuente: MAG 2018, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.5.2. Cobertura y uso de la tierra a escala 1:5.000

El análisis de cobertura y uso de la tierra revela importantes transformaciones. La cobertura forestal ha experimentado un aumento significativo, con el bosque nativo creciendo del 3,7% al 6,6% del

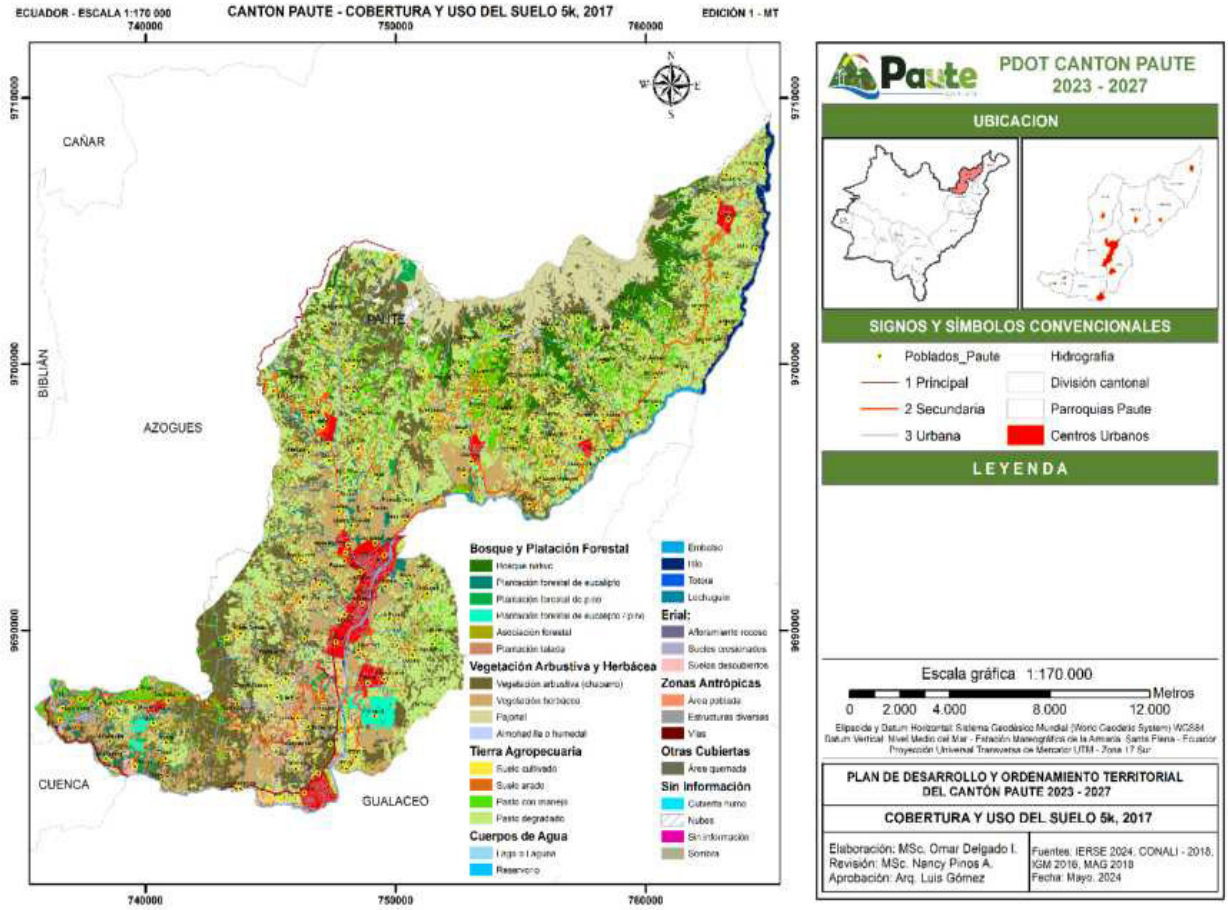
área total, mientras que las plantaciones forestales también mantienen una presencia destacada tabla a continuación.

La categoría de agua ha mostrado una ligera expansión en embalses, aunque otras formas de agua como lagos y reservorios son mínimas. El uso de la tierra agropecuaria ha dominado con un notable incremento del suelo arado, que ha pasado del 5,6% al 49,9%, evidenciando una conversión extensiva hacia la agricultura y el pastoreo. Sin embargo, el pasto degradado sigue siendo una preocupación significativa, representando el 36,2% del área, lo que sugiere problemas en la gestión de pastos.

La vegetación arbustiva y herbácea, especialmente el páramo y pajonal, ha incrementado su cobertura, abarcando el 37,5% del territorio. Las áreas eriales también han crecido, reflejando un aumento en terrenos menos productivos. Además, las zonas antrópicas, incluyendo áreas pobladas y vías, han aumentado, aunque aún representan una pequeña fracción del total. Estos cambios destacan la creciente presión sobre el uso agrícola y la necesidad de equilibrar el desarrollo con la conservación ambiental para asegurar un manejo sostenible del territorio.

Nivel 1	Nivel 3	Área (ha)	Área (%)	Área (ha)	Área (%)
Agua	Embalse	104,57	0,4%	387,43	1,4%
	Lago o Laguna	0,66	0,0%		
	Reservorio	8,53	0,0%		
	Río	273,33	1,0%		
	Lechuguin	0,34	0,0%		
Bosque	Bosque nativo	1002,82	3,7%	1779,81	6,6%
	Asociación forestal	35,29	0,1%		
	Plantación forestal de eucalipto	408,70	1,5%		
	Plantación forestal de eucalipto /	190,07	0,7%		
	Plantación forestal de pino	142,94	0,5%		
Erial	Afloramiento rocoso	4,33	0,0%	738,25	2,7%
	Suelos descubiertos	590,23	2,2%		
	Suelos erosionados	143,70	0,5%		
Otras Coberturas	Área quemada	20,00	0,1%	20,00	0,1%
Sin Información	Nubes	68,08	0,3%	70,52	0,3%
	Sombra	2,44	0,0%		
Tierra Agropecuaria	Suelo arado	1521,68	5,6%	13449,17	49,9%
	Suelo cultivado	648,22	2,4%		
	Pasto con manejo	1523,44	5,7%		
	Pasto degradado	9755,83	36,2%		
Vegetación Arbustiva Y Herbácea	Páramo /Pajonal	1479,86	5,5%	10099,70	37,5%
	Vegetación arbustiva (chaparro)	5725,24	21,2%		
	Vegetación herbácea	2894,60	10,7%		
Zonas Antrópicas	Área poblada	78,15	0,3%	399,63	1,5%
	Vías	321,48	1,2%		
Total		**26944,52**	**100,0%**	**26944,52**	**100,0%**

Tabla 40. Cobertura y Uso de la Tierra, Escala 1:5K
Fuente: GAD Provincial del Azuay, UDA IERSE, 2017
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 20 Cobertura y Uso de la Tierra 2017, 5K
Fuente: GAD Provincial del Azuay, UDA IERSE, 2017
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.6. ECOSISTEMAS

En cuanto a la sección de ecosistemas, el cantón alberga una diversidad de hábitats que son cruciales tanto para la biodiversidad como para los servicios ambientales que proveen. Según la tabla que se adjunta a continuación, presenta la distribución de ecosistemas, se observa que la mayor parte del área del cantón está dominada por zonas de intervención humana, las cuales ocupan un 78.27% del total de la superficie del cantón. Este dato refleja la significativa presión que las actividades humanas, como la agricultura y la expansión urbana, ejercen sobre los ecosistemas naturales y se representa en el mapa adjunto.

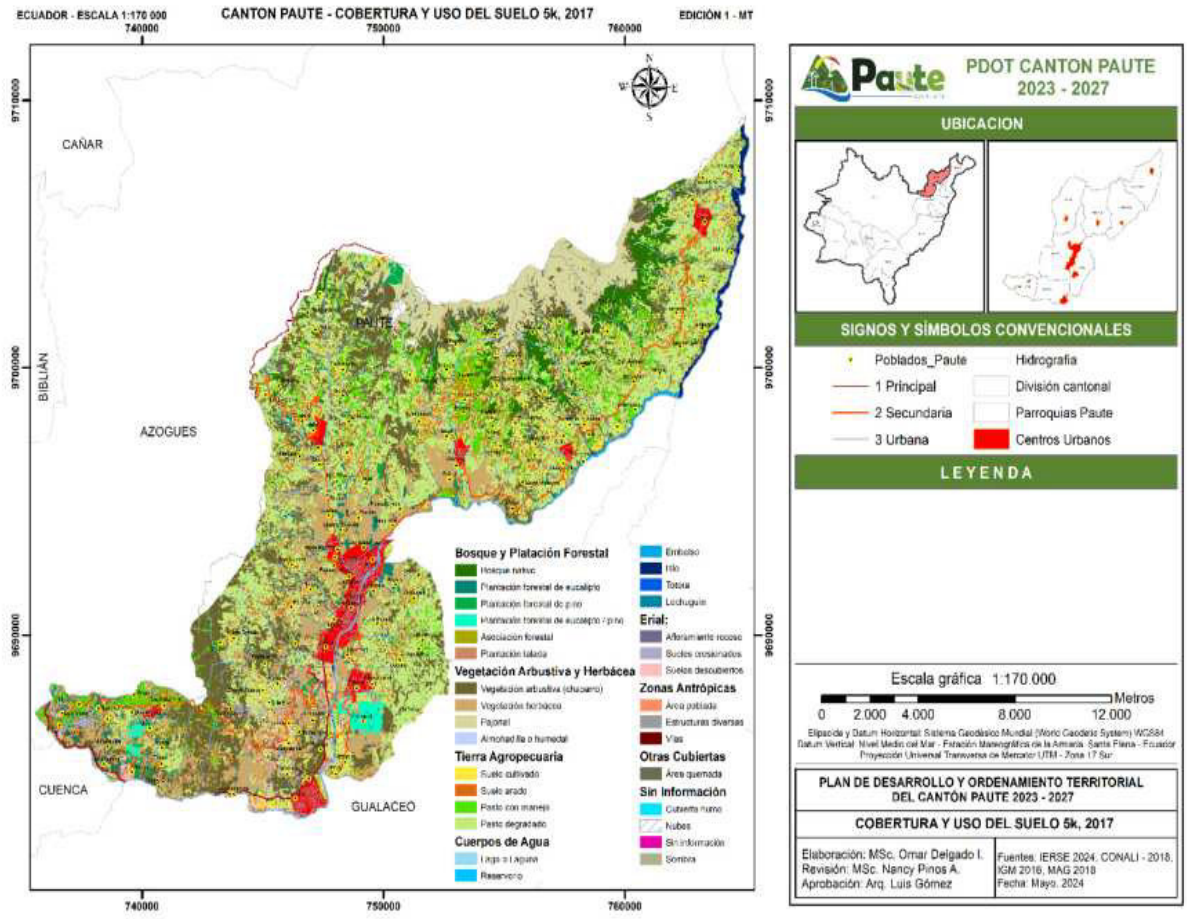
Entre los ecosistemas naturales, el Herbazal del Páramo es el más extenso, cubriendo 9,62% del área total del cantón. Este ecosistema es vital por su capacidad para regular el ciclo del agua y mantener la biodiversidad endémica del páramo. Le siguen en extensión el Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes y el Bosque Siempreverde Montano Alto, que en conjunto cubren el 7.72%. Estos bosques son esenciales para la protección de cuencas hídricas y la conservación de especies de flora y fauna.

Por su parte el arbustal Siempreverde Montano del Norte de los Andes ocupa el 3.78% del área total. Finalmente, las áreas de Agua, que incluyen cuerpos de agua como lagos y ríos, ocupan el 0.61% del área total.

Ecosistemas	Área (ha)	Área (%)
Agua	163,56	0,61
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	1013,10	3,78
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	852,03	3,18
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1214,95	4,54
Herbazal del Páramo	2578,034	9,62
Intervención	20965,83	78,27
Total	26787,51	100,00

Tabla 41. Ecosistemas
Fuente: MAATE 2013
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El mapa que se presenta a continuación ilustra la distribución espacial de estos ecosistemas en el cantón Paute. Las áreas de intervención se muestran de manera destacada, ocupando la mayor parte del territorio, mientras que los ecosistemas naturales, aunque menos extensos, están distribuidos a lo largo de la cordillera y en zonas de difícil acceso, lo que resalta la necesidad de esfuerzos de conservación.



Mapa 21 Ecosistemas
Fuente: MAATE 2013
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7. AMENAZAS NATURALES

En relación a los lineamientos relacionados con la gestión del riesgo de desastres naturales recomendado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador en el año 2019 se indica que en la fase de diagnóstico se presenten cuatro secciones las mismas que se detallan en la figura adjunta. Y se presentan a continuación:



Figura 6 Secciones a implementar como parte de las acciones en la gestión del riesgo
Fuente: SNGRE, 2019
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.1. Identificar y evaluar las amenazas presentes en el territorio

La identificación y evaluación de las amenazas presentes que podrían afectar el desarrollo del cantón, así como los elementos esenciales y la población que podría considerarse como expuesta al riesgo de desastres naturales. Para ello se han elaborado de acuerdo a la cartografía disponible por diferentes organismos gubernamentales como el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el SIGTierras, entre otros. La información permitió identificar y evaluar las principales amenazas presentes en el territorio las mismas que se describen a continuación.

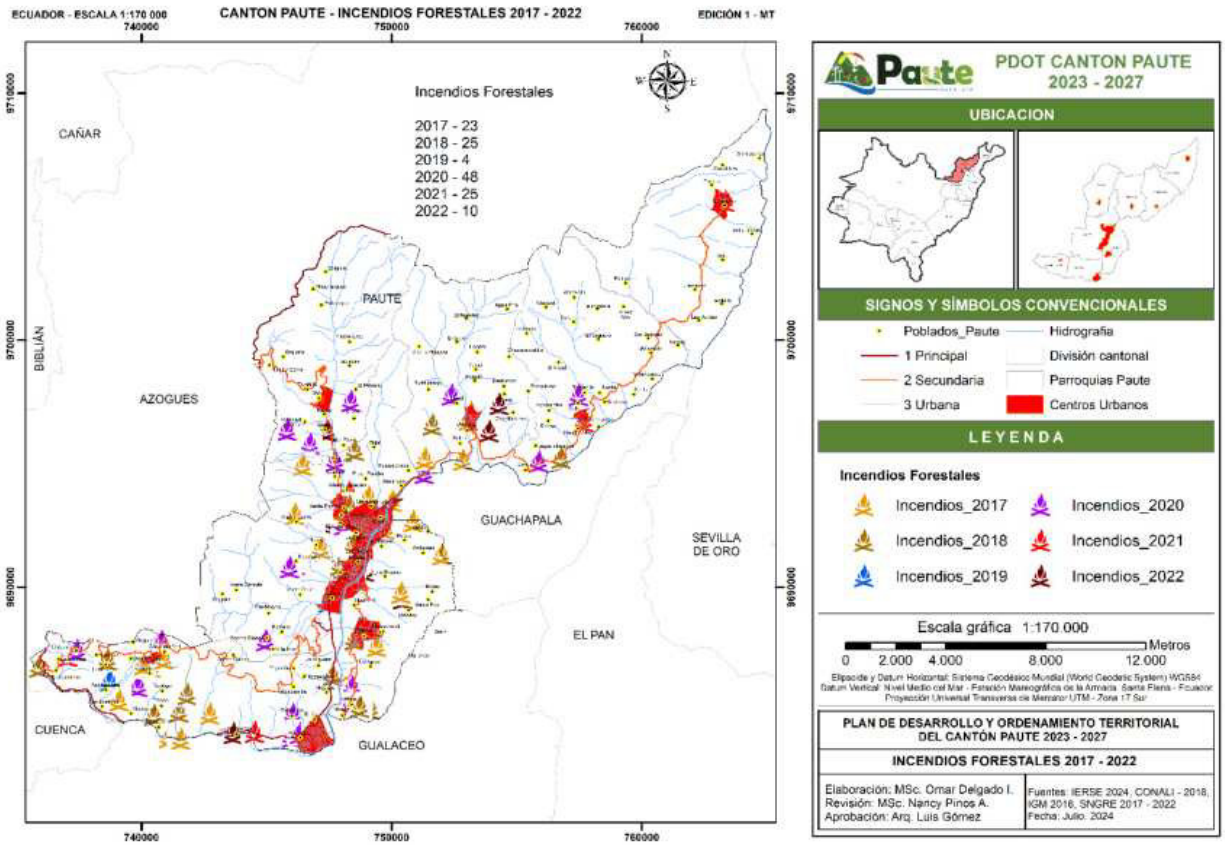
5.7.1.1. Incendios forestales

Entre 2017 y 2022, el cantón Paute ha experimentado una significativa variabilidad en la incidencia y el impacto de los incendios forestales como se presenta en la tabla y mapa a continuación. El año 2020 se destaca como el más crítico, con 48 incendios que afectaron 190,3 ha, subrayando una necesidad urgente de mejorar las estrategias de prevención y respuesta.

En contraste, el año 2019 fue el menos afectado, con solo 4 incendios y una pérdida de 2,5 ha. En general, se registraron 135 incendios que devastaron un total de 364,89 ha durante este período. Esta fluctuación en la cantidad y el impacto de los incendios resalta la importancia de desarrollar e implementar medidas más efectivas para la gestión de riesgos y la protección de los recursos forestales en Paute.

Año	Número de incendios	Área (ha)
2017	23	83,65
2018	25	26,52
2019	4	2,50
2020	48	190,3
2021	25	21,11
2022	10	40,81
Total	135	364,89

Tabla 42. Incendios forestales
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 22 Incendios forestales
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

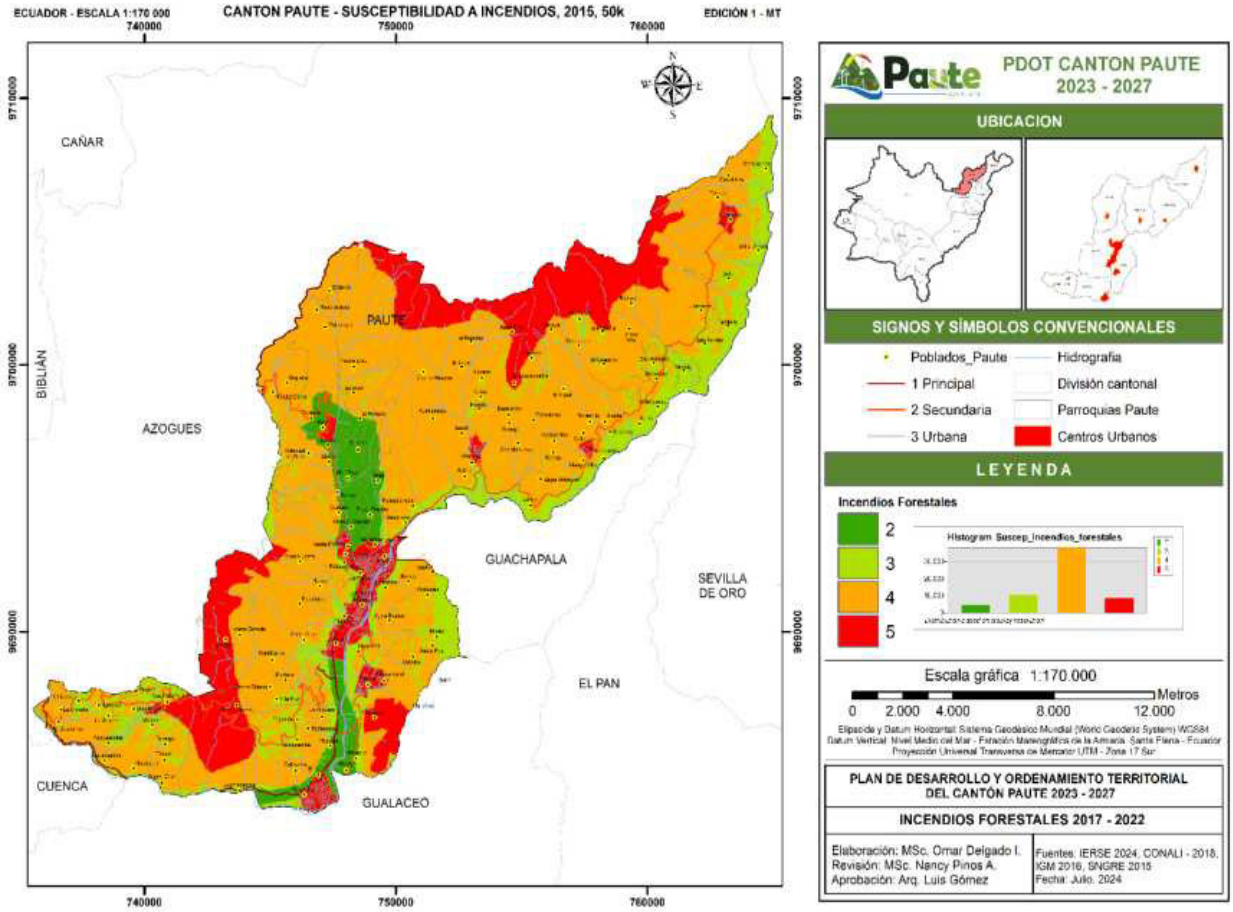
5.7.1.2. Susceptibilidad a incendios forestales

De acuerdo a la susceptibilidad a incendios forestales, se puede mencionar una variación considerable, con una alta proporción del territorio en riesgo significativo. La mayor parte del área como se presenta en la tabla adjunta, con un 60,8%, se clasifica como alta susceptibilidad, lo que indica una gran vulnerabilidad y la necesidad de implementar medidas urgentes de prevención y gestión. Además, un 17,2% del territorio, presenta una susceptibilidad media, lo que también requiere atención para reducir el riesgo.

Las zonas con susceptibilidad muy alta abarcan el 14,2% del área total, destacando la necesidad de intervenciones específicas y recursos dedicados para mitigar el impacto en estas áreas críticas. En comparación, las áreas con baja susceptibilidad constituyen solo el 7,8% del territorio, y representan un riesgo menor. Estos datos resaltan la importancia de priorizar esfuerzos en las zonas más vulnerables para mejorar la capacidad de respuesta y protección frente a incendios forestales en el cantón, el mismo que se puede apreciar en el mapa que se presenta a continuación.

Valor	Descripción	Núm. Pixeles	Área (ha)	Área (%)
2	Baja	13013	2082,08	7,8
3	Media	28782	4605,12	17,2
4	Alta	101814	16290,24	60,8
5	Muy alta	23799	3807,84	14,2
Total			26785,28	100,0

Tabla 43. Susceptibilidad a Incendios Forestales
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



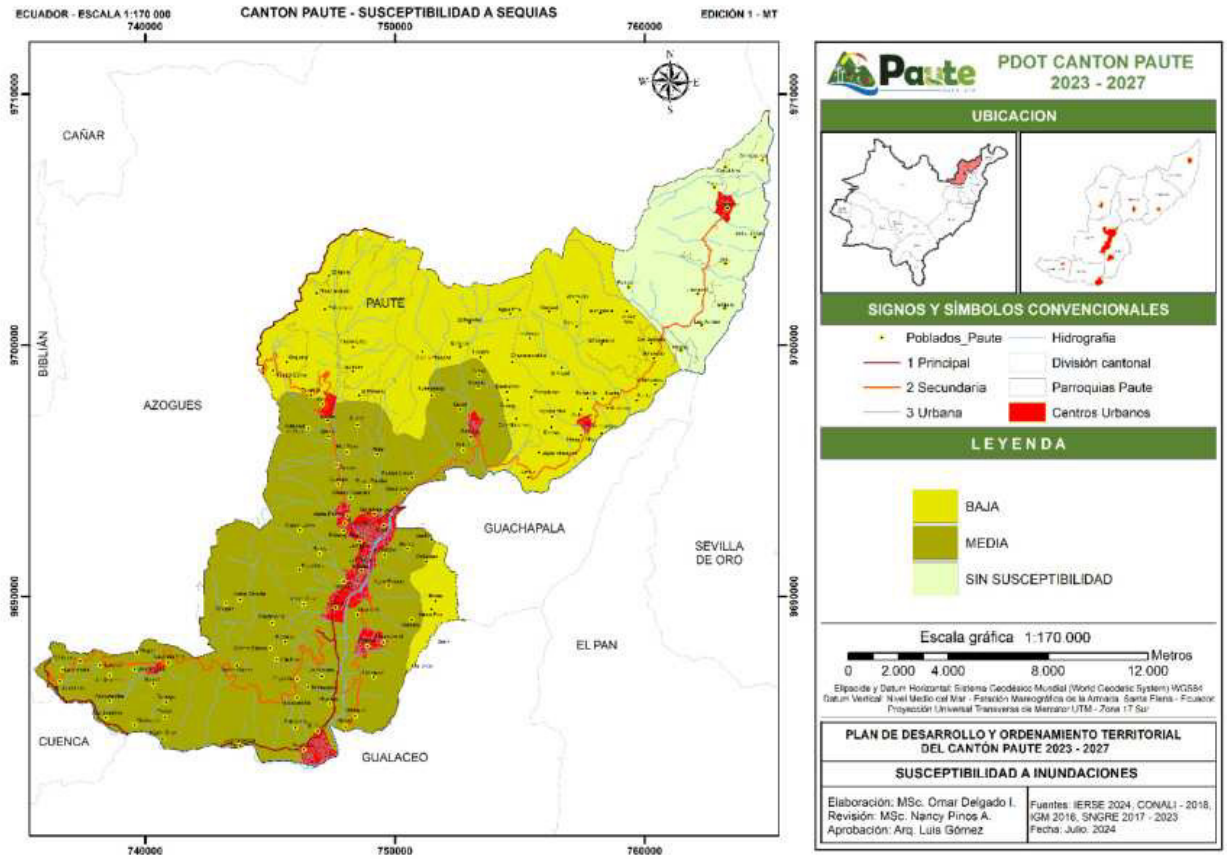
Mapa 23 Susceptibilidad a Incendios Forestales
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.1.3. Susceptibilidad a Sequías

En el cantón Paute, la susceptibilidad a sequías presenta una distribución significativa que destaca la vulnerabilidad del territorio. Aproximadamente el 49,3% (13,214.58 ha), se clasifica como de susceptibilidad media, lo que indica un riesgo moderado que podría afectar la agricultura y la disponibilidad de agua. Además, un 37,4% (10,027.91 ha) del área, o se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, lo que sugiere que estas zonas son menos propensas a sufrir los impactos negativos de la sequía. Sin embargo, un 13,2% del territorio (3,545.02 ha) está considerado sin susceptibilidad, lo que es favorable para la planificación de recursos. Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias adecuadas de gestión del agua y conservación, especialmente en las áreas más vulnerables, para mitigar el impacto de las sequías en el cantón Paute.

Susceptibilidad a Sequía	Área (ha)	Área (%)
Media	13214,58	49,3%
Baja	10027,91	37,4%
Sin Susceptibilidad	3545,02	13,2%
Total	**26787,5**	**100,0%**

Tabla 44. Susceptibilidad a sequías
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia, Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



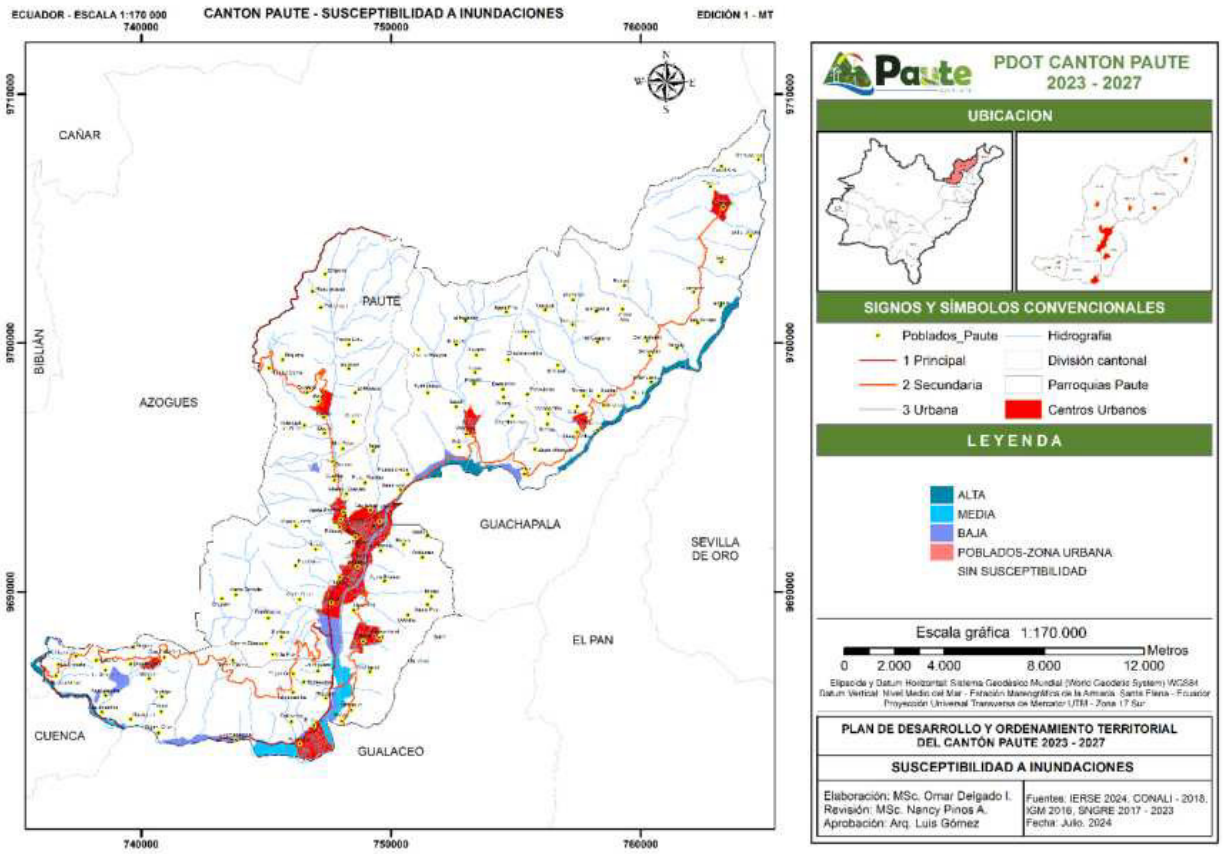
Mapa 24 Susceptibilidad a sequías
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia, Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.1.4. Susceptibilidad a Inundaciones

En el cantón Paute, la susceptibilidad a inundaciones se presenta de manera notable, con una gran parte del territorio en riesgo mínimo. Solo el 295,5 ha (1,1%), está clasificado como de alta susceptibilidad, indicando que estas áreas enfrentan un riesgo significativo de inundación. Por otro lado, 386,5 ha (1,4%), son consideradas como susceptibilidad media, lo que también merece atención en términos de gestión de riesgos. Las áreas con baja susceptibilidad abarcan 736.3 ha (2,7%), mientras que los poblados en zona urbana representan a 44.8 ha (0,2%). En contraste, una abrumadora área de 25,324.3 ha (94,5%), se clasifica como sin susceptibilidad, lo que sugiere una baja probabilidad de inundaciones en esas zonas. Estos datos resaltan la importancia de dirigir los esfuerzos de planificación y prevención hacia las áreas más vulnerables, al tiempo que se aprovechan las zonas con menor riesgo para el desarrollo y la gestión del territorio en Paute.

Susceptibilidad Inundación	Área (ha)	Área (%)
Alta	295,5	1,1%
Media	386,5	1,4%
Baja	736,3	2,7%
Poblados-Zona Urbana	44,8	0,2%
Sin Susceptibilidad	25324,3	94,5%
Total	**26787,5**	**100,0%**

Tabla 45. Susceptibilidad a Inundaciones
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 25 Susceptibilidad a Inundaciones
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El análisis de inundaciones es fundamental en la planificación territorial y la gestión de riesgos, especialmente en zonas urbanas donde la alteración de los cauces naturales puede generar impactos significativos. En el sector del **Hospital Básico de Paute** y la Ciudadela cercana, se han identificado problemas recurrentes de inundación debido al embaulamiento de la quebrada. Este tipo de intervención, en lugar de mitigar el riesgo, ha generado afectaciones a la infraestructura del sector, ya que la reducción de la capacidad de drenaje impide el flujo natural del agua durante eventos de lluvias intensas. Como resultado, se han registrado anegamientos que comprometen tanto el acceso al hospital como la seguridad de los habitantes de la zona. El embaulamiento mal diseñado restringe la capacidad de evacuación de aguas pluviales y puede provocar el colapso de la estructura subterránea, aumentando el riesgo de daños en el área urbana.

Por otro lado, en el sector de **El Descanso**, la planta de tratamiento de aguas residuales se ve afectada por eventos de inundación, lo que agrava los problemas de contaminación en la zona. La proximidad de este sector al río Burgay y sus condiciones topográficas hacen que sea especialmente vulnerable a crecidas, como se ha evidenciado en eventos previos. En 2018, la Secretaría de Gestión de Riesgos realizó una modelación hidráulica en el sector de La Victoria-El Descanso, confirmando que las profundidades de inundación pueden alcanzar hasta 6.7 m durante eventos significativos. Esto representa un riesgo elevado tanto para la infraestructura de saneamiento como para las viviendas cercanas, ya que la acumulación prolongada de agua reduce la eficiencia del sistema de tratamiento y contribuye a la dispersión de contaminantes en el entorno.

El mapa antes descrito para el área de El Descanso indica que esta zona presenta una susceptibilidad muy alta debido a su ubicación en valles aluviales y cauces abandonados, con pendientes suaves del 0% al 2%. Estas condiciones geográficas favorecen la acumulación de agua

y limitan su drenaje natural, incrementando la probabilidad de inundaciones severas cuando el caudal del río Burgay supera su capacidad. La importancia de este análisis radica en su capacidad para proporcionar información precisa sobre los riesgos de inundación, permitiendo la implementación de medidas de mitigación y adaptación para proteger a la población y su infraestructura.

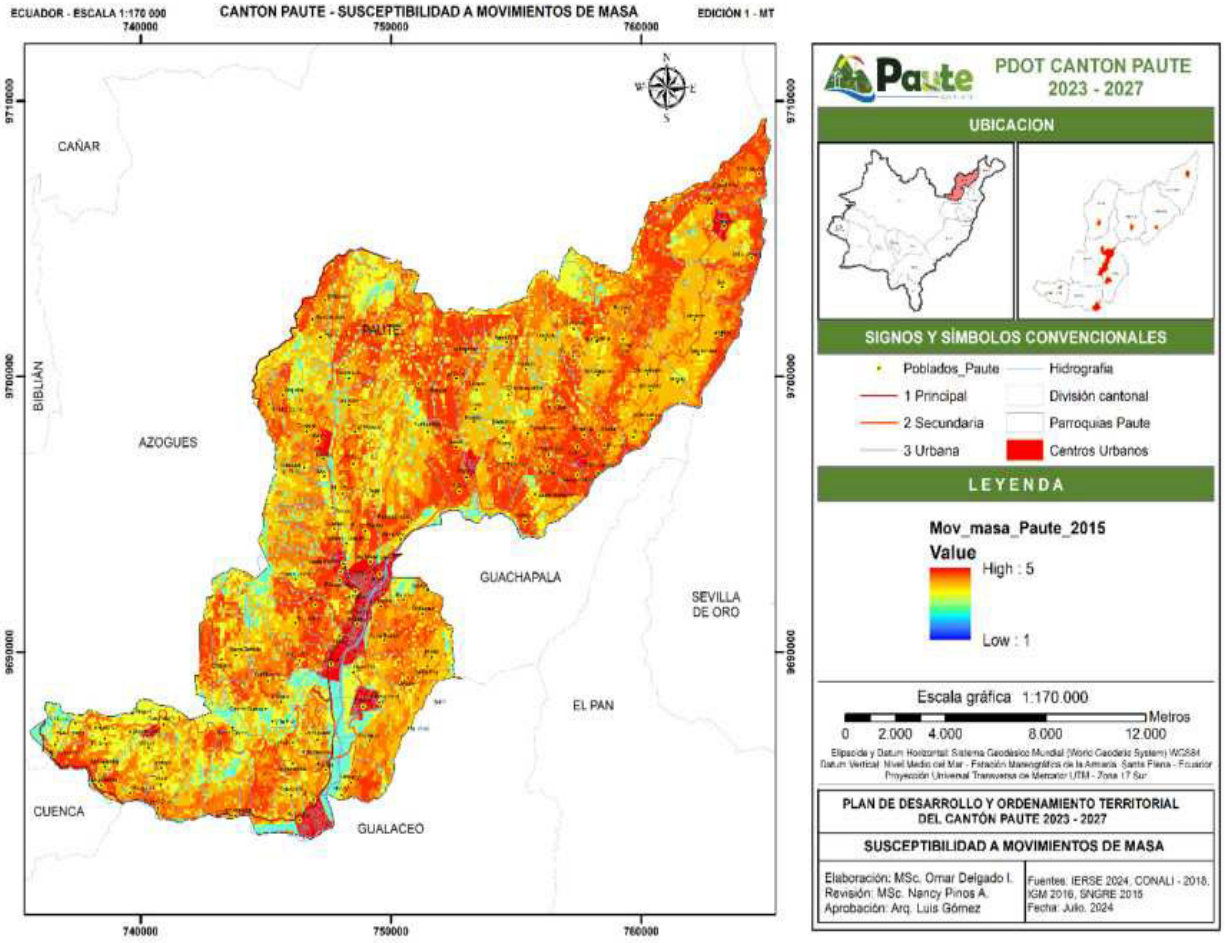
5.7.1.5. Susceptibilidad a movimientos de masa

En el cantón, la susceptibilidad a movimientos de masa revela un panorama variado de riesgos que afectan la seguridad del territorio. La tabla que se presenta, indica la categoría media representa el 30,2% del área, equivalente a 8,099.73 ha, lo que indica una necesidad significativa de atención en los planes de gestión. Además, un 25,9% del territorio, o 6,926.13 ha, se clasifica como de alta susceptibilidad, resaltando la urgencia de implementar medidas preventivas en estas zonas vulnerables.

Por otro lado, el 17,2% del área, se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, mientras que el 8,0%, está considerado como muy baja susceptibilidad. Asimismo, el 18,7% del territorio, se clasifica como de muy alta susceptibilidad, lo que subraya la necesidad de establecer estrategias de mitigación y monitoreo. Estos datos destacan la importancia de enfocar los esfuerzos en las áreas más críticas para aumentar la resiliencia del cantón Paute ante los movimientos de masa como se adjunta en el mapa elaborado.

Valor	Descripción	Núm. Pixeles	Área (ha)	Área (%)
1	Muy baja	23691	2132,19	8,0
2	Baja	51187	4606,83	17,2
3	Media	89997	8099,73	30,2
4	Alta	76957	6926,13	25,9
5	Muy alta	55750	5017,5	18,7
Total			23691	100

Tabla 46. Susceptibilidad a Movimientos de Masa
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 26 Susceptibilidad a Movimientos de Masa
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

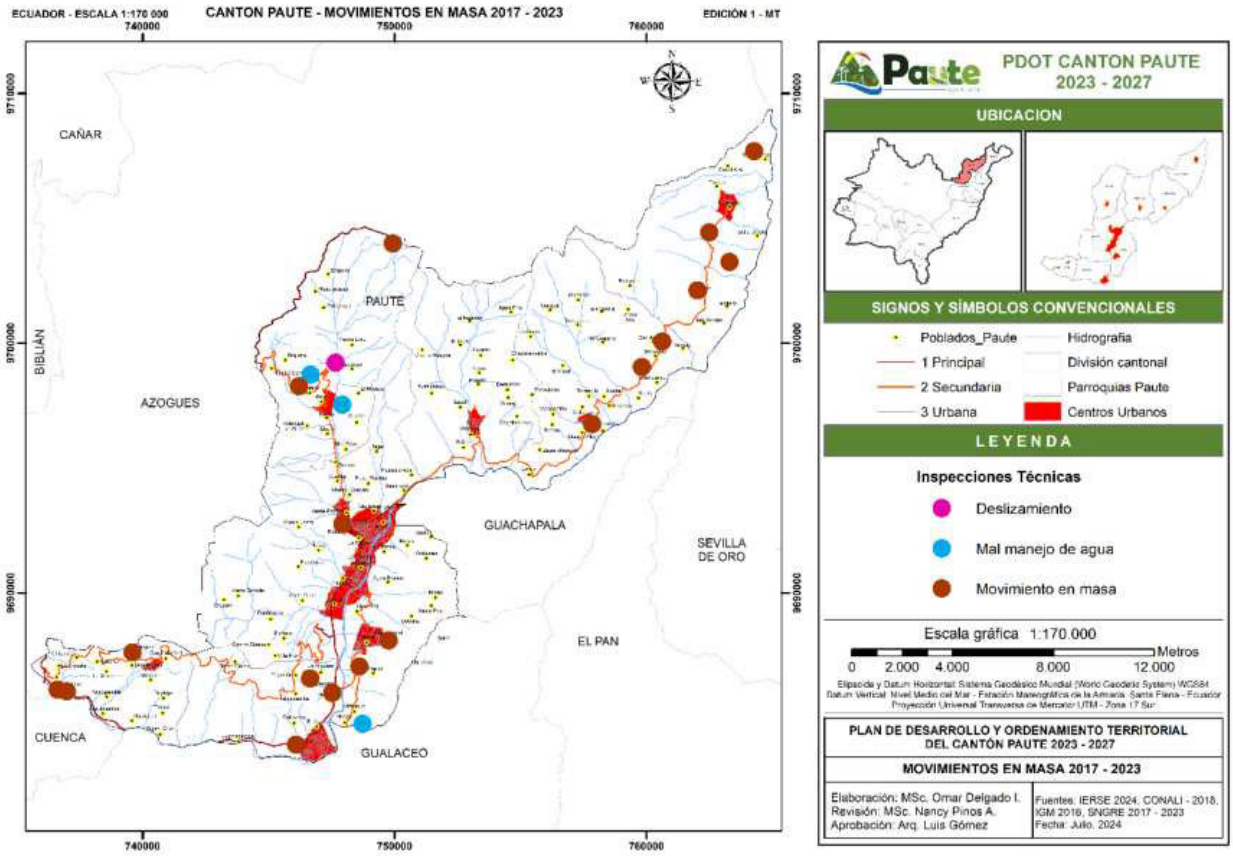
5.7.1.6. Inspecciones técnicas del SNGRE a movimientos de masa

La tabla 61 resume las inspecciones técnicas realizadas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGRE) en relación con los movimientos de masa en el cantón Paute desde 2013 hasta 2023. En total, se han llevado a cabo 21 inspecciones a lo largo de los años. El año con mayor actividad fue 2015, con 5 inspecciones registradas, seguido de 2016, que tuvo 3. En 2013 y 2014, se reportaron 2 y 1 inspección, respectivamente. Aunque durante 2017 y 2018 solo se realizaron 2 inspecciones en cada año, en 2019 se observaron varios incidentes, incluyendo deslizamientos y problemas de manejo de agua, que llevaron a 7 inspecciones en total.

Sin embargo, no se registraron inspecciones en 2020 y 2021, lo que refleja una variabilidad en la atención a estos riesgos. En 2023, se realizó una inspección, lo que subraya la importancia de mantener una vigilancia constante ante las amenazas de movimientos de masa. Esta información es vital para fortalecer las estrategias de prevención y respuesta en el cantón y se presentan en la tabla que se detalla a continuación.

Año	Número de inspecciones	Año	Número de inspecciones
2013	2	2019	Deslizamiento 1, Mal manejo de agua 3 Movimiento en masa 3
2014	1	2020	-
2015	5	2021	-
2016	3	2022	-
2017	2	2023	1
2018	2	**Total**	**21**

Tabla 47. Amenazas a Movimientos de Masa
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 27 Amenazas a Movimientos de Masa
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.2. Identificar y analizar los elementos vulnerables

Para la identificación y análisis de los elementos vulnerables se procedió a utilizar la información levantada por parte de la Unidad de Riesgos del GAD Municipal de Paute que han llevado a cabo un análisis exhaustivo de las áreas propensas a deslizamientos de tierra mediante el uso de datos topográficos y geológicos, así como de información histórica de eventos de deslizamiento, se delimitaron con precisión los polígonos correspondientes a las zonas con mayor susceptibilidad que serán presentados en la sección 2.6.4, para implementar estrategias de mitigación, monitoreo y planificación territorial, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de la población frente a estos eventos naturales, los polígonos de deslizamiento identificados son:

Polígono de Deslizamiento	Área (ha)
Bellavista	77,5
Cristo del Consuelo	1,98
Llapzhún	67,89
Tomebamba	20,54
Uzhupud	22,08

Tabla 48. Polígonos de deslizamiento en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Así mismo, se identificaron polígonos de susceptibilidad a inundaciones como una herramienta clave para la planificación y gestión del riesgo de desastres. Se encontró que en las parroquias San Cristóbal, Paute, El Cabo, Chicán, Dug Dug y Tomebamba han sido las principales parroquias como parte de un estudio que delimitó las áreas de susceptibilidad media y alta en relación a este tipo de eventos hidrometeorológicos. Los polígonos se establecieron por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal, para ello se consideraron factores geográficos, históricos y climáticos.

5.7.3. Estimar los daños y pérdidas

La estimación de daños y pérdidas por la vulnerabilidad a movimientos en masa e inundaciones han sido evaluadas de acuerdo a los polígonos existentes y monitoreados por la Unidad de Gestión de riesgos del GAD. Para ello se ha realizado un análisis para identificar el número de medidores, luminarias y postes; así como los tramos de media y baja tensión aérea como subterránea y el número de metros de vías que podrían verse afectado por las principales amenazas naturales.

De acuerdo a los resultados obtenidos para movimientos en masa los polígonos de Bellavista, Llapzhún y Uzhupud son los que presentan una exposición alta debido al número de medidores de uso residencial que se relacionan de manera directa con el número de hogares presentes en cada uno de los polígonos, así como de servicios básicos relacionados a luminarias y postes. Además, se consideró los metros de la tensión aérea y tensión subterránea que se verían afectados por el movimiento en masa. Así mismo es importante mencionar que las vías de primer, segundo y tercer orden se verían afectadas, lo cual pone en riesgo la conectividad del cantón, principalmente del polígono ubicado en Uzhupud puesto que podrían verse afectados alrededor de 830 m de vía de primer orden.

Con una exposición media se presentan el polígono de Tomebamba, debido a que el número de medidores de uso residencial registrados representan la mitad de aquellos polígonos considerados como exposición alta. Así mismo, se debe indicar que tanto las luminarias, como postes, líneas de tensión y el orden vial tendría afectaciones relacionadas con la conectividad entre el cantón y la zona del polígono.

Mientras que el polígono de Cristo del Consuelo presenta una baja exposición, debido a que en el polígono no se encuentran medidores de uso residencial de luz, postes, alumbrado, vías, entre otros que fueron utilizados para seleccionar la categoría de exposición. Sin embargo, es importante mencionar que si bien el movimiento en masa no tiene afectaciones directas sobre una población en general si podría tener afecciones indirectas que podrían ocasionar el desplazamiento de centros poblados cercanos al polígono de intervención.

En relación a los resultados y datos obtenidos de las afecciones por vulnerabilidad a inundaciones se puede indicar que las parroquias con una alta y media susceptibilidad a inundaciones son San

Cristóbal, El Cabo, Chicán, Paute, Dug Dug y Tomebamba. Es importante señalar que la parroquia San Cristóbal presenta cinco polígonos con un rango de susceptibilidad entre alta y media debido a la infraestructura vial, así como al número de hogares (relacionado con el número de medidores) presentes en el polígono; dónde el polígono que debe tener un monitoreo importante es el polígono 3 debido a que presenta 47 medidores y alrededor de 2120 m de vías de primer, segundo y tercer orden que influirían en la conectividad del polígono con la parroquia y a su vez con el cantón.

En cuanto a la parroquia El Cabo, se presentan dos polígonos con una susceptibilidad media. No obstante, se debe tener mayor cuidado para el polígono 2 puesto que presentaría mayores afecciones a los poblados cercanos, así como a la infraestructura eléctrica como vial. Este polígono incluso debería ser considerado como una prioridad puesto que la mayoría de su infraestructura se vería comprometida por inundaciones.

La parroquia Chicán presenta dos polígonos con una escala de susceptibilidad media con afecciones similares, que podrían ser considerados como una prioridad para realizar proyectos que aseguren y mitiguen estos efectos, con el fin de precautelar la vida de sus habitantes, así como la infraestructura existente. Por otro lado, se presenta el centro parroquial de Paute con una afección particular sobre la vía de primer orden con una extensión de 83,77 m, que podrían ser afectados por una amenaza natural como una inundación y que ha sido clasificado en la escala de medio.

Por su parte Dug Dug y Tomebamba presentan un polígono cada uno con una susceptibilidad alta. Es importante indicar que el polígono de Dug Dug presenta mayores afecciones en la infraestructura del polígono, incluyendo vías de primer, segundo y tercer orden que aislarían al polígono de esta parroquia. Para Tomebamba se reporta que podría comprometerse un medidor de luz, así como las tensión aérea y subterránea, lo que generaría una deficiencia en el servicio eléctrico.

Polígono	Medidores de uso residencial (N°)	Luminarias (N°)	Postes (N°)	Tensión aérea (m)		Tensión subterránea (m)	Orden vial (m)		
				Media	Baja	Baja	1er	2do	3er
Bellavista	75	30	72	1971,18	6150,54	23,01	-	5909,60	92,48
Cristo del Consuelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Llapzhún	91	32	99	2734,74	7018,15	78,30	-	4671,48	-
Tomebamba	39	34	53	986,51	2446,72	67,00	45,29	1423,90	145,36
Uzhupud	77	47	58	918,81	4051,7	68,95	830,61	1704,60	919,78

Tabla 49. Estimación de daños en los polígonos de deslizamiento del cantón Paute
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Polígono	Exposición		
	Alta	Media	Baja
Bellavista			
Cristo del Consuelo			
Llapzhún			
Tomebamba			
Uzhupud			

Tabla 50. Polígonos expuestos a deslizamientos en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Parroquia	Polígono (Código)	Medidores de uso residencial (N°)	Luminarias (N°)	Postes (N°)	Tensión aérea (m)		Tensión subterránea (m)	Orden vial (m)		
					Media	Baja	Baja	1er	2do	3er
San Cristóbal	Polígono 1	-	-	-	-	-	-	-	68,16	-
	Polígono 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Polígono 3	47	20	30	770,2	1738,33	-	1509,07	254,95	656,64
	Polígono 4	1	14	15	174,12	543,75	-	1249,89	169,57	700,4
	Polígono 5	6	72	85	3138,98	3278,65	-	6353,74	1924,67	578,49
El Cabo	Polígono 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Polígono 2	402	232	471	23732,21	23732,21	174,61	8524,12	18356,95	10282,47
Chicán	Polígono 1	56	35	47	887,65	2921,11	26,1	577,39	1970,34	724,7
	Polígono 2	7	27	38	790,86	1283,14	17,92	426,46	1938,72	229,29

Parroquia	Polígono (Código)	Medidores de uso residencial (N°)	Luminarias (N°)	Postes (N°)	Tensión aérea (m)		Tensión subterránea (m)	Orden vial (m)		
					Media	Baja	Baja	1er	2do	3er
Paute	Polígono 1	-	-	-	-	-	-	83,77	-	-
Dug Dug	Polígono 1	5	-	-	1128,06	768,23	-	695,22	183,3	4416,66
Tomebamba	Polígono 1	1	-	-	74,35	383,99	-	-	-	-

Tabla 51. Estimación de daños en los polígonos de susceptibilidad a inundaciones de diferentes parroquias del cantón Paute
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

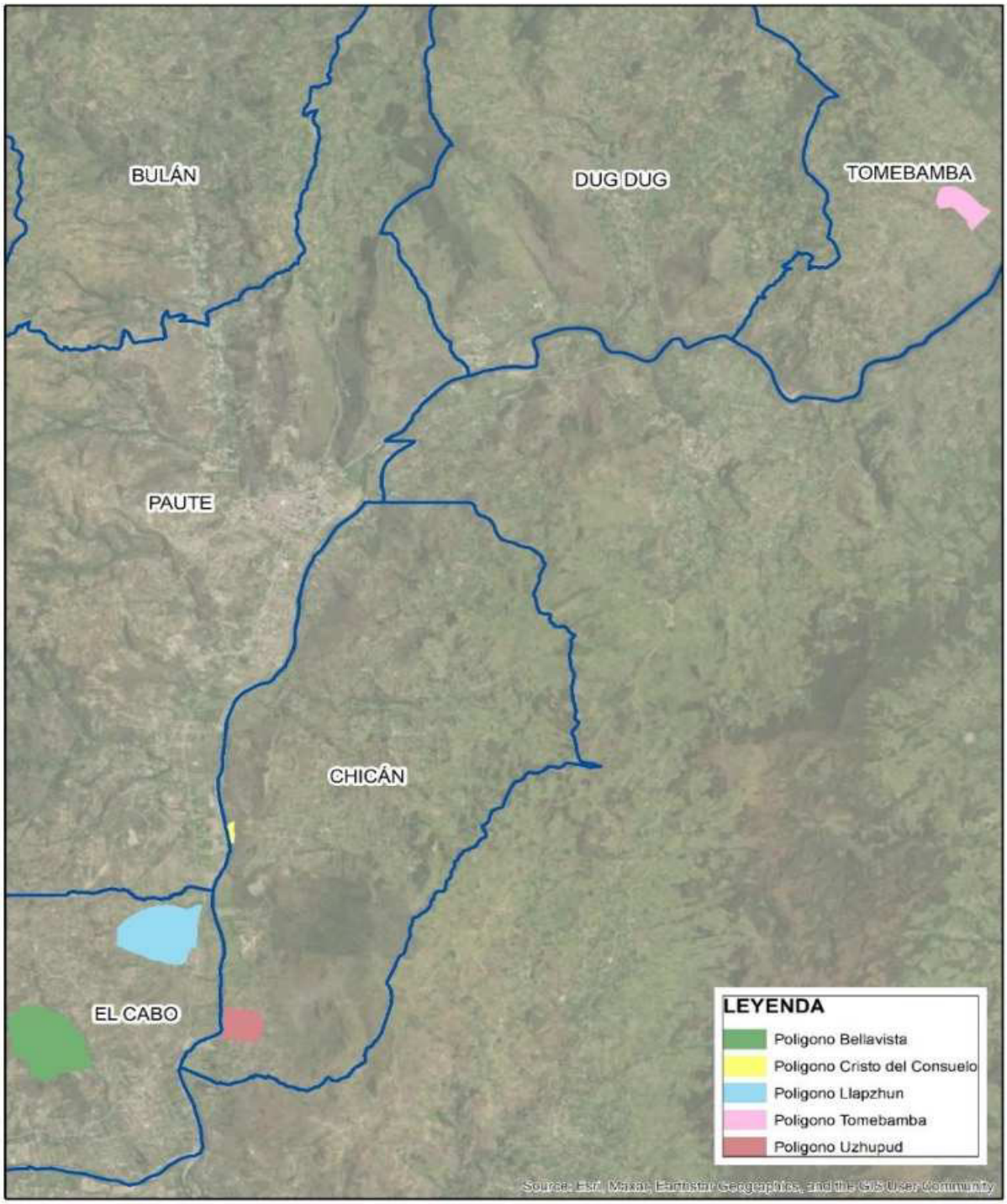
Parroquia	Polígono (Código)	Susceptibilidad		
		Alta	Media	Baja
San Cristóbal	Polígono 1			
	Polígono 2			
	Polígono 3			
	Polígono 4			
	Polígono 5			
El Cabo	Polígono 1			
	Polígono 2			
Chicán	Polígono 1			
	Polígono 2			
Paute	Polígono 1			
Dug Dug	Polígono 1			
Tomebamba	Polígono 1			

Tabla 52. Parroquias y polígonos expuestos a susceptibilidad de inundaciones en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.4. Delimitar las zonas con condición de riesgos

5.7.4.1. Deslizamientos

Los deslizamientos registrados se presentan en el mapa que se presenta a continuación en las parroquias Tombamba, El Cabo y Chicán los cuales se detallan a continuación de acuerdo a cada uno de los polígonos. A continuación, se presenta la exposición desde una escala alta a baja para cada uno de los polígonos con las posibles afectaciones de acuerdo a su ubicación.



Mapa 28 Polígonos de deslizamiento en el cantón Paute
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Exposición alta**

La Figura 3 muestra los polígonos de deslizamiento con exposición alta en tres sectores del cantón Paute: Bellavista, Llapzhún y Uzhupud. Cada uno de estos polígonos está delimitado y dentro de ellos se observa la ubicación de elementos expuestos al riesgo, como viviendas, puentes, áreas de cultivo y torres del sistema de transmisión eléctrica las mismas que se detallan en la tabla que se detalla. Esta información es fundamental para la planificación de medidas de mitigación y respuesta ante desastres naturales, especialmente en sectores donde la exposición es más alta.

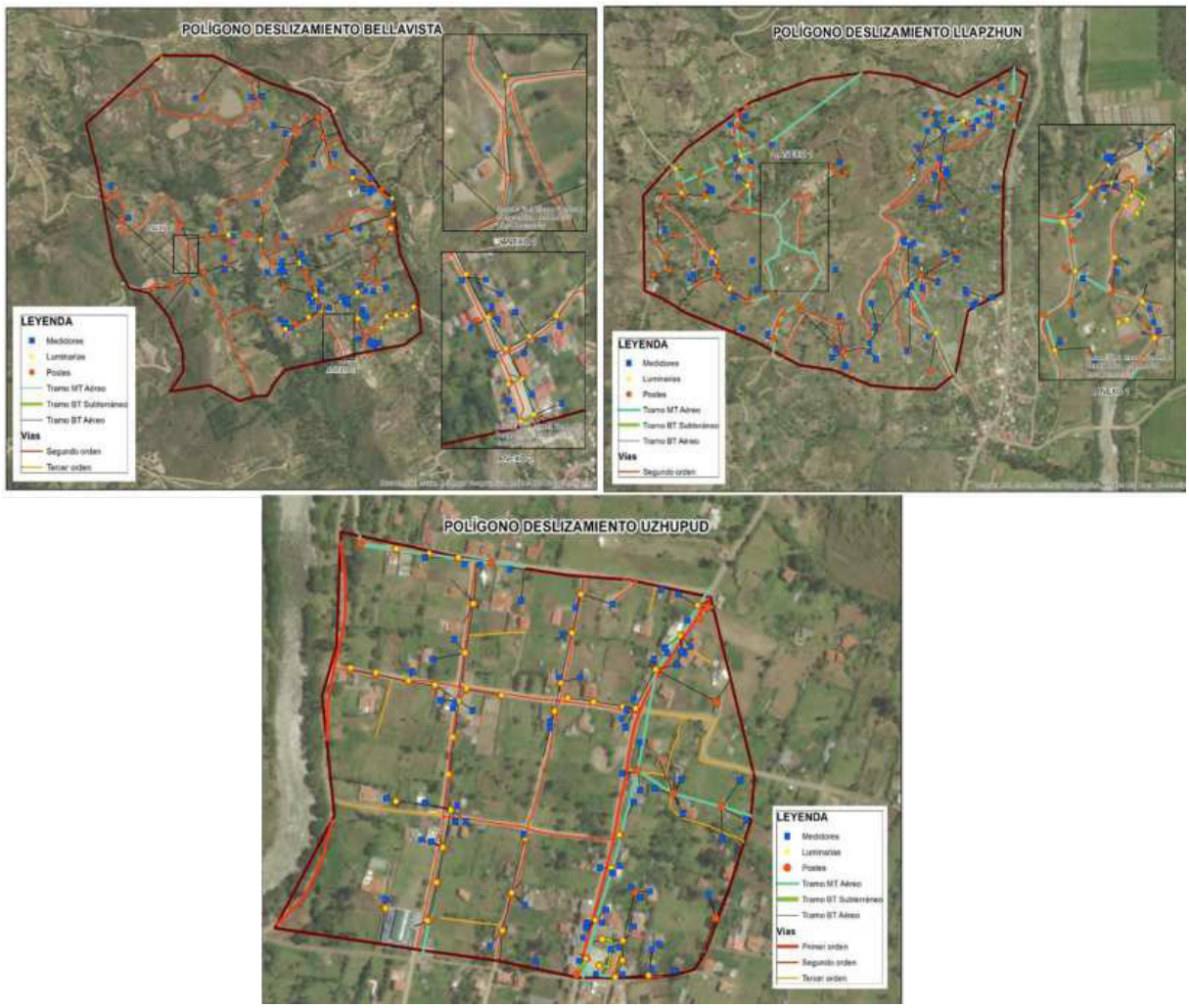


Figura 7 Polígonos de deslizamiento con exposición alta en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Exposición media**

La Figura 4 delimita el polígono de deslizamiento con exposición media en el sector de Tomebamba cantón Paute. Las áreas con exposición media delimitados presentan superficies extensas, pero con menores concentraciones de viviendas y estructuras clave en comparación con los polígonos de exposición alta. Si bien el riesgo considerado es medio se puede incluir infraestructura sensible como vías, sistemas de agua o cultivos por lo que es importante considerar la mitigación para posibles

daños. Además, se recomienda realizar monitoreo continuo con una posible intervención para reducir la vulnerabilidad en caso que se encuentren cerca de los polígonos de exposición alta.

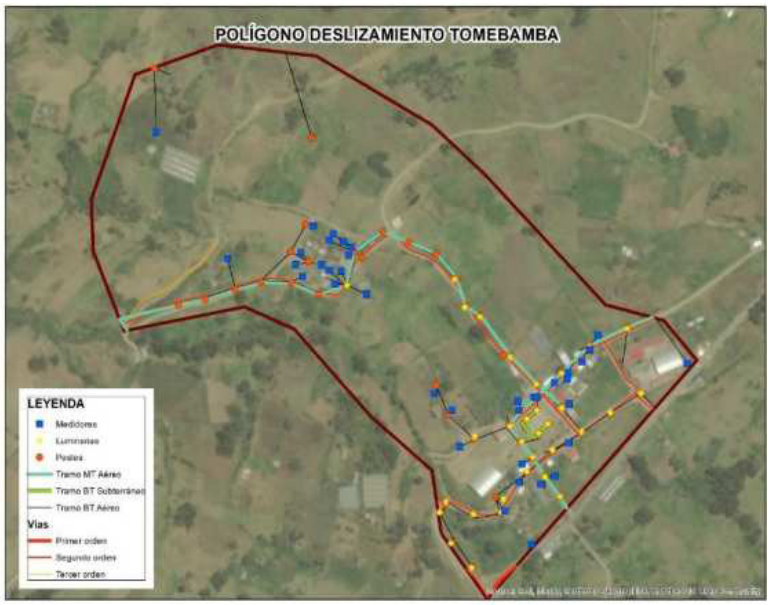


Figura 8 Polígonos de deslizamiento con exposición media en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Exposición baja**

La figura que se describe a continuación presenta el polígono de deslizamiento del sector Cristo del Consuelo con una exposición baja. Si bien el polígono es un sector de baja exposición, la identificación de este polígono es crucial para la planificación y monitoreo a largo plazo. Aunque es menor el riesgo, sigue existiendo en temporadas de lluvias o condiciones ambientales extremas.

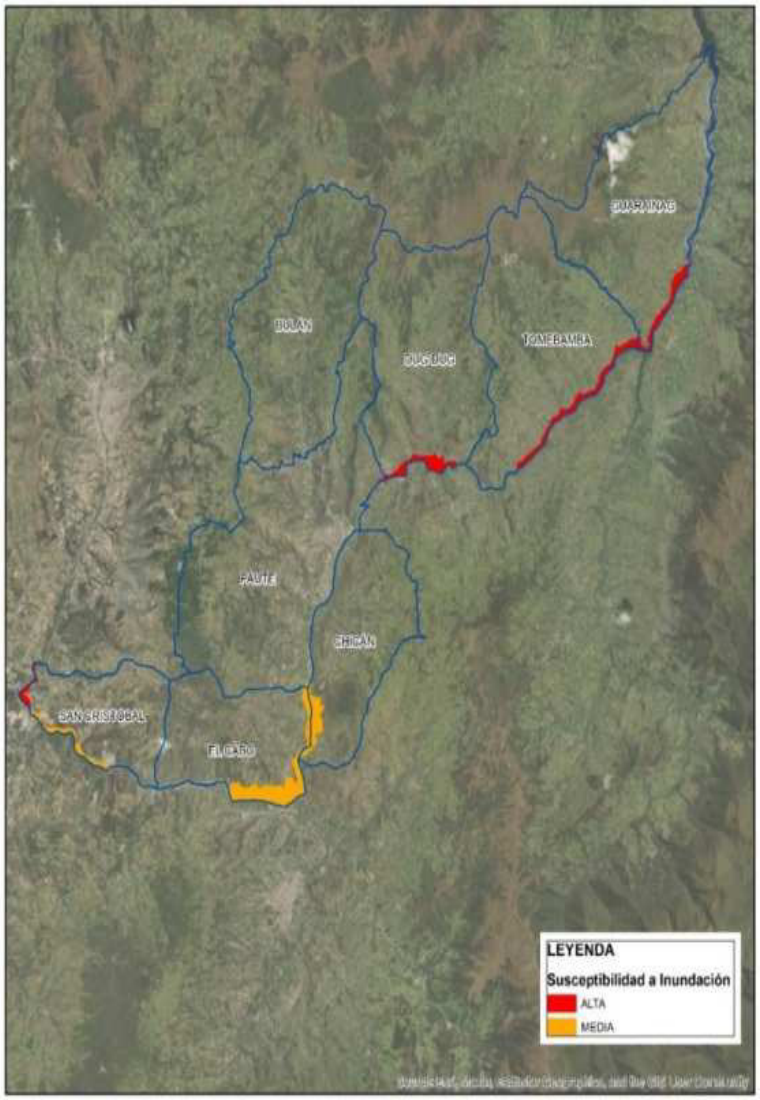
Además, es importante considerar que el polígono se encuentra cerca de un río, que puede influir en la estabilidad del terreno debido a una erosión fluvial o la saturación del suelo. Si bien la exposición es baja, la proximidad a un cuerpo de agua podría incrementar el riesgo de inestabilidad bajo ciertas condiciones climáticas.



Figura 9. Polígonos de deslizamiento con exposición baja en el cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.7.4.2. Susceptibilidad a inundaciones

Los deslizamientos registrados se presentan en el mapa que se detalló con aterioridad, en las parroquias San Cristóbal, El Cabo, Chicán, Paute, Dug Dug, Tomebamba; los cuales se detallan a continuación de acuerdo a cada uno de los polígonos. A continuación, se presenta la exposición de cada parroquia y su respectivo polígono con las posibles afectaciones de acuerdo a su ubicación.



Mapa 29 Polígonos de susceptibilidad en el cantón Paute
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **San Cristóbal**

La Figura 6 presenta los polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia San Cristóbal. Los polígonos se clasifican de acuerdo a diferentes niveles de susceptibilidad a inundaciones (alto, medio, bajo). Se destacan las diferentes secciones a lo largo de la cuenca del Río Paute, la cual es un área conocida por su vulnerabilidad a eventos de inundación. Los sectores considerados con mayor susceptibilidad, descritos con anterioridad deberían priorizarse para la implementación de medidas de mitigación, como sistemas de drenaje mejorados, barreras naturales o defensas ribereñas. Las áreas de susceptibilidad baja no deben descuidarse, pero requieren monitoreo menos intensivo. Estas estrategias están orientadas a minimizar el impacto de inundaciones en las zonas más vulnerables.

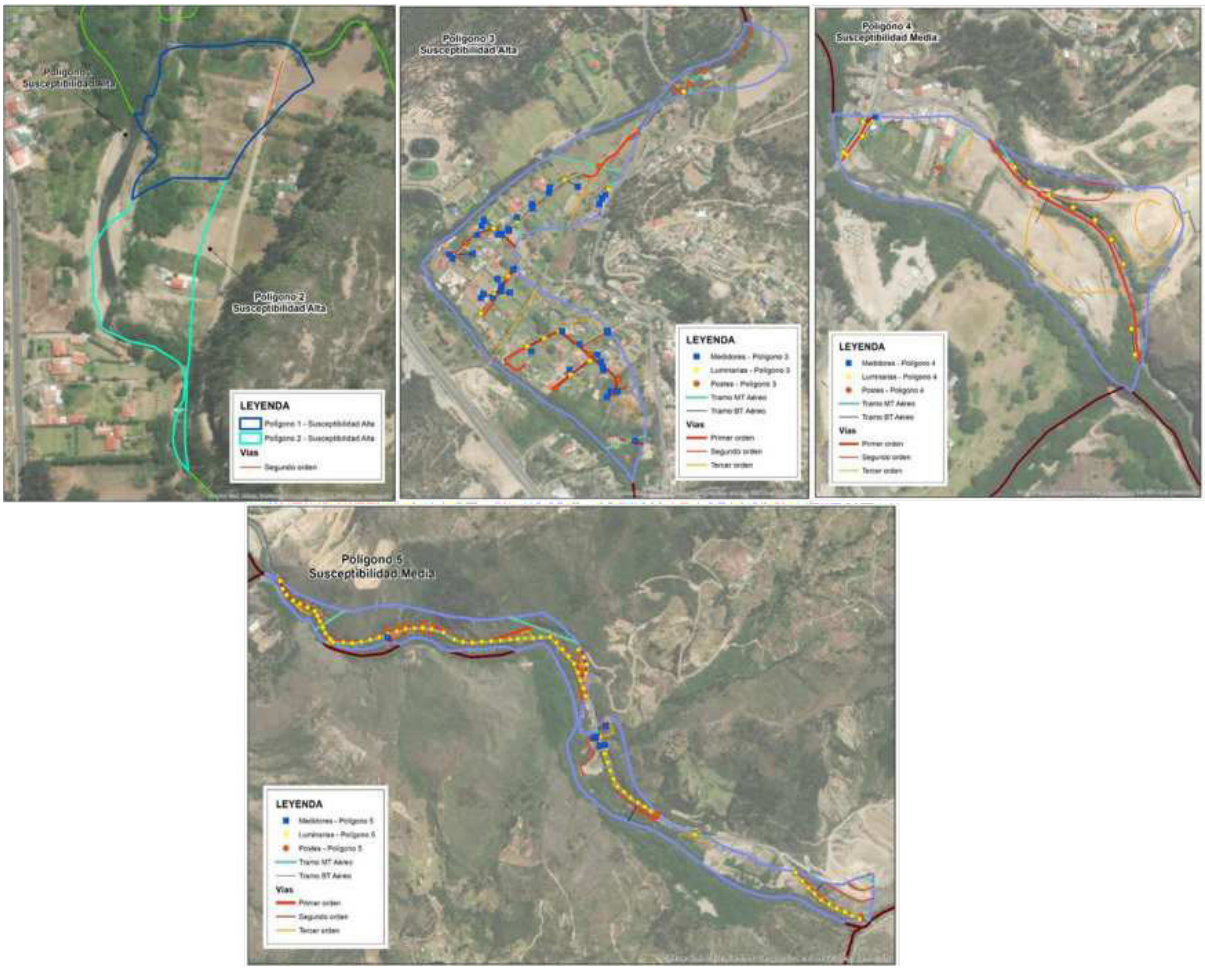


Figura 10 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia San Cristóbal, cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **El Cabo**

La Figura 7 identifica las áreas críticas dentro de la parroquia para planificar medidas de mitigación de riesgos de inundaciones, integrando la infraestructura existente como postes, luminarias y vías para tener una respuesta más rápida y efectiva ante potenciales desastres.

Se observa que las áreas con posibles riesgos y afecciones debido a la infraestructura existente es el polígono 2 (Anexo 3), que presenta con mayor vulnerabilidad en términos de afectaciones, dato que concentra la mayor cantidad de infraestructura y es atravesado por varios cuerpos de agua.

Además, es importante indicar que esta zona es la más desarrollada del cantón y por lo tanto los daños a la infraestructura en general tendrían un mayor impacto social y económico.

Por otra parte, las zonas cercanas a los cuerpos de agua en el Anexo 1 y Anexo 2 presentan áreas que están directamente expuesta a inundaciones debido a la proximidad con los ríos y quebradas de la zona. Es importante indicar que la obstrucción de estas vías afectaría de manera directa la movilidad y la respuesta ante emergencias. Es así que las áreas más afectadas serías las más densamente pobladas y con infraestructura crítica cercana a cuerpos de agua, lo que incrementa su susceptibilidad a daños severos y consecuencias mayores en caso de inundaciones.

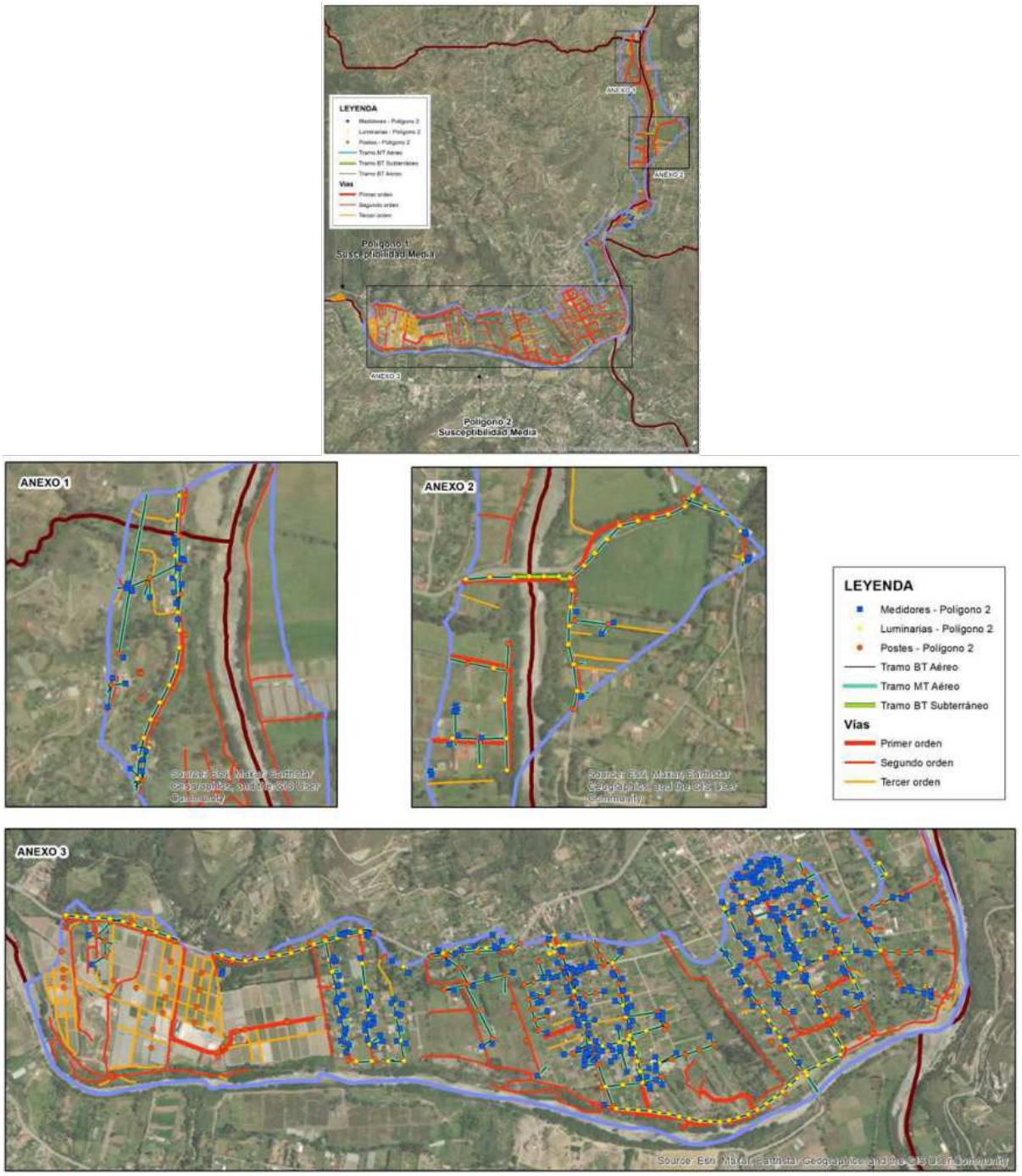


Figura 11 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia El Cabo, cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Chicán**

Los polígonos de susceptibilidad en la parroquia Chicán, indican una media susceptibilidad a inundaciones, por lo que estas zonas podrían verse afectadas en caso de eventos de inundación, aunque no son tan críticas con áreas de alta susceptibilidad. Los polígonos 1 y 2 muestran una delimitación de las áreas que podrían sufrir afectaciones, especialmente las cercanas a cuerpos de agua o zonas con poca pendiente, lo que facilita la acumulación de agua.

En este sentido, se puede mencionar que el polígono 1 es el sector más expuesto a inundaciones, ya que tiene mayor cantidad de infraestructura eléctrica que sugiere un impacto potencialmente mayor en caso de desbordamientos. Además, su cercanía a cuerpos de agua incrementa el riesgo de afectaciones en viviendas y servicios.

Mientras que para el polígono 2, si bien presenta menos infraestructura eléctrica, la presencia de vías principales y la posible afectación a estas vías representa una vulnerabilidad significativa, especialmente para la movilidad y la conexión con otra área.

Por lo tanto, podemos indicar que el polígono 1 en la parroquia Chicán es el más vulnerable a inundaciones debido a una mayor densidad de infraestructura y su proximidad a cuerpos de agua.

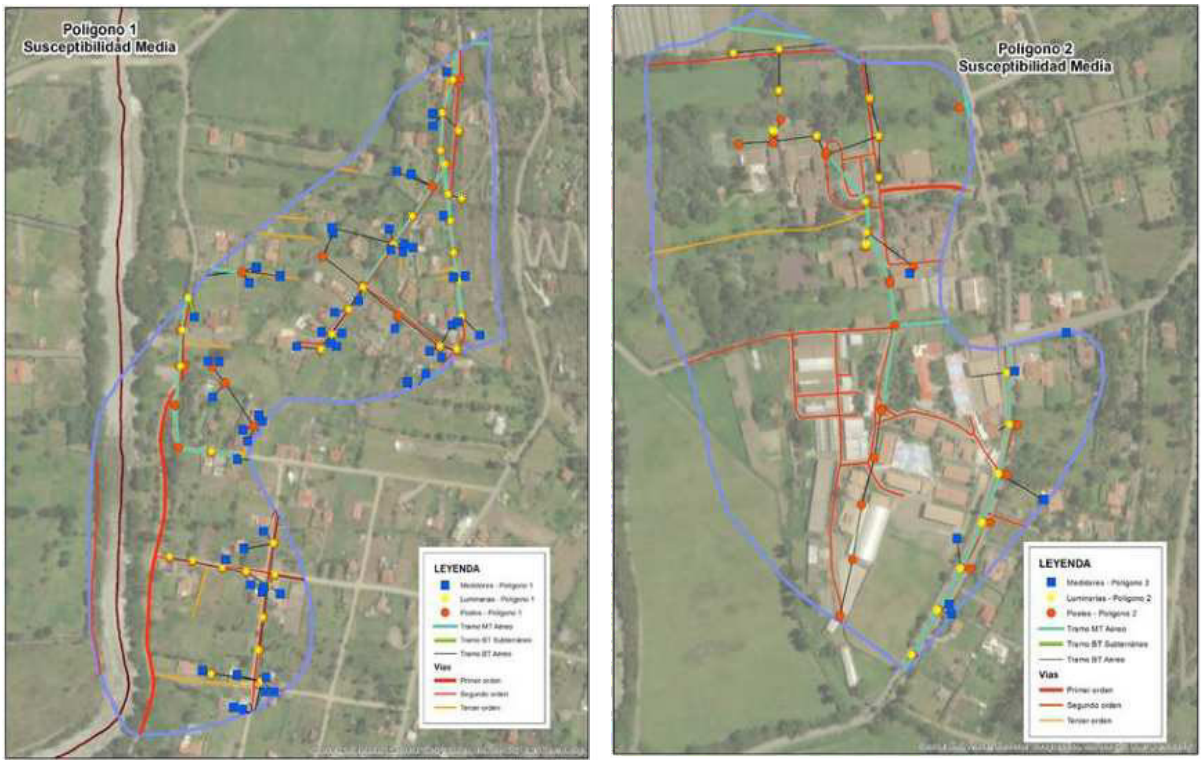


Figura 12 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Chicán, cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Paute**

La Figura 9, presenta el polígono de susceptibilidad de la cabecera parroquial de Paute con una susceptibilidad media. Es importante indicar que, si bien no es una zona de riesgo extremo, su vulnerabilidad se relaciona con las crecidas de ríos o lluvias intensas y prolongadas. Así también, se debe considerar que la forma alargada del polígono sigue un curso lineal que está asociado a la proximidad de un cuerpo de agua o terreno bajo, lo que incremente al riesgo de inundaciones en situaciones de crecida.

Además, se debe considerar que la combinación de la proximidad a un cuerpo de agua y la existencia de infraestructura vial principal sugiere que cualquier evento de inundación en esta área podría ocasionar consecuencias en el transporte y en la seguridad de las personas que residen o transitan por esta zona.

Si bien tiene una susceptibilidad media, la cercanía a la vía de primer orden la convierten en una zona prioritaria para tomar medidas de prevención, como mejorar el drenaje o implementar barreras naturales que reduzcan el riesgo de inundación.

Por lo tanto, el polígono 1 representa un área de preocupación moderada, pero su cercanía a un cuerpo de agua y a una vía de primer orden, lo cual eleva su importancia en términos de gestión de riesgos. Por lo que, se recomendaría medidas preventivas para proteger tanto la infraestructura vial como la posible afectación a actividades humanas cercanas al río o canal que bordea el polígono.

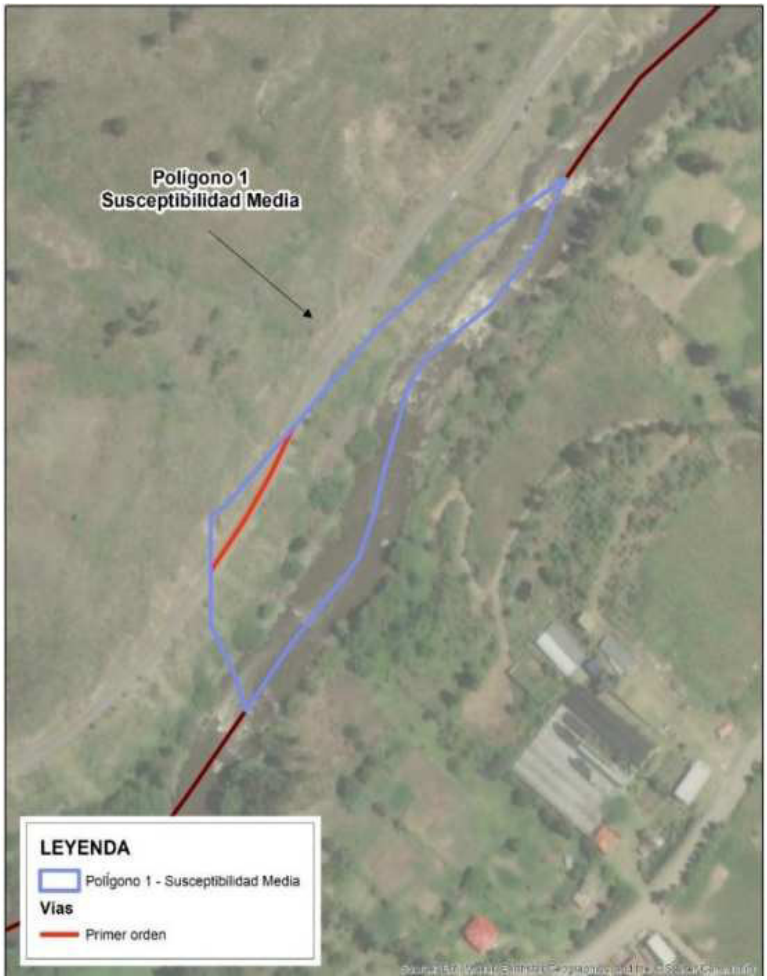


Figura 13 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la cabecera cantonal de Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Dug Dug**

El polígono de la parroquia Dug Dug indica una baja densidad poblacional en comparación con otras áreas más urbanizadas. Esto sugiere que, aunque la población directa afectada puede ser pequeña, los daños serían significativos para las familias que habitan en la zona. No obstante, la respuesta ante un desastre sería baja debido a que el área no cuenta con una infraestructura eléctrica aérea relevante.

Por este motivo, el polígono 1 en la parroquia Dug Dug muestra una baja densidad poblacional y baja susceptibilidad a inundaciones, pero cuenta con una infraestructura eléctrica importante y una vía de primer orden que es clave para la conectividad. En caso de una inundación, los daños en las líneas de tensión aérea y las vías principales tendrían un mayor impacto en la movilidad y el suministro eléctrico. Por lo tanto, es importante mantener medidas preventivas, especialmente en lo que respecta a la protección de vías y la infraestructura eléctrica subterránea.

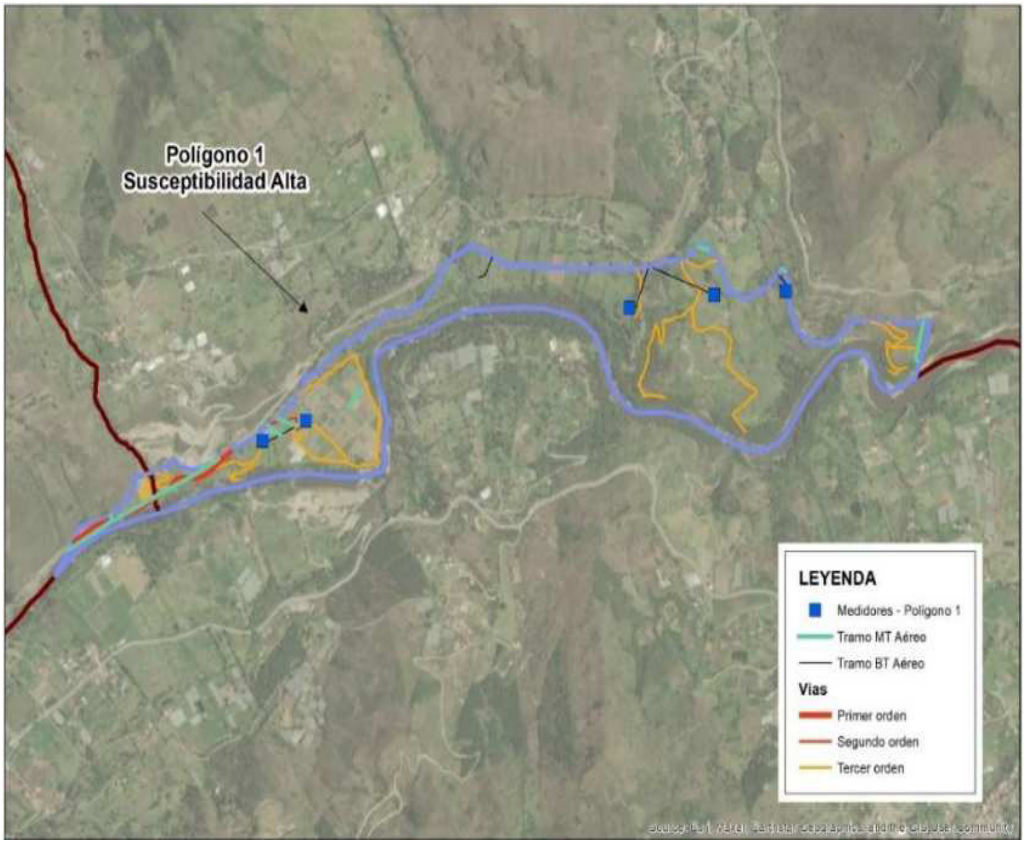


Figura 14 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Dug Dug, cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

- **Tomebamba**

La Figura 11 describe el polígono de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Tomebamba con un enfoque al polígono 1, que indica una presencia extremadamente baja de viviendas dentro del área, que sugiere un impacto directo en la población residente sería mínimo en caso de inundación.

El área por lo tanto es considerada como de susceptibilidad media en relación a su infraestructura, por lo que el riesgo de inundaciones severas es bajo, aunque sigue existiendo una amenaza. En este sentido, el riesgo de daños masivos es bajo, pero la vulnerabilidad de la infraestructura subterránea como punto a considerar. Además, la falta de vías y accesos podría agravar el impacto de cualquier evento de inundación, incluso si el riesgo directo es relativamente bajo.

De esta manera, la parroquia Tomebamba muestra una baja densidad poblacional e infraestructura limita, lo que disminuye la probabilidad de grandes afectaciones a nivel social o económico. Sin embargo, la presencia de tensión subterránea sugiere un riesgo potencial en caso de saturación del suelo. Además, la ausencia de una red vial importante podría complicar el acceso a servicios de emergencia o la evacuación, lo que hace necesario considera mejoras en la infraestructura vial o sistemas de drenaje en la planificación de medidas preventivas.

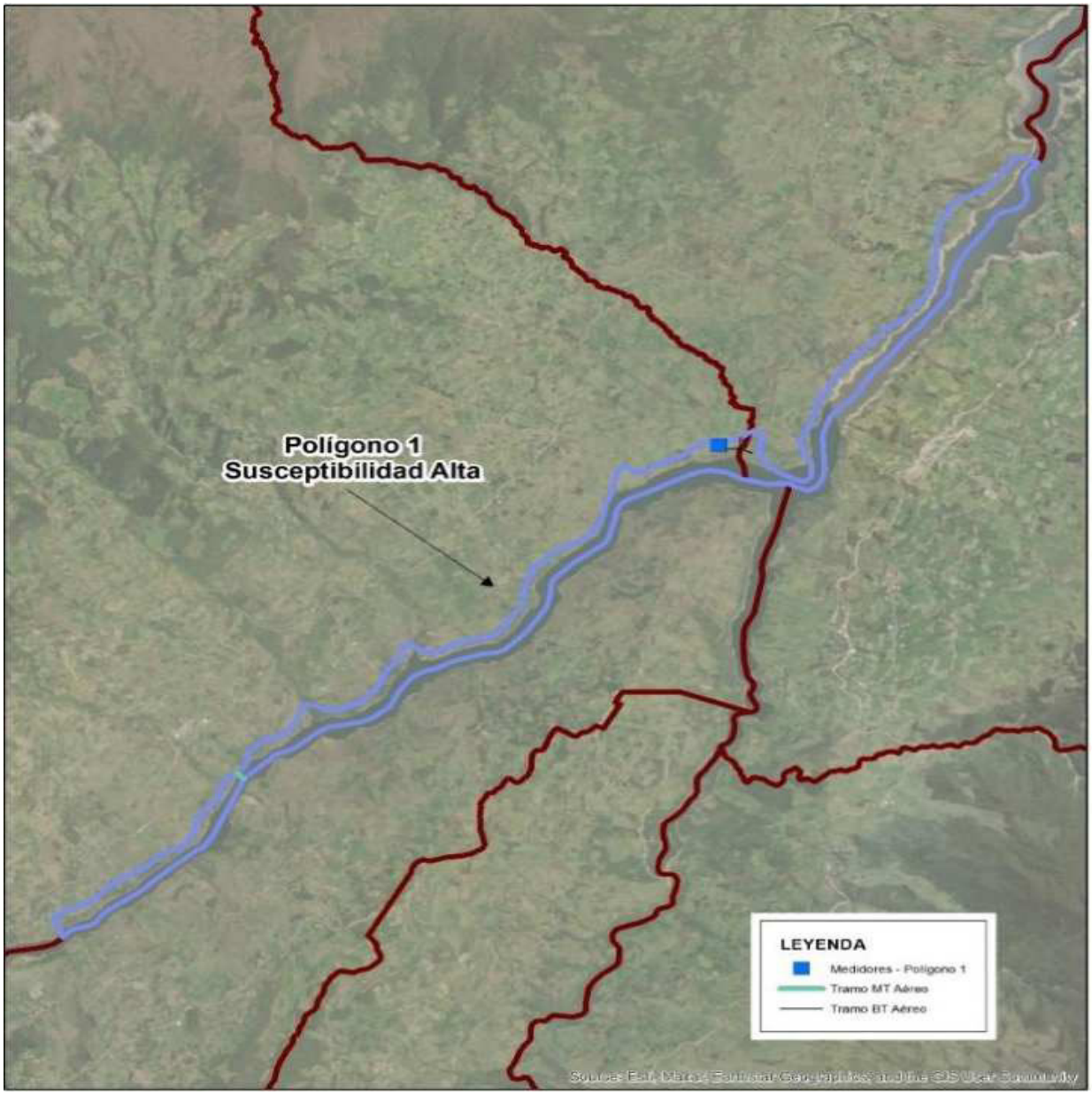
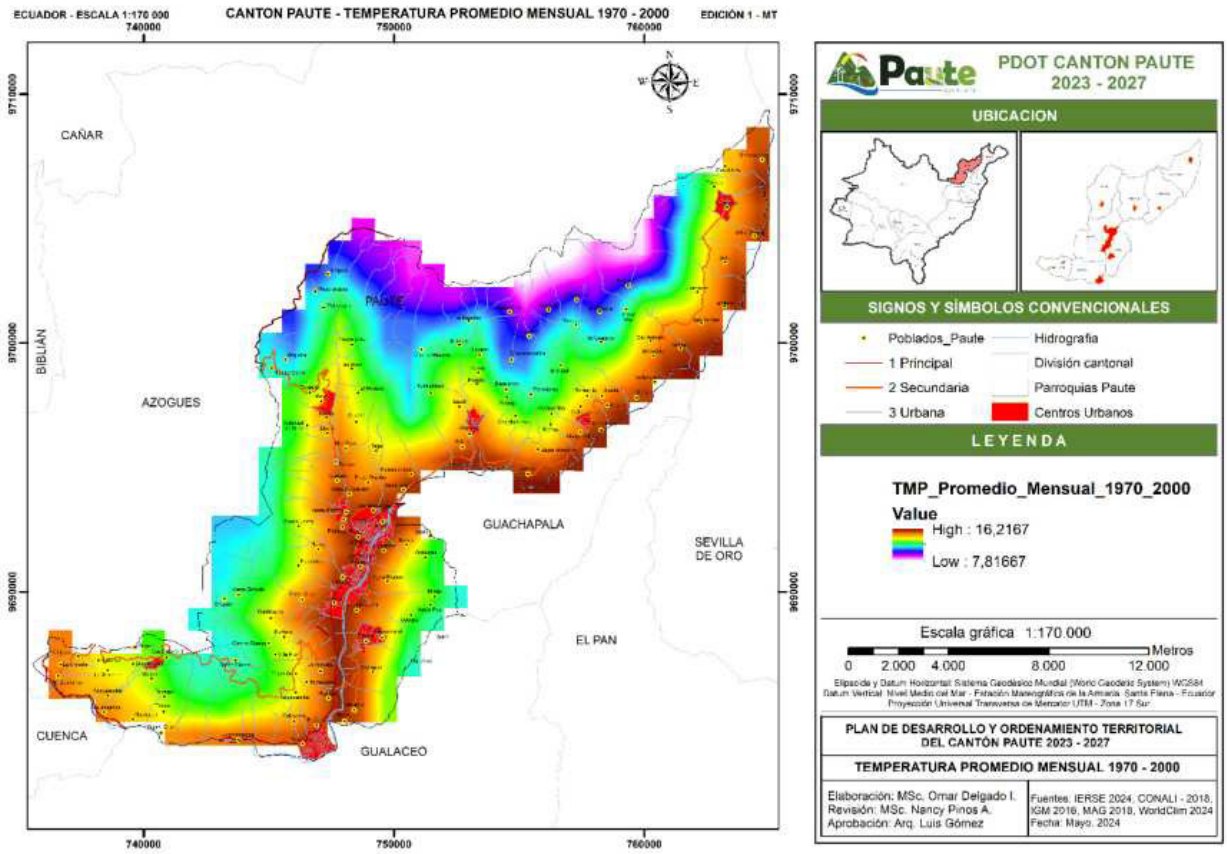


Figura 15 Polígonos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia Tomebamba, cantón Paute
Fuente: Unidad de Riesgos, GAD Municipal del Cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.8. CLIMA

5.8.1. Temperatura

La temperatura promedio mensual para el cantón Paute presenta con valores que oscilan entre 7,8 °C en las zonas más frías, localizadas principalmente en las áreas de mayor altitud al norte y noreste, y 16.2°C en las áreas más cálidas, ubicadas en las partes bajas del cantón hacia el suroeste. Esta variabilidad climática es fundamental para la planificación territorial, ya que influye en el tipo de cultivos y actividades económicas que pueden desarrollarse, así como en la identificación de áreas vulnerables al cambio climático, permitiendo una gestión sostenible del territorio.

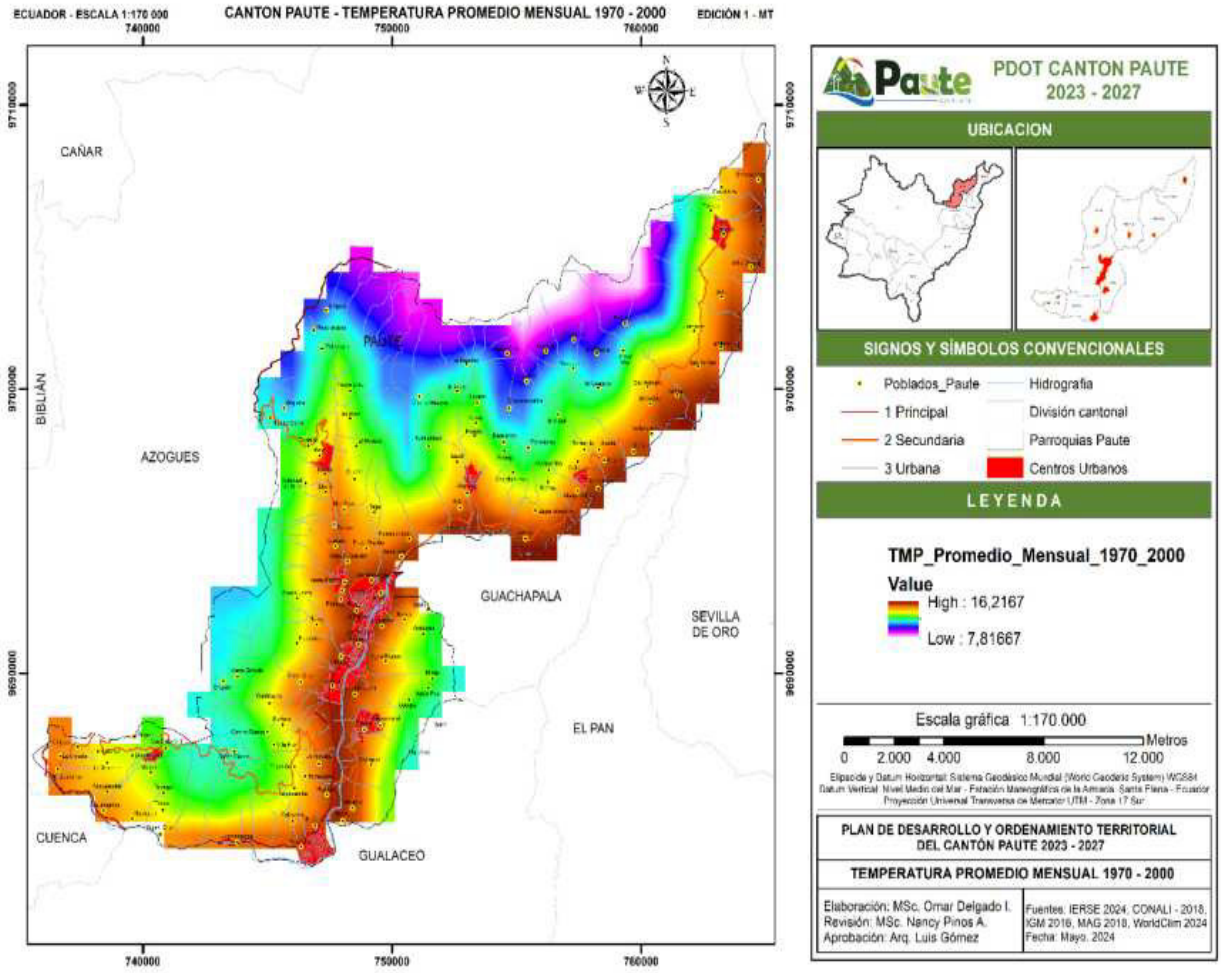


Mapa 30 Temperatura Promedio Mensual (1970-2000)
Fuente: IERSE, 2004; WorldClim 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.8.2. Precipitación

El Mapa 29 del Cantón Paute muestra la distribución de la precipitación anual promedio, que varían entre 776 mm en las zonas con menor precipitación, ubicadas principalmente en las áreas bajas al suroeste del cantón, y 1266 mm en las áreas con mayor precipitación, localizadas en las partes más elevadas hacia el noreste.

Este gradiente de precipitación es crucial para la planificación de actividades agrícolas y la gestión de recursos hídricos, ya que las zonas con mayor precipitación pueden ser más aptas para cultivos que requieren abundante agua, mientras que las áreas con menor precipitación podrían ser más vulnerables a la sequía y requerir estrategias de manejo de agua más rigurosas. La información del mapa permite una mejor comprensión de las condiciones climáticas del cantón, facilitando una planificación territorial que favorezca el desarrollo sostenible.

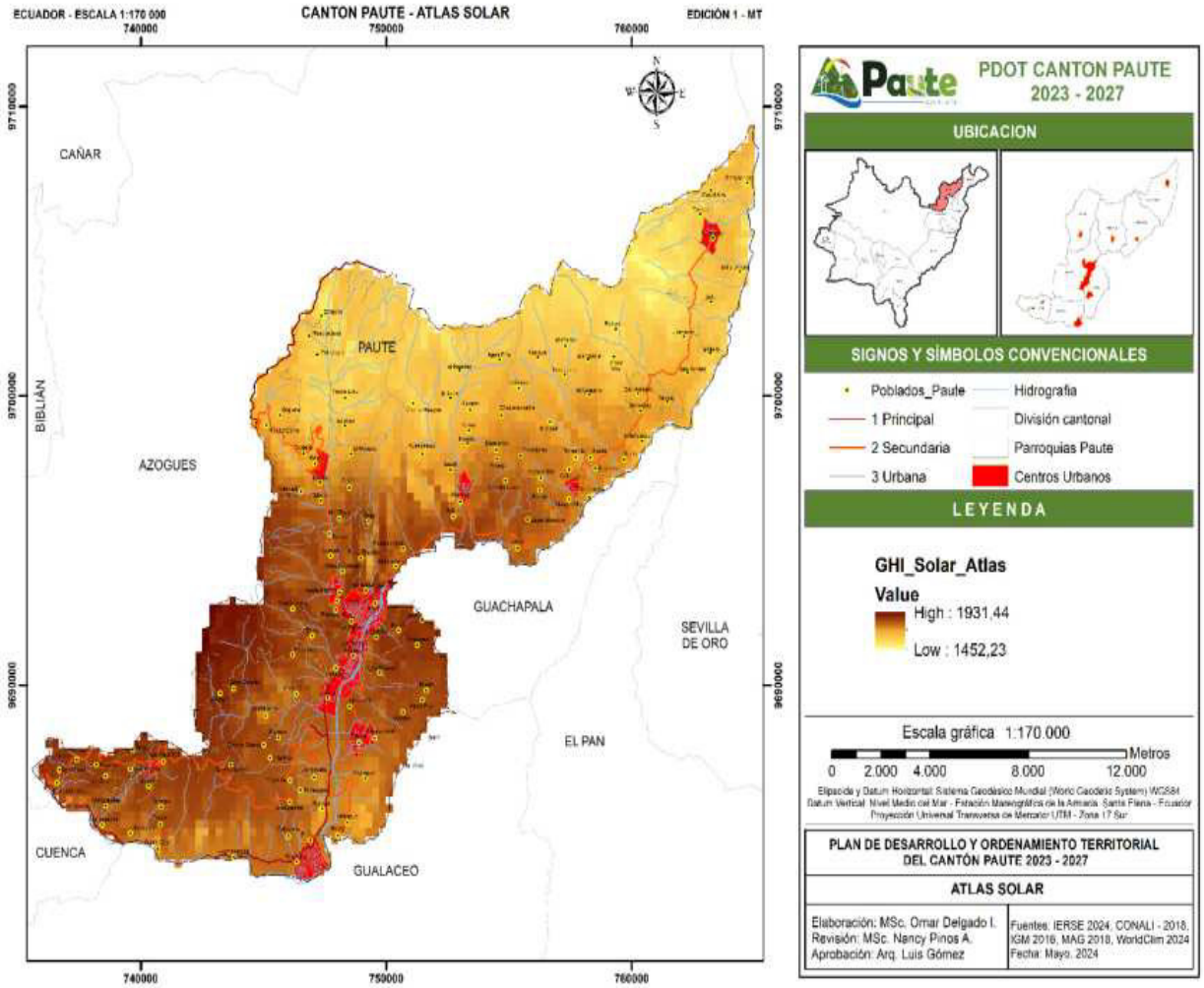


Mapa 31 Precipitación anual (1970-2000)
Fuente: IERSE, 2004; WorldClim 2004
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.8.3. Radiación solar

La distribución del potencial solar en el territorio, basado en el Atlas Solar muestran Los valores de Irradiancia Solar Global Horizontal (GHI) varían entre 1452.23 W/m² en las zonas con menor irradiación, ubicadas principalmente en el suroeste, y 1931.44 W/m² en las áreas con mayor irradiación, localizadas hacia el noreste y las partes elevadas del cantón.

Este gradiente de irradiancia es fundamental para identificar las áreas con mayor potencial para la instalación de proyectos de energía solar. Las zonas con alta irradiación son ideales para desarrollar infraestructura de energía solar, mientras que las áreas con menor irradiación podrían requerir evaluaciones adicionales para la viabilidad de dichos proyectos. Mencionada información es clave para la planificación energética y la promoción de fuentes de energía renovable en el cantón, contribuyendo al desarrollo sostenible y la transición hacia energías limpias.

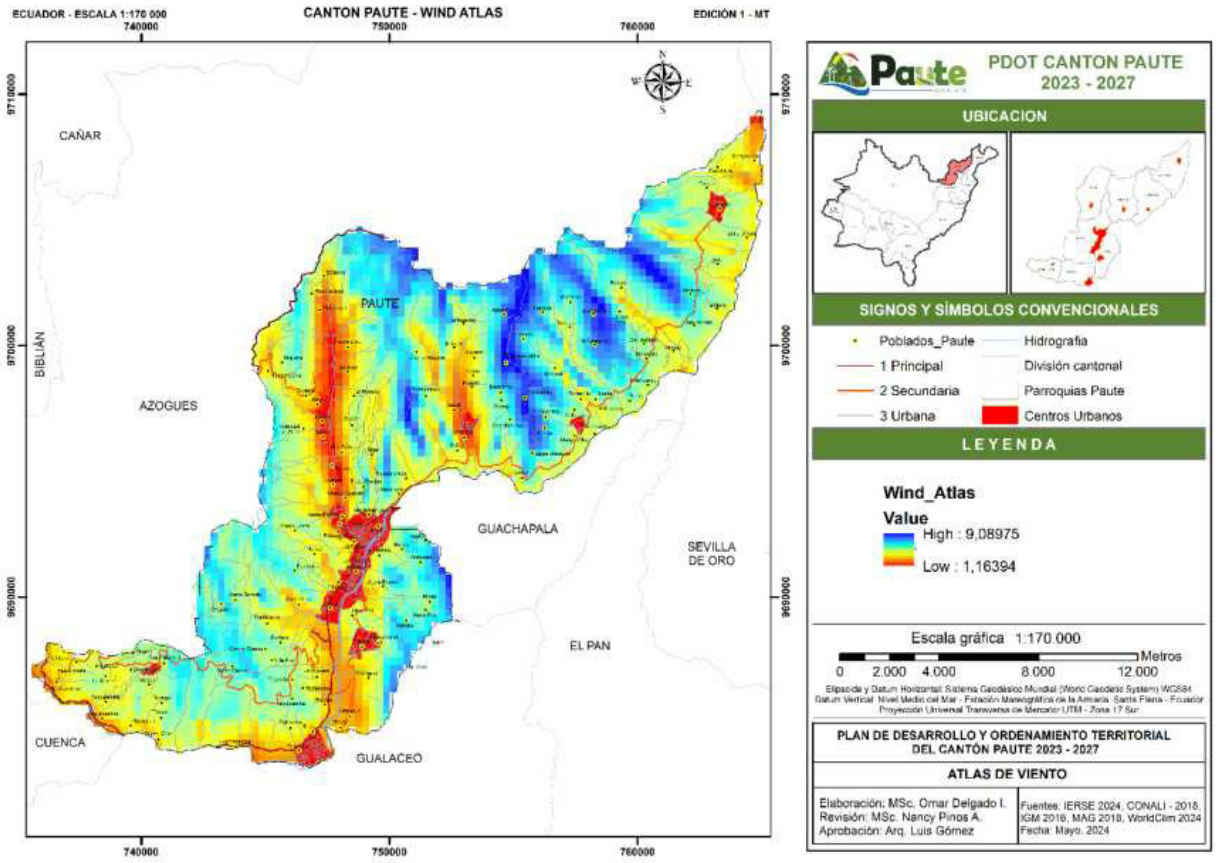


Mapa 32 Atlas Solar
Fuente: IERSE, 2004; WorldClim 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.8.4. Velocidad del viento

El Atlas de Viento para el cantón Paute presenta una valiosa herramienta visual para comprender la distribución espacial de los recursos eólicos en el territorio. A través de una escala cromática que va desde el azul con una alta velocidad del viento (9 m/s) hasta el rojo con bajas velocidades del viento (1 m/s), se evidencia la variabilidad de los patrones de viento en las diferentes zonas del cantón.

Esta información resulta fundamental para evaluar el potencial de generación de energía eólica y para la toma de decisiones en cuanto a la localización de futuros proyectos de energía renovable. Además, los datos del Atlas permiten identificar áreas con mayor recurrencia de vientos fuertes, lo cual resulta relevante para la planificación de actividades como la agricultura, la ganadería y la construcción, y para la gestión de riesgos asociados a fenómenos meteorológicos extremos.



Mapa 33 Atlas de viento
Fuente: IERSE, 2004; WorldClim 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.9. Recursos naturales no renovables

En el cantón Paute, la explotación minera se concentra principalmente en materiales de construcción, que representan el 65,34% del área minera total. Este tipo de mineral tiene un impacto notable en el territorio, aunque su presencia en el total del cantón es relativamente modesta, con solo un 1,59% del área total. Los minerales no metálicos también tienen una presencia significativa, abarcando un 31,59% del área minera, lo que representa el 0,77% del área total del cantón. En contraste, los minerales metálicos ocupan una porción mínima, con solo un 3,07% del área minera, que corresponde al 0,07% del total del cantón.

En resumen, los recursos minerales en Paute suman un total de 650,53 ha, que constituyen el 2,43% del área del cantón. Estos datos reflejan una concentración predominante en materiales de construcción, mientras que los minerales metálicos y no metálicos tienen una representación menor, indicando la necesidad de una planificación estratégica que contemple el manejo sostenible de los recursos mineros y su impacto en el desarrollo del cantón.

Tipo Mineral	Numero	Área (ha)	Área (%)	Área (%) Cantón
Material de construcción	35	425,03	65,34	1,59
Metálico	1	20,00	3,07	0,07
No metálico	8	205,50	31,59	0,77
Total	**44**	**650,53**	**100,00**	**2,43**

Tabla 53. Tipo de mineral
Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

De acuerdo a la distribución de concesiones mineras revela una clara predominancia de los materiales de construcción, con 21 concesiones mineras, 8 para libre aprovechamiento y 6 para minería artesanal. Esto subraya la importancia de este tipo de mineral en el sector minero local. En comparación, los minerales metálicos están representados únicamente por una concesión minera, sin concesiones para libre aprovechamiento ni minería artesanal, indicando su escasa presencia en la región.

Los minerales no metálicos tienen 7 concesiones mineras y 1 concesión para minería artesanal, pero ninguna para libre aprovechamiento, lo que sugiere una regulación más estricta en su explotación. En total, se han registrado 44 tipos de mineral, distribuidos entre 29 concesiones mineras, 8 de libre aprovechamiento y 7 para minería artesanal.

Estos datos reflejan una concentración significativa en la explotación formal de materiales de construcción, mientras que los minerales metálicos y no metálicos tienen una presencia menor y más regulada. Esta distribución resalta la necesidad de una planificación minera equilibrada que considere las diferentes formas de explotación y su impacto en el desarrollo del cantón.

Tipo Mineral	Número	Concesión minera	Libre aprovechamiento	Minería artesanal
Material de construcción	35	21	8	6
Metálico	1	1		
No metálico	8	7		1
Total	**44**	**29**	**8**	**7**

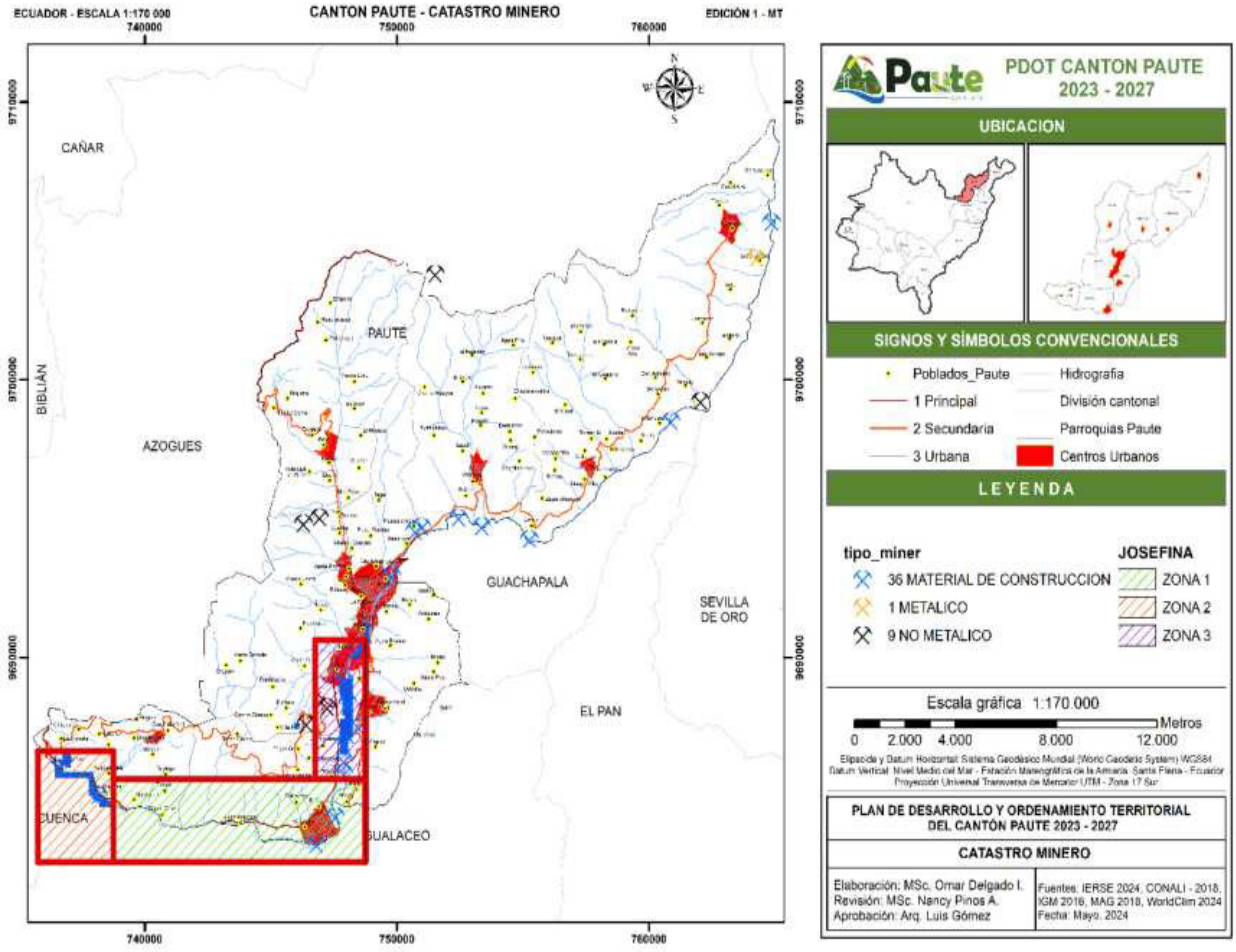
Tabla 54. Tipo de Mineral según Concesión Minera
Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Además, se destaca las áreas de proyección en la Josefina como herramienta clave para el desarrollo futuro. La Zona 1, con una extensión de 1,200 hectáreas, está destinada a potenciales proyectos que podrían diversificarse en diferentes áreas, aunque aún no se han definido actividades específicas. La Zona 2 es la más extensa, con 3,000 hectáreas, y tiene un considerable potencial para grandes iniciativas de desarrollo, lo que sugiere oportunidades para proyectos a gran escala o desarrollos multifuncionales. La Zona 3, que cubre 1,000 hectáreas, también está reservada para actividades futuras, pero, al igual que las otras zonas, requiere una definición más precisa de las posibles actividades.

Estas áreas de proyección, establecidas en 1998 por el Consejo de Programación de Obras de Emergencia de la Cuenca del Río Paute, subrayan la importancia de una planificación estratégica para maximizar el desarrollo ordenado y sostenible en Paute. La identificación de estas zonas permite una visión anticipada para el uso del suelo, facilitando la implementación de proyectos que contribuyan al crecimiento equilibrado y al desarrollo integral del cantón.

Zonas	Área (ha)
Zona 1	1200
Zona 2	3000
Zona 3	1000

Tabla 55. Áreas De Proyección - Josefina
Fuente: COPOE, Consejo de Programación de Obras de Emergencia de la Cuenca del Río Paute, 1998
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 34 Catastro minero
Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.10. CONFLICTOS AMBIENTALES

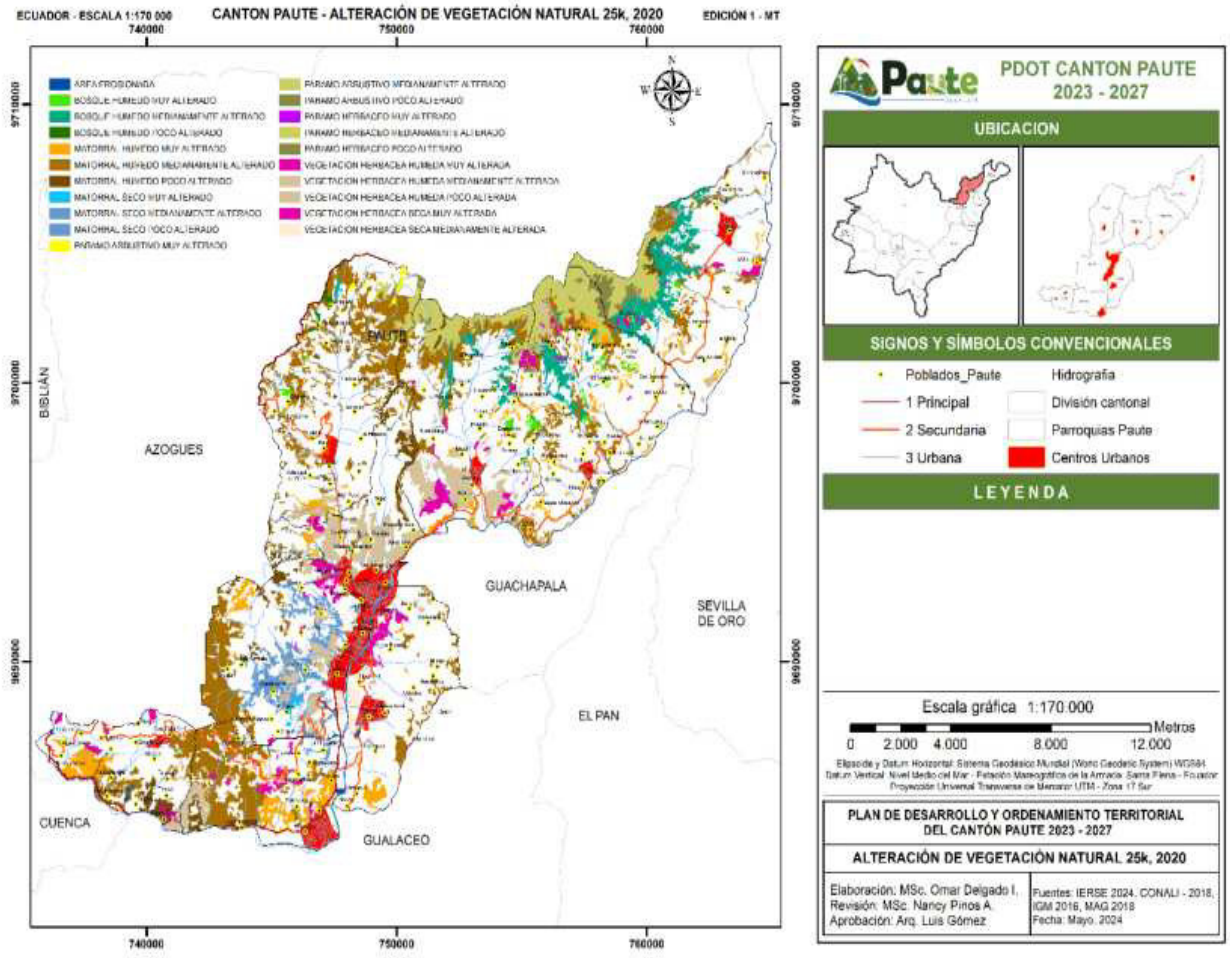
5.10.1. Alteración en coberturas de vegetación natural

En el cantón Paute, la alteración de las coberturas de vegetación natural es notable, afectando un total de 10,232.6 hectáreas, lo que equivale al 38,2% del área del cantón. Las alteraciones más extensas se encuentran en los matorrales húmedos medianamente alterados, que abarcan el 13,6%, y en la vegetación herbácea húmeda medianamente alterada, con 5,6%.

También se observan alteraciones significativas en el bosque húmedo medianamente alterado, con el 3,1%, y en el matorral húmedo muy alterado, que cubre el 3,4%. Las áreas menos alteradas incluyen los matorrales secos poco alterados y el páramo herbáceo poco alterado, que representan porcentajes mínimos de alteración. Estos datos subrayan la extensión y profundidad de la degradación ambiental en Paute, evidenciando la necesidad de implementar medidas efectivas para restaurar y conservar los ecosistemas afectados y garantizar la protección de la biodiversidad en el cantón.

Alteración de vegetación natural	Superficie	
	(ha)	(%)
Área erosionada	33,7	0,1%
Bosque húmedo muy alterado	98,0	0,4%
Bosque húmedo medianamente alterado	817,4	3,1%
Bosque húmedo poco alterado	28,1	0,1%
Matorral húmedo muy alterado	921,5	3,4%
Matorral húmedo medianamente alterado	3649,3	13,6%
Matorral húmedo poco alterado	459,7	1,7%
Matorral seco muy alterado	21,0	0,1%
Matorral seco medianamente alterado	554,7	2,1%
Matorral seco poco alterado	1,5	0,0%
Paramo arbustivo muy alterado	35,1	0,1%
Paramo arbustivo medianamente alterado	29,4	0,1%
Paramo arbustivo poco alterado	164,9	0,6%
Paramo herbáceo muy alterado	2,0	0,0%
Paramo herbáceo medianamente alterado	1121,4	4,2%
Paramo herbáceo poco alterado	6,3	0,0%
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	464,9	1,7%
Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	1499,4	5,6%
Vegetación herbácea húmeda poco alterada	63,2	0,2%
Vegetación herbácea seca muy alterada	86,9	0,3%
Vegetación herbácea seca medianamente alterada	174,2	0,7%
Subtotal de alteraciones	10232,6	38,2%
Total general	26787,5	100,0%

Tabla 56. Alteración de Coberturas de Vegetación Natural
Fuente: MAATE, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 35 Alteración de Coberturas de Vegetación Natural
Fuente: MAATE, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.10.2. Actividades agrícolas en clase agrológica VIII

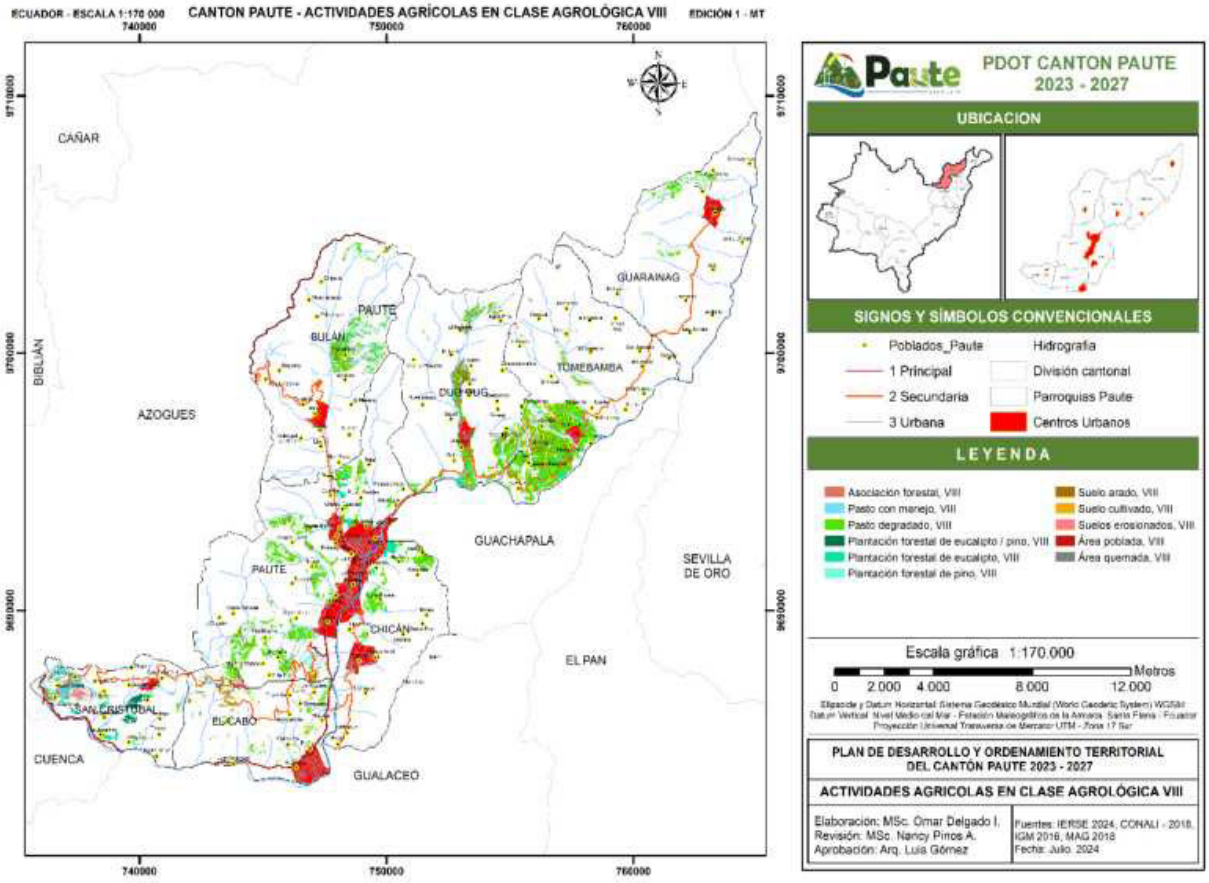
En el cantón Paute, la utilización de tierras en la clase agrológica VIII, caracterizada por limitaciones muy fuertes para la agricultura, cubre un total de 6,454.8 ha, lo que representa el 24,5% del área analizada.

Entre las actividades agrícolas predominantes en esta clase se encuentra el pasto degradado, que ocupa 1,459.7 ha (5,5%), indicando un deterioro considerable del suelo. El pasto con manejo abarca 228.7 ha (0,9%), mientras que las plantaciones forestales, aunque presentes, abarcan áreas relativamente pequeñas: 164.1 ha para eucalipto (0,6%), 31.7 ha para eucalipto/pino (0,1%) y 38.4 ha para pino (0,1%).

Además, el suelo arado y cultivado cubre 403.3 ha (1,5%), y los suelos descubiertos y erosionados suman 189.7 ha (0,7%) (Mapa 34). Estos datos reflejan una notable presión sobre las tierras de alta limitación, evidenciando la necesidad urgente de implementar prácticas agrícolas más sostenibles y de restauración del suelo para prevenir una mayor degradación y asegurar un uso más eficiente y equilibrado de estos terrenos.

Cobertura Nivel 3	VIII	
	Área (ha)	Área (%)
Asociación forestal	3,7	0,00%
Pasto con manejo	228,7	0,90%
Pasto degradado	1459,7	5,50%
Plantación forestal de eucalipto	164,1	0,60%
Plantación forestal de eucalipto / pino	31,7	0,10%
Plantación forestal de pino	38,4	0,10%
Suelo arado	273	1,00%
Suelo cultivado	130,3	0,50%
Suelos descubiertos	143	0,50%
Suelos erosionados	46,7	0,20%
Total	6454,8	24,50%

Tabla 57. Actividades Agrícolas en Clase Agrológica VIII
Fuente: UDA IERSE 2017, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 36 Actividades Agrícolas en Clase Agrológica VIII
Fuente: UDA IERSE 2017, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.11. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

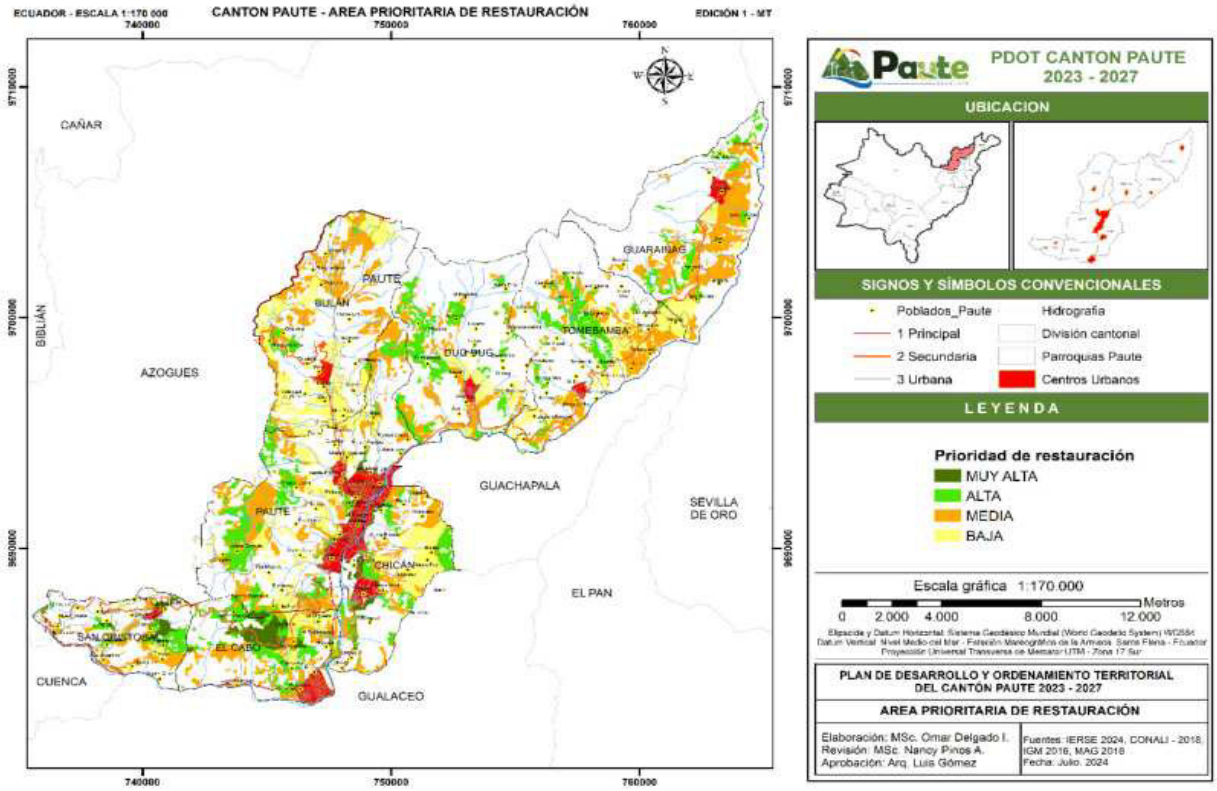
5.11.1. Áreas prioritarias de restauración

En el cantón se han identificado 10,085 ha como prioritarias para la restauración, lo que equivale al 37,6% del área total evaluada. Dentro de estas, la mayor parte se clasifica con prioridad media, abarcando el 16,3%, lo que refleja una necesidad significativa de restauración en áreas con un grado moderado de degradación.

Las zonas con alta prioridad suman el 9,8%, indicando regiones que requieren atención considerable para evitar una mayor degradación. Además, se han definido 2,696.4 ha (10,1%) con prioridad baja, donde la restauración es importante pero no urgente. Finalmente, las áreas con prioridad muy alta para la restauración comprenden 399,0 ha, que necesitan intervención inmediata para prevenir daños irreversibles. Este panorama resalta la importancia de un enfoque estratégico para la restauración ecológica, orientado a abordar las áreas más críticas y asegurar la recuperación efectiva de los ecosistemas en Paute.

Prioridad Restauración	Área (ha)	Área (%)
Muy Alta	399,0	1,5
Alta	2630,3	9,8
Media	4359,3	16,3
Baja	2696,4	10,1
Total	10085,0	37,6

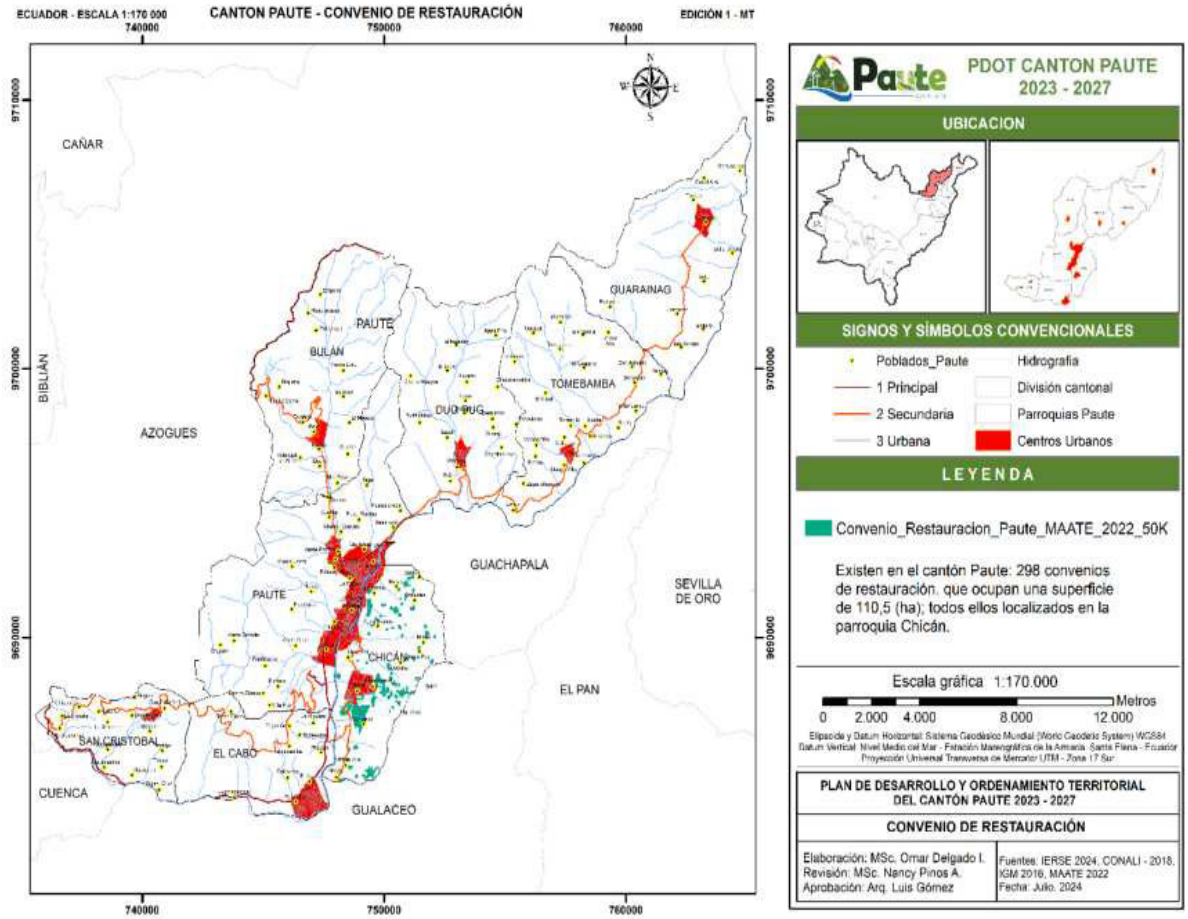
Tabla 58. Área prioritaria de restauración
Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 37 Área prioritaria de restauración
Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.11.2. Convenio de restauración

En el cantón se reportan 298 convenios de restauración. que ocupan una superficie de 110,5 ha; todos estos convenios se encuentran localizados en la parroquia Chicán debido a la cercanía con el corredor Podocarpus-Sangay que se ubica en mencionada parroquia, en el resto del cantón no se evidencia convenios de restauración con instituciones.

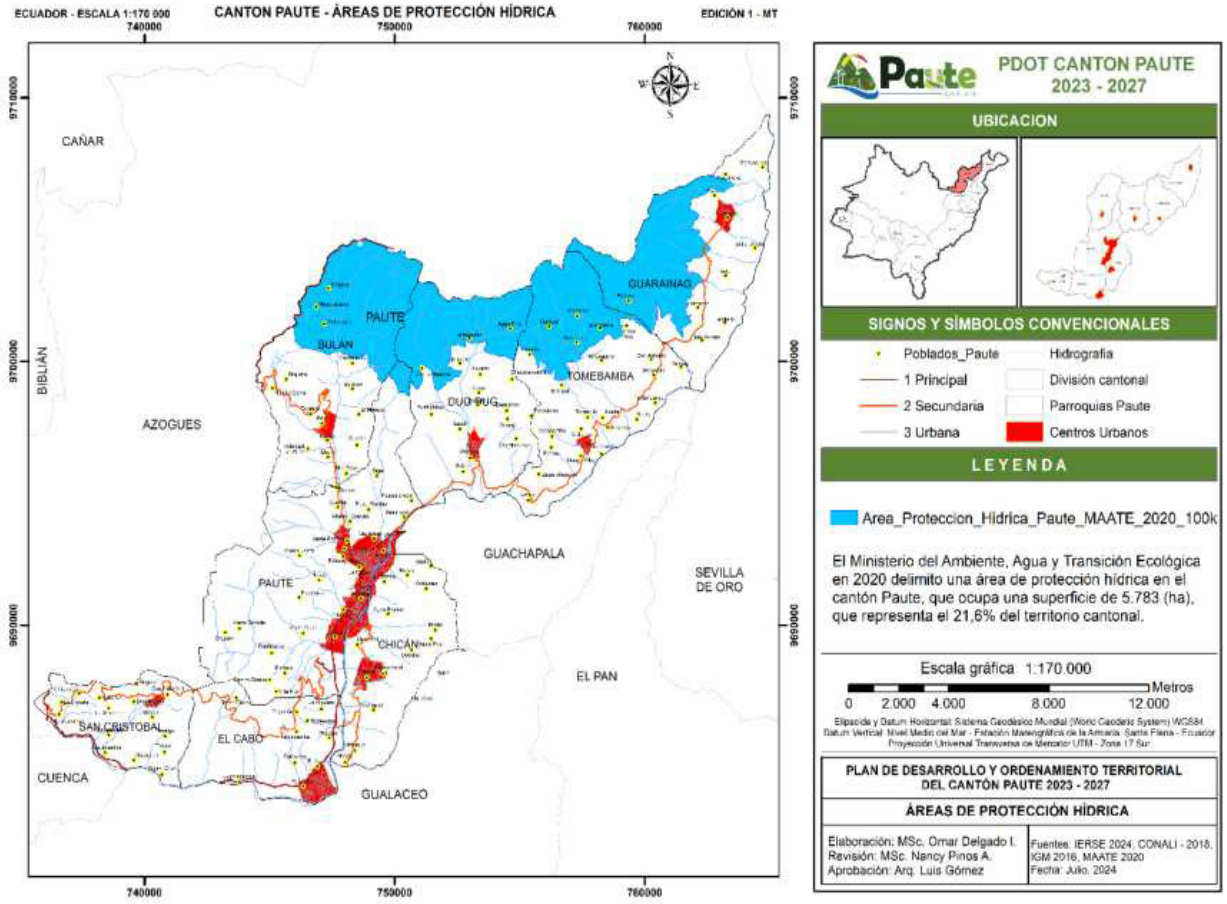


Mapa 38 Convenios de restauración en el cantón Paute
Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.11.3. Área de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica del cantón Paute, destacan la importancia de conservar y gestionar sosteniblemente los recursos hídricos en la región. Estas áreas, que cubren una superficie de 57.783 hectáreas, se concentran principalmente en la parte norte y noreste del cantón, abarcando zonas de alta montaña que son cruciales para la protección de las fuentes de agua.

Además, estas zonas se extienden hacia el suroeste, lo que subraya su relevancia en el mantenimiento de la calidad y cantidad de agua para las comunidades cercanas. La proximidad de estas áreas a varios poblados resalta la necesidad de un manejo cuidadoso que minimice los impactos sobre los recursos hídricos, garantizando así el suministro sostenible de agua potable y la preservación de los ecosistemas acuáticos.



Mapa 39 Áreas de Protección Hídrica
Fuente: MAATE, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

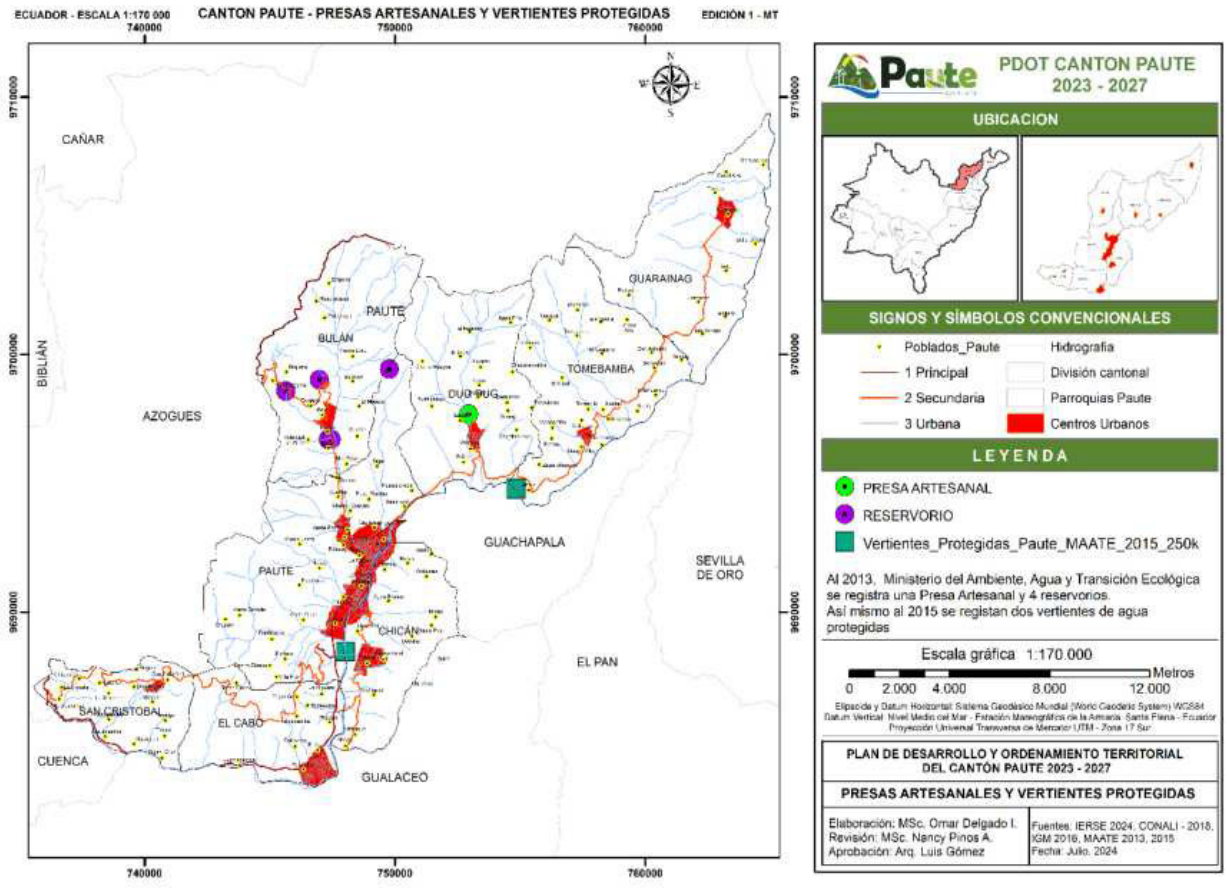
5.11.4. Vertientes protegidas y presas artesanales

El Mapa 38 muestra la distribución de las presas artesanales y las vertientes protegidas dentro del territorio para el periodo actual. Se destacan las áreas con infraestructura hídrica esencial, como presas y reservorios, que son fundamentales para la captación, almacenamiento y distribución del agua. La información geográfica utilizada para este análisis proviene del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica - MAATE, Sistema Único de Información Ambiental - SUIA (2013 y 2015).

Las vertientes protegidas son áreas de conservación prioritarias para la conservación del agua, garantizando su calidad y disponibilidad a largo plazo. Estas zonas son cruciales para asegurar un manejo sostenible del recurso hídrico, lo que se refuerza con la necesidad de implementar prácticas de gestión que aseguren la permanencia de este recurso vital.

En cuanto a las presas artesanales, se consideran parte de la infraestructura hídrica destinada a la gestión y aprovechamiento de las aguas en el Cantón Paute. Estas estructuras no solo facilitan el almacenamiento y regulación del agua, sino que también contribuyen al control de inundaciones y a la recarga artificial de acuíferos, lo cual es esencial para la sostenibilidad hídrica de la región.

La información levantada es esencial para entender la planificación territorial y el manejo de recursos hídricos dentro del cantón, destacando la importancia de estas infraestructuras y áreas protegidas en la conservación y uso sostenible del agua.



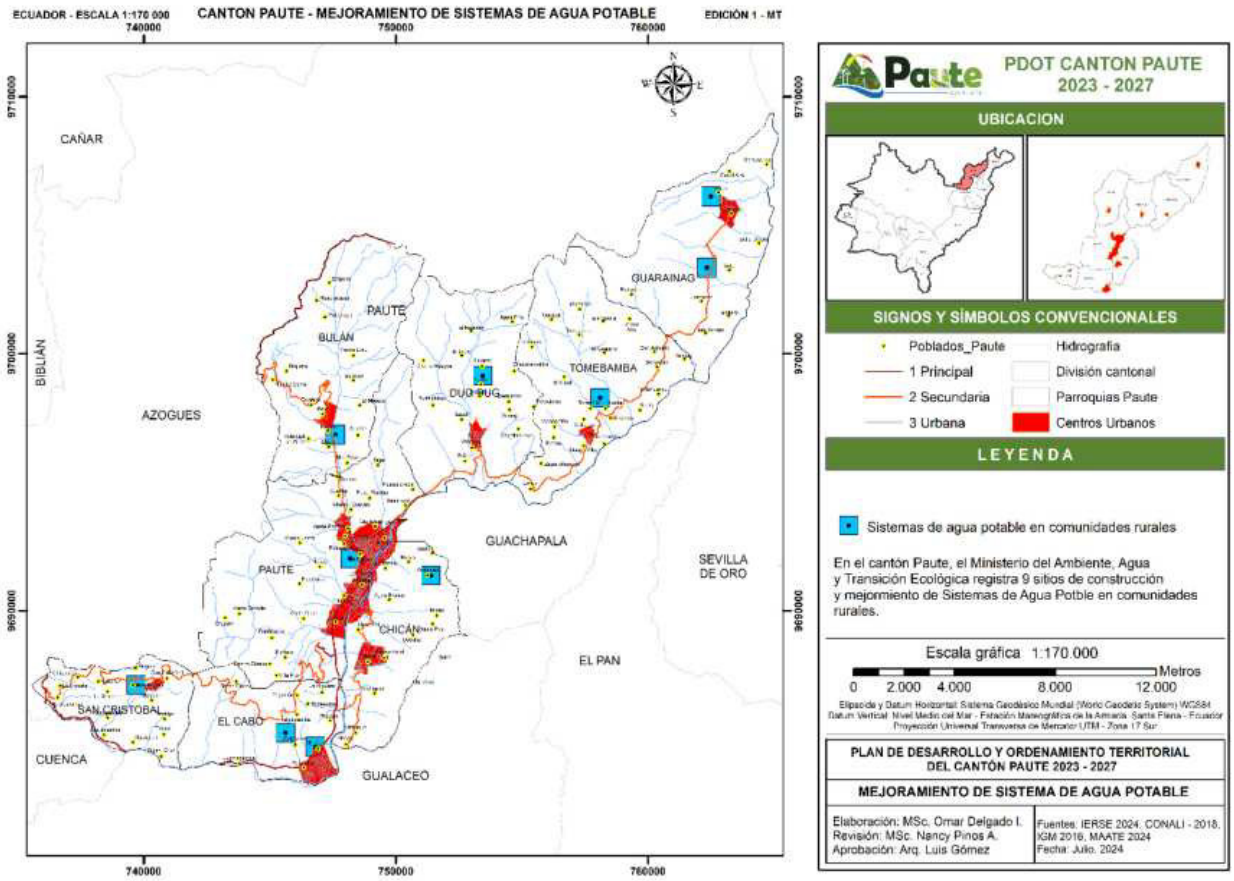
Mapa 40 Vertientes protegidas y presas artesanales
Fuente: MAATE, 2013, 2015.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.12. CALIDAD AMBIENTAL

5.12.1. Mejoramiento de sistemas de agua potable

Los proyectos de mejoramiento de los sistemas de agua potable, enfocados en beneficiar exclusivamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y sus Empresas Públicas prestadoras de servicios. A través del Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC), se identifican las ubicaciones georreferenciadas de los proyectos, junto con su categorización, situación ambiental, y objeto de financiamiento.

Estos proyectos, supervisados por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), son esenciales para asegurar la sostenibilidad del acceso al agua potable en las comunidades, destacando la importancia de un monitoreo riguroso y del cumplimiento de los procedimientos de operación y mantenimiento de las inversiones realizadas. El mapa que se presenta a continuación permite visualizar de manera clara las áreas beneficiadas, distribuidas en todo el cantón, lo que subraya el compromiso de mejorar la infraestructura de agua potable para apoyar el desarrollo comunitario y garantizar la calidad de vida de sus habitantes.



Mapa 41 Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable
Fuente: MAATE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.12.2. Recolección de desechos sólidos

La basura es todo material considerado como desecho y que necesita ser eliminado. Es un producto inevitable de las actividades humanas. En el cantón Paute, la gestión de los residuos sólidos se realiza a través de un relleno sanitario que brinda el servicio de recolección y disposición final de los desechos generados en todo el territorio cantonal.

El relleno sanitario se encuentra ubicado a 9 km al suroeste de la ciudad de Paute, a una altitud media de 2.424 msnm, en un terreno con una superficie aproximada de 18,77 hectáreas. La Municipalidad de Paute mantiene un área de 7 hectáreas habilitada para su operación, en la comunidad de Sigsigloma. Actualmente, se recolectan y trasladan diariamente alrededor de 7 toneladas diarias de residuos sólidos provenientes del centro cantonal y de las parroquias, los cuales son depositados en el relleno sanitario, donde se cubren con tierra con el fin de mitigar los malos olores y proteger el entorno.

En el sitio se ha adecuado una fosa de 20 x 30 metros, impermeabilizada con una geomembrana de 0,5 micras, sobre la cual se ha construido un canal recolector de lixiviados. Estos líquidos, producto de la descomposición de la basura mezclada con agua lluvia, son conducidos hacia una fosa de pretratamiento con capacidad de 3,5 m³, compuesta por una cámara de sedimentación y un filtro de grava y arena. Además, el sistema cuenta con una chimenea de piedra para la evacuación de gases. Sin embargo, el proceso de recubrimiento y tendido de la basura se realiza con una pala cargadora que opera de forma irregular, sin dirección técnica ni una adecuada compactación de los residuos, lo cual compromete la eficiencia del sistema.

El relleno sanitario fue diseñado con una vida útil estimada de 20 años. No obstante, con el fin de extender su funcionamiento, se ha propuesto un proyecto que contempla incrementar su durabilidad en un 20 a 30 % mediante campañas de reciclaje de materiales como papel, cartón y vidrio. A pesar de estos esfuerzos, la infraestructura presenta limitaciones, pues carece de tecnificación y control adecuado en sus procesos, lo que limita su seguridad y eficacia.

Dado el avance en la ocupación del espacio actual y el aumento progresivo en la generación de residuos sólidos, se vuelve urgente la construcción de una nueva celda para garantizar la continuidad del servicio. Asimismo, se requiere la elaboración de estudios técnicos que permitan identificar un nuevo sitio adecuado para la implementación de un relleno sanitario moderno y sostenible, que responda a las necesidades futuras del cantón y asegure una adecuada gestión ambiental.

La recolección de desechos sólidos en el cantón Paute está organizada para garantizar una cobertura eficiente tanto en las áreas urbanas (70%) como en las parroquias rurales (32%). Las rutas de recolección se estructuran de manera ordenada, con servicios programados de lunes a viernes, cubriendo localidades como Bulán, San Cristóbal, Chicán (incluyendo Tutucán Centro y El Cabo), Zhumir, Pirincay, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag en horarios diurnos y nocturnos. Además, se dividen en dos tipos de recolectores los mismos que se detallan a continuación.

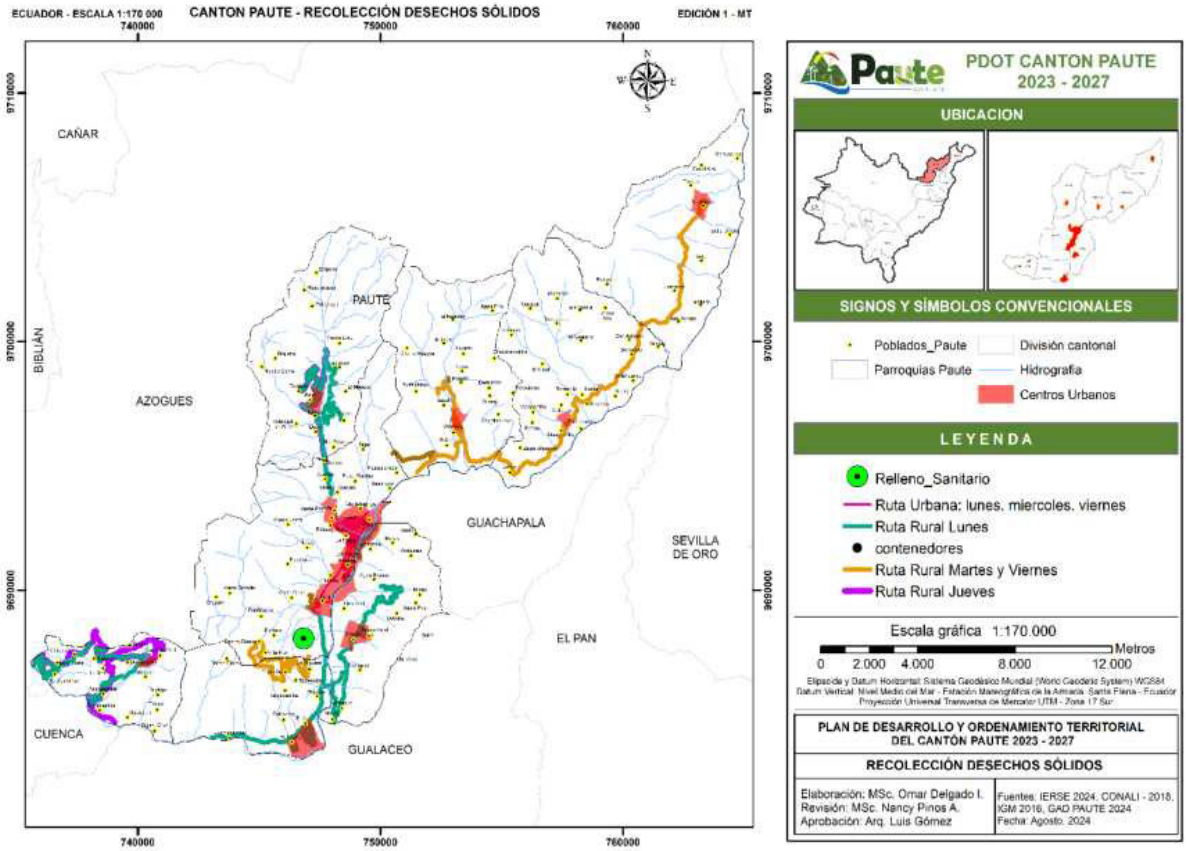
Recolector Volkswagen				
Recolección diurna: parroquias y comunidades			Recolección nocturna: centro y periferies	
Hora	**Día**	**Rutas**	**Hora**	**Rutas**
08h00 - 15h00	**Lunes**	Malima, La Higuera, El Cabo, Puente Europa, La Estancia Agronómico, Hostería Uzhupud, Chicán, Copzhal, Aguas Blancas, Maras, Atenas, Paraíso, Uzhupud, San Pablo Alto, Bajo Uzhupud	17h00 - 21h00	Circunvalación, Plaza pamba, Cachiyacu, Hospital, Cementerio Virgen Pamba, Abdón Calderón, Mariscal Sucre, García Moreno, Simón Bolívar, Siglo XX-Ramón Borrero, Ignacio Calderón, 3 de Noviembre, 24 de Mayo, Julio María Matovelle , Rodríguez Parra, José Miguel Barsallo, Luntur, Nicolás Vásquez, José Víctor Izquierdo, Daniel Palacios, Parque Lineal Marcoloma, Pirincay Alto, Bante y Pirincay Bajo.
	Miércoles		15h00 - 21h00	Circunvalación, Plazapamba, Cachiyacu- Hospital-Cementerio Virgen pamba-Abdón Calderón-Mariscal Sucre- García Moreno Simón Bolívar-Siglo XX-Ramón Borrero-Ignacio Calderón, 3 de Noviembre-24 de Mayo- Julio María Matovelle - Rodríguez Parra José Miguel Barsallo-Luntur- Nicolás Vásquez-José Víctor Izquierdo, Daniel Palacios-Parque Lineal
08h00 - 15h00	**Jueves**	Tutucán, Padrehurco, Bulán, Tambillo, Guayan, Cachiyacu, Pastopamba, San Cristóbal, Cantagallo, La Ramada, Pueblo Nuevo, Pampa Negra, Bellavista, La Victoria, Descanso.		
08h00 - 15h00	**Viernes**	Malima, La Higuera, El Cabo - Bellavista Puente Europa, Estancia, Agronómico, Hostería Uzhupud, Chican, San Pablo Alto-Bajo, Uzhupud	17h00 - 21h00	Circunvalación, Plazapamba, Cachiyacu- Hospital-Cementerio Virgen pamba-Abdón Calderón-Mariscal Sucre- García Moreno Simón Bolívar-Siglo XX-Ramón Borrero-Ignacio Calderón - 3 de Noviembre- 24 de Mayo- Julio María Matovelle - Rodríguez Parra José Miguel Barsallo-Luntur- Nicolás Vásquez-José Víctor Izquierdo Daniel Palacios-Parque Lineal
16h00 - 20h00	**Sábado**	Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		

Tabla 59. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector Volkswagen. Ruta diurna y nocturna.
Fuente: GAD PAUTE 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Horario de recolector HINO FC				
Recolección diurna: parroquias y comunidades			Recolección nocturna: centro y periferias	
Hora	Día	Rutas	Hora	Rutas
08h00 - 15h00	Lunes	Tutucan, Bulán, Sumán, Padrehurco, Tambillo, Guayan, Pastopamba, San Cristóbal, Tuzhpo, La Ramada, Pueblo Nuevo, Pampa Negra, Bellavista, La Victoria, El Descanso	17h00 – 21H00	Ciudadela Don Bosco, Terminal Terrestre, Huayna Capac, India Pau, Escuela Isidro Ayora, Escuela Simón Bolívar, Colegio 26 de Febrero, Ciudadela los Sauces, Destilería, Ciudadela Solidaridad, Jardines de Paute, Las Peñas, 11 de Febrero, Pirincay, Ciudadela las Praderas- Zhumir.
08h00 - 15h00	Martes	Guarainag, Tuncay, Tomebamba, Toctehuayco, Dug, Huachi, Lazul, Sadarnal, Zhinquir, La Virginia, Zhumir Alto, Huacas, Villaflor, Tacapamba, Llapzhún.		
	Miércoles		15h00 - 21h00	Plazapamba, Tejar, Ciudadela Don Bosco- Terminal Terrestre- Huaynacapac India Pau- Escuela Isidro Ayora- Escuela Simón Bolívar Colegio 26 de Febrero- Ciudadela los Sauces- Destilería, Ciudadela Solidaridad-Jardines de Paute-Las Peñas, 11 de Febrero-Pirincay- Ciudadela las Praderas- Zhumir
08h00 - 15h00	Viernes	Guarainag-Tuncay- Tomebamba Toctehuayco-Dug Dug- Huachi- Lazul Sadarnal- Zhinquir-La Virginia Zhumir Alto-Huacas- Villaflor Tacapamba-Llapzhún	17h00 - 21H00	Ciudadela Don Bosco- Terminal Terrestre- Huaynacapac, India Pau- Escuela Isidro Ayora- Escuela Simón Bolívar Colegio 26 de Febrero- Ciudadela los Sauces- Destilería, Ciudadela Solidaridad-Jardines de Paute-Las Peñas, 11 de Febrero-Pirincay- Ciudadela las Praderas- Zhumir.
14h00 - 17h00	Domingo	Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		
19h00 - 23h00		Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		

Tabla 60 Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector HINO FC. Ruta diurna y nocturna.
Fuente: GAD PAUTE 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Esta distribución semanal asegura que cada comunidad reciba el servicio necesario para mantener la limpieza y la salud pública. El mapa destaca con claridad las diferentes rutas de recolección, usando colores distintivos para representar cada recorrido, lo que facilita la comprensión y planificación del servicio. La implementación y el seguimiento de estas rutas son fundamentales para optimizar la gestión de residuos y adaptarse a las necesidades específicas de las comunidades del cantón Paute.



Mapa 42 Rutas de recolección de desechos sólidos
Fuente: GAD PAUTE 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

5.13. CONTAMINACIÓN

5.13.1. Contaminación por minería

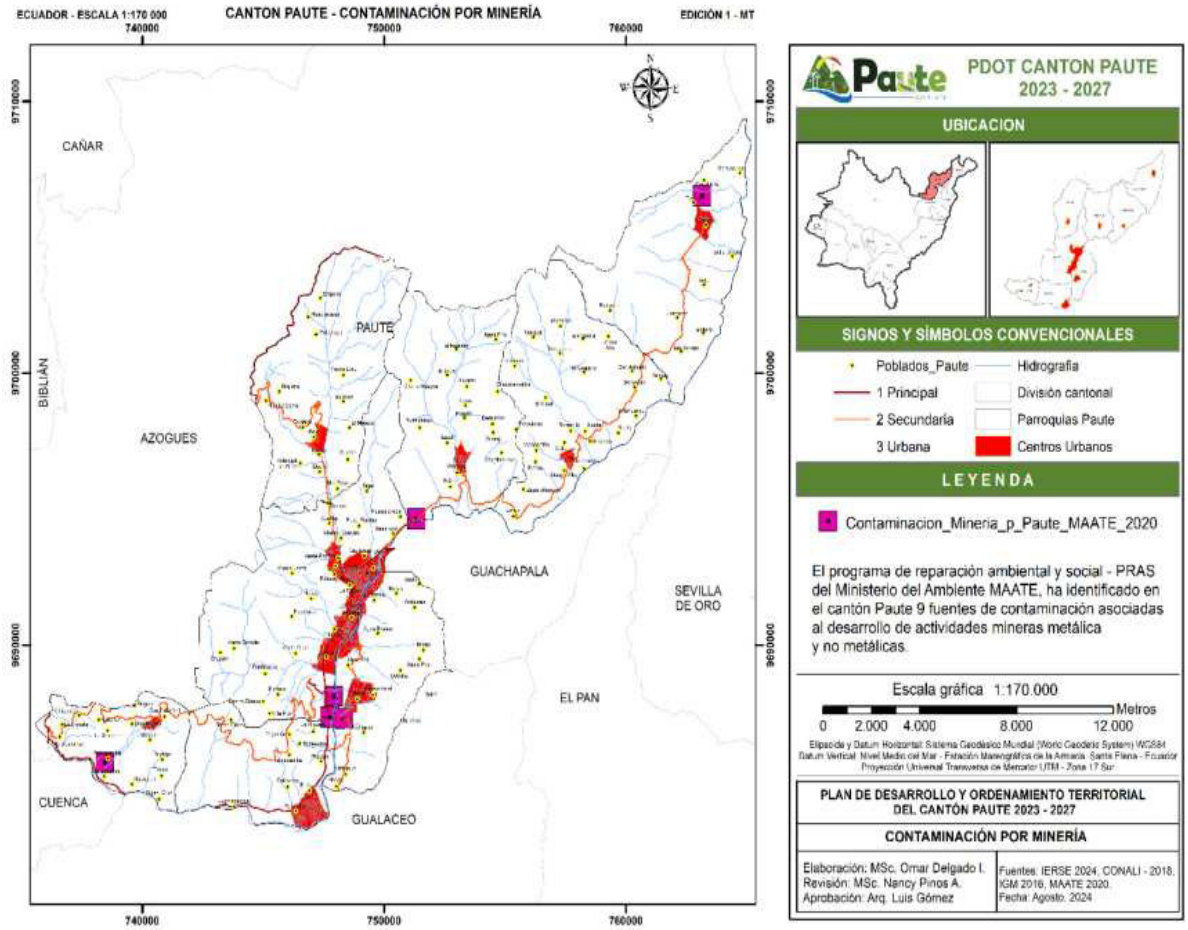
El programa de reparación ambiental y social – PRAS del Ministerio del Ambiente MAATE, ha identificado en el cantón Paute 9 fuentes de contaminación asociadas al desarrollo de actividades mineras metálica y no metálicas.

La contaminación ambiental causada por la minería de áridos en Paute ha generado una creciente preocupación entre los ciudadanos y las autoridades locales debido a su impacto significativo en el entorno. La extracción de materiales pétreos en las riberas y el cauce del río Paute ha resultado en un deterioro ambiental considerable. Parecería ser que el incumplimiento de las técnicas de conservación y remediación han exacerbado los problemas. Estas prácticas mineras no solo ponen en riesgo la estabilidad del río, sino que también podrían provocar graves inundaciones en la región.

Las concesiones mineras en el área, específicamente en las concesiones de San Ignacio, Marathon y Pirincay, están sujetas a regulaciones establecidas para proteger el medio ambiente y la salud pública. Sin embargo, a pesar de estas regulaciones, ha habido controversias y denuncias sobre el manejo inadecuado de estas actividades, incluyendo la extracción excesiva de materiales sin

estudios hidromorfológicos adecuados (Colectivo Pauteños en Acción, 2022 en El Mercurio del 2022/01/31/). Esta situación ha llevado a que las autoridades competentes soliciten se realicen los estudios necesarios, destacando la necesidad de una regulación más efectiva y una mayor vigilancia para proteger el entorno natural de Paute (Vázquez, 2022).

La contaminación por polvo generada por actividades mineras de pétreos es un problema ambiental significativo. Durante la extracción, transporte y procesamiento de materiales como grava, arena y piedra, se liberan partículas finas al aire, conocidas como material particulado (PM). Estas partículas pueden viajar largas distancias y afectar la calidad del aire, provocando problemas respiratorios en las personas, así como impactos negativos en la flora y fauna local. Además, el polvo puede depositarse en cuerpos de agua, afectando su calidad y los ecosistemas acuáticos. Sin embargo, en no existen datos ni sistemas de monitoreo adecuados para evaluar la magnitud de esta contaminación del aire en el cantón, lo que dificulta la implementación de medidas efectivas de control y mitigación.



Mapa 43 Contaminación por Minería
Fuente: MAATE, 2020
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de los asentamientos humanos toma en consideración el proceso organizativo y de ocupación del territorio que configura una red de centros poblados de diversa función y jerarquía interrelacionados entre sí que interactúan y están constituidos por aglomeraciones concentradas y dispersas localizadas en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones, conflictos y sinergias sociales, económicas, culturales y ambientales.

6.1. Distribución demográfica

La población se concentra en las siete cabeceras urbano-parroquiales y en la cabecera cantonal de Paute, situación que permite distinguir entre área urbana y rural.

6.2. ÁREA URBANO - RURAL

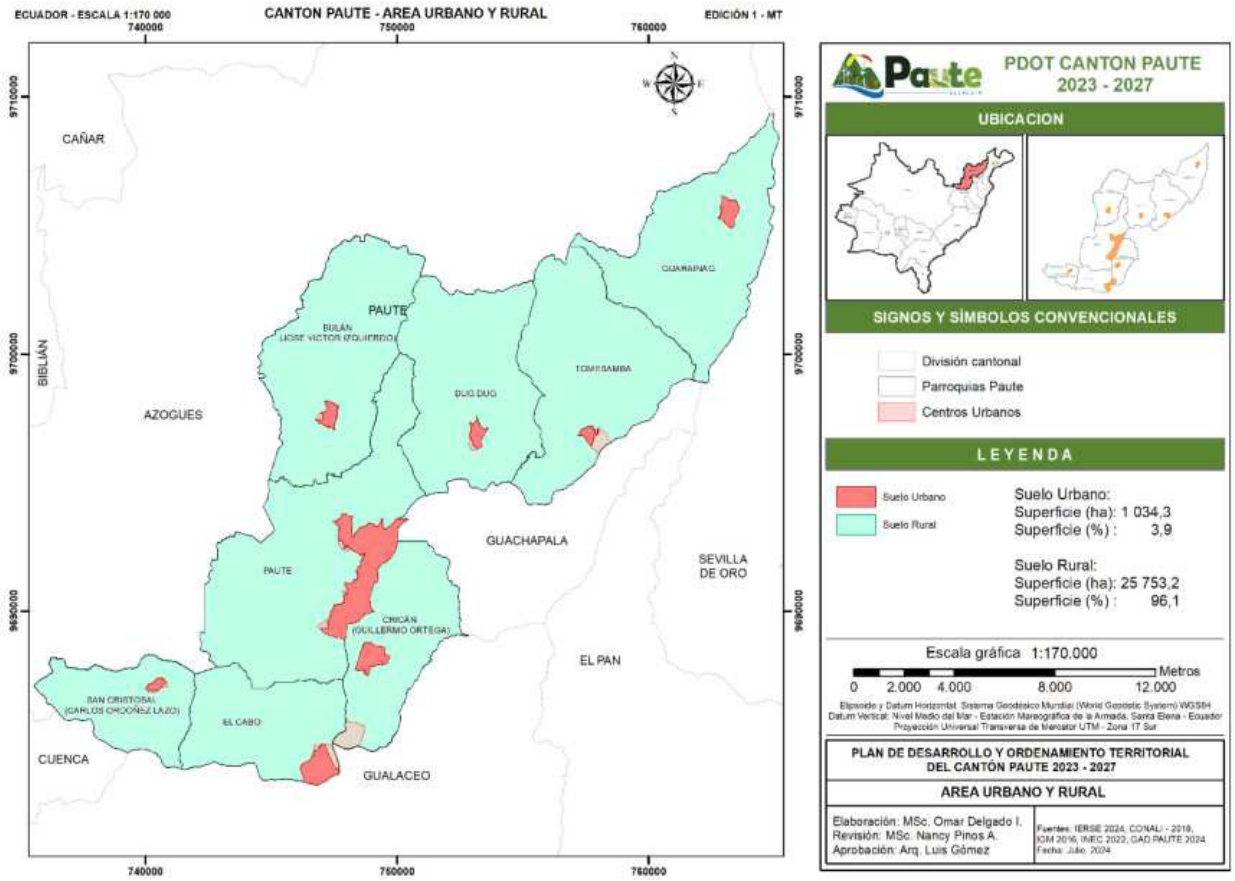
El área urbana del cantón Paute está conformada por las cabeceras urbano-parroquiales y la cabecera cantonal, ocupando una superficie de 1.034,3 hectáreas, lo que representa el 3,9% del territorio cantonal, dejando el 96,1% restante para el área rural. La parroquia más extensa es Paute, que al ser la cabecera cantonal abarca el 19,73% del territorio total. Le siguen en tamaño las parroquias Bulán (14,45%), Tomebamba (14,49%), Dug Dug (13,85%) y Guarainag (13,47%), que en conjunto suman el 76% del área cantonal. Las parroquias más pequeñas en extensión son San Cristóbal, El Cabo y Chicán. En cuanto a las áreas urbanas, la cabecera cantonal de Paute es la más grande con 594,07 ha (11,24% de su parroquia), seguida por El Cabo con 138,57 ha. San Cristóbal es la más pequeña con 22,75 ha, seguida por Tomebamba con 28,43 ha. Las parroquias Guarainag y Chicán presentan áreas intermedias de 62,11 ha y 95,82 ha, respectivamente.

Suelo	Área (ha)	Área (%)
Urbano	1034,3	3,9
Rural	25753,2	96,1
Área del Cantón (ha)	26787,5	100,0

Tabla 61 Suelo urbano –rural por parroquia
Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Parroquia	Área Urbana (ha)	%	Área Rural (ha)	%	Área Parroquia (ha)	%
PAUTE	594,07	11,24	4691,75	88,76	5285,82	19,73
BULÁN	48,45	1,25	3823,56	98,75	3872,01	14,45
CHICÁN	95,82	3,91	2355,4	96,09	2451,22	9,15
EL CABO	138,57	6,09	2137,29	93,91	2275,86	8,49
GUARAINAG	62,11	1,72	3548,54	98,28	3610,66	13,47
SAN CRISTÓBAL	22,75	1,34	1676,62	98,66	1699,37	6,34
TOMEBAMBA	28,43	0,73	3853,5	99,27	3881,92	14,49
DUG DUG	44,09	1,19	3666,55	98,81	3710,64	13,85
TOTAL	**1034,3**	**3,86**	**25753,21**	**96,14**	**26787,51**	

Tabla 62 Suelo urbano - rural
Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 44 Áreas prioritarias de restauración
Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

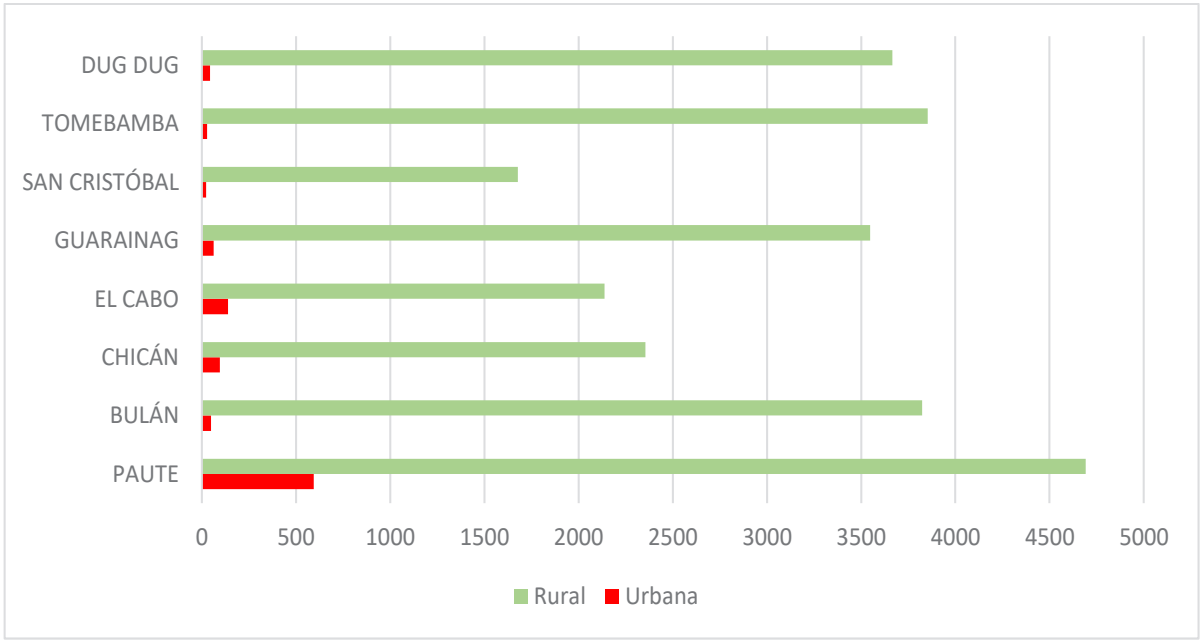


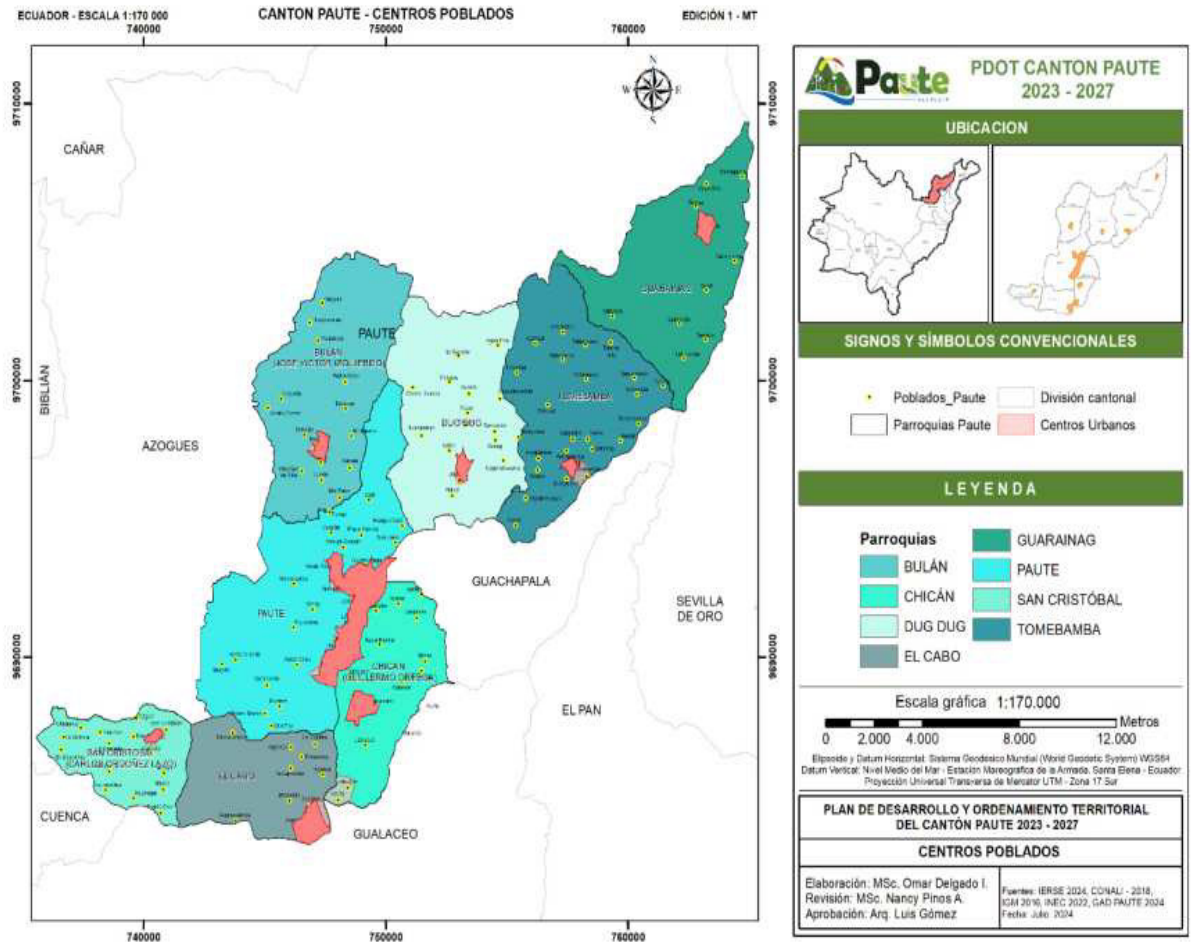
Figura 16 Área Urbano – Rural Por Parroquia
Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.3. CENTROS POBLADOS POR PARROQUIA

En el cantón Paute, se ha identificado a 129 centros poblados según la cartografía a escala 1:50k del Instituto Geográfico Militar. La parroquia con la mayor cantidad de centros poblados corresponde a la parroquia Paute y el menor número de poblados se localiza en la parroquia de Guarainag.

Paute	Bulán	Chicán	El Cabo	Guarainag	San Cristóbal	Tomebamba	Dug Dug
25	16	14	10	10	15	23	16

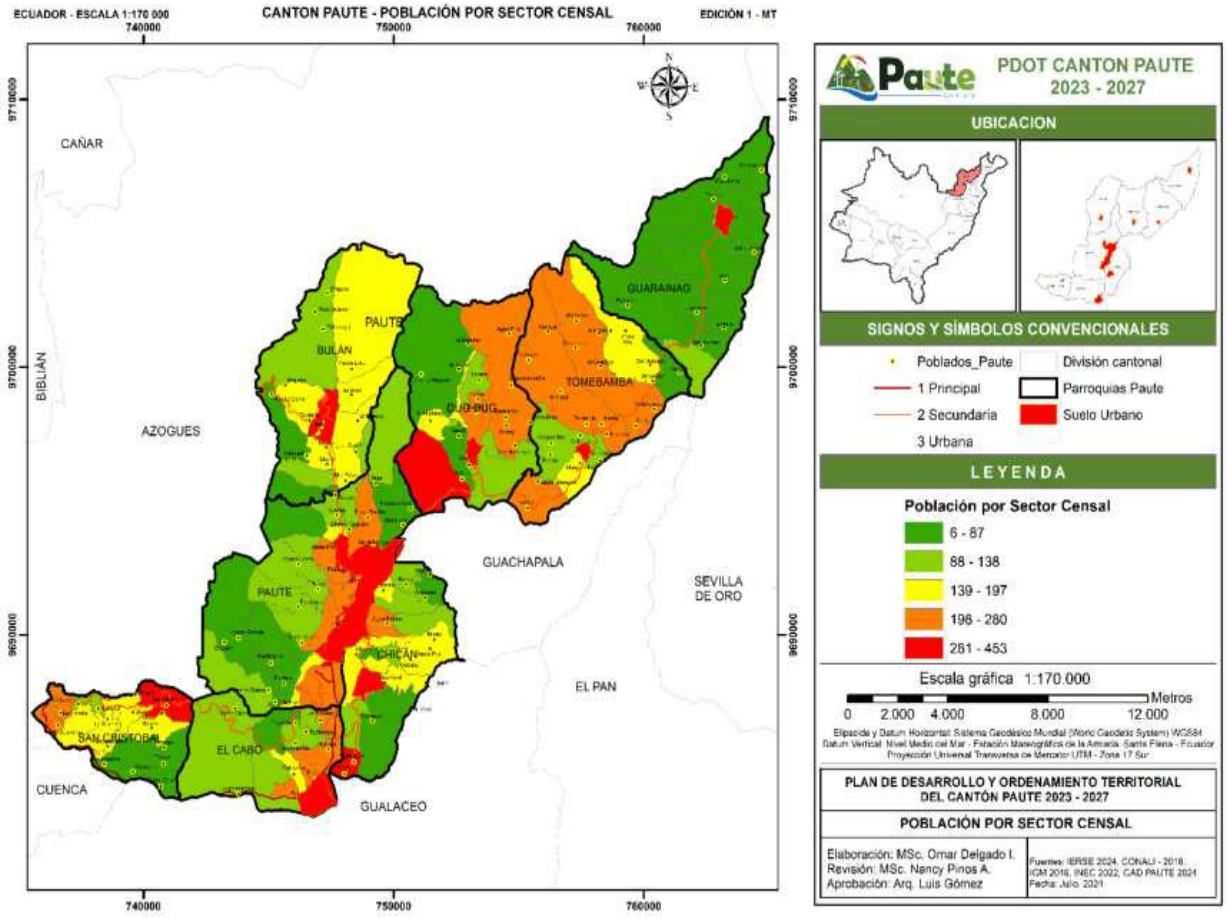
Tabla 63 Centros poblados por parroquia
Fuente: IGM, 2016 – CONALI, 2018.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 45 Centros poblados por parroquia
Fuente: IGM, 2016 – CONALI, 2018.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.4. POBLACIONAL POR SECTOR CENSAL

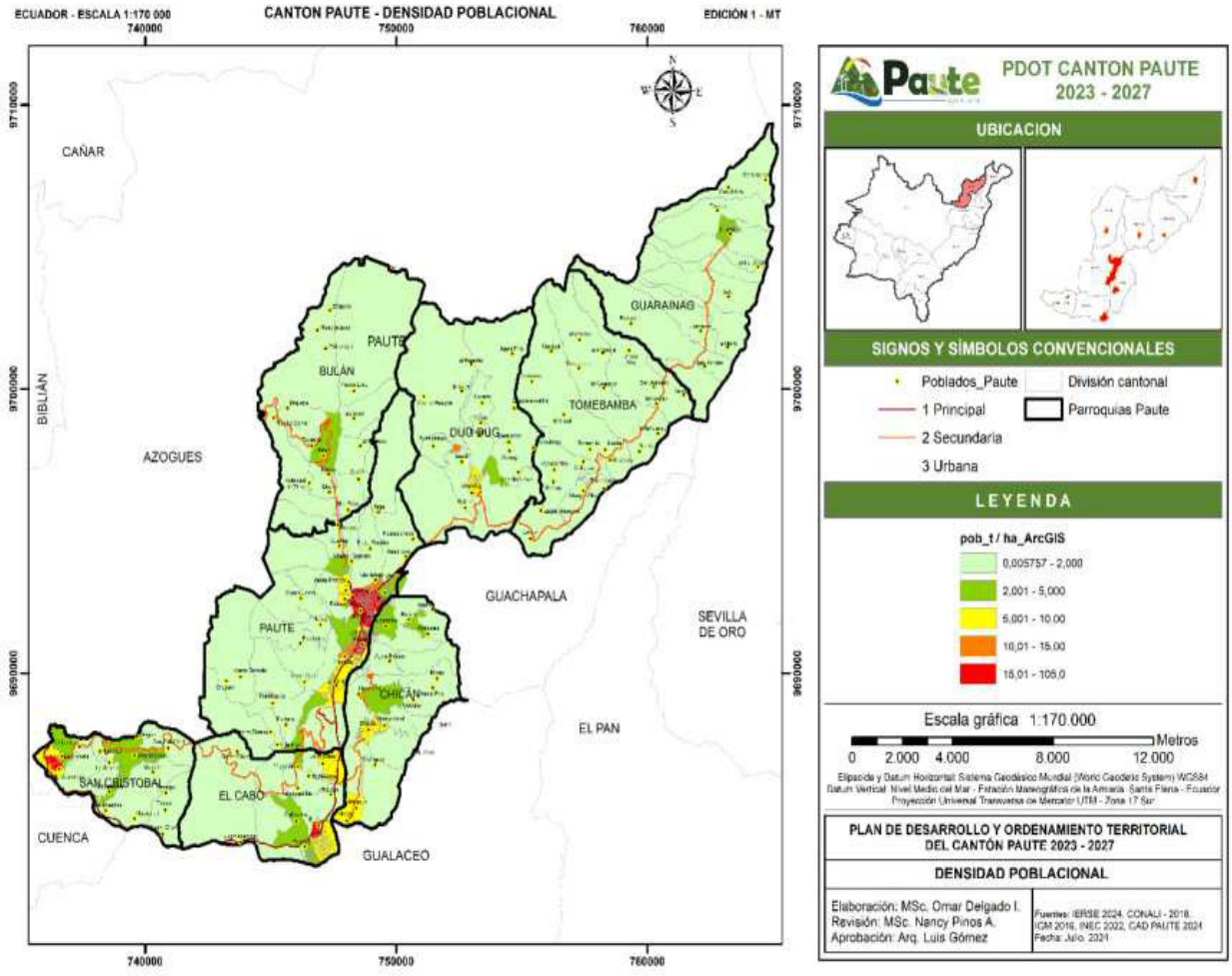
Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, en el cantón Paute existen 145 sectores censales que dan un total de población de 26.782 habitantes. Los sectores censales con la mayor cantidad de habitantes se localizan en la cabecera cantonal de Paute, y en las cabeceras parroquiales de El Cabo, Guarainag, Bulán y San Cristóbal; así como en el sector de Uzhupud.



Mapa 46 Población por sector censal
Fuente: CONALI, 2018 – VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.5. DENSIDAD POBLACIONAL POR SECTOR CENSAL

Si bien conocer la población por sector censal es muy importante, un criterio de relevancia en la planificación es la densidad poblacional, expresada en número de habitantes por hectárea, parámetro que permite discriminar la mayor concentración de habitantes. La mayor densidad poblacional se concentra en la cabecera cantonal y en las cabeceras urbano parroquiales y sus alrededores, destacando densidades sobre 15 hab/ha en la ciudad de Paute y en las cabeceras parroquiales de El Cabo y San Cristóbal; así como en el sector de Uzhupud.

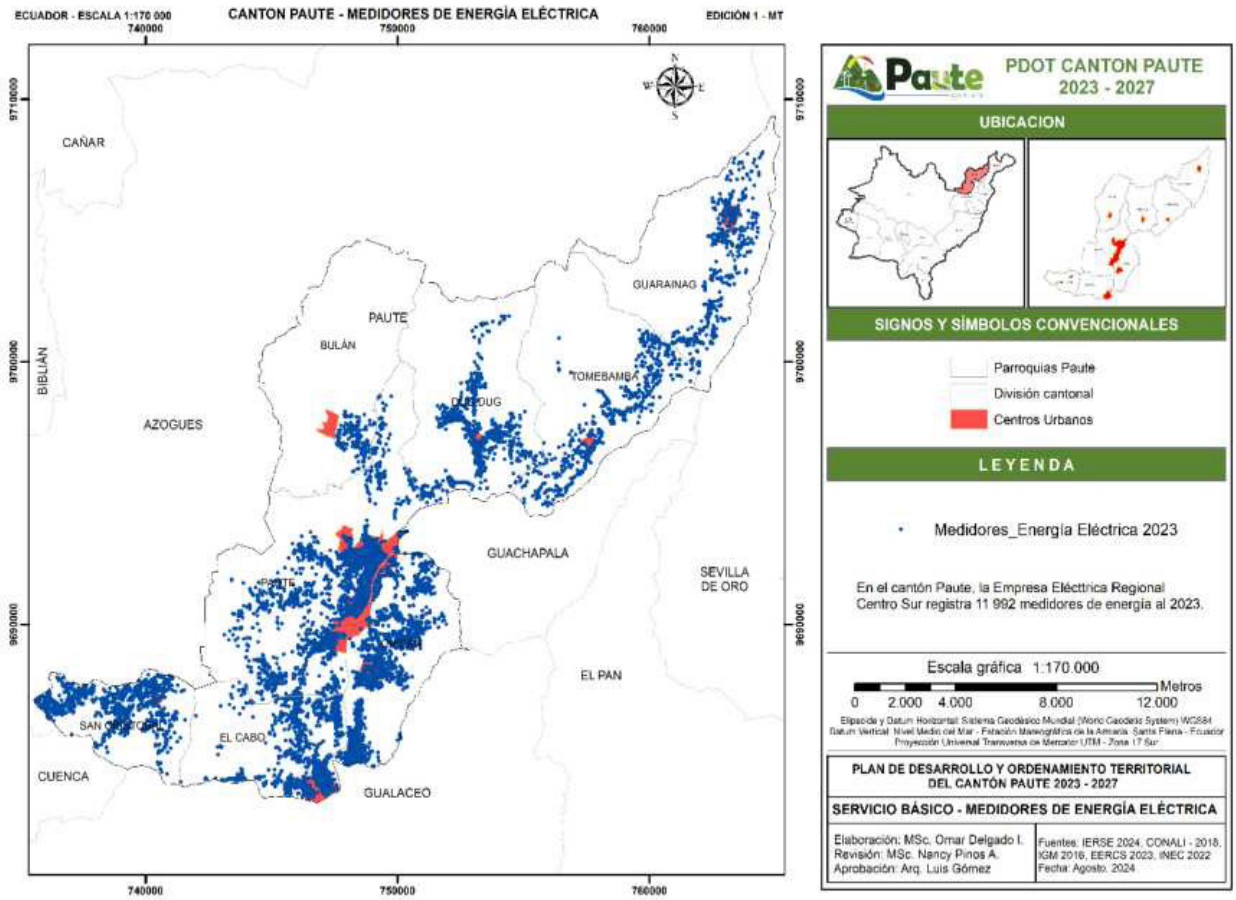


Mapa 47 Densidad poblacional por sector censal
Fuente: CONALI, 2018 – VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.6. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN

Una de las formas de identificar la concentración de la población es mediante la información de suministro de energía eléctrica a través de la georreferenciación puntos de carga al año 2023, suministrada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur. La información georreferenciada pone en evidencia que la concentración de población es a lo largo del eje del río Paute y paralelo al eje vial de la E40. Sé identifican también áreas con distintos grados de concentración al suroeste del cantón, en la zona de San Cristóbal, especialmente en su cabecera urbano parroquial.

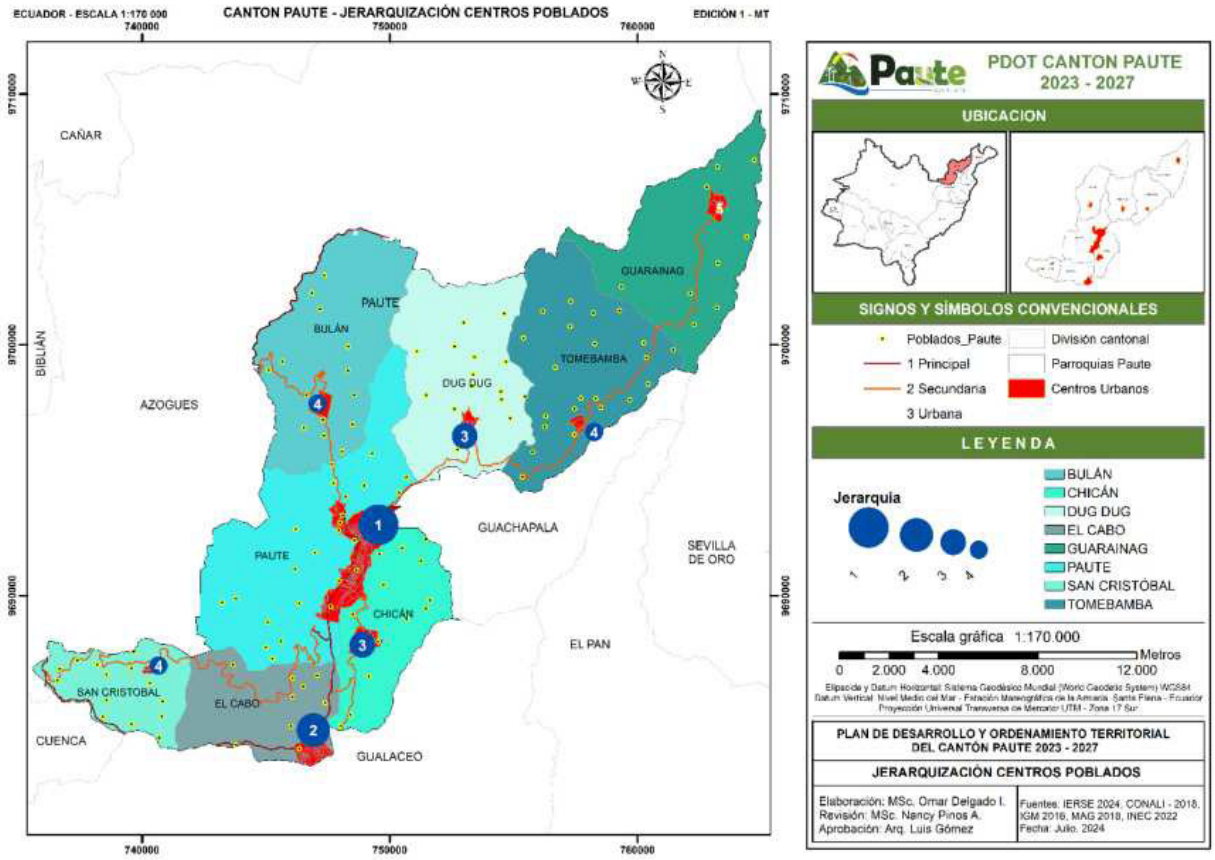
Además se observar niveles importantes de población dispersa en el centro norte alrededor de las cabeceras de Bulán, Dug dug , Entre las cabeceras urbano parroquiales de las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag se conforma un corredor de concentración poblacional en dirección al límite cantonal que ocupa de manera diagonal una buena parte del este y centro norte del cantón y que se va dispersando a medida que la ocupación se desplaza hacia el rio y hacia las partes altas. Por otra parte, se observa gran dispersión en las cabeceras urbano parroquiales de Chicán, Bulán, Dug dug y San Cristóbal y el eje vial de primer orden (E-40); principal vía de acceso y conectividad terrestre del cantón.



Mapa 48 Cobertura medidores de energía eléctrica
Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.7. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La jerarquización de asentamientos humanos se realiza a partir de la cabecera cantonal como nodo central y su relación con las cabeceras urbano-parroquiales, considerando variables como: tamaño poblacional, concentración de equipamientos y concentración de la población económicamente activa -PEA-.



Mapa 49 Jerarquización de centros poblados
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

PARROQUIA	POBLACIÓN			Tasa Crecimiento	PEA (%)	Jerarquía
	2001	2010	2022			
PAUTE	8059	9826	11497	17,01%	19,8	1
BULÁN	2216	2173	1911	-12,06%	3,1	4
CHICÁN	3281	3530	3394	-3,85%	4,9	3
EL CABO	2857	3295	3366	2,15%	5,3	2
GUARAINAG	1077	831	701	-15,64%	0,9	5
SAN CRISTÓBAL	2008	2377	2819	18,59%	4,6	4
TOMEBAMBA	1532	1326	1315	-0,83%	1,3	4
DUG DUG	1935	1894	1779	-6,07%	2,6	3

Tabla 64 Jerarquización de centros poblados según tamaño de población, crecimiento y PEA
Fuente: IGM, 2016 – CONALI, 2018.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.8. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO – PUGS

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es un instrumento normativo mediante el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) definen y regulan el uso del territorio. Su propósito es establecer políticas y acciones orientadas a garantizar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Entre sus principales objetivos se incluyen la recuperación de espacios de uso colectivo, la dotación de equipamiento público, la protección del patrimonio, la armonización de los diferentes usos del suelo y la promoción de vivienda de interés social, entre otros.

En cuanto a la clasificación del suelo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) establece lo siguiente:

- Artículo 17: “En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales (…)”.
- Artículo 18: El suelo urbano comprende aquellas áreas ocupadas por asentamientos humanos concentrados que cuentan, total o parcialmente, con infraestructura básica y servicios públicos. Este tipo de suelo forma un sistema continuo de espacios públicos y privados interrelacionados, que pueden variar en escala e incluir núcleos urbanos dentro de zonas rurales.
- Artículo 19: El suelo rural está destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales. Además, incluye aquellas áreas que, por sus características biofísicas o geográficas, deben ser protegidas o reservadas para posibles usos urbanos en el futuro.

Esta normativa permite a los GADM planificar el crecimiento del territorio, garantizando un equilibrio entre la urbanización, la conservación ambiental y el desarrollo económico, en función de las necesidades y particularidades de cada cantón.

El territorio del cantón Paute se divide en dos principales categorías de suelo: urbano y rural. Según los datos del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, la superficie total del cantón es de **37.233,31 hectáreas**. De esta extensión:

- **El suelo urbano** ocupa **1.034,30 hectáreas**, lo que representa aproximadamente el **2,78%** del total del territorio. Este tipo de suelo está destinado principalmente a asentamientos humanos concentrados con acceso a infraestructura y servicios básicos.
- **El suelo rural** abarca **25.969,78 hectáreas**, representando el **69,76%** del total del territorio. Este tipo de suelo está destinado a actividades agroproductivas, extractivas y forestales, además de áreas de conservación y protección ambiental.

La categorización del suelo es fundamental para la planificación territorial y el desarrollo sostenible del cantón, permitiendo un uso eficiente del espacio y la implementación de estrategias que favorezcan tanto el crecimiento urbano como la conservación de las zonas rurales.

CLASIFICACION DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Suelo urbano	1.034,30	2,78
Suelo rural	25.969,78	69,76
Total	37.233.31	100,00

Tabla 65. Clasificación del suelo, urbano y rural
Fuente: GAD Municipal del cantón PAUTE - PUGS. 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

La estructura territorial del cantón Paute está compuesta por una parroquia urbana, Paute, que es la cabecera cantonal, y siete parroquias rurales: Bulán, Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Tomebamba, Dug-Dug y Guarainag. En conjunto, estas parroquias ocupan una superficie total de 26.990,1 hectáreas.

En términos de extensión territorial, la parroquia Paute es la más grande, con el 18,39% del territorio cantonal (4.965,2 ha), seguida por Bulán con el 14,49% (3.906,8 ha), Tomebamba con el 14,38% (3.878,2 ha) y Dug-Dug con el 14,19% (3.829,9 ha). Guarainag representa el 13,17% del territorio (3.554,4 ha), mientras que Chicán abarca el 10,80% (2.912,9 ha). Finalmente, El Cabo y San Cristóbal son las parroquias de menor extensión, con el 8,24% (2.222,4 ha) y el 6,34% (1.711,3 ha), respectivamente.

En cuanto a las áreas urbanas, la cabecera cantonal de Paute tiene la mayor extensión con 594,07 ha, seguida por El Cabo con 138,57 ha y Chicán con 95,82 ha. Otras parroquias con núcleos urbanos relevantes incluyen Guarainag (62,11 ha), Bulán (48,45 ha), Dug-Dug (44,09 ha), Tomebamba (28,43 ha) y San Cristóbal (22,75 ha). El resto del territorio de cada parroquia se considera zona rural.

Paute: Como cabecera cantonal, concentra la mayor parte de los servicios e infraestructura pública. Su trama urbana sigue una retícula en torno al Parque Central, con expansión hacia el sur. La densidad en el centro varía entre 30 y 60 edificaciones por hectárea, mientras que en la periferia es menor a 30, con asentamientos dispersos en el norte y este.

Bulán: Ubicada 7 km al norte de Paute, su estructura urbana es irregular y se organiza en torno a su centro parroquial, donde se encuentran la casa comunal y la iglesia. Presenta baja ocupación del suelo (0-10 viviendas/ha) y dos niveles de consolidación: un área urbana consolidada y otra en proceso de consolidación al este. Sus principales usos de suelo son vivienda, comercio y equipamientos.

Chicán: Situada al sur de Paute, su urbanización se extiende a lo largo de la vía principal desde Uzhupud, con una distribución alargada en eje norte-sur. Su ocupación del suelo varía entre 5 y 10 viviendas/ha, con un área central consolidada y otra en proceso de consolidación en el norte. Predominan los usos de vivienda, comercio y equipamientos.

Dug-Dug: Ubicada al noreste, presenta una trama urbana relativamente regular, con calles organizadas en cuadrícula a lo largo de la vía principal. La ocupación del suelo oscila entre 5 y 10 edificaciones/ha. Su área consolidada se encuentra en el oeste del asentamiento, mientras que la zona en proceso de consolidación rodea este núcleo. Se identifican usos de vivienda, comercio y equipamientos.

El Cabo: Localizada al suroeste, cuenta con una trama dameral casi regular, delimitada por la vía Paute-Cuenca y el río Paute. Su ocupación del suelo varía entre 10 y 20 edificaciones/ha, con dos niveles de consolidación: un área consolidada a lo largo de la vía a Paute y otra en proceso de ocupación en el norte y este. Su corredor principal combina vivienda y comercio, destacando restaurantes de comida típica.

Guarainag: Ubicada al noreste, su trama urbana es irregular, con una mayor regularidad en su centro parroquial. Su ocupación del suelo es baja (0-10 edificaciones/ha), aunque en el área central alcanza 20 edificaciones/ha. Presenta un área consolidada en el norte y otra en proceso de consolidación en los alrededores. Sus usos de suelo incluyen vivienda, comercio y equipamientos.

San Cristóbal: Situada al suroeste, tiene una trama irregular y un desarrollo urbano limitado a lo largo de la vía principal. Su ocupación del suelo es baja, con aproximadamente 3 edificaciones/ha. Solo el 4,73% de su población reside en la cabecera parroquial. Posee un área consolidada y otra en proceso de consolidación en los alrededores.

Tomebamba: Ubicada al noreste, presenta una trama irregular con un área central donde se encuentran su parque, iglesia y casa comunal. Su densidad edificada es de aproximadamente 10 edificaciones/ha. Posee un área consolidada en el centro del asentamiento y otra en proceso de consolidación en sus alrededores. Sus principales usos de suelo son vivienda, comercio y equipamientos.

Dentro de las parroquias anteriormente descritas, se han delimitado los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en el área urbana. Estos se definieron con base en la homogeneidad de cada zona, considerando parámetros como ejes estructurantes, densidad edificada, morfología urbana, equipamiento, características formales de las edificaciones, aspectos socioeconómicos y productivos, cobertura de servicios básicos y patrimonio edificado. Esta delimitación permitirá determinar los tratamientos y aprovechamientos adecuados para cada sector.

En la parroquia Paute se identificaron siete PIT, mientras que en las demás parroquias se establecieron dos por cada una. El primer polígono en cada parroquia corresponde al área que

concentra los principales equipamientos, el mayor número de edificaciones de valor patrimonial, la mayor cobertura de servicios básicos y una trama parcelaria más regular. Estos polígonos urbanos cuentan con una subclasificación, así como con usos y tratamientos definidos conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), específicamente en su artículo 4, definiciones 16, 17 y 18.

No obstante, en los PIT rurales se ha identificado un error en su subclasificación. Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020, página 189, se establece:

"En función de lo establecido en la subclasificación del suelo rural detallada en el componente estructurante, en la que se determina el suelo urbano y rural, se definen los polígonos de intervención territorial en concordancia con el marco legal vigente, de acuerdo a la siguiente subclasificación: Suelo Rural de Protección y Suelo Rural de Producción y Aprovechamiento Extractivo."

Sin embargo, esta clasificación no se ajusta a los lineamientos del artículo 4 de la LOOTUGS, en sus definiciones 12, 13 y 14, ya que la categoría "Suelo Rural de Producción y Aprovechamiento Extractivo" no existe como una unidad única. En realidad, se trata de dos tipos de suelo distintos que deben considerarse y jerarquizarse por separado. Esta clasificación errónea podría generar problemas a futuro, ya que los usos de suelo permitidos en cada categoría pueden ser contradictorios entre sí.

SUBCLASIFICACION DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Suelo urbano	1.034,30	2,78
Suelo rural de protección	14.706,25	39,5030,25
Suelo rural de producción y aprovechamiento	11.263,53	30,25
Total	37.233.31	100,00

Tabla 66. Subclasificación del suelo
Fuente: GAD Municipal del cantón PAUTE - PUGS. 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

Polígono de Intervención Territorial (PIT) de Protección

El Polígono de Intervención Territorial (PIT) de Protección tiene como principal objetivo la conservación de los ecosistemas estratégicos del cantón Paute, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales. Se enfoca en la protección de áreas de recarga hídrica, la restauración ecológica y la gestión integral del territorio ante amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones.

Ubicación

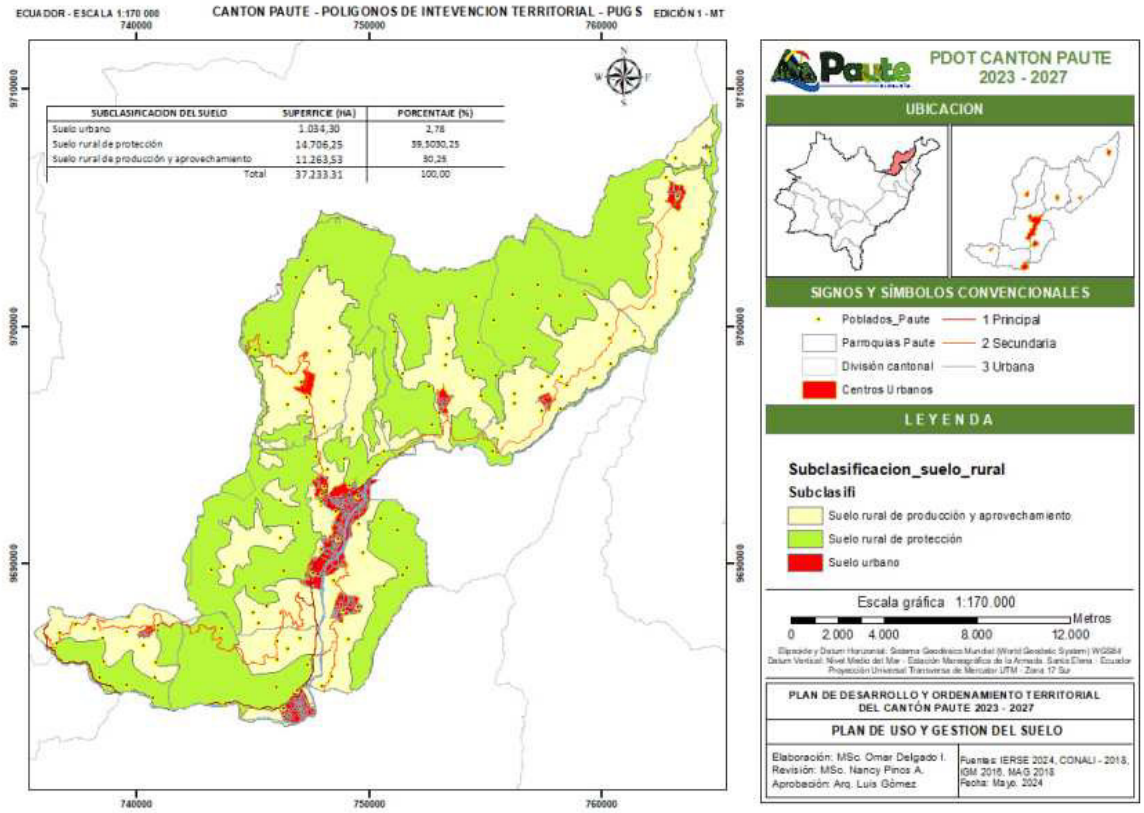
Este PIT se localiza en áreas de alta sensibilidad ambiental dentro del cantón, abarcando zonas de recarga hídrica, cuerpos de agua, áreas de vegetación primaria y sectores con alto riesgo de desastres naturales. Se encuentra principalmente en la subcuenca del río Cutilcay, la microcuenca del río Magdalena, y otros sectores estratégicos identificados en estudios de riesgos y conservación ambiental.

Polígono de Intervención Territorial (PIT) de Producción y Aprovechamiento

El Polígono de Intervención Territorial (PIT) de Producción y Aprovechamiento está diseñado para fortalecer las actividades económicas del cantón Paute, promoviendo un desarrollo productivo sostenible que optimice los recursos naturales y humanos del territorio. Este polígono abarca zonas estratégicas donde se implementarán acciones orientadas al impulso del sector agropecuario, la agroindustria, el comercio, la producción forestal y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Ubicación

Este PIT se localiza principalmente en las parroquias rurales del cantón, como Bulán, Tomebamba, Dug-Dug y Guarainag, donde la actividad agrícola y pecuaria es predominante. También incluye áreas con potencial para el desarrollo agroindustrial y la comercialización de productos, ubicadas en cercanías de los centros urbanos y principales vías de conexión.



Mapa 50 Plan de Uso y Gestión del Suelo – PIT
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.8.1. Uso y ocupación del suelo

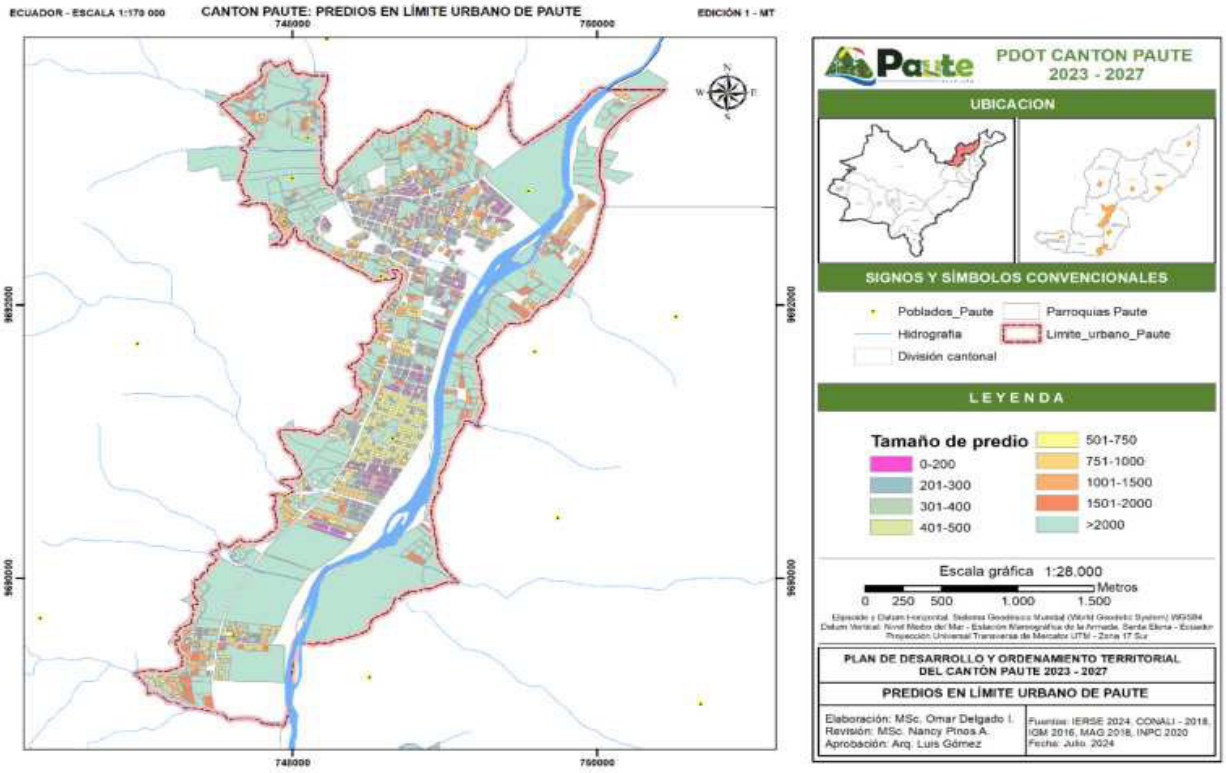
Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.

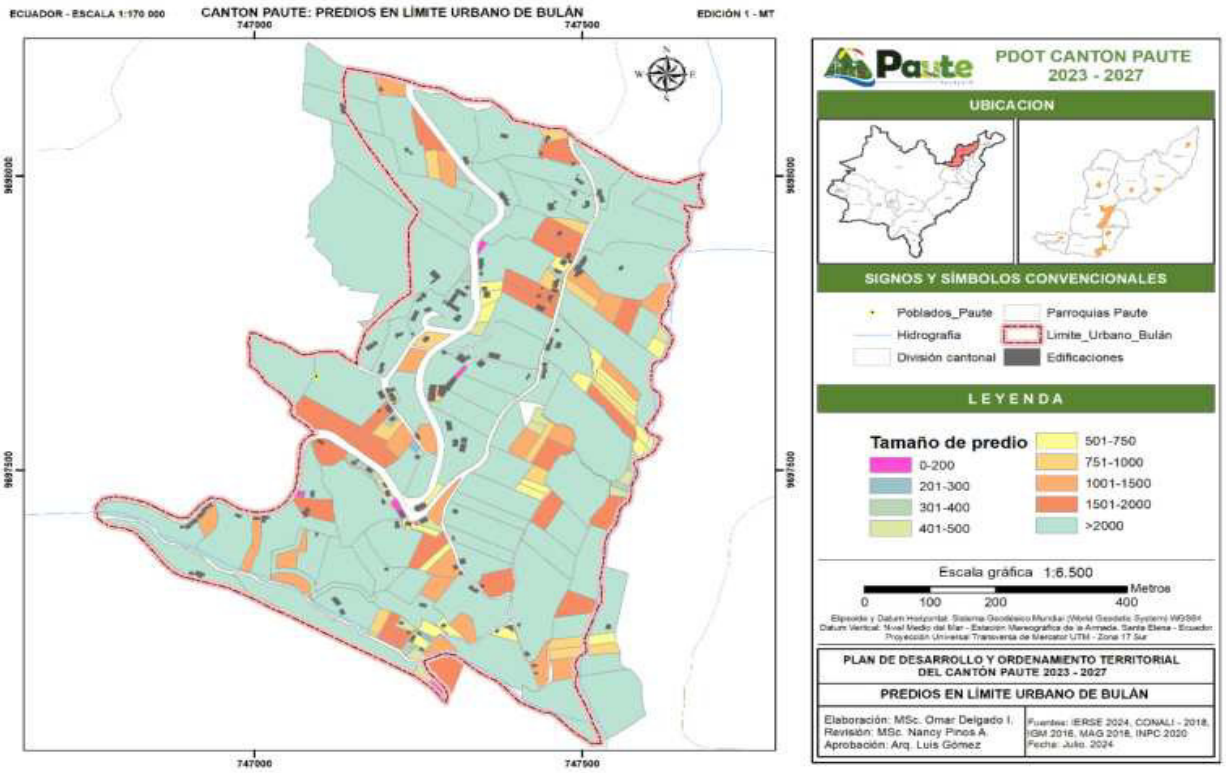
6.8.2. Deslinde predial en límite urbano de las cabecera cantonal y cabeceras urbano-parroquiales

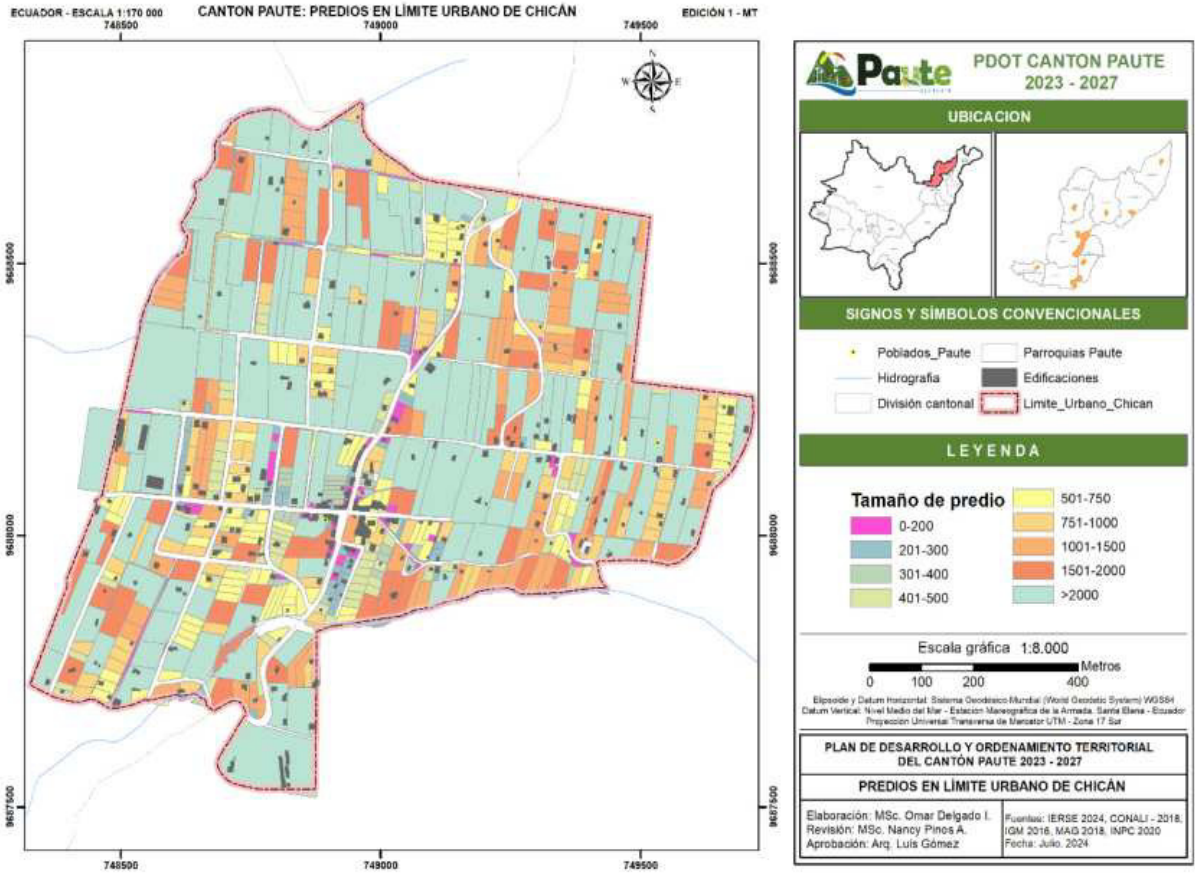
El análisis de la información catastral del cantón Paute y sus cabeceras urbano parroquiales revela un patrón en el uso del suelo, caracterizado por la predominancia de lotes de gran tamaño, superiores a 2,000 m². Esta configuración de lotificación se traduce en una baja densidad de edificaciones en dichas áreas, lo cual sugiere un enfoque más extensivo en la ocupación del territorio. La escasa presencia de construcciones también indica un posible subuso del suelo urbano disponible, lo cual podría estar asociado a prácticas agrícolas en los alrededores o a un desarrollo urbano incipiente, donde la expansión y consolidación de edificaciones aún no se ha materializado completamente.

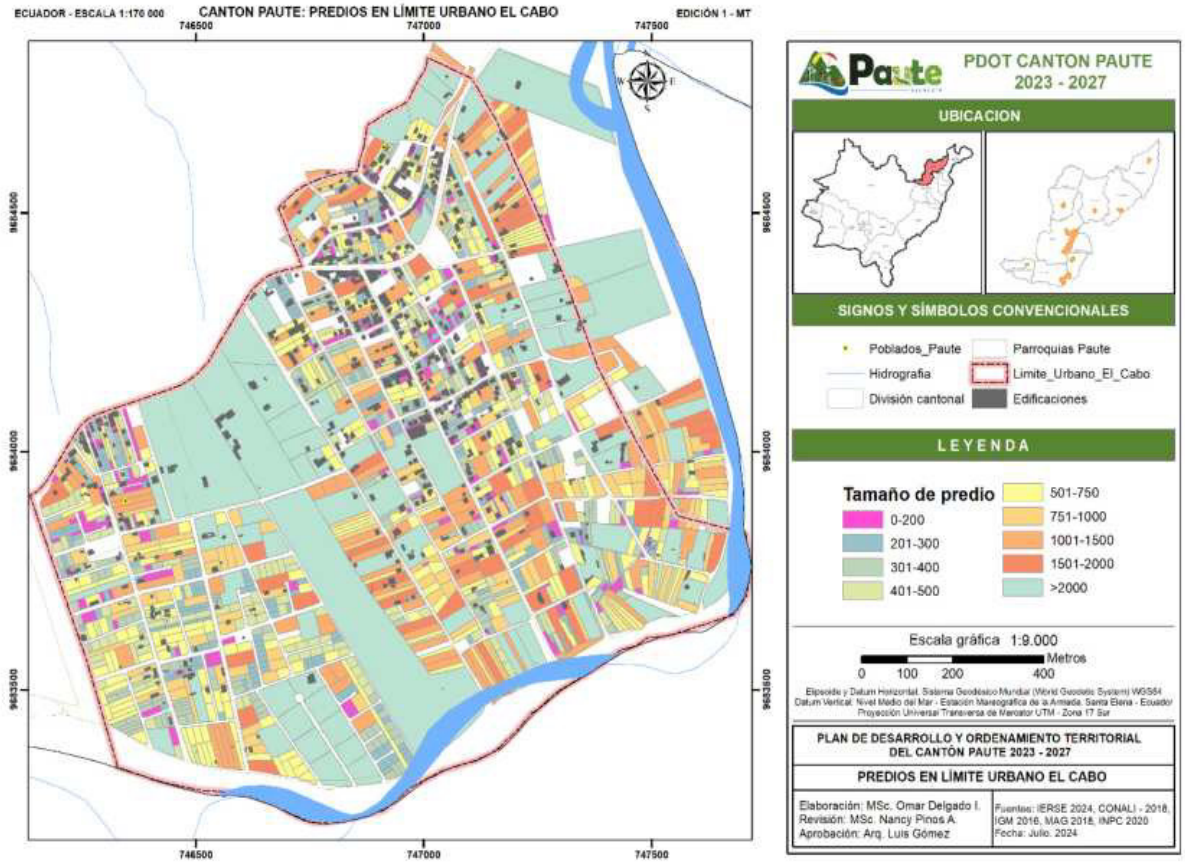
Este patrón de ocupación representa tanto un desafío como una oportunidad para el desarrollo territorial. Por un lado, la baja densidad y grandes superficies de los lotes pueden limitar la eficiencia

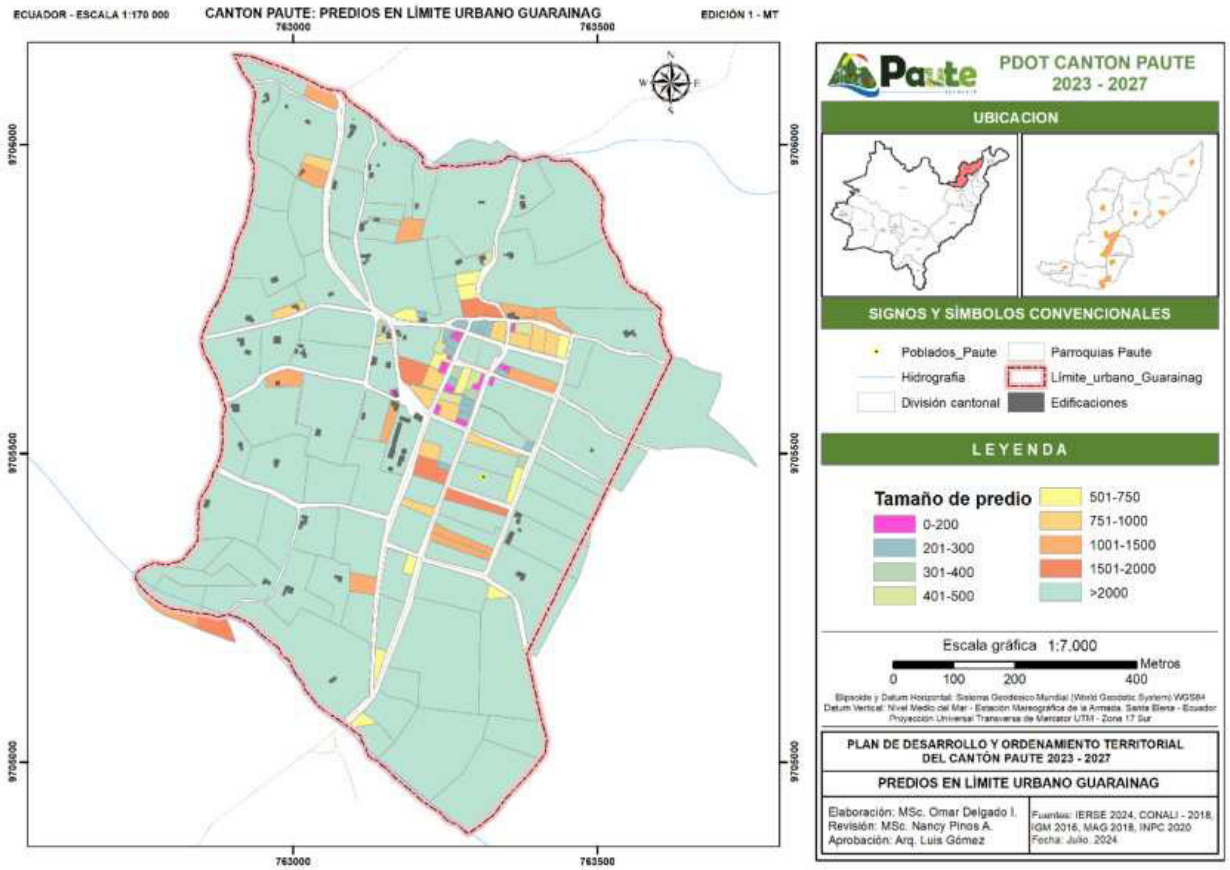
en la provisión de servicios básicos y generar dificultades para la movilidad interna. Por otro lado, la disponibilidad de terrenos grandes y relativamente sin desarrollar ofrece un potencial considerable para planificar de manera integral futuras expansiones urbanas, promoviendo un crecimiento más ordenado y la implementación de infraestructura adecuada que facilite la conectividad y el uso sostenible del suelo.

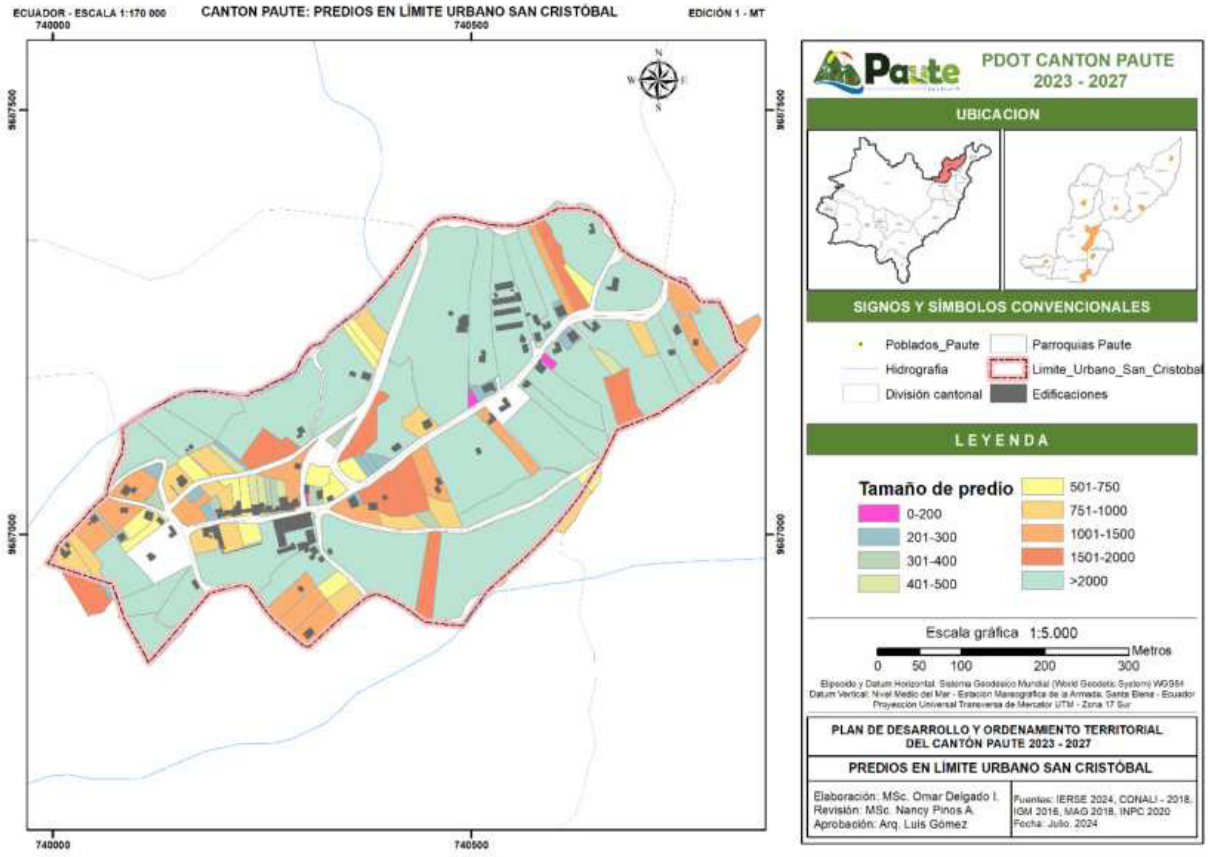


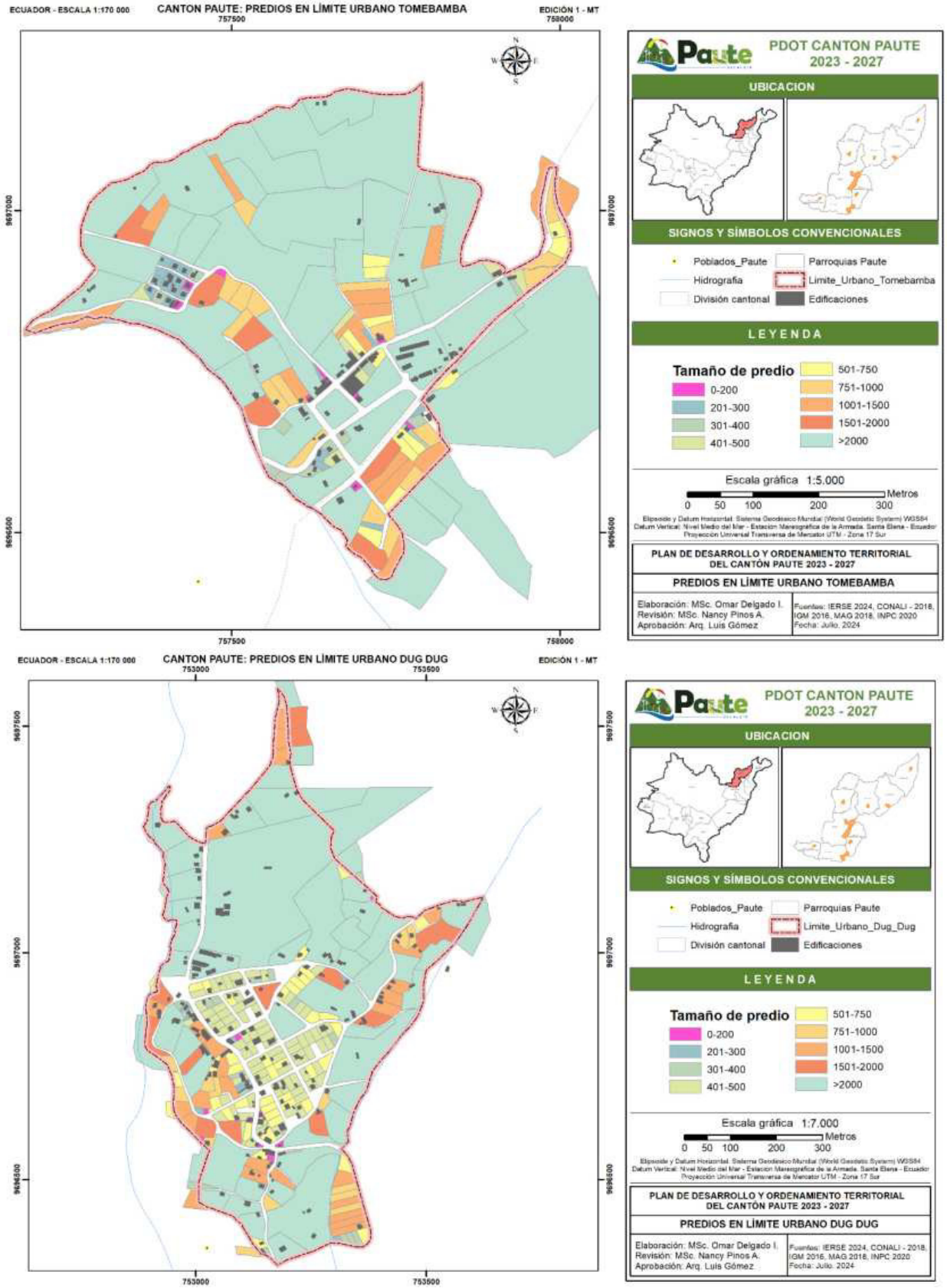



ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE CHICÁN
EDICIÓN 1 - MT
748500
749000
749500
9688500
9688000
9687500
Paute
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Parroquias Paute
Hidrografía
Edificaciones
División cantonal
Limite_Urbano_Chican
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:8.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE CHICÁN
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio, 2024


ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO EL CABO
EDICIÓN 1 - MT
746500
747000
747500
9684500
9684000
9683500
Paute
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Parroquias Paute
Hidrografía
Limite_Urbano_El_Cabo
División cantonal
Edificaciones
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:9.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO EL CABO
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio, 2024


ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO GUARAINAG
EDICIÓN 1 - MT
763000
763500
9706000
9705500
9705000
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Parroquias Paute
Hidrografía
Límite_urbano_Guarainag
División cantonal
Edificaciones
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:7.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO GUARAINAG
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024


ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO SAN CRISTÓBAL
EDICIÓN 1 - MT
740000
740500
9707500
9707000
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Parroquias Paute
Hidrografía
Limite_Urbano_San_Cristobal
División cantonal
Edificaciones
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:5.000
Metros
0 50 100 200 300
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO SAN CRISTÓBAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024



Mapa 51 Deslinde predial del límite urbano de Bulán, Chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug

Fuente: Dirección de Catastros del GAD Municipal Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.9. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

6.10. RED DE VÍAS Y CONECTIVIDAD

El análisis de la red vial del cantón Paute revela una estructura jerárquica diversificada en el tipo de superficies de las vías y su distribución. La vía E-40, también llamada Transversal Austral – Vía Guarumales - Méndez o Av. Interoceánica, es una **vía de primer orden**, siendo una arteria principal que conecta las parroquias y cantones con la cabecera cantonal, representando solo el 5% de la longitud total de la red vial (24,62 km), con un buen estado de conservación gracias a su capa de asfalto.

El cantón Paute cuenta con una conectividad estratégica gracias a la presencia de la vía E-40, también conocida como Transversal Austral – Vía Guarumales - Méndez o Avenida Interoceánica. Esta es una vía de primer orden que forma parte del sistema vial nacional y cumple un rol fundamental en la articulación territorial a nivel regional y nacional.

La E-40 conecta la Sierra sur con la región amazónica, es una vía que conecta al cantón Paute con los cantones de Cuenca, Guachapala, Sevilla de Oro hasta la ciudad de Méndez de la provincia Morona Santiago, facilitando el intercambio comercial, la movilidad de personas, lo que permite el flujo continuo de productos agrícolas, manufacturados y servicios turísticos.

Además, su condición de vía interoceánica potencia la conectividad internacional, ya que forma parte del corredor vial que comunica la costa del Pacífico con la Amazonía y, a largo plazo, con la región atlántica, posicionando a Paute como un nodo clave dentro de un eje de desarrollo económico, logístico y turístico.

Las vías de segundo orden, que conectan diferentes cantones y parroquias, presentan una mezcla de condiciones, desde asfalto en buen estado hasta lastre en condiciones más precarias, lo que podría afectar la calidad del tránsito Inter parroquial. Está conformada por 4 tramos: uno que inicia desde la antigua Panamericana, dando inicio a la vía El Descanso - San Cristóbal, presenta una capa de rodadura de asfalto en buen estado hasta el centro parroquial de San Cristóbal, luego es una vía de lastre en regular a mal estado hasta conectarse con la vía E40 a la altura del sector de San Ignacio. El segundo tramo inicia en el sector de La Higuera, llamado vía Uzhupud – Chicán que conecta con centro poblado de Uzhupud y con el centro parroquial de Chican, con una capa de rodadura de asfalto en mal estado y luego en lastre en regular estado; continúa hasta conectarse con el sector de Algarrobo – Tutucán – Chicti, siendo de lastre en regular estado. El tercer tramo inicia en el cruce entre el puente del río Culticay y la Av. Interoceánica, dando inicio a la vía Bulán – Luis Cordero que llega a la parte alta y se conecta con la vía Matrama Rivera, que conecta a las parroquias orientales de Taday, Pindilig y Rivera del cantón Azogues, es una vía con asfalto en buen estado. El último tramo inicia en el puente de Chicti y es la vía Tomebamba – Guarainag, que conecta a las parroquias de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag del cantón Paute y continúa hasta unirse en la cabecera parroquial de San Andrés de Taday del cantón Azogues y se conecta con la vía Taday – Pindilig – Rivera. Es una vía con asfalto en regular estado hasta Tomebamba y luego su capa de rodadura es de lastre en regular y mal estado.

El 86% de las vías corresponde a **tercer y cuarto orden**, conectando comunidades y áreas rurales con capas de rodadura mayoritariamente de lastre (49%) y trocha (1%). La limitada presencia de asfalto (39%) y superficies rígidas (3%) fuera de la cabecera cantonal sugiere una infraestructura menos desarrollada en áreas rurales, lo cual puede limitar la conectividad y aumentar los tiempos de desplazamiento. La mayor concentración de vías adoquinadas se encuentra en la zona central de Paute, mejorando la accesibilidad en el área urbana principal, mientras que las parroquias como Chicán, El Cabo y Guarainag dependen principalmente de vías de lastre, lo que indica la necesidad de mejoras en la infraestructura para optimizar la movilidad en todo el cantón.

PARROQUIA	RIGIDO (KM)	C. ASF (KM)	DTSB (KM)	ADOQUIN (KM)	LASTRE (KM)	TROCHA (KM)	TOTAL	% POR PARROQUIA
PAUTE CENTRO	3,12	31,60	0,00	2,57	13,39	0,28	50,95	53%
BULAN	0,00	2,15	0,77	0,00	0,55	0,00	3,48	4%
CHICAN	0,00	0,00	1,22	0,00	6,61	0,69	8,52	9%
DUG DUG	0,00	0,00	1,24	0,00	4,11	0,00	5,35	6%
GUARAINAG	0,00	0,00	0,89	0,00	4,75	0,00	5,64	6%
TOMEBAMBA	0,00	0,70	1,06	0,00	4,12	0,00	5,88	6%
SAN CRISTOBAL	0,00	0,37	0,14	0,00	2,09	0,00	2,60	3%
EL CABO	0,00	2,48	0,00	0,00	10,78	0,00	13,26	14%
TOTAL	3,12	37,29	5,32	2,57	46,40	0,97	95,67	100%
% POR TIPO	3%	39%	6%	3%	49%	1%	100%	

Tabla 67 Análisis vial por capa de rodadura
Fuente: Dirección de Obras Publicas del GAD Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	CAPA RODADURA	LONGITUD km
Primer orden 21 Km	Vías troncales	E-40	Asfalto	21
Segundo orden 42,41	Vías intercantonales	Vía Paute-Bulán	Asfalto	14,23
		Vía Chicán Dug dug-Tomebamba-Guarainag	Lastre	28,18
Tercer y cuarto orden 426,11 km	Vías interparroquiales	Vía San Cristóbal, E40 a El Cabo-Chicán-Paute-Bulán-Paute-Dug Dug-Tomebamba y Guarainag	Pavimento flexible	54,76
		Vías Comunitarias	Lastre	298,35
		Caminos vecinales	Tierra	73
TOTAL = 490,14 km				

Tabla 68 Jerarquía vial
Fuente: EMMETT-EP, Plan de movilidad sustentable 2021
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

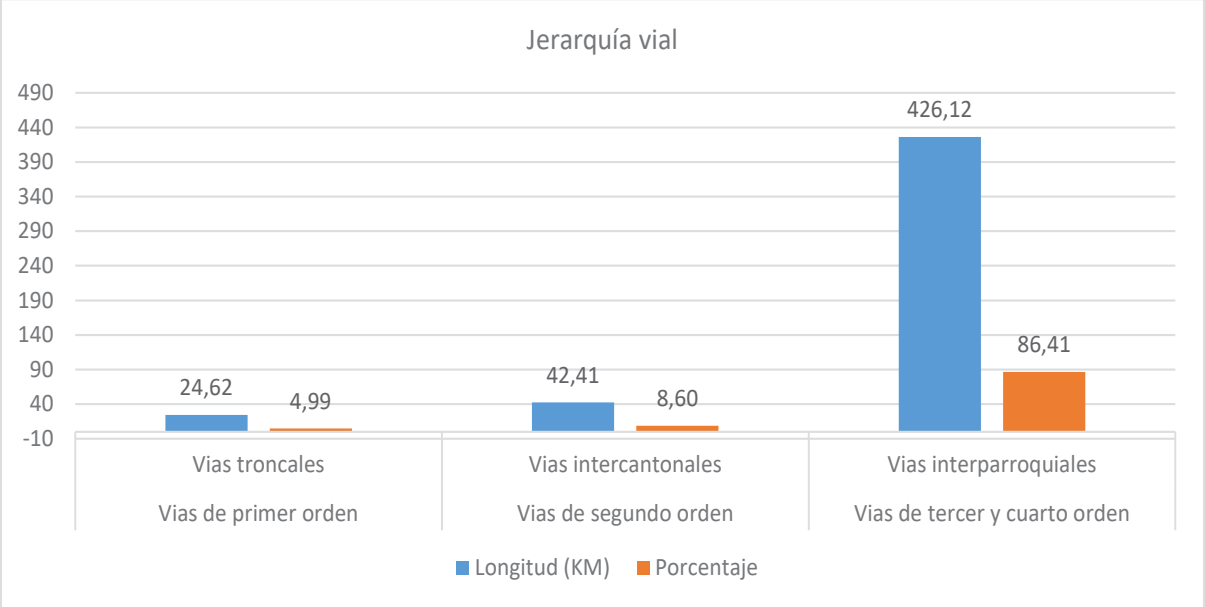
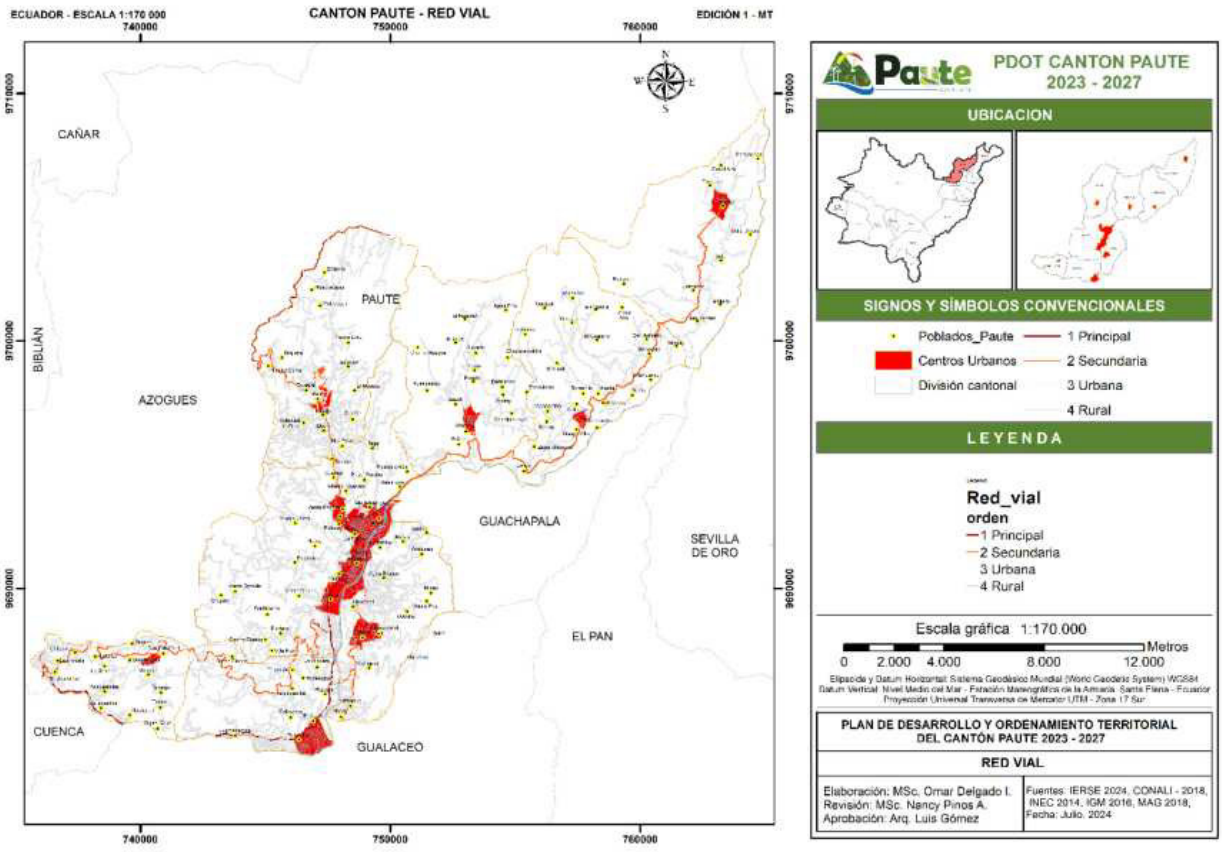


Figura 17 Jerarquía vial
Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 52 Red vial cantón Paute
Fuente: CONALI, 2018 – VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Según la información proporcionada por el GAD de Paute, la red vial presenta importantes desafíos, especialmente en las parroquias rurales, donde la mayoría de las vías son de tercer y cuarto orden

con capas de rodadura de lastre y trocha, lo que afecta la conectividad y la movilidad. Sin embargo, existen potencialidades significativas, ya que se están desarrollando proyectos y estudios para mejorar la infraestructura vial, lo que permitirá una mayor interconectividad y facilitará el acceso a servicios y comercio.

SITUACIÓN DE LA RED VIAL SEGÚN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Medición o Cobertura**
Paute Centro	- Algunas vías urbanas tienen problemas de mantenimiento, especialmente en áreas periféricas.	- Alta conectividad vial con otras parroquias y ciudades a través de la E-40.	- Longitud total de vías: 50,95 km
	- Alto tráfico en vías principales reduce la fluidez del transporte en horas pico.	- Cobertura significativa de vías asfaltadas y adoquinadas en el área urbana, lo que mejora la movilidad.	- Porcentaje de asfaltado: 39%.
			- Índice de adoquines: 5%.
Bulán	- Infraestructura vial limitada, especialmente en áreas rurales, con dependencia de vías de lastre y trocha.	- Potencial para mejorar la conectividad rural mediante la mejora de vías de lastre.	- Longitud total de vías: 3,48 km
	- Baja cobertura de asfaltado, lo que reduce la conectividad interparroquial.	- Existe una infraestructura básica que puede expandirse para aumentar la cobertura vial.	- Porcentaje de asfaltado: 6%.
			- Vías de lastre: 55%.
Chicán	- Alto porcentaje de vías no pavimentadas, con 77% de la infraestructura en lastre.	- Potencial para mejorar la red vial mediante la pavimentación de vías interparroquiales.	- Longitud total de vías: 8,52 km
	- Limitaciones en la accesibilidad de algunas comunidades rurales debido a la falta de infraestructura vial adecuada.	- Cobertura básica de caminos de lastre que pueden ser mejorados a nivel parroquial para aumentar la conectividad.	- Porcentaje de lastre: 77%.
El Cabo	- Cobertura vial limitada, especialmente en las zonas rurales.	- Existe infraestructura vial básica que podría mejorarse mediante la pavimentación de vías de lastre.	- Longitud total de vías: 13,26 km
	- Falta de vías pavimentadas que mejoren la conectividad interparroquial y la accesibilidad a la cabecera cantonal.	- Alta conectividad con la vía E-40, lo que facilita el acceso a servicios regionales y nacionales.	- Porcentaje de asfaltado: 14%.
			- Vías de lastre: 81%.
Guarainag	- Alta dependencia de vías de lastre, con pocas opciones de pavimentación, lo que dificulta la conectividad interparroquial y el transporte de mercancías.	- Existe la posibilidad de mejorar la infraestructura vial mediante la pavimentación de caminos rurales.	- Longitud total de vías: 5,64 km

SITUACIÓN DE LA RED VIAL SEGÚN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Medición o Cobertura**
	- Infraestructura vial débil en áreas rurales.	- La mejora de la conectividad con la vía E-40 permitiría un mejor acceso a los servicios de la cabecera cantonal y regional.	- Porcentaje de lastre: 84%.
San Cristóbal	- Baja cobertura de vías pavimentadas, con dependencia de caminos de lastre y trocha, lo que afecta la conectividad con otras parroquias.	- Alta conectividad con la vía E-40 y posibilidad de mejorar las vías de lastre a pavimentación.	- Longitud total de vías: 2,60 km
	- Infraestructura vial en estado regular y deficiente en zonas rurales.	- Existen proyectos en curso para mejorar la infraestructura vial en las zonas rurales y conectarlas mejor con la cabecera parroquial.	- Porcentaje de pavimentación: 10%.
Tomebamba	- Dependencia significativa de caminos de lastre y trocha, lo que reduce la conectividad y aumenta los tiempos de transporte entre comunidades.	- Existen posibilidades de mejora mediante proyectos de pavimentación de vías de lastre, lo que mejoraría la conectividad interparroquial.	- Longitud total de vías: 5,88 km
	- Pocas vías pavimentadas o asfaltadas en zonas rurales.	- Posible expansión de la infraestructura vial hacia áreas más remotas del cantón.	- Porcentaje de lastre: 70%.
Dug Dug	- Alta dependencia de caminos de lastre, lo que afecta la movilidad y el acceso a servicios básicos, especialmente en la temporada de lluvias.	- Existe la posibilidad de mejorar las vías de lastre mediante pavimentación y mejoras en la infraestructura vial.	- Longitud total de vías: 5,35 km
	- Limitación en el acceso a vías pavimentadas y asfaltadas en zonas rurales.	- Proyectos de expansión de la red vial podrían mejorar la accesibilidad en zonas rurales y conectar mejor con la cabecera.	- Porcentaje de lastre: 77%.

Tabla 69 Red Vial
Fuente: GAD MUNICIPAL DE PAUTE, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Conectividad urbana de la cabecera cantonal de Paute:

La cabecera cantonal de Paute presenta dos arterias viales que permiten la conectividad de su área urbana. La Av. Interoceánica (E40) que conecta desde el sur en el sector de Zhumir hacia el noreste que termina en el puente de Chicti para luego continuar hacia Guachapala. Una segunda arteria que es la Av. Luis Enrique Vázquez, una vía de dos carriles en cada sentido, que bordea el parque Lineal de Paute, iniciando desde el Terminal Terrestre hasta el sector de Zhumir y se conecta con la Av. Interoceánica (E40). El alto tráfico que presenta sobre todos los fines de semana y feriados el centro

cantonal, han generado la necesidad de buscar una alternativa de ingreso y salida para alivianar la carga de tráfico vehicular. Es por esta razón que se pretende prolongar la vía Luis Enrique Vázquez desde el sector de Zhumir hasta la cabecera parroquial de El Cabo. Es necesario identificar cual es la mejor alternativa técnica para mejorar esta conectividad a través de la prolongación de esta vía.

6.10.1. Interconectividad y transporte terrestre

En cuanto a la conectividad vial y trasporte terrestre del cantón podemos encontrar que el sistema de trasporte terrestre se encuentra administrada por la Empresa Municipal del Tránsito de Paute (EMMETT-EP), en el cantón podemos encontrar diferentes sistemas de movilización en su mayoría correspondientes a cooperativas que ofertan servicios de movilización terrestre con una cobertura a nivel urbano, rural y regional, este servicio se centra en el terminal terrestre que se ubica en la zona urbana del cantón. Además, podemos encontrar el servicio de trasporte privado, el cual también se conforma por cooperativas de trasporte liviano, como camionetas, las cuales se sitúan en las diferentes parroquias, sobre todo en las cabeceras parroquiales, ofreciendo una cobertura a nivel parroquial

RED DE TRASPORTE				Cobertura			
Competencia	Cooperativa	Tipo	Ruta	Inter cantonal	Inter parroquial	Urbano	Rural
Publico	Rio Paute	Bus	Paute-Cuenca-Paute	X	X		
Publico	Rio Culticay	Bus	Paute-Cuenca-Paute	X	X		
Publico	Alpes Orientales	Bus	Ida-Retorno desde Guarumales	X	X		
Publico	Turismo Oriental	Bus	Ida-Retorno desde Macas	X	X		
Publico	Sucúa	Bus	Ida-Retorno desde Sucúa	X	X		
Publico	Rutas Pauteñas	Bus	Parroquias-Paute	X			
Publico	Helio Trelles	Bus	Parroquias-Paute	X			
Privada	Guillermo Ortega S.A.	Camioneta	Parroquias-Paute		X	X	X
Privada	Trans Nieves	Camioneta	Parroquias-Paute		X	X	X
Privada	“Curillo Once”,	Camioneta	Parroquias-Paute		X	X	X
Privada	Luis Vásquez	Camioneta	Parroquias-Paute		X	X	X
Privada	26 de Febrero	Camioneta	Parroquias-Paute		X	X	X
Publico	Trans López	taxis	Paute			X	

Tabla 70 Transporte e interconectividad vial
Fuente: EMMETT-EP, Plan de movilidad sustentable 2021
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.11. COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de electricidad en el cantón Paute es del 98,4% siendo el servicio público de mayor cobertura. Un aspecto que se destaca es el incremento en la cobertura de servicio en todas las parroquias, siendo San Cristóbal la que presenta un mayor crecimiento.

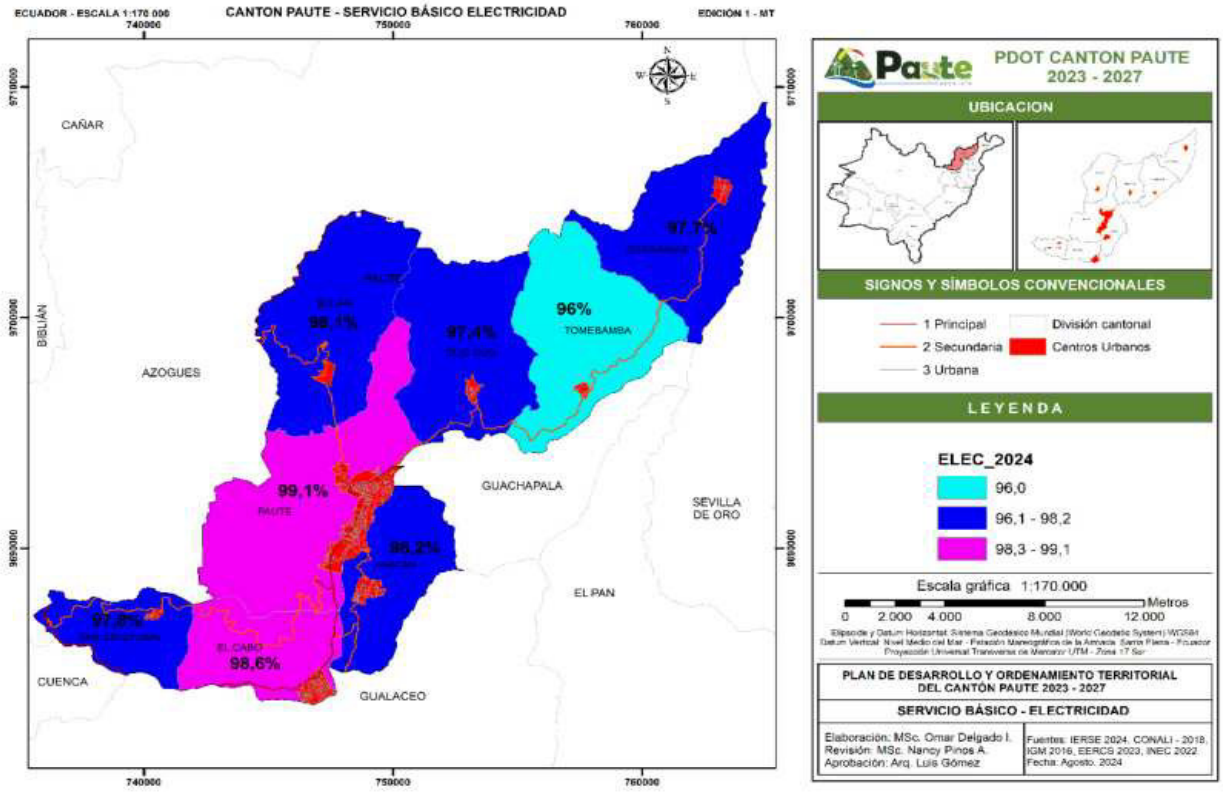
% de viviendas con acceso a energía eléctrica				
CODIGO	PARROQUIA	ELEC_2022	ELEC_2010	Variación
010550	PAUTE	99,10	97,40	1,70
010552	BULÁN	98,10	96,40	1,70
010553	CHICÁN	98,20	95,30	2,90
010554	EL CABO	98,60	96,60	2,00
010556	GUARAINAG	97,70	95,50	2,20
010559	SAN CRISTÓBAL	97,80	94,40	3,40
010561	TOMEBAMBA	96,00	94,20	1,80
010562	DUG DUG	97,40	95,30	2,10

Tabla 71 Variación del servicio de electricidad, número de medidores y luminarias
Fuente: EERCS, 2023 – VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

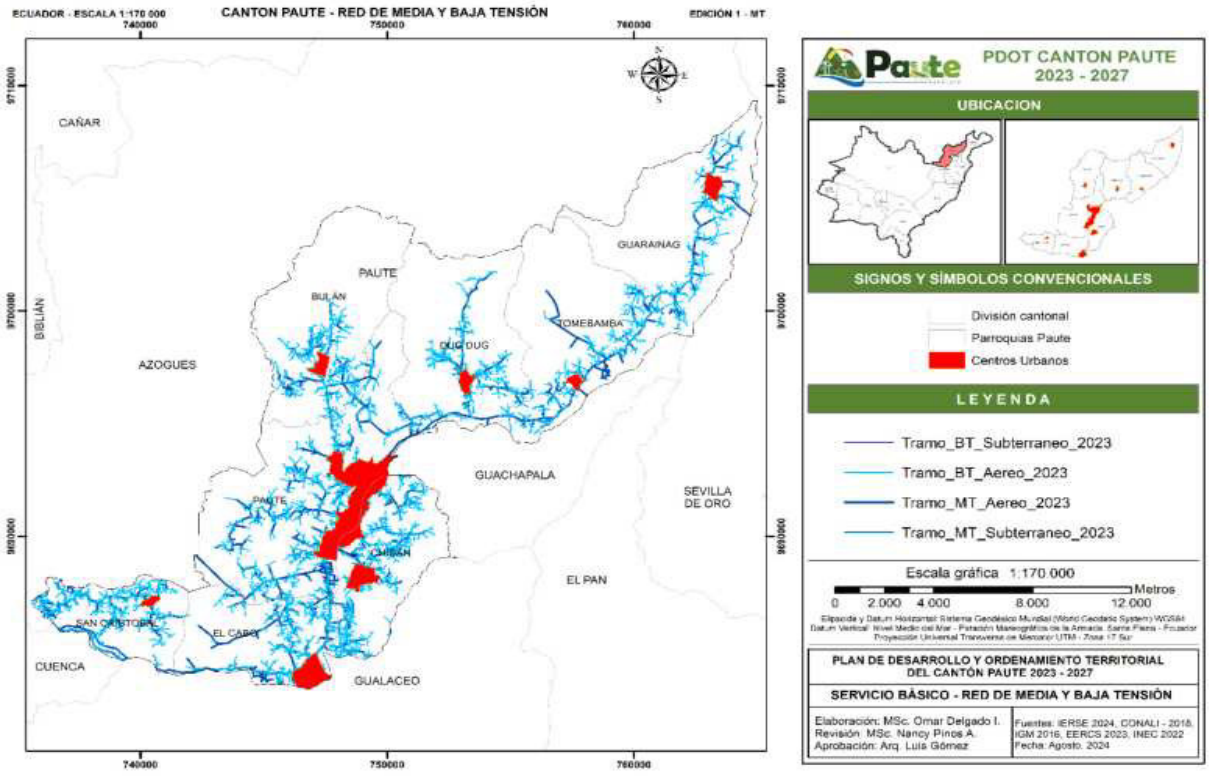
En cuanto al número de medidores de energía eléctrica en el cantón existen 11 992 registrados hasta diciembre de 2023, siendo la parroquia de Paute la que acoge la mayor cantidad de medidores al igual que el número de luminarias.

COD_PARROQUIA	PARROQUIA	Cobertura Servicio Electricidad_2022 (%)	Numero de medidores	Número de luminarias
010550	PAUTE	99,1	5085	2329
010552	BULÁN	98,1	183	355
010553	CHICÁN	98,2	1758	640
010554	EL CABO	98,6	1679	640
010556	GUARAINAG	97,7	504	361
010559	SAN CRISTÓBAL	97,8	1338	573
010561	TOMEBAMBA	96,0	581	258
010562	DUG DUG	97,4	864	235
			11 992	5 391

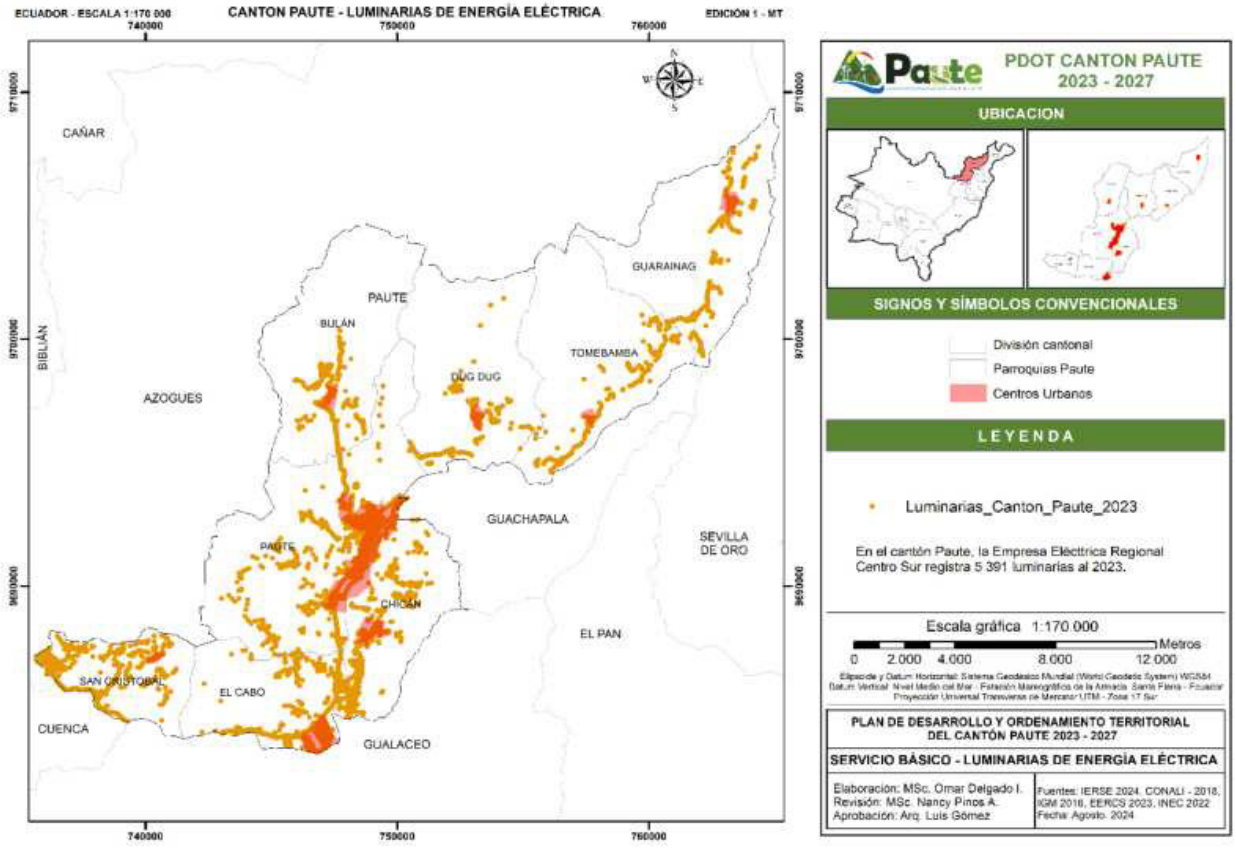
Tabla 72 Cobertura del servicio de electricidad, número de medidores y luminarias
Fuente: EERCS, 2023 – VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 53 Cobertura del servicio de energía eléctrica
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 54 Red de media y baja tensión
Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 55 Luminarias en el cantón Paute
Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.12. ACCESO AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Para el análisis de accesibilidad a telecomunicaciones se tomó como base el censo nacional del año 2020, esta información hace referencia al número de hogares con acceso a este servicio

6.12.1. Acceso al servicio de telefonía fija

El acceso a telefonía fija en el cantón Paute es limitado, con solo el 16% de las viviendas que disponen del servicio, mientras que el 84% carece de esta infraestructura. La cabecera cantonal, Paute, tiene la mayor cobertura con un 21%, pero, aun así, el 79% de los hogares no tiene acceso. En parroquias rurales como Bulán y El Cabo, la cobertura es ligeramente mejor, pero sigue siendo baja, con 16% y 18% respectivamente. Guarainag se destaca con la mayor proporción de acceso entre las parroquias rurales, con un 39% de cobertura, mientras que otras parroquias como Chicán, Tomebamba y Dug Dug presentan las coberturas más bajas, con menos del 10% de los hogares conectados.

En general, existe una amplia brecha de conectividad en el cantón Paute, particularmente en las parroquias rurales, donde la falta de acceso a telefonía fija es un reto importante. Esto señala la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en las áreas con menor acceso, para garantizar una mayor inclusión tecnológica y mejorar la calidad de vida de la población.

CODIGO	PARROQUIA	% de viviendas que dispone de servicio de teléfono convencional				
		si	% Cobertura	no	% Déficit	Total x parroquia
010550	PAUTE	726	21	2 766	79	3 492
010552	BULÁN	90	16	483	84	573
010553	CHICÁN	85	8	958	92	1 043
010554	EL CABO	185	18	863	82	1 048
010556	GUARAINAG	104	39	161	61	265
010559	SAN CRISTOBAL	91	10	792	90	883
010561	TOMEBAMBA	31	7	398	93	429
010562	DUG DUG	32	6	549	94	581
	Total general	1 344	16	6 970	84	8 314

Tabla 73 Disponibilidad del servicio de telefonía fija
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

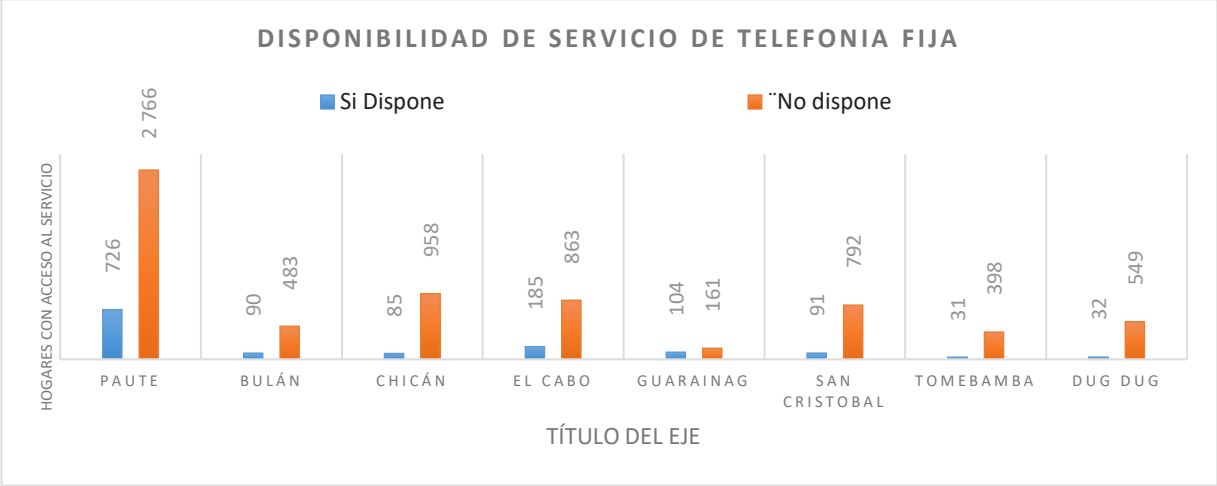


Figura 18 Disponibilidad del servicio de telefonía fija
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

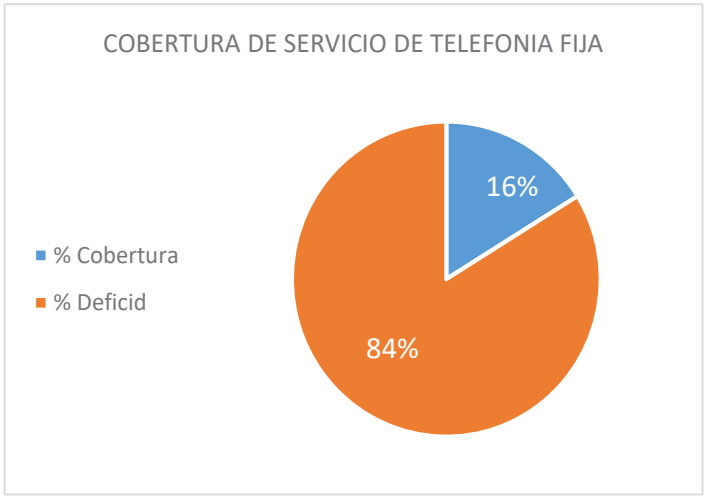


Figura 19 Cobertura del servicio de telefonía fija
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.12.2. Acceso al servicio de telefonía celular

El servicio de telefonía celular en el cantón Paute presenta una alta cobertura, con el 90% de las viviendas teniendo acceso al servicio. La cabecera cantonal de Paute muestra la mayor disponibilidad, con un 92% de cobertura, lo que equivale a 3,230 viviendas conectadas, y solo un 8% sin acceso. Parroquias como Bulán, Chicán, El Cabo y Tomebamba también presentan una cobertura cercana al 90%, lo que indica una buena accesibilidad a la telefonía celular en estas áreas.

Sin embargo, en parroquias como Guarainag, la cobertura es considerablemente menor, con solo un 72% de las viviendas con acceso a telefonía celular y un 28% de déficit. Parroquias como San Cristóbal y Dug Dug también presentan un déficit moderado, con un 13% y 14% de hogares sin servicio, respectivamente. A pesar de que la cobertura general en el cantón es buena, estas parroquias rurales evidencian la necesidad de mejorar la infraestructura celular, especialmente en las áreas con menor acceso, para alcanzar una conectividad más equitativa.

CODIGO	PARROQUIA	Número y porcentaje de viviendas que dispone de servicio de teléfono celular				
		Sí	% Cobertura	No	% Déficit	Total x parroquia
10550	PAUTE	3 230	92	262	8	3 492
10552	BULÁN	502	88	71	12	573
10553	CHICÁN	925	89	118	11	1 043
10554	EL CABO	952	91	96	9	1 048
10556	GUARAINAG	191	72	74	28	265
10559	SAN CRISTOBAL	765	87	118	13	883
10561	TOMEBAMBA	383	89	46	11	429
10562	DUG DUG	497	86	84	14	581
	Total general	7 445	90	869	10	8 314

Tabla 74 Disponibilidad del servicio de celular
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

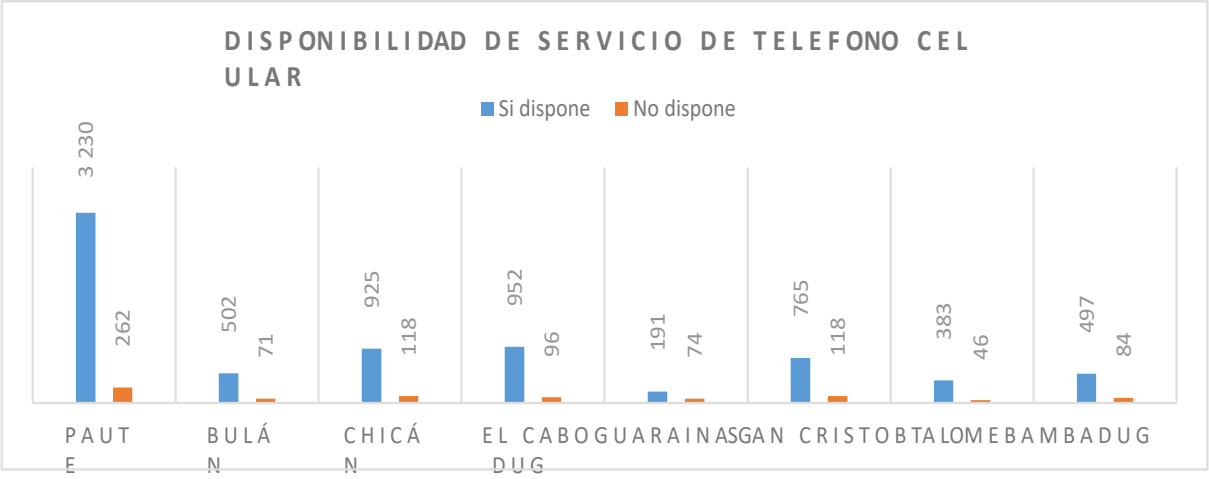


Figura 20 Disponibilidad del servicio de teléfono celular
Fuente: VIII CENSO DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I DE COMUNIDADES DE ECUADOR. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

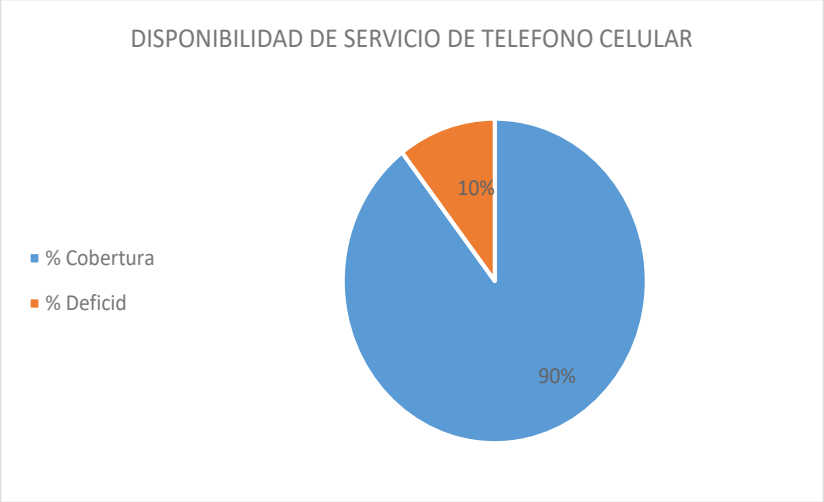


Figura 21 Cobertura del servicio de telefonía móvil
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.12.3. Acceso al servicio de internet fijo

El análisis de la cobertura de internet fijo en el cantón Paute revela que el 69% de las viviendas tienen acceso a este servicio, mientras que el 31% carece de él. La cabecera cantonal de Paute*presenta la mayor cobertura, con un 76% de viviendas conectadas, lo que representa 2,659 hogares con internet fijo, y un 24% aún sin acceso. Parroquias como El Cabo (75% de cobertura) y Chicán (65%) también muestran una disponibilidad relativamente alta, aunque todavía enfrentan déficits importantes que limitan el acceso al servicio.

Por otro lado, parroquias como Guarainag (51% de cobertura) y San Cristóbal (60%) presentan un acceso considerablemente más bajo, con casi la mitad de los hogares sin servicio de internet fijo. Bulán, Tomebamba y Dug Dug tienen niveles similares de cobertura, rondando el 61%, lo que indica que aún existen barreras significativas para lograr una conectividad adecuada en estas áreas rurales. Estos datos evidencian la necesidad de expandir la infraestructura de internet fijo en las parroquias rurales para reducir la brecha digital en el cantón Paute.

CODIGO	PARROQUIA	Número y porcentaje de viviendas que dispone de servicio de internet fijo				
		Sí	% Cobertura	No	% Déficit	Total x parroquia
10550	PAUTE	2 659	76	833	24	3 492
10552	BULÁN	351	61	222	39	573
10553	CHICÁN	676	65	367	35	1 043
10554	EL CABO	781	75	267	25	1 048
10556	GUARAINAG	136	51	129	49	265
10559	SAN CRISTOBAL	526	60	357	40	883
10561	TOMEBAMBA	267	62	162	38	429
10562	DUG DUG	353	61	228	39	581
	Total general	5 749	69	2 565	31	8 314

Tabla 75 Disponibilidad del servicio de internet fijo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

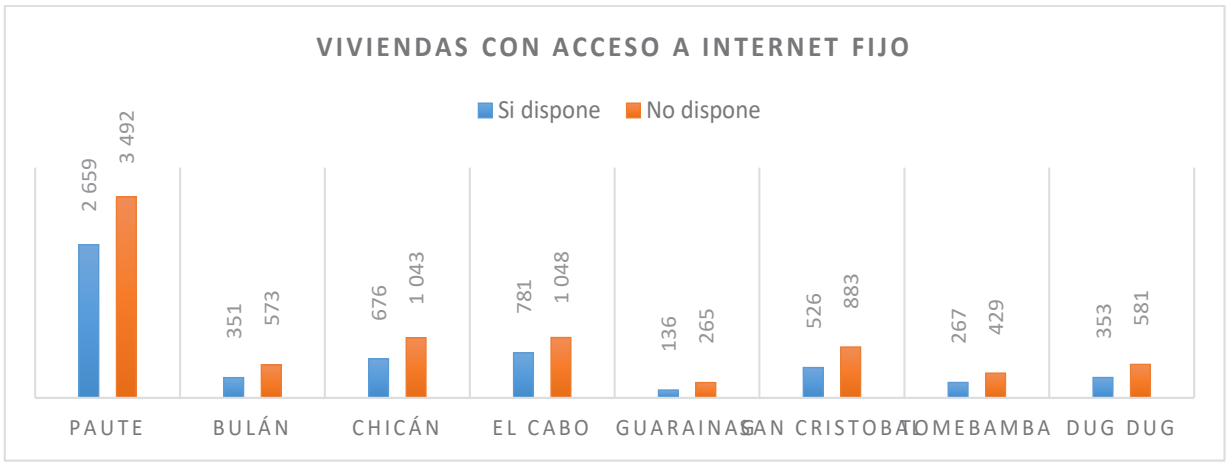


Figura 22 Disponibilidad del servicio de internet fijo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

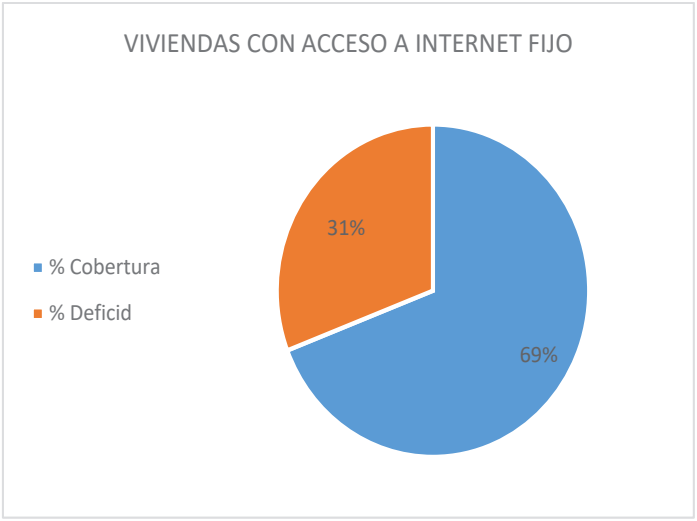


Figura 23 Cobertura del servicio de internet fijo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.13. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN

El análisis de la distribución de los establecimientos educativos en el cantón Paute revela una cobertura educativa dispersa, con una mayor concentración en la cabecera cantonal y en los principales centros poblados, especialmente aquellos situados a lo largo de la vía de primer orden E-40. Con un total de 30 establecimientos que atienden a 7,303 estudiantes, la oferta se enfoca predominantemente en Educación Básica, con 12 instituciones dedicadas a este nivel, y 8 establecimientos que abarcan desde el nivel Inicial hasta Bachillerato, lo que garantiza continuidad educativa en algunas áreas específicas.

La mayoría de las instituciones son fiscales (25), evidenciando un predominio de la educación pública en la zona. Sin embargo, la oferta de educación especializada es limitada, con solo una unidad de educación especial, lo que plantea retos para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales. En cuanto a la jornada escolar, la mayoría de los establecimientos operan en horario

matutino (26), mientras que solo unos pocos ofrecen jornadas vespertinas y nocturnas, lo que puede afectar la accesibilidad para ciertos grupos.

Las parroquias con mayor número de instituciones educativas son aquellas ubicadas en la vía E-40, como El Cabo, Chicán y San Cristóbal, que tienen una estrecha relación con la cabecera cantonal de Paute. En contraste, parroquias como Dug Dug, Tomebamba y Guarainag, conectadas por vías de segundo orden, cuentan con solo una institución educativa cada una, lo que podría limitar la cobertura y la accesibilidad en estas zonas rurales.

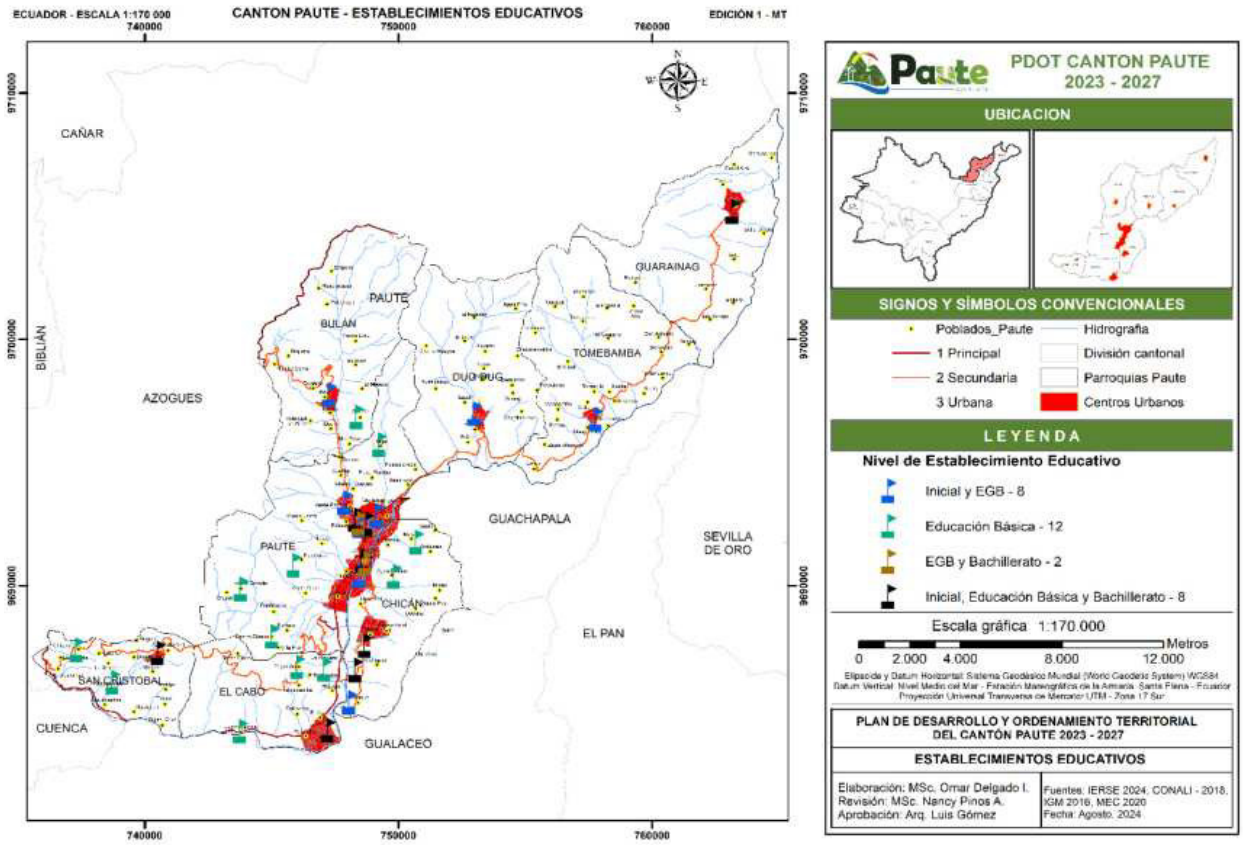
Establecimiento Educativo	Número
Inicial y Educación General Básica	8
Educación Básica	12
Educación General Básica y Bachillerato	2
Inicial y Educación Básica y Bachillerato	8

Tabla 76 Nivel de establecimiento educativo
Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS POR PARROQUIA			
CODIGO	PARROQUIA	ESTADO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO
10550	Paute		UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE
			CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE PAUTE
		SIN FUNCIONAR	UNIVERSIDAD POLITECTICA SALESIANA
			UNIVERSIDAD POLITECTICA SALESIANAº
			ESCUELA ESPECIAL NICOLAS VASQUEZ
			ESCUELA FISCAL FRANCISCO ALVARADO COBOS
			CENTRO ARTESANAL DON BOSCO
			COLEGIO CIUDAD DE PAUTE
			CENTRO EDUCATIVO LOS OLIVOS
			ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
			COLEGIO TECNICO 26 DE FEBRERO
			ESCUELA SIMON BOLIVAR
			ESCUELA ISIDRO AYORA
			JARDIN DE INFANTES ISIDRO AYORA
			JARDIN DE INFANTES JOSE F. MONSALVE
			ESCUELA FRANCISCO ALVARADO
10552	Bulán	FUNCIONA PARCIALMENTE, SOLO OCTAVO DE BASICA	COLEGIO SIN NOMBRE
			ESCUELA HONORATO LOYOLA
10553	Chicán		ESCUELA MANUEL J. CALLE
			GUARDERIA CRECIENDO POR NUESTROS NIÑOS
			ESCUELA MODESTO VINTIMILLA
10554	El Cabo		ESCUELA ANTONIO VEGA MUÑOZ
			JARDIN DE INFANTES CAMILA GALLEGOS
			COLEGIO ATENAS DEL ECUADOR
10556	Guarainag		ESCUELA PABLO ILARIO CHICA
			COLEGIO LUIS VEGA GARRIDO

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS POR PARROQUIA			
CODIGO	PARROQUIA	ESTADO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO
10559	San Cristóbal		ESCUELA PIO BRAVO
10561	Tomebamba		ESCUELA ANTONIO MORALES
10562	Dug Dug		ESCUELA JOSE DE LA VEGA

Tabla 77 Equipamientos educativos por parroquia
Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 56 Establecimientos educativos en cantón Paute
Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.14. EQUIPAMIENTOS DE SALUD

El análisis de la red de salud en el cantón Paute muestra una distribución de 11 establecimientos de salud, con una cobertura significativa en las áreas más pobladas. El Hospital Básico de Paute, ubicado en la cabecera cantonal, es el principal centro de atención y opera las 24 horas, ofreciendo servicios especializados como cirugía, emergencias y hospitalización. Además, en la ciudad de Paute se encuentra una unidad anidada al hospital que complementa la asistencia médica. Este hospital funciona como el centro de referencia para los casos más complejos y coordina con los centros de salud de menor nivel.

Hospital Básico: un establecimiento de salud que cuenta con los servicios de consulta externa, emergencia e internación y con las especialidades clínicas y/o quirúrgicas básicas de medicina interna, medicina familiar, ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía general y odontología. Dispone de cuidados de enfermería y obstetricia, además de los siguientes servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico: centro quirúrgico, centro obstétrico, radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico,

medicina transfusional, nutrición y dietética, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados por la Autoridad Sanitaria Nacional; puede contar con rehabilitación integral". (Acuerdo Ministerial Nº 5212, 2015, art. 9).

Para el establecimiento del déficit o superávit se han adoptado los siguientes indicadores:

- 2,7 camas/1000 hab. (Organización Mundial de la salud - OMS).
- 2 camas/1000 hab. (Anuario de Estadísticas Hospitalarias – Camas 2011 – 2016)

El Hospital Básico de Paute, fue diseñado con una capacidad para 15 camas, pero debido a la necesidad y alta demanda de la población, actualmente funciona con 30 camas dentro del mismo espacio físico, distribuidas de la siguiente manera: 6 de centro materno, 3 de pediatría, 2 salud mental, 1 de aislamiento, 3 de cirugía, 2 de preparto, 6 de clínica mujeres, 4 de clínica hombres y 3 de cuidados básicos

Este equipamiento además presenta graves problemas en su infraestructura sobre todo en época invernal, en donde las inundaciones son frecuentes en este centro de salud.

De los datos expuestos podemos concluir que se presenta déficit en cuanto al número de camas por cada mil habitantes, según lo establecido por la Organización Mundial de la salud – OMS, se tiene un déficit de 42 camas; y según el Anuario de Estadísticas Hospitalarias – Camas 2011 – 2016 déficit de 24 camas. Por lo que es necesario una intervención en este establecimiento de salud para una ampliación y mejoramiento de infraestructura.

Si bien cada cabecera parroquial cuenta con al menos un centro de salud, y en Dug Dug se destacan dos establecimientos. En San Cristóbal, además del centro de salud, existe un puesto de salud que refuerza la atención local. La distribución geográfica de los servicios, con un radio de influencia de 3000 metros, garantiza una cobertura adecuada en las parroquias principales, especialmente en El Cabo, Chicán, Paute, Bulán, Dug Dug y Tomebamba. Sin embargo, en áreas rurales más alejadas, la cobertura es limitada, lo que podría implicar desafíos en el acceso oportuno a la atención médica. Por ello la presencia de dispensarios del Seguro Social Campesino en zonas rurales ayuda a complementar la red de salud pública, pero no asegura que las comunidades rurales también reciban una atención integral.

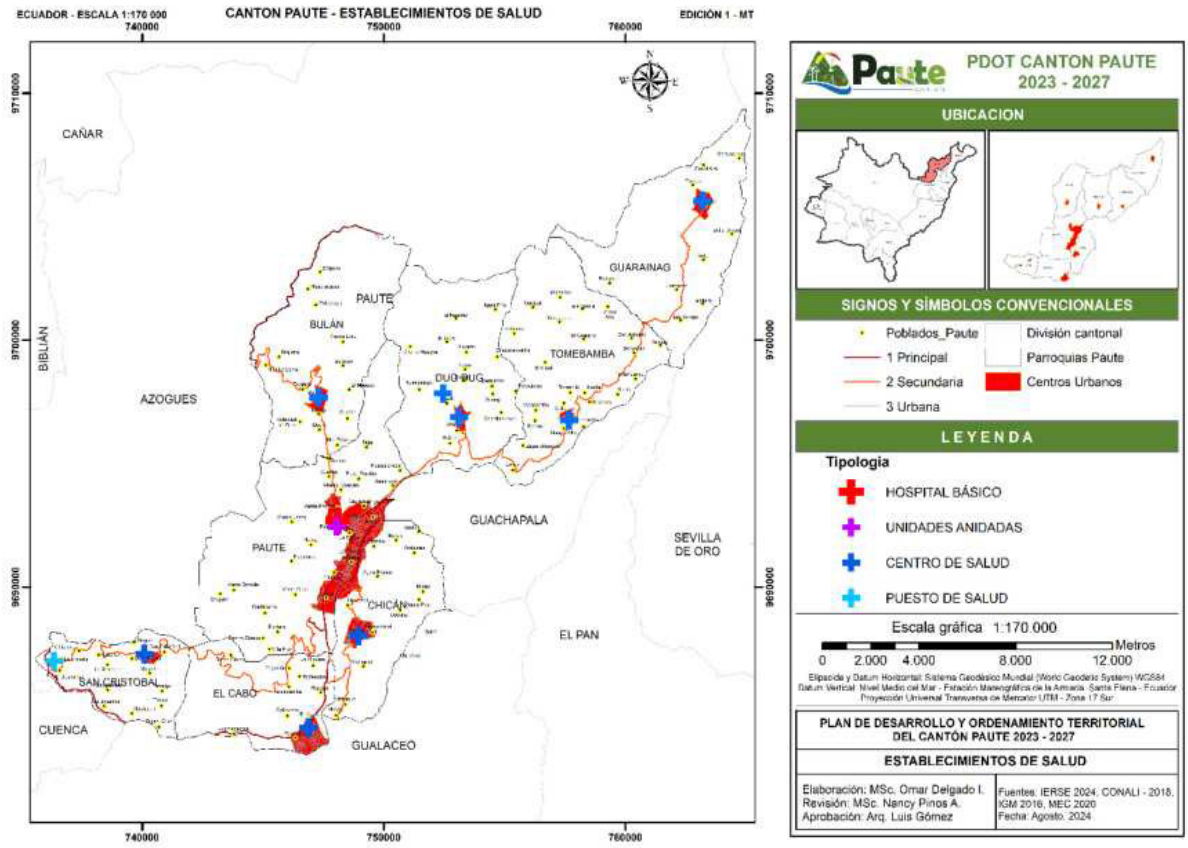
Establecimientos de Salud	Número
Hospital Básico de Paute	1
Unidad Anidada al Hospital Básico de Paute	1
Centro de Salud	8
Puesto de Salud	1

Tabla 78 Establecimientos de salud
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SALUD				
		Hospital Básico	Unidades Anidadas	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL X PARROQUIA
10550	PAUTE	1	1	0	0	2
10552	BULÁN	0	0	1	0	1
10553	CHICÁN	0	0	1	0	1
10554	EL CABO	0	0	1	0	1
10556	GUARAINAG	0	0	1	0	1

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SALUD				
		Hospital Básico	Unidades Anidadas	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL X PARROQUIA
10559	SAN CRISTOBAL	0	0	2	0	2
10561	TOMEBAMBA	0	0	1	0	1
10562	DUG DUG	0	0	2	0	2
	TOTAL X TIPO	1	1	9	0	11

Tabla 79 Establecimientos de salud por parroquia
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 57 Establecimientos de salud
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.15. EQUIPAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL

Los equipamientos de bienestar social están destinados a brindar servicios a grupos vulnerables, como niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres embarazadas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Estos servicios son coordinados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, perteneciente a la Zona de Planificación No. 6. Este análisis se centra en identificar la infraestructura existente y evaluar su cobertura, considerando los radios de influencia que estos equipamientos deben atender dentro del territorio cantonal.

6.15.1. Desarrollo infantil

En el análisis de los servicios de Desarrollo Infantil Integral en el cantón Paute muestra una cobertura de 413 niños y niñas atendidos en 9 establecimientos, distribuidos tanto en áreas urbanas como

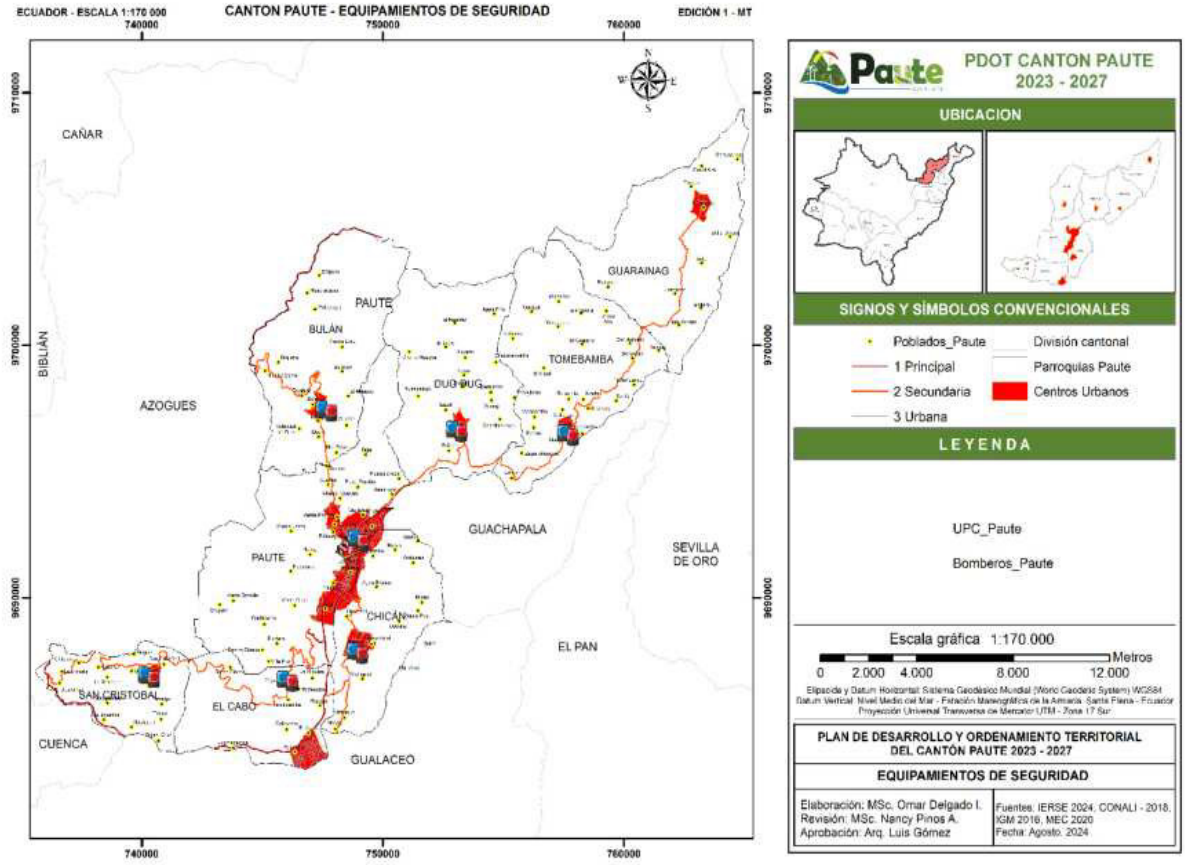
rurales. La mayor concentración de servicios se encuentra en la cabecera cantonal, donde se atienden 166 niños en tres centros, siendo el CDI Emblemático Pirincay el de mayor capacidad, con 81 beneficiarios. La presencia urbana de estos centros garantiza una cobertura adecuada en el área central.

En las zonas rurales, la atención se distribuye en las parroquias de El Cabo, Chicán, San Cristóbal, Bulán, Dug Dug y Guarainag. Estas parroquias cuentan con centros de desarrollo que brindan servicios a un promedio de 40 a 45 niños por centro. La cobertura en estas áreas permite que las familias rurales accedan a servicios esenciales de cuidado infantil, aunque la dispersión geográfica puede implicar desafíos para la accesibilidad en comunidades más alejadas.

La distribución refleja un enfoque del Ministerio de Inclusión Económica y Social para cubrir tanto áreas densamente pobladas como zonas rurales. Sin embargo, la capacidad y cobertura en algunas parroquias pueden ser limitadas, lo que sugiere la necesidad de evaluar la demanda en localidades específicas y, si es necesario, expandir los servicios para garantizar un acceso equitativo.

PARROQUIA	NOMBRE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	ÁREA
PAUTE	CDI EMBLEMATICO PIRINCAY	49,0	32,0	81,0	Urbano
PAUTE	CNH ESTRELLITAS LUMINOSAS - PAUTE CENTRO	18,0	27,0	45,0	Urbano
PAUTE	CNH RAYITOS DE SOL - PLAZAPAMBA	15,0	25,0	40,0	Urbano
EL CABO	CNH SEMILLITAS DE ESPERANZA - LA ESTANCIA	20,0	14,0	34,0	Rural
CHICAN	CNH GOTITAS DE MIEL - CHICAN	23,0	21,0	44,0	Rural
SAN CRISTOBAL	CNH SEMBRANDO ILUSIONES - SAN CRISTOBAL	22,0	21,0	43,0	Rural
BULAN	CNH LOS OSITOS INQUIETOS - PADREHURCO	22,0	19,0	41,0	Rural
DUG DUG	CNH MI NUEVO MUNDO - DUG DUG	27,0	18,0	45,0	Rural
GUARAINAG	CNH EL REINO DEL SABER - GUARAYNAG	18,0	22,0	40,0	Rural
	TOTAL	214,0	199,0	413,0	0,0

Tabla 80 Establecimientos de desarrollo infantil integral
Fuente: MIES, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 58 Establecimientos desarrollo infantil integral
Fuente: Ministerio de Gobierno, GADM Paute, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.15.2. Atención al adulto mayor

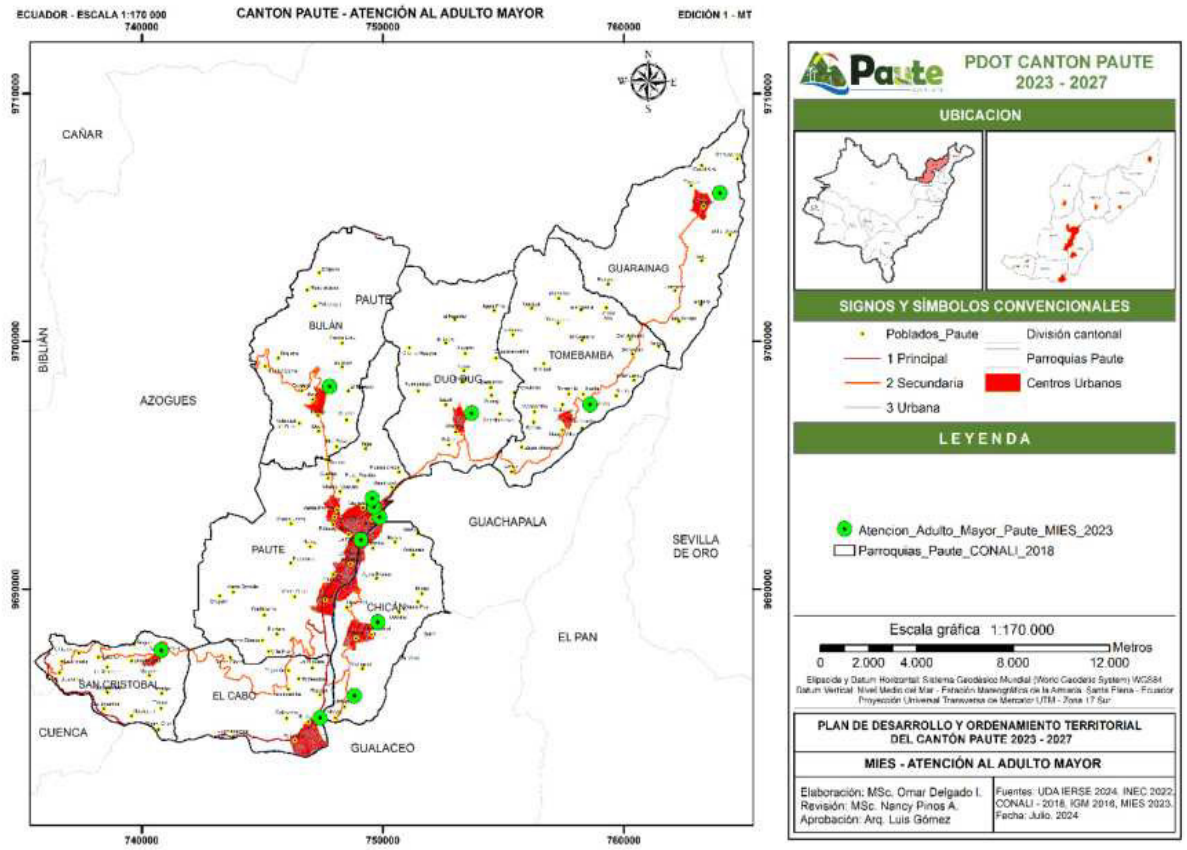
El análisis de la atención al adulto mayor en el cantón Paute muestra que existen 13 centros distribuidos en áreas urbanas y rurales, atendiendo a un total de 597 personas. En la cabecera cantonal, la oferta se concentra principalmente en cuatro centros que atienden a 161 personas, destacándose el programa PAM Paute EA del GAD Municipal con 75 beneficiarios. Esto indica un enfoque urbano significativo en la atención a los adultos mayores, con un rol clave de las organizaciones sociales y los gobiernos locales.

En las áreas rurales, la cobertura es amplia, con centros en parroquias como El Cabo, Chicán, San Cristóbal, Dug Dug, Tomebamba, Bulán y Guarainag. Los programas "Mis Mejores Años" y otras iniciativas estatales y municipales son esenciales para proporcionar servicios de cuidado y acompañamiento a los adultos mayores, siendo El Cabo y Chicán las parroquias con mayor cobertura rural, con 73 y 72 beneficiarios respectivamente. Aunque la distribución es adecuada para los principales centros poblados, la dispersión geográfica puede dificultar el acceso para algunos adultos mayores en comunidades más alejadas, lo que sugiere la necesidad de evaluar opciones móviles o comunitarias para extender los servicios.

PARROQUIA	NOMBRE	COOPERANTE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	ÁREA
PAUTE	PE ASOCIACION DE MUJERES PAUTEÑAS	OSC	8	17	25	Urbano
	PAM PAUTE EA	GAD - Municipal	17	58	75	Urbano
	PAM MIS AÑOS DORADOS PAUTE	GAD - Municipal	8	13	21	Urbano

PARROQUIA	NOMBRE	COOPERANTE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	ÁREA
	MIS MEJORES AÑOS PAUTE	Estatal	11	29	40	Urbano
EL CABO	MIS MEJORES AÑOS EL CABO	Gad - Parroquial	20	53	73	Rural
CHICAN	MIS MEJORES AÑOS UZHUPUD	GAD - Municipal	22	50	72	Rural
CHICAN	MIS MEJORES AÑOS CHICAN	Estatal	11	29	40	Rural
SAN CRISTOBAL	MIS MEJORES AÑOS SAN CRISTOBAL	Estatal	10	29	39	Rural
	AÑOS SABIOS SAN CRISTOBAL	Estatal	10	30	40	Rural
DUG DUG	MIS MEJORES AÑOS DUG DUG	GAD - Municipal	28	44	72	Rural
TOMEBAMBA	MI ANTAÑO EN TOMEBAMBA	Estatal	13	27	40	Rural
BULAN	PAM MIS AÑOS DORADOS BULAN	GAD - Municipal	6	14	20	Rural
GUARAINAG	UNA VIDA EN LA VEJEZ GUARAINAG	Estatal	8	32	40	Rural

Tabla 81 Establecimientos atención al adulto mayor
Fuente: MIES, 2023.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 59 Establecimientos atención al adulto mayor
Fuente: MIES, GADM Paute, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El cantón Paute cuenta con un terreno destinado para la construcción de un **Centro Gerontológico**, lo que representa una oportunidad clave para fortalecer la atención a los grupos vulnerables, especialmente a la población adulta mayor. La creciente demanda de servicios de cuidado y

asistencia especializada hace que esta infraestructura sea fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, garantizando espacios adecuados para su bienestar físico, emocional y social.

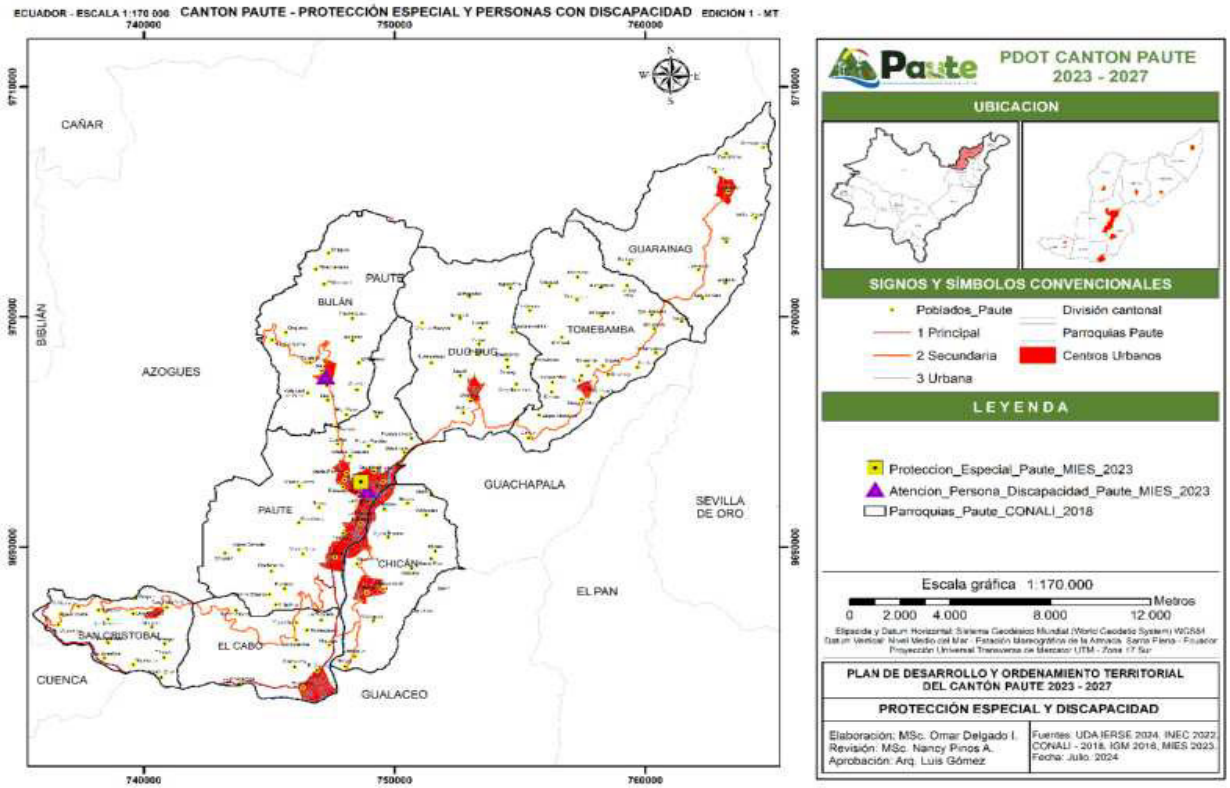
La implementación de este centro permitirá brindar atención integral a los adultos mayores, incluyendo servicios médicos, terapias físicas y ocupacionales, programas de recreación y espacios de socialización. Además, contribuirá a aliviar la carga de cuidado de muchas familias que actualmente no cuentan con los recursos o el tiempo necesario para atender a sus familiares en situación de dependencia.

Esta potencialidad también abre la posibilidad de fortalecer la red de servicios de protección social en el cantón, promoviendo la inclusión y el respeto a los derechos de los adultos mayores. A su vez, la construcción del centro generará empleo en el sector de la salud y asistencia social, impulsando el desarrollo económico local.

6.15.3. Protección Especial y Personas con discapacidad

El cantón Paute muestra una cobertura limitada, con solo tres establecimientos dedicados a estos servicios. El Ministerio de Inclusión Económica y Social opera el local ETI PAUTE del Programa de “Erradicación del Trabajo Infantil”, que brinda protección especial a 80 personas (39 hombres y 41 mujeres). Este centro se encuentra en la ciudad de Paute y atiende a la población más vulnerable, cubriendo necesidades básicas y brindando apoyo psicosocial.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, existen dos centros en el cantón. El primero, "Somos Capaces", también ubicado en la cabecera cantonal, ha atendido a 30 personas en 2023 (13 hombres y 17 mujeres). El segundo establecimiento se encuentra en otra zona, brindando atención a grupos prioritarios, aunque su cobertura es limitada en comparación con la demanda potencial en el área rural. La centralización de estos servicios en áreas urbanas, especialmente en Paute, sugiere la necesidad de expandir la oferta hacia parroquias rurales para garantizar una atención más equitativa y accesible.



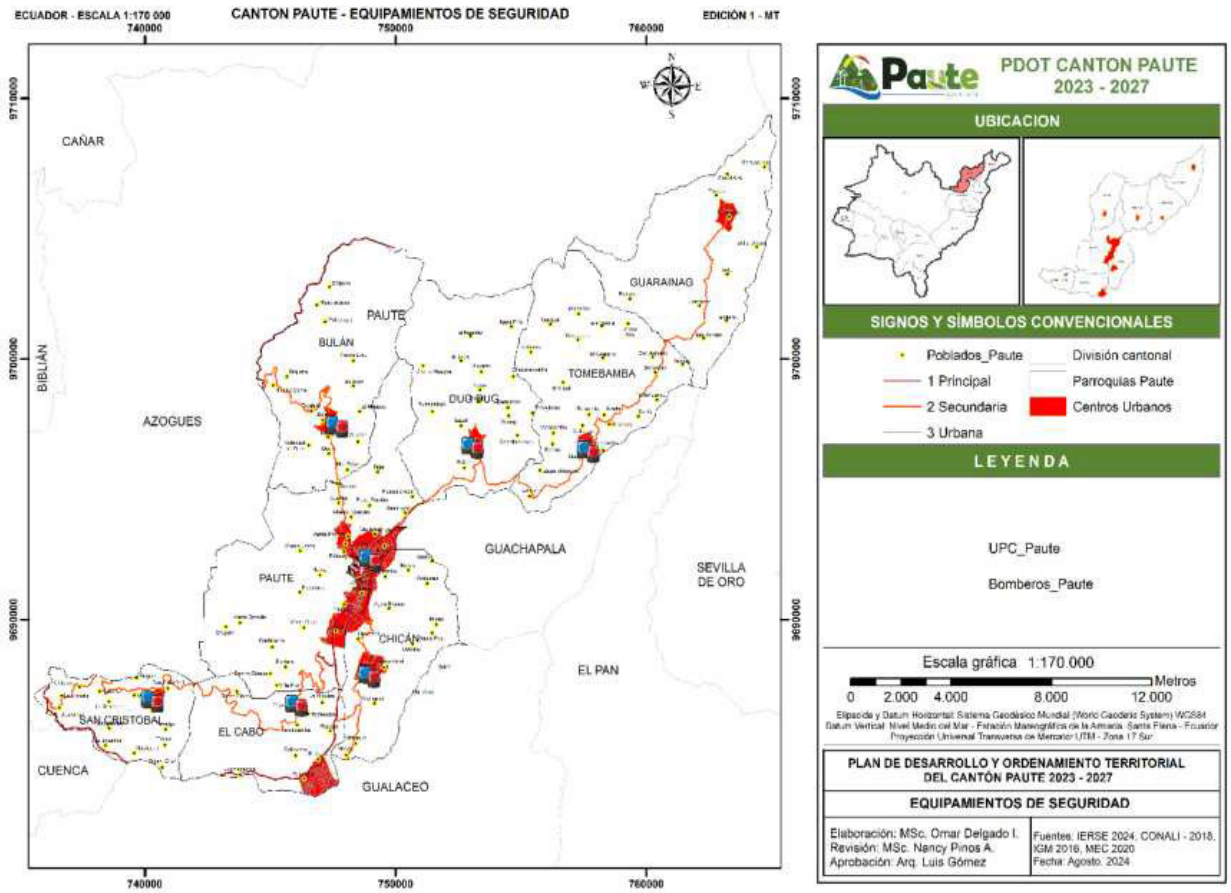
Mapa 60 Establecimientos para atención a personas con discapacidad
Fuente: MIES, GADM Paute, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.16. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD

La presencia de la Policía Nacional, Policía Judicial y Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en el cantón Paute refleja un esfuerzo por asegurar la cobertura de seguridad en áreas estratégicas. La concentración de los equipamientos en la cabecera cantonal y otros centros poblados más importantes indica un enfoque en zonas con mayor densidad demográfica, lo cual es común para maximizar la eficiencia de los servicios de seguridad. Sin embargo, las áreas rurales y más alejadas muestran una menor cantidad de equipamientos, lo que podría generar desafíos en la respuesta rápida ante emergencias en esas zonas. La ubicación dispersa de algunas UPC sugiere un intento de acercar los servicios de seguridad a las comunidades rurales para mejorar la percepción de seguridad.

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD			TOTAL X PARROQUIA
		UPC	POLICÍA NACIONAL	POLICÍA JUDICIAL	
10550	PAUTE		1	1	2
10552	BULÁN	1			1
10553	CHICÁN	1			1
10554	EL CABO	1			1
10556	GUARAINAG				0
10559	SAN CRISTOBAL	1			1
10561	TOMEBAMBA	1			1
10562	DUG DUG	1			1
	TOTAL X TIPO	6	1	1	8

Tabla 82 Equipamientos de seguridad por parroquia
Fuente: Ministerio del Interior, GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 61 Equipamientos de seguridad
Fuente Ministerio del Interior**,** GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.17. EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y DE ABASTO

El análisis de la infraestructura de comercio y abasto en el cantón Paute, basado en la matriz, revela una notable centralización de los mercados, el camal municipal y la feria de ganado en la cabecera cantonal, con una limitada presencia de estos equipamientos en otras parroquias.

Cabe recalcar que actualmente, tanto el camal como la feria de ganado, se ubican en una zona cercana al área urbana de la cabecera cantonal. De acuerdo con lo establecido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad), la distancia mínima recomendada para la ubicación de un camal y una feria de ganado con respecto a zonas urbanas es de 1 kilómetro. Esta normativa no se cumple en la ubicación actual de estos equipamientos, lo que plantea un problema desde el punto de vista sanitario y de planificación territorial.

No obstante, desde la Dirección de Servicios Municipales se ha manifestado que la prioridad inmediata es la repotenciación del camal existente para garantizar una adecuada gestión operativa y sanitaria. Una vez cumplida esta etapa, se podrá iniciar el análisis técnico correspondiente para la identificación de un nuevo emplazamiento que permita reubicar tanto el camal como la feria de ganado, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Paute cuenta con tres mercados y el único camal del cantón, lo que resalta su rol como el principal centro de abastecimiento y comercialización de productos básicos y frescos, así como de productos cárnicos para la población local.

En contraste, las parroquias rurales, como Guarainag, solo cuentan con un mercado, mientras que otras parroquias como Bulán, Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug no tienen mercados ni camales. Aunque algunas de estas parroquias organizan ferias semanales o en días específicos, como en Bulán y San Cristóbal, el acceso a estos servicios sigue siendo limitado y puntual, lo que obliga a los habitantes de estas zonas a depender de la cabecera cantonal para abastecerse de productos de primera necesidad.

Este escenario sugiere la necesidad de fortalecer la infraestructura comercial en las parroquias rurales, creando espacios permanentes para la venta de productos locales y mejorando la conectividad con la cabecera cantonal. Además, la creación de centros de acopio y el desarrollo de nuevas plataformas comerciales serían fundamentales para mejorar la distribución de productos, apoyar a los productores locales y garantizar la seguridad alimentaria en todo el cantón, descentralizando la actividad comercial y evitando la concentración en Paute.

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO Y ABASTO		TOTAL X PARROQUIA
		MERCADOS	CAMAL	
10550	PAUTE	3	1	4
10552	BULÁN	0	0	0
10553	CHICÁN	0	0	0
10554	EL CABO	0	0	0
10556	GUARAINAG	1	0	1
10559	SAN CRISTOBAL	0	0	0
10561	TOMEBAMBA	0	0	0
10562	DUG DUG	0	0	0
	TOTAL X TIPO	4	1	5

Tabla 83 Equipamientos de abastecimiento por parroquia
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El cantón Paute cuenta con tres mercados destinados a abastecer a los usuarios:

Mercado San José: Ubicado en la intersección de las calles Mariscal Sucre y José Víctor Izquierdo. Cuenta con todos los servicios básicos y su infraestructura está construida en hormigón armado con mampostería de ladrillo y bloque. Presenta pisos de cerámica y una cubierta de asbesto soportada por una estructura metálica.

Dispone de un total de 152 locales distribuidos en diversas secciones: carnes, mariscos, hortalizas, frutas, abarrotes, zona gastronómica, así como bazares y tiendas de variedades en la zona exterior. Este mercado atiende al público en general todos los días, desde las 07h00 hasta las 18h00.

Mercado Regional 26 de Febrero: Es el más grande del cantón. Su infraestructura está compuesta por una estructura de hormigón armado con mampostería de bloque, pisos de cerámica y cubierta de galvalume combinada con materiales plásticos, sostenida por estructura metálica.

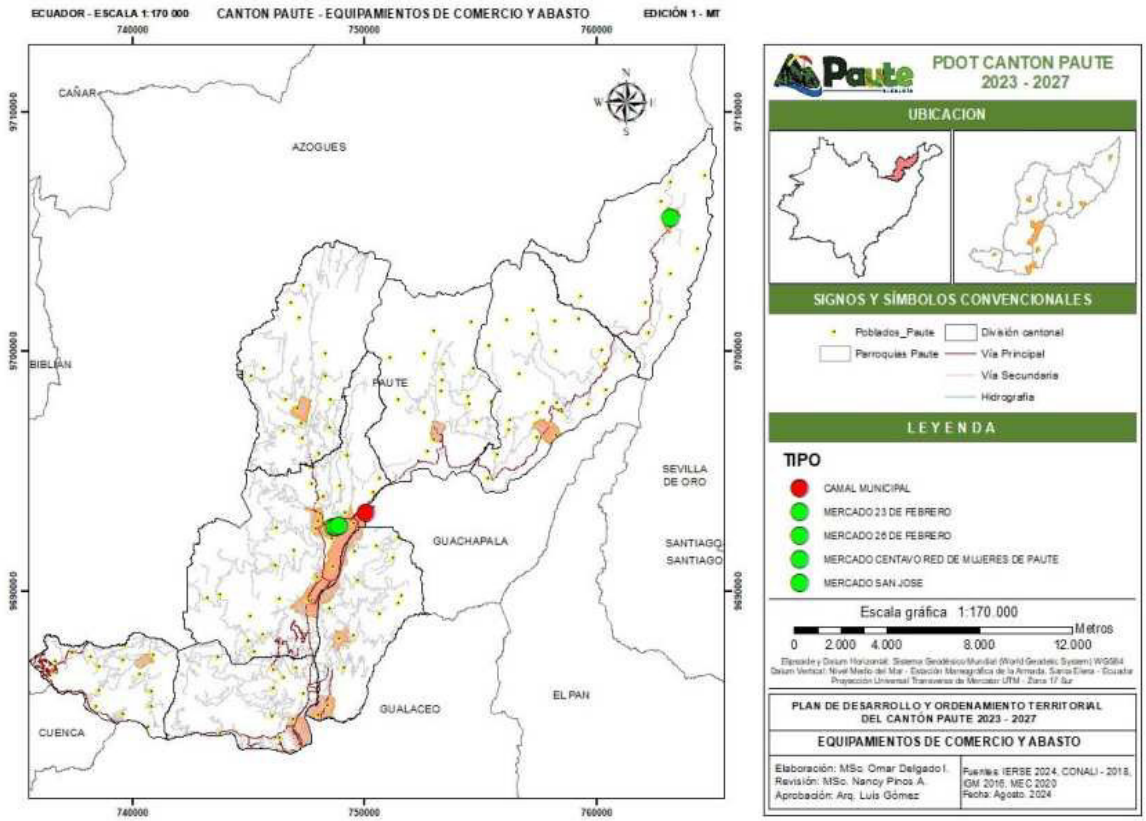
Este espacio comercial acoge a oferentes no solo del cantón, sino también de otras zonas de la provincia del Azuay, del Cañar y de la región amazónica, especialmente de Morona Santiago. Cuenta con aproximadamente 514 puestos, distribuidos en diferentes secciones como: patio de comidas, ropa y calzado, bazar, jugos, plantas, artesanías, juguetes, plásticos, frutas, hortalizas, abarrotes, panadería, comida rápida, tubérculos y otros artículos varios.

Los días domingo se habilitan áreas adicionales para la feria libre, momento en el que se registra la mayor afluencia de usuarios.

Cabe destacar que en este mercado también se realiza la comercialización mayorista de productos locales. No obstante, en los últimos años, esta actividad ha superado la capacidad instalada de la infraestructura, generando limitaciones en cuanto a accesibilidad, servicios y condiciones de seguridad para el comercio al por mayor.

Sin embargo, los productores locales carecen de un espacio adecuado para la comercialización de sus productos. Actualmente, se ha habilitado un terreno con piso de tierra, ubicado frente al terminal terrestre, donde aproximadamente 300 comerciantes se ubican los días lunes y jueves para vender sus productos. Este espacio, que funciona como un mercado mayorista improvisado, no cuenta con la infraestructura necesaria, ya que los comerciantes disponen de carpas y colocan sus productos directamente en el suelo.

La situación actual no solo afecta la comodidad de los productores, sino también la de los consumidores. Por lo tanto, es fundamental la implementación de un **mercado mayorista** que ofrezca un espacio adecuado y digno, con la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de comercialización y garantizar un ambiente más seguro y funcional tanto para los vendedores como para los compradores.



Mapa 62 Equipamientos de comercio y abasto
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

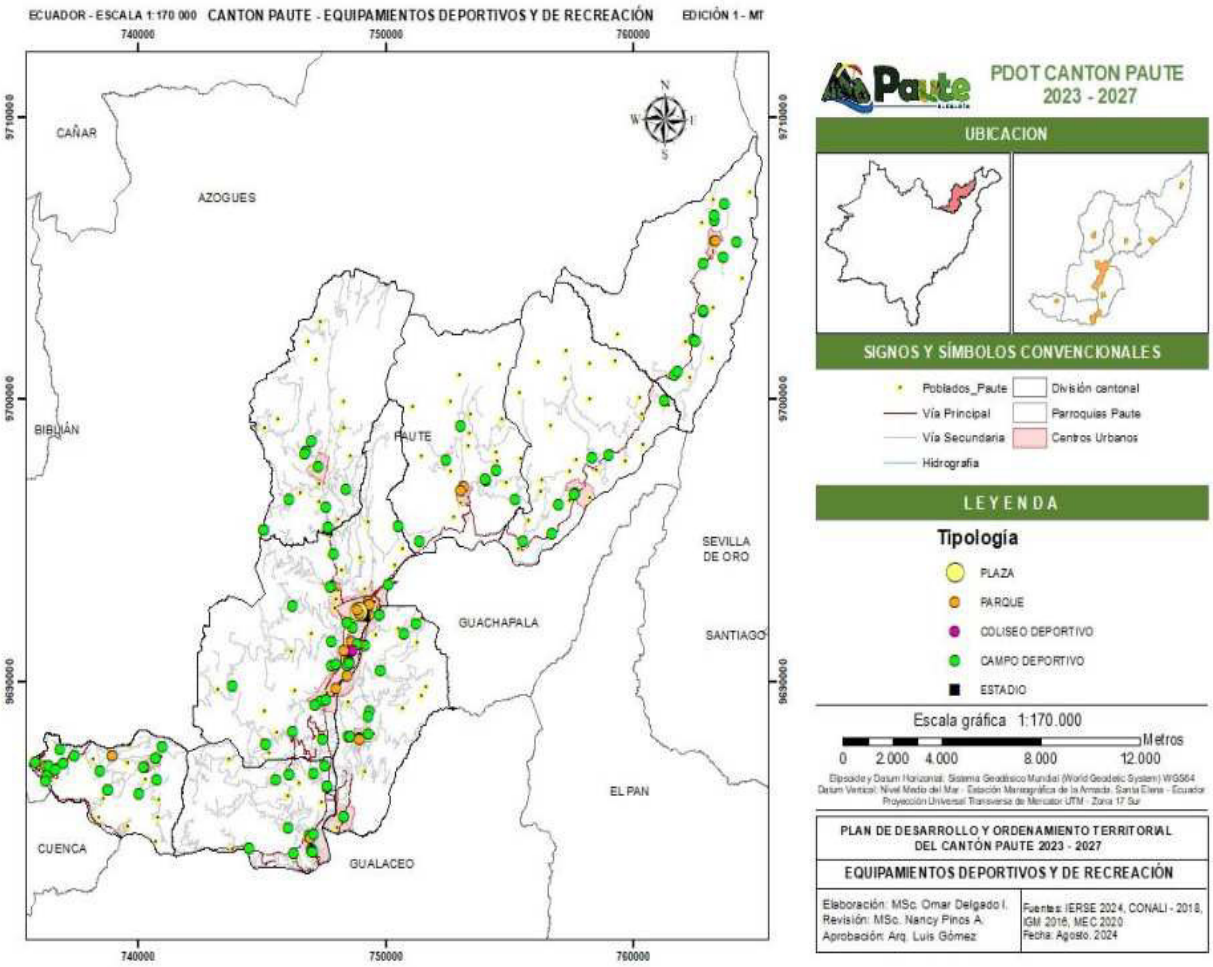
6.18. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN

La dispersión de plazas, parques, coliseos y estadios en todo el cantón demuestra un esfuerzo por proporcionar espacios recreativos accesibles para toda la población, independientemente de la ubicación geográfica. La presencia de estos equipamientos en áreas rurales y urbanas es fundamental para promover la actividad física, el esparcimiento y la cohesión social. Los coliseos y

estadios ubicados en áreas más densamente pobladas probablemente sirven para eventos de mayor envergadura, mientras que los parques y plazas en zonas rurales ofrecen espacios para actividades comunitarias cotidianas.

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN					TOTAL X PARROQUIA
		Estadio	Coliseo	Campo deportivo	Parque	Plaza	
10550	PAUTE	1	1	20	17	1	40
10552	BULÁN			10			10
10553	CHICÁN			12	2		14
10554	EL CABO			15	2		17
10556	GUARAINAG			13	1		14
10559	SAN CRISTOBAL			19	4		23
10561	TOMEBAMBA			6	1		7
10562	DUG DUG			7	2		9
	TOTAL X TIPO	1	1	102	29	1	134

Tabla 84 Equipamientos deportivos y recreación
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 63 Equipamientos deportivos y recreación
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.18.1. Índice verde urbano

El Índice Verde Urbano (IVU) es un indicador clave para evaluar la calidad ambiental en las áreas urbanas, midiendo la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar recomendado para garantizar una calidad de vida adecuada es que las ciudades cuenten con entre 9 y 15 metros cuadrados de espacio verde por persona. Este índice contempla áreas como parques, plazas, jardines, estadios, parterres, y canchas deportivas, entre otras.

En el análisis comparativo del IVU en el cantón Paute, encontramos que la cabecera cantonal Paute sobresale con un IVU de 25,58 m² por habitante, superando ampliamente el estándar de la OMS. Esto se debe a la gran cantidad de áreas verdes disponibles, que suman un total de 294,103.15 m², distribuidas entre parques, plazas, un parque lineal y campos deportivos. Este alto valor indica que la población urbana de Paute tiene acceso más que suficiente a estos espacios, asegurando una buena calidad de vida.

Por el contrario, parroquias como Bulán y Chicán presentan IVUs significativamente inferiores. Bulán, con un IVU de 1,36 m² por habitante, y Chicán, con 1,15 m² por habitante, están muy por debajo del mínimo recomendado por la OMS. A pesar de que Chicán cuenta con 3,918.12 m² de áreas verdes, estas no son suficientes para su población de 3,394 personas, lo que refleja una distribución desigual de los espacios verdes.

De manera similar, El Cabo, con un IVU de 3,73 m² por habitante, aunque superior a Bulán y Chicán, sigue sin cumplir con los estándares internacionales. Sus 12,540.70 m² de áreas verdes no logran satisfacer las necesidades de su población urbana de 3,366 personas.

Otras parroquias como Guarainag (1,70 m² por habitante), San Cristóbal (1,97 m² por habitante), Tomebamba (2,31 m² por habitante) y Dug Dug (1,64 m² por habitante) también muestran un acceso limitado a áreas verdes, lo que evidencia un déficit significativo en comparación con los estándares de la OMS. Estas parroquias rurales enfrentan una notable carencia de espacios recreativos y de esparcimiento, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida de sus habitantes.

El análisis demuestra que, mientras que la cabecera cantonal de Paute excede con creces las recomendaciones de la OMS, las demás parroquias, presentan una deficiencia alarmante en áreas verdes. Esto subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura verde en estas zonas para garantizar un acceso más equitativo a espacios recreativos, contribuyendo así a un mejor bienestar y calidad de vida en el cantón.

INDICE VERDE URBANO POR CENTROS URBANOS PARROQUIALES						
CODIGO	PARROQUIA	TIPO	ÁREA X TIPO	m2 x parroquia	POBLACIÓN URBANA	IVU
10550	PAUTE	Parques	21881,34	294103,15	11497	25,58
		Parque lineal	235150,42			
		Plaza	1816,32			
		Campos deportivos	9511,68			
		Estadio	13357,66			
		Parterre	12385,73			
10552	BULÁN	Campos deportivos	2593,57	2593,57	1911	1,36
10553	CHICÁN	Parques	772,61	3918,12	3394	1,15
		Campos deportivos	3145,52			

10554	EL CABO	Parques	1491,18	12540,70	3366	3,73
		Campos deportivos	11049,52			
10556	GUARAINAG	Parques	518,88	1189,18	701	1,70
		Campos deportivos	670,30			
10559	SAN CRISTOBAL	Parques	577,85	5544,71	2819	1,97
		Campos deportivos	4966,86			
10561	TOMEBAMBA	Parques	2204,90	3040,51	1315	2,31
		Campos deportivos	835,61			
10562	DUG DUG	Parques	2924,25	2924,25	1779	1,64

Tabla 85 Índice verde urbano por parroquia
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

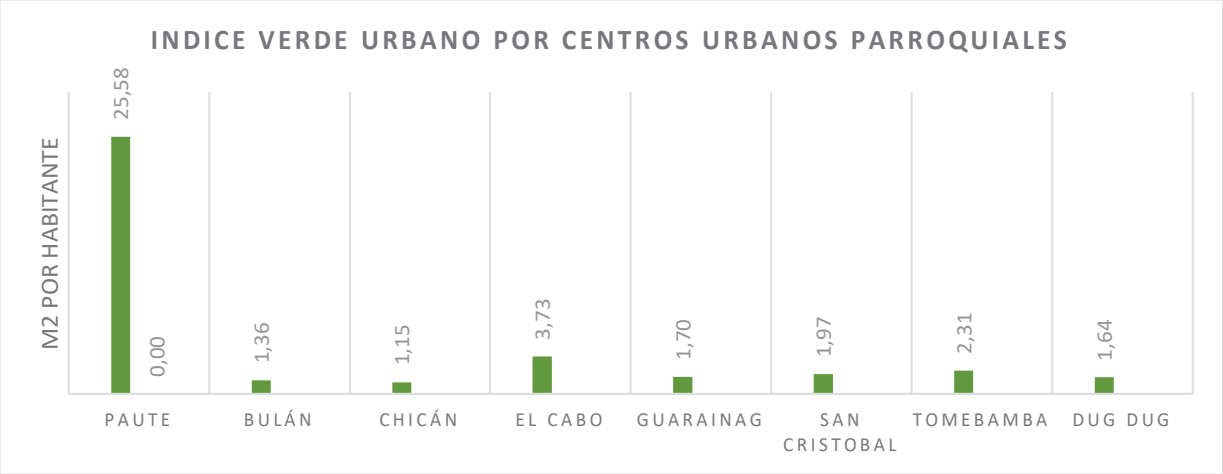


Figura 24 Índice verde urbano por parroquia
Fuente: GADM Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Los equipamientos en el cantón Paute presentan grandes oportunidades de mejora. Mientras que Paute cabecera sobresale con buena infraestructura y una cobertura adecuada en equipamientos como áreas verdes, salud y educación, las parroquias rurales muestran una clara deficiencia en estos aspectos. El índice verde urbano en parroquias como Bulán y Chicán está muy por debajo de los estándares internacionales. Sin embargo, existe una potencialidad significativa para repotenciar y ampliar estos equipamientos, lo que puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en las zonas rurales.

EQUIPAMIENTOS			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Medición o Cobertura**
Paute	- La infraestructura educativa está concentrada en la cabecera cantonal, dejando algunas áreas rurales con menor acceso.	- El 53% de la población urbana tiene acceso a 50,95 km² de áreas verdes, lo que excede el mínimo recomendado por la OMS.	- **Cobertura educativa**: 30 establecimientos para 7,303 estudiantes.
	- Déficit en la disponibilidad de áreas verdes en algunas zonas	- Existen varios parques, plazas y un parque lineal que	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 25,58 m² por habitante.

EQUIPAMIENTOS			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Medición o Cobertura**
	para cumplir con el estándar de la OMS.	contribuyen a la buena distribución de espacios recreativos.	- **Equipamientos educativos**: 53% de la población urbana tiene acceso.
Bulán	- Déficit en espacios verdes recreativos, con un IVU de apenas 1,36 m² por habitante, lejos del estándar recomendado.	- Cobertura básica de campos deportivos.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 1,36 m² por habitante.
	- La infraestructura educativa es limitada con solo un establecimiento para toda la parroquia.	- Hay potencial para la mejora de la infraestructura recreativa y deportiva, con áreas rurales que pueden ser adecuadas para ello.	- **Cobertura educativa**: solo 1 establecimiento.
Chicán	- Insuficiencia en áreas verdes para la población urbana, con un IVU de 1,15 m², por debajo del estándar.	- Existen espacios para el desarrollo de más áreas recreativas y deportivas.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 1,15 m² por habitante.
	- Falta de equipamientos adecuados en educación, lo que puede afectar la cobertura en áreas rurales.	- La mejora en la infraestructura educativa es viable, con algunas áreas disponibles para nuevos desarrollos o expansión de los servicios existentes.	- **Cobertura educativa**: 2 instituciones educativas.
El Cabo	- Aunque la cobertura educativa es aceptable, existen limitaciones en el acceso a espacios verdes con un IVU de 3,73 m² por habitante.	- Hay un potencial considerable para la expansión de áreas verdes, con campos deportivos y otros espacios disponibles para recreación.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 3,73 m² por habitante.
	- Falta de equipamientos en algunas zonas rurales, lo que limita el acceso a servicios educativos y recreativos.	- La mejora de la cobertura educativa podría abordarse mediante nuevas infraestructuras.	- **Cobertura educativa**: 1 establecimiento.
Guarainag	- El IVU de 1,70 m² es significativamente bajo y no cumple con el estándar de la OMS.	- Existe terreno disponible para la mejora y creación de más áreas verdes y recreativas.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 1,70 m² por habitante.
	- El acceso a equipamientos educativos es limitado con solo una institución para la población.	- La infraestructura educativa puede expandirse para cubrir las necesidades de la población en crecimiento.	- **Cobertura educativa**: solo 1 institución.
San Cristóbal	- Déficit en áreas verdes recreativas, con un IVU de 1,97 m² por habitante, lo que está por debajo de lo recomendado.	- La mejora de los espacios verdes puede generar más oportunidades para recreación y cohesión social.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 1,97 m² por habitante.
	- Limitación en la cobertura educativa con solo dos establecimientos educativos en la parroquia.	- Existen áreas disponibles para la expansión de la infraestructura educativa, lo que mejoraría la accesibilidad en zonas rurales.	- **Cobertura educativa**: 2 instituciones.
Tomebamba	- Insuficiencia en áreas verdes recreativas con un IVU de 2,31 m² por habitante.	- Existen oportunidades para la creación de más áreas recreativas y la mejora de la infraestructura educativa.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 2,31 m² por habitante.
	- Falta de infraestructura educativa adecuada para cubrir las necesidades de la población rural.	- Se pueden implementar nuevos equipamientos para aumentar la cobertura educativa y mejorar la accesibilidad en áreas rurales.	- **Cobertura educativa**: 1 establecimiento.

EQUIPAMIENTOS			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Medición o Cobertura**
Dug Dug	- Deficiencia en el acceso a áreas verdes con un IVU de 1,64 m² por habitante, muy por debajo del estándar.	- Existen terrenos disponibles que podrían utilizarse para aumentar las áreas recreativas y deportivas.	- **Índice Verde Urbano (IVU)**: 1,64 m² por habitante.
	- La cobertura educativa es limitada con solo una institución, lo que afecta el acceso a la educación en la parroquia.	- Se pueden implementar programas de expansión de la infraestructura educativa para atender mejor a la población.	- **Cobertura educativa**: 1 institución.

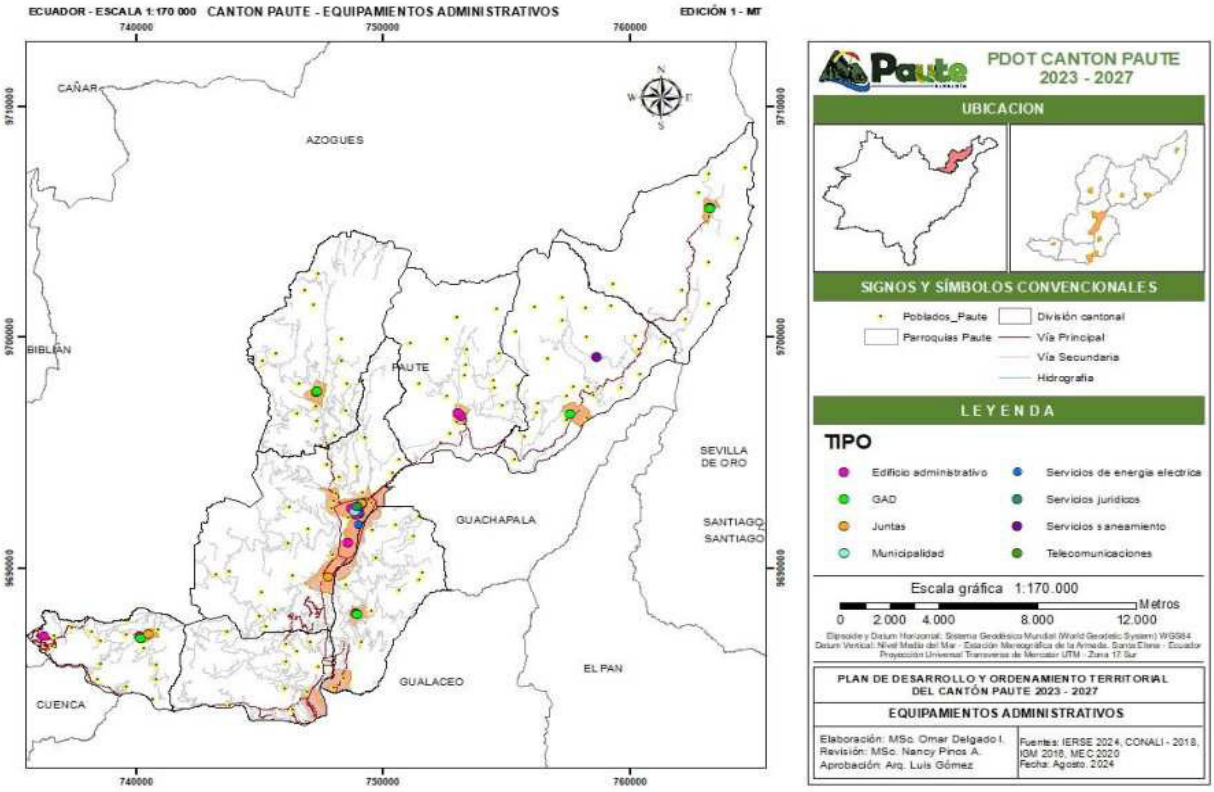
Tabla 86 Equipamientos
Fuente: GAD MUNICIPAL DE PAUTE, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.19. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La dispersión de los servicios administrativos como edificios municipales, juntas parroquiales, y servicios de agua o telecomunicaciones a lo largo del cantón apunta a un modelo de descentralización que busca mejorar la accesibilidad a los servicios públicos. Esto es particularmente beneficioso en zonas rurales, donde el acceso a estos servicios es crítico para el desarrollo local y la gobernanza. La ubicación de los edificios administrativos en la cabecera cantonal indica su rol central en la administración del cantón, mientras que la distribución de juntas y servicios específicos en otras áreas refuerza la importancia de la participación comunitaria y la gestión local.

CODIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS								TOTAL X PARROQUIA
		ADMINISTRATIVOS	S. ENERGIA ELECTRICA	TELECOMUNICACIONES	SANEAMIENTO	GAD	JUNTAS PARROQUIALES	MUNICIPIO	SERVICIOS JURIDICOS	
10550	PAUTE	6	1	1			2	1	1	12
10552	BULÁN	0	0			1	1			2
10553	CHICÁN	1	0			1				2
10554	EL CABO	0	0							0
10556	GUARAINAG	2	0			1				3
10559	SAN CRISTOBAL	3	0			1	1			5
10561	TOMEBAMBA	0	0		1	1				2
10562	DUG DUG	2	0							2
	TOTAL X TIPO	14	1	1	1	5	4	1	1	28

Tabla 87 Equipamientos administrativos
Fuente: GAD MUNICIPAL DE PAUTE, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 64 Equipamientos administrativos
Fuente: GAD MUNICIPAL DE PAUTE, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Cementerio Municipal. El Cementerio Municipal ubicado en el centro urbano del cantón, con un área de 7715,35m2, cuya infraestructura se encuentra en un estado regular, principalmente en los que son caminerías, tratamiento de áreas verdes, mantenimiento de bóvedas, cerramientos, además la capacidad del cementerio se encuentra completamente reducida a los bloques de bóvedas últimamente construidos, por lo que es necesario realizar una nueva ampliación de los mencionados bloques.

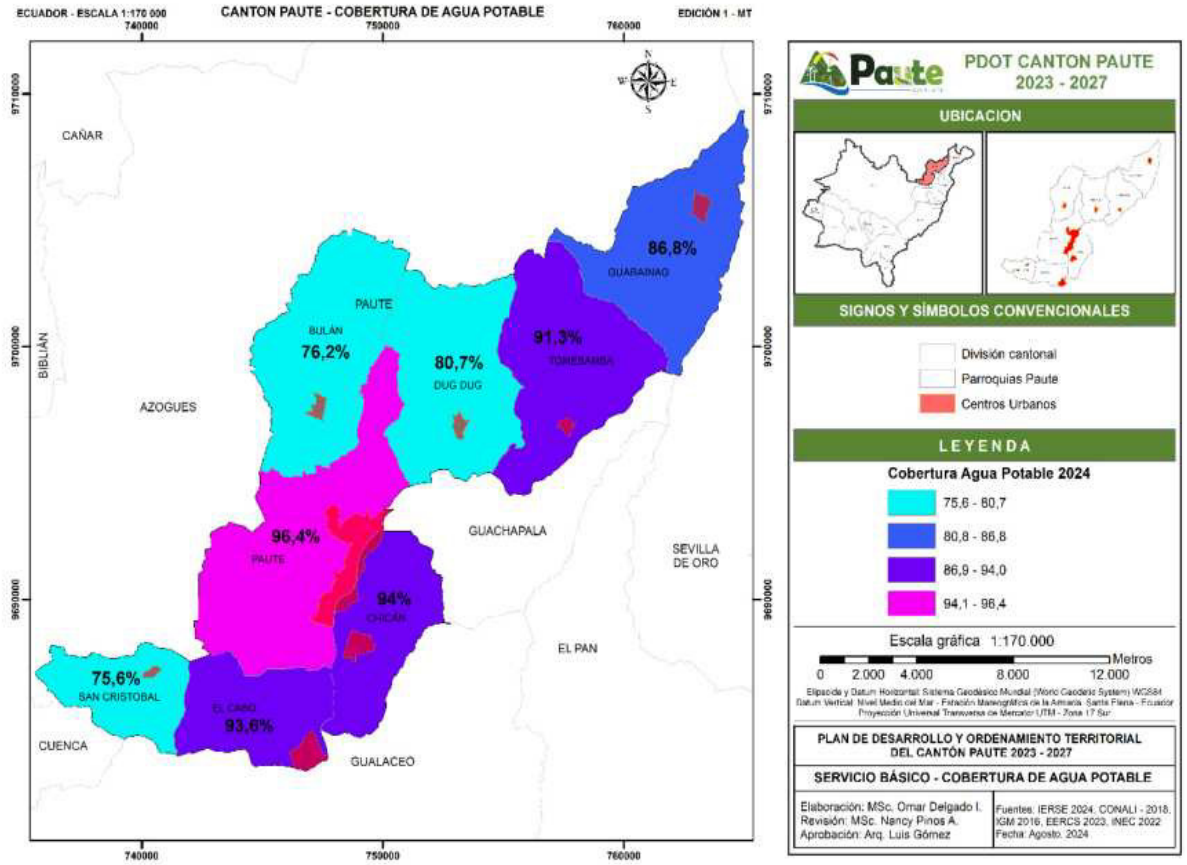
6.20. COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

Al 2022 la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Paute es del 90,5% y en comparación con el censo del 2010 existe un incremento significativo en cada una de las parroquias, siendo que la presenta el menor incremento la parroquia de Chicán con el 16,8% y la que mayor incrementa este servicio es Tomebamba en 58,8. Con base en los datos del censo de 2020, se analizó específicamente el suministro de agua en los hogares del cantón Paute, revelando que el 55,35% de las viviendas se abastece mediante la red pública, mientras que el 35,14% depende de juntas de agua, y solo el 9,51% recurre a otras fuentes, como pozos, carros repartidores o alternativas diversas. Este análisis permitió identificar las diferencias en el acceso al agua entre parroquias, evidenciando desigualdades en la cobertura del servicio.

CODIGO	PARROQUIA	% de viviendas con Cobertura Servicio Agua a Red			Proyecto de Mejoramiento de sistema de agua 2024
		2022	2010	Variación	
010550	PAUTE	96,4	71,7	24,7	1
010552	BULÁN	76,2	52,8	23,4	1
010553	CHICÁN	94,0	77,2	16,8	1
010554	EL CABO	93,6	39,0	54,6	2
010556	GUARAINAG	86,8	41,4	45,4	2

010559	SAN CRISTÓBAL	75,6	37,2	38,4	-
010561	TOMEBAMBA	91,3	32,5	58,8	1
010562	DUG DUG	80,7	54,0	26,7	1

Tabla 88 Cobertura del servicio de agua potable
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 65 Cobertura del servicio de agua potable
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

La parroquia de Paute cuenta con el mayor número de viviendas conectadas a la red pública, con 2.599 hogares, lo que equivale a más del 90% del total de viviendas que tienen acceso a la red pública en todo el cantón. Por otro lado, parroquias como Guarainag, Bulán, El Cabo y Tomebamba muestran una dependencia significativa de las juntas de agua, con menos de 10 viviendas conectadas a la red pública en cada caso. Por ejemplo, en Guarainag, solo 3 viviendas utilizan la red pública, mientras que 227 dependen de juntas de agua, lo que indica una cobertura limitada de infraestructura hídrica centralizada en estas áreas.

El uso de otras fuentes de agua, que incluyen pozos, carros repartidores y otros métodos, es más común en parroquias como San Cristóbal y Bulán. En San Cristóbal, el 9,13% de las viviendas depende de estas fuentes alternativas, lo que refleja una falta de acceso a servicios de agua más confiables. Asimismo, en Dug Dug y El Cabo, una porción considerable de la población recurre a fuentes diferentes a la red pública o juntas de agua.

Las diferencias en el acceso al agua también revelan disparidades geográficas y socioeconómicas. Las parroquias con mayor dependencia de juntas de agua y fuentes alternativas suelen estar ubicadas en áreas rurales con menor densidad poblacional y menos inversión en infraestructura básica. En contraste, la cabecera cantonal de Paute presenta una mayor integración en la red

pública, lo que se asocia con una mejor infraestructura y mayores recursos para el mantenimiento del servicio.

En términos generales, estos datos subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón, especialmente en las parroquias rurales que dependen en gran medida de juntas de agua y fuentes alternativas. La ampliación de la red pública y la mejora de las juntas de agua podrían reducir las brechas en el acceso al agua potable y garantizar un suministro más equitativo y sostenible en toda la región.

Número de viviendas según procedencia del suministro de agua							
CODIGO	PARROQUIA	Red publica	Juntas de Agua	Pozo	Carro repartidor	Otras fuentes	Total
010550	PAUTE	2599,00	698,00	10,00	1,00	111,00	3419,00
10552	BULÁN	7,00	426,00	30,00	1,00	104,00	568,00
10553	CHICÁN	36,00	928,00	12,00	2,00	48,00	1026,00
10554	EL CABO	8,00	943,00	11,00	-	54,00	1016,00
10556	GUARAINAG	3,00	227,00	3,00	1,00	31,00	265,00
10559	SAN CRISTOBAL	172,00	474,00	17,00	78,00	113,00	854,00
10561	TOMEBAMBA	7,00	381,00	1,00	-	36,00	425,00
10562	DUG DUG	31,00	433,00	7,00	2,00	102,00	575,00
	TOTAL	2863,00	4510,00	91,00	85,00	599,00	8148,00
	%	35,14	55,35	1,12	1,04	7,35	100,00

Tabla 89 Procedencia del suministro de agua potable por vivienda
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

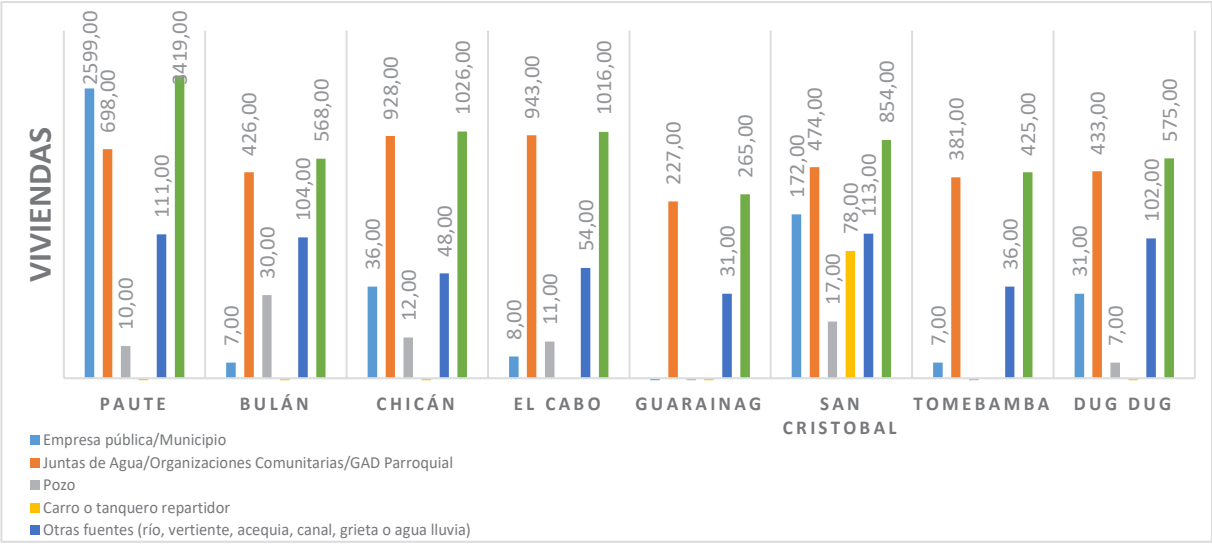


Figura 25 Procedencia del suministro de agua por vivienda a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022 – CONALI, 2018.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Según datos entregados por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental y la Dirección de Obras Públicas, del GAD de Paute, el acceso al agua potable en el cantón Paute presenta desigualdades entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que en los centros urbanos la cobertura oscila entre el 60% y el 100%, en las comunidades rurales existen dificultades relacionadas

con el tratamiento del agua, lo que puede comprometer su calidad y seguridad para el consumo humano. Además, algunos sistemas han cumplido su vida útil, como en la parroquia Dug Dug, lo que incrementa el riesgo de desabastecimiento.

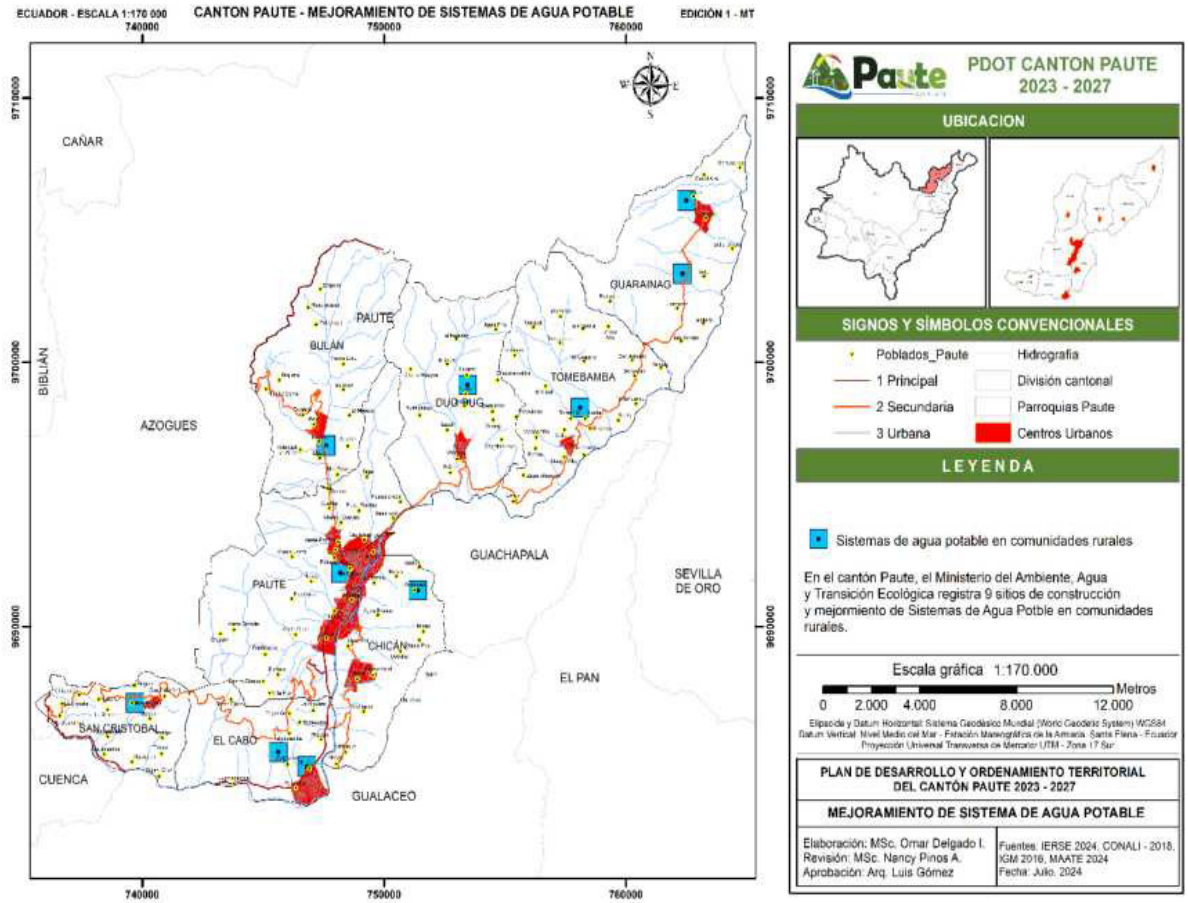
A pesar de estas limitaciones, existen proyectos y estudios en marcha para ampliar y mejorar los sistemas de agua potable, especialmente en áreas rurales. En parroquias como Bulán y San Cristóbal, se han implementado fases iniciales de nuevos sistemas de agua potable, y en otras como Chicán y Tomebamba, se están desarrollando estudios para fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad del servicio.

PORCENTAJE DE COBERTURA AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO SEGÚN DATOS DEL GAD CANTONAL			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Cobertura**
Guarainag	Cobertura del 100% en el centro urbano, pero las comunidades rurales no realizan tratamiento adecuado al agua.	Existen estudios aprobados para la ampliación del sistema de agua potable en comunidades rurales.	Cobertura del **80%** en comunidades rurales y **100%** en el área urbana.
Tomebamba	El sistema de agua potable cubre el 80% del área urbana, pero hay falta de tratamiento adecuado en las comunidades rurales.	Se están ejecutando estudios para mejorar el sistema de agua potable en las comunidades rurales.	Cobertura del **80%** en el área urbana y **60%** en áreas rurales.
Dug Dug	El sistema ha cumplido su vida útil, y las comunidades rurales no cuentan con un tratamiento adecuado del agua, salvo excepciones.	Estudios en marcha para la ampliación y mejora del sistema en el área urbana y rural.	Cobertura del **60%** en el área urbana y **50%** en áreas rurales.
Bulán	Cobertura del 90% en el centro urbano, pero las comunidades rurales no tratan el agua de manera adecuada.	Se construyó una primera fase del sistema de agua potable para Bulán y otras áreas rurales en 2022.	Cobertura del **90%** en el área urbana y **65%** en comunidades rurales.
Chicán	Las comunidades rurales tienen una cobertura insuficiente, con un tratamiento limitado del agua en ciertas zonas.	Existen estudios para ampliar la cobertura en comunidades rurales de Chicán y zonas como **Maras Guando**.	Cobertura del **95%** en el área urbana y **50%** en las comunidades rurales.
El Cabo	- Cobertura del 100% en el área urbana, pero las comunidades rurales utilizan métodos tradicionales que no garantizan un tratamiento adecuado.	- Se están ejecutando estudios para ampliar y mejorar la cobertura en las comunidades rurales como **La Estancia**.	- Cobertura del **100%** en el área urbana y **70%** en el área rural.
San Cristóbal	- El agua está tratada adecuadamente en el área urbana, pero las zonas rurales tienen problemas de acceso y tratamiento.	- Se construyó un sistema de agua potable para varias comunidades rurales, con potencial para ampliar la cobertura en áreas de difícil acceso.	- Cobertura del **90%** en el área urbana y **55%** en el área rural.
Paute Centro	- A pesar de una cobertura del 100% en el área urbana, las comunidades rurales aún presentan problemas para el tratamiento adecuado del agua.	- Existen planes para mejorar el sistema de agua potable y expandir la cobertura en las áreas rurales de Paute.	- Cobertura del **100%** en el área urbana y **80%** en comunidades rurales.

Tabla 90 Cobertura del servicio de agua para consumo humano
Fuente: Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental– Dirección de Obras Públicas, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

En cuanto a saneamiento ambiental, al año 2024 según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el cantón Paute existen 9 proyectos para el mejoramiento del sistema de agua para consumo humano, en el que se destaca 2 proyectos en Guarainag y dos proyectos en El Cabo, para

el resto de parroquias existe al menos un proyecto a excepción de San Cristóbal que el año 2023 mejoró su sistema de agua para consumo humano.



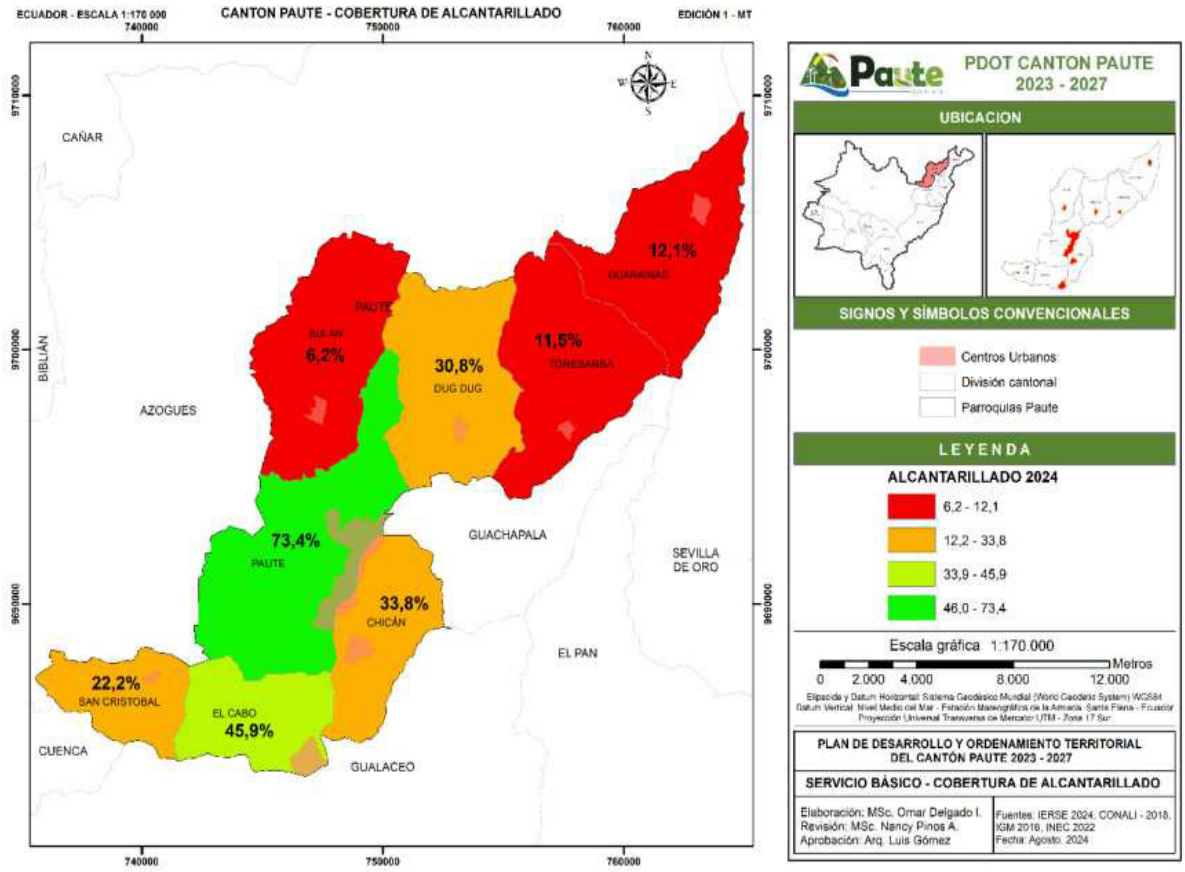
Mapa 66 Sistemas de agua potable en el cantón Paute
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.20.1. Infraestructura de Saneamiento: Alcantarillado

En cuanto al servicio de alcantarillado, el cantón Paute al 2022 presenta una cobertura del 46,7% y si bien existe un incremento significativo con respecto al censo del 2010 la cobertura en cada parroquia es baja y se debe a la dispersión de viviendas en el sector rural.

CODIGO	PARROQUIA	% de viviendas con acceso a servicio de alcantarillado		
		2022	2010	Variación
010550	PAUTE	73,4	66,80	6,60
010552	BULÁN	6,2	2,00	4,20
010553	CHICÁN	33,8	19,30	14,50
010554	EL CABO	45,9	34,60	11,30
010556	GUARAINAG	12,1	9,00	3,10
010559	SAN CRISTÓBAL	22,2	3,90	18,30
010561	TOMEBAMBA	11,5	7,40	4,10
010562	DUG DUG	30,8	25,80	5,00

Tabla 91 Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 67 Porcentaje de cobertura de alcantarillado
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Un equipamiento esencial para el sistema de alcantarillado del cantón Paute es la planta de tratamiento de aguas residuales, que atiende tanto a la ciudad de Paute como a las cabeceras parroquiales que cuentan con este servicio. Para evaluar adecuadamente el estado del alcantarillado, es crucial analizar el tipo de descarga de aguas residuales, considerando dos factores clave: el número de viviendas y el tipo de sistema de descarga utilizado. Según el censo de 2020, el cantón dispone de siete tipos de descarga de aguas servidas: red pública, pozo séptico, biodigestor, pozo ciego, descarga directa (mar, río, lago o quebrada), letrina y otros.

El análisis de la distribución de estos sistemas muestra que el 46,7% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, lo que representa el sistema más utilizado. El pozo séptico es el segundo sistema más común, con un 43,7% de uso, lo que indica que casi la mitad de los hogares no tienen acceso a la red pública. Entre los sistemas menos utilizados se encuentran los biodigestores (0,87%), los pozos ciegos (3,28%), la descarga directa (0,71%), letrinas (0,18%) y otros métodos (4,55%), lo que refleja una cobertura limitada de alcantarillado en el cantón.

Por parroquias, la situación varía significativamente. Paute, con 2.509 viviendas conectadas a la red pública, lidera en cobertura, mientras que Guarainag tiene la menor cantidad de viviendas con acceso a este servicio (32 viviendas). En contraste, el uso de pozos sépticos es particularmente alto en parroquias como Chicán (542 viviendas) y San Cristóbal (499 viviendas), lo que sugiere una dependencia considerable de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales.

Parroquias como Dug Dug y Tomebamba presentan una notable diversidad en los sistemas de descarga utilizados, reflejando la dispersión de la población y la falta de infraestructura centralizada. La baja presencia de biodigestores y otros sistemas ecológicos también destaca la necesidad de mejorar las opciones de tratamiento en áreas rurales.

En conjunto, estos datos evidencian la necesidad de ampliar la cobertura de la red pública de alcantarillado y de implementar soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en las zonas rurales y de menor densidad poblacional, para mejorar la gestión ambiental y la calidad de vida en el cantón.

Número de viviendas con acceso a descarga de aguas servidas									
CODIGO	PARROQUIA	Red Pública	Pozo Séptico	Bio digestor	Pozo Ciego	Descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	Otros	Total
10550	PAUTE	2 509	784	7	32	21	2	64	3 419
10552	BULÁN	35	446	4	44	1	-	38	568
10553	CHICÁN	347	542	3	80	5	3	46	1 026
10554	EL CABO	466	475	3	30	2	1	39	1 016
10556	GUARAINAG	32	187	22	2	6	-	16	265
10559	SAN CRISTOBAL	190	499	28	31	6	4	96	854
10561	TOMEBAMBA	49	321	4	13	2	4	32	425
10562	DUG DUG	177	307	-	35	15	1	40	575
	TOTAL	3 805	3 561	71	267	58	15	371	8 148
	%	46,70	43,70	0,87	3,28	0,71	0,18	4,55	100,00

Tabla 92 Número de viviendas por tipo de descarga de aguas servidas
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

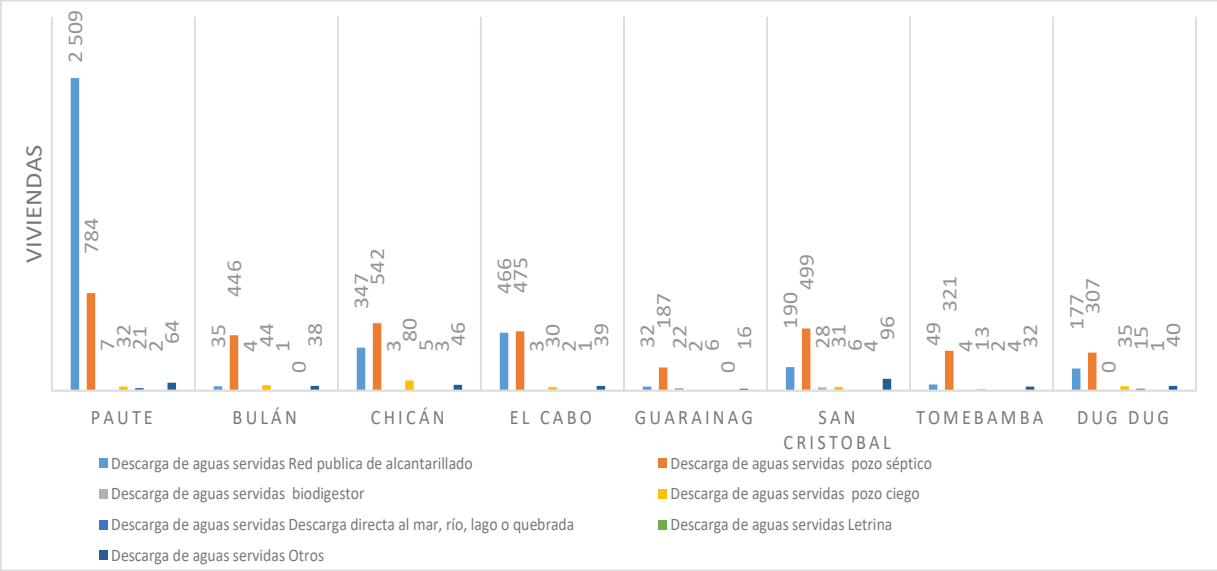


Figura 26 Número de viviendas por tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Según datos entregados por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental y la Dirección de Obras Públicas, del GAD de Paute, el servicio de alcantarillado es deficiente en las zonas rurales, donde la dispersión poblacional y la falta de inversión dificultan la implementación de sistemas de saneamiento adecuados. Parroquias como Bulán y Guarainag no cuentan con sistemas de alcantarillado, lo que obliga a los habitantes a depender de pozos sépticos. Incluso en áreas urbanas, algunos sistemas están colapsados o requieren mantenimiento urgente, como en Dug Dug y El Cabo.

Se están desarrollando estudios y planes para mejorar la infraestructura de saneamiento en el cantón. En Guarainag y Chicán, se han identificado oportunidades para ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado, mientras que en Bulán se ha planificado la construcción de un nuevo sistema para mejorar la gestión de aguas residuales. Estas acciones contribuirán a reducir la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Además, el cantón Paute cuenta con un Plan Maestro de saneamiento y alcantarillado, en el cual se contempla la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) destinada a atender las necesidades del área urbana. Este plan se ha venido ejecutando de manera progresiva a través de fases, conforme a las prioridades técnicas y presupuestarias establecidas. No obstante, para garantizar la viabilidad futura del proyecto, resulta imprescindible que el GAD Municipal gestione y reserve oportunamente el suelo requerido para la construcción de la PTAR. Esta acción permitirá asegurar el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y protección ambiental establecidos en el marco del desarrollo sostenible del cantón.

PORCENTAJE DE COBERTURA A ALCANTARILLADO SEGÚN EL GAD CANTONAL			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Cobertura**
Guarainag	- Cobertura del alcantarillado limitada en el área urbana, con un sistema colapsado. - No existen estudios para implementar alcantarillado en áreas rurales dispersas.	- Existen estudios para ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado en el área urbana.	- Cobertura del **50%** en el área urbana, **0%** en las zonas rurales.
Tomebamba	- Las comunidades rurales no cuentan con sistema de alcantarillado, debido a la dispersión poblacional, lo que hace inviable una inversión significativa.	- Se están realizando estudios para mejorar la infraestructura de saneamiento en el área urbana y rural.	- Cobertura del **60%** en el área urbana, **0%** en las áreas rurales.
Dug Dug	- Cobertura limitada del alcantarillado en el área urbana, con un sistema colapsado. - Las comunidades rurales no tienen acceso al sistema de alcantarillado.	- Existen estudios en curso para aumentar la cobertura del 100% en el área urbana y para planificar sistemas de alcantarillado en las áreas rurales.	- Cobertura del **50%** en el área urbana, **0%** en áreas rurales.
Bulán	- No existe sistema de alcantarillado en el área urbana, los habitantes dependen de pozos sépticos. - Las comunidades rurales no cuentan con un sistema de saneamiento adecuado.	- Se ha planificado la construcción de un sistema de alcantarillado en 2024, lo que aumentará la cobertura urbana.	- Cobertura del **0%** en áreas urbanas y rurales.
Chicán	- Las comunidades rurales no cuentan con sistema de alcantarillado adecuado, con una cobertura rural del 50% limitada a las áreas de **Uzhupud** y **San Pablo**.	- Estudios en curso para ampliar la cobertura al 100% en **Uzhupud** y **San Pablo**. Se planean sistemas de alcantarillado para otras zonas rurales.	- Cobertura del **80%** en el área urbana y **50%** en áreas rurales.
El Cabo	- Cobertura del 60% en el área urbana, con muchas áreas que aún dependen de pozos sépticos. - Las comunidades rurales cuentan con un sistema de alcantarillado limitado, alcanzando un 40% de cobertura en algunas áreas.	- Existen estudios para aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado tanto en el área urbana como en la rural, mejorando la infraestructura existente.	- Cobertura del **60%** en el área urbana y **40%** en las zonas rurales.
San Cristóbal	- Cobertura del 85% en el área urbana, con áreas que aún no tienen acceso al alcantarillado.	- Se están llevando a cabo estudios para la implementación del sistema en zonas rurales, lo	- Cobertura del **85%** en el área urbana y **50%** en las áreas rurales.

PORCENTAJE DE COBERTURA A ALCANTARILLADO SEGÚN EL GAD CANTONAL			
Parroquia	**Problemas o Limitaciones**	**Potencialidades**	**Indicadores de Cobertura**
	- Las comunidades rurales carecen de un sistema adecuado, salvo áreas como **Pueblo Nuevo** y **Bellavista**.	que mejorará el acceso al saneamiento.	
Paute Centro	- Aunque la cobertura en el área urbana es del 90%, las áreas rurales solo alcanzan un 20% de cobertura de alcantarillado, lo que obliga a depender de sistemas de pozos sépticos.	- Se cuenta con planes maestros y estudios en marcha para mejorar y ampliar el sistema en las áreas rurales y garantizar una cobertura completa en el área urbana.	- Cobertura del **90%** en el área urbana y **20%** en las zonas rurales.

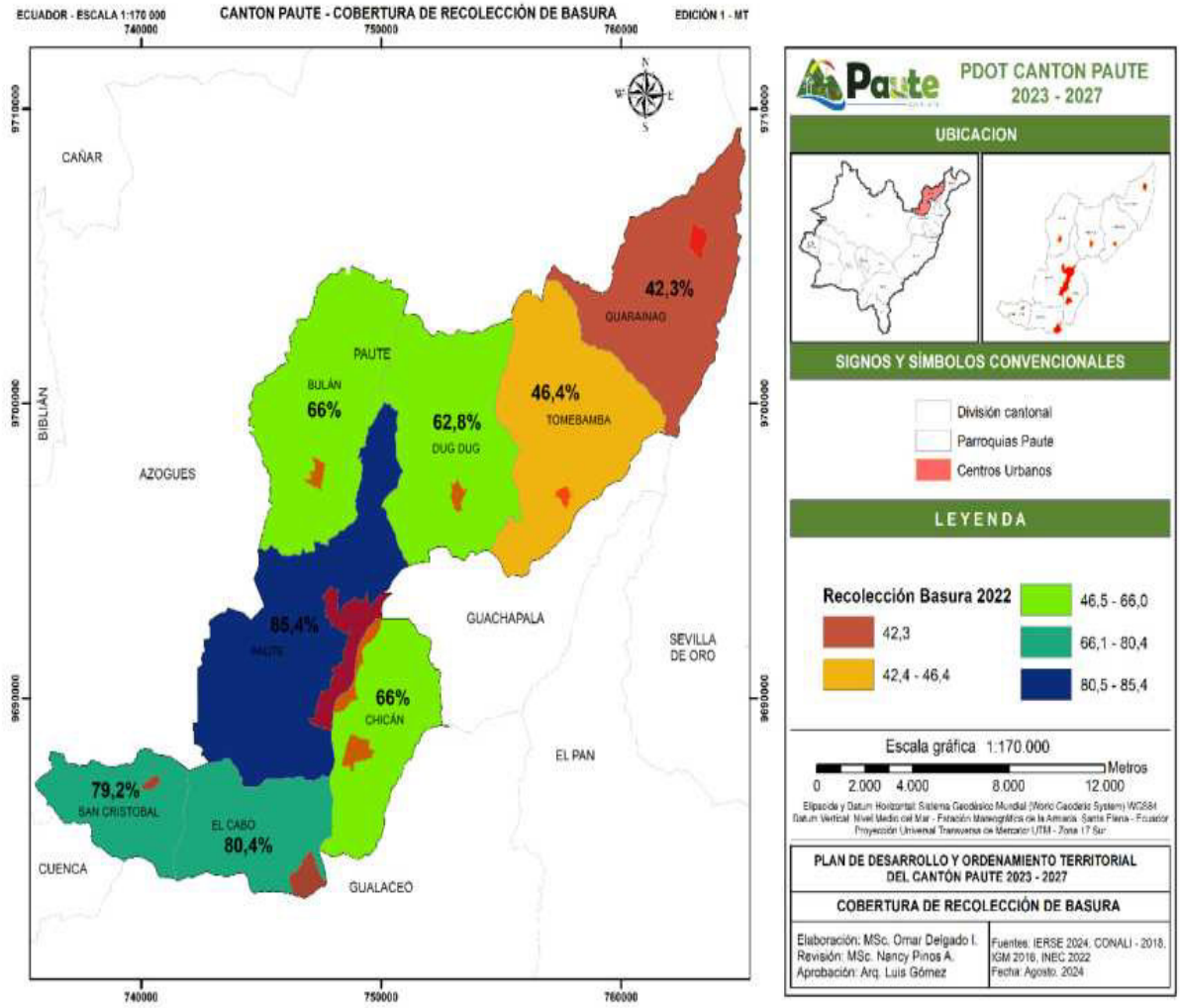
Tabla 93 Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado según el GAD Municipal
Fuente: Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental – Dirección de Obras Públicas, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

3.4.15 Desechos sólidos

En el análisis la cobertura de recolección de basura en el cantón Paute muestra que el 70% de los residuos en el cantón son eliminados a través del servicio de recolección con camiones, lo que indica una cobertura significativa del sistema formal de manejo de residuos en relación a las cifras que muestra el censo del 2010. Sin embargo, un 22,03% de la basura es eliminada mediante la quema, lo que plantea un problema ambiental y de salud, especialmente en parroquias rurales donde la recolección formal es menos accesible.

CODIGO	PARROQUIA	% de viviendas con cobertura Servicio Recolección Basura		
		2024	2010	Variación
010550	PAUTE	85,4	75,50	9,90
010552	BULÁN	66,0	37,00	29,00
010553	CHICÁN	66,0	26,00	40,00
010554	EL CABO	80,4	56,30	24,10
010556	GUARAINAG	42,3	18,40	23,90
010559	SAN CRISTÓBAL	79,2	35,30	43,90
010561	TOMEBAMBA	46,4	15,40	31,00
010562	DUG DUG	62,8	16,40	46,40

Tabla 94 Porcentaje de viviendas con cobertura al servicio de recolección de desechos sólidos
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 68 Porcentaje de viviendas con cobertura de recolección de basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

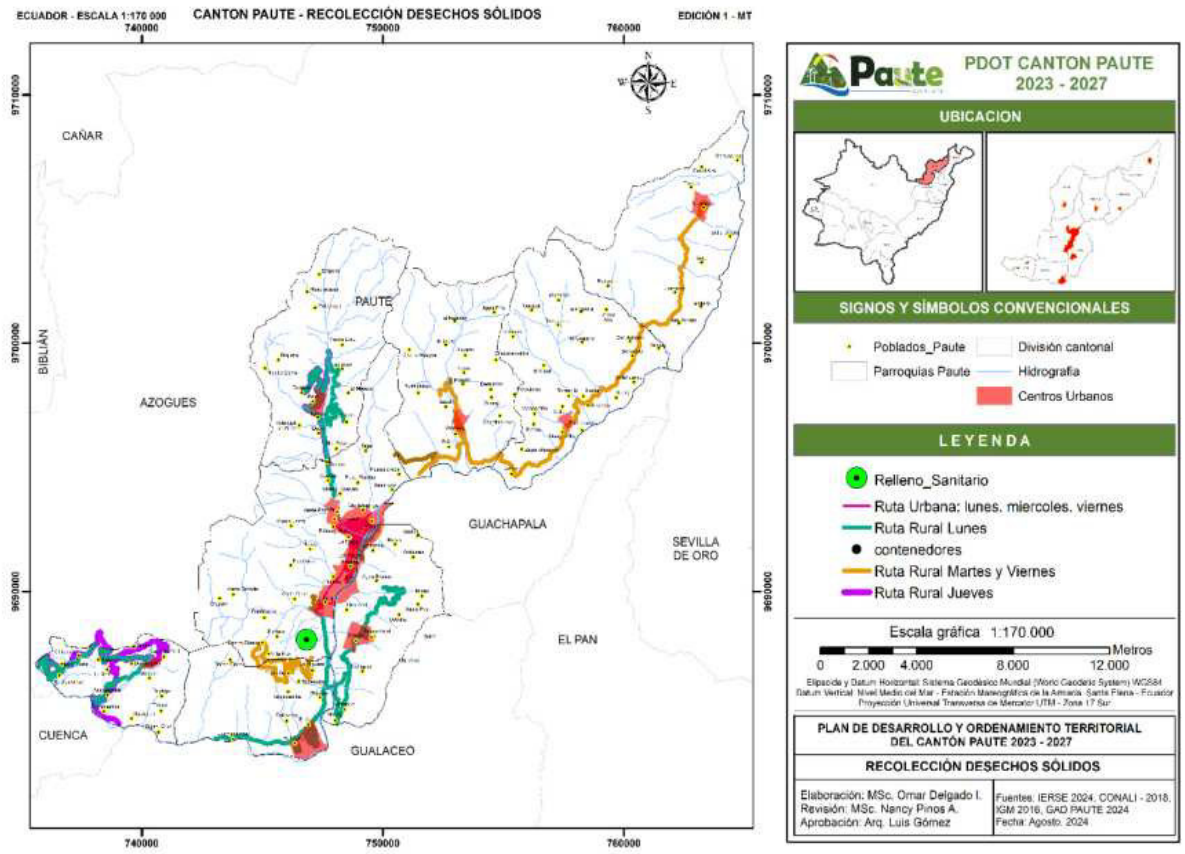
Las parroquias con mayor uso del servicio de recolección son Paute (2.696 viviendas) y El Cabo (783 viviendas), lo que sugiere una mejor infraestructura de gestión de residuos en estas áreas. En contraste, parroquias como Guarainag y Tomebamba muestran una mayor dependencia de métodos alternativos como la quema o el entierro de la basura, lo cual refleja la necesidad de mejorar los servicios de recolección en estas zonas.

El uso de contenedores municipales es relativamente bajo (4,46%), lo que podría ser indicativo de la falta de puntos de recolección o la preferencia por otros métodos. Además, aunque la práctica de arrojar basura en terrenos baldíos o cuerpos de agua es menos común (1,08% y 0,07% respectivamente), representa un riesgo ambiental significativo en ciertas áreas, especialmente en Guarainag y Tomebamba, donde estas prácticas son más frecuentes.

En general, los datos sugieren la necesidad de fortalecer la infraestructura de recolección de residuos y promover alternativas sostenibles para el manejo de la basura, particularmente en las parroquias rurales con menor cobertura del servicio formal.

NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON MEDIOS DE ELIMINACION DE BASURA									
CODIGO	PARROQUIA	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja a terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma	Total
10550	PAUTE	2 696	224	24	444	15	1	15	3419
10552	BULÁN	356	19	1	185	5		2	568
10553	CHICÁN	630	47	15	312	16	1	5	1 026
10554	EL CABO	783	34	4	165	8	1	21	1016
10556	GUARAINAG	109	3	13	132	5	2	1	265
10559	SAN CRISTOBAL	667	9	9	157	6	1	5	854
10561	TOMEBAMBA	191	6	14	198	13		3	425
10562	DUG DUG	340	21	8	202	4			575
	TOTAL	5772	363	88	1795	72	6	52	8148
	%	70,84	4,46	1,08	22,03	0,88	0,07	0,64	100,00

Tabla 95 Número de viviendas y medios de eliminación de basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 69 Rutas de recolección de los residuos sólidos
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

El análisis de la matriz sobre las **formas de separación de basura** en el cantón Paute revela que la mayoría de la población practica alguna forma de separación, aunque existen diferencias notables

en las prácticas específicas adoptadas. En cuanto a la separación de basura orgánica e inorgánica, el 66% de los hogares del cantón separan correctamente estos tipos de residuos. La parroquia Paute se destaca, con 1,995 hogares que separan la basura, mientras que en parroquias más pequeñas como Guarainag y Tomebamba, este hábito es menos frecuente, con 213 y 326 hogares respectivamente.

Una segunda categoría de separación es el uso de desperdicios para alimentar animales o para el compostaje de plantas, donde el 80% de los hogares en todo el cantón participan. Esto es más evidente en parroquias como Paute y Bulán, con 2,483 y 524 hogares, respectivamente, que aprovechan los desechos de esta manera, lo que refleja un fuerte vínculo con las prácticas agrícolas y pecuarias tradicionales. En cuanto a la separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, solo el 39.6% de los hogares participan en esta práctica. Esta baja cifra podría estar relacionada con la falta de infraestructura de reciclaje o incentivos para reciclar en ciertas parroquias. Sin embargo, en parroquias como El Cabo y San Cristóbal, 485 y 387 hogares, respectivamente, sí participan activamente en esta forma de separación.

En resumen, la separación de residuos para alimentar animales o plantas es la práctica más extendida, seguida de la separación básica entre basura orgánica e inorgánica. No obstante, la separación para fines de reciclaje es menos común, lo que sugiere la necesidad de fortalecer campañas educativas e infraestructura de reciclaje para fomentar una mayor participación en todas las parroquias del cantón.

CODIGO	PARROQUIA	Separar la basura en orgánica e inorgánica		Separa desperdicios para dar a los animales o plantas		Separa papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar		TOTAL X PARROQUIA		
		SI	NO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Total
10550	PAUTE	1 995	1497	2483	1009	1505	1987	2483	1009	3492
10552	BULÁN	453	120	524	49	81	492	524	49	573
10553	CHICÁN	784	259	884	159	346	697	884	159	1043
10554	EL CABO	746	302	925	123	485	563	925	123	1048
10556	GUARAINAG	213	52	246	19	143	122	246	19	265
10559	SAN CRISTOBAL	569	314	747	136	387	496	747	136	883
10561	TOMEBAMBA	326	103	371	58	145	284	371	58	429
10562	DUG DUG	408	173	479	102	200	381	479	102	581
	TOTAL X TIPO	5494	2820	6659	1655	3292	5 022	6659	1 655	8314
	%	66,08	33,92	80,09	19,91	39,60	60,40	80,09	19,91	100,00

Tabla 96 Medios de eliminación de basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

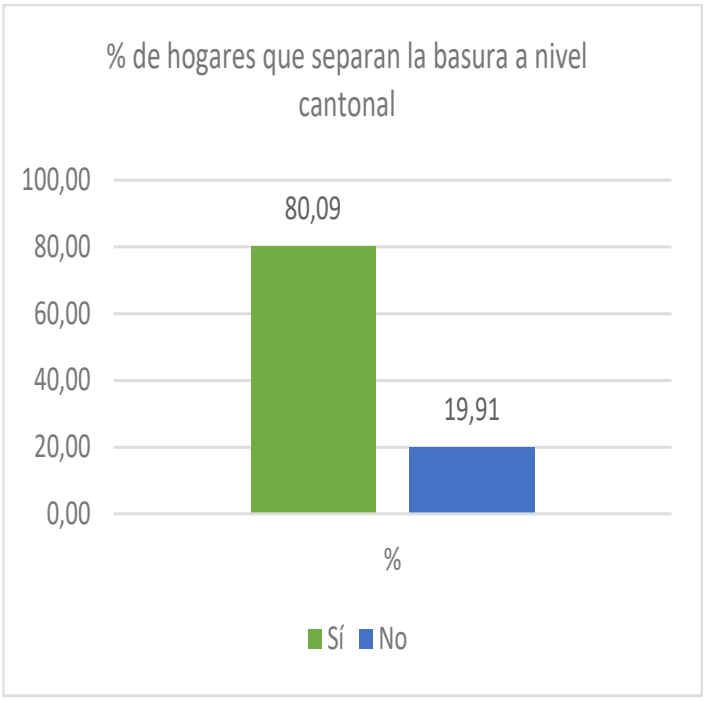
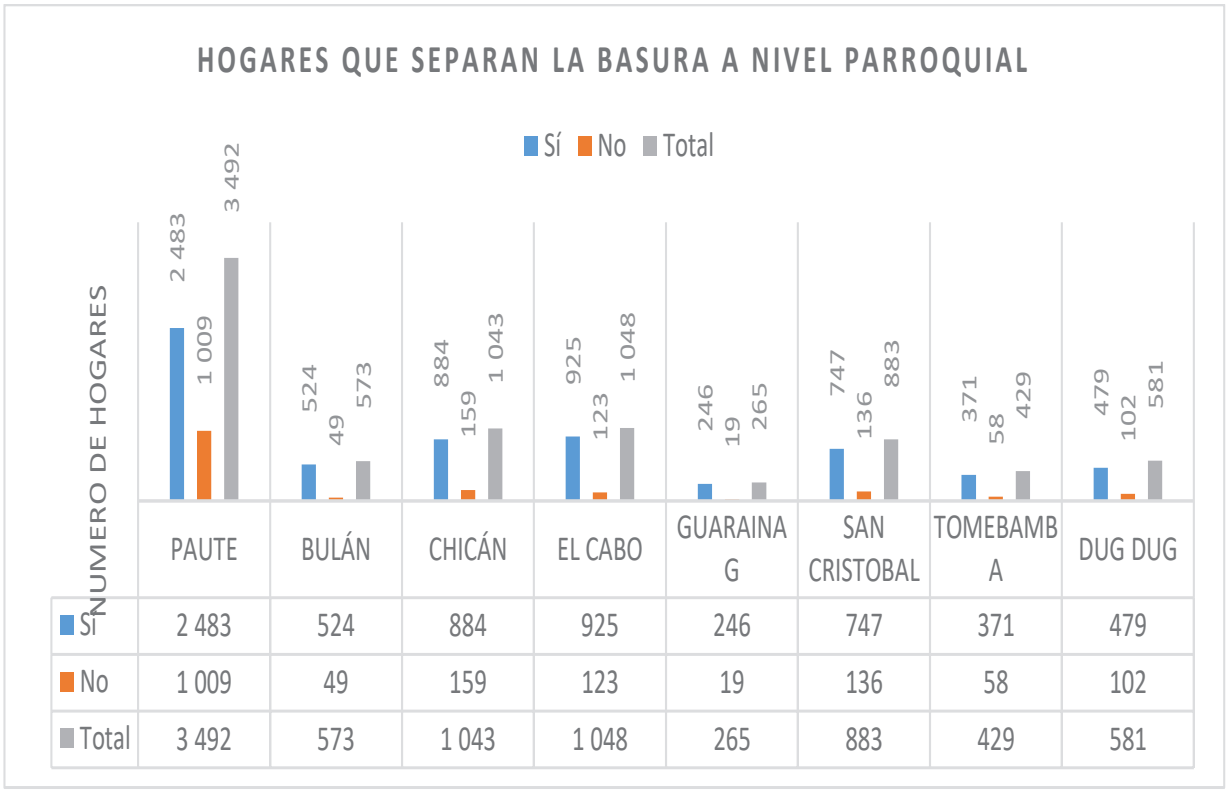


Figura 27 Porcentaje de hogares que separa la basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



	PAUTE	BULÁN	CHICÁN	EL CABO	GUARAINAG	SAN CRISTOBAL	TOMEBAMBA	DUG DUG
Sí	2 483	524	884	925	246	747	371	479
No	1 009	49	159	123	19	136	58	102
Total	3 492	573	1 043	1 048	265	883	429	581

Figura 28 Cantidad de hogares que separa la basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

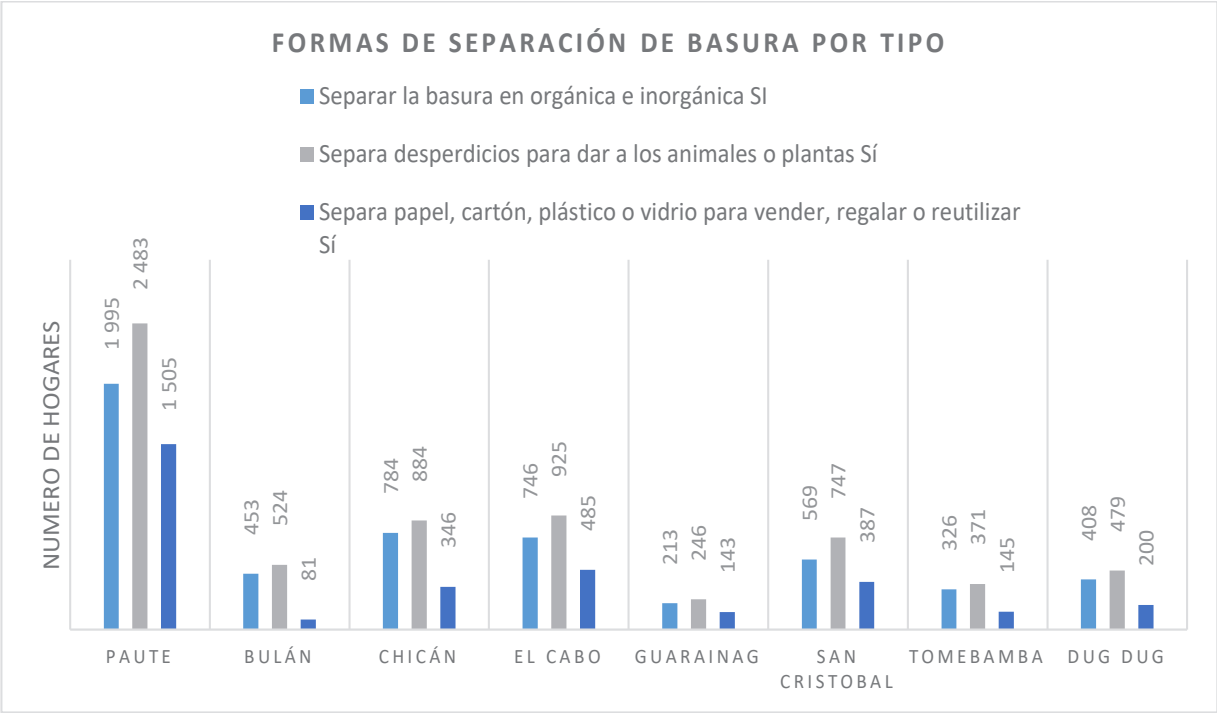


Figura 29 Formas de separación de la basura
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.21. Hacinamiento

El hacinamiento es un indicador clave que mide las condiciones de vida en los hogares, y su definición estándar es establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que determina que un hogar sufre de hacinamiento cuando más de tres personas duermen en un mismo dormitorio. Este indicador es utilizado a nivel nacional para evaluar la calidad de las viviendas y su capacidad para albergar a los habitantes de manera adecuada.

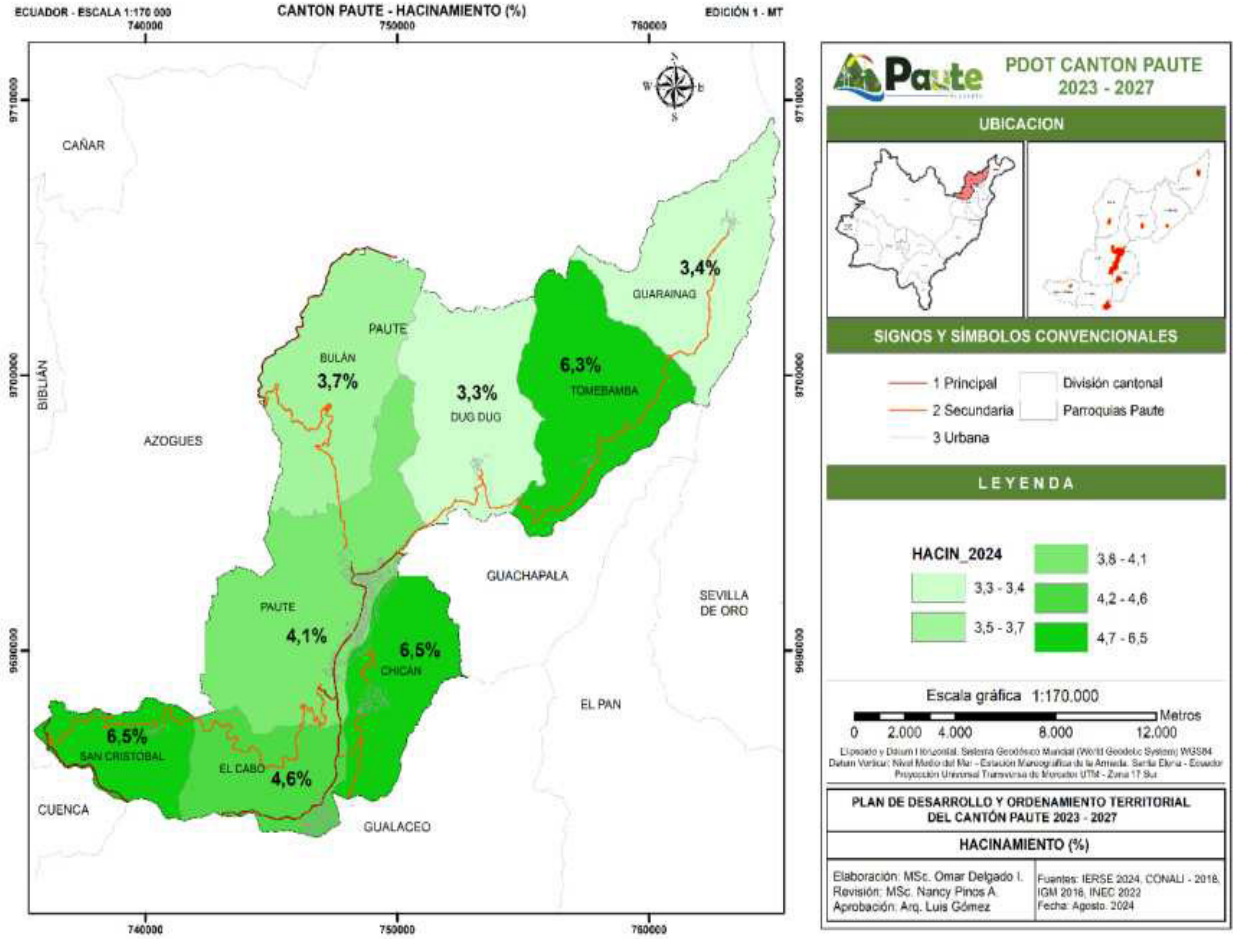
De acuerdo con los datos del censo de 2022, el hacinamiento en el cantón Paute es del 4,7%, lo que significa que un pequeño porcentaje de los hogares en la región enfrenta condiciones de sobreocupación. Sin embargo, el análisis por parroquias revela disparidades significativas. Las parroquias de Chicán y San Cristóbal presentan los niveles más altos de hacinamiento, con un 6,5% en cada una, lo que indica una mayor concentración de personas por dormitorio en estas áreas, posiblemente debido a la falta de acceso a viviendas adecuadas o suficientes.

Por otro lado, parroquias como Dug Dug (3,3%) y Guarainag (3,4%) presentan los niveles más bajos de hacinamiento, lo que refleja mejores condiciones de vivienda en cuanto a espacio por habitante. En la cabecera cantonal, Paute, el hacinamiento es del 4,1%, ligeramente inferior al promedio cantonal, lo que podría estar vinculado a un mayor acceso a infraestructura habitacional adecuada.

El INEC utiliza este indicador para monitorear las condiciones de vida y diseñar políticas públicas que aborden la falta de espacio en los hogares, especialmente en las parroquias más afectadas como Tomebamba (6,3%), Chicán y San Cristóbal, que superan el promedio cantonal y podrían beneficiarse de intervenciones en términos de construcción de nuevas viviendas o ampliación de las existentes, aunque el nivel de hacinamiento en el cantón Paute está dentro de márgenes moderados en comparación con los estándares nacionales, las disparidades entre parroquias rurales y urbanas sugieren la necesidad de políticas habitacionales específicas para reducir el hacinamiento, particularmente en las parroquias más afectadas.

COIDGO	PARROQUIA	% Hacinamiento 2024
010550	PAUTE	4,1
010552	BULÁN	3,7
010553	CHICÁN	6,5
010554	EL CABO	4,6
010556	GUARAINAG	3,4
010559	SAN CRISTÓBAL	6,5
010561	TOMEBAMBA	6,3
010562	DUG DUG	3,3

Tabla 97 Porcentaje de hacinamiento por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



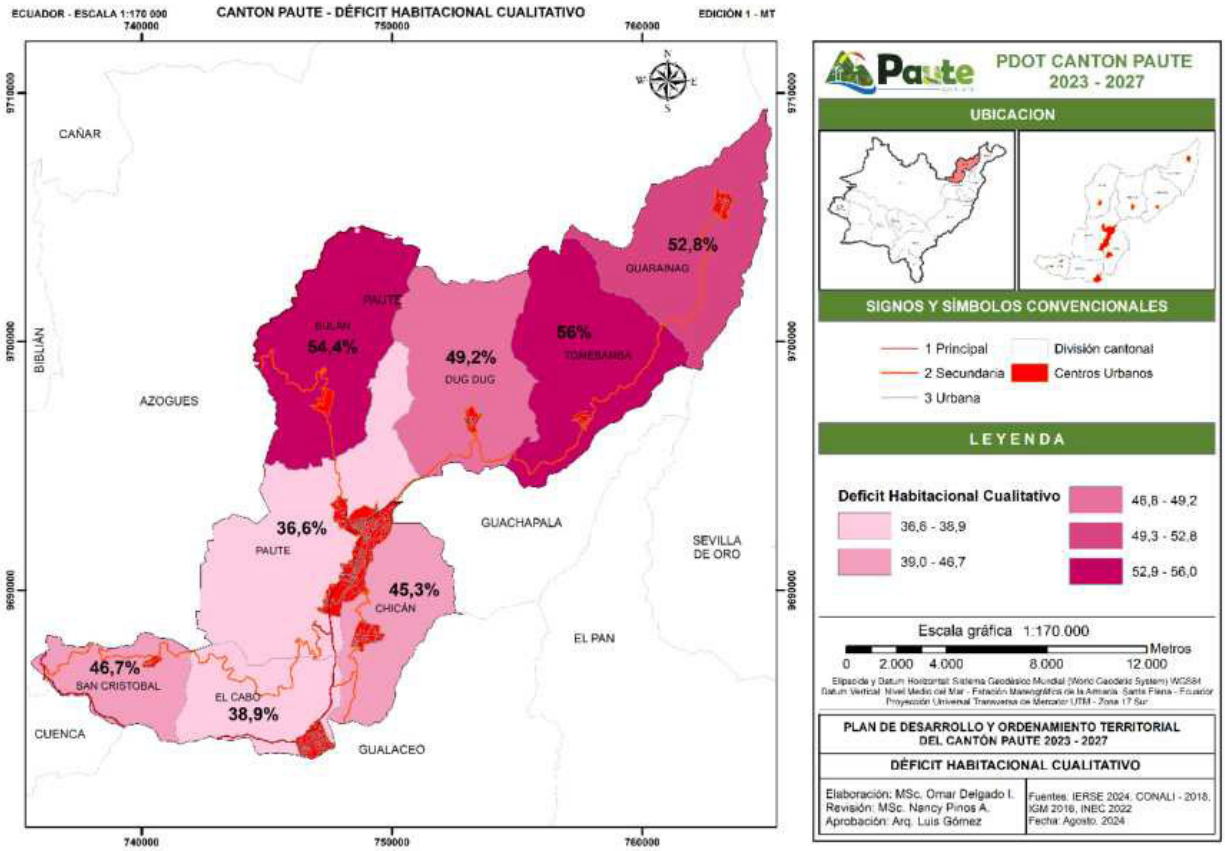
Mapa 70 Porcentaje de hacinamiento
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

6.21.1.1. Déficit cualitativo:

El déficit cualitativo se refiere a la vivienda que sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar. En el cantón Paute, según la información del censo del 2022 el déficit cualitativo es del 42,7%

CODIGO	PARROQUIA	% Déficit Habitacional Cualitativo 2024
010550	PAUTE	36,6
010552	BULÁN	54,4
010553	CHICÁN	45,3
010554	EL CABO	38,9
010556	GUARAINAG	52,8
010559	SAN CRISTÓBAL	46,7
010561	TOMEBAMBA	56,0
010562	DUG DUG	49,2

Tabla 98 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 71 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo
Fuente: Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

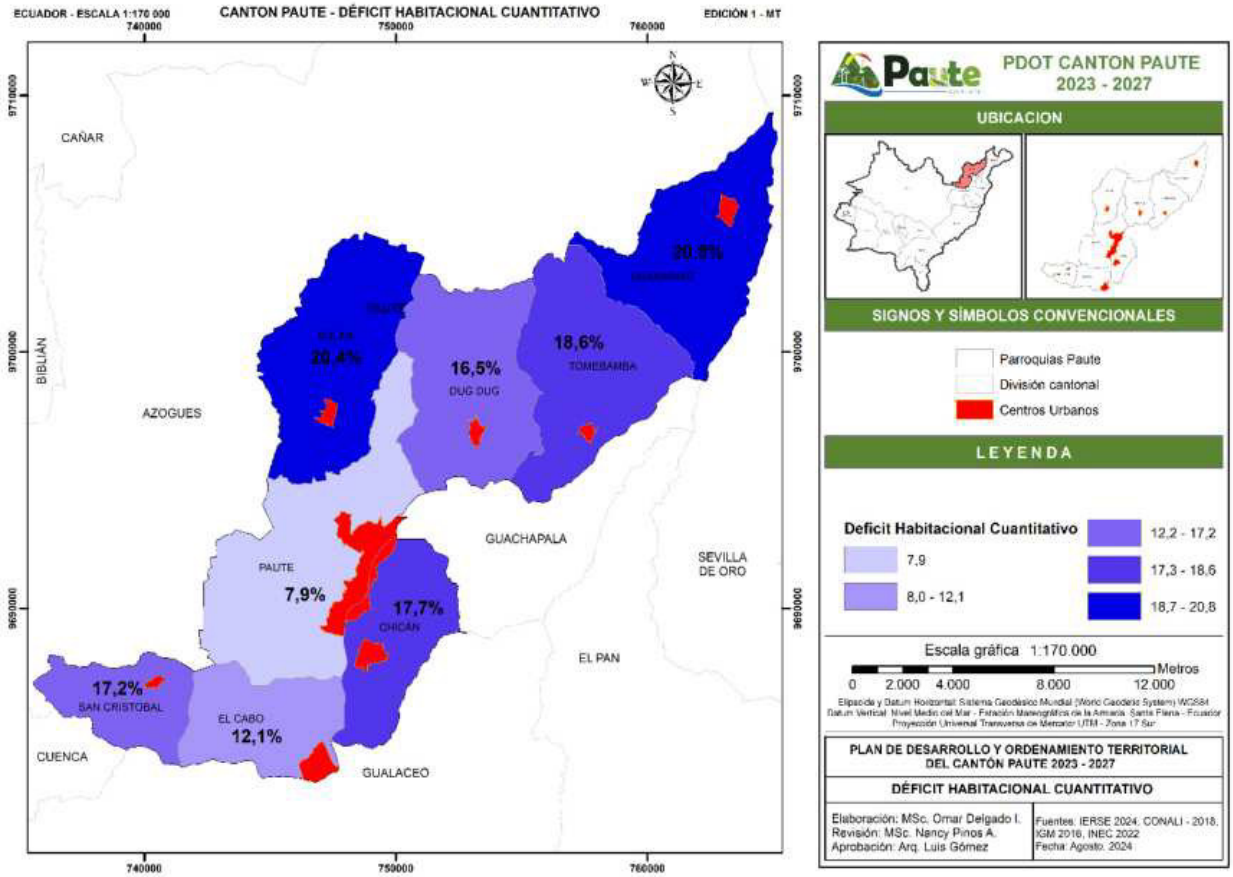
6.21.1.2. Déficit cuantitativo

El déficit cuantitativo se refiere a la vivienda que sus materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se puede mejorar y no son habitables. En el cantón Paute, según la información del censo del 2022 el déficit cuantitativo es del 13,1%.

CODIGO	PARROQUIA	% Déficit Habitacional Cuantitativo 2024
010550	PAUTE	7,9
010552	BULÁN	20,4
010553	CHICÁN	17,7
010554	EL CABO	12,1
010556	GUARAINAG	20,8

CODIGO	PARROQUIA	% Déficit Habitacional Cuantitativo 2024
010559	SAN CRISTÓBAL	17,2
010561	TOMEBAMBA	18,6
010562	DUG DUG	16,5

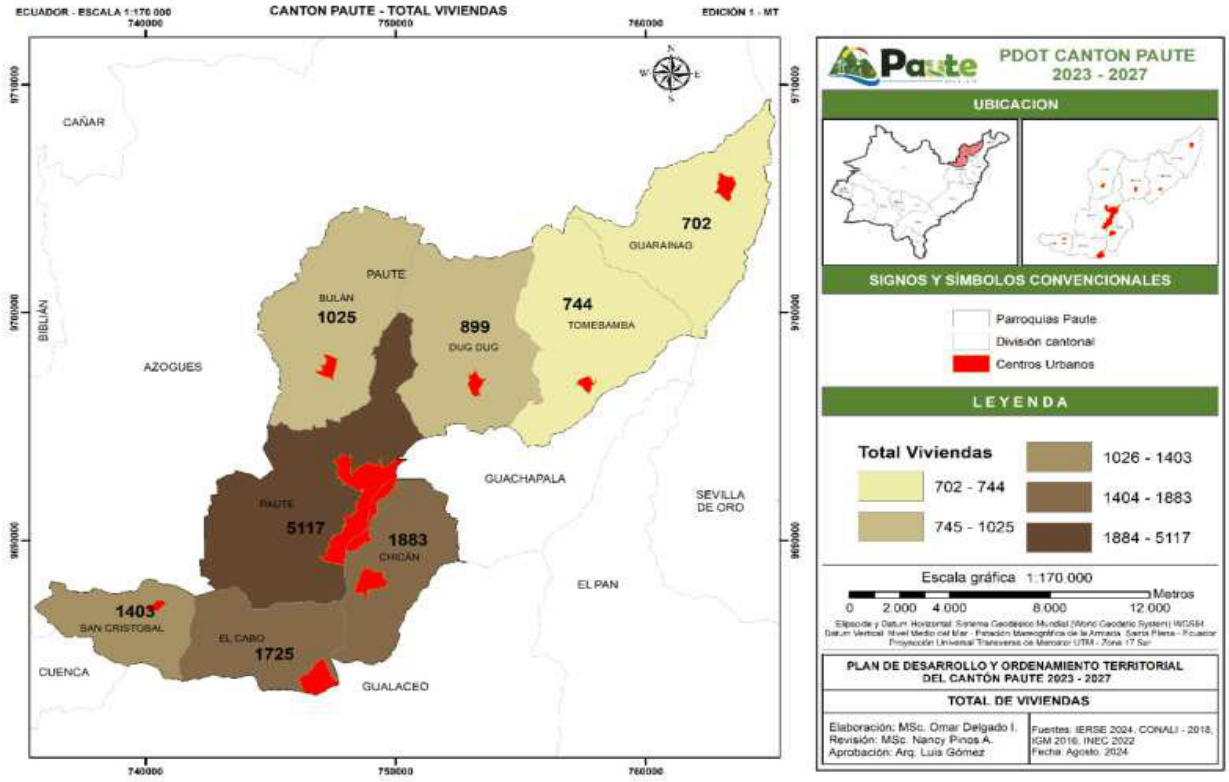
Tabla 99 Porcentaje de déficit habitacional cualitativo por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



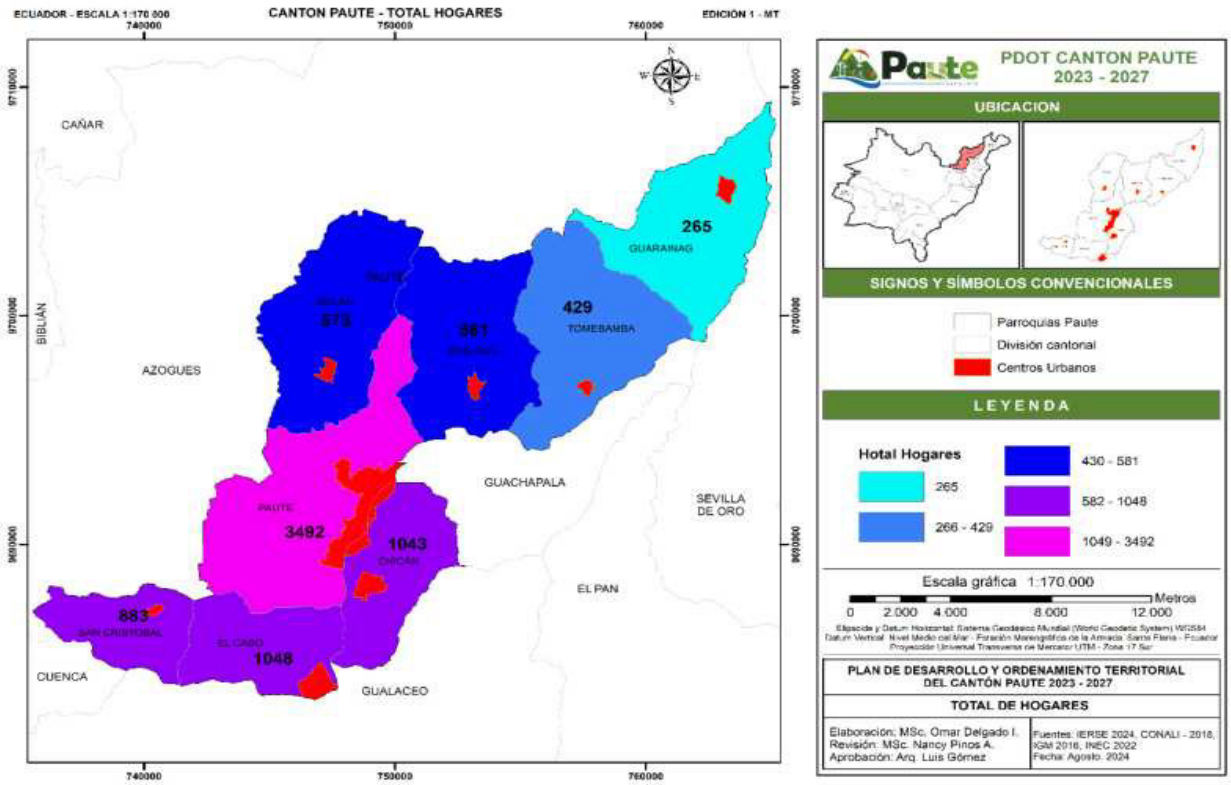
Mapa 72 Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

COD_PARROQUIA	PARROQUIA	Viviendas Particulares	Viviendas Colectivas	Total Vivienda	Total Hogares	Tamaño Hogar
010550	PAUTE	5104	13	5117	3492	3,28
010552	BULÁN	1025	0	1025	573	3,34
010553	CHICÁN	1879	4	1883	1043	3,25
010554	EL CABO	1723	2	1725	1048	3,21
010556	GUARAINAG	701	1	702	265	2,65
010559	SAN CRISTÓBAL	1400	3	1403	883	3,18
010561	TOMEBAMBA	743	1	744	429	3,07
010562	DUG DUG	893	6	899	581	3,06

Tabla 100 Tipo de viviendas y tamaño de hogar
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 73 Total de viviendas
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024



Mapa 74 Total de hogares
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

7. SISTEMA SOCIO-CULTURAL

El sistema sociocultural aborda los temas: demografía y población, servicios públicos y sociales, pobreza y desigualdad, seguridad y convivencia ciudadana, y; patrimonio y diversidad cultural.

7.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

7.1.1. Población total

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en año 2.022, el cantón Paute cuenta con una población total de 26.782 habitantes, de los cuales 12.201 (45,6 %) son hombres y 14.581 (54,4 %) son mujeres.

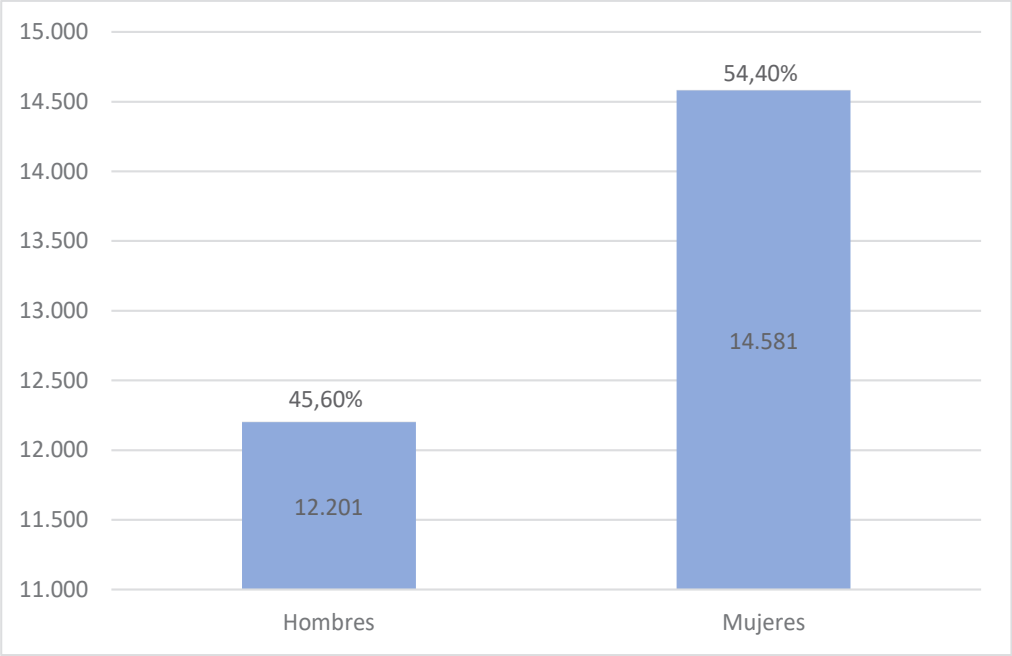


Figura 30 Población total por sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

De esta población, 8.766 habitantes se encuentran ubicados en la zona urbana y 18.016 en la zona rural.

7.1.2. Pirámide poblacional

El mayor número de población se encuentra en los rangos entre 10 - 14 y 15 - 19 años, es decir existe una población joven muy importante.

Rangos	Hombres	Mujeres
85 años o más	198	368
80 - 84 años	237	311
75 - 79 años	284	377
70 - 74 años	339	411
65 - 69 años	359	470
60 - 64 años	383	627
55 - 59 años	461	619
50 - 54 años	533	705

Rangos	Hombres	Mujeres
45 - 49 años	543	782
40 - 44 años	673	958
35 - 39 años	734	1032
30 - 34 años	805	999
25 - 29 años	888	1106
20 - 24 años	1115	1232
15 - 19 años	1262	1276
10 - 14 años	1292	1215
5 - 9 años	1114	1130
0 - 4 años	981	963

Tabla 101 Rangos de población total por sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Hay que resaltar que la población de mujeres en más numerosa que los hombres, manteniéndose esta constante en todos los rangos de edad, siendo mayormente notable en el rango que se encuentra sobre los 85 años.

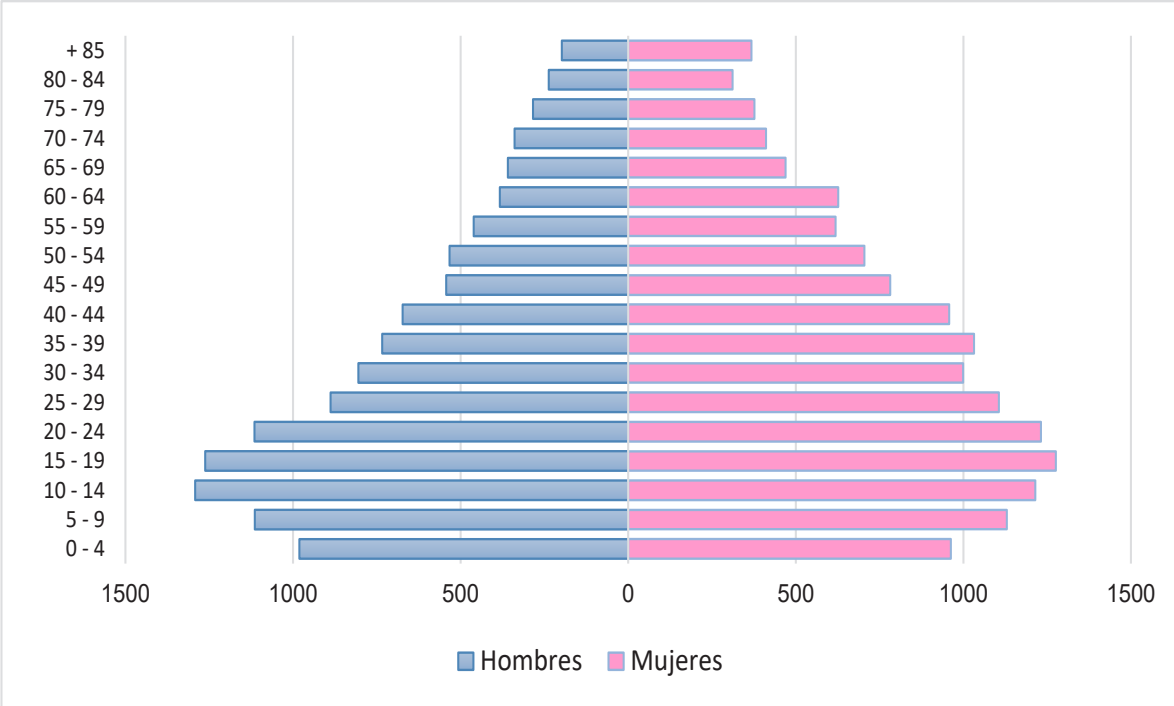


Figura 31 Pirámide poblacional
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.3. Población por parroquias

En el cantón Paute, la mayor cantidad de población se encuentra en el centro cantonal. La distribución poblacional es menor hacia las parroquias orientales disminuyendo de acuerdo se alejan del mismo; por otra parte, las parroquias que se hallan hacia el este son más pobladas y también disminuye su número conforme se alejan del centro.

Parroquia	Hombres		Mujeres		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Bulán	895	46,8	1.016	53,2	1.911
Chicán	1.552	45,7	1.842	54,3	3.394
Dug Dug	772	43,4	1.007	56,6	1.779
El Cabo	1.510	44,9	1.856	55,1	3.366
Guarainag	328	46,8	373	53,2	701
Paute centro	5.261	45,8	6.236	54,2	11.497
San Cristóbal	1.294	45,9	1.525	54,1	2.819
Tomebamba	589	44,8	726	55,2	1.315

Tabla 102 Población por parroquias
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.4. Estructura de la población por sexo y etapa de vida

La población según el sexo y etapa de la vida se distribuye de la siguiente manera:

Estructura de la población por etapa de vida		
Etapa de vida	Número	Porcentaje
Niñas/os (0 – 11 años)	5.132	19,2 %
Adolescentes (12 – 17 años)	3.109	11,6 %
Jóvenes (18 – 29 años)	5.333	19,9 %
Adultas/os (30 – 64 años)	9.854	36,8 %
Adultas/os mayores (65 años o más)	3.354	12,5 %)

Tabla 103 Estructura de la población por etapa de vida
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

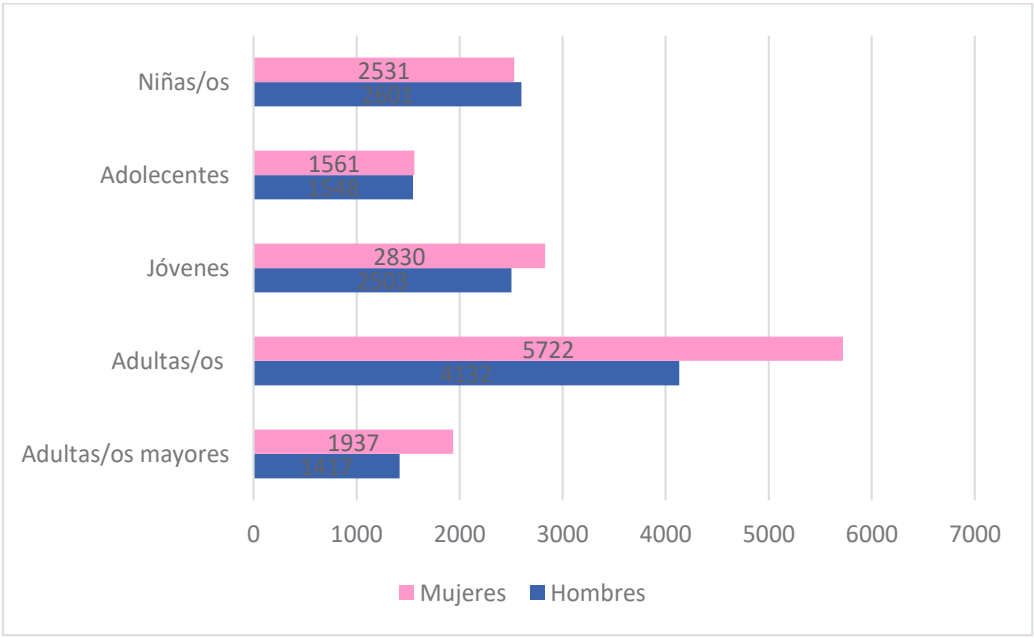


Figura 32 Población por sexo y etapa de vida
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La edad media en este cantón es de 33, que se obtiene del cociente entre la población total de años o más, respecto a la población total de 0 y 14 años. El índice de juventud, que corresponde cociente entre la población total de 0 a 14 años, respecto a la población total de 65 años o más,

de 200. Por otra parte, el índice de vejez que es el cociente entre la población total de 65 años o más, respecto a la población total de 0 y 14 años, es de 50 en el cantón Paute.

7.1.5. Evolución de la población

En referencia a la evolución de la población en Paute que se registra en los tres últimos censos, se observa una tendencia a la disminución de la población; es así que en el periodo 2001 – 2010 hubo un crecimiento en 2.287 habitantes, para el periodo 2010 – 2022 se registra un crecimiento de 1.530 habitantes.

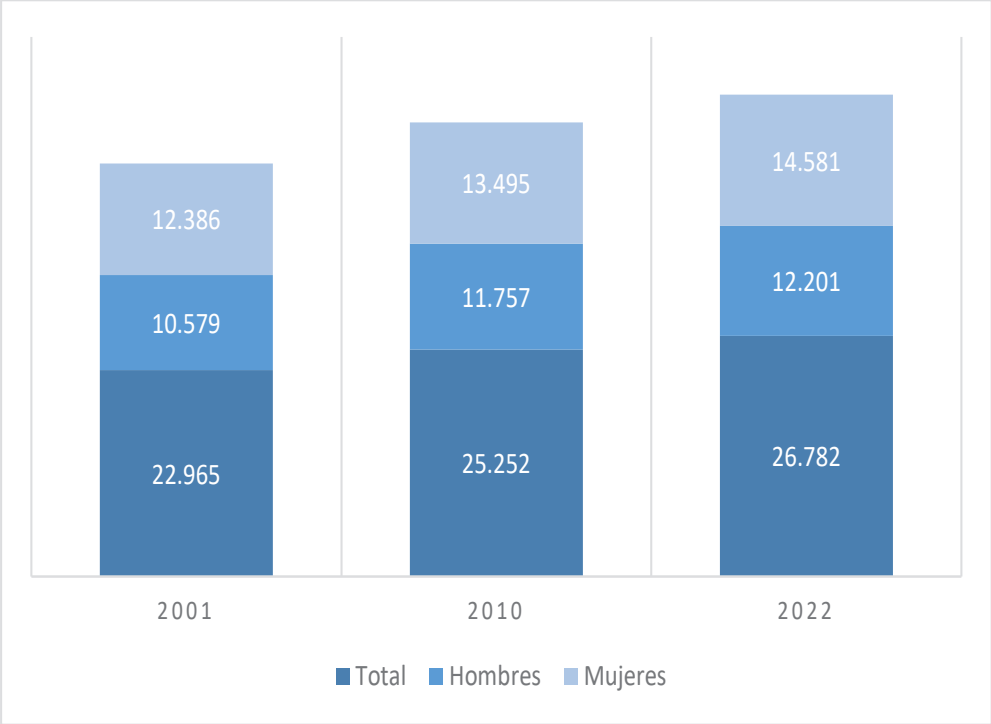


Figura 33 Evolución de la población
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.6. Fecundidad

En el cantón Paute, el promedio de hijas/os nacidos que están vivas/os actualmente, es 2,2; en tanto que el promedio de hijas/os nacidos vivas/vivos corresponde a 1,4.

7.1.7. Mortalidad

Según información del INEC publicadas en el año 2024, entre el año 2020 y 2023 se han registrado 378 personas fallecidas, siendo 208 hombre y 170 mujeres.

CANTÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PAUTE	208	170	378

Tabla 104 Mortalidad total en el cantón Paute
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El registro por parroquia durante el mismo periodo es el siguiente:

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PAUTE CENTRO	86	70	156
BULÁN	6	13	19
CHICÁN	26	16	42
EL CABO	27	28	55
GUARAINAG	7	9	16
SAN CRISTÓBAL	29	19	48
TOMEBAMBA	12	6	18
DUG DUG	15	9	24

Tabla 105 Mortalidad por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.8. Hogares

En el cantón Paute, fueron censados 26.782 personas, que habitan en 13.498 viviendas y conforman 8.314 hogares, que se distribuyen de la siguiente manera:

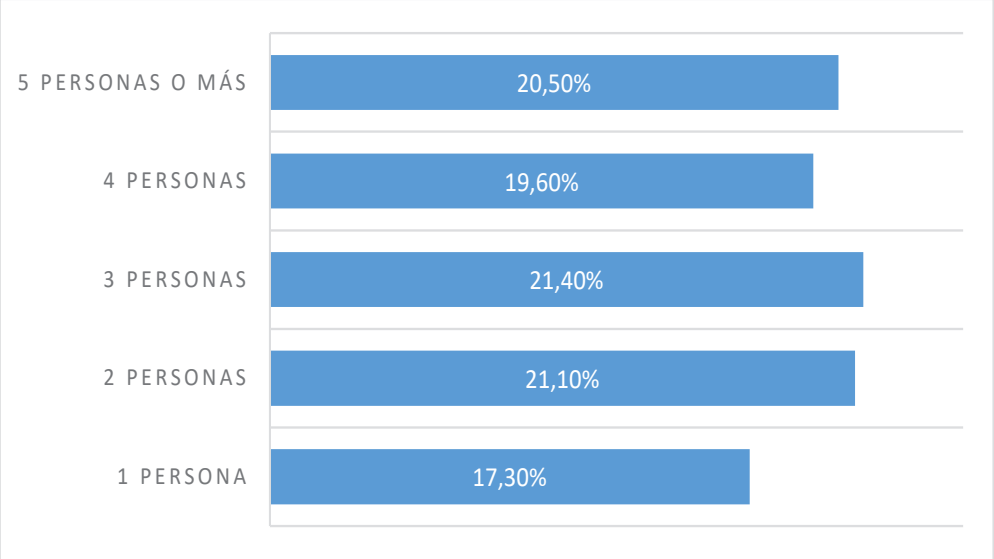


Figura 34 Número de personas por hogares
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El promedio del tamaño de hogar es de 3,21 correspondiendo la representación del hogar al 54,4 % a hombres y el 45,5 % a mujeres.

7.1.9. Evolución de hogares

La evolución de los hogares en los tres últimos censos está directamente relacionada con el número de población y viviendas, correspondiendo a: 5.639 en el año 2001, 6.890 en el año 2010 y 8.314 en el año 2022.

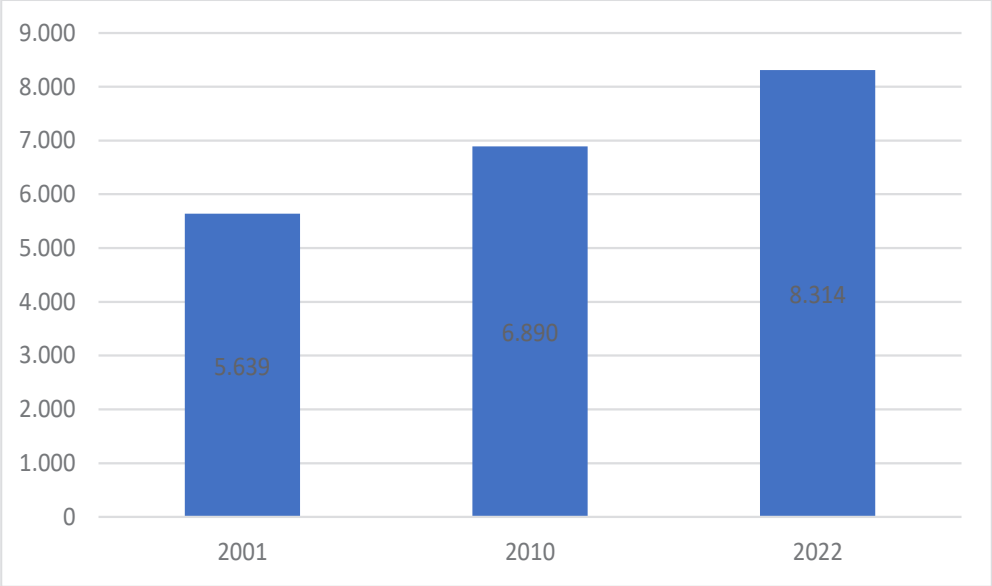


Figura 35 Evolución de hogares
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.10. Autoidentificación según cultura y costumbres

La autoidentificación según cultura y costumbres se relaciona con la identidad cultural que comprende aspectos como la lengua, valores, creencias, tradiciones, ritos, costumbres o comportamientos de una comunidad.

En el cantón Paute, el 97% de la población se autoidentifica como mestizo, siendo poco representativos los blancos y afroecuatorianos que se autoidentifican alrededor de la población.

Autoidentificación según cultura y costumbres	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Indígena	98	77	175
Afroecuatoriano	246	267	513
Negro	8	5	13
Mulato	46	33	79
Montubio	45	31	76
Mestizo	10 899	12 609	23 508
Blanco	512	575	1 087
Otro	27	16	43
Total	11 881	13 613	25 494

Tabla 106 Autoidentificación por sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

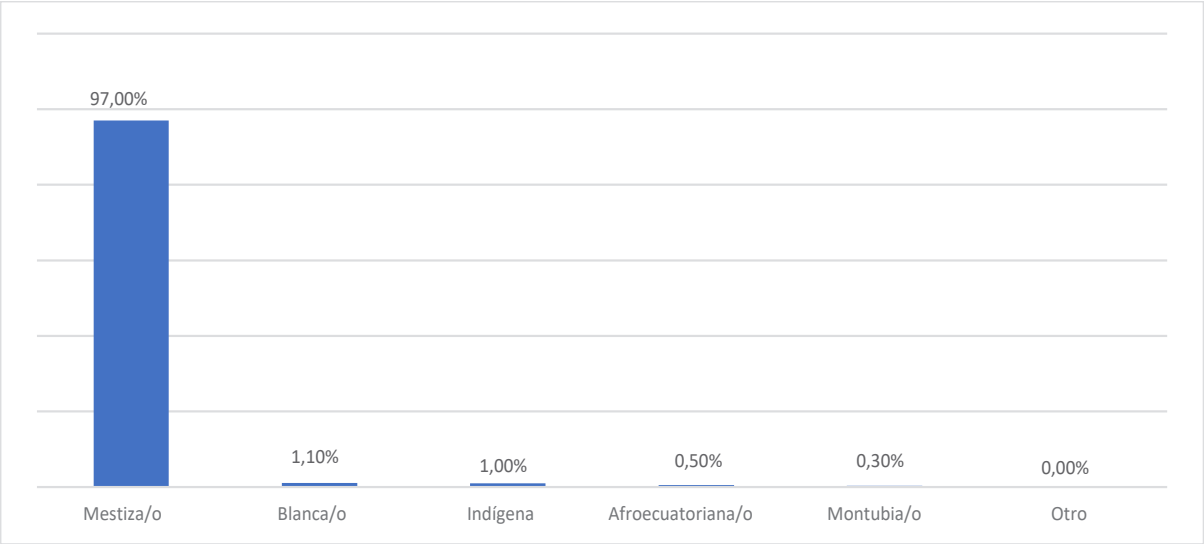
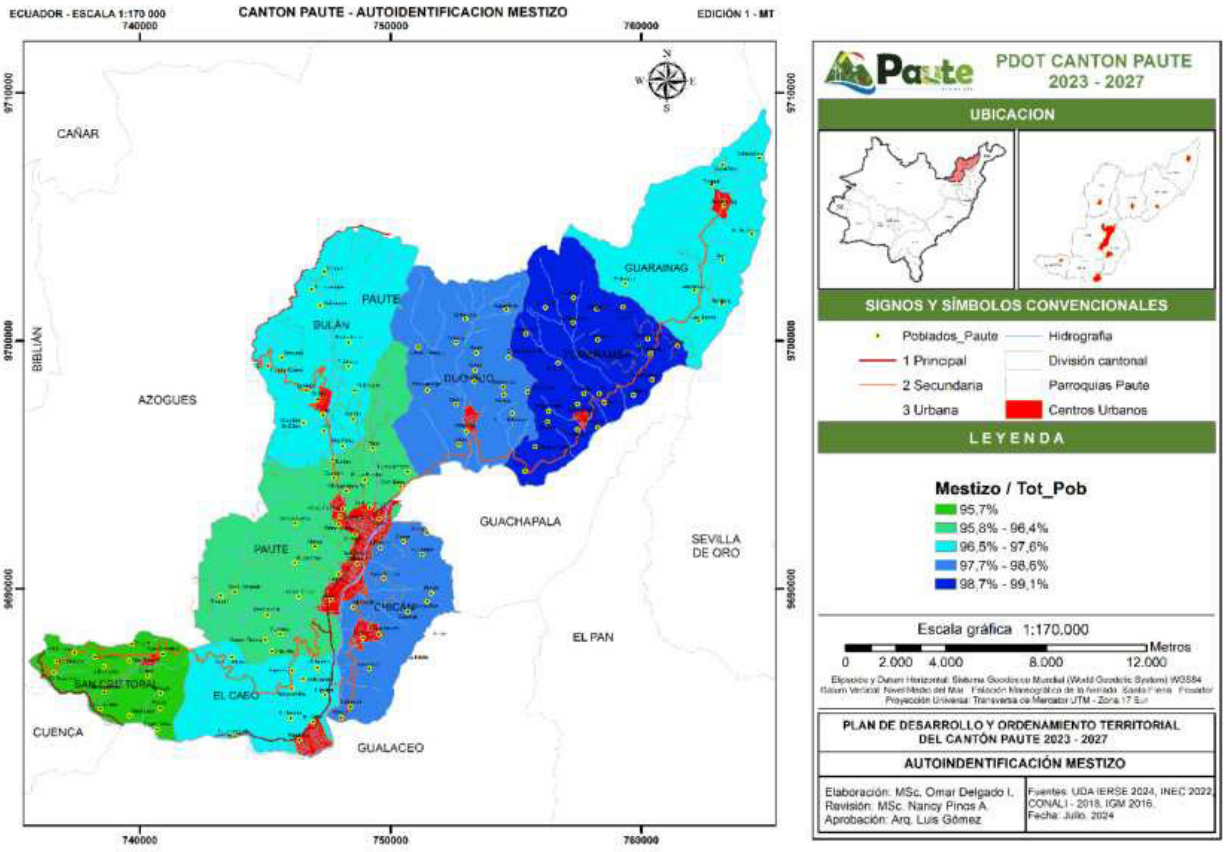


Figura 36 Autoidentificación según cultura y costumbres
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.11. Distribución de la población mestiza por parroquias

Siendo la población mestiza la mayormente representativa en el cantón, a nivel de parroquia se distribuye de la siguiente manera:



Mapa 75 Distribución de la población mestiza por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.12. Movilidad humana

El INEC (2022), manifiesta que los censos muestran grandes dificultades para registrar y obtener información precisa sobre migración, debido principalmente a inconvenientes para identificar qué movimientos de la población son efectivamente migraciones. Sin embargo, para esta y algunas otras variables censales, el censo es la única fuente con la mayor cobertura subnacional.

7.1.13. Emigración

Según el Censo 2022, en el cantón Paute en el periodo 2010 al 2022, se registran 902 personas que han migrado a nivel internacional, de los cuales 576 son hombres y 326 son mujeres; cabe mencionar que, según la etapa de vida el mayor porcentaje son jóvenes que están entre 20 y 24 años. Por otra parte, de acuerdo al área que pertenecen, 636 personas son del área rural y 266 son del área urbana.

Para el año 2022, el INEC en el periodo 2010 – 2023 en el cantón Paute se registra que la mayor población migrante es del sector rural con 636 personas y del área urbana son 266 que pertenecen a Paute centro, como lo muestra la siguiente tabla:

Parroquia	Urbana	Rural	Total
Bulán		40	40
Chicán		116	116
Dug Dug		45	45
El Cabo		169	169
Guarainag		13	13
Paute	266	93	359
San Cristóbal		136	136
Tomebamba		24	24

Tabla 107 Emigración total por sector
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Esta población desglosada por sexo y parroquia, registra que la mayor cantidad de emigrantes son hombres con 576 y 326 mujeres como se presenta en la siguiente tabla:

Parroquia	Hombre	Mujer
Bulán	22	18
Chicán	76	40
Dug Dug	30	15
El Cabo	100	69
Guarainag	8	5
Paute	233	126
San Cristóbal	94	42
Tomebamba	13	11
Total	**576**	**326**

Tabla 108 Emigración por sexo y parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.1.14. Inmigración

Por otra parte, en el cantón Paute en el periodo 2010 al 2022, según el Censo del 2022, se registran 281 personas que han inmigrado a este cantón de los cuales 167 son hombres y 114 son mujeres; de este grupo poblacional, según la etapa de vida en mayor porcentaje se hallan en edad adulta.

7.1.15. Grupos prioritarios

En el cantón Paute, se registra una población de 3.027 habitantes con dificultad permanente, equivalente al 12,2 % del total de habitantes, que corresponden a 1.221 hombres y 1.806 mujeres.

Considerando la ubicación de las personas con dificultad permanente, el 7,8 % se encuentra en el área urbana, en tanto que el 14,3 % pertenece al área rural.

Según las etapas de vida, el 2,6 % son niñas/os, el 4,4 % son adolescentes, el 4,3 % son jóvenes, 9,4 % son adultas/os y el 49,2 % son adultas/os.

De igual manera, según su autoidentificación por cultura y costumbres, el 12,2 % son mestizas/os, el 6,5 % son indígenas, el 14,2 % son afroecuatorianas/os, el 4,8 % son montubias/os y el 13,00 % son blancas/os.

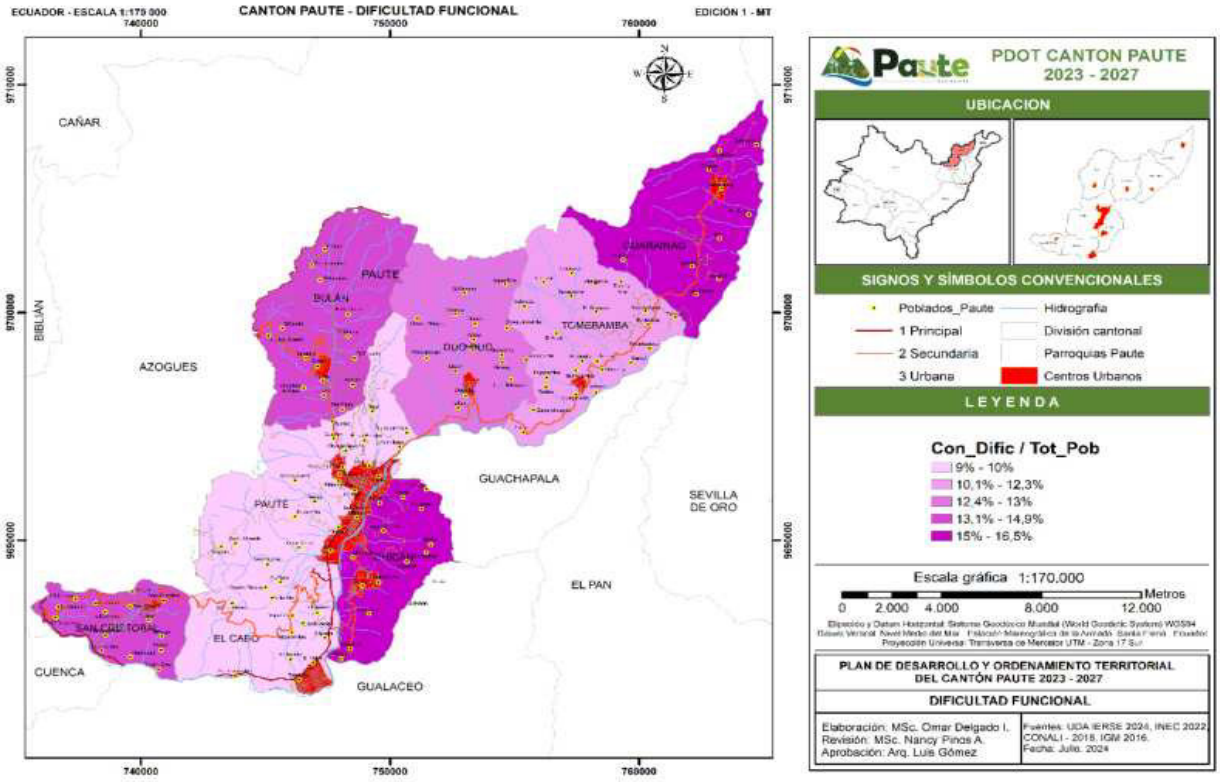
7.1.16. Dificultad funcional

En relación a la dificultad de funcionamiento, en el cantón Paute se registra:

Dificultad	Número	Porcentaje
Para caminar	1.812	7,30%
Para ver	1.285	5,20%
Para oír	744	3,00%
Para bañar, vestir o comer	493	2,00%
Para concentrarse	761	3,10%
Para hablar	385	1,60%

Tabla 109 Dificultad funcional
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Esta información a nivel parroquial se representa de la siguiente manera:



Mapa 76 Población con dificultad funcional por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

7.2.1. Educación

Dentro del tema de educación, se analiza la población alfabeta, analfabeta, escolaridad, tipo de establecimiento y analfabetismo digital.

En el cantón Paute, en base al Censo de Población y Vivienda 2022, existen 22.927 habitantes alfabetos, 1.851 analfabetos y 1.942 personas que no contestan, distribuidos a nivel de parroquia de la siguiente manera:

Parroquia	Alfabeto	Analfabeto	Blanco
PAUTE	10058	575	857
BULÁN	1647	132	121
CHICÁN	2868	263	263
EL CABO	2860	254	249
GUARAINAG	584	60	21
SAN CRISTÓBAL	2331	268	217
TOMEBAMBA	1098	120	97
DUG DUG	1481	179	117

Tabla 110 Población alfabeta y analfabeta por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.2. Nivel de instrucción

En el nivel de instrucción, se tiene que el 53,20% tiene Educación Básica, el 23,80 % a terminado el Bachillerato, un 12,30 a accedido a Educación Superior y solo el 1,50 % tiene un nivel de Posgrado.

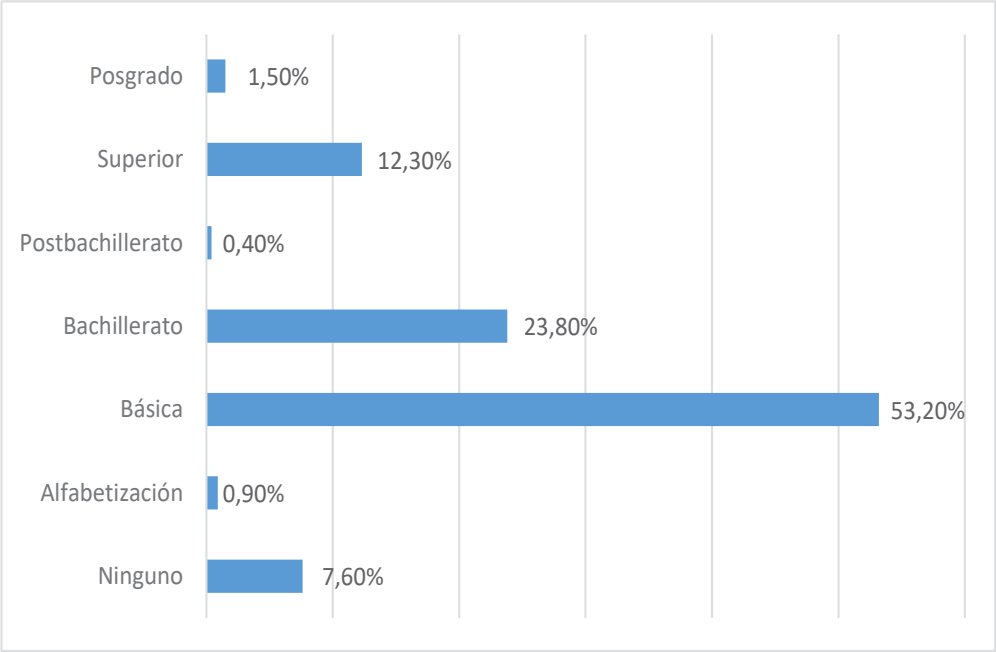


Figura 37 Nivel de instrucción
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

A nivel parroquial, de acuerdo a los diferentes niveles de educación se registra:

PARROQUIA	Ninguno	CDI Guardería	Educación Inicial	Alfabetizada	Educación General Básica	Bachillerato	Postgrado	Educación Técnica	Educación Superior	Especialización Master	PhD Dr.
PAUTE	829	140	211	41	4918	3373	55	131	1622	161	9
BULÁN	143	21	38	14	1179	386	10	13	94	1	1
CHICÁN	332	35	69	36	1842	819	15	17	211	16	2
EL CABO	292	44	56	24	1644	889	15	34	344	20	1
GUARAINAG	78	3	6	3	404	124	3	6	35	2	1
SAN CRISTÓBAL	296	35	66	7	1423	674	19	39	237	20	0
TOMEBAMBA	151	34	15	5	741	327	2	4	35	1	0
DUG DUG	187	31	36	18	1061	382	0	12	49	1	0

Tabla 111 Niveles de educación
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Cabe mencionar que el 8,50% de la población a tiene un título en Educación Superior (universidad) y un 0,60% tiene un título en Educación Técnica o tecnológica.

Esta información, determina que a nivel del cantón Paute existe un promedio de 8,9 años de escolaridad.

7.2.3. Tasa neta de asistencia

De la población que asistencia a los establecimientos educativos en los niveles: Inicial, Educación Básica y Bachillerato, la tasa neta de asistencia es la siguiente:

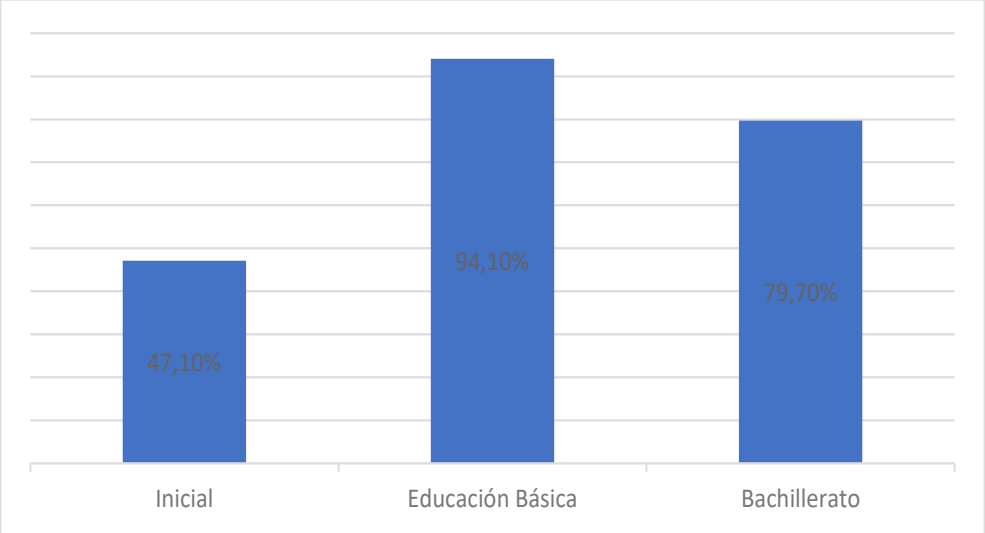


Figura 38 Tasa neta de asistencia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

También, cabe mencionar que la tasa neta de asistencia a Centros de Desarrollo Infantil, Creciendo con nuestros Hijos y Guarderías es del 18,48%.

7.2.4. Tipo de establecimiento

En Paute, según el tipo de establecimiento al que asisten los estudiantes a nivel de parroquia, es el siguiente:

Parroquia	Fiscal	Particular	Fiscomisional	Municipal	En Blanco
PAUTE	2633	862	305	18	7672
BULÁN	450	46	3	16	1385
CHICÁN	893	86	23	6	2386
EL CABO	899	181	44	0	2239
GUARAINAG	119	9	2	0	535
SAN CRISTÓBAL	761	91	39	3	1922
TOMEBAMBA	275	30	15	0	995
DUG DUG	468	43	14	5	1247

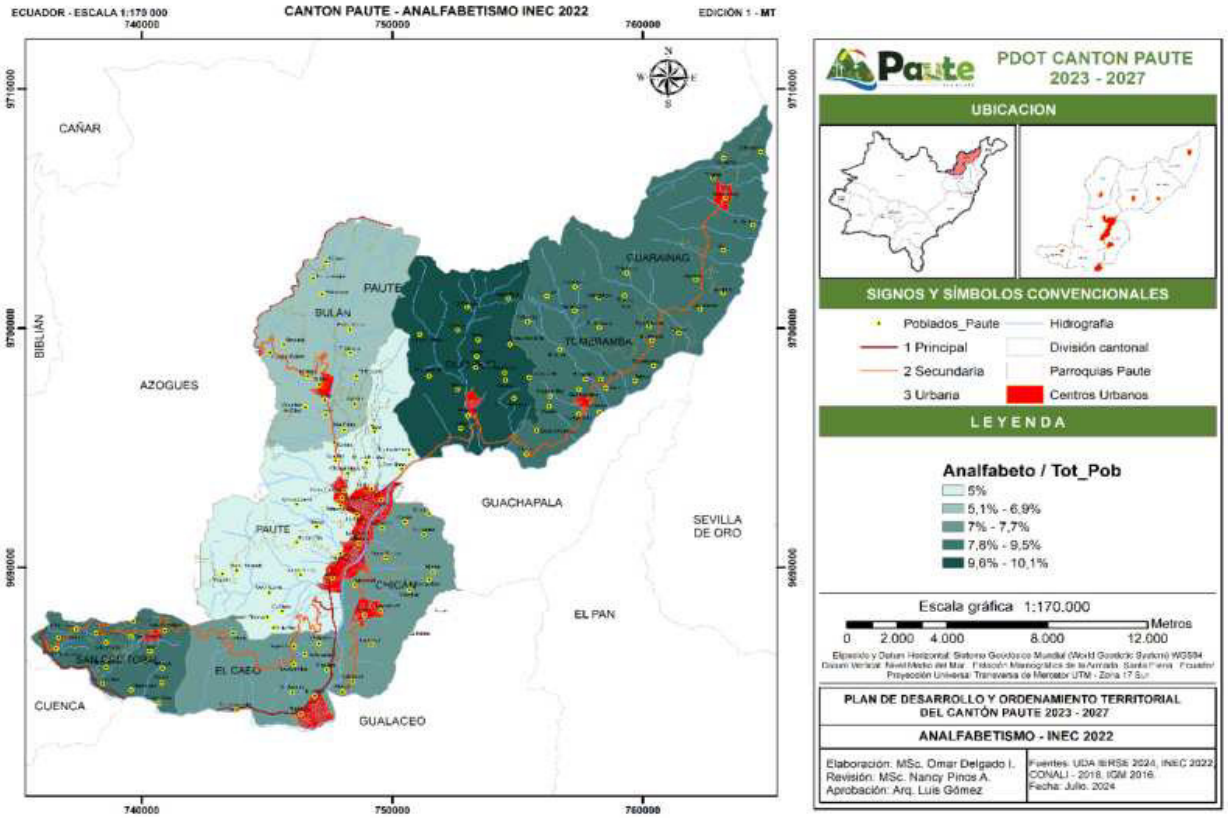
Tabla 112 Tipos de establecimiento por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La asistencia según el tipo de sostenimiento es del 77,50% en establecimientos fiscales, 16,80% en establecimientos particulares y el 5,50% en establecimientos fiscomisionales.

7.2.5. Analfabetismo

Como se mencionó anteriormente, en el cantón Paute existen 1.851 analfabetos, que corresponde a una tasa del 6,8%.

Este rubro es más notorio en la parroquia Tomebamba como se observa en el siguiente mapa:



Mapa 77 Analfabetismo por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.6. Evolución del analfabetismo

En el cantón Paute, realizando una comparación entre los años 2010 y 2022, se observa una disminución muy importante del 12,30% al 6,80%, que han sido por las campañas de alfabetización realizadas en el cantón.

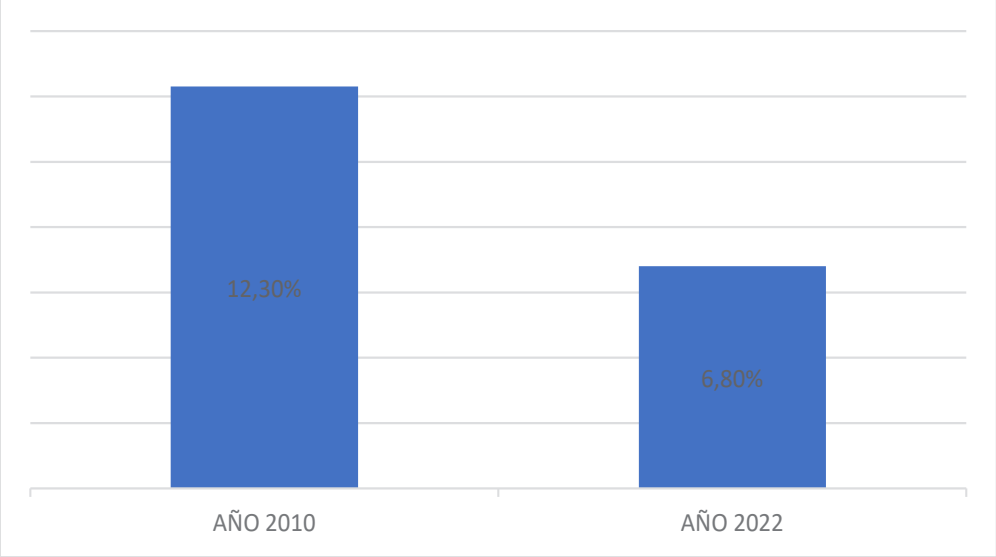


Figura 39 Evolución del analfabetismo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

De igual manera, se observa que el analfabetismo según el área es mayor en el sector rural, siendo del 2,8% a nivel urbano y del 8,8% en la zona rural.

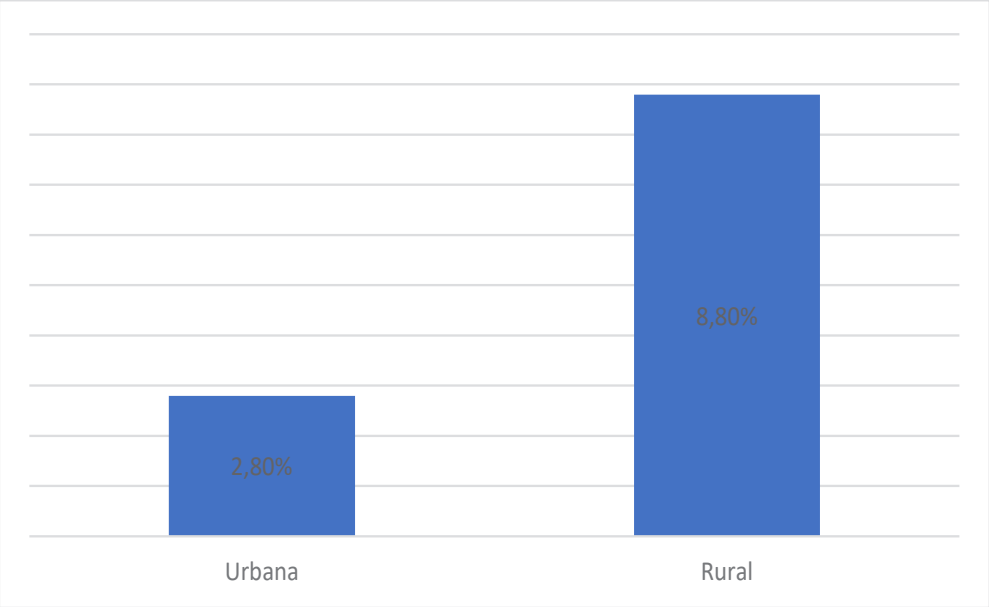


Figura 40 Analfabetismo por área
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Por otra parte, en cuanto al analfabetismo por sexo, se observa que en las mujeres es del 9,10%, en tanto que en los hombres es del 3,90%

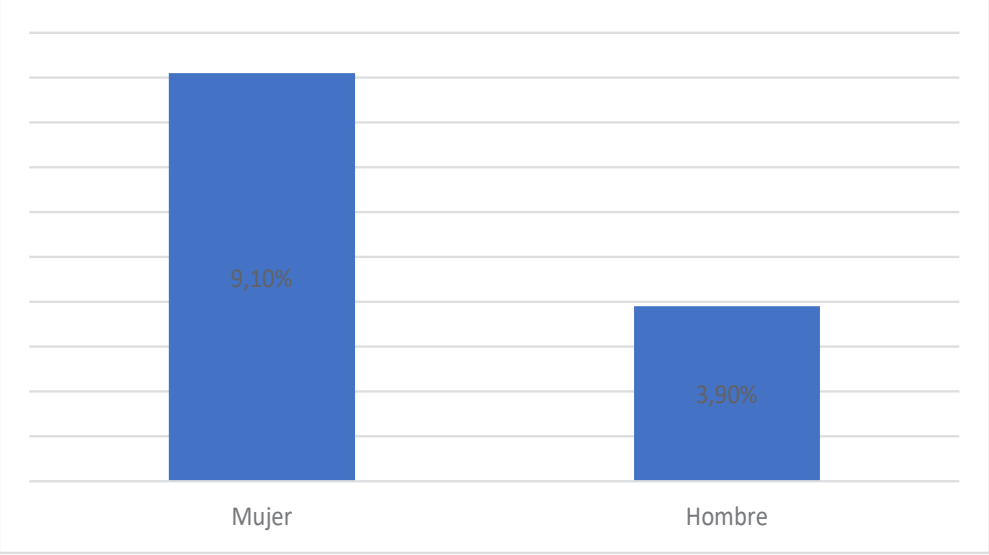


Figura 41 Analfabetismo por sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Respecto al analfabetismo según autoidentificación por cultura y costumbres se tiene que la población mestiza presenta mayor porcentaje de analfabetismo, seguida de la indígena y afroecuatoriana.

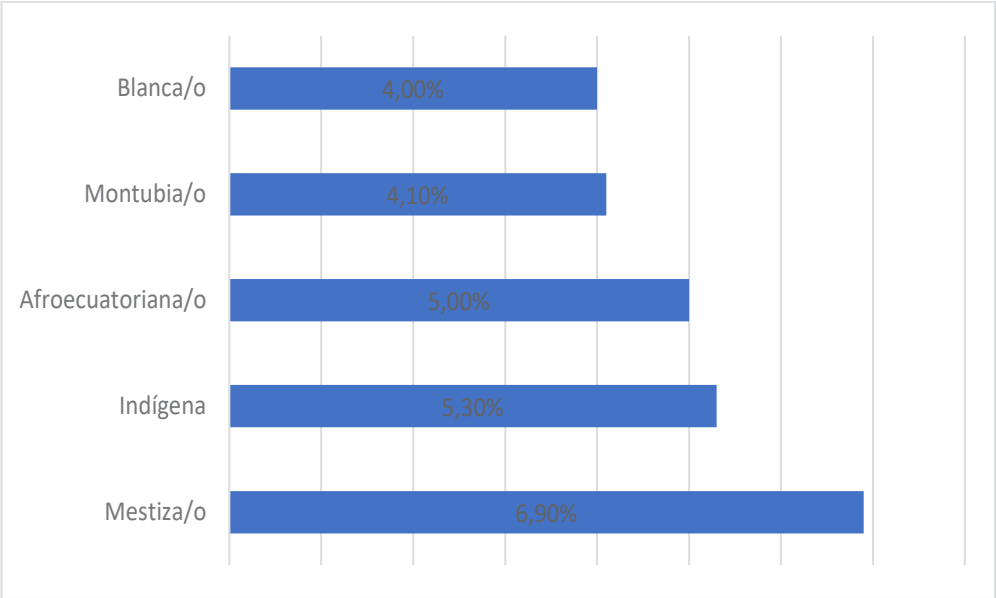


Figura 42 Analfabetismo por autoidentificación por cultura y costumbres
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.7. Tasa de analfabetismo digital

En Paute, la tasa de analfabetismo digital es del 4,1%, en tanto que el uso de dispositivos electrónicos se encuentra en los siguientes porcentajes.

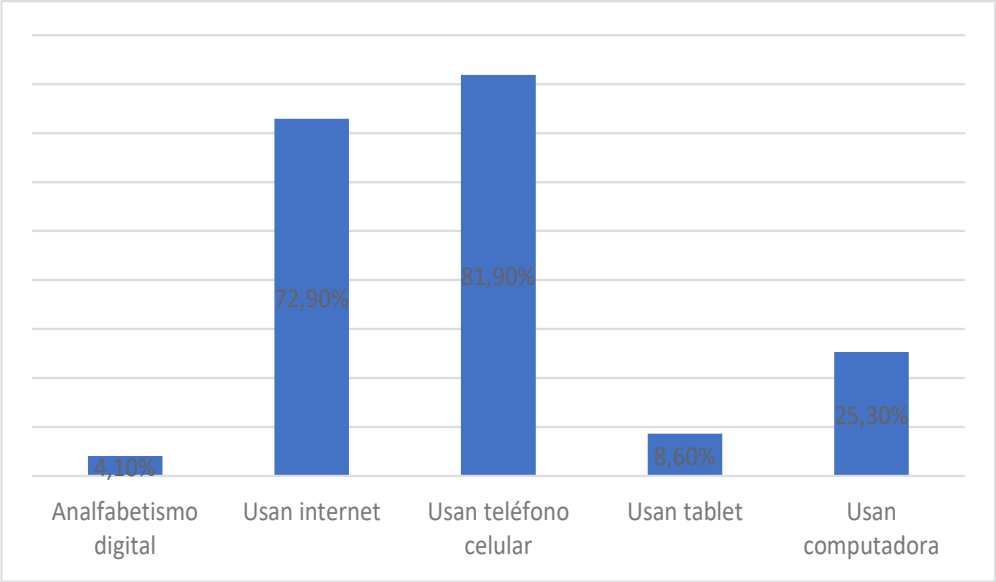


Figura 43 Analfabetismo digital
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Es importante observar que aproximadamente el 82 % de la población usa teléfono celular y cerca del 73% tiene acceso a internet.

7.2.8. Salud

Para realizar un acercamiento al tema de salud en el cantón Paute, se puede mencionar que dentro del centro cantonal se encuentra el Hospital Básico de Paute y el Centro de Salud de Paute; además están los subcentros de salud en las parroquias: San Cristóbal, Bulán, El Cabo, Chicán, Guarainag, Tomebamba, Dug Dug y en la comunidad de Lazul.

Para tener un acercamiento a los principales problemas de salud existente en el cantón, se procedió a realizar un análisis de la morbilidad en el Centro de Salud de Paute, así como en Hospital Básico de Paute; tanto en las primeras consultas como de las consultas subsecuentes durante el año 2024.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En el Centro de Salud de Paute, entre las 10 primeras consultas de morbilidad, sobresalen las relacionadas principalmente por problemas en las vías respiratorias, existen otros síntomas de morbilidad generados por la mala alimentación pudiendo generar obesidad, diabetes o hipertensión, o en caso contrario la falta de la misma que causa anemia; otro problema importante es el de Helicobacter pylori, que puede ser producida por la calidad del agua o alimentos.

Diagnósticos	SUBTOTALES Primeras Consultas de Morbilidad		TOTAL PRIMERAS
	H	M	
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	300	364	664
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	110	103	213
M255 - DOLOR EN ARTICULACION	50	124	174
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	8	147	155
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	57	86	143
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	68	73	141
E669 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	46	83	129
B980 - HELICOBACTER PYLORI [H.PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPITULOS	27	79	106
R51X - CEFALEA	19	76	95
E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	33	58	91

Tabla 113 Principales consultas primeras de morbilidad en el centro de salud de Paute
Fuente: Dirección Distrital de Salud D01-06, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En las consultas subsecuentes de morbilidad, se repiten ciertos casos relacionados con la alimentación como la obesidad, hipertensión, diabetes e hiperlipidemia; igualmente es importante el número de casos contrarios como anemia y aumento pequeño de peso en el embarazo.

Es importante también mencionar que tanto en las primeras consultas de morbilidad como en las subsecuentes existe se menciona dolores en las articulaciones.

Diagnósticos	Consultas Subsecuentes de Morbilidad		TOTAL SUBSECUENTES
	H	M	
M255 - DOLOR EN ARTICULACION	39	129	168
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	570	1044	1614
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	55	51	106
E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	238	567	805
E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA	116	253	369
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	34	80	114
O261 - AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	0	141	141
E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	93	351	444
N40X - HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	183	0	183
J449 - ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	41	64	105

Tabla 114 Principales consultas subsecuentes de morbilidad en el centro de salud de Paute
Fuente: Dirección Distrital de Salud D01-06, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En el Hospital Básico de Paute dentro de las primeras consultas de morbilidad existentes, el mayormente registrado es el de cálculos de vesícula biliar; así también están casos similares que se han identificado en el Centro de Salud de Paute como son la obesidad y también casos de anemia y desnutrición.

Diagnósticos	SUBTOTALES Primeras Consultas de Morbilidad		TOTAL PRIMERAS
	H	M	
K802 - CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	55	137	192
M892 - OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO OSEO	48	30	78
J343 - HIPERTROFIA DE LOS CORNETES NASALES	51	24	75
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	32	26	58
E669 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	28	26	54
N47X - PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	53	0	53
J019 - SINUSITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	34	17	51
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	22	26	48
E440 - DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA	28	16	44
N40X - HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	42	0	42

Tabla 115 Principales consultas primeras de morbilidad en el hospital básico de Paute
Fuente: Dirección Distrital de Salud D01-06, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En las consultas subsecuentes de morbilidad, en el Hospital Básico de Paute al igual que en el Centro de Salud, el mayor número de casos es la hipertensión; siendo también importante el número de los casos originados por mala alimentación como la obesidad y diabetes.

Diagnósticos	Consultas Subsecuentes de Morbilidad		TOTAL SUBSECUENTES
	H	M	
K802 - CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	37	95	132
E669 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	22	52	74
N40X - HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	126	0	126
E678 - OTROS TIPOS DE HIPERALIMENTACION ESPECIFICADOS	27	107	134
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	42	137	179
E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA	62	172	234
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	228	374	602
E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	73	172	245
E116 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS	21	56	77
M159 - POLIARTROSIS, NO ESPECIFICADA	33	59	92

Tabla 116 Principales consultas subsecuentes de morbilidad en el hospital básico de Paute
Fuente: Dirección Distrital de Salud D01-06, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.9. Desnutrición crónica infantil

En relación a la desnutrición crónica infantil, en noviembre del año 2024, el Ministerio de Salud, en el cantón Paute registra 123 niños con desnutrición crónica infantil de 538 niños menores de dos años atendidos, que corresponde al 22,82%.

7.2.10. Programas y servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social. MIES (2023)
Entre los programas y servicios que brinda el MIES están:

Inclusión Social	Inclusión Económica
Desarrollo Infantil Integral	Bono de desarrollo humano
Atención del Adulto Mayor	Bono de desarrollo humano variable
Atención a Personas con Discapacidad	Bono Joaquín Gallegos Lara
Protección Especial	Pensión adulto mayor
	Pensión mis mejores años
	Pensión personas con discapacidad
	Pensión Toda una vida
	Pensión Mil días

A su vez, los Programas de Inclusión social se dividen en:

INCLUSIÓN SOCI	
Atenciones extramural	**Atenciones intramural**
Desarrollo infantil integral	
- Acompañamiento familiar - Creciendo con nuestros hijos – Misión ternura - Creciendo con nuestros hijos – altamente dispersa (2023) - Círculos de cuidado, recreación y aprendizaje (2020)	- Centros de desarrollo infantil emblemáticos - Centros de desarrollo infantil directos - Centros de desarrollo infantil convenios
Atención del adulto mayor	
- Atención domiciliaria	- Centros gerontológicos residenciales - Centros gerontológicos de atención diurna - Espacios de socialización y encuentro
Atención a personas con discapacidad	
- Atención en el hogar y la comunidad	- Centros de referencia y acogida - Centros diurnos de desarrollo integral
Protección especial	
- Acogimiento familiar - Apoyo familiar y custodio familiar - Erradicación del trabajo infantil - Erradicación progresiva de la mendicidad - Intervención psicológica para la prevención de vulneración de los derechos humanos en el ámbito familiar y comunitario - Movilidad humana – ciudades de acogida	- Acogimiento institucional - Habitantes de la calle

Desarrollo infantil integral
Son los servicios de atención a niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes con un seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida, en salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias. Incluye:

Atenciones intramurales:
- Centros de desarrollo Infantil CDI: Unidades de atención que se sustentan en la protección integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través de la atención y cuidado diario. Se diferencia entre emblemático, directo y por convenio.

Atenciones extramurales:
- Acompañamiento familiar: Acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

- Creciendo con Nuestros Hijos - Misión ternura: Atención directa a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes, ejecutado por un educador familiar en consejería individual, consejería grupal y seguimiento familiar. Es de tipo concentrada con1educador familiar con 45 mujeres gestantes, niñas y niños.

- Creciendo con Nuestros Hijos - Altamente dispersa: Igual que el anterior con la diferencia que se tiene1 educador familiar con 35 mujeres gestantes, niñas y niños.

Atención a Personas Adulto mayor
Servicio de atención a personas adulto mayores a partir de los 65 años de edad, que requieran atención y referencia ante necesidades, amenazas y/o vulneración de sus derechos. Incluye:

Atenciones intramurales:
- Centros gerontológicos de atención diurna: Unidades de atención integral a las personas adultas mayores a través de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.

- Centros gerontológicos residenciales: Unidades de atención y cuidado a adultos mayores que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva.

- Espacios de socialización y encuentro: Unidades de prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable; mediante actividades de convivencia y participación.
Atenciones extramurales:
- Atención domiciliaria: Visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas adultos mayores con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales.

Atención a personas con discapacidad
Servicio de atención a personas con discapacidad para el desarrollo de sus habilidades socio-afectivas, físicas, intelectuales, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras; priorizando a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad.

Atenciones intramurales:
- Centros de referencia y acogimiento inclusivo: Ubicación de las personas que reciben el servicio de atención extramural a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales.

- Centros diurnos de desarrollo: Ubicación de los espacios en donde se da servicio de acogimiento a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, que requieran acogimiento institucional, de forma emergente, temporal o permanente garantizando su integridad física y emocional y contribuyendo a la generación de proyectos de vida.

Atenciones extramurales:
- Atención en el hogar y la comunidad: Ubicación de los espacios en donde se da servicio a personas con discapacidad intelectual y física moderada y grave, discapacidad sensorial moderada, grave y muy grave, a través de unidades de atención especializadas y accesibles en jornadas de ocho horas diarias, los días hábiles de la semana.

Protección especial
Servicio de atención a personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, a través de la prevención, protección y apoyo en la restitución de los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes. Incluye:

Atenciones intramurales
- Acogimiento institucional: Unidades de atención temporal para acoger a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que se encuentran privados del medio familiar por una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar.

- Habitantes de la calle: Unidades de atención para personas mayores de 18 años en indigencia, consumo de sustancias (grado 1), mendicidad, abandono, casos psiquiátricos y personas adultas mayores.

Atenciones extramurales

- Acogimiento familiar: Es una medida temporal de protección dispuesta por la autoridad judicial, que tiene como finalidad brindar a un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar, una familia idónea (sin lazos de parentesco).

- Apoyo familiar: Es una medida de protección administrativa que busca prevenir la separación familiar innecesaria y preservar, fortalecer o restablecer los vínculos en beneficio del interés superior del niño, niña o adolescente.

- Custodio familiar: Es una medida de protección administrativa dictada por la autoridad competente para los niños, niñas o adolescentes, cuyos derechos han sido vulnerados, otorgada a un pariente de su familia biológica, cuando sus padres se encuentren imposibilitados temporalmente de su cuidado.

- Erradicación del trabajo infantil: Atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil a través de procesos sostenidos de intervención para la desvinculación de las actividades laborales en un período de 18 meses.

- Erradicación progresiva de la mendicidad: Atención integral a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad, a través de procesos de prevención, sensibilización, contención, intervención familiar e implementación de las políticas públicas.

- Intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de NNA en el ámbito familiar y comunitario: Atención a niñas, niños, adolescentes con un progenitor o cuidador/a privado de la libertad, trabajador/a sexual, consumidor problemático de alcohol u drogas; con un miembro de familia con enfermedades catastróficas, huérfanos y/o discapacitados; y que han sido referidos por vulneración de derechos.

- Movilidad humana - ciudades de acogida: Atención a la población en contexto de movilidad humana de otro origen nacional en situación de vulnerabilidad, con énfasis en niñas, niños y adolescentes y sus familias.

7.2.11. Inclusión Social

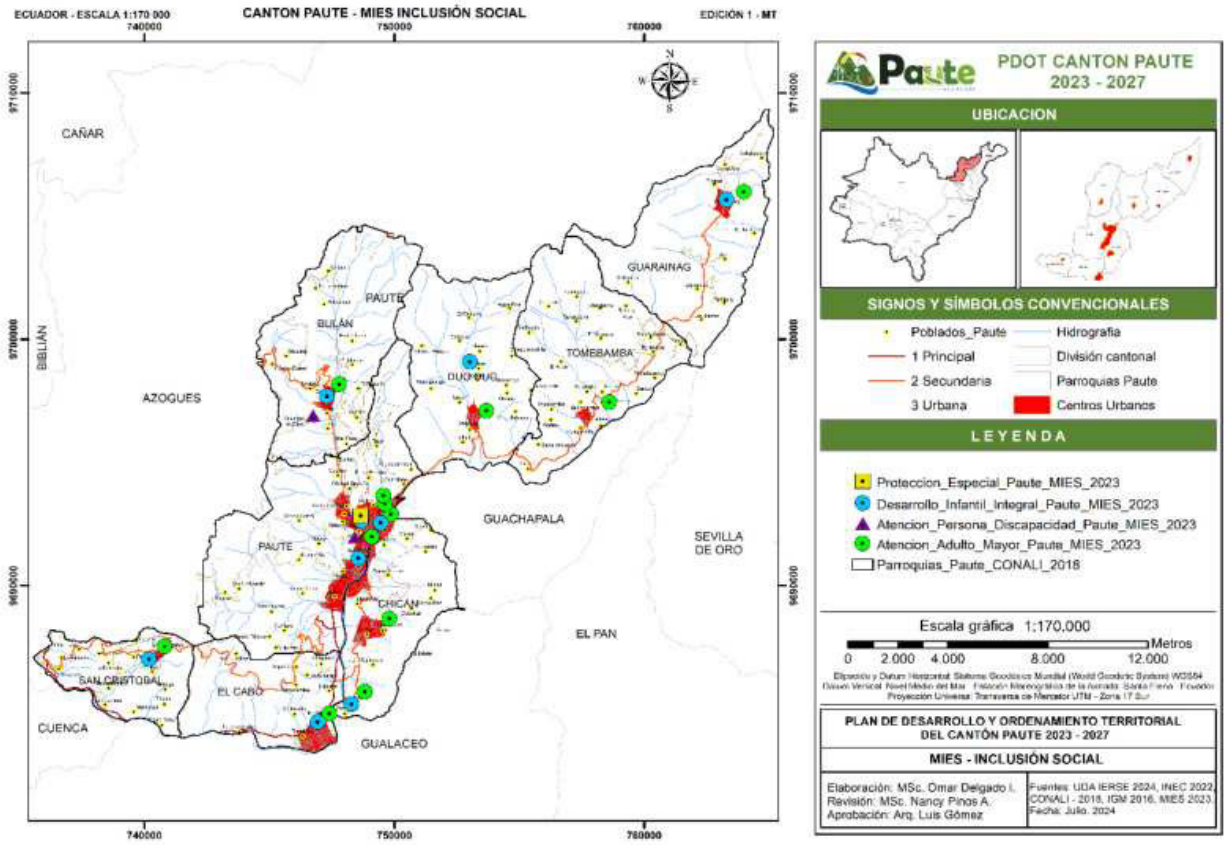
En el cantón Paute, dentro de del programa de Inclusión Social, desagregada por parroquias se tiene:

Inclusión Social en el cantón Paute					
Parroquias	**Inclusión social**	**Número de Centros**	**Parroquias**	**Inclusión social**	**Número de Centros**
San Cristóbal	Desarrollo infantil integral	1	San Cristóbal	Atención del adulto mayor	2
Bulán		1	Bulán		1
El Cabo		1	El Cabo		1
Dug Dug		1	Dug Dug		1
Chicán		1	Chicán		2
Tomebamba			Tomebamba		1
Guarainag		1	Guarainag		1
Paute		3	Paute		4

Inclusión Social en el cantón Paute					
Parroquias	**Inclusión social**	**Número de Centros**	**Parroquias**	**Inclusión social**	**Número de Centros**
San Cristóbal	Atención a personas con discapacidad		San Cristóbal	Protección especial	
Bulán		1	Bulán		
El Cabo			El Cabo		
Dug Dug			Dug Dug		
Chicán			Chicán		
Tomebamba			Tomebamba		
Guarainag			Guarainag		
Paute		1	Paute		1

Tabla 117 Programas de inclusión social
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La ubicación de los servicios de inclusión social se presenta en el siguiente mapa:



Mapa 78 Ubicación de programas de inclusión social
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.12. Inclusión Económica

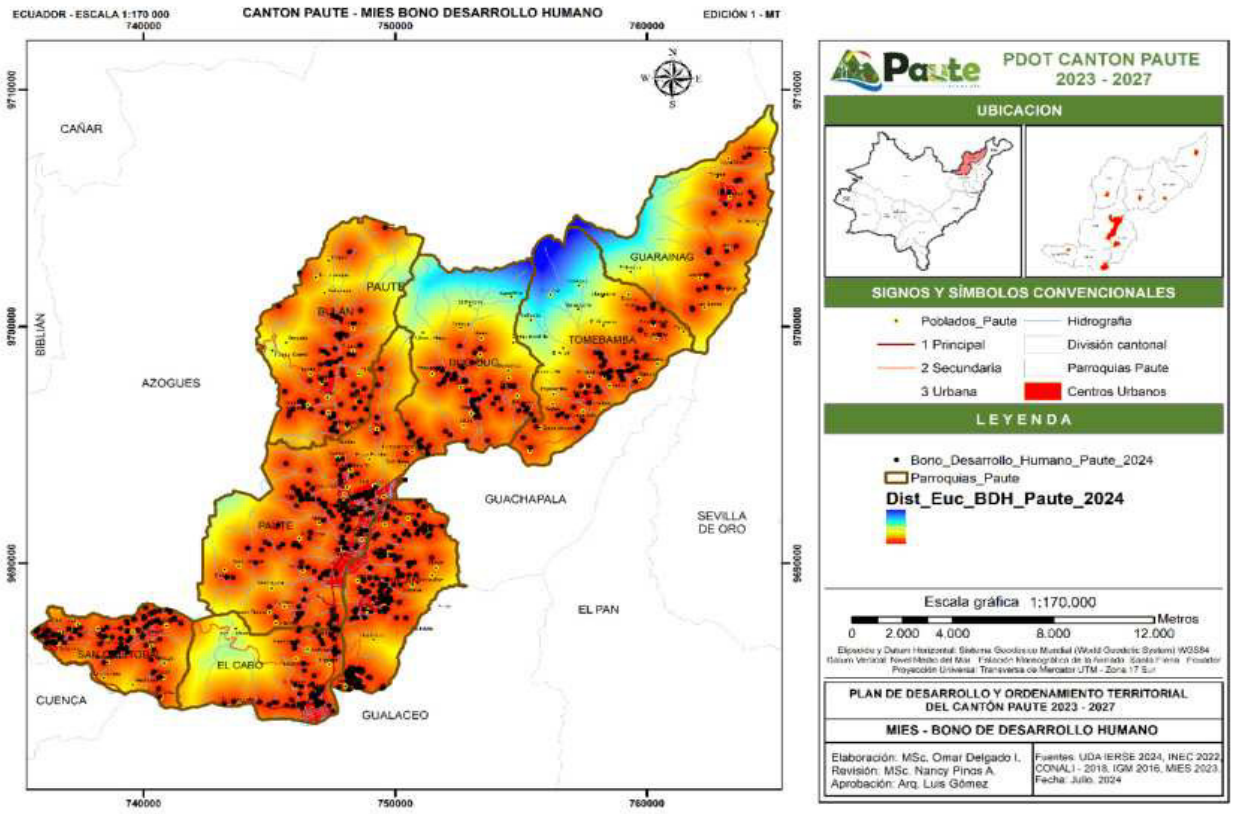
Respecto a Inclusión Económica, están los bonos y pensiones, que se distribuyen en el cantón Paute de la siguiente manera:

Bono de Desarrollo Humano
Es una transferencia monetaria mensual dirigida al representante del núcleo familiar que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad.

INCLUSIÓN ECONOMICA	
Bono de desarrollo humano	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	158
Bulan	151
El Cabo	89
Dug Dug	117
Chican	235
Tomebamba	82
Guarainag	35
Paute	230

Tabla 118 Programa de Inclusión Económica – Bono de Desarrollo Humano
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La ubicación de los bonos de desarrollo humano en el cantón Paute es la siguiente:



Mapa 79 Ubicación del bono de desarrollo humano
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

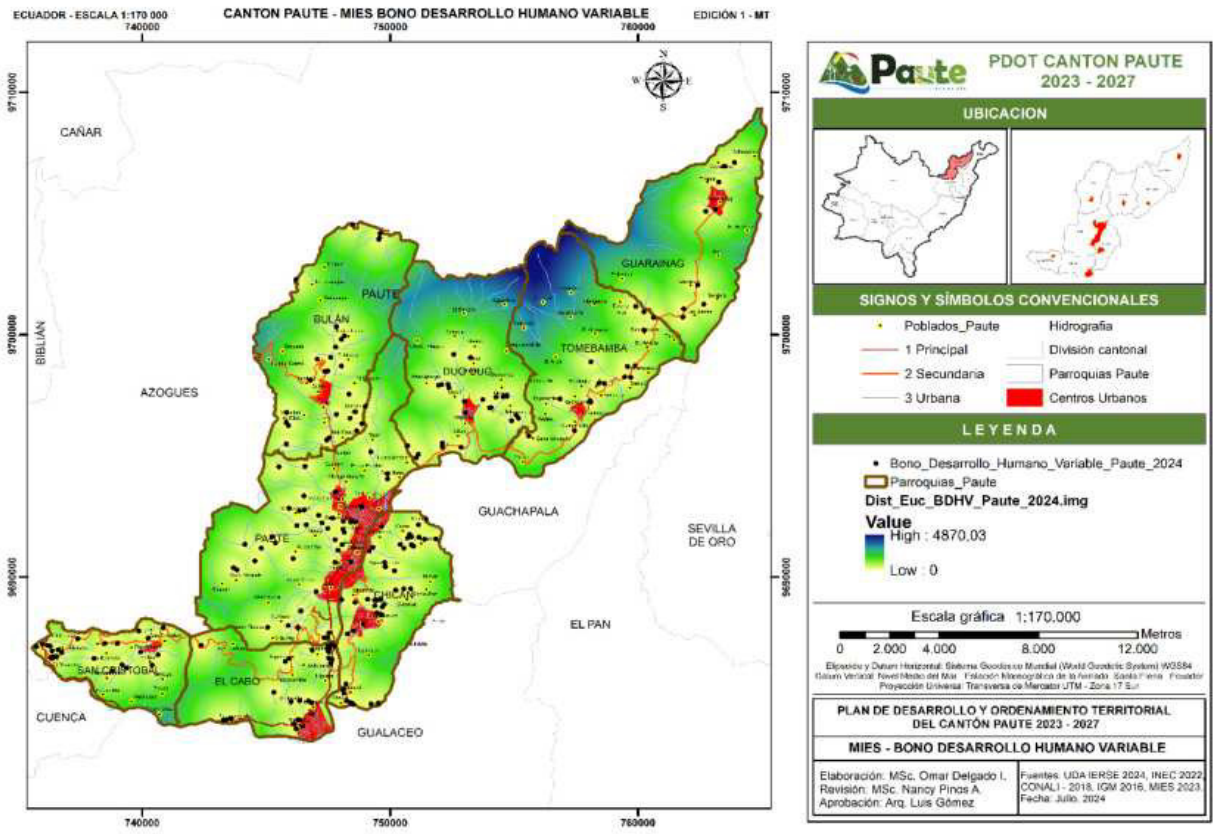
El Bono de Desarrollo Humano Variable

Es una transferencia monetaria mensual dirigida a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, usuarios del Bono de Desarrollo Humano y que tienen hijos menores de 18 años. En Paute se encuentra asignado de la siguiente forma:

Bono de desarrollo humano variable	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	31
Bulan	41
El Cabo	32
Dug Dug	37
Chican	60
Tomebamba	20
Guarainag	12
Paute	54

Tabla 119 Programa de Inclusión Económica – Bono de Desarrollo Humano Variable
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Los bonos de desarrollo humano variables se ubican en los siguientes lugares:



Mapa 80 Ubicación del bono de desarrollo humano variable
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

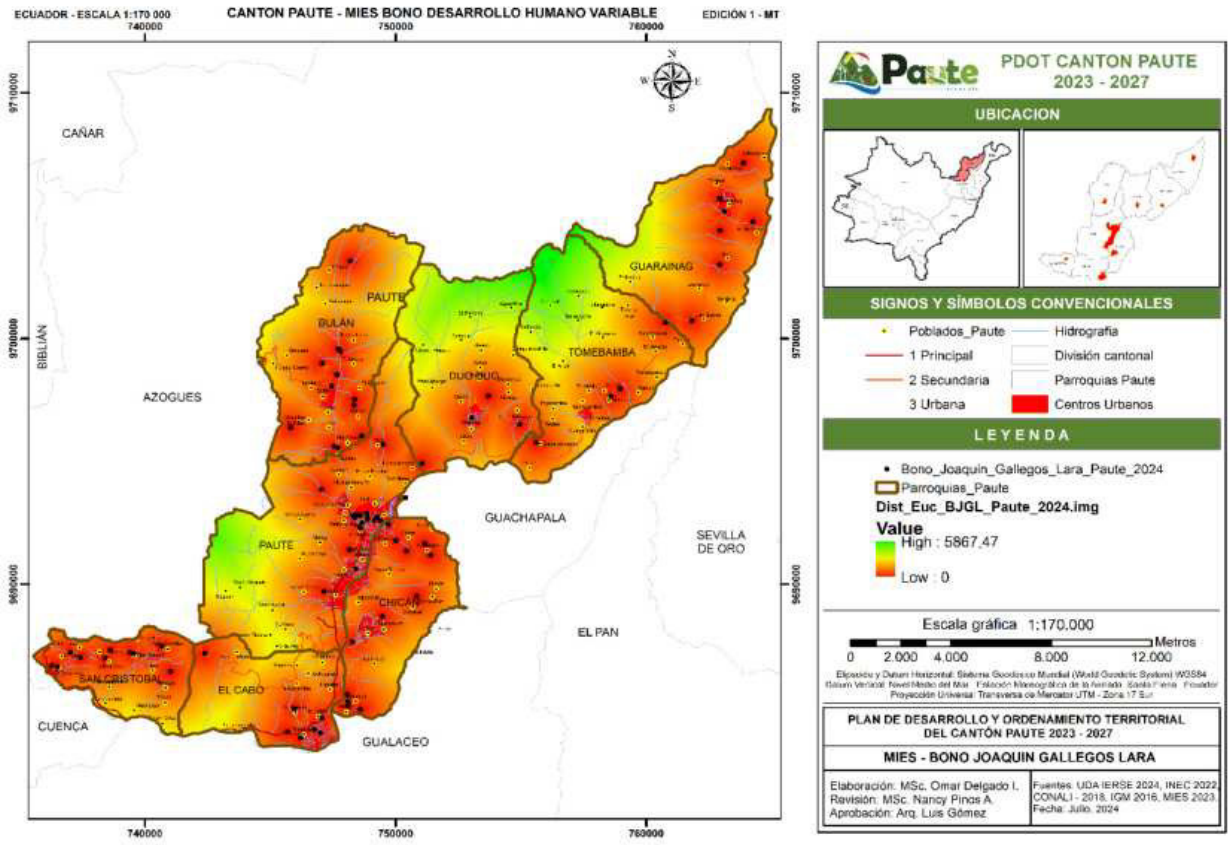
Bono Joaquín Gallegos Lara

Es una transferencia monetaria mensual dirigida a personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas; y niñas, niños y adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA en situación de pobreza y extrema pobreza. A nivel de parroquia en Paute se otorgado de la siguiente manera:

Bono Joaquín Gallegos Lara	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	13
Bulan	13
El Cabo	8
Dug Dug	4
Chican	13
Tomebamba	5
Guarainag	9
Paute	26

Tabla 120 Programa de Inclusión Económica – Bono Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En el cantón Paute los bonos Joaquín Gallegos Lara están en los siguientes lugares:



Mapa 81 Ubicación del bono Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

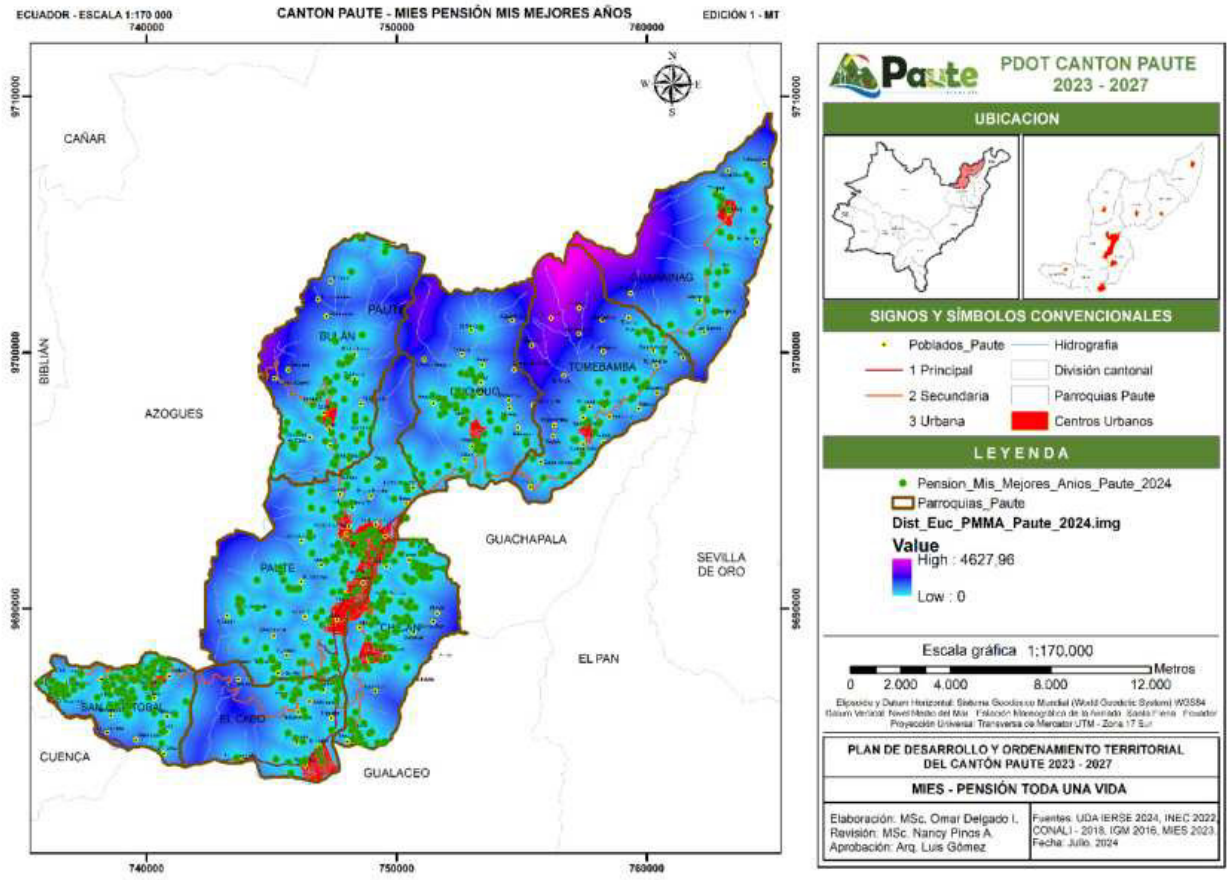
Pensión Mis Mejores Años

Se asigna una transferencia monetaria mensual dirigida a personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema. Se distribuyen en Paute de la siguiente forma:

Pensión Mis Mejores Años	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	120
Bulan	98
El Cabo	45
Dug Dug	99
Chican	166
Tomebamba	43
Guarainag	36
Paute	160

Tabla 121 Programa de inclusión económica – Pensión Mis Mejores Años
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La pensión Mis Mejores Años se ubican en los siguientes lugares:



Mapa 82 Ubicación de pensión Mis Mejores Años
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

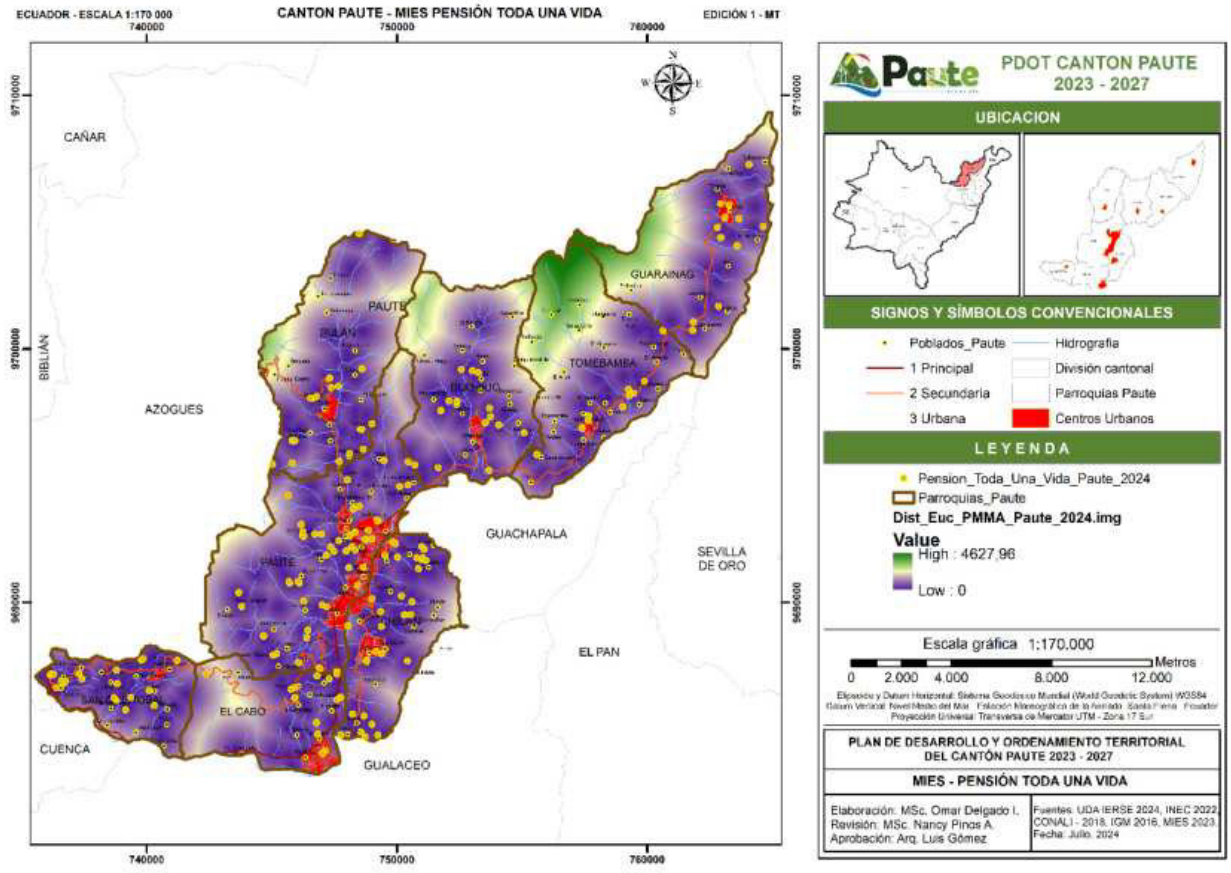
Pensión Toda Una Vida

Es una transferencia monetaria mensual dirigida a personas con discapacidad de hasta 65 años de edad, que cuentan con un porcentaje de discapacidad igual o mayor a 40%.

Pensión Toda una vida	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	24
Bulan	26
El Cabo	14
Dug Dug	20
Chican	37
Tomebamba	19
Guarainag	17
Paute	51

Tabla 122 Programa de Inclusión Económica – Pensión Toda Una Vida
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En el cantón Paute se halla en los siguientes lugares:



Mapa 83 Ubicación de Pensión Toda Una Vida
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

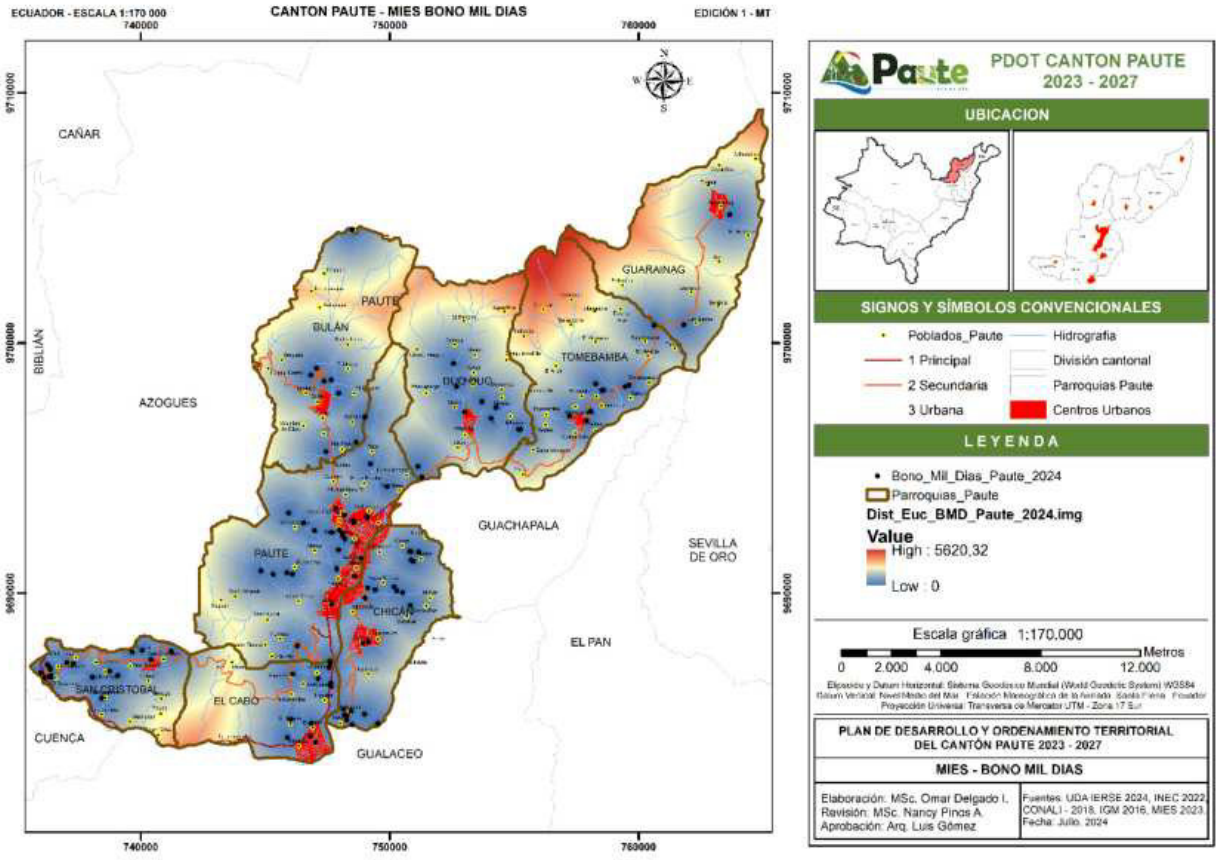
Pensión Mil Días

Persona que ha sido designada para percibir una transferencia monetaria mensual dirigida a mujeres embarazadas en situación de pobreza o extrema pobreza (preferencia a madres adolescentes) y madres con niños o niñas menores a 2 años con problemas de desnutrición.

Pensión Mil Días	
Parroquias	**Número de Beneficiarios**
San Cristóbal	22
Bulan	8
El Cabo	10
Dug Dug	18
Chican	26
Tomebamba	11
Guarainag	2
Paute	33

Tabla 123 Programa de Inclusión Económica – Pensión Mil Días
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Esta pensión en Paute es otorgada en los siguientes puntos:



Mapa 84 Ubicación del Bono Mil Días
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social. MIES, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.13. Servicios Públicos Municipales – Unidad de Desarrollo Social y Productividad

Dentro de la Unidad de Desarrollo Social y Productividad del GAD Municipal del cantón Paute, se vienen desarrollando varios proyectos, muchos de los cuales se han ejecutado con recursos propios del Municipio y otros en convenios con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, CELEC y por la gestión de personas o instituciones privadas.

Entre los proyectos que se han ejecutado en el año 2023, están:

- Erradicación del trabajo infantil, que se realiza en convenio entre el GAD municipal del cantón Paute y el MIES. Se realiza la identificación donde existe vulneración de derechos de niños y niñas.
- Atención domiciliaria “Miss Años Dorados”, este proyecto se ejecuta en convenio con el MIES y está dirigido a personas adultas mayores con discapacidad a las que se brinda atención física y psicológica.
- Espacios activos con alimentación para las personas adultas mayores, de igual manera se ejecuta conjuntamente con el MIES, generando espacios de socialización y encuentro.
- Servicios de personas con discapacidad en la modalidad “Atención en el hogar y la comunidad”, este proyecto se realiza en dos modalidades, uno en convenio con el MIES y otro por directamente por el GAD Municipal de Paute; de esta manera se atiende a un mayor número de personas.
- Atención fisioterapéutica para personas de grupos vulnerables y ciudadanía en general, que se realiza en tres centros: en Paute centro que brinda atención a las parroquias cercanas y otros dos en San Cristóbal y Guarainag por encontrarse a mayor distancia del centro cantonal.
- Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad, que se ejecuta por el GADMCP dirigido a personas que no están dentro de los registros del MIES.
- Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute, que lo realiza directamente el GAD municipal y está dirigido aproximadamente a unas 600 personas en todo el cantón.
- Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural educativo, y de género para la población del cantón Paute, que lo desarrolla directamente el GAD, con el objetivo de generar espacios de socialización.
- Refuerzo educativo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute, que lo ejecuta desde Desarrollo Social del GAD, para lo cual se realizan visitas domiciliarias y el levantamiento de una ficha socioeconómica.
- Dotación de servicio de internet inalámbrico, que es un reconocimiento al mérito a los mejores estudiantes del cantón Paute. Dotación de servicio de internet inalámbrico, que es un reconocimiento al mérito a los mejores estudiantes del cantón Paute.
- Paute, produce, emprende e innova fortaleciendo el sector agropecuario del cantón, que es profundizado en el componente Económico - Productivo.

Cabe resaltar que, desde el GAD municipal preocupados por el alcoholismo y drogadicción de personas adictas, se han cubierto gastos para que puedan ingresar a centros de rehabilitación para su tratamiento.

Otro proyecto que se ha desarrollado que es la construcción de viviendas con interés social, con el apoyo de personas o instituciones privadas.

7.2.14. Junta Cantonal de Protección de Derechos

Desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, respondiendo a la normativa nacional y a los acuerdos internacionales, trabaja en prevención, promoción y protección de

derechos con grupos de atención prioritaria como son: niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Protección integral de la niñez y adolescencia

Respecto a la protección integral de la niñez y adolescencia, en el año 2023 fueron registrados 133 casos, de los cuales 21 casos (15,79%) buscaron prevenir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes; en tanto que en 112 denuncias (84,21%) se detuvo la vulneración de derechos de los NNA. De los casos mencionados, según el tipo de maltrato que prevalece, el 40,5% es psicológico, el 33,3% es por negligencia, el 16,7% es físico y el 9,5% es sexual.

Estos casos se encuentran distribuidos en el cantón de la siguiente manera:

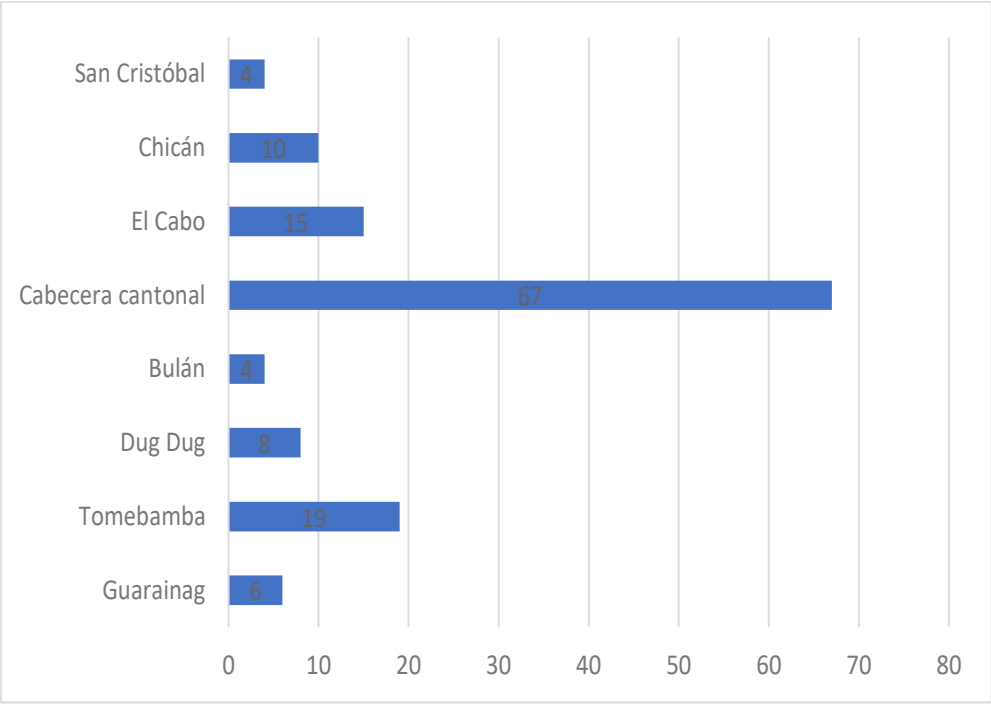


Figura 44 Casos registrados de vulneración de derechos en NNA
Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Protección de mujeres víctimas de violencia

De igual manera, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, durante el año 2023, han receptaron 63 denuncias, dentro de las que en todas se ha determinado violencia psicológica y además en el 58,73% tuvo violencia física y en el 1,59% hubo violencia sexual. De los 63 casos mencionados, el 95% fueron denuncias por mujeres que están en un rango entre los 18 y 64 años de edad y el 5% restante fueron de adultas mayores.

Territorialmente, las denuncias han sido desde las siguientes parroquias:

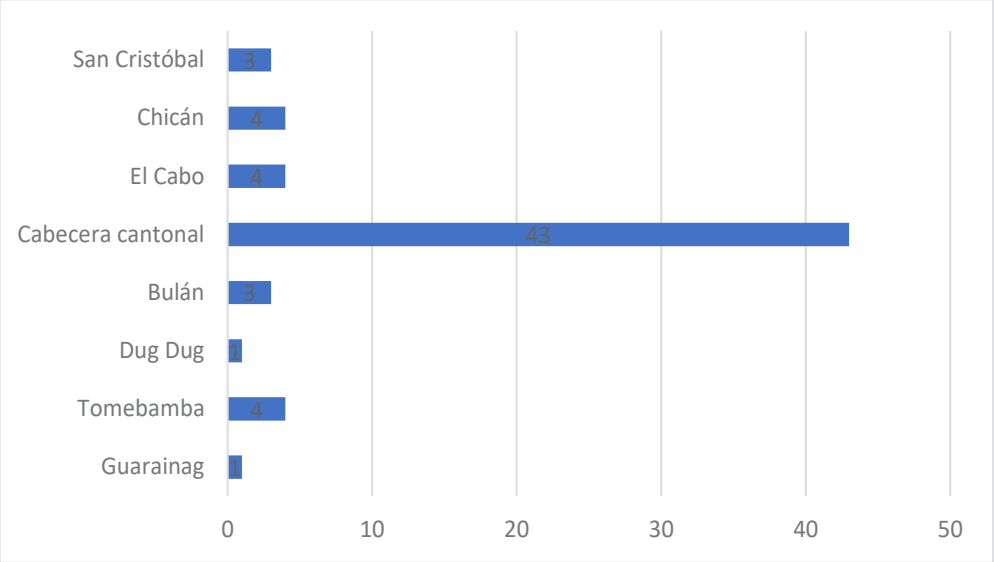


Figura 45 Casos registrados de vulneración de derechos de mujeres
Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Protección a Adultas/os Mayores

En el cantón Paute, durante el año 2023, se han ingresado 22 casos de vulneración de derechos a Adultas/os Mayores, correspondiendo el 55% a mujeres con un promedio de edad de 76,9 años y el 45% restante corresponde a hombres con un promedio de edad de 79,8 años.

Respecto al maltrato (violencia) que sufrieron los adultos y adultas mayores en este periodo, el 68,18% fue de tipo psicológico, el 24,27% de tipo físico y el 13,64% por negligencia/abandono.

Los casos mencionados se encuentran registrados dentro del cantón Paute en las siguientes parroquias:

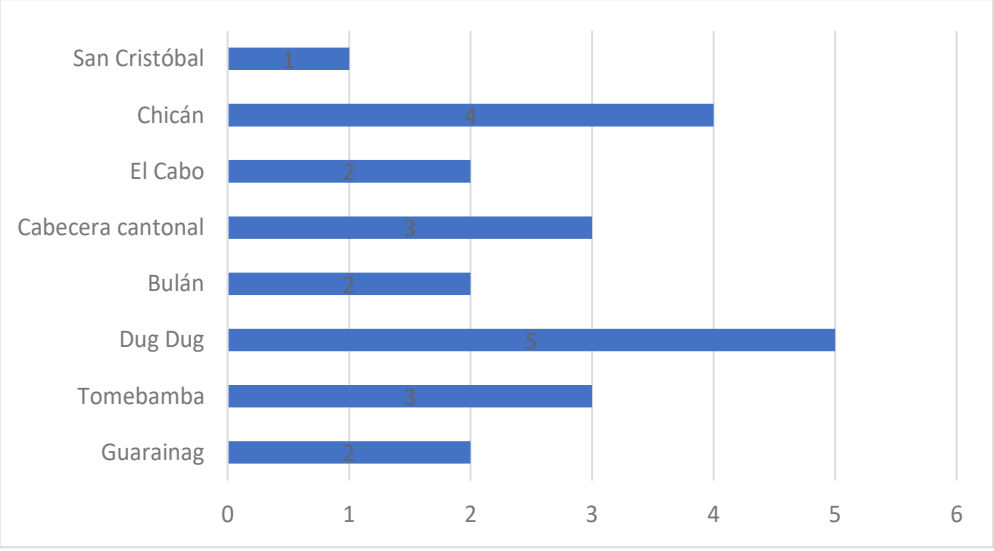


Figura 46 Casos registrados de vulneración de derechos en adultos/as mayores
Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En base a la información proporcionada por la Junta Cantonal de protección de Derechos, se han receptado 218 casos, de los cuales 133 casos (61,29%) corresponden a la niñez y adolescencia, 63 casos (29,03%) son de mujeres víctimas de violencia y 21 casos (9,68%) a personas adultas mayores.

Cabe mencionar que la Junta Cantonal de protección de Derechos de Paute ha realizado el seguimiento de casos de años anteriores y del año 2023. En el año 2018 se dio seguimiento a 7 casos, en el 2019 (9 casos), en el año 2020 (6 casos) en el año 2021 (10 casos), en el año 2022 (16 casos) y en el año 2023 (121 casos).

7.2.15. Seguridad social

Dentro del cantón Paute, de acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se tienen registros de los diferentes sistemas de afiliación como el seguro general, el seguro voluntario, el seguro social campesino, el seguro social de las fuerzas armadas, el seguro social de la policía y de las personas jubiladas. Además, se registra información complementaria como los que no aportan, los que ignoran e información en blanco.

La población del cantón Paute, respecto a la seguridad social se encuentra presenta las siguientes cifras:

CANTÓN	IESS G	IESS VOLUNTARIO	IESS CAMPESINO	ISSFA	ISSPOL	Jubilado	No Aporta	Se Ignora	Blanco
PAUTE	3109	275	1633	10	32	617	15615	315	5114

Tabla 124 Población afiliada a la seguridad social
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Esta información permite observar que la mayor el 58,44 % de la población no aporta al seguro social, el 11,64 % aporta al seguro social general, un 6,11 % aporta al seguro social campesino, el 2,31 % recibe pensión de jubilación y los otros sistemas de pensiones no son significativos. Hay que añadir que del 19,14 % de la población no se cuenta con información.

Estas cifras a nivel de parroquias se encuentran distribuida de la siguiente manera:

PARROQUIA	IESS G	IESS VOLUNTARIO	IESS CAMPESINO	ISSFA	ISSPOL	Jubilado	No Aporta	Se Ignora	Blanco
PAUTE	1805	172	212	6	25	211	6667	123	2269
BULÁN	89	5	387	0	0	34	1067	10	308
CHICÁN	267	15	206	1	1	102	2077	57	668
EL CABO	437	41	196	2	3	94	1864	68	658
GUARAINAG	44	5	158	0	0	54	327	12	65
SAN CRISTÓBAL	353	27	142	0	2	62	1646	22	562
TOMEBAMBA	55	6	197	0	0	51	733	12	261
DUG DUG	59	4	135	1	1	9	1234	11	323

Tabla 125 Población afiliada a la seguridad social por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.2.16. Viviendas y servicios

En el cantón Paute, se registran 13.498 viviendas, de las cuales 13.468 son particulares y 30 son colectivas.

Respecto al acceso a los servicios básicos en el cantón Paute, se observa que el 98,40 % de las viviendas tienen servicio de electricidad, el 90,50 % de las viviendas reciben servicio de agua por red pública ya sea agua potable o tratada. El servicio de recolección de basura se lo realiza a un 75,30 % de las viviendas y el alcantarillado llega a un 46,70 % de las viviendas.

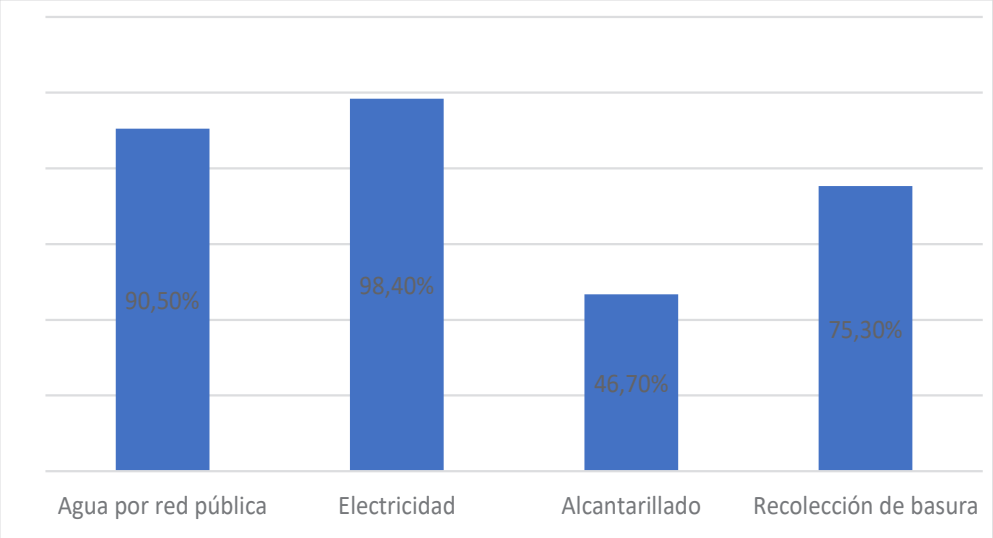


Figura 47 Cobertura de servicios básicos
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

A nivel parroquial, el acceso a los servicios básicos es el siguiente:

Servicios básicos	Parroquia							
	Bulán	Chicán	Dug Dug	El Cabo	Guarainag	Paute Centro	San Cristóbal	Tomebamba
Agua por red pública	76,20%	94,00%	80,70%	93,60%	86,80%	96,40%	75,60%	91,30%
Electricidad	98,10%	98,20%	97,40%	98,60%	97,70%	99,10%	97,80%	96,00%
Alcantarillado	6,20%	33,80%	30,80%	45,90%	12,10%	73,40%	22,20%	11,50%
Recolección de basura	66,00%	66,00%	62,80%	80,40%	42,30%	85,40%	79,20%	46,40%

Tabla 126 Cobertura de servicios básicos por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El alcantarillado es el servicio de menor cobertura, siendo las parroquias de Bulán, Tomebamba y Guarainag las menos atendidas.

7.3. POBREZA Y DESIGUALDAD

7.3.1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

El INEC identifica a la Pobreza por el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a las carencias críticas de los hogares, permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. La medición incluye dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza. INEC (2022)

En el cantón Paute, se registra una población de 8 696 personas en condición de Necesidades Básicas Insatisfechas, de los cuales el 31,60% son hombres y 33,40% son mujeres, que corresponden a 2 805 hogares.

La pobreza por Necesidades Básicas insatisfechas en las parroquias se distribuye de la siguiente manera:

PARROQUIA	Población en condición de pobreza por NBI	Hombres	Mujeres	Hogares
Bulán	872	45,10%	46,10%	268
Chicán	1.362	39,10%	41,00%	444
Dug Dug	909	50,60%	51,40%	313
El Cabo	1.002	28,80%	30,60%	334
Guarainag	312	42,20%	46,40%	124
Paute Centro	2.147	18,00%	19,30%	654
San Cristóbal	1.487	52,30%	53,60%	474
Tomebamba	605	42,10%	49,20%	194

Tabla 127 Población en pobreza por NBI
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La pobreza por NBI se encuentra distribuida en un 11,20% en área urbana y el 42,90% está en el sector rural. Se observa que en las parroquias San Cristóbal y Dug Dug es mayor esta cifra.

PARROQUIA	Urbano	Rural
Bulán	-	45,60%
Chicán	-	40,20%
Dug Dug	-	51,10%
El Cabo	-	29,80%
Guarainag	-	44,50%
Paute Centro	11,20%	42,80%
San Cristóbal	-	53,00%
Tomebamba	-	46,00%

Tabla 128 Población en pobreza por NBI según sector
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Este tema de NBI según autoidentificación en el cantón Paute, es más significativo en la población indígena, seguido de la afroecuatoriana y blanca. En menor porcentaje la pobreza se observa en la población mestiza y montubia.

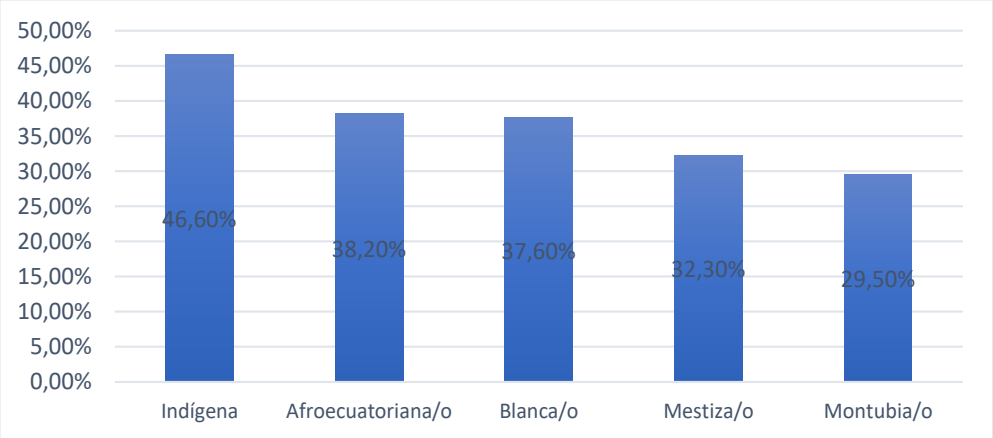


Figura 48 NBI según autoidentificación por cultura y costumbres
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Según las edades y etapas de la vida, las NBI afectan en mayor porcentaje a los adultos mayores, llegando hasta un 45,10 % de esta población.

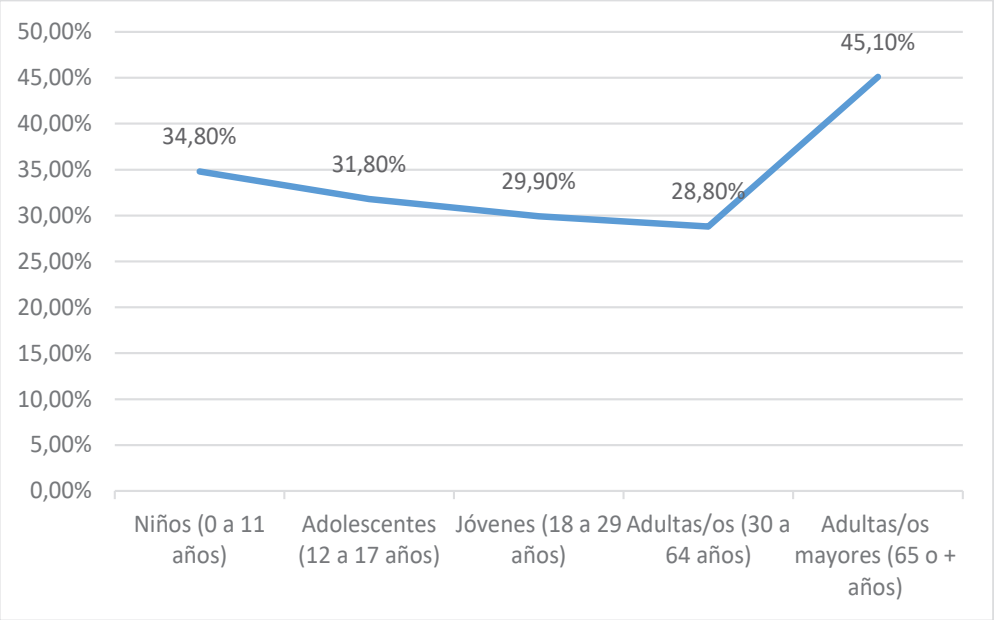


Figura 49 NBI según etapas de vida
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La pobreza por NBI según sus componentes, en el cantón Paute es mayor en las viviendas por falta de servicios básicos, llegando en el sector rural a 4.481. Los otros componentes son menos representativos

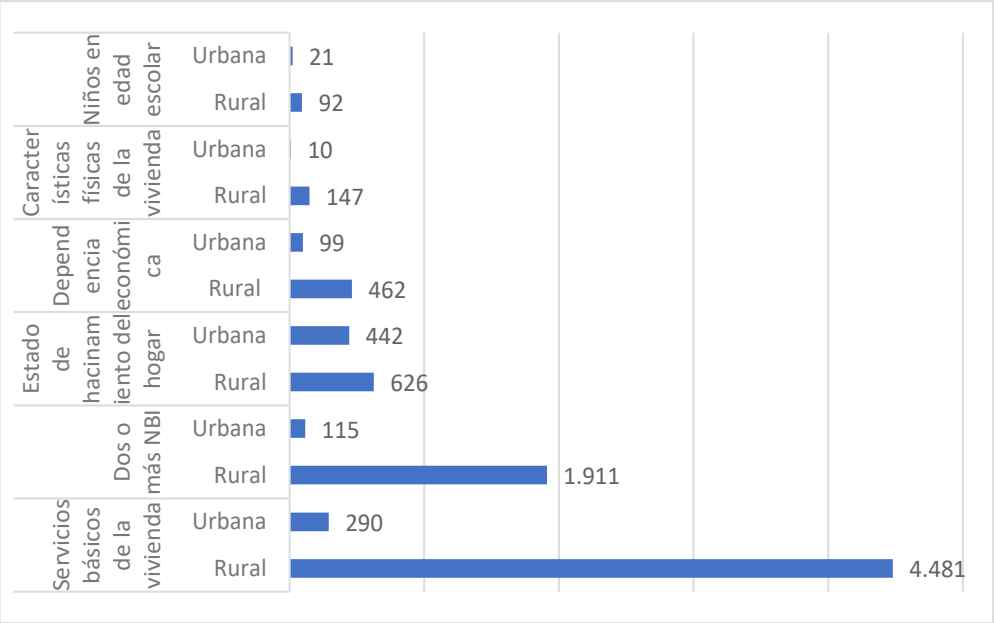


Figura 50 NBI según sus componentes
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La evolución de la población en situación de pobreza por NBI en el periodo 2010 a 2022, tuvo una disminución muy importante de 70,1% a 32,50%.

7.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

7.4.1. Delincuencia

En el cantón Paute, según el informe de la Fiscalía, se han registrado en el año 2023 un total de 25 denuncias de robos y hasta el mes de junio del 2024 han existido 17 denuncias de robo. Entre los principales tipos de denuncias están los robos a domicilio, robos a personas y robos de motos.

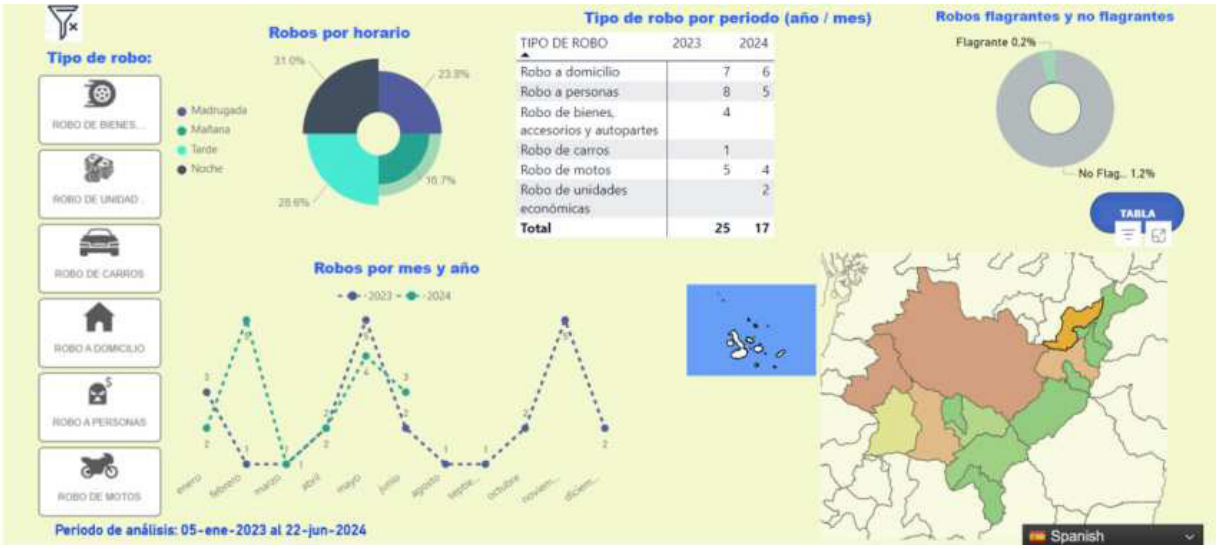


Figura 51 Denuncias de casos de robo en el cantón Paute
Fuente: Fiscalía General del Estado. FGE, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.4.2. Servicios de seguridad

En el cantón Paute, se registran los siguientes servicios para seguridad, distribuidos de la siguiente manera:

PARROQUIA	COMUNIDAD	SEGURIDAD			
		UPC	ESTACIÓN DE BOMBEROS	CUARTEL DE POLICÍA	POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL
Paute	Paute Centro		1	1	1
Bulán	Cabecera Parroquial				
Chicán	Cabecera Parroquial	1			
El Cabo	Tacapamba	1			
Guarainag	Cabecera Parroquial				
San Critóbal	Cabecera Parroquial	1			
Tomebamba	Cabecera Parroquial	1			
Dug Dug	Cabecera Parroquial	1			

Tabla 129 Servicios de seguridad en el cantón Paute
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.4.3. Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Paute

Con fecha 03 de junio del año 2021 se publica en el registro oficial con el número 1591, la Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana de Paute y la Implementación de Video Vigilancia en el Cantón Paute, donde se establecen los elementos básicos para el funcionamiento del C.C.S.C.P. En este marco, se elabora el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022 – 2024 que

contempla los servicios de Seguridad Integral en materia policial, salud, transito, gestión de riesgos entre otros.

El proyecto para la Seguridad Ciudadana de Paute, se inició con la adquisición e instalación de 9 cámaras de seguridad y alarmas comunitarias que fueron colocadas en diferentes zonas del cantón; posteriormente este servicio se complementa con la instalación de 3 cámaras en la parroquia Dug Dug, en el sector de la Higuera también se ubican otras 3 cámaras y en la parroquia Chicán entran en funcionamiento 12 cámaras más, dando un total de 27 cámaras en el cantón.

Actualmente, debido al número de cámaras instaladas se hace difícil el monitoreo por la carencia de personal. Entre los eventos en mayor número registrados están los disturbios generados principalmente por libar en el espacio público.

7.5. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

7.5.1. Patrimonio cultural

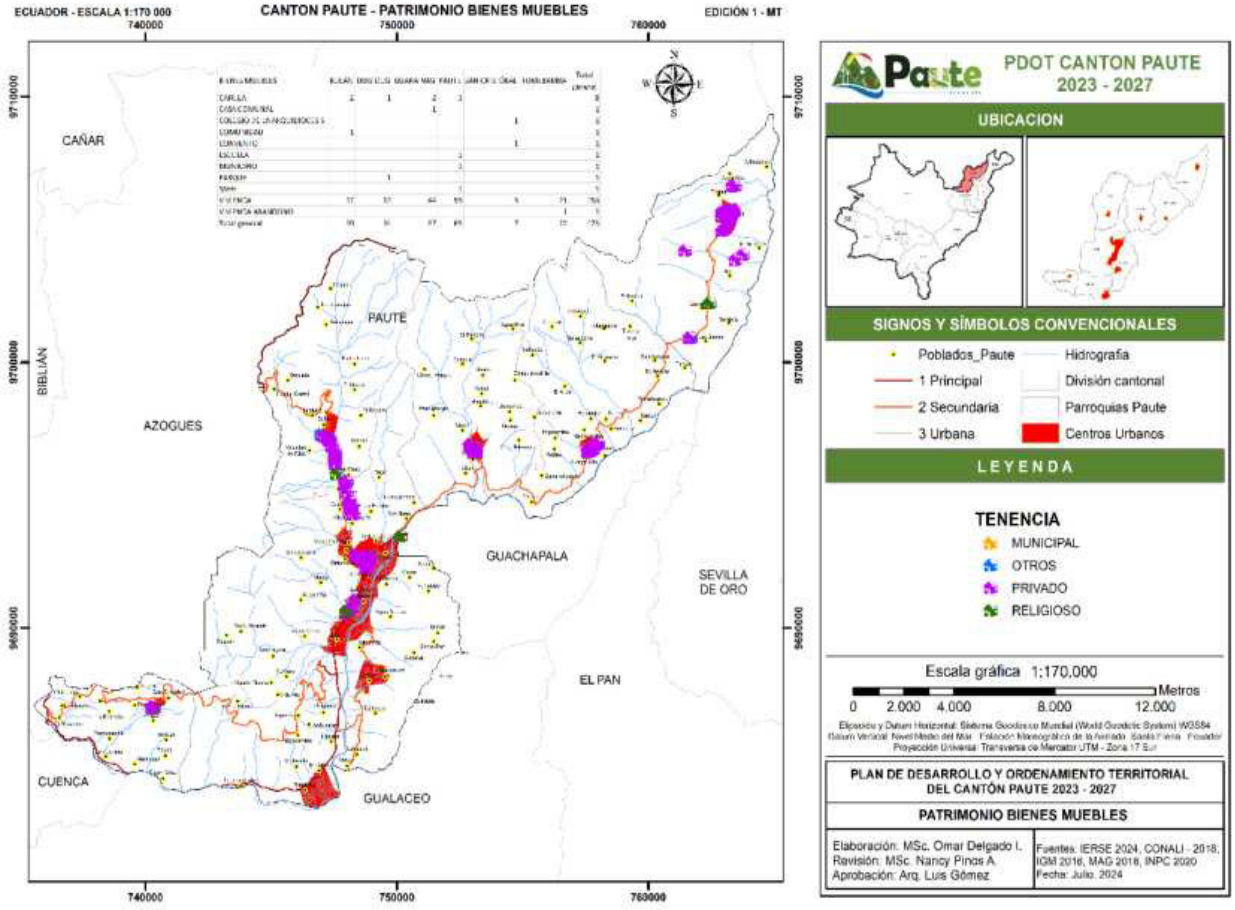
El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, manifiesta que un bien patrimonial es un producto que se construye en un territorio y en un tiempo determinado. Es el resultado de un proceso histórico de articulación de sus formas de producción, modos de vida y relaciones que establecen los individuos con la naturaleza y con los demás seres humanos.

Dentro del patrimonio cultural está el tangible y el intangible. Por su parte, el patrimonio tangible se divide en mueble e inmueble.

En el cantón Paute entre los bienes muebles inventariados están:

BIENES MUEBLES	BULÁN	DUG-DUG	GUARAINAG	PAUTE	SAN CRISTÓBAL	TOMEBAMBA	Total general
CAPILLA	2	1	2	3			8
CASA COMUNAL			1				1
COLEGIO DE LA ARQUIDIOCESIS					1		1
COMUNIDAD	1						1
CONVENTO					1		1
ESCUELA				1			1
MUNICIPIO				1			1
PARQUE		1					1
SSHH				1			1
VIVIENDA	17	12	44	59	5	21	158
VIVIENDA EN ABANDONO						1	1
Total general	20	14	47	65	7	22	175

Tabla 130 Patrimonio Cultural – Bienes Muebles Inventariados
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.



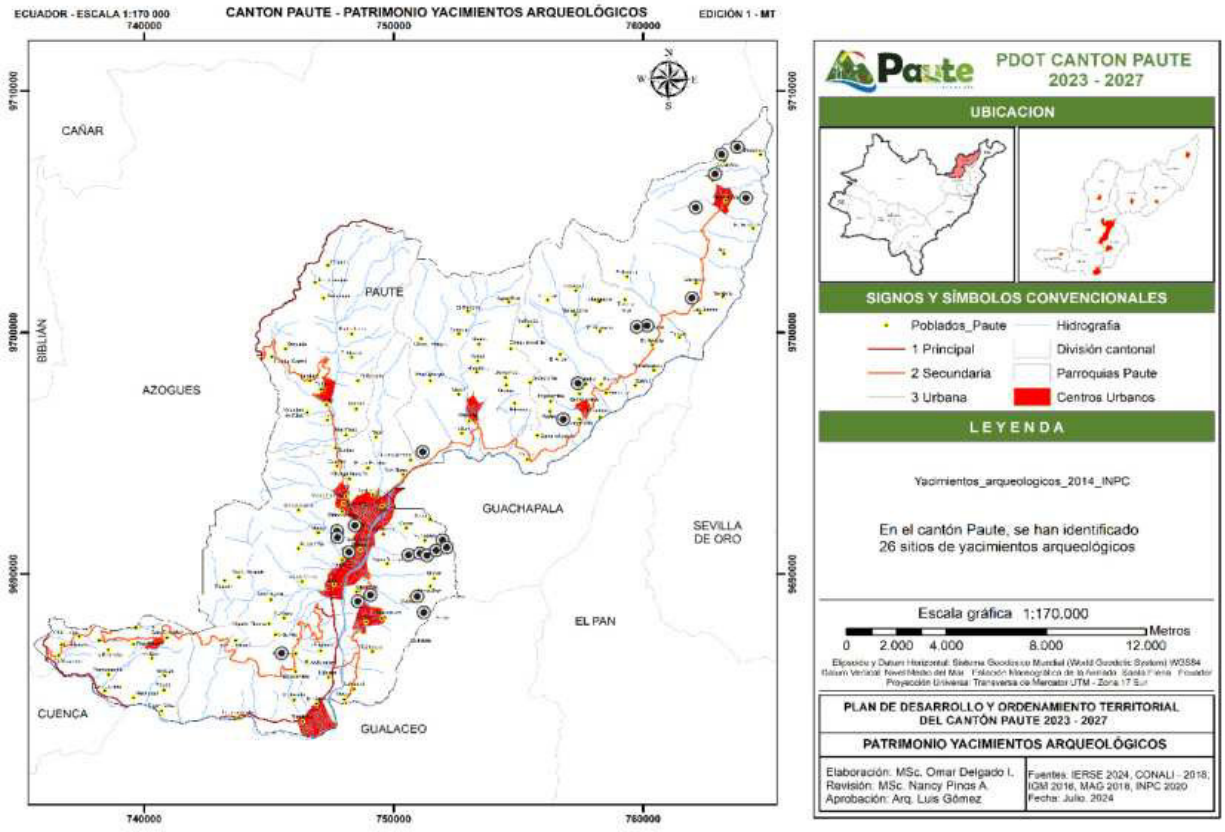
Mapa 85 Ubicación de bienes muebles inventariados
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.5.2. Yacimientos arqueológicos

Además, se encuentran registrados los siguientes yacimientos arqueológicos:

PARROQUIA	NOMBRE	TIPO DE YACIMIENTO	INTERPRETACIÓN
Tomebamba	Guagal	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Paute	Shushún	Monumental/cimas y cuchillas	
Paute	Pirincay Bajo	Superficial/cimas y cuchillas	
Paute	Pirincay Alto	Superficial/cimas y cuchillas	Militar
Paute	El Calvario	Superficial/laderas	Agrícola
Chicán	Maras	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Chicán	Guando Bajo	Monumental/terracería agrícola/laderas	Agrícola
Chicán	Guando Alto	Superficial/cimas y cuchillas	Habitacional
Chicán	Guasihuayco/Ventanas	Monumental/terracería agrícola/laderas	Agrícola
Chicán	Loma Humahurco	Monumental/terracería agrícola/laderas	Agrícola
Chicán	El Hondo	Superficial/laderas	Agrícola
Chicán	Chocar	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Chicán	Calpán	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Chicán	San Pablo	Monumental/terracería agrícola/laderas	Agrícola
Chicán	Jornapal	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Guarainag	Collal Alto/Bajo y Limapamb	Superficial/planicie	Habitacional
Guarainag	Rambrán/Collal	Monumental/planicies	Habitacional
Guarainag	Sollay	Monumental/planicie/religioso	Habitacional
Guarainag	Loma Granero		Habitacional
Guarainag	Loma de la Cruz	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Guarainag	Saguarpamba	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional
Tomebamba	Tuncay	Monumental/terracería agrícola/laderas	Habitacional
Tomebamba	Bellavista	Monumental/terracería agrícola/laderas	Habitacional
Tomebamba	Sinticay	Monumental/terracería agrícola/laderas	Agrícola
El Cabo	Tacapamba	Monumental/planicies	Astronómico
Dug Dug	La Virginia/Chilcapamba	Monumental/cimas y cuchillas	Habitacional

Tabla 131 Patrimonio Cultural – Yacimientos Arqueológicos
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.



Mapa 86 Ubicación de Yacimientos Arqueológicos
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

7.5.3. Patrimonio Inmaterial

Por otra parte, está el patrimonio cultural intangible, que es la parte invisible que son los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad.

Dentro del cantón Paute, se ha identificado el siguiente patrimonio inmaterial:

PATRIMONIO INMATERIAL	UBICACIÓN
LOA, RETO Y CONTRA RETO	GUNAG
FIESTA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	DUG DUG
CUENTO DEL QUESO DE ORO	SAN CRISTÓBAL
FIESTA DE CHICÁN	CHICÁN
ESCULTURA EN MADERA Y EN ASERRÍN	PAUTE
TOPONIMIAS	PAUTE
HUANDUG Y EL NOGAL	BELLA VISTA
LEYENDA DE LA CAJA RONCA	PAUTE
FIESTA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	CHICÁN
DULCES DE CUCHARA	PAUTE
FIESTA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	EL CABO
BORDADO DE POLLERAS Y BLUSAS	PAUTE
ESCARAMUZA	DUG DUG
CUCHARAS Y ACCESORIOS DE MADERA	BULÁN

PATRIMONIO INMATERIAL	UBICACIÓN
FIESTA DEL JUBILEO	SAN CRISTÓBAL
PIROTÉCNIA	LA HIGUERA
ROSADITOS, ROSCAS Y SUSPIROS	PAUTE
USO DEL PENCO	BELLA VISTA
CORONAS DE DIFUNTOS	PAUTE
FIESTA DE SAN MIGUEL ARCÁNGE	CHICÁN
LEYENDA DE LA VIRGEN DE YUMINCAY	PAUTE
BANDA SAN JOSÉ	EL CABO
CONSERVAS DE SAL	PAUTE
CASCARITAS, FRITADA Y CHICHARRONES	CHICÁN
CONTRADANZA	LA ESTANCIA
VESTIMENTA FESTIVA	DUG DUG
LEYENDA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES	PAUTE
SOMBRERERO	PAUTE
ABARCAR HUEVOS	BELLA VISTA
HIERBAS MEDICINALES	PAUTE
VESTIMENTA FESTIVA	CHICÁN
ESCARAMUZA	EL CABO
CAMPANA HUAYCO	PAUTE
DULCES DE CARNAVAL	PAUTE
FIESTA POR SAN FRANCISCO DE ASÍS	PAUTE
ESCARAMUZA	CHICÁN
BAILE DE LOS RUCUYAYAS	LA ESTANCIA
CESTERÍA	PAUTE
FIESTA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES	SAN CRISTÓBAL
EMPANADAS DE VIENTO	PAUTE
FIESTA DE LA VIRGEN DEL CISNE	COPZHAL
FIESTA DEL SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	EL CABO
LEYENDA DEL CHUZALONGO	PAUTE

Tabla 132 Patrimonio inmaterial
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8. SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO

Las nuevas formas de producir bienes y servicios, junto con los cambios económicos y sociales, se reflejan directamente en el territorio. En este contexto, los gobiernos locales deben reconocer la presencia de nuevos actores y demandas dentro de sus jurisdicciones, lo que requiere la construcción de una nueva institucionalidad que considere la diversidad de grupos y facilite la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para abordar los problemas y buscar soluciones de manera conjunta. (ZIccardi, 2000)

Actualmente, aunque el Gobierno ha fortalecido la participación y la planificación, muchos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) no logran implementar procesos participativos efectivos. Esto se debe, en gran medida, a que su personal y estructura organizativa no están técnicamente preparados ni operativamente alineados con las demandas ciudadanas.

Además, las autoridades locales deben reconocer las diversas necesidades que existen dentro del territorio cantonal, como la demanda de espacios deportivos, áreas de recreación y actividades culturales por parte de los jóvenes. Es esencial garantizar que estos grupos, junto con profesionales, la población flotante, organizaciones no gubernamentales, colectivos ciudadanos, cámaras, universidades, industriales y asociaciones de productores, tengan representación en las estructuras sociales de la ciudad. Cualquier iniciativa que busque fomentar la participación ciudadana debe plantear estrategias claras para fortalecer el sector asociativo y promover una participación organizada y no organizada, con el fin de desarrollar una cultura participativa sólida.

Sin embargo, la participación ciudadana enfrenta varios desafíos. La falta de interés y disposición para involucrarse en la resolución de asuntos públicos es común, incluso en procesos electorales a nivel barrial, comunal o parroquial. Además, el desgaste político y la desconexión entre las promesas de campaña y la realidad posterior a la elección han generado desconfianza y desinterés en la ciudadanía, debilitando el impacto del trabajo voluntario en sus comunidades. (Cabrera Vázquez, 2014)

En este sentido, la participación ciudadana, bajo la coordinación de un gobierno local que lidere el proceso, es fundamental para el éxito de planes, programas y proyectos, tanto en el ámbito económico, social, cultural como ambiental. Por ejemplo, la ciudadanía puede identificar problemas específicos, como la falta de seguridad en un parque debido a deficiencias en iluminación, limpieza y cuidado, o conflictos entre comerciantes formales y vendedores ambulantes que ocupan espacios públicos. Estos y otros problemas reflejan la necesidad de una Planificación Participativa adecuada y coherente que identifique y aborde las demandas de cada nivel de la sociedad civil.

Finalmente, es crucial reconocer que el territorio es un espacio complejo, donde interactúan múltiples factores y actores sociales. Ya no podemos pensar en territorios aislados, sino en espacios interconectados que forman parte de una red global, influenciada por el avance tecnológico, los pactos y asociaciones entre países, y otros factores que configuran la nueva manera de ver el mundo.

Una política de desarrollo orientada a la satisfacción de las necesidades humanas trasciende la racionalidad económica convencional, comprometiéndose con el ser humano en su totalidad. Las relaciones que se establecen entre necesidades y sus satisfactores permiten construir una filosofía y una política de desarrollo auténticamente humanista. (Cabrera Vázquez, 2014)

Posiblemente para el presente componente la identificación de las actividades económico-productivas con mayor potencial es esencial para la planificación estratégica. Mediante la identificación y análisis de las cadenas productivas, el GAD Municipal puede reconocer aquellas que, por su naturaleza y alcance, tienen la capacidad de generar un impacto significativo en la economía local. Estas cadenas productivas no solo deben estar alineadas con las características y recursos del territorio, sino también deben ser sostenibles a mediano y largo plazo, promoviendo un desarrollo equilibrado que integre criterios económicos, sociales, culturales y ambientales.

Para maximizar el impacto de estas actividades, es crucial que el GAD Municipal no solo apoye las cadenas productivas identificadas, sino que también lo haga de manera estratégica, tanto técnica como económicamente. Este apoyo debe estar condicionado a que las organizaciones y asociaciones de sectores agrícola-pecuarios, sectores turísticos, comerciales, e industriales del cantón cuenten con un nivel socio organizativo apropiado e industrias con potencial que permita la generación de nuevas plazas de trabajo, así como la apertura a nuevos emprendimientos. Es decir, deben demostrar una estructura organizativa sólida, procesos de gestión eficaces y una capacidad de articulación que les permita acceder a mercados más amplios, mejorar la calidad de sus productos y aumentar su productividad. (Cabrera Vázquez, 2014)

Además, este enfoque promueve la responsabilidad y el compromiso de las organizaciones locales para mejorar continuamente. Al incentivar la calidad y la eficiencia, el GAD Municipal contribuye a la creación de un entorno productivo más competitivo y dinámico, donde las mejores prácticas son recompensadas. Esto no solo mejora la calidad y cantidad de los productos del cantón Paute, sino que también fortalece la cohesión social y el tejido económico local, asegurando que el crecimiento económico vaya de la mano con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

A continuación, una mirada de la situación del cantón Paute

8.1. VALOR AGREGADO BRUTO[1]

Conceptualmente el Valor Agregado Bruto (VAB) es un indicador económico que mide la contribución neta de cada sector económico a la economía total de una región, país o sector específico durante un período determinado. Se calcula como la diferencia entre el valor de los bienes y servicios producidos por una industria (producción bruta) y el valor de los bienes y servicios intermedios consumidos en la producción de esos bienes y servicios (insumos intermedios).

En términos sencillos, el VAB refleja el valor añadido por una industria a los bienes y servicios finales, después de restar el costo de los insumos necesarios para su producción. Este indicador es esencial para evaluar la productividad de los distintos sectores económicos y para calcular el Producto Interno Bruto (PIB), ya que el VAB de todas las industrias sumado al valor de los impuestos menos los subsidios sobre los productos equivalen al PIB de una economía.

El VAB permite evaluar la eficiencia y productividad de diferentes sectores económicos. Al analizar el VAB, se puede identificar cuáles sectores están generando mayor valor dentro de la economía y cuáles pueden necesitar mejoras en eficiencia o innovación.

El VAB es un componente esencial en el cálculo del PIB, ya que representa la suma del valor añadido por todas las industrias. El PIB es un indicador macroeconómico clave que refleja el tamaño y la salud general de la economía, y el VAB proporciona una visión desagregada de cómo contribuyen los diferentes sectores a este indicador; es crucial en la contabilidad nacional y el análisis económico, ya que ofrece una visión detallada de la productividad de los sectores económicos, sirve como base para la política económica, y es un componente fundamental en el cálculo del PIB.

En la siguiente tabla muestra el Valor Agregado Bruto (VAB) Cantonal por Industria para el Cantón Paute entre 2017 y 2020. Este indicador económico refleja la contribución de cada sector al total de la economía cantonal, permitiendo observar cómo han evolucionado las diferentes actividades productivas.

La economía total muestra un decrecimiento significativo en 2020, pasando de 69.984 en 2019 a 57.834. Esto representa una caída de aproximadamente el 17,4%. Este descenso es muy probablemente resultado de la pandemia de COVID-19, que afectó severamente a las actividades económicas a nivel global y local. Antes de 2020, la economía muestra cierta estabilidad, con un

crecimiento moderado de 70.149 en 2017 a 71.144 en 2018, seguido de un ligero descenso en 2019. Esto sugiere que, en general, la economía del cantón se mantenía estable antes del impacto de la pandemia.

Se denota que el sector "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" es el más dominante en la economía local, un crecimiento del 3,33% del 2017 al 2018. Sin embargo 2018 – 2019 una reducción del 12,64%. Sin embargo, para el 2019 - 2020, una hay una dramática reducción del 47,4% en comparación con 2019, lo que reduce su contribución a 8.979 para el 2020. La caída en este sector es crítica, ya que representa un impacto directo en la sostenibilidad alimentaria y en la economía rural del cantón. Esto puede ser atribuido a los efectos de la pandemia de COVID-19, que afectó severamente las cadenas de suministro y las actividades agrícolas.

Con respecto a "Enseñanza" muestra un comportamiento relativamente estable, con un leve crecimiento entre 2017 y 2019 del 6,82%, seguido por una ligera disminución en 2020 del 3,8%. La reducción en 2020 podría estar relacionada con la transición a la educación en línea y la reducción de servicios educativos presenciales debido a la pandemia.

Después de un crecimiento en 2018, "salud" el sector de la salud sufrió una caída en 2019, pero se recuperó en 2020. El aumento en 2020 podría atribuirse al aumento en la demanda de servicios de salud debido a la pandemia.

Las "Actividades Financieras" muestra fluctuaciones significativas, con una caída en 2018, seguida de una recuperación en 2019, y otra caída en 2020. La volatilidad en este sector podría estar relacionada con las condiciones económicas nacionales e internacionales, así como con la incertidumbre financiera que caracteriza períodos de crisis.

Las actividades "Profesionales e Inmobiliarias" experimentaron un crecimiento significativo entre 2017 y 2019, pero luego sufrió una fuerte caída en 2020. La reducción en la actividad inmobiliaria y profesional durante 2020 refleja el impacto del confinamiento y la incertidumbre económica.

Con respecto a Transporte, información y comunicación muestra una caída notable en 2018, seguida de una recuperación en 2019 y un ligero crecimiento en 2020. El aumento en 2020 podría estar asociado con la creciente demanda de servicios de información y comunicaciones debido al confinamiento.

Con respecto a la explotación de minas y canteras, este sector tiene un peso relativamente pequeño en la economía local, se observa una fuerte caída del 36,70% del 2018 con respecto al 2017 y para el 2019 y 2020 muestra una leve recuperación del 11,38% y 16,35% de crecimiento respectivamente en los años analizados.

Con respecto a "Alojamiento y Servicios de Comida", este sector mostró un crecimiento entre 2017 y 2019, se mantuvo relativamente estable en 2020. Dado el contexto de la pandemia, esta estabilidad es sorprendente y podría reflejar una adaptación del sector a las nuevas realidades (como el servicio de entrega a domicilio y otros servicios alternativos).

Sector económico	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.899	19.528	17.060	8.979	64.466
Enseñanza	9.260	9.595	9.892	9.512	38.258
Salud	8.746	9.365	7.647	8.652	34.409
Actividades financieras	7.819	7.100	7.732	7.121	29.772
Actividades profesionales e inmobiliarias	4.463	6.038	6.932	4.056	21.488
Comercio	4.497	4.789	5.335	4.844	19.465
Transporte, información y comunicaciones	5.653	3.736	4.733	4.995	19.117
Administración pública	4.476	5.483	4.760	4.244	18.963
Explotación de minas y canteras	1.804	1.142	1.272	1.480	5.698

Sector económico	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Construcción	1.562	1.309	1.500	966	5.336
Suministro de electricidad y de agua	1.384	1.330	1.273	1.052	5.039
Alojamiento y servicios de comida	825	913	1.065	1.054	3.857
Otros servicios	499	512	423	581	2.015
Manufactura	263	305	360	299	1.227
Economía Total	**70.149**	**71.144**	**69.984**	**57.834**	**269.111**

Tabla 133 Valor Agregado Bruto Cantonal, miles de dólares
Fuente: Banco Central del Ecuador. 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La mayoría de los sectores experimentaron una disminución significativa en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, con algunos sectores como la agricultura, la construcción, y las actividades profesionales e inmobiliarias siendo los más afectados. Dado el impacto significativo de la pandemia en sectores claves, es esencial diseñar políticas que apoyen la recuperación de la economía local, enfocándose en la revitalización de la construcción, la promoción del comercio, y el apoyo al sector salud.

La fuerte dependencia del sector agrícola subraya la necesidad de diversificación económica. Fomentar el crecimiento de sectores como la manufactura, el turismo (alojamiento y servicios de comida), y las tecnologías de la información podría reducir la vulnerabilidad económica del cantón

Mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones podría potenciar sectores como el comercio, las actividades profesionales, y la educación, facilitando un desarrollo más equilibrado.

En la siguiente gráfica observamos que el peso del sector “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” acumulado aporta con el 24% a la economía seguido de enseñanza, salud y actividades financieras que representan el 14%, 13% y 11% respectivamente como podemos observar en la siguiente gráfica.

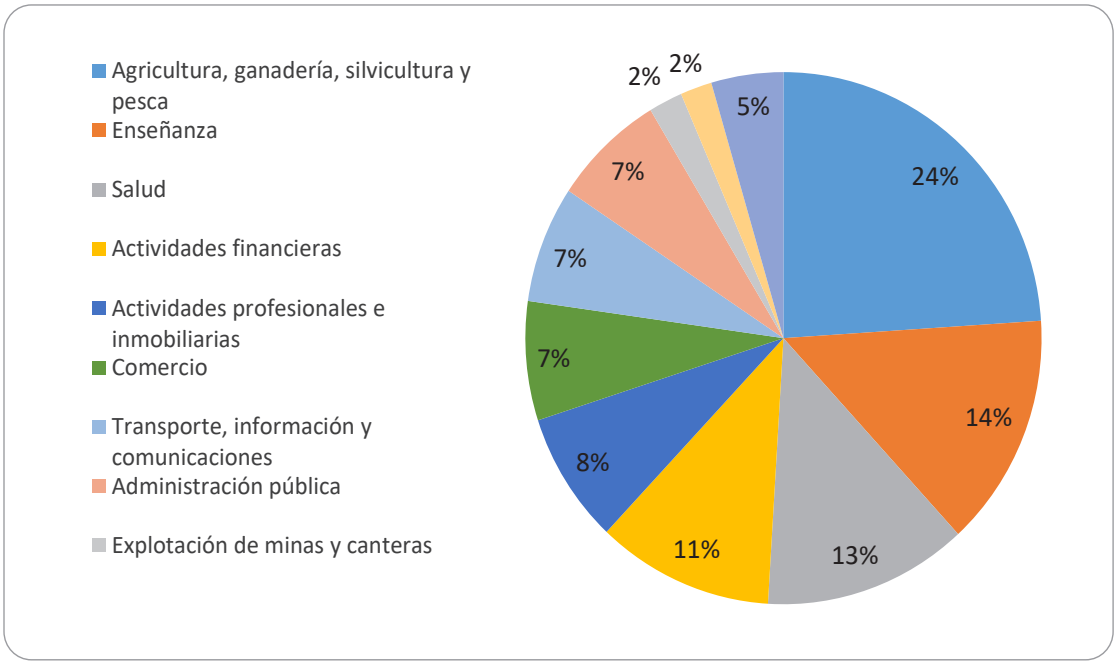


Figura 52 Comportamiento del VAB del Cantón Paute desde 2017 - 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Si comparamos con cantones aledaños como Gualaceo, El Pan, Guachapala observamos que es el segundo cantón que aporta, sin embargo, dentro de la provincia del Azuay es el cuarto cantón a nivel de aporte.

VAB TOTAL				
	2017	2018	2019	2020
Gualaceo	86.428	95.711	100.566	85.812
Paute	70.149	71.144	69.984	57.834
El Pan	7.839	8.539	8.714	6.611
Guachapala	7.815	8.496	8.963	7.782
TOTAL AZUAY	**5.013.920**	**5.343.370**	**5.414.337**	**4.839.045**

Tabla 134 VAB Total 2017 - 2020 a nivel de cantones, miles de dólares
Fuente: Banco Central del Ecuador. 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Las economías con respecto al VAB de Guachapala y El Pan son bastante parecidas; sin embargo, el cantón Paute y Gualaceo marcan la diferencia dentro de la provincia y la región, como podemos observar en la siguiente figura.

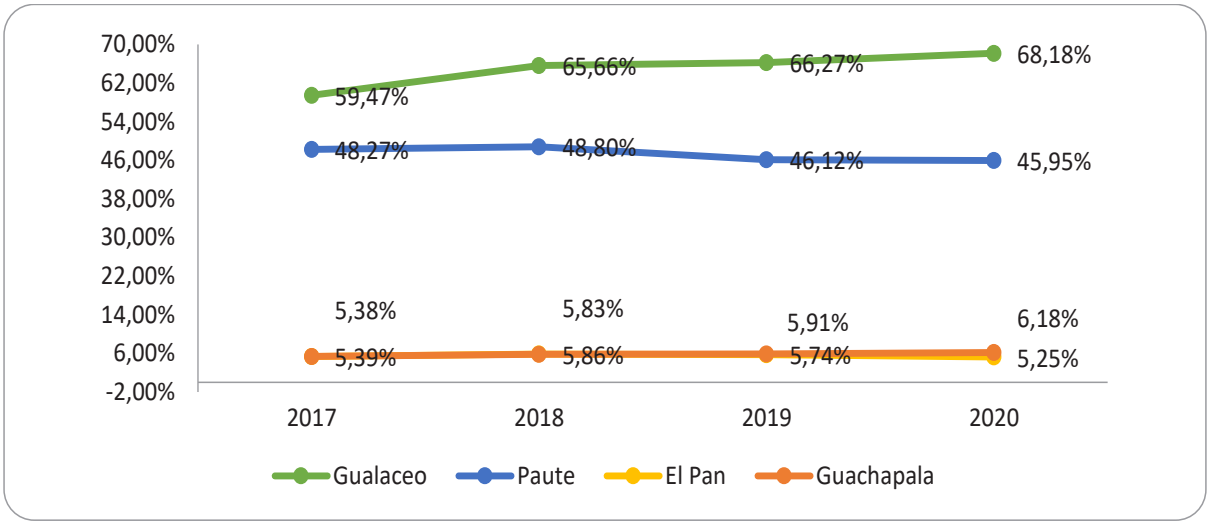


Figura 53 Comportamiento VAB a nivel de cantones
Fuente: Banco Central del Ecuador. 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.2. EMPLEO Y TRABAJO

8.2.1. Población Económicamente Activa

De acuerdo con el Censo de 2022, INEC el cantón Paute tiene una población total de 26,782 personas, de las cuales 20,087 están en edad de trabajar (mayores de 14 años) y representa aproximadamente el 75% de la población total, de las cuales su PEA es de 11.389 personas que representan el 56,70% que están involucradas activamente en la economía. De las cuales 4.220 están en el área urbana y 7.169 en el área rural. La población ocupada (PO), las que desempeñan un trabajo remunerado son 10.440 es decir representa el 91,7% con respecto a la PEA, pero el 51,98% con respecto a la PET. A continuación, observamos la siguiente tabla con los datos incluso a nivel parroquial; y por supuesto su PEA se concentra en Paute centro con 5.306 personas que representan el 46,6% de la población de Paute Centro, pero el 26,42% de la PET y también concentra la mayor PO con 4.925 personas.

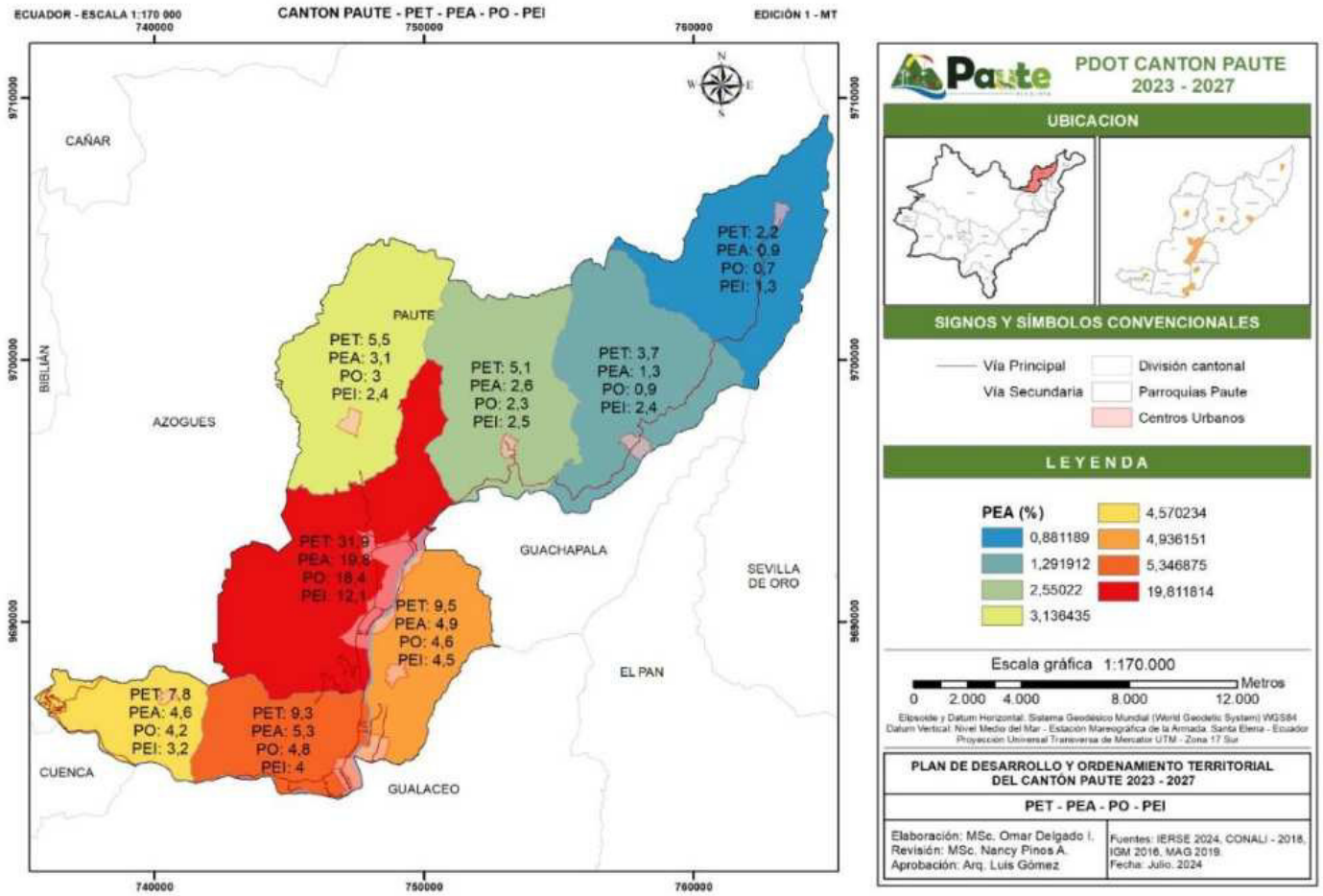
POBLACIÓN	Población Total	PEI	PEA
Urbana	8.766	2.334	4.220
Rural	18.016	6.364	7.169
Total	26.782	8.698	11.389

Tabla 135 PEA – PEI A nivel urbano y rural, Cantón Paute
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Parroquias	Población Total	Población en Edad de Trabajar > 14 años	Población Económicamente Activa PEA	Población ocupada PO	Población Económicamente Inactiva PEI	Población en Edad de Trabajar > 14 años	Concentración de la PEA	Población ocupada PO	Población Económicamente Inactiva PEI
Paute	11.497	8.554	5.306	4.925	3.248	42,6%	46,6%	47,2%	37,3%
Bulán	1.911	1.481	840	809	641	7,4%	7,4%	7,7%	7,4%
Chicán	3.394	2.534	1.322	1.220	1.212	12,6%	11,6%	11,7%	13,9%
El Cabo	3.366	2.491	1.432	1.290	1.059	12,4%	12,6%	12,4%	12,2%
Guarainag	701	585	236	187	349	2,9%	2,1%	1,8%	4,0%
San Cristóbal	2.819	2.093	1.224	1.138	869	10,4%	10,7%	10,9%	10,0%
Tomebamba	1.315	989	346	249	643	4,9%	3,0%	2,4%	7,4%
Dug Dug	1.779	1.360	683	622	677	6,8%	6,0%	6,0%	7,8%
Total	**26.782**	**20.087**	**11.389**	**10.440**	**8.698**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Tabla 136 PEA - PO por parroquias del Cantón Paute
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

En la misma tabla observamos que la suma de las parroquias El Cabo, Chicán, San Cristóbal y Bulán cuentan con población ocupada que representa el 42,7% del total de PO frente al 47,2% de Paute Centro. Mientas que Guarainag, Tomebamba y San Cristóbal concentran el 10,1% de la población ocupada.



Mapa 87 PEA, PET, PO, PEI a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

8.2.2. Tasa Bruta de Participación

La tasa de participación bruta mide la capacidad de absorción del empleo en la economía; a nivel urbano está en el 48% y a nivel rural al 40%; sin embargo, si observamos a nivel por parroquia Paute, Bulán, Chicán, El Cabo y San Cristóbal, tienen mayor a 40%, es decir casi la mitad de sus poblaciones están activamente en el mercado laboral. Con respecto a Guarainag y Dug Dug cuentan con 34% y 38% respectivamente. La que más baja participación tiene es la parroquia de Tomebamba con el 26%, como se observa en las siguientes tablas:

POBLACIÓN	Población Total	PEA	Tasa Bruta de Participación
Urbana	8.766	4.220	48%
Rural	18.016	7.169	40%
Total	26.782	11.389	43%

Tabla 137 Tasa Bruta de Participación, urbana y rural
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Parroquias	Población Total	Población Económicamente Activa PEA	Tasa Bruta de Participación
Paute	11.497	5.306	46%
Bulán	1.911	840	44%
Chicán	3.394	1.322	39%
El Cabo	3.366	1.432	43%
Guarainag	701	236	34%
San Cristobal	2.819	1.224	43%
Tomebamba	1.315	346	26%
Dug Dug	1.779	683	38%
Total	**26.782**	**11.389**	**43%**

Tabla 138 Tasa de Participación Bruta
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.2.3. Población ocupada por rama de actividad, urbano y rural

Son las personas empleadas en diferentes sectores económicos, como la agricultura, industria, servicios, etc., Nos permite entender cómo se distribuye el empleo en un territorio, identificar sectores claves para el crecimiento, y diseñar políticas públicas que fomenten el desarrollo económico local, mejoren la productividad y diversifiquen la economía, asegurando una planificación estratégica que responda a las necesidades y potencialidades del territorio.

A nivel cantonal la distribución en el sector primario concentra el 23,6%; el secundario concentra el 18,6% y el terciario el 57,8% de la población ocupada.

SECTOR	% SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	Área Urbana	Área Rural	Total
PRIMARIO	23,6%	1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	478	1951	2429
		2. Explotación de minas y canteras.	11	23	34
SECUNDARIO	18,6%	3. Industrias manufactureras.	352	471	823
		4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	25	18	43
		5. Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	12	31	43
		6. Construcción.	221	809	1030
TERCIARIO	57,8%	7. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	864	688	1552
		8. Transporte y almacenamiento.	244	321	565
		9. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	348	254	602
		10. Información y comunicación.	26	25	51
		11. Actividades financieras y de seguros.	81	29	110
		12. Actividades inmobiliarias.	12	13	25
		13. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	107	91	198
		14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	109	153	262
		15. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	265	197	462
		16. Enseñanza.	211	82	293
		17. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	190	113	303
		18. Artes, entretenimiento y recreación.	44	12	56
		19. Otras actividades de servicios.	115	66	181

SECTOR	% SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	Área Urbana	Área Rural	Total
		20. Actividades de los hogares como empleadores.	120	232	352
		99. Se ignora	117	909	1026
		Total	**3.952**	**6.488**	**10.440**

Tabla 139 Población ocupada por rama de actividad, urbano y rural y por sector primario, secundario y terciario.
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

De la población ocupada, la mayor cantidad está en el sector rural con 6.488. De estas 1.951 personas se desempeñan en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca seguido de la construcción con 809 personas y el comercio al por mayor con 688 personas. A continuación, se observa con industrias manufactureras, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicios de comidas con 471,321, 254 personas respectivamente. Sin embargo, en área urbano la actividad que prevalece es comercio al por mayor con 864 personas ocupadas seguido de 478 se ocupan en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de 352 personas ocupadas en industrias manufactureras y en actividades de alojamiento y de servicios de comida con 348 persona. Así también se muestra presencia en administración pública y defensa con 265 personas ocupadas.

8.2.3.1. Población ocupada por rama de actividad, sexo al nacer

En la siguiente tabla podemos observar que, de la población ocupada de 10.440 personas, 2.429 están dedicadas a la agricultura, de los cuales el 32% y 8% son hombres y mujeres respectivamente. El sector **agrícola, ganadero, silvicultura y pesca** es el más significativo, representando el 23,3% de la población ocupada, con una participación masculina (32%) notablemente superior a la femenina (18%). Esto refleja la preponderancia de actividades tradicionales en la economía local, donde los hombres dominan los trabajos en la agricultura y sectores primarios. Por otro lado, el **comercio al por mayor y al por menor** es la segunda actividad más relevante, ocupando el 14,9% de la población total, con una distribución más equilibrada entre hombres (18%) y mujeres (13%). Este sector ofrece un espacio importante para el empleo femenino y podría ser una vía para potenciar el emprendimiento local y la formalización de actividades económicas.

Se pueden observar patrones significativos, como la alta participación masculina en sectores como la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** (32%) y la **construcción** (26%), en contraste con la mayor representación femenina en sectores como el **comercio al por menor** (13%) y **actividades de los hogares como empleadores** (5%). Representando el 7,9% de la población ocupada, las industrias manufactureras también muestran una participación significativa masculina (13%), con una menor representación femenina (5%). Este sector es esencial para la transformación de materias primas y la generación de productos de mayor valor agregado.

RAMA DE ACTIVIDAD	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total	% Total
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1.264	32%	1.165	18%	2.429	23,3%
2. Explotación de minas y canteras.	34	1%		0%	34	0,3%
3. Industrias manufactureras.	525	13%	298	5%	823	7,9%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	38	1%	5	0%	43	0,4%

RAMA DE ACTIVIDAD	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total	% Total
5. Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	34	1%	9	0%	43	0,4%
6. Construcción.	1.008	26%	22	0%	1.030	9,9%
7. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	692	18%	860	13%	1.552	14,9%
8. Transporte y almacenamiento.	529	13%	36	1%	565	5,4%
9. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	174	4%	428	7%	602	5,8%
10. Información y comunicación.	28	1%	23	0%	51	0,5%
11. Actividades financieras y de seguros.	38	1%	72	1%	110	1,1%
12. Actividades inmobiliarias.	12	0%	13	0%	25	0,2%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	100	3%	98	2%	198	1,9%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	139	4%	123	2%	262	2,5%
15. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	293	7%	169	3%	462	4,4%
16. Enseñanza.	134	3%	159	2%	293	2,8%
17. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	83	2%	220	3%	303	2,9%
18. Artes, entretenimiento y recreación.	31	1%	25	0%	56	0,5%
19. Otras actividades de servicios.	53	1%	128	2%	181	1,7%
20. Actividades de los hogares como empleadores.	39	1%	313	5%	352	3,4%
99. Se ignora	306	8%	720	11%	1.026	9,8%
Total	**5.554**		**4.886**		**10.440**	100,0%

Tabla 140 Población Ocupada por Rama de Actividad, sexo al nacer
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

La distribución por género revela una segmentación ocupacional donde los hombres predominan en sectores tradicionalmente masculinos, mientras que las mujeres tienen una mayor presencia en actividades relacionadas con el comercio, servicios y el cuidado, lo cual es común en muchas economías. Estos datos pueden ser cruciales para identificar áreas de intervención en políticas de equidad de género, así como en la formulación de estrategias de desarrollo económico que busquen mejorar la inclusión laboral y la diversificación de la economía del cantón.

La alta dependencia del sector agrícola, ganadero, silvicultura y pesca sugiere que cualquier cambio en la productividad agrícola o en las condiciones climáticas podría tener un impacto significativo en la economía local. Existe un potencial para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de estas actividades a través de la implementación de prácticas agroecológicas, el uso de tecnología en agricultura y la capacitación de los

agricultores en nuevas técnicas de producción. Además, la diversificación hacia productos de mayor valor agregado podría ser clave para mejorar los ingresos y la estabilidad económica de la población

El análisis revela diferencias significativas en la participación de hombres y mujeres en diferentes sectores. Por ejemplo, en construcción (9,9% del total), casi la totalidad de los ocupados son hombres (26%), mientras que en actividades de los hogares como empleadores (3,4% del total), predominan las mujeres (5%). Este tipo de segmentación refleja estructuras laborales tradicionales, donde los hombres se concentran en actividades físicas o técnicas, mientras que las mujeres se enfocan más en servicios y trabajos domésticos.

Hay sectores como la explotación de minas y canteras (0,3%) y actividades inmobiliarias (0,2%) que presentan una participación extremadamente baja en el cantón.

8.2.3.2. Población ocupada por rama de actividad, grandes grupos de edad

En la siguiente tabla se observa la concentración de los grandes grupos de edad distribuidos por cada una de las ramas de actividad a nivel cantonal. Se observa una población adulta mayor que se concentran en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor y construcción e industrias manufactureras principalmente. Así también una población infantil de menores de 14 años que actualmente ejercen una actividad dentro del cantón.

RAMA DE ACTIVIDAD	1. De 0 a 14 años	2. De 15 a 64 años	3. De 65 años o mas	Total	%
12. Actividades inmobiliarias.	-	23	2	25	0,24%
2. Explotación de minas y canteras.	-	32	2	34	0,33%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-	42	1	43	0,41%
5. Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	-	41	2	43	0,41%
10. Información y comunicación.	-	50	1	51	0,49%
18. Artes, entretenimiento y recreación.	1	54	1	56	0,54%
11. Actividades financieras y de seguros.	-	110	-	110	1,05%
19. Otras actividades de servicios.	-	174	7	181	1,73%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	192	5	198	1,90%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3	252	7	262	2,51%
16. Enseñanza.	-	292	1	293	2,81%
17. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	-	296	7	303	2,90%

RAMA DE ACTIVIDAD	1. De 0 a 14 años	2. De 15 a 64 años	3. De 65 años o mas	Total	%
20. Actividades de los hogares como empleadores.	-	346	6	352	3,37%
15. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	-	458	4	462	4,43%
8. Transporte y almacenamiento.	-	539	26	565	5,41%
9. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	3	571	28	602	5,77%
3. Industrias manufactureras	2	769	52	823	7,88%
99. Se ignora	1	744	281	1.026	9,83%
6. Construcción.	2	1.006	22	1.030	9,87%
7. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	1.455	93	1.552	14,87%
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6	2.175	248	2.429	23,27%
Total	**23**	**9.621**	**796**	**10.440**	**100,00%**

Tabla 141 Población ocupada por rama de actividad, grandes grupos de edad
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.2.3.3. Población ocupada por rama de actividad y nivel de instrucción

Es de vital importancia conocer el nivel educativo de la población ocupada; por lo que en la siguiente tabla observa principalmente que del total de la población ocupada 10.440; el 43, 89% (4.582) ha logrado culminar la Educación General Básica, y el 34,60% (3.612) ha logrado culminar el bachillerato; y solamente el 16,21% (1.692) culminan la educación superior o a nivel de tecnología; a nivel de doctorado observamos 11 personas que es el 0,10% con respecto al total. Este escenario refleja una limitación significativa en términos de capital humano calificado, lo cual pese a tener implicaciones profundas para el desarrollo económico y social del cantón. Principalmente por que limita las oportunidades de empleo en sectores que requieres habilidades técnicas o conocimientos especializados, restringiendo la posibilidad de diversificación económica; o en sí el emprendimiento productivo o la productividad misma. Debido a que dicha población por lo general suele tener menos acceso a información, menor capacidad de innovación, y adaptabilidad limitada a los cambios tecnológicos del mercado, factores críticos en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

Por lo que puede ser de vital importancia que las autoridades locales implementen políticas y programa dirigidos a mejorar los niveles educativos, enfocándose en promover el acceso a la educación superior y técnica, y fortalecer las capacidades de los jóvenes para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual. Esto no solo contribuirá a reducir las desigualdades sociales, sino que también permitirá una mejor inserción de la población en actividades económicas más productivas y sostenibles a largo plazo.

Para mejorar el análisis en la siguiente tabla observamos dentro de las ramas de actividad el nivel **1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** 1.546 personas han culminado la educación general básica y 672 han logrado culminar el bachillerato y apenas 107 personas a nivel tecnológico y universitario. El mismo comportamiento en el nivel de rama de actividad **6. construcción y 8. transporte y almacenamiento**; se concentran en educación básica y bachillerato 553 y 400 personas respectivamente; pero con 58 personas que han culminado el tercer nivel. Con respecto a **7. Comercio** es el segundo que mayor concentración de población tiene, pero 517 en educación básica, 712 en bachillerato; pero es el que más alto nivel de personas (285) que han culminado a nivel de tecnología y educación superior. Con respecto al nivel de rama de actividad **15. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**; es el segundo nivel con 189 personas que han culminado el tercer nivel. Seguido finalmente de la rama de actividad **16. Enseñanza y 17. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social** los cuales agrupan 170 y 176 profesionales en educación superior respectivamente.

No. personas	Ramas de Actividad[2]																					
Nivel de instrucción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	99	Total
1. Ninguno	68		19			8	12	3	12						2				1	9	82	216
2. Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	1																					1
3. Educación inicial/Preescolar/SAFPI	4																				5	9
4. Alfabetización/Post Alfabetización	21		3			7	3	1	2					2					2		15	56
5. Educación General Básica	1.546	14	295	3	22	553	517	243	217	1	1	6	7	113	68	8	21	3	46	191	707	4.582
6. Bachillerato	672	18	405	23	16	400	712	273	262	20	21	11	53	107	136	39	74	28	97	124	121	3.612
7. Ciclo Post bachillerato (No superior)	8		7			1	16	2	4	1	2		4	3	4			1	5	3	4	65
8. Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	12	1	3	1		7	31	7	22	1	5		4	4	25	10	12	1	4	6	3	159
9. Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	95	1	87	12	4	51	254	36	82	26	71	8	116	28	189	160	164	23	25	17	84	1.533
10. Maestría/ Especialización	2		4	4	1	3	7		1	2	10		14	5	34	73	28		1	2	5	196
11. PHD/ Doctorado															4	3	4					11
Total general	**2.429**	**34**	**823**	**43**	**43**	**1.030**	**1.552**	**565**	**602**	**51**	**110**	**25**	**198**	**262**	**462**	**293**	**303**	**56**	**181**	**352**	**1.026**	**10.440**

Tabla 142 Población ocupada por rama de actividad, nivel de instrucción
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

[2] Para mejor visualización del cuadro se ha colocado en orden las ramas de actividad con sus números y clasificación que están en páginas anteriores, por ejemplo: 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 2. Explotación de minas y canteras; etc.

Nivel de instrucción	SECTOR						
	PRIMARIO	% PRIMARIO	SECUNDARIO	% SECUNDARIO	TERCIARIO	% TERCIARIO	Total general
1. Ninguno	68	2,8%	27	1,4%	121	2,0%	216
2. Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1
3. Educación inicial/Preescolar/SAFPI	4	0,2%	0	0,0%	5	0,1%	9
4. Alfabetización/Post Alfabetización	21	0,9%	10	0,5%	25	0,4%	56
5. Educación General Básica	1.560	63,3%	873	45,0%	2.149	35,6%	4.582
6. Bachillerato	690	28,0%	844	43,5%	2.078	34,4%	3.612
7. Ciclo Postbachillerato (No superior)	8	0,3%	8	0,4%	49	0,8%	65
8. Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	13	0,5%	11	0,6%	135	2,2%	159
9. Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	96	3,9%	154	7,9%	1.283	21,2%	1.533
10. Maestría/ Especialización	2	0,1%	12	0,6%	182	3,0%	196
11. PHD/ Doctorado	0	0,0%	0	0,0%	11	0,2%	11
Total	**2.463**		**1.939**		**6.038**		**10.440**

Tabla 143 Población ocupada por rama de actividad (sector primario – secundario – terciario), nivel de instrucción
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

A nivel de Población Ocupada 1.533 personas cuentan con título de tercer nivel; que representa el 14,67%; 196 que es el 1,88% a nivel de maestría y apenas 11 personas a nivel de doctorado. Finalmente 8.194 personas del total de la población ocupada representan el 78,49% están concentradas en Educación General Básica y Bachillerato; 43,89% y 34,60% respectivamente. A continuación, se expone las ramas de actividad y el nivel de educación por sector.

En la siguiente figura podemos observar el nivel de educación de la rama de actividad concentrada en el sector primario, es decir 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y 2. Explotación de minas y canteras; y a continuación del sector secundario y terciario la distribución:

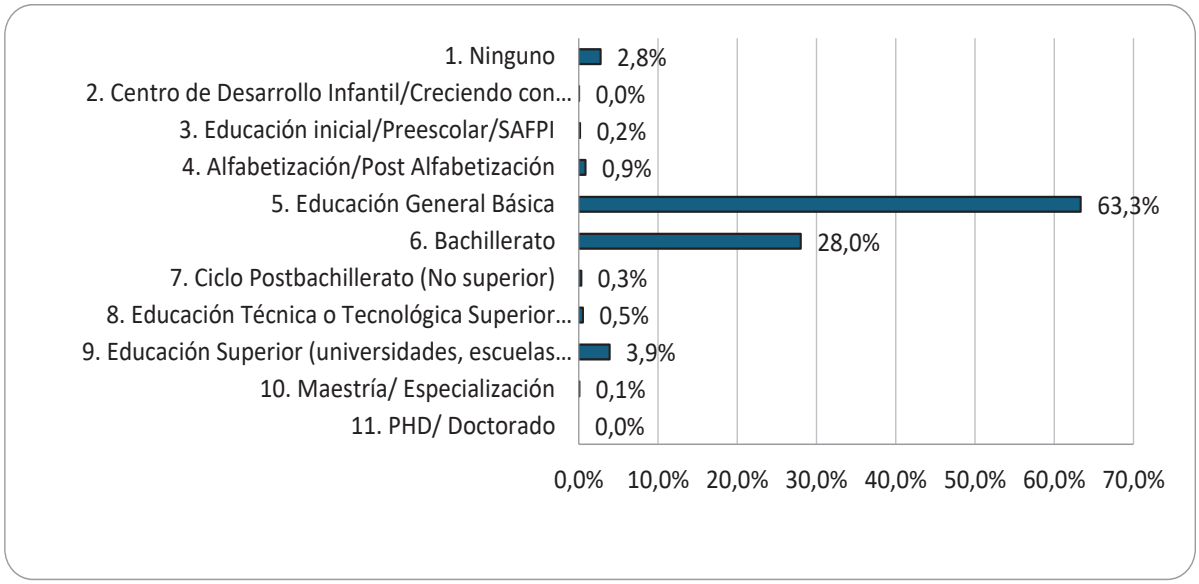


Figura 54 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Primario
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

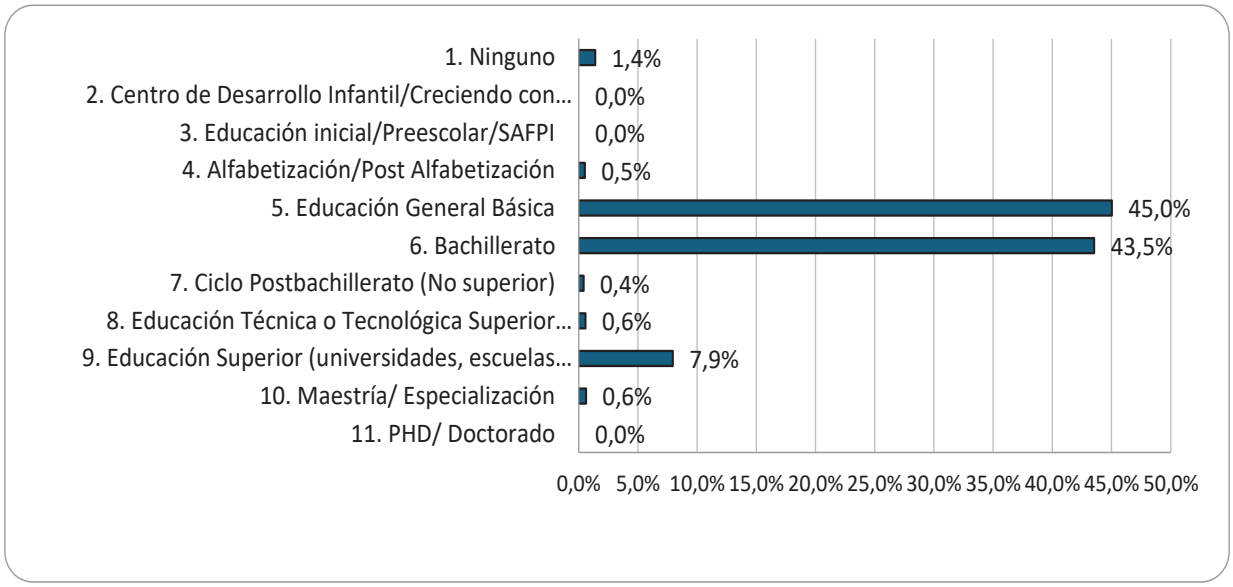


Figura 55 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Secundario
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

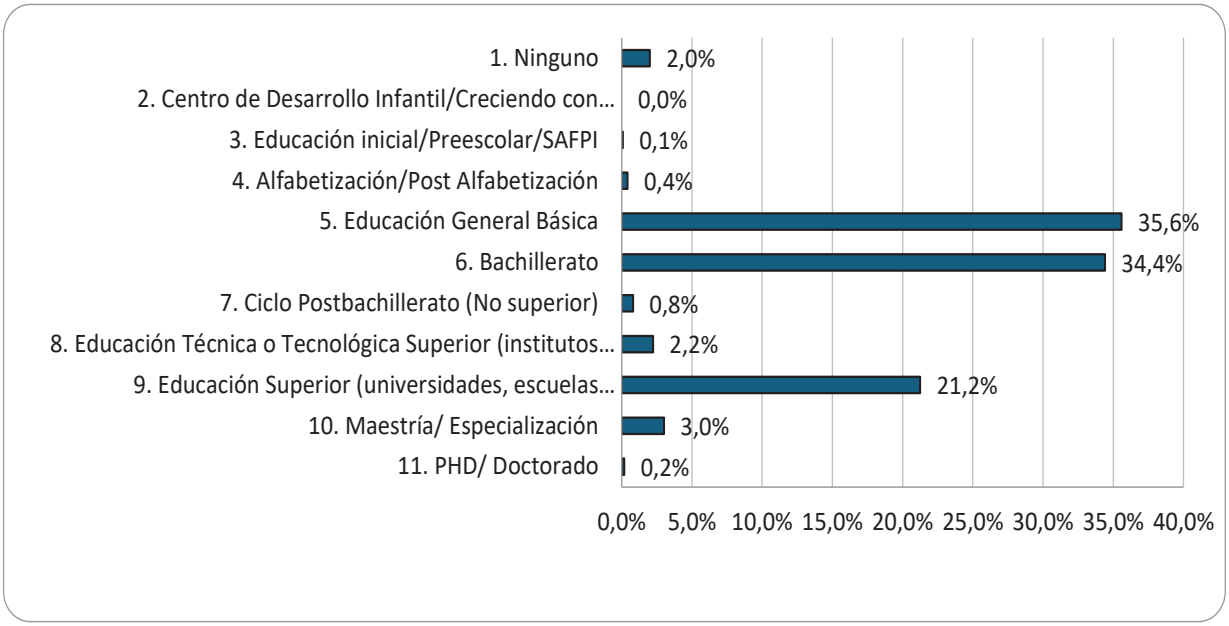


Figura 56 Rama de Actividad, Nivel de Educación en el Sector Terciario
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El comportamiento en los tres sectores es casi el mismo, pero a diferencia que las personas de nivel de educación superior presenta un porcentaje 3,9% 7,9% y 21,9% en el sector primario, secundario y terciario respectivamente.

8.2.4. Categoría de Ocupación

Las "categorías de ocupación" tabuladas en los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador son fundamentales para entender la estructura del mercado laboral y las condiciones de trabajo en el país. Estas categorías clasifican a la población según su tipo de actividad económica y relación laboral, permitiendo una visión detallada de cómo se distribuye la fuerza laboral. Entre las principales categorías se incluyen ocupaciones formales e informales, empleo adecuado e inadecuado, y empleo no remunerado, entre otras. Esta clasificación sigue las recomendaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), proporcionando una herramienta esencial para el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones laborales y reducir la desigualdad en el acceso a empleos de calidad.

En la siguiente tabla se puede observar que la categoría que más predomina es por cuenta propia; que representan del total de personas ocupadas el 30% dividido en 17,85% y 12,11% de lo rural y urbana respectivamente, por supuesto el 33,6% que es el más predominante se categoriza en empleado y obrero privado dividido en 14 y 19,5% en urbano y rural.

Categoría de Ocupación	Urbano	%	Rural	%	Total
1. Empleada/o u obrera/o privado	1.470	14,08%	2.043	19,57%	3.513
2. Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	573	5,49%	357	3,42%	930
3. Jornalera/o o peón	179	1,71%	1634	15,65%	1.813
4. Empleada/o doméstica/o	122	1,17%	241	2,31%	363

Categoría de Ocupación	Urbano	%	Rural	%	Total
5. Patrona/o	210	2,01%	115	1,10%	325
6. Cuenta propia	1.264	12,11%	1.864	17,85%	3.128
7. Socia/o	39	0,37%	36	0,34%	75
8. Trabajadora/or familiar no remunerada/o	75	0,72%	118	1,13%	193
9. Se ignora	20	0,19%	80	0,77%	100
Total	**3.952**	**38%**	**6.488**	**62%**	**10.440**

Tabla 144 Cantidad de personas según categoría de ocupación, urbano y rural
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

En la siguiente tabla se observa que la mayoría de los hombres (21,1%) están empleados como obreros o empleados en el sector privado, en comparación con las mujeres (12,5%). En contraste, una menor proporción de hombres (5,0%) y mujeres (3,9%) trabajan como empleados del estado o en entidades gubernamentales, lo que sugiere que el sector público tiene una representación más equitativa de género, aunque aún predominan los hombres.

Con respecto a la categoría jornalero o peón tanto hombres (9%) como mujeres (8,4%) tienen una participación considerable, típicamente asociada con empleos menos estables y de menor remuneración, por lo que afecta a ambos géneros de manera casi equitativa. Si embargo en la categoría empleada doméstica predominar las mujeres con 3,1% del total. Finalmente, en cuenta propia tanto hombres como mujeres tiene una participación de 14,5% y 15,4% respectivamente, denotando una mayor presencia a nivel cantonal por parte de las mujeres.

Categoría de Ocupación	Hombre	%	Mujer	%	Total
1. Empleada/o u obrera/o privado	2.205	21,1%	1.308	12,5%	3.513
2. Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	524	5,0%	406	3,9%	930
3. Jornalera/o o peón	937	9,0%	876	8,4%	1.813
4. Empleada/o doméstica/o	42	0,4%	321	3,1%	363
5. Patrona/o	169	1,6%	156	1,5%	325
6. Cuenta propia	1.518	14,5%	1.610	15,4%	3.128
7. Socia/o	48	0,5%	27	0,3%	75
8. Trabajadora/or familiar no remunerada/o	64	0,6%	129	1,2%	193
9. Se ignora	47	0,5%	53	0,5%	100
Total	**5.554**	**53,2%**	**4.886**	**46,8%**	**10.440**

Tabla 145 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

8.2.4.1. Grupos de Ocupación

Categoría de ocupación	Hombres y Mujeres					
	H	%	M	%	Total	% Total
0. Ocupaciones militares	7	0,1%	2	0,0%	9	0,1%
1. Directores y gerentes	77	1,4%	55	1,1%	132	1,3%
2. Profesionales científicos e intelectuales	300	5,4%	354	7,2%	654	6,3%

Categoría de ocupación	Hombres y Mujeres					
	H	%	M	%	Total	% Total
3. Técnicos y profesionales del nivel medio	194	3,5%	166	3,4%	360	3,4%
4. Personal de apoyo administrativo	147	2,6%	198	4,1%	345	3,3%
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	681	12,3%	1.267	25,9%	1.948	18,7%
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.041	18,7%	917	18,8%	1.958	18,8%
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	1.136	20,5%	243	5,0%	1.379	13,2%
8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	758	13,6%	48	1,0%	806	7,7%
9. Ocupaciones elementales	901	16,2%	902	18,5%	1.803	17,3%
99. Se ignora	312	5,6%	734	15,0%	1.046	10,0%
Total	**5.554**		**4.886**		**10.440**	

Tabla 146 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

El cuadro anterior ofrece una visión detallada de la distribución de la población ocupada en el cantón Paute, desglosada por categoría de ocupación y diferenciada por género.

Con respecto a las categorías de mayor participación, Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios, Forestales y Pesqueros (18.8%): Esta es la categoría con mayor participación en la economía del cantón, con un total de 1.958 personas ocupadas, de las cuales el 18.7% son hombres y el 18.8% son mujeres. La alta proporción en ambos géneros resalta la importancia del sector agropecuario en la región, siendo un pilar fundamental de la economía local.

Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados (18.7%) Es la segunda categoría más representativa, con un total de 1.948 ocupados. Sin embargo, muestra una marcada diferencia de género, con un 25.9% de mujeres frente a un 12.3% de hombres, lo que indica que este sector es predominantemente femenino.

Si analizamos las categorías con participación intermedia; observamos las Ocupaciones Elementales (17.3%), esta categoría ocupa a 1.803 personas, con una distribución bastante equilibrada entre hombres (16.2%) y mujeres (18.5%). La naturaleza de las ocupaciones elementales generalmente implica trabajos de baja cualificación, lo que refleja una base laboral significativa en este nivel.

Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas y de Otros Oficios (13.2%), en esta categoría se muestra un total de 1.379 personas, esta categoría tiene una alta representación masculina (20.5%) en contraste con un 5.0% de mujeres. Esto evidencia una concentración masculina en oficios técnicos y manuales en la región.

Operadores de Instalaciones y Máquinas y Ensambladores (7.7%): Este sector también es dominado por hombres (13.6%), mientras que solo el 1.0% de las mujeres se dedica a esta actividad, reflejando una fuerte segregación por género en actividades industriales.

Finalmente observamos las categorías de menor participación se presenta en Profesionales Científicos e Intelectuales (6.3%), a pesar de ser una categoría con menor participación total (654 personas), presenta un ligero predominio femenino (7.2% mujeres vs. 5.4% hombres), lo cual es indicativo de la creciente presencia de mujeres en roles intelectuales y científicos.

En otras categorías (Directores y Gerentes, Técnicos y Profesionales del Nivel Medio, Personal de Apoyo Administrativo) suman un total del 8.0% de la población ocupada, con un notable equilibrio en la participación de género en algunas, pero una clara diferenciación en otras, como es el caso de los "Directores y Gerentes", donde los hombres tienen una ligera mayoría (1.4% frente a 1.1%).

El análisis de las categorías de ocupación en el cantón Paute revela una economía con una fuerte dependencia del sector agropecuario y una significativa participación femenina en los servicios y comercio. Además, se observa una clara segregación de género en ciertas categorías, lo que destaca la necesidad de políticas de desarrollo económico que promuevan la equidad de género y la diversificación de oportunidades laborales en el cantón. Este análisis es clave para orientar la planificación estratégica del componente económico-productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute. A continuación, en la siguiente figura se muestra dicho comportamiento de manera gráfica.

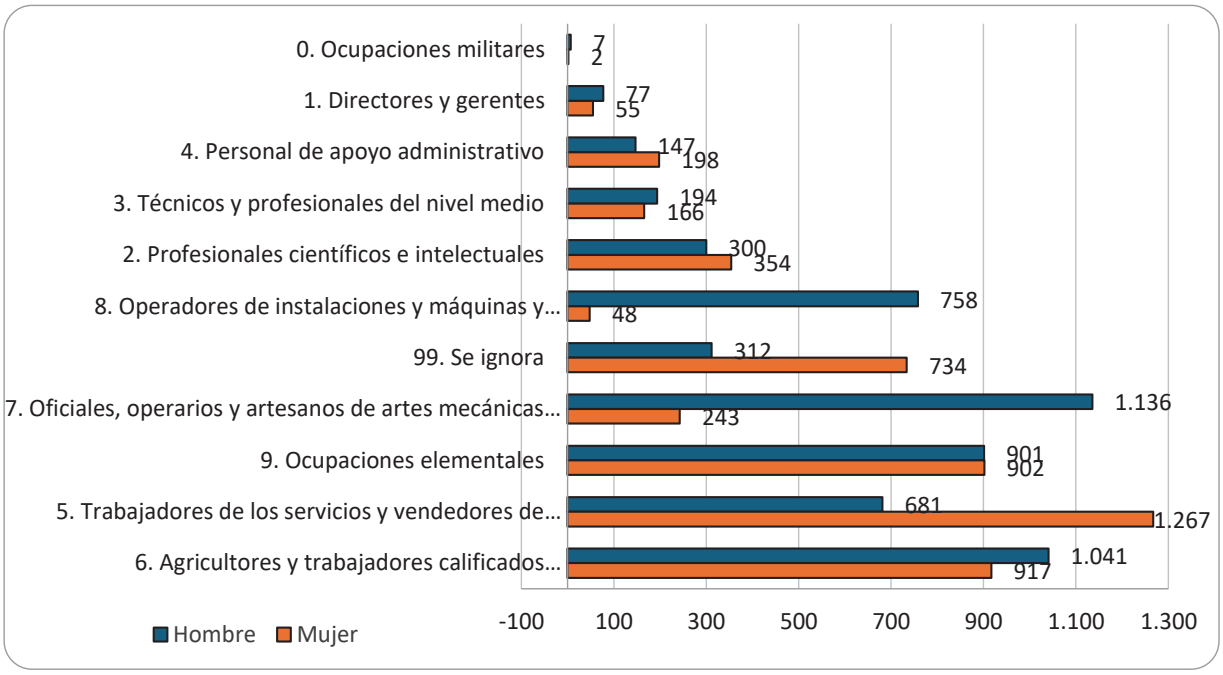


Figura 57 Cantidad de personas según categoría de ocupación, por sexo al nacer
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Parroquias	Grupos de Ocupación[3]											
	0.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	99.	Total
Paute	5	79	459	230	221	1.210	677	664	372	773	235	4.925
Bulán	-	4	23	10	12	50	425	27	23	118	117	809
Chicán	1	13	33	26	34	153	284	196	100	232	148	1.220
El Cabo	2	9	77	40	41	239	154	187	179	225	137	1.290
Guarainag	-	3	7	5	7	6	19	8	7	11	114	187

[3] Para mejor visualización del cuadro se ha colocado en orden las ramas de actividad con sus números y clasificación que están en páginas anteriores, por ejemplo: 0. Ocupaciones militares, 1.Directores y gerentes, 2. Profesionales científicos e intelectuales, 3. Técnicos y profesionales del nivel medio, 4. Personal de Apoyo administrativo, 5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, 6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, 7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, 8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores, 9. Ocupaciones elementales. 99. Se ignora.

Parroquias	Grupos de Ocupación[3]											
	0.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	99.	Total
San Cristóbal	-	14	41	37	21	201	53	263	100	274	134	1.138
Tomebamba	-	2	9	3	4	14	75	3	5	32	102	249
Dug Dug	1	8	5	9	5	75	271	31	20	138	59	622
Total	9	132	654	360	345	1.948	1.958	1.379	806	1.803	1.046	10.440

Tabla 147 Grupos de Ocupación a nivel Parroquial, Personas
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

8.3. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una herramienta estadística utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador para medir la pobreza multidimensional. A diferencia de los indicadores basados únicamente en el ingreso, el NBI evalúa las condiciones de vida de los hogares a través de la identificación de carencias en dimensiones fundamentales. Estas dimensiones incluyen aspectos como la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos, el nivel de educación y la capacidad económica para la subsistencia.
La metodología del NBI permite clasificar a la población en función del grado de satisfacción de sus necesidades básicas, ofreciendo una visión más completa de la pobreza y el bienestar en un territorio. Es fundamental en la planificación y evaluación de políticas públicas, ya que permite identificar a las poblaciones más vulnerables y dirigir los esfuerzos de desarrollo hacia la mejora de sus condiciones de vida. Este enfoque integral es clave para abordar las desigualdades estructurales y promover un desarrollo equitativo y sostenible en el país.

8.3.1. Pobreza por NBI a nivel Urbano y Rural

En la siguiente tabla en el área urbana de Paute, el 67,46% de la población no se encuentra en condiciones de pobreza, con 3.589 hombres y 4.160 mujeres, lo que representa un 31,17% y 36,28% del total de la población urbana, respectivamente. Sin embargo, 14,38% de los hombres y 18,17% de las mujeres en estas áreas están clasificadas como pobres según el indicador de NBI.
En contraste, en el área rural, la situación es más crítica: solo el 38,47% de la población no es pobre (4.741 hombres y 5.535 mujeres). Esto contrasta fuertemente con el 61,53% que vive en condiciones de pobreza (3.414 hombres y 4.305 mujeres) afectados.

En términos generales para todo el cantón Paute, el 67,46% de la población total es considerada no pobre, mientras que el 32,54% enfrenta privaciones significativas en términos de sus necesidades básicas. Este análisis revela la marcada desigualdad entre las áreas urbanas y rurales, así como la distribución de la pobreza entre géneros, siendo las mujeres en áreas rurales las más afectadas por las NBI.

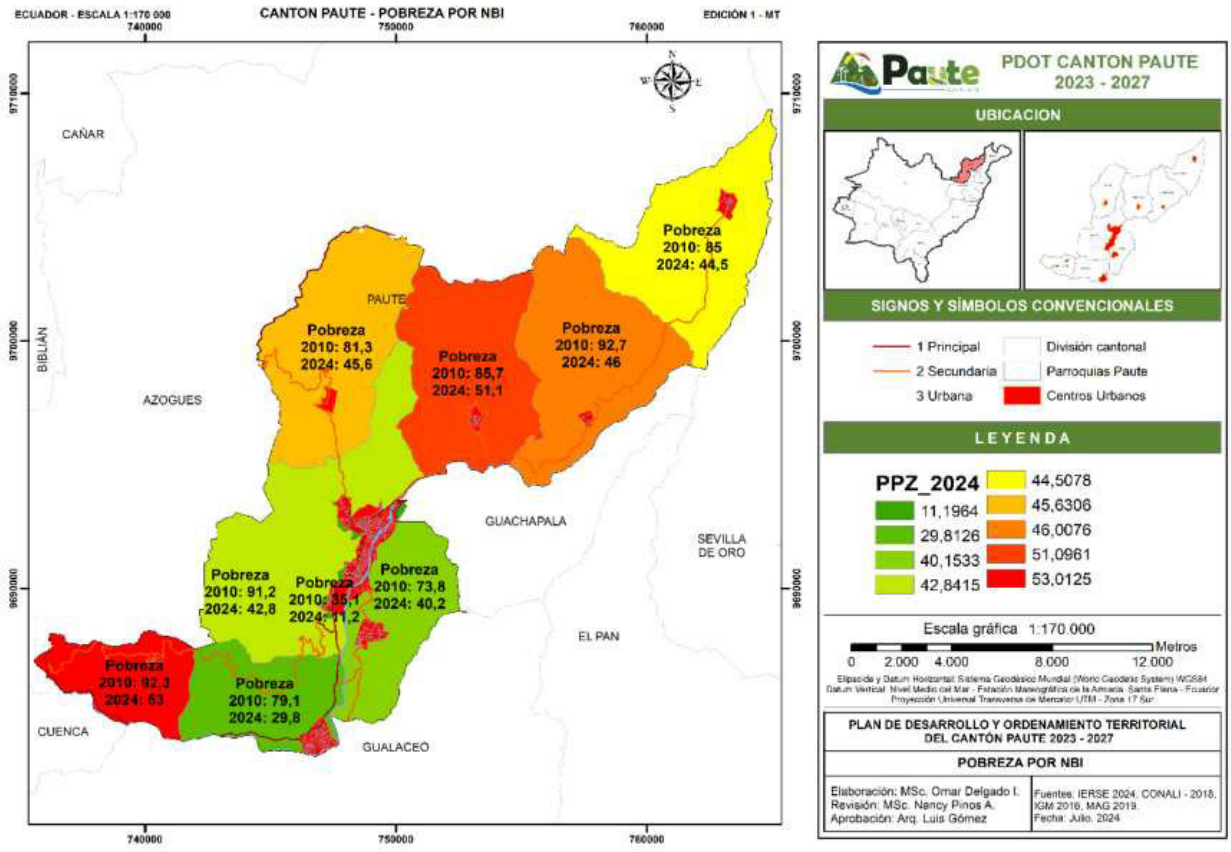
Sector	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Urbana	8.726	3.589	4.160	7.749	428	549	977
Rural	17.995	4.741	5.535	10.276	3.414	4.305	7.719

Sector	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Total Paute	26.721	8.330	9.695	18.025	3.842	4.854	8.696
%	100,00%	31,17%	36,28%	67,46%	14,38%	18,17%	32,54%

Tabla 148 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobre y no pobres
Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.3.2. Pobreza por NBI a nivel parroquial

El análisis de la pobreza en el cantón Paute según las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permite observar las disparidades existentes entre las diferentes parroquias del cantón, tanto en el contexto urbano como rural. La tabla muestra el total de personas y la distribución de estas entre aquellas que no son pobres y aquellas que son consideradas pobres, además de los porcentajes de pobreza tanto a nivel parroquial como en relación con el total del cantón.



Mapa 88 Pobreza por NBI a nivel Parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Paute Urbano presenta una tasa de pobreza relativamente baja, con un 11,20% de su población viviendo en condiciones de pobreza según el NBI, lo que representa el 3,66% del total de la población

pobre del cantón. Esto sugiere un acceso relativamente mejor a servicios y recursos básicos en comparación con las parroquias rurales.

Paute Rural tiene un 42,84% de su población en situación de pobreza, lo que representa un 4,38% del total del cantón. La diferencia significativa en comparación con el área urbana refleja las limitaciones en la provisión de servicios básicos en las áreas rurales.

Bulán y **Chicán** también muestran altos niveles de pobreza, con 45,63% y 40,15% respectivamente. Esto indica que casi la mitad de la población en estas parroquias carece de acceso adecuado a necesidades básicas, lo cual es un indicador de la necesidad de intervenciones específicas en estas áreas.

San Cristóbal presenta el mayor porcentaje de pobreza con 53,01%, lo que lo convierte en la parroquia más afectada dentro del cantón Paute. Representa un 5,56% de la pobreza total del cantón, lo que destaca la urgencia de estrategias focalizadas para mejorar las condiciones de vida en esta parroquia.

Guarainag y **Dug Dug** también presentan niveles altos de pobreza con un 44,51% y 51,10% respectivamente, lo que refleja problemas significativos en el acceso a servicios y condiciones de vida adecuadas.

Parroquias	Total Personas	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI							
		No pobres			Pobres				
		Sexo al nacer		Total No pobres	Sexo al nacer		Total Pobres	% pobres por total Parroquia	% pobres por total Cantón
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres			
Paute Urbano	8.726	3.589	4.160	7.749	428	549	977	11,20%	3,66%
Paute Rural	2.731	712	849	1.561	519	651	1.170	42,84%	4,38%
Bulán	1.911	491	548	1.039	404	468	872	45,63%	3,26%
Chicán	3.392	944	1.086	2.030	607	755	1.362	40,15%	5,10%
El Cabo	3.361	1.071	1.288	2.359	434	568	1.002	29,81%	3,75%
Guarainag	701	189	200	389	139	173	312	44,51%	1,17%
San Cristóbal	2.805	612	706	1.318	672	815	1.487	53,01%	5,56%
Tomebamba	1.315	341	369	710	248	357	605	46,01%	2,26%
Dug Dug	1.779	381	489	870	391	518	909	51,10%	3,40%
Total Cantón	**26.721**	**8.330**	**9.695**	**18.025**	**3.842**	**4.854**	**8.696**		

Tabla 149 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobres y no pobres a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

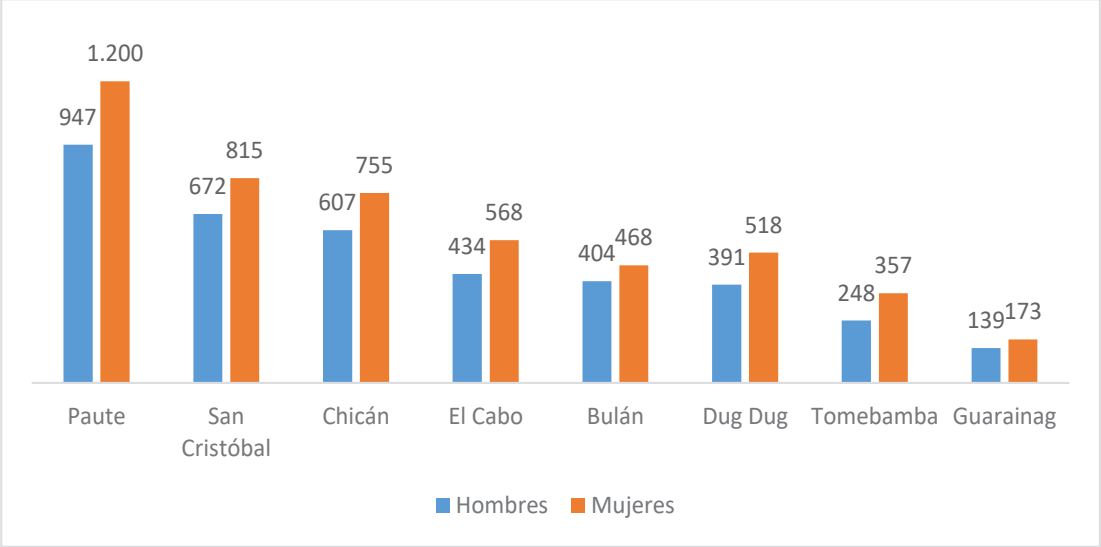


Figura 58. Pobres por parroquia y sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.3.3. Extrema pobreza por NBI a nivel urbano y rural

En el siguiente cuadro presentado permite analizar la condición de pobreza extrema en el cantón Paute, diferenciando entre áreas urbanas y rurales, y desglosado por género.

En las áreas urbanas, el 92,42% de la población no se encuentra en situación de pobreza extrema, con 3.975 hombres y 4.636 mujeres. Sin embargo, un pequeño porcentaje del 1,32% de los hombres y el 1,81% de las mujeres en estas áreas están en condiciones de pobreza extrema.

Por otro lado, en las áreas rurales, la situación es más preocupante: el 89,41% de la población no es pobre extrema (7.361 hombres y 8.723 mujeres), pero el 10,59% vive en pobreza extrema, afectando a 794 hombres y 1.117 mujeres.

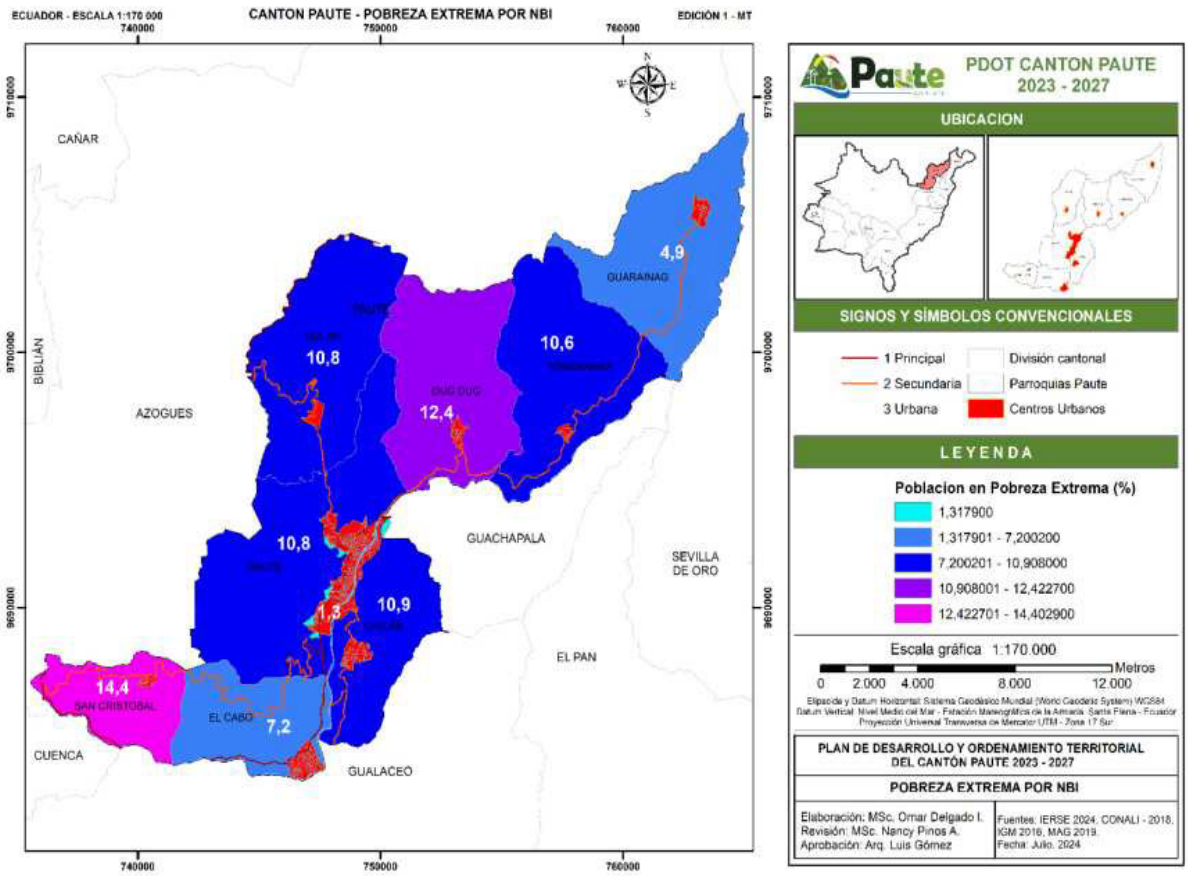
En el total del cantón Paute, el 92,42% de la población no se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 7,58% sí lo está, siendo más pronunciada la incidencia de pobreza extrema en áreas rurales y en mujeres. Este análisis resalta las disparidades socioeconómicas entre áreas rurales y urbanas, así como entre géneros, subrayando la mayor vulnerabilidad de las mujeres en áreas rurales a la pobreza extrema.

	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No en pobreza extrema		Total No Población en Pobreza Extrema	En pobreza extrema		Total Población en Extrema Pobreza
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Urbana	8.726	3.975	4.636	8.611	42	73	115
Rural	17.995	7.361	8.723	16.084	794	1.117	1.911
Total Paute	**26.721**	**11.336**	**13.359**	**24.695**	**836**	**1.190**	**2.026**
%	**100,00%**	**42,42%**	**49,99%**	**92,42%**	**3,13%**	**4,45%**	**7,58%**

Tabla 150 Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobre extrema y no en pobreza extrema
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.3.4. Extrema pobreza por NBI A nivel de parroquias

En la siguiente gráfica se puede expresar el nivel de pobreza extrema a nivel parroquial



Mapa 89 Pobreza Extrema por NBI a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Paute Urbano muestra un nivel relativamente bajo de pobreza extrema, con un 1,32% de su población en esta condición, representando solo el 0,43% de la extrema pobreza total del cantón. Esto es indicativo de un mejor acceso a servicios y recursos en la zona urbana.

Paute Rural tiene un 10,77% de su población en extrema pobreza, contribuyendo con el 1,10% a la pobreza extrema del cantón. La diferencia entre las zonas urbana y rural de Paute resalta las inequidades en la distribución de recursos y servicios.

Bulán y **Chicán** presentan niveles de extrema pobreza muy similares, con un 10,83% y 10,91% respectivamente. Estas cifras sugieren que más de una décima parte de la población en estas parroquias vive en condiciones de extrema pobreza, lo cual es alarmante y requiere intervenciones específicas.

San Cristóbal es la parroquia con el mayor porcentaje de pobreza extrema (14,40%), lo que representa el 1,51% del total del cantón. Este dato destaca la gravedad de las condiciones socioeconómicas en esta parroquia y la necesidad urgente de políticas de desarrollo enfocadas.

Dug Dug también muestra un alto nivel de pobreza extrema (12,42%), lo que implica que una parte significativa de su población carece de acceso adecuado a servicios básicos.

Parroquias	Total Personas	Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI							
		No en pobreza extrema			En pobreza extrema				
		Sexo al nacer		Total No en Pobreza Extrema	Sexo al nacer		Total en Pobreza Extrema	% pobreza extrema por total Parroquia	% pobreza extrema por total Cantón
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres			
Paute Urbano	8.726	3.975	4.636	8.611	42	73	115	1,32%	0,43%
Paute Rural	2.731	1.113	1.324	2.437	118	176	294	10,77%	1,10%
Bulán	1.911	799	905	1.704	96	111	207	10,83%	0,77%
Chicán	3.392	1.400	1.622	3.022	151	219	370	10,91%	1,38%
El Cabo	3.361	1.411	1.708	3.119	94	148	242	7,20%	0,91%
Guarainag	701	315	352	667	13	21	34	4,85%	0,13%
San Cristóbal	2.805	1.115	1.286	2.401	169	235	404	14,40%	1,51%
Tomebamba	1.315	531	645	1.176	58	81	139	10,57%	0,52%
Dug Dug	1.779	677	881	1.558	95	126	221	12,42%	0,83%
Total Cantón	**26.721**	**11.336**	**13.359**	**24.695**	**836**	**1.190**	**2.026**		

Tabla 151 - Necesidades Básicas Insatisfechas por áreas, pobreza extrema y no en pobreza extrema a nivel de comunidades
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

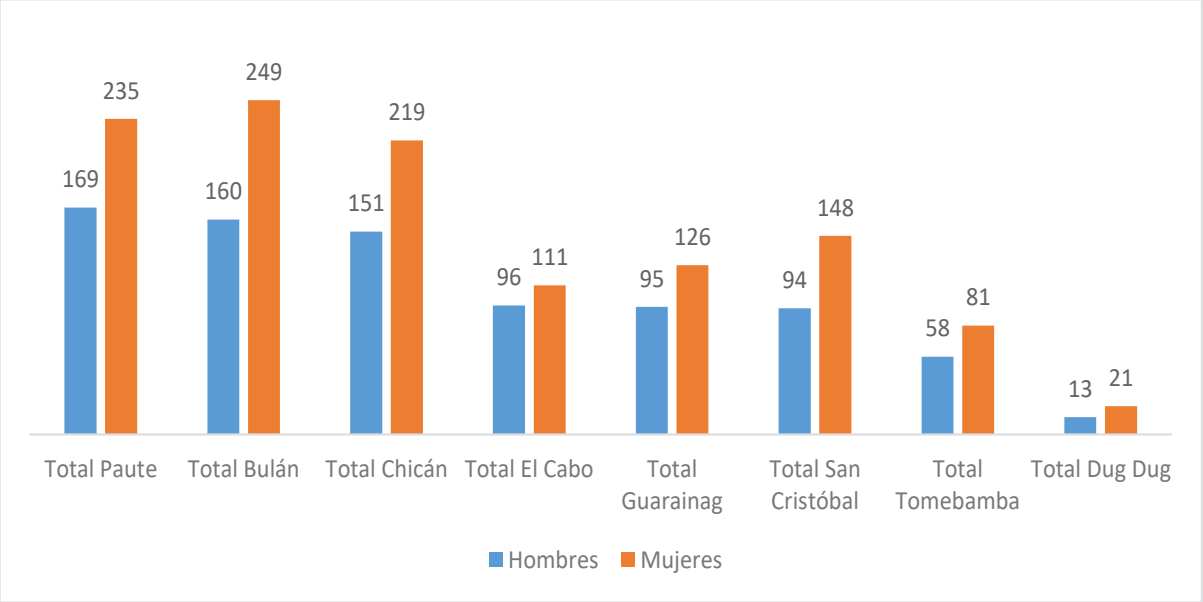


Figura 59.Pobreza extrema por parroquia y sexo
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El análisis de los indicadores de NBI en el cantón Paute revela una significativa disparidad entre las parroquias urbanas y rurales en términos de pobreza y extrema pobreza. Mientras que las áreas urbanas como Paute Urbano presentan niveles más bajos de pobreza extrema (1,32%), las parroquias rurales muestran cifras preocupantes, destacándose San Cristóbal con un 14,40% de su población en extrema pobreza.

El porcentaje de población en pobreza varía notablemente, con parroquias como San Cristóbal (53,01%) y Dug Dug (51,10%) superando el 50%, lo que indica la urgencia de intervenciones focalizadas en estas zonas. La extrema pobreza, aunque representa un menor porcentaje del total, es más relevante en las parroquias rurales, lo que subraya la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en estas áreas para reducir las disparidades.

Este diagnóstico es crucial para la formulación de políticas de desarrollo que prioricen las zonas más afectadas, con el fin de reducir las brechas socioeconómicas dentro del cantón.

8.4. ANÁLISIS DE LA POBREZA POR NBI A NIVEL PARROQUIAL CENSO 2010 - 2022

Al ser un indicador que evalúa las condiciones de vida de los hogares a trasvés de la identificación de carencias en dimensiones fundamentales, es necesario evaluar si en estos 12 últimos años la calidad de la vivienda, el acceso a los servicios básicos, el nivel de educación y la capacidad económica para la subsistencia ha mejorado, acorde a las intervenciones del GAD Municipal de Paute.

En el siguiente cuadro podemos observar una comparación de los censos 2010 y 2022, en el cual las NBI fueron calculadas con respecto al indicador de pobreza a nivel parroquial; por lo que, si comparamos la parroquia Paute como cabecera cantonal vemos una tasa porcentual para el censo 2010, presenta un 47,59% versus el 18,74% que presentó en el censo 2022; una reducción de 28,85 puntos porcentuales. Es decir, para el censo 2010 había 4.883 personas catalogadas como pobres y para el censo 2022 hay 2.147 personas catalogadas.

Con respecto a las parroquias rurales, la que mayor reducción presenta a nivel de tasa porcentual con respecto a su población es El Cabo, quién para el censo 2010 identificaba 2.624 pobres (75,86%), para el censo 2022 cuenta con 1002 personas consideradas pobres (29,81%) es decir una reducción de 46 puntos porcentuales de su tasa, situación coincidente debido a las fuertes inversiones que ha realizado el GAD Municipal de Paute, con respecto al alcantarillado realizado en dicha parroquia.

De la misma manera observamos a las parroquias de Tomebamba, Guarainag y San Cristóbal que para el censo 2010 con el indicador de NBI determinaba que el 88,66%; 80,82%, 87,90% respectivamente su población es considerada pobre; pues esta realidad cambia enormemente con respecto al 2022; ya que las mismas parroquias ahora tienen el 46,01%, 44,51% y 53,01% respectivamente. Lo que se muestra notablemente cambios reales dentro de cada una de las parroquias.

Parroquia	NBI – 2010				NBI – 2022			
	Población	Población Pobres	% A nivel Parroquial	% A nivel Cantonal	Población	Población Pobres	% A nivel Parroquial	% A nivel Cantonal
Paute	10.261	4.883	47,59%	18,4%	11.457	2.147	18,74%	8,03%
Bulán	2.264	1.767	78,05%	6,7%	1.911	872	45,63%	3,26%
Chicán	3.796	2.641	69,57%	9,9%	3.392	1.362	40,15%	5,10%
El Cabo	3.459	2.624	75,86%	9,9%	3.361	1.002	29,81%	3,75%
Guarainag	881	712	80,82%	2,7%	701	312	44,51%	1,17%
San Cristóbal	2.513	2.209	87,90%	8,3%	2.805	1.487	53,01%	5,56%

Parroquia	NBI – 2010				NBI – 2022			
	Población	Población Pobres	% A nivel Parroquial	% A nivel Cantonal	Población	Población Pobres	% A nivel Parroquial	% A nivel Cantonal
Tomebamba	1.402	1.243	88,66%	4,7%	1.315	605	46,01%	2,26%
Dug-Dug	1.982	1.622	81,84%	6,1%	1.779	909	51,10%	3,40%
Total	**26.558**	**17.701**		**67%**	**26.721**	**8.696**		**32,54%**

Tabla 152 NBI 2010 - NBI 2022
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El análisis muestra una mejora sustancial en la reducción de la pobreza por NBI en el cantón Paute entre 2010 y 2022. Sin embargo, a pesar de las mejoras generales, algunas parroquias rurales siguen enfrentando altos niveles de pobreza, lo que indica la necesidad de políticas focalizadas y continuas para abordar las disparidades en el desarrollo económico y social dentro del cantón.

8.5. USO DE SUELO

Desde el punto de vista del componente económico productivo la distribución del suelo es de vital importancia; sobre todo por las actividades productivas del cantón, como ya se mencionó el VAB permite evaluar la eficiencia y productividad de diferentes sectores económicos; y por supuesto para el cantón Paute se determinó que el sector de mayor importancia es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de la enseñanza, salud, actividades financieras.

Por lo que para la siguiente tabla debemos resaltar la distribución de la tierra agropecuaria a nivel cantonal la cual posee el 49,9% del total de hectáreas del cantón y muestra una subdivisión en el que el pasto degradado predomina ocupando el 36,2%, pasto con manejo 5,7%. Este predominio sugiere una inclinación hacia actividades ganaderas, debido a las extensas áreas de pastoreo. Sin embargo, esta amplia cobertura también plantea desafíos en términos de sostenibilidad. La gestión de estos pastizales debe garantizar la mejora de los suelos ya degradados. De la misma manera observamos un 5,6% de suelo arado y un 2,4% de suelo cultivado. Debemos tomar en cuenta ERIAL que suma 738,25 ha y denota 143,7 ha de suelos erosionados, 590,23 ha de suelos descubiertos y 4,33 ha de afloramiento rocoso. Un total 6,6% del territorio cantonal.

Los cuerpos de agua, tanto artificiales como naturales, aunque ocupan solo un pequeño porcentaje del área total, juegan un papel importante en el ecosistema local. La relación suelo – agua es de vital importancia, por lo que dentro de la distribución de las áreas observamos un total 387,43 ha con respecto al total cantonal, mismas que están distribuidas en 104,57 h de embalse, 8,53 ha de reservorios y 2733,33 de ríos y finalmente lagos y lechuguin que sumados acumulan 1 ha. La gestión de estos recursos hídricos debe ser cuidadosa para asegurar su sostenibilidad y el suministro adecuado para las necesidades humanas y ambientales.

Con respecto a la vegetación arbustiva y herbácea acumula 10.099,70 ha que representa el 37,5% del total uso del suelo y se subdivide en 5,5% en Páramo/pajonal, 21,2% de vegetación arbustiva y 10,7% de vegetación herbácea de la superficie; este representa un ecosistema crucial en términos de regulación hídrica y biodiversidad. Su preservación es fundamental debido a su rol en la captura de agua y la protección del suelo.

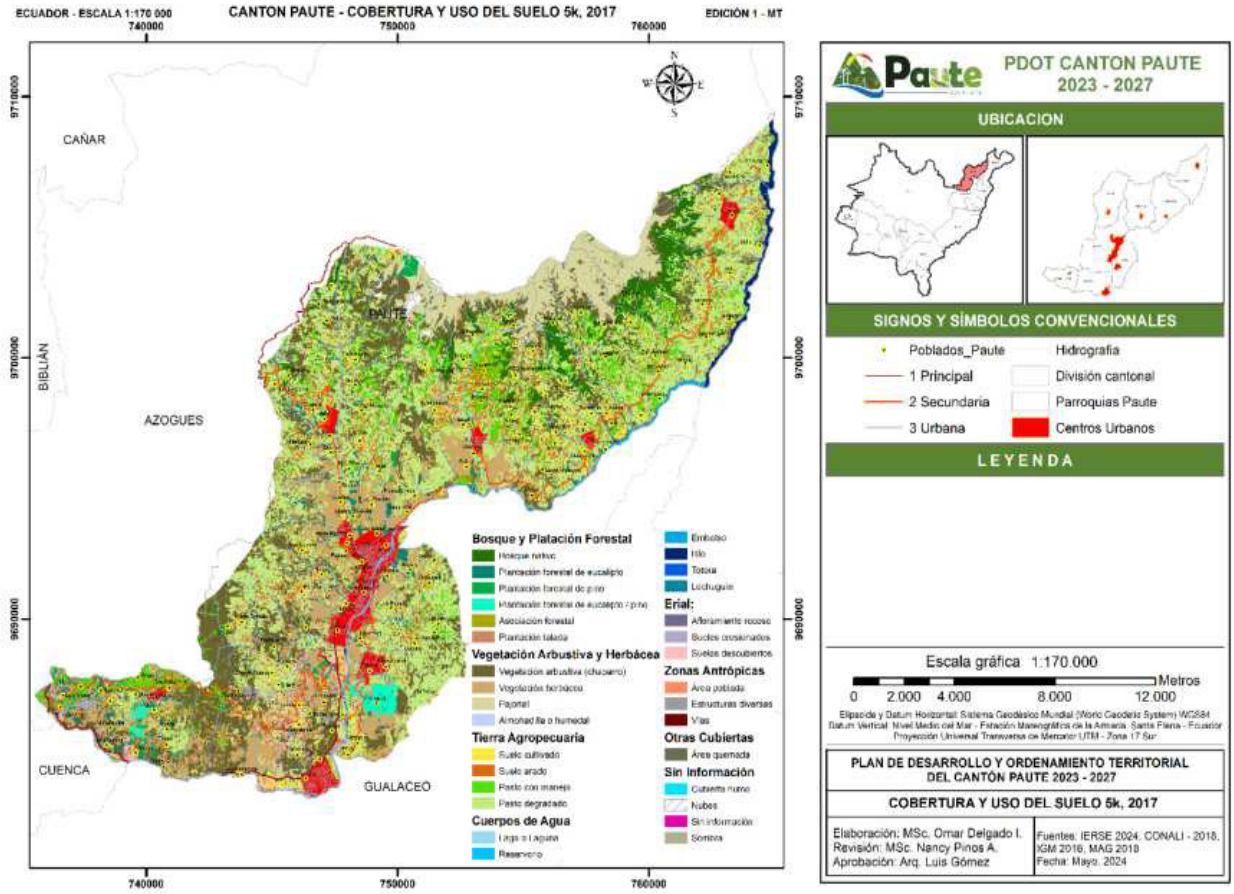
Del mismo modo, los bosques nativos muestran un 3,7% (1.002,82 ha) y las plantaciones forestales, que juntas suman 777 ha que representan un 2,8% del territorio, son esenciales para la captura de carbono y la conservación del ecosistema. Aunque constituyen una parte menor del total (1.779,81 ha), su protección y gestión adecuada son vitales para mantener el equilibrio ecológico.

Finalmente, las zonas antrópicas muestran un acumulado de 399,63 ha con una población concentrada en 78,15 ha y una vialidad que representa 321,48 ha, lo cual refleja un bajo nivel de urbanización o desarrollo infraestructural, manteniendo gran parte del territorio en su estado natural o bajo su uso agrícola.

NIVEL 1	NIVEL 3	Área (ha)	Área (%)	Área (ha)	Área (%)
AGUA	Embalse	104,57	0,40%	387,43	1,40%
	Lago o Laguna	0,66	0,00%		
	Reservorio	8,53	0,00%		
	Río	273,33	1,00%		
	Lechuguin	0,34	0,00%		
BOSQUE	Bosque nativo	1.002,82	3,70%	1.779,81	6,60%
	Asociación forestal	35,29	0,10%		
	Plantación forestal de eucalipto	408,7	1,50%		
	Plantación forestal de eucalipto / pino	190,07	0,70%		
	Plantación forestal de pino	142,94	0,50%		
ERIAL	Afloramiento rocoso	4,33	0,00%	738,25	2,70%
	Suelos descubiertos	590,23	2,20%		
	Suelos erosionados	143,7	0,50%		
OTRAS COBERTURAS	Área quemada	20	0,10%	20	0,10%
SIN INFORMACIÓN	Nubes	68,08	0,30%	70,52	0,30%
	Sombra	2,44	0,00%		
TIERRA AGROPECUARIA	Suelo arado	1.521,68	5,60%	13.449,17	49,90%
	Suelo cultivado	648,22	2,40%		
	Pasto con manejo	1.523,44	5,70%		
	Pasto degradado	9.755,83	36,20%		
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	Páramo /Pajonal	1.479,86	5,50%	10.099,70	37,50%
	Vegetación arbustiva (chaparro)	5.725,24	21,20%		
	Vegetación herbácea	2.894,60	10,70%		
ZONAS ANTRÓPICAS	Área poblada	78,15	0,30%	399,63	1,50%
	Vías	321,48	1,20%		
Total		**26.944,52**	**100,00%**	**26.944,52**	**100,00%**

Tabla 153 Distribución de usos de suelo
Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El cuadro revela un territorio con una gran diversidad de usos del suelo, dominado por actividades agropecuarias y presencia de vegetación natural. Sin embargo, la significativa proporción de pastos degradados y áreas erosionadas sugiere la necesidad de implementar prácticas de gestión sostenible del suelo y conservación del medio ambiente. Es fundamental que las autoridades locales se enfoquen en la reforestación, restauración de suelos degradados y conservación de cuerpos de agua para asegurar la sostenibilidad del territorio, como podemos ver en la siguiente figura



Mapa 90 Cobertura y Sudo del Suelo
Fuente: Universidad del Azuay, IERSE 2017
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

	BULÁN		CHICÁN		DUG DUG		EL CABO		GUARAINAG		PAUTE		SAN CRISTÓBAL		TOMEBAMBA		Total	
	Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie	
COBERTURA	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
AREA POBLADA	20,79	0,08%	101,13	0,38%	25,93	0,10%	226,89	0,85%	7,82	0,03%	188,15	0,70%	28,58	0,11%	2,38	0,01%	601,68	2,25%
BOSQUE NATIVO	55,77	0,21%	-	-	179,14	0,67%	-	-	480,63	1,79%	2,71	0,01%	-	-	225,31	0,84%	943,56	3,52%
CUERPO DE AGUA ARTIFICIAL	-	-	-	-	12,08	0,05%	-	-	201,93	0,75%	-	-	-	-	79,99	0,30%	294,00	1,10%
CUERPO DE AGUA NATURAL	-	-	21,10	0,08%	4,16	0,02%	21,83	0,08%	-	-	23,16	0,09%	12,38	0,05%	-	-	82,63	0,31%
CULTIVO	79,24	0,30%	19,04	0,07%	360,27	1,34%	111,58	0,42%	47,53	0,18%	99,93	0,37%	20,42	0,08%	198,49	0,74%	936,51	3,50%
ERIAL	1,87	0,01%	4,18	0,02%	-	-	13,79	0,05%	2,12	0,01%	-	-	11,75	0,04%	-	-	33,72	0,13%
INFRAESTRUCTURA	0,08	0,00%	5,44	0,02%	1,04	0,00%	3,27	0,01%	-	-	67,71	0,25%	49,04	0,18%	-	-	126,58	0,47%
MOSAICO AGROPECUARIO	771,89	2,88%	676,55	2,53%	845,81	3,16%	275,15	1,03%	564,84	2,11%	633,14	2,36%	644,58	2,41%	645,53	2,41%	5.057,50	18,88%
PARAMO	150,76	0,56%	-	-	364,11	1,36%	-	-	400,42	1,49%	3,67	0,01%	-	-	440,14	1,64%	1.359,10	5,07%
PASTIZAL	1.591,74	5,94%	1.016,52	3,79%	835,79	3,12%	464,29	1,73%	1.414,04	5,28%	1.852,80	6,92%	115,86	0,43%	1.506,27	5,62%	8.797,31	32,84%
PLANTACION FORESTAL	88,32	0,33%	207,08	0,77%	10,25	0,04%	2,64	0,01%	3,07	0,01%	98,16	0,37%	243,86	0,91%	5,29	0,02%	658,66	2,46%
VEGETACION ARBUSTIVA	1.034,64	3,86%	204,74	0,76%	543,63	2,03%	977,96	3,65%	362,98	1,36%	1.426,61	5,33%	443,98	1,66%	613,09	2,29%	5.607,64	20,93%
VEGETACION HERBACEA	76,91	0,29%	195,42	0,73%	528,43	1,97%	178,46	0,67%	125,27	0,47%	889,77	3,32%	128,92	0,48%	165,43	0,62%	2.288,62	8,54%
Total general	**3.872,01**	**14,45%**	**2.451,22**	**9,15%**	**3.710,64**	**13,85%**	**2.275,86**	**8,50%**	**3.610,66**	**13,48%**	**5.285,82**	**19,73%**	**1.699,37**	**6,34%**	**3.881,92**	**14,49%**	**26.787,51**	**100,00%**

Tabla 154 Distribución de Usos de Suelo a nivel parroquial
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador. INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.6. EMPRESAS EN PAUTE (REEM)

El Registro Estadístico de Empresas (REEM) nace como una operación estadística basada en registros administrativos, su objetivo principal es producir información estadística periódica sobre las empresas y establecimientos del país, con el fin de actualizar los marcos muestrales de encuestas económicas, y proporcionar insumos estadísticos, de mercado y de demografía empresarial.

El Registro Estadístico de Empresas (REEM) genera información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos; proporciona información sobre el total de unidades económicas, que durante un período fiscal registraron movimientos económicos de ventas, personal ocupado – afiliado medido a través de plazas de empleo registrado en la seguridad social y/o realizaron una declaración al RISE hasta el año 2021 y/o realizaron una declaración al RIMPE a partir del año 2022, desde una perspectiva sectorial y territorial. A partir del año 2023, el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) se denominará Registro Estadístico de Empresas (REEM). (INEC, Registro Estadístico de Empresas REEM, 2024)

El REEM al ser parte de la oferta estadística oficial del INEC, garantiza la actualización constante de las estadísticas de ventas, plazas de empleo y empleo registrado, con publicaciones semestrales y con un año de rezago. (INEC, Metodología para la continuidad estadística de las empresas, 2024)

La construcción del REEM se realiza a partir de la integración de fuentes primarias, tales como, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Educación (MINEDUC), además utiliza información complementaria como el Ministerio de Turismo (MINTUR), encuestas internas del INEC, Superintendencia de Compañías, Sistema Informático Call Center, entre otras. (INEC, Metodología para la continuidad estadística de las empresas, 2024)

8.6.1. Registro Estadístico de Empresas por Sectores

De acuerdo con información del REEM se ha obtenido los datos históricos del tipo de empresas desde el año 2018 al 2023, para el 2018 se muestra un acumulado de 1.373 empresas registradas, de las cuales 534 están concentradas en servicios, 491 en comercio y 218 en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca., las cuales son las más representativas, en estos tres sectores se acumulan el 90,5% del total cantonal.

Sectores	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	218	211	195	211	57	57
Comercio	491	464	449	462	567	566
Construcción	30	25	26	28	43	41
Explotación de Minas y Canteras	2	2	2	3	3	6
Industrias Manufactureras	98	96	83	90	118	124
Servicios	534	535	516	500	721	748
Total	1.373	1.333	1.271	1.294	1.509	1.542

Tabla 155 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute
Fuente: Registro Estadístico de Empresas REEM, INEC 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Al analizar de manera individual observamos que la tendencia tanto en el sector de servicios y comercio existe un crecimiento comparado con el 2023 del 40,07% y 15,27% respectivamente. Estos sectores también muestran una leve disminución para los años 2019 y 2020; pero un crecimiento paulatino desde el 20121 hasta el 2023.

No obstante, con el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca presenta una disminución paulatina, que inicia con 218 empresas para el 2018 y para el 2023 se registran apenas 57 es decir una disminución del 73,85%. Mientras que Construcción, Industrias Manufactureras y Explotación de Minas y Canteras muestran un leve incremento hasta el 2023.

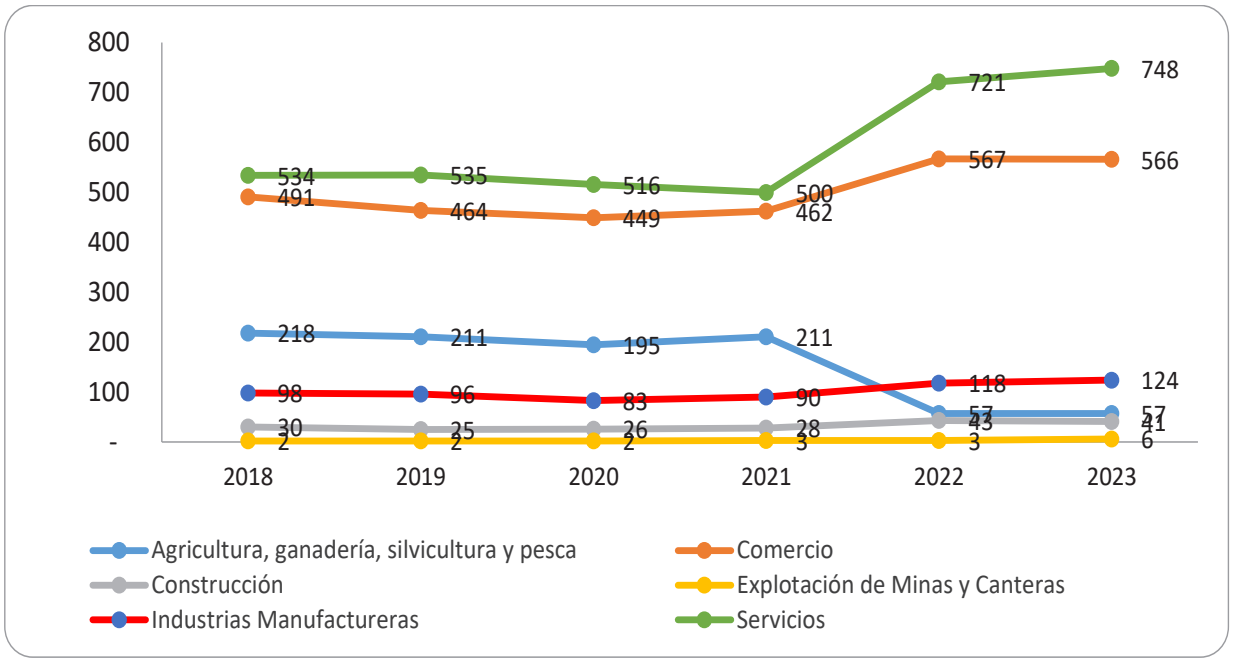


Figura 60 Evolución gráfica REEM 2018 - 2023
Fuente: Registro Estadístico de Empresas REEM, INEC 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.6.2. Registro Estadístico de Empresas, Forma Institucional

De estas 1.542 empresas se muestra a continuación una distribución de las cuales la mayor concentración está en persona natural no obligado a llevar contabilidad con un total de 1.303 empresas que representa el 84,5% con respecto al total 2023, sin embargo, para todos los años siempre este tipo de forma institucional predomina en los años 2018 hasta el 2023.

Forma Institucional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Economía Popular y Solidaria	10	11	11	13	12	12
Empresa Pública	4	4	4	3	3	2
Institución Pública	42	41	43	43	44	43
Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	305	310	311	327	1.266	1.303
Persona Natural obligado a llevar contabilidad	55	55	51	55	52	44
Sociedad con fines de lucro	45	47	48	51	87	93
Sociedad sin fines de lucro	21	30	34	33	45	45
Total	**482**	**498**	**502**	**525**	**1.509**	**1.542**

Tabla 156 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute, Forma Institucional
Fuente: Registro Estadístico de Empresas REEM, INEC 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Finalmente, se muestra que las 1.542 empresas registradas al 2023; las mismas están catalogadas 1.451 como microempresa, de las cuales 1.309 son de personas naturales y 142 tienen personería jurídica; 18 están dentro de Microempresa “A” y “B”; y 5 están dentro de Grande Empresa, y 67 como pequeña empresa.

Paute	Agricultura ganadería, silvicultura y pesca	Comercio	Construcción	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufacturas	Servicios	Total	%
Otros	1						1	0,10%
Grande empresa		2				3	5	0,30%
Mediana empresa "A"		5	1			5	11	0,70%
Mediana empresa "B"	1	5				1	7	0,50%
Microempresa	52	532	35	4	123	705	1.451	94,10%
Pequeña empresa	3	22	5	2	1	34	67	4,30%
Total	**57**	**566**	**41**	**6**	**124**	**748**	**1.542**	**100%**

Tabla 157 Registro Estadístico de Empresas REEM Cantón Paute, Personería
Fuente: Registro Estadístico de Empresas REEM, INEC 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

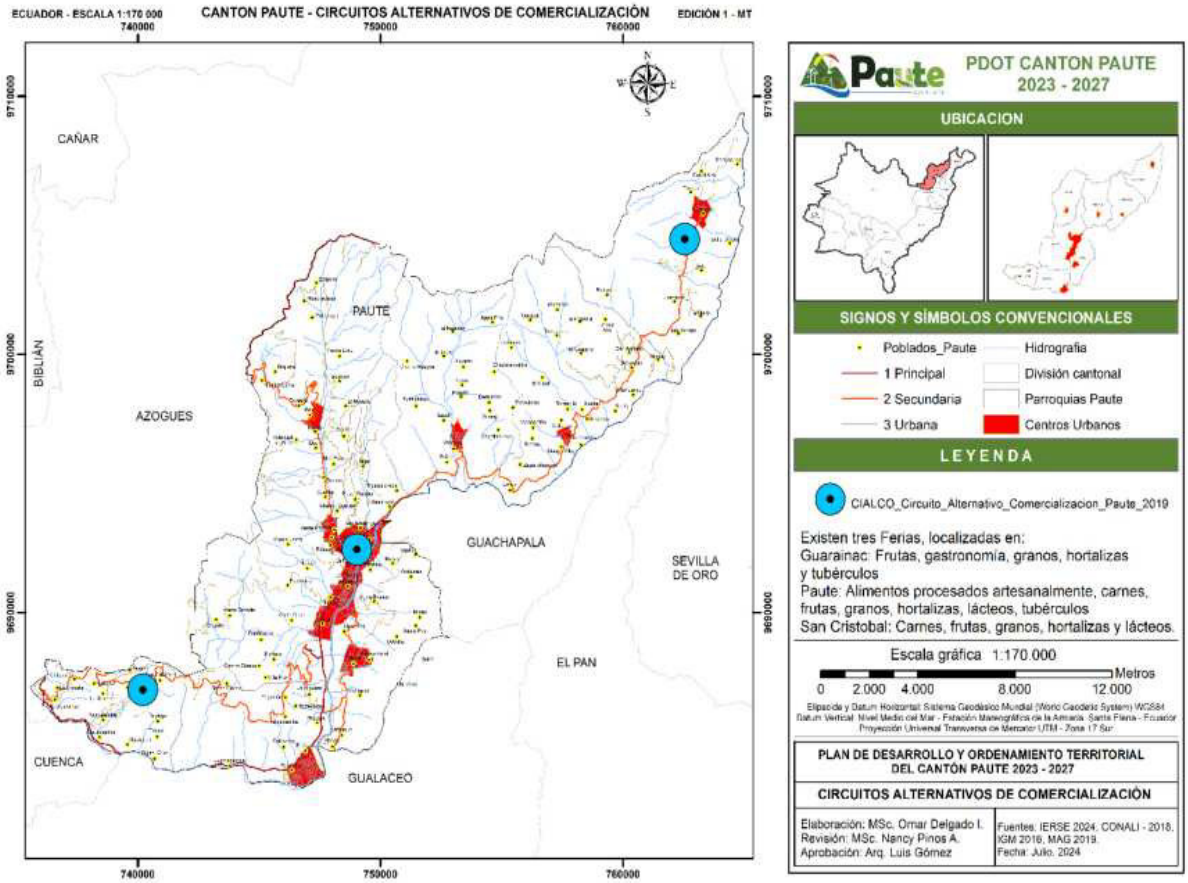
8.7. INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DEL GAD MUNICIPAL

Dentro del Cantón Paute el GAD Municipal cuenta con un Mercado Municipal (26 de febrero), un mayorista (Feria de las Cañaverales) y cuatro espacios de comercialización alternativos; para el cierre de este análisis se logró inventariar un total de 750 puestos disponibles que ofrecen los seis centros de comercialización en total, como podemos ver en la siguiente tabla. En la actualidad 631 espacios están ocupados de los cuales 111 hombres y 520 mujeres ocupan estos espacios, por lo que la comercialización de los productos agrícolas y la atención en espacios de comida y más esta predominantemente realizado por la mujer.

No.	Mercados o CIALCO	H	M	Libre	Total
1	Feria los Cañaverales “Mercado Mayorista”	9	7	1	17
2	Feria el Descanso	0	8	0	8
3	Mercado 26 de febrero	63	369	82	514
4	Parque lineal	17	15	1	33
5	Plazoleta Cabañas	4	22	0	26
6	San José	18	99	35	152
	Total	**111**	**520**	**119**	**750**
	%	**14,8%**	**69,3%**	**15,9%**	**100,0%**

Tabla 158 Centros de comercialización y mercados
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Así podemos observar que de acuerdo con el corte de este análisis existen 119 espacios libres o disponibles en los espacios de comercialización analizados, en el que mayor espacio libre se concentra en el Mercado 26 de febrero y en San José. Sin embargo, vale mencionar que los espacios tanto de comida típica, productos artesanales, productos agrícolas, así como otro tipo de servicio de los espacios tanto internos como externos han sido cuantificados, por lo que los mismos semana a semana acorde a la demanda de los mismos, son constantemente distribuidos a los agricultores, artesanos, emprendedores y comerciantes que se asientan en los distintos espacios para la venta de los distintos productos o servicios de atención.



Mapa 91 Circuitos Alternativos de Comercialización
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.7.1. Niveles de Producción y comercialización

Es importante señalar que la información más actualizada sobre los niveles de producción proviene del año 2013, basada en estudios realizados por el GAD Provincial del Azuay. Estos datos han sido utilizados en las últimas actualizaciones de los PDOT tanto a nivel cantonal como parroquial. Si bien es posible actualizar algunos aspectos mediante fuentes primarias, la emergencia sanitaria mundial por la Covid-19 tuvo un impacto directo en el desempeño económico, afectando la movilidad de las personas y el normal funcionamiento de los sectores productivos y comerciales. En marzo de 2020, el Ecuador experimentó un cierre total que redujo significativamente el flujo productivo y comercial en la agricultura, lo que provocó importantes pérdidas.

Según informes de la FAO y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la pandemia afectó gravemente a pequeños agricultores y productores, particularmente en zonas rurales. El cierre temporal de mercados y las restricciones de movilidad dificultaron la comercialización de productos, aumentando las pérdidas y reduciendo los ingresos de los productores.

La agricultura familiar campesina fue uno de los sectores más afectados, con aproximadamente el 82% de las unidades productivas del país enfrentando dificultades para acceder a insumos y mercados. Provincias como Manabí, Guayas y Azuay reportaron pérdidas significativas en cultivos como frutas, hortalizas y granos.

Según informes de la FAO y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la pandemia afectó a pequeños agricultores y productores, especialmente en zonas rurales. El cierre temporal de

mercados y la restricción de movilidad dificultaron la comercialización de productos, generando un aumento de pérdidas y una disminución de los ingresos de los productores.

Uno de los sectores más perjudicados fue la agricultura familiar campesina, donde se estima que aproximadamente el 82% de las unidades productivas del país enfrentaron dificultades para acceder a insumos y mercados. Además, las provincias más afectadas, como Manabí, Guayas, y Azuay, reportaron pérdidas significativas en cultivos como frutas, hortalizas, y granos.

En cifras generales, se estima que el sector agrícola perdió aproximadamente el 20% de su valor total durante el período más crítico de la pandemia. A nivel nacional, muchos agricultores tuvieron que enfrentar una caída en los precios de venta de sus productos debido a la sobreoferta local y la reducción de la demanda por parte de mercados internacionales (FAO, 2024)

El último dato oficial con respecto a la agricultura es el VAB Cantonal, al 2020 el cantón muestra una disminución del rubro agrícola con respecto al 2019, sin embargo, podemos presumir que los efectos del COVID-19 fue reducir también acorde a los informes antes mencionados (FAO, 2024), para el año 2021 y 2022.

Bajo estas condiciones, los procesos de producción en el cantón Paute, análisis mediante la observación y reflexión del equipo técnico del GAD Municipal, Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal de Paute, desde Desarrollo Social y Productividad, han permitido identificar los tres principales rubros productivos en cada parroquia. Esta siguiente clasificación se ha basado en los criterios: cantidad de hectáreas sembradas, volúmenes de producción y comercialización estimados, y número de agricultores dedicados mayoritariamente a cada rubro. Este análisis muestra que los agricultores dentro de cada una de las parroquias se han especializado en ciertos productos, los cuales actualmente se comercializan en mercados locales y regionales. A continuación, se presentan los tres principales rubros productivos por parroquia:

Parroquia	Rubros principales de producción
Bulán	Frutas (temporada); Tomate riñón, Cuyes, papas y zanahoria
Chicán	Hortalizas, cuyes, chanchos
El Cabo	Gastronomía, Cuyes, Hortalizas
Guarainag	Leche, Papas, Maíz
San Cristóbal	Maíz, Hortalizas y Artesanías
Tomebamba	Leche, papas, tomate de árbol
Dug-Dug	Papas, Ganadería, Maíz

Tabla 159 Principales rubros productivos agrícola-pecuarios de las parroquias del cantón Paute
Fuente: Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico del GAD Municipal de Paute y Equipo Consultor PDOT, 2024

La priorización establecida no pretende en ningún momento desestimar a otros rubros productivos que también están presentes en las parroquias. Productos tradicionales como maíz, frejol y diversas hortalizas propias del cantón, que tienen un valor cultural, no se han perdido debido a la importancia que representan en la alimentación.

Por esta razón, el presente apartado de este diagnóstico busca evidenciar aquellos rubros que, en la actualidad, tienen mayor relevancia en las parroquias rurales del cantón Paute. El objetivo es orientar de manera más efectiva las estrategias de planificación participativa, facilitando un uso eficiente de los recursos para mejorar las actividades productivas. Asimismo, se busca optimizar la gestión del GAD Municipal para que lidere y articule las acciones de las instituciones que brindan apoyo en áreas como asistencia técnica, fortalecimiento socio-organizativo y gubernamental, comercialización, entre otras.

El propósito es coordinar esfuerzos entre asociaciones, cooperativas y agricultores individuales a través de la creación de un espacio de concertación, como una "mesa de desarrollo local", que

permita canalizar los apoyos de manera más eficiente y eficaz, logrando un mayor impacto en el cantón.

A continuación, se presenta una estimación de las hectáreas sembradas en el cantón, con enfoque en los rubros productivos más destacados por parroquia, basada en información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura del GAD Municipal[4]:

Rubro	Hectáreas	Costo Producción/hectárea USD	Total
Tomate de mesa	163,5	10.000,00	1.635.000,00
Papa	380	3.500,00	1.330.000,00
Choclo/maíz	725	750	543.750,00
Frutales	260	1.800,00	468.000,00
Hortalizas (brócoli, coliflor, lechuga, col)	26,5	2.800,00	74.200,00
Melloco	25	2.400,00	60.000,00
Zanahoria	7,5	2.900,00	21.750,00
	1.587,50	24.150,00	4.132.700,00

Tabla 160 Hectáreas de siembra aproximada y costos de producción agrícola
Fuente: Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico del GAD Municipal de Paute y Equipo Consultor PDOT, 2024

Como se puede observar, el área sembrada en el cantón abarca aproximadamente 1.587,5 hectáreas. El cultivo predominante es el choclo/maíz, con 725 hectáreas, lo que representa el 45,56% del total. Considerando un costo de inversión de USD 750 por hectárea, la inversión estimada para este rubro sería de aproximadamente USD 543.750. Este cultivo, además de su importancia económica, tiene un valor cultural destacado en la región.

A continuación, encontramos 380 hectáreas dedicadas a la papa, que representan el 23,94%, y 260 hectáreas de frutales, que abarcan el 16,4%. La inversión estimada para la siembra de papa asciende a USD 1.330.000, mientras que para los frutales se estima en USD 468.000.

El cuarto rubro en importancia es el tomate de mesa, con 163,5 hectáreas, que representan el 10,3%. Sin embargo, este cultivo requiere la mayor inversión, con un costo aproximado de USD 10.000 por hectárea, lo que se traduce en una inversión total de USD 1.635.000.

Finalmente, se destaca la siembra de hortalizas como brócoli, coliflor, lechuga y col, con un total de 26,5 hectáreas, seguida por el melloco con 25 hectáreas, y la zanahoria con 7,5 hectáreas. Estos tres rubros suman una inversión necesaria de aproximadamente USD 155.950. Acorde a estos niveles de inversión de siembra, se ha procedido a realizar un aproximado que permita cuantificar los volúmenes de producción agropecuaria acorde a los rubros antes mencionados; por lo que en el siguiente cuadro observamos:

[4] El equipo técnico del GAD Municipal de Paute, de la Unidad de Desarrollo Social y Productividad, perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura, ha entregado la información al equipo técnico del PDOT, por lo que se realiza un análisis frente a la información proporcionada.

Rubro	Producción Semanal cajas	Producción Mensual cajas	unidad de medida	Peso x caja o saco Kg	Total, Kg mensual	Período de Mayor Producción
Tomate de mesa	8.300	33.200	cajas	20	664.000,00	Todo el año
Papa	1.080	4.320	sacos	72,7	314.181,80	Todo el año
Frutales	850	3.400	cajas	20	68.000,00	Diciembre – julio
Zanahoria	480	1.920	sacos	45	86.400,00	Todo el año
Hortalizas (brócoli, coliflor, lechuga, col)	19.500	78.000	unidades	1	78.000,00	Todo el año
Melloco	90	360	sacos	45	16.200,00	Todo el año
Choclo	90	360	sacos	30	10.800,00	Marzo – julio

Tabla 161 Volúmenes aproximados de producción agrícola
Fuente: Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico del GAD Municipal de Paute y Equipo Consultor PDOT, 2024

En el cuadro anterior se presenta un estimado de la producción semanal y mensual de los principales rubros productivos, considerando las particularidades de cada uno, así como sus diferentes presentaciones (cajas, sacos o unidades). A nivel cantonal, se estima una producción mensual de aproximadamente 33.200 cajas de tomate, cada una con un peso de 22 kg. La producción de tomate se extiende durante todo el año y el producto se clasifica en cinco a seis tamaños, con variaciones de precio según la oferta y la demanda.

En cuanto a la papa, se calcula una producción mensual de alrededor de 4.320 sacos, con un peso promedio de 72,7 kg por saco, también disponible durante todo el año. Por su parte, la producción de frutales alcanza unas 3.400 cajas mensuales, cada una con un peso de 20 kg, siendo su temporada principal entre diciembre y julio.

Finalmente, la producción de hortalizas, cuantificada por unidades, llega a un aproximado de 78.000 unidades mensuales, con un peso promedio de 1 kg por unidad.

Es importante recalcar que la producción del cantón, de dichos rubros, son adquiridos por mayoristas, quienes llevan o direccionan en un 70% hacia los cantones de Machala, Santa Isabel, Guayaquil, Gualaceo, Azogues y Cañar; y en un 30% se dirige hacia la ciudad de Cuenca.

De manera similar, se ha intentado cuantificar la producción pecuaria a nivel cantonal. A continuación, se presenta un cuadro con los rubros de mayor representatividad para el cantón[5]:

Rubro	Producción Semanal	Producción Mensual	Unidad de medida	Período de mayor producción
Cuyes	750	3.000	Unidad	Todo el año
Pollos	1.800	7.200	Unidad	
Cerdos	90	360	Unidad	
Leche	28.000	112.000	Litros	
Trucha	200	800	Libras	

Tabla 162 Volúmenes de producción pecuaria a nivel cantonal
Fuente: Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico del GAD Municipal de Paute y Equipo Consultor PDOT, 2024

[5] El equipo técnico del GAD Municipal de Paute, de la Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, la Unidad de Desarrollo Social y Productividad ha entregado la información al equipo técnico del PDOT, por lo que se realiza un análisis frente a la información proporcionada.

Como se observa en el cuadro anterior, la cuantificación semanal y mensual de manera aproximada revela que existe una producción de 3,000 cuyes destinados a la comercialización cada mes. En cuanto a la producción avícola, se cuantifican aproximadamente 7,200 pollos y 360 cerdos mensuales. Además, se producen alrededor de 112,000 litros de leche y 800 libras de trucha.

Asimismo, se ha llevado a cabo la cuantificación de los niveles de inversión realizados, destacando los costos de producción estimados. Es importante tener en cuenta que estos valores pueden variar según las condiciones específicas de cada producto, pudiendo incrementarse o reducirse por diversos factores que afectan las realidades productivas del cantón, sin embargo, ponemos a consideración los siguientes costos de inversión:

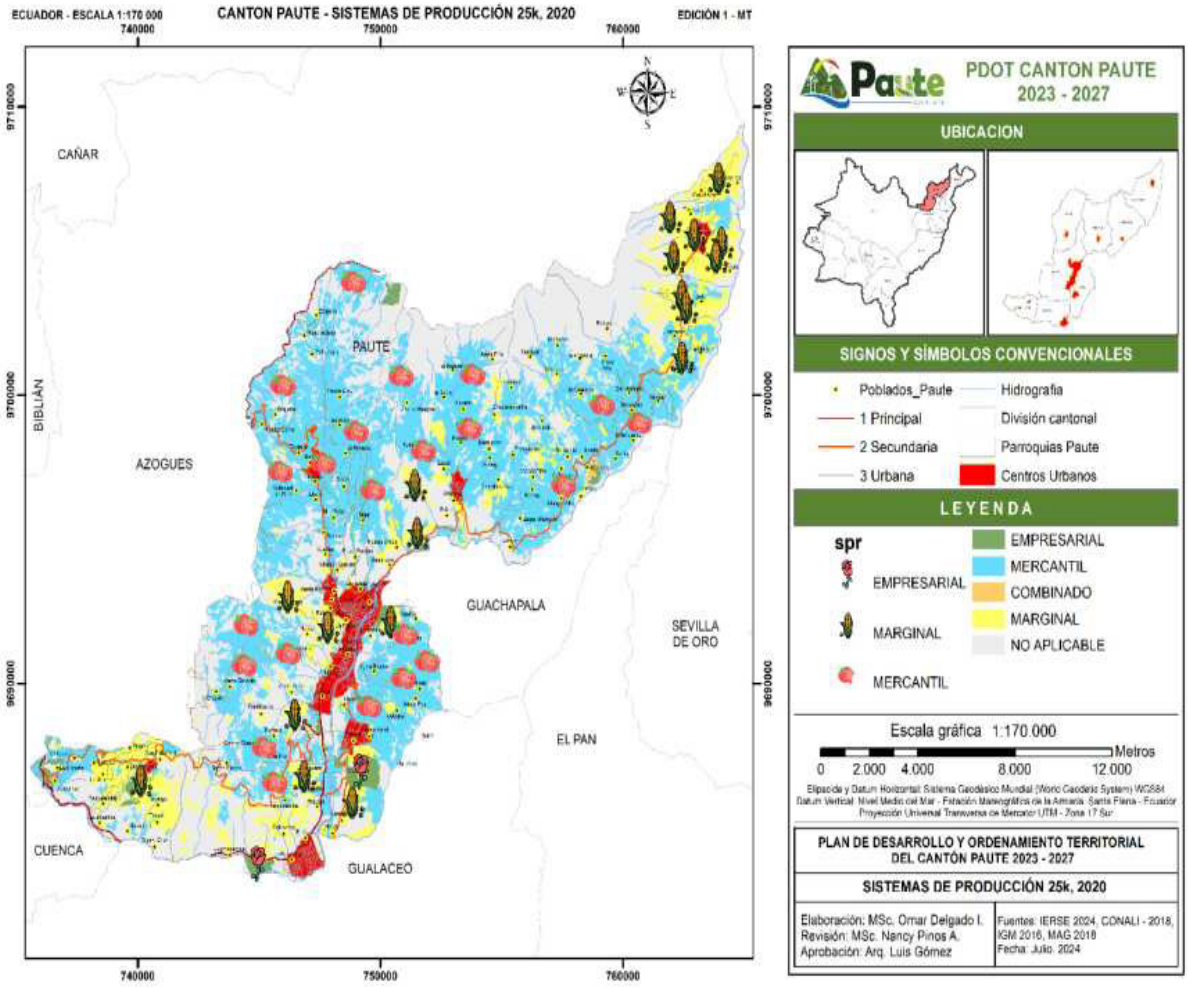
Rubro	Volumen	Costo Producción x unidad	Total
Cuyes	36.000,0	4,6	165.600,0
Pollos	86.400,0	4,8	410.400,0
Cerdos	4.320,0	180,0	777.600,0
Leche	1.344.000,0	0,3	443.520,0
Trucha	9.600,0	1,5	13.920,0
Total			**1.811.040,0**

Tabla 163 Costos de producción por rubro
Fuente: Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Municipal del cantón de Paute, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico del GAD Municipal de Paute y Equipo Consultor PDOT, 2024

8.7.2. Sistema de Producción (Empresarial, Mercantil, Combinado, Marginal)

En el Cantón Paute predomina el sistema de producción mercantil con el 41,74% del total de su territorio, seguido del sistema marginal con el 14,28%. Si observamos a nivel de parroquial, Bulán, Tomebamba, Paute y Dug Dug predomina el 9,23%, 8,12%,7,92% y 6,38% del total de sus territorios, con respecto al sistema mercantil. Sin embargo, es bueno aclararnos conceptualmente.

El sistema de producción mercantil se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción del capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción. Su economía se basa predominantemente en el ámbito del comercio y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. Principalmente, gira alrededor del productor en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar u ocasionalmente asalariada en función de las necesidades. (MAG, 2020)



Mapa 92 Sistemas de Producción
Fuente: MAG, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

El sistema de producción marginal se encuentra predominantemente alejado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional. El ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro. (MAG, 2020)

El sistema de producción combinado se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi-tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. El destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar. Constituye un sistema de transición hacia uno de producción empresarial. (MAG, 2020)
El sistema de producción empresarial utiliza predominante el capital en la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas de las áreas: agrícola, pecuaria, acuícola y avícola; emplea mano de obra asalariada permanente (predominante) y ocasional. Su producción se vincula con los productos agroindustriales y de exportación, su objetivo principal es maximizar la tasa de ganancia. (MAG, 2020).

SISTEMA DE PRODUCCIÓN	BULÁN		CHICÁN		DUG DUG		EL CABO		GUARAINAG		PAUTE		SAN CRISTÓBAL		TOMEBAMBA		Total	
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
Combinado		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	16,2	0,06	16,2	0,06
Empresarial	43,8	0,16	174,3	0,65	9,9	0,04	56,4	0,21		0,00	34,4	0,13	91,6	0,34	18,8	0,07	429,1	1,60
Marginal	14,8	0,06	316,1	1,18	332,3	1,24	448,0	1,67	1.424,1	5,32	529,4	1,98	613,5	2,29	146,0	0,54	3.824,2	14,28
Mercantil	2.472,7	9,23	1.428,7	5,33	1.710,0	6,38	349,3	1,30	605,4	2,26	2.120,2	7,92	319,6	1,19	2.174,6	8,12	11.180,5	41,74
No aplicable	1.340,8	5,01	532,0	1,99	1.658,5	6,19	1.422,2	5,31	1.581,2	5,90	2.601,8	9,71	674,7	2,52	1.526,3	5,70	11.337,5	42,32
Total general	**3.872,0**	**14,45**	**2.451,2**	**9,15**	**3.710,6**	**13,85**	**2.275,9**	**8,50**	**3.610,7**	**13,48**	**5.285,8**	**19,73**	**1.699,4**	**6,34**	**3.881,9**	**14,49**	**26.787,5**	**100,00**

Tabla 164 Sistemas de Producción por Parroquias, acorde a los usos de suelo
Fuente: Universidad de Azuay, IERSE. 2017.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.8. TURISMO

Paute, ubicado en la provincia del Azuay al nororiente, a una distancia aproximada de 42 km desde la ciudad de Cuenca. Emplazado en la hoya del Río Paute delimitado por la cordillera de los Andes. Le atraviesa los ríos Paute y el Cutilcay. El cantón formo parte de la circunscripción territorial de Gualaceo, alcanzando su emancipación el 26 de febrero de 1860 como cantón. Sus primeros habitantes pertenecían a la nación cañari.

Se destaca por su riqueza natural, cultural y su creciente dinamismo económico. Este cantón es conocido por su diversidad geográfica, que incluye montañas, valles y ríos, lo que lo convierte en un escenario ideal para el desarrollo del turismo comunitario de aventura, como senderismo, ciclismo de montaña y rafting. Además, Paute posee un patrimonio cultural vibrante, con tradiciones y costumbres que reflejan la identidad de sus habitantes, lo que brinda oportunidades para la promoción del turismo cultural y experiencial. La agricultura, especialmente el cultivo de frutas y flores también constituye una base económica importante, potenciando el desarrollo agroecológico y el turismo rural. La combinación de estos factores posiciona a Paute como un cantón con alto potencial para un desarrollo sostenible, integrando la conservación del medio ambiente, la valorización de su patrimonio cultural y el impulso a la economía local a través del turismo y otras actividades productivas.

8.8.1. Patrimonio Inmueble y Arqueológico

Paute cuenta con un valioso conjunto de edificaciones arquitectónicas que han sido inventariadas y protegidas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). No obstante, la exposición a condiciones climáticas adversas, la falta de mantenimiento adecuado y las intervenciones inapropiadas por parte de los propietarios han provocado una reducción significativa del patrimonio arquitectónico del cantón. Actualmente, el patrimonio inmueble se compone de 173 edificaciones, de las cuales 158 son de uso residencial, 9 corresponden a equipamientos religiosos, 1 a equipamiento educativo, 4 a equipamientos comunales, y una es la sede del GAD Municipal de Paute. Esta información proviene de las fichas del Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles, proporcionadas por el GAD Municipal y el INPC del Ecuador.

Los territorios que conforman el cantón Paute, al estar ubicados en la provincia del Azuay y en la región austral de Ecuador, fueron habitados en la época precolombina por la etnia cañari. Entre los vestigios arqueológicos más relevantes se encuentran los sitios de Curicaca, Acacana y Maras, que se presume fueron antiguas fortalezas o lugares de culto. Estos sitios cuentan con restos arqueológicos elaborados en piedra que se extienden a lo largo de las laderas, desde el cerro Curicaca hasta el cerro Acacana, ambos ubicados en la parroquia Chicán, sector Uzhupud. Además, se observan restos de un antiguo camino empedrado que conecta las cumbres de ambos cerros. El cerro Curicaca, en particular, está cubierto por grandes piedras con formas zoomorfas y antropomorfas, muchas de las cuales permanecen parcialmente ocultas por la vegetación densa, dificultando su apreciación en su totalidad. De manera similar, el camino hacia la cima del cerro Acacana, en su trayecto por las laderas del Hurcuhuayco, también presenta vestigios de piedras con diversas formas. Según la base de datos del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), Paute cuenta con un registro de 26 sitios arqueológicos, siendo las parroquias Guarainag y Chicán las que concentran el mayor número de estos vestigios.

8.8.2. Patrimonio Intangible “Festividades, Gastronomía, Tradiciones”

NOMBRE DEL ATRACTIVO	PARROQUIA	TIPO	SUBTIPO
Corredor Gastronómico	El Cabo	Acervo Cultural y Popular	Gastronomía
Mercado 26 de febrero	Paute	Acervo Cultural y Popular	Ferias y mercados
Mercado San José	Paute	Acervo Cultural y Popular	Ferias y mercados
Maras observatorio Cañari	Chicán	Arquitectura	Infraestructura Cultural
Parque lineal	Paute	Ríos	Playas y Riberas
Cerro Ñuñurco	Dug Dug	Montaña	Baja montaña
Cascada de Taski	Guarainag	Ríos	Cascada
Balneario Las Huacas	Paute	Aguas Subterráneas	Manantial de agua termal
Río Paute	Paute	Ríos	Playas y Riberas
Mirador Loro Pico	Guarainag	Montaña	Media montaña
Cerro Cabeza de Perro	Paute	Montaña	Media montaña
Limpias de energía	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Medicina ancestral
Espanto	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Medicina ancestral
Shungo	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Medicina ancestral
Arado con yuntas	Dug Dug	Acervo Cultural y Popular	Etnografía
Minga	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Etnografía
Escaramuza	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Etnografía

NOMBRE DEL ATRACTIVO	PARROQUIA	TIPO	SUBTIPO
Chamica	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Etnografía
Corrida de Toros	Dug Dug – Tomebamba	Acervo Cultural y Popular	Etnografía
Romería Virgen del Cisne	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Pelea de toros	Tomebamba	Acervo Cultural y Popular	Etnografía
Fiesta de Cantónización	Paute Centro	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Corso de carnaval	Paute centro	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Fiesta de las cruces	Chicán – Bulán	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Fiesta a María Auxiliadora	Chicán	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Danzas Populares	Cantón	Acervo Cultural y Popular	Música y danza
San José (Patrono del Cantón)	Paute Centro	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
San Antonio	Bulán	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
San Miguel	El Cabo	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Señor de los Milagros	Bulán	Acervo Cultural y Popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares
Sombreros de paja toquilla	San Cristóbal	Acervo Cultural y Popular	Artesanías y artes
Artesanía en madera	San Cristóbal	Acervo Cultural y Popular	Artesanías y artes
Bordados	San Cristóbal	Acervo Cultural y Popular	Artesanías y artes
Iglesia	Guarainag	Arquitectura	Histórica/Vernácula
Iglesia	San Cristóbal	Arquitectura	Histórica/Vernácula

Tabla 165 Clasificación de Atractivos turísticos
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.8.3. Atractivos Turísticos Culturales

8.8.3.1. Centro Cantonal

El centro urbano cantonal denota dos conjuntos urbanos vernáculos: El centro antiguo, delimitado por las calles Luntur, Circunvalación, Bolívar Rodríguez Parra, Calderón, Sucre y Padrón, y el conjunto de la ciudadela Don Bosco.

En el centro urbano destacan: La iglesia matriz, El parque Fray Vicente Solano, el mercado 26 de febrero, el mercado San José, la gruta Pan calle, la Plazoleta 10 de agosto y el parque lineal que sigue el margen y orillas del río Paute. La historia y evolución del centro urbano cantonal la empieza escribiendo Fray Melchor de Pereira en la relación de “San Luis de Paute”, el 1 de octubre del 1582 “Las casas que tienen son parejas y bajas, de bahareques con barro; algunos indios las comienzas a hacer de tapias y de adobes, como las han visto hacer a los españoles. Posteriormente la arquitectura de Paute pasa a tener un carácter republicano, con nuevas fachadas materiales y diseños, existen pocas edificaciones que datan de finales del siglo 19, y la mayor parte de las casas que tienen valor histórico-cultural, corresponden al período comprendido entre 1940 y 1950. En la actualidad el centro urbano cantonal de Paute está sufriendo una transformación en su carácter arquitectónico con manifestaciones modernas, empleando el cemento y el hierro para la fabricación de sus casas y edificaciones con diseños y fachadas que desdicen de sus etapas históricas anteriores, la cañari y colonial y republicana. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

La iglesia católica matriz San José de Paute, ubicada frente al parque central fue construida a mediados del siglo 19 por los pobladores de Paute. Luego de un movimiento sísmico que afectó a la Iglesia, en 1969, el vicario del cantón de aquel entonces, con un comité conformado por pauteños inicia la construcción de la nueva Iglesia, que existe hasta el día de hoy. El patrono del cantón es San José y en el mes de marzo se realizan fiestas en su honor.

8.8.3.2. Comidas y bebidas típicas

El cantón Paute es reconocido por su rica y variada gastronomía, que abarca desde platos tradicionales y bebidas autóctonas hasta una amplia selección de dulces, los cuales pueden disfrutarse en los restaurantes, mercados y plazas del centro cantonal, así como en sus parroquias. Entre ellas, destaca El Cabo, que se ha consolidado como un corredor gastronómico del cantón, donde los visitantes pueden deleitarse con auténticas recetas locales. Entre los platos más representativos se encuentran el hormado, el Chancho a la Barbosa, el cuy asado con papas, los pollos asados al carbón, y las populares empanadas de viento acompañadas de morocho. Además, se pueden degustar tortillas de maíz o trigo con queso, tamales de carne, pollo o queso, que son tradicionalmente servidos con una taza de chocolate caliente, café negro o café con leche.

Paute también es famoso por su variedad de mermeladas, elaboradas con frutas frescas de la zona como albaricoque, manzana, higo, mora, durazno, tomate de árbol y babaco. Entre las bebidas tradicionales, destaca la Yaguana Pauteña, conocida cariñosamente como “el refresco de las abuelas”. Esta bebida emblemática tiene un aroma y sabor únicos, resultado de una receta que durante años fue celosamente guardada en las antiguas haciendas de la región, donde se preparaba en ocasiones especiales como el carnaval y la Navidad. La yaguana se elabora con trozos de babaco, piña, jugo de naranjilla, limón, colada de almidón de achira, especias dulces, y ataco o sangorache, que le confieren su distintivo color y sabor inigualable.

8.8.3.3. Caminos Pintorescos “Ruta de las Frutas”

Hacia el norte de la ciudad, en dirección a la Parroquia Bulán con un recorrido de siete kilómetros se aprecia una zona productora de frutales como manzanas, peras, duraznos, capulí, babacos, saczumas, reina claudias y cítricos. Los miembros de la comunidad se han integrado en una asociación que promueve el Turismo Rural, con la intencionalidad de explotar y dar a conocer la “Ruta de las Frutas” o Ruta de Aromas, Colores y Sabores Bulán con el apoyo de las autoridades locales y empresa privada. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.3.4. La cuchara de palo más grande del mundo

En el sector de Tutucán, en el cantón Paute, se encuentra un atractivo turístico de renombre mundial: la cuchara de palo más grande del mundo, reconocida por el Récord Guinness. Este monumento no solo simboliza la riqueza cultural del cantón, sino que también ha puesto a Paute en el mapa del turismo global. Para llegar a Tutucán, los visitantes pueden tomar la vía Tutucán–Algarrobo, ingresando por Chicti, a tan solo 5 minutos del centro cantonal, o cruzar el pintoresco puente peatonal en el sector de Pirincay, lo que facilita el acceso a este singular destino.

La cuchara monumental de Paute representa una fusión única de tradición artesanal y patrimonio gastronómico. Con sus impresionantes dimensiones de 20,06 metros de largo, 5,06 metros de ancho y un cuenco de 1,51 metros de diámetro, esta obra superó el récord previamente ostentado por la cuchara sagrada de Miyajima, en Japón. Más que un logro técnico, la creación de esta pieza es un testimonio del talento y la dedicación de la comunidad local para celebrar y preservar sus tradiciones culturales.

El proyecto de la cuchara fue liderado por el maestro artesano Rubén Mendoza y un equipo de 10 hábiles artesanos del cantón, quienes trabajaron durante un mes y tres semanas, dedicando

8 horas diarias a esta ambiciosa tarea. La construcción requirió 150 tablones, obtenidos de más de 30 árboles de sauces reales antiguos. En un gesto de compromiso ambiental, el terreno de donde se extrajo la madera ahora alberga un proyecto de reforestación con 300 nuevos sauces reales, demostrando una sólida integración entre el desarrollo cultural y la sostenibilidad ambiental.

Patricio Coronel, uno de los principales impulsores de esta iniciativa, subraya que la cuchara de palo más grande del mundo no solo revitaliza la economía local al atraer a turistas nacionales e internacionales, sino que también enriquece el patrimonio cultural de Paute. Este ícono se ha convertido en un símbolo de la innovación y creatividad del cantón, promoviendo la integración de lo artesanal con lo gastronómico y destacando los valores culturales que definen a Paute. En definitiva, la cuchara gigante es más que un récord mundial; es un reflejo del espíritu comunitario y una puerta de entrada para los visitantes a descubrir la autenticidad de Paute como un destino turístico emergente y sostenible. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.3.5. Centro de interpretación de la caña de azúcar

Centro de interpretación de la caña de azúcar se encuentra ubicado en el interior del Restaurante CORVEL, en el centro cantonal de Paute, en la calle Simón Bolívar 8 37 y Luntur. El centro de interpretación nos enseña que el cantón Paute es y ha sido reconocido por el cultivo de caña de azúcar, una variedad de caña blanca con un dulzor y diámetro diferente a la caña común, la misma que ha derivado en la destilación de licores reconocidos a nivel nacional. Las industrias licoreras y moliendas artesanales destilan la caña en aguardientes y rones, así como mistelas. El pequeño centro de interpretación, donde se puede apreciar la historia de más de 200 años de producción de aguardientes y licores (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.3.6. Artesanías

Tejidos de paja toquilla, bordados, muebles, altares y utensilios en madera, orfebrería, tejidos de fibras vegetales son las artesanías que se elaboran en el cantón Paute. Los tejidos de fibras vegetales se los elabora en Virgen Pamba, existen varios hogares en donde se confecciona canastos de carrizo. Los sombreros de paja toquilla son elaborados en la parroquia San Cristóbal y

Bulán. Las ollas de barro y las artesanías de madera son elaborados en la parroquia de Bulán, desde altares para iglesias, muebles tallados, utensilios de cocina.

8.8.4. Atractivos Turísticos Naturales

8.8.4.1. Playas y riberas del río Paute y su Parque Lineal

Las playas del río Paute son un atractivo turístico destacado del cantón, equipadas con infraestructura moderna para el disfrute de los visitantes en el conocido "Parque Lineal". Este parque se encuentra adyacente al centro cantonal y se extiende a lo largo de 3,5 kilómetros, desde el barrio de Zhumir hasta el sector de Chicti. El Parque Lineal ofrece una variedad de instalaciones recreativas, incluyendo cabañas con fogones para picnics, senderos peatonales, canchas deportivas, una pista de bicicrós, y áreas de juegos infantiles, lo que lo convierte en un lugar ideal para actividades al aire libre y el esparcimiento familiar. Además, cuenta con miradores estratégicos para la observación del paisaje circundante.

El acceso al Parque Lineal es libre, y en sus alrededores los visitantes pueden encontrar tiendas, restaurantes, y piscinas que complementan la experiencia de recreación y relajación. Para garantizar la seguridad de todos los visitantes, el parque está equipado con cámaras de vigilancia que operan las 24 horas del día. Este destino combina naturaleza y comodidad, proporcionando

un espacio seguro y atractivo para el turismo local y extranjero. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.4.2. Cascadas de Taski

La cascada de Taski, ubicada en la parroquia de Guarainag del cantón Paute, se encuentra a solo 2 kilómetros al norte del centro parroquial y a 200 metros de la vía principal, a aproximadamente 30 kilómetros del centro cantonal de Paute. Esta cascada, con una impresionante caída de agua de aproximadamente 20 metros, ofrece un espectáculo natural de aguas cristalinas que desembocan en el río Paute, proporcionando un entorno perfecto para quienes buscan disfrutar de la belleza natural y la tranquilidad.

Los visitantes pueden explorar un sendero que corre paralelo a la cascada, rodeado de exuberante vegetación, lo que permite admirar paisajes únicos y disfrutar de una espectacular vista del embalse Mazar. Este recorrido brinda una experiencia inmersiva en la naturaleza, ideal para los amantes del ecoturismo y la aventura.

Según los pobladores locales, el nombre "Taski" significa "virgen", y el lugar está cargado de historia. En la parte alta de la cascada se encuentra una cueva que, según relatos históricos, servía de refugio a los cañaris durante las invasiones de tribus rivales e incas. Este aspecto añade un atractivo cultural e histórico al sitio, convirtiéndolo en un destino turístico completo que combina belleza natural, historia y cultura. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.4.3. Balneario de aguas minerales “Las Huacas”

El balneario de Huacas se encuentra en el sector de San José de las Huacas, a 5 kilómetros del centro cantonal de Paute y a 39 kilómetros del centro turístico de la ciudad de Cuenca, a una altitud de 2,320 metros sobre el nivel del mar. Este balneario es conocido por sus piscinas naturales de lodo y aguas sulfurosas frías, de origen natural, que atraen a visitantes en busca de tratamientos terapéuticos y de relajación.

Las aguas y lodos ricos en azufre del balneario de Huacas son famosos por sus propiedades medicinales y curativas, utilizadas tradicionalmente para aliviar una variedad de dolencias. Los baños de estas aguas son recomendados para tratar afecciones como reumatismo, infecciones cutáneas, heridas leves, trastornos digestivos y problemas respiratorios. Además de sus beneficios terapéuticos, el balneario ofrece un entorno ideal para un momento de sano esparcimiento y relajación.

Para disfrutar de las instalaciones del balneario, es necesario realizar una reservación previa, lo que garantiza una experiencia personalizada y tranquila en un entorno natural y apacible. El balneario de Huacas combina salud, bienestar y belleza natural, consolidándose como un destino perfecto para aquellos que buscan rejuvenecer el cuerpo y la mente en un ambiente sereno y natural. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

8.8.4.4. Reserva Municipal de la Microcuenca del Río Magdalena

La reserva municipal La Magdalena se encuentra en la parte alta de la parroquia Bulán, accesible mediante la vía Paute-Bulán-Padre Hurco hasta el sector conocido como "El Rancho". El trayecto en vehículo desde el centro cantonal de Paute toma aproximadamente 20 minutos, cubriendo una distancia de 14 kilómetros. Desde este punto, se continúa con una caminata de aproximadamente una hora a través de senderos y chaquiñanes hasta llegar a la cascada, uno de los principales atractivos de la reserva.

La reserva forestal municipal del río Magdalena abarca una extensión de 221 hectáreas, atravesada por los ríos Chorro y Blanco, que fluyen de norte a sur dentro de la microcuenca del Magdalena. La vegetación predominante en esta zona corresponde a áreas intervenidas, con especies representativas como acebo, aguacatillo, gañal, sarar, laurel, cascarilla o chinchona,

guaviducas, helechos, líquenes, chaparro andino y sotobosque. El piso zoogeográfico de la reserva corresponde a la zona templada, que se encuentra a altitudes entre los 2,000 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

La reserva se caracteriza por una temperatura media anual que oscila entre 11 y 23.8 °C, una pluviosidad media anual de entre 400 y 1,550 mm, y una humedad relativa media anual de entre 74 y 92 %. Este entorno diverso y húmedo es hogar de una rica variedad de fauna, destacándose especies de avifauna como los quillillicos, mirlos, pavas de monte, colibríes herreros, perdices, y azulejos. También alberga mamíferos como la zarigüeya de orejas blancas, el chucurillo, el tigrillo, el lobo andino, la cervicabra, pumas, conejo de páramo, cuy de monte, y el añango o añas y ranas

La reserva municipal La Magdalena no solo es un refugio de biodiversidad, sino también un destino ideal para los amantes del ecoturismo, la observación de aves y el senderismo, ofreciendo una experiencia única de conexión con la naturaleza en el corazón de la región andina del Ecuador. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022).

8.8.5. Miradores Turísticos

Dentro del cantón se encuentra identificado los siguientes miradores:

Mirador	Ubicación	Facilidades y equipamientos
Del embalse Mazar y delta de los ríos Paute y Collay	Las Juntas – Guarainag	SI
Virgenpamba	– Paute	NO
Plazapamba	Centenario – Paute	NO
Cabeza de Perro	Plazapamba – Paute	NO
Cerro Maras	Maras – Chicán	NO
-.La Pirámide	Bulán	NO
Ayaloma	Bulán	SI
Sumán	Bulán	NO
Tambillo	Bulán	NO
Bella Vista	El Cabo	NO
Rumihurco	El Cabo	SI
Cantagallo	San Cristóbal	NO
Cruz Loma	San Cristóbal	SI
Del Tahual	San Cristóbal	NO
El Panecillo	Tomebamba	NO
Loro Pico	Guarainag	NO

Tabla 166 Miradores turísticos
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

8.8.6. Actividades Turísticas

Tipo de turismo	Actividad	Ubicación – Barrio o Sector
Turismo de aventura /deporte Extremo	Parapente	Cerro Cabeza de Perro, Mirador Rumihurco
	Escalada en roca natural	Paredes de roca de Campanahuiaco
	Kayak	Río Paute, tramos el Cabo – Paute
	Rodeo Americano	Dug-Dug / Paute Centro /Tambillo/Bulán/ Chicán
	Automovilismo/Motocros	Paute Centro y parroquiales
Turismo deportivo	Cabalgatas	Parque lineal de Río Paute
	Downhill	Plazabamba (P. Urbana de Paute)
	Cuadrones mecánicos	Parque lineal de Río Paute
Turismo de salud	Baños en aguas subterráneas minerales	Balneario Las Huacas (Sector Zhumir)
Turismo Cultural	Gastronómico comidas y bebidas típicas	Mercados 10 agosto, 27 de febrero, Plaza de San José. Parroquia Urbana de Paute y El Cabo
	Fiestas civiles y religiosas	Centro Cantonal y parroquias rurales
	Corrida de Toros	Dug Dug, Guarainag

Tipo de turismo	Actividad	Ubicación – Barrio o Sector
Turismo Rural	Pueblos y caminos pintorescos	Parroquia Bulán
Ecoturismo o turismo de naturaleza	Áreas y reservas protegidas	Reserva Forestal La Magdalena, parroquia Bulán.

Tabla 167 Actividades turísticas
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

9.1. DIAGNÓSTICO POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente político institucional y la participación ciudadana en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye el mecanismo esencial para su aplicación, implementación y gestión. Su importancia se encuentra en el éxito de los resultados obtenidos que dependen de su organización, compromiso, visión y adopción de la misión institucional. Por ello, es crucial que la organización conozca detalladamente sus alcances, competencias, facultades y atribuciones, así como el entorno social y los actores económicos, políticos e institucionales que influyen en el territorio. De estos factores dependerá en gran medida el logro de los resultados o los obstáculos que se presenten.

Para actualizar la planificación y la organización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es fundamental llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo de los diferentes aspectos de su estructura, planes de desarrollo, agendas locales, sectoriales o propuestas aisladas. Históricamente la planificación y consecuentes competencias de los GADs Municipales han experimentado etapas de auge y crisis en función del modelo de Estado que ha sido la propuesta del administrador del gobierno nacional. Por lo tanto, para satisfacer y resolver problemas emergentes o de respuesta a las peticiones ciudadanas actuales, es necesario identificar fortalezas y debilidades que permitan potenciar el valor del PDOT y alinearlo con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad.

La institucionalidad nacional y seccional, tanto dependiente como desconcentrada y descentralizada, ha presentado cambios en el tiempo a través del marco normativo, afectando su alcance, funciones y atribuciones en consonancia con las visiones de poder y el ejercicio de facultades del Estado Central. Sin embargo, a partir de la Constitución del 2008, se otorgó a los seccionales la calidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados, con competencias claramente definidas como organismos cercanos a los ciudadanos y comunidades, con el propósito de alcanzar una cobertura óptima de servicios administrativos y garantizar el Buen Vivir de los ciudadanos.

Es fundamental destacar que la estructuración del sistema de gobierno entre Estado, regionales, provinciales, municipales y parroquiales ha permitido la solución progresiva de los problemas sociales y comunitarios de manera eficiente y oportuna, con una visión de planificación a largo plazo en cada territorio. Para los gobiernos municipales, en nuestro caso el GAD Municipal del cantón Paute, señalaremos los alcances de las funciones y competencias establecidas en la Constitución y en el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización.

9.2. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT) establece un marco organizativo y de competencias territoriales para su elaboración, integrándose al sistema nacional que se armoniza con los grandes objetivos nacionales y de planificación a largo y mediano plazo. Además, se alinea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan abordar desafíos globales como la pobreza, la desigualdad, la paz y la justicia.

La Agenda 2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Marco Legal e Institucional Vigente

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, al igual que todos los entes públicos, se rige por estas normativas las cuales definen sus competencias, y establecen sus atribuciones, las cuales deben observarse conforme a la Constitución Política del Ecuador vigente desde 2008, y se deben observar así:

Constitución de la República del Ecuador

Titulo V. ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO
Capitulo primero
Principios generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

TITULO VI REGIMEN DE DESARROLLO
Capítulo primero
Principios generales

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Concordancias

Ley Orgánica de Empresas Publicas

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobiernos para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acorde de la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades de qué manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto general del estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en usos de sus facultades constitucionales y legales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

TITULO PRELIMINAR DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LA PLANIFICACION Y LAS FINANZAS PUBLICAS

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación

Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;

2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,

4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

LIBRO I DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO
TITULO I DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y LA POLITICA PUBLICA
CAPITULO PRIMERO DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Art. 10.- Planificación nacional. - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

SECCION SEGUNDA
DE LA COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

Art. 26.- La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

1. Preparar una propuesta de Plan Nacional de Desarrollo para la consideración de la Presidenta o Presidente de la República, con la participación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía;

2. Preparar una propuesta de lineamientos y políticas que orienten el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Planificación;

3. Integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada;

4. Propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo;

5. Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos;

7. Asegurar la articulación y complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable al Plan Nacional de Desarrollo, con eficiencia y coherencia, promoviendo su territorialización;

8. Dirigir el Sistema Nacional de Información con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

9. Acordar y definir, conjuntamente con el ente rector de las finanzas públicas, las orientaciones de política de carácter general y de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas;

10. Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados;

11. Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;

12. Coordinar con el sector público los procesos de descentralización del Estado, en función de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo;

13. Promover y realizar estudios relevantes para la planificación nacional;

14. Proponer insumos técnicos para consideración del Consejo Nacional de Planificación; y,

15. Las demás que determinen la Constitución de la República, la Ley y otras normas jurídicas

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Sección II
PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Art. 31.- Planes urbanísticos complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico. Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Art. 32.- Planes parciales. - Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los planes parciales determinarán:

1. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.

3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.

4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

Título V
RÉGIMEN INSTITUCIONAL
Capítulo I
RECTORÍA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS

Art. 90.- Rectoría. - La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional.

Las políticas de hábitat comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales.

Art. 91.- Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. - A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente.

2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones

podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial.

6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable.

7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.

8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.

9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.

10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas.

Capítulo II

INFRACCIONES Y SANCIONES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Art. 105.- Responsabilidad. - La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establecerá la responsabilidad administrativa del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados que incurran en el cometimiento de las infracciones leves y graves establecidas en esta Ley, con respeto al debido proceso y la garantía del derecho a la defensa.

Estas normativas aseguran la coherencia y sostenibilidad en la gestión del territorio, promoviendo el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025

Establece directrices claras para fortalecer estas capacidades en los niveles cantonales, como la coordinación y coherencia, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y, el monitoreo y evaluación de los objetivos nacionales, provinciales y cantonales. Esto implica la sincronización de esfuerzos y recursos para maximizar el impacto positivo en el desarrollo territorial.

En este contexto el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 describe el eje institucional y los ejes especiales de la siguiente manera:

- **Eje Institucional:** Se enfoca en garantizar la transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de servicios públicos. Esto se logra mediante una adecuada gestión de las entidades estatales y una correcta ejecución del presupuesto público.
- **Gestión del Riesgo:** Incluye estrategias para prevenir y mitigar los riesgos naturales y antrópicos, asegurando la resiliencia de las comunidades y la infraestructura.

- **Agendas de Igualdad:** Promueven la inclusión y no discriminación, asegurando que las políticas públicas beneficien a todos los grupos sociales, especialmente a los más vulnerables, y fomentando la igualdad de oportunidades.

Secretaria Nacional de Planificación

La **Secretaría de Planificación**, por su parte, es responsable de la elaboración, seguimiento y actualización del PDOT, y coordina con otras entidades y la comunidad, su trabajo a los siguientes objetivos estratégicos nacionales:

1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.
2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.

Concejo Cantonal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute

El 12 de diciembre de 2019, se expide la ordenanza que conforma y regula la asistencia de Participación Ciudadana y Control Social.

TÍTULO I
GENERALIDADES
CAPITULO I
ÁMBITO, FINALIDAD, OBJETIVOS, DEBERES DEL GAD MUNICIPAL, DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA

Art. 5. Deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute. - Son deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute entre otros que determine la ley, los siguientes:

a) Implementar el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón como ejercicio de su función de conformidad a la constitución de la república y a la ley;
b) Garantizar, y promover la participación ciudadana individual, colectiva y/o participativa, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria establecidos en esta ordenanza;
c) Rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía del cantón; conforme a la guía de Rendición de Cuentas expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS;
d) Garantizar el acceso oportuno y continuo de la ciudadanía a toda la información pública que se genera y maneja la municipalidad y,
e) Implementar la función de participación ciudadana y control social conforme al artículo 29 del COOTAD ¿, con mecanismos para la implementación de la participación ciudadana, por ejemplo:
f) Por territorio
g) Por temáticas
h) Por el nivel de organización (barrial, artesanal, de comercio, agrícolas, y otras).

		Clasificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Objetivo	**Metas**
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles
		16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
		17	Alianzas para lograr los objetivos

Marco Institucional	**Marco Jurídico**	**Norma expresa**	
		Articulo	**Concepto**
Todas las instituciones del Estado: Gobiernos Autónomos Descentralizados e Instituciones del régimen seccional dependiente	Constitución de la República del Ecuador 2008	238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
		275	El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.
		280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

		Clasificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Objetivo	**Metas**
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	5	Define la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales incluye la capacidad de autogobernarse sin intervención de otros niveles de gobierno, beneficiando a sus habitantes y respetando el carácter unitario del Estado. La autonomía política es la capacidad de impulsar desarrollo acorde a la historia y cultura local, ejercer facultades normativas y ejecutivas, emitir políticas públicas, elegir autoridades mediante sufragio y fomentar la participación ciudadana. La autonomía administrativa es la facultad de organizar y gestionar recursos humanos y materiales para cumplir sus competencias y atribuciones. La autonomía financiera es el derecho a recibir recursos del Presupuesto General del Estado de manera directa y generar y administrar sus propios recursos. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	1	El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas
		4	Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";
		10	La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo (…). Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

		Clasificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Objetivo	**Metas**
		26	La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones (...): 10. Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados; (...).
Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	31	Planes urbanísticos complementarios. Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico. Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.
		32	Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los planes parciales determinarán: (...); 2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social; 3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.
		90	La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional. Las políticas de hábitat comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales.

		Clasificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Objetivo	**Metas**
		91	Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: (...). 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. 3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley. (...).
		105	La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establecerá la responsabilidad administrativa del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados que incurran en el cometimiento de las infracciones leves y graves establecidas en esta Ley, con respeto al debido proceso y la garantía del derecho a la defensa.
Objetivos Estratégicos Institucionales			
Secretaria Nacional de Planificación	Objetivos Estratégicos	21	La Secretaria Nacional de Planificación orienta su trabajo a los siguientes objetivos estratégicos nacionales: 1. Incrementar la efectividad de la agestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. 2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos de la planificación en el marco Del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. 3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.
GAD Municipal de Paute	Concejo Cantonal de Paute		Ordenanza aprobada el 12 de diciembre 2019, que conforma y regula la asistencia de Participación Ciudadana y Control Social.

Tabla 168 Resumen Competencias Exclusivas de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

9.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE

El cantón Paute cuenta con una estructura político – institucional que se alinea con la visión y misión del GAD Municipal del cantón. El objetivo se basa en una Gestión por Procesos, y está estructurado para generar un modelo sistémico del desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Con el objetivo de convertir al GAD Municipal del cantón Paute en una institución eficiente y efectiva que brinde servicios de calidad y calidez a la ciudadanía, se expidió la "Reforma a la Ordenanza que regula el Orgánico Estructural, Funcional y Manual de Funciones de Gestión por Procesos del GAD Municipal del cantón Paute" con fecha 26 de agosto de 2019. A continuación, describe la estructura orgánico funcional del cantón Paute:



Figura 61 Orgánico Estructural del GAD Municipal del cantón Paute.
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Conforme al Art. 8 se establece los procesos en la administración pública, los cuales se integran de la siguiente manera:

1. Proceso Gobernante. -
Orienta la gestión institucional a través de formulaciones de políticas y expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.
Estructura básica alineada a la estructura organizacional:

- **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal**
  La entidad principal encargada de la legislación y fiscalización, liderada por el Consejo Municipal y el Alcalde, responsables del direccionamiento estratégico y la regulación de la política social, económica y productiva del cantón.
- **Gestión del Concejo Municipal**

El Concejo Cantonal es el órgano legislativo del cantón Paute. Está compuesto por concejales elegidos por voto popular y participa en direccionamiento estratégico para la rectoría, regulación de la política social, económica y productiva del Cantón.

- **Gestión de Alcaldía**
  El alcalde, como máxima autoridad ejecutiva, representa al cantón y lidera la gestión administrativa, supervisando la ejecución de proyectos y programas municipales.

2. **Proceso Agregador de Valor. -**
   Este proceso se encarga de la implementación de las políticas, estándares de gestión, administración y control de la generación de productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la visión y misión institucional, destacando su especialización y constituyen la razón de ser de la institución. Las áreas clave incluyen:
   - Gestión de Auditoría interna
   - Gestión de sindicatura
   - Gestión de Fiscalización
   - Gestión de Asesoría de Alcaldía
3. **Procesos Habilitantes de Asesoría Interna. -**
   Estos procesos orientan el cumplimiento de las normativas y procesos de la institución para conseguir un estricto cumplimiento de las normas y leyes vigentes. Las áreas claves son:
   - **Gestión de Planificación Territorial y Patrimonial**
     - Gestión de Avalúos y Catastros
     - Gestión de Regulación, Control, Uso, Actividades y Ocupaciones del Suelo Urbano y Rural y, Patrimonio
     - Gestión de Áridos y Pétreos
   - **Gestión de Obras publicas**
     - Gestión de Topografía
     - Gestión de mantenimiento Técnico -Automotriz - Industrial
   - **Gestión de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Gestión Ambiental**
     - Gestión de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
     - Gestión de Gestión Ambiental
     - Gestión de Gestión y Mantenimiento de Áreas Verdes
   - **Gestión de Comunicación Social**
4. **Procesos Habilitantes de Apoyo:**
   Coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la Visión, Misión y Objetivos Institucionales. Las áreas claves son:
     - Gestión de la Secretaría del Consejo Municipal
     - Gestión de Gobierno y Administración
       a) Gestión de Administración de Talento Humano
       b) Gestión de Sistemas Informáticos
       c) Gestión de Bodega
       d) Gestión de Comisaría de Justicia, construcciones, higiene y salubridad.
       e) Gestión de Servicios Públicos Municipales
     - Gestión Financiera
       a) Gestión de Contabilidad
       b) Gestión de Tesorería
       c) Gestión de Compras Públicas
       d) Gestión de Administración de Tributos

La estructura del GAD Municipal del cantón Paute está diseñada para garantizar una administración pública eficiente, transparente y participativa. La estructura organizacional y los procesos definidos permiten una gestión integral y coordinada, que facilita la implementación de políticas y la entrega de servicios de calidad a la ciudadanía. Este enfoque integral asegura que el GAD Municipal esté

capacitado para cumplir con sus competencias y responsabilidades, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes del cantón Paute.

9.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Los Sistemas de Información Local (SIL) constituyen una herramienta fundamental para la gestión y planificación del desarrollo territorial a nivel cantonal. Su objetivo principal es proporcionar información estructurada, actualizada y confiable que facilite la toma de decisiones en el marco de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en la ejecución de políticas públicas y proyectos de inversión.

Según la Guía para la formulación/actualización de los PDOT, los SIL permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) acceder a datos precisos sobre las condiciones socioeconómicas, ambientales, productivas y de infraestructura en su territorio. De esta manera, se facilita la identificación de problemáticas y potencialidades, asegurando una gestión eficiente de los recursos y una planificación territorial basada en evidencia.

Importancia de los SIL en la Gestión del Territorio

- Centralización de Información: Permiten almacenar, organizar y administrar información territorial clave en un solo sistema, lo que evita duplicidades y facilita su acceso.
- Optimización de la Toma de Decisiones: Al contar con datos actualizados, se pueden diseñar estrategias más eficientes para el ordenamiento territorial y el desarrollo local.
- Monitoreo y Evaluación: Facilitan el seguimiento de indicadores de desarrollo y permiten evaluar el impacto de las intervenciones en el territorio.
- Transparencia y Participación Ciudadana: Al ser sistemas abiertos, fomentan la participación de la ciudadanía en la gestión territorial y la rendición de cuentas.

Implementación de los SIL en los GAD

En caso de que el GAD disponga de un Sistema de Información Local, este debe ser su principal fuente de datos para el proceso de actualización del PDOT. Sin embargo, si no cuenta con un SIL, es obligatorio estructurar uno conforme a la norma técnica establecida en el Acuerdo Ministerial 56, publicado en el **Registro Oficial 556 del 31 de julio de 2015**.

Para la implementación del SIL, el GAD debe:

1. Identificar las necesidades de información del territorio, considerando los ámbitos de planificación territorial, ambiental, social y productivo.
2. Recolectar, organizar y validar la información disponible en distintas instituciones y actores locales.
3. Estandarizar la información según la norma técnica vigente para garantizar su interoperabilidad con otros sistemas nacionales de información.
4. Diseñar una plataforma accesible y dinámica, que permita el ingreso, consulta y análisis de datos de manera eficiente.
5. Capacitar a los funcionarios municipales y actores clave en la gestión y actualización del sistema.

Componentes Clave de un SIL

Un Sistema de Información Local debe integrar diversas fuentes de información para brindar un análisis completo del territorio. Entre los principales componentes se encuentran:

- Información geoespacial: Mapas temáticos sobre uso de suelo, zonificación, riesgos naturales, áreas de protección, etc.
- Indicadores socioeconómicos: Datos demográficos, niveles de pobreza, acceso a servicios básicos, entre otros.
- Información ambiental: Calidad del agua y aire, zonas de recarga hídrica, biodiversidad, impactos ambientales.
- Infraestructura y equipamientos: Inventario de redes viales, centros educativos, servicios de salud y conectividad.
- Información productiva: Identificación de cadenas de valor, uso de suelos agrícolas, fuentes de empleo y turismo.

La implementación de un Sistema de Información Local es una necesidad estratégica para los GAD, ya que facilita la planificación basada en datos reales y mejora la gestión del territorio. Un SIL bien estructurado permite alinear las políticas municipales con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, optimizando el uso de los recursos y promoviendo un desarrollo territorial equitativo y sostenible.

Los **Sistemas de Información Local (SIL)** son herramientas clave para la planificación y gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Su finalidad es estructurar, consolidar y actualizar información relevante para el ordenamiento territorial, la administración municipal y la prestación de servicios públicos. A continuación, se detalla el marco normativo que respalda su implementación y uso en Ecuador:

1. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

La **LOOTUGS** es la normativa fundamental que rige la planificación del territorio en Ecuador. Aunque no menciona explícitamente a los SIL, sí establece principios e instrumentos que los incluyen indirectamente.

- **Artículo 3:** Señala como uno de sus fines **"homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos al ordenamiento territorial."**
- También establece la necesidad de **"un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo,"** garantizando el cumplimiento de la ley y la articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

2. Reglamento a la LOOTUGS

El reglamento de la LOOTUGS, en su **Artículo 48**, establece que:

- ***"El catastro integrado georreferenciado levantado por los GAD municipales formará parte del componente territorial de los SIL cantonales."***
  Esto implica que los SIL deben incluir información geoespacial actualizada para su correcta aplicación en la gestión del territorio".

3. Resolución No. 003-CTUGS-2019

Emitida por el **Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS)**, esta resolución establece la **Norma Técnica** para la formulación y actualización de los **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, con énfasis en los SIL:

- Se postula la consolidación y fortalecimiento de los **SIL en línea con el Sistema Nacional de Información (SNI)**.
- Se requiere mantener **un sistema de información geográfica catastral local** dentro del SIL cantonal.
- Se obliga a los GAD a contar con un **registro actualizado de ordenanzas locales**, integrado en sus SIL.
- Se establece que la información estadística y geográfica del SIL servirá para la **actualización, seguimiento y evaluación de los PDOT**.

4. Norma Técnica de la antigua SENPLADES

La norma técnica emitida por la **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)** enfatiza la necesidad de organizar los SIL bajo tres componentes principales:

1. **Componente Territorial:** Debe incluir un **Geoportal municipal**, un visor geoespacial que facilite la difusión de información territorial.
2. **Componente Administrativo-Financiero:** Permite optimizar la gestión municipal y la asignación de recursos.
3. **Componente de Atención Ciudadana:** Enfocado en mejorar la interacción entre la administración municipal y la ciudadanía.

Importancia de la Implementación de un SIL

Un **SIL bien estructurado** permite:

- **Optimizar la planificación y gestión territorial**, asegurando la toma de decisiones basada en datos actualizados.
- **Facilitar la transparencia y el acceso a la información pública**, promoviendo la participación ciudadana.
- **Fortalecer la gobernanza local**, asegurando una administración eficiente de los recursos municipales.
- **Integrar información estadística y geográfica** que facilite el monitoreo y evaluación de los planes territoriales.

10.1.1. Redes de difusión de la Información en el GAD de Paute

Las redes sociales desempeñan un papel esencial en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Paute, ya que facilitan la comunicación institucional, promueven la participación ciudadana y garantizan el acceso a información relevante para la comunidad. Su adecuado manejo contribuye a mejorar la gobernanza, fortalecer la relación entre la administración local y la ciudadanía, y fomentar la transparencia en la gestión pública.

El uso eficiente de estas plataformas permite al GAD difundir noticias, eventos, actividades y actualizaciones de manera inmediata, alcanzando a un público amplio y diverso. Además, favorece la retroalimentación en tiempo real, ya que, a través de comentarios, mensajes y reacciones, se

pueden recoger sugerencias, inquietudes y quejas de la población, lo que facilita la toma de decisiones y la mejora en la prestación de servicios públicos.

Dirección: https://www.paute.gob.ec/



Figura 62 Captura de la página web del GAD de Paute
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Tras revisar la información disponible, no se ha encontrado evidencia específica que confirme la existencia de un Sistema de Información Local (SIL) implementado por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Paute. Aunque el sitio web oficial del municipio proporciona diversos servicios en línea, como consultas de impuestos y facturación electrónica, no se menciona explícitamente la implementación de un SIL.

Es importante destacar que la implementación de un SIL es fundamental para la planificación y gestión eficiente del territorio, ya que permite centralizar y analizar información relevante para la toma de decisiones. Se recomienda que el GAD de Paute considere la implementación de un SIL conforme a la normativa vigente, como el Acuerdo Ministerial 56, publicado en el Registro Oficial 556 del 31 de julio de 2015, que establece las directrices para la creación y gestión de estos sistemas.

Facebook

Facebook es la red social con mayor alcance dentro del Alcaldía de Paute, lo que la convierte en una plataforma estratégica para la difusión de información. Actualmente, se cuenta con 58 mil seguidores.

El crecimiento sostenido en esta plataforma refleja un alto nivel de participación ciudadana, lo que permite fortalecer la relación entre la administración y la comunidad. Sin embargo, se recomienda optimizar la generación de contenido visual y audiovisual para incrementar la interacción y fidelización de los seguidores.

Enlace: www.facebook.com/alcaldiadepaute/?epa=SEARCH_BOX



Figura 63 Captura de la página de Facebook del GAD de Paute
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

Instagram

Instagram es una red social clave para alcanzar a un público más joven, por lo que su fortalecimiento dentro de la estrategia digital del GAD es fundamental. A nivel global, esta plataforma ha demostrado ser efectiva para la construcción de identidad institucional y el fomento del sentido de pertenencia de la comunidad.

Actualmente, el perfil del Alcaldía de Paute en Instagram cuenta con 3493 seguidores. Para potenciar su impacto, se recomienda desarrollar una estrategia enfocada en contenido visual atractivo, videos informativos, historias interactivas y publicaciones alineadas con los intereses de la población joven del cantón.

Enlace: @alcaldiadepaute_

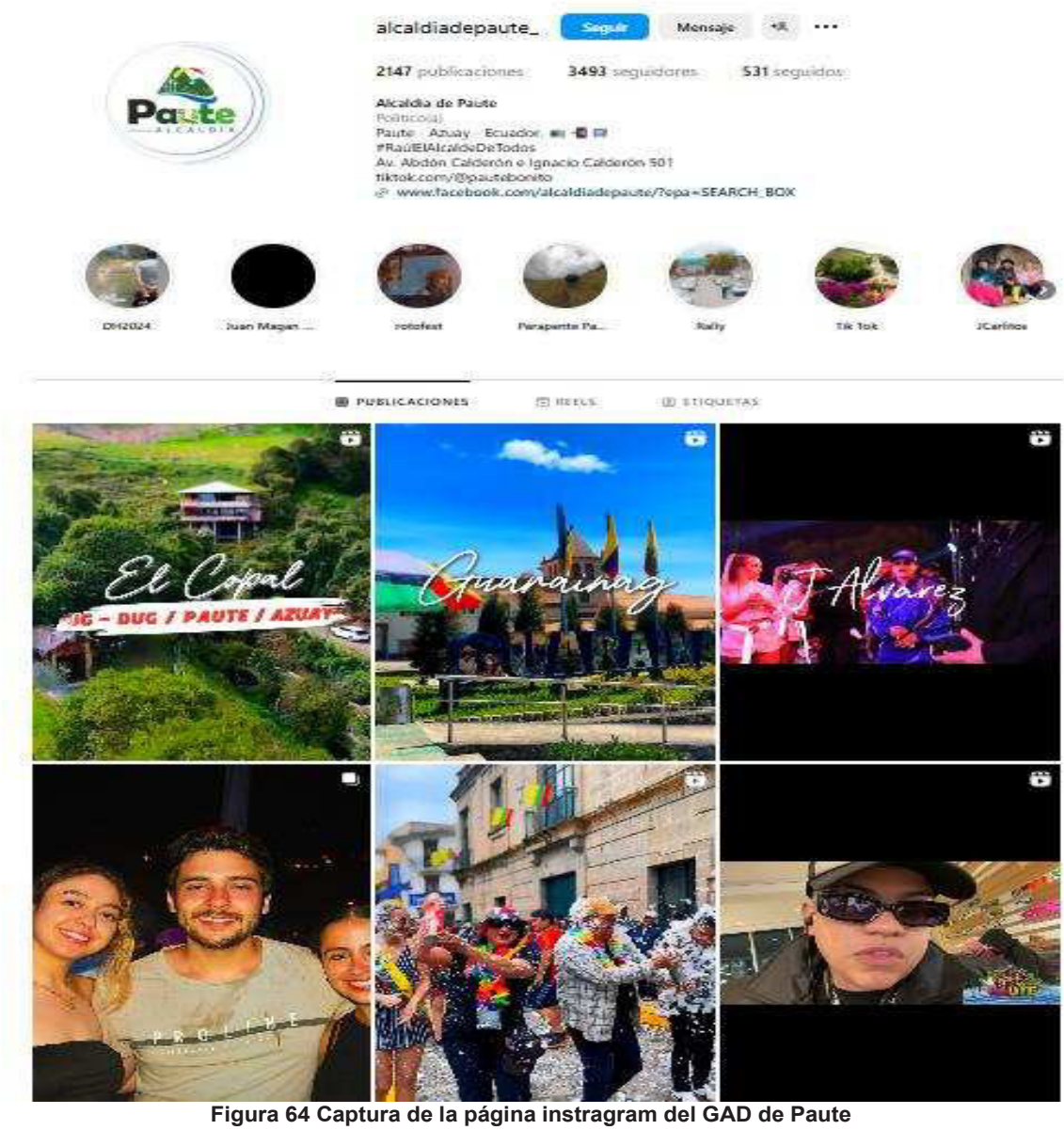


Figura 64 Captura de la página instragram del GAD de Paute
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

TikTok

TikTok ha revolucionado el panorama digital a nivel mundial, consolidándose como una de las plataformas con mayor impacto y alcance en audiencias jóvenes. Su potencial radica en la viralización del contenido y en la posibilidad de conectar con la ciudadanía de una manera dinámica y creativa.

Actualmente, el perfil "Alcaldía de Paute" en TikTok ha registrado 5081 seguidores. Sin embargo, para consolidar su presencia y potenciar su alcance, es clave generar contenido de forma constante y alineado con las tendencias actuales.

El algoritmo de TikTok favorece la frecuencia y calidad de las publicaciones, por lo que es recomendable aumentar la producción de videos informativos y promocionales que reflejen el trabajo

del GAD, fomenten la participación ciudadana y resalten los proyectos y actividades de la municipalidad.

Enlace: alcaldia depauta Alcaldía de Paute

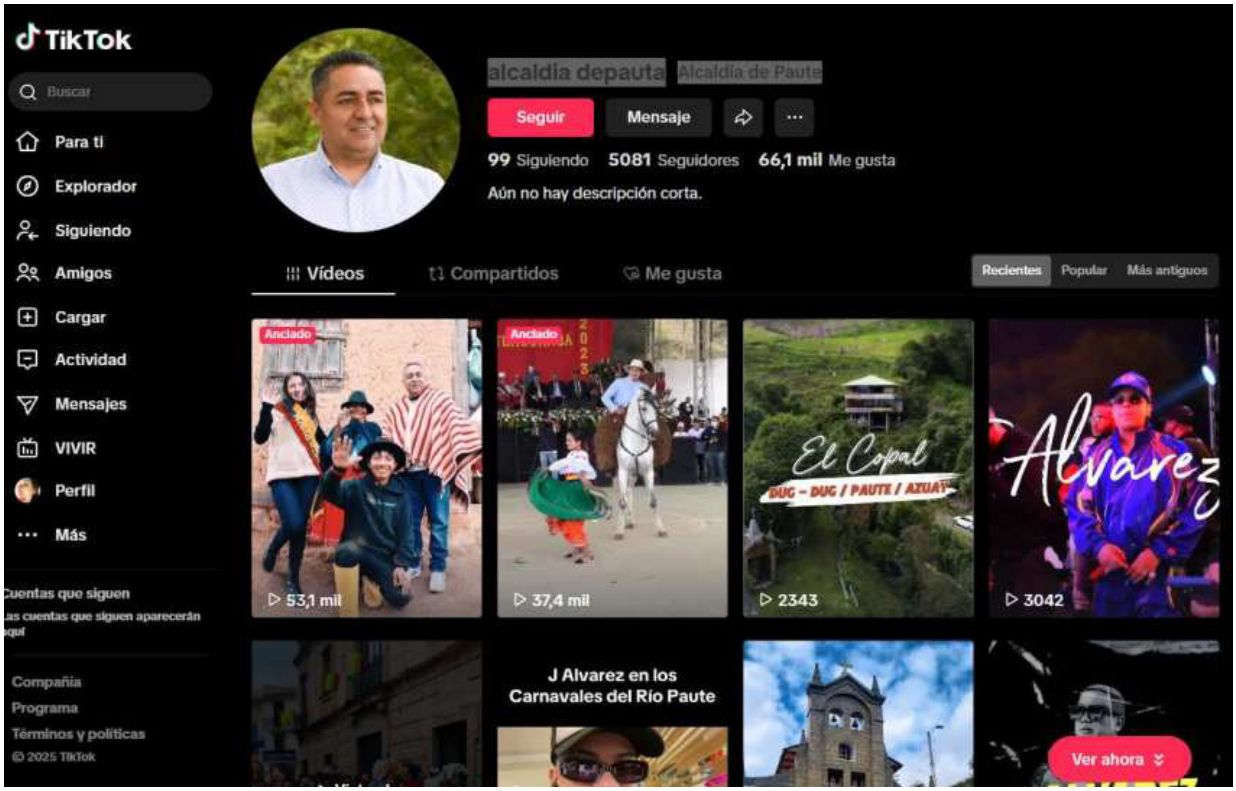


Figura 65 Captura de la página de tiktok del GAD de Paute
Fuente: GAD Municipal de Paute. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

9.5. INVENTARIO DE ORDENANZAS

El cantón Paute ha promulgado diversas ordenanzas y reformas desde 2014, las cuales establecen y regulan distintos aspectos del funcionamiento administrativo y social del territorio. Estas normativas, publicadas en el Registro Oficial, abordan desde la estructura orgánica del GAD Municipal hasta la regulación de impuestos, urbanismo, y gestión ambiental, reflejando el compromiso del cantón con la actualización y adecuación de sus políticas para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible. A continuación, se presentan algunas de las ordenanzas más relevantes emitidas entre 2014 y 2016 (74 ordenanzas):

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Créase el nuevo cantón que se denominará Paute		26 de febrero de 1860	

Ordenanzas			
2014			
Ordenanza que regula la estructura orgánica del GAD Municipal Paute		28 de mayo de 2014	44
2016			

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados en el cantón Paute	Edición Especial N° 507	19 de febrero de 2016	44 (9)
Ordenanza que reglamenta la introducción y faenamiento de ganado en el matadero municipal; el uso de la plaza de mercado para la comercialización del ganado en pie y la determinación y recaudación de las tasas de estos servicios	Edición Especial N° 513	25 de febrero de 2016	48 (18)
Ordenanza que reglamenta la determinación administración control y recaudación del impuesto de patente municipal en el cantón Paute	746	3 de mayo de 2016	8
Ordenanza de urbanismo, construcciones y ornato en el cantón Paute	Suplemento - R. O. N° 823	22 de agosto de 2016	48 (34)
Ordenanza de gestión de desechos sólidos hospitalarios peligrosos y especiales	874	1 de noviembre de 2016	48 (25)
Ordenanza para el cobro de tasas de los servicios que presta la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y seguridad vial del GADM	902	14 de diciembre de 2016	48 (22)
Acreditación Autoridad Ambiental	Edición Especial N° 737	15 de septiembre de 2016	147
2017			
Ordenanza que regula el funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado y controla el parqueo indebido en el cantón Paute	Edición Especial N° 838	18 de enero de 2017	14
Ordenanza de creación sistema de igualdad y protección integral de derechos del cantón Paute		10 de febrero de 2017	16
Primera reforma al presupuesto del GAD Municipal del cantón Paute del año 2017		21 de febrero de 2017	9
Segunda reforma al presupuesto del GAD Municipal del cantón Paute del año 2017		11 de abril de 2017	9
Tercera reforma al presupuesto del GAD Municipal del cantón Paute del año 2017		28 de abril de 2017	7
Ordenanza que crea la empresa de matriculación vehicular, Estacionamiento Tarifado y Tránsito - EMMETT-EP		17 de mayo de 2017	18
Cuarta reforma al presupuesto del GAD Municipal del cantón Paute del año 2017		25 de mayo de 2017	6
Ordenanza del 1.5 por mil sobre activos totales 2017	Suplemento - R. O. N° 107	25 de octubre de 2017	6

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Ordenanza que regula el Orgánico Estructural Funcional y Manual de Funciones Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute		25 de mayo de 2017	149
Quinta reforma al presupuesto del GAD Municipal del cantón Paute del año 2017		26 de junio de 2017	11
Reforma a la ordenanza que crea la Empresa Municipal de Matriculación Vehicular, Estacionamiento tarifado y tránsito - EMMETT-EP		27 de junio de 2017	19
La Reforma a la Ordenanza de denominación codificación e identificación de las vías, calles, avenidas, barrios y parques del cantón Paute		22 de septiembre de 2017	16
Ordenanza predios rurales BIENO 2018 - 2019 Registro Oficial 156	Edición Especial N° 156	22 de diciembre de 2017	40
Ordenanza predios rurales BIENO 2018 - 2019 Registro Oficial 159	Edición Especial N° 159	26 de diciembre de 2017	24
2018			
Ordenanza que Regula el Manejo de la Fauna Urbana en el cantón Paute		22 de febrero de 2018	27
Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Paute		5 de mayo de 2018	19
Primera Reforma al Presupuesto del año 2018		31 de mayo de 2018	15
Primera Reforma a la Ordenanza para Regular, Autorizar, y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos y canteras existentes en la Jurisdicción del cantón Paute		21 de agosto de 2018	54
Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute		10 de septiembre de 2018	28
Segunda Reforma al Presupuesto del año 2018		16 de septiembre de 2018	15
Ordenanza de remisión intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias	Edición Especial N° 570	3 de octubre de 2018	108
2019			
Ordenanza de autonomía y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Paute para la gestión de los Servicios De Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios		22 de agosto de 2019	24
Reforma Ordenanza Orgánico Estructural Funcional y Manual de Funciones Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute		26 de agosto de 2019	192

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Paute		12 de diciembre de 2019	22
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios rurales para el Bienio 2020-2021 del cantón Paute		13 de diciembre de 2019	27
Ordenanza Municipal De Protección de Derechos de las Personas Con Discapacidad del cantón Paute		26 de diciembre de 2019	34
2020			
Ordenanza de Disolución o Extinción, y Liquidación de la Empresa Pública Municipal: Farmacia Municipal Solidaria - FARMUNIC - EP		6 de enero de 2020	10
Ordenanza de Implementación del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos y Funcionamiento de la Unidad De Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Paute		16 de abril de 2020	31
Ordenanza Temporal que Regula los Procesos de Titularización de Inmuebles Mostrencos Urbanos del Cantón Paute, así como de las Cabeceras Urbano Parroquiales		20 de abril de 2020	28
Ordenanza Que regula el uso obligatorio de mascarillas y tapabocas; y, establece las medidas administrativas y de bioseguridad para combatir la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Paute		20 de abril de 2020	20
Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos Del GAD Municipal del cantón Paute		28 de diciembre de 2020	104
Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Paute	Edición Especial N° 1092	29 de septiembre de 2020	38
Ordenanza para el manejo y reposición del fondo de caja chica en el GAD Municipal del cantón Paute	Edición Especial N° 1092	29 de septiembre de 2020	10
Ordenanza humanitaria temporal que establece y regula las exenciones tributarias y no tributarias por la emergencia sanitaria-económica causada por el COVID 19	Edición Especial N° 1088	29 de septiembre de 2020	16
Ordenanza que aprueba la reforma y actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan De Uso Y Gestión Del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute	Edición Especial N° 1387	11 de diciembre de 2020	11
2021			
Reforma a la ordenanza que regula la entrega de condecoraciones y reconocimientos que se otorgará a las/os ciudadanos y personas jurídicas destacadas	Edición Especial N° 1482	13 de enero de 2021	17

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Ordenanza reglamenta premiación incentivo y reconocimiento a estudiantes de los establecimientos educativos del cantón Paute	Edición Especial N° 1482	13 de enero de 2021	10
Ordenanza que regula la aplicación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos del cantón		5 de marzo de 2021	16
Ordenanza Que Establece El Régimen Administrativo De Regularización De Excedentes O Diferencias De Superficies De Terreno Urbano Y Rural Dentro De La Jurisdicción Del Cantón Paute, Provenientes De Errores De Cálculo O De Medidas		5 de marzo de 2021	15
Reforma a la ordenanza que regula la protección y convivencia responsable con la fauna urbana en el cantón Paute		25 de marzo de 2021	40
Ordenanza que crea y regula el Consejo De Seguridad Ciudadana de Paute y la Implementación de Video Vigilancia en el cantón	Edición Especial N° 1591	3 de junio de 2021	29
Proyecto de reforma a la ordenanza que norma la organización, funcionamiento y control de los mercados del cantón Paute	Edición Especial N° 1591	3 de junio de 2021	47
Ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Paute	Segundo Suplemento N° 523	25 de agosto de 2021	31
Reforma a la "Ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación del Impuesto De Patentes Municipales en el cantón Paute"	Suplemento N° 557	13 de octubre de 2021	55 (4)
Ordenanza para el proceso de selección de Representantes De La Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Entidades Adscritas al GAD Municipal del cantón Paute	Suplemento N° 557	13 de octubre de 2021	55 (17)
Reforma que regula el funcionamiento del comité permanente de festejos	Suplemento N° 557	13 de octubre de 2021	55 (30)
Ordenanza que establece la determinación, emisión y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras por la ejecución de obra pública en el cantón Paute	Tercer Suplemento N° 563	21 de octubre de 2021	29
Ordenanza que norma la regularización y adjudicación administrativa de los bienes mostrencos y fajas del cantón Paute	Edición Especial N° 1793	15 de diciembre de 2021	19
2022			
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios rurales para el Bienio 2022 -2023	Edición Especial N° 1878	14 de enero de 2022	28
Proyecto de ordenanza que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute	Edición Especial N° 214	24 de mayo de 2022	26
Reforma a la ordenanza de disolución o extinción, y liquidación de la Empresa	Edición Especial N° 392	10 de agosto de 2022	9

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
Pública Municipal, Farmacia Municipal Solidaria – FARMUNIC-EP			
Proyecto de reforma integral a la "Ordenanza que crea la Empresa Municipal De Matriculación Vehicular Estacionamiento Tarifado y Tránsito EMMETT-EP"	Edición Especial N° 556	17 de octubre de 2022	26
Ordenanza para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Paute	Edición Especial N° 605	15 de noviembre de 2022	20
Ordenanza temporal de exoneración del pago de la tasa por el servicio de agua potable en la parroquia San Cristóbal del cantón Paute	Edición Especial N° 605	15 de noviembre de 2022	10
Proyecto de reforma a la "Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema De Protección Integral de Derechos del cantón Paute"	Edición Especial N° 1092	23 de diciembre de 2022	10
2023			
Ordenanza para el uso y ocupación del suelo rural de las parroquias Paute, El Cabo, San Cristóbal y Chicán del Cantón Paute	Edición Especial N° 712	10 de enero de 2023	39
Ordenanza que regula el servicio de revisión técnica vehicular, matriculación y otros servicios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Del cantón Paute presta a través de la empresa pública municipal de movilidad del cantón Paute "EMOVPAUTE EP"	Edición Especial N° 822	11 de abril de 2023	24
Proyecto de ordenanza que regula y prohíbe el uso y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en espacios públicos del cantón Paute	Edición Especial N° 877	17 de mayo 2023	26
Ordenanza que regula la delimitación geográfica de los barrios y su organización; la denominación de las vías, parques y numeración de los domicilios del Cantón	Edición Especial N° 890	29 de mayo de 2023	62
Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del GAD Municipal del cantón Paute	Edición Especial N° 894	31 de mayo de 2023	52
Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del GAD Municipal del cantón Paute	Edición Especial N° 895	1 de junio de 2023	25
Ordenanza para la determinación, prevención y control de la contaminación acústica del cantón Paute	Edición Especial N° 936	23 de junio 2023	21
Reforma a la ordenanza que establece la determinación, emisión y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras por la ejecución de obra pública en el cantón Paute	Edición Especial N° 1111	7 de noviembre de 2023	7
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales BIENIO 2024-2025	Edición Especial N° 1210	27 de diciembre de 2023	55

Decreto de Creación del cantón	Registro Oficial	Fecha	Páginas
2024			
Segunda reforma a la ordenanza que establece la determinación, emisión y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras por la ejecución de obra pública en el cantón Paute	Edición Especial N° 1382	15 de febrero 2024	8
Proyecto de ordenanza que regula la de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos municipales, cuya administración y recaudación le corresponde al GAD Municipal del cantón Paute, sus empresas públicas y entidades adscritas	Edición Especial N° 1391	16 de febrero de 2024	14

Tabla 169. Lista de ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute
Fuente: Portal GAD del cantón Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Las ordenanzas emitidas deben ser incorporadas, aplicadas y actualizadas con el fin de mejorar el desempeño administrativo y, por ende, reducir los problemas territoriales mediante una gestión eficiente y efectiva de los recursos. Estas agregaran valor público a la gestión municipal y reconciliara la democracia y la eficiencia mediante la transparencia administrativa entre el Estado, el mercado y la ciudadanía que son ejes fundamentales para modernizar la administración pública.

9.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PAUTE

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en sus artículos 1 y 95, establece al país como un Estado constitucional de derechos y justicia, donde la soberanía reside en el pueblo y se ejerce a través de órganos de poder público y mecanismos de participación directa. En este contexto, la participación ciudadana se reconoce como un derecho fundamental y un deber cívico, que permite a las ciudadanas y ciudadanos influir en la toma de decisiones y en el control de las instituciones del Estado. En el cantón Paute, esta participación y el control social se consolidan como pilares esenciales para el desarrollo local y la construcción del poder ciudadano.

El proceso de participación ciudadana se fortalece en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en el cual se reconoce el derecho de las organizaciones sociales a incidir en las decisiones, políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno. En la que se establece la interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales, las cuales se integran actores sociales, así como delegados de las asambleas del nivel territorial superior e inferior (Art. 61).

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo y la gestión democrática de los territorios. Esta normativa, aprobada el 6 de mayo de 2021, está alineada con el Artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece que el derecho a la participación ciudadana se ejercerá mediante mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria. Estos mecanismos regulan y promueven la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública.

- **Mecanismos de democracia representativa:** La ciudadanía elige a sus representantes en los órganos de gobierno local, quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones en nombre de la comunidad.
- **Mecanismos de democracia directa:** Los representantes de los GAD Municipales pueden participar directamente en la toma de decisiones a través de referendos, consultas populares y asambleas ciudadanas.

- **Mecanismos de democracia comunitaria:** Se fomenta la participación a nivel comunitario mediante la creación de espacios donde los ciudadanos pueden deliberar y decidir sobre temas de interés común.

9.6.1. Instancias de Participación Ciudadana

La LOPC estipula en su Art. 65 que las instancias de participación ciudadana a nivel local deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la convocatoria, que debe ser plural e inclusiva, abarcando a diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales con equidad de género y generacional. Los delegados de la sociedad son designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales y la máxima autoridad local debe convocar a las instancias de participación al menos tres veces al año.

9.6.2. Consejos Locales de Planificación

Según el Art. 66, los Consejos Locales de Planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo y las políticas locales y sectoriales basadas en prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Estos consejos están articulados al Sistema Nacional de Planificación y deben incluir al menos un 30% de representantes de la ciudadanía, designados por las instancias locales de participación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, las funciones de los Consejos de Planificación son (Art. 29):

1. Participar en la formulación de planes y emitir resolución favorable sobre prioridades estratégicas de desarrollo.
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de otros niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
4. Armonizar la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
6. Delegar representación técnica ante la Asamblea territorial.

Participación Ciudadana

El sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Paute está regida por la Ordenanza aprobada el 12 de diciembre de 2019 por el Concejo Cantonal.

9.6.3. Asamblea Cantonal

Art. 12. Integración.- La Asamblea Cantonal de Paute está integrada por:

a) El alcalde o alcaldesa que la presidirá, convocará y tendrá voto dirimente.
b) Los concejales y las concejalas, que integran el concejo municipal.
c) El o la Presidente de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias rurales del cantón o su delegado.
d) Un Delegado/a de cada institución del nivel sectorial dependiente, y el o la delegado/a del ejecutivo en el territorios; quienes participan con voz y sin derecho a voto.

e) Dos delegados del concejo de planificación: el director de Planificación municipal; y, un delegado de los representantes de la ciudadanía de este Concejo.
f) Tres representantes ciudadanos designados por cada una de las asambleas ciudadanas barriales y asambleas ciudadanas de cada parroquia, conformadas de acuerdo al marco constitucional y legal y las demás formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia, representativa, directa y comunitaria. Estos delegados se designarán en cada asamblea barrial y parroquial convocada por sus presidentes. Para la designación de los ciudadanos/as determinados en este literal, se tomará en consideración paridad en los Grupos de género, generacional, interculturalidad, discapacidad, diversidad sexual, situación de movilidad humana, etc.; en lo que sea posible.

Concejo de Planificación Cantonal

De acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 28.- Conformación de los Concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Concejos de Planificación se constituirán y organizaran mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convoca al Concejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la autoridad máxima del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de planificación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.

9.6.4. Veeduría Ciudadana

Según la LOPC, en su Art. 84, las Veedurías ciudadanas son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 85.- **Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas.-** Las veedurías ciudadanas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social. Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad. Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes. Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados. Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

Art. 86.- **Regulación de las veedurías.-** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.

1. Las personas que participen en las veedurías, no podrán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras y los veedores serán responsables en caso de injurias, conforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, con la determinación de las personas que participen; así como, el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

Art. 87.- **Facilidades a las veedurías.-** Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.

9.6.5. Parlamentos Ciudadanos

Los Parlamentos Ciudadanos es una forma avanzada de participación activa de los ciudadanos en la monitorización y evaluación de la actividad parlamentaria. Este enfoque permite que los ciudadanos tengan acceso abierto a herramientas y datos públicos, promoviendo así una mayor transparencia y colaboración en el proceso legislativo (Sebastián & Cardama 2016).

Estos parlamentos buscan fomentar la democracia participativa, permitiendo acercarse a los ciudadanos y conseguir establecer una relación bidireccional entre los ciudadanos y las instituciones (Márquez 2015), es decir, basada en dos ejes: la representatividad y la gobernabilidad. Esta interacción consolida y refuerza una confianza creciente y mejora la calidad de los procesos legislativos. El uso de vías formales de participación sobre la base de la utilización intensiva de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), contribuye al fortalecimiento del sistema político, mejorando la eficiencia y la toma de decisiones en la administración pública (Rozas 2018).

Además, los parlamentos ciudadanos a menudo se organizan a nivel local, regional o nacional y pueden abordar una amplia variedad de temas, desde políticas públicas hasta cuestiones comunitarias específicas. En este contexto, se considera también la definición de “parlamento abierto” que comprende un concepto en construcción, y que busca escuchar de forma activa a la ciudadanía y otros instrumentos de participación que tengan la capacidad de influir en la agenda política (Rubio & Gonzalo 2017). Este modelo de parlamento abierto no solo promueve la transparencia, sino que también consolida la participación ciudadana como un pilar esencial en la formulación de políticas y la gobernanza democrática.

9.7. PROTECCIÓN DE DERECHOS Y AGENDAS DE IGUALDAD

El estado ecuatoriano garantiza a través de la Constitución de la República (2008) y la Ordenanza Territorial la regulación de la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos para el cantón Paute, y lo definide como un conjunto articulado y coordinado de instituciones, políticas, programas y servicios que aseguran el reconocimiento, goce, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos en consecuencia del buen vivir.

El 29 de septiembre del 2020, se aprobó el Proyecto de Reforma Integral a la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Paute a fin de construir una estructura normativa e institucional que garantice la acción de los derechos de

protección. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un marco institucional robusto que asegure la protección de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables. Este sistema se estructura en torno a varios principios y componentes claves, que trabajan de manera coordinada con el Concejo Cantonal y aseguran un entorno justo y equitativo para todos.

1. **Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (Art. 14)**
   El Consejo Cantonal es una entidad encargada de elaborar, formular, transversalizar políticas públicas y programas destinados a la protección de derechos en base a las agendas nacionales para la Igualdad. Este Consejo se enfoca en la promoción y defensa de los derechos humanos, con un énfasis particular en los derechos de los niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Para lo cual definirá anualmente un Plan de Acción para la Protección Integral de los grupos de atención prioritaria, con el financiamiento, la participación y articulación directa de los organismos públicos, privados, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales.
2. **Consejos Consultivos (Art. 27)**
   Son organismos de consulta, observancia y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Se unen bajo la tutela del Consejo Cantonal, y tienen como función pública, la resolución en vía administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos en el cantón Paute. Los consejos consultivos son una instancia especializada que actúa ante casos de vulneración de derechos, ofreciendo medidas de protección y apoyo a las víctimas. La junta tiene la autoridad para intervenir en situaciones de riesgo y garantizar la restitución de derechos, trabajando en colaboración con otras instituciones del sistema de protección. Su voz debe tomarse en cuenta para la elaboración de políticas, planes, programas o proyectos; por lo tanto, los consejos consultivos serán consultados obligatoriamente, por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

3. **Defensorías Comunitarias (Art. 28)**
   Impulsadas por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, las Defensorías Comunitarias actúan como instancias de participación de los titulares de derechos, para la consulta, diseño y evaluación de las políticas públicas locales. Son espacios destinados a ofrecer orientación y apoyo legal a la comunidad, facilitando el acceso a la justicia y la protección de derechos. Estas defensorías juegan un papel crucial en la sensibilización y educación de la población sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para su defensa.
4. **Junta Cantonal de Protección de Derechos (Art. 29)**
   La Junta Cantonal de Protección de Derechos será organizada y financiada por el GAD Municipal del cantón Paute, y se define como un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita los derechos de los grupos de atención prioritaria. Le corresponde a la Junta Cantonal de Protección de derechos las funciones de conocer de oficio o petición los casos de amenazas o violación de los derechos individuales de los grupos de atención prioritaria; dictar medidas administrativas de protección y vigilar la ejecución de estas.
5. **La Defensoría del Pueblo (Art. 31)**
   Institución nacional para la protección y promoción de derechos humanos que tiene como funciones la articulación de sus acciones y decisiones, con los otros organismos del Sistema. Se encargada de la difusión comunicacional de los derechos para los grupos de atención prioritaria. Administra cuando existe la amenaza o violación de los derechos y, representación, en vía jurisdiccional, de las personas o colectivos cuyos derechos requieran protección.
6. **Administración de Justicia Especializada (Art. 32)**
   La administración de justicia especializada de familia, mujer, niñez y adolescencia, integradas a la Función Judicial, forman parte del Sistema Cantonal de Protección Integral y se constituyen

en mecanismos de garantía jurisdiccional de los derechos de estos grupos humanos y se prestará especial atención cuando existan otras condiciones de vulnerabilidad o de discriminación.

7. **Organismos de Ejecución de Políticas, Planes, Programas y Proyectos (Art. 33)**
   Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos públicos, privados y comunitarios que atienden a niños, niñas y adolescentes, jóvenes adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación que merezcan una atención especial por parte del Estado, forman parte del sistema de Protección Integral de Derechos.
8. **Redes de Servicios (Art. 34)**

   Las entidades del marco de sus funciones, propenderá a la conformación de redes para el fortalecimiento del sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Paute. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos promoverá el adecuado funcionamiento de las redes que se genere y vigilará el cumplimiento de la política pública, conforme el reglamento que se dicte para el efecto.

La actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que la Secretaría Nacional de Planificación lleva adelante, enfatizan la necesidad de consolidación del Sistema de Protección de Derechos. Este proceso busca propiciar un ordenamiento territorial enfocado hacia la garantía de derechos, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia. La actualización de los PDOT asegura que las políticas y acciones locales estén alineadas con los objetivos de desarrollo y protección de derechos, fortaleciendo así la capacidad institucional y comunitaria para enfrentar los desafíos sociales y económicos.

9.8. GESTIÓN DE RIESGOS

La capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Paute para asumir las competencias y roles asignados por la Constitución y las leyes pertinentes se refleja en su estructura organizacional y en su habilidad para movilizar y coordinar con los diferentes efectos de la administración pública. Esta capacidad se manifiesta en la designación de líderes como presidentes y síndicos, quienes representan a diversas organizaciones de base, desde sistemas de agua potable hasta asociaciones productivas y promotoras de mejoras. La gobernanza del riesgo en este ámbito se enfoca en asegurar que el cantón esté preparado para enfrentar y mitigar los riesgos internos y externos que pueden surgir debido a factores políticos e institucionales. Los desafíos y amenazas que pueden surgir afectan el funcionamiento, la estabilidad y la misión del cantón. De esta manera, el GAD Municipal del Cantón Paute demuestra una fuerte capacidad para asumir competencias descentralizadas, fortaleciendo el desarrollo territorial y mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante una gobernanza inclusiva y participativa.

10. ANALISIS ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute es un instrumento integral y visionario que tiene como objetivo abordar los retos presentes y aprovechar al máximo las potencialidades de esta región que se caracteriza por su diversidad geográfica, social y económica. A través de un análisis exhaustivo que abarca diferentes sistemas, se ha realizado una evaluación detallada de los factores que influyen en el desarrollo sostenible y en la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. Este plan no solo se enfoca en el presente, sino que proyecta un futuro en el que la planificación territorial sea la base para un crecimiento armónico y equilibrado.

En el Sistema Físico Ambiental, se ha estudiado a fondo el entorno natural que no solo constituye la base de las actividades humanas, sino que también es esencial para la sostenibilidad del cantón. La riqueza de su patrimonio natural, con áreas de recarga hídrica, suelos fértiles y una biodiversidad valiosa, ofrece enormes oportunidades. Sin embargo, este sistema también enfrenta graves amenazas derivadas de la expansión agrícola, la contaminación de cuerpos de agua y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica. El plan propone medidas de restauración ecológica y gestión de recursos naturales que incluyen programas de reforestación, manejo integral de las cuencas hídricas y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que aseguren la sostenibilidad del territorio.

El análisis del Sistema de Asentamientos Humanos ha permitido una evaluación integral de cómo la población del cantón se organiza y utiliza el territorio. Se han examinado temas clave como el uso del suelo, la infraestructura disponible, la movilidad y la conectividad, con un enfoque en mejorar los servicios básicos como el acceso al agua potable, el alcantarillado y los sistemas de saneamiento. Este sistema busca garantizar que los habitantes de Paute cuenten con las infraestructuras necesarias para un desarrollo ordenado y que las áreas rurales y urbanas estén conectadas de manera eficiente, favoreciendo una mejor calidad de vida.

El Sistema Sociocultural ha sido evaluado desde una perspectiva que no solo contempla la demografía y los servicios públicos y sociales, sino también la promoción de la equidad y la lucha contra la pobreza. El plan enfatiza la importancia de fortalecer el tejido social mediante la mejora en el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, así como la preservación y difusión del patrimonio cultural local. La riqueza cultural del cantón es un activo importante que se busca proteger y proyectar, generando un sentido de identidad y cohesión social.

En cuanto al Sistema Económico Productivo, se ha realizado un análisis detallado de las principales actividades económicas del cantón, como la agricultura, la ganadería y el turismo, evaluando su potencial para generar empleo y dinamizar la economía local. Se promueve un enfoque de desarrollo productivo que favorezca la comercialización directa de los productos locales, reduciendo la intermediación y asegurando una distribución más equitativa de la riqueza. Además, se plantean estrategias para diversificar las fuentes de ingreso, especialmente a través del turismo sostenible, lo cual no solo genera empleo, sino que también fomenta la valorización del entorno natural y cultural del cantón.

Por último, el Sistema Político Institucional se ha analizado con el fin de fortalecer las capacidades de gobernanza del cantón, asegurando una gestión más eficiente y participativa. El plan promueve una articulación efectiva entre las diferentes instancias de gobierno y la ciudadanía, con especial atención en la gobernanza del riesgo y la planificación estratégica para enfrentar los desafíos climáticos y sociales. La participación ciudadana es un pilar fundamental de este proceso, lo que asegura que las decisiones territoriales se tomen de manera inclusiva, representativa y transparente.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial representa el compromiso del cantón Paute con un modelo de desarrollo integral y sostenible, articulando políticas públicas y acciones concretas en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional. De esta manera, se asegura la construcción de un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes, donde la

gestión responsable del territorio y los recursos naturales sean la base para un crecimiento equilibrado, resiliente y sostenible.

10.1. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

10.1.1. Físico Ambiental

El cantón Paute, en su vasta diversidad geográfica y ecológica, se erige como un microcosmos de la riqueza de su patrimonio natural que constituye tanto su mayor activo como su principal desafío en el camino hacia un desarrollo sostenible y una gestión territorial efectiva. Para comprender plenamente el panorama del físico ambiental, es fundamental realizar un análisis exhaustivo que identifique tanto las potencialidades como las problemáticas que configuran su entorno natural.

El cantón Paute enfrenta diversos desafíos en su sistema físico ambiental, pero también cuenta con importantes potencialidades para promover un desarrollo sostenible. Uno de los principales problemas identificados es la degradación del patrimonio natural, provocada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica, lo que ha llevado a la contaminación de cuerpos de agua. Este problema se ve agravado por una deficiente administración en los sistemas de agua, lo cual pone en riesgo la calidad y cantidad de los recursos hídricos. A largo plazo, el cantón se compromete a garantizar la conservación y restauración de estas zonas mediante la implementación de programas de manejo integral, que incluyan prácticas agrícolas sostenibles, restauración de ecosistemas y educación ambiental. En cuanto a la gestión, se plantea desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que promueva la participación comunitaria, con el fin de asegurar una administración eficiente y la protección de las fuentes de agua.

Además, Paute reconoce su potencial para proteger y gestionar las zonas de recarga hídrica, considerando la creación de áreas municipales dedicadas a esta tarea. Esto refleja un compromiso con la conservación del agua como recurso estratégico para el desarrollo del cantón. La gestión colaborativa entre autoridades locales, ONG y comunidades es un eje central en este enfoque, promoviendo la toma de decisiones conjunta y garantizando que las acciones sean sostenibles a largo plazo.

Por otro lado, el cantón enfrenta una notable vulnerabilidad a fenómenos naturales, como inundaciones y deslizamientos, que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y viviendas. Esta problemática exige una gestión integrada de riesgos que refuerce la resiliencia del territorio. A largo plazo, el objetivo es reducir la vulnerabilidad mediante la implementación de medidas de mitigación y la mejora de la infraestructura. En términos de gestión, se propone desarrollar un sistema de respuesta ante emergencias que integre a las comunidades y actores locales, fortaleciendo la planificación territorial y asegurando que las infraestructuras críticas estén mejor preparadas ante los desastres naturales.

En cuanto a la actividad extractiva de áridos y pétreos, Paute ha identificado la necesidad de una regulación más estricta para minimizar los impactos ambientales que genera esta actividad. La extracción no regulada ha causado contaminación y degradación ambiental en el pasado, lo que ha subrayado la importancia de contar con políticas claras que promuevan la extracción sostenible y la restauración de ecosistemas degradados. A largo plazo, el cantón busca implementar un sistema de gestión sostenible y regulado para las actividades mineras, que no solo mitigue la contaminación, sino que también fomente la recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Finalmente, la deficiente gestión de residuos sólidos no peligrosos es otro problema relevante. El cantón busca consolidar un sistema de manejo integral de residuos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario. A largo plazo, el objetivo es implementar un sistema eficiente que asegure la adecuada recolección, tratamiento y disposición final de los desechos, con la participación activa de la comunidad. Esto es clave para reducir los impactos ambientales y promover una cultura de sostenibilidad en Paute.

En resumen, el cantón Paute está enfocado en la protección de los recursos hídricos, la mitigación de riesgos naturales, y la regulación de actividades extractivas como ejes centrales para su desarrollo sostenible. A través de una planificación ambiental integral y colaborativa, el cantón busca solucionar los problemas existentes y aprovechar sus potencialidades, promoviendo un futuro más resiliente y ecológicamente equilibrado.

A través de un detallado examen de las potencialidades y problemáticas identificadas en este análisis, se busca trazar una hoja de ruta para el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón. Este enfoque estratégico no solo reconoce los desafíos inmediatos que enfrenta el territorio, como la deforestación acelerada y la mala calidad ambiental, sino que también destaca las oportunidades latentes, como la preocupación por la protección y conservación del recurso agua, ya que el mayor esfuerzo que realiza el municipio apuntando la adopción de prácticas productivas sostenibles.

En última instancia, este análisis del físico ambiental proporciona el fundamento necesario para diseñar políticas y acciones concretas que promuevan un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación ambiental. Es un llamado a la acción para abordar los retos ambientales con visión estratégica y colaboración multisectorial, asegurando así un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de áreas municipales para la protección de zonas de recarga hídrica	Modelo de gestión colaborativa entre autoridades locales, ONG y comunidades en la toma de decisiones para el manejo de las zonas de recarga hídrica.	Programa de manejo integral para las zonas de recarga hídrica que incluya prácticas agrícolas sostenibles, restauración y educación ambiental.	Gestión Ambiental
Existencia de una política pública orientada al control del ruido	Programa integral de gestión del ruido que contemple la revisión y actualización de la ordenanza, así como la implementación de medidas sostenibles y efectivas para su cumplimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación del ruido, a través de la creación un espacio institucional para supervisar y atender las necesidades ciudadanas en torno a la contaminación auditiva, así como la implementación de protocolos de intervención en casos de infracción.	Gestión Ambiental

Tabla 170 Potencialidades del sistema físico ambiental
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos, que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos, viviendas y la población en general.	Programa integral de gestión de Riesgos Adaptativos (PIGRA) que, mediante alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación y entidades estatales, genere conocimiento científico-técnico para anticipar, mitigar y responder a amenazas socio-naturales, climáticas y antropogénicas propias de la región.	Sistema de Gestión de Riesgos Integral, para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua.	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrado de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Gestión Ambiental
Falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua por una deficiente administración en los sistemas de agua	Sistema integral de gestión de recursos hídricos que garantice la administración eficiente y la conservación de fuentes de agua.	Protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y los cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos en calidad y cantidad.	Gestión Ambiental
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda en la zona Llapzhún, parroquia El Cabo (implementación de medidas para atender deslizamientos en Llapzhún).	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Sistema eficiente y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad, a través de un sistema de educación ambiental.	Gestión Ambiental
Contaminación por actividades extractivas de áridos y pétreos	Extracción sostenible de áridos y pétreos minimizando el impacto ambiental, acompañado de la restauración de ecosistemas degradados.	Sistema de gestión sostenible y regulado de las actividades extractivas, con énfasis en la mitigación de la contaminación y la restauración ambiental.	Gestión Ambiental

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiencias en la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel cantonal.	Sistema integral y sostenible de los sistemas de agua potable y alcantarillado que garantice la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al crecimiento poblacional y el cambio climático.	Implementación de una entidad municipal eficiente y especializada que gestione los servicios de agua potable y alcantarillado con enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Gestión Ambiental
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para implementar proyectos de restauración ambiental).	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para implementar bosques de ribera).	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para generar políticas públicas ambientales).	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (creación de la tasa para protección de fuentes hídricas).	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación
Falta de estudios específicos sobre riesgos en el cantón	Programa sobre gestión de riesgos, que promueva la investigación y la colaboración con la academia y entidades del Estado para desarrollar estudios continuos sobre los riesgos específicos de la región.	Investigación específica sobre el componente fluvial del río Paute, entre el sector del Descanso, el puente de Chicty y del río Cutilcay (entre el sector de Padre Urko y la desembocadura del río Paute)	Gestión de Riesgos
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la zona de Bellavista, parroquia el Cabo).	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para Uzhupud, parroquia Chicán).	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la parroquia Tomebamba).	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (elaboración de mapas de riesgo)	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (construcción de una celda para desechos sólidos).	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón.	Sistema eficiente sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad.	Gestión Ambiental
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (educación ambiental).	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón.	Sistema de educación ambiental para contribuir en la reducción de la producción de basura en el cantón.	Gestión Ambiental

Tabla 171 Problemas del sistema físico ambiental
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.1.2. Asentamientos Humanos

El análisis estratégico del componente de asentamientos humanos es esencial para comprender y enfrentar los desafíos socioeconómicos, ambientales y culturales que afectan la distribución demográfica y la ocupación del territorio en la parroquia. Este enfoque no solo implica evaluar cómo se distribuye la población y los asentamientos en el espacio, sino también analizar las conexiones intrínsecas entre ellos y su interacción con los recursos naturales, la infraestructura, los servicios básicos y las políticas públicas.

Los asentamientos humanos actúan como núcleos vitales, no solo como lugares de residencia, sino también como centros de actividad económica, social y cultural. No obstante, esta dinámica territorial presenta una serie de desafíos y oportunidades que requieren una estrategia integral. Desde la conectividad vial hasta la distribución desigual de servicios básicos entre las zonas urbanas y rurales, así como la gestión del suelo, el uso sostenible de los recursos hídricos y la promoción de la inclusión social, cada aspecto de los asentamientos humanos impacta directamente en el bienestar de la población y en el desarrollo sostenible del cantón.

Por ello, este análisis estratégico no se limita a identificar los problemas actuales relacionados con los asentamientos humanos, sino que también busca proponer soluciones innovadoras y sostenibles. Estas soluciones deben fomentar la equidad, la resiliencia y el desarrollo integral en todas las áreas del territorio, tanto urbanas como rurales. Entre los temas clave se destacan la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, el fortalecimiento de la conectividad entre las distintas zonas del cantón y la planificación adecuada para un uso eficiente del suelo.

El desarrollo territorial del cantón se encuentra en un momento decisivo, en el que convergen potencialidades y desafíos. La distribución demográfica, la ocupación del territorio, la infraestructura y la conectividad juegan un papel central en esta dinámica. Este informe estratégico tiene como objetivo analizar estas temáticas de manera integral y proponer acciones concretas que permitan abordar los problemas identificados, al mismo tiempo que se aprovechan las oportunidades para impulsar un desarrollo más inclusivo y sostenible en todo el cantón.

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Según los datos del censo del 2022, el cantón cuenta con una cobertura del 90,5% del acceso al servicio básico de agua potable.	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Según datos del censo de 2022, el 70 % de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Garantizar la gestión de los residuos sólidos a través de un sistema circular, resiliente y ambientalmente sostenible.	Garantizar una gestión de residuos sólidos que mejore la eficiencia operativa y la cobertura del servicio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
El cantón se encuentra dotado de un gran número de equipamientos de todo tipo, que dan servicio a las parroquias y comunidades.	Potenciar y ampliar la infraestructura pública en condiciones adecuadas para la comunidad.	Renovación de la infraestructura y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
El cantón cuenta con una ubicación estratégica como espacio de conexión entre la sierra y el oriente.	Implementar equipamientos estratégicos que permitan un desarrollo social y económico en la región.	Dotar de equipamientos estratégicos para una cohesión social, económica y ambiental a nivel regional.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
El territorio cuenta con conectividad vial intra cantonal y con otras regiones, facilitando el flujo eficiente de personas y bienes, promoviendo el desarrollo, la conectividad y la movilidad.	Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón.	Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
La empresa de movilidad del cantón (EMOV Paute) se encarga de la gestión integral del tránsito y transporte, ofrece servicios de parqueo tarifado y la revisión técnica vehicular, contribuyendo a una movilidad eficiente y ordenada dentro del territorio cantonal.	Promover una movilidad integral como eje transversal de desarrollo, asegurando que sea inclusiva, sostenible e inteligente.	Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Tabla 172 Potencialidades del sistema asentamientos humanos
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Según los datos de la dirección de agua potable, el porcentaje de cobertura de agua potable esta un 60 % en áreas consolidades de las parroquias rurales.	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.	Competencia
Los sistemas de agua para consumo humano presentan un déficit en el tratamiento adecuado en las comunidades rurales.	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Garantizar un agua de consumo humano adecuada para toda la población.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Según el censo del 2022, apenas el 46,7 % de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo predominante este déficit en la zona rural.	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de captación y tratamiento de las aguas residuales al año 2034.	Ejecutar el plan maestro integral para la gestión y tratamiento de aguas residuales en sectores urbanos y rurales del cantón Paute.	Competencia
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, por la ausencia de normas urbanísticas claras.	Implementar estrategias de planificación territorial para gestionar el crecimiento poblacional equilibrado en áreas urbanas consolidadas, en proceso de consolidación y en zonas rurales, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.	Dotar de instrumentos y herramientas para una adecuada gestión territorial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.

Potencialidad / Problema	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Déficit en la disponibilidad de áreas verdes en algunas zonas, sobre todo rurales para cumplir con el estándar de la OMS.	Promover un modelo de planificación territorial que garantice la recuperación, ampliación y conservación de áreas verdes, a través de la regeneración urbana que incluyan la creación de corredores ecológicos, la protección de espacios naturales y la incorporación de infraestructura verde.	Generar proyectos de regeneración de infraestructura y equipamientos más sostenible y resiliente.	Vialidad

Tabla 173 Problemas del sistema asentamientos humanos
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.1.3. Socio Cultural

El principal problema en el ámbito sociocultural del cantón Paute radica en la vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria, que representan un 12,2% de la población. Entre estos grupos se incluyen niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza, quienes enfrentan serios desafíos sociales y económicos que afectan su bienestar.

A nivel local, problemas como el alcoholismo, el embarazo adolescente, la desnutrición crónica infantil y el trabajo infantil no han sido suficientemente identificados ni abordados de manera integral, lo que limita las intervenciones efectivas para mejorar las condiciones de vida de estos grupos. Además, la vulneración de derechos es una preocupación creciente, con 218 denuncias de maltrato y violencia registradas en 2023, principalmente hacia niños, niñas y mujeres. Sin embargo, se sabe que muchos casos de violación de derechos no son denunciados, lo que agrava la situación.

Aunque instituciones como la Unidad de Desarrollo Social y Productividad, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos trabajan en la prevención, promoción y protección de derechos, sus esfuerzos son insuficientes para abordar de manera integral estas problemáticas. A esto se suman los problemas de delincuencia y escándalo público, especialmente en la cabecera cantonal, y la falta de recursos tecnológicos, personal y normativas actualizadas en el Consejo de Seguridad Ciudadana, lo que limita su capacidad para enfrentar estas situaciones.

Finalmente, el cantón cuenta con un importante patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, que aún no ha sido estudiado ni valorado adecuadamente. Esta falta de atención al patrimonio cultural limita las oportunidades para fortalecer la identidad y cohesión social del cantón, así como el potencial desarrollo de iniciativas culturales que podrían mejorar el bienestar de la población y promover el turismo sostenible.

En resumen, el problema sociocultural en Paute está marcado por la vulneración de derechos, la falta de atención a los problemas sociales emergentes y la insuficiente protección del patrimonio cultural, lo que requiere una intervención coordinada y estratégica para garantizar el bienestar integral de la población.

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, trabaja en inclusión económica y social con grupos de atención prioritaria, mediante la ejecución de proyectos con recursos propios y en convenio con otras instituciones públicas (MIES) y privados.	Atención integral a todos los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.	Coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia
El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos viene trabajando en prevención, promoción y protección de derechos.	Garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad del cantón, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, económicos y normativos del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Derechos.	Generación de políticas locales orientadas a prevención, promoción y protección de derechos, conjuntamente con el GAD Municipal de Paute a través de la generación de ordenanzas.	Protección Integral de Derechos

Tabla 174 Potencialidades del sistema socio cultural
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
"El 12,2 % (3.027 personas) de atención prioritaria incluye niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza. También existen problemas sociales como alcoholismo, embarazo temprano, desnutrición crónica infantil y trabajo infantil no identificados.	Disminución del número de personas de atención prioritaria y en situación de pobreza e identificación de las personas con problemas sociales, físicos y mentales, para incorporarles dentro de los programas de atención prioritaria existentes.	Desarrollo e implementación de un plan para conocer la situación actual de las personas con problemas sociales, físicos y mentales para brindar prevención y atención integral.	Protección integral a la niñez y adolescencia
En 2023, se registraron 218 denuncias de vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, así como se conoce de casos no denunciados.	Disminución de la vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, y capacitación y concientización de la población.	Desarrollo e implementación un programa de capacitación para concientizar a la población en vulneración de derechos.	Protección Integral de Derechos
Se dan problemas de delincuencia y escándalo público, principalmente en la cabecera cantonal. Además, el Consejo de Seguridad Ciudadana tiene limitaciones tecnológicas y financieras. Requieren además de la actualización de las normativas que regula la vida institucional de este organismo.	Disminución de la inseguridad y delincuencia en el cantón.	Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana.	Participación ciudadana
Existe un importante patrimonio cultural, material e inmaterial en todo el cantón, que no ha sido estudiado a profundidad y valorado.	Incorporación dentro de la riqueza turística del cantón Paute, su valioso patrimonio material e inmaterial.	Elaboración de un plan cultural del cantón Paute que promueva y difunda la riqueza cultural material e inmaterial existente.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Tabla 175 Problemas del sistema socio cultural
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.1.4. Económico Productivo

El análisis del componente económico productivo del cantón Paute es clave para entender y potenciar su desarrollo sostenible, dado su vasto potencial económico, impulsado por una rica diversidad geográfica, abundantes recursos naturales, y una población joven y dinámica. Este análisis profundiza en los sectores productivos que forman el motor económico del cantón, destacando principalmente la agricultura, la producción de hortalizas, el turismo y la gastronomía, al tiempo que identifica las oportunidades y desafíos que enfrenta Paute en su camino hacia un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

Uno de los pilares más sólidos del sector productivo de Paute es la agricultura familiar, que tiene una base sólida en la producción de hortalizas como la zanahoria, el tomate de mesa, la papa, y en otros rubros clave como la producción de leche y frutas. Estas actividades agrícolas no solo aseguran el abastecimiento local, sino que también representan un importante motor económico para el cantón, dado que gran parte de estos productos se comercializan en mercados regionales, promoviendo la dinamización económica y la creación de empleo. La producción de hortalizas ha demostrado ser una de las actividades más competitivas y con mayor proyección de crecimiento, pero sigue enfrentando retos como la necesidad de mejoras tecnológicas y el acceso limitado a sistemas de riego eficientes, lo que impacta en la productividad agrícola.

Además de su fortaleza agropecuaria, el cantón Paute cuenta con un creciente potencial en el turismo y la gastronomía. La riqueza cultural y natural de la región, combinada con su patrimonio gastronómico, ofrece una plataforma sólida para atraer visitantes. El turismo puede convertirse en un eje transformador para la economía local, sobre todo si se logra superar desafíos como la informalidad del sector y la falta de una infraestructura turística bien estructurada. A través de la promoción del turismo sostenible, que combine las experiencias gastronómicas locales con la oferta de productos agrícolas frescos como las frutas y hortalizas cultivadas en la región, Paute puede diversificar su economía y crear una sinergia entre sus sectores productivos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón busca consolidar una base firme para la formulación de políticas públicas, estrategias de inversión, y acciones orientadas a fortalecer el tejido productivo local. Se plantea la necesidad de incrementar la productividad en la agricultura, promoviendo la tecnificación y el acceso a mercados, al mismo tiempo que se impulsa la profesionalización del sector turístico, para asegurar que ambos sectores se integren de manera sostenible en la economía del cantón.

En última instancia, el objetivo del PDOT es catalizar un proceso de transformación económica que fomente la equidad, la inclusión social y la sostenibilidad, permitiendo que el potencial agrícola, turístico y gastronómico del cantón sea el motor del desarrollo integral. Al aprovechar sus ventajas naturales y culturales, y al superar los desafíos de infraestructura y productividad, Paute puede convertirse en un referente de desarrollo local sostenible.

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Parroquias rurales con alto potencial de especialización productiva	Especialización agroproductiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.	Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Alto potencial turístico en ámbitos natural, recreativo, cultural y gastronómico que puede atraer tanto a turísticas locales como internacionales.	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Mercado mayorista con alto potencial para la articulación entre la producción primaria y su distribución hacia mercados nacionales, incluyendo la producción agropecuaria de la región amazónica.	Paute como el eje del desarrollo económico local de la zona nororiental de la provincia del Azuay.	Mercado mayorista como parte de la agenda de desarrollo agropecuario del cantón Paute.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Tabla 176 Potencialidades del sistema económico productivo
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Bajos niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal y parroquial (fomento de cadenas productivas)	Agenda de desarrollo agropecuario de Paute que contemple: tecnificación y modernización agrícola, capacitación y asistencia técnica, diversificación y valor agregado, sostenibilidad ambiental, acceso a financiamiento y mercados, políticas públicas e institucionales.	Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Producción agrícola pecuaria con limitada generación de valor agregado (construcción de datos cuantitativos)	Sistema de datos estadísticos para la gestión y monitoreo de la producción agropecuaria cantonal.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Débil promoción turística, lo que reduce competitividad frente a otros destinos turísticos	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Inadecuada infraestructura vial y turística que limita la promoción de rutas turísticas dentro del cantón.	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Falta de señalización adecuada, señalización obsoleta	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Mercados municipales y Centros Alternativos de Comercialización con espacios y equipamientos limitados para su funcionamiento	Paute como el eje del desarrollo económico local de la zona nororiental de la provincia del Azuay.	Modelo de gestión que permita el mejoramiento de la infraestructura y la promoción de los mercados municipales a nivel provincial y nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Capacidad limitada de recursos y equipamiento para el proceso productivo de plantas forestales y hortalizas dentro del vivero municipal que no cubre la demanda de los agricultores y ciudadanía	Especialización agroproductiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.	Modelo de gestión que permita la sostenibilidad del vivero municipal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Tabla 177 Problemas del sistema económico productivo
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.1.5. Político Institucional

El análisis del componente institucional en el cantón Paute revela una serie de potencialidades que apuntan hacia una gestión más eficiente y orientada al cumplimiento de las necesidades del territorio. Una de estas potencialidades radica en la articulación de la programación con los diferentes niveles de gobierno, lo que permite una coordinación efectiva de acciones y recursos para abordar los desafíos locales de manera integral y colaborativa.

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La infraestructura municipal: Edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre y Antonio Mancilla (anterior terminal)	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
La infraestructura municipal: edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
La infraestructura municipal: edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antiguo terminal)	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
La infraestructura municipal: albergue municipal	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación

Tabla 178 Potencialidades del sistema político institucional
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La estructura orgánica del GAD municipal de Paute es obsoleta y no responde a las exigencias de la ciudadanía.	Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.	Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute y los planes de Uso y Gestión del Suelo no son priorizados como una herramienta de planificación física territorial para el cantón	Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Desactualización de Ordenanzas impide la fluidez de trámites y procesos administrativos	Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Modernizar el parque automotor del GAD Municipal de Paute.	Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
El GADM Paute no dispone de un espacio adecuado para el funcionamiento de la mecánica municipal, así como de un lugar para la implementación de una bodega y de los archivos de la gestión municipal.	Infraestructura que soporte las necesidades operativas del GAD Municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Infraestructura que soporte las necesidades operativas del GAD Municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
La infraestructura municipal: Edificio central y anterior hospital)	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
La planificación física territorial del cantón Paute, las inversiones públicas, las normativas locales vigentes, no son conocidas por la mayoría de la ciudadanía.	Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD para facilitar la gestión pública.	Sistema tecnológico que informe en tiempo real sobre la gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Los tiempos de respuesta requeridos para trámites externos son sumamente largos, lo que ocasiona reclamos por parte de la ciudadanía. Los tiempos de respuesta para la realización de trámites internos, también son excesivos	Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.	Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Los equipos tecnológicos y la conectividad son limitados o están desactualizados	Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD para facilitar la gestión pública.	Sistema moderno que agilice y optimice la capacidad de procesamiento administrativo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Los actores locales desconocen las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social	Participación ciudadana y control social en la gestión pública.	Sistema de seguimiento y evaluación que garantice la transparencia administrativa a través de mecanismos de participación y control social.	Participación ciudadana
La distribución del presupuesto municipal no responde a un instrumento técnico jurídico - financiero (Art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).	Participación ciudadana y el control social en la gestión pública.	Política pública para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	Participación ciudadana

Tabla 179 Problemas del sistema político institucional
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

El proceso de priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los ejes se realizó de acuerdo con los criterios que la guía de actualización del PDOT sugiere:

- **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

- **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, presupuesto, acuerdos o convenios.

Cada criterio ha sido ponderado con un máximo de 25 puntos, donde un puntaje más bajo indica una influencia menor del criterio. Después, se suman los puntajes obtenidos para alcanzar 100 puntos. En base a este resultado total, se asigna una prioridad como sigue:

1. **Alta prioridad:** Cuando el total de puntos es igual o mayor a 67 pero menor a 100.
2. **Prioridad media:** Cuando el total de puntos está entre 34 y 66.
3. **Baja prioridad:** Cuando el total de puntos es igual o menor a 33.

Físico Ambiental

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Existencia de áreas municipales para la protección de zonas de recarga hídrica	Potencialidad	25	20	25	25		95	ALTA
Existencia de una política pública orientada al control del ruido	Potencialidad	15	15	25	10		65	MEDIA
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos, que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos, viviendas y la población en general.	Problema	25	25	15	20		85	ALTA
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua.	Problema	20	15	25	15		75	ALTA
Falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua por una deficiente administración en los sistemas de agua	Problema	25	25	25	10		85	ALTA
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda en la zona Llapzhún, parroquia El Cabo (implementación de medidas para atender deslizamientos en Llapzhún).	Problema	20	20	15	15		70	ALTA
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón	Problema	25	25	25	10		85	ALTA
Contaminación por actividades extractivas de áridos y pétreos	Problema	15	25	25	10		75	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Deficiencias en la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel cantonal.	Problema	15	20	15	10		60	MEDIA
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para implementar proyectos de restauración ambiental).	Problema	20	15	25	15		75	ALTA
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para implementar bosques de ribera).	Problema	20	15	25	15		75	ALTA
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para generar políticas públicas ambientales).	Problema	20	15	25	15		75	ALTA
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (creación de la tasa para protección de fuentes hídricas).	Problema	20	15	25	15		75	ALTA
Falta de estudios específicos sobre riesgos en el cantón	Problema	25	25	10	20		80	ALTA
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la zona de Bellavista, parroquia el Cabo).	Problema	20	20	15	15		70	ALTA
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para Uzhupud, parroquia Chicán).	Problema	20	20	15	15		70	ALTA
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la parroquia Tomebamba).	Problema	20	20	15	15		70	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (elaboración de mapas de riesgo)	Problema	20	20	15	15		70	ALTA
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (construcción de una celda para desechos sólidos).	Problema	25	25	25	10		85	ALTA
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (educación ambiental).	Problema	25	25	25	10		85	ALTA

Tabla 180 Priorización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Asentamientos humanos

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Según los datos del censo del 2022, el cantón cuenta con una cobertura del 90,5% del acceso al servicio básico de agua potable.	Potencialidad	20	10	20	20		70	ALTA
Según datos del censo de 2022, el 70 % de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Potencialidad	15	20	25	15		75	ALTA
El cantón se encuentra dotado de un gran número de equipamientos de todo tipo, que dan servicio a las parroquias y comunidades.	Potencialidad	15	25	25	20		85	ALTA
El cantón cuenta con una ubicación estratégica como espacio de conexión entre la sierra y el oriente.	Potencialidad	15	25	25	25		90	ALTA
El territorio cuenta con conectividad vial intra cantonal y con otras regiones, facilitando el flujo eficiente de personas y bienes, promoviendo el desarrollo, la conectividad y la movilidad.	Potencialidad	10	10	20	10		50	MEDIA
La empresa de movilidad del cantón (EMOV Paute) se encarga de la gestión integral del tránsito y transporte, ofrece servicios de parqueo tarifado y la revisión técnica vehicular, contribuyendo a una movilidad eficiente y ordenada dentro del territorio cantonal.	Potencialidad	5	10	10	20		45	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Según los datos de la dirección de agua potable, el porcentaje de cobertura de agua potable esta un 60 % en áreas consolidades de las parroquias rurales.	Problema	20	25	25	15		85	ALTA
Los sistemas de agua para consumo humano presentan un déficit en el tratamiento adecuado en las comunidades rurales.	Problema	20	25	25	20		90	ALTA
Según el censo del 2022, apenas el 46,7 % de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo predominante este déficit en la zona rural.	Problema	15	15	25	15		70	ALTA
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, por la ausencia de normas urbanísticas claras.	Problema	15	20	25	15		75	ALTA
Déficit en la disponibilidad de áreas verdes en algunas zonas, sobre todo rurales para cumplir con el estándar de la OMS.	Problema	5	15	20	10		50	MEDIA

Tabla 181 Priorización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Socio Cultural

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos viene trabajando en prevención, promoción y protección de derechos.	Potencialidad	25	17	20	22		84	ALTA
La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, trabaja en inclusión económica y social con grupos de atención prioritaria, mediante la ejecución de proyectos con recursos propios y en convenio con otras instituciones públicas (MIES) y privados.	Potencialidad	25	20	20	30		95	ALTA
En 2023, se registraron 218 denuncias de vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, así como se conoce de casos no denunciados.	Problema	25	25	20	20		90	ALTA
"El 12,2 % (3.027 personas) de atención prioritaria incluye niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza. También existen problemas sociales como alcoholismo, embarazo temprano, desnutrición crónica infantil y trabajo infantil no identificados.	Problema	25	25	20	20		90	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Se dan problemas de delincuencia y escándalo público, principalmente en la cabecera cantonal. Además, el Consejo de Seguridad Ciudadana tiene limitaciones tecnológicas y financieras. Requieren además de la actualización de las normativas que regula la vida institucional de este organismo.	Problema	20	17	15	15		67	ALTA
Existe un importante patrimonio cultural, material e inmaterial en todo el cantón, que no ha sido estudiado a profundidad y valorado.	Problema	15	16	20	15		66	MEDIA

Tabla 182 Priorización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Económico Productivo

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Parroquias rurales con alto potencial de especialización productiva	Potencialidad	25	25	25	25		100	ALTA
Alto potencial turístico en ámbitos natural, recreativo, cultural y gastronómico que puede atraer tanto a turísticas locales como internacionales.	Potencialidad	17	22	18	17		74	ALTA
Mercado mayorista con alto potencial para la articulación entre la producción primaria y su distribución hacia mercados nacionales, incluyendo la producción agropecuaria de la región amazónica.	Potencialidad	24	15	15	12		66	MEDIA
Bajos niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal y parroquial (fomento de cadenas productivas)	Problema	25	20	22	20		87	ALTA
Producción agrícola pecuaria con limitada generación de valor agregado (construcción de datos cuantitativos)	Problema	20	25	18	20		83	ALTA
Débil promoción turística, lo que reduce competitividad frente a otros destinos turísticos	Problema	20	25	20	25		90	ALTA
Inadecuada infraestructura vial y turística que limita la promoción de rutas turísticas dentro del cantón.	Problema	15	20	10	15		60	MEDIA
Falta de señalización adecuada, señalización obsoleta	Problema	20	18	15	20		73	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Mercados municipales y Centros Alternativos de Comercialización con espacios y equipamientos limitados para su funcionamiento	Problema	20	12	14	17		63	MEDIA
Capacidad limitada de recursos y equipamiento para el proceso productivo de plantas forestales y hortalizas dentro del vivero municipal que no cubre la demanda de los agricultores y ciudadanía	Problema	14	15	15	18		62	MEDIA

Tabla 183 Priorización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Político Institucional

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
La infraestructura municipal: Edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre y Antonio Mancilla (anterior terminal)	Potencialidad	20	15	10	25		70	ALTA
La infraestructura municipal: edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	Potencialidad	20	15	10	25		70	ALTA
La infraestructura municipal: edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antiguo terminal)	Potencialidad	20	15	10	25		70	ALTA
La infraestructura municipal: albergue municipal	Potencialidad	20	15	10	25		70	ALTA
La estructura orgánica del GAD municipal de Paute es obsoleta y no responde a las exigencias de la ciudadanía.	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute y los planes de Uso y Gestión del Suelo no son priorizados como una herramienta de planificación física territorial para el cantón	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
Desactualización de Ordenanzas impide la fluidez de trámites y procesos administrativos	Problema	20	15	15	20		70	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Problema	10	10	10	15		45	MEDIA
El GADM Paute no dispone de un espacio adecuado para el funcionamiento de la mecánica municipal, así como de un lugar para la implementación de una bodega y de los archivos de la gestión municipal.	Problema	10	10	10	15		45	MEDIA
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Problema	10	10	10	15		45	MEDIA
La infraestructura municipal: Edificio central y anterior hospital)	Problema	20	15	10	25		70	ALTA
La planificación física territorial del cantón Paute, las inversiones públicas, las normativas locales vigentes, no son conocidas por la mayoría de la ciudadanía.	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
Los tiempos de respuesta requeridos para trámites externos son sumamente largos, lo que ocasiona reclamos por parte de la ciudadanía. Los tiempos de respuesta para la realización de trámites internos, también son excesivos	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
Los equipos tecnológicos y la conectividad son limitados o están desactualizados	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
Los actores locales desconocen las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social	Problema	20	15	15	20		70	ALTA
La distribución del presupuesto municipal no responde a un instrumento técnico jurídico - financiero (Art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).	Problema	20	15	15	20		70	ALTA

Tabla 184 Priorización de problemas y potencialidades del sistema político institucional
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.3. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

La construcción de los desafíos de gestión frente a los problemas y potencialidades del cantón Paute se basa en una evaluación integral de las condiciones La construcción de los desafíos de gestión frente a los problemas y potencialidades del cantón Paute no solo abarca aspectos económicos, sociales y ambientales, sino que también integra la mejora de los asentamientos humanos, que son esenciales para asegurar un crecimiento ordenado, seguro e inclusivo del territorio. La optimización de la conectividad, el acceso a infraestructura adecuada y la dotación de equipamientos inclusivos son áreas clave que deben ser abordadas mediante una planificación territorial efectiva y una gestión institucional eficiente.

Uno de los principales desafíos de Paute es la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente en lo que respecta a la protección de las zonas de recarga hídrica y la mitigación del cambio climático. Las potencialidades del cantón, como sus áreas de conservación y su riqueza agrícola, requieren una gestión integral que equilibre el desarrollo económico con la preservación ambiental. Esto implica implementar programas que promuevan la restauración ecológica, prácticas agrícolas sostenibles y la participación comunitaria en la toma de decisiones. A largo plazo, es necesario mejorar la coordinación interinstitucional para asegurar una gestión ambiental eficaz que permita conservar el territorio y sus recursos para futuras generaciones.

El sector agropecuario, particularmente la producción de hortalizas como zanahorias, tomates y papas, así como la producción de leche y frutas, es fundamental para la economía local de Paute. Sin embargo, enfrenta desafíos como la baja productividad agrícola, la falta de tecnificación, y el acceso limitado a sistemas de riego y mercados. La gestión debe enfocarse en modernizar la producción agrícola, mejorando el acceso a tecnología, asistencia técnica y financiamiento para los productores locales. Además, es crucial desarrollar infraestructura de comercialización, como un mercado mayorista que permita una distribución eficiente de los productos, impulsando así el desarrollo económico local y regional.

El turismo es una de las grandes potencialidades de Paute, debido a su riqueza natural, cultural y gastronómica. No obstante, existen barreras como la informalidad del sector y la falta de infraestructura turística adecuada que deben ser abordadas. El desafío de gestión implica la creación de un Plan Estratégico Integral de Turismo Sostenible, que vincule los atractivos naturales y culturales del cantón con la producción agrícola y gastronómica, para ofrecer una experiencia turística completa. Además, se debe mejorar la señalización turística, la infraestructura de transporte, y las facilidades para los visitantes, asegurando que el turismo contribuya al desarrollo económico y sea un motor de inclusión social.

La gestión de los asentamientos humanos en Paute enfrenta desafíos relacionados con la conectividad, la dotación de equipamientos inclusivos y el ordenamiento del territorio. Para lograr un desarrollo territorial equilibrado, es fundamental mejorar la red vial del cantón, asegurando vías de movilización seguras y eficientes que conecten tanto las zonas urbanas como rurales. La planificación territorial debe incluir la construcción y mantenimiento de infraestructura pública adecuada, como centros comunitarios, parques y mercados, que promuevan la inclusión social y el bienestar de la población.

Además, la movilidad es un aspecto clave para garantizar el acceso equitativo a los servicios y oportunidades. Un desafío importante es garantizar una red vial eficiente, con carreteras bien mantenidas y sistemas de transporte público accesibles que conecten a las comunidades rurales con la cabecera cantonal. Al mismo tiempo, la implementación de equipamientos inclusivos, como espacios recreativos, es crucial para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los grupos más vulnerables.

Paute tiene un desafío significativo en la atención a los grupos de atención prioritaria, que representan un 12,2% de la población. Problemas como el embarazo adolescente y la vulneración de derechos siguen afectando a los sectores más vulnerables. El desafío de gestión consiste en reforzar las políticas de inclusión social, con un enfoque en la protección de derechos y la prevención de la violencia. Esto requiere una mayor colaboración entre instituciones locales como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el MIES, así como la mejora de la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de vulneración de derechos.

La seguridad ciudadana es un desafío creciente en Paute. El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón enfrenta limitaciones tecnológicas, de personal y normativas que deben ser superadas para garantizar un entorno seguro para todos los habitantes. El desafío de gestión radica en modernizar y fortalecer la seguridad, mejorando las capacidades tecnológicas y operativas del consejo, implementando políticas preventivas, y promoviendo la participación activa de la comunidad en las iniciativas de seguridad.

Paute cuenta con un rico patrimonio cultural material e inmaterial que aún no ha sido adecuadamente valorado ni promocionado. Este patrimonio representa una oportunidad significativa para el desarrollo turístico y la revitalización de la identidad local. Sin embargo, el desafío de gestión radica en la creación de programas de conservación y promoción cultural, que integren el patrimonio cultural en las estrategias económicas, especialmente en el turismo. Este enfoque contribuirá no solo a la preservación del patrimonio, sino también al fortalecimiento de la cohesión social y al desarrollo económico.

La construcción de los desafíos de gestión en Paute busca abordar los problemas existentes mientras se aprovechan al máximo las potencialidades del cantón. La mejora de la conectividad, el desarrollo de una infraestructura inclusiva, y la promoción de una gestión institucional eficiente son esenciales para garantizar que el cantón avance hacia un futuro de desarrollo sostenible, donde la equidad social, la seguridad ciudadana, la protección ambiental y el fortalecimiento económico estén en el centro de la planificación territorial.

Físico ambiental

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Existencia de áreas municipales para la protección de zonas de recarga hídrica	Potencialidad	ALTA	Modelo de gestión colaborativa entre autoridades locales, ONG y comunidades en la toma de decisiones para el manejo de las zonas de recarga hídrica.	Programa de manejo integral para las zonas de recarga hídrica que incluya prácticas agrícolas sostenibles, restauración y educación ambiental.
Existencia de una política pública orientada al control del ruido	Potencialidad	MEDIA	Programa integral de gestión del ruido que contemple la revisión y actualización de la ordenanza, así como la implementación de medidas sostenibles y efectivas para su cumplimiento.	Sistema de monitoreo y evaluación del ruido, a través de la creación un espacio institucional para supervisar y atender las necesidades ciudadanas en torno a la contaminación auditiva, así como la implementación de protocolos de intervención en casos de infracción.
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos, que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos, viviendas y la población en general.	Problema	ALTA	Programa integral de gestión de Riesgos Adaptativos (PIGRA) que, mediante alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación y entidades estatales, genere conocimiento científico-técnico para anticipar, mitigar y responder a amenazas	Sistema de Gestión de Riesgos Integral, para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
			socio-naturales, climáticas y antropogénicas propias de la región.	
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua.	Problema	ALTA	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrado de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.
Falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua por una deficiente administración en los sistemas de agua	Problema	ALTA	Sistema integral de gestión de recursos hídricos que garantice la administración eficiente y la conservación de fuentes de agua.	Protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y los cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos en calidad y cantidad.
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda en la zona Llapzhún, parroquia El Cabo (implementación de medidas para atender deslizamientos en Llapzhún).	Problema	ALTA	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón	Problema	ALTA	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Sistema eficiente y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad, a través de un sistema de educación ambiental.
Contaminación por actividades extractivas de áridos y pétreos	Problema	ALTA	Extracción sostenible de áridos y pétreos minimizando el impacto ambiental, acompañado de la restauración de ecosistemas degradados.	Sistema de gestión sostenible y regulado de las actividades extractivas, con énfasis en la mitigación de la contaminación y la restauración ambiental.
Deficiencias en la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel cantonal.	Problema	MEDIA	Sistema integral y sostenible de los sistemas de agua potable y alcantarillado que garantice la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al crecimiento poblacional y el cambio climático.	Implementación de una entidad municipal eficiente y especializada que gestione los servicios de agua potable y alcantarillado con enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; a	Problema	ALTA	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para implementar bosques de ribera).	Problema	ALTA	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (para generar políticas públicas ambientales).	Problema	ALTA	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.
La degradación del patrimonio natural, causada por el cambio de uso del suelo, la expansión agrícola y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; así como la contaminación en cuerpos de agua (creación de la tasa para protección de fuentes hídricas).	Problema	ALTA	Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Falta de estudios específicos sobre riesgos en el cantón	Problema	ALTA	Programa sobre gestión de riesgos, que promueva la investigación y la colaboración con la academia y entidades del Estado para desarrollar estudios continuos sobre los riesgos específicos de la región.	Investigación específica sobre el componente fluvial del río Paute, entre el sector del Descanso, el puente de Chicty y del río Cutilcay (entre el sector de Padre Urko y la desembocadura del río Paute)
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la zona de Bellavista, parroquia el Cabo).	Problema	ALTA	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para Uzhupud, parroquia Chicán).	Problema	ALTA	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (estudios para la parroquia Tomebamba).	Problema	ALTA	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.
Vulnerabilidad a fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos que ponen en riesgo infraestructuras, equipamientos y vivienda (elaboración de mapas de riesgo)	Problema	ALTA	Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (construcción de una celda para desechos sólidos).	Problema	ALTA	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón.	Sistema eficiente sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad.
Deficiente gestión en la recolección y disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón (educación ambiental).	Problema	ALTA	Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón.	Sistema de educación ambiental para contribuir en la reducción de la producción de basura en el cantón.

Tabla 185 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema físico ambienta l
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Asentamientos humanos

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Según los datos del censo del 2022, el cantón cuenta con una cobertura del 90,5% del acceso al servicio básico de agua potable.	Potencialidad	ALTA	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.
Según datos del censo de 2022, el 70 % de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Potencialidad	ALTA	Garantizar la gestión de los residuos sólidos a través de un sistema circular, resiliente y ambientalmente sostenible.	Garantizar una gestión de residuos sólidos que mejore la eficiencia operativa y la cobertura del servicio.
El cantón se encuentra dotado de un gran número de equipamientos de todo tipo, que dan servicio a las parroquias y comunidades.	Potencialidad	ALTA	Potenciar y ampliar la infraestructura pública en condiciones adecuadas para la comunidad.	Renovación de la infraestructura y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población.

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
El cantón cuenta con una ubicación estratégica como espacio de conexión entre la sierra y el oriente.	Potencialidad	ALTA	Implementar equipamientos estratégicos que permitan un desarrollo social y económico en la región.	Dotar de equipamientos estratégicos para una cohesión social, económica y ambiental a nivel regional.
El territorio cuenta con conectividad vial intra cantonal y con otras regiones, facilitando el flujo eficiente de personas y bienes, promoviendo el desarrollo, la conectividad y la movilidad.	Potencialidad	MEDIA	Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón.	Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón
La empresa de movilidad del cantón (EMOV Paute) se encarga de la gestión integral del tránsito y transporte, ofrece servicios de parqueo tarifado y la revisión técnica vehicular, contribuyendo a una movilidad eficiente y ordenada dentro del territorio cantonal.	Potencialidad	MEDIA	Promover una movilidad integral como eje transversal de desarrollo, asegurando que sea inclusiva, sostenible e inteligente.	Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón
Según los datos de la dirección de agua potable, el porcentaje de cobertura de agua potable esta un 60 % en áreas consolidades de las parroquias rurales.	Problema	ALTA	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.
Los sistemas de agua para consumo humano presentan un déficit en el tratamiento adecuado en las comunidades rurales.	Problema	ALTA		Garantizar un agua de consumo humano adecuada para toda la población.
Según el censo del 2022, apenas el 46,7 % de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo predominante este déficit en la zona rural.	Problema	ALTA	Garantizar la cobertura y calidad del servicio de captación y tratamiento de las aguas residuales al año 2034.	Ejecutar el plan maestro integral para la gestión y tratamiento de aguas residuales en sectores urbanos y rurales del cantón Paute.
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, por la ausencia de normas urbanísticas claras.	Problema	ALTA	Implementar estrategias de planificación territorial para gestionar el crecimiento poblacional equilibrado en áreas urbanas consolidadas, en proceso de consolidación y en zonas rurales, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.	Dotar de instrumentos y herramientas para una adecuada gestión territorial.
Déficit en la disponibilidad de áreas verdes en algunas zonas, sobre todo rurales para cumplir con el estándar de la OMS.	Problema	MEDIA	Promover un modelo de planificación territorial que garantice la recuperación, ampliación y conservación de áreas verdes, a través de la regeneración urbana que incluyan la creación de corredores ecológicos, la protección de espacios naturales y la incorporación de infraestructura verde.	Generar proyectos de regeneración de infraestructura y equipamientos más sostenible y resiliente.

Tabla 186 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema asentamientos humanos I
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Socio Cultural

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, trabaja en inclusión económica y social con grupos de atención prioritaria, mediante la ejecución de proyectos con recursos propios y en convenio con otras instituciones públicas (MIES) y privados.	Potencialidad	ALTA	Atención integral a todos los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.	Coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.

El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos viene trabajando en prevención, promoción y protección de derechos.	Potencialidad	ALTA	Garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad del cantón, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, económicos y normativos del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Derechos.	Generación de políticas locales orientadas a prevención, promoción y protección de derechos, conjuntamente con el GAD Municipal de Paute a través de la generación de ordenanzas.
"El 12,2 % (3.027 personas) de atención prioritaria incluye niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza. También existen problemas sociales como alcoholismo, embarazo temprano, desnutrición crónica infantil y trabajo infantil no identificados.	Problema	ALTA	Disminución del número de personas de atención prioritaria y en situación de pobreza e identificación de las personas con problemas sociales, físicos y mentales, para incorporarles dentro de los programas de atención prioritaria existentes.	Desarrollo e implementación de un plan para conocer la situación actual de las personas con problemas sociales, físicos y mentales para brindar prevención y atención integral.
En 2023, se registraron 218 denuncias de vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, así como se conoce de casos no denunciados.	Problema	ALTA	Disminución de la vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, y capacitación y concientización de la población.	Desarrollo e implementación un programa de capacitación para concientizar a la población en vulneración de derechos.
Se dan problemas de delincuencia y escándalo público, principalmente en la cabecera cantonal. Además, el Consejo de Seguridad Ciudadana tiene limitaciones tecnológicas y financieras. Requieren además de la actualización de las normativas que regula la vida institucional de este organismo.	Problema	ALTA	Disminución de la inseguridad y delincuencia en el cantón.	Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana.
Existe un importante patrimonio cultural, material e inmaterial en todo el cantón, que no ha sido estudiado a profundidad y valorado.	Problema	MEDIA	Incorporación dentro de la riqueza turística del cantón Paute, su valioso patrimonio material e inmaterial.	Elaboración de un plan cultural del cantón Paute que promueva y difunda la riqueza cultural material e inmaterial existente.

Tabla 187 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema socio cultural I
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Económico productivo

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafíos	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Parroquias rurales con alto potencial de especialización productiva	Potencialidad	ALTA	Especialización agroproductiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.	Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.
Alto potencial turístico en ámbitos natural, recreativo, cultural y gastronómico que puede atraer tanto a turísticas locales como internacionales.	Potencialidad	ALTA	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.
Mercado mayorista con alto potencial para la articulación entre la producción primaria y su distribución hacia mercados nacionales, incluyendo la producción agropecuaria de la región amazónica.	Potencialidad	MEDIA	Paute como el eje del desarrollo económico local de la zona nororiental de la provincia del Azuay.	Mercado mayorista como parte de la agenda de desarrollo agropecuario del cantón Paute.
Bajos niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal y parroquial (fomento de cadenas productivas)	Problema	ALTA	Agenda de desarrollo agropecuario de Paute que contemple: tecnificación y modernización agrícola, capacitación y asistencia técnica, diversificación y valor agregado, sostenibilidad ambiental, acceso a financiamiento y mercados, políticas públicas e institucionales.	Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.

Producción agrícola pecuaria con limitada generación de valor agregado (construcción de datos cuantitativos)	Problema	ALTA	Sistema de datos estadísticos para la gestión y monitoreo de la producción agropecuaria cantonal.	
Débil promoción turística, lo que reduce competitividad frente a otros destinos turísticos	Problema	ALTA	Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.
Inadecuada infraestructura vial y turística que limita la promoción de rutas turísticas dentro del cantón.	Problema	MEDIA		Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.
Falta de señalización adecuada, señalización obsoleta	Problema	ALTA		
Mercados municipales y Centros Alternativos de Comercialización con espacios y equipamientos limitados para su funcionamiento	Problema	MEDIA	Paute como el eje del desarrollo económico local de la zona nororiental de la provincia del Azuay.	Modelo de gestión que permita el mejoramiento de la infraestructura y la promoción de los mercados municipales a nivel provincial y nacional.
Capacidad limitada de recursos y equipamiento para el proceso productivo de plantas forestales y hortalizas dentro del vivero municipal que no cubre la demanda de los agricultores y ciudadanía	Problema	MEDIA	Especialización agroproductiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.	Modelo de gestión que permita la sostenibilidad del vivero municipal.

Tabla 188 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema económico productivo I
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Político Institucional

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafíos	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
La infraestructura municipal: Edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre y Antonio Mancilla (anterior terminal)	Potencialidad	ALTA	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.
La infraestructura municipal: edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	Potencialidad	ALTA		
La infraestructura municipal: edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antiguo terminal)	Potencialidad	ALTA		
La infraestructura municipal: albergue municipal	Potencialidad	ALTA		
La estructura orgánica del GAD municipal de Paute es obsoleta y no responde a las exigencias de la ciudadanía.	Problema	ALTA	Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.	Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute y los planes de Uso y Gestión del Suelo no son priorizados como una herramienta de planificación física territorial para el cantón	Problema	ALTA		
Desactualización de Ordenanzas impide la fluidez de trámites y procesos administrativos	Problema	ALTA		
Los tiempos de respuesta requeridos para trámites externos son sumamente largos, lo que ocasiona reclamos por parte de la ciudadanía.	Problema	ALTA		

Potencialidad / Problema	Tipo	Prioridad alta y media	Desafíos	
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Los tiempos de respuesta para la realización de trámites internos, también son excesivos				
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Problema	MEDIA	Modernizar el parque automotor del GAD Municipal de Paute.	Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.
El GADM Paute no dispone de un espacio adecuado para el funcionamiento de la mecánica municipal, así como de un lugar para la implementación de una bodega y de los archivos de la gestión municipal.	Problema	MEDIA	Infraestructura que soporte las necesidades operativas del GAD Municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	
Un alto porcentaje del Parque Automotor del GAD Municipal de Paute es obsoleto	Problema	MEDIA		
La infraestructura municipal: Edificio central y anterior hospital)	Problema	ALTA	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	
La planificación física territorial del cantón Paute, las inversiones públicas, las normativas locales vigentes, no son conocidas por la mayoría de la ciudadanía.	Problema	ALTA	Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD para facilitar la gestión pública.	Sistema tecnológico que informe en tiempo real sobre la gestión pública.
Los equipos tecnológicos y la conectividad son limitados o están desactualizados	Problema	ALTA		Sistema moderno que agilice y optimice la capacidad de procesamiento administrativo
Los actores locales desconocen las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social	Problema	ALTA	Participación ciudadana y control social en la gestión pública.	Sistema de seguimiento y evaluación que garantice la transparencia administrativa a través de mecanismos de participación y control social.
La distribución del presupuesto municipal no responde a un instrumento técnico jurídico - financiero (Art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).	Problema	ALTA		Política pública para la distribución equitativa del presupuesto municipal.

Tabla 189 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del sistema político institucional
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

10.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El cantón Paute enfrenta una serie de desafíos ambientales que comprometen la sostenibilidad de sus recursos naturales y la seguridad de la población. Uno de los principales problemas es la degradación del patrimonio natural, provocada por la expansión descontrolada de la frontera agrícola y el uso inadecuado del suelo. Esto ha generado una reducción en la cobertura vegetal, afectando la biodiversidad y los ecosistemas locales. Además, la falta de protección efectiva en las zonas de recarga hídrica ha generado un impacto negativo en la disponibilidad y calidad del agua, lo que pone en riesgo el abastecimiento del recurso hídrico para la población y la actividad productiva.

Otro problema ambiental de gran relevancia es la vulnerabilidad del cantón ante fenómenos naturales como inundaciones y deslizamientos. Existen varias zonas de alto riesgo, como Llapzhún y Bellavista en la parroquia El Cabo, Uzhupud en la parroquia Chicán, y Tomebamba, donde la inestabilidad del suelo y el mal manejo del agua han incrementado la probabilidad de desastres. La falta de estudios específicos sobre riesgos en el cantón limita la capacidad de planificación y prevención, aumentando la exposición de la población y de la infraestructura ante estos eventos naturales

La gestión de residuos sólidos es otro de los principales desafíos del cantón. La falta de una adecuada recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos ha generado problemas de contaminación en diversas áreas urbanas y rurales. Esta situación se agrava por la ausencia de infraestructura adecuada, como celdas específicas para la disposición de residuos, lo que dificulta una gestión eficiente y sostenible de los desechos. Asimismo, la contaminación generada por actividades extractivas de áridos y pétreos representa un riesgo para la calidad del agua y del suelo, afectando la productividad agrícola y la salud ambiental del cantón.

A pesar de estos desafíos, Paute cuenta con importantes potencialidades en el ámbito ambiental. La existencia de áreas municipales destinadas a la protección de zonas de recarga hídrica representa una oportunidad clave para garantizar la conservación del agua y la sostenibilidad de los ecosistemas. La implementación de proyectos de restauración ambiental, como la creación de bosques de ribera y la formulación de políticas públicas para la protección de fuentes hídricas, pueden contribuir significativamente a la recuperación del entorno natural. Además, la regulación ambiental en temas como el control del ruido demuestra un avance en la planificación ambiental, lo que puede fortalecerse mediante su correcta aplicación y monitoreo.

Para reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, es fundamental la elaboración de mapas de riesgo y la implementación de estrategias de adaptación y resiliencia. También se deben fortalecer los sistemas de alerta temprana y la educación ambiental para que la población esté preparada ante eventuales emergencias. Finalmente, la promoción de prácticas extractivas sostenibles y la aplicación de regulaciones ambientales más estrictas pueden ayudar a mitigar los impactos negativos de la actividad minera y de explotación de recursos naturales en el cantón.

El desarrollo urbano y rural de Paute enfrenta retos significativos en la provisión de servicios básicos, la gestión territorial y la infraestructura. Uno de los principales problemas es la desigualdad en la cobertura de agua potable entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que en la cabecera cantonal la cobertura alcanza el 90,5%, en las parroquias rurales apenas llega al 60%. Esta brecha evidencia la necesidad de inversiones en infraestructura hídrica para garantizar el acceso equitativo al agua en todo el territorio. Además, los sistemas de agua para consumo humano presentan deficiencias en el tratamiento del recurso, lo que puede generar problemas de salud pública.

El saneamiento básico es otro desafío importante. Actualmente, solo el 46,7% de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, con una cobertura considerablemente menor en áreas rurales. La falta de infraestructura de saneamiento adecuado contribuye a la contaminación de fuentes hídricas y representa un riesgo sanitario para la población. A esto se suma un déficit en la disponibilidad de áreas verdes, especialmente en las parroquias rurales, lo que afecta la calidad de vida y la recreación de los habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar mínimo recomendado es de 9 m² de área verde por habitante, pero en muchas zonas del cantón este valor no se cumple.

En términos de movilidad y conectividad, la red vial del cantón tiene un desarrollo desigual. Aunque Paute cuenta con una infraestructura vial que facilita la conectividad intra cantonal y con otras regiones, muchas de las vías en parroquias rurales siguen siendo de lastre o trocha, dificultando el acceso a servicios y mercados. También se identifican deficiencias en la señalización vial y en el mantenimiento de la infraestructura de transporte.

No obstante, existen importantes oportunidades para mejorar los asentamientos humanos en el cantón. El 70% de las viviendas ya cuentan con un servicio regular de recolección de residuos sólidos, lo que representa un avance en la gestión de desechos. Además, la presencia de una infraestructura de equipamientos bien distribuida permite brindar servicios esenciales a las parroquias y comunidades del cantón. La conectividad vial y la presencia de la Empresa Municipal de Movilidad de Paute (EMOV) contribuyen a una movilidad más eficiente y ordenada dentro del territorio cantonal, facilitando el tránsito de personas y bienes.

Para mejorar la calidad de los asentamientos humanos en Paute, es necesario fortalecer la planificación urbana y territorial, asegurando que las normativas de uso del suelo sean claras y aplicadas de manera efectiva. Además, se deben promover proyectos de regeneración urbana, la creación de nuevos parques y espacios recreativos, así como la expansión de la infraestructura de agua potable y alcantarillado para garantizar un acceso equitativo a estos servicios esenciales.

El desarrollo socio-cultural del cantón Paute enfrenta desafíos relacionados con la demografía, la pobreza, la seguridad ciudadana y la gestión del patrimonio cultural. Uno de los principales problemas es la disminución de la población en parroquias rurales, lo que ha generado una concentración de servicios en la cabecera cantonal y ha afectado el equilibrio territorial. Además, el alto grado de migración, tanto interna como externa, no está completamente registrado, lo que dificulta la planificación de políticas públicas y programas de desarrollo.

El acceso a la educación y la salud sigue siendo un reto. Un 6,8% de la población es analfabeta, lo que refleja una brecha educativa que afecta principalmente a sectores rurales y adultos mayores. Además, existen problemas de salud que no están registrados oficialmente, como el alcoholismo y la drogadicción, lo que dificulta la implementación de estrategias de prevención y rehabilitación.

Sin embargo, el cantón también cuenta con importantes potencialidades. La mayoría de la población joven se encuentra en los rangos de 10 a 19 años, lo que representa una oportunidad para fortalecer la educación y la formación técnica. Además, el 82% de la población usa celular y el 73% tiene acceso a internet, lo que facilita la inclusión digital y la comunicación. En el ámbito de la salud, todas las parroquias cuentan con subcentros de salud, y en la cabecera cantonal existe un Hospital Básico que fortalece la cobertura médica en el territorio.

Paute también enfrenta problemas de seguridad, con un número creciente de denuncias por robos y delitos. No obstante, el cantón cuenta con una infraestructura de seguridad conformada por cinco Unidades de Policía Comunitaria (UPC), un cuartel de policía, una estación de

bomberos y un equipo de policía de tránsito. Además, el Consejo de Seguridad Ciudadana monitorea 27 cámaras de vigilancia, lo que contribuye a la prevención del delito.

En cuanto al patrimonio cultural, aunque el cantón posee una riqueza cultural importante, aún no ha sido suficientemente estudiada ni aprovechada. Sin embargo, este potencial puede ser desarrollado a través de la promoción de eventos culturales, festivales y la consolidación de rutas turísticas que pongan en valor el patrimonio material e inmaterial de la región. La planificación adecuada del turismo cultural podría fortalecer la identidad local y dinamizar la economía del cantón.

El desarrollo económico del cantón Paute enfrenta múltiples desafíos, especialmente en el sector agropecuario, el turismo, la infraestructura comercial y los espacios de concertación y participación. Uno de los principales problemas es la baja productividad agropecuaria y el limitado acceso a asistencia técnica y tecnología de riego. La falta de procesos de fortalecimiento y apoyo integral a los agricultores ha generado bajos niveles de producción y un uso ineficiente de los recursos naturales, lo que impacta negativamente en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del cantón.

Además, la generación de valor agregado dentro del cantón es limitada, lo que reduce las oportunidades de comercialización de los productos locales y dificulta el fortalecimiento del sector agroindustrial. La ausencia de una planificación estratégica que fomente la especialización de las cadenas productivas por parroquia ha restringido el crecimiento del sector, afectando la competitividad de los productores locales.

El turismo es otro sector con importantes limitaciones. A pesar de contar con un alto potencial en ámbitos natural, recreativo, cultural y gastronómico, la oferta turística del cantón es poco conocida a nivel regional y nacional. Esto se debe en gran parte a la escasa promoción y a la falta de infraestructura adecuada para recibir turistas de manera cómoda y segura. Además, la poca diversificación en las actividades turísticas reduce las opciones para los visitantes, lo que limita las estancias prolongadas y disminuye los beneficios económicos para la comunidad.

En términos de infraestructura comercial, el Mercado Mayorista presenta equipamiento limitado, lo que afecta su capacidad de operación y dificulta la comercialización eficiente de productos locales. De igual manera, los Centros Alternativos de Comercialización (CIALCOS) carecen de infraestructura adecuada para fortalecer la producción limpia y agroecológica, lo que afecta la conexión entre los productores y los consumidores finales.

A pesar de estos desafíos, el cantón cuenta con un gran potencial productivo. Existen parroquias rurales con alto potencial para la producción de frutas, hortalizas, leche, tomate riñón, chanchos, cuyes y artesanías. La especialización y priorización de estas cadenas productivas permitiría fortalecer la competitividad del sector agropecuario y mejorar los ingresos de los productores locales. Además, la transición hacia una producción más sostenible y el uso de prácticas agroecológicas ofrecen una oportunidad para posicionar a Paute como un referente en producción limpia y responsable.

En el ámbito turístico, parroquias como Bulán tienen la posibilidad de rescatar tradiciones y consolidar la "Ruta de las Frutas", mientras que El Cabo cuenta con un importante potencial gastronómico. También se pueden diversificar las actividades turísticas mediante la apertura de rutas de turismo de aventura, turismo cultural y comunitario, lo que permitiría atraer a diferentes tipos de visitantes y fomentar un turismo más dinámico y sostenible.

Finalmente, la existencia de voluntad política y de articulación institucional público-privada representa una oportunidad clave para fortalecer el desarrollo económico del cantón. La

implementación de estrategias de reforestación, seguridad alimentaria y comercialización sostenible permitiría mejorar la competitividad del sector productivo y garantizar un crecimiento económico más inclusivo y equitativo.

El desarrollo institucional y político del cantón Paute enfrenta diversos desafíos que afectan la eficiencia administrativa, la planificación territorial, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Uno de los problemas clave es que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) no se consolidan como herramientas efectivas de planificación territorial, lo que impide un desarrollo estructurado y sostenible del cantón. La falta de actualización y aplicación de estos instrumentos limita la capacidad de ordenamiento del territorio y dificulta la implementación de proyectos estratégicos.

A nivel interno, el GAD Municipal de Paute enfrenta problemas de desarticulación interdepartamental, lo que genera falta de coordinación entre sus diferentes áreas. Esta deficiencia afecta la eficiencia administrativa y limita la ejecución de políticas públicas de manera integral. Además, la falta de seguimiento y evaluación del PDOT impide medir el impacto de las acciones implementadas y dificulta la toma de decisiones informadas.

Otro problema crítico es la burocracia en los tiempos de respuesta para trámites internos y externos, lo que genera malestar entre la ciudadanía y afecta la percepción sobre la gestión municipal. Esta situación reduce la confianza en la administración pública y limita la efectividad en la prestación de servicios.

Sin embargo, el GAD Municipal de Paute cuenta con un equipo humano capacitado y la posibilidad de construir un nuevo modelo de gestión pública innovador e inteligente, orientado a brindar un servicio más eficaz y eficiente. Además, dispone del sistema documental ODDO, que puede optimizar la gestión administrativa y mejorar la organización de la información.

La participación ciudadana es un elemento fundamental en la gobernanza local, pero en Paute se enfrenta a un desconocimiento generalizado de los mecanismos de participación y control social, lo que limita la involucración de la comunidad en la toma de decisiones. Además, la falta de transparencia en la ejecución de obras públicas ha generado desconfianza en la ciudadanía, afectando la relación entre el gobierno municipal y la población.

A pesar de ello, el cantón tiene un gran potencial para fortalecer la participación ciudadana, ya que cuenta con una ordenanza aprobada en 2019 que regula y promueve estos procesos. Esta normativa permite la creación de espacios de diálogo y generación de políticas públicas que impulsen el desarrollo local. Además, la existencia de una estructura de gestión descentralizada facilita la toma de decisiones adaptadas a las necesidades específicas del territorio.

El GAD Municipal de Paute enfrenta problemas significativos en términos de infraestructura. Muchos de sus edificios administrativos, incluyendo la Casa Amarilla, el Consejo de Seguridad Ciudadana, el antiguo hospital de Paute y otras instalaciones municipales, presentan deterioro en su estructura física, lo que afecta las condiciones de trabajo y la prestación de servicios. Además, el parque automotor municipal está obsoleto, lo que dificulta la movilidad y operatividad de las distintas dependencias.

Otro problema crítico es que el GAD Municipal no dispone de un espacio adecuado para el archivo documental, lo que pone en riesgo la conservación de documentos oficiales y afecta la gestión de información institucional. Asimismo, las limitaciones tecnológicas en equipos y conectividad reducen la capacidad operativa y ralentizan los procesos administrativos.

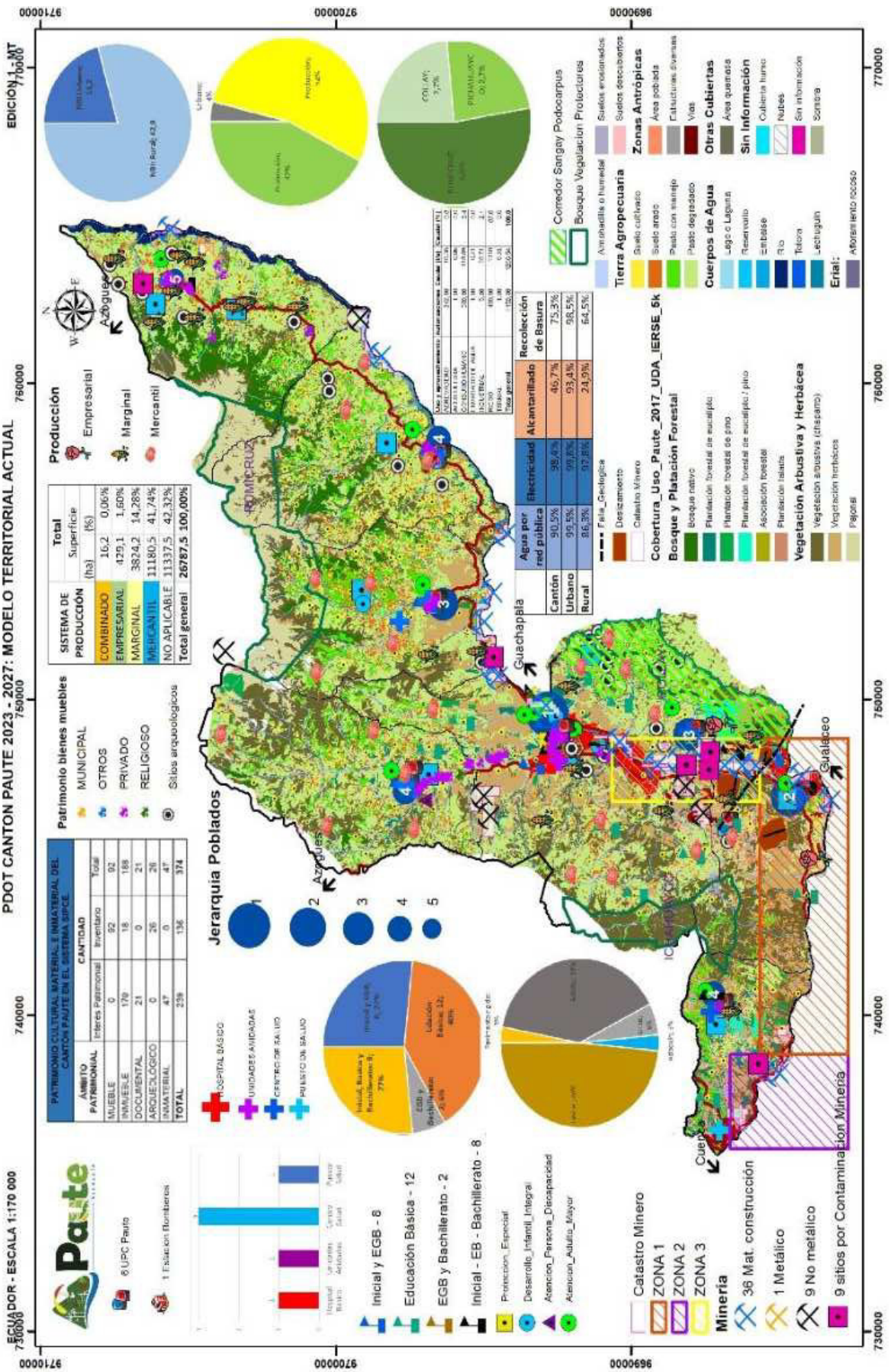
A pesar de estas deficiencias, existe voluntad política para mejorar la infraestructura y optimizar la gestión institucional. Además, el liderazgo del GAD Municipal permite gestionar recursos financieros para obras de alto impacto social, productivo y ambiental. Con una planificación adecuada, es posible modernizar las instalaciones y mejorar la eficiencia en la gestión pública.

El Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC) de Paute enfrenta limitaciones en su capacidad operativa, ya que no cuenta con suficiente personal para atender la demanda de seguridad del cantón. Esta situación, sumada a la percepción de corrupción y la falta de transparencia en la ejecución de obras públicas, contribuye a la desconfianza ciudadana.

No obstante, el cantón tiene un consejo de seguridad que monitorea 27 cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente, lo que representa una herramienta clave para mejorar la seguridad ciudadana. Además, existe la posibilidad de construir un nuevo modelo de gestión integral para el CSC, que optimice los recursos disponibles y fortalezca las estrategias de prevención y control del delito.

Uno de los puntos fuertes del cantón es su capacidad para establecer alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales, lo que facilita la implementación de proyectos de desarrollo. Esta cooperación interinstitucional es fundamental para gestionar recursos y ejecutar iniciativas que beneficien a la población.

Además, el liderazgo del GAD Municipal en la promoción de espacios de concertación como la "Mesa de Desarrollo Productivo y Social" representa una gran oportunidad para optimizar el uso de recursos técnicos y económicos en favor de un desarrollo más integral y equitativo.



Mapa 93 Modelo Territorial Actual
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11. PROPUESTA DE DESARROLLO

11.1. INTRODUCCIÓN

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute se fundamenta en un análisis exhaustivo de los problemas y las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico, así como en el Plan de Gobierno para la Administración 2023-2027. De este análisis se desprenden un conjunto de acciones concertadas a ser implementadas en el territorio a corto, mediano y largo plazo.

Esta propuesta refleja una visión integral del plan, basada en objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, así como en planes, programas y proyectos orientados hacia un modelo territorial deseado. Este modelo representa una imagen simplificada del sistema territorial del cantón.

Los criterios para la viabilidad de la propuesta se basan en la información recopilada en el diagnóstico, el plan de gobierno de las autoridades electas, la propuesta vigente del PDOT, las necesidades planteadas por los actores locales y las competencias exclusivas del GAD cantonal, tal como lo establecen la Constitución Política del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Además, los elementos del PDOT se alinean con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En este contexto, el análisis se inicia con la relación entre las acciones propuestas en el diagnóstico estratégico, sistematizadas en torno a problemas y potencialidades, y complementadas con el plan de trabajo de las autoridades, el PDOT vigente y las competencias del GAD cantonal. Asimismo, se identifican los actores que estarían involucrados en las diferentes acciones propuestas.

11.2. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD CANTONAL

Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Cantonales, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), están diseñadas para fortalecer la capacidad de los GAD en la gestión del desarrollo local, garantizando un enfoque integral y descentralizado en la planificación y ejecución de políticas públicas. Estas competencias abarcan áreas clave que permiten a los GAD gestionar su territorio de manera autónoma, dentro del marco de las políticas nacionales, pero adaptadas a las necesidades específicas de cada cantón. A continuación, se destacan las principales competencias exclusivas de los GAD cantonales según el COOTAD en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El COOTAD otorga a los GAD cantonales competencias exclusivas que permiten una gestión autónoma y eficaz de su territorio, con el fin de promover un desarrollo inclusivo, sostenible y adaptado a las particularidades locales. Estas competencias abarcan áreas fundamentales como la planificación territorial, la gestión de servicios públicos, la protección ambiental y la promoción del desarrollo económico, con un enfoque que fortalece la descentralización y la participación ciudadana.

11.3. PROPUESTA A LARGO PLAZO

Los documentos orientadores subrayan la importancia de contar con una visión a largo plazo que permita "reducir gradualmente las brechas existentes y lograr mejoras sostenibles que beneficien a la población, promoviendo un desarrollo continuo". Esta visión se alinea con conceptos adoptados y consensuados tanto a nivel nacional como internacional, buscando transformar los paradigmas actuales de desarrollo hacia modelos más sostenibles que generen mayores oportunidades para todos, con un enfoque en la igualdad, dignidad humana y el respeto al medio ambiente.

La presente propuesta es el resultado de fases previas de evaluación y análisis del diagnóstico por componentes, identificando un modelo territorial actual con problemas y potencialidades que

deben ser abordados. Esta visión será ajustada mediante un proceso participativo que involucra a la sociedad civil y a sus representantes, considerando aspectos ambientales, riesgos, sociales, culturales, productivos, de asentamientos humanos, infraestructuras, movilidad y gobernanza política e institucional.

¿Qué esperamos de esta actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

La principal preocupación de la población es mejorar la atención a los grupos prioritarios y mejorar los ingresos económicos a través de un desarrollo turístico, en consonancia con el contexto local y nacional. Otras inquietudes incluyen la conectividad vial, la migración, la infraestructura sanitaria, la gestión del agua y la limitada participación ciudadana. Para mejorar la calidad de vida, se identificaron coincidencias en los talleres de diagnóstico en torno a la infraestructura, equipamientos y la participación ciudadana. Uno de los mayores retos será difundir y consolidar una visión clara y comprensible para que el cantón Paute asimile su potencial de desarrollo.

11.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de 17 metas globales adoptadas por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos constituyen un llamado universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Los ODS abarcan una amplia gama de desafíos globales, entre ellos la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares.
2. Hambre cero: Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
4. Educación de calidad: Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante: Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
14. Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.
15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Estos objetivos son interdependientes, y el avance en uno de ellos impulsa el logro de otros. Para cumplir con los ODS, es necesario que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos trabajen juntos, con el fin de garantizar que todos los aspectos del desarrollo sean inclusivos y respetuosos con el medio ambiente, y que nadie se quede atrás en este proceso global.



La **articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** es fundamental para garantizar que la planificación local esté alineada con los compromisos globales de sostenibilidad y desarrollo inclusivo. El **PDOT** es un instrumento clave para la gestión territorial en el nivel cantonal, y su integración con los ODS

asegura que las estrategias locales de desarrollo respondan a las necesidades globales y locales, promoviendo un futuro sostenible.

Principales formas de articulación entre los ODS y el PDOT:

1. **Fin de la pobreza (ODS 1) y Desarrollo Social**:
   - El PDOT promueve políticas locales que combaten la pobreza, garantizando el acceso a servicios básicos, empleo digno y oportunidades para todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables. A través de programas de inclusión social y el fortalecimiento de la economía local, se avanza en el cumplimiento del ODS 1.
2. **Hambre cero (ODS 2) y el desarrollo agroproductivo**:
   - El PDOT, al enfocarse en el fomento de la producción agrícola sostenible y la seguridad alimentaria en el territorio, contribuye directamente al ODS 2. La planificación territorial incorpora el uso eficiente del suelo y la protección de áreas agrícolas estratégicas para asegurar la producción local de alimentos.
3. **Salud y bienestar (ODS 3) y acceso a servicios básicos**:
   - El PDOT asegura la planificación de infraestructuras adecuadas para el acceso a servicios de salud y bienestar, incluyendo instalaciones médicas, saneamiento y acceso a agua potable. Al mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios básicos, el PDOT apoya el cumplimiento del ODS 3.
4. **Educación de calidad (ODS 4) y desarrollo educativo local**:
   - El PDOT considera la distribución equitativa de infraestructura educativa y fomenta la inclusión de programas de capacitación y educación técnica para el desarrollo comunitario. Esto fortalece las capacidades locales y se alinea con el ODS 4 para asegurar una educación inclusiva y de calidad.
5. **Igualdad de género (ODS 5) y la inclusión social en la planificación territorial**:
   - La integración de la perspectiva de género en el PDOT promueve la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, desde la participación ciudadana hasta el acceso a servicios y recursos, contribuyendo a los objetivos del ODS 5.
6. **Agua limpia y saneamiento (ODS 6) y gestión ambiental del PDOT**:
   - El PDOT establece mecanismos para la gestión sostenible de los recursos hídricos, como la protección de zonas de recarga hídrica y la planificación de infraestructuras de saneamiento, directamente vinculados con el ODS 6. Esta articulación asegura que el acceso al agua limpia y segura sea una prioridad en el desarrollo territorial.
7. **Energía asequible y no contaminante (ODS 7) y el desarrollo de infraestructuras sostenibles**:
   - El PDOT promueve la implementación de energías limpias y el uso eficiente de los recursos energéticos a nivel local. Mediante la planificación de infraestructuras energéticas sostenibles, se avanza en la consecución del ODS 7.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y el fomento productivo**:
   - El PDOT fomenta la diversificación de la economía local a través de políticas de desarrollo productivo, apoyo a las PYMES y la creación de empleo digno. Estas acciones contribuyen al crecimiento económico sostenible, alineándose con los objetivos del ODS 8.
9. **Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y el ordenamiento territorial**:
   - El PDOT define estrategias para la gestión de los asentamientos humanos de manera inclusiva, segura y sostenible. Esto incluye la planificación de infraestructuras resilientes, la mejora de la movilidad y la conectividad, y la protección de espacios públicos, avanzando hacia el cumplimiento del ODS 11.

10. **Acción por el clima (ODS 13) y la resiliencia territorial**:
    - El PDOT articula políticas locales de gestión de riesgos, adaptación y mitigación frente al cambio climático. Esto incluye la protección de áreas vulnerables y la implementación de infraestructuras resilientes, lo que se alinea con los objetivos del ODS 13.
11. **Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) y la conservación ambiental**:
    - A través del PDOT, se prioriza la conservación y restauración de los ecosistemas locales, la protección de la biodiversidad, y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto está en directa consonancia con el ODS 15, asegurando un equilibrio entre desarrollo y conservación ambiental.

La articulación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con el **PDOT** permite que el desarrollo territorial se oriente hacia la sostenibilidad y equidad a largo plazo. Al integrar estos objetivos globales en la planificación local, el GAD Cantonal asegura que las acciones y políticas implementadas respondan a los desafíos y necesidades del territorio, al mismo tiempo que contribuyen a los compromisos internacionales para un futuro más inclusivo, sostenible y resiliente. De esta forma, el PDOT se convierte en una herramienta clave para la **localización de los ODS**, garantizando que nadie quede atrás en el proceso de desarrollo.

11.3.2. Visión de desarrollo

La construcción de la visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Paute es un proceso clave que establece el camino hacia el desarrollo deseado del territorio. Este enfoque se ha desarrollado mediante un proceso participativo e inclusivo, integrando las aspiraciones y necesidades de la población, al tiempo que se consideran las características biofísicas, socioeconómicas y culturales del cantón. La visión proyecta un futuro donde se logre un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, garantizando una calidad de vida digna para todos los habitantes.

Para Paute, se ha adoptado un enfoque de desarrollo local sostenible, que prioriza la gestión responsable de los recursos naturales, la promoción de la equidad social y el fortalecimiento de las capacidades productivas y económicas del territorio. Este enfoque busca aprovechar las potencialidades del cantón de manera sostenible, asegurando la conservación del entorno natural y la resiliencia ante los desafíos ambientales y sociales. Además, la visión se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas nacionales, consolidando un compromiso firme con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Desde el enfoque del desarrollo local sostenible

El Desarrollo Local Sostenible es un enfoque que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de un crecimiento económico equilibrado, socialmente inclusivo y ambientalmente responsable. El Desarrollo Local prioriza algunos ejes para su materialización:

1. **Producción Primaria Sostenible**

- **Agricultura y Ganadería**: Implementar prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente, como la agroecología. Esto no solo protege los recursos naturales, sino que también mejora la calidad de los productos.
- **Recursos Naturales**: Utilizar de manera sostenible los recursos locales (agua, bosques, etc.) para asegurar su disponibilidad a largo plazo.

2. **Generación de Valor Agregado**

- **Procesamiento Local**: Fomentar el procesamiento de productos locales (como alimentos, textiles, etc.) en lugar de exportar materias primas. Esto crea empleo y aumenta el ingreso de los productores.
- **Innovación y Tecnología**: Introducir tecnología adecuada para mejorar la productividad y la calidad de los productos, lo que puede aumentar su valor en el mercado.

3. **Comercialización**

- **Cadenas de Suministro Cortas**: Establecer redes de comercialización que conecten directamente a los productores con los consumidores, reduciendo intermediarios y aumentando los beneficios para los agricultores.
- **Mercados Locales y Regionales**: Promover la creación de mercados locales que permitan a los productores vender sus productos directamente, fortaleciendo la economía local.
- **Promoción de Productos Locales**: Desarrollar marcas que resalten la calidad y sostenibilidad de los productos locales, mejorando su reconocimiento y demanda.

4. **Colaboración y Redes**

- **Cooperativas**: Fomentar la creación de cooperativas para que los productores puedan unirse, compartir recursos y mejorar su poder de negociación.
- **Alianzas Estratégicas**: Establecer alianzas entre gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales para apoyar el desarrollo local sostenible.

5. **Formación y Capacitación**

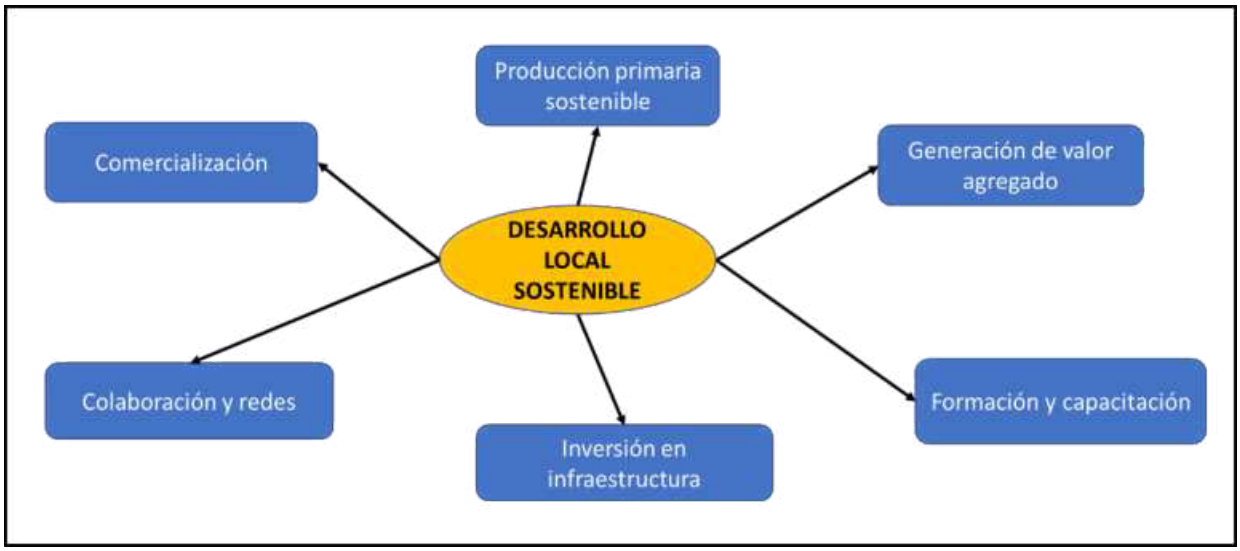
- **Educación**: Ofrecer programas de capacitación para mejorar las habilidades de los productores y emprendedores locales, permitiéndoles adaptarse a las demandas del mercado.

6. **Inversión en Infraestructura**

- **Infraestructura Sostenible**: Desarrollar infraestructura que apoye la producción y comercialización, como caminos, sistemas de riego y tecnología de comunicación.

Resultados Esperados

Implementar estas estrategias puede resultar en un crecimiento económico sostenible, generación de empleo, mejora en la calidad de vida de los habitantes y conservación del medio ambiente. Además, puede ayudar a la región a diversificarse económicamente, haciéndola menos vulnerable a crisis externas.



Visión

Para el año 2035, Paute se habrá convertido en un destino turístico a nivel nacional e internacional, donde el Desarrollo Local Sostenible articula la producción primaria, la creación de valor agregado y su comercialización, convirtiéndolo en un nuevo centro de prosperidad económica en la provincia del Azuay, que genere empleo y mejore la calidad de vida de sus habitantes, sin descuidar la protección y conservación de su patrimonio natural, asegurando la provisión de agua de calidad y en cantidades adecuadas para las presentes y futuras generaciones.

Misión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute, es una institución proactiva, transparente e innovadora, que articula la gestión interinstitucional en pro de la consecución de los objetivos estratégicos constantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2027, que además ha generado espacios de participación ciudadana para la construcción colectiva de los nuevos paradigmas del desarrollo.

11.3.3. Objetivos de desarrollo

Los objetivos estratégicos de desarrollo constituyen un pilar fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), proporcionando una hoja de ruta para la gestión del GAD Cantonal de Paute en los próximos años. Estos objetivos, fundamentados en el diagnóstico integral del territorio, reflejan las necesidades y potencialidades específicas del cantón, teniendo en cuenta sus características biofísicas, productivas, socioculturales, de asentamientos humanos y su estructura político-institucional.

La implementación de estos objetivos no solo responde a las particularidades locales, sino que se alinea de manera estratégica con los instrumentos de planificación a nivel nacional y sectorial. Además, están estrechamente vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, lo que asegura que el desarrollo territorial se oriente hacia la sostenibilidad y equidad a largo plazo. Esta articulación es clave para alcanzar un desarrollo integral y sostenible del territorio, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

11.3.4. Objetivos de desarrollo del sistema físico ambiental

Desafío largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Modelo de gestión colaborativa entre autoridades locales, ONG y comunidades en la toma de decisiones para el manejo de las zonas de recarga hídrica.	Desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica que integre prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental.	Gestión Ambiental
Programa integral de gestión de Riesgos Adaptativos (PIGRA) que, mediante alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación y entidades estatales, genere conocimiento científico-técnico para anticipar, mitigar y responder a amenazas socio-naturales, climáticas y antropogénicas propias de la región.		Gestión de Riesgos
Programa integral de gestión del ruido que contemple la revisión y actualización de la ordenanza, así como la implementación de medidas sostenibles y efectivas para su cumplimiento.	Implementar un programa integral de gestión del ruido que revise y actualice la normativa, y establezca medidas efectivas para reducir la contaminación acústica.	Gestión Ambiental
Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Conservar y restaurar el patrimonio natural para asegurar la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales	Gestión Ambiental
Sistema integral de gestión de recursos hídricos que garantice la administración eficiente y la conservación de fuentes de agua.	Garantizar la protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad y la calidad del recurso hídrico	Gestión Ambiental
Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos
Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Gestión Ambiental
Extracción sostenible de áridos y pétreos minimizando el impacto ambiental, acompañado de la restauración de ecosistemas degradados.	Promover la extracción sostenible de áridos y pétreos, minimizando el impacto ambiental y restaurando los ecosistemas degradados.	Gestión Ambiental
Sistema integral y sostenible de los sistemas de agua potable y alcantarillado que garantice la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al crecimiento poblacional y el cambio climático.	Consolidar un sistema integral sostenible de gestión de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos que garantice la salud pública, sostenibilidad ambiental y resiliencia ante el crecimiento poblacional y cambio climático.	Gestión Ambiental
Conservación y restauración del patrimonio natural para la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales.	Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enforque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Forestación y Reforestación
Programa sobre gestión de riesgos, que promueva la investigación y la colaboración con la academia y entidades del Estado para desarrollar estudios continuos sobre los riesgos específicos de la región.	Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Gestión de Riesgos

Desafío largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Resiliencia territorial frente a fenómenos naturales para la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos
Sistema de manejo integral de residuos sólidos no peligrosos que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón.	Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Gestión Ambiental

Tabla 190 Objetivos de desarrollo del físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.3.5. Objetivos de desarrollo del sistema asentamientos humanos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Garantizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales y el centro urbano.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Garantizar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado a las comunidades rurales y el centro urbano.		Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Garantizar la cobertura y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos a las comunidades rurales y el centro urbano.		Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Garantizar la cobertura y calidad del servicio de captación y tratamiento de las aguas residuales al año 2034.	Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.
Garantizar la gestión de los residuos sólidos a través de un sistema circular, resiliente y ambientalmente sostenible.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Potenciar y ampliar la infraestructura pública en condiciones adecuadas para la comunidad.		Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Implementar equipamientos estratégicos que permitan un desarrollo social y económico en la región.		Vialidad
Implementar estrategias de planificación territorial para gestionar el crecimiento poblacional equilibrado en áreas urbanas consolidadas, en proceso de consolidación y en zonas rurales, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.		Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón.		Vialidad
Promover una movilidad integral como eje transversal de desarrollo, asegurando que sea inclusiva, sostenible e inteligente.		Potenciar y ampliar la infraestructura pública en condiciones adecuadas para la comunidad.
Promover un modelo de planificación territorial que garantice la recuperación, ampliación y conservación de áreas verdes, a través de la regeneración urbana que incluyan la creación de corredores ecológicos, la protección de espacios naturales y la incorporación de infraestructura verde.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.

Tabla 191 Objetivos de desarrollo asentamientos humanos

11.3.6. Objetivos de desarrollo del sistema socio cultural

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Disminución del número de personas de atención prioritaria y en situación de pobreza e identificación de las personas con problemas sociales, físicos y mentales, para incorporarles dentro de los programas de atención prioritaria existentes.	Brindar atención a los sectores sociales que presentan problemas, físicos y mentales, que no se encuentran dentro de los grupos atención prioritaria e inclusión social.	Protección integral a la niñez y adolescencia

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Atención integral a todos los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.	Gestionar conjuntamente con las instancias competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos integrales orientados a los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Disminución de la vulneración de derechos en niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y maltrato, y capacitación y concientización de la población.	Generar conciencia en toda la población sobre vulneración de derechos, especialmente en niños, niñas y adolescentes, involucrando a las instituciones educativas.	Protección Integral de Derechos
Garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad del cantón, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, económicos y normativos del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Derechos.	Impulsar la labor que desarrolla el Consejo Cantonal de Derechos y la junta Cantonal de Derechos mediante la generación de políticas que fortalezcan sus acciones.	Protección Integral de Derechos
Disminución de la inseguridad y delincuencia en el cantón.	Garantizar la paz y convivencia ciudadana, mediante la generación de políticas y acciones orientadas al fortalecimiento institucional.	Participación ciudadana
Incorporación dentro de la riqueza turística del cantón Paute, su valioso patrimonio material e inmaterial.	Contribuir con la actividad turística del cantón Paute, a través de la valoración de su patrimonio histórico y cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Tabla 192 Objetivos de desarrollo socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.3.7. Objetivos de desarrollo del sistema económico productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Especialización agro productiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.	Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Agenda de desarrollo agropecuario de Paute que contemple: tecnificación y modernización agrícola, capacitación y asistencia técnica, diversificación y valor agregado, sostenibilidad ambiental, acceso a financiamiento y mercados, políticas públicas e institucionales.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Sistema de datos estadísticos para la gestión y monitoreo de la producción agropecuaria cantonal.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Impulsar el potencial turístico, natural y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Paute como un destino turístico nacional e internacional, competitivo y sostenible que aproveche su alto potencial natural, recreativo, cultural y gastronómico.	Impulsar el desarrollo turístico de Paute de manera integral, potenciando su patrimonio natural, cultural y gastronómico, a través de estrategias de promoción efectiva, mejora de la infraestructura y creación de experiencias turísticas innovadoras, garantizando la sostenibilidad y el beneficio para las comunidades locales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Paute como el eje del desarrollo económico local de la zona nororiental de la provincia del Azuay.	Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Especialización agroproductiva con enfoque territorial, impulsando la diversificación inteligente y la generación de valor agregado mediante la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, y la integración en cadenas de valor locales.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Tabla 193 Objetivos de desarrollo económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.3.8. Objetivos de desarrollo del sistema político institucional

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.	Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Modernizar el parque automotor del GAD Municipal de Paute.	Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Infraestructura que soporte las necesidades operativas del GAD Municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Restaurar y mantener la infraestructura municipal para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.	Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD para facilitar la gestión pública.	Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Modernizar la gestión pública municipal y volverla eficiente, transparente y cercana a la gente.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD para facilitar la gestión pública.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Participación ciudadana y control social en la gestión pública.	Promover mecanismos de participación ciudadana para garantizar el control social y la transparencia en la gestión pública	Participación ciudadana
Participación ciudadana y el control social en la gestión pública.	Promover mecanismos de participación ciudadana para garantizar el control social y la transparencia en la gestión pública	Participación ciudadana

Tabla 194 Objetivos de desarrollo político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4. PROPUESTA DE GESTION A MEDIANO PLAZO

11.4.1. Articulación con los niveles superiores de planificación

A continuación, se presenta una breve descripción de las visiones correspondientes a los niveles territoriales superiores (nacional, provincial), junto con sus objetivos estratégicos. El propósito es establecer un marco de referencia que facilite la articulación de la propuesta cantonal con las prioridades de gestión, políticas públicas y acciones a implementar en cada uno de estos niveles

11.4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – PND

Durante la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel nacional estuvieron vigentes el Plan Nacional denominado Creación de Oportunidades (2021-2025) y el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador (2024-2025) que se encuentra vigente y define la necesidad de establecer avances en la institucionalización y transversalización de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su articulación con la planificación nacional y participación en la construcción de la nueva Agenda Global de desarrollo para largo plazo, para lo cual se plantean 9 objetivos que se describen por Eje a continuación:

EJE SOCIAL

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo 4: Estimar el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

EJE INSTITUCIONAL

Objetivo 9: Propender a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

11.4.1.2. Estrategia Territorial Nacional

Las **directrices y lineamientos territoriales de la Estrategia Territorial Nacional** abordan tres ejes claves y una directriz para la articulación de los niveles de gobierno. Estas directrices buscan enfrentar las problemáticas identificadas en el territorio y alinearse con los objetivos del PND, estableciendo una guía para los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Directrices principales:

1. **Reducir las inequidades sociales y territoriales**:

    - Ampliar la cobertura de servicios públicos.
    - Mejorar las condiciones de vida de la población.
    - Garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable.
    - Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana.

2. **Mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía garantizando la sustentabilidad ambiental**:

    - Desarrollar infraestructuras sostenibles.
    - Fortalecer la movilidad multimodal.
    - Promover el uso eficiente de los recursos energéticos y naturales.

3. **Impulsar la productividad y competitividad sistémica**:

    - Fomentar la diversificación productiva.
    - Promover la asociatividad y el fortalecimiento de las cadenas productivas.
    - Impulsar la innovación y el emprendimiento local.

Y una cuarta directriz que aborda:

4. **Articulación de la gestión territorial y la gobernanza multinivel**:

    - Mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.
    - Fortalecer la descentralización y desconcentración en la gestión pública.
    - Promover el diálogo y la participación ciudadana.

5. **Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial**

    - Orienta la integración transversal de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

Estas directrices buscan asegurar un desarrollo sostenible y equitativo a nivel territorial, promoviendo la cohesión social y una gobernanza más eficiente.

11.4.1.3. Plan de Desarrollo Provincial del Azuay

La visión del PDOT de la provincia del Azuay vigente aprobada mediante reforma a la ordenanza expedida por la Cámara Provincial en enero de 2022 señala lo siguiente:

"*Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza.*" Para ello plantea lo siguientes objetivos estratégicos:

a) Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado
b) Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, con énfasis en la economía familiar campesina.
c) Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios.
d) Garantizar las infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo.
e) Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya.

11.4.1.4. Plan de Gobierno de la autoridad electa para el periodo 2023-2027

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal es un instrumento de planificación esencial para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), tal como lo establece el COPFP (2019, art. 41). Este instrumento orienta y define las acciones e intervenciones del sector público y privado a nivel local, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado. Su ámbito de aplicación abarca la totalidad del territorio del cantón, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales.

La elaboración del PDOT se sustenta en un conocimiento detallado y un análisis exhaustivo de las características específicas de cada territorio, así como de los intereses y necesidades de su población. Además, este proceso se complementa con la propuesta de los planes de gobierno de las autoridades electas, que reflejan las prioridades de desarrollo para el territorio.

El Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso de naturaleza tanto política como técnica. Es político en la medida que implica la toma de decisiones consensuadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, orientadas a la ocupación ordenada y al uso sostenible del territorio. A su vez, es un proceso técnico-administrativo porque regula y promueve la localización y el desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades productivas y sociales, así como el desarrollo físico-espacial.

En este contexto, el PDOT del cantón Paute se operacionaliza mediante la ejecución del Plan de Gobierno del Sr. alcalde, el cual se articula en torno a los siguientes ejes estratégicos:

Objetivo de Sostenibilidad Ambiental: Contribuir con el mejoramiento de la calidad ambiental del cantón para que sus habitantes vivan en un ambiente sano y libre de contaminación a través de la protección de su patrimonio natural como es el agua, el suelo, su biodiversidad y los biocorredores que son transportadores de vida y energía.

- Proyecto de Manejo Integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay, microcuenca del río Magdalena

- Proyecto de restauración ambiental para los biocorredores de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.
- Implementación de un programa de educación ambiental, formal y no formal para la cabecera cantonal y sus siete parroquias.
- Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para las parroquias del cantón Paute, incluido la cabecera cantonal.
- Fortalecimiento del programa de tratamiento de residuos sólidos, a través de la estrategia de la reducción y reciclaje de la basura para prolongar la vida útil del relleno sanitario del cantón Paute.
- Fortalecimiento del Programa de manejo integral de residuos orgánicos, para la producción de bioinsumos.
- Mejoramiento del parque automotor para disponer de unidades modernas y seguras para la recolección de los desechos sólidos.
- Proyecto para la determinación del estado situacional de la calidad del aire en el cantón y la implementación de medidas orientadas a mantener o mejorar la calidad del mismo.
- Actualización del mapa de riesgos para el cantón Paute, que contenga las escalas pertinentes para la planificación local.
- Diseño e implementación del plan de gestión de riesgos cantonal.
- Monitoreo de las áreas que presentan riesgos de desastres naturales y antrópicos.

Objetivo de Economía productiva: Aportar al desarrollo económico local de las7 parroquias que integran el territorio cantonal, dinamizandola economía agroproductiva, el turismo y los emprendimientos locales, generando siempre oportunidadesde trabajo.

- Diseño y ejecución de un plan turístico integral para el cantón Paute.
- Fomento agrícola y pecuario del cantón, a través de la creación de nuevos espacios y canales de comercialización a nivel local, provincial y nacional.
- Diseño e Implementación del proyecto agroproductivo y turístico para el corredor de la cuenca media y baja del río Paute (El Descanso - Amaluza).
- Fortalecimiento del Proyecto Integral "Paute, Produce, Emprende e Innova".
- Componentes: fortalecimiento organizacional, fortalecimiento de la producción, capacitación, alianzas estratégicas con el sector privado, generación de valor agregado y comercialización.
- Fortalecimiento de la estructura municipal en el área de Desarrollo Económico Local, que integre y dinamice las actividades productivas como son: turismo, agricultura, ganadería, apoyo de emprendimientos.

Objetivo de Gobernabilidad, Seguridad, Autonomía y Participación: Generar políticas públicas con la participación efectiva dela ciudadanía, que garanticen los derechosciudadanos, construyendo además espacios de convivenciaciudadana libre de todo tipo de violencia.

- Proyecto para la implementación del sistema de participación ciudadana y control social.
- Proyecto para el fortalecimiento socio organizativo de los lideres y dirigentes barriales y comunitarios del cantón Paute
- Proyecto construcción de ciudadanía para la veeduría de las políticas públicas implementadas.
- Implementación de los proyectos de cogestión, como acción inmediata para la atención de necesidades urgentes en los barrios y comunidades.
- Fortalecimiento de Consejo de Seguridad Ciudadana cantonal.

Objetivo de Bienestar Humano: Contribuir con el bienestar humano y la convivencia social de los habitantes del cantón Paute, a través del diseño y ejecución de programas y proyectos de equipamiento social e infraestructura vial.

- Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.
- Proyecto de regeneración del Parque Central de Paute
- Proyecto de Regeneración de la Av. Luis Enrique Vázquez. (parque lineal).
- Proyecto para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, a través del arte y la cultura
- Proyecto deportivo para el cantón Paute, que incluya el mejoramiento de la infraestructura deportiva y el desarrollo de las capacidades deportivas y la recreación de toda la población.
- Proyecto de regeneración urbana en los ingresos a la ciudad de Paute y en El Descanso.
- Proyecto de fortalecimiento socio - organizativo de las Juntas Administradoras de Agua, para la administración, operación y mantenimiento.
- Mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano en las siete parroquias del cantón Paute, incluida la cabecera cantonal

Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria como son niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidades, adultos mayores, mujeresy grupos LGBTI, que habitan en el cantón Paute; a través del fortalecimiento del sistema de protección dederechos implementadospor el GAD Municipal.

- Constituir un espacio de acogida para personas en estado de vulnerabilidad, que incluya unainfraestructura física, logística y atención médica y psicológica.
- Diseño e implementación de un plan de comunicación que informe sobre las acciones orientadas a asegurar los derechos de los ciudadanos en el cantón Paute.
- Reactivación de las mesas técnicas para la implementación del sistema integral de derechos.

11.4.2. Propuesta de desarrollo por sistema territoriales

11.4.2.1. Introducción

La construcción de la propuesta de desarrollo para el cantón Paute se fundamenta en un enfoque integral que busca equilibrar el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Este proceso parte del análisis de las condiciones territoriales actuales, identificando problemáticas clave y potencialidades que permitan orientar la planificación territorial hacia un modelo de desarrollo eficiente y resiliente.

El objetivo principal es establecer estrategias y acciones concretas que garanticen un aprovechamiento sostenible del territorio, asegurando la conservación de los recursos naturales, la dinamización de la economía local y la mejora en la calidad de vida de la población. Para ello, se han definido programas y proyectos específicos que responden a las necesidades identificadas en los diferentes ámbitos de gestión, promoviendo la participación ciudadana y la articulación interinstitucional como pilares fundamentales del proceso.

Esta propuesta se alinea con el marco normativo vigente y las directrices de planificación territorial a nivel nacional y regional, asegurando su coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón. De esta manera, se busca consolidar un Paute ordenado, competitivo y sostenible, donde la planificación territorial sea una herramienta clave para impulsar el bienestar de sus habitantes y la protección de su entorno.

11.4.2.2. Análisis funcional de unidades territoriales

Este apartado propone una organización espacial y funcional de las actividades y recursos en el territorio del cantón Paute, con el objetivo de optimizar la implementación de políticas públicas adaptadas a los desafíos de gestión identificados. El análisis busca garantizar la sostenibilidad territorial al considerar las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas propias del cantón, asegurando un uso eficiente de los recursos y una planificación integral para el desarrollo.

El análisis funcional se fundamenta en las unidades territoriales establecidas en el diagnóstico del PDOT, identificando los principales desafíos de gestión en cada zona. A partir de estas unidades, se han propuesto estrategias de intervención orientadas a maximizar el impacto de los planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo del territorio. La delimitación de estas unidades permite una asignación eficiente de recursos y una focalización más efectiva de las iniciativas, contribuyendo al crecimiento y bienestar de la población.

La organización de acciones en estas unidades territoriales permite comprender el funcionamiento del territorio en función de sus vocaciones y necesidades, asegurando que las políticas implementadas respondan a criterios de equidad y sostenibilidad. Para ello, se han identificado unidades de intervención territorial que reflejan los diferentes usos del suelo en el cantón, como se detalla en el mapa y en la posterior tabla del Análisis Funcional del GAD Cantonal de Paute.

Las unidades territoriales establecidas en el cantón Paute han sido determinadas con base en la información proporcionada por el GAD Municipal y el equipo consultor encargado de la actualización del PDOT. En este análisis, se han identificado zonas urbanas, de protección ambiental, de producción agrícola y de aprovechamiento de recursos naturales. La delimitación de estas áreas responde a una lógica territorial que busca integrar el desarrollo productivo con la conservación del entorno y la reducción de riesgos naturales.

A partir de este análisis, el territorio del cantón Paute se organiza en diferentes unidades de intervención, que se clasifican de la siguiente manera:

- **Suelo Urbano**: Comprende la cabecera cantonal de Paute y los núcleos urbanos de las parroquias, donde se concentra la mayor parte de la población y los servicios públicos.
- **Suelo Rural de Protección**: Incluye las áreas estratégicas de recarga hídrica, zonas de conservación ecológica y espacios naturales con alta biodiversidad. Estas áreas tienen una función clave en la sostenibilidad ambiental del cantón.
- **Suelo Rural de Producción**: Corresponde a las zonas dedicadas a la actividad agropecuaria, donde se promueve la producción sostenible de alimentos y el fortalecimiento de las cadenas productivas.
- **Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo**: Áreas destinadas a la extracción de materiales áridos y pétreos, que requieren una gestión controlada para minimizar los impactos ambientales y asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Paute está conformado por siete parroquias, en las cuales se han delimitado los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en el área urbana. La definición de estos polígonos se realizó en función de la homogeneidad de cada zona, considerando criterios como ejes estructurantes, densidad edificada, morfología urbana, equipamiento, características formales de las edificaciones, aspectos socioeconómicos y productivos, cobertura de servicios básicos y patrimonio edificado. Esta delimitación facilita la identificación de los tratamientos y

aprovechamientos más adecuados para cada sector, asegurando una planificación territorial acorde a las particularidades de cada área.

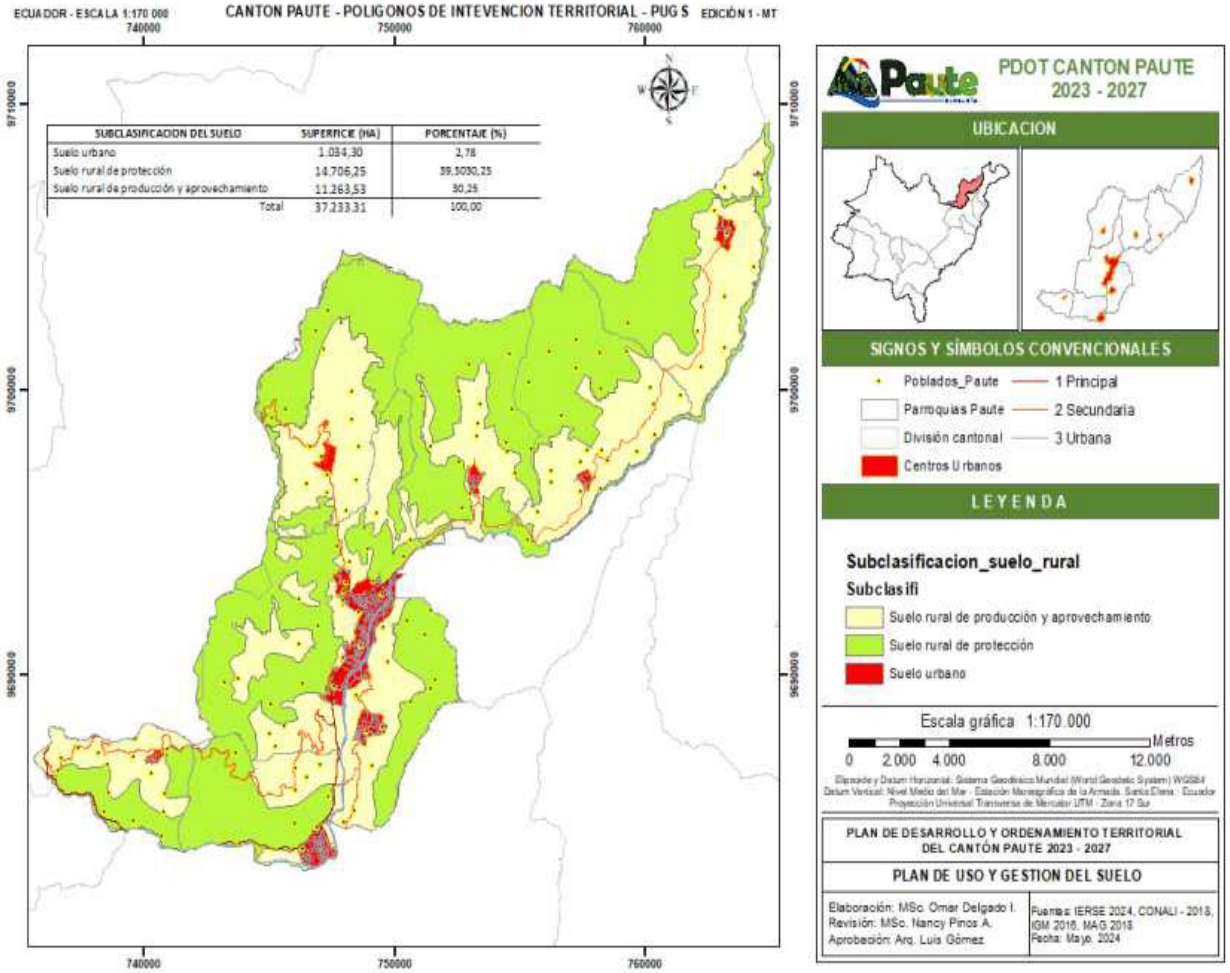
En la parroquia Paute se establecieron siete PIT urbanos, mientras que en las parroquias rurales se definieron dos polígonos por cada una. En todas ellas, el primer polígono corresponde al área que concentra los principales equipamientos, edificaciones de valor patrimonial, mayor cobertura de servicios básicos y una trama parcelaria más regular. Estos polígonos urbanos cuentan con subclasificación y usos específicos, alineados con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), especialmente en lo dispuesto en su artículo 4, definiciones 16, 17 y 18.

Sin embargo, se ha identificado un error en la subclasificación de los PIT rurales. Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020, en su página 189, se establece que:

"En función de lo establecido en la subclasificación del suelo rural detallada en el componente estructurante, en la que se determina el suelo urbano y rural, se definen los polígonos de intervención territorial en concordancia con el marco legal vigente, de acuerdo a la siguiente subclasificación: Suelo Rural de Protección y Suelo Rural de Producción y Aprovechamiento Extractivo."

No obstante, esta clasificación **no se ajusta a los lineamientos de la LOOTUGS**, específicamente a lo señalado en su artículo 4, definiciones 12, 13 y 14. La categoría *"Suelo Rural de Producción y Aprovechamiento Extractivo"* **no existe como una unidad única**, ya que en realidad corresponde a **dos tipos de suelo distintos** que deben ser considerados y jerarquizados por separado.

Esta clasificación errónea podría generar **conflictos en la planificación territorial**, ya que los usos del suelo permitidos en cada categoría pueden ser incompatibles entre sí. Por ejemplo, la coexistencia de actividades extractivas en zonas destinadas a la producción agropecuaria podría generar impactos negativos en la sostenibilidad del suelo y el acceso a los recursos naturales. Por ello, es fundamental corregir esta clasificación para garantizar que la planificación y gestión territorial del cantón Paute se realice conforme al marco legal vigente y a los principios de sostenibilidad, ordenamiento y desarrollo equitativo del territorio.



Mapa 94 Plan de Uso y Gestión Del Suelo – PIT
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

FISICO AMBIENTAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Programa de manejo integral para las zonas de recarga hídrica que incluya prácticas agrícolas sostenibles, restauración y educación ambiental.	Gestión Ambiental								X	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, ONG MAATE y Juntas de Agua Comunidad
Sistema de Gestión de Riesgos Integral, para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	Secretaria Técnica de Gestión de Riesgos y GAD Municipal de Paute.
Sistema de monitoreo y evaluación del ruido, a través de la creación un espacio institucional para supervisar y atender las necesidades ciudadanas en torno a la contaminación auditiva, así como la implementación de protocolos de intervención en casos de infracción.	Gestión Ambiental								X	Prefectura del Azuay y GAD Municipal de Paute.
Sistema de gestión integrado de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Gestión Ambiental							X		Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute y MAATE
Protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y los cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos en calidad y cantidad.	Gestión Ambiental							X		GAD Cantonal GAD Parroquial MAATE Comunidad
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad
Sistema eficiente y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad, a	Gestión Ambiental								X	GAD Municipal de Paute, MAATE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
través de un sistema de educación ambiental.										
Sistema de gestión sostenible y regulado de las actividades extractivas, con énfasis en la mitigación de la contaminación y la restauración ambiental.	Gestión Ambiental					X				ARCOM, MAATE y GAD Municipal de Paute.
Implementación de una entidad municipal eficiente y especializada que gestione los servicios de agua potable y alcantarillado con enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Gestión Ambiental								X	GAD Municipal de Paute y GAD´s parroquiales.
Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación							X		GAD Cantonal GAD Parroquial MAATE Comunidad
Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación							X		GAD Cantonal GAD Parroquial MAATE Comunidad
Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación							X		GAD Cantonal GAD Parroquial MAATE Comunidad
Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación							X		GAD Cantonal GAD Parroquial MAATE Comunidad
Investigación específica sobre el componente fluvial del río Paute, entre el sector del Descanso, el puente de Chicty y del río Cutilcay (entre el sector de Padre Urko y la desembocadura del río Paute)	Gestión de Riesgos								X	GAD provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos Comunidad
Sistema eficiente sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad.	Gestión Ambiental								X	GAD Cantonal GAD Parroquial
Sistema de educación ambiental para contribuir en la reducción de la producción de basura en el cantón.	Gestión Ambiental								X	GAD Cantonal GAD Parroquial

Tabla 195 Análisis funcional de unidades territoriales – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X		X					BDE/GAD Cantonal/ GADs Parroquiales
Ejecutar el plan maestro de agua potable que involucre a los sistemas que gestiona el GAD Cantonal de Paute y a los sistemas comunitarios que existen en las 7 parroquias.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X	X		X					BDE/GAD Cantonal/ GADs Parroquiales
Garantizar un agua de consumo humano adecuada para toda la población.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X	X		X		X			BDE/GAD Cantonal/ GADs Parroquiales
Ejecutar el plan maestro integral para la gestión y tratamiento de aguas residuales en sectores urbanos y rurales del cantón Paute.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X	X		X		X			BDE/GAD Cantonal/ GADs Parroquiales
Garantizar una gestión de residuos sólidos que mejore la eficiencia operativa y la cobertura del servicio.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos								X	GAD Cantonal
Renovación de la infraestructura y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.								X	GAD Cantonal
Dotar de equipamientos estratégicos para una cohesión social, económica y ambiental a nivel regional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal/ GADs Parroquiales/GAD Provincial del Azuay/EMOV Paute

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Dotar de instrumentos y herramientas para una adecuada gestión territorial.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.								X	GAD Cantonal/EMOV Paute
Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Vialidad								X	GAD Cantonal
Implementar el plan maestro de mejoramiento vial, que involucre a la cabecera cantonal de Paute y sus 7 parroquias, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal								X	GAD Cantonal/EMOV Paute
Generar proyectos de regeneración de infraestructura y equipamientos más sostenible y resiliente.	Vialidad	X							X	GAD Cantonal

Tabla 196 Análisis funcional de unidades territoriales – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

SOCIO CULTURAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Desarrollo e implementación de un plan para conocer la situación actual de las personas con problemas sociales, físicos y mentales para brindar prevención y atención integral.	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	GAD Municipal de Paute, MIES, MINISTERIO DE SALUD
Coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria,	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	GAD Municipal de Paute, MIES

inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.										
Desarrollo e implementación un programa de capacitación para concientizar a la población en vulneración de derechos.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Municipal de Paute, MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Generación de políticas locales orientadas a prevención, promoción y protección de derechos, conjuntamente con el GAD Municipal de Paute a través de la generación de ordenanzas.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Municipal de Paute, ECU 911
Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana.	Participación ciudadana								X	GAD Municipal de Paute, ECU 911
Elaboración de un plan cultural del cantón Paute que promueva y difunda la riqueza cultural material e inmaterial existente.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Municipal de Paute, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, Ministerio de Turismo

Tabla 197 Análisis funcional de unidades territoriales – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ECONOMICO PROUDCTIVO

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				x		X			

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural				x					
Mercado mayorista como parte de la agenda de desarrollo agropecuario del cantón Paute.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	
Modelo de gestión que permita el mejoramiento de la infraestructura y la promoción de los mercados municipales a nivel provincial y nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	
Modelo de gestión que permita la sostenibilidad del vivero municipal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	

Tabla 198 Análisis funcional de unidades territoriales – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

POLITICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Municipal de Paute
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X								GAD Municipal de Paute
Sistema tecnológico que informe en tiempo real sobre la gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X								GAD Municipal de Paute
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X								GAD Municipal de Paute

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Sistema moderno que agilice y optimice la capacidad de procesamiento administrativo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X								GAD Municipal de Paute
Sistema de seguimiento y evaluación que garantice la transparencia administrativa a través de mecanismos de participación y control social.	Participación ciudadana								X	GAD Municipal de Paute
Política pública para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	Participación ciudadana								X	GAD Municipal de Paute

Tabla 199 Análisis funcional de unidades territoriales – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.3. Objetivos, políticas, metas e indicadores

El apartado es un componente clave en la planificación y ordenamiento territorial, ya que establece el marco estratégico que guiará el desarrollo del territorio de manera sostenible y equitativa. Este enfoque permite definir lineamientos claros para la gestión del suelo, los recursos naturales, la infraestructura y la gobernanza local, asegurando que las acciones propuestas respondan a las necesidades del cantón y de su población.

La formulación de objetivos orienta la planificación territorial en función de las problemáticas y potencialidades identificadas en los distintos sistemas territoriales. A partir de estos objetivos, se establecen políticas de desarrollo, que sirven como directrices para la toma de decisiones y la ejecución de acciones concretas en cada sector del territorio.

Asimismo, se definen metas cuantificables que permiten medir el grado de avance en la implementación de las políticas, estableciendo un horizonte temporal de corto, mediano y largo plazo. Finalmente, los indicadores juegan un papel fundamental en el monitoreo y evaluación del ordenamiento territorial, permitiendo medir el impacto y la efectividad de las estrategias implementadas.

FISICO AMBIENTAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa de manejo integral para las zonas de recarga hídrica que incluya prácticas agrícolas sostenibles, restauración y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONG y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Promover la gobernanza participativa y la gestión sostenible de los recursos naturales con un enfoque en la protección de zonas críticas como las áreas de recarga hídrica.	Realizar el manejo integral de 158,53 ha de la zona de recarga hídrica de la reserva municipal hasta el año 2027.	Número de hectáreas bajo manejo y uso sustentable	0	2023	0	20	80	158,53
Sistema de Gestión de Riesgos Integral, para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar 240 m lineales de drenes en la zona de deslizamiento Cristo del Consuelo de la parroquia Chicán, hasta el año 2027.	Número de metros lineales de drenes	0	2023	0	100	120	240
Sistema de monitoreo y evaluación del ruido, a través de la creación un espacio institucional para supervisar y atender las necesidades ciudadanas en torno a la contaminación auditiva, así como la implementación de protocolos de intervención en casos de infracción.	Gestión Ambiental	Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	Garantizar el derecho a los ciudadanos a un ambiente libre de contaminación ambiental (ruido y aire) mediante la supervisión y el control riguroso de las fuentes de ruido.	Realizar 8 monitoreos de ruido en el cantón Paute, hasta el año 2027.	Número de monitoreos de calidad ambiental	0	2023	0	3	6	8
Sistema de gestión integrado de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Adquirir 120 hectáreas más en zonas de recarga hídrica y amortiguamiento, hasta el año 2027.	Número de hectáreas adquiridas	74,5	2023	0	40	80	120
Protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y los cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos en calidad y cantidad.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua	Asegurar la administración eficiente de los recursos hídricos y la protección de las cuencas hidrográficas mediante una gestión sostenible	Elaborar un estudio de diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua, hasta el año 2027.	Número de estudios del diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Llapzhún - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Llapzhún	0	2023	0	0	0	1
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la residencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Implementar el 100% de las recomendaciones técnicas en el deslizamiento de Llapzhún para el año 2027.	Porcentaje de implementación de la etapa 1 en la zona de Llapzhún.	0	2023	0	50%	75%	100%
Sistema eficiente y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad, a través de un sistema de educación ambiental.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Contar con un estudio para la Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Número de estudios Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos	0	2023	0	0	0	1
Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Restaurar 12,4 hectáreas en que pertenecen a los sistemas comunitarios de agua para consumo humano, hasta el 2027.	Número de hectáreas restauradas	0	2023	0	0	0	12,4
Sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Restaurar 3000 m lineales en bosque de ribera en las quebradas afluentes del río Paute, hasta el año 2027.	Número de metros restaurados de bosque de ribera	0	2023	0	1000	2000	3000

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Elaborar un estudio para la aplicación de política pública para la gestión ambiental, hasta el año 2027.	Número de estudios realizados sobre políticas públicas para la gestión ambiental	0	2023	0	0	0	1
Implementación de un sistema de gestión integrada de los recursos naturales con enfoque en la participación comunitaria y en políticas de conservación sostenibles.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Elaborar una ordenanza para la creación de una tasa de protección de fuentes hídricas hasta el año 2027.	Número de ordenanzas aprobadas e implementadas para la tasa de protección de fuentes hídricas	0	2023	0	0	0	1
Investigación específica sobre el componente fluvial del río Paute, entre el sector del Descanso, el puente de Chicty y del río Cutilcay (entre el sector de Padre Urko y la desembocadura del río Paute)	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Preparar un estudio hidro morfológico en dos sectores del río Paute para determinar el impacto de las actividades extractivas minera, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la hidro morfología en dos sectores del río Paute para medir el impacto de las actividades extractivas	0	2023	0	0	0	1
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Bellavista - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Bellavista	0	2023	0	0	0	1
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Uzhupud - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Uzhupud.	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para la cabecera parroquial de Tomebamba, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos para Tomebamba	0	2023	0	0	0	1
Sistema de gestión de riesgos integrados para reducir la vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Elaborar un mapa cantonal de riesgos, hasta el año 2027.	Número de mapas de riesgos a nivel cantonal elaborados	0	2023	0	0	0	1
Sistema eficiente sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos, con la participación activa de la comunidad.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Implementar una celda para la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Número de celdas implementadas	0	2023	0	0	0	1
Sistema de educación ambiental para contribuir en la reducción de la producción de basura en el cantón.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Realizar 12 talleres de educación ambiental con los centros educativos de la cabecera cantonal y sus parroquias, hasta el año 2027.	Número de talleres realizados en educación ambiental para el cantón Paute	0	2023	0	3	6	12

Tabla 200 Objetivos, metas e indicadores – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable el año 2027.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	90,50%	2022	1,50%	3,00%	4,50%	6,00%
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales hasta el año 2027.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	46,70%	2022	5,00%	10,00%	15,00%	20,00%
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de la cobertura y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos hasta el año 2027.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar y ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con énfasis en las zonas rurales.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de recolección de residuos sólidos.	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en un 8,00% hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos.	75,30%	2022	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
Edificar y conservar la infraestructura pública en condiciones adecuadas para la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Número de equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados.	0	2023	3	7	11	15
Implementar estrategias de planificación territorial para gestionar el crecimiento poblacional en áreas urbanas en consolidación, en proceso de consolidación y en zonas rurales, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.	Impulsar un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente en el cantón, fortaleciendo sectores clave y mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la generación de empleo, la innovación y la competitividad.	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.	Número de estudios realizados	0	2024	1	2	-	-

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar estrategias de planificación territorial para gestionar el crecimiento poblacional en áreas urbanas en consolidación, en proceso de consolidación y en zonas rurales, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Consolidar y fortalecer la red de asentamientos humanos, a través de una gestión eficiente del territorio	Implementar el 100% de los instrumentos de planificación hasta finalizar el año 2027.	Instrumentos de planificación actualizados	0,00%	2024	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Contratación de 6 estudios para proyectos de mejoramiento vial a nivel cantonal, hasta el año 2027.	Número de estudios realizados.	0	2023	1,00	2,00	3,00	6,00
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mantenimiento de 80 Km de la red vial hasta el año 2027.	Número de kilómetros de la red vial mantenida	40 km	2023	40,00	20,00	60,00	80,00
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mejoramiento de 12 Km de la red vial hasta el año 2027.	Número de kilómetros de la red vial mejorada	0	2023	3,00	6,00	9,00	12,00
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mejoramiento del 80% de señalética vial horizontal y vertical en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, hasta el año 2027	Porcentaje de red vial señalizada.		2023	40,00	20,00	60,00	80,00
Mejorar la conectividad del transporte público y la	Planificar, regular y controlar el tránsito	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y	Fortalecer la empresa pública EMOV Paute	Implementar en un 15% elementos que	Porcentaje del presupuesto de	0	2023	0,00%	5,00%	10,00%	15,00%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	impulsando y mejorando sus servicios	garanticen la accesibilidad universal en los espacios públicos hasta el año 2027	empresa pública fortalecidas incrementado						
Mejorar la conectividad del transporte público y la infraestructura vial a través de acciones exclusivas de cooperación interinstitucional, para incrementar la movilidad y la calidad de vida en el cantón	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Fortalecer la empresa pública EMOV Paute impulsando y mejorando sus servicios	Implementar 5 elementos tecnológicos que incrementen la seguridad vial hasta el año 2027	Número de dispositivos tecnológicos implementados		2023	1,00	2,00	3,00	5,00

Tabla 201 Objetivos, metas e indicadores – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

SOCIO CULTURAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollo e implementación de un plan para conocer la situación actual de las personas con problemas sociales, físicos y mentales para brindar prevención y atención integral.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Proteger a las personas de los sectores más vulnerables del cantón para propiciar una vida digna.	Elaborar cuatro planes para atención prioritaria de la población que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros formulados hasta el 2027	Número de planes formulados	0	2023	0	2	3	4
Coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza y vulnerables del cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Proteger a las personas de los sectores más vulnerables del cantón para propiciar una vida digna.	Incrementar 4 nuevos grupos de atención prioritaria	Número de nuevos grupos de atención prioritaria incorporados	9	2023	0	2	3	4

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollo e implementación un programa de capacitación para concientizar a la población en vulneración de derechos.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Disminuir la vulneración de derechos en todo el cantón Paute, mediante la educación y sensibilización de la población.	Implementar el 100% del programa de capacitación, hasta el 2027	Porcentaje del programa implementado	0	2023	0	25%	75%	100%
Generación de políticas locales orientadas a prevención, promoción y protección de derechos, conjuntamente con el GAD Municipal de Paute a través de la generación de ordenanzas.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Disminuir la vulneración de derechos en todo el cantón Paute, mediante la educación y sensibilización de la población.	Incrementar el 40% anual de atención hasta el 2027	Porcentaje de incremento de personas atendidos	218	2023	0	10%	30%	40%
Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana.	Participación ciudadana	Impulsar la acción que desarrolla el CSCCP, facilitando las necesidades técnicas, humanas y normativas para propiciar una vida segura de todo el cantón.	Garantizar paz ciudadana, mediante la acción institucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral.	Disminuir en un 40% de denuncias hasta el 2027	Porcentaje de disminución de denuncias	25	2023	0	10%	30%	40%
Elaboración de un plan cultural del cantón Paute que promueva y difunda la riqueza cultural material e inmaterial existente.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elaborar un plan cultural para el cantón, que sea considerado como una nueva atracción turística.	Conocer y difundir la riqueza histórica y cultural del cantón Paute.	Elaborar y ejecutar el 100% del plan cultural, hasta el 2027	Porcentaje de ejecución del plan elaborados y en ejecución	0	2023	0	50%	75%	100%

Tabla 202 Objetivos, metas e indicadores – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ECONOMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Promover la creación de espacios de diálogo y concertación entre el gobierno municipal, entidades públicas y privadas y actores productivos locales con el fin de identificar y priorizar necesidades de asistencia técnica e inversión especializada	Establecer tres alianzas estratégicas entre el gobierno municipal y entidades públicas/privadas para la implementación de programas de asistencia técnica e inversión especializada.	Número de alianzas estratégicas establecidas	0	2023	0	1	2	3
Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Promover los programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores de las parroquias en producción sostenible, innovación tecnológica	Identificar tres rubros productivos principales a nivel cantonal, con potencial de mercado identificados en cada parroquia.	Número de rubros productivos identificados con potencial de mercado	0	2023	0	1	2	3
Modelo de desarrollo económico local cuya estrategia principal es el fomento productivo del sector agropecuario, a través de la implementación de una agencia de desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Fomentar la implementación de iniciativas o emprendimientos de valor agregado en la producción agropecuaria	Construir una línea de base para identificar y cuantificar los volúmenes de producción, comercialización, y transformación en el cantón.	Número de líneas bases construidas	0	2023	0,2	0,5	0,75	1
Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elevar los niveles de visita cantonal, articulados a los eventos de promoción	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del	Elaborar y ejecutar un plan estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal	Un plan estratégico integral de gestión turística cantonal	0	2023	0,2	0,5	0,75	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
visitas de turistas nacionales e internacionales.			cantón, asegurando la participación de la comunidad.								
Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Construir unas herramientas de promoción turística y línea base para fortalecer el turismo del cantón	Número de herramientas de promoción turística	0	2023	0	0	0,5	1
Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Identificar y fortalecer dos rutas turísticas del cantón	Número de rutas turísticas identificadas	0	2023	0	0	1	2
Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal, que articule el desarrollo local y la promoción efectiva, enfocada a elevar el nivel de visitas de turistas nacionales e internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Construir el Plan Estratégico de Turismo Cantonal de manera participativa	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Señalizar 10 sitios turísticos del cantón para fomentar su difusión.	Número de sitios turísticos con señalética.	0	2023	0	2	5	10
Mercado mayorista como parte de la agenda de desarrollo agropecuario del cantón Paute.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contratar los estudios de viabilidad y factibilidad del emplazamiento del mercado mayorista.	Construir y adecuar las instalaciones o espacios de comercialización cantonal	Elaborar 1 estudio e Implementar 1 mercado mayorista	Número de estudios elaborado y número de mercados implementados	0	2023	0	1	0	1
Modelo de gestión que permita el mejoramiento de la infraestructura y la promoción de los mercados municipales a nivel provincial y nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Construir un modelo de gestión de los mercados y CIALCOS Municipales	Mejorar las instalaciones, ordenanzas y equipamientos de los espacios de comercialización municipales	Intervenir y /o mejorar tres merados o espacios de comercialización	Número de mercados o espacios de comercialización intervenidos y/o mejorados	0	2023	0	1	2	3

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										
Modelo de gestión que permita la sostenibilidad del vivero municipal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Promover los programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores de las parroquias en producción sostenible, innovación tecnológica	Mejoramiento y/ construcción de un vivero municipal	Número de viveros mejorados o construidos	0	2023	0	0,5	0,75	1

Tabla 203 Objetivos, metas e indicadores – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial	Elaboración de un plan estratégico institucional para fortalecer la estructura organizativa del GAD Municipal.	Número de planes estratégicos realizados para la gestión pública	0	2023	0,25	0,5	0,75	1
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos:	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad	Ejecutar el 100% del plan estratégico institucional	Porcentaje de ejecución del plan estratégico institucional.	0	2023	0	0	50%	100%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	desarrollo social, cultural y deportivo	ejecución de los planes de ordenamiento territorial	institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial								
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial	Codificar y actualizar el 100% de las ordenanzas del GAD municipal, hasta el 2027.	Porcentaje de ordenanzas codificadas y actualizadas	0	2023	25%	50%	75%	100%
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Renovar el 70% de equipo caminero y parque automotor del GAD, hasta el 2027.	Porcentaje del equipo caminero y parque automotor renovado	0	2023	0	25%	50%	70%
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la	Elaboración de un estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica municipal, hasta el año 2027	Número de estudios realizados para la renovación de la mecánica municipal	0	2023	0,5	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		eficiente para el desarrollo ciudadano	sostenibilidad y adecuación de la infraestructura								
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Construcción de 3 espacios institucionales para mejorar la eficiencia municipal.	Numero de dependencias municipales que se encuentran construidas y funcionando	0	2023	0	1	2	3
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Elaboración de dos estudios de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Número estudios de restauración elaborados	0	2023	0	1	2	0
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Elaboración de un estudio de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Número estudios de restauración elaborados	0	2023	0	0,25	0,5	1
Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal existente.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Restaurar el 100% del albergue municipal, hasta el 2027	Porcentaje de avance de restauración del albergue municipal	0	2023	25%	50%	100%	0
Sistema tecnológico que informe en tiempo real sobre la gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y	Construcción de un Sistema de Información Local (SIL) para mejorar la gestión pública, hasta el 2027	Número de SIL construidos	0	2023	0,5	0,75	1	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
			ejecución de los planes de ordenamiento territorial								
Plan Estratégico Institucional que permita modernizar la institución a través de la implementación de los siguientes procesos: transformación digital y tecnológica, fortalecimiento institucional y gestión eficiente, sostenibilidad financiera, participación ciudadana y gobernanza inclusiva, adaptación al cambio climático y gestión territorial, retención del talento humano y liderazgo continuo, y marco legal y normativo adaptable.	Participación ciudadana	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Implementar una plataforma ERP para mejorar la atención ciudadana, hasta el 2027	Número de plataformas ERP implementadas	0	2023	0,5	0,75	1	0
Sistema moderno que agilice y optimice la capacidad de procesamiento administrativo	Participación ciudadana	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Renovar el 100% de los equipos tecnológicos en el GAD municipal, hasta el año 2027.	Porcentaje de equipos tecnológicos renovados	0	2023	25%	50%	75%	100%

Tabla 204 Objetivos, metas e indicadores – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos

La planificación territorial se materializa a través de planes, programas, proyectos y presupuestos, que permiten la implementación efectiva de las estrategias de desarrollo. Los planes establecen una visión de largo plazo, mientras que los programas agrupan acciones estratégicas en áreas clave del territorio. Los proyectos, como unidades operativas, ejecutan intervenciones concretas alineadas con las necesidades locales. Para su viabilidad, es fundamental la correcta asignación de presupuestos, asegurando el financiamiento y la ejecución eficiente de las iniciativas.

Esta estructura garantiza un desarrollo ordenado, sostenible y equitativo, optimizando recursos y fortaleciendo el crecimiento del cantón.

FISICO AMBENTAL

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica que integre prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONG y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Promover la gobernanza participativa y la gestión sostenible de los recursos naturales con un enfoque en la protección de zonas críticas como las áreas de recarga hídrica.	Realizar el manejo integral de 158,53 ha de la zona de recarga hídrica de la reserva municipal hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	200.000,00	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar 240 m lineales de drenes en la zona de deslizamiento Cristo del Consuelo de la parroquia Chicán, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)	10.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán secretaria nacional de Riesgos
Implementar un programa integral de gestión del ruido que revise y actualice la normativa, y establezca medidas efectivas para reducir la contaminación acústica.	Gestión Ambiental	Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	Garantizar el derecho a los ciudadanos a un ambiente libre de contaminación ambiental (ruido y aire) mediante la supervisión y el control riguroso de las fuentes de ruido.	Realizar 8 monitoreos de ruido en el cantón Paute, hasta el año 2027.	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de aire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	25.000,00	GAD Cantonal ONG MAATE

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Conservar y restaurar el patrimonio natural para asegurar la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Adquirir 120 hectáreas en zonas de recarga hídrica y amortiguamiento, hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica	552.000,00	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG
Garantizar la protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad y la calidad del recurso hídrico	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua	Asegurar la administración eficiente de los recursos hídricos y la protección de las cuencas hidrográficas mediante una gestión sostenible	Elaborar un estudio de diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua, hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano	45.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal MAATE JAAP ONG
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Llapzhún - El Cabo, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Llapzhún, parroquia El Cabo, cantón Paute.	60.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Se habrá implementado el 100% de las recomendaciones técnicas en el deslizamiento de Llapzhún para el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1	308.435,28	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán secretaria nacional de Riesgos
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Contar con un estudio para la Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Estudio para la Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute		Convenio con la Universidad de Cuenca

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Restaurar 12,4 hectáreas en que pertenecen a los sistemas comunitarios de agua para consumo humano, hasta el 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas	100.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Restaurar 3000 m lineales en bosque de ribera en las quebradas afluentes del río Paute, hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.	150.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Elaborar un estudio para la aplicación de política pública para la gestión ambiental, hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica	5.000,00	GAD Cantonal GAD Parroquiales
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades	Elaborar una ordenanza para la creación de una tasa de protección de fuentes hídricas hasta el año 2027.	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Proyecto de ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	5.000,00	GAD Cantonal

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Preparar un estudio hidro morfológico en dos sectores del río Paute para determinar el impacto de las actividades extractivas minera, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudio hidro morfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso)	280.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal Ministerio de Energía y Minas CELEC EP MAATE
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Bellavista - El Cabo, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	45.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Uzhupud - El Cabo, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chican, cantón Paute.	35.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos
	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Contar con un estudio de gestión de riesgos para la cabecera parroquial de Tomebamba, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Tomebamba parroquia Tomebamba cantón Paute.	35.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos
	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.	Elaborar un mapa cantonal de riesgos, hasta el año 2027.	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.	45.000,00	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales Secretaría de gestión de riesgos

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Implementar una celda para la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos	350.000,00	GAD Cantonal BDE con fondos no reembolsables
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.	Realizar 12 talleres de educación ambiental con los centros educativos de la cabecera cantonal y sus parroquias, hasta el año 2027.	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Educación ambiental para el cantón	50.000,00	GAD Cantonal BDE

Tabla 205 Planes, programas y proyectos – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 8,00% hasta el año 2027.	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	750.000	GAD Municipal/BDE
	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 8,00% hasta el año 2027.	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para las parroquias.	220.000	GAD Municipal

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 8,00% hasta el año 2027.	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal.	400.000	GAD Municipal/BDE
	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 8,00% hasta el año 2027.	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua. (PDG)	200.000	GAD Municipal/Juntas de Agua
	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 5,00 % hasta el año 2027	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	98.000	GAD Municipal
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 5,00 % hasta el año 2027	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	1.500.000	GAD Municipal/BDE
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 5,00 % hasta el año 2027	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias.	150.000	GAD Municipal

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad al servicio de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 5,00 % hasta el año 2027	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal.	750.000	GAD Municipal/BDE
	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute.	25.000	GAD Municipal/BDE
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Estudios para Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.	100.000	GAD Municipal/BDE
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Estudio del Proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos. (parque del Agua)	100.000	GAD Municipal/BDE
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Compra de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute.	860.000	GAD Municipal/BDE
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Proyecto de regeneración de la plaza 10 de agosto.	200.000	GAD Municipal/BDE CELEC EP

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso.	400.000	GAD Municipal/BDE CELEC EP
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Estudio de factibilidad definitiva del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay.	400.000	GAD Municipal/BDE CELEC EP
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (Polideportivo, Centro de faenamiento y feria de ganado, Cementerio y otros)	300.000	GAD Municipal/BDE
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Implementar estrategias para el mejoramiento y expansión del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos implementados, mejorados y/o regenerados hasta el año 2027.	Programa de regeneración urbana	Estudios para proyectos de regeneración Urbana.	80.000	GAD Municipal

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.	Impulsar un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente en el cantón, fortaleciendo sectores clave y mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la generación de empleo, la innovación y la competitividad.	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes parciales 2024 - 2027	98.000	GAD Municipal
	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Consolidar y fortalecer la red de asentamientos humanos, a través de una gestión eficiente del territorio	Implementar el 100% de los instrumentos de planificación hasta finalizar el año 2027	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Plan del Uso y Gestión del suelo 2023 2027	40.000	GAD Municipal
	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Contratación de 6 estudios para proyectos de mejoramiento vial a nivel cantonal.	Número de estudios realizados.	Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	250.000	GAD Municipal
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mantenimiento de 80 Km de la red vial hasta el año 2027.	Mantenimiento y ampliación de la red vial	Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	600.000	GAD Municipal/BDE/Prefectura/Ministerio de Transporte y Obras Públicas
	Vialidad	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Fortalecer el sistema vial cantonal, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mejoramiento de 12 Km de la red vial hasta el año 2027.	Mantenimiento y ampliación de la red vial	Mejoramiento de capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	1.500.000	GAD Municipal/BDE/Prefectura/Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Vialidad	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Fortalecer la empresa pública EMOV Paute impulsando y mejorando sus servicios	Mejoramiento del 80% de señalética vial horizontal y vertical en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales.	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute.	200.000	GAD Municipal/EMOV Paute
	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Fortalecer la empresa pública EMOV Paute impulsando y mejorando sus servicios	Implementar en un 15% elementos que garanticen la accesibilidad universal en los espacios públicos hasta el año 2027	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal.	50.000	GAD Municipal/EMOV Paute
	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Fortalecer la empresa pública EMOV Paute impulsando y mejorando sus servicios	Implementar 5 elementos tecnológicos que incrementen la seguridad vial hasta el año 2027	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial.	200.000	GAD Municipal/EMOV Paute

Tabla 206 Planes, programas y proyectos – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Brindar atención a los sectores sociales que presentan problemas, físicos y mentales, que no se encuentran dentro de los grupos atención prioritaria e inclusión social.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Proteger a las personas de los sectores más vulnerables del cantón para propiciar una vida digna.	Elaborar cuatro planes para atención prioritaria de la población que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros formulados hasta el 2027	Desarrollo Social	Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón	100.000,00	GAD Municipal del cantón Paute
Gestionar conjuntamente con las instancias competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos integrales orientados a los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Proteger a las personas de los sectores más vulnerables del cantón para propiciar una vida digna.	Incorporar 4 nuevos grupos de atención prioritaria	Desarrollo Social	Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.	1.600.000,00	GAD Municipal del cantón Paute
Generar conciencia en toda la población sobre vulneración de derechos, especialmente en niños, niñas y adolescentes, involucrando a las instituciones educativas.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Disminuir la vulneración de derechos en todo el cantón Paute, mediante la educación y sensibilización de la población.	Implementar el 100% del programa de capacitación, hasta el 2027	Garantía de Derechos	Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	100.000,00	GAD Municipal del cantón Paute
Impulsar la labor que desarrolla el Consejo Cantonal de Derechos y la junta Cantonal de Derechos mediante la generación de políticas que fortalezcan sus acciones.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Disminuir la vulneración de derechos en todo el cantón Paute, mediante la educación y sensibilización de la población.	Incrementar el 40% anual de atención hasta el 2027	Garantía de Derechos	Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.	700.000,00	GAD Municipal del cantón Paute

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Garantizar la paz y convivencia ciudadana, mediante la generación de políticas y acciones orientadas al fortalecimiento institucional.	Participación ciudadana	Impulsar la acción que desarrolla el CSCCP, facilitando las necesidades técnicas, humanas y normativas para propiciar una vida segura de todo el cantón.	Garantizar paz ciudadana, mediante la acción institucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral.	Disminuir en un 40% de denuncias hasta el 2027	Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana como instancia para buscar la sostenibilidad institucional, y convertirla en un espacio de coparticipación ciudadana con las autoridades del GAD Municipal, Policía Nacional y representantes de la Gobernación.	400.000,00	GAD Municipal del cantón Paute
Contribuir con la actividad turística del cantón Paute, a través de la valoración de su patrimonio histórico y cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elaborar un plan cultural para el cantón, que sea considerado como una nueva atracción turística.	Conocer y difundir la riqueza histórica y cultural del cantón Paute.	Elaborar y ejecutar el 100% del plan cultural, hasta el 2027	Patrimonio Cultural	Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.	75.000,00	GAD Municipal del cantón Paute

Tabla 207 Planes, programas y proyectos – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Promover la creación de espacios de diálogo y concertación entre el gobierno municipal, entidades públicas y privadas y actores productivos locales con el fin de identificar y priorizar necesidades de asistencia técnica e inversión especializada	Establecer tres alianzas estratégicas entre el gobierno municipal y entidades públicas/privadas para la implementación de programas de asistencia técnica e inversión especializada.	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario	54.600,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Promover los programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores de las parroquias en producción sostenible, innovación tecnológica	Identificar tres rubros productivos principales a nivel cantonal, con potencial de mercado identificados en cada parroquia.	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo	114.800,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Fomentar la implementación de iniciativas o emprendimientos de valor agregado en la producción agropecuaria	Construir una línea de base para identificar y cuantificar los volúmenes de producción, comercialización, y transformación en el cantón.	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón	29.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Impulsar el potencial turístico, natural y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elevar los niveles de visita cantonal, articulados a los eventos de promoción	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Elaborar y ejecutar un plan estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto para la construcción y ejecución del Plan Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute	145.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Impulsar el desarrollo turístico de Paute de manera integral, potenciando su patrimonio natural, cultural y gastronómico, a través de estrategias de promoción efectiva, mejora de la infraestructura y creación de experiencias turísticas innovadoras, garantizando la sostenibilidad y el beneficio para las comunidades locales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Construir unas herramientas de promoción turística y línea base para fortalecer el turismo del cantón	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto enfocado en la construcción y promoción turística; así como la recolección de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la afluencia turística al cantón	44.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Identificar y fortalecer dos rutas turísticas del cantón	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón	75.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Construir el Plan Estratégico de Turismo Cantonal de manera participativa	Promover el desarrollo sostenible y responsable del cantón paute que destaque los atractivos culturales, naturales y recreativos del cantón, asegurando la participación de la comunidad.	Señalizar 10 sitios turísticos del cantón para fomentar su difusión.	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón	32.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contratar los estudios de viabilidad y factibilidad del emplazamiento del mercado mayorista.	Construir y adecuar las instalaciones o espacios de comercialización cantonal	Elaborar un estudio de factibilidad y construir el mercado mayorista	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Estudio de factibilidad y construcción y emplazamiento del mercado mayorista del cantón Paute.	485.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Construir un modelo de gestión de los mercados y CIALCOS Municipales	Mejorar las instalaciones, ordenanzas y equipamientos de los espacios de comercialización municipales	Intervenir y / o mejorar tres merados o espacios de comercialización	Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal	Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	49.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Promover los programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores de las parroquias en producción sostenible, innovación tecnológica	Mejoramiento y/ construcción de un vivero municipal	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal	71.250,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Tabla 208 Planes, programas y proyectos – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial	Elaboración de un plan estratégico institucional para fortalecer la estructura organizativa del GAD Municipal.	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	34.500,00	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial	Ejecutar el 100% del plan estratégico institucional	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	10.000,00	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecer y optimizar la estructura organizativa del GAD a través de procesos de evaluación y actualización, garantizando la capacidad institucional para implementar eficientemente los planes de ordenamiento territorial	Codificar y actualizar el 100% de las ordenanzas del GAD municipal, hasta el 2027.	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	50.000,00	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Renovar el 70% de equipo caminero y parque automotor del GAD, hasta el 2027.	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute	1.400.000,00	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, BDE
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Elaboración de un estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica municipal, hasta el año 2027	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales	40.000,00	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, BDE
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Construcción de 3 espacios institucionales para mejorar la eficiencia municipal.	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	350.000,00	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, BDE
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Elaboración de dos estudios de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	80.000,00	GAD Municipal de Paute, BDE
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Elaboración de un estudio de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antigua terminal)	40.000,00	GAD Municipal de Paute, BDE

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Promover la planificación y gestión eficiente de los espacios públicos mediante el diseño y ejecución de planes de mantenimiento y renovación, garantizando la sostenibilidad y adecuación de la infraestructura	Restaurar el 100% del albergue municipal, hasta el 2027	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Restauración y remodelación del albergue municipal	30.000,00	GAD Municipal de Paute, BDE
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Construcción de un Sistema de Información Local (SIL) para mejorar la gestión pública, hasta el 2027	Programa para Gobiernos inteligentes	Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)	15.000,00	GAD Municipal de Paute
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Implementar una plataforma ERP para mejorar la atención ciudadana, hasta el 2027	Programa para Gobiernos inteligentes	Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de respuesta a demandas ciudadanas	115.000,00	GAD Municipal de Paute

Objetivo de Desarrollo PDOT	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Plan Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Promover la modernización de los sistemas de gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías que agilicen el procesamiento de información y mejoren la capacidad de respuesta del GAD en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Renovar el 100% de los equipos tecnológicos en el GAD municipal, hasta el año 2027.	Programa para Gobiernos inteligentes	Modernización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute	150.000,00	GAD Municipal de Paute

Tabla 209 Planes, programas y proyectos – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.5. Articulación de programas y proyectos con el PND, ETN y ODS

La planificación territorial debe alinearse con los principales marcos de desarrollo a nivel nacional e internacional para garantizar coherencia y sostenibilidad. En este sentido, los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta articulación permite que las acciones locales contribuyan a los objetivos estratégicos del país, promoviendo un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible. Además, facilita el acceso a financiamiento, mejora la eficiencia en la ejecución de proyectos y fortalece la gobernanza territorial. De esta manera, se garantiza que la planificación del cantón responda a los desafíos locales, nacionales y globales, optimizando el impacto de las intervenciones en el territorio.

FISICO AMBENTAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica que integre prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental.	Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONG y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Gestión Ambiental	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	200.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)	10.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Implementar un programa integral de gestión del ruido que revise y actualice la normativa, y establezca medidas efectivas para reducir la contaminación acústica.	Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	Gestión Ambiental	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de aire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	25.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	
Conservar y restaurar el patrimonio natural para asegurar la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica	552.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad y la calidad del recurso hídrico	Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua	Gestión Ambiental	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano	45.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Llapzhún, parroquia El Cabo, cantón Paute.	60.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Gestión de riesgos	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS	
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1	308.435,28	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute (Elaboración de estudio e implementación)	100.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas	100.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.	150.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica	5.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	Proyecto de ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	5.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudio hidro morfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso)	280.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.14. Integrar medidas de reducción de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes.	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	45.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Gestión de riesgos	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chican, cantón Paute.	35.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.9. Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Tomebamba parroquia Tomebamba cantón Paute.	35.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiemos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.9. Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.	45.000,00	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiemos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.11. Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.	1 fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos	350.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	Educación ambiental para el cantón	50.000,00	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Tabla 210 Articulación con el PND, ETN y ODS – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	750.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para las parroquias.	220.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	ecosistemas terrestres
	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal.	400.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua. (PDG)	200.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	98.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para	3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS	
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
							4.007.994 al 2025.		garantizar la salud de la población.		
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	1.500.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	4 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias.	150.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	5 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal.	750.000	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute.	25.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Estudios para Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.	100.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Estudio del Proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos. (parque del Agua)	100.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Entrega de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute.	860.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Proyecto de regeneración de la plaza 10 de agosto.	200.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS	
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso.	400.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Estudio de factibilidad económico financiera del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay.	400.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (Polideportivo, Centro de faenamiento y feria de ganado, Cementerio)	300.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS	
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
y futuras de la población.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Programa de regeneración urbana	Estudios para proyectos de regeneración Urbana.	80.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes parciales 2024 - 2027	98.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	11: Ciudades y Comunidades sostenibles	
	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Plan del Uso y Gestión del suelo 2023 2027	40.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	11: Ciudades y Comunidades sostenibles	
	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Vialidad	Mantenimiento y ampliación de la red vial	Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	250.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13.37 en el 2023 a 12.66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Vialidad	Mantenimiento y ampliación de la red vial	Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	600.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Vialidad	Mantenimiento y ampliación de la red vial	Mejoramiento de capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	1.500.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	5 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute.	200.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal.	50.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	7 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial.	200.000	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	8 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 211 Articulación con el PND, ETN y ODS – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

SOCIO CULTURAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
Brindar atención a los sectores sociales que presentan problemas, físicos y mentales, que no se encuentran dentro de los grupos atención prioritaria e inclusión social.	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Desarrollo Social	Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón	100.000,00	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales.	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
Gestionar conjuntamente con las instancias competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos integrales orientados a los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Desarrollo Social	Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.	1.600.000,00	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Generar conciencia en toda la población sobre vulneración de derechos, especialmente en niños, niñas y adolescentes, involucrando a las instituciones educativas.	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección Integral de Derechos	Garantía de Derechos	Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/ as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	100.000,00	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar la labor que desarrolla el Consejo Cantonal de Derechos y la junta Cantonal de Derechos mediante la generación de políticas que fortalezcan sus acciones.	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección Integral de Derechos	Garantía de Derechos	Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.	700.000,00	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
Garantizar la paz y convivencia ciudadana, mediante la generación de políticas y acciones orientadas al fortalecimiento institucional.	Impulsar la acción que desarrolla el CSCCP, facilitando las necesidades técnicas, humanas y normativas para propiciar una vida segura de todo el cantón.	Participación ciudadana	Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana como instancia para buscar la sostenibilidad institucional, y convertirla en un espacio de coparticipación ciudadana con las autoridades del GAD Municipal, Policía Nacional y representantes de la Gobernación.	400.000,00	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Contribuir con la actividad turística del cantón Paute, a través de la valoración de su patrimonio histórico y cultural.	Elaborar un plan cultural para el cantón, que sea considerado como una nueva atracción turística.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Patrimonio Cultural	Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.	75.000,00	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Tabla 212 Articulación con el PND, ETN y ODS – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que	54.600,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo	Meta			Directriz
productiva de las parroquias del cantón.	eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	conocimiento y tecnologías)	con los GADs Parroquiales del Cantón	logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario				funcionalidades del territorio	competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo	114.800,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón	29.000,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	
Impulsar el potencial turístico, natural y cultural, fomentando	Elevar los niveles de visita cantonal,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Programa de Fomento, Desarrollo y	Proyecto para la construcción y ejecución del Plan	145.000,00	5. Fomentar de manera sustentable la	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de	2: Impulsar la productividad y competitividad	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo	11 ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio.	articulados a los eventos de promoción		Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute		producción mejorando los niveles de productividad.	turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto enfocado en la construcción y promoción turística; así como la recolección de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la afluencia turística al cantón	44.500,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	
Impulsar el desarrollo turístico de Paute de manera integral, potenciando su patrimonio natural, cultural y gastronómico, a través de estrategias de promoción efectiva, mejora de la infraestructura y creación de experiencias turísticas innovadoras, garantizando la sostenibilidad y el beneficio para las comunidades locales	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón	75.000,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Construir el Plan Estratégico de Turismo Cantonal de manera participativa	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón	32.000,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Contratar los estudios de viabilidad y factibilidad del emplazamiento del mercado mayorista.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs	Estudio de factibilidad y construcción del mercado mayorista del cantón Paute.	485.000,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta	2 hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria,

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
		conocimiento y tecnologías)	Parroquiales del Cantón					funcionalidades del territorio	directa (circuitos cortos).	innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Construir un modelo de gestión de los mercados y CIALCOS Municipales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal	Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	49.500,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	
	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los Gas Parroquiales del Cantón	Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal	71.250,00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	

Tabla 213 Articulación con el PND, ETN y ODS – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS	
						Objetivo		Meta		Directriz	
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	34.500,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	10.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		
		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	50.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute	1.400.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales	40.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	350.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	80.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antigua terminal)	40.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	Restauración y remodelación del albergue municipal	30.000,00	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Programa para Gobiernos inteligentes	Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)	15.000,00	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Programa para Gobiernos inteligentes	Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de	115.000,00	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82%	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN		ODS
						Objetivo		Meta		Directriz
				respuesta a demandas ciudadanas			en el año 2022 a 86,79% al 2025.		todos los niveles de gobierno.	
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Desarrollar e implementar un sistema administrativo moderno que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Programa para Gobiemos inteligentes	Modernización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute	150.000,00	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

Tabla 214 Articulación con el PND, ETN y ODS – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.6. Alineación a las agendas para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

La planificación territorial debe integrar un enfoque de equidad y desarrollo sostenible alineado con las Agendas para la Igualdad, la Planificación Territorial Diferenciada y las Agendas de Coordinación Zonal. Las Agendas para la Igualdad garantizan la inclusión de grupos prioritarios en el desarrollo territorial, promoviendo equidad en el acceso a servicios, oportunidades y derechos. La Planificación Territorial Diferenciada permite adaptar las estrategias a las particularidades de cada territorio, considerando factores sociales, económicos y ambientales. Por su parte, las Agendas de Coordinación Zonal aseguran la articulación de políticas y proyectos entre distintos niveles de gobierno, fortaleciendo la gobernanza y la cooperación interinstitucional.

Esta alineación permite que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón sea más eficiente, inclusivo y coherente con los objetivos nacionales y regionales, optimizando recursos y promoviendo un crecimiento equilibrado.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar " Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica que integre prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental.	Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONG y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Igualdad de Derechos de la Naturaleza	Gestión ambiental en zonas de recarga hídrica alineado con la equidad territorial, que garantice el acceso al agua para todos los sectores de la sociedad. Protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Conservación y gestión sostenible de recursos hídricos. Fomento de la gestión comunitaria y colaboración interinstitucional Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Igualdad de Derechos de la Naturaleza	Asegurar la equidad territorial en zonas rurales y urbanas. Fomentar la protección y conservación del entorno natural.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de riesgos ante desastre naturales en áreas en desastre como inundaciones, deslizamientos y sequías. Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria ante efectos del cambio climático
Implementar un programa integral de gestión del ruido que revise y actualice la normativa, y establezca medidas efectivas para reducir la contaminación acústica.	Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Igualdad de Derechos de la Naturaleza	Manejo adecuado de la contaminación acústica y la protección del bienestar de las comunidades urbanas y rurales. Protección del derecho a vivir en un ambiente sano que incluya la preservación de la calidad acústica.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión ambiental y reducción de contaminantes Gestión de quejas y participación ciudadana

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Conservar y restaurar el patrimonio natural para asegurar la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Igualdad de Derechos de la Naturaleza Igualdad de territorios	Promover la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental mediante proyectos de reforestación y participación comunitaria Desarrollo territorial sostenible mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de recursos forestales Protección de cuencas hídricas
Garantizar la protección y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua para asegurar la disponibilidad y la calidad del recurso hídrico	Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua	Gestión Ambiental	Igualdad de Territorios Recurso hídrico	Asegurar que las comunidades rurales y urbanas tengan acceso equitativo al recurso hídrico priorizando la conservación y sostenibilidad. Gestión integral de cuencas hidrográficas	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión sostenible de recursos hídricos. Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua. Resiliencia y adaptación al cambio climático.
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Gestión de riesgos	Mejorar la resiliencia territorial y proteger las infraestructuras y comunidades frente a fenómenos naturales. Integrar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Reducción de la vulnerabilidad territorial ante desastres. Desarrollo de planes de acción y contingencia. Resiliencia climática y adaptación

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar " Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Gestión ambiental	Asegurar un manejo eficiente y equitativo de los residuos sólidos no peligrosos promoviendo tecnologías sostenibles. Fortalecer la capacidad local para la gestión de residuos sólidos, reduciendo su impacto ambiental a través de la participación comunitaria.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Manejo sostenible de residuos sólidos Educación y participación comunitaria Gestión de residuos sólidos con tecnologías innovadoras
Promover la extracción sostenible de áridos y pétreos, minimizando el impacto ambiental y restaurando los ecosistemas degradados.	Implementar un sistema de gestión sostenible de las actividades extractivas que minimice la contaminación y asegure la restauración ambiental de las áreas afectadas.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Gestión ambiental	Sostenibilidad en la extracción de recursos naturales a través de normativas que exijan a las empresas extractivas llevar a cabo los planes de manejo ambiental y garantice la restauración de áreas degradadas.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Extracción sostenible de áridos y pétreos Disminución de la contaminación Monitoreo y control de la extracción
Consolidar un sistema integral sostenible de gestión de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos que garantice la salud pública, sostenibilidad ambiental y resiliencia ante el crecimiento poblacional y cambio climático.	Establecer una entidad municipal especializada para la gestionar eficientemente los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos, priorizando la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Gestión ambiental	Implementar un sistema de gestión eficiente del recurso hídrico que asegure la disponibilidad de agua potable y saneamiento en áreas urbana y rurales, mejorando la resiliencia ante eventos climáticos extremos. Promover la minimización de la generación de residuos sólidos a través del reciclaje y la gestión eficiente de desechos sólidos no peligrosos.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión integral del agua potable y alcantarillado Manejo eficiente de desechos sólidos Resiliencia al cambio climático

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar " Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Igualdad de Derechos de la Naturaleza Igualdad de territorios	Promover la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental mediante proyectos de reforestación y participación comunitaria Desarrollo territorial sostenible mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de recursos forestales Protección de cuencas hídricas
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Igualdad de Derechos de la Naturaleza Igualdad de territorios	Promover la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental mediante proyectos de reforestación y participación comunitaria Desarrollo territorial sostenible mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de recursos forestales Protección de cuencas hídricas
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Igualdad de Derechos de la Naturaleza Igualdad de territorios	Promover la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental mediante proyectos de reforestación y participación comunitaria Desarrollo territorial sostenible mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de recursos forestales Protección de cuencas hídricas

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio natural, así como el manejo adecuado de las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua, con un enforque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Forestación y Reforestación	Igualdad de Derechos de la Naturaleza Igualdad de territorios	Promover la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental mediante proyectos de reforestación y participación comunitaria Desarrollo territorial sostenible mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de recursos forestales Protección de cuencas hídricas
Desarrollar un programa educativo y de capacitación para la comunidad sobre gestión de riesgos, promoviendo la investigación y colaboración con instituciones académicas y estatales.	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Igualdad de Derechos de la Naturaleza	Asegurar la equidad territorial en zonas rurales y urbanas. Fomentar la protección y conservación del entorno natural.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Gestión de riesgos ante desastre naturales en áreas en desastre como inundaciones, deslizamientos y sequías. Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria ante efectos del cambio climático
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Gestión de riesgos	Mejorar la resiliencia territorial y proteger las infraestructuras y comunidades frente a fenómenos naturales. Integrar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Reducción de la vulnerabilidad territorial ante desastres. Desarrollo de planes de acción y contingencia. Resiliencia climática y adaptación

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Gestión de riesgos	Mejorar la resiliencia territorial y proteger las infraestructuras y comunidades frente a fenómenos naturales. Integrar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Reducción de la vulnerabilidad territorial ante desastres. Desarrollo de planes de acción y contingencia. Resiliencia climática y adaptación
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Gestión de riesgos	Mejorar la resiliencia territorial y proteger las infraestructuras y comunidades frente a fenómenos naturales. Integrar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Reducción de la vulnerabilidad territorial ante desastres. Desarrollo de planes de acción y contingencia. Resiliencia climática y adaptación
Fortalecer la resiliencia territorial frente a fenómenos naturales, protegiendo infraestructuras, viviendas y medios de vida.	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Gestión de Riesgos	Igualdad de territorios Gestión de riesgos	Mejorar la resiliencia territorial y proteger las infraestructuras y comunidades frente a fenómenos naturales. Integrar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Reducción de la vulnerabilidad territorial ante desastres. Desarrollo de planes de acción y contingencia. Resiliencia climática y adaptación

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Gestión ambiental	Asegurar un manejo eficiente y equitativo de los residuos sólidos no peligrosos promoviendo tecnologías sostenibles. Fortalecer la capacidad local para la gestión de residuos sólidos, reduciendo su impacto ambiental a través de la participación comunitaria.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Manejo sostenible de residuos sólidos Educación y participación comunitaria Gestión de residuos sólidos con tecnologías innovadoras
Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos no peligrosos que promueva la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Gestión Ambiental	Igualdad de territorios Gestión ambiental	Asegurar un manejo eficiente y equitativo de los residuos sólidos no peligrosos promoviendo tecnologías sostenibles. Fortalecer la capacidad local para la gestión de residuos sólidos, reduciendo su impacto ambiental a través de la participación comunitaria.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	Manejo sostenible de residuos sólidos Educación y participación comunitaria Gestión de residuos sólidos con tecnologías innovadoras

Tabla 215 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad,	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.								
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad, garantizando la movilidad segura y accesible para todos los habitantes y la implementación de un efectivo control y gestión del territorio.	Mejorar y ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con énfasis en las zonas rurales.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar y ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con énfasis en las zonas rurales.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos mediante una gestión eficiente que garantice el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, energía eléctrica, movilidad, y conectividad digital, a través de inversiones	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Discapacidades	Impulsar la emisión e implementación de ordenanzas municipales GAD sobre accesibilidad al medio físico. Incorporar la eliminación de barreras arquitectónicas en los Planes de Uso y Gestión de Suelo Municipales - PUGS.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
sostenibles en infraestructura, la optimización de recursos, y la implementación de tecnologías innovadoras para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.	Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	Vialidad	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Tabla 216 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

SOCIO CULTURAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Brindar atención a los sectores sociales que presentan problemas, físicos y mentales, que no se encuentran dentro de los grupos atención prioritaria e inclusión social.	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Gestionar conjuntamente con las instancias competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos integrales orientados a los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Generar conciencia en toda la población sobre vulneración de derechos, especialmente en niños, niñas y adolescentes, involucrando a las instituciones educativas.	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Impulsar la labor que desarrolla el Consejo Cantonal de Derechos y la junta Cantonal de Derechos mediante la generación de	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
políticas que fortalezcan sus acciones.								
Garantizar la paz y convivencia ciudadana, mediante la generación de políticas y acciones orientadas al fortalecimiento institucional.	Impulsar la acción que desarrolla el CSCCP, facilitando las necesidades técnicas, humanas y normativas para propiciar una vida segura de todo el cantón.	Protección Integral de Derechos	5 agendas Nacionales de Igualdad	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Contribuir con la actividad turística del cantón Paute, a través de la valoración de su patrimonio histórico y cultural.	Elaborar un plan cultural para el cantón, que sea considerado como una nueva atracción turística.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos	No Aplica	No Aplica	Agenda de Coordinación Zonal 6	P.3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

Tabla 217 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	conocimiento y tecnologías)		de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.				
	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
Impulsar el potencial turístico, natural y cultural, fomentando los servicios locales, la participación de las comunidades en la cadena de valor turístico-culturales y apoyando iniciativas empresariales presentes en el territorio.	Elevar los niveles de visita cantonal, articulados a los eventos de promoción	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
				para la creación de nuevos emprendimientos				
Impulsar el desarrollo turístico de Paute de manera integral, potenciando su patrimonio natural, cultural y gastronómico, a través de estrategias de promoción efectiva, mejora de la infraestructura y creación de experiencias turísticas innovadoras, garantizando la sostenibilidad y el beneficio para las comunidades locales	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
	Construir el Plan Estratégico de Turismo Cantonal de manera participativa	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
Elevar los niveles de producción y comercialización agropecuaria mediante la especialización productiva de las parroquias del cantón.	Contratar los estudios de viabilidad y factibilidad del emplazamiento del mercado mayorista.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
	Construir un modelo de gestión de los mercados y CIALCOS Municipales		Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo
	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal		Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Zona 6	P 4. Trabajo

Tabla 218 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Modernizar la estructura organizativa para optimizar la eficiencia en la gestión pública y mejorar la atención ciudadana	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Establecer infraestructuras operativas sostenibles que apoyen las funciones del GAD Municipal	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar políticas de restauración y mantenimiento de infraestructura para garantizar su funcionalidad	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Implementar un plan de modernización tecnológica que facilite la gestión pública y optimice los servicios a la ciudadanía	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica
Promover mecanismos de participación ciudadana para garantizar el control social y la transparencia en la gestión pública	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que fomente la transparencia administrativa mediante la participación activa de la ciudadanía y la implementación de mecanismos de control social	Participación ciudadana	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover mecanismos de participación ciudadana para garantizar el control social y la transparencia en la gestión pública	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que fomente la transparencia administrativa mediante la participación activa de la ciudadanía y la implementación de mecanismos de control social	Participación ciudadana	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	No aplica	No aplica	Zona 6	No aplica

Tabla 219 Articulación con agendas de igualdad y agenda zonal – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.7. Consolidación de la propuesta

La consolidación de la propuesta de ordenamiento territorial es la fase final del proceso de planificación, donde se integran los análisis, estrategias y lineamientos definidos en los distintos sistemas territoriales. Este proceso busca garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo, respondiendo a las necesidades del cantón y alineándose con marcos de planificación nacionales e internacionales.

La propuesta se estructura en objetivos, políticas, programas y proyectos que articulan el uso del suelo, la infraestructura, la gestión ambiental, el desarrollo económico y la participación ciudadana. Además, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar su implementación efectiva. Con una visión integral y coordinada, la consolidación de la propuesta permite transformar el territorio, optimizar los recursos y mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un crecimiento ordenado y resiliente.

FISICO AMBIENTAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
12 producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONG y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Realizar el manejo integral de 158,53 ha de la zona de recarga hídrica de la reserva municipal hasta el año 2027.	Número de hectáreas bajo manejo y uso sustentable	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG	200.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiemos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Implementar 240 m lineales de drenes en la zona de deslizamiento Cristo del Consuelo de la parroquia Chicán, hasta el año 2027.	Número de metros lineales de drenes	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán secretaria nacional de Riesgos	10.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	Realizar 8 monitoreos de ruido en el cantón Paute, hasta el año 2027.	Número de monitoreos de calidad ambiental	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de aire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	GAD Cantonal ONG MAATE	25.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Adquirir 120 hectáreas en zonas de recarga hídrica y amortiguamiento, hasta el año 2027.	Número de hectáreas adquiridas	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG	552.000,00
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua	Elaborar un estudio de diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua, hasta el año 2027.	Número de estudios del diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano	GAD Provincial GAD Cantonal MAATE JAAP ONG	45.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Llapzhún - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Llapzhún	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Llapzhún, parroquia El Cabo, cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	60.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades	7. Precautelar el uso responsable de los recursos	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la	Implementar el 100% de las recomendaciones	Porcentaje de implementación de	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán	308.435,28

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	naturales con un entorno ambientalmente sostenible	eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.		vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	técnicas en el deslizamiento de Llapzhún para el año 2027.	la etapa 1 en la zona de Llapzhún.	naturales PROYECTO: Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1	secretaria nacional de Riesgos	
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Contar con un estudio para la Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Número de estudios Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute (Elaboración de estudio e implementación)	Convenio con la Universidad de Cuenca	
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Restaurar 12,4 hectáreas en que pertenecen a los sistemas comunitarios de agua para consumo humano, hasta el 2027.	Número de hectáreas restauradas	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE	100.000,00
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Restaurar 3000 m lineales en bosque de ribera en las quebradas afluentes del río Paute, hasta el año 2027.	Número de metros restaurados de bosque de ribera	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE	150.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
		275.000,00 ha al 2025.					ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.		
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Forestación y Reforestación	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Elaborar un estudio para la aplicación de política pública para la gestión ambiental, hasta el año 2027.	Número de estudios realizados sobre políticas públicas para la gestión ambiental	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica	GAD Cantonal GAD Parroquiales	5.000,00
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales	Elaborar una ordenanza para la creación de una tasa de protección de fuentes hídricas hasta el año 2027.	Número de ordenanzas aprobadas e implementadas para la tasa de protección de fuentes hídricas	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Proyecto de ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	GAD Cantonal	5.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	Preparar un estudio hidro morfológico en dos sectores del río Paute para determinar el impacto de las actividades extractivas minera, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la hidro morfología en dos sectores del río Paute para medir el impacto de las actividades extractivas	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudio hidro morfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que	GAD Provincial GAD Cantonal Ministerio de Energía y Minas CELEC EP MAATE	280.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
							eviten las inundaciones (desde El Descanso)		
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Bellavista - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Bellavista	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	45.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Uzhupud - El Cabo, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos en Uzhupud.	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chican, cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	35.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales	Contar con un estudio de gestión de riesgos para la cabecera parroquial de Tomebamba, hasta el año 2027.	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos para Tomebamba	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Tomebamba parroquia Tomebamba cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	35.000,00
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de	Elaborar un mapa cantonal de riesgos, hasta el año 2027.	Número de mapas de riesgos a nivel cantonal elaborados	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Consultoría	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales Secretaría de gestión de riesgos	45.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
15 Vida de ecosistemas terrestres	riesgos de origen natural y antrópico	Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.		respuesta ante desastres naturales			para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.		
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Implementar una celda para la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.	Número de celdas implementadas	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos	GAD Cantonal BDE fondos no reembolsables	350.000,00
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Realizar 12 talleres de educación ambiental con los centros educativos de la cabecera cantonal y sus parroquias, hasta el año 2027.	Número de talleres realizados en educación ambiental para el cantón Paute	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Educación ambiental para el cantón	GAD Cantonal BDE	50.000,00

Tabla 220 Consolidación de proyecto – físico ambiental
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	GAD Municipal/BDE	750.000
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para las parroquias.	GAD Municipal	220.000
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal.	GAD Municipal/BDE	400.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua. (PDG)	GAD Municipal/Juntas de Agua	200.000
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	GAD Municipal	98.000
4 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	GAD Municipal/BDE	1.500.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
5 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias.	GAD Municipal	150.000
6 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal.	GAD Municipal/BDE	750.000
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar y ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con énfasis en las zonas rurales.	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en un 8,00% hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos.	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute.	GAD Municipal	25.000
3 salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar y ampliar el sistema de recolección de residuos sólidos con énfasis en las zonas rurales.	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en un 8,00% hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos.	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios para Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.	GAD Municipal/BDE	100.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudio del Proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos. (parque del Agua)	GAD Municipal/BDE	100.000
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Compra de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute.	GAD Municipal/BDE	860.000
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyecto de regeneración de la plaza 10 de agosto.	GAD Municipal/BDE	200.000
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso.	GAD Municipal/BDE	400.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudio de factibilidad y diseños definitivos del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay.	GAD Municipal	400.000
9 industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (Polideportivo, Centro de faenamiento y feria de ganado, Cementerio y otros)	GAD Municipal/INPC	300.000
11: Ciudades y Comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos del cantón.	Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027.	Cantidad de equipamientos y espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios para proyectos de regeneración Urbana.	GAD Municipal	80.000
11: Ciudades y Comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.	Número de estudios realizados.	PLAN/PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana PROYECTO: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y	GAD Municipal	98.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
	salud, vivienda y bienestar social.						Planes parciales 2024 - 2027		
11: Ciudades y Comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.	Número de estudios realizados.	PLAN/PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana PROYECTO: Plan del Uso y Gestión del suelo 2023 2027	GAD Municipal	40.000
4 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Vialidad	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Mejorar y ampliar 40 km la red vial urbana del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible, hasta el año 2027.	Número de kilómetros mantenidos de la red vial	PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	GAD Municipal/BDE/Prefectura/Ministerio de Transporte y Obras Públicas	250.000
5 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Incrementar el 8 % del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado	PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	GAD Municipal/EMOV Paute/Prefectura	600.000
6 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Incrementar el 8 % del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado	PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Mejoramiento de capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	GAD Municipal/EMOV Paute	1.500.000

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
7 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Incrementar el 8 % del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado	PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute.	GAD Municipal/EMOV Paute	200.000
8 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Implementar elementos que garanticen la accesibilidad universal en los espacios públicos hasta el año 2027	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado	PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal.	GAD Municipal/EMOV Paute	50.000
8 salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	Implementar elementos tecnológicos que incrementen la seguridad vial hasta el año 2027	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado	PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial.	GAD Municipal/EMOV Paute	200.000

Tabla 221 Consolidación de proyecto – asentamientos humanos
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

SOCIO CULTURAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Protección integral de derechos	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Elaborar cuatro planes para atención prioritaria de la población que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros formulados hasta el 2027	Número de planes formulados	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Social PROYECTO: Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón	GAD Municipal del cantón Paute	100.000,00
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar con las instituciones públicas y privadas para garantizar una atención de calidad a los grupos de atención prioritaria, inclusión social, extrema pobreza de todo el cantón Paute.	Incorporar 4 nuevos grupos de atención prioritaria	Número de nuevos grupos de atención prioritaria incorporados	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Social PROYECTO: Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.	GAD Municipal del cantón Paute	1.600.000,00
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Implementar el 100% del programa de capacitación, hasta el 2027	Porcentaje del programa implementado	PLAN/PROGRAMA: Garantía de Derechos PROYECTO: Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	GAD Municipal del cantón Paute	100.000,00
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Protección Integral de Derechos	Implementar proyectos integrales orientados a garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	Incrementar el 40% anual de atención hasta el 2027	Porcentaje de incremento de personas atendidos	PLAN/PROGRAMA: Garantía de Derechos PROYECTO: Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención	GAD Municipal del cantón Paute	700.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	derechos humanos.						prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.		
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Protección integral de derechos	Impulsar la acción que desarrolla el CSCCP, facilitando las necesidades técnicas, humanas y normativas para propiciar una vida segura de todo el cantón.	Disminuir en un 40% de denuncias hasta el 2027	Porcentaje de disminución de denuncias	PLAN/PROGRAMA: Seguridad Ciudadana PROYECTO: Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana como instancia para buscar la sostenibilidad institucional, y convertirla en un espacio de coparticipación ciudadana con las autoridades del GAD Municipal, Policía Nacional y representantes de la Gobernación.	GAD Municipal del cantón Paute	400.000,00
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elaborar un plan cultural para el cantón, que sea considerado como una nueva atracción turística.	Elaborar y ejecutar el 100% del plan cultural, hasta el 2027	Porcentaje de ejecución del plan elaborados y en ejecución	PLAN/PROGRAMA: Patrimonio Cultural PROYECTO: Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.	GAD Municipal del cantón Paute	75.000,00

Tabla 222 Consolidación de proyecto – socio cultural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	Establecer tres alianzas estratégicas entre el gobierno municipal y entidades públicas/ privadas para la implementación de programas de asistencia técnica e inversión especializada.	Número de alianzas estratégicas establecidas	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario	GAD Municipal del cantón Paute	54.600,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Identificar tres rubros productivos principales a nivel cantonal, con potencial de mercado identificados en cada parroquia.	Número de rubros productivos identificados con potencial de mercado	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo	GAD Municipal del cantón Paute	114.800,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y	Consolidar el liderazgo de la gestión municipal en los espacios de concertación, facilitando la articulación eficiente y eficaz de intervenciones públicas y privadas (como asistencia	Construir una línea de base para identificar y cuantificar los volúmenes de producción, comercialización, y	Número de líneas bases construidas	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	GAD Municipal del cantón Paute	29.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres			transferencia de conocimiento y tecnologías)	técnica e inversión especializada), alineadas con la realidad productiva de los agricultores y emprendedores del cantón.	transformación en el cantón.		PROYECTO: Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón		
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elevar los niveles de visita cantonal, articulados a los eventos de promoción	Elaborar y ejecutar un plan estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal	Un plan estratégico integral de gestión turística cantonal	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto para la construcción y ejecución del Plan Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute	GAD Municipal del cantón Paute	145.000,00
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Construir unas herramientas de promoción turística y línea base para fortalecer el turismo del cantón	Número de herramientas de promoción turística	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto enfocado en la construcción y promoción turística; así como la recolección de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la afluencia turística al cantón	GAD Municipal del cantón Paute	44.500,00
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar y poner en marcha un Plan Estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal.	Identificar y fortalecer dos rutas turísticas del cantón	Número de rutas turísticas identificadas	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	GAD Municipal del cantón Paute	75.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
	niveles de productividad.	2022 a 131,04 al 2025					PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón		
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Construir el Plan Estratégico de Turismo Cantonal de manera participativa	Señalizar 10 sitios turísticos del cantón para fomentar su difusión.	Número de sitios turísticos con señalética.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón	GAD Municipal del cantón Paute	32.000,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contratar los estudios de viabilidad y factibilidad del emplazamiento del mercado mayorista y su construcción	Elaborar un estudio de factibilidad y diseños definitivos del mercado mayorista y construir un mercado mayorista	Número de estudios elaborados y un mercado mayorista construido	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Estudio de factibilidad y diseños definitivos y construcción del mercado mayorista del cantón Paute.	GAD Municipal del cantón Paute	485.000,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Construir un modelo de gestión de los mercados y CIALCOS Municipales	Intervenir y/o mejorar tres merados o espacios de comercialización	Número de mercados o espacios de comercialización intervenidos y/o mejorados	PLAN/PROGRAMA: Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	GAD Municipal del cantón Paute	49.500,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres									
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elevar los niveles de producción y rendimiento agropecuario a nivel cantonal	Mejoramiento y/ construcción de un vivero municipal	Número de viveros mejorados o construidos	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal	GAD Municipal del cantón Paute	71.250,00

Tabla 223 Consolidación de proyecto – económico productivo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Elaboración de un plan estratégico institucional para fortalecer la estructura organizativa del GAD Municipal.	Número de planes estratégicos realizados para la gestión pública	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales	34.500,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Ejecutar el 100% del plan estratégico institucional	Porcentaje de ejecución del plan estratégico institucional.	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales	10.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial	Codificar y actualizar el 100% de las ordenanzas del GAD municipal, hasta el 2027.	Porcentaje de ordenanzas codificadas y actualizadas	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	GAD Municipal de Paute, convenios con entidades estatales	50.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Renovar el 70% de equipo caminero y parque automotor del GAD, hasta el 2027.	Porcentaje del equipo caminero y parque automotor renovado	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales PROYECTO: Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, BDE	1.400.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y	9. Propender la construcción de un Estado eficiente,	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los	Planificar, construir y mantener los espacios públicos	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la	Elaboración de un estudio de factibilidad y diseños definitivos	Número de estudios realizados para la renovación	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios	Prefectura del Azuay, GAD	40.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
comunidades sostenibles	transparente orientado al bienestar social.	Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	para la construcción de la mecánica municipal, hasta el año 2027	de la mecánica municipal	públicos municipales PROYECTO: Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales	Municipal de Paute, BDE	
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Construcción de 3 espacios institucionales para mejorar la eficiencia municipal.	Numero de dependencias municipales que se encuentran construidas y funcionando	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales PROYECTO: Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	Prefectura del Azuay, GAD Municipal de Paute, BDE	350.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Elaboración de dos estudios de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Número estudios de restauración elaborados	PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	GAD Municipal de Paute, BDE	80.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Elaboración de un estudio de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.	Número estudios de restauración elaborados	PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antigua terminal)	GAD Municipal de Paute, BDE	40.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano	Restaurar el 100% del albergue municipal, hasta el 2027	Porcentaje de avance de restauración del albergue municipal	PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Restauración y remodelación del albergue municipal	GAD Municipal de Paute, BDE	30.000,00
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Construcción de un Sistema de Información Local (SIL) para mejorar la gestión pública, hasta el 2027	Número de SIL construidos	PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiemos inteligentes PROYECTO: Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)	GAD Municipal de Paute	15.000,00
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Implementar una plataforma ERP para mejorar la atención ciudadana, hasta el 2027	Número de plataformas ERP implementadas	PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiemos inteligentes PROYECTO: Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de respuesta a demandas ciudadanas	GAD Municipal de Paute	115.000,00
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar un sistema administrativo modemo que mejore la eficiencia en la gestión de los recursos territoriales y optimice los procesos administrativos del GAD	Renovar el 100% de los equipos tecnológicos en el GAD municipal, hasta el año 2027.	Porcentaje de equipos tecnológicos renovados	PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiemos inteligentes PROYECTO: Modemización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute	GAD Municipal de Paute	150.000,00

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial
		fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.							

Tabla 224 Consolidación de proyecto – político institucional
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

11.4.2.8. Descripción de proyectos – Físico Ambiental

El Sistema Físico Ambiental responde al objetivo de desarrollo cantonal enfocado en la protección, conservación y restauración del entorno natural, así como en la gestión eficiente de los recursos y la reducción de riesgos ambientales. Su propósito es fortalecer la resiliencia del territorio frente al cambio climático, preservar la biodiversidad y garantizar condiciones ambientales saludables para la población.

En este marco, se han formulado programas y proyectos estratégicos que promueven acciones de conservación ecológica, monitoreo ambiental, y prevención de riesgos naturales. Estas iniciativas integran enfoques de sostenibilidad, adaptación y mitigación al cambio climático, y están alineadas con los instrumentos de planificación nacional y los compromisos internacionales en materia ambiental.

Sistema	Código programa	Programa	Nro. de proyectos por programa	Presupuesto referencial
1. Físico Ambiental	FA-01	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	7	1.057.000,00
	FA-02	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	4	425.000,00
	FA-03	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	8	818.435,28
Total 1. Físico Ambiental			**19**	**2.300.435,28**

Estas iniciativas constituyen la base técnica y operativa para alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, ambientalmente sostenible y con capacidad de respuesta frente a amenazas naturales y presiones antrópicas sobre los ecosistemas. El sistema está compuesto por 3 programas que agrupan un total de 19 proyectos, distribuidos de la siguiente manera.

Programa FA-01 Conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático)	
Proyecto FA-01-01: Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	
Meta	Realizar el manejo integral de 158,53 ha de la zona de recarga hídrica de la reserva municipal, hasta el año 2027.
Indicador	Número de hectáreas bajo manejo y uso sustentable
Descripción del Proyecto	El Programa FA-01 Conservación y restauración ecológica tiene como objetivo mitigar y adaptar los ecosistemas locales al cambio climático mediante acciones de conservación. El proyecto se alinea con el objetivo de desarrollo que se basa en desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica, integrando prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental. Se enfoca en el manejo de 158,53 hectáreas en las áreas de la subcuenca del río Cutilcay y la

	microcuenca del río Magdalena, dentro de la Reserva Municipal que fue adquirida por parte del GAD Municipal con el fin de asegurar un uso sustentable del suelo y la preservación de los recursos hídricos esenciales para la región.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$200.000,00

Proyecto FA-01-02: Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica

Meta	Adquirir 120 hectáreas en zonas de recarga hídrica y amortiguamiento, hasta el año 2027.
Indicador	Número de hectáreas adquiridas
Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo fundamental la conservación de áreas estratégicas que desempeñan un papel crucial en el ciclo hidrológico, asegurando la disponibilidad de agua a largo plazo. Al 2027, se plantea la meta de adquirir 120 hectáreas en zonas de recarga hídrica y áreas de amortiguamiento en las zonas de la microcuenca del Magdalena, Chicán y el Bosque Protector Pichahuayco, con lo cual se busca proteger la integridad de estos ecosistemas clave para la seguridad hídrica de la región. A través de esta adquisición, se garantizará la calidad y cantidad de agua disponible, no solo para satisfacer las necesidades actuales, sino para asegurar que futuras generaciones puedan contar con este recurso. El proyecto está alineado con estrategias de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, ya que la protección de las zonas de recarga hídrica es crucial para mantener los flujos de agua durante todo el año, especialmente en periodos de sequía. Además, estas áreas funcionan como filtros naturales que mejoran la calidad del agua, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$552.000,00

Proyecto FA-01-03: Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano

Meta	Elaborar un estudio de diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua, hasta el año 2027.

Indicador	Número de estudios del diagnóstico en las áreas de captación hídrica de las Juntas administradoras de agua
Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis exhaustivo de las condiciones actuales de las áreas de captación hídrica y los modelos de gestión implementados por estas juntas en el cantón Paute. Al 2027, se contará con un estudio diagnóstico que evaluará al menos 40 de las 84 Juntas Administradoras de Agua para consumo humano, permitiendo identificar las fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos hídricos. Este estudio proporcionará información clave para mejorar la sostenibilidad y eficiencia en la gestión del agua, un recurso esencial para las comunidades del cantón. Además, permitirá establecer recomendaciones para optimizar la protección de las áreas de captación hídrica, mejorando así la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano. El indicador principal del proyecto será el número de estudios diagnósticos realizados, los cuales servirán como base para la planificación y toma de decisiones en políticas hídricas locales. Este diagnóstico es fundamental para fortalecer la gestión comunitaria del agua y asegurar su disponibilidad a largo plazo, en un contexto de creciente demanda y vulnerabilidad frente al cambio climático.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$45.000,00

Proyecto FA-01-04: Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas

Meta	Restaurar 12,4 hectáreas en que pertenecen a los sistemas comunitarios de agua para consumo humano, hasta el 2027.
Indicador	Número de hectáreas restauradas
Descripción del Proyecto	El Proyecto para desarrollar en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas tiene como objetivo rehabilitar ecosistemas clave que garantizan la conservación de los recursos hídricos, fundamentales para las comunidades locales. Se implementará una estrategia de restauración activa con la utilización de 30000 plántulas nativas, además se espera proteger áreas de captación hídrica con el fin de recuperar la vegetación nativa y la protección de fuentes de agua, y mejorar la capacidad de infiltración, reducir la erosión y garantizar la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano. El proyecto se basa en la importancia de preservar las zonas de recarga hídrica y sus ecosistemas asociados, que son esenciales para el bienestar de las comunidades y la resiliencia frente al cambio climático. Esta iniciativa contribuye no solo a la mejora del entorno natural, sino también a la sostenibilidad del agua como recurso vital para las futuras generaciones, consolidando

	un modelo de gestión comunitaria del agua que integra la conservación ecológica con el desarrollo local.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$100.000,00

Proyecto FA-01-05: Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.

Meta	Restaurar 3000 m lineales en bosque de ribera en las quebradas afluentes del río Paute, hasta el año 2027.
Indicador	Número de metros restaurados de bosque de ribera
Descripción del Proyecto	El Proyecto de Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del río Cutilcay tiene como objetivo rehabilitar 3000 m lineales de bosque de ribera en varias quebradas clave, contribuyendo a la protección de las fuentes hídricas y la conectividad ecológica. En el sector Zhumir, se restaurarán 450 m por cada margen; en el sector Pirincay, 240 m; en la mina de Pirincay, 550 m; y en el límite con Chicán, 240 m. Para asegurar una protección efectiva de estas áreas, se recomienda mantener un criterio de protección de 20 m en las quebradas y 50 m en el río Paute, con una franja de restauración biológica de 5 metros de ancho, según lo establecido en el PDOT 2020. Esta franja biológica ayudará a estabilizar las riberas, mejorar la calidad del agua y proporcionar hábitats para la fauna local, creando un biocorredor continuo que fortalezca la resiliencia frente al cambio climático y la degradación ambiental. La intervención también contribuirá a la conservación de la biodiversidad y a la mejora de los servicios ecosistémicos en la región.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$150.000,00

Proyecto FA-01-06: Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica

Meta	Elaborar un estudio para la aplicación de política pública para la gestión ambiental, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios realizados sobre políticas públicas para la gestión ambiental
Descripción del Proyecto	El proyecto espera desarrollar un marco normativo integral que regule, controle y ordene la gestión ambiental, con un enfoque

	particular en la protección y manejo sostenible de las fuentes hídricas y las zonas de recarga hídrica. Esta política pública establecerá lineamientos claros para la conservación de estos recursos vitales, garantizando su disponibilidad y calidad para las actuales y futuras generaciones. El proyecto también promoverá la adopción de prácticas sostenibles en el uso del suelo, el monitoreo constante de las zonas de recarga hídrica y la restauración de áreas degradadas. Además, incluirá mecanismos de control para evitar actividades que puedan comprometer la integridad de los ecosistemas acuáticos, como la deforestación y el uso excesivo de agroquímicos. La implementación de esta política pública contribuirá a la creación de un sistema de gestión ambiental más eficaz y coordinado, que permita enfrentar los desafíos del cambio climático y asegure la sostenibilidad de los recursos naturales. Asimismo, fortalecerá la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la protección del ambiente, promoviendo una mayor concienciación y educación ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$5.000,00

Proyecto FA-01-07: Ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	
Meta	Elaborar una ordenanza para la creación de una tasa de protección de fuentes hídricas hasta el año 2027.
Indicador	Número de ordenanzas aprobadas e implementadas para la tasa para la protección de fuentes hídricas
Descripción del Proyecto	Su objetivo busca establecer un mecanismo económico que financie acciones de conservación y manejo sostenible de las fuentes hídricas y las áreas de recarga en el cantón. Esta tasa permitirá generar recursos destinados a la protección, restauración y monitoreo de los ecosistemas frágiles. Los fondos recaudados a través de esta tasa serán invertidos en proyectos de reforestación, restauración ecológica, control de la erosión, y en el fortalecimiento de la infraestructura verde en las zonas críticas de recarga hídrica. Además, se destinarán a campañas de concienciación ciudadana y a la implementación de prácticas sostenibles que protejan los recursos hídricos. La ordenanza busca asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas hídricos del cantón, promoviendo una gestión responsable y equitativa de este recurso. Al implementar esta tasa, se fomenta la corresponsabilidad de los usuarios del agua en la preservación de los ecosistemas que permiten su

	disponibilidad, estableciendo un modelo de financiamiento que beneficia tanto a las comunidades como al medio ambiente.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$5.000,00

Programa FA-02 Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	
Proyecto FA-02-01: Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de ire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	
Meta	Realizar 8 monitoreos de ruido en el cantón Paute, hasta el año 2027.
Indicador	Número de monitoreos de calidad ambiental
Descripción del Proyecto	El proyecto de implementación de un sistema de monitoreo de contaminación de aire y ruido en el cantón Paute tiene como objetivo principal evaluar y controlar los niveles de contaminación ambiental, articulándose con la política pública existente en el GAD. La meta es realizar 8 monitoreos periódicos de ruido y calidad del aire en diferentes puntos del cantón, utilizando equipos de medición avanzados y técnicas modernas de análisis. Los datos obtenidos permitirán identificar las fuentes de contaminación y tomar medidas correctivas necesarias para mejorar la calidad de vida de los residentes. Además, el proyecto incluye la elaboración de informes detallados y recomendaciones de políticas públicas para la gestión ambiental sostenible. La participación comunitaria y la sensibilización sobre los efectos del ruido y la contaminación del aire también serán componentes clave de esta iniciativa.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$25.000,00

Proyecto FA-02-02: Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute (Elaboración de estudio e implementación)	
Meta	Contar con un estudio para la Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios Gestión Integral de Desechos Sólidos no peligrosos
Descripción del Proyecto	El proyecto de Gestión Integral de Desechos Sólidos No Peligrosos del cantón Paute tiene como objetivo establecer un sistema eficiente y sostenible para la gestión de residuos sólidos en la región. Este proyecto incluye la elaboración de un estudio detallado y la implementación de estrategias para la recolección,

	transporte, limpieza y disposición final de los residuos. Se promoverá la clasificación de desechos en origen para facilitar el reciclaje y la reutilización, reduciendo así el volumen de residuos destinados a los vertederos. La meta es crear un entorno más limpio y saludable, minimizando el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de los residentes del cantón Paute. Para la ejecución de este proyecto se debe gestionar un convenio con la Universidad de Cuenca.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$100.000,00 (Convenio con la Universidad de Cuenca)

Proyecto FA-02-03: Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos	
Meta	Implementar una celda para la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, hasta el año 2027.
Indicador	Número de celdas implementadas
Descripción del Proyecto	El proyecto de implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos en el cantón Paute tiene como objetivo construir una infraestructura segura y eficiente para el manejo de estos residuos. La celda estará diseñada conforme a las normativas ambientales vigentes, garantizando la minimización del impacto ecológico y la protección del suelo y aguas subterráneas. Incluye sistemas de drenaje y recolección de lixiviados, así como cobertura adecuada para evitar la dispersión de desechos por el viento y la infiltración de agua de lluvia. Este proyecto no solo mejorará la gestión de los residuos sólidos no peligrosos, sino que también contribuirá a un entorno más limpio y saludable para la comunidad.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$350.000,00 (fondos no reembolsables)

Proyecto FA-02-04: Educación ambiental para el cantón.	
Meta	Realizar 12 talleres de educación ambiental con los centros educativos de la cabecera cantonal y sus parroquias, hasta el año 2027.
Indicador	Número de talleres realizados en educación ambiental en el cantón Paute.
Descripción del Proyecto	El proyecto está orientado a sensibilizar y educar a la comunidad sobre diversos temas ambientales, con un énfasis especial en la recolección y gestión de desechos sólidos no peligrosos, en el cantón Paute. A través de al menos 12 talleres, campañas de concienciación y programas educativos en escuelas y comunidades, se busca promover prácticas sostenibles y

	responsables. Se abordarán temas como la correcta clasificación de residuos, reducción, reutilización y reciclaje, así como la importancia de mantener un entorno limpio y saludable. La meta es capacitar a los ciudadanos para que se conviertan en agentes de cambio, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente y al manejo adecuado de los desechos.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 50.000,00

Programa FA-03 Programa gestión y mitigación de riesgos naturales

Proyecto FA-03-01: Estudio hidromorfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso)

Meta	Preparar un estudio hidromorfológico en dos sectores del río Paute para determinar el impacto de las actividades extractivas minera, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios elaborados sobre la hidromorfología en dos sectores del río Paute para la gestión en actividades de extracción minera
Descripción del Proyecto	El proyecto de estudio hidromorfológico del río Paute tiene como objetivo analizar la dinámica fluvial, erosión y sedimentación en las zonas del Descanso y el puente de Chicti. Este estudio permitirá identificar las áreas críticas que requieren dragado y limpieza para prevenir inundaciones. Se abarcarán un total de 4000 m lineales, utilizando técnicas avanzadas de monitoreo y análisis de datos. Los resultados del estudio proporcionarán una base sólida para la planificación de intervenciones que aseguren la gestión sostenible del río y la protección de las comunidades locales. Además, se incluirán estrategias de mitigación ambiental para minimizar el impacto de las obras en el ecosistema fluvial.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$280.000,00

Proyecto FA-03-02: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.

Meta	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Bellavista - El Cabo, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos
Descripción del Proyecto	El proyecto de estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos para el sector de Bellavista, en la parroquia El Cabo, cantón Paute, tiene como objetivo evaluar las condiciones geológicas y

	geotécnicas del área para identificar posibles riesgos. Estos estudios incluirán la realización de campañas de exploración geofísica, análisis de muestras de suelo y roca, y la evaluación de la estabilidad del terreno. Los resultados permitirán diseñar medidas de mitigación adecuadas para prevenir desastres naturales y asegurar la seguridad de las infraestructuras y la población local. Además, se realizarán estudios de riesgos específicos para identificar y evaluar las amenazas potenciales, como deslizamientos de tierra y erosión, y proponer soluciones efectivas para minimizar su impacto.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$45.000,00

Proyecto FA-03-03: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Llapzhún, parroquia El Cabo, cantón Paute.

Meta	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Llapzhún - El Cabo, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos
Descripción del Proyecto	El proyecto de estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos para el sector de Llapzhún, en la parroquia El Cabo, cantón Paute, tiene como objetivo evaluar las condiciones geológicas y geotécnicas del área para identificar posibles riesgos. Estos estudios incluirán la realización de campañas de exploración geofísica, análisis de muestras de suelo y roca, y la evaluación de la estabilidad del terreno. Los resultados permitirán diseñar medidas de mitigación adecuadas para prevenir desastres naturales y asegurar la seguridad de las infraestructuras y la población local. Además, se realizarán estudios de riesgos específicos para identificar y evaluar las amenazas potenciales, como deslizamientos de tierra y erosión, y proponer soluciones efectivas para minimizar su impacto.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$60.000,00

Proyecto FA-03-04: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chicán, cantón Paute.

Meta	Contar con un estudio de gestión de riesgos para el sector Uzhupud - El Cabo, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos
Descripción del Proyecto	El proyecto de estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos para el sector de Bellavista, en el sector Uzhupud parroquia Chicán, tiene como objetivo evaluar las condiciones geológicas y geotécnicas del área para identificar posibles riesgos. Estos estudios incluirán la realización de campañas de exploración geofísica, análisis de muestras de suelo y roca, y la evaluación de la estabilidad del terreno. Los resultados permitirán diseñar

	medidas de mitigación adecuadas para prevenir desastres naturales y asegurar la seguridad de las infraestructuras y la población local. Además, se realizarán estudios de riesgos específicos para identificar y evaluar las amenazas potenciales, como deslizamientos de tierra y erosión, y proponer soluciones efectivas para minimizar su impacto.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$35.000,00

Proyecto FA-03-05: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para la cabecera parroquial Tomebamba cantón Paute.

Meta	Contar con un estudio de gestión de riesgos para la cabecera parroquial de Tomebamba, hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios elaborados sobre la gestión de riesgos
Descripción del Proyecto	El proyecto de estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos para el sector de Bellavista, en la cabecera parroquial de Tomebamba, cantón Paute, tiene como objetivo evaluar las condiciones geológicas y geotécnicas del área para identificar posibles riesgos. Estos estudios incluirán la realización de campañas de exploración geofísica, análisis de muestras de suelo y roca, y la evaluación de la estabilidad del terreno. Los resultados permitirán diseñar medidas de mitigación adecuadas para prevenir desastres naturales y asegurar la seguridad de las infraestructuras y la población local. Además, se realizarán estudios de riesgos específicos para identificar y evaluar las amenazas potenciales, como deslizamientos de tierra y erosión, y proponer soluciones efectivas para minimizar su impacto.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$35.000,00

Proyecto FA-03-06: Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.

Meta	Elaborar un mapa cantonal de riesgos, hasta el año 2027.
Indicador	Número de mapas de riesgos a nivel cantonal elaborados
Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo identificar y visualizar las áreas de riesgo en la región. Este estudio incluirá la recopilación y análisis de datos geológicos, hidrológicos y meteorológicos, así como la evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura y la población. Los mapas resultantes proporcionarán una herramienta esencial para la planificación y gestión de desastres, permitiendo a las autoridades locales tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias de mitigación efectivas. Además, se realizarán talleres de capacitación para el personal

	municipal, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para interpretar y utilizar los mapas de riesgos en su trabajo diario.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$5.000,00

Proyecto FA-03-07: Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)

Meta	Implementar 240 m lineales de drenes en la zona de deslizamiento Cristo del Consuelo de la parroquia Chicán, hasta el año 2027.
Indicador	Número de metros lineales de drenes
Descripción del Proyecto	El proyecto de implementación de obras de mitigación en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán se centra en la construcción de 240 m lineales de drenes. Esta iniciativa busca reducir el riesgo de deslizamientos en una zona propensa a movimientos de tierra, garantizando así la seguridad de los habitantes y la infraestructura local. Los drenes permitirán una correcta canalización del agua subterránea, disminuyendo la presión sobre el suelo y evitando acumulaciones que puedan desestabilizar el terreno. La ejecución de estos drenes se llevará a cabo mediante técnicas modernas y sostenibles, asegurando un impacto mínimo en el entorno natural. Además, el proyecto incluye la capacitación de la comunidad en el mantenimiento y supervisión de estas obras, promoviendo la colaboración y el empoderamiento local. Con esta intervención, se espera no solo prevenir desastres naturales, sino también mejorar la calidad de vida de los residentes, brindando un entorno más seguro y resiliente.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$5.000,00

Proyecto FA-03-08: Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1

Meta	Se habrá implementado el 100% de las recomendaciones técnicas en el deslizamiento de Llapzhún para el año 2027.
Indicador	Porcentaje de implementación de la etapa 1 en la zona de Llapzhún.
Descripción del Proyecto	En la zona de Llapzhún, se llevará a cabo la Etapa 1 de la implementación de medidas de mitigación para reducir los riesgos identificados en estudios previos. Esta fase inicial contempla la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje que permitan estabilizar el terreno y prevenir deslizamientos. Los muros de contención se construirán con materiales locales y técnicas tradicionales para asegurar su

	integración en el entorno y durabilidad. Los sistemas de drenaje ayudarán a gestionar de manera eficiente el agua pluvial y subterránea, evitando la acumulación de humedad que pueda desestabilizar el suelo, Además, se realizarán talleres comunitarios para capacitar a los residentes en el mantenimiento y monitoreo de estas infraestructuras, fomentando la participación activa y el fortalecimiento de la resiliencia local. Con estas acciones, se espera mejorar la seguridad y calidad de vida de la comunidad de Llapzhún, reduciendo significativamente los riesgos asociados a desastres naturales.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$308.432,28

11.4.2.9. Descripción de proyectos – Asentamientos Humanos

El Sistema de Asentamientos Humanos responde al objetivo de desarrollo cantonal orientado a garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura urbana de calidad, y una movilidad segura y sustentable. Este sistema busca consolidar un modelo territorial equilibrado, resiliente y funcional, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo un desarrollo urbano y rural ordenado.

En este marco, se han estructurado programas y proyectos que abordan integralmente la provisión de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, infraestructura vial, regeneración urbana y planificación del territorio. Estas iniciativas son claves para cerrar brechas de acceso, atender el crecimiento poblacional y territorial, y fortalecer la conectividad intra e interparroquial.

Sistema	Código programa	Programa	Nro. de proyectos por programa	Presupuesto referencial
2. Asentamientos Humanos	AH-01	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	4	1.570.000,00
	AH-02	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	4	2.498.000,00
	AH-03	Programa de regeneración urbana	9	2.465.000,00
	AH-04	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	2	138.000,00
	AH-05	Mantenimiento y ampliación de la red vial	3	2.350.000,00
	AH-06	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	3	450.000,00
Total 2. Asentamientos Humanos			**25**	**9.471.000,00**

Estos programas contribuyen a construir un territorio más equitativo, conectado y sostenible, integrando la planificación territorial con la inversión pública, en beneficio directo de la población urbana y rural del cantón. El sistema está conformado por 6 programas, que agrupan un total de 25 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa AH-01: Gestión integral del agua para consumo humano	
Proyecto AH-01-01: Ejecución de planes maestros actualizados para la repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores	
Meta	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de agua potable
Descripción del Proyecto	El Programa AH-01, Gestión integral del agua para consumo humano, tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón. Así como también, precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto surge de la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón y sus parroquias, la cuales dependen en gran medida de juntas de agua o de fuentes alternativas, con la intención de reducir la brecha de acceso a este recurso y garantizar un suministro más equitativo y sostenible.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 750.000,00

Proyecto AH-01-02: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua para consumo humano

Meta	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de agua potable
Descripción del Proyecto	El Programa AH-01, Gestión integral del agua para consumo humano, tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón. Así como también, precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto surge de la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón y sus parroquias, la cuales dependen en gran medida de juntas de agua o de fuentes alternativas, con la intención de reducir la brecha de acceso a este recurso y garantizar un suministro más equitativo y sostenible.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 220.000,00

Proyecto AH-01-03: Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal

Meta	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de agua potable
Descripción del Proyecto	El Programa AH-01, Gestión integral del agua para consumo humano, tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón. Así como también, precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto surge de la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón y sus parroquias, la cuales dependen en gran medida de juntas de agua o de fuentes alternativas, con la intención de reducir la brecha de acceso a este recurso y garantizar un suministro más equitativo y sostenible.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 400.000,00

Proyecto AH-01-04: Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua	
Meta	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un 6,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de agua potable
Descripción del Proyecto	El Programa AH-01, Gestión integral del agua para consumo humano, tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de agua potable en zonas prioritarias del cantón. Así como también, precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto surge de la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón y sus parroquias, la cuales dependen en gran medida de juntas de agua o de fuentes alternativas, con la intención de reducir la brecha de acceso a este recurso y garantizar un suministro más equitativo y sostenible.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 200.000,00

Programa AH-02: Saneamiento ambiental	
Proyecto AH-02-01: Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	
Meta	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de alcantarillado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-02, Saneamiento ambiental tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón. Así como también, en precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Es importante contar con un equipamiento que atienda las necesidades de alcantarillado y saneamiento tanto a la ciudad de Paute como a las cabeceras parroquiales, incluyendo soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, para mejorar la gestión ambiental y calidad de vida en el cantón, en especial, en zonas rurales y de menor densidad poblacional, en donde se refleja la diversidad en los

	sistemas de descarga utilizados y la falta de una infraestructura centralizada.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 98.000,00

Proyecto AH-02-02: Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores

Meta	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de alcantarillado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-02, Saneamiento ambiental tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón. Así como también, en precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto atiende a la necesidad de ampliar la cobertura de la red pública de alcantarillado y de implementar soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, para mejorar la gestión ambiental y calidad de vida en el cantón, en especial, en zonas rurales y de menor densidad poblacional, en donde se refleja la diversidad en los sistemas de descarga utilizados y la falta de una infraestructura centralizada.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 1.500.000,00

Proyecto AH-02-03: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias

Meta	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de alcantarillado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-02, Saneamiento ambiental tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón. Así como también, en precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto atiende a la necesidad de ampliar la cobertura de la red

	pública de alcantarillado y de implementar soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, para mejorar la gestión ambiental y calidad de vida en el cantón, en especial, en zonas rurales y de menor densidad poblacional, en donde se refleja la diversidad en los sistemas de descarga utilizados y la falta de una infraestructura centralizada.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 150.000,00

Proyecto AH-02-04: Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal

Meta	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 20,00% hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de viviendas con cobertura del servicio de alcantarillado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-02, Saneamiento ambiental tiene como objetivo mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado en zonas prioritarias del cantón. Así como también, en precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. El proyecto atiende a la necesidad de ampliar la cobertura de la red pública de alcantarillado y de implementar soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, para mejorar la gestión ambiental y calidad de vida en el cantón, en especial, en zonas rurales y de menor densidad poblacional, en donde se refleja la diversidad en los sistemas de descarga utilizados y la falta de una infraestructura centralizada.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 750.000,00

Programa AH-03: Programa de regeneración urbana

Proyecto AH-03-01: Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute

Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos

Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 25.000,00

Proyecto AH-03-02: Estudios para proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute – Fase 3

Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 100.000,00

Proyecto AH-03-03: Estudio del proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos (Parque del Agua)

Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas,

	de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 100.000,00

Proyecto AH-03-04: Compra de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute	
Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana tiene la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Mediante este proyecto se puede fortalecer otras iniciativas propuestas en el cantón, proporcionando servicios de cuidado y acompañamiento a los adultos mayores, y procurando extender el servicio a las comunidades más alejadas.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 860.000,00

Proyecto AH-03-05: Proyecto de regeneración de la Plaza 10 de Agosto	
Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 200.000,00

Proyecto AH-03-06: Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso	
Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 400.000,00

Proyecto AH-03-07: Estudio de factibilidad y diseños definitivos del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay	
Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. No obstante, mediante este proyecto, se busca mantener una buena calidad ambiental en el cantón.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 400.000,00

Proyecto AH-03-08: Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (polideportivo, mercado mayorista, centro de faenamiento y feria de ganado, cementerio)	
Meta	15 equipamientos y espacios públicos hasta el año 2027
Indicador	Cantidad de equipamientos y espacios públicos intervenidos
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, busca mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos. Del mismo modo, mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo espacios recreativos accesibles para toda la población, en donde se realicen actividades físicas, de esparcimiento y cohesión social. Mediante este proyecto, se busca fortalecer aspectos como: la infraestructura comercial, brindando apoyo a los productores locales y garantizando la seguridad alimentaria en todo el cantón; la práctica de actividades físicas; entre otros.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 300.000,00

Proyecto AH-03-09: Estudios para proyectos de regeneración urbana	
Meta	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.
Indicador	Número de estudios realizados
Descripción del Proyecto	El Programa AH-03, Programa de regeneración urbana, pretende regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad, de manera que posibiliten la puesta en marcha nuevos proyectos de regeneración urbana, o que permitan dar continuidad a aquellos que se están ejecutando.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 80.000,00

Programa AH-04: Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	
Proyecto AH-04-01: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes parciales 2024-2027	
Meta	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.
Indicador	Instrumentos de planificación actualizados
Descripción del Proyecto	El Programa AH-04, Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana, se centra en la implementación de instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial. Por medio de la actualización se busca mejorar los planes vigentes, corregir sus anomalías y adaptar el territorio a las nuevas necesidades y potencialidades de la población y del territorio, garantizando mejores condiciones de vida de la población de una manera integral, mediante la cual se promueva el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 98.000,00
Proyecto AH-04-02: Actualización del Plan del Uso y Gestión del suelo del cantón Paute	
Meta	Elaborar 2 estudios que contemplen el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo hasta el año 2027.
Indicador	Instrumentos de planificación actualizados
Descripción del Proyecto	El Programa AH-04, Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana, se centra en la implementación de instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial. Por medio de la actualización se busca mejorar los planes vigentes, corregir sus anomalías y adaptar el territorio a las nuevas necesidades y potencialidades de la población y del territorio, garantizando mejores condiciones de vida de la población de una manera integral, mediante la cual se promueva el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 40.000,00

Programa AH-05: Mantenimiento y ampliación de la red vial	
Proyecto AH-05-01: Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-05, Mantenimiento y ampliación de la red vial, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. La idea es rescatar las potencialidades existentes en cuanto a la infraestructura vial, lo que permitirá una mayor interconectividad y facilitará el acceso a servicios y comercio.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 250.000,00
Proyecto AH-05-02: Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-05, Mantenimiento y ampliación de la red vial, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. La idea es rescatar las potencialidades existentes en cuanto a la infraestructura vial, lo que permitirá una mayor interconectividad y facilitará el acceso a servicios y comercio.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 600.000,00

Proyecto AH-05-03: Mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-05, Mantenimiento y ampliación de la red vial, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. La intención es equilibrar las condiciones de la capa de rodadura, dando mayor atención a aquellas vías cuya infraestructura es menos desarrollada, minimizando los tiempos de desplazamiento y aumentando la conectividad entre la zona urbana y rural del cantón.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 1.500.000,00

Programa AH-06: Plan de Movilidad Sustentable del cantón Paute	
Proyecto AH-06-01: Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-06, Plan de Movilidad Sustentable del cantón Paute, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. Con este proyecto se intenta garantizar la vida e integridad de quienes transitan por una red vial, por medio de señalización que permita un flujo de tráfico seguro y eficiente, que oriente a los transeúntes respecto al sitio donde se encuentran, y los mantenga informados sobre las condiciones del camino, fortaleciendo la seguridad vial durante su trayecto.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 200.000,00

Proyecto AH-06-02: Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-06, Plan de Movilidad Sustentable del cantón Paute, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. Estas iniciativas intentan reunir las características esenciales para el acceso de forma segura y autónoma de todas las personas en la sociedad, integrando los diferentes tipos de movilidad a la planificación del espacio urbano.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 50.000,00

Proyecto AH-06-03: Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial	
Meta	Incrementar el 8% del presupuesto de la EMOV Paute hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del presupuesto de empresa pública fortalecidas incrementado
Descripción del Proyecto	El Programa AH-06, Plan de Movilidad Sustentable del cantón Paute, intenta impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico, y a la vez, integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema. Además, la seguridad vial en la planificación urbana supone articular acciones y políticas que intenten reducir los riesgos de accidentes, haciendo uso de herramientas tecnológicas que permitan el control y monitoreo de la seguridad vial.
Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2027
Inversión Aproximada:	$ 200.000,00

11.4.2.10. Descripción de proyectos – Socio Cultural

El Sistema Socio Cultural se enmarca en el objetivo de desarrollo cantonal que promueve la inclusión social, la equidad, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la identidad cultural. Este sistema busca contribuir al bienestar integral de la población, priorizando a los grupos de atención prioritaria, fomentando la cohesión social, la seguridad ciudadana y la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

A través de este enfoque, se han estructurado programas y proyectos orientados a mejorar el acceso a servicios sociales, garantizar los derechos de las personas y comunidades, fortalecer la participación ciudadana, y preservar los valores culturales del cantón. Estas acciones están alineadas con los enfoques de derechos, interculturalidad, equidad de género y cohesión territorial.

Sistema	Código programa	Programa	Nro. de proyectos por programa	Presupuesto referencial
3. Socio Cultural	SC-01	Desarrollo Social	2	1.700.000,00
	SC-02	Garantía de Derechos	2	800.000,00
	SC-03	Seguridad Ciudadana	1	400.000,00
	SC-04	Patrimonio Cultural	1	75.000,00
Total 3. Socio Cultural			**6**	**2.975.000,00**

Estos programas fortalecen la dimensión humana del desarrollo territorial, promoviendo un cantón más justo, seguro, participativo y culturalmente activo. El sistema se compone de 4 programas que agrupan un total de 6 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMA SC-01: Desarrollo Social

Proyecto SC-01-01: Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón

Meta	Cuatro planes formulados hasta el 2027
Indicador	Número de planes formulados
Descripción del Proyecto	Según la percepción ciudadana, en el cantón Paute existen varios problemas sociales que se han identificado pero que no han sido tratados de manera integral como son: alcoholismo, drogadicción, embarazo temprano y migración entre otros. Con este proyecto, se pretende conocer la situación de estos grupos mediante estudios que permitan identificar a estos sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, para proponer atención integral. Se plantean realizar cuatro planes, uno por año a partir del año 2024 hasta el 2027.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$100.000,00

Proyecto SC-01-02 Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.

Meta	Hasta el 2027 se incorporan 4 nuevos grupos de atención prioritaria
Indicador	Número de nuevos grupos de atención prioritaria incorporados
Descripción del Proyecto	La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, viene desarrollando varios proyectos se han ejecutado con recursos propios del Municipio y otros en convenios con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, CELEC y por la gestión a personas o instituciones privadas. Entre los proyectos que se han ejecutado, están: - Erradicación del trabajo infantil. - Atención domiciliaria “Miss Años Dorados”. - Espacios activos con alimentación para las personas adultas mayores. - Servicios de personas con discapacidad en la modalidad “Atención en el hogar y la comunidad”. - Atención fisioterapéutica para personas de grupos vulnerables y ciudadanía en general. - Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad. - Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute - Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural educativo, y de género. - Refuerzo educativo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute. Esta propuesta está dirigida a fortalecer las acciones que se vienen desarrollando dentro de la Unidad de Desarrollo Social y Productividad, con la incorporación de nuevos grupos identificados en base a los planes anteriormente realizados y que son de preocupación colectiva como: alcoholismo, drogadicción, embarazo temprano y migración. Con esta propuesta se busca incorporar a cuatro nuevos grupos de atención, siendo considerado uno cada año hasta el 2027.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$1.600.000,00

PROGRAMA SC-02: Garantía de Derechos	
Proyecto SC-02-01: Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	
Meta	Implementar el 100% del programa de capacitación, hasta el 2027
Indicador	Porcentaje del programa implementado
Descripción del Proyecto	La vulneración de Derechos es muy común especialmente en el área rural, situación que no siempre es denunciada debido a factores sociales y culturales que han normalizado esta situación, por lo que se hace necesario generar conciencia en todos los sectores de la población. Según el censo de población y vivienda del año 2022 la mayor población en el cantón Paute se encuentran en los rangos de 10 – 14 y de 15 – 19 años, es decir es la población de niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas, siendo este espacio que debe ser utilizado para que desde la Junta Cantonal de Derechos en conjunto con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud se brinden procesos de capacitación y sensibilización sobre la garantía de Derechos. Este proyecto, busca generar un programa de educación y sensibilización en Derechos, dirigido especialmente a las unidades educativas, aprovechando a niños/as y jóvenes que propiciar una nueva cultura con Derechos.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$100.000,00
Proyecto SC-02-02: Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.	
Meta	Incrementar el 40% anual de atención hasta el 2027
Indicador	Porcentaje de incremento de personas atendidos
Descripción del Proyecto	Actualmente, la Junta Cantonal de Derechos del cantón Paute, viene trabajando en la protección integral de la niñez y adolescencia, en protección a mujeres víctimas de violencia y en la Protección a personas adultas mayores. De acuerdo a la información de la Junta Cantonal de Derechos, en el año 2023, se receptaron 218 casos, que corresponden 133 casos (61,29%) a la niñez y adolescencia, 63 casos (29,03%) a mujeres víctimas de violencia y 21 casos (9,68%) a personas adultas mayores. Según esta misma fuente, muchos casos de vulneración de derechos no son denunciados debido a diferentes motivos sociales y culturales. Con este proyecto se busca ampliar el número de denuncias, hasta un 10% anual, en base a la generación de políticas y el desarrollo de

	conciencia sobre la garantía de Derechos de todos los sectores de la población.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$700.000,00

PROGRAMA SC-03: Seguridad Ciudadana

Proyecto SC-03-01: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana.

Meta	Disminuir en un 40% de denuncias hasta el 2027
Indicador	Porcentaje de disminución de denuncias
Descripción del Proyecto	Según la información registrada en la fiscalía general del Estado, en el cantón Paute en el año 2023 se realizaron 25 denuncias por robo y en el primer semestre del presente año se han dado 17 denuncias por este mismo motivo, lo que permite suponer que hay un incremento de este delito. Por otra parte, de acuerdo a la información que tiene el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Paute, entre los eventos en mayor número registrados en el cantón, están los disturbios generados principalmente por libar en el espacio público. En el año 2021, se crea el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Paute, el mismo que a funcionado en base a un Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022 – 2024 que contempla los servicios de Seguridad Integral en materia policial, salud, transito, gestión de riesgos entre otros, sin embargo, se hace necesario generar políticas que fortalezcan a la institución en recursos humanos, tecnológicos y logísticos para disminuir los casos de delincuencia. Con estos antecedentes, este proyecto busca disminuir los casos de delincuencia en base al fortalecimiento institucional.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$400.000,00

PROGRAMA SC-04: Patrimonio Cultural

Proyecto SC-04-01: Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.

Meta	Elaborar y ejecutar el 100% del plan cultural, hasta el 2027
Indicador	Porcentaje de ejecución del plan elaborados y en ejecución
Descripción del Proyecto	En el cantón Paute, existe un importante patrimonio histórico y cultural, catalogado por el Instituto de Patrimonio Cultural como material e inmaterial que no ha sido muy estudiado ni valorado. Si bien, el patrimonio cultural intangible, que es la parte invisible que son los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, se encuentra presente sobre todo en sus fiestas y tradiciones, no se puede decir lo mismo de su patrimonio material representado en sus bienes muebles y yacimientos arqueológicos, que se encuentran en permanente destrucción. Por este motivo se plantea este plan, orientado a la investigación y valoración de todo el patrimonio del cantón, en la perspectiva de ser aprovechado incluso como potencial turístico. Este plan se propone que se inicie con el estudio e implementación en el año 2025 y dure hasta el año 2027.
Año de Inicio:	2025
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$75.000,00

11.4.2.11. Descripción de proyectos – Económico Productivo

El Sistema Económico Productivo está orientado al cumplimiento del objetivo de desarrollo cantonal que busca dinamizar la economía local a través del fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible, el desarrollo del turismo y la modernización de los espacios de comercialización. Este sistema prioriza el aprovechamiento de las potencialidades productivas del territorio, la diversificación económica, la generación de empleo y la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios.

En este marco, se han formulado programas y proyectos que impulsan la sostenibilidad de la producción agropecuaria, el posicionamiento de los atractivos turísticos del cantón, y la innovación en la gestión de los mercados municipales. Estas acciones contribuyen a mejorar la competitividad territorial y a consolidar un modelo de desarrollo económico inclusivo y resiliente.

Sistema	Código programa	Programa	Nro. de proyectos por programa	Presupuesto referencial
4. Económico Productivo	EP-01	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	5	669.850,00
	EP-02	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	4	296.500,00
	EP-03	Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal	1	49.500,00
Total 4. Económico Productivo			**10**	**1.015.850,00**

Estos programas constituyen la base para impulsar un desarrollo económico local sostenible, articulado al territorio, con enfoque de cadenas productivas, valor agregado e inclusión social. El sistema está compuesto por 3 programas, que agrupan un total de 10 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa EP-01 Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GAD Parroquiales del Cantón

Proyecto EP-01-01: Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario

Meta	Establecer tres alianzas estratégicas entre el gobierno municipal y entidades públicas/privadas para la implementación de programas de asistencia técnica e inversión especializada.
Indicador	Número de alianzas estratégicas establecidas entre el gobierno municipal y entidades públicas/privadas para la implementación de programas de asistencia técnica e inversión especializada
Descripción del Proyecto	A través de los espacios de concertación y diálogos fomentados por el GADM de Paute, es necesario y urgente articular de manera ordenada y específica la generación de resultados de mayor impacto que

	permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y económicos de las instituciones que están dentro del territorio cantonal y están directa o indirectamente relacionados a la producción y comercialización agropecuaria. Por lo que será necesario que el GAD Municipal lidere y coordine las intervenciones a través de convenios o acuerdos de cooperación, y se desarrolle procesos de formación, asistencia técnica general y especializada, enfocados a elevar los niveles de producción y la generación de valor agregado a los principales productos priorizados sin descuidar el enfoque de seguridad alimentaria.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$54.600,00

Proyecto EP-01-02: Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo

Meta	Identificar tres rubros productivos principales a nivel cantonal, con potencial de mercado identificados en cada parroquia.
Indicador	Número de rubros productivos identificados con potencial de mercado
Descripción del Proyecto	Al ser parte del programa el cual determina dos enfoques principales, la seguridad alimentaria de la población al ser parte fundamental del eje de desarrollo local territorial; y el segundo enfoque, el cual a través del presente proyecto se pretende priorizar los principales rubros productivos con alto nivel de potencial y enfoque de mercado a través de la metodología de priorización y análisis de las cadenas productivas, es posible contar con una mirada más objetiva al GAD Municipal, que le permita fomentar el desarrollo económico, a través de una correcta articulación multinivel con los GAD Parroquiales y potencializar a través de asistencia técnica que permita elevar la calidad, cantidad y sobre todo la continuidad de la producción de manera sostenible.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$30.00,00

Proyecto EP-01-03: Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón.

Meta	Construir una línea de base que permita identificar y cuantificar los volúmenes de producción, áreas de siembra, comercialización, y transformación para la toma de decisiones
Indicador	Una metodología y línea de base construida

Descripción del Proyecto	Dentro del programa de fortalecimiento, es muy importante la información a nivel cantonal y parroquial, por lo que sobre la base de dificultades de información actual dentro del GAD Municipal, se pretende establecer una metodología que permita cuantificar los niveles de producción y comercialización, por lo que para una primera etapa, dentro de los centros de comercialización alternativos y los mercados que lidera el municipio, se levantará dicha información que permita sobre la base de datos duros, tomar decisiones acertadas que permita orientar a los espacios de concertación institucional orientaciones apropiadas sobre los rubros productivos que destacan, ciclos de los niveles de comercialización, volúmenes de comercialización en los mercados, etc. Por lo que será necesario establecer mecanismos de levantamiento de información, traslado de la misma a programas que permitan su análisis y sistematización de la información, así como destinar responsables dentro del GAD municipal para la mínima organización e inversión a realizar, para el cumplimiento de dicho objetivo.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$30.000,00

Proyecto EP-01-04 Estudio de factibilidad y diseños definitivos y construcción del mercado mayorista del cantón Paute.

Meta	Elaborar un estudio de factibilidad y diseños definitivos y la construcción del mercado mayorista
Indicador	Número de estudios elaborado y Número de mercados construidos
Descripción del Proyecto	La construcción del mercado mayorista dentro del cantón Paute es de gran importancia tanto para el desarrollo económico local, así como la integración de los productores y comerciantes de la región oriental. El enfoque es que el cantón se desarrolle como un nodo importante de la comercialización incluso que viene desde la parte oriental, que necesariamente pasa por el cantón Paute. Un mercado mayorista reduce el número de intermediarios en la cadena de distribución, lo que contribuye a mejorar los márgenes de ganancia de los productores.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$485.000,00

Proyecto EP-01-05: Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal

Meta	Mejoramiento y/ construcción de un vivero municipal
Indicador	Número de viveros mejorados o construidos

Descripción del Proyecto	La propuesta de la mejora del vivero responde a la creciente demanda de la población, quién se une masivamente a los proyectos emprendidos por parte de Alcaldía, así como a la articulación con los GAD Parroquiales. Por lo que el proyecto contribuirá a la restauración y conservación de ecosistemas, lo cual es vital para la mitigación del cambio climático. Al incrementar la producción de árboles nativos y especies frutales, se favorece la biodiversidad y se mejora la calidad del aire y del suelo. Los viveros también juegan un papel crucial en la reforestación, ayudando a restaurar áreas degradadas y a promover la resiliencia de los ecosistemas. Además, la ampliación de un vivero aporta a las familias campesinas con el crecimiento de la economía local, crea oportunidades de empleo y fomentar el emprendimiento en el sector agrícola y forestal. Proyectos como este no solo garantizan un suministro sostenible de plántulas, sino que también promueven la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la producción local de frutas, beneficiando a los agricultores y comunidades cercanas. La educación ambiental que acompaña estas iniciativas también es fundamental, ya que ayuda a concienciar a la población sobre la importancia de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$71.250,00

Programa EP-02: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón.

Proyecto EP-02-01: Proyecto para la construcción y ejecución del Plan Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute

Meta	Elaborar y ejecutar un plan estratégico Integral de Gestión Turística Cantonal
Indicador	Un plan estratégico integral de gestión turística cantonal
Descripción del Proyecto	El cantón Paute tiene un alto potencial turístico por lo que es necesario contar con una herramienta especializada que oriente las acciones estratégicas, pero sobre todo este plan no solo debe busca optimizar los beneficios económicos mediante la promoción de la actividad turística, sino también mejorar las condiciones de vida de la comunidad local. Debe promover la gobernanza colaborativa, he

	involucrar a actores públicos y privados, asegurando que las políticas y proyectos planteados en dicho documento respondan a las necesidades del territorio. Es por esta razón que el liderazgo del GAD Municipal es de vital importancia, ya que deberá establecer criterios para que el turismo comunitario se vuelva una herramienta clave para el desarrollo sostenible, y permite a las comunidades locales gestionar y beneficiar de las actividades turísticas, al mismo tiempo preservar sus tradiciones y recursos naturales, fomentando la educación ambiental y cultural entre los turistas. El rescate de las actividades ancestrales y culturales en el contexto del turismo comunitario no solo revitaliza las tradiciones locales, sino que también proporciona una fuente de ingresos sostenibles para las poblaciones rurales. Este tipo de turismo genera un impacto positivo a largo plazo, ayudando a preservar la identidad cultural y mejorando la calidad de vida.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$145.000,00

Proyecto EP-02-02: Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón.

Meta	Construir una herramienta de promoción turística y línea base para fortalecer el turismo del cantón
Indicador	Construir una herramienta de promoción turística y línea base para fortalecer el turismo del cantón
Descripción del Proyecto	Dentro del programa de fortalecimiento, es muy importante la información a nivel cantonal y parroquial, por lo que sobre la base de dificultades de información actual dentro del GAD Municipal, se pretende establecer una metodología que permita cuantificar los niveles de producción y comercialización, por lo que para una primera etapa, dentro de los centros de comercialización alternativos y los mercados que lidera el municipio, se levantará dicha información que permita sobre la base de datos duros, tomar decisiones acertadas que permita orientar a los espacios de concertación institucional orientaciones apropiadas sobre los rubros productivos que destacan, ciclos de los niveles de comercialización, volúmenes de comercialización en los mercados, etc. Por lo que será necesario establecer mecanismos de levantamiento de

	información, traslado de la misma a programas que permitan su análisis y sistematización de la información, así como destinar responsables dentro del GAD municipal para la mínima organización e inversión a realizar, para el cumplimiento de dicho objetivo.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2028
Presupuesto referencial	$44.500,00

Proyecto EP-02-03: Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón

Meta	Identificar y fortalecer dos rutas turísticas del cantón
Indicador	Número de rutas turísticas identificadas
Descripción del Proyecto	El GAD Municipal tiene como principal enfoque el desarrollo turístico del cantón, por lo que, dentro del presente proyecto, se cuenta con algunos estudios de infraestructura (mirados, adecuaciones, mantenimiento) de sitios turísticos que en la actualidad pertenecen a rutas que cuentan con gran afluencia de turistas, así como eventos relacionados a fiestas tradicionales en las distintas parroquias del cantón, que requieren apoyo técnico, humano y de inversión. Es por esta razón que es de suma importancia articular al interno del GAD municipal al menos dos propuestas de intervención de rutas turísticas con potencial, que permita integrar la infraestructura, las actividades culturas, los intereses y participación de la ciudadanía local y regional, que permita potenciar las mismas de manera integral.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$75.000,00

Proyecto EP-02-04: Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón

Meta	Señalizar 10 sitios turísticos del cantón para fomentar su difusión.
Indicador	Número de sitios turísticos con señalética.
Descripción del Proyecto	El presente proyecto está articulado a la necesidad de realizar el diagnóstico, identificación y colocación de la señalización de los sitios turísticos del cantón, para lo cual se espera que el plan estratégico genere una ruta de trabajo general y tras la construcción de criterios se realice la inversión necesaria para realizar la señalética de los sitios turísticos, y rutas en proceso de identificación y creadas.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Presupuesto referencial	$32.000,00

Programa EP-03 Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal	
Proyecto EP-03-01: Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	
Meta	Intervenir y /o mejorar tres merados o espacios de comercialización
Indicador	Número de mercados o espacios de comercialización intervenidos y/o mejorados
Descripción del Proyecto	El proyecto prioriza tanto los espacios de comercialización formal (mercados) como los espacios alternativos (CIALCOs) existentes en el cantón. Para lograr una intervención adecuada, es necesario realizar un diagnóstico integral que evalúe sus condiciones de infraestructura, equipamiento y mantenimiento preventivo, con el fin de mejorar su imagen institucional y funcionalidad. Además, se requiere desarrollar una propuesta participativa que permita la actualización de la normativa interna y de las ordenanzas a nivel cantonal, asegurando que estos espacios funcionen de manera eficiente y cumplan con los objetivos para los cuales fueron creados.
Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027
Presupuesto referencial	$49.500,00

11.4.2.12. Descripción de proyectos – Político Institucional

El Sistema Político Institucional responde al objetivo de desarrollo cantonal que promueven la incorporación de aspectos como la formación técnica, la inclusión laboral, la participación ciudadana y la modernización territorial, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y promover un desarrollo inclusivo y sostenible. En este marco, se han estructurado programas y proyectos que permiten consolidar una institucionalidad sólida, eficiente y capaz de dar respuesta oportuna a las necesidades del territorio.

Sistema	Código programa	Programa	Nro. de proyectos por programa	Presupuesto referencial
5. Político Institucional	PI-01	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	3	94.500,00
	PI-02	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	3	1.790.000,00
	PI-03	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	3	150.000,00
	PI-04	Programa para Gobiernos inteligentes	3	280.000,00
Total 5. Político Institucional			**12**	**2.314.500,00**

Estos programas forman parte integral del modelo de gestión cantonal y constituyen un pilar clave para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En total, se han formulado 12 proyectos distribuidos en 4 programas, que se detallan a continuación:

Programa PI-01: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	
Proyecto PI-01-01: Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	
Meta	Elaboración de un plan estratégico institucional para fortalecer la estructura organizativa del GAD Municipal.
Indicador	Número de planes estratégicos realizados para la gestión pública
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo principal diseñar y poner en marcha el Plan Estratégico Institucional. Se busca establecer un espacio institucional responsable de monitorear, seguir y evaluar el PDOT, con la finalidad de optimizar la gestión pública en el cantón. Además, se reformará la estructura organizacional para adaptarse a las necesidades del desarrollo territorial, asegurando que el gobierno local opere de manera más eficaz y eficiente.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2027
Presupuesto referencial	$34.500,00
Proyecto PI-01-02: Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	
Meta	Ejecutar el 100% del plan estratégico institucional, hasta el 2027
Indicador	Porcentaje de ejecución del plan estratégico institucional.
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo mejorar la gestión pública, a través del fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades internas que son clave para la planificación, la gestión de proyectos, la búsqueda para la cooperación internacional y la planificación física territorial del cantón Paute
Año de inicio	2024
Año de finalización	2025
Presupuesto referencial	$10.000,00
Proyecto PI-01-03: Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	
Meta	Codificar y actualizar el 100% de las ordenanzas del GAD municipal, hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje de ordenanzas codificadas y actualizadas

Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo la actualización de las ordenanzas debido al surgimiento de nuevas necesidades del territorio y sus habitantes. Impulsa la creación de nuevas políticas que se ajusten a la realidad actual del cantón, en temas como gestión ambiental, servicios públicos, gestión de riesgos, seguridad y el uso y ocupación del suelo.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2027
Presupuesto referencial	$50.000,00

Programa PI-02: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales

PI-02-01: Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute

Meta	Renovar el 70% de equipo caminero y parque automotor del GAD, hasta el 2027.
Indicador	Porcentaje del equipo caminero y parque automotor renovado
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos y la capacidad operativa del cantón. Contempla la adquisición de nuevos vehículos y maquinaria caminera para renovar el parque automotor y equipo técnico del GAD Municipal de Paute
Año de inicio	2024
Año de finalización	2027
Presupuesto referencial	$1.400.000,00

Proyecto PI-02-02: Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales

Meta	Elaboración de un estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica municipal, hasta el año 2027
Indicador	Número de estudios realizados para la renovación de la mecánica municipal
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos y la capacidad operativa del cantón. Contempla la realización de un estudio de factibilidad y la elaboración de los diseños definitivos para la construcción de una nueva mecánica municipal, junto con otras dependencias.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$40.000,00

Proyecto PI-02-03: Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	
Meta	Construcción de 3 espacios institucionales para mejorar la eficiencia municipal.
Indicador	Numero de dependencias municipales que se encuentran construidas y funcionando.
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos y la capacidad operativa del cantón. Contempla la construcción de una nueva mecánica municipal, bodega y áreas de archivo institucionales. Estas instalaciones mejorarán el funcionamiento y operatividad del GAD municipal.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2027
Presupuesto referencial	$350.000,00

Programa PI-03: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	
PI-03-01: Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	
Meta	Elaboración de dos estudios de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.
Indicador	Número estudios de restauración elaborados
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la realización de estudios de factibilidad y diseños definitivos para la restauración del edificio central y el antiguo hospital. Lo que permitirá definir las intervenciones necesarias para su restauración y conservación.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$80.000,00
PI-03-02: Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en las calles Mariscal Sucre y Antonio Mancilla (antigua terminal)	
Meta	Elaboración de un estudio de restauración para la intervención de edificios patrimoniales, hasta el 2027.
Indicador	Número estudios de restauración elaborados

Descripción del proyecto	Este proyecto consiste en elaborar los estudios de factibilidad y diseños definitivos para la ampliación y reconstrucción de la antigua terminal.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$40.000,00

PI-03-03: Restauración y remodelación del albergue municipal

Meta	Restaurar el 100% del albergue municipal, hasta el 2027
Indicador	Porcentaje de avance de restauración del albergue municipal
Descripción del proyecto	El proyecto tiene como objetivo la restauración y remodelación de las instalaciones del albergue municipal, garantizando su adecuada funcionalidad y mejorando las condiciones del espacio para su uso.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$30.000,00

Programa PI-04: Programa para Gobiernos inteligentes

PI-04-01: Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)

Meta	Porcentaje de avance de restauración del albergue municipal
Indicador	Número de SIL construidos
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar un Sistema de Información Local (SIL) para el GAD Municipal del cantón Paute, que permitirá mejorar la gestión de la información territorial y administrativa, facilitando la toma de decisiones.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$15.000,00

PI-04-02: Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de respuesta a demandas ciudadanas

Meta	Implementar una plataforma ERP para mejorar la atención ciudadana, hasta el 2027
Indicador	Número de plataformas ERP implementadas

Descripción del proyecto	El proyecto busca desarrollar e implementar una plataforma tecnológica ERP (Enterprise Resource Planning) que permita articular las unidades técnicas y administrativas del GAD Municipal, mejorando la eficiencia y reduciendo los tiempos de respuesta ante las demandas ciudadanas.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2026
Presupuesto referencial	$115.000,00

PI-04-03: Modernización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute

Meta	Renovar el 100% de los equipos tecnológicos en el GAD municipal, hasta el año 2027.
Indicador	Porcentaje de equipos tecnológicos renovados
Descripción del proyecto	Este proyecto se enfoca en la modernización tecnológica del GAD Municipal, mejorando tanto los equipos como la conectividad dentro de la institución. La meta es dotar a las dependencias municipales de tecnología actualizada que permita una gestión más eficiente y moderna.
Año de inicio	2024
Año de finalización	2027
Presupuesto referencial	$150.000,00

A continuación, se construye una tabla resumen de los programas y proyectos propuestos:

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
1. Físico Ambiental	**FA-01**	Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático	**FA-01-01**	Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	200.000,00
			FA-01-02	Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica	552.000,00
			FA-01-03	Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano	45.000,00
			FA-01-04	Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas	100.000,00
			FA-01-05	Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.	150.000,00

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
			FA-01-06	Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica	5.000,00
			FA-01-07	Proyecto de ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	5.000,00
	Total Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático				1.057.000,00
	FA-02	Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental	FA-02-08	Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de aire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	25.000,00
			FA-02-09	Estudio para la Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute (Convenio con la Universidad de Cuenca).	
			FA-02-10	Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos (Con fondos no reembolsables)	350.000,00
			FA-02-11	Educación ambiental para el cantón	50.000,00
	Total Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental				425.000,00
	FA-03	Programa gestión y mitigación de riesgos naturales	FA-03-12	Estudio hidromorfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso)	280.000,00
			FA-03-13	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	60.000,00
			FA-03-14	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	45.000,00
			FA-03-15	Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chican, cantón Paute.	35.000,00
			FA-03-16	Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Tomebamba parroquia Tomebamba cantón Paute.	35.000,00
			FA-03-17	Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.	45.000,00
			FA-03-18	Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)	10.000,00
			FA-03-19	Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1	308.435,28
	Total Programa gestión y mitigación de riesgos naturales				818.435,28
Total 1. Físico Ambiental					**2.300.435,28**
2. Asentamientos Humanos	**AH-01**	Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano	**AH-01-01**	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	750.000,00
			AH-01-02	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para las parroquias.	220.000,00

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
			AH-01-03	Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal.	400.000,00
			AH-01-04	Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua	200.000,00
	Total Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano				1.570.000,00
	AH-02	Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento	AH-02-01	Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	98.000,00
			AH-02-02	Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	1.500.000,00
			AH-02-03	Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias.	150.000,00
			AH-02-04	Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal.	750.000,00
	Total Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento				2.498.000,00
	AH-03	Programa de regeneración urbana	AH-03-01	Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute.	25.000,00
			AH-03-02	Estudios para Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.	100.000,00
			AH-03-03	Estudio del Proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos. (parque del Agua)	100.000,00
			AH-03-04	Entrega de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute.	860.000,00
			AH-03-05	Proyecto de regeneración de la plaza 10 de agosto.	200.000,00
			AH-03-06	Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso.	400.000,00
			AH-03-07	Estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay.	400.000,00
			AH-03-08	Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (Polideportivo, Centro de faenamiento y feria de ganado, Cementerio y otros)	300.000,00
			AH-03-09	Estudios para proyectos de regeneración Urbana.	80.000,00
	Total Programa de regeneración urbana				2.465.000,00
	AH-04	Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	AH-04-01	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes parciales 2024 - 2027	98.000,00
			AH-04-02	Plan del Uso y Gestión del suelo 2023 2027	40.000,00
	Total Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana				138.000,00
	AH-05	Mantenimiento y ampliación de la red vial	AH-05-01	Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	250.000,00
			AH-05-02	Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	600.000,00
			AH-05-03	Mejoramiento de capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	1.500.000,00
	Total Mantenimiento y ampliación de la red vial				2.350.000,00

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
	AH-06	Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute	AH-06-01	Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute.	200.000,00
			AH-06-02	Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal.	50.000,00
			AH-06-03	Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial.	200.000,00
	Total Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute				450.000,00
Total 2. Asentamientos Humanos					**9.471.000,00**
3. Socio Cultural	SC-01	Desarrollo Social	SC-01-01	Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón	100.000,00
			SC-01-02	Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.	1.600.000,00
	Total Desarrollo Social				1.700.000,00
	SC-02	Garantía de Derechos	SC-02-03	Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	100.000,00
			SC-02-04	Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.	700.000,00
	Total Garantía de Derechos				800.000,00
	SC-03	Seguridad Ciudadana	SC-03-05	Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana como instancia para buscar la sostenibilidad institucional, y convertirla en un espacio de coparticipación ciudadana con las autoridades del GAD Municipal, Policía Nacional y representantes de la Gobernación.	400.000,00
	Total Seguridad Ciudadana				400.000,00
	SC-04	Patrimonio Cultural	SC-04-06	Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.	75.000,00
	Total Patrimonio Cultural				75.000,00
Total 3. Socio Cultural					**2.975.000,00**
4. Económico Productivo	EP-01	Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón	EP-01-01	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario	54.600,00
			EP-01-02	Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo	30.000,00
			EP-01-03	Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón	29.000,00

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
			EP-01-04	Estudio de factibilidad y construcción del mercado mayorista del cantón Paute.	485.000,00
			EP-01-05	Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal	71.250,00
	Total Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón				669.850,00
	EP-02	Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón	EP-02-06	Proyecto para la construcción y ejecución del Plan Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute	145.000,00
			EP-02-07	Proyecto enfocado en la construcción y promoción turística; así como la recolección de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la afluencia turística al cantón	44.500,00
			EP-02-08	Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón	75.000,00
			EP-02-09	Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón	32.000,00
	Total Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón				296.500,00
	EP-03	Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal	EP-03-10	Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	49.500,00
	Total Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal				49.500,00
Total 4. Económico Productivo					**1.015.850,00**
5. Político Institucional	PI-01	Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente	PI-01-01	Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	34.500,00
			PI-01-02	Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	10.000,00
			PI-01-03	Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	50.000,00
	Total Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente				94.500,00
	PI-02	Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales	PI-02-04	Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute	1.400.000,00
			PI-02-05	Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales	40.000,00

Sistema	Código programa	Programa	Código proyecto	Proyecto	Presupuesto referencial
			PI-02-06	Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	350.000,00
	Total Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales				1.790.000,00
	PI-03	Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal	PI-03-07	Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	80.000,00
			PI-03-08	Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antigua terminal)	40.000,00
			PI-03-09	Restauración y remodelación del albergue municipal	30.000,00
	Total Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal				150.000,00
	PI-04	Programa para Gobiernos inteligentes	PI-04-10	Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)	15.000,00
			PI-04-11	Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de respuesta a demandas ciudadanas	115.000,00
			PI-04-12	Modernización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute	150.000,00
	Total Programa para Gobiernos inteligentes				280.000,00
Total 5. Político Institucional					**2.314.500,00**
Total general					**18.076.785,28**

Tabla 225 Resumen de Programas y Proyectos identificados en el PDOT
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

11.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para el cantón Paute se fundamenta en un desarrollo equilibrado y sostenible, que garantice la adecuada gestión de los recursos naturales, la reducción de riesgos, la modernización de la infraestructura, el fortalecimiento del desarrollo económico y social, y la optimización de la gobernanza local. A través de programas estratégicos, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, asegurando un territorio más resiliente, inclusivo y eficiente.

La sostenibilidad ambiental es un pilar fundamental en la planificación territorial del cantón. Se priorizará la conservación de los ecosistemas estratégicos mediante la implementación de programas de restauración y protección de zonas de recarga hídrica. Se ejecutará el Programa de Conservación y Restauración Ecológica, que contempla el manejo integral de 158,53 hectáreas de la zona de recarga hídrica de la reserva municipal y la adquisición de 112 hectáreas adicionales. Asimismo, se llevarán a cabo procesos de restauración ecológica en áreas comunitarias de captación de agua y en los bosques de ribera de los afluentes del río Paute y del Cutilcay. Para fortalecer la sostenibilidad de estas acciones, se desarrollará una política pública y una ordenanza que establezca una tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga.

Dado que Paute es un territorio con alta vulnerabilidad a desastres naturales, se fortalecerá la gestión y mitigación de riesgos a través de intervenciones estratégicas. Se implementarán obras de mitigación en zonas críticas como Cristo del Consuelo en la parroquia Chicán y en Llapzhún. Además, se desarrollarán estudios geológicos y geotécnicos en sectores propensos a deslizamientos, como Bellavista, Uzhupud y Tomebamba. La elaboración de un mapa de riesgos a escala 1:5000 permitirá una planificación más efectiva, identificando áreas de alto peligro y priorizando medidas de prevención y adaptación.

La modernización de la infraestructura y la provisión eficiente de servicios básicos son esenciales para garantizar el bienestar de la población. Se ejecutará un Plan de Gestión Integral de Agua Potable y Alcantarillado, que contempla la repotenciación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en comunidades urbanas y rurales. Se fortalecerán las Juntas Administradoras de Agua y se implementará un sistema de saneamiento eficiente con la construcción de una celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos. Estas acciones permitirán garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y mejorar las condiciones sanitarias del cantón.

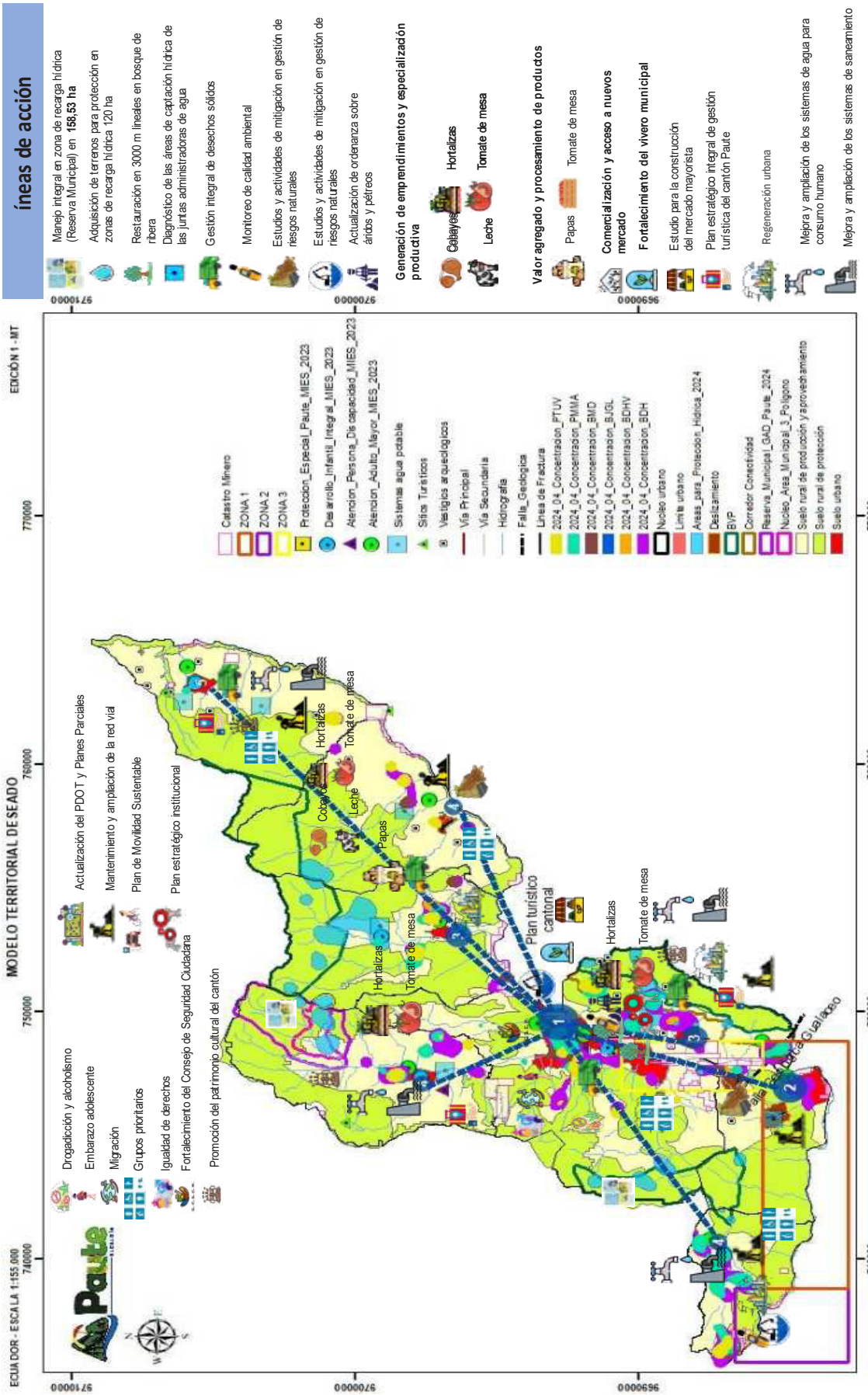
En el ámbito económico, se promoverá un desarrollo productivo diversificado y sostenible. El Programa de Fomento Productivo y Comercialización buscará fortalecer las principales cadenas productivas del cantón, identificando rubros estratégicos con potencial de mercado. Se establecerán alianzas estratégicas entre el gobierno municipal y entidades públicas y privadas para brindar asistencia técnica y financiamiento a los productores. Además, se modernizarán los mercados y espacios de comercialización, mejorando su infraestructura y funcionamiento. El turismo también será impulsado mediante la ejecución del Plan Estratégico Integral de Gestión Turística, que incluirá la promoción de rutas turísticas, la señalización de atractivos y el fortalecimiento de la oferta cultural y gastronómica del cantón.

Para mejorar la movilidad y conectividad del territorio, se implementará un Plan de Movilidad Sustentable, que contemplará la ampliación y mantenimiento de la red vial, la implementación de señalización vial y la mejora del transporte público con accesibilidad universal. Asimismo, se desarrollarán soluciones tecnológicas para optimizar la seguridad vial y la gestión del tránsito, asegurando un desplazamiento más eficiente y seguro para los habitantes y visitantes del cantón.

El modelo territorial también prioriza el fortalecimiento social y la seguridad ciudadana. Se ejecutarán programas de atención a grupos vulnerables, garantizando la inclusión social y la equidad. Se formularán planes para la atención de problemas psicosociales, se ampliará la cobertura de atención prioritaria y se implementará un programa de sensibilización en derechos dirigido a niños, jóvenes y adolescentes. En términos de seguridad, se fortalecerá el Consejo de Seguridad Ciudadana, con estrategias para reducir la delincuencia y mejorar la coordinación interinstitucional.

Finalmente, para garantizar una gestión pública eficiente, se modernizará la administración municipal a través del Programa de Desarrollo Institucional. Se implementará un Sistema de Información Local (SIL) para mejorar la planificación territorial y la toma de decisiones. Además, se elaborará un Plan Estratégico Institucional para optimizar la estructura organizativa del GAD Municipal y mejorar su eficiencia administrativa. Se renovará el parque automotor y la infraestructura municipal, modernizando los servicios administrativos y mejorando la atención a la ciudadanía. Asimismo, se fomentará la participación ciudadana con la creación de un Centro de Formación Ciudadana y la implementación de presupuestos participativos, asegurando que la comunidad tenga un rol activo en la planificación y gestión del territorio.

El cantón Paute busca consolidar un desarrollo sostenible basado en la conservación ambiental, la reducción de riesgos, la modernización de infraestructura y servicios, el fortalecimiento de la economía local y la mejora en la movilidad y gobernanza. Con la ejecución de estos programas y proyectos estratégicos, Paute se proyecta como un territorio resiliente, competitivo e inclusivo, capaz de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.



Mapa 95 Modelo Territorial Deseado
Fuente y Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

12. MODELO DE GESTIÓN

12.1. INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión participativa se define como un instrumento de gestión institucional que integra aspectos estratégicos y de implementación. Su objetivo es impulsar alianzas privadas, público-privadas y públicas en diferentes niveles territoriales, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de los resultados, y la posterior evaluación y retroalimentación del PDOT.

Por otro lado, el enfoque territorial se analiza desde una perspectiva de participación ciudadana para fomentar la cooperación local y la corresponsabilidad. Esto favorece la construcción de espacios políticos y democráticos que apoyan el desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental en el territorio.

El modelo propuesto plantea estrategias que promueven la participación y el ejercicio de una ciudadanía activa. Estas estrategias se convierten en herramientas clave para definir, integrar y establecer las bases de una implementación participativa y concertada del PDOT. Para ello, se identifican y relacionan niveles, instancias y procesos que permiten una buena gobernabilidad local, promoviendo la cooperación entre el ámbito ciudadano y el institucional, es decir, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal, los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales, las entidades de régimen dependiente y la comunidad.

El modelo de gestión también busca generar mecanismos y procesos que garanticen una adecuada articulación entre los diferentes niveles de planificación. Bajo estos criterios, se pretende fortalecer tanto las capacidades técnicas como ciudadanas de los líderes comunitarios, funcionarios, actores sociales y contrapartes institucionales. El objetivo es consolidar un modelo de desarrollo enriquecido por la participación ciudadana y la gestión institucional en la construcción e implementación de políticas públicas cantonales.

Este modelo de gestión se constituye además en un marco referencial adecuado para consolidar una nueva dinámica de participación en la gestión territorial. Dicha dinámica refleja una verdadera implicación de los diferentes actores territoriales, desde las bases hasta las instancias superiores, promoviendo la coordinación y articulación efectiva de las políticas, lineamientos, programas y proyectos del PDOT.

12.2. MARCO NORMATIVO

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Asimismo, los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Estos deben estar en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Por otro lado, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su inciso b), establece que, para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados deben tomar en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas. Además, deberán implementar el modelo territorial que permita viabilizar el logro de estos objetivos.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar un monitoreo de las metas propuestas en sus planes y

evaluar su cumplimiento. Esto con el fin de establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición. Estos lineamientos serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

De acuerdo con el artículo 51 del mismo código, para optimizar las intervenciones públicas y aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El artículo 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y metas que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

12.3. COMPONENTES DEL MODELO DE GESTION

El modelo de gestión del PDOT abarca un conjunto de acciones y procedimientos destinados a llevar a cabo la implementación de su propuesta. Para ello, es fundamental optimizar la estructura organizativa del GAD, con el fin de satisfacer las exigencias operativas, financieras y técnicas-administrativas. Al mismo tiempo, se busca fortalecer la colaboración entre los actores territoriales para abordar los problemas identificados y aprovechar las oportunidades señaladas en el Diagnóstico Estratégico.

Con el propósito de asegurar un adecuado seguimiento y actualización del PDOT, se contemplan las siguientes estrategias:

1. **Puesta en marcha del sistema de metas e indicadores**: Se activarán los indicadores definidos en este documento, los cuales permitirán una evaluación clara y precisa del cumplimiento de los programas y proyectos, mediante parámetros fáciles de medir y verificar. Esto permitirá conocer en qué medida se están alcanzando los objetivos planteados en el PDOT.
2. **Generación de informes periódicos**: Durante la vigencia del PDOT, el GAD Cantonal, como responsable del desarrollo territorial, deberá elaborar informes de seguimiento a través de la plataforma SIGAD, detallando el estado de avance y ejecución del plan. Se recomienda la presentación de un informe anual conforme a la normativa local vigente, el cual deberá ser remitido al Consejo de Planificación Local. Este informe tendrá un carácter propositivo, permitiendo la inclusión de ideas, sugerencias y ajustes necesarios para acelerar la implementación del PDOT, especialmente en aquellas áreas con menor progreso. Si se considera oportuno, se podrían proponer modificaciones o revisiones del PDOT.
3. **Incorporación del informe a procesos de transparencia y rendición de cuentas**: El informe de seguimiento del PDOT deberá ser parte integral de los procesos de rendición de cuentas y transparencia del gobierno parroquial, cumpliendo con los requisitos legales vigentes.

De acuerdo con la guía para la elaboración de los PDOT, se definen los siguientes contenidos:

12.3.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón de Paute tiene como objetivo principal coordinar y optimizar la intervención de los diferentes niveles de gobierno y otros actores en el territorio cantonal para

garantizar un desarrollo integral y sostenible. Esta estrategia busca asegurar que las acciones emprendidas en el territorio sean coherentes, eficientes y alineadas con las necesidades y prioridades locales.

Estas estrategias de articulación y coordinación con los distintos niveles de gobierno, entidades del gobierno nacional desconcentrado y el sector privado se formularán en consonancia con los objetivos de desarrollo cantonal, asegurando que las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades sean adecuadamente atendidas.

En el siguiente cuadro se incorporan las iniciativas planteadas por los actores locales en torno a las necesidades y expectativas que se indicaron en los talleres realizados.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL		
Fortalecer la resiliencia ambiental frente a los efectos del cambio climático mediante la restauración y manejo sostenible de las áreas de recarga hídrica y biocorredores	Coordinar esfuerzos entre el GAD Provincial, CELEC Sur, GAD Cantonal, MAATE y ONG para la gestión integral de las zonas de recarga hídrica	Establecer convenios de cooperación entre el GAD Cantonal y el MAATE. Facilitar la inversión en proyectos de conservación ambiental a través de fondos gubernamentales y privados, buscando también el financiamiento internacional. Involucrar a las comunidades en el monitoreo y manejo de las fuentes hídricas, formando grupos de veeduría ciudadana para la vigilancia ambiental.
Reducción de riesgos naturales, mediante la construcción de obras de mitigación	Integrar esfuerzos entre el GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para contar con información actualizada de las zonas de riesgo en el cantón y la ejecución de obras que mitiguen los riesgos de deslizamientos en áreas vulnerables	Establecer convenios con entidades públicas como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Gobierno Provincial, Gobierno Parroquial, las comunidades locales para implementar proyectos enfocados en la gestión y reducción de riesgos.
Establecer un sistema de monitoreo ambiental en el cantón Paute, centrado en la medición de la calidad del aire y los niveles de ruido, para alinearse con las políticas públicas locales.	Colaborar con el GAD Cantonal, MAATE y ONG para la implementación de un sistema de monitoreo de la calidad ambiental que permita tomar decisiones informadas sobre la salud pública y el bienestar ambiental en el cantón	Establecer acuerdos con el MAATE para el suministro de equipos de monitoreo y capacitación técnica del personal encargado. Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de actividades que afecten la calidad del aire y el ambiente sonoro. Crear plataformas accesibles para que los datos de calidad ambiental sean de dominio público y sirvan para la toma de decisiones locales.
SOCIO CULTURAL		
Atender a grupos de personas con problemas de adicción y psicosociales que se encuentran en situación de calle.	Proporcionar a las personas en esta condición una atención humana que les permita recuperar su familia y su vida.	Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Paute y las clínicas de atención para personas que sufren de adicciones, y que existen en el cantón Paute.
Atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria a través de alianzas público - privada	Permitir la ejecución de proyectos sociales para la atención a grupos prioritarios o vulnerables	Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional. Por ejemplo, con el MIES y el Hospital Básico de Paute (tipo A)
Lograr mayor sensibilidad ante los problemas de vulneración de derechos, entre los estudiantes que cursan educación formal.	Generar conciencia ciudadana con la población joven del cantón, a través de talleres de capacitación.	Acuerdo de cooperación entre el GAD Municipal de Paute y el distrito de Educación para que facilite la participación de los estudiantes en este tipo de eventos
El Consejo Cantonal de Paute pueda conocer y aprobar ordenanzas orientadas a garantizar de manera efectiva los derechos ciudadanos, sobre todo de aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo.	Asegurar los derechos ciudadanos consagrados en la constitución y las Agendas de Igualdad vigentes.	Coordinación directa entre el Consejo Cantonal de Derechos y el órgano legislativo del GAD Municipal de Paute

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Revisión de la política pública para buscar la sostenibilidad del Consejo de Seguridad Ciudadana.	Generar estrategias que brinden mayor seguridad a la población del cantón Paute.	El Consejo de Seguridad Ciudadana, el ECU 311 y la Policía Nacional
Contribuir al desarrollo turístico de Paute, a través de la promoción cultural de su patrimonio material e inmaterial, incluido su gastronomía, sus saberes ancestrales y sus diferentes connotaciones.	Consolidar a Paute como destino turístico nacional e internacional.	Formular e implementar un plan maestro de turismo para Paute, en el cual se vean involucrados el GAD Municipal de Paute, los GAD parroquiales, el sector privado empresarial, el Ministerio de Turismo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, articulándose en una agenda turística - cultural consensuada con la ciudadanía Pauteña.
ECONOMICO PRODUCTIVO		
Coordinación Interinstitucional GAD Municipal con instituciones público privadas	Generar mayor impacto en la inversión, asistencia técnica individual y apoyos puntuales	Espacio de concertación "Mesa de Desarrollo Económico y Social"
Actores e instituciones público privadas	Establecer metodología que permita cuantificar el nivel de visita al cantón	Mesa de Turismo
	Dar uso eficiente de la página web a través de la creación de contenido publicitario	
	Generar acciones conjuntas que mejoren el impacto de las intervenciones propuestas	
POLITICO INSTITUCIONAL		
Fortalecer la capacidad institucional del GAD Municipal para garantizar un desarrollo territorial eficiente y transparente	Mejorar las capacidades de planificación y en la gestión territorial	Implementación del plan estratégico institucional mediante la capacitación y modernización de procesos administrativos, articulación con instituciones de control y planificación
El mejoramiento y modernización de los servicios públicos municipales	Garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios públicos municipales	Coordinación interinstitucional con empresas públicas para mejorar el servicio público, la infraestructura municipal y la realización de estudios de factibilidad y diseños definitivos
Conservar el patrimonio municipal y restaurar las instalaciones para adaptarlas a las necesidades actuales del GAD municipal.	Restaurar y mantener la infraestructura municipal para mejorar el servicio público y potenciar su uso para el territorio	Articulación con entidades gubernamentales y privadas para la planificación y financiamiento de obras de reconstrucción
Modernizar la gestión administrativa municipal y mejorar la respuesta a la ciudadanía	Incorporar tecnología moderna para optimizar la gestión administrativa y mejorar la respuesta ciudadana	Implementación de plataformas digitales como los Sistemas de Información Local (SIL) y un ERP
Fomentar la participación ciudadana a través de programas formativos y ordenanzas que involucren a la comunidad en la gestión pública	Promover una participación ciudadana activa mediante programas formativos y ordenanzas que involucren a la comunidad en la gestión pública y toma de decisiones	Mediante la formación de la ciudadanía y la regulación de las ordenanzas de presupuestos participativos
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Dotar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos en el cantón.	Gestionar el financiamiento para la implementación de redes de agua potable, alcantarillado en el cantón.	Establecer convenios inter institucionales para el financiamiento
Realizar la remodelación de la infraestructura o equipamientos con el fin de mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de la población.	Coordinar la planificación, ejecución y la construcción de equipamientos en el cantón	Establecer alianzas con instituciones públicas para asegurar un desarrollo integral del proyecto

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Desarrollar los estudios y diseños necesarios para la mejora de la red vial del cantón	Gestionar y contratar la elaboración de los estudios y diseños definitivos que servirán de base para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica, priorizando la seguridad y la sostenibilidad del proyecto	El GAD cantonal realizará reuniones de trabajo para priorizar las vías a intervenir

Tabla 226 Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.3.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Tal como se identificó en los proyectos de la fase de propuesta, se ha elaborado la siguiente matriz, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica Planifica Ecuador. Esta matriz define, para cada programa y/o proyecto, los niveles de articulación y coordinación necesarios. Para ello, se han vinculado los proyectos propuestos con las líneas de acción que el nivel ejecutivo desarrolla en el territorio, lo cual permitirá identificar posibles fuentes de financiamiento y mejorar la articulación de acciones en el territorio con un enfoque multinivel

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL				
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal)	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán (240 m)	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán secretaria nacional de Riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Riesgos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Implementación de un sistema de monitoreo en contaminación de aire y ruido que se articule con la política pública existente en el GAD	GAD Cantonal ONG MAATE	Desarrollo del proyecto	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica	GAD Provincial CELEC Sur GAD Cantonal MAATE ONG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Estudio de consultoría para el diagnóstico del estado situacional de las áreas de captación y del modelo de gestión que disponen las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano	GAD Provincial GAD Cantonal MAATE JAAP ONG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún. Etapa 1	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Chicán secretaria nacional de Riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Gestión de riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Gestión integral de desechos sólidos no peligrosos del cantón Paute (Elaboración de estudio e implementación)	Convenio con la Universidad de Cuenca	Financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Consultoría para la Actualización de normativas relacionadas con la extracción de áridos y pétreos	GAD Cantonal ARCOM MAATE Ministerio de Energía y Minas	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Estudio para reingeniería de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión de Desechos Sólidos. EMAPAG PAUTE	GAD Cantonal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales CELEC EP MAATE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Elaboración de una política pública que regule, controle y ordene la gestión ambiental en el cantón, que incluya la protección y gestión de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica	GAD Cantonal GAD Parroquiales	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación y restauración ecológica en el marco de adaptación y mitigación al cambio climático PROYECTO: Proyecto de ordenanza para la creación de la tasa para la protección de fuentes hídricas y zonas de recarga	GAD Cantonal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudio hidro morfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso)	GAD Provincial GAD Cantonal Ministerio de Energía y Minas CELEC EP MAATE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal Gestión de Riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, parroquia El Cabo, cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Gestión de riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de riesgos para el sector de Uzhupud parroquia Chican, cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Gestión de riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Tomebamba parroquia Tomebamba cantón Paute.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Secretaría de gestión de riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Gestión de riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa gestión y mitigación de riesgos naturales PROYECTO: Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquiales Secretaría de gestión de riesgos	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Gestión de riesgos
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Implementación de la celda para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos	GAD Cantonal BDE con fondos no reembolsables	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión ambiental integral y monitoreo de calidad ambiental PROYECTO: Educación ambiental para el cantón	GAD Cantonal BDE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios interinstitucionales	Unidad de Gestión Ambiental y Desechos sólidos del GAD cantonal
SOCIO CULTURAL				
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Social PROYECTO: Formulación de planes para identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón	Clínicas de atención a grupos con problemas psicoadictivos.	Cofinanciar proyectos sociales con el GAD Municipal de Paute.	Cofinanciamiento de proyectos	Dirección de Servicios Municipales (Unidad de Desarrollo Social)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Social PROYECTO: Ampliación de la cobertura a nuevos grupos de atención prioritaria del cantón Paute.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Cofinanciar proyectos sociales con el GAD Municipal de Paute.	Cofinanciamiento de proyectos	Dirección de Servicios Municipales (Unidad de Desarrollo Social)
PLAN/PROGRAMA: Garantía de Derechos PROYECTO: Implementación de un programa de sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón.	Ministerio de Educación y Distrito de Educación	Coparticipación en talleres de capacitación para sensibilizar sobre los derechos ciudadanos	Cofinanciamiento de proyectos	Unidad de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Garantía de Derechos PROYECTO: Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de todo el cantón.	GAD Municipal de Paute, a través del Consejo Cantonal	Generación de políticas públicas para atender las Agendas de Igualdad en el cantón Paute.	Presentación del borrador de ordenanzas y su aprobación por parte del Consejo Cantonal.	Consejo Cantonal
PLAN/PROGRAMA: Seguridad Ciudadana PROYECTO: Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana como instancia para buscar la sostenibilidad institucional, y convertirla en un espacio de coparticipación ciudadana con las autoridades del GAD Municipal, Policía Nacional y representantes de la Gobernación.	Consejo de Seguridad Ciudadana, el ECU 911 y la Policía Nacional.	Articulación interinstitucional para brindar mayor seguridad a la ciudadanía.	Mesas de articulación con el ECU 911 y la Policía Nacional	Consejo de Seguridad Ciudadana
PLAN/PROGRAMA: Patrimonio Cultural PROYECTO: Promoción de la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente.	Dirección de servicios municipales y la unidad de turismo del GAD municipal de Paute	Promoción turística nacional e internacional del cantón Paute.	Implementación del plan maestro de turismo para Paute.	Dirección de Servicios Municipales (Unidad de Turismo del GAD municipal de Paute)
ECONOMICO PRODUCTIVO				
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario	MAG, INIAP, IEPS, MAATE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Gestión Interinstitucional colaborativa	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto de identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas priorizadas dentro del cantón para fomentar su desarrollo productivo	MAG, INIAP, IEPS, SEPS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Gestión Interinstitucional Colaborativa Gestión Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto enfocado en la articulación y gestión interinstitucional, así como la construcción de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la producción y comercialización dentro del cantón	MAG, IEPS, SEPS	Desarrollo del proyecto	Gestión Interinstitucional Colaborativa Gestión Comunitaria Gestión Basada en Centro de Excelencia y Transferencia de Tecnología	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto para la construcción y ejecución del Plan Estratégico Integral de gestión Turística del Cantón Paute	MINTUR, GAD Municipal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto enfocado en la construcción y promoción turística; así como la recolección de datos cuantitativos que permitan el monitoreo y análisis de la afluencia turística al cantón	MINTUR, GAD Municipal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de rutas turísticas del cantón	MINTUR, GAD Municipal	Desarrollo del proyecto, posible financiamiento	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fomento, Desarrollo y Promoción de los atractivos turísticos tangibles e intangibles del cantón PROYECTO: Proyecto para identificar la señalización y promoción de los atractivos turísticos del cantón	MINTUR, GAD Municipal	Desarrollo del proyecto, posible financiamiento	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Estudio de factibilidad y diseños definitivos y la construcción y emplazamiento del mercado mayorista del cantón Paute.	BEDE, (FONDOS NO REEMBOLSABLES)	Desarrollo del proyecto, posible financiamiento	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
PLAN/PROGRAMA: Programa de innovación dentro de los espacios de comercialización municipal PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento socio organizativo y comercial de servicios, en los espacios de comercialización municipal	MAG, IEPS, SEPS	Desarrollo del proyecto	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Sostenible en Coordinación con los GADs Parroquiales del Cantón PROYECTO: Proyecto para fortalecer y elevar los niveles de producción actual y futuros del vivero municipal	MAG, IEPS	Desarrollo del proyecto	Gestión Pública Interinstitucional Gestión de Alianzas Público Privadas Gestión Basada en la Participación Ciudadana y Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social y Productivo
POLITICO INSTITUCIONAL				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional con el objeto de que la gestión pública alcance los niveles más altos de eficiencia y efectividad	GAD Municipal, Instituciones de control	Mejorar eficiencia y efectividad para una gestión pública transparente	Planificación participativa, asesorías técnicas y coordinación con actores internos y externos	Unidad de Planificación y Gestión Pública
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales en las áreas de la gestión pública, planificación, gestión de proyectos, cooperación internacional y planificación física territorial	GAD Municipal y Universidades	Mejorar eficiencia y efectividad para una gestión pública transparente	Planificación participativa, asesorías técnicas y coordinación con actores internos y externos	Unidad de Planificación y Gestión Pública
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo institucional para la gestión pública eficiente PROYECTO: Estudio de consultoría para la revisión, actualización y creación de políticas públicas que se adecuen a la nueva realidad político institucional del cantón Paute	Consultores externos, GAD Municipal	Mejorar eficiencia y efectividad para una gestión pública transparente	Planificación participativa, asesorías técnicas y coordinación con actores internos y externos	Unidad de Planificación y Gestión Pública
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales PROYECTO: Renovación del parque automotor y equipo camineros del GAD Municipal de Paute	GAD Municipal	Implementar instalaciones adecuadas para el mantenimiento de vehículos y equipos, mejorando la eficiencia operativa de la institución	Contratación de consultorías, revisión de diseños técnicos y presupuesto	Dirección de Planificación y Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales PROYECTO: Estudio de factibilidad y diseños definitivos para la construcción de la mecánica y demás dependencias municipales	GAD Municipal	Implementar instalaciones adecuadas para el mantenimiento de vehículos y equipos, mejorando la eficiencia operativa de la institución	Contratación de consultorías, revisión de diseños técnicos y presupuesto	Dirección de Planificación y Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoramiento de servicios públicos municipales PROYECTO: Construcción de la nueva mecánica municipal y demás dependencias municipales	GAD Municipal	Implementar instalaciones adecuadas para el mantenimiento de vehículos y equipos, mejorando la eficiencia operativa de la institución	Contratación de consultorías, revisión de diseños técnicos y presupuesto	Dirección de Planificación y Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Estudio para la restauración de los edificios patrimoniales (Edificio central y antiguo hospital)	GAD Municipal	Potenciar patrimonio institucional, que puede adaptarse a las necesidades actuales del GAD municipal	Convenios interinstitucionales	Unidad Técnica de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Estudio de ampliación y reconstrucción del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antigua terminal)	GAD Municipal	Potenciar patrimonio institucional, que puede adaptarse a las necesidades actuales del GAD municipal	Convenios interinstitucionales	Unidad Técnica de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Restauración de los edificios patrimoniales (edificio central y antiguo hospital)	GAD Municipal	Potenciar patrimonio institucional, que puede adaptarse a las necesidades actuales del GAD municipal	Convenios interinstitucionales	Unidad Técnica de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Reconstrucción y remodelación del edificio ubicado en la calle Mariscal Sucre (antiguo terminal)	GAD Municipal	Potenciar patrimonio institucional, que puede adaptarse a las necesidades actuales del GAD municipal	Convenios interinstitucionales	Unidad Técnica de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de reconstrucción y restauración de infraestructura municipal PROYECTO: Restauración y remodelación del albergue municipal	GAD Municipal	Potenciar patrimonio institucional, que puede adaptarse a las necesidades actuales del GAD municipal	Convenios interinstitucionales	Unidad Técnica de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiernos inteligentes PROYECTO: Diseño e implementación un Sistema de Información Local (SIL)	GAD Municipal	Facilitar la gestión de datos locales y mejorar la planificación territorial	Convenios interinstitucionales, Alianza público-privada	Unidad Administrativa del GAD Municipal
PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiernos inteligentes PROYECTO: Diseño e Implementación de un sistema tecnológico para la articulación eficiente de unidades administrativas, mejorando tiempos de respuesta a demandas ciudadanas	GAD Municipal	Facilitar la gestión de datos locales y mejorar la planificación territorial	Convenios interinstitucionales, Alianza público-privada	Unidad Administrativa del GAD Municipal
PLAN/PROGRAMA: Programa para Gobiernos inteligentes PROYECTO: Modernización tecnológica dentro del GAD Municipal del cantón Paute	GAD Municipal	Facilitar la gestión de datos locales y mejorar la planificación territorial	Convenios interinstitucionales, Alianza público-privada	Unidad Administrativa del GAD Municipal
ASENTAMIENTOS HUMANOS				
PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	GAD Municipal/BDE	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios	Dirección de Agua Potable y Saneamiento; Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para las parroquias.	GAD Municipal	Desarrollo del proyecto	Convenios y recursos propios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Ampliación de redes de agua potable en distintas comunidades a nivel cantonal.	GAD Municipal/BDE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento y Desarrollo del proyecto.	Convenios y recursos propios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental, Juntas Administradoras de agua
PLAN/PROGRAMA: Gestión integral, mejoramiento y repotenciación de los sistemas de agua para consumo humano PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua. (PDG)	GAD Municipal/Juntas de Agua	Asistencia técnica, financiamiento	Recursos propios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental, Juntas Administradoras de agua
PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Estudios de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Paute	GAD Municipal	Desarrollo del proyecto	Recursos propios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores.	GAD Municipal/BDE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento y Desarrollo del proyecto.	Convenios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Estudios para evaluación, mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado para las parroquias.	GAD Municipal	Desarrollo del proyecto	Convenios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Ampliación del sistema de alcantarillado y saneamiento PROYECTO: Ampliación del sistema de alcantarillado en distintas comunidades rurales a nivel cantonal.	GAD Municipal/BDE	Asistencia técnica, financiamiento	Convenios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la regeneración del Parque Central de Paute.	GAD Municipal/BDE	Desarrollo del proyecto	Convenios	Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental; Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios para Proyecto de regeneración urbana en el cantón Paute - Fase 3.	GAD Municipal/BDE	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudio del Proyecto de regeneración del parque lineal Los Álamos. (parque del Agua)	GAD Municipal/BDE	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Compra de terreno y construcción del Centro Gerontológico del cantón Paute.	GAD Municipal/BDE	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyecto de regeneración de la plaza 10 de agosto (parte baja).	GAD Municipal/BDE CELEC EP	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyecto de Regeneración del espacio público en la zona de El Descanso.	GAD Municipal/BDE CELEC EP	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios de facilidad y diseños definitivos del proyecto de regeneración de las márgenes del río Cutilcay.	GAD Municipal/BDE CELEC EP	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Proyectos de implementación, mantenimiento y repotenciación de equipamientos urbanos y rurales dentro del territorio cantonal (Polideportivo, mercado mayorista, Centro de faenamiento y feria de ganado, Cementerio)	GAD Municipal/BDE	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Programa de regeneración urbana PROYECTO: Estudios para proyectos de regeneración Urbana.	GAD Municipal	Mejorar la infraestructura del sistema de equipamientos.	Convenios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana PROYECTO: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes parciales 2024 - 2027	GAD Municipal	Control del uso y la ocupación del suelo.	Recursos propios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio
PLAN/PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana PROYECTO: Plan del Uso y Gestión del suelo 2023 2027	GAD Municipal	Control del uso y la ocupación del suelo.	Recursos propios	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonio

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Estudios para el diagnóstico y diseños viales a nivel cantonal	GAD Municipal	Mejorar la red vial	Convenios y recursos propios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Mantenimiento y ampliación de la red vial del cantón Paute	GAD Municipal/BDE/Prefectura/Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mejorar la red vial	Convenios y recursos propios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y ampliación de la red vial PROYECTO: Mejoramiento de capa de rodadura de la red vial del cantón Paute	GAD Municipal/BDE/Prefectura/Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mejorar la red vial	Convenios y recursos propios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Proyecto de señalización vial dentro del cantón Paute.	GAD Municipal/EMOV Paute	Mejorar la red vial	Convenios y recursos propios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Implementación de proyectos que brinden Accesibilidad Universal y movilidad sustentable a los espacios públicos dentro del territorio cantonal.	GAD Municipal/EMOV Paute	Mejorar la movilidad	Convenios y recursos propios	EMOV Paute
PLAN/PROGRAMA: Plan de Movilidad Sustentable de Cantón Paute PROYECTO: Implementación de dispositivos tecnológicos, destinados a la seguridad vial.	GAD Municipal/EMOV Paute	Mejorar la movilidad	Convenios y recursos propios	EMOV Paute

Tabla 227 Articulación para la gestión
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.4. ESTRATEGIAS TRANVERSALES

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución:

a. Igualdad de derechos para todas las personas.
b. Protección frente a riesgos y desastres.
c. Adopción de medidas frente al cambio climático.
d. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

El análisis de los ejes transversales constituirá un ejercicio crítico para el desarrollo del PDOT en su conjunto. Por esta razón, no se contempla la implementación de un instrumento de transversalidad

para un componente específico del Plan o alguno de sus elementos (Guía para la Formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT proceso 2023-2027).

12.4.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

Para el Gobierno Municipal de Paute, la igualdad de derechos para todas las personas es una estrategia medular y transversal de gestión. Por ese motivo se propone diseñar e implementar proyectos sociales fundamentados en la cooperación entre diversos actores territoriales para reivindicar los derechos de los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad. Estos proyectos deben basarse en una investigación social robusta y en intervenciones que fortalezcan sus capacidades, autonomía, libertad y dignidad.

La planificación territorial debe establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades diferenciadas de las personas, considerando su vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales, tal como lo disponen las Agendas Nacionales para la Igualdad y el concepto de Seguridad Humana. Además, es crucial que estas políticas faciliten el reconocimiento y puesta en valor de las potencialidades y habilidades propias, y promuevan la resiliencia, adaptación y recuperación ante situaciones de exclusión o desigualdad.

- **Atención a grupos prioritarios en desarrollo social** La atención a grupos prioritarios por parte del GAD Municipal, en el marco de sus competencias y en coordinación con el Estado, debe alinearse con las políticas y lineamientos nacionales e internacionales, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Pública de Igualdad e Inclusión Social, y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo. Esto implica la implementación de programas específicos para personas en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad), que incluyan servicios de salud, educación inclusiva, y acceso a espacios recreativos y culturales seguros. Siguiendo estos lineamientos, el GAD va a desarrollar proyectos de apoyo a personas con discapacidad, atención integral en centros especializados, y programas para la erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad. La colaboración interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública y otras entidades permitirá integrar estos esfuerzos en una red de servicios, promoviendo la igualdad de derechos y el desarrollo inclusivo como parte del PDOT.
- **Atención Integral a Grupos prioritarios:** La atención integral a grupos prioritarios busca garantizar el acceso a servicios básicos, salud, educación, y protección social para personas en situación de vulnerabilidad, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en riesgo.
    - *Identificar y proponer alternativas de atención a los sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, detectados en el cantón:* existen varios problemas sociales que se han identificado pero que no han sido tratados de manera integral como son: alcoholismo, drogadicción, embarazo temprano y migración entre otros. Con este proyecto, se pretende conocer la situación de estos grupos mediante estudios que permitan identificar a estos sectores que presentan problemas psicosociales, trastornos adictivos y otros, para proponer atención integral.
    - *Atención a grupos prioritarios en desarrollo social del cantón Paute:* La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, viene desarrollando varios proyectos se han ejecutado con recursos propios del Municipio y otros en convenios con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, CELEC y por la gestión a personas o instituciones privadas. Entre los proyectos que se vienen ejecutado, están:
        - Erradicación del trabajo infantil.
        - Atención domiciliaria “Mis Años Dorados”.
        - Espacios activos con alimentación para las personas adultas mayores.

- Servicios de personas con discapacidad en la modalidad “Atención en el hogar y la comunidad”.
- Atención fisioterapéutica para personas de grupos vulnerables y ciudadanía en general.
- Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad.
- Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute
- Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural educativo, y de género.
- Refuerzo educativo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute.
- Esta propuesta está dirigida a fortalecer las acciones que se vienen desarrollando dentro de la Unidad de Desarrollo Social y Productividad, con la incorporación de nuevos grupos identificados en base a los planes anteriormente realizados y que son de preocupación colectiva como: alcoholismo, drogadicción, embarazo temprano y migración.

- *Sensibilización en Derechos, dirigida a los niños/as y jóvenes y adolescentes en las unidades educativas del cantón:* La vulneración de Derechos es muy común especialmente en el área rural, situación que no siempre es denunciada debido a factores sociales y culturales que han normalizado esta situación, por lo que se hace necesario generar conciencia en todos los sectores de la población. Según el censo de población y vivienda del año 2022 la mayor población en el cantón Paute se encuentran en los rangos de 10 – 14 y de 15 – 19 años, es decir es la población de niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas, siendo este espacio que debe ser utilizado para que desde la Junta Cantonal de Derechos en conjunto con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud se brinden procesos de capacitación y sensibilización sobre la garantía de Derechos. Este proyecto, busca generar un programa de educación y sensibilización en Derechos, dirigido especialmente a las unidades educativas, aprovechando a niños/as y jóvenes que propiciar una nueva cultura con Derechos
- *Generación de políticas y acciones para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad*: Actualmente, la Junta Cantonal de Derechos del cantón Paute, viene trabajando en la protección integral de la niñez y adolescencia, en protección a mujeres víctimas de violencia y en la Protección a personas adultas mayores. De acuerdo a la información de la Junta Cantonal de Derechos, en el año 2023, se receptaron 218 casos, que corresponden 133 casos (61,29%) a la niñez y adolescencia, 63 casos (29,03%) a mujeres víctimas de violencia y 21 casos (9,68%) a personas adultas mayores. Según esta misma fuente, muchos casos de vulneración de derechos no son denunciados debido a diferentes motivos sociales y culturales. Con este proyecto se busca ampliar el número de denuncias, hasta un 10% anual, en base a la generación de políticas y el desarrollo de conciencia sobre la garantía de Derechos de todos los sectores de la población.
- *Fortalecimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Paute, a través de la generación de políticas y acciones que garanticen una mejor convivencia ciudadana:* Según la información registrada en la fiscalía general del Estado, en el cantón Paute en el año 2023 se realizaron 25 denuncias por robo y en el primer semestre del presente año se han dado 17 denuncias por este mismo motivo, lo que permite suponer que hay un incremento de este delito. Por otra parte, de acuerdo a la información que tiene el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Paute, entre los eventos en mayor número registrados en el cantón, están los disturbios generados principalmente por libar en el espacio público. En el año 2021, se crea el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Paute, el mismo que a funcionado en base a un Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022 – 2024 que contempla los servicios de Seguridad Integral en materia policial, salud, transito, gestión de riesgos

entre otros, sin embargo, se hace necesario generar políticas que fortalezcan a la institución en recursos humanos, tecnológicos y logísticos para disminuir los casos de delincuencia. Con estos antecedentes, este proyecto busca disminuir los casos de delincuencia en base al fortalecimiento institucional.

- *Estudio de consultoría para promover la cultura del cantón, mediante la valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial existente*: En el cantón Paute, existe un importante patrimonio histórico y cultural, catalogado por el Instituto de Patrimonio Cultural como material e inmaterial que no ha sido muy estudiado ni valorado. Si bien, el patrimonio cultural intangible, que es la parte invisible que son los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, se encuentra presente sobre todo en sus fiestas y tradiciones, no se puede decir lo mismo de su patrimonio material representado en sus bienes muebles y yacimientos arqueológicos, que se encuentran en permanente destrucción. Por este motivo se plantea este plan, orientado a la investigación y valoración de todo el patrimonio del cantón, en la perspectiva de ser aprovechado incluso como potencial turístico. Este plan se propone que se inicie con el estudio e implementación en el año 2025 y dure hasta el año 2027

12.4.2. Protección frente a riesgos y desastres

De conformidad con la guía cantonal para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), el PDOT debe incorporar un enfoque de reducción y mitigación de riesgos de desastres en el modelo de gestión, adaptado al nivel de gobierno y en el marco de sus competencias. Este enfoque incluye la consideración de programas y proyectos específicos que refuercen la resiliencia y capacidad de respuesta del territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal de Paute tiene la facultad de orientar sus estrategias en alineación con instrumentos internacionales, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que establece cuatro prioridades de acción, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP21) y la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito en 2016. Estos instrumentos promueven políticas de reducción y gestión de riesgos, reduciendo la vulnerabilidad, aumentando la resiliencia ante desastres naturales y antropogénicos, y fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático. A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del SNGRE sirven como referencia para incorporar la gestión de riesgos y emergencias, así como el cambio climático en los planes de ordenamiento territorial.

En el ámbito de la gestión de riesgos, el marco normativo parte desde la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 375, 389 y 390, que establecen que el Estado desarrollará políticas de hábitat y vivienda con enfoque de gestión de riesgos, protegerá a las personas y la naturaleza frente a los desastres mediante la prevención y mitigación de riesgos, y gestionará los riesgos bajo el principio de descentralización subsidiaria, asignando responsabilidades a las instituciones dentro de su ámbito territorial. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 140, establece que la gestión de riesgos debe incluir acciones de prevención, reacción, mitigación y reconstrucción para enfrentar amenazas de origen natural o antrópico de manera concurrente y articulada con las políticas nacionales. Asimismo, exige a los GAD municipales adoptar normas técnicas de prevención y gestión de riesgos sísmicos y gestionar servicios de prevención, socorro y extinción de incendios, con los cuerpos de bomberos como entidades adscritas a los GAD municipales, funcionando con autonomía administrativa y financiera.

La información sobre gestión de riesgos, emergencias y cambio climático es esencial para proteger a las personas y comunidades frente a los efectos negativos de desastres naturales y antrópicos. Este componente permite identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre. Entre los principales riesgos identificados en el diagnóstico estratégico que deben considerarse en la gestión de riesgos y emergencias se encuentran:

- **Movimientos en masa:** Según el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), en el cantón, la susceptibilidad a movimientos de masa revela un panorama variado de riesgos que afectan la seguridad del territorio, la categoría media representa el 30,2% del área, lo que indica una necesidad significativa de atención en los planes de gestión. Además, un 25,9% del territorio, se clasifica como de alta susceptibilidad, resaltando la urgencia de implementar medidas preventivas en estas zonas vulnerables; el 17,2% del área, se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, mientras que el 8,0%, está considerado como muy baja susceptibilidad. Asimismo, el 18,7% del territorio, se clasifica como de muy alta susceptibilidad, lo que subraya la necesidad de establecer estrategias de mitigación y monitoreo. Estos datos destacan la importancia de enfocar los esfuerzos en las áreas más críticas para aumentar la resiliencia del cantón Paute ante los movimientos de masa.
- **Mitigación de movimientos en masa:** los proyectos buscan ejecutar acciones para mitigar y prevenir movimientos en masa en varios sectores del cantón:
    - *Estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos y de riesgos para el sector de Bellavista, Uzhupud, cabecera parroquial de Tomebamba:* tiene como objetivo evaluar las condiciones geológicas y geotécnicas del área para identificar posibles riesgos. Estos estudios incluirán la realización de campañas de exploración geofísica, análisis de muestras de suelo y roca, y la evaluación de la estabilidad del terreno. Los resultados permitirán diseñar medidas de mitigación adecuadas para prevenir desastres naturales y asegurar la seguridad de las infraestructuras y la población local. Además, se realizarán estudios de riesgos específicos para identificar y evaluar las amenazas potenciales, como deslizamientos de tierra y erosión, y proponer soluciones efectivas para minimizar su impacto.
    - *Consultoría para la elaboración de mapas de Riesgos del cantón Paute escala 1:5000* El proyecto tiene como objetivo identificar y visualizar las áreas de riesgo en la región. Este estudio incluirá la recopilación y análisis de datos geológicos, hidrológicos y meteorológicos, así como la evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura y la población. Los mapas resultantes proporcionarán una herramienta esencial para la planificación y gestión de desastres, permitiendo a las autoridades locales tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias de mitigación efectivas. Además, se realizarán talleres de capacitación para el personal municipal, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para interpretar y utilizar los mapas de riesgos en su trabajo diario.
    - *Implementación de medidas de mitigación para riesgos de la zona de Llapzhún:* se llevará a cabo la Etapa 1 de la implementación de medidas de mitigación para reducir los riesgos identificados en estudios previos. Esta fase inicial contempla la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje que permitan estabilizar el terreno y prevenir deslizamientos. Los muros de contención se construirán con materiales locales y técnicas tradicionales para asegurar su integración en el entorno y durabilidad. Los sistemas de drenaje ayudarán a gestionar de manera eficiente el agua pluvial y subterránea, evitando la acumulación de humedad que pueda desestabilizar el suelo. Además, se realizarán talleres comunitarios para capacitar a los residentes en el mantenimiento y monitoreo de estas infraestructuras, fomentando la participación activa y el fortalecimiento de la resiliencia local. Con estas acciones, se espera mejorar la seguridad y calidad de vida de la comunidad de Llapzhún, reduciendo significativamente los riesgos asociados a desastres naturales.

- *Implementación de obras de mitigación para el deslizamiento en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán* El proyecto de implementación de obras de mitigación en la zona de Cristo del Consuelo - Chicán se centra en la construcción de 240 m lineales de drenes. Esta iniciativa busca reducir el riesgo de deslizamientos en una zona propensa a movimientos de tierra, garantizando así la seguridad de los habitantes y la infraestructura local. Los drenes permitirán una correcta canalización del agua subterránea, disminuyendo la presión sobre el suelo y evitando acumulaciones que puedan desestabilizar el terreno. La ejecución de estos drenes se llevará a cabo mediante técnicas modernas y sostenibles, asegurando un impacto mínimo en el entorno natural. Además, el proyecto incluye la capacitación de la comunidad en el mantenimiento y supervisión de estas obras, promoviendo la colaboración y el empoderamiento local. Con esta intervención, se espera no solo prevenir desastres naturales, sino también mejorar la calidad de vida de los residentes, brindando un entorno más seguro y resiliente

- **Inundaciones:** El mapa de susceptibilidad a inundaciones se presenta de manera notable, con una gran parte del territorio en riesgo mínimo. Solo el 295,5 ha (1,1%), está clasificado como de alta susceptibilidad, indicando que estas áreas enfrentan un riesgo significativo de inundación. Por otro lado, 386,5 ha (1,4%), son consideradas como susceptibilidad media, lo que también merece atención en términos de gestión de riesgos. Las áreas con baja susceptibilidad abarcan 736.3 ha (2,7%), mientras que los poblados en zona urbana representan a 44.8 ha (0,2%). En contraste, una abrumadora área de 25,324.3 ha (94,5%), se clasifica como sin susceptibilidad, lo que sugiere una baja probabilidad de inundaciones en esas zonas. Estos datos resaltan la importancia de dirigir los esfuerzos de planificación y prevención hacia las áreas más vulnerables, al tiempo que se aprovechan las zonas con menor riesgo para el desarrollo y la gestión del territorio en Paute.
- **Prevención de inundaciones:** un proyecto diagnosticar y contar con un control de inundaciones se plantea para Paute, beneficiando tanto a la cabecera cantonal como a las parroquias:
  - *Estudio hidro morfológico del río Paute (que incluya dinámica fluvial, erosión y sedimentación), para establecer las zonas de dragado y limpieza que eviten las inundaciones (desde El Descanso:* El proyecto de estudio hidro morfológico del río Paute tiene como objetivo analizar la dinámica fluvial, erosión y sedimentación en las zonas del Descanso y el puente de Chicti. Este estudio permitirá identificar las áreas críticas que requieren dragado y limpieza para prevenir inundaciones. Se abarcarán un total de 4000 m lineales, utilizando técnicas avanzadas de monitoreo y análisis de datos. Los resultados del estudio proporcionarán una base sólida para la planificación de intervenciones que aseguren la gestión sostenible del río y la protección de las comunidades locales. Además, se incluirán estrategias de mitigación ambiental para minimizar el impacto de las obras en el ecosistema fluvial.

La gestión de estos riesgos requiere una articulación eficaz con las políticas y recursos de la unidad de gestión de riesgos municipal para prevenir, mitigar y responder oportunamente a estos desafíos en beneficio de la población y el territorio.

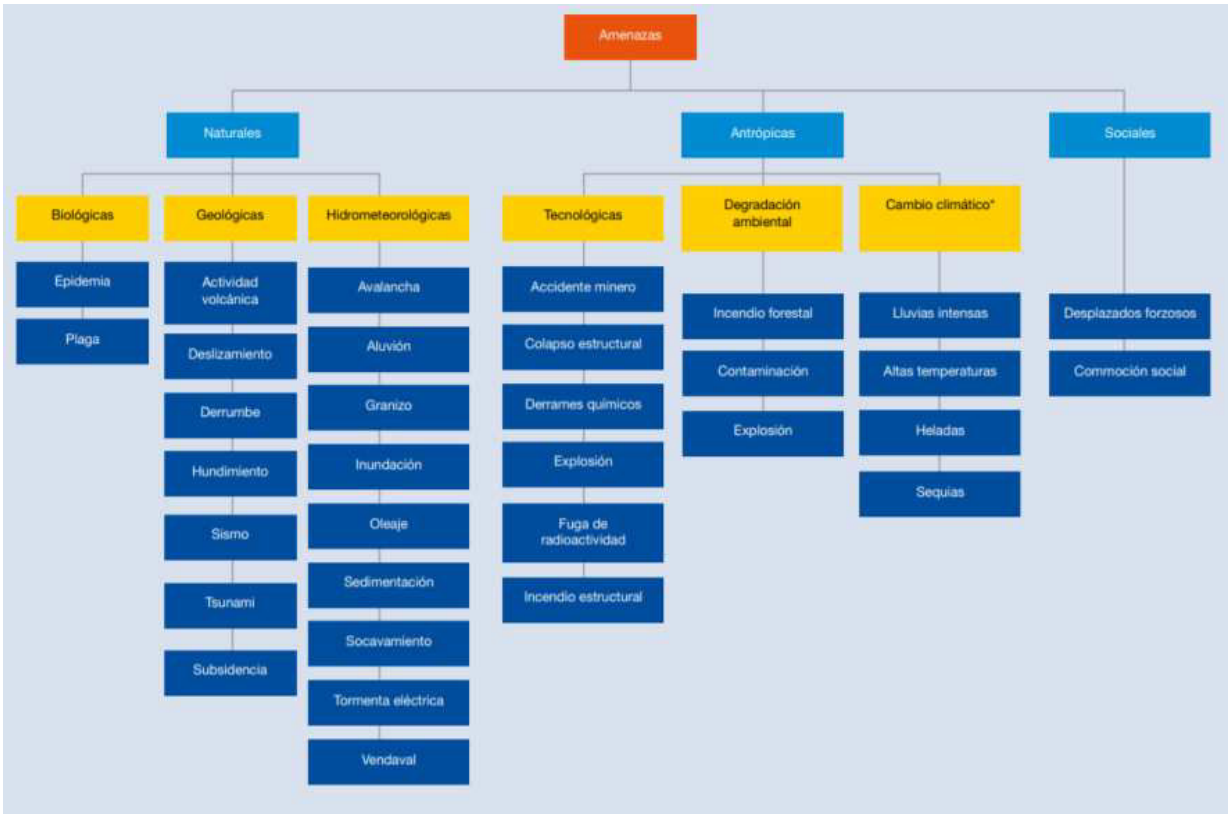


Figura 66 Clasificación de amenazas (naturales, antrópicas y sociales)
Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019
Elaboración: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019

Según la estructura orgánica, el GAD Municipal de Paute cuenta con la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual se articula con las entidades competentes para una coordinación integral. El GAD Municipal forma parte del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal, el cual se activa ante eventos adversos, emergencias o conmociones sociales, con el objetivo de coordinar y ejecutar acciones con los diferentes niveles de gobierno. La estructura organizacional de esta unidad incluye los subprocesos de reducción de riesgos, monitoreo de eventos, y preparación y respuesta.

Las funciones y responsabilidades de la sección de Gestión de Riesgos incluyen:

a. Levantamiento y actualización del mapa de riesgos para implementar propuestas que disminuyan desastres naturales.
b. Construcción participativa de programas de prevención y seguridad ciudadana, contribuyendo con la labor policial.
c. Fortalecimiento de redes sociales en temas de seguridad ciudadana.
d. Implementación de alarmas comunitarias en sectores de alto riesgo.
e. Diseño de campañas para mantener contacto entre la comunidad y las autoridades de seguridad ciudadana.
f. Capacitación de grupos en prevención y atención de desastres.
g. Implementación de la Red de Emergencias y Asistencia Médica en colaboración con Bomberos, Policía, Cruz Roja y Defensa Civil.
h. Fortalecer la atención y prevención de desastres.
i. Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.
j. Censo de comunidades vulnerables a desastres.
k. Identificación y cálculo del riesgo en zonas expuestas.
l. Establecimiento de un Sistema de Información Georreferenciado (SIG) para emergencias.
m. Coordinación con el COE cantonal y otras entidades.

n. Coordinación de proyectos con la Secretaría Nacional de Riesgos, COE Provincial, Cruz Roja, Defensa Civil, y otras organizaciones.
o. Elaboración de un registro diario de eventos naturales de riesgo.
p. Registro estadístico de eventos ocurridos en el cantón, incluyendo daños y afectados.
q. Elaboración y mantenimiento del mapa de riesgos del cantón.
r. Mapa de lugares para albergues en caso de desastres.
s. Creación de matrices con áreas de trabajo e integrantes del COE cantonal.
t. Actualización permanente del Plan de Emergencia y Contingencia del cantón.

El GAD cantonal, a través de su estructura organizacional, aplicará acciones para reducir los factores de riesgo, aumentando la resiliencia y adaptación al cambio climático en el territorio. La acción institucional del GAD de Paute está enfocada en fortalecer las capacidades en gestión de riesgos y cambio climático, para alcanzar sus metas institucionales. Esto se logrará mediante cooperación con entidades relacionadas, como el COE, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente y Agua, ministerios sectoriales (salud, energía, agricultura), y otras organizaciones como Bomberos, Policía Nacional, Cruz Roja y Defensa Civil. Estas acciones permitirán incorporar la gestión de riesgos de manera transversal en la planificación del cantón Paute.

Los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos incluyen:

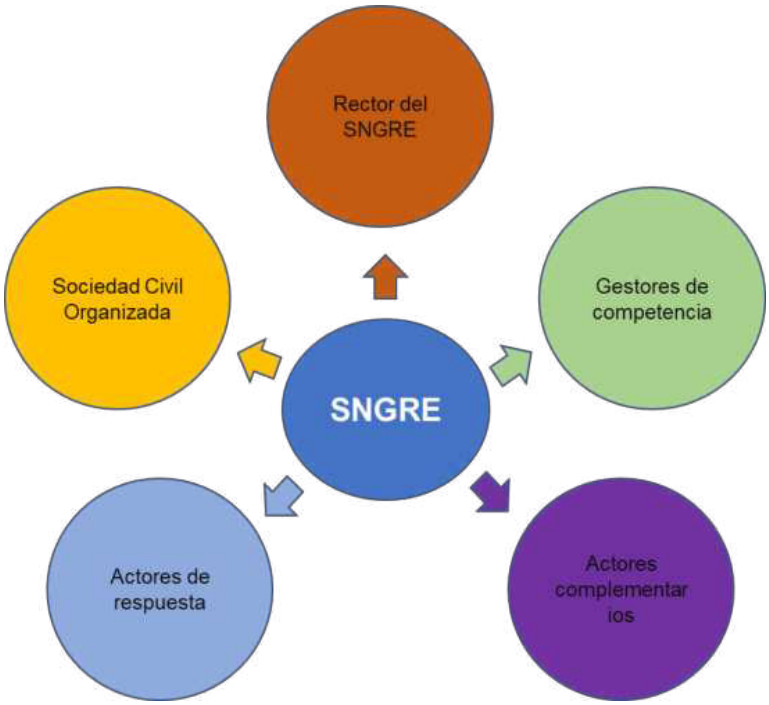


Figura 67 Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paute, 2020

a. **Rector de la competencia de Gestión de Riesgos:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).
b. **Gestores de competencia:** actores del Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a nivel provincial, cantonal y parroquial.
c. **Actores complementarios:** organismos técnicos y científicos, academia, instituciones privadas, y cooperación internacional.
d. **Actores de respuesta:** Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisión de Tránsito, y ECU 911.
e. **Sociedad civil organizada.**

Consideraciones finales:

- La gestión de riesgos y emergencias, así como el cambio climático, son ejes transversales en la planificación territorial. Por lo tanto, en la formulación del PDOT, tanto en la fase de diagnóstico como en la propuesta del modelo territorial deseado, se ha considerado la información existente para garantizar que cualquier intervención o decisión sobre el territorio tome en cuenta estos dos ejes fundamentales.
- La Unidad de Gestión de Riesgos deberá incluir en su agenda actividades de sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad en este proceso.
- Actualizar el mapa de riesgos y amenazas del cantón, lo cual permitirá implementar propuestas adecuadas para reducir el impacto de desastres naturales.
- Implementar estrategias para mitigar amenazas de origen biológico, geológico, hidrometeorológico, tecnológico, y aquellas relacionadas con la degradación ambiental y social.
- Desarrollar e integrar una “Agenda de Reducción de Riesgos” que incluya el cambio climático como una variable en el análisis de amenazas y en las acciones a implementar, en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

12.4.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

La adopción de medidas frente al cambio climático se integra como una estrategia transversal en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el objetivo de construir un territorio resiliente y adaptado a los impactos ambientales. Esta estrategia considera el cambio climático como un eje fundamental que influye en la planificación, gestión de recursos, y desarrollo de infraestructuras, asegurando que las políticas y acciones territoriales respondan a los desafíos climáticos.

Las medidas adoptadas incluyen la identificación y mitigación de riesgos climáticos en áreas vulnerables, la promoción de prácticas sostenibles en el uso del suelo, y el fortalecimiento de la infraestructura para hacer frente a eventos climáticos extremos. Además, el PDOT busca fomentar la adaptación mediante la implementación de proyectos de conservación de ecosistemas, manejo de recursos hídricos, y protección de áreas de recarga hídrica, alineados con los compromisos internacionales y las políticas nacionales de cambio climático.

Incorporar el cambio climático como un eje transversal permite que todas las acciones y decisiones en el PDOT consideren la sostenibilidad a largo plazo, la reducción de emisiones, y la resiliencia de la comunidad y los ecosistemas. De esta manera, el modelo de gestión se orienta hacia un desarrollo territorial que no solo responde a las necesidades actuales, sino que también anticipa y minimiza los impactos futuros del cambio climático

- **Medidas de prevención frente al cambio climático:** En el cantón Paute, la susceptibilidad a sequías presenta una distribución significativa que destaca la vulnerabilidad del territorio. Aproximadamente el 49,3%, se clasifica como de susceptibilidad media, lo que indica un riesgo moderado que podría afectar la agricultura y la disponibilidad de agua. Además, un 37,4% del área, o se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, lo que sugiere que estas zonas son menos propensas a sufrir los impactos negativos de la sequía. Sin embargo, un 13,2% del territorio está considerado sin susceptibilidad, lo que es favorable para la planificación de recursos. Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias

adecuadas de gestión del agua y conservación, especialmente en las áreas más vulnerables, para mitigar el impacto de las sequías en el cantón Paute.

- **Prevención de cambio climático:** los proyectos buscan ejecutar acciones para prevenir y conservar las zonas productoras de agua:
    - *Manejo integral para la zona de recarga hídrica de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del Río Magdalena (Reserva Municipal):* tiene como objetivo la conservación y restauración ecológica de los ecosistemas locales al cambio climático mediante acciones de conservación. El proyecto se alinea con el objetivo de desarrollo que se basa en desarrollar un programa integral para las zonas de recarga hídrica, integrando prácticas agrícolas sostenibles, restauración ecológica y educación ambiental. Se enfoca en el manejo de 158,53 hectáreas en las áreas de la subcuenca del río Cutilcay y la microcuenca del río Magdalena, dentro de la Reserva Municipal que fue adquirida por parte del GAD Municipal con el fin de asegurar un uso sustentable del suelo y la preservación de los recursos hídricos esenciales para la región.
    - *Adquisición de terrenos para protección de zonas de recarga hídrica:* proyecto tiene como objetivo fundamental la conservación de áreas estratégicas que desempeñan un papel crucial en el ciclo hidrológico, asegurando la disponibilidad de agua a largo plazo. Se plantea la meta de adquirir 120 hectáreas en zonas de recarga hídrica y áreas de amortiguamiento en las zonas de la microcuenca del Magdalena, Chicán y el Bosque Protector Pichahuayco, con lo cual se busca proteger la integridad de estos ecosistemas clave para la seguridad hídrica de la región. A través de esta adquisición, se garantizará la calidad y cantidad de agua disponible, no solo para satisfacer las necesidades actuales, sino para asegurar que futuras generaciones puedan contar con este recurso. El proyecto está alineado con estrategias de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, ya que la protección de las zonas de recarga hídrica es crucial para mantener los flujos de agua durante todo el año, especialmente en periodos de sequía. Además, estas áreas funcionan como filtros naturales que mejoran la calidad del agua, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.
    - *Restauración ecológica en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas:* El Proyecto para desarrollar en áreas prioritarias para la conservación y protección de fuentes hídricas tiene como objetivo rehabilitar ecosistemas clave que garantizan la conservación de los recursos hídricos, fundamentales para las comunidades locales. Se implementará una estrategia de restauración activa con la utilización de 30000 plántulas nativas, además se espera proteger áreas de captación hídrica con el fin de recuperar la vegetación nativa y la protección de fuentes de agua, y mejorar la capacidad de infiltración, reducir la erosión y garantizar la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano. El proyecto se basa en la importancia de preservar las zonas de recarga hídrica y sus ecosistemas asociados, que son esenciales para el bienestar de las comunidades y la resiliencia frente al cambio climático. Esta iniciativa contribuye no solo a la mejora del entorno natural, sino también a la sostenibilidad del agua como recurso vital para las futuras generaciones, consolidando un modelo de gestión comunitaria del agua que integra la conservación ecológica con el desarrollo local.
    - *Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del Cutilcay:* El Proyecto de Restauración ambiental para los biocorredores (bosque de ribera) de los afluentes del río Paute y del río Cutilcay tiene como objetivo rehabilitar 3000 m lineales de bosque de ribera en varias quebradas clave, contribuyendo a la protección de las fuentes hídricas y la conectividad ecológica. En el sector Zhumir, se restaurarán 450 m por cada margen; en el sector Pirincay, 240 m; en la mina de Pirincay, 550 m; y en el límite con Chicán, 240 m. Para asegurar una protección efectiva de estas áreas, se recomienda mantener un criterio de protección de 20 m en las quebradas y 50 m en el río Paute, con una franja de restauración biológica de 5 metros de ancho, según lo establecido

en el PDOT 2020. Esta franja biológica ayudará a estabilizar las riberas, mejorar la calidad del agua y proporcionar hábitats para la fauna local, creando un biocorredor continuo que fortalezca la resiliencia frente al cambio climático y la degradación ambiental. La intervención también contribuirá a la conservación de la biodiversidad y a la mejora de los servicios ecosistémicos en la región.

12.4.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La estrategia transversal de Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil busca garantizar un desarrollo saludable y adecuado para los niños y niñas en sus primeros años de vida, con un enfoque integral y multisectorial. Esta estrategia, impulsada por el GAD Municipal en colaboración con entidades estatales y locales de salud, educación y bienestar social, prioriza acciones de prevención, detección y tratamiento de la desnutrición.

Las medidas incluyen programas de alimentación escolar y comunitaria, campañas de educación nutricional y seguimiento pediátrico, así como la capacitación de padres y cuidadores sobre prácticas de alimentación y cuidado infantil. Adicionalmente, la estrategia contempla mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, fundamentales para prevenir enfermedades relacionadas con la malnutrición. Con una implementación continua y coordinada, esta estrategia busca reducir las tasas de desnutrición crónica, promover el bienestar infantil y contribuir a un futuro más saludable y productivo para la comunidad.

Prevención de la desnutrición crónica a través de la soberanía alimentaria La prevención de la desnutrición crónica a través de la soberanía alimentaria se basa en fortalecer la producción y el consumo de alimentos locales, nutritivos y accesibles, promoviendo prácticas agroecológicas que garanticen una dieta balanceada desde los primeros años de vida. Al priorizar los sistemas de alimentación sostenibles y culturalmente apropiados, las comunidades pueden asegurar una nutrición adecuada para niños y niñas, reduciendo la desnutrición crónica y mejorando la salud y el desarrollo infantil. Este enfoque también contribuye a la resiliencia comunitaria y la autosuficiencia alimentaria, promoviendo un desarrollo integral y sostenible.

- *Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para agricultores a través de procesos de formación y capacitación que logre la generación de emprendimientos, la especialización productiva de las parroquias y elevar los niveles de producción agrícola pecuario:* A través de los espacios de concertación y diálogos fomentados por el GADM de Paute, es necesario y urgente articular de manera ordenada y específica la generación de resultados de mayor impacto que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y económicos de las instituciones que están dentro del territorio cantonal y están directa o indirectamente relacionados a la producción y comercialización agropecuaria. Por lo que será necesario que el GAD Municipal lidere y coordine las intervenciones a través de convenios o acuerdos de cooperación, y se desarrolle procesos de formación, asistencia técnica general y especializada, enfocados a elevar los niveles de producción y la generación de valor agregado a los principales productos priorizados sin descuidar el enfoque de seguridad alimentaria.
- *Atención a grupos prioritarios en desarrollo social del cantón Paute:* La Unidad de Desarrollo Social y Productividad, viene desarrollando varios proyectos se han ejecutado con recursos propios del Municipio y otros en convenios con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, CELEC y por la gestión a personas o instituciones privadas. Entre los proyectos que se vienen ejecutado, están:
  - Erradicación del trabajo infantil.
  - Apoyo intergeneracional para las personas de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad.
  - Contribución alimenticia para los grupos vulnerables del cantón Paute

- Integración social con enfoque intergeneracional, intercultural educativo, y de género.
- Refuerzo educativo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del cantón Paute.

La prevención de la desnutrición crónica a través de la dotación de sistemas de agua potable y alcantarillado es fundamental para asegurar condiciones de vida saludables, especialmente en las primeras etapas de desarrollo infantil. Contar con acceso a agua potable y sistemas de saneamiento adecuados reduce significativamente el riesgo de enfermedades gastrointestinales e infecciones que afectan la absorción de nutrientes, un factor clave en la prevención de la desnutrición. Este enfoque integral no solo mejora la salud y bienestar de la población, sino que también fortalece las bases para un desarrollo infantil óptimo, contribuyendo a romper el ciclo de la desnutrición crónica en las comunidades.

- *Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de sistemas de agua potable dentro del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores:* busca asegurar un abastecimiento continuo y de calidad para la creciente población. Este proyecto implica la modernización de infraestructura existente, la expansión de redes para cubrir zonas con acceso limitado y la implementación de tecnologías que optimicen el tratamiento y distribución del agua. Además, contempla medidas para el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos, así como la protección de áreas de recarga hídrica. Con estos planes, el GAD Municipal de Paute garantizará un acceso seguro al agua potable, promoviendo el bienestar y el desarrollo sostenible de sus habitantes
- *Ejecución de planes maestros actualizados para repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado del centro urbano cantonal de Paute y sus alrededores*: tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficiencia del sistema de saneamiento. Este proyecto implica la modernización de la infraestructura existente y la extensión de la red hacia áreas con cobertura insuficiente, garantizando un tratamiento adecuado de las aguas residuales y minimizando riesgos para la salud pública. Además, se integrarán tecnologías para la gestión sostenible y el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, promoviendo un ambiente seguro y saludable para la comunidad, en consonancia con los objetivos de desarrollo urbano y ambiental del cantón.

12.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planificación requiere necesariamente de un seguimiento y evaluación eficaces, ya que estas etapas desempeñan un papel fundamental para optimizar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo del Plan. Una planificación adecuada nos permite centrarnos en los resultados más relevantes y priorizar los recursos disponibles, mientras que el seguimiento y la evaluación proporcionan aprendizajes clave a partir de los éxitos y desafíos anteriores, facilitando la toma de decisiones informadas. Esto garantiza que tanto las iniciativas actuales como futuras puedan mejorar la calidad de vida de las personas y ampliar sus oportunidades.

El seguimiento puede definirse como un proceso continuo mediante el cual las partes interesadas reciben retroalimentación periódica sobre los avances hacia las metas y objetivos establecidos. Por otro lado, la evaluación consiste en una valoración rigurosa e independiente de las actividades realizadas o en curso, con el propósito de determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos definidos y cómo contribuyen a la toma de decisiones.

La planificación, el seguimiento y la evaluación forman parte de una estrategia integral de gestión orientada a mejorar el rendimiento y asegurar resultados demostrables. Este es un proceso dinámico que implica retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes.

El seguimiento es, por tanto, una actividad continua, y las lecciones obtenidas deben ser revisadas regularmente para reforzar las acciones y decisiones futuras. Se recomienda llevar a cabo al menos evaluaciones anuales con el fin de generar mejoras programáticas durante la implementación de los programas y facilitar la planificación de nuevos proyectos.

Los sistemas y prácticas de seguimiento y evaluación deben cumplir con los procesos de rendición de cuentas establecidos por la ley. Para asegurar su eficacia, se establecen los siguientes principios para el proceso de seguimiento y evaluación:

- Apropiación
- Compromiso
- Enfoque en Resultados

Es fundamental que los indicadores, resultados y mediciones de avance de las metas vinculadas a los objetivos sean establecidos por el área técnica del GAD Cantonal, que será la responsable de llevar a cabo las evaluaciones y proporcionar estándares y directrices sobre los procedimientos para mejorar la ejecución.

Asimismo, se estipula que el plan de trabajo anual sea detallado y, de ser necesario, actualizado al inicio de cada ejercicio presupuestario. Esto garantizará que la identificación de actores clave, riesgos y problemas durante la ejecución del proyecto, junto con la lista de actividades prioritarias, resulte en un mapa de resultados que refleje los avances por actividad, incluyendo plazos y montos de inversión.

Este documento reúne los principales elementos y parámetros para la medición de indicadores y metas de los programas y proyectos, permitiendo el monitoreo adecuado del Plan. Para ello, se han extraído los conceptos y metodologías de seguimiento y evaluación de los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación.

12.5.1. Conceptos generales

Seguimiento: Es el proceso continuo de recolección y análisis de información para apoyar la toma de decisiones oportunas y eficaces, garantizar la rendición de cuentas y sentar las bases para la evaluación y el aprendizaje. Este proceso verifica la progresión física y financiera de las intervenciones dentro del marco de la planificación territorial y de desarrollo, con el fin de retroalimentar las políticas públicas locales y nacionales.

Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas dentro de los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. A partir de esta evaluación, se emiten juicios críticos sobre el diseño, implementación y operación de las estrategias, con el objetivo de identificar nudos críticos y establecer planes de acción correctiva.

Indicador: Es una expresión cuantitativa que sintetiza información esencial relacionada con un fenómeno en un tiempo y espacio determinados. Permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas descritos en los Planes de Desarrollo.

Metas: Son estimaciones cuantitativas de los resultados que se esperan lograr en un período definido. Se determinan en términos de cantidad, calidad y tiempo, y están basadas en los indicadores seleccionados y las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requieren al menos dos valores de referencia del indicador y el compromiso de las entidades responsables en la recolección de información en años futuros.

12.5.2. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

La guía metodológica establece que el proceso de seguimiento y evaluación debe adoptar una estrategia que permita verificar la implementación, el progreso y los resultados de la planificación, con el objetivo de identificar las causas y consecuencias de cualquier incumplimiento de metas o demoras en la ejecución. Para ello, se propone seguir el modelo de seguimiento y evaluación que se sugiere el documento antes mencionado:

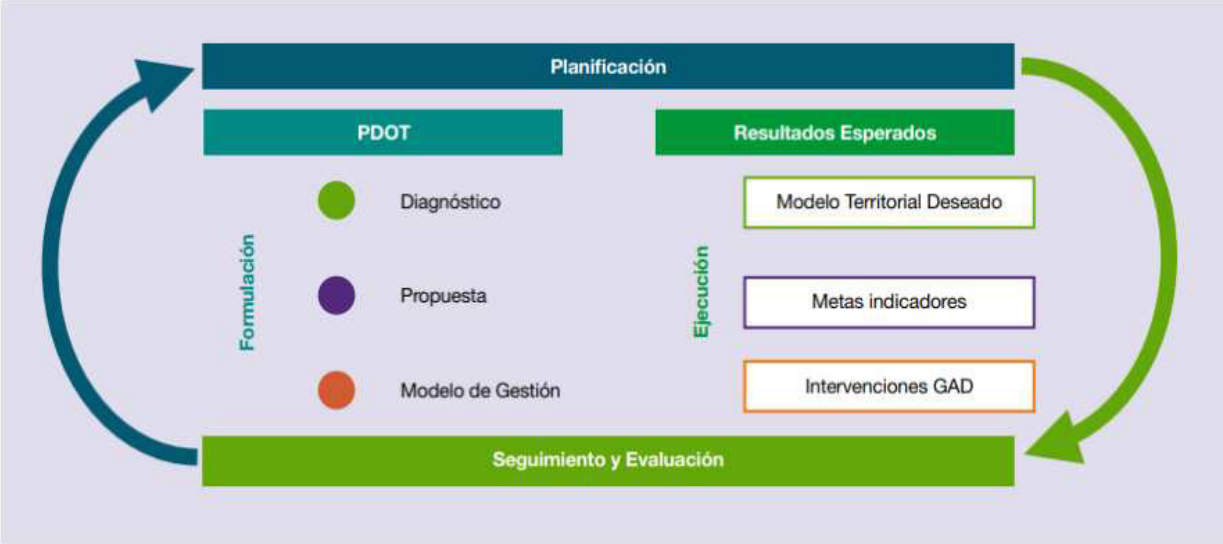


Figura 68 Modelo de Seguimiento y Evaluación
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

La estrategia requiere implementar una serie de acciones que permitan al GAD contar con información precisa y confiable para el reporte y monitoreo de la ejecución de proyectos. Las principales acciones a seguir son:

1. **Identificación y articulación del proyecto**: Ejecutar cada proyecto especificando su nombre y asegurando su alineación con la fuente de financiamiento o el mecanismo de gestión que facilite su implementación.
2. **Verificación de coherencia**: Asegurar que la ejecución y los entregables de los proyectos sean coherentes con los indicadores previamente establecidos. En caso de identificar discrepancias, se deberán proponer recomendaciones para la modificación del indicador, estableciendo una nueva línea base y ajustando la programación temporal y financiera.
3. **Generación de reportes trimestrales**: El área técnica del GAD Cantonal deberá generar informes trimestrales sobre la ejecución de las intervenciones, proporcionando información actualizada sobre el cumplimiento o desvío de las actividades y proyectos establecidos en el PDOT.
4. **Elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación**: Consolidar un informe anual que evalúe el grado de cumplimiento del PDOT, el cual deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

    - Nombre del proyecto ejecutado.
    - Periodo de ejecución, indicando fechas de inicio y finalización, además de avances parciales si es necesario.
    - Monto de inversión.
    - Aplicación del indicador y su nivel de avance.
    - Progreso en relación con la meta establecida.

- Factores que facilitaron la ejecución o causas que provocaron retrasos o incumplimientos.
- Porcentaje de avance físico.
- Porcentaje de avance presupuestario.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Identificación de acciones correctivas o de mejora a implementar.

5. **Comparación de avances**: Realizar una comparación de los avances obtenidos frente a las metas, indicadores y recursos identificados para cada proyecto, utilizando como referencia los cuadros de programación de ejecución de indicadores y recursos presentes en este documento

12.5.3. Categorización del Cumplimiento de Metas:

Una vez identificado el porcentaje de avance físico y presupuestario, será posible categorizar el grado de cumplimiento. Este PDOT acoge los rangos establecidos en la guía metodológica de lineamientos de evaluación y seguimiento, determinando las siguientes categorías:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida (•): Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida (•): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (•): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

12.5.4. Equipo Técnico Responsable

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal, estará liderado por la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial. El objetivo fundamental será monitorear los avances físicos y presupuestarios de los programas y metas previstas, mediante indicadores específicos.

Con el fin de asegurar un adecuado seguimiento y evaluación de los indicadores se ha implementado el procedimiento de seguimiento y evaluación al PDOT, mismo que tiene el alcance desde la vigencia de la ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hasta la aprobación del Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para asegurar la efectividad de este proceso, cada unidad administrativa, a través de la red de gestores de información interna, suministrará la información de los indicadores según la periodicidad de reporte establecida. Esta información deberá ser conforme a los formatos y directrices establecidos en el procedimiento de seguimiento y evaluación, y deberá incluir datos pertinentes sobre los programas y metas bajo su responsabilidad. Es fundamental que dicha información esté alineada y en concordancia con los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo, garantizando así la precisión y consistencia en la monitorización y evaluación del Plan.

12.5.5. Productos del proceso de seguimiento y evaluación

• Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT

Dentro de los productos de seguimiento y evaluación, se encuentra el informe de seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este informe es un documento formal que describe y analiza el progreso y los resultados de las acciones implementadas en el marco del PDOT. Este informe es crucial para la gestión y la transparencia de los proyectos de desarrollo territorial, proporcionando una evaluación objetiva del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, se fundamenta en el análisis exhaustivo del cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los objetivos estratégicos, competencias y funciones de los programas y proyectos. Además, se consideran las posibles variables que pudieron influir en el comportamiento de los indicadores.

Esta herramienta técnica permite generar alertas y recomendaciones derivadas de la aplicación técnica del procedimiento de Seguimiento y Evaluación del PDOT. Este procedimiento especifica que las Unidades Administrativas deben planificar de manera trimestral y elaborar reportes mensuales, garantizando así una actualización constante y precisa de la información para el seguimiento y control de los indicadores.

Con el objeto de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del presente plan, al concluir el ejercicio económico de cada año fiscal, juntamente con el informe de ejecución física y presupuestaria, se elaborará el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el cual se detallará los resultados alcanzados según lo planificado en el presente instrumento.

Por la importancia del informe para conocer y divulgar los avances del Plan de Desarrollo, el mismo debe poseer los siguientes elementos mínimos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT. - Se agrupan las metas por componentes y su cumplimiento está señalado mediante semaforización.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, así como también de un resumen de ejecución del PDOT hasta el año de emisión del informe.
- Información consolidación necesaria para la carga a SIGAD con el objetivo de obtener el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Información consolidada para reportar la ejecución programática requerida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Plan de acción. – Este se implementará de ser el caso que se presente problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los programas y/o proyectos.

Socialización interna del proceso de seguimiento y evaluación.

La socialización de los resultados obtenidos en el territorio es una obligación establecida en varios documentos normativos. La Constitución de la República del Ecuador establece el derecho de la ciudadanía a ser informada y a participar en los procesos de toma de decisiones, lo que implica la obligación de los GAD de divulgar los resultados de su gestión.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana promueve la participación activa de la ciudadanía en los procesos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, exigiendo que los GAD compartan la información relevante con la comunidad. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) estipula la necesidad de transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Adicionalmente, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación también incluyen disposiciones sobre la transparencia y la divulgación de los resultados de la gestión territorial.

Finalmente, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cada GAD suelen incluir lineamientos específicos sobre la rendición de cuentas y la socialización de los resultados obtenidos con la comunidad.

Adicionalmente, la socialización interna del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial para asegurar la participación y el compromiso de todos los actores involucrados en la implementación y supervisión del plan.

Para fortalecer el seguimiento y evaluación del PDOT, se proponen sesiones de capacitación y talleres que expliquen objetivos, metodología y roles; el uso de herramientas digitales internas para compartir actualizaciones, informes de progreso y visualizaciones; reuniones regulares dedicadas al seguimiento y evaluación; y mantener la transparencia mediante el acceso a informes y canales claros de comunicación para resolver dudas. Además, se promoverá una cultura de mejora continua mediante la evaluación y ajuste de procesos. Estas estrategias fomentarán la colaboración y el compromiso de los equipos, contribuyendo al éxito del plan.

Implementar estas estrategias no solo fortalecerá el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, sino que también fomentará un ambiente de colaboración y compromiso entre los equipos involucrados, contribuyendo así al éxito global del plan.

12.6. ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Una de las principales dificultades para la ejecución de los proyectos está relacionada con el desconocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) por parte de la población. Esta situación, evidenciada en los resultados del diagnóstico, se ve agravada por el carácter técnico y el lenguaje especializado del Plan, lo que crea una brecha entre los objetivos y prioridades del mismo y la comprensión de la comunidad.

Entre las principales preocupaciones de la ciudadanía se encuentran temas como la inseguridad, el estado de las vías, la migración, la falta de alcantarillado, el acceso a agua potable y de riego, y la limitada participación ciudadana. Los cambios sociales y tecnológicos recientes han establecido nuevas formas de comunicación, lo que a su vez genera una mayor demanda de transparencia, calidad y accesibilidad en los servicios públicos. Esto exige modelos de gobernanza orientados a mejorar la relación entre la ciudadanía y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

En este contexto, el presente PDOT no solo debe abordar estas necesidades, sino también permitir que la población de los diferentes sectores de la parroquia valore, desde una perspectiva cotidiana,

la importancia de generar cambios positivos de manera planificada y con una visión de largo plazo. Además, el GAD Cantonal debe continuar fortaleciendo su labor de comunicación sobre la gestión de proyectos y los resultados obtenidos, aprovechando medios como Facebook y grupos de WhatsApp para llegar de manera efectiva a la ciudadanía. Es crucial seguir reforzando la planificación del desarrollo con una estrategia de comunicación adecuada.

12.6.1. Estrategia de Comunicación

Para lograr estos objetivos, la estrategia de comunicación plantea las siguientes acciones:

1. **Mantener al consejo de planificación parroquial informado de manera constante.**
2. **Comunicación permanente con los representantes de los sectores** sobre el potencial de las propuestas y estrategias del PDOT, con un enfoque especial en el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad.
3. **Promover acuerdos con otras instituciones y organizaciones** para fortalecer la ejecución de las actividades previstas en el PDOT.

12.6.2. Acciones necesarias para la implementación:

a) **Actuar de manera proactiva** con la información recopilada y los problemas identificados en el PDOT, comunicando rápidamente a los sectores las consecuencias de la inacción y las medidas propuestas para mitigar su impacto.
b) **Comunicar a los actores sociales** de la parroquia lo que se conoce de acuerdo con sus necesidades, y lo que aún falta por descubrir, así como las acciones que se están tomando para obtener más información sobre las problemáticas y sus soluciones. Para ello, es necesario ajustar el discurso comunicacional por sector y fortalecer el Sistema de Información Local de la parroquia, tanto para el seguimiento y evaluación como para los próximos procesos de actualización. Esto incluye la realización periódica de encuestas de percepción basadas en los datos recopilados en 2024.
c) **Orientar a la población afectada** para que tome decisiones que mejoren sus condiciones de vida y las de su comunidad.
d) **Difundir información de manera oportuna y transparente** para mantener la confianza de la población en las autoridades y en las decisiones adoptadas, tanto a corto, como a mediano y largo plazo, alineadas con una visión de desarrollo más acorde a las aspiraciones ciudadanas.
e) **Establecer mecanismos de coordinación interna** entre los miembros del GAD Cantonal para garantizar una única línea comunicacional, fortaleciendo el interés y la credibilidad de la población y evitando la confusión que generan los mensajes incoherentes o parciales.
f) **Incluir a la comunidad** en el proceso comunicativo, adaptando el mensaje a sus propios códigos, intereses, conocimientos y creencias.
g) **Mantener una relación constante con los medios de comunicación locales**, asegurando una difusión regular de la información.
h) **Dirigirse a la población de forma clara y transparente**, con mensajes sencillos y directos que expliquen las medidas adoptadas para enfrentar las problemáticas y riesgos existentes.
i) **Mostrar respeto y empatía**, reconociendo los temores y el nivel de ansiedad de la población frente a las decisiones y medidas implementadas, considerando que no todos perciben los problemas con la misma intensidad.
j) **Determinar cuidadosamente los contenidos a comunicar** al público, estableciendo límites claros sobre la información que es necesario compartir y aquella que no requiere ser divulgada.
k) **Utilizar diversos canales de comunicación**, como encuestas, medios digitales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.), para interactuar con el público.
l) **Monitorear las informaciones difundidas en los medios** de comunicación para evaluar su impacto y alcance.

m) **Ofrecer retroalimentación a la población**, respondiendo a sus inquietudes y brindando recomendaciones basadas en los mensajes difundidos.

Todas estas prácticas serán efectivas si se planifican con suficiente antelación, ya que permiten establecer los límites de la transparencia, preparar a los voceros, coordinar con colaboradores y aliados, y determinar los mejores canales de comunicación. Estos espacios deben estar siempre alineados con los objetivos generales planteados para la ejecución del PDOT.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*.
- Azuay, G. P. (2021). *Catálogo de productos de las mujeres rurales del Azuay*. Obtenido de https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/catalogo_3.pdf
- Azuay, G. P. (2022). *Presupuesto Prorrogado GAD Provincial del Azuay*. Obtenido de https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PRESUPUESTO-PRORROGADO-07-FEB-2023-DOC-FINAL-NUM-COM-2.pdf
- Cabrera Vázquez, G. (2014). *Propuesta de construcción metodológica del sistema de participación ciudadana del cantón Cuenca*. Cuenca: Tesis Maestría.
- CEPAL. (2016). *Territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género*.
- CEPAL. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*.
- Comité Director sobre la lucha contra la discriminación, la diversidad y la inclusión (CDADI). (2023). *Marco Modelo para estrategia de integración intercultural a escala nacional. Estrategias de integración intercultural: gestionar la diversidad como una oportunidad*.
- Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2019). *Resolución No. 0003-CTUGS-2019. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*.
- Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2023). *Resolución No. 0015-CTUGS-2023. Reforma de la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s.f.). *Gobierno del Ecuador*. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/
- Cultura, I. N. (2024). *Bienes materiales, inmateriales, arqueológicos y documentados*. Obtenido de http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf
- FAO, H. (09 de septiembre de 2024). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de https://www.fao.org/home/es
- INEC - Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua. (s.f. marzo 2022). *INEC*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTEyY2NiZDItYjIzYi00ZGQ1LTlkNGEtNDE1OGViM2Q1N2VlIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9&pageName=ReportSection
- INEC - Encuesta de violencia contra las mujeres. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Quito: INEC.
- INEC. (25 de agosto de 2024). *Registro Estadístico de Empresas REEM*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
- INEC. (2024). *Metodología para la continuidad estadística de las empresas*. Quito: Registro Estadístico de Empresas REEM.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2024). *Data y resultados censo 2022*. https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. (2024). *Geoinformación Hidrometeorológica*.

- IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador. (2022). *PAUTE Atlas cantonal*. En C. Galindo, 3.4 Turismo (pp. 78–88). Cuenca: Universidad de Azuay. Casa Editora.
- MAG, M. d. (2020). *Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario*. Quito: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.
- Presidencia de la República. (2014). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Presidencia de la República. (2016). *Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*.
- Presidencia de la República. (2019). *Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2024). *Plan de acción ante el fenómeno "El Niño" en Ecuador*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Agenda de Coordinación Zonal 6*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025*.
- Secretaría Técnica Crece sin Desnutrición Infantil. (2021). *Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil*.
- Secretaría Técnica de Planificación. (2024). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamiento y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Los enfoques de igualdad en la planificación local*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados*.
- Sistema Nacional de Información. (2024). *Repositorio de Insumos Clave RIC*. https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/
- Ziccardi, A. (2000). *Los actores de la participación ciudadana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de México.

ANEXOS

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Elaboración de Planes Parciales para las Zonas de Uzhupud, El Cabo, El Descanso y Tutucán del Cantón Paute

Firma del contrato:	03 de junio de 2024	
Entrega del anticipo	21 de junio de 2024	
Inicio de plazo contractual	24 de junio de 2024	
Plazo para ejecución de consultoría:	150 días	
Final de plazo contractual:	20 de noviembre de 2024	
Entrega de cronograma de productos	21 de junio de 2024	
Aprobación de cronograma de productos	21 de junio de 2024	Oficio JCMP-159-2024-LG
Solicitud al Señor Alcalde de información a las diferentes direcciones del GADM elaboración del PDOT:	01 julio de 2024	GADM
Reunión con directores para solicitar información para la elaboración del PDOT:	08 de julio de 2024	Socialización con los directores y jefes departamentales del GADM para conocimiento del inicio de la actualización del PDOT y plazos a cumplir según Decreto Ejecutivo N°279, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por el presidente de la República, donde los GAD para el periodo 2023 – 2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial has el **06 de noviembre de 2024.** Hora: 15h00 a 18h00 Sala de sesiones del GAD
Reunión con directores para delimitar los polígonos para los planes parciales	17 de julio de 2024	Discusión y definición de zonas para la elaboración de los planes parciales
Entrega de producto **A1. Fase Preparatoria**	**29 de julio de 2024**	**oficio GADMP-2024-004-O**
Reunión con el Consejo de Planificación Local para presentación del equipo consultor, cronograma de ejecución y agenda de socialización con actores territoriales	15 de agosto de 2024	Presentación del equipo consultor, cronograma de ejecución, avances de la consultoría y agenda de socialización con actores Hora: 14h00 a 16h00 Lugar: Sala de sesiones
Taller con directores departamentales	27 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Paute Lodge
Taller con concejales (NO PARTICIPARON)	28 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sala de sesiones
Taller con presidentes de los GAD	28 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sala de sesiones
Taller con Federación de barrios y líderes comunitarios	28 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sindicado de Choferes
Taller con instituciones seccionales	29 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades,

		construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sindicado de Choferes
Taller con transportistas	29 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sindicado de Choferes
Entrega de producto A2 Diagnóstico Estratégico y B1 Delimitación y descripción de las zonas Uzhupud, El Cabo, El Descanso y Tutucán	**29 de agosto de 2024**	**oficio No. GADMP-2024-009-O**
Taller con mercados y asociaciones	30 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sindicado de Choferes
Taller con empresas municipales y adscritas	31 de agosto de 2024	Priorización de problemas y potencialidades, construcción de la visión y objetivos estratégicos Lugar Sindicado de Choferes
Entrega de observaciones al documento A2. Diagnostico Estratégico del sistema socio cultural	11 de septiembre de 2024	JCMP-234-2024-LG del Administrador
Entrega de observaciones al documento A2. Diagnostico Estratégico del sistema político institucional y físico ambiental	16 de septiembre de 2024	JCMP-239-2024-LG del Administrador
Taller con directores departamentales	17 de septiembre de 2024	Socialización y retroalimentación de la propuesta, programas y proyectos del PDOT por sistemas y por direcciones, jefaturas y empresas municipales. Hora: 09h00 a 17h00 Sindicato de Choferes
Entrega de observaciones al documento A2. Diagnostico Estratégico del económico productivo	19 de septiembre de 2024	JCMP-250-2024-LG del Administrador
Reunión con señor Alcalde y Directora de Planificación	23 de septiembre 2024	Avances del PDOT. Hora: 09h00 Sala de sesiones del GAD
Entrega de observaciones al documento A1 Fase preparatoria	25 de septiembre de 2024	Con oficio JCMP-256-2024-LG del Administrador
Taller de trabajo con directores y técnicos del GAD	27 de septiembre de 2024	Socialización y retroalimentación de los programas y proyectos de la fase de la propuesta de la actualización del PDOT del cantón Paute 2023 - 2027. Hora: 09h00 a 17h00 Sindicato de choferes
Entrega de ajustes en base a las observaciones al documento A2. Diagnostico estratégico sistema económico productivo y socio cultural	30 de septiembre de 2024	GADMP-2024-017-O al administrador
Entrega de producto A3 Propuesta de Desarrollo y B2 Diagnóstico de las zonas de estudio de	**07 de octubre de 2024**	**oficio No. GADMP-2024-019-O**

Uzhupud, El Cabo, El Descanso y Tutucán		
Entrega de ajustes en base a las observaciones al documento A1. Fase preparatoria al Administrador	16 de octubre de 2024	GADMP-2024-018-O
Entrega de ajustes en base a las observaciones al documento A2. Diagnostico estratégico sistema económico productivo, físico ambiental y político institucional	18 de octubre de 2024	Oficio GADMP-2024-019-O
Entrega de producto A4 Modelo de Gestión B2 Diagnóstico de las zonas de estudio de Uzhupud, El Cabo, El Descanso y Tutucán	**18 de octubre de 2024**	**oficio GADMP-2024-020-O**
Taller de trabajo con directores departamentales	23 de octubre de 2024	Socialización y validación de los programas, proyectos y presupuestos de la fase de la propuesta de la actualización del PDOT del cantón Paute 2023 – 2027 Hora: 10h00 Sala de sesiones del GAD
Entrega de producto B3 Propuesta de formulación del Plan parcial de Uzhupud, El Cabo, El Descanso y Tutucán	**29 de octubre de 2024**	**oficio GADMP-2024-021-O**
Entrega de documentos a los señores concejales para su revisión	11 de noviembre de 2024	Informe ejecutivo en formato impreso y documento completo en formato digital
Reunión con señores concejales	18 de noviembre de 2024	Socialización del documento de actualización del PDOT y Planes parciales de Paute Hora: 15h00 a 18h00 Sala de sesiones del GADM
Se vuelve a entregar todos los productos: A1, A2, A3 y B1, B2 Y B3	20 de noviembre de 2024	oficio GADMP-2024-025-O
Entrega de información a los señores concejales de los documentos de la consultoría	25 de noviembre de 2024	GADMP-2024-028-O Se les hace la entrega de una memoria USB
Taller con el Gremio de profesionales de Paute	20 de diciembre de 2024	Conocimiento de la propuesta del PDOT Y PLANES PARCIALES Hora: 09h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Taller con los presidentes de los GAD	20 de diciembre de 2024	Conocimiento de la propuesta del PDOT Y PLANES PARCIALES Hora: 11h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Reunión con Asamblea Cantonal	20 de diciembre de 2024	Análisis y aprobación de la propuesta del PDOT y PLANES PARCIALES DEL CANTON PAUTE. Hora: 15h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Reunión con el Consejo de Planificación Local – **Suspendida para que puedan revisar los documentos entregados**.	20 de diciembre de 2024	Análisis y aprobación de la propuesta del PDOT y PLANES PARCIALES DEL CANTON PAUTE. Hora: 16h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Reunión con el Consejo de Planificación	23 de enero de 2025	Análisis y aprobación de la propuesta del

Local		PDOT y PLANES PARCIALES DEL CANTON PAUTE. Hora: 11h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Entrega de observaciones de Senplades e Ing. Rivas en calidad de directora financiera y miembro de del Consejo de planificación	6 de febrero de 2025	Con Oficio N° JCMP-035-2025-LG, se entrega observaciones y sugerencias de Senplades al documento entregado del PDOT Nro. 036-DFGMP-2025, por la Ing. Sandra Rivas, en calidad de directora financiera y miembro de del Consejo de planificación en donde expone ciertas observaciones al producto final, por lo que, en calidad de administrador del contrato, solicito un informe detallado con las observaciones corregidas.
Entrega de documentos del PDOT ajustados a observaciones realizadas por Senplades e Ing. Sandra Rivas	11 de marzo de 2025	Oficio No. GADMP-2025-035,
Sesión extraordinaria de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Públicos.:	27 de marzo de 2025	Informe técnico de factibilidad para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y PUGS Hora: 11h00 Lugar Sala de sesiones del GAD
Sesión extraordinaria del Concejo Municipal No. 013-GADMP-2025-2027	30 de marzo de 2025	Primer debate de Ordenanza que actualiza el PDOT y PUGS
Sesión extraordinaria del Concejo Municipal No. 014-GADMP-2025-2027	31 de marzo de 2025	Segundo debate de Ordenanza que actualiza el PDOT y PUGS
Oficio a alcalde de cumplimiento con productos y taller con directores	15 de abril de 2025	Oficio alcalde indicando la entrega de todos los productos y ajustes a los mismos
Reunión de trabajo con los directores del GAD Municipal	**21 abril de 2025**	**Revisión del documento elaborado del PDOT aprobado el 31 de marzo.**
Entrega de documentos ajustados finales	30 de abril de 2025	GADMP-2025-037-O
Informe sobre documento entregado el 25 de abril correspondiente a ajustes financiera	06 de mayo de 2025	Oficio N°JCMP-124-2025-LG
Reunión directora de planificación y administrador de contrato	08 de mayo de 2025	Revisión de ajustes y observaciones de financiera. **CERRAR DOCUMENTO**

ACTA Nro. 01-2025

ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL Nº 001-2025, CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, siendo las once horas con treinta minutos, se da inicio con la Sesión del Consejo de Planificación Cantonal Nº 001 -2025, debidamente notificado, por quien preside el Consejo de Planificación, el Ing. Raúl Delgado Orellana – Alcalde y Presidente del Consejo de Planificación Cantonal.

Según lo que establece el Art. 18 de la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PAUTE, actuará como secretaria de la sesión, la Directora de Planificación Territorial y Patrimonial, la Arq. Fanny Ochoa Piña.

El Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Presidente del Consejo de Planificación Cantonal, y en función de lo que establece el artículo 20 de la mencionada Ordenanza, solicita a la secretaria, Arq. Fanny Ochoa Piña, Directora de Planificación Territorial y Patrimonial, para que proceda con la constatación del quorum. La señora secretaria informa que existe el quorum reglamentario y que los asistentes son los siguientes:

Ingeniero Raúl Delgado Orellana ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE (Presente); Sr. David Idrovo. REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL (Presente); Arq. Fanny Ochoa Piña. FUNCIONARIA DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (Presente); Mgtr. Fredy González. FUNCIONARIO DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (Presente); Ing. Sandra Rivas Calle. FUNCIONARIA DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (Presente); Ing. William Alvarado Zhirzhan. FUNCIONARIO DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (Presente); Sra. Martha Orellana. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION (SINDICA DE TAMBILLO) (Presente); Sr. Carlos Riera Miranda. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION (REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DE PAUTE) (Presente); Lcda. Libia Esperanza Sanmartín. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE

Municipalidad de Paute
Libro de Actas

PARTICIPACION (REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DE PAUTE) (Presente); Ing. Mauricio Orellana. REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES (Presente), se cuenta con el quorum reglamentario.
El presidente solicita a la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** Segundo: Instalación de la Sesión. Acto seguido, el señor presidente da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia. El presidente solicita a la Secretaria de lectura al tercer punto del orden del día. **Secretaria:** Tercero: Aprobación del Orden del día, se mociona por parte del presidente aprobar el orden del día, por unanimidad se aprueba el orden del día.
El Presidente solicita a la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día. **Secretaria: Cuarto:** Conocimiento del Acta Nro. 001-2024 de la sesión ordinaria, celebrada el día viernes 20 de diciembre de 2024, mediante convocatoria NRO. 001. **Sr. Carlos Riera:** Mociono la aprobación del acta Nro. 001-2024. **Mgtr. Freddy González:** Apoya la moción del Sr. Carlos Riera; por unanimidad se aprueba el acta.
El presidente solicita a la Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** Conocimiento y emisión de resolución favorable sobe las prioridades estratégicas de desarrollo que plantea el PDOT y los Planes Parciales para el Cantón Paute, según lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en sus artículos 28 y 29; así como también la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Paute, en sus artículos 18,19,20,21 y 22. **Presidente:** Señores miembros del consejo de Planificación, se pone a consideración el punto del orden del día. **Sr. Carlos Riera:** En la reunión anterior, se solicitó al equipo consultor que se considere ciertas observaciones, y que se necesitaba más tiempo para revisar el borrador. Toma la palabra el Arq. Omar Andrés Delgado Pinos, miembro del equipo consultor, y realiza la exposición (Se adjunta la presentación). **Ing. René Inga:** No se ha realizado cambios en los proyectos definidos, ya que no se conoce si existe el presupuesto. **Arq. Fanny Ochoa:** Más bien era una consulta de la señora Vicealcaldesa, porque no podemos actuar en donde no tenemos competencias; lo que ustedes nos deberían presentar es un informe de la factibilidad, si el cantón Paute necesita o no necesita un hospital, necesitamos informes, mas no si existe disponibilidad

financiera o no; en el tema de la vía igual, necesitamos un informe ya que no poseemos competencia. **Ing. William Alvarado:** Dentro del PDOT anterior, existía cosas pequeñas apegadas al tema de salud, y no pudimos cumplir, a la final no es nuestra competencia; primero nos estamos haciendo una visión de un hospital en un terreno que no es nuestro, sin embargo, yo apoyo la moción de la Arquitecta, muchas personas han tenido acercamientos para hacer un hospital, pero si se requiere un estudio de niños con desnutrición, temas de salud, pero nosotros como municipio no vamos a estar en la capacidad de cumplir con estos proyectos porque tampoco existe la competencia. **El Ingeniero Raúl Delgado señala:** No podemos hacer cosas que no nos competen, no es nuestra competencia; no se puede proyectar algo que no vamos a poder cumplir, a parte para construir se necesita aprobación del Ministerio de Salud Pública. En el tema vial, tampoco es nuestra competencia. Tenemos que realizar un PDOT, que no nos ocasiones problemas en esta administración ni en administraciones futuras. **Sra. Libia Sanmartín:** En el tema de alcantarillado, no se si en Paute estamos cumpliendo en su totalidad. **El Ingeniero Raúl Delgado señala:** Hemos invertido más de seis millones de dólares en agua potable y alcantarillado, y tenemos que ir discerniendo más prioridades que también existen. **El Ingeniero Raúl Delgado señala**: se emita la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo que plantea el PDOT y los planes parciales para el Cantón Paute. **Mgtr. Freddy González**: Apoya la moción del señor presidente; por lo que la Secretaria procede a tomar votación: Ingeniero Raúl Delgado Orellana ALCALDE DEL CANTON PAUTE (A favor); Sr. David Idrovo. REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL (A favor); Arq. Fanny Ochoa Piña. FUNCIONARIA DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (A favor); Mgtr. Fredy González. FUNCIONARIO DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (A favor); Ing. Sandra Rivas Calle. FUNCIONARIA DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (En contra); Ing. William Alvarado Zhirzhan. FUNCIONARIO DEL GAD DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD (A favor); Sra. Martha Orellana. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION (SINDICA DE TAMBILLO) (A favor); Sr. Carlos Riera Miranda. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION (REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE

Municipalidad de Paute
Libro de Actas

BARRIOS DE PAUTE) (En blanco); Lcda. Libia Esperanza Sanmartín. REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION (REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DE PAUTE) (A favor); Ing. Mauricio Orellana. REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES (A favor), con ocho votos a favor, uno en contra y uno en blanco, se emite la **RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO QUE PLANTEA EL PDOT DEL CANTÓN PAUTE.**

La Secretaria al revisar la convocatoria y definir que no existe otro punto del orden del día, recomienda al presidente proceder a clausurar la sesión. El Presidente, declara clausurado la sesión del Consejo de Planificación Cantonal, siendo las 13H05 y da por terminada la misma. Para dejar constancia de los actuado y en unidad de acto los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal, firman en el presente documento original y dos copias.

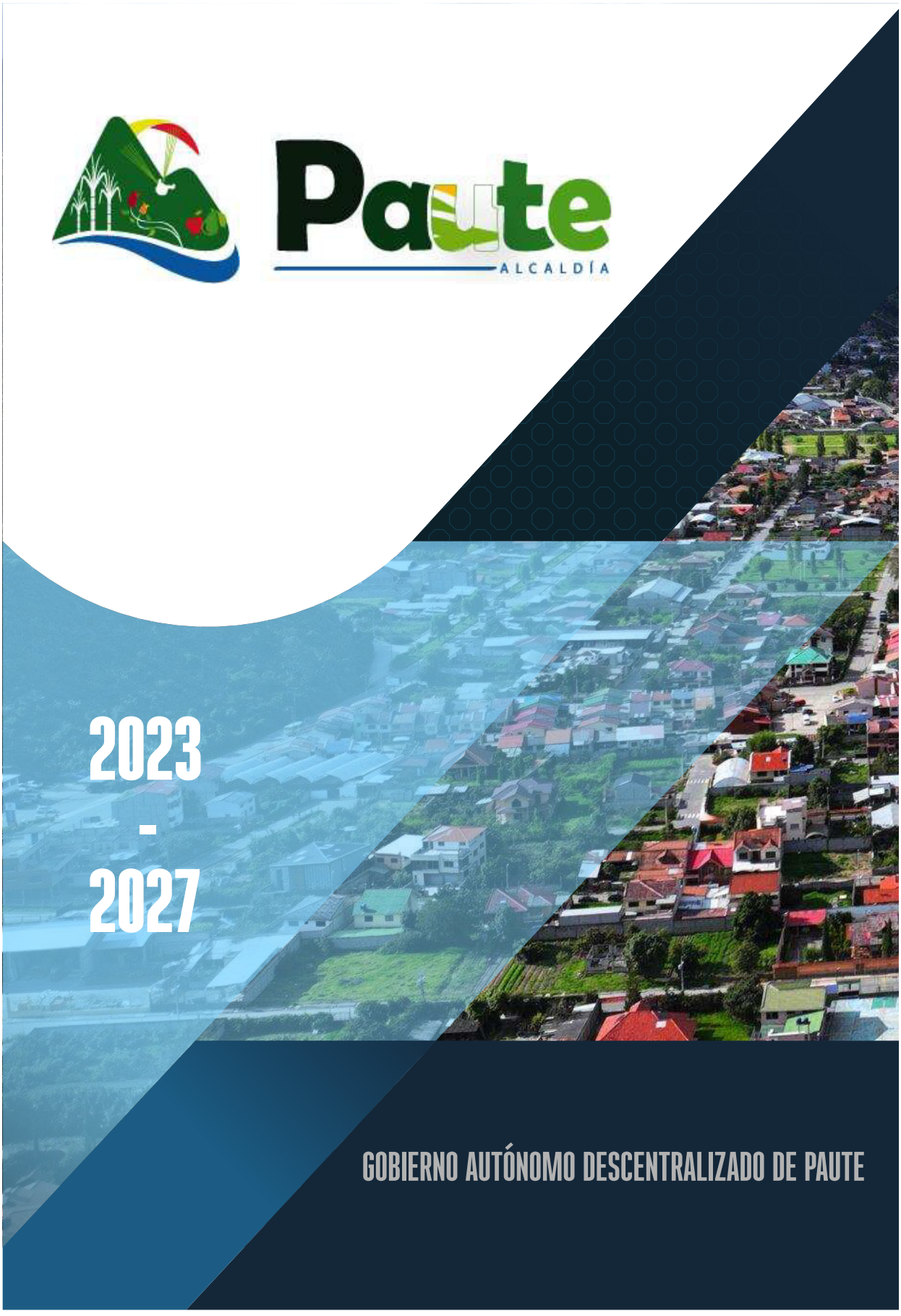
Ing. Raúl Delgado Orellana
Alcalde del Cantón Paute
Presidente del Consejo de Planificación Cantonal

Arq. Fanny Ochoa Piña
Directora de Planificación Territorial y Patrimonial
Secretaria (E) del Consejo de Planificación Cantonal

Se adjunta dos Anexos que contienen:

- Presentación del Resumen de la propuesta sobre las prioridades estratégicas de desarrollo del cantón Paute.
- Firmas de la constancia de la Resolución Favorable.

Paute
ALCALDÍA



PDOT ACTUALIZACIÓN
2023 - 2027

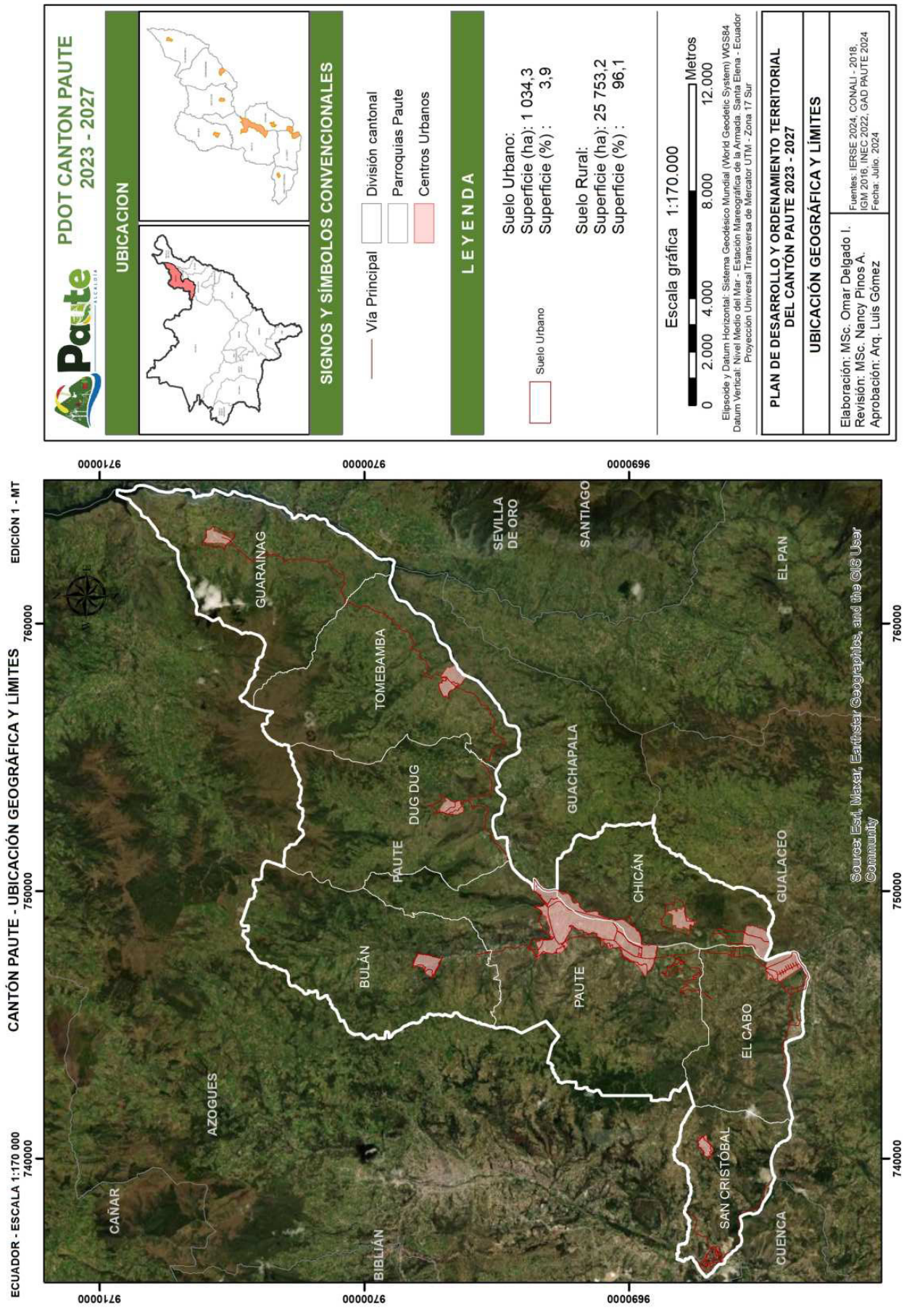


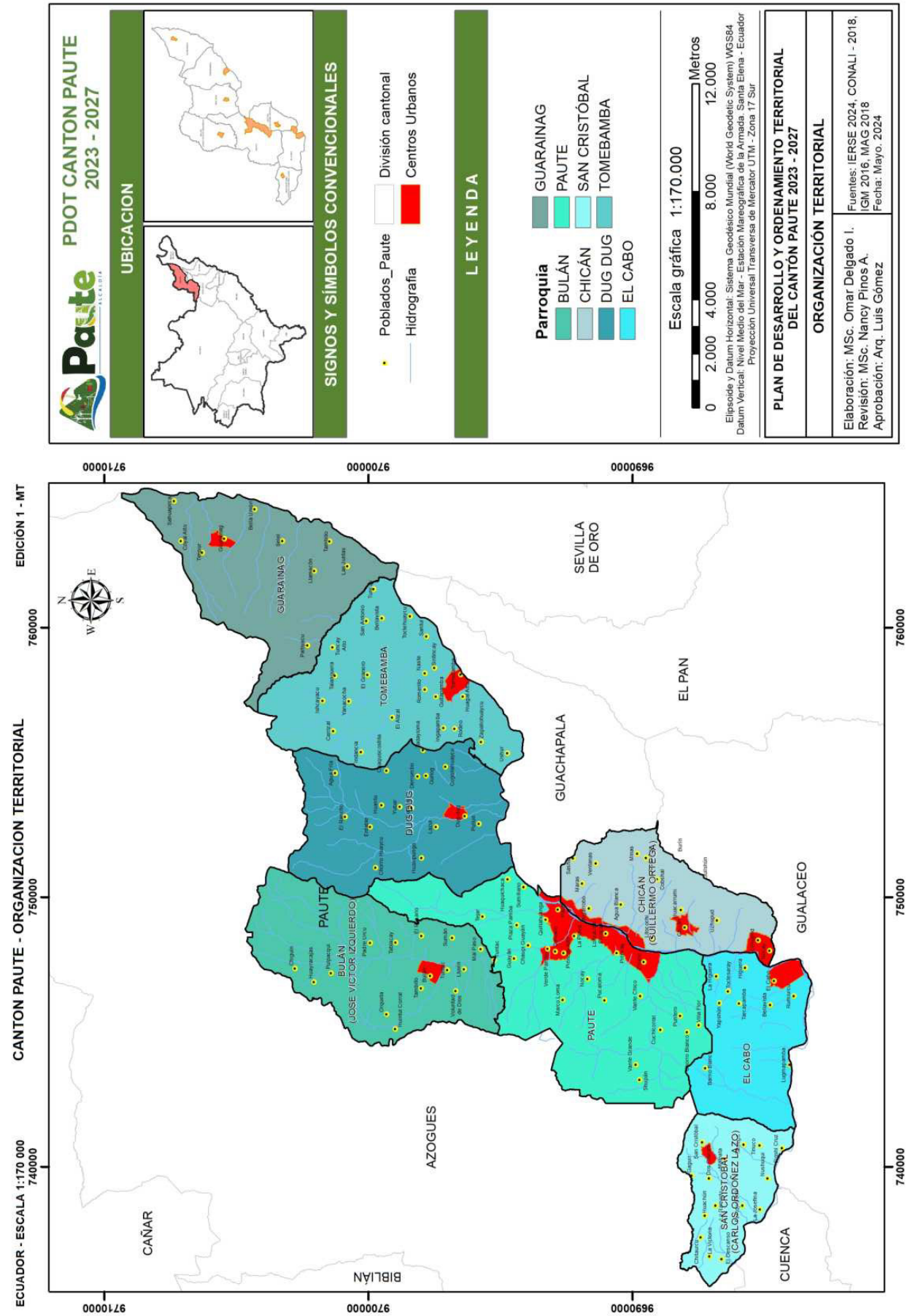
Pa te
ALCALDÍA

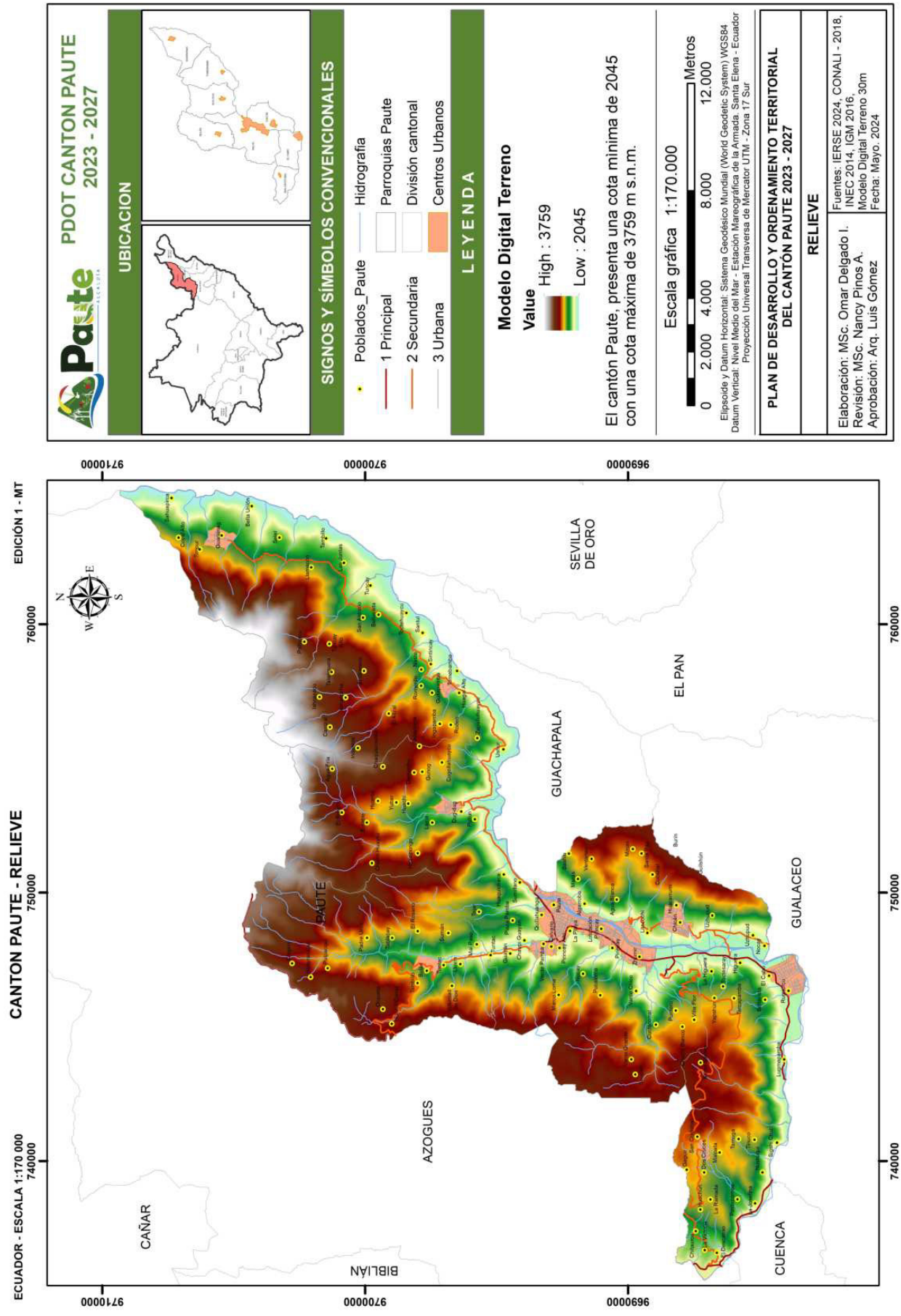
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PAUTE

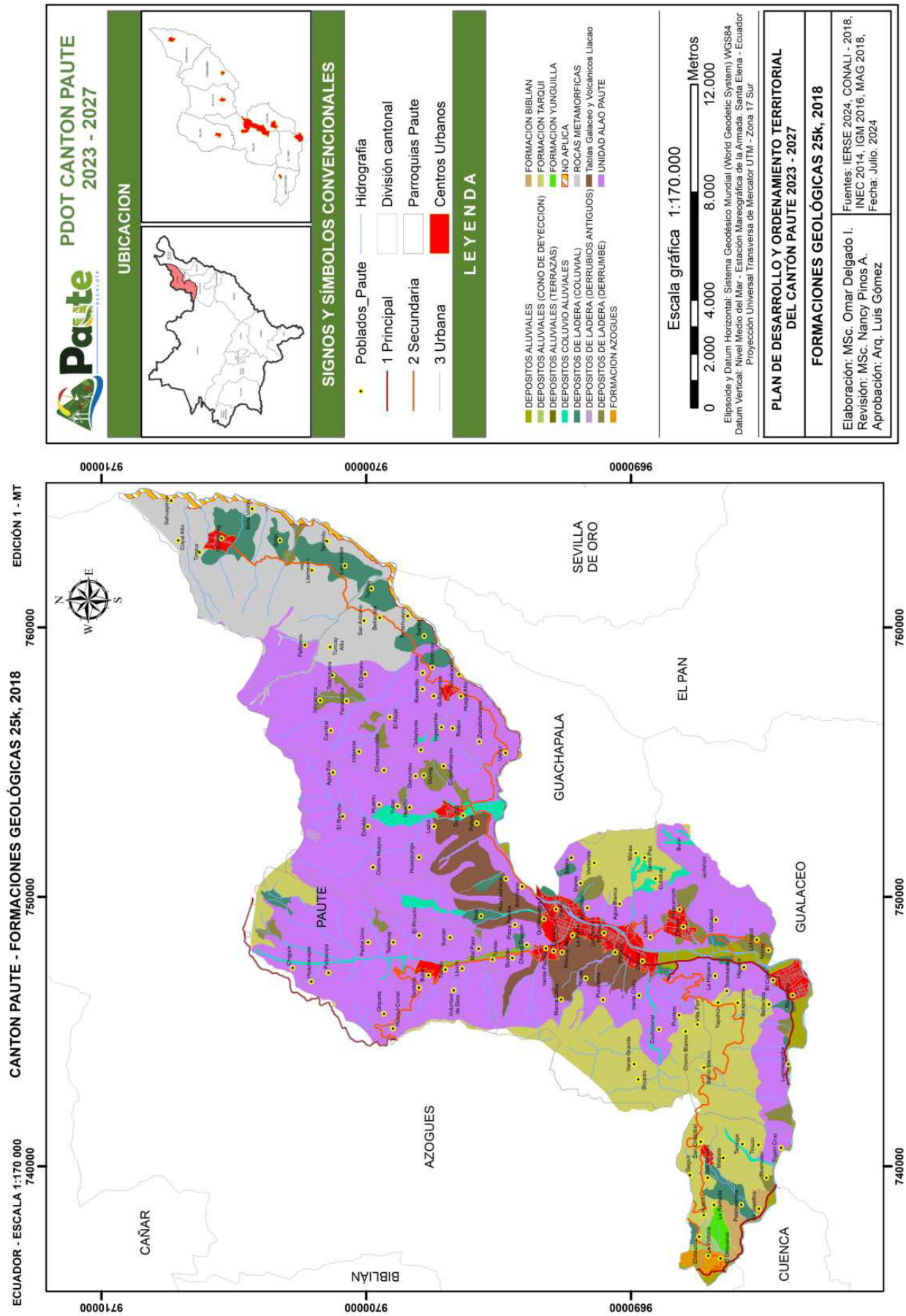
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN PAUTE

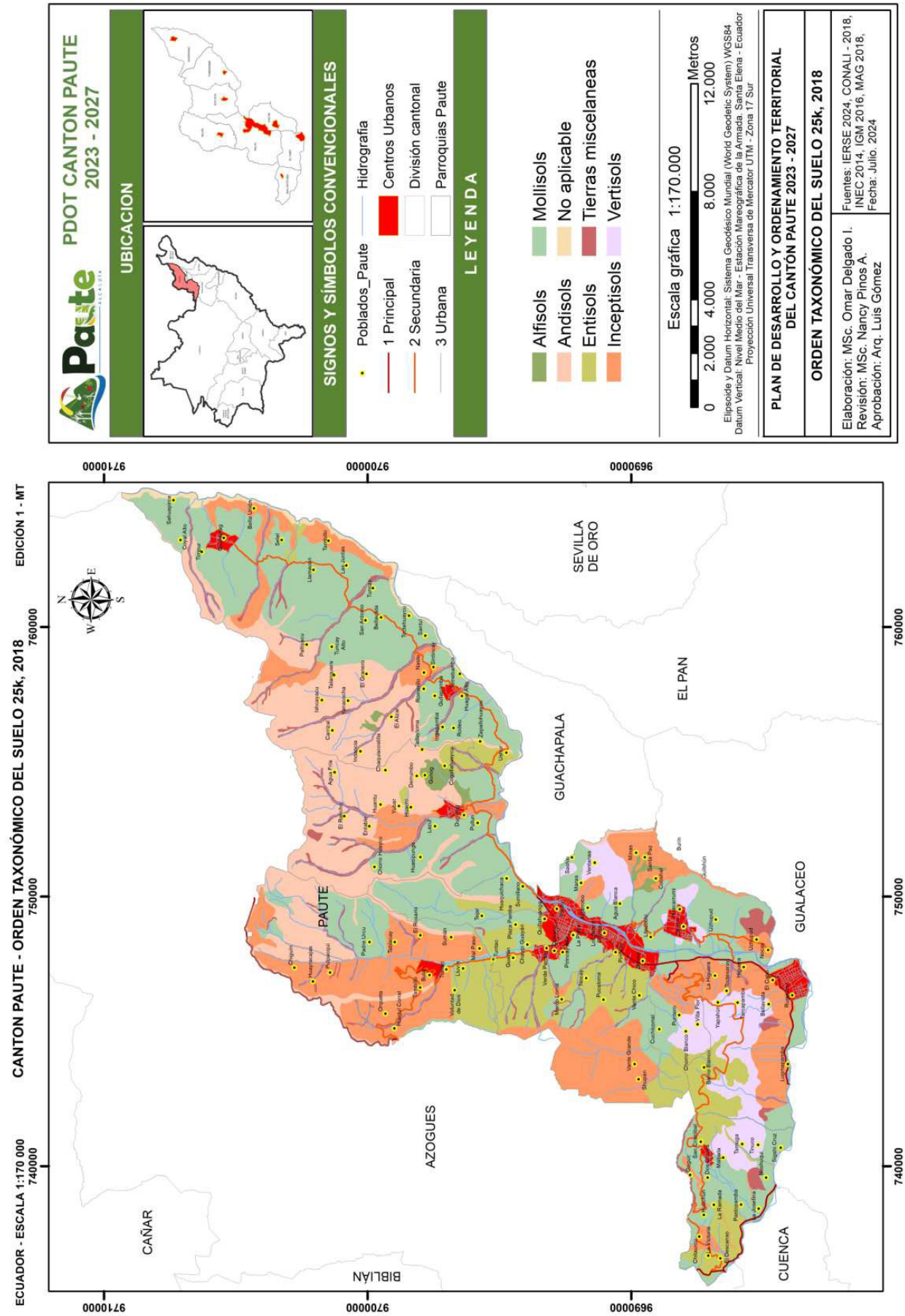
Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE

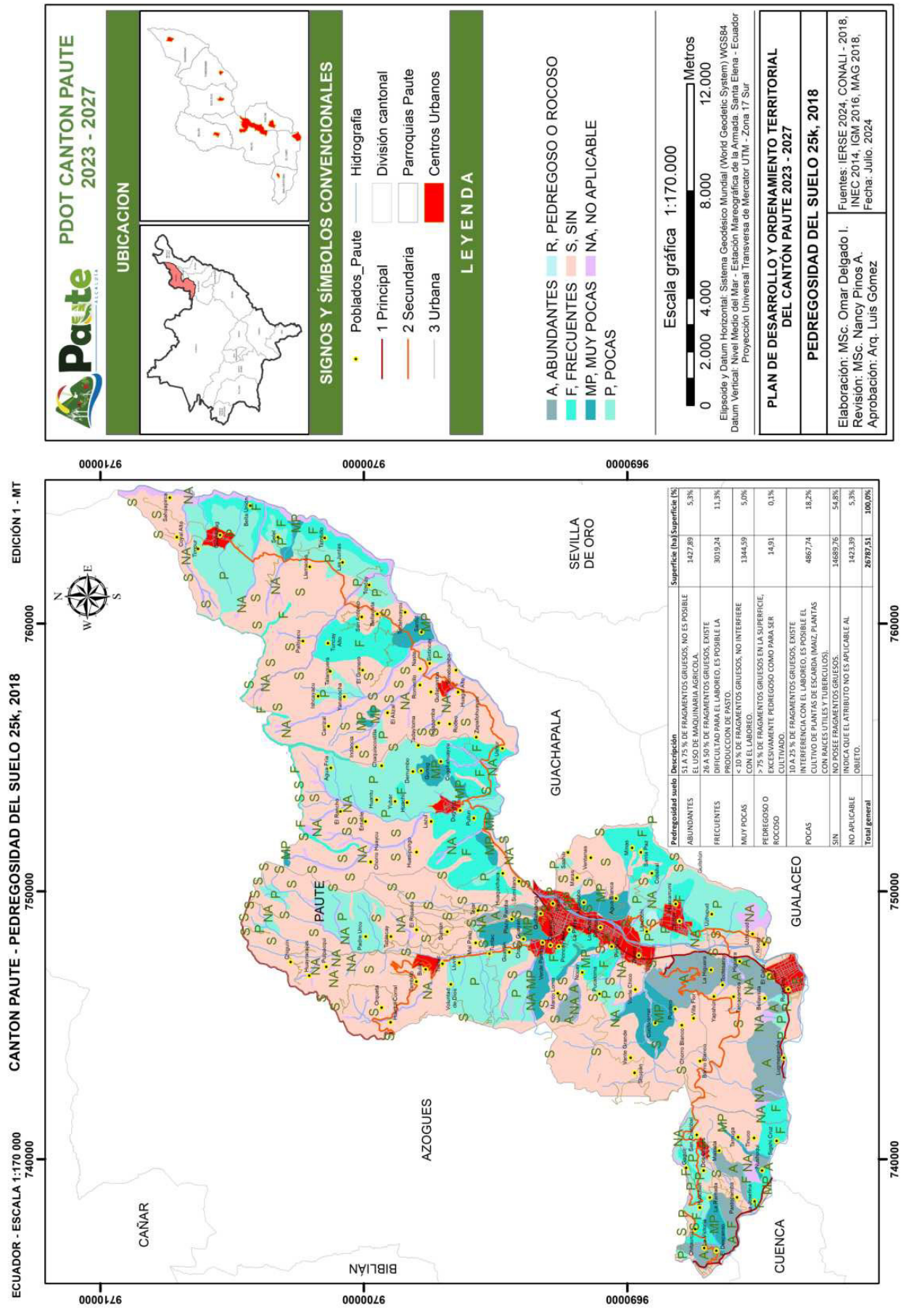

CANTÓN PAUTE - UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
CAÑAR
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
SAN CRISTÓBAL
EL CABO
PAUTE
BULÁN
PAUTE
DUG DUG
TOMEBAMBA
GUARAINAG
CHICÁN
GUACHAPALA
GUALACEO
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
Vía Principal
LEYENDA
Suelo Urbano:
Superficie (ha): 1 034,3
Superficie (%) : 3,9
Suelo Rural:
Superficie (ha): 25 753,2
Superficie (%) : 96,1
Suelo Urbano
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, INEC 2022, GAD PAUTE 2024
Fecha: Julio. 2024

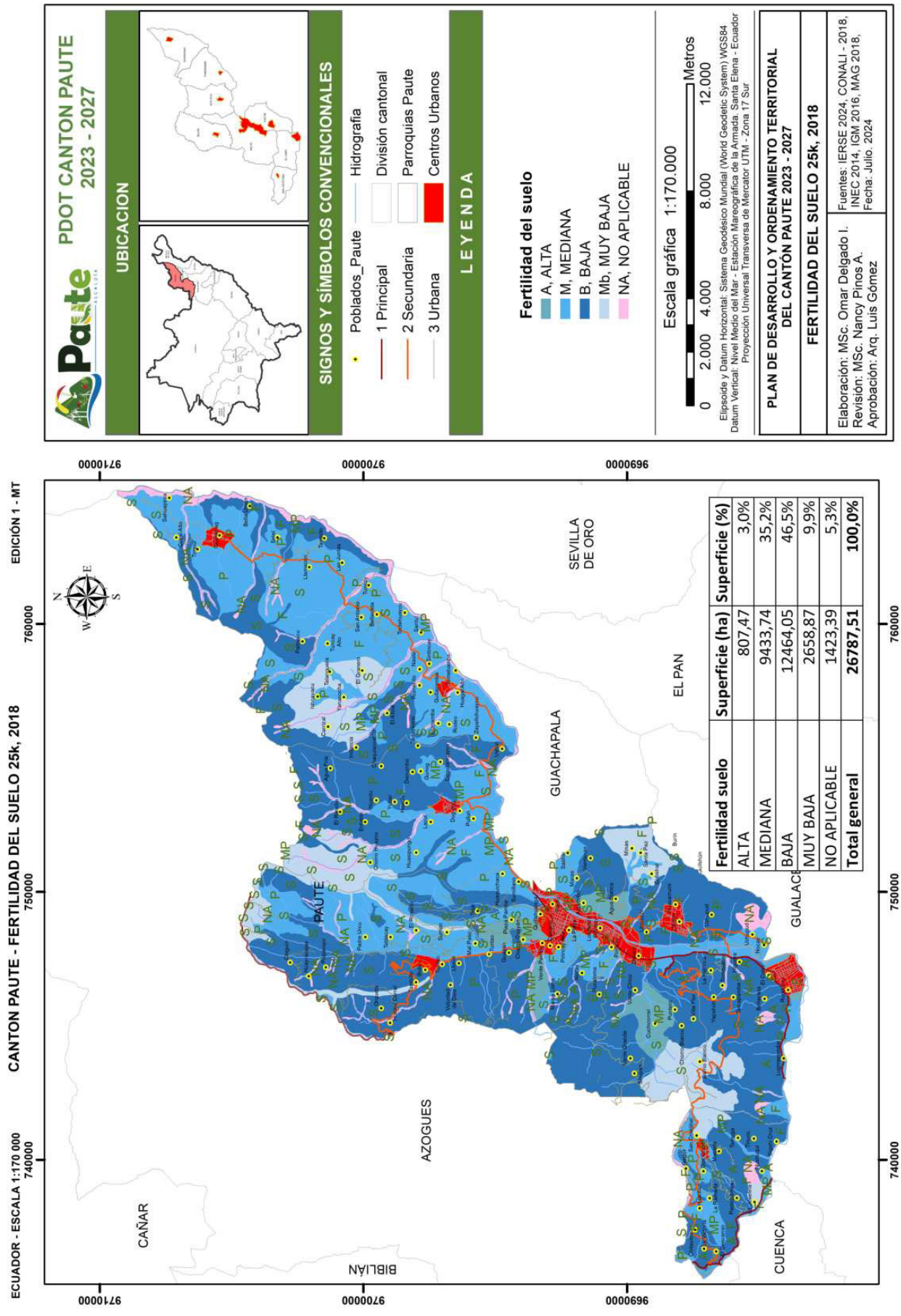

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
División cantonal
Hidrografia
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Parroquia
BULÁN
CHICÁN
DUG DUG
EL CABO
GUARAINAG
PAUTE
SAN CRISTÓBAL
TOMEBAMBA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Mayo. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - ORGANIZACION TERRITORIAL
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
CAÑAR
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
GUALACEO
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUACHAPALA
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)
CHICAN (GUILLERMO ORTEGA)
EL CABO
SAN CRISTÓBAL (CARLOS JULIO ARDONEZ LAZO)

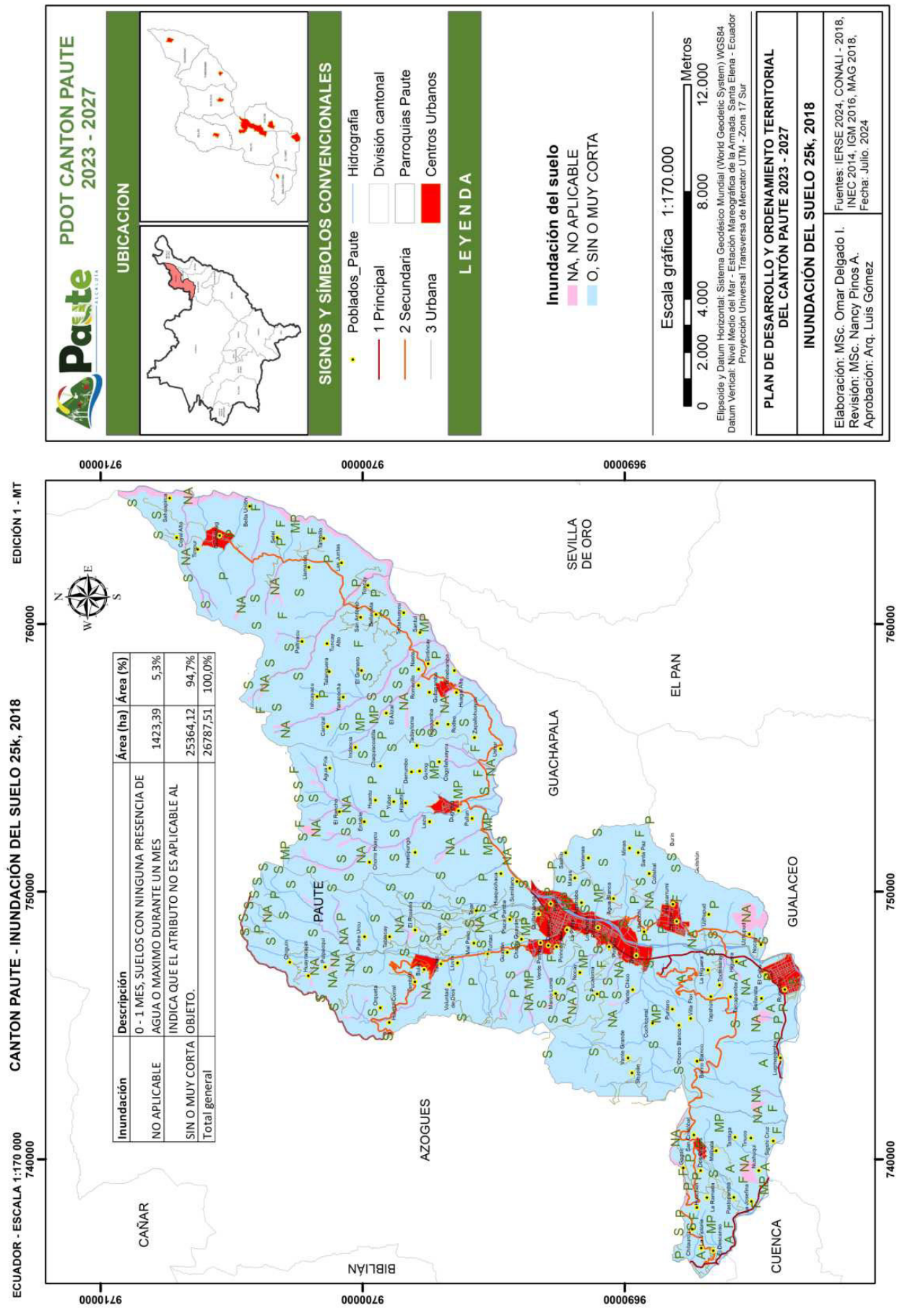

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
Parroquias Paute
2 Secundaria
División cantonal
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Modelo Digital Terreno
Value
High : 3759
Low : 2045
El cantón Paute, presenta una cota minima de 2045 con una cota máxima de 3759 m s.n.m.
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
RELIEVE
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016.
Modelo Digital Terreno 30m
Fecha: Mayo. 2024
CANTON PAUTE - RELIEVE
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

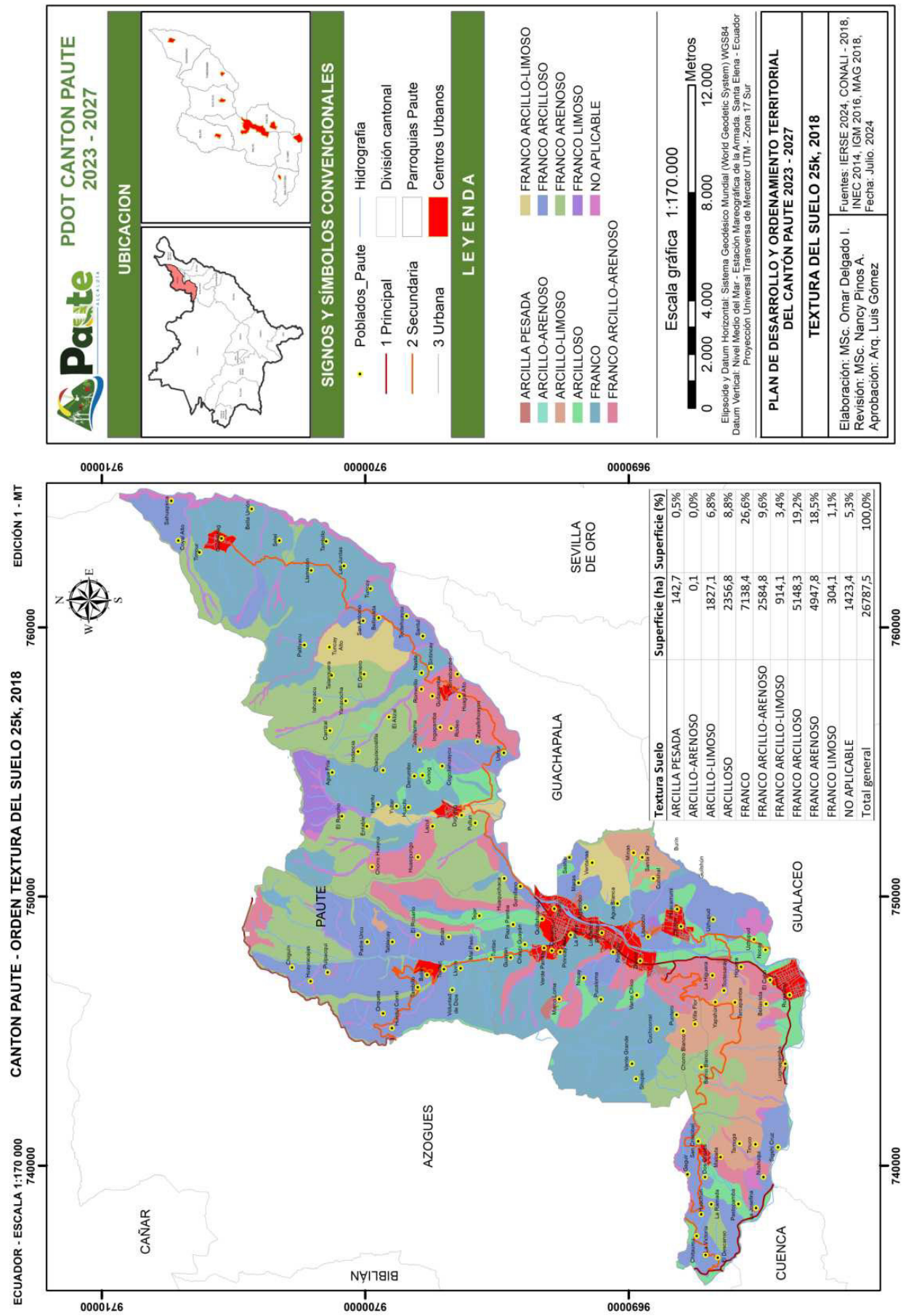

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
DEPOSITOS ALUVIALES
DEPOSITOS ALUVIALES (CONO DE DEYECCION)
DEPOSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES
DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL)
DEPOSITOS DE LADERA (DERRUBIOS ANTIGUOS)
DEPOSITOS DE LADERA (DERRUMBE)
FORMACION AZOGUES
FORMACION BIBLIAN
FORMACION TARQUI
FORMACION YUNGUILLA
NO APLICA
ROCAS METAMORFICAS
Tablas Galaceo y Volcánicos Llacao
UNIDAD ALAO PAUTE
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
FORMACIONES GEOLÓGICAS 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - FORMACIONES GEOLÓGICAS 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIAN
CUENCA

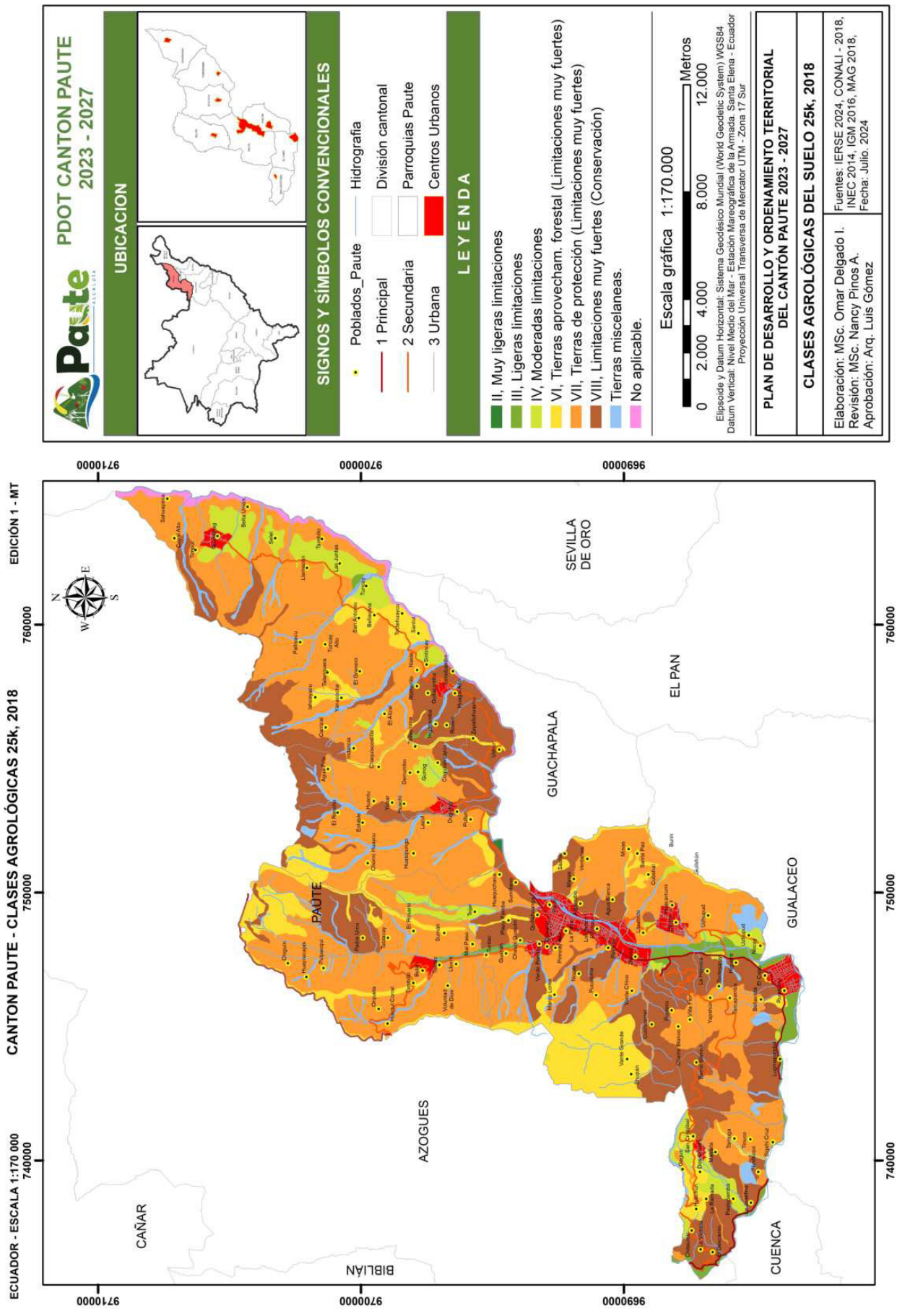

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
Centros Urbanos
2 Secundaria
División cantonal
3 Urbana
Parroquias Paute
L E Y E N D A
Alfisols
Mollisols
Andisols
No aplicable
Entisols
Tierras miscelaneas
Inceptisols
Vertisols
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
ORDEN TAXONÓMICO DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - ORDEN TAXONÓMICO DEL SUELO 25k, 2018
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

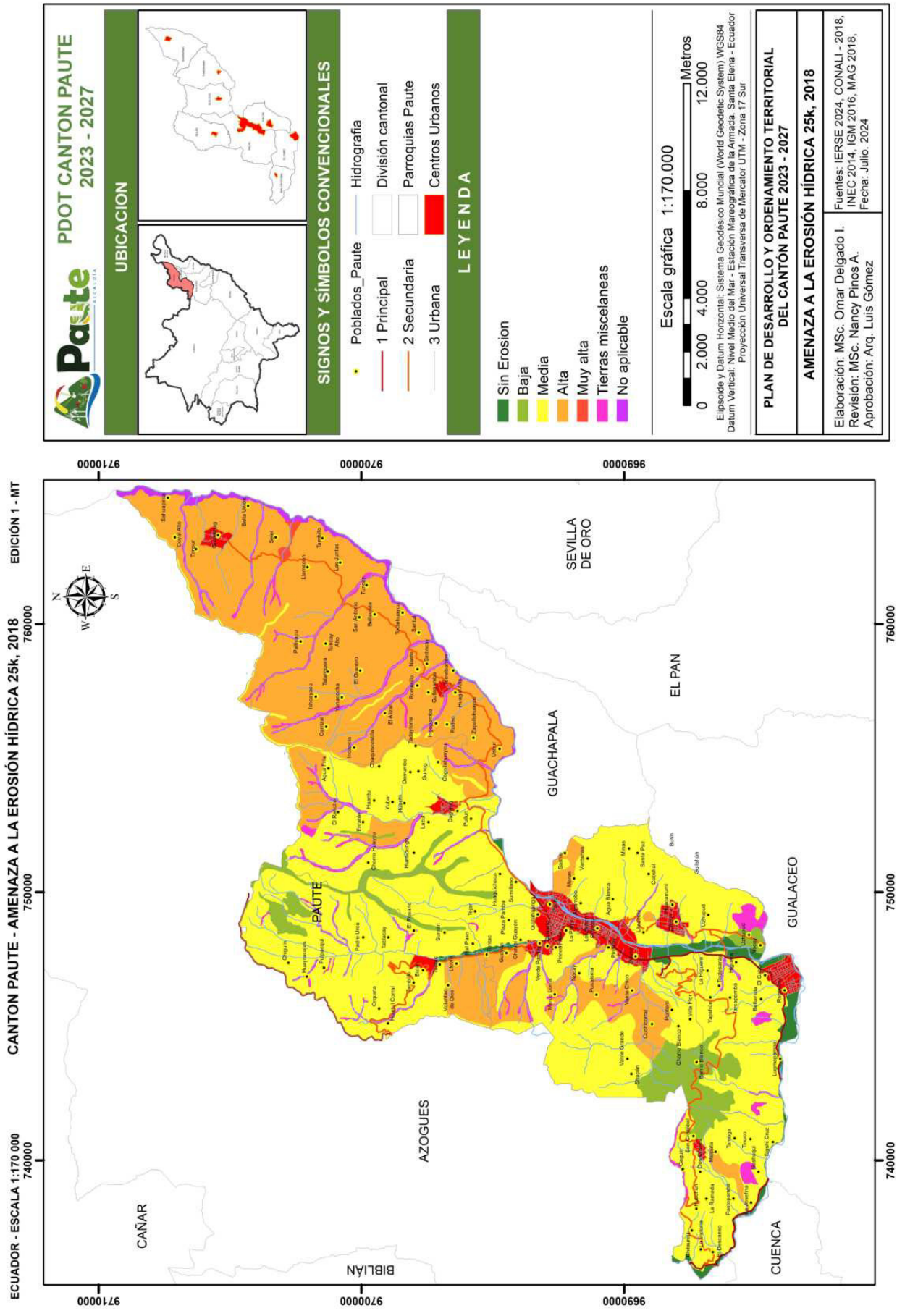

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografía
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
LEYENDA
A, ABUNDANTES
F, FRECUENTES
MP, MUY POCAS
P, POCAS
R, PEDREGOSO O ROCOSO
S, SIN
NA, NO APLICABLE
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PEDREGOSIDAD DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - PEDREGOSIDAD DEL SUELO 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
Pedregosidad suelo | Descripción | Superficie (ha) | Superficie (%)
ABUNDANTES | 51 A 75 % DE FRAGMENTOS GRUESOS, NO ES POSIBLE EL USO DE MAQUINARIA AGRICOLA. | 1427,89 | 5,3%
FRECUENTES | 26 A 50 % DE FRAGMENTOS GRUESOS, EXISTE DIFICULTAD PARA EL LABOREO, ES POSIBLE LA PRODUCCION DE PASTO. | 3019,24 | 11,3%
MUY POCAS | < 10 % DE FRAGMENTOS GRUESOS, NO INTERFIERE CON EL LABOREO. | 1344,59 | 5,0%
PEDREGOSO O ROCOSO | > 75 % DE FRAGMENTOS GRUESOS EN LA SUPERFICIE, EXCESIVAMENTE PEDREGOSO COMO PARA SER CULTIVADO. | 14,91 | 0,1%
POCAS | 10 A 25 % DE FRAGMENTOS GRUESOS, EXISTE INTERFERENCIA CON EL LABOREO, ES POSIBLE EL CULTIVO DE PLANTAS DE ESCARDA (MAIZ, PLANTAS CON RAICES UTILES Y TUBERCULOS). | 4867,74 | 18,2%
SIN | NO POSEE FRAGMENTOS GRUESOS. | 14689,76 | 54,8%
NO APLICABLE | INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO. | 1423,39 | 5,3%
Total general | | 26787,51 | 100,0%


PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografía
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Fertilidad del suelo
A, ALTA
M, MEDIANA
B, BAJA
Mb, MUY BAJA
NA, NO APLICABLE
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
FERTILIDAD DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - FERTILIDAD DEL SUELO 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
BIBLIÁN
CAÑAR
CUENCA
Fertilidad suelo | Superficie (ha) | Superficie (%)
ALTA | 807,47 | 3,0%
MEDIANA | 9433,74 | 35,2%
BAJA | 12464,05 | 46,5%
MUY BAJA | 2658,87 | 9,9%
NO APLICABLE | 1423,39 | 5,3%
Total general | 26787,51 | 100,0%

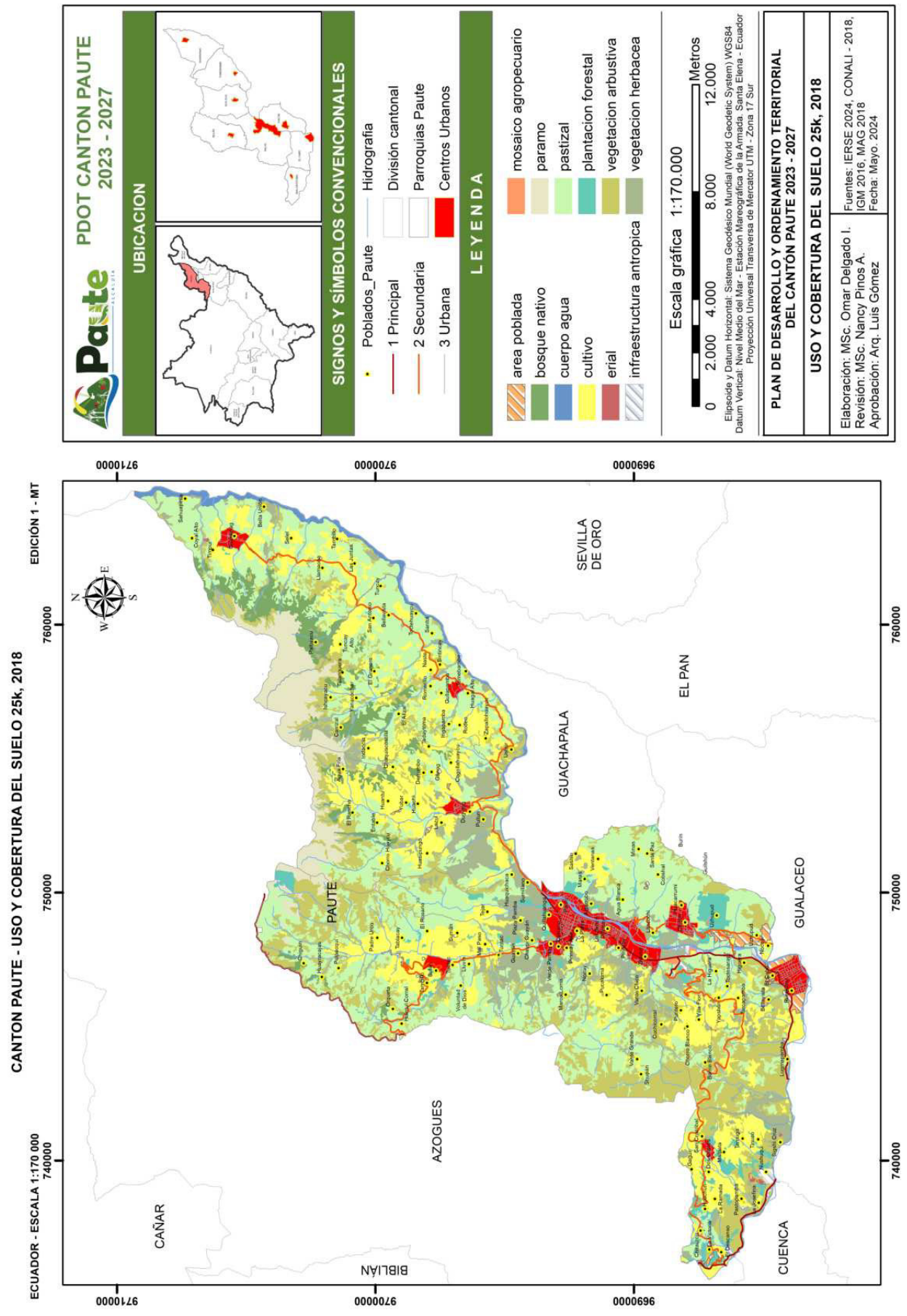

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Inundación del suelo
NA, NO APLICABLE
O, SIN O MUY CORTA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
INUNDACIÓN DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - INUNDACIÓN DEL SUELO 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
Inundación | Descripción | Área (ha) | Área (%)
NO APLICABLE | 0 - 1 MES, SUELOS CON NINGUNA PRESENCIA DE AGUA O MAXIMO DURANTE UN MES | 1423,39 | 5,3%
SIN O MUY CORTA | INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO. | 25364,12 | 94,7%
Total general | | 26787,51 | 100,0%
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

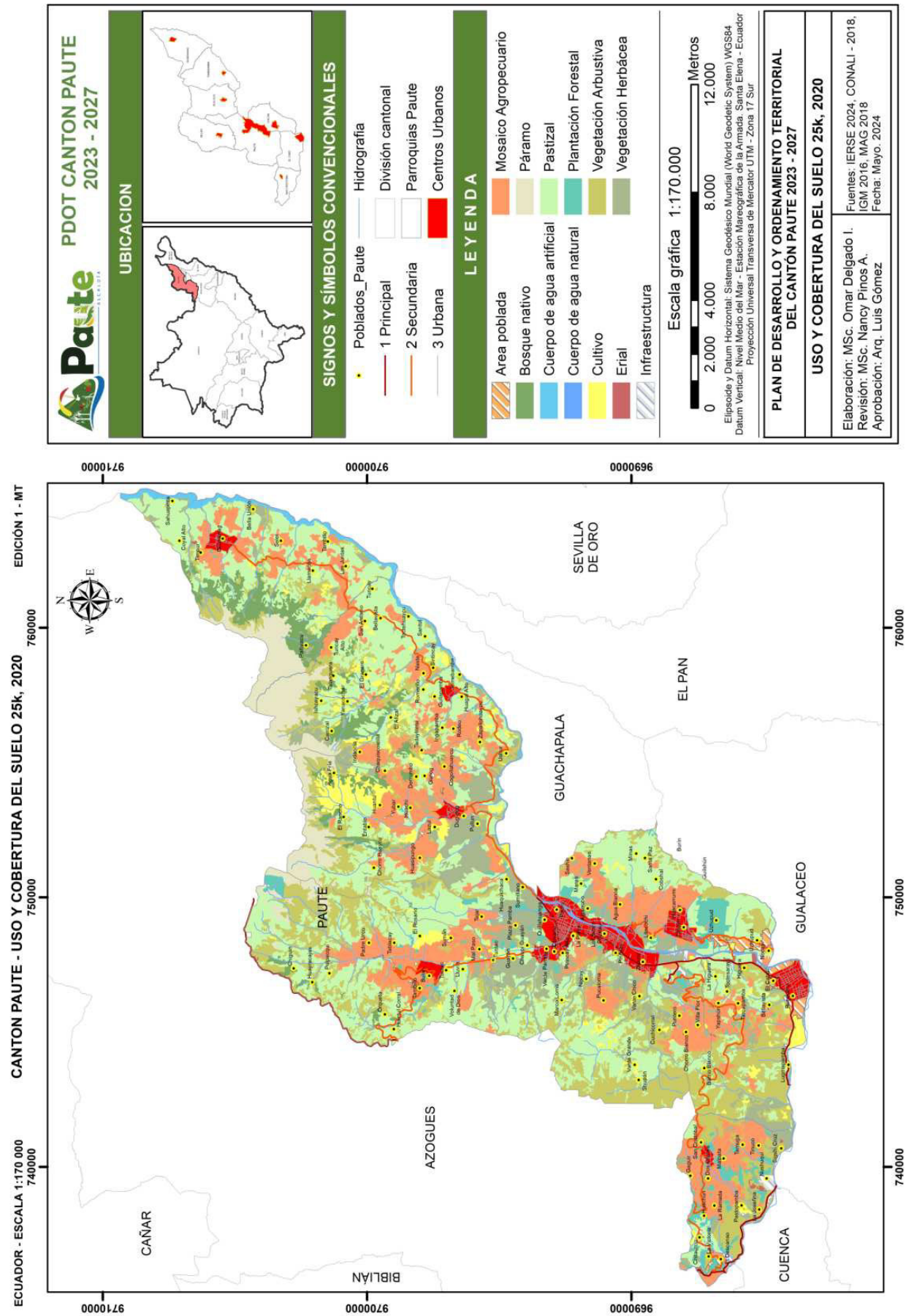

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
ARCILLA PESADA
ARCILLO-ARENOSO
ARCILLO-LIMOSO
ARCILLOSO
FRANCO
FRANCO ARCILLO-ARENOSO
FRANCO ARCILLO-LIMOSO
FRANCO ARCILLOSO
FRANCO ARENOSO
FRANCO LIMOSO
NO APLICABLE
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
TEXTURA DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - ORDEN TEXTURA DEL SUELO 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
CAÑAR
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
Textura Suelo | Superficie (ha) | Superficie (%)
ARCILLA PESADA | 142,7 | 0,5%
ARCILLO-ARENOSO | 0,1 | 0,0%
ARCILLO-LIMOSO | 1827,1 | 6,8%
ARCILLOSO | 2356,8 | 8,8%
FRANCO | 7138,4 | 26,6%
FRANCO ARCILLO-ARENOSO | 2584,8 | 9,6%
FRANCO ARCILLO-LIMOSO | 914,1 | 3,4%
FRANCO ARCILLOSO | 5148,3 | 19,2%
FRANCO ARENOSO | 4947,8 | 18,5%
FRANCO LIMOSO | 304,1 | 1,1%
NO APLICABLE | 1423,4 | 5,3%
Total general | 26787,5 | 100,0%

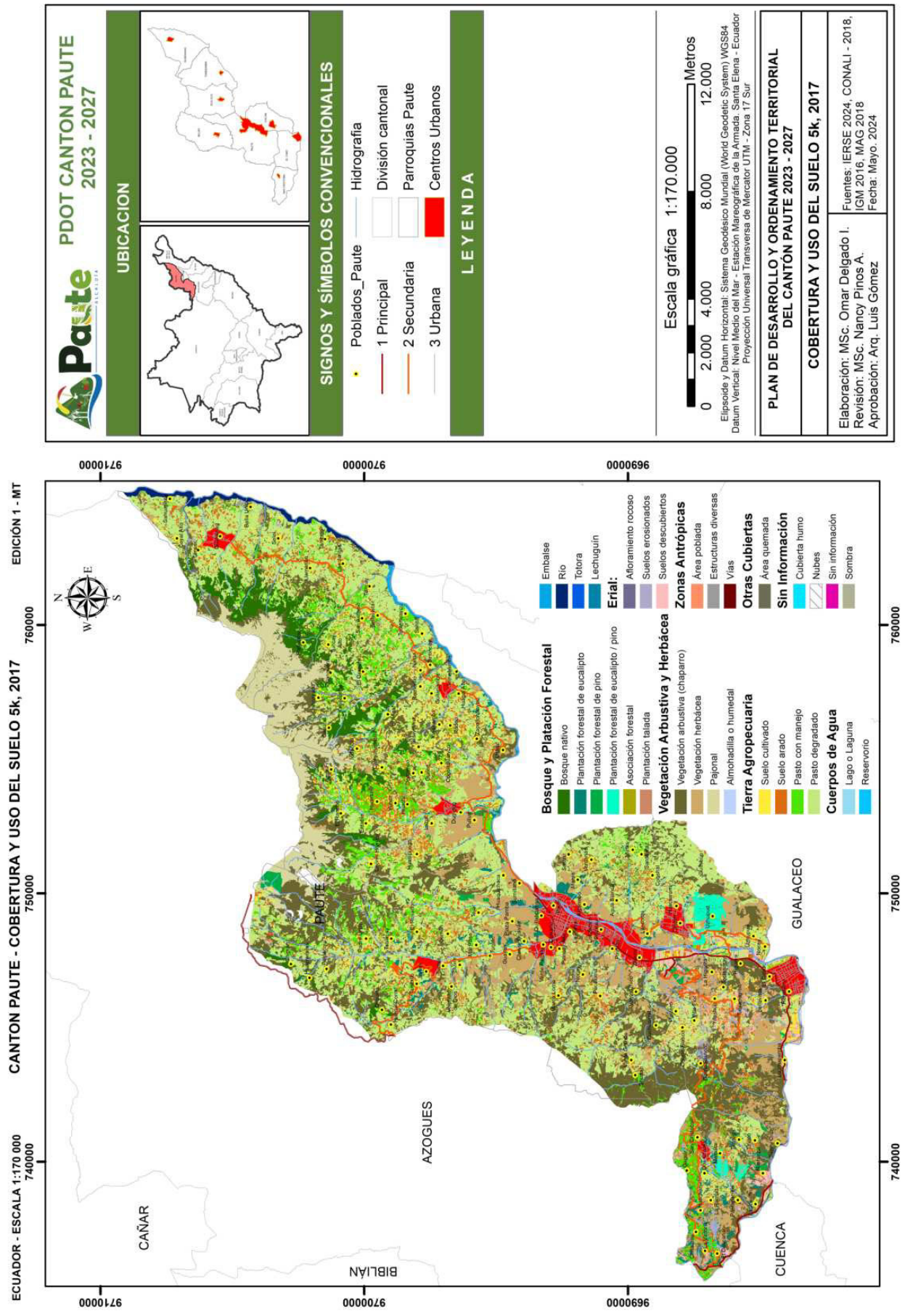

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
LEYENDA
II, Muy ligeras limitaciones
III, Ligeras limitaciones
IV, Moderadas limitaciones
VI, Tierras aprovecham. forestal (Limitaciones muy fuertes)
VII, Tierras de protección (Limitaciones muy fuertes)
VIII, Limitaciones muy fuertes (Conservación)
Tierras miscelaneas.
No aplicable.
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vértical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
CLASES AGROLÓGICAS DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - CLASES AGROLÓGICAS 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
969000
970000
971000

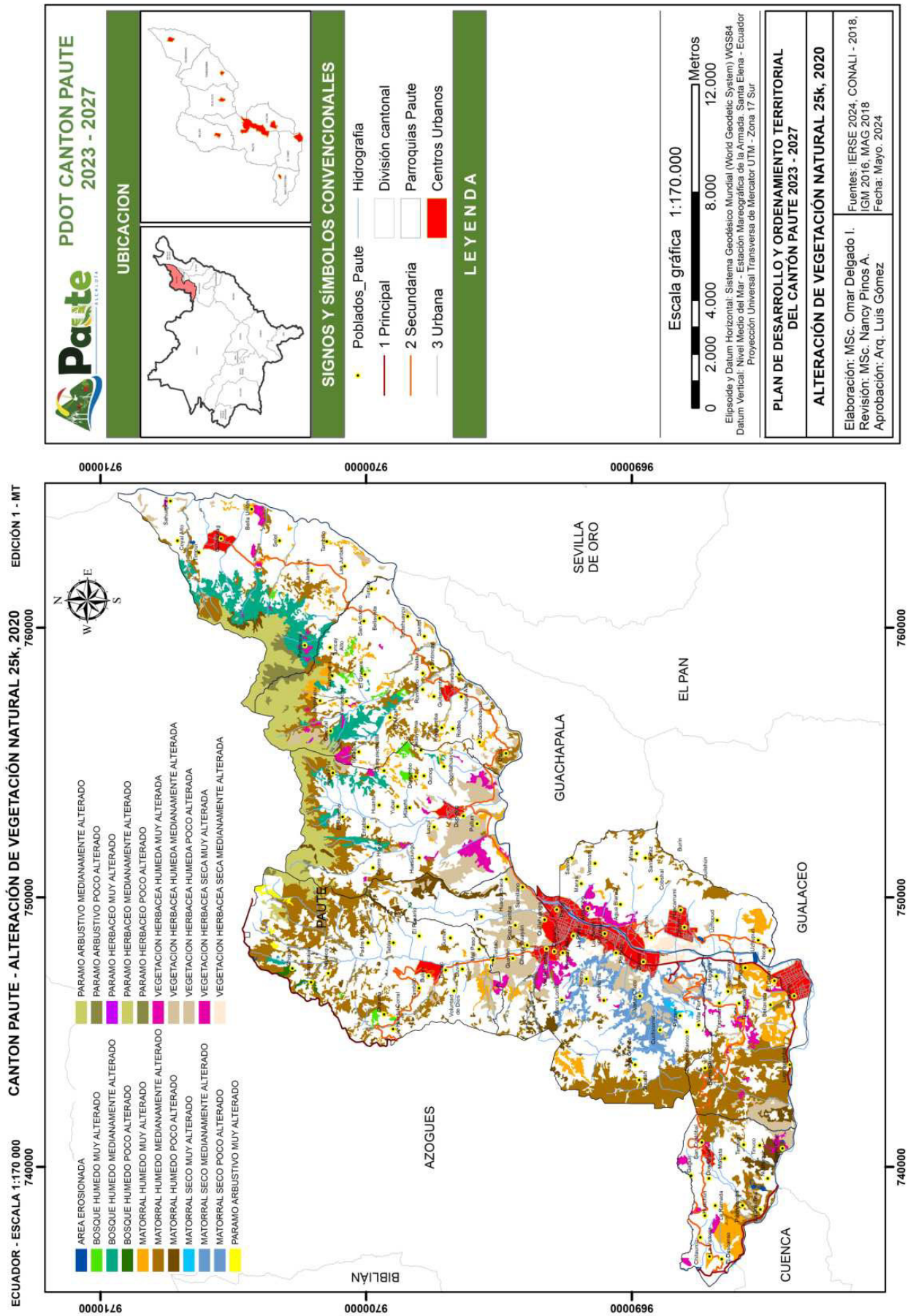

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Sin Erosion
Baja
Media
Alta
Muy alta
Tierras miscelaneas
No aplicable
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
AMENAZA A LA EROSIÓN HÍDRICA 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio, 2024
CANTON PAUTE - AMENAZA A LA EROSIÓN HÍDRICA 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

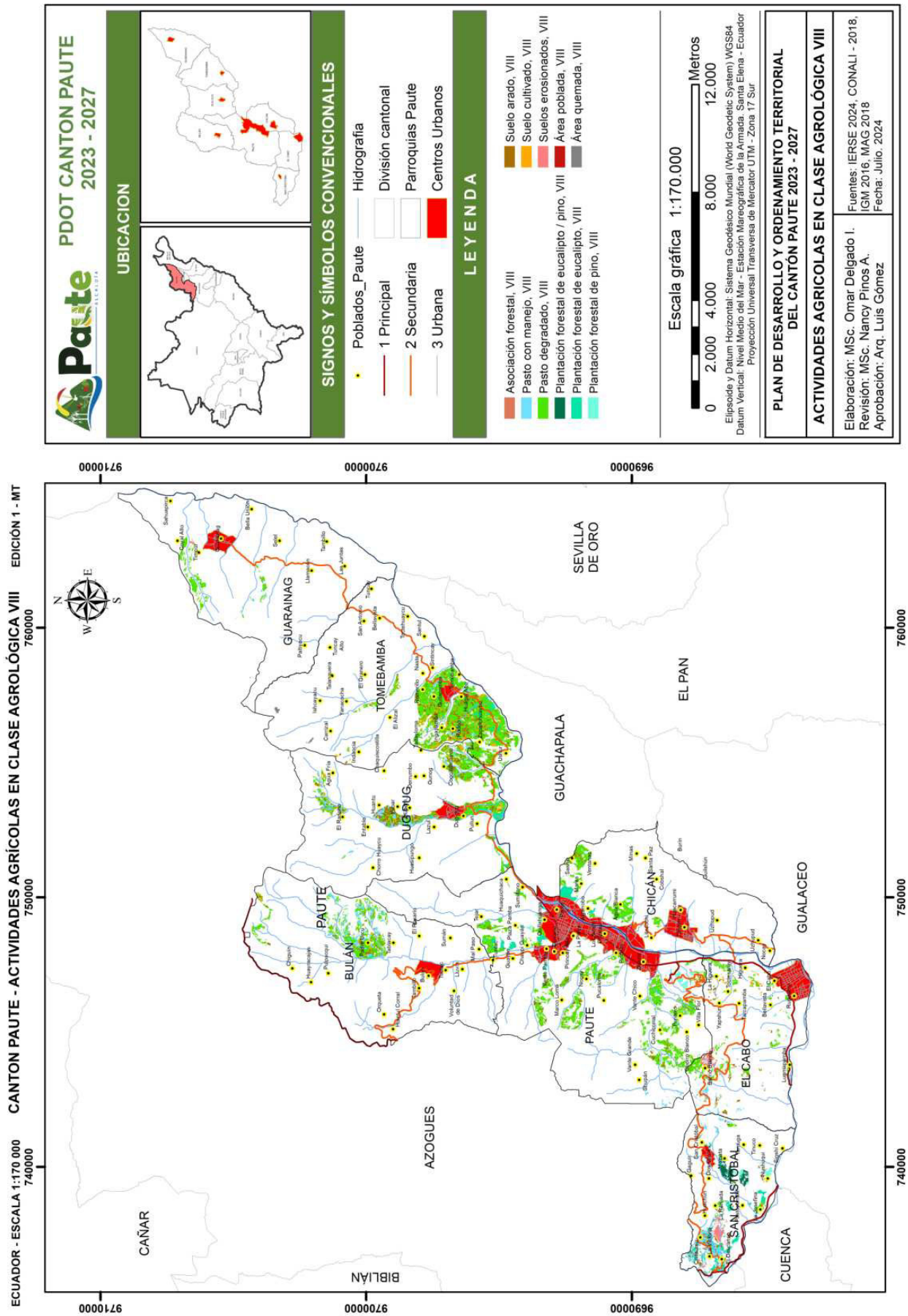
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - PENDIENTE PORCENTAJE 25k, 2018
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
Pendiente Porcentaje | Superficie (ha) | Superficie (%)
PLANA (0 - 2%) | 13,37 | 0,05
MUY SUAVE (> 2 - 5 %) | 947,89 | 3,54
SUAVE (> 5 - 12 %) | 250,17 | 0,93
MEDIA (> 12 - 25 %) | 2981,03 | 11,13
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) | 5047,93 | 18,84
FUERTE (> 40 - 70 %) | 15844,71 | 59,15
MUY FUERTE (> 70 - 100 %) | 1408,42 | 5,26
NO APLICA | 294,00 | 1,10
TOTAL | 26787,51 | 100,00
PDOT CANTON PAUTE 2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
LEYENDA
Pendiente Porcentaje
PLANA (0 - 2%)
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)
SUAVE (> 5 - 12 %)
MEDIA (> 12 - 25 %)
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)
FUERTE (> 40 - 70 %)
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)
NO APLICA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PENDIENTE PORCENTAJE 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, INEC 2014, IGM 2016, MAG 2018,
Fecha: Julio. 2024

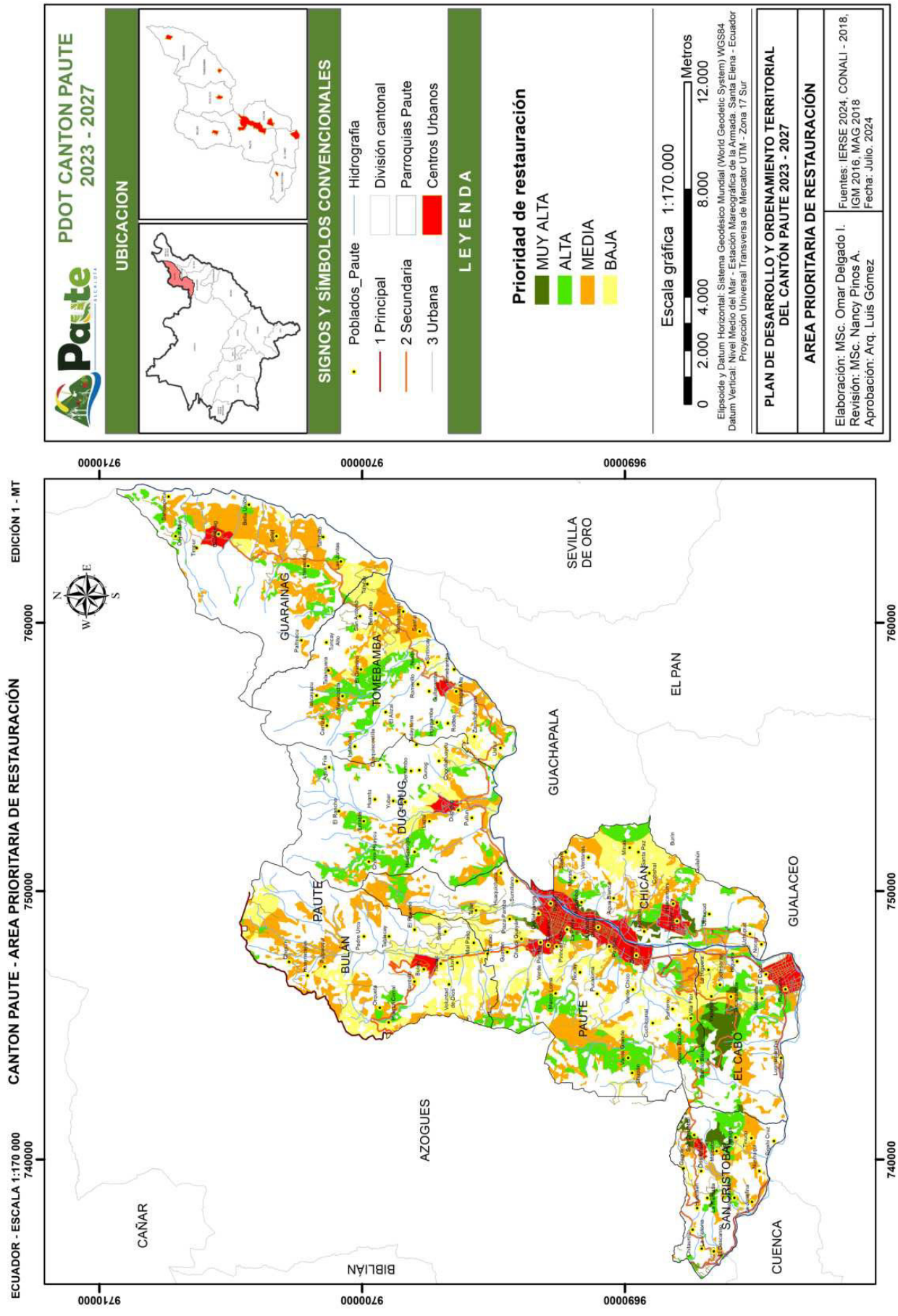

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
area poblada
bosque nativo
cuerpo agua
cultivo
erial
mosaico agropecuario
paramo
pastizal
plantacion forestal
vegetacion arbustiva
vegetacion herbacea
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
USO Y COBERTURA DEL SUELO 25k, 2018
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Mayo. 2024
CANTON PAUTE - USO Y COBERTURA DEL SUELO 25k, 2018
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
969000
970000
971000

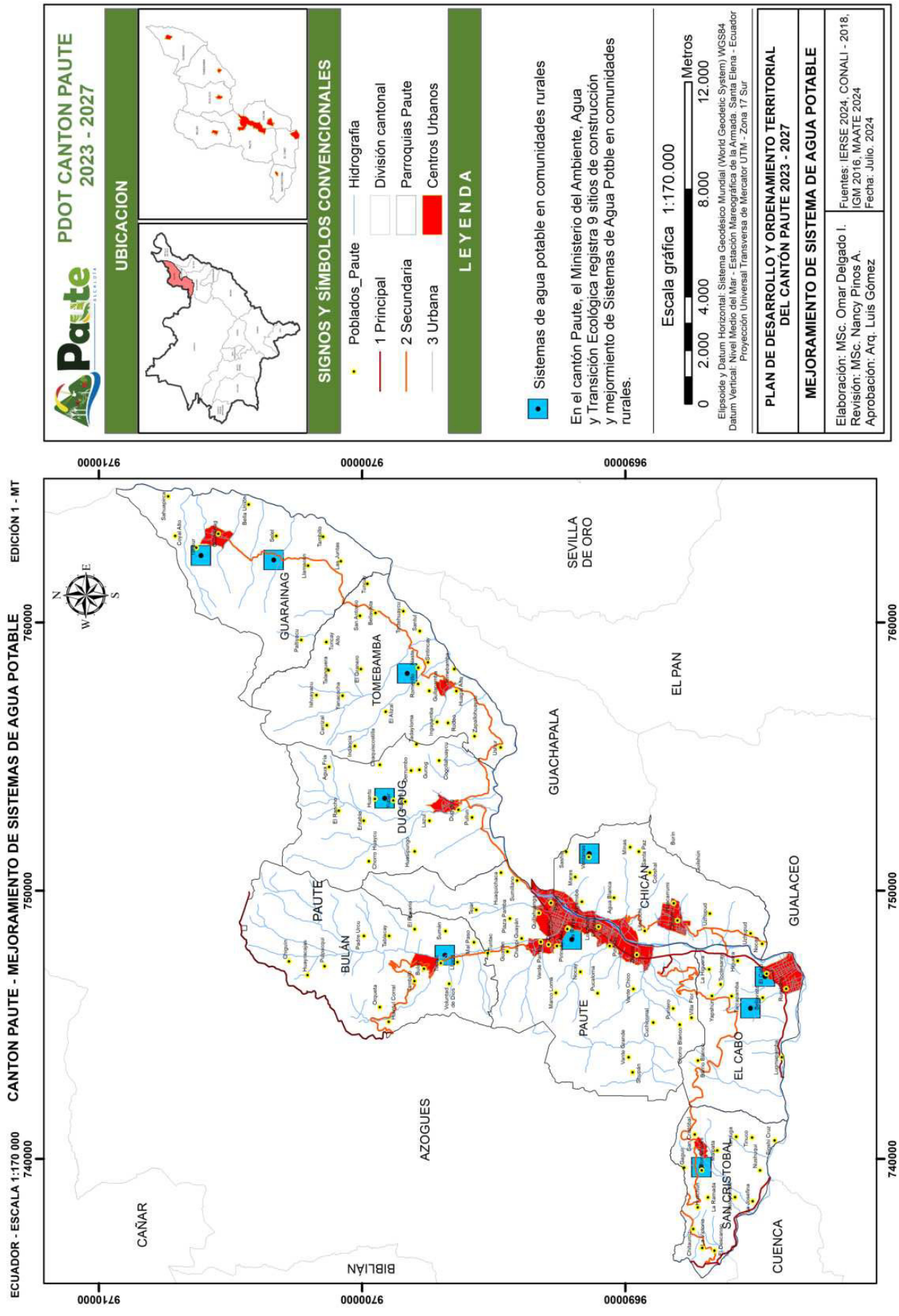

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Area poblada
Bosque nativo
Cuerpo de agua artificial
Cuerpo de agua natural
Cultivo
Erial
Infraestructura
Mosaico Agropecuario
Páramo
Pastizal
Plantación Forestal
Vegetación Arbustiva
Vegetación Herbácea
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada: Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
USO Y COBERTURA DEL SUELO 25k, 2020
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Mayo. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - USO Y COBERTURA DEL SUELO 25k, 2020
EDICIÓN 1 - MT
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

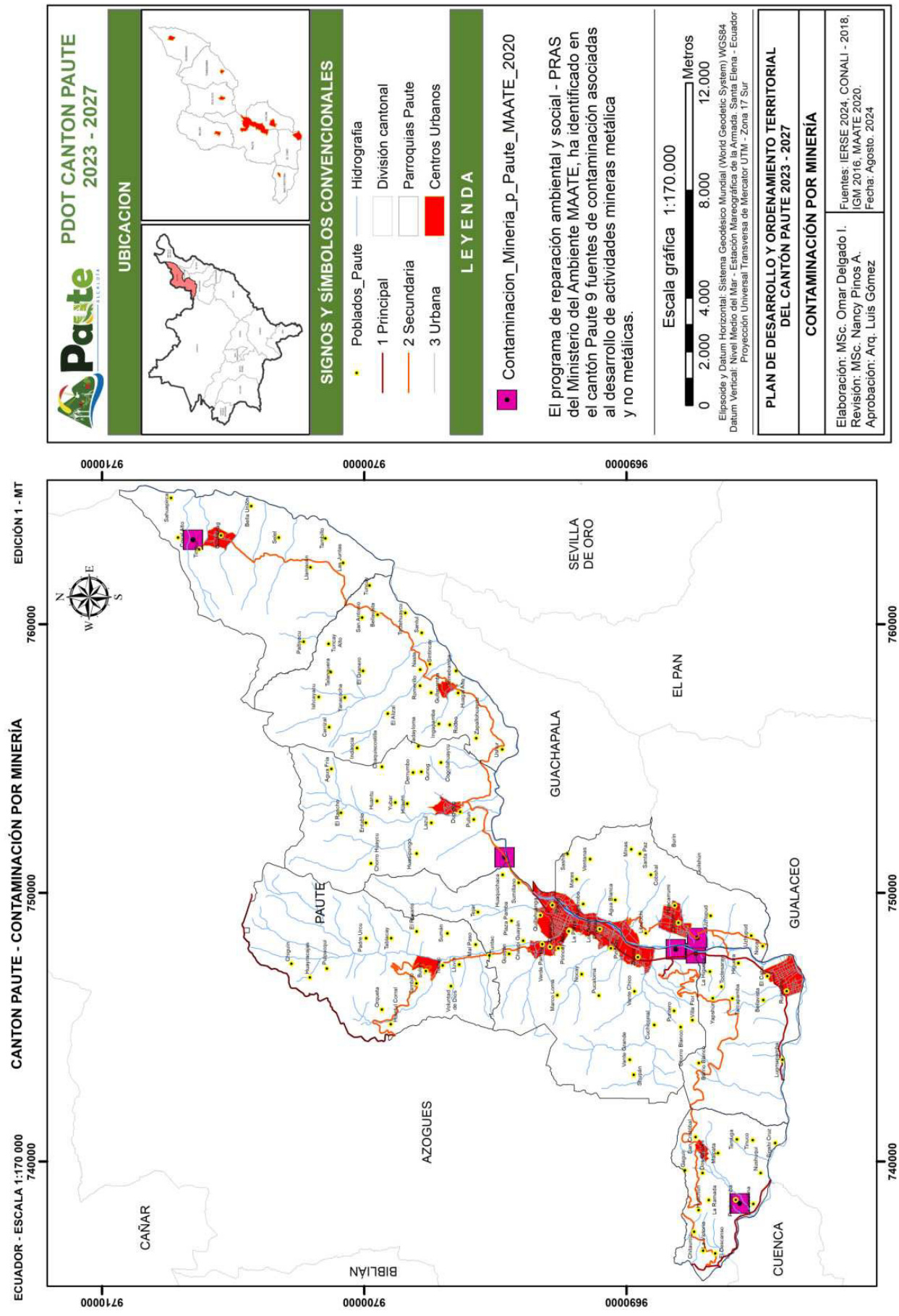

CANTON PAUTE - COBERTURA Y USO DEL SUELO 5k, 2017
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PDOT CANTON PAUTE 2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
COBERTURA Y USO DEL SUELO 5k, 2017
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Mayo. 2024
Bosque y Platación Forestal
Bosque nativo
Plantación forestal de eucalipto
Plantación forestal de pino
Plantación forestal de eucalipto / pino
Asociación forestal
Plantación talada
Vegetación Arbustiva y Herbácea
Vegetación arbustiva (chaparro)
Vegetación herbácea
Pajonal
Almohadilla o humedal
Tierra Agropecuaria
Suelo cultivado
Suelo arado
Pasto con manejo
Pasto degradado
Cuerpos de Agua
Lago o Laguna
Reservorio
Embalse
Río
Totora
Lechuguín
Erial:
Afloramiento rocoso
Suelos erosionados
Suelos descubiertos
Zonas Antrópicas
Área poblada
Estructuras diversas
Vías
Otras Cubiertas
Área quemada
Sin Información
Cubierta humo
Nubes
Sin información
Sombra
PAUTE
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
9710000
9700000
9690000
740000
750000
760000

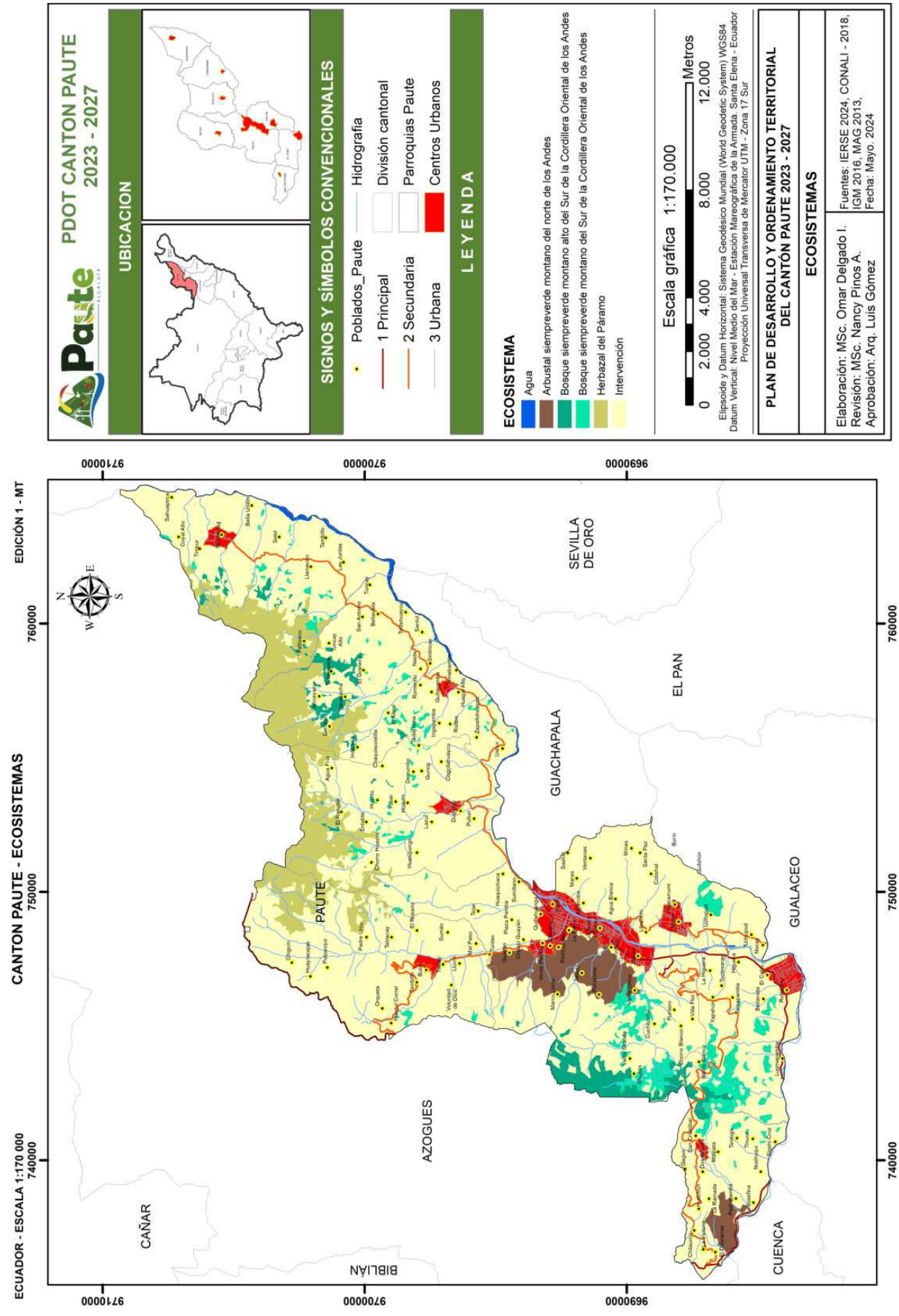

ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - ALTERACIÓN DE VEGETACIÓN NATURAL 25k, 2020
EDICIÓN 1 - MT
PDOT CANTON PAUTE 2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
ALTERACIÓN DE VEGETACIÓN NATURAL 25k, 2020
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Mayo. 2024
AREA EROSIONADA
BOSQUE HUMEDO MUY ALTERADO
BOSQUE HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO
BOSQUE HUMEDO POCO ALTERADO
MATORRAL HUMEDO MUY ALTERADO
MATORRAL HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO
MATORRAL HUMEDO POCO ALTERADO
MATORRAL SECO MUY ALTERADO
MATORRAL SECO MEDIANAMENTE ALTERADO
MATORRAL SECO POCO ALTERADO
PARAMO ARBUSTIVO MUY ALTERADO
PARAMO ARBUSTIVO MEDIANAMENTE ALTERADO
PARAMO ARBUSTIVO POCO ALTERADO
PARAMO HERBACEO MUY ALTERADO
PARAMO HERBACEO MEDIANAMENTE ALTERADO
PARAMO HERBACEO POCO ALTERADO
VEGETACION HERBACEA HUMEDA MUY ALTERADA
VEGETACION HERBACEA HUMEDA MEDIANAMENTE ALTERADA
VEGETACION HERBACEA HUMEDA POCO ALTERADA
VEGETACION HERBACEA SECA MUY ALTERADA
VEGETACION HERBACEA SECA MEDIANAMENTE ALTERADA
PAUTE
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
740000
750000
760000
969000
970000
971000

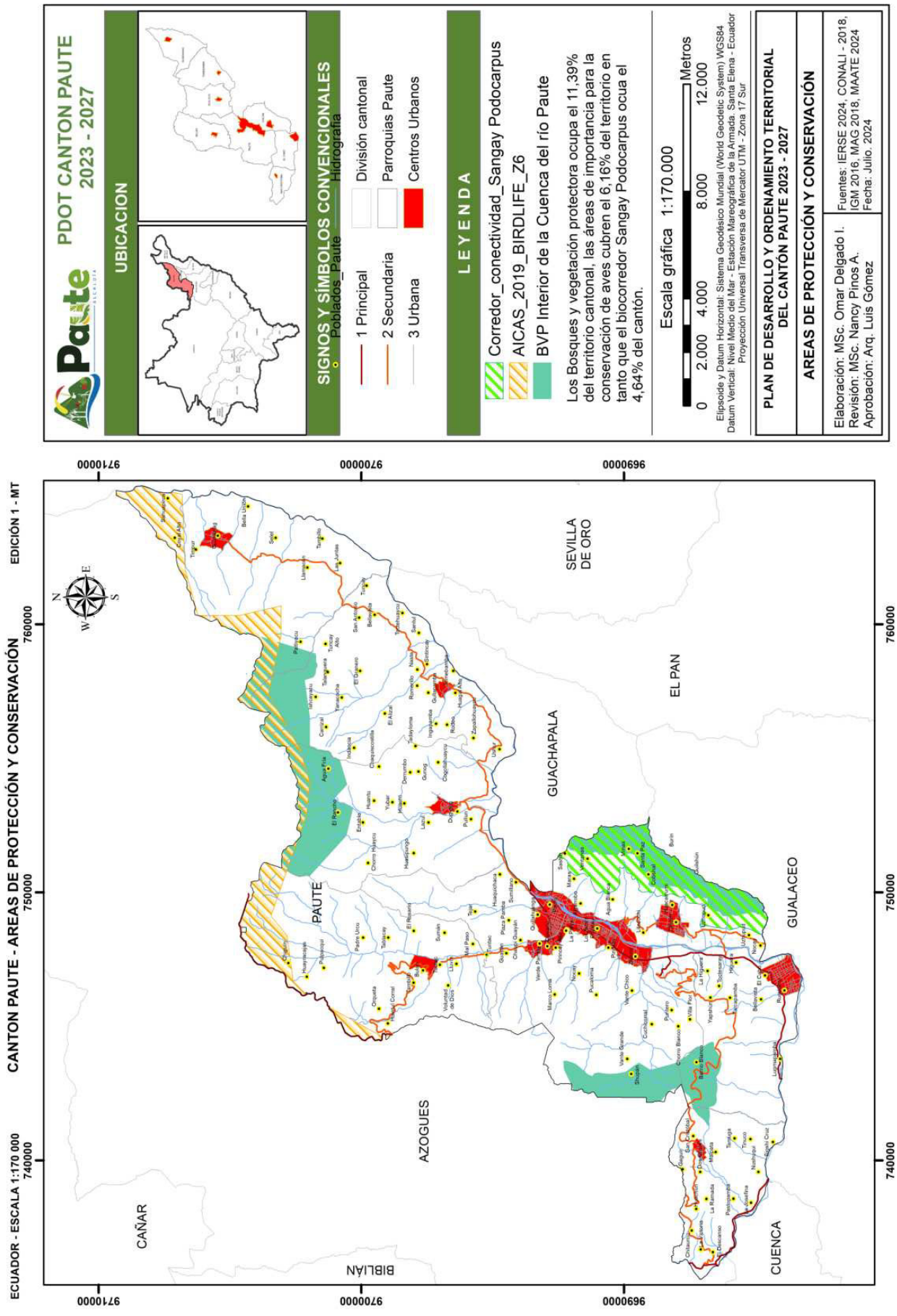

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Asociación forestal, VIII
Pasto con manejo, VIII
Pasto degradado, VIII
Plantación forestal de eucalipto / pino, VIII
Plantación forestal de eucalipto, VIII
Plantación forestal de pino, VIII
Suelo arado, VIII
Suelo cultivado, VIII
Suelos erosionados, VIII
Área poblada, VIII
Área quemada, VIII
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN CLASE AGROLÓGICA VIII
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN CLASE AGROLÓGICA VIII
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
SEVILLA DE ORO
GUACHAPALA
EL PAN
CHICAN
GUALACEO
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

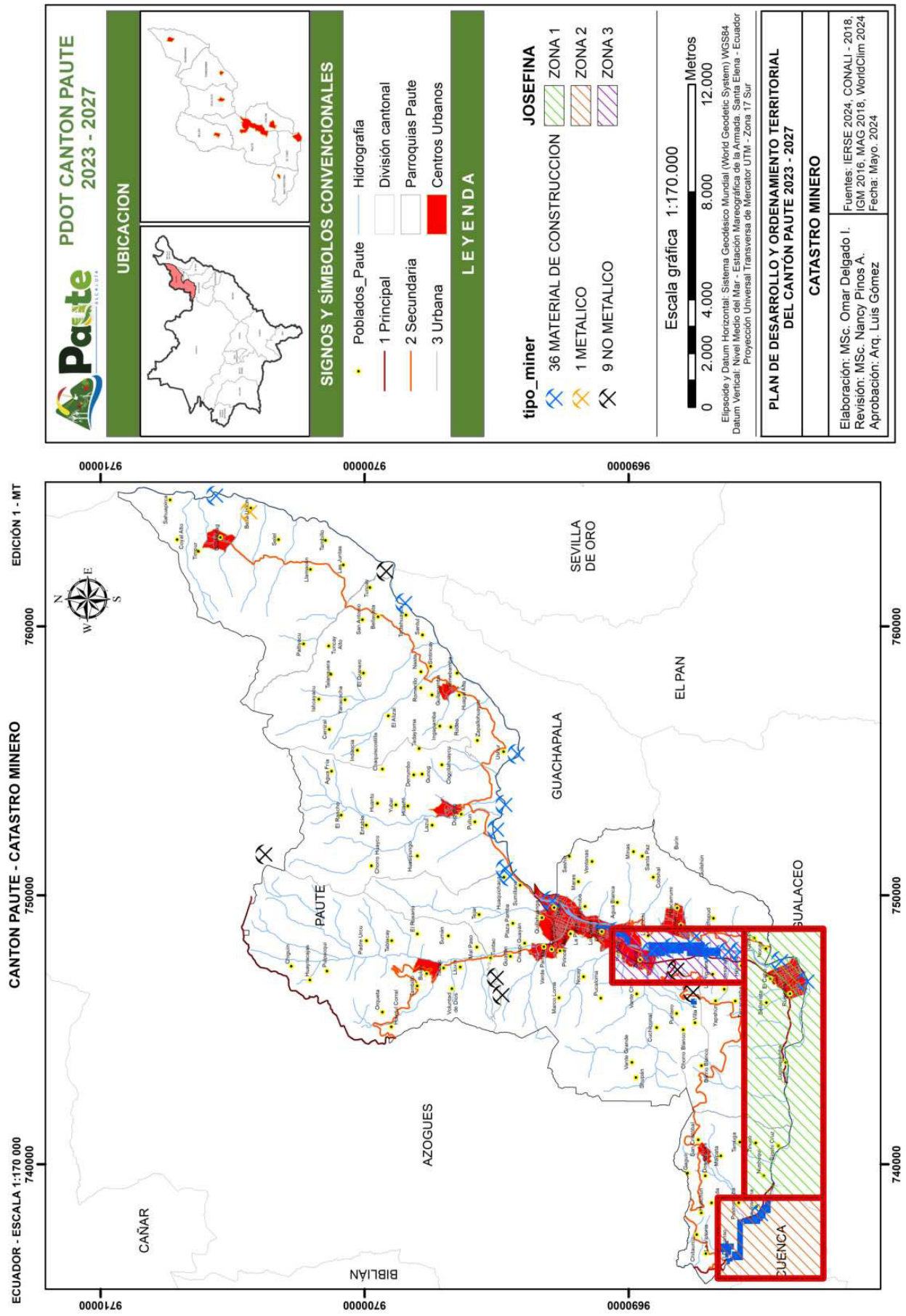

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Prioridad de restauración
MUY ALTA
ALTA
MEDIA
BAJA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
AREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - AREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
SEVILLA DE ORO
GUACHAPALA
EL PAN
CHICÁN
GUALACEO
EL CABO
AZOGUES
SAN CRISTOBAL
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

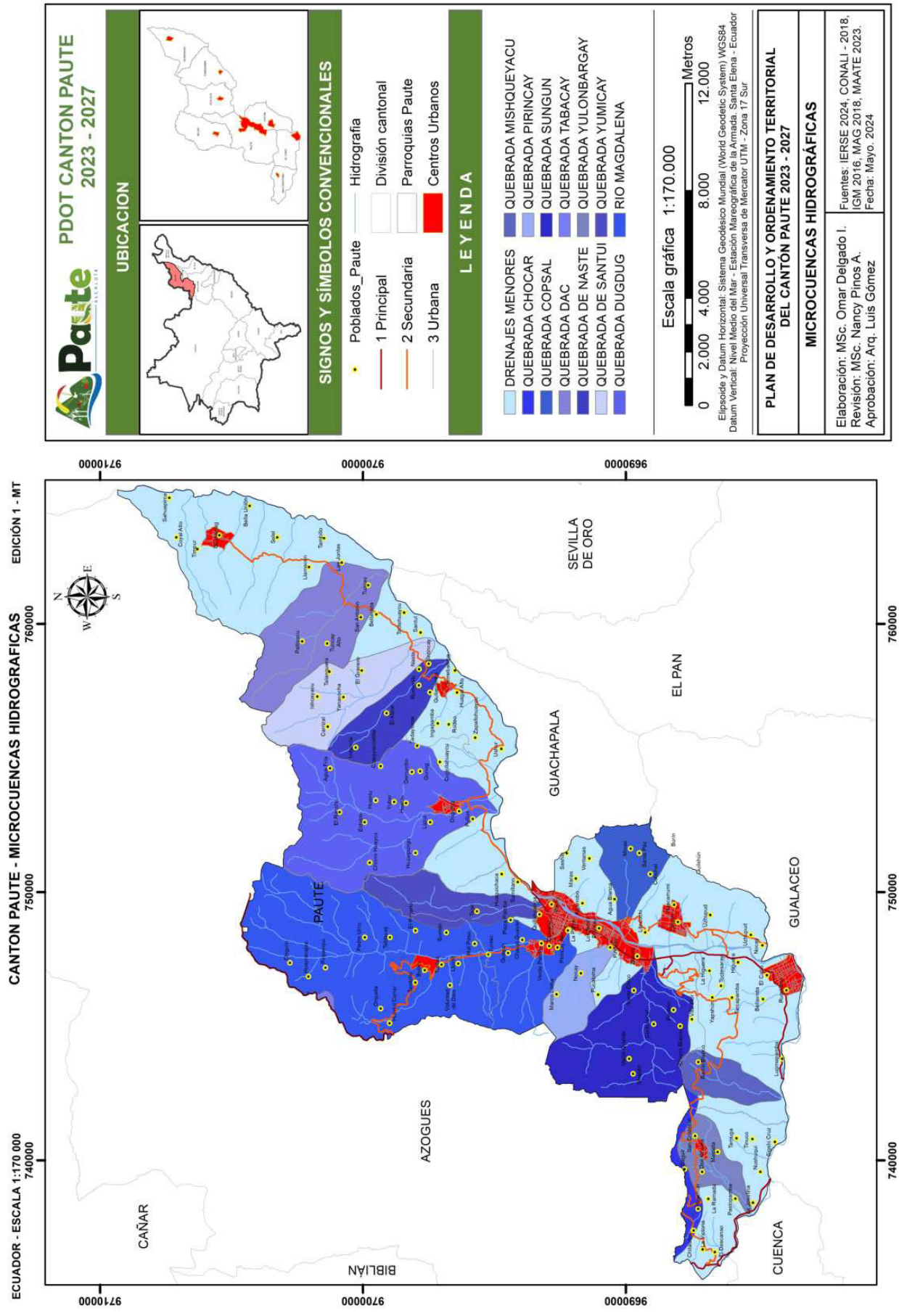

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Sistemas de agua potable en comunidades rurales
En el cantón Paute, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica registra 9 sitios de construcción y mejormiento de Sistemas de Agua Potble en comunidades rurales.
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAATE 2024
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
CAÑAR
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
SAN CRISTOBAL
EL CABO
GUALACEO
PAUTE
BULÁN
DUG-DUG
TOMEBAMBA
GUARAINAG
SEVILLA DE ORO
GUACHAPALA
EL PAN
CHICAN

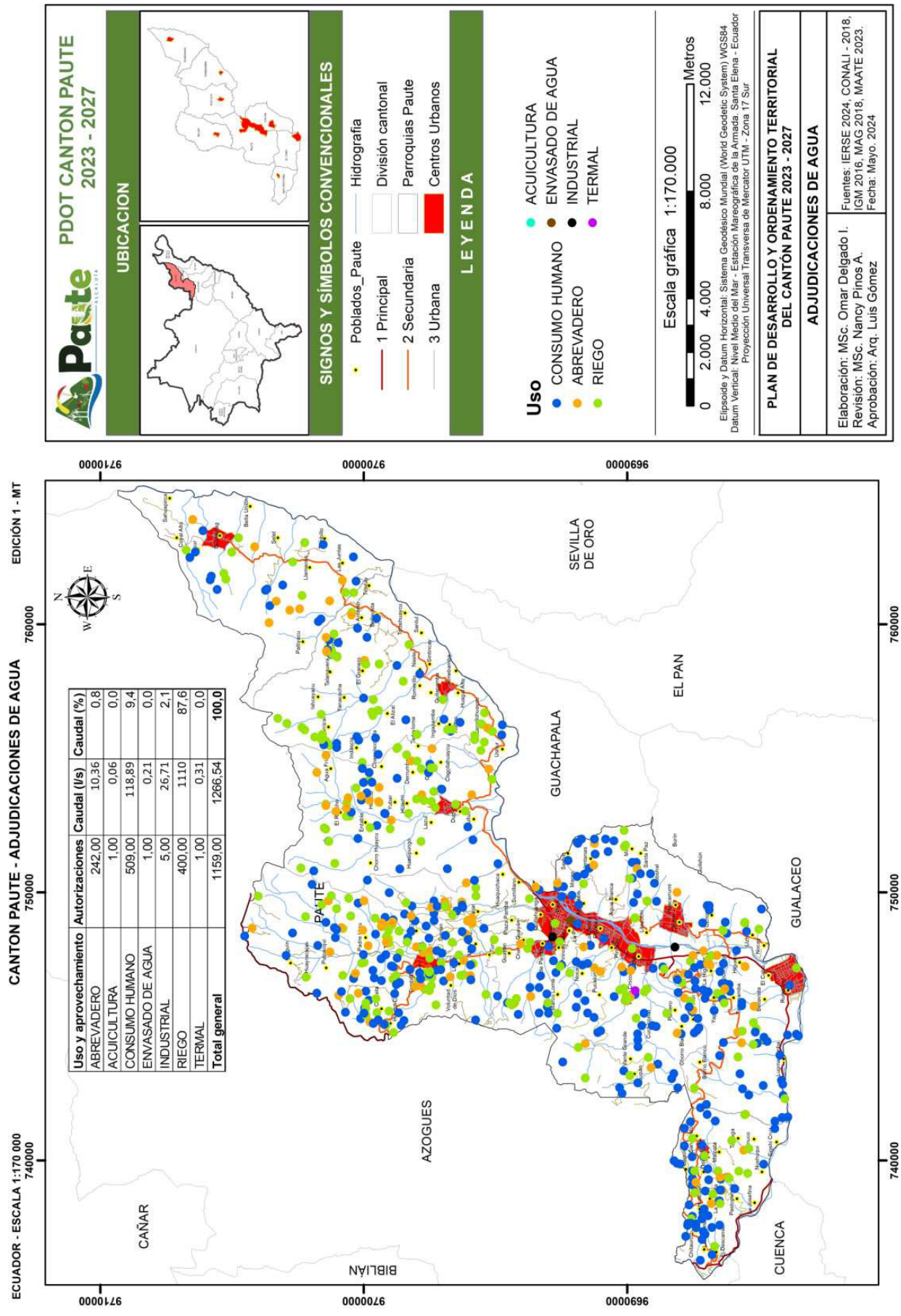

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
LEYENDA
Contaminacion_Mineria_p_Paute_MAATE_2020
El programa de reparación ambiental y social - PRAS del Ministerio del Ambiente MAATE, ha identificado en el cantón Paute 9 fuentes de contaminación asociadas al desarrollo de actividades mineras metálica y no metálicas.
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
CONTAMINACIÓN POR MINERÍA
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAATE 2020.
Fecha: Agosto. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - CONTAMINACIÓN POR MINERÍA
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA


PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografía
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
LEYENDA
ECOSISTEMA
Agua
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
Herbazal del Páramo
Intervención
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
ECOSISTEMAS
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2013,
Fecha: Mayo. 2024
CANTON PAUTE - ECOSISTEMAS
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
9710000
9700000
9690000
760000
750000
740000

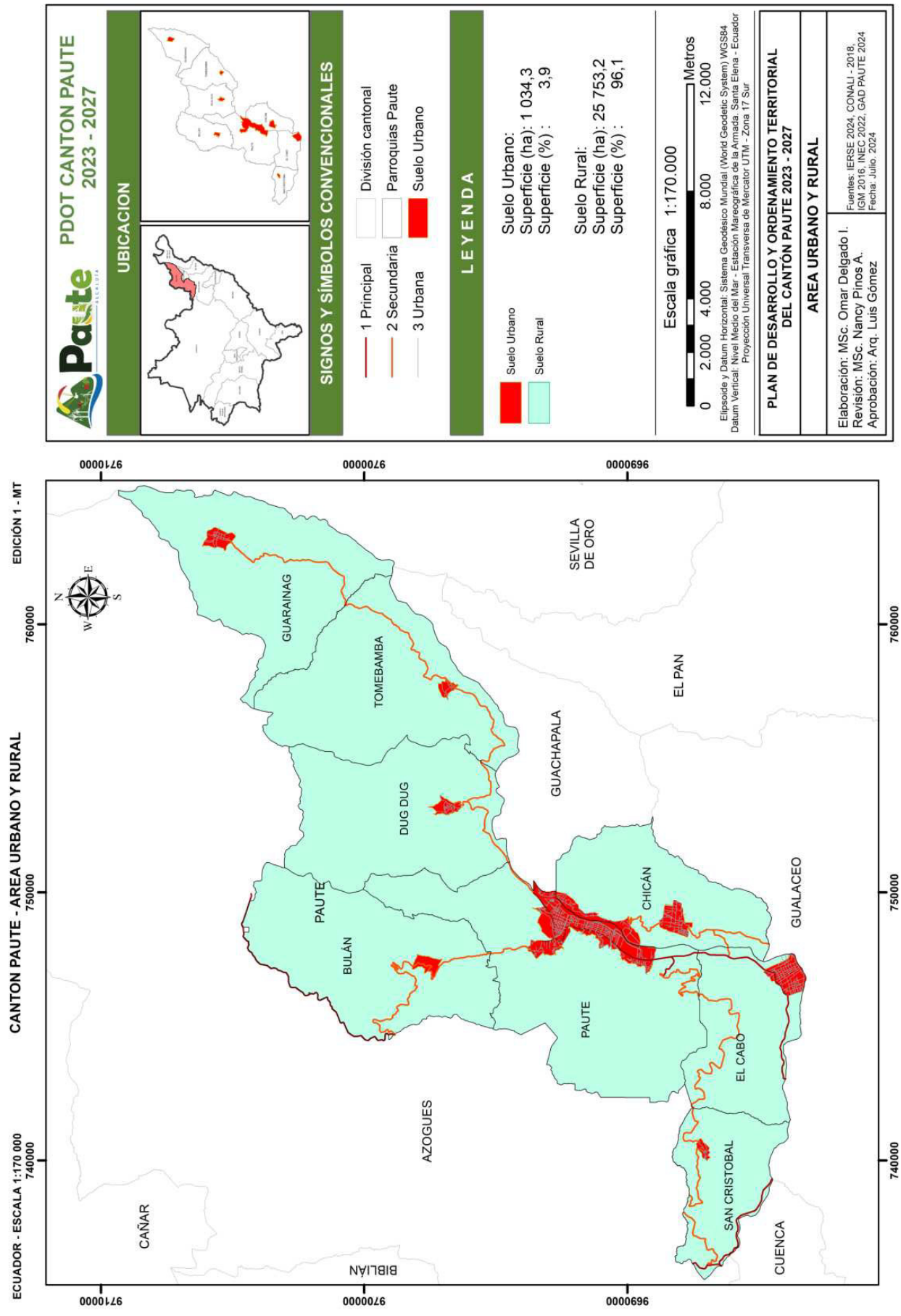

CANTON PAUTE - AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografía
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
LEYENDA
Corredor_conectividad_Sangay Podocarpus
AICAS_2019_BIRDLIFE_Z6
BVP Interior de la Cuenca del río Paute
Los Bosques y vegetación protectora ocupa el 11,39% del territorio cantonal, las áreas de importancia para la conservación de aves cubren el 6,16% del territorio en tanto que el biocorredor Sangay Podocarpus ocua el 4,64% del cantón.
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, MAATE 2024
Fecha: Julio. 2024
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

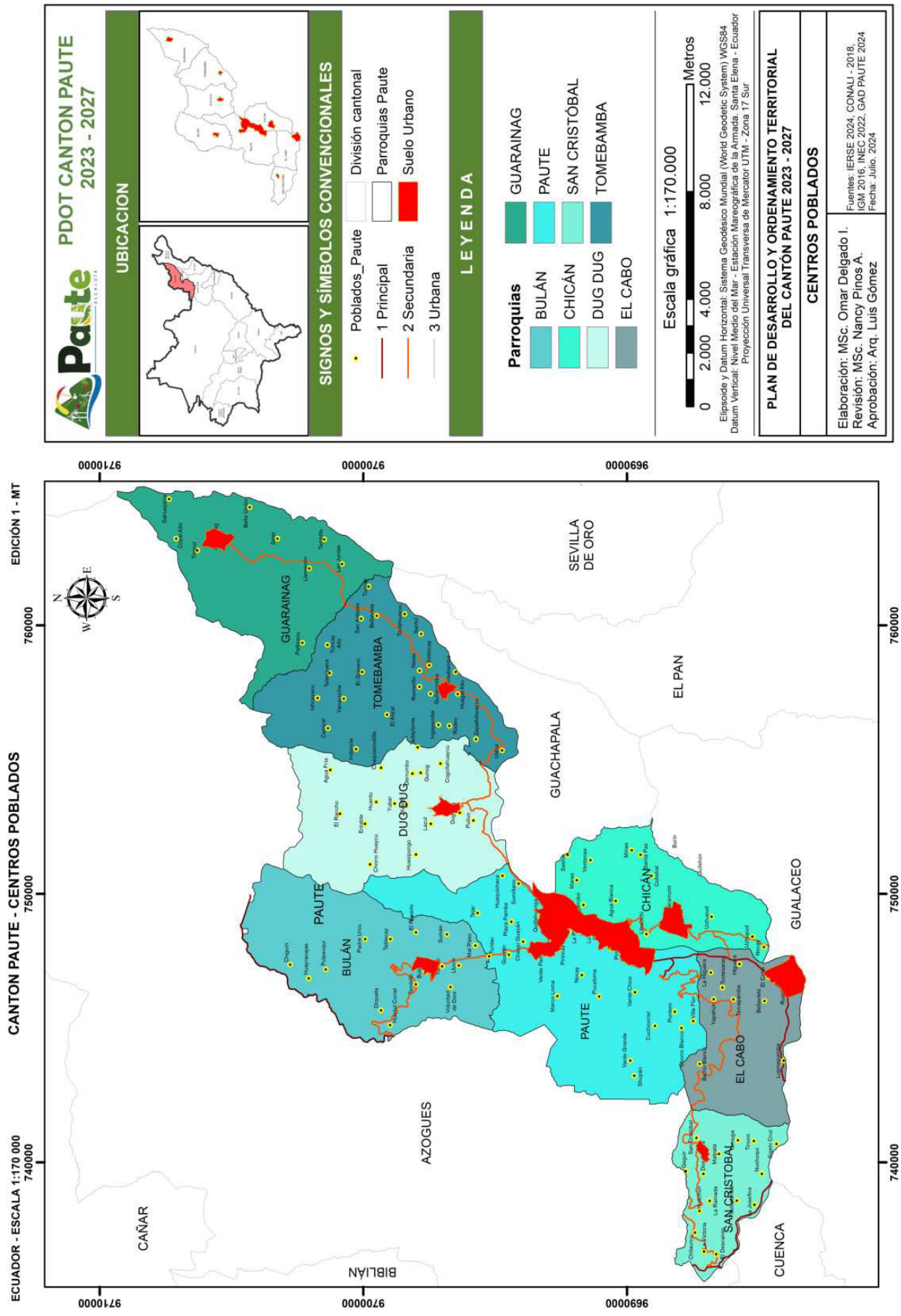

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
tipo_miner
JOSEFINA
36 MATERIAL DE CONSTRUCCION
ZONA 1
1 METALICO
ZONA 2
9 NO METALICO
ZONA 3
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
CATASTRO MINERO
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, WorldClim 2024
Fecha: Mayo. 2024
CANTON PAUTE - CATASTRO MINERO
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
969000
970000
971000

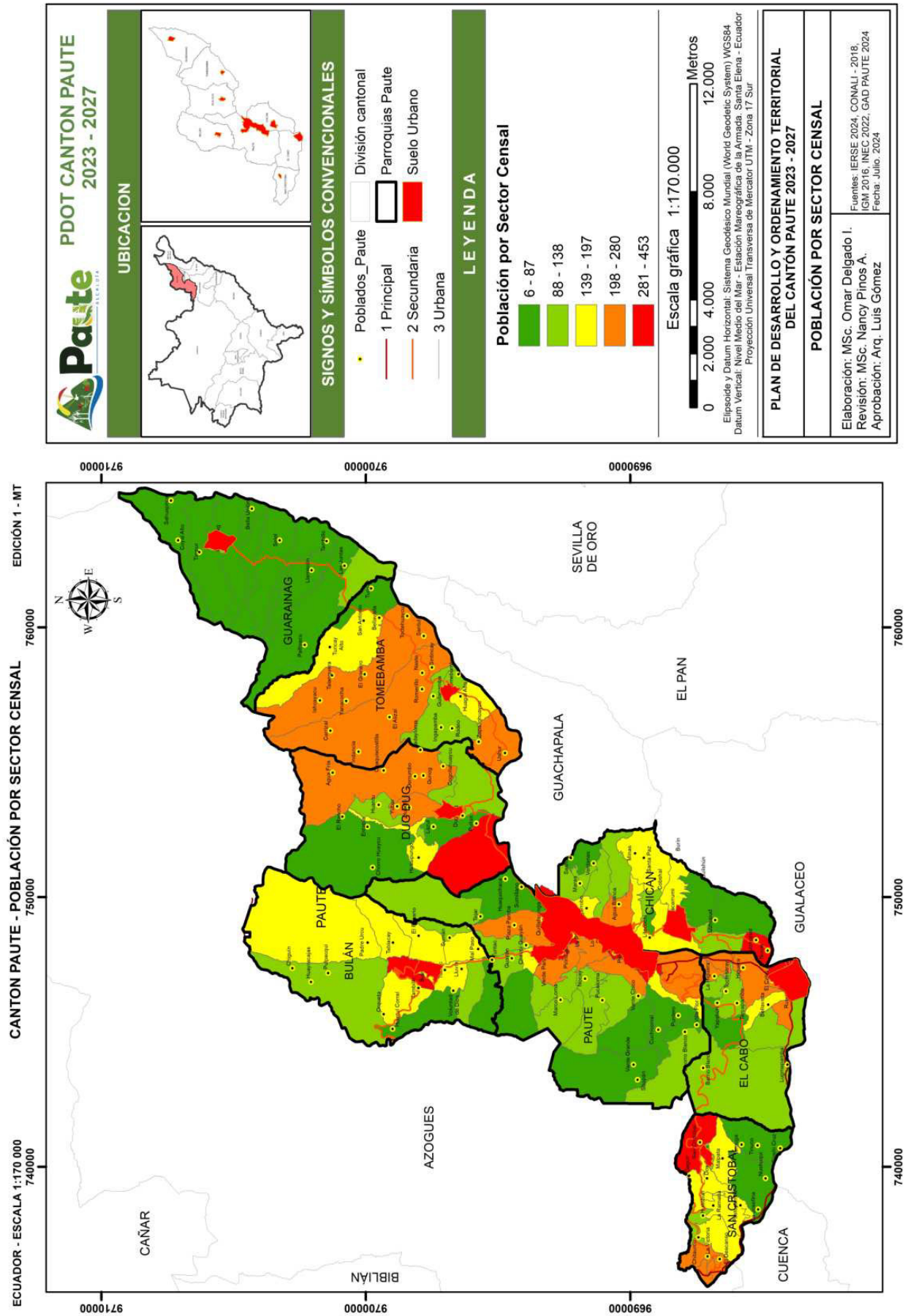

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografía
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
LEYENDA
DRENAJES MENORES
QUEBRADA CHOCAR
QUEBRADA COPSAL
QUEBRADA DAC
QUEBRADA DE NASTE
QUEBRADA DE SANTUI
QUEBRADA DUGDUG
QUEBRADA MISHQUEYACU
QUEBRADA PIRINCAY
QUEBRADA SUNGUN
QUEBRADA TABACAY
QUEBRADA YULONBARGAY
QUEBRADA YUMICAY
RIO MAGDALENA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada: Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018, MAATE 2023.
Fecha: Mayo. 2024
CANTON PAUTE - MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
SEVILLA DE ORO
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

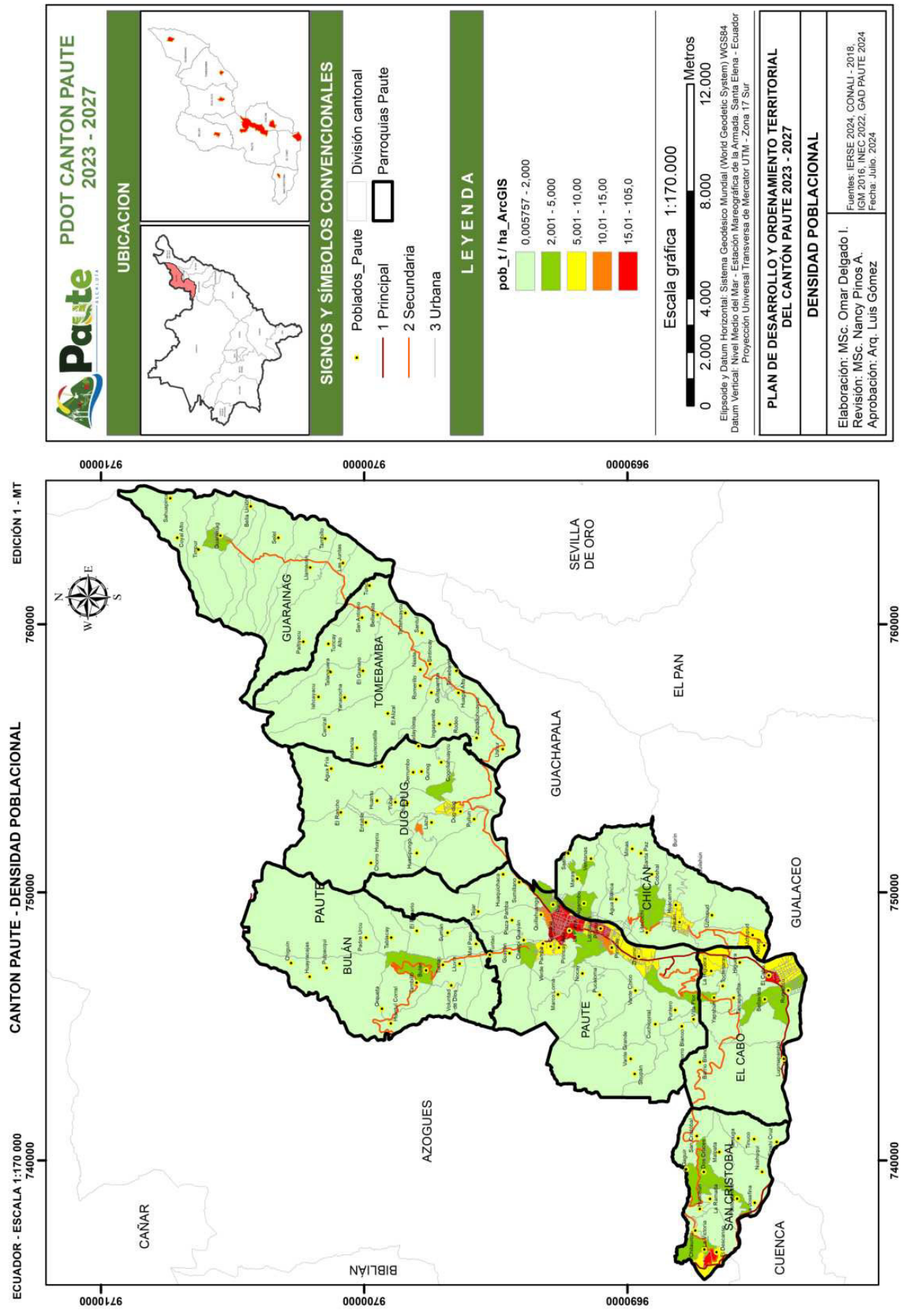


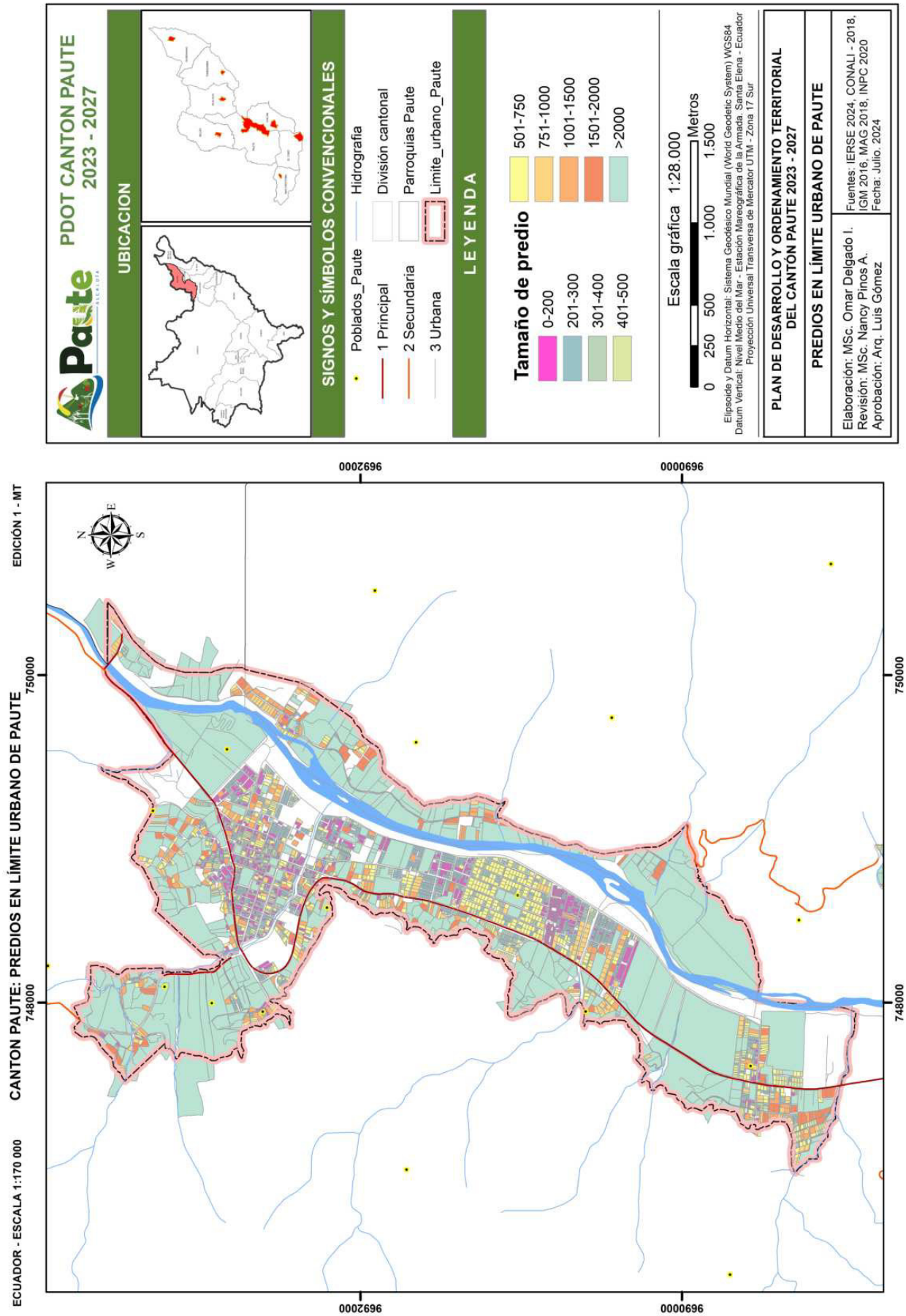
Uso y aprovechamiento	Autorizaciones	Caudal (l/s)	Caudal (%)
ABREVADERO	242,00	10,36	0,8
ACUICULTURA	1,00	0,06	0,0
CONSUMO HUMANO	509,00	118,89	9,4
ENVASADO DE AGUA	1,00	0,21	0,0
INDUSTRIAL	5,00	26,71	2,1
RIEGO	400,00	1110	87,6
TERMAL	1,00	0,31	0,0
Total general	1159,00	1266,54	**100,0**

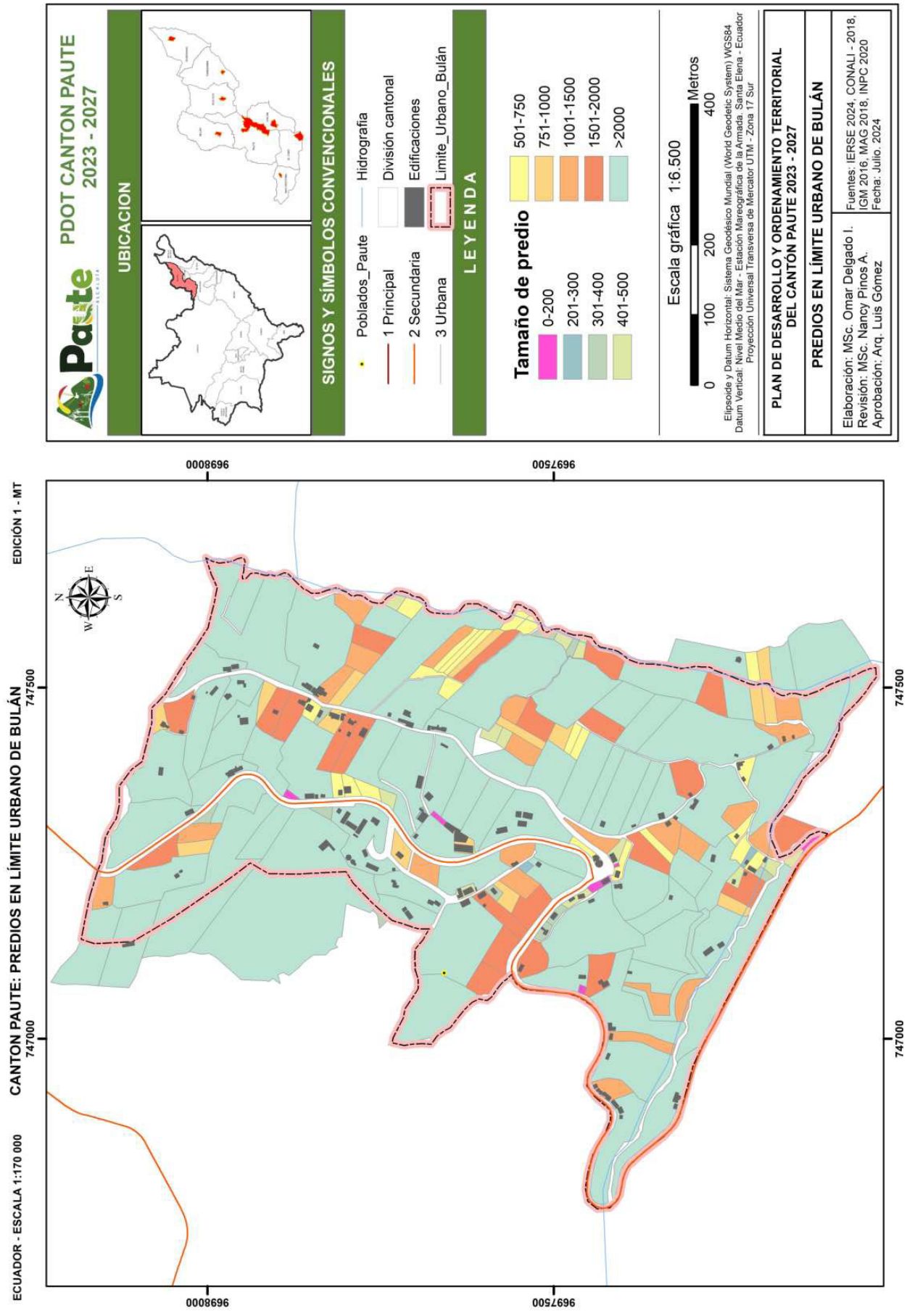

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
División cantonal
Parroquias Paute
Suelo Urbano
L E Y E N D A
Suelo Urbano
Suelo Rural
Suelo Urbano:
Superficie (ha): 1 034,3
Superficie (%): 3,9
Suelo Rural:
Superficie (ha): 25 753,2
Superficie (%): 96,1
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
AREA URBANO Y RURAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, INEC 2022, GAD PAUTE 2024
Fecha: Julio, 2024
CANTON PAUTE - AREA URBANO Y RURAL
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
CHICÁN
GUALACEO
EL CABO
SAN CRISTOBAL
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

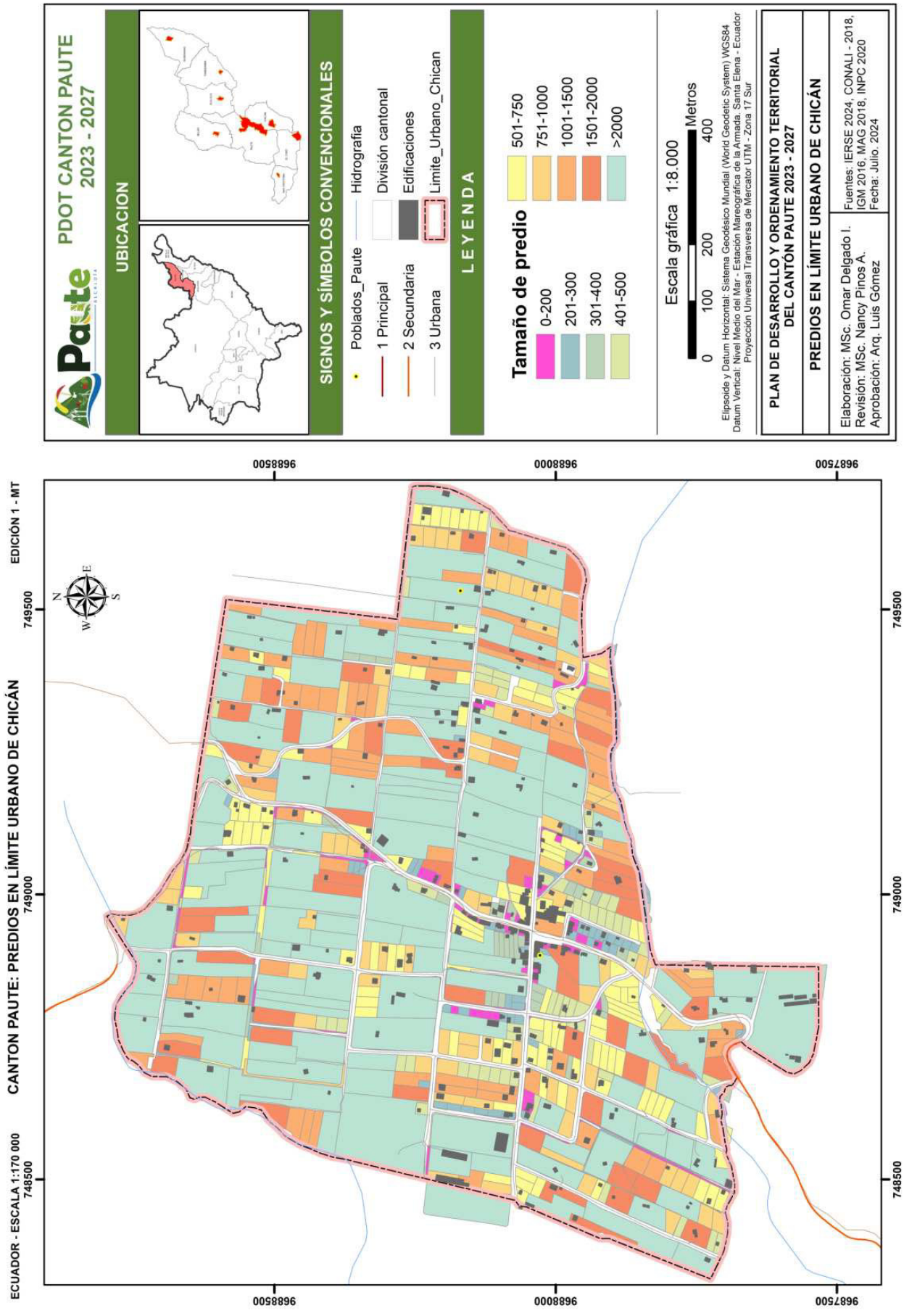

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
División cantonal
Parroquias Paute
Suelo Urbano
L E Y E N D A
Parroquias
BULÁN
CHICÁN
DUG DUG
EL CABO
GUARAINAG
PAUTE
SAN CRISTÓBAL
TOMEBAMBA
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
CENTROS POBLADOS
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, INEC 2022, GAD PAUTE 2024
Fecha: Julio, 2024
CANTON PAUTE - CENTROS POBLADOS
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
CAÑAR
AZOGUES
BIBLIÁN
CUENCA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO

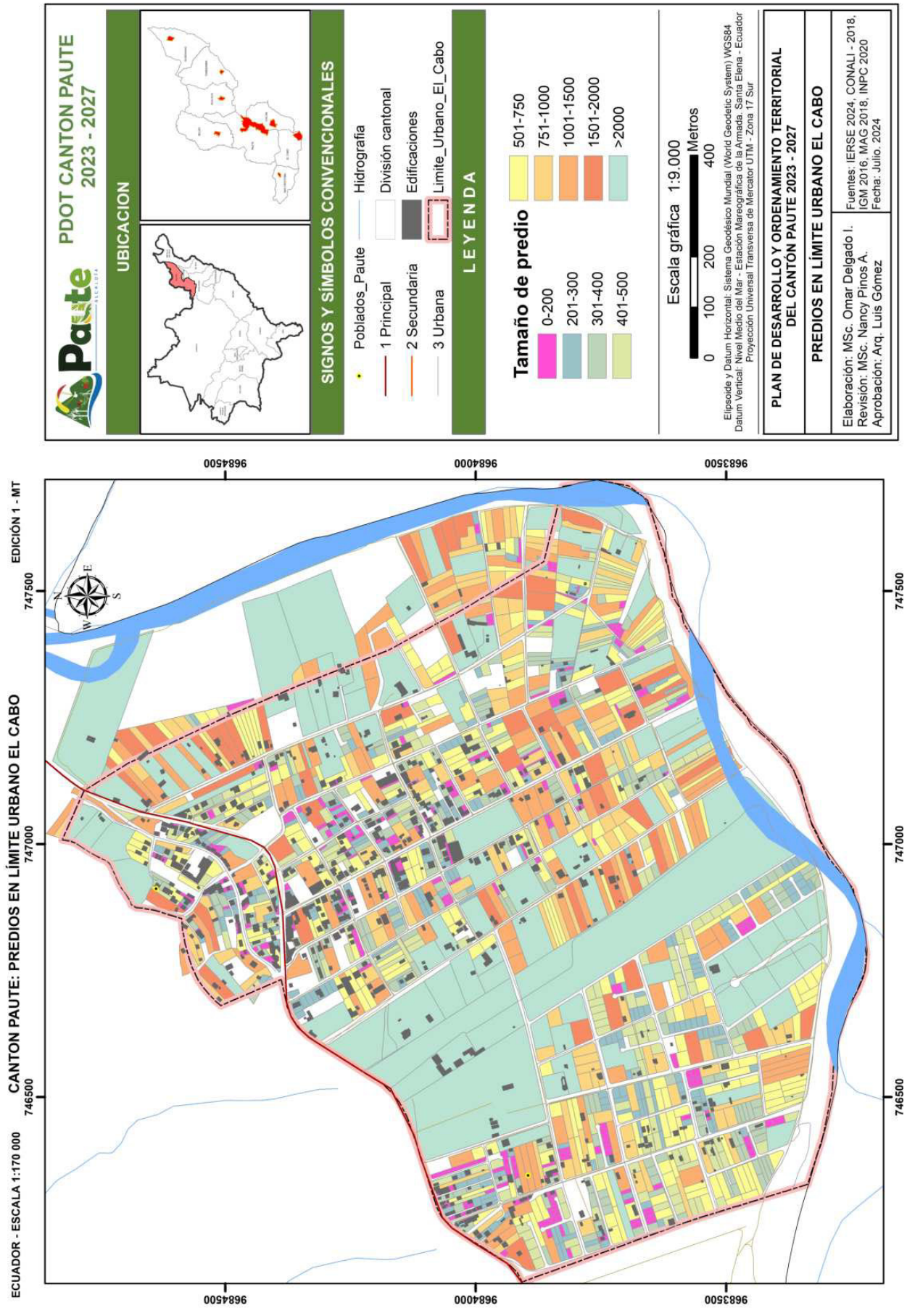

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
División cantonal
Parroquias Paute
Suelo Urbano
L E Y E N D A
Población por Sector Censal
6 - 87
88 - 138
139 - 197
198 - 280
281 - 453
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
POBLACIÓN POR SECTOR CENSAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, INEC 2022, GAD PAUTE 2024
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - POBLACIÓN POR SECTOR CENSAL
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
CHICAN
GUALACEO
EL CABO
SAN CRISTOBAL
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

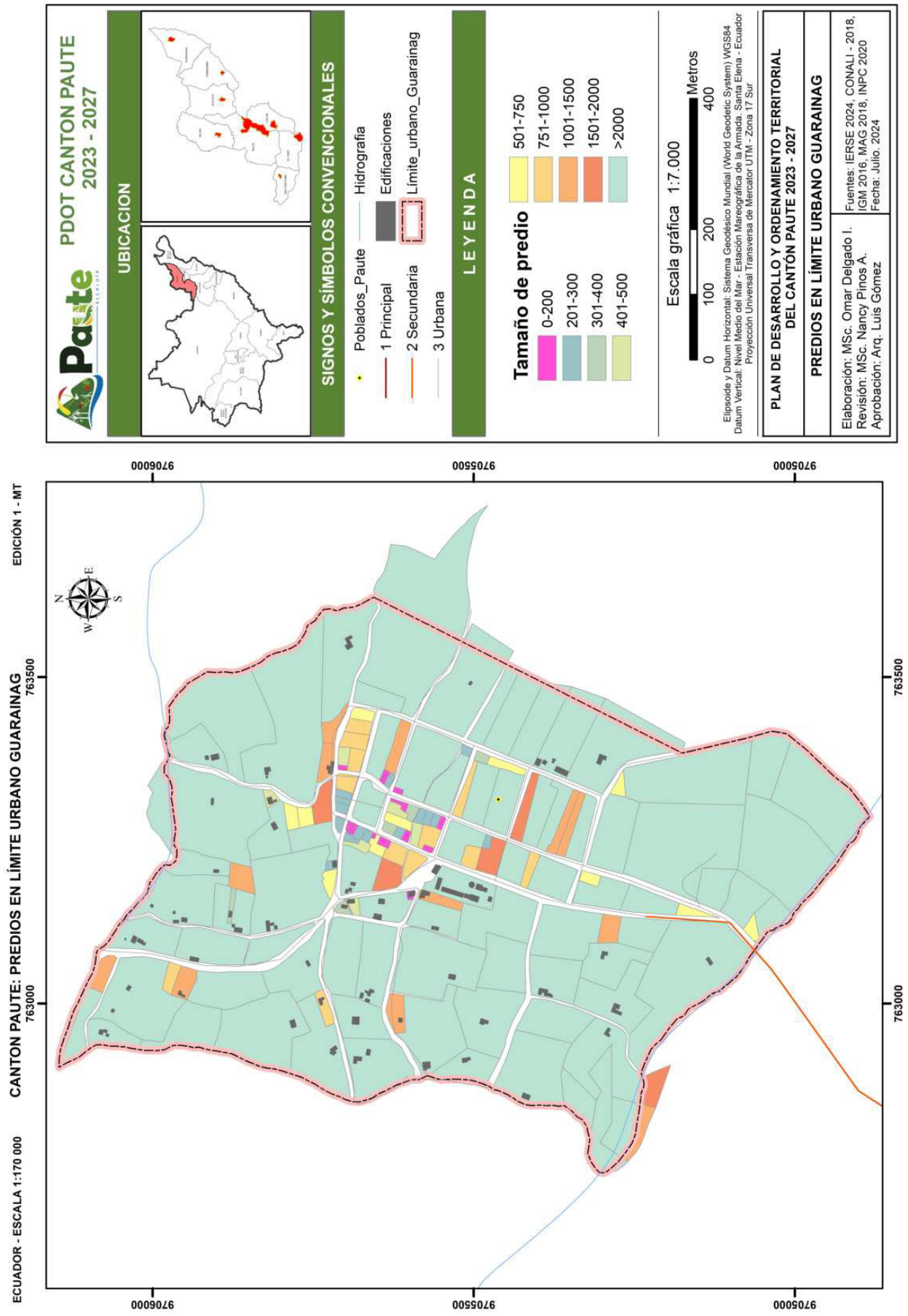

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
División cantonal
1 Principal
Parroquias Paute
2 Secundaria
3 Urbana
L E Y E N D A
pob_t / ha_ArcGIS
0,005757 - 2,000
2,001 - 5,000
5,001 - 10,00
10,01 - 15,00
15,01 - 105,0
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
DENSIDAD POBLACIONAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, INEC 2022, GAD PAUTE 2024
Fecha: Julio, 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - DENSIDAD POBLACIONAL
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
CHICAN
GUALACEO
EL CABO
SAN CRISTOBAL
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

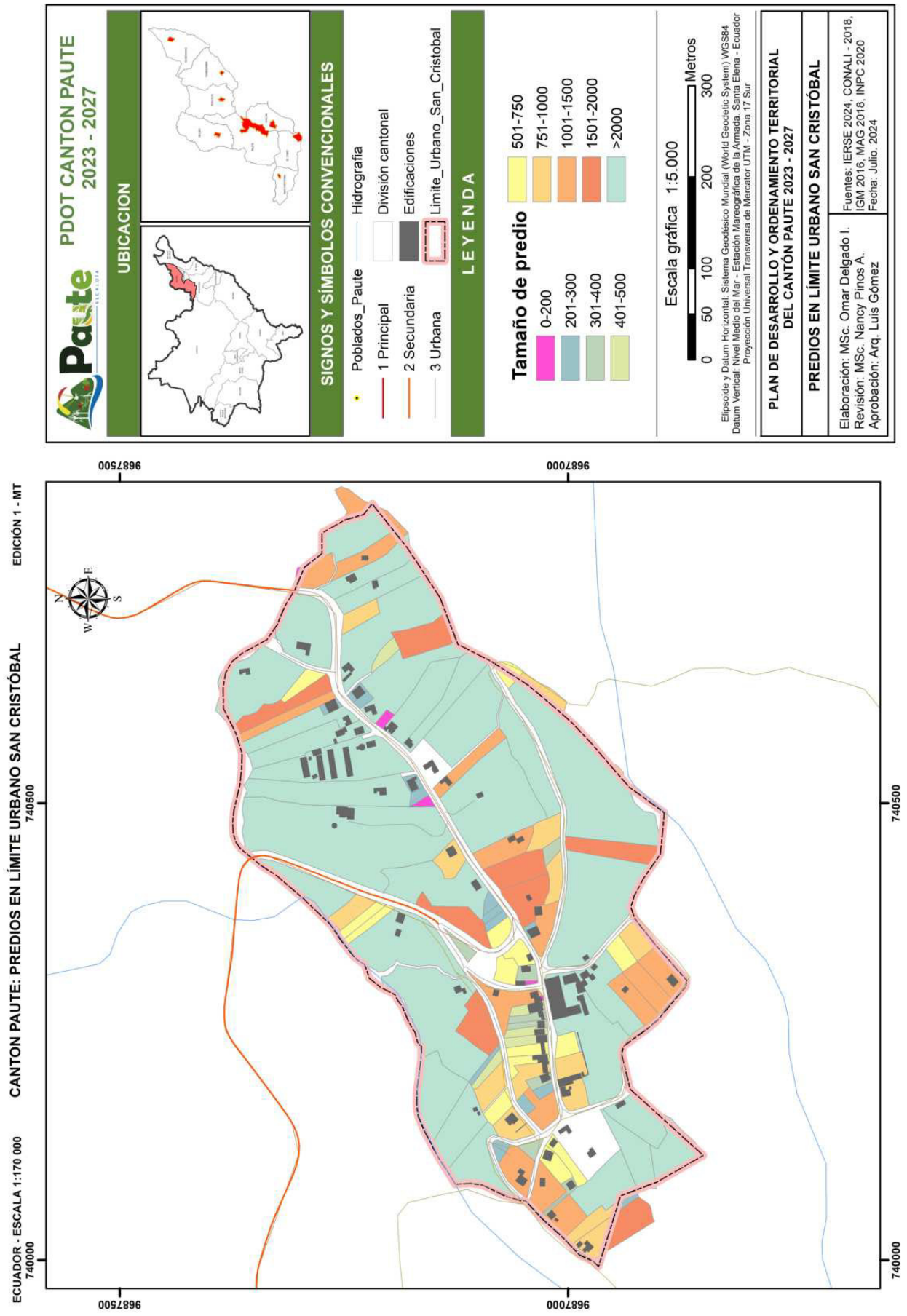

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Limite_urbano_Paute
L E Y E N D A
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:28.000
Metros
0 250 500 1.000 1.500
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE PAUTE
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE PAUTE
EDICIÓN 1 - MT
9692000
9690000
750000
748000
N
S
W
E


CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE BULÁN
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
9698000
9697500
747500
747000
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Edificaciones
3 Urbana
Limite_Urbano_Bulán
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:6.500
0 100 200 400
Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE BULÁN
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024

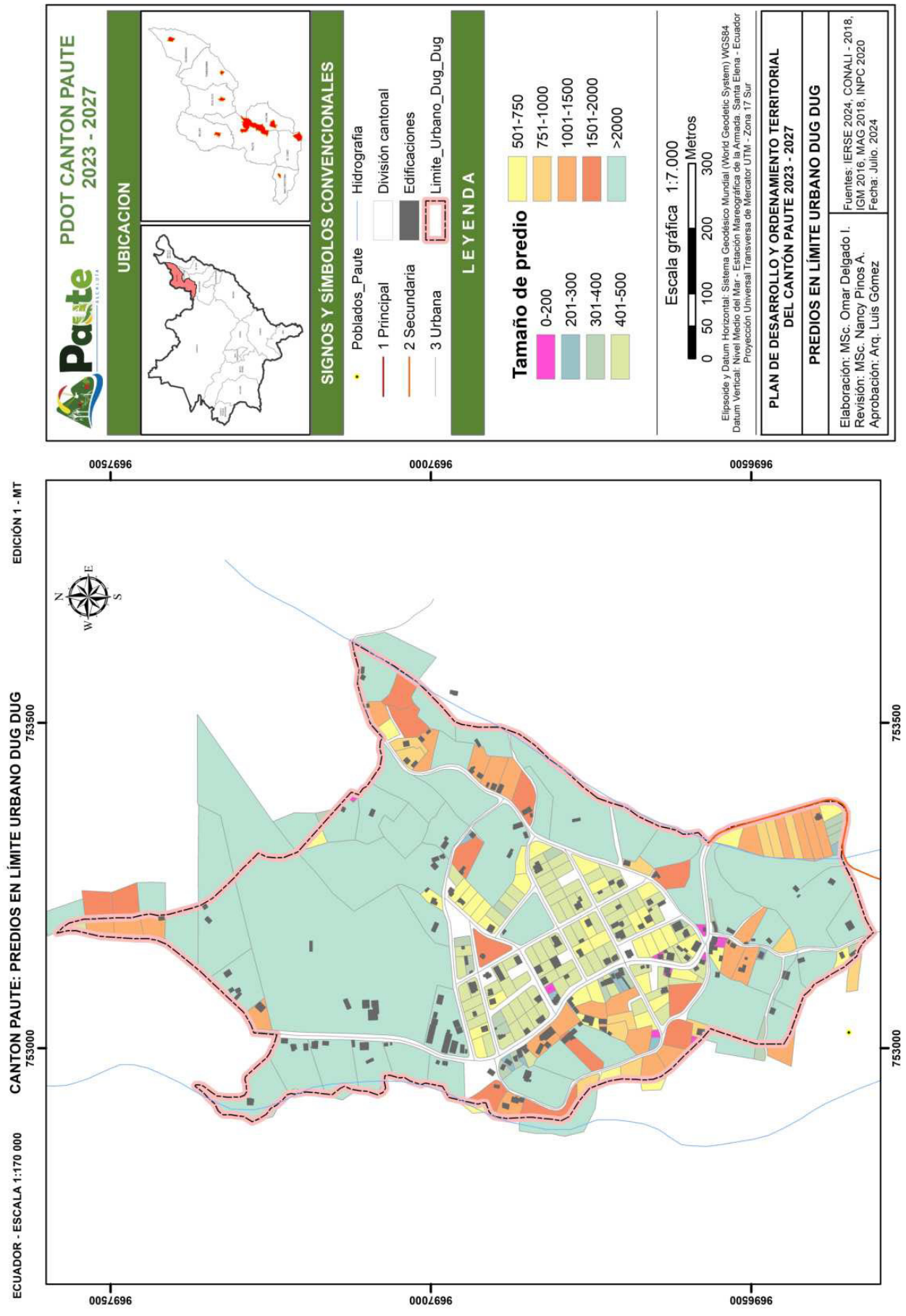

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografía
División cantonal
Edificaciones
Limite_Urbano_Chican
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:8.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE CHICÁN
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO DE CHICÁN
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
9688500
9688000
9687500
749500
749000
748500

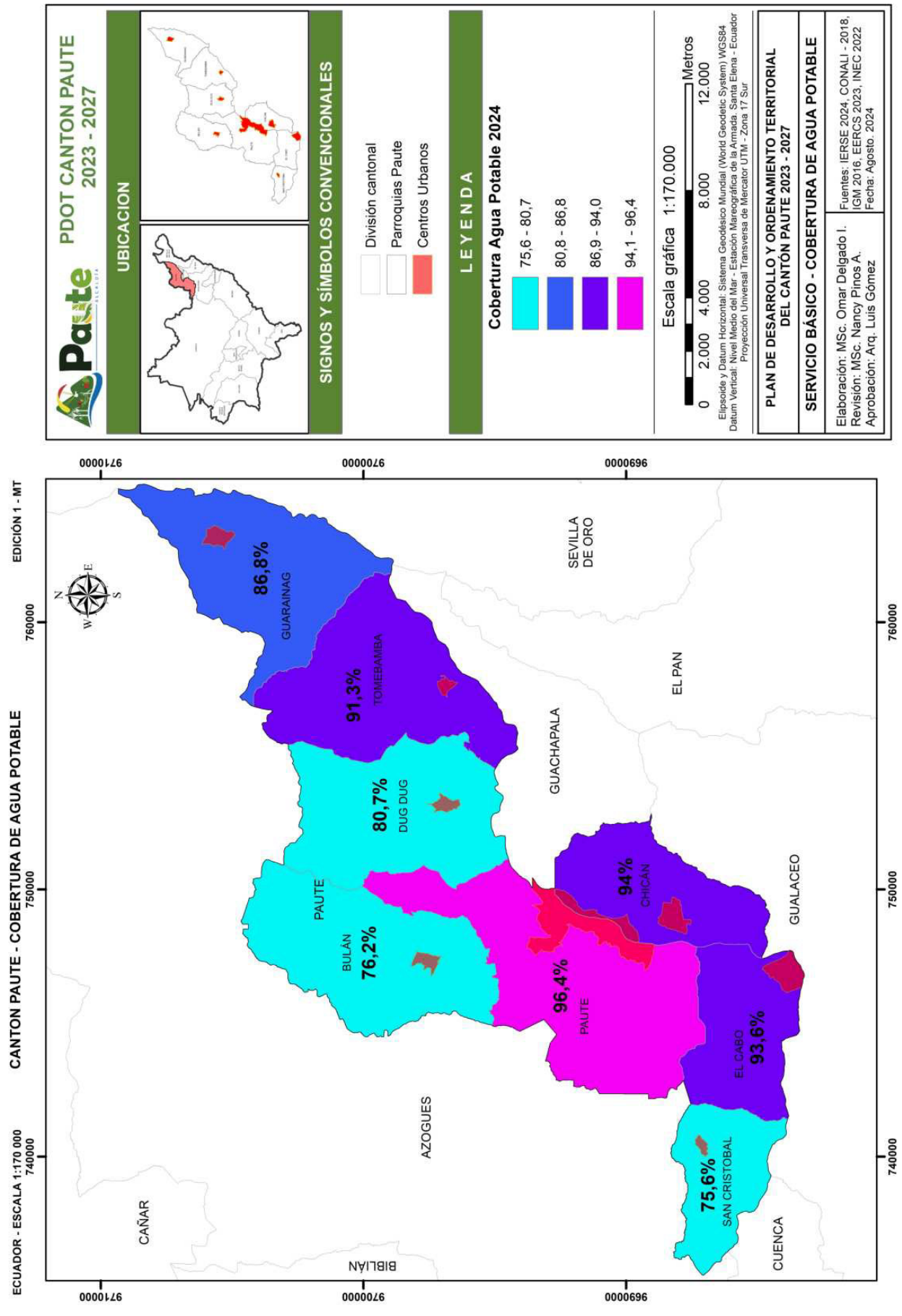

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Edificaciones
3 Urbana
Limite_Urbano_El_Cabo
L E Y E N D A
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:9.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada, Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO EL CABO
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO EL CABO
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
9684500
9684000
9683500
747500
747000
746500

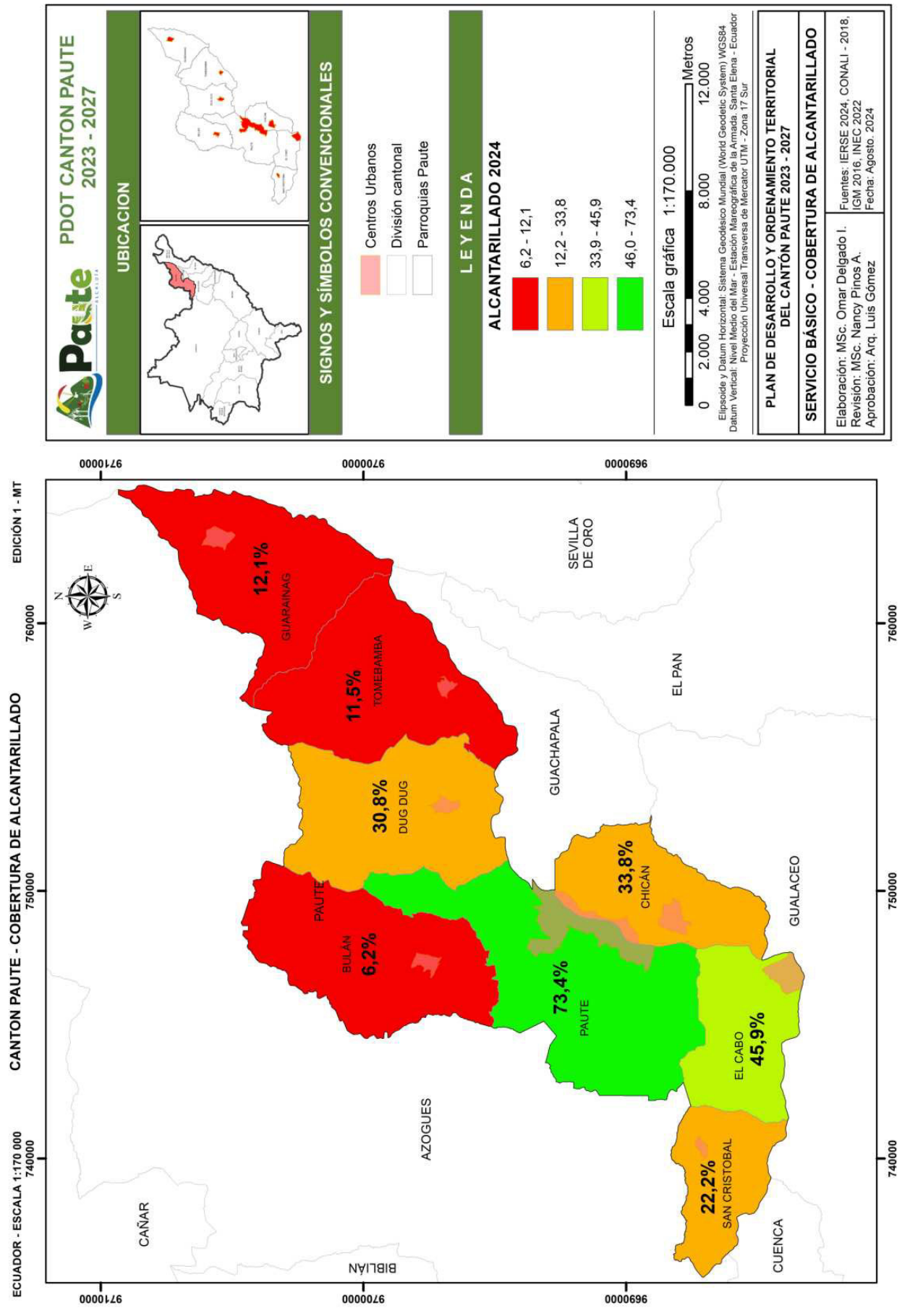

CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO GUARAINAG
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
763500
763000
9706000
9705500
9705000
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
Edificaciones
2 Secundaria
Límite_urbano_Guarainag
3 Urbana
L E Y E N D A
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:7.000
Metros
0 100 200 400
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO GUARAINAG
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024

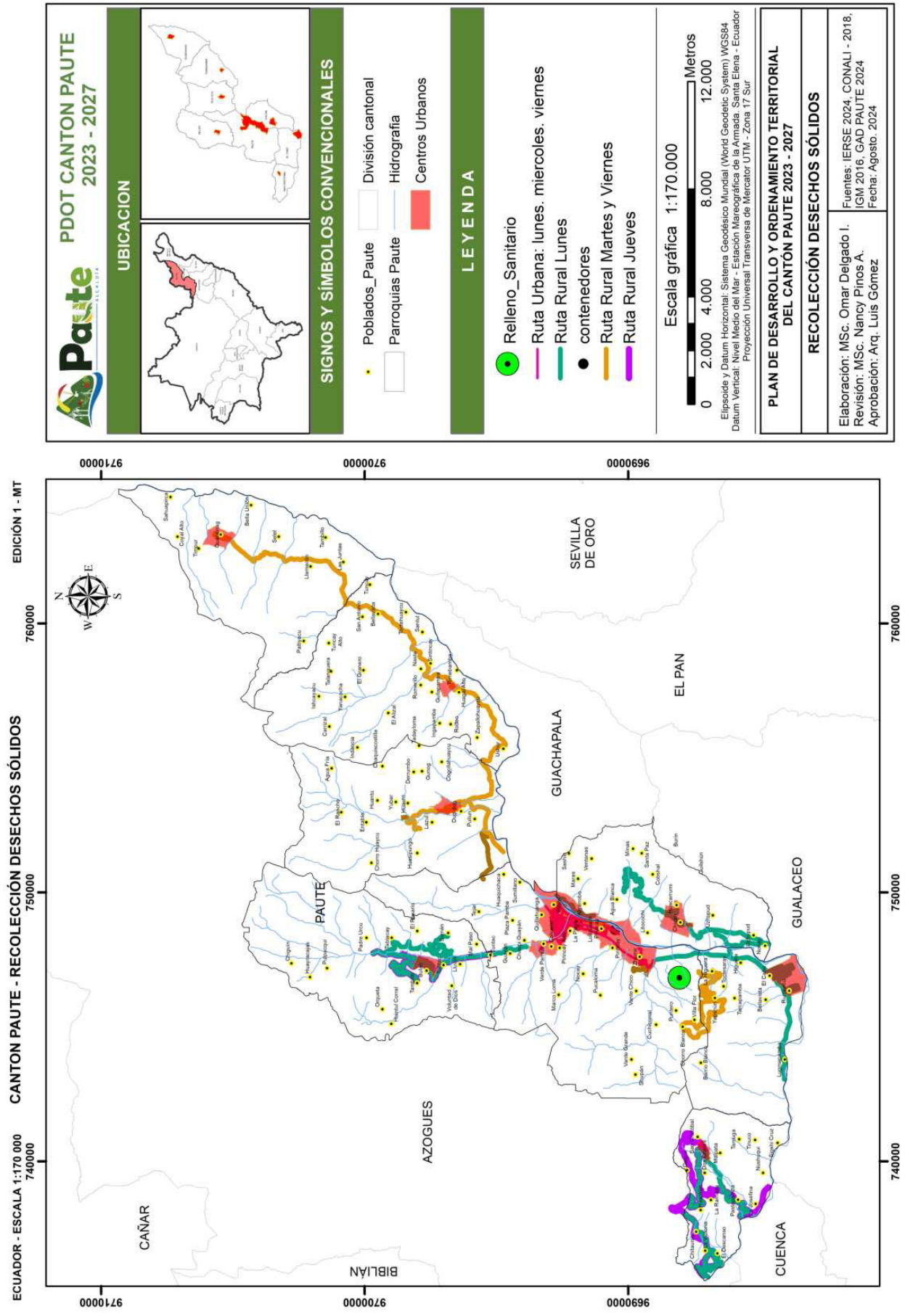

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Edificaciones
3 Urbana
Limite_Urbano_San_Cristobal
L E Y E N D A
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:5.000
Metros
0 50 100 200 300
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO SAN CRISTÓBAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO SAN CRISTÓBAL
EDICIÓN 1 - MT
740000
740500
9687500
9687000
N
S
E
W

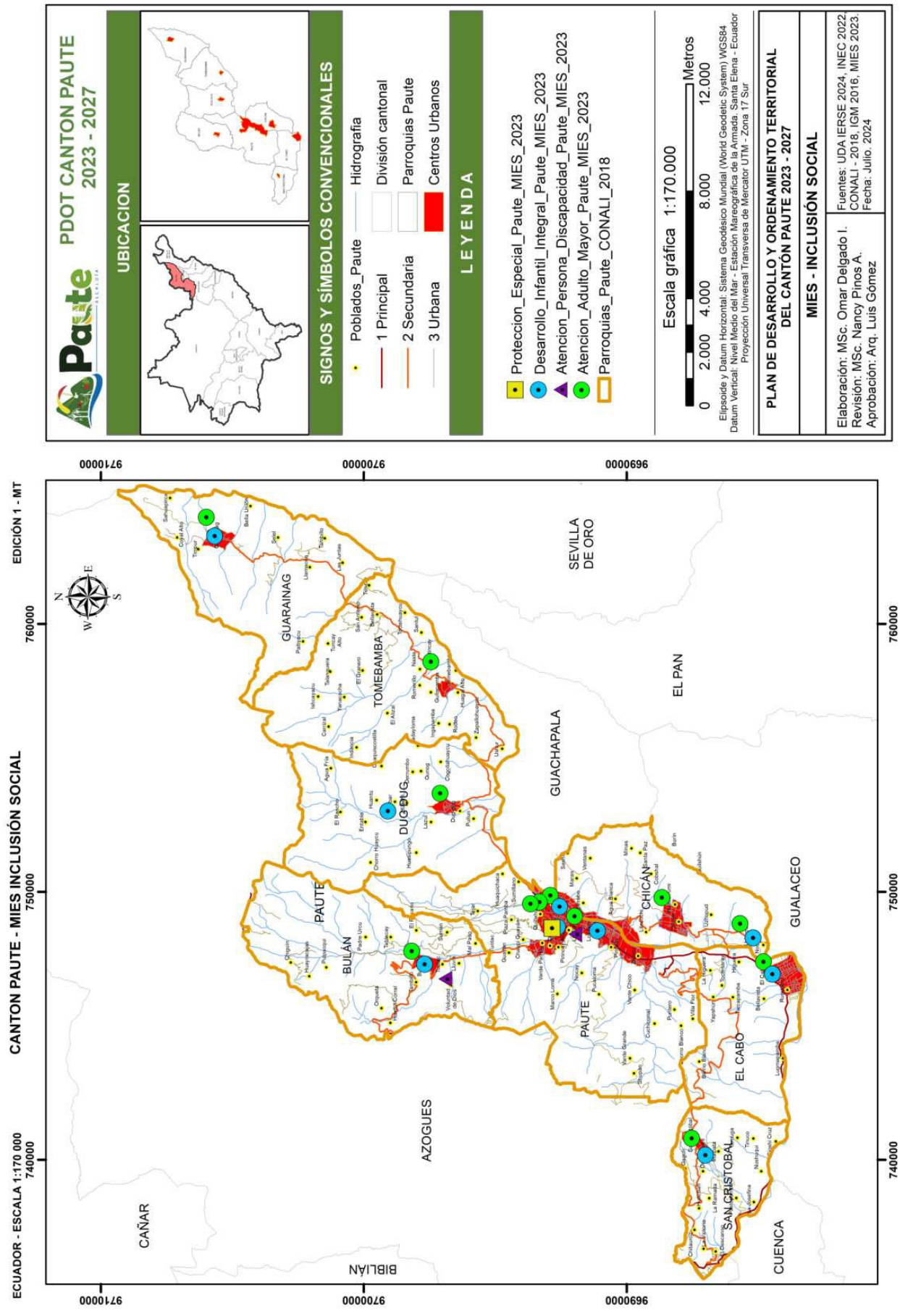
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO TOMEBAMBA
EDICIÓN 1 - MT
758000
757500
9697000
9696500
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Edificaciones
3 Urbana
Limite_Urbano_Tomebamba
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:5.000
Metros
0 50 100 200 300
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO TOMEBAMBA
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024

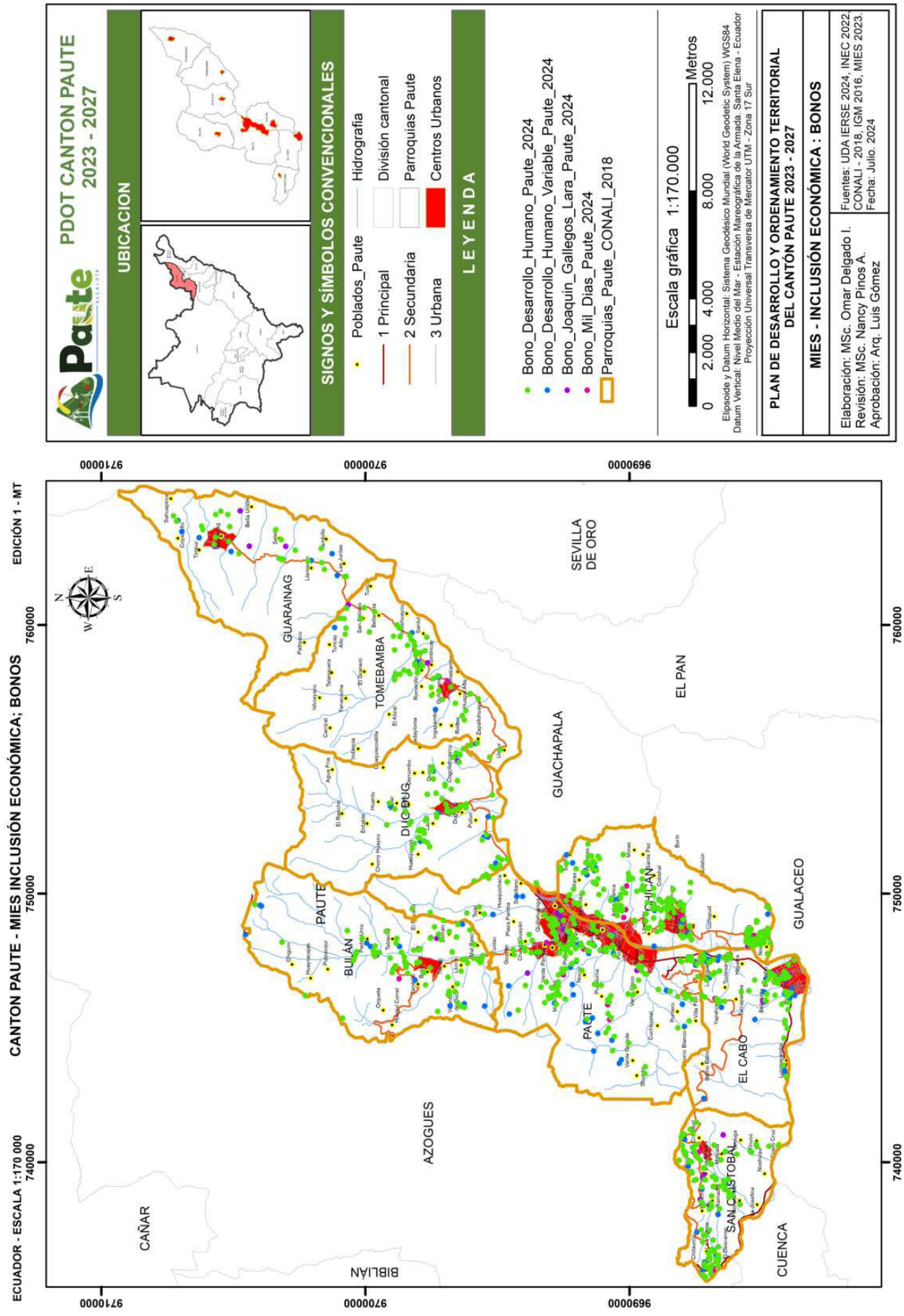

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Edificaciones
3 Urbana
Limite_Urbano_Dug_Dug
LEYENDA
Tamaño de predio
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:7.000
Metros
0 50 100 200 300
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
PREDIOS EN LÍMITE URBANO DUG DUG
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, MAG 2018, INPC 2020
Fecha: Julio. 2024
EDICIÓN 1 - MT
CANTON PAUTE: PREDIOS EN LÍMITE URBANO DUG DUG
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
753500
753000
9697500
9697000
9696500
N
S
E
W

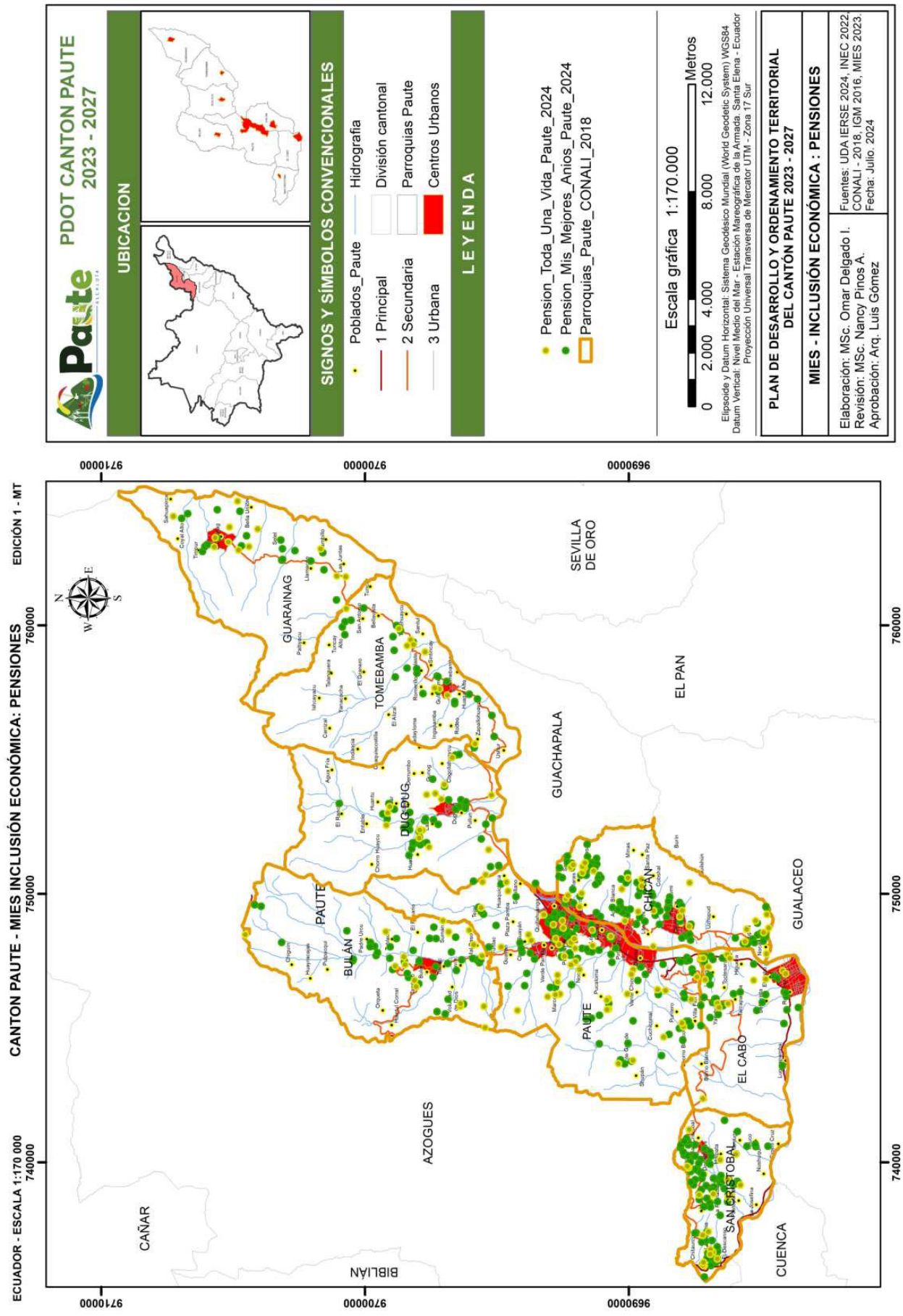

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Cobertura Agua Potable 2024
75,6 - 80,7
80,8 - 86,8
86,9 - 94,0
94,1 - 96,4
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
SERVICIO BÁSICO - COBERTURA DE AGUA POTABLE
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, EERCS 2023, INEC 2022
Fecha: Agosto. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - COBERTURA DE AGUA POTABLE
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
86,8%
GUARAINAG
91,3%
TOMEBAMBA
80,7%
DUG DUG
76,2%
BULÁN
PAUTE
96,4%
PAUTE
94%
CHICÁN
93,6%
EL CABO
75,6%
SAN CRISTOBAL
SEVILLA DE ORO
GUACHAPALA
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

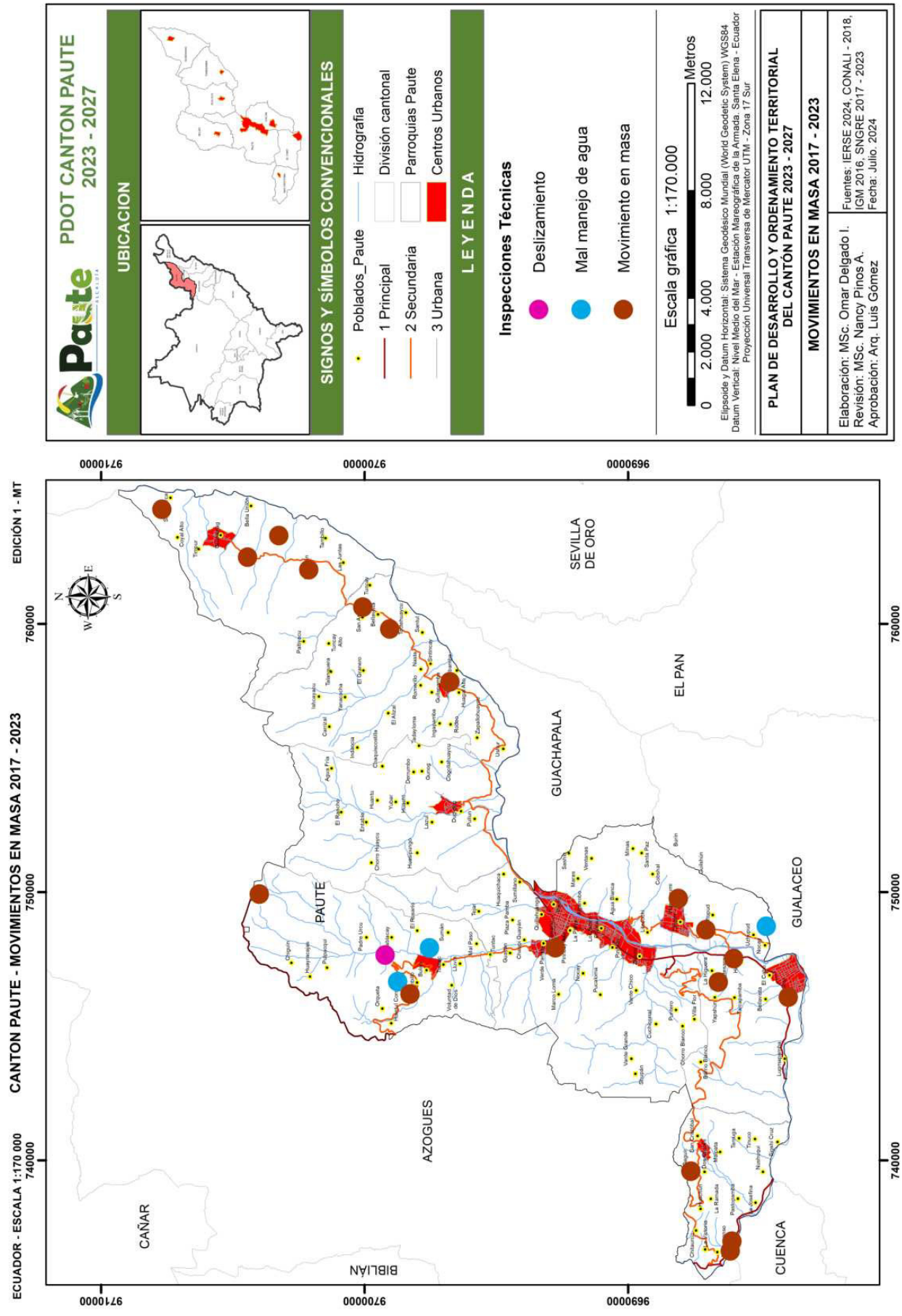

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Centros Urbanos
División cantonal
Parroquias Paute
L E Y E N D A
ALCANTARILLADO 2024
6,2 - 12,1
12,2 - 33,8
33,9 - 45,9
46,0 - 73,4
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
SERVICIO BÁSICO - COBERTURA DE ALCANTARILLADO
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, INEC 2022
Fecha: Agosto. 2024
CANTON PAUTE - COBERTURA DE ALCANTARILLADO
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
12,1%
GUARAINAG
11,5%
TOMEBAMBA
30,8%
DUG DUG
6,2%
BULÁN
PAUTE
73,4%
PAUTE
33,8%
CHICÁN
45,9%
EL CABO
22,2%
SAN CRISTOBAL
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
BIBLIÁN
CAÑAR
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

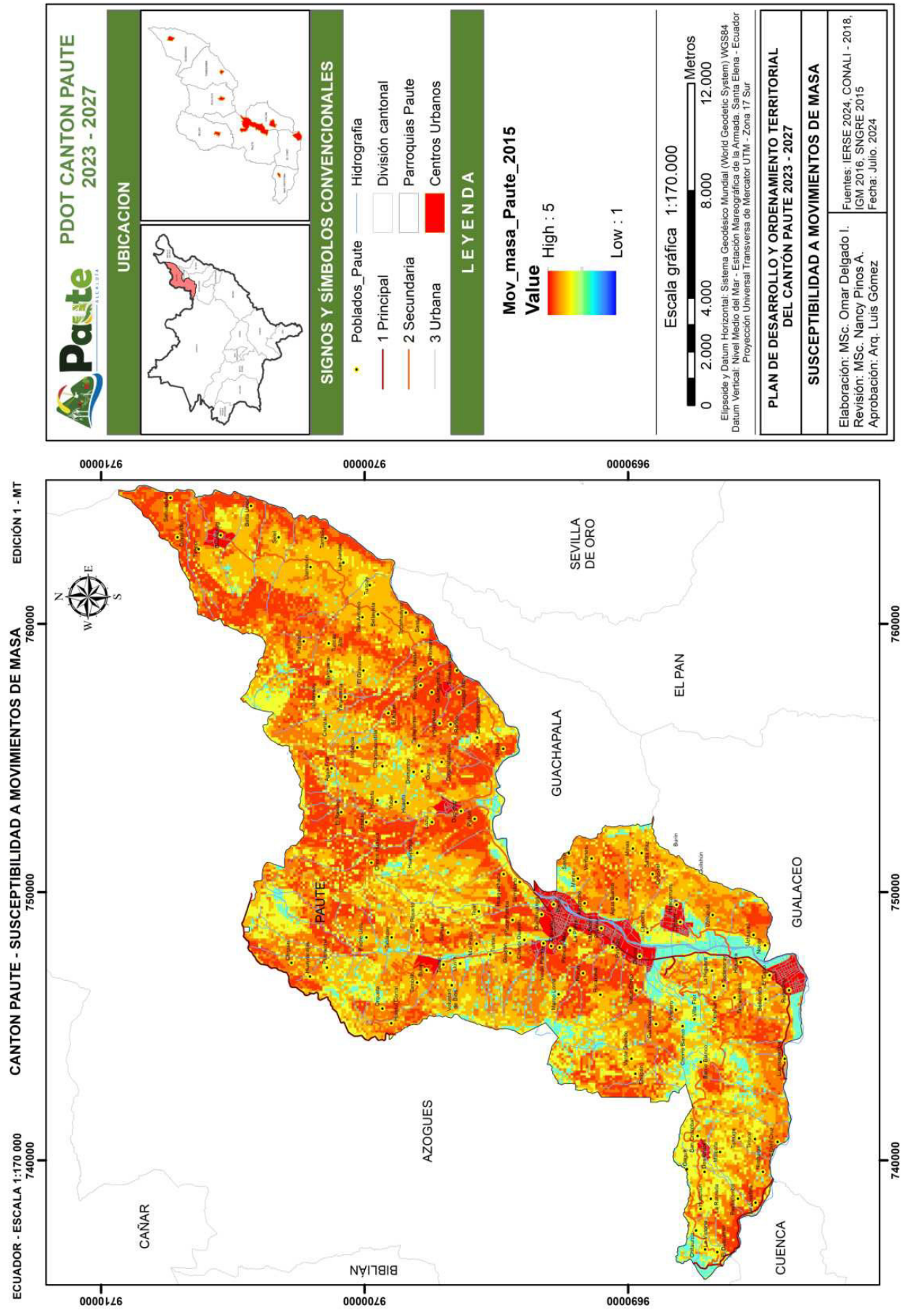

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Parroquias Paute
División cantonal
Hidrografía
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Relleno_Sanitario
Ruta Urbana: lunes. miercoles. viernes
Ruta Rural Lunes
contenedores
Ruta Rural Martes y Viernes
Ruta Rural Jueves
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
RECOLECCIÓN DESECHOS SÓLIDOS
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, GAD PAUTE 2024
Fecha: Agosto. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - RECOLECCIÓN DESECHOS SÓLIDOS
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CUENCA
CAÑAR
BIBLIÁN

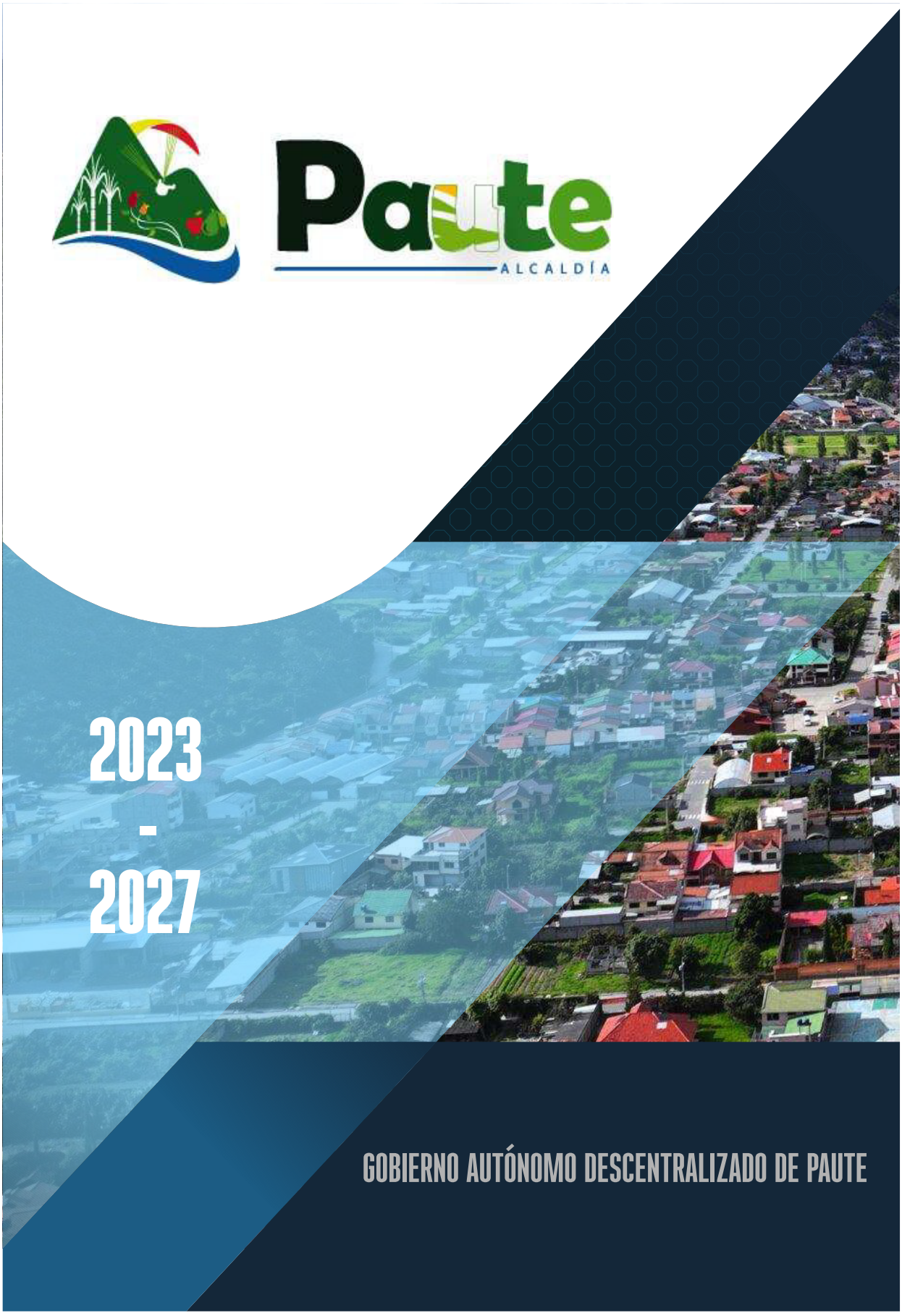

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Proteccion_Especial_Paute_MIES_2023
Desarrollo_Infantil_Integral_Paute_MIES_2023
Atencion_Persona_Discapacidad_Paute_MIES_2023
Atencion_Adulto_Mayor_Paute_MIES_2023
Parroquias_Paute_CONALI_2018
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MIES - INCLUSIÓN SOCIAL
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: UDA IERSE 2024, INEC 2022, CONALI - 2018, IGM 2016, MIES 2023.
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - MIES INCLUSIÓN SOCIAL
EDICIÓN 1 - MT
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULÁN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
CHICÁN
GUALACEO
EL CABO
AZOGUES
SAN CRISTOBAL
CUENCA
CAÑAR
BIBLIÁN
969000
970000
971000
740000
750000
760000

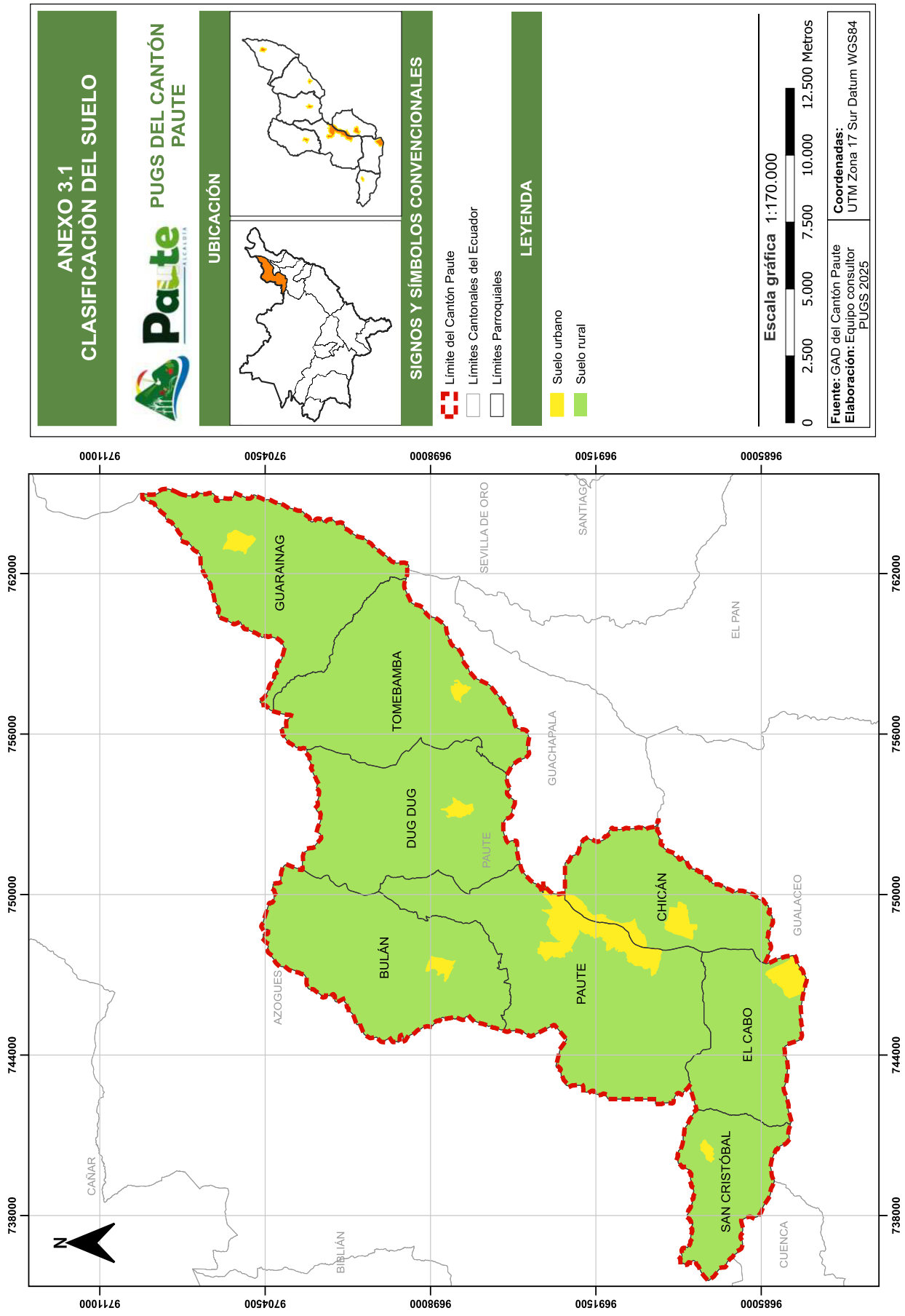

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
Hidrografia
1 Principal
División cantonal
2 Secundaria
Parroquias Paute
3 Urbana
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Bono_Desarrollo_Humano_Paute_2024
Bono_Desarrollo_Humano_Variable_Paute_2024
Bono_Joaquin_Gallegos_Lara_Paute_2024
Bono_Mil_Dias_Paute_2024
Parroquias_Paute_CONALI_2018
Escala gráfica 1:170.000
Metros
0 2.000 4.000 8.000 12.000
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MIES - INCLUSIÓN ECONÓMICA : BONOS
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: UDA IERSE 2024, INEC 2022, CONALI - 2018, IGM 2016, MIES 2023.
Fecha: Julio. 2024
CANTON PAUTE - MIES INCLUSIÓN ECONÓMICA; BONOS
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUCUBUG
PAUTE
BULAN
CHICAN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
EL CABO
AZOGUES
SAN CRISTOBAL
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

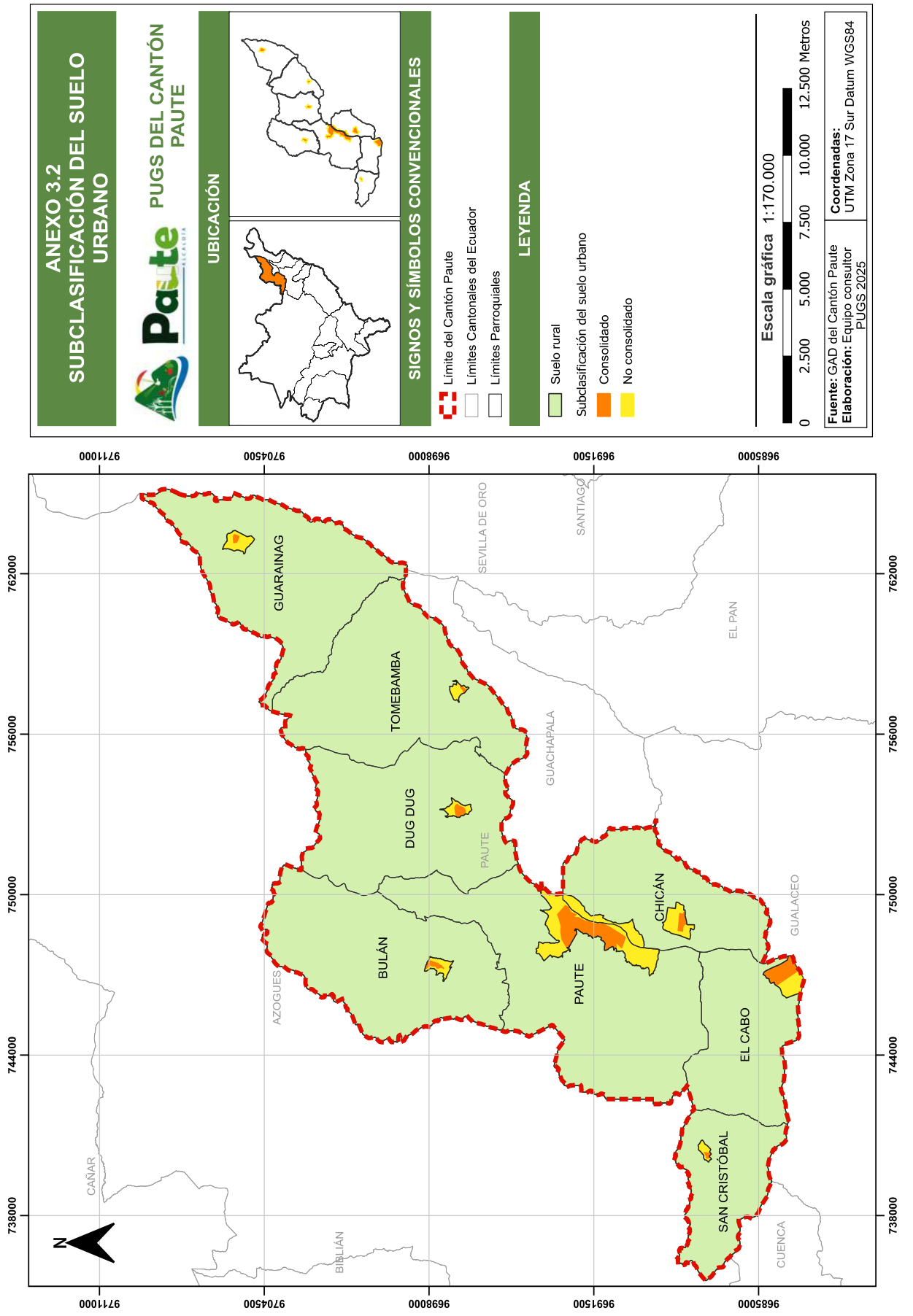

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografía
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Pension_Toda_Una_Vida_Paute_2024
Pension_Mis_Mejores_Anios_Paute_2024
Parroquias_Paute_CONALI_2018
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MIES - INCLUSIÓN ECONÓMICA : PENSIONES
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: UDA IERSE 2024, INEC 2022, CONALI - 2018, IGM 2016, MIES 2023.
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - MIES INCLUSIÓN ECONÓMICA: PENSIONES
EDICIÓN 1 - MT
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
PAUTE
BULAN
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
CHICAN
EL CABO
AZOGUES
SAN CRISTOBAL
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
9710000
9700000
9690000
740000
750000
760000

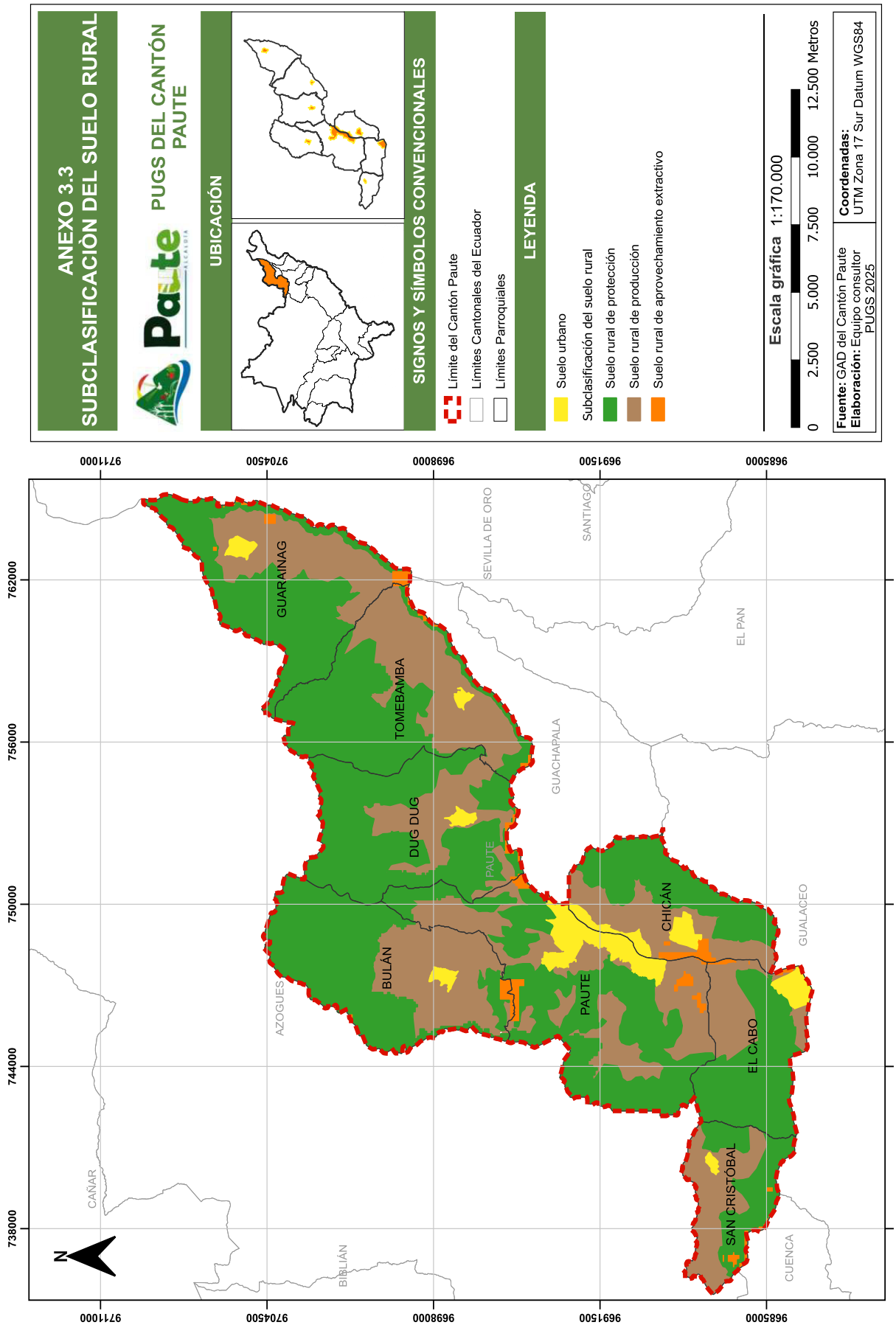

PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografia
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
LEYENDA
Inspecciones Técnicas
Deslizamiento
Mal manejo de agua
Movimiento en masa
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
MOVIMIENTOS EN MASA 2017 - 2023
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018,
IGM 2016, SNGRE 2017 - 2023
Fecha: Julio. 2024
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
CANTON PAUTE - MOVIMIENTOS EN MASA 2017 - 2023
EDICIÓN 1 - MT
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA

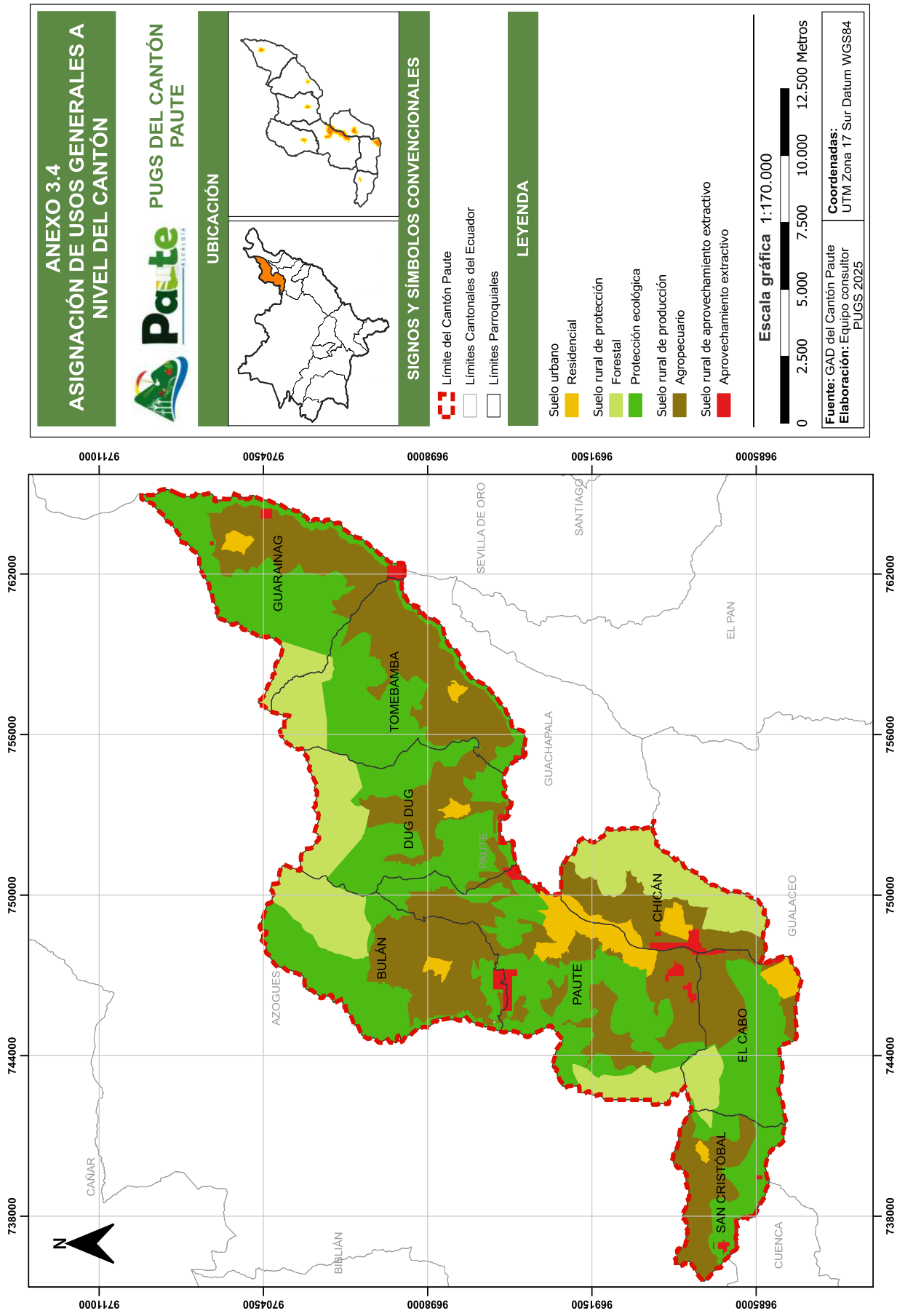

CANTON PAUTE - SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA
ECUADOR - ESCALA 1:170 000
EDICIÓN 1 - MT
PDOT CANTON PAUTE
2023 - 2027
UBICACION
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Poblados_Paute
1 Principal
2 Secundaria
3 Urbana
Hidrografía
División cantonal
Parroquias Paute
Centros Urbanos
L E Y E N D A
Mov_masa_Paute_2015
Value
High : 5
Low : 1
Escala gráfica 1:170.000
0 2.000 4.000 8.000 12.000 Metros
Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial (World Geodetic System) WGS84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar - Estación Mareográfica de la Armada. Santa Elena - Ecuador
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 17 Sur
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN PAUTE 2023 - 2027
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA
Elaboración: MSc. Omar Delgado I.
Revisión: MSc. Nancy Pinos A.
Aprobación: Arq. Luis Gómez
Fuentes: IERSE 2024, CONALI - 2018, IGM 2016, SNGRE 2015
Fecha: Julio. 2024
PAUTE
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
740000
750000
760000
9690000
9700000
9710000

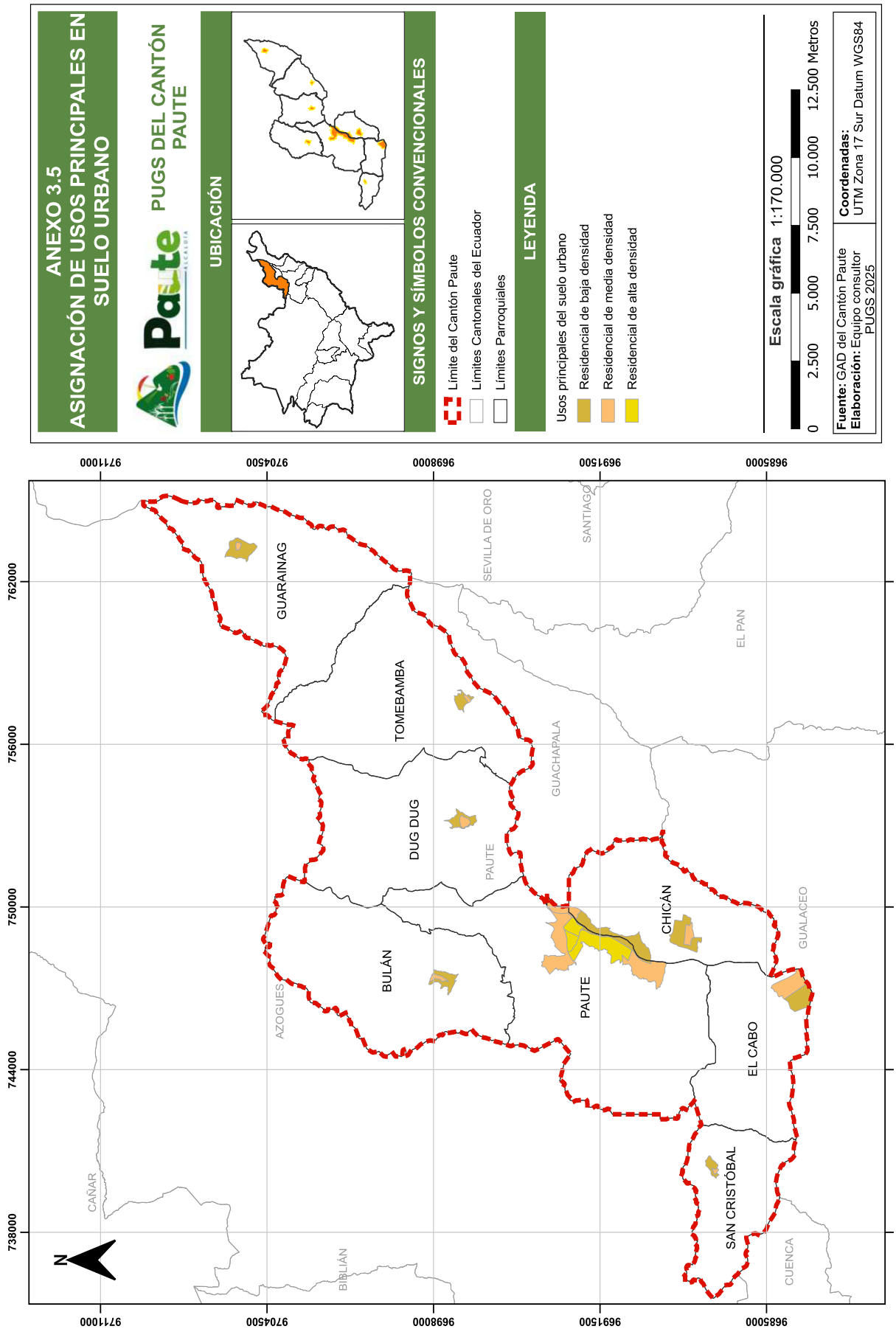

Paute
ALCALDÍA
2023
-
2027
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PAUTE

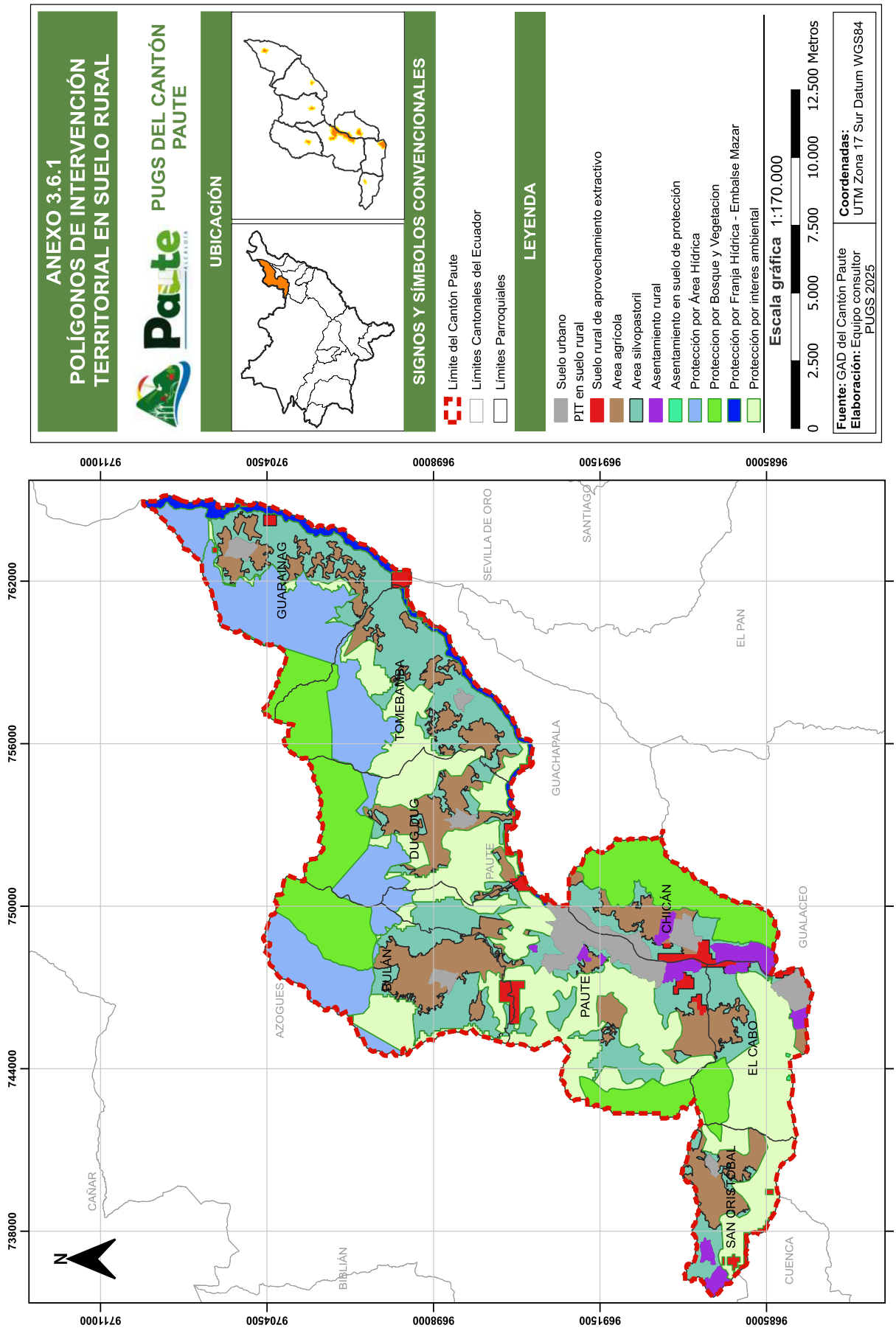

ANEXO 3.1
CLASIFICACIÓN DEL SUELO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo urbano
Suelo rural
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
N
738000
744000
750000
756000
762000
9685000
9691500
9698000
9704500
9711000

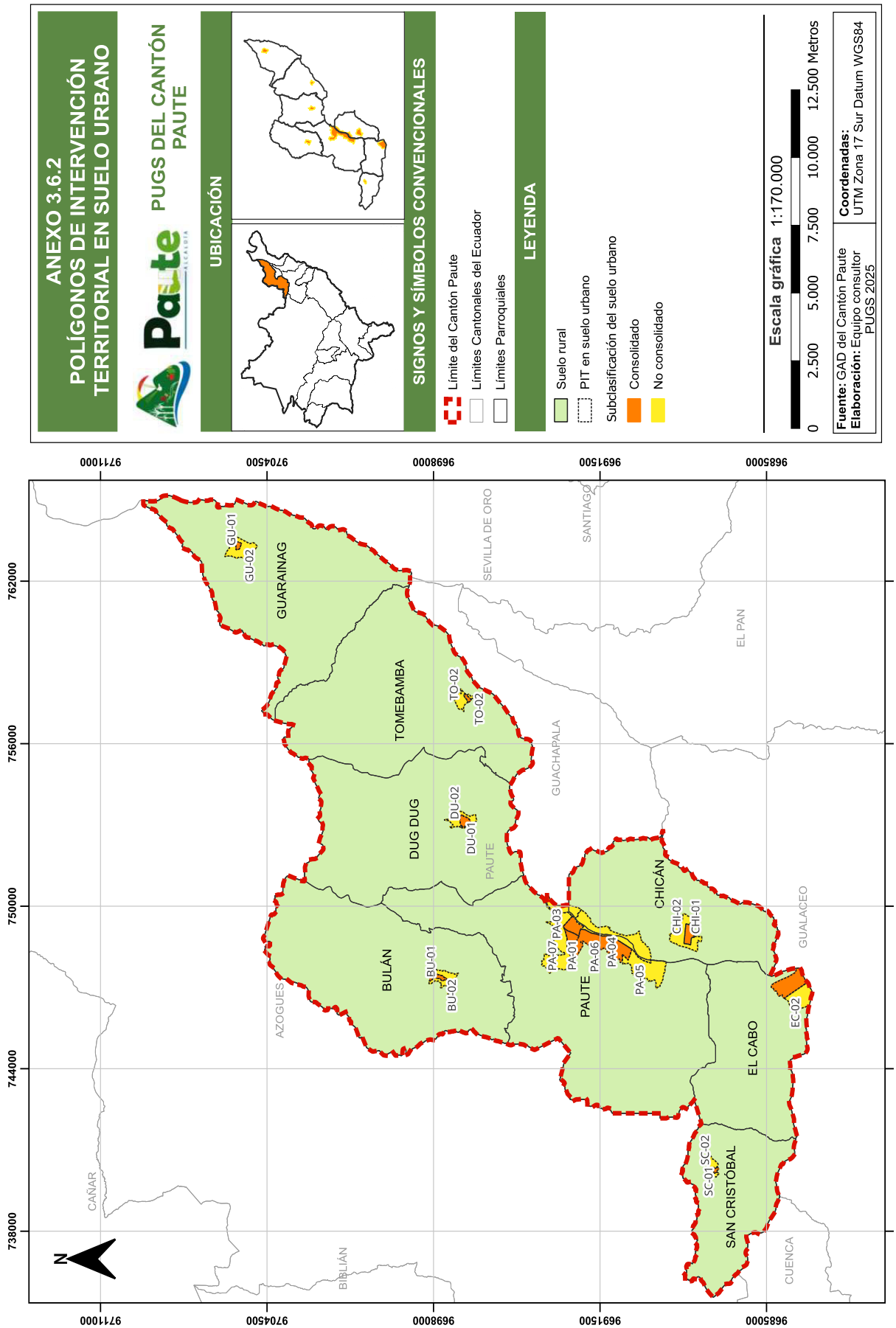

ANEXO 3.2
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo rural
Subclasificación del suelo urbano
Consolidado
No consolidado
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
N
738000
744000
750000
756000
762000
9685000
9691500
9698000
9704500
9711000

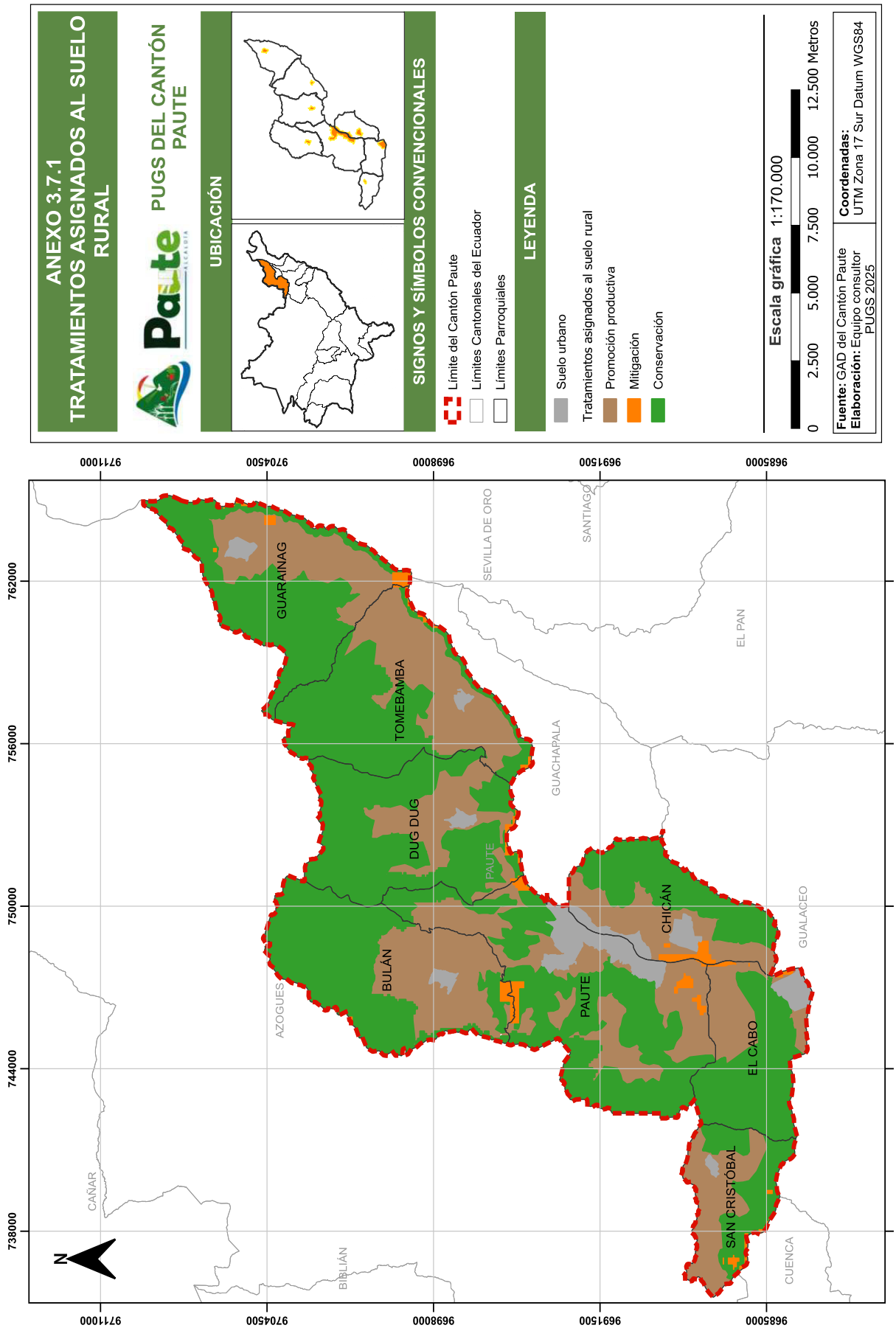

ANEXO 3.3
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo urbano
Subclasificación del suelo rural
Suelo rural de protección
Suelo rural de producción
Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
N
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
9711000
9704500
9698000
9691500
9685000
762000
756000
750000
744000
738000

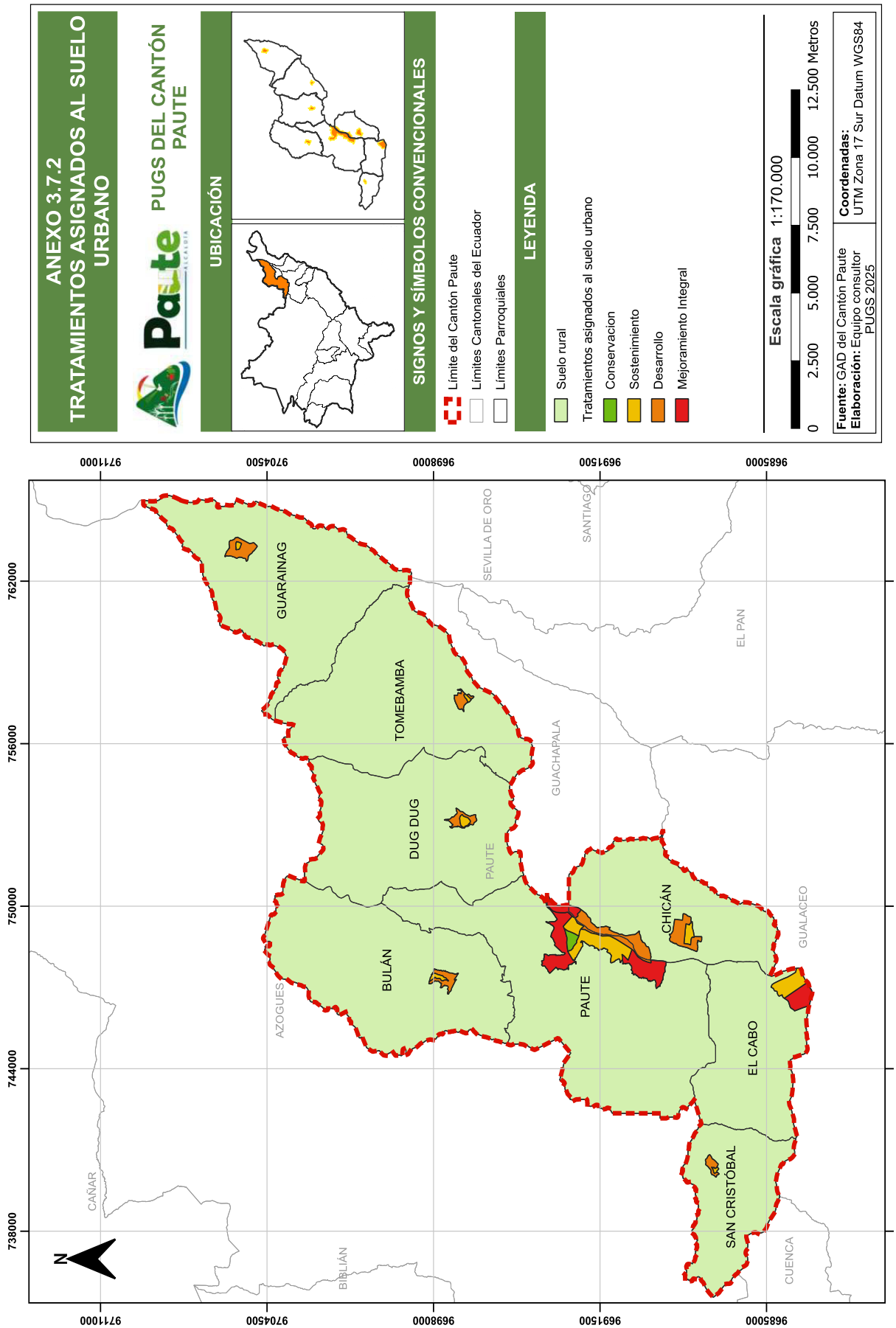

ANEXO 3.4
ASIGNACIÓN DE USOS GENERALES A NIVEL DEL CANTÓN
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo urbano
Residencial
Suelo rural de protección
Forestal
Protección ecológica
Suelo rural de producción
Agropecuario
Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Aprovechamiento extractivo
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
N
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
738000
744000
750000
756000
762000
9685000
9691500
9698000
9704500
9711000

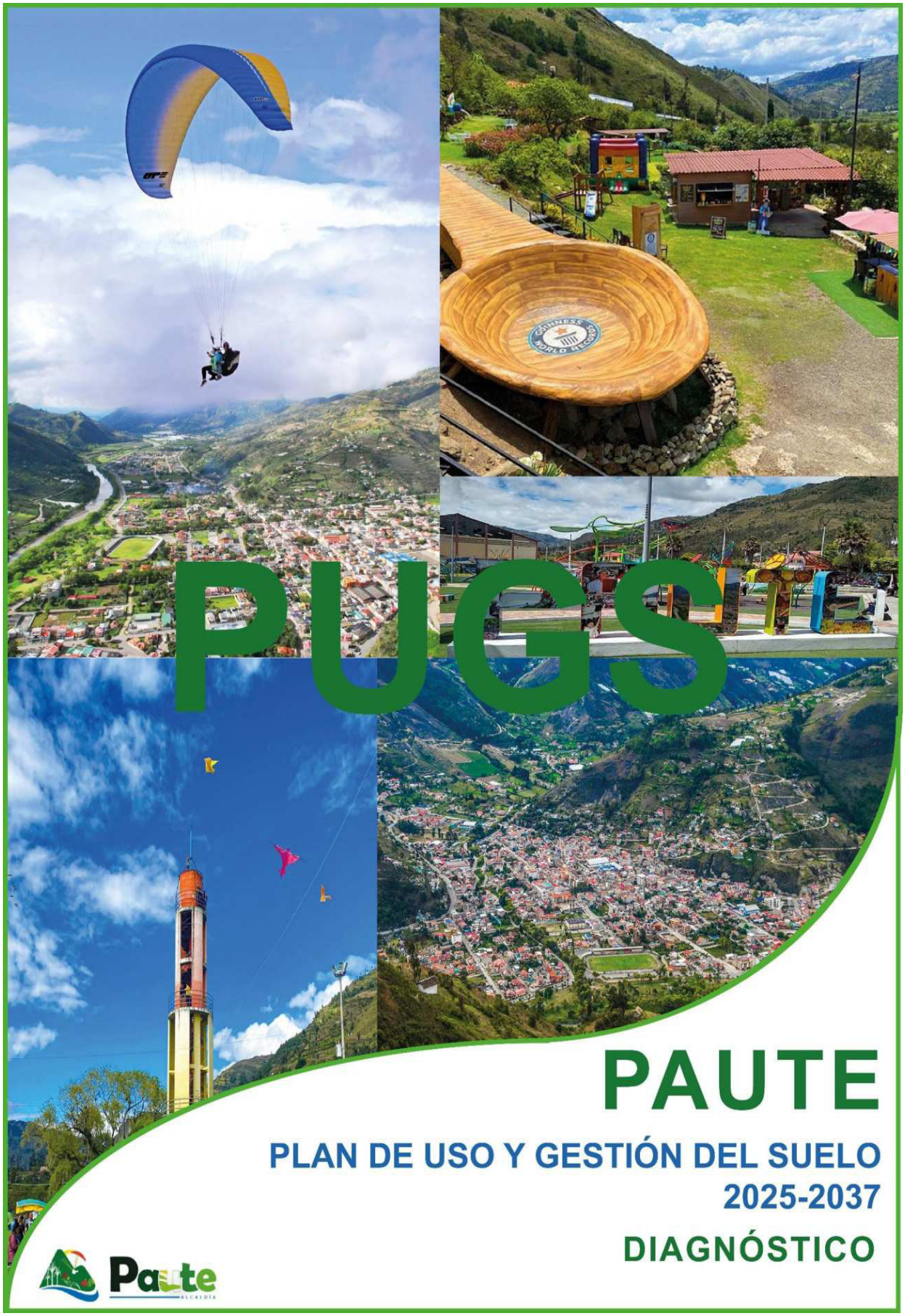

ANEXO 3.5
ASIGNACIÓN DE USOS PRINCIPALES EN SUELO URBANO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Usos principales del suelo urbano
Residencial de baja densidad
Residencial de media densidad
Residencial de alta densidad
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
N
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
AZOGUES
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
GUALACEO
GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
CUENCA
CAÑAR
BIBLIÁN
738000
744000
750000
756000
762000
9685000
9691500
9698000
9704500
9711000


ANEXO 3.6.1
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN SUELO RURAL
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo urbano
PIT en suelo rural
Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Area agrícola
Area silvopastoril
Asentamiento rural
Asentamiento en suelo de protección
Protección por Área Hídrica
Proteccion por Bosque y Vegetacion
Protección por Franja Hídrica - Embalse Mazar
Protección por interes ambiental
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
N
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
GUALACEO
EL PAN
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
GUACHAPALA
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
738000
744000
750000
756000
762000
9685000
9691500
9698000
9704500
9711000


ANEXO 3.6.2
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN SUELO URBANO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo rural
PIT en suelo urbano
Subclasificación del suelo urbano
Consolidado
No consolidado
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
GU-01
GU-02
TO-02
DU-01
DU-02
BU-01
BU-02
PA-01
PA-03
PA-04
PA-05
PA-06
PA-07
CHI-01
CHI-02
EC-02
SC-01
SC-02
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
N
9711000
9704500
9698000
9691500
9685000
762000
756000
750000
744000
738000


ANEXO 3.7.1
TRATAMIENTOS ASIGNADOS AL SUELO RURAL
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo urbano
Tratamientos asignados al suelo rural
Promoción productiva
Mitigación
Conservación
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
N
738000
744000
750000
756000
762000
9711000
9704500
9698000
9691500
9685000


ANEXO 3.7.2
TRATAMIENTOS ASIGNADOS AL SUELO URBANO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite del Cantón Paute
Límites Cantonales del Ecuador
Límites Parroquiales
LEYENDA
Suelo rural
Tratamientos asignados al suelo urbano
Conservacion
Sostenimiento
Desarrollo
Mejoramiento Integral
Escala gráfica 1:170.000
0 2.500 5.000 7.500 10.000 12.500 Metros
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84
GUARAINAG
TOMEBAMBA
DUG DUG
BULÁN
PAUTE
CHICÁN
EL CABO
SAN CRISTÓBAL
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO
EL PAN
GUACHAPALA
GUALACEO
AZOGUES
CAÑAR
BIBLIÁN
CUENCA
N
9711000
9704500
9698000
9691500
9685000
762000
756000
750000
744000
738000


PUGS
PAUTE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
DIAGNÓSTICO
Paute
ALCALDÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN PAUTE

1.1 LÍMITES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.2 HISTORIA DEL CANTÓN PAUTE

1.3 ATRACCIONES TURÍSTICAS

1.3.1 Atracciones turísticas culturales (Centro Cantonal)

1.3.2 Atractivos Turísticos Naturales

1.3.3 Miradores Turísticos

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN

2.2 TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

2.3 POBLACIÓN POR PARROQUIAS

2.3.1 Población por género

2.3.2 Zonas urbanas y rurales

2.4 DENSIDAD POBLACIONAL

2.5 HOGARES

2.5.1 Tamaño de hogar

2.6 COMPOSICIÓN FAMILIAR

2.7 TASA DE CRECIMIENTO

2.8 PROYECCIÓN POBLACIONAL AL AÑO 2034

2.9 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

2.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3 ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO

3.1 INTRODUCCIÓN

3.2 FRACCIONAMIENTO DEL SUELO (RANGOS DE LOTES)

3.3 NIVEL DE OCUPACIÓN (LOTES VACANTES VS. LOTES OCUPADOS)

3.4 ALTURA DE LA EDIFICACIÓN PREDOMINANTE

3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4 ANÁLISIS DE LOS USOS DE SUELO

4.1 INTRODUCCIÓN

4.2 Identificación de los principales usos del suelo a nivel cantonal

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS DE USOS DEL SUELO .....
4.4 CONCESIONES MINERAS .....
4.4.1 Contaminación por minería .....
4.5 CONLCUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

5 ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS BÁSICOS .....
5.1 INTRODUCCIÓN .....
5.2 AGUA PARA CONSUMO HUMANO .....
5.3 ALCANTARILLADO .....
5.4 ENERGÍA ELÉCTRICA .....
5.5 RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS .....
5.5.1 Recolección de desechos sólidos .....
5.6 TELEFONÍA FIJA .....
5.7 ACCESO AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR .....
5.8 ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET FIJO .....
5.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

6 MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD .....
6.1 INTRODUCCIÓN .....
6.2 SISTEMA VIAL .....
6.3 JERARQUÍA Y COMPETENCIAS SOBRE EL SISTEMA VIAL .....
6.4 IDENTIFICACIÓN DE INTERSECCIONES CONFLICTIVAS .....
6.5 TRANSPORTE PÚBLICO .....
6.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

7 EQUIPAMIENTOS .....
7.1 INTRODUCCIÓN .....
7.2 CLASIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS POR CATEGORÍA .....
7.3 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS .....
7.3.1 Equipamientos de educación .....
7.3.2 Salud .....
7.3.3 Equipamiento de inclusión social .....
7.3.4 Equipamientos de seguridad .....
7.3.5 Equipamientos de abastecimiento .....
7.3.6 Equipamientos de recreación .....
7.3.7 Equipamientos administrativos .....
7.4 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA CANTONAL POR TIPO .....
7.5 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA METROPOLITANA POR TIPO .....

7.6 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA LOCAL POR TIPO .....
7.7 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA LOCAL POR TIPO .....
7.8 ANÁLISIS DE COBERTURA .....
7.9 ANÁLISIS DEL SISTEMA VERDE URBANO .....
7.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

8 ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN .....
8.1 INTRODUCCIÓN .....
8.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN .....
8.2.1 Bosque y vegetación protectora .....
8.2.2 Patrimonio inmueble y arqueológico .....
8.3 IDENTIFIACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENZAS DEL CANTÓN .....
8.3.1 Susceptibilidad a Inundaciones .....
8.3.2 Susceptibilidad a movimientos de masa .....
8.3.3 Susceptibilidad a sequias .....
8.3.4 Susceptibilidad a incendios forestales .....
8.3.5 Pendientes .....
8.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

9 VIVIENDA .....
9.1 INTRODUCCIÓN .....
9.2 TIPOLOGÍA PREDOMINANTE DE VIVIENDA .....
9.2.1 Tipología predominante de vivienda en la parroquia de Paute .....
9.2.2 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Bulán .....
9.2.3 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Chicán .....
9.2.4 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Dug Dug .....
9.2.5 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia El Cabo .....
9.2.6 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Guarainag .....
9.2.7 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia San Cristóbal .....
9.2.8 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Tomebamba .....
9.3 CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA .....
9.3.1 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Paute .....
9.3.2 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Bulán .....
9.3.3 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Chicán .....
9.3.4 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia DugDug .....
9.3.5 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia El Cabo .....
9.3.6 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Guarainag .....
9.3.7 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia San Cristóbal .....

9.3.8 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Tomebamba.....
9.4 HACINAMIENTO .....
9.5 CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS.....
9.5.1 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Paute.....
9.5.2 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Bulán .....
9.5.3 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Chicán .....
9.5.4 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia DugDug .....
9.5.5 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia El Cabo .....
9.5.6 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Guarainag.....
9.5.7 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia San Cristóbal .
9.5.8 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Tomebamba .
9.6 ESTADOS DE LAS VIVIENDAS .....
9.6.1 Estado de las viviendas de la parroquia Paute .....
9.6.2 Estado de las viviendas en la parroquia Bulán .....
9.6.3 Estado de las viviendas en la parroquia Chicán.....
9.6.4 Material predominante de las paredes exteriores .....
9.6.5 Estado de las viviendas en la parroquia DugDug .....
9.6.6 Material predominante del piso .....
a. Estado de las paredes exteriores .....
9.6.7 Estado de las viviendas en la parroquia El Cabo.....
9.6.8 Estado de las viviendas en la parroquia Guarainag.....
9.6.9 Estado de las viviendas en la parroquia San Cristóbal.....
9.6.10 Estado de las viviendas en la parroquia Tomebamba.....
9.7 IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INETRES SOCIAL (VIS) .....
9.7.1 Definiciones .....
9.7.2 Identificación.....

10 ASENTAMIENTOS DE HECHO .....

10.1 INTRODUCCIÓN .....
10.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASENTAMIENTOS IRREGULARES DEL CANTÓN
10.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

11 BIBLIOGRAFÍA .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Cantón Paute y sus parroquias .....
Mapa 2. Densidad poblacional por sectores censales .....
Mapa 3. Total de hogares por parroquia .....
Mapa 4. PEA PET PO PEI a nivel parroquial .....
Mapa 5. Deslinde predial del límite urbano de Bulán, chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dugdug .....
Mapa 6. Lotes edificados y vacantes por cabeceras .....
Mapa 7. Cobertura y Uso de suelo .....
Mapa 8. Catastro minero .....
Mapa 9. Contaminación por minería .....
Mapa 10. Cobertura del servicio de agua potable .....
Mapa 11. Mejoramiento sistema de agua potable .....
Mapa 12. Cobertura del servicio de alcantarillado .....
Mapa 13. Cobertura del servicio de energía eléctrica .....
Mapa 14. Red de media y baja tensión .....
Mapa 15. Luminarias en el cantón Paute .....
Mapa 16. Cobertura del servicio de recolección de basura .....
Mapa 17. Rutas de recolección de basura .....
Mapa 18. Trama vial del cantón Paute (irregular y semiortogonal) .....
Mapa 19. Jerarquía vial del cantón Paute .....
Mapa 20. Establecimientos educativos en el cantón Paute .....
Mapa 21. Establecimientos de salud en el cantón Paute .....
Mapa 22. Establecimientos de desarrollo infantil integral .....
Mapa 23. Establecimientos de atención al adulto mayor .....
Mapa 24. Establecimientos de protección especial y personas con discapacidad .....
Mapa 25. Establecimientos de seguridad .....
Mapa 26. Establecimientos de abastecimiento .....
Mapa 27. Establecimientos de recreación .....
Mapa 28. Establecimientos administrativos .....
Mapa 29. Cobertura de equipamientos educativos .....
Mapa 30. Cobertura de equipamientos de salud .....
Mapa 31. Cobertura de equipamientos de seguridad .....
Mapa 32. Cobertura de equipamientos de inclusión social .....
Mapa 33. Cobertura de equipamientos de abastecimiento .....
Mapa 34. Patrimonio Natural: Áreas de Protección y Conservación .....
Mapa 35. Área prioritaria de restauración .....
Mapa 36. Convenio de restauración del Cantón Paute .....

Mapa 37. Área de protección hídrica del Cantón Paute .....
Mapa 38. Vertientes protegidas y presas artesanales.....
Mapa 39. Susceptibilidad a sequías.....
Mapa 40. Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Mapa 41. Susceptibilidad a sequías.....
Mapa 42. Susceptibilidad a incendios forestales .....
Mapa 43. Susceptibilidad a pendientes.....
Mapa 44. Déficit habitacional cualitativo .....
Mapa 45. Déficit habitacional cuantitativo.....
Mapa 46. Hacinamiento por parroquia .....
Mapa 47. Estado de las viviendas del cantón Paute .....
Mapa 47. Asentamientos de hecho del catón Paute.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas de las parroquias del Cantón Paute .....
Tabla 2. Balneario "Las Huacas" .....
Tabla 3. Población del Cantón Paute por años censales .....
Tabla 4. Población del Cantón Paute por años censales .....
Tabla 5. Población por zona urbana y rural .....
Tabla 6. Densidad poblacional por parroquia .....
Tabla 7. Total de hogares por parroquia .....
Tabla 8. Tamaño de hogar por parroquia .....
Tabla 9. Composición familiar por años censales .....
Tabla 10. Proyección poblacional al año 2034 .....
Tabla 11. Población económicamente activa por parroquia .....
Tabla 12. Deslinde predial del límite urbano de Bulán, chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dugdug .....
Tabla 13. Lotes edificados y vacantes .....
Tabla 14. Población económicamente activa por parroquia .....
Tabla 15. Distribución de usos de suelo a nivel parroquial .....
Tabla 16. Tipo de Mineral .....
Tabla 17. Tipo de Mineral según concesión minera .....
Tabla 18. Áreas de Proyección - Josefina .....
Tabla 19. Cobertura del servicio de agua potable .....
Tabla 20. Procedencia del suministro de agua potable .....
Tabla 21. Cobertura del servicio de alcantarillado .....
Tabla 22. Tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial .....
Tabla 23. Variación del servicio de energía eléctrica .....
Tabla 24. Cobertura del servicio de energía eléctrica, número de medidores y luminarias .
Tabla 25. Cobertura del servicio de recolección de basura .....
Tabla 26. Medios de eliminación de basura .....
Tabla 27. Reciclaje de basura .....
Tabla 28. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector Volkswagen. Ruta diurna y nocturna .....
Tabla 29. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector HINO FC. Ruta diurna y nocturna .....
Tabla 30. Disponibilidad de servicio de telefonía fija .....
Tabla 31. Disponibilidad de servicio de telefonía celular .....
Tabla 32. Disponibilidad de servicio de internet fijo .....
Tabla 33. Análisis vial por capa de rodadura .....
Tabla 34. Jerarquía vial y capa de rodadura de las vías del cantón Paute .....

Tabla 35. Transporte e interconectividad vial
Tabla 36. Número de equipamientos por nivel de cobertura
Tabla 37. Nivel de establecimiento educativo
Tabla 38. Nivel de establecimiento de salud
Tabla 39. Equipamientos de salud por parroquia
Tabla 40. Nivel de establecimiento de seguridad
Tabla 41. Equipamientos de seguridad por parroquia
Tabla 42. Nivel de establecimiento de abastecimiento
Tabla 43. Equipamientos de abastecimiento por parroquia
Tabla 44. Equipamientos de administrativos por parroquia
Tabla 45. Equipamientos de escala Cantonal
Tabla 46. Equipamientos de escala Ciudad
Tabla 47. Equipamientos de escala Local
Tabla 48. Equipamientos de escala Barrial
Tabla 49. Indicadores de cobertura de equipamientos
Tabla 50. Índice de verde urbano por parroquia
Tabla 51. Patrimonio Natural
Tabla 52. Área prioritaria de restauración
Tabla 53. Susceptibilidad a sequías
Tabla 54. Susceptibilidad a movimientos en masa
Tabla 55. Susceptibilidad a sequías
Tabla 56. Susceptibilidad a incendios forestales
Tabla 57. Susceptibilidad a pendientes
Tabla 58. Tipologías de viviendas en la parroquia de Paute
Tabla 59. Evolución de los principales indicadores parroquia Paute
Tabla 60. Tipologías de vivienda de la parroquia Bulán
Tabla 61. Evolución de los principales indicadores parroquia Bulán
Tabla 62. Tipologías de vivienda de la parroquia Chicán
Tabla 63. Evolución de los principales indicadores parroquia Chicán
Tabla 64. Tipologías de vivienda de la parroquia Dug Dug
Tabla 65. Evolución de los principales indicadores parroquia Dug Dug
Tabla 66. Tipologías de vivienda de la parroquia El Cabo
Tabla 67. Evolución de los principales indicadores parroquia El Cabo
Tabla 68. Tipologías de vivienda de la parroquia Guarainag
Tabla 69. Evolución de los principales indicadores parroquia Guarainag
Tabla 70. Tipologías de vivienda de la parroquia San Cristóbal
Tabla 71. Evolución de los principales indicadores parroquia San Cristóbal
Tabla 72. Tipologías de vivienda de la parroquia Tomebamba

Tabla 73. Evolución de los principales indicadores parroquia Tomebamba .....
Tabla 74. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Paute .....
Tabla 75. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Bulán .....
Tabla 76. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Chicán .....
Tabla 77. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Dug Dug .....
Tabla 78. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de El Cabo .....
Tabla 79. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Guarainag .....
Tabla 80. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de San Cristóbal .....
Tabla 81. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Tomebamba .....
Tabla 82. Hacinamiento por parroquia .....
Tabla 83. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Paute .....
Tabla 84. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Bulán .....
Tabla 85. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Chicán .....
Tabla 86. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Dug Dug .....
Tabla 87. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia El Cabo .....
Tabla 88. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Guarainag .....
Tabla 89. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia San Cristóbal .....
Tabla 90. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Tomebamba .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Análisis demográfico
Gráfico 2. Población por género
Gráfico 3. Invernaderos ubicados en la parroquia de Guarainag (arriba) y parroquia Bulán (abajo)
Gráfico 4. Procedencia del suministro de agua potable a nivel parroquial
Gráfico 5. Tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial
Gráfico 6. Porcentajes de hogares que separan la basura
Gráfico 7. Cantidad de hogares que separa la basura
Gráfico 8. Formas de separación de la basura
Gráfico 9. Disponibilidad de servicio de telefonía fija
Gráfico 10. Cobertura del servicio de telefonía fija
Gráfico 11. Disponibilidad de servicio de telefonía celular
Gráfico 12. Cobertura del servicio de telefonía móvil
Gráfico 13. Disponibilidad de servicio de internet fijo
Gráfico 14. Cobertura de servicio de internet fijo
Gráfico 15. Resumen de la cobertura de los servicios básicos del cantón Paute
Gráfico 16. Vías relevantes en la Cabecera Cantonal Paute
Gráfico 17. Jerarquía vial del cantón Paute
Gráfico 18. Intersección de la AV. Guillermo Ortega con la carretera E40
Gráfico 19. Cruce entre la calle Luntur y la Av. Antonio Mancilla
Gráfico 20. Intersección con la vía de las frutas
Gráfico 21. Intersección entre la calle Abdón Calderón y la E45
Gráfico 22. Conformación del sistema de equipamientos
Gráfico 23. Categorías de sistema de equipamientos (sociales)
Gráfico 24. Categorías de sistema de equipamientos (públicos)
Gráfico 25. Unidad Territorial Cantonal
Gráfico 26. Unidad Territorial Cantonal
Gráfico 27. Unidad Territorial Local
Gráfico 28. Unidad Territorial Local
Gráfico 29. Índice de equipamientos por tipo
Gráfico 30. Índice de verde urbano por parroquia
Gráfico 31. Número de edificaciones patrimoniales por parroquia
Gráfico 32. Estado de conservación de las edificaciones patrimoniales
Gráfico 33. Secciones a implementar como parte de las acciones en la gestión del riesgo .
Gráfico 34. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Paute

Gráfico 35. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Bulán .....
Gráfico 36. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Chicán .....
Gráfico 37. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Dug Dug .....
Gráfico 38. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia El Cabo .....
Gráfico 39. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Guarainag .....
Gráfico 40. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia San Cristóbal .....
Gráfico 41. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Tomebamba .....
Gráfico 42. Hogares según tenencia de la vivienda .....
Gráfico 43. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana
Gráfico 44. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural
Gráfico 45. Estado del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 46. Estado del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 47. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana
Gráfico 48. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural
Gráfico 49. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 50. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 51. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 52. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 53. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 54. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 55. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana
Gráfico 56. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural
Gráfico 57. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 58. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 59. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana
Gráfico 60. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural .....
Gráfico 61. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 62 Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 63. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....

Gráfico 64. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 65. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 66. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 67. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana .....
Gráfico 68. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural .....
Gráfico 69. Estado del cubierta o techo en el área urbana .....
Gráfico 70. Estado del cubierta o techo en el área rural .....
Gráfico 71. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 72. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural
Gráfico 73. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 74. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 75. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 76. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 77. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 78. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 79. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana .....
Gráfico 80. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural .....
Gráfico 81. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 82. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 83. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 84. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural
Gráfico 85: Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 86. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 87. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 88. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 89. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 90. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....

Gráfico 91. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 92. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 93. Estado del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 94. Estado del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 95. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 96. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural
Gráfico 97. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 98. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 99. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 100. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 101. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 102. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 103. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 104. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 105. Estado del techo o la cubierta en el área urbana .....
Gráfico 106. Estado del techo o la cubierta en el área rural .....
Gráfico 107. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 108. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural .....
Gráfico 109. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 110. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 111. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 112. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 113. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 114. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 115. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana .....

Gráfico 116. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 117. Estado del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 118. Estado del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 119. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 120. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural .....
Gráfico 121. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 122. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 123. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 124. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 125. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 126. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 127. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 128. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 129. Estado del techo o cubierta en el área urbana .....
Gráfico 130. Estado del techo o cubierta en el área rural .....
Gráfico 131. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana .....
Gráfico 132. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural .....
Gráfico 133. Estado del piso en el área urbana .....
Gráfico 134. Estado del piso en el área rural .....
Gráfico 135. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 136. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural .....
Gráfico 137. Estado de las paredes exteriores en el área urbana .....
Gráfico 138. Estado de las paredes exteriores en el área rural .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Primer Capilla 1920 y Centro poblado de Paute 1949 .....
Fotografía 2. Iglesia Matriz San José y parque Fray Vicente Solano.....
Fotografía 3. Dulce de higo y cuy con papas.....
Fotografía 4. Ruta de las frutas .....
Fotografía 5. Cuchara de palo.....
Fotografía 6. Tejidos de fibras vegetales y utensilios de madera.....
Fotografía 7. Playas y riberas del río Paute y su parque lineal.....
Fotografía 8. Cascada de Taski.....
Fotografía 9. Balneario "Las Huacas" .....
Fotografía 10. Población del Cantón Paute .....
Fotografía 11. Cantón Paute .....
Fotografía 12. Edificaciones altas en la avenida Siglo XX.....
Fotografía 13. Cobertura de suelo de Paute.....
Fotografía 14. Vía arterial .....
Fotografía 15. Vía colectora .....
Fotografía 16. Vías locales.....
Fotografía 17. Estadio Eduardo Crespo Malo .....
Fotografía 18. Equipamientos de escala Ciudad .....
Fotografía 19. Equipamientos de escala Local .....
Fotografía 20. Equipamientos de escala Barrial .....
Fotografía 21. Pirincay Alto.....
Fotografía 22. Vivienda.....
Fotografía 23. Tipologías de vivienda del cantón Paute (Casa/Villa).....
Fotografía 24. Hacinamiento por parroquia .....
Fotografía 25. Viviendas de interés social en el cantón Paute .....

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CNEL E.P: Empresa Cooperación Nacional de Electricidad

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

CTUGS: CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

LOTAIP: Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PIT: Polígono de Intervención Territorial

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

RVE: Red Vial Estatal

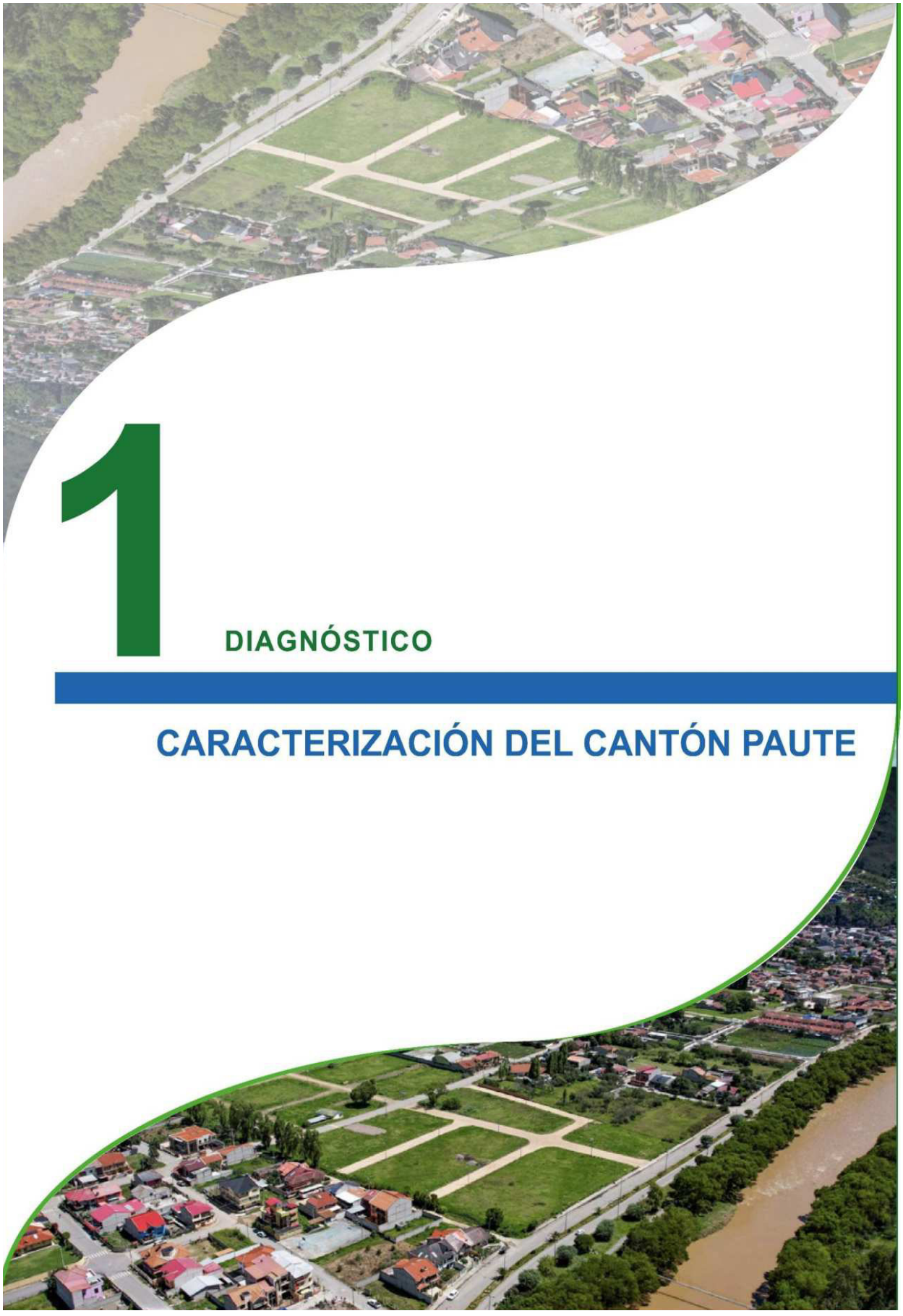
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador

STPAHI: Secretaría Técnica de Asentamientos Irregulares



1 DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN PAUTE

1 CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN PAUTE

1.1 LÍMITES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Cantón Paute se encuentra ubicado en el noreste de la Provincia del Azuay; limita al Norte con el cantón Azogues de la Provincia del Cañar, al Sur con el Cantón Gualaceo, al Este con Sevilla de Oro y al Oeste con el Cantón Cuenca. Sus límites hidrográficos son las cuencas del Río Paute y la cuenca del Río Cutilcay, que conforman un valle interandino ubicado desde los 2100 a 2300 m s.n.m.

Las dimensiones que ocupa en la actualidad son de 269.45 Km2, que representa el 3,57 % de la superficie de la Provincia de Azuay. El 19% (51,19 km2) de la superficie de este cantón es ocupada por la parroquia urbana y sus límites son al norte con el Puente Chicti, al sur la Quebrada del Chictiyacu, al Este paralelo al Río Paute, al Oeste con la Quebrada de Cachiyacu y una paralela aproximada a la vía Paute- Cuenca.

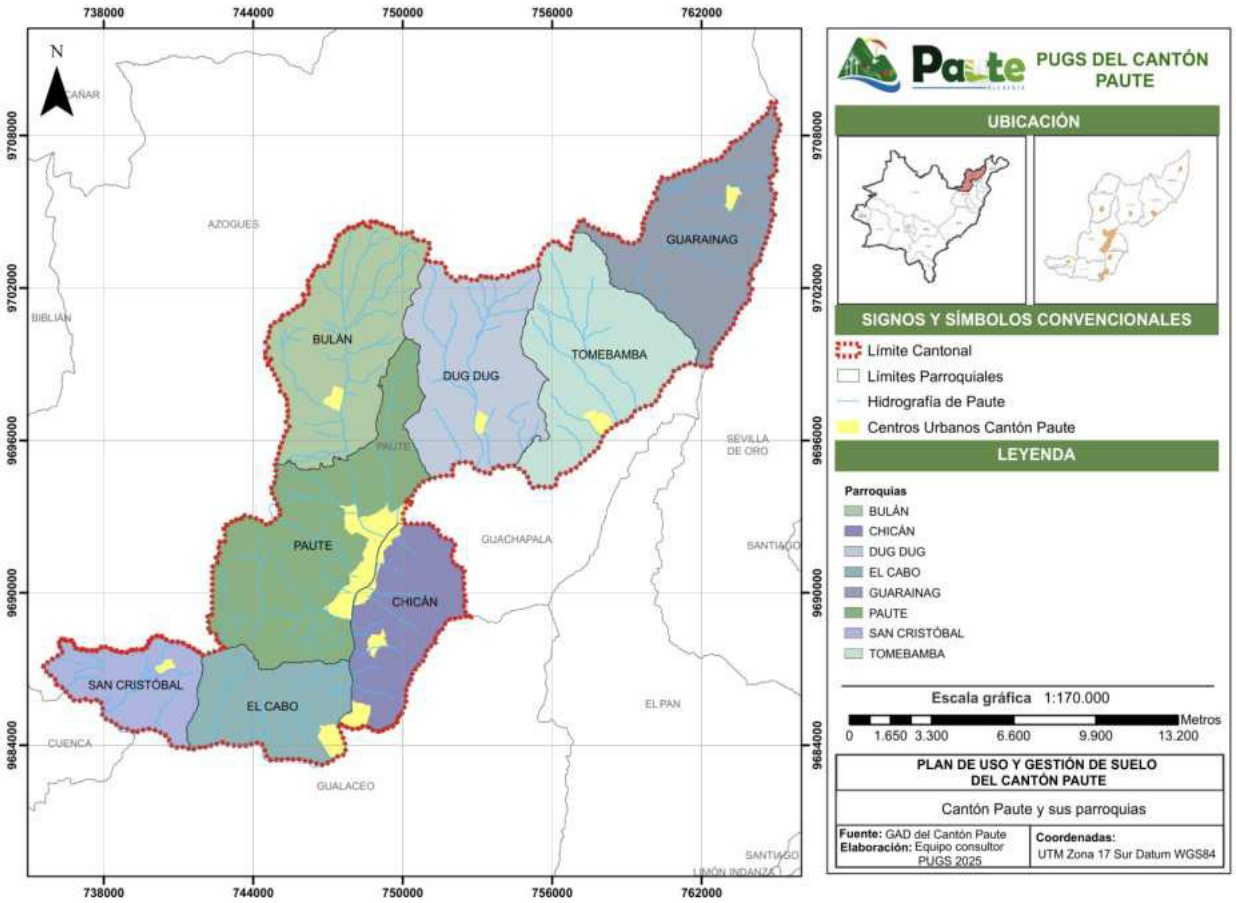
En el año 1992, el Cantón Paute sufrío una desmembración territorial para la creación de nuevos cantones (El Pan, Sevilla de Oro y Guachapala). Por tanto, en la actualidad el Cantón está conformado por ocho parroquias que son: Paute, Guarainag, Tomebamba, Dug - Dug, Bulán (José Víctor Izquierdo), Chicán (Guillermo Ortega), San Cristóbal (Carlos Ordoñez Lazo) y El Cabo.

Tabla 1. Áreas de las parroquias del Cantón Paute

PARROQUIA	SUPERFICIES (km)	SUPERFICIES (ha)	% ÁREA
Paute	51,19	5119,66	19%
Bulán	38,81	3880,58	14%
Chicán	27,18	2717,54	10%
El Cabo	22,46	2245,95	8%
Guarainag	36,29	3628,99	13%
San Cristóbal	17,16	1716,06	6%
Tomebamba	38,74	3873,76	14%
Dug Dug	37,62	3761,97	14%
TOTAL	**269,45**	**26944,51**	**100%**

Fuente: Diagnóstico PDOT 2020
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 1. Cantón Paute y sus parroquias



Fuente: CPV, CONALI, 2018 - INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.2 HISTORIA DEL CANTÓN PAUTE

La fecha de cantonización de Paute fue el 26 de febrero de 1860. Sin embargo, se tienen datos históricos concretos de este cantón a partir del período formativo, durante el cual estuvo habitado por la cultura Cañaris que se caracterizaron por ser artesanos y comerciantes especializados en confeccionar artículos de cristal de roca y tejidos de lana, las construcciones predominantes eran realizadas en bahareque y paja y la alimentación estaba basada en maíz, chicha y carne de algunos animales propios del lugar, como son la llama y los cuyes.

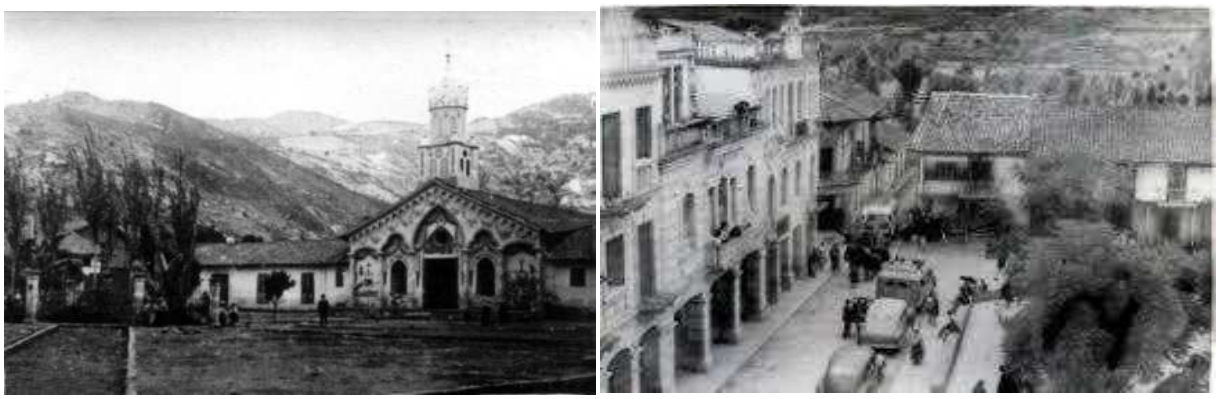
Con la llegada de la conquista española empezó la venta de terrenos o solares. Más tarde, a mediados del siglo XIX, la creación de una vía a la amazonía, bordeando al Río Paute, permitió el transito libre a los misioneros y a la extracción de cascarilla y madera que, además de promover la venta de varias hectáreas de terreno, pobló territorio con peones para los trabajos de extracción de madera y la construcción de vías alternas a este camino mencionado.

La extracción de cascarilla causo un auge económico corto en el cantón, generando el crecimiento en el área urbana de diferentes negocios y comercios de abastecimiento, que atrajo significativamente a diversos habitantes de otros poblados del Ecuador. Además, este momento fue crucial en el cantón, pues al iniciarse los cultivos de caña de azúcar se generó el primer desmembramiento del cantón con Gualaceo.

La crisis estuvo presente hasta mediados del siglo XX, cuando las haciendas productoras de caña fueron lotizadas y vendidas al mejor postor. La venta atrajo compradores de diverso origen que se asentaron en las laderas y formaron los pueblos existentes en la actualidad.

Muchos habitantes del cantón también provienen de la oleada de trabajadores que se formaron por la construcción de la presa en Amaluza en la década de los años sesenta.

Fotografía 1. Primer Capilla 1920 y Centro poblado de Paute 1949



Fuente: Municipio de Paute, 2022

1.3 ATRACCIONES TURÍSTICAS

Paute es conocido como el «Valle encantado de flores y frutas», debido a sus zonas de cultivo de manzanas, duraznos, peras, reinas claudias, santa rosas, zagsumas, aguacates, capulíes y caña de azúcar, productos que crecen en esta zona templada.

En cuanto al turismo, el cantón en los últimos años se ha convertido en uno de los destinos turísticos más destacados de la Provincia del Azuay, se puede disfrutar de eventos y ferias gastronómicas los fines de semana en el Parque Lineal, el Río Paute permite la práctica de pesca deportiva y deportes extremos como son el kayak y rapel, mientras que en los cerros "Cabeza de Perro" y "Marco Loma" se puede practicar senderismo y parapente.

1.3.1 Atracciones turísticas culturales (Centro Cantonal)

El centro urbano cantonal denota dos conjuntos urbanos vernáculos: El centro antiguo, delimitado por las calles Luntur, Circunvalación, Bolívar Rodríguez Parra, Calderón, Sucre y Padrón, y el conjunto de la ciudadela Don Bosco.

En el centro urbano destacan: La iglesia matriz, El parque Fray Vicente Solano, el mercado 26 de febrero, el mercado San José, la gruta Pan calle, la Plazoleta 10 de agosto y el parque lineal que sigue el margen y orillas del río Paute. La historia y evolución del centro urbano cantonal la empieza escribiendo Fray Melchor de Pereira en la relación de "San Luis de Paute", el 1 de octubre del 1582 "Las casas que tienen son parejas y bajas, de bahareques con barro; algunos indios las comienzas a hacer de tapias y de adobes, como las han visto hacer a los españoles. Posteriormente la arquitectura de Paute pasa a tener un carácter republicano, con nuevas fachadas materiales y diseños, existen pocas edificaciones que datan de finales del siglo 19, y la mayor parte de las casas que tienen valor histórico-cultural, corresponden al período comprendido entre 1940 y 1950. En la actualidad el centro urbano cantonal de Paute está sufriendo una transformación en su carácter arquitectónico con manifestaciones modernas, empleando el cemento y el hierro para la fabricación de sus casas y edificaciones con diseños y fachadas que desdicen de sus etapas históricas

anteriores, la cañari y colonial y republicana. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

La iglesia católica matriz San José de Paute, ubicada frente al parque central fue construida a mediados del siglo 19 por los pobladores de Paute. Luego de un movimiento sísmico que afectó a la Iglesia, en 1969, el vicario del cantón de aquel entonces, con un comité conformado por pauteños inicia la construcción de la nueva Iglesia, que existe hasta el día de hoy. El patrono del cantón es San José y en el mes de marzo se realizan fiestas en su honor.

Fotografía 2. Iglesia Matriz San José y parque Fray Vicente Solano



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.1.1 Comidas y bebidas Típicas

El cantón Paute es reconocido por su rica y variada gastronomía, que abarca desde platos tradicionales y bebidas autóctonas hasta una amplia selección de dulces, los cuales pueden disfrutarse en los restaurantes, mercados y plazas del centro cantonal, así como en sus parroquias. Entre ellas, destaca El Cabo, que se ha consolidado como un corredor gastronómico del cantón, donde los visitantes pueden deleitarse con auténticas recetas locales. Entre los platos más representativos se encuentran el hormado, el Chancho a la Barbosa, el cuy asado con papas, los pollos asados al carbón, y las populares empanadas de viento acompañadas de morocho. Además, se pueden degustar tortillas de maíz o trigo con queso, tamales de carne, pollo o queso, que son tradicionalmente servidos con una taza de chocolate caliente, café negro o café con leche.

Paute también es famoso por su variedad de mermeladas, elaboradas con frutas frescas de la zona como albaricoque, manzana, higo, mora, durazno, tomate de árbol y babaco. Entre las bebidas tradicionales, destaca la Yaguana Pauteña, conocida cariñosamente como "el refresco de las abuelas". Esta bebida emblemática tiene un aroma y sabor únicos, resultado de una receta que durante años fue celosamente guardada en las antiguas haciendas de la región, donde se preparaba en ocasiones especiales como el carnaval y la Navidad. La yaguana se elabora con trozos de babaco, piña, jugo de naranjilla, limón, colada de almidón de achira, especias dulces, y ataco o sangorache, que le confieren su distintivo color y sabor inigualable.

Fotografía 3. Dulce de higo y cuy con papas



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.1.2 Caminos Pintorescos "Ruta de las Frutas"

Hacia el norte de la ciudad, en dirección a la Parroquia Bulán con un recorrido de siete kilómetros se aprecia una zona productora de frutales como manzanas, peras, duraznos, capulí, babacos, saczumas, reina claudias y cítricos. Los miembros de la comunidad se han integrado en una asociación que promueve el Turismo Rural, con la intencionalidad de explotar y dar a conocer la "Ruta de las Frutas" o Ruta de Aromas, Colores y Sabores Bulán con el apoyo de las autoridades locales y empresa privada. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

Fotografía 4. Ruta de las frutas



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.1.3 La cuchara de palo más grande del mundo

En el sector de Tutucán, en el cantón Paute, se encuentra un atractivo turístico de renombre mundial: la cuchara de palo más grande del mundo, reconocida por el Récord Guinness. Este monumento no solo simboliza la riqueza cultural del cantón, sino que también ha puesto a Paute en el mapa del turismo global. Para llegar a Tutucán, los visitantes pueden tomar la vía Tutucán Algarrobo, ingresando por Chicti, a tan solo 5 minutos del centro cantonal, o cruzar el pintoresco puente peatonal en el sector de Pirincay, lo que facilita el acceso a este singular destino.

La cuchara monumental de Paute representa una fusión única de tradición artesanal y patrimonio gastronómico. Con sus impresionantes dimensiones de 20,06 metros de largo, 5,06

metros de ancho y un cuenco de 1,51 metros de diámetro, esta obra superó el récord previamente ostentado por la cuchara sagrada de Miyajima, en Japón. Más que un logro técnico, la creación de esta pieza es un testimonio del talento y la dedicación de la comunidad local para celebrar y preservar sus tradiciones culturales.

El proyecto de la cuchara fue liderado por el maestro artesano Rubén Mendoza y un equipo de 10 hábiles artesanos del cantón, quienes trabajaron durante un mes y tres semanas, dedicando 8 horas diarias a esta ambiciosa tarea. La construcción requirió 150 tablones, obtenidos de más de 30 árboles de sauces reales antiguos. En un gesto de compromiso ambiental, el terreno de donde se extrajo la madera ahora alberga un proyecto de reforestación con 300 nuevos sauces reales, demostrando una sólida integración entre el desarrollo cultural y la sostenibilidad ambiental.

Patricio Coronel, uno de los principales impulsores de esta iniciativa, subraya que la cuchara de palo más grande del mundo no solo revitaliza la economía local al atraer a turistas nacionales e internacionales, sino que también enriquece el patrimonio cultural de Paute. Este ícono se ha convertido en un símbolo de la innovación y creatividad del cantón, promoviendo la integración de lo artesanal con lo gastronómico y destacando los valores culturales que definen a Paute. En definitiva, la cuchara gigante es más que un récord mundial; es un reflejo del espíritu comunitario y una puerta de entrada para los visitantes a descubrir la autenticidad de Paute como un destino turístico emergente y sostenible. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

Fotografía 5. Cuchara de palo



Fuente: GADM Paute, 2019

1.3.1.4 Centro de interpretación de la caña de azúcar

Centro de interpretación de la caña de azúcar se encuentra ubicado en el interior del Restaurante CORVEL, en el centro cantonal de Paute, en la calle Simón Bolívar 8 37 y Luntur. El centro de interpretación nos enseña que el cantón Paute es y ha sido reconocido por el cultivo de caña de azúcar, una variedad de caña blanca con un dulzor y diámetro diferente a la caña común, la misma que ha derivado en la destilación de licores reconocidos a nivel nacional. Las industrias licoreras y moliendas artesanales destilan la caña en aguardientes y rones, así como mistelas. El pequeño centro de interpretación, donde se puede apreciar la historia de más de 200 años de producción de aguardientes y licores (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

1.3.1.5 Artesanías

Tejidos de paja toquilla, bordados, muebles, altares y utensilios en madera, orfebrería, tejidos de fibras vegetales son las artesanías que se elaboran en el cantón Paute. Los tejidos de fibras vegetales se los elabora en Virgen Pamba, existen varios hogares en donde se confecciona canastos de carrizo. Los sombreros de paja toquilla son elaborados en la parroquia San Cristóbal y Bulán. Las ollas de barro y las artesanías de madera son elaborados en la parroquia de Bulán, desde altares para iglesias, muebles tallados, utensilios de cocina.

Fotografía 6. Tejidos de fibras vegetales y utensilios de madera



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.2 Atractivos Turísticos Naturales

1.3.2.1 Playas y riberas del río Paute y su Parque Lineal

Las playas del río Paute son un atractivo turístico destacado del cantón, equipadas con infraestructura moderna para el disfrute de los visitantes en el conocido "Parque Lineal". Este parque se encuentra adyacente al centro cantonal y se extiende a lo largo de 3,5 kilómetros, desde el barrio de Zhumir hasta el sector de Chicti. El Parque Lineal ofrece una variedad de instalaciones recreativas, incluyendo cabañas con fogones para picnics, senderos peatonales, canchas deportivas, una pista de bicicrós, y áreas de juegos infantiles, lo que lo convierte en un lugar ideal para actividades al aire libre y el esparcimiento familiar. Además, cuenta con miradores estratégicos para la observación del paisaje circundante.

El acceso al Parque Lineal es libre, y en sus alrededores los visitantes pueden encontrar tiendas, restaurantes, y piscinas que complementan la experiencia de recreación y relajación. Para garantizar la seguridad de todos los visitantes, el parque está equipado con cámaras de vigilancia que operan las 24 horas del día. Este destino combina naturaleza y comodidad, proporcionando un espacio seguro y atractivo para el turismo local y extranjero. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

Fotografía 7. Playas y riberas del río Paute y su parque lineal



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.2.2 Cascadas de Taski

La cascada de Taski, ubicada en la parroquia de Guarainag del cantón Paute, se encuentra a solo 2 kilómetros al norte del centro parroquial y a 200 metros de la vía principal, a aproximadamente 30 kilómetros del centro cantonal de Paute. Esta cascada, con una impresionante caída de agua de aproximadamente 20 metros, ofrece un espectáculo natural de aguas cristalinas que desembocan en el río Paute, proporcionando un entorno perfecto para quienes buscan disfrutar de la belleza natural y la tranquilidad.

Los visitantes pueden explorar un sendero que corre paralelo a la cascada, rodeado de exuberante vegetación, lo que permite admirar paisajes únicos y disfrutar de una espectacular vista del embalse Mazar. Este recorrido brinda una experiencia inmersiva en la naturaleza, ideal para los amantes del ecoturismo y la aventura.

Según los pobladores locales, el nombre "Taski" significa "virgen", y el lugar está cargado de historia. En la parte alta de la cascada se encuentra una cueva que, según relatos históricos, servía de refugio a los cañaris durante las invasiones de tribus rivales e incas. Este aspecto añade un atractivo cultural e histórico al sitio, convirtiéndolo en un destino turístico completo que combina belleza natural, historia y cultura. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

Fotografía 8. Cascada de Taski



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.2.3 Balneario de aguas minerales “Las Huacas”

El balneario de Huacas se encuentra en el sector de San José de las Huacas, a 5 kilómetros del centro cantonal de Paute y a 39 kilómetros del centro turístico de la ciudad de Cuenca, a una altitud de 2,320 metros sobre el nivel del mar. Este balneario es conocido por sus piscinas naturales de lodo y aguas sulfurosas frías, de origen natural, que atraen a visitantes en busca de tratamientos terapéuticos y de relajación.

Las aguas y lodos ricos en azufre del balneario de Huacas son famosos por sus propiedades medicinales y curativas, utilizadas tradicionalmente para aliviar una variedad de dolencias. Los baños de estas aguas son recomendados para tratar afecciones como reumatismo, infecciones cutáneas, heridas leves, trastornos digestivos y problemas respiratorios. Además de sus beneficios terapéuticos, el balneario ofrece un entorno ideal para un momento de sano esparcimiento y relajación.

Para disfrutar de las instalaciones del balneario, es necesario realizar una reservación previa, lo que garantiza una experiencia personalizada y tranquila en un entorno natural y apacible. El balneario de Huacas combina salud, bienestar y belleza natural, consolidándose como un destino perfecto para aquellos que buscan rejuvenecer el cuerpo y la mente en un ambiente sereno y natural. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

Fotografía 9. Balneario “Las Huacas”



Fuente: GADM Paute, 2023

1.3.2.4 Reserva Municipal de la Microcuenca del Río Magdalena

La reserva municipal La Magdalena se encuentra en la parte alta de la parroquia Bulán, accesible mediante la vía Paute-Bulán-Padre Hurco hasta el sector conocido como "El Rancho". El trayecto en vehículo desde el centro cantonal de Paute toma aproximadamente 20 minutos, cubriendo una distancia de 14 kilómetros. Desde este punto, se continúa con una caminata de aproximadamente una hora a través de senderos y chaquiñanes hasta llegar a la cascada, uno de los principales atractivos de la reserva.

La reserva forestal municipal del río Magdalena abarca una extensión de 221 hectáreas, atravesada por los ríos Chorro y Blanco, que fluyen de norte a sur dentro de la microcuenca del Magdalena. La vegetación predominante en esta zona corresponde a áreas intervenidas, con especies representativas como acebo, aguacatillo, gañal, sarar, laurel, cascarilla o chinchona, guaviducas, helechos, líquenes, chaparro andino y sotobosque. El piso zoogeográfico de la reserva corresponde a la zona templada, que se encuentra a altitudes entre los 2,000 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

La reserva se caracteriza por una temperatura media anual que oscila entre 11 y 23.8 °C, una pluviosidad media anual de entre 400 y 1,550 mm, y una humedad relativa media anual de entre 74 y 92 %. Este entorno diverso y húmedo es hogar de una rica variedad de fauna,

destacándose especies de avifauna como los quillillicos, mirlos, pavas de monte, colibríes herreros, perdices, y azulejos. También alberga mamíferos como la zarigüeya de orejas blancas, el chucurillo, el tigrillo, el lobo andino, la cervicabra, pumas, conejo de páramo, cuy de monte, y el añango o añas y ranas.

La reserva municipal La Magdalena no solo es un refugio de biodiversidad, sino también un destino ideal para los amantes del ecoturismo, la observación de aves y el senderismo, ofreciendo una experiencia única de conexión con la naturaleza en el corazón de la región andina del Ecuador. (IERSE, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador, 2022)

1.3.3 Miradores Turísticos

Dentro del cantón se encuentra identificado los siguientes miradores:

Tabla 2. Balneario "Las Huacas"

MIRADOR	UBICACIÓN	FACILIDADES Y EQUIPAMIENTOS
Del embalse Mazar y delta de los ríos Paute y Collay	Las Juntas – Guarainag	SI
Virgenpamba	Paute	NO
Plazapamba	Centenario – Paute	NO
Cabeza de Perro	Plazapamba – Paute	NO
Cerro Maras	Maras – Chicán	NO
-.La Pirámide	Bulán	NO
Ayaloma	Bulán	SI
Sumán	Bulán	NO
Tambillo	Bulán	NO
Bella Vista	El Cabo	NO
Rumihurco	El Cabo	SI
Cantagallo	San Cristóbal	NO
Cruz Loma	San Cristóbal	SI
Del Tahual	San Cristóbal	NO
El Panecillo	Tomebamba	NO
Loro Pico	Guarainag	NO

Fuente: Equipo consultor PDOT, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cantón Paute se destaca por su riqueza geográfica, histórica, cultural y turística, consolidándose como un destino clave dentro de la provincia del Azuay. Ubicado en un valle interandino entre los 2100 y 2300 metros sobre el nivel del mar, sus límites naturales y territoriales han definido su desarrollo a lo largo de la historia. A pesar de haber sufrido desmembraciones territoriales, sigue siendo un cantón con una identidad fuerte y un gran potencial en diversas áreas.

Históricamente, Paute ha sido un punto de encuentro de diversas culturas, desde los cañaris en el período formativo hasta la llegada de los españoles en la colonia. La evolución del cantón ha estado marcada por el auge de la producción de caña de azúcar y la explotación de recursos naturales como la cascarilla, lo que generó un crecimiento económico y poblacional significativo. Sin embargo, las crisis y transformaciones económicas llevaron a una diversificación productiva, permitiendo el asentamiento de nuevos habitantes y el desarrollo de otras actividades económicas.

El turismo se ha convertido en un eje fundamental para Paute, aprovechando su geografía privilegiada y su vasta oferta de atractivos. Desde sus valles fértiles, conocidos como el "Valle encantado de flores y frutas", hasta sus paisajes naturales con ríos, cascadas y reservas ecológicas, el cantón ofrece una experiencia única para los visitantes. Sus rutas pintorescas, como la "Ruta de las Frutas", y su icónica cuchara de palo más grande del mundo, han posicionado a Paute en el mapa del turismo nacional e internacional.

Además de sus bellezas naturales, Paute posee un importante legado cultural y arquitectónico. Su centro urbano refleja una combinación de influencias coloniales, republicanas y modernas, aunque se ha experimentado una transformación en su arquitectura en las últimas décadas. Destacan la iglesia matriz San José, el parque Fray Vicente Solano y diversos mercados y plazas que conservan la esencia de la comunidad.

La gastronomía de Paute es otro de sus grandes atractivos, con platos típicos como el hormado, el chancho a la Barbosa y el cuy asado, además de sus tradicionales mermeladas y la emblemática Yaguana Pauteña. La riqueza artesanal del cantón también se manifiesta en la producción de sombreros de paja toquilla, muebles tallados en madera y tejidos de fibras vegetales, que forman parte del legado cultural del pueblo.

En términos de turismo natural, el cantón cuenta con diversos destinos que promueven el ecoturismo y la conservación ambiental. Lugares como el Parque Lineal a lo largo del río Paute, las cascadas de Taski, el balneario de aguas minerales Las Huacas y la Reserva Municipal del Río Magdalena, permiten a los visitantes conectarse con la naturaleza y disfrutar de experiencias únicas de aventura y relajación.

En definitiva, Paute es un cantón con una identidad vibrante y en constante desarrollo. Su riqueza geográfica, su historia llena de transformaciones, su cultura arraigada y su potencial turístico lo convierten en un destino con grandes oportunidades para el crecimiento económico y la preservación de su patrimonio. A medida que avanza, el desafío para Paute radica en equilibrar la modernización con la conservación de su esencia, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie a sus habitantes y potencie su atractivo turístico y cultural.

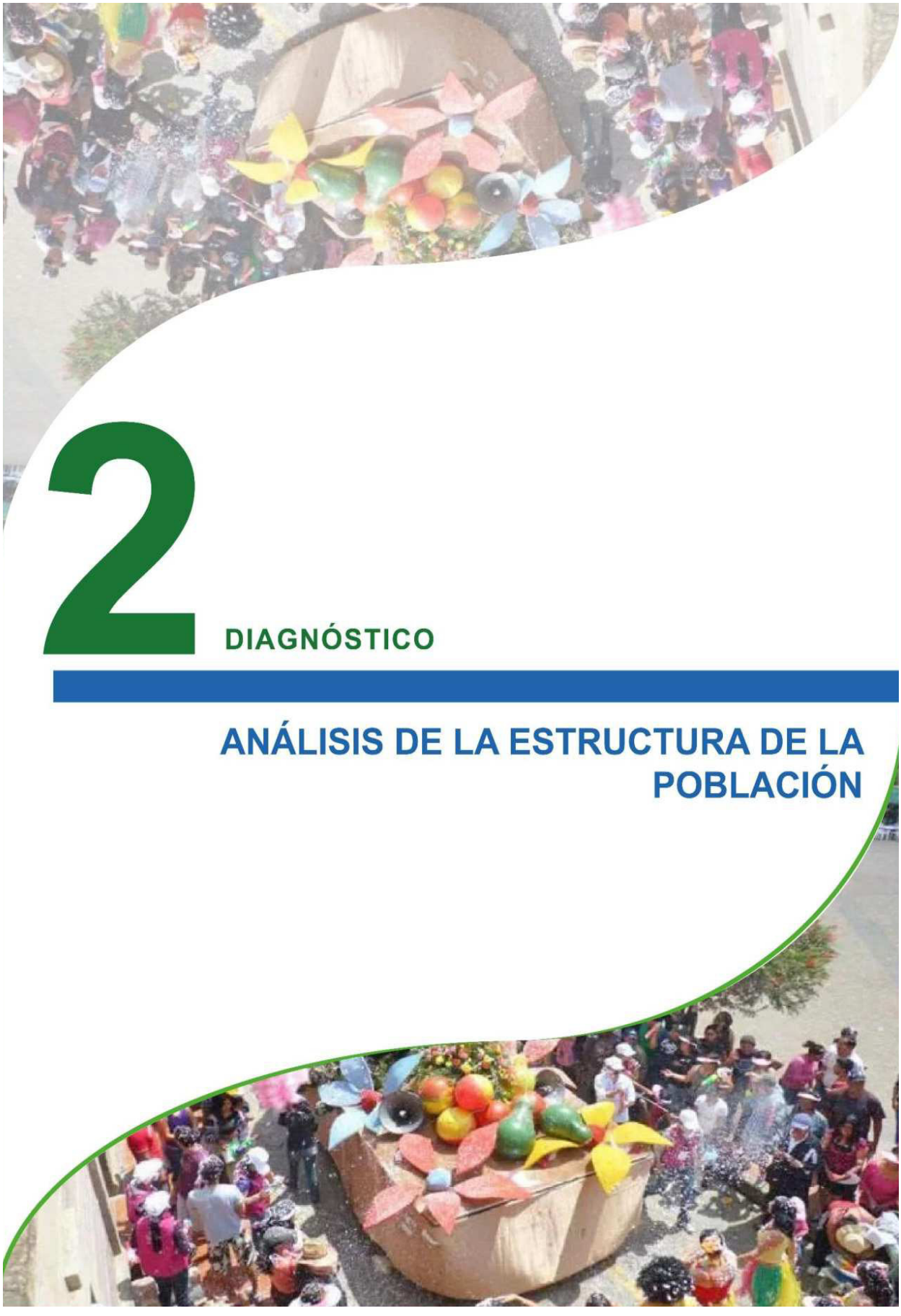
RECOMENDACIONES:

1. Impulsar el turismo sostenible: Desarrollar estrategias que equilibren la afluencia turística con la conservación ambiental, promoviendo el ecoturismo y las prácticas responsables.

2. Preservar el patrimonio cultural y arquitectónico: Implementar normativas que regulen la conservación de edificaciones históricas y fomenten la restauración de espacios emblemáticos.

3. Diversificar la economía local: Apoyar el emprendimiento en sectores como la artesanía, la agroindustria y el turismo comunitario, generando fuentes de empleo sostenible.

4. Fomentar la identidad y la participación comunitaria: Involucrar a la población en la toma de decisiones sobre el desarrollo del cantón, asegurando que los cambios respeten sus costumbres y valores.



2 DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente análisis busca conocer las características actuales de la población: tamaño, estructura, distribución espacial, etc., para interpretar la dinámica de la población y realizar proyecciones en los próximos 10 años, con base a las tendencias de crecimiento y así dimensionar, prever y solventar las necesidades a futuro. Por lo tanto, se analiza la información obtenida del Censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del año 2022.

2.2 TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

El tamaño de la población hace referencia al total de individuos que residen o desarrollan actividades económicas o sociales sobre un territorio dado, en un momento específico (SIISE, 2013).

Fotografía 10. Población del Cantón Paute



Fuente: Google Satelital, 2017

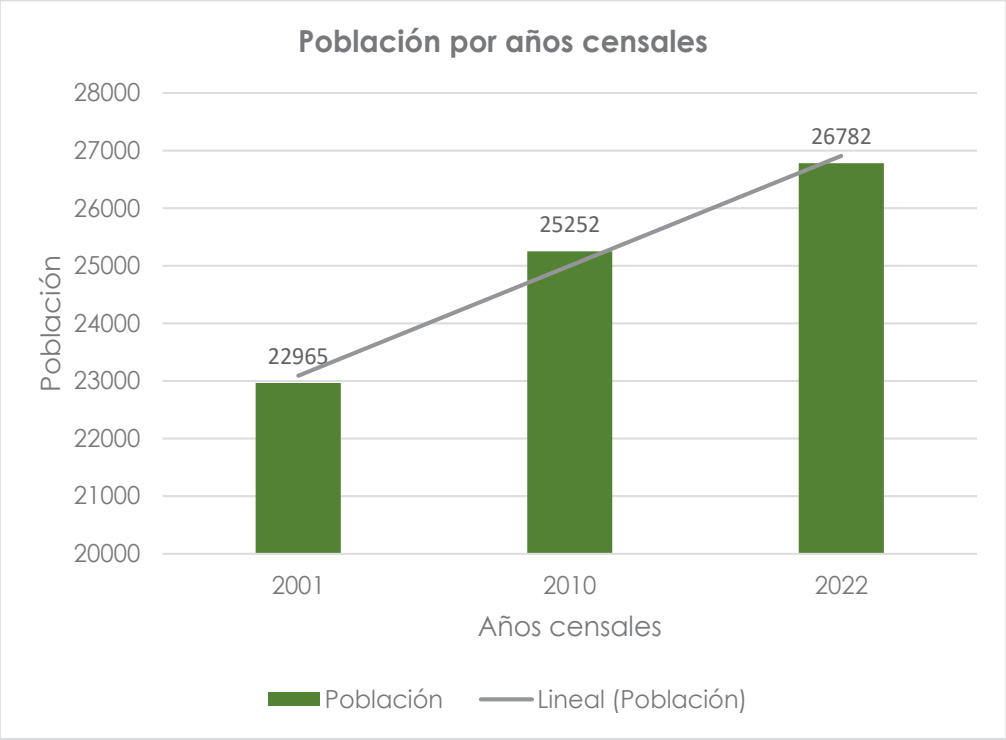
Al comparar los datos del Censo de Población y Vivienda de 2001, 2010 y 2022 del cantón Paute, se observa un crecimiento progresivo de la población (Ver Tabla 1). En el Gráfico 1 se visualiza la evolución de este cambio: entre 2001 y 2010, la tasa de variación fue del 9,96% en un lapso de nueve años, mientras que, entre 2010 y 2022, la variación fue del 6,1% en doce años. Esto indica que el crecimiento en el segundo período fue más lento, con un aumento aproximado del 0,5% anual, en contraste con el primer período, donde el incremento anual alcanzó el 1,10%.

Tabla 3. Población del Cantón Paute por años censales

Población	2001	2010	2022
Población cantón Paute	22965	25252	26782

Fuente: Censo de población y vivienda, 2001,2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Gráfico 1. Análisis demográfico



Fuente: Censo de población y vivienda, 2001,2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

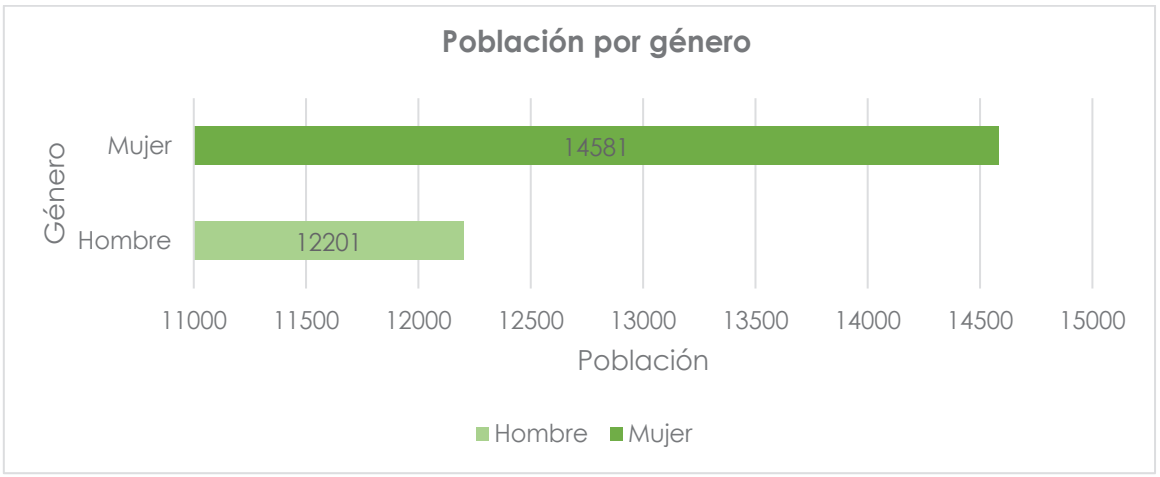
2.3 POBLACIÓN POR PARROQUIAS

La distribución espacial de la población permite analizar la interrelación entre los habitantes de una región y su entorno, facilitando la observación del grado de concentración poblacional en un área específica.

2.3.1 Población por género

Según el censo de 2022, en el cantón Paute, la población presenta una predominancia femenina, con un 54,44% del total, mientras que el 45,56% corresponde a los hombres. Aunque la diferencia no es drástica, evidencia un ligero desequilibrio en la distribución de género, lo que puede tener diversas implicaciones en la planificación y gestión de recursos, así como en el diseño de políticas públicas.

Gráfico 2. Población por género



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

De esta manera, el área de estudio está dividida en 8 parroquias, que permiten determinar los niveles de concentración de la población en cada una de ellas. Al analizar el asentamiento, se observa una mayor agrupación de habitantes en Paute con un 43%, en contraste con Tomebamba que cuenta con la menor cantidad de población, representando el 5% (Ver Tabla 4).

En comparación con las demás parroquias, la variación en la distribución oscila entre un 7% y un 13%, lo que representa una diferencia relativamente baja en contraste con la parroquia de Paute. Esta disparidad sugiere particularidades demográficas que pueden estar influenciadas por factores socioeconómicos, migratorios y culturales.

Tabla 4. Población del Cantón Paute por años censales

PARROQUIA	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Paute	5261	43%	6236	43%	11497	43%
Bulán	895	7%	1016	7%	1911	7%
Chicán	1552	13%	1842	13%	3394	13%
El Cabo	1510	12%	1856	13%	3366	13%
Guarainag	328	3%	373	3%	701	3%
San Cristóbal	1294	11%	1525	10%	2819	11%
Tomebamba	589	5%	726	5%	1315	5%
Dug Dug	772	6%	1007	7%	1779	7%
TOTAL	**12201**	**100%**	**14581**	**100%**	**26782**	**100%**

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

2.3.2 Zonas urbanas y rurales

Es crucial profundizar en el análisis de las dinámicas demográficas de las zonas urbanas y rurales, ya que estas tienen implicaciones directas en la planificación urbana y la distribución de recursos.

En la Tabla 5, se observa que el 42% de la población total se concentra en la zona urbana de Paute. En contraste, las áreas rurales albergan alrededor del 58% de los habitantes, repartidos en 8 parroquias. Esto evidencia una marcada preferencia por las áreas rurales, probablemente relacionado con factores económicos, culturales y de acceso a vivienda.

En muchas regiones, las áreas rurales suelen estar vinculadas a actividades agropecuarias y productivas, lo que incentiva la permanencia de la población en estos territorios. La agricultura y la ganadería pueden representar fuentes de sustento más accesibles en comparación con el empleo urbano.

Además, en la zona urbana, el costo de vida y el acceso a vivienda pueden ser más elevados, lo que motiva a las familias a asentarse en áreas rurales donde los terrenos son más amplios y asequibles.

Una vez presentado el panorama general de estas dos zonas, es crucial realizar un análisis más detallado de lo que ocurre dentro de cada una de ellas.

Al analizar las dinámicas poblacionales en las zonas rurales, se identifican marcadas disparidades que pueden influir significativamente en la planificación territorial y en la distribución de servicios básicos. Las parroquias con mayor concentración de habitantes son Chicán, Paute y San Cristóbal, cada una con el 18 y 17% del total de la población rural. En contraste, Guarainag es la parroquia menos poblada, con apenas un 4%, lo que sugiere que factores como la topografía y el uso del suelo podrían estar incidiendo en su menor densidad demográfica.

Tabla 5. Población por zona urbana y rural

PARROQUIA	URBANO		RURAL		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Paute	8766	79%	2731	17%	11497	43%
Bulán	164	1%	1747	11%	1911	7%
Chicán	507	5%	2887	18%	3394	13%
El Cabo	1118	10%	2248	14%	3366	13%
Guarainag	116	1%	585	4%	701	3%
San Cristóbal	110	1%	2709	17%	2819	11%
Tomebamba	129	1%	1186	8%	1315	5%
Dug Dug	241	2%	1538	10%	1779	7%
TOTAL	**11151**	**100%**	**15631**	**100%**	**26782**	**100%**
	42%		**58%**		**100%**	

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

2.4 DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad en el cantón Paute se obtiene a partir de la siguiente formula:

Densidad poblacional = [PT/ S]

En donde:

Densidad poblacional = Habitantes por unidad de superficie

PT = Población Total del país en el año t

S = Superficie territorial total (ha)

En el área de estudio existe una población total de 26782 habitantes, ubicados en un área de 26944,51Ha, lo que representa una densidad poblacional de 1 hab/ha.

Por lo expuesto, se procede a calcular el número de habitantes por hectárea en cada parroquia del área de estudio. Posteriormente, se establecerán tres rangos que permitan una representación gráfica clara y comprensible del nivel de densidad poblacional en cada sector.

La zona con mayor densidad poblacional en el asentamiento es Paute, con 2,25 habitantes por hectárea en un área de 5119,66 ha, consolidándose como la más densa del asentamiento. Esto se debe a su ubicación céntrica, lo que la convierte en un punto clave de atracción tanto para residentes como para actividades comerciales y de servicios. La accesibilidad a infraestructura y recursos en esta área contribuye a su alta concentración de población, reflejando su importancia dentro del tejido urbano.

Por otro lado, la parroquia de Guarainag presenta la densidad poblacional más baja del área de estudio, con solo 0,19 hab/ha en un territorio de 3628,99 ha, lo que refleja una dispersión considerable de la población.

Tras un análisis general, resulta indispensable profundizar en el estudio de cada sector, tanto urbano como rural. Se observan marcadas variaciones en la densidad poblacional expresada en habitantes por hectárea. En la zona central, únicamente la cabecera cantonal de Paute alcanza una concentración cercana a 2 individuos por hectárea, mientras que las cabeceras de ámbito urbano parroquial registran menos de 1 habitante por hectárea. En contraste, en las áreas rurales, las cabeceras urbano-parroquiales de Chicán, El Cabo y San Cristóbal presentan una ocupación superior a 1 habitante por hectárea.

Estas diferencias pueden explicarse por diversos factores, como el nivel de desarrollo infraestructural, la disponibilidad de servicios esenciales y la atracción de oportunidades laborales en el centro urbano. La elevada concentración de población en la cabecera indica una demanda significativa de servicios públicos y una dinámica de crecimiento acelerada, en contraposición con la distribución más dispersa en las zonas parroquiales. Por otro lado, en los territorios rurales se evidencia un uso del suelo más extensivo, relacionado con actividades agropecuarias, lo que genera desafíos en términos de conectividad y provisión de infraestructura.

Fotografía 11. Cantón Paute



Fuente: Google Satelital, 2024

Tanto en las áreas urbanas como rurales existen zonas que, al estar menos densamente pobladas, enfrentan desafíos específicos que requieren atención prioritaria en términos de infraestructura y acceso a servicios básicos. La baja concentración demográfica en estas áreas suele llevar a una distribución más limitada de recursos y a mayores distancias para acceder a servicios esenciales como salud, educación, transporte y redes de saneamiento.

Tabla 6. Densidad poblacional por parroquia

PARROQUIA	SUPERFICIES (ha)	URBANO		N° hab/ha URBANAS	RURAL		N° hab/ha RURALES	TOTAL		N° hab/ha GENERALES
		N°	%		N°	%		N°	%	
Paute	5119,66	8766	79%	1,71	2731	17%	0,53	11497	43%	2,25
Bulán	3880,58	164	1%	0,04	1747	11%	0,45	1911	7%	0,49
Chicán	2717,54	507	5%	0,19	2887	18%	1,06	3394	13%	1,25
El Cabo	2245,95	1118	10%	0,50	2248	14%	1,00	3366	13%	1,50
Guarainag	3628,99	116	1%	0,03	585	4%	0,16	701	3%	0,19
San Cristóbal	1716,06	110	1%	0,06	2709	17%	1,58	2819	11%	1,64
Tomebamba	3873,76	129	1%	0,03	1186	8%	0,31	1315	5%	0,34
Dug Dug	3761,97	241	2%	0,06	1538	10%	0,41	1779	7%	0,47
TOTAL	**26944,51**	**11151**	**100%**		**15631**	**100%**		**26782**	**100%**	8,13

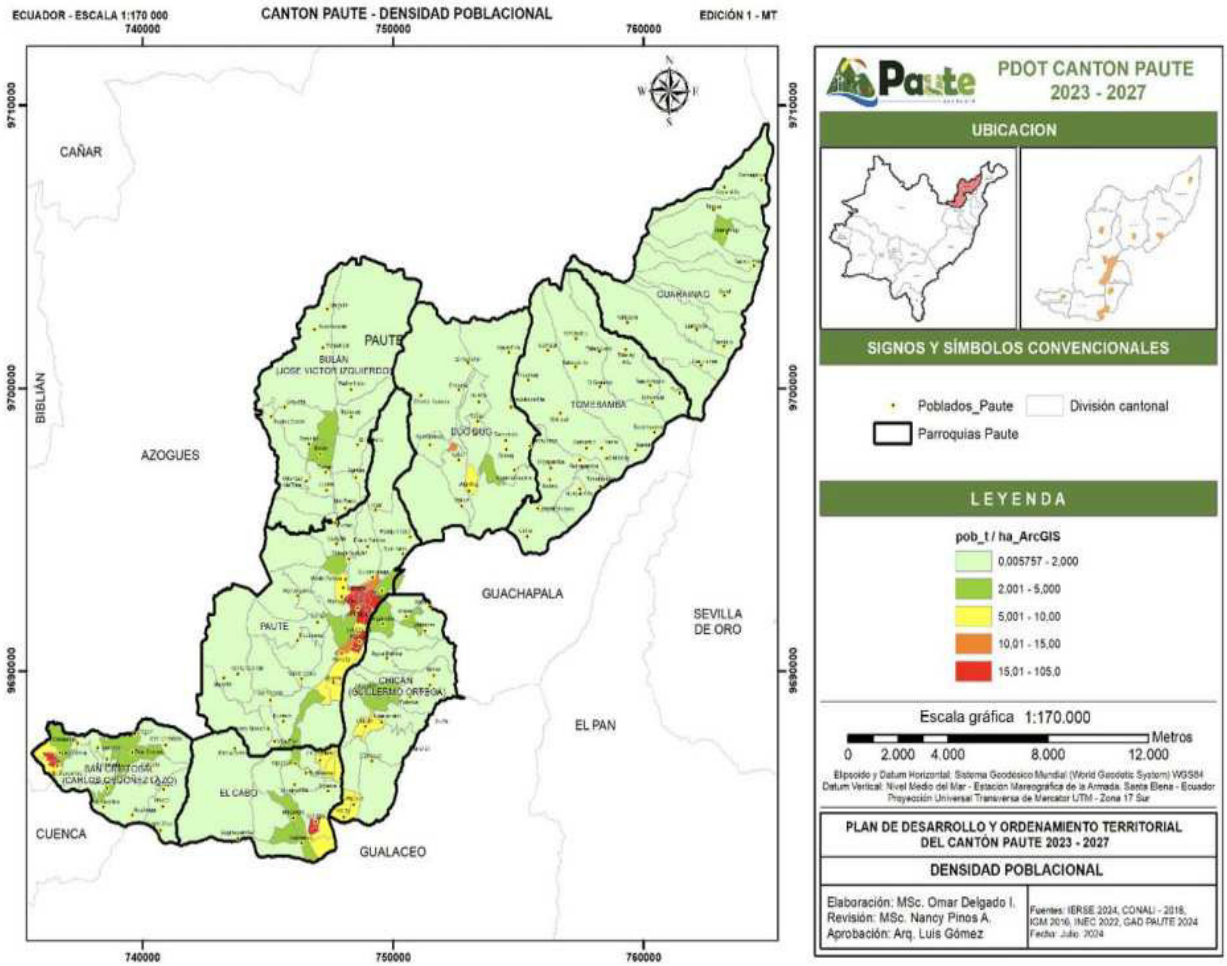
Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Cabe mencionar que para un análisis más detallado se procedió a sacar densidades poblacionales de acuerdo a los sectores censales.

Si bien conocer la población por sector censal es muy importante, un criterio de relevancia en la planificación es la densidad poblacional, expresada en número de habitantes por hectárea, parámetro que permite discriminar la mayor concentración de habitantes. La mayor densidad poblacional se concentra en la cabecera cantonal y en las cabeceras

urbano parroquiales y sus alrededores, destacando densidades sobre 15 hab/ha en la ciudad de Paute y en las cabeceras parroquiales de El Cabo y San Cristóbal; así como en el sector de Uzhupud.

Mapa 2. Densidad poblacional por sectores censales



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

2.5 HOGARES

En el cantón Paute existen un total de 8314 hogares, con una distribución que refleja importantes contrastes entre la zona urbana y las parroquias rurales. La mayor concentración se encuentra en la cabecera cantonal, donde la parroquia Paute alberga 2.648 hogares, lo que equivale al 77% del total de la zona urbana. En el extremo opuesto, Guarainag es la parroquia con menor cantidad de viviendas tanto de la zona urbana como a nivel general, registrando apenas 265 hogares, que representan el 3%.

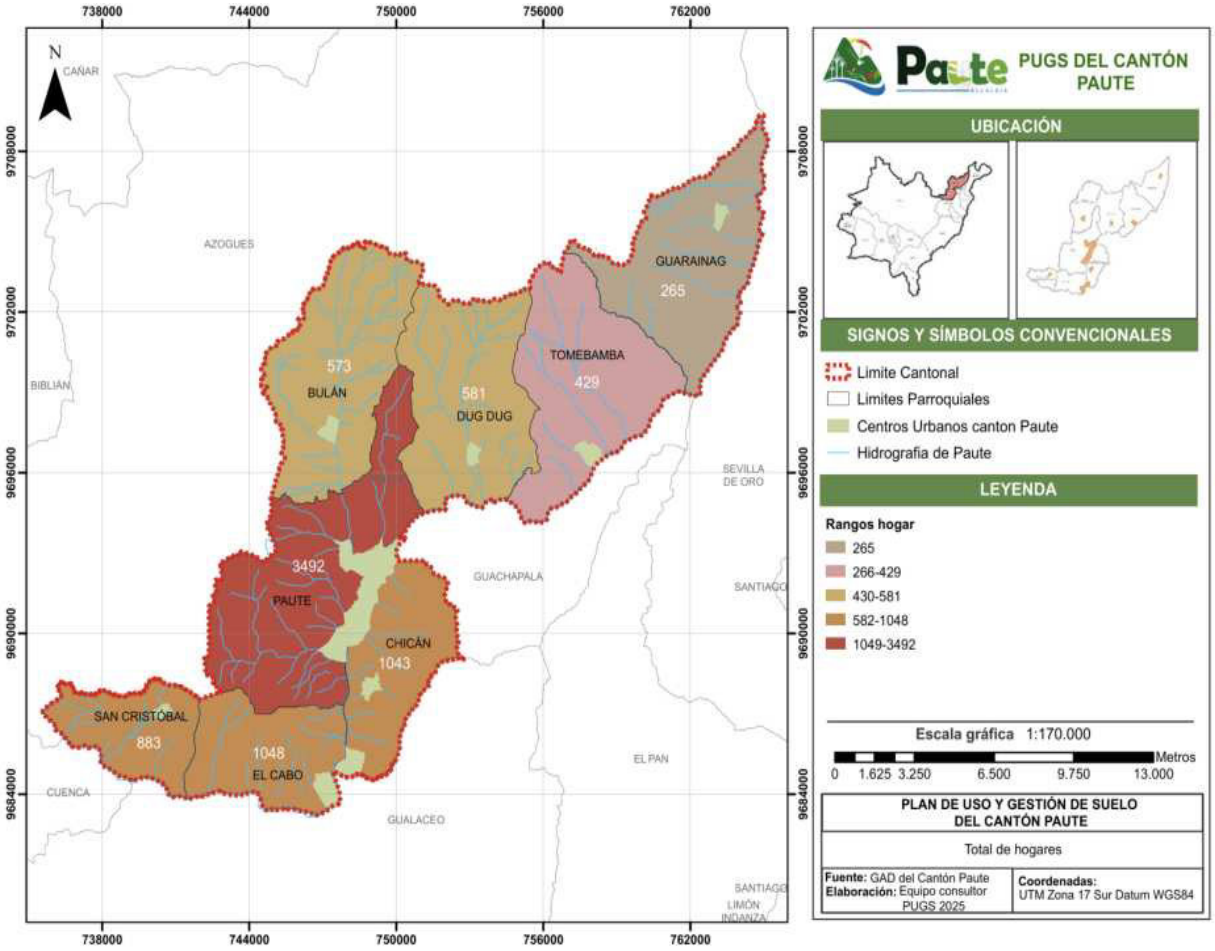
La cabecera cantonal suele concentrar mayor oferta de educación, salud, transporte y empleo, lo que incentiva el establecimiento de familias en esta zona. En cambio, parroquias con menor desarrollo de infraestructura pueden experimentar una menor densidad habitacional.

Tabla 7. Total de hogares por parroquia

COD PARROQUIA	PARROQUIAS	TOTAL DE HOGARES					
		Urbano		Rural		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%
010550	Paute	2648	77%	844	17%	3492	42%
010552	Bulán	51	1%	522	11%	573	7%
010553	Chicán	156	5%	887	18%	1043	13%
010554	El Cabo	353	10%	695	14%	1048	13%
010556	Guarainag	44	1%	221	5%	265	3%
010559	San Cristóbal	46	1%	837	17%	883	11%
010561	Tomebamba	49	1%	380	8%	429	5%
010562	Dug Dug	78	2%	503	10%	581	7%
TOTAL		**3425**	**100%**	**4889**	**100%**	**8314**	**100%**

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

Mapa 3. Total de hogares por parroquia



Fuente: CPV, CONALI, 2018 - INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.5.1 Tamaño de hogar

En el cantón Paute, el tamaño promedio del hogar es de 3,21 personas. Al analizar esta variable a nivel parroquial, se observa que las diferencias son mínimas, con valores que oscilan entre 2,65 y 3,34 integrantes por vivienda. La parroquia con el promedio más alto es Bulán,

La conformación familiar en Paute parece responder a una tendencia estable, con núcleos familiares de tamaño moderado, posiblemente compuestos por padres e hijos. En comunidades donde la vivienda y el sustento dependen del trabajo familiar, es común encontrar hogares con más miembros. Sin embargo, la ausencia de grandes diferencias entre parroquias sugiere que los factores económicos no generan una variabilidad significativa en el tamaño de los hogares.

Tabla 8. Tamaño de hogar por parroquia

COD PARROQUIA	PARROQUIAS	TOTAL DE HOGARES		TAMAÑO DE HOGAR
		N°	%	
010550	Paute	3492	42%	3,28
010552	Bulán	573	7%	3,34
010553	Chicán	1043	13%	3,25
010554	El Cabo	1048	13%	3,21
010556	Guarainag	265	3%	2,65
010559	San Cristóbal	883	11%	3,18
010561	Tomebamba	429	5%	3,07
010562	Dug Dug	581	7%	3,06
TOTAL		**8314**	**100%**	

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

2.6 COMPOSICIÓN FAMILIAR

La composición familiar es un indicador que permite conocer el número promedio de miembros en una familia, identificar los tipos de parentesco que la conforman y determinar el tipo de familias presentes en un área específica (SIISE, 2013.).

Se obtiene con la siguiente fórmula:

Composición familiar (CF) = PT/NF

En donde:
CF = Composición Familiar
PT = Población Total
NF = Número de Familias

En el año 2010, en el Cantón Paute, con una población de 25252 habitantes, la composición familiar resultó en un promedio de 4 miembros por hogar, distribuidos en un total de 6890 familias.

Para el año 2022, la composición familiar en el área específica de planeación es de 3 miembros por familia, siendo la población total de 26782 y el número de hogares de 8314.

A partir de estos datos, se puede concluir que, en el transcurso de los 12 años analizados, el tamaño promedio de la composición familiar ha disminuido, pasando de 4 a 3 integrantes por familia. Este cambio podría estar relacionado con diversos factores, como una reducción en las tasas de natalidad, o una mayor preferencia por familias más pequeñas debido a consideraciones económicas.

Tabla 9. Composición familiar por años censales

CENSO	N° HOGARES	N° POBLACIÓN	CF
2010	6890	25252	3,66
2022	8314	26782	3,22

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

2.7 TASA DE CRECIMIENTO

Es el incremento o disminución de la población por año en un determinado período debido al aumento natural y a la migración neta, expresado como porcentaje de la población del año inicial o base (SIISE, 2013); para ello, se utilizó la siguiente fórmula:

r= ln (Nt/ No) x (1/t) x 100

Donde:
r = Tasa de crecimiento promedio anual
ln = logaritmo natural
Nt = Población en el año T
No = Población en el año base
t = tiempo en años

Para este cálculo se utilizaron los datos poblacionales del INEC de los años 2010 y 2022, siendo 25252 y 26782 habitantes, respectivamente. De acuerdo a estos datos se estima que la tasa de crecimiento poblacional del asentamiento al año 2022 es del 2,91%, es decir un crecimiento relativamente alto.

Este incremento poblacional del 6,1% implica que el asentamiento está experimentando un crecimiento sostenido, lo cual puede ser atribuido a diversos factores. Sin embargo, este tipo de incremento también trae consigo una serie de retos importantes en términos de planificación urbana.

2.8 PROYECCIÓN POBLACIONAL AL AÑO 2034

La proyección de la población se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de los habitantes, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones (INEC, 2010).

Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planificación demográfica, económica, social y política del país que permite establecer posibles escenarios y prever acciones.

Se obtiene con la siguiente fórmula:

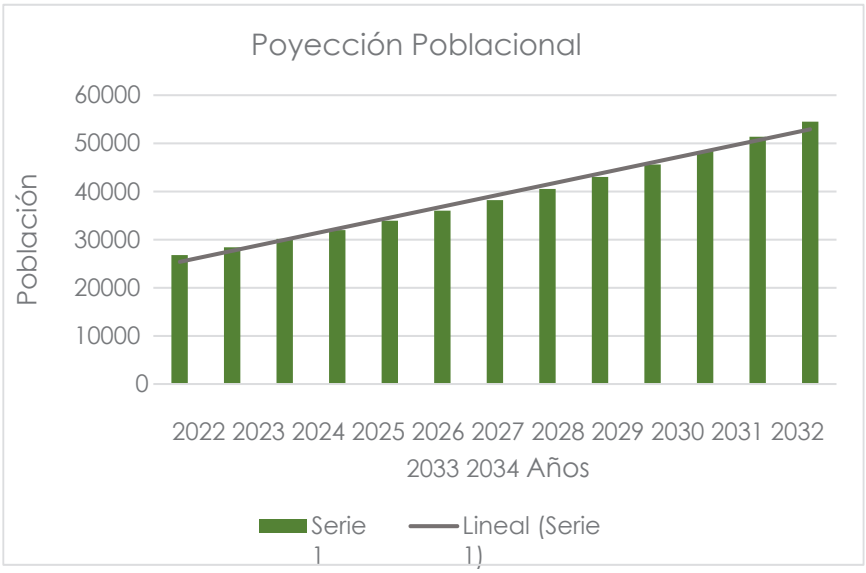
Px = [Po * (1 + Tc / 100) * n]

En donde:
Px = Población del año horizonte
Po = Población del año base
Tc = Tasa de crecimiento
n = número de años entre año base y año horizonte

Para el efecto se parte de conocer las poblaciones del año base (2022) y del año horizonte (2034), además se consideró la tasa de crecimiento de 6,1% en un periodo de 12 años. En ese contexto, se puede observar que de acuerdo a la población actual (26782) existe un incremento considerable, llegando a tener 54502 habitantes para el año 2034 (Ver Tabla10).

Tabla 10. Proyección poblacional al año 2034

PROYECCIÓN POBLACIONAL		
t	AÑO	POBLACIÓN
0	2022	26782
1	2023	28415
2	2024	30148
3	2025	31987
4	2026	33938
5	2027	36008
6	2028	38205
7	2029	40535
8	2030	43008
9	2031	45632
10	2032	48415
11	2033	51369
12	2034	54502



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024

Con una población proyectada de 54502 habitantes para 2034, el asentamiento deberá enfrentar varios desafíos clave. En primer lugar, la presión sobre la infraestructura básica (como agua, alcantarillado y transporte) aumentará considerablemente. Este crecimiento demográfico exige mejoras y expansiones en la capacidad de estos sistemas para evitar deficiencias y garantizar una calidad de vida adecuada para la población creciente.

En segundo lugar, la demanda de servicios públicos como educación, salud y seguridad se incrementará. Será fundamental que las autoridades locales planifiquen adecuadamente para asegurar que existan suficientes escuelas, centros de salud y equipamientos comunitarios para atender a la población futura.

2.9 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según el Censo de 2022 del INEC, el cantón Paute cuenta con una población total de 26782 habitantes. De este total, 20087 personas tienen 14 años o más, lo que representa aproximadamente el 75% de la población y conforma la Población en Edad de Trabajar (PET). Dentro de este grupo, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 11389 individuos, es decir, el 56,7% de la PET, quienes participan activamente en la economía.

Por otro lado, la Población Ocupada (PO), es decir, aquellas personas que desempeñan un empleo remunerado, alcanzan las 10440 personas, lo que equivale al 91,7% de la PEA y al 51,98% de la PET.

A nivel parroquial, Paute Centro concentra la mayor cantidad de PEA con 5306 personas, lo que representa el 46,6% de su población total y el 26,42% de la PET del cantón. Asimismo, registra el mayor número de Población Ocupada con 4925 personas, evidenciando su importancia como núcleo económico dentro del territorio.

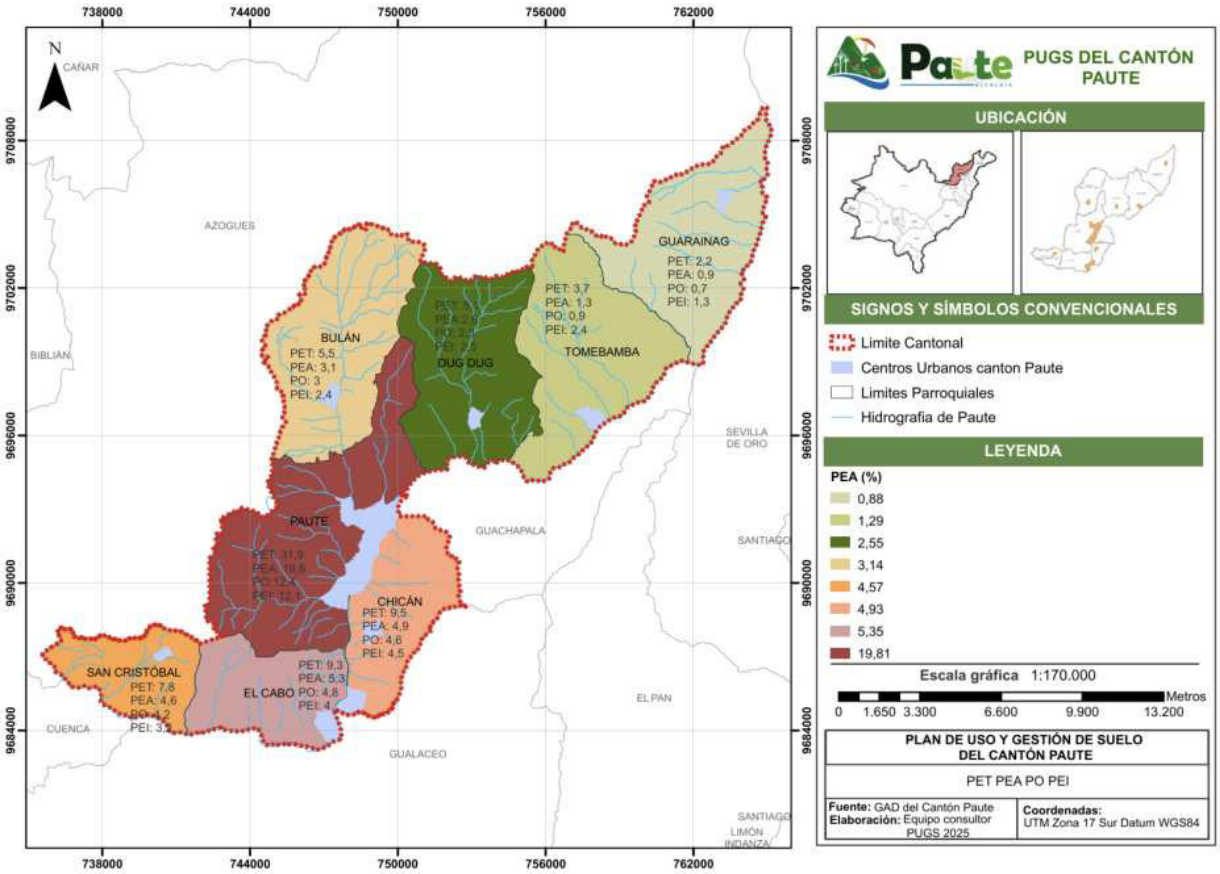
Tabla 11. Población económicamente activa por parroquia

PARROQUIA	N° Población	Población en Edad de Trabajar > 14 años		Población Económicamente Activa PEA		Población ocupada PO		Población Económicamente Inactiva PEI	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Paute	11497	8554	42,6%	5306	46,6%	4925	47,2%	3248	37,3%
Bulán	1911	1481	7,4%	840	7,4%	809	7,7%	641	7,4%
Chicán	3394	2534	12,6%	1322	11,6%	1220	11,7%	1212	13,9%
El Cabo	3366	2491	12,4%	1432	12,6%	1290	12,4%	1059	12,2%
Guarainag	701	585	2,9%	236	2,1%	187	1,8%	349	4%
San Cristóbal	2819	2093	10,4%	1224	10,7%	1138	10,9%	869	10%
Tomebamba	1315	989	4,9%	346	3%	249	2,4%	643	7,4%
Dug Dug	1779	1360	6,8%	683	6%	622	6%	677	7,8%
TOTAL	**26782**	**20087**	**100%**	**11389**	**100%**	**10440**	**100%**	**8698**	**100%**

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

En la misma tabla observamos que la suma de las parroquias El Cabo, Chicán, San Cristóbal y Bulán cuentan con población ocupada que representa el 42,7% del total de PO frente al 47,2% de Paute Centro. Mientas que Guarainag, Tomebamba y San Cristóbal concentran el 10,1% de la población ocupada.

Mapa 4. PEA PET PO PEI a nivel parroquial



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

2.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis del tamaño de la población en el cantón Paute evidencia un crecimiento progresivo a lo largo de los períodos censales de 2001, 2010 y 2022. Si bien se ha registrado una tasa de crecimiento relativamente alta del 6,1% en el último período analizado, también se observa una desaceleración en comparación con la década anterior. Este comportamiento poblacional refleja cambios en dinámicas socioeconómicas, migratorias y de planificación territorial.

En cuanto a la distribución por género, se mantiene una leve predominancia femenina (54,44%), lo que podría influir en la planificación de políticas públicas y en la demanda de servicios específicos. Además, la concentración poblacional varía significativamente entre parroquias, destacando Paute como la más densamente poblada (43% del total), mientras que Tomebamba presenta la menor cantidad de habitantes (5%).

Desde una perspectiva urbana y rural, el 58% de la población se encuentra en zonas rurales, reflejando la importancia de la actividad agropecuaria y la accesibilidad a vivienda en estas áreas. Sin embargo, esta dispersión también supone desafíos en infraestructura y acceso a servicios básicos, particularmente en parroquias como Guarainag, la menos poblada del cantón.

En términos de densidad poblacional, se calcula un promedio de 1 habitante por hectárea en todo el cantón, con concentraciones significativamente mayores en la cabecera

cantonal (2,25 hab/ha) y densidades sobre 15 hab/ha en sectores como Uzhupud, El Cabo y San Cristóbal. Esta variabilidad está influenciada por factores como la infraestructura, las oportunidades económicas y la disponibilidad de servicios públicos.

El estudio también revela que el cantón cuenta con 8314 hogares, con un tamaño promedio de 3,21 personas por vivienda. Se observa una disminución en la composición familiar, pasando de 4 miembros en 2010 a 3 en 2022, lo que sugiere cambios en patrones reproductivos y preferencias por familias más pequeñas.

La tasa de crecimiento poblacional del 2,91% anual refleja un crecimiento sostenido, lo que implica una mayor presión sobre los servicios públicos y la infraestructura urbana y rural. Con base en estas proyecciones, se estima que para 2034 el cantón contará con aproximadamente 54.502 habitantes, lo que plantea retos en cuanto a provisión de vivienda, movilidad y acceso a servicios esenciales.

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), el 56,7% de los habitantes en edad de trabajar participa en actividades económicas, con una mayor concentración en la cabecera cantonal, que actúa como principal centro económico. A pesar de que la mayor parte de la población ocupada se encuentra en Paute Centro, las parroquias rurales también desempeñan un rol importante en la estructura productiva local.

En definitiva, el cantón Paute enfrenta un crecimiento poblacional constante y una distribución heterogénea de sus habitantes, lo que demanda una planificación estratégica para garantizar un desarrollo equilibrado. La provisión de infraestructura, la gestión de servicios públicos y el fomento del empleo en distintas áreas serán aspectos clave para abordar los desafíos derivados de la evolución demográfica del cantón en los próximos años.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar estrategias de ordenamiento territorial que permitan un crecimiento equilibrado entre las áreas urbanas y rurales.

2. Mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos en las parroquias menos densamente pobladas.

3. Desarrollar incentivos para el asentamiento en parroquias menos pobladas mediante acceso a créditos y programas de vivienda.

4. Apoyar el emprendimiento y la diversificación económica en sectores rurales para reducir la migración hacia el centro urbano.

5. Crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades laborales para mejorar la empleabilidad en la región.

6. Implementar políticas de uso eficiente del suelo para evitar la expansión descontrolada y preservar áreas naturales.



3 DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO

3 ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO

3.1 INTRODUCCIÓN

La ocupación del suelo analiza las transformaciones físico-espaciales que experimentan los espacios urbanos, rurales y periurbanos al ser sometidos a las actividades antrópicas, ya sean agricultura, ganadería, comercio, obras civiles, entre otros. Por ello, tener información del estado actual del asentamiento permite conocer las limitaciones, potencialidades y a su vez distribuir las actividades condicionando su cobertura y ocupación.

Cabe mencionar que el proceso urbanizador afecta directamente a su territorio inmediato, según Rodríguez, ha ido sucediendo en tres etapas fundamentales: "la parcelación (morfología de la ocupación del suelo), la urbanización (construcción de la infraestructura urbana) y la edificación (construcción de los edificios según tipologías y como respuesta a las actividades que en ella se desarrollan)" (Casariego y Guerra, 2008, p. 23).

Este estudio es esencial para obtener una visión más integral del Área Específica de Planificación (A.E.P.), aquí, se abordará temas relacionados con la clasificación del suelo, la condición de ocupación de los lotes, y las características de las edificaciones. De los resultados de cada uno de estos apartados, se definirán patrones de ocupación.

Es importante señalar que parte de la información será analizada a nivel de zonas, mientras que en otros casos se trabajará a nivel de predios. Esto responde a la naturaleza específica de los datos y al objetivo del estudio. La combinación de ambos niveles de análisis permite obtener una visión integral, donde se pueden observar tanto dinámicas macro como micro.

3.2 FRACCIONAMIENTO DEL SUELO (RANGOS DE LOTES)

Este análisis abarca el estudio del tamaño de los lotes (Gómez y Matute, 2020). En términos generales, el cantón Paute ha experimentado cambios significativos en la división del suelo. En la cabecera de Paute y en Dug Dug se observa que, en la zona central, los predios presentan una configuración homogénea; sin embargo, al acercarse al límite urbano, se generan superficies marcadamente heterogéneas.

Por tal razón, se establecerán rangos de superficies de lotes y se analizarán según el contexto de cada una de las cabeceras para determinar las variaciones que existan respecto al tamaño de los predios.

El Área Específica de Planeación comprende un total de 7798 lotes en sus tanto cantonal como urbano parroquiales, con superficies que varían desde menor a los 200m² hasta más de los 2000m2 (Ver Tabla 7). Para fines del análisis se plantearon 9 rangos, mediante los cuales se evidencia que:

-La mayor cantidad de predios, que representan el 23,80% del total, tienen una superficie que varía entre 0 y 200 m². Estos lotes se distribuyen por toda el área de estudio, con una concentración predominante en la cabecera cantonal Paute. Esta configuración de lotificación se traduce en una alta densidad de edificaciones en dichas áreas que usualmente se da en la cabecera cantonal.

-A continuación, se encuentran los lotes de 201 a 300 m², que representan el 19%. Estos también se distribuyen por toda el área, aunque con mayor presencia en la cabecera Paute con 1040 lotes.

-En tercer lugar, con aproximadamente el 11% del total, se encuentran dos tipos de lotes los que estan entre 501 y 750 m² y los lotes mayores a 2000 m², predominando su distribución tanto en la cabecera cantonal. Los demás rangos de lotes estan por debajo del 10%.

-Es importante señalar que la escaza presencia de lotes de mayor tamaño en la zona central de la cabecera cantonal, lo que indica limitaciones en cuanto a la expansión de terrenos o un patrón de ocupación de suelo enfocado en lotes más pequeños en estas áreas debido a que son más céntricas.

Es pertinente mostrar las tendencias del fraccionamiento del suelo al interior de las diferentes cabeceras, con el propósito de establecer su grado de homogeneidad, tomando en cuenta el mayor número de predios, se distingue que:

-Las cabeceras de Chicán y El Cabo, comparten rasgos similares, siendo áreas relativamente homogéneas, se evidencia un esfuerzo por mantener un orden y una partición más uniforme, en contraste con otras cabeceras donde predomina una distribución muy diversa. Ocupan entre las dos el 35% de la superficie total. En estos sectores sobresalen los predios con tamaños inferiores a 200 m², lo que refleja un alto nivel de fraccionamiento medio del suelo.

- Como ya se indicó, tanto la cabecera de Paute como Dug Dug exhiben patrones similares en el fraccionamiento del suelo, aunque en la zona central se observa una división más densa que en las áreas cercanas a los límites. En Paute predominan lotes de menos de 200 m², mientras que en Dug Dug se registra una mayor concentración de predios con superficies comprendidas entre 401 y 500 m².

En las cabeceras de Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba se observa una partición del suelo sumamente heterogénea y carente de orden. Generalmente, predominan lotes de gran tamaño, de 2000 m² o más. Esto indica un posible subuso del suelo urbano disponible, lo cual podría estar asociado a prácticas agrícolas en los alrededores o a un desarrollo urbano incipiente, donde la expansión y consolidación de edificaciones aún no se ha materializado completamente.

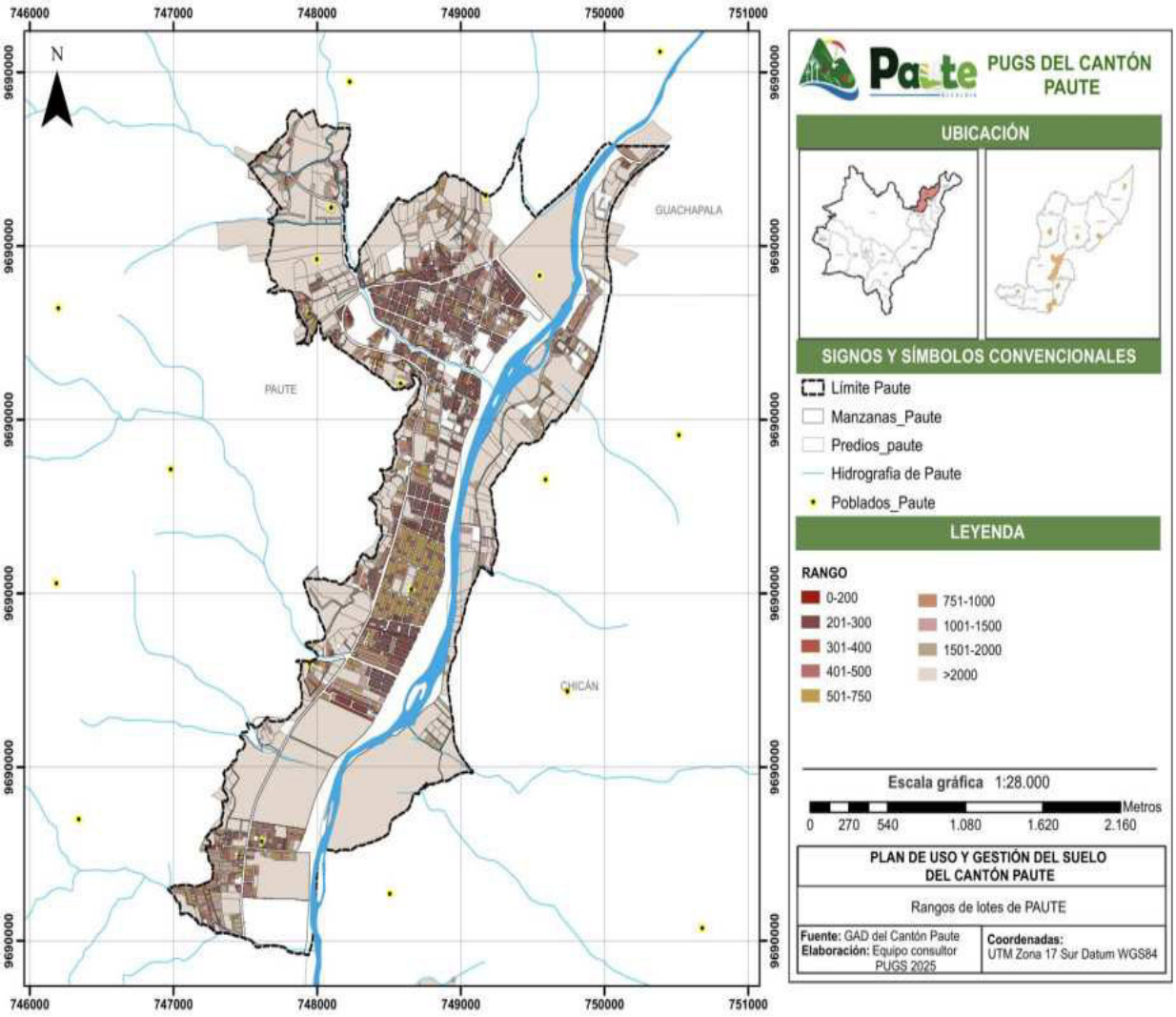
Este patrón de ocupación representa tanto un desafío como una oportunidad para el desarrollo territorial. Por un lado, la baja densidad y grandes superficies de los lotes pueden limitar la eficiencia en la provisión de servicios básicos y generar dificultades para la movilidad interna. Por otro lado, la disponibilidad de terrenos grandes y relativamente sin desarrollar ofrece un potencial considerable para planificar de manera integral futuras expansiones urbanas, promoviendo un crecimiento más ordenado y la implementación de infraestructura adecuada que facilite la conectividad y el uso sostenible del suelo.

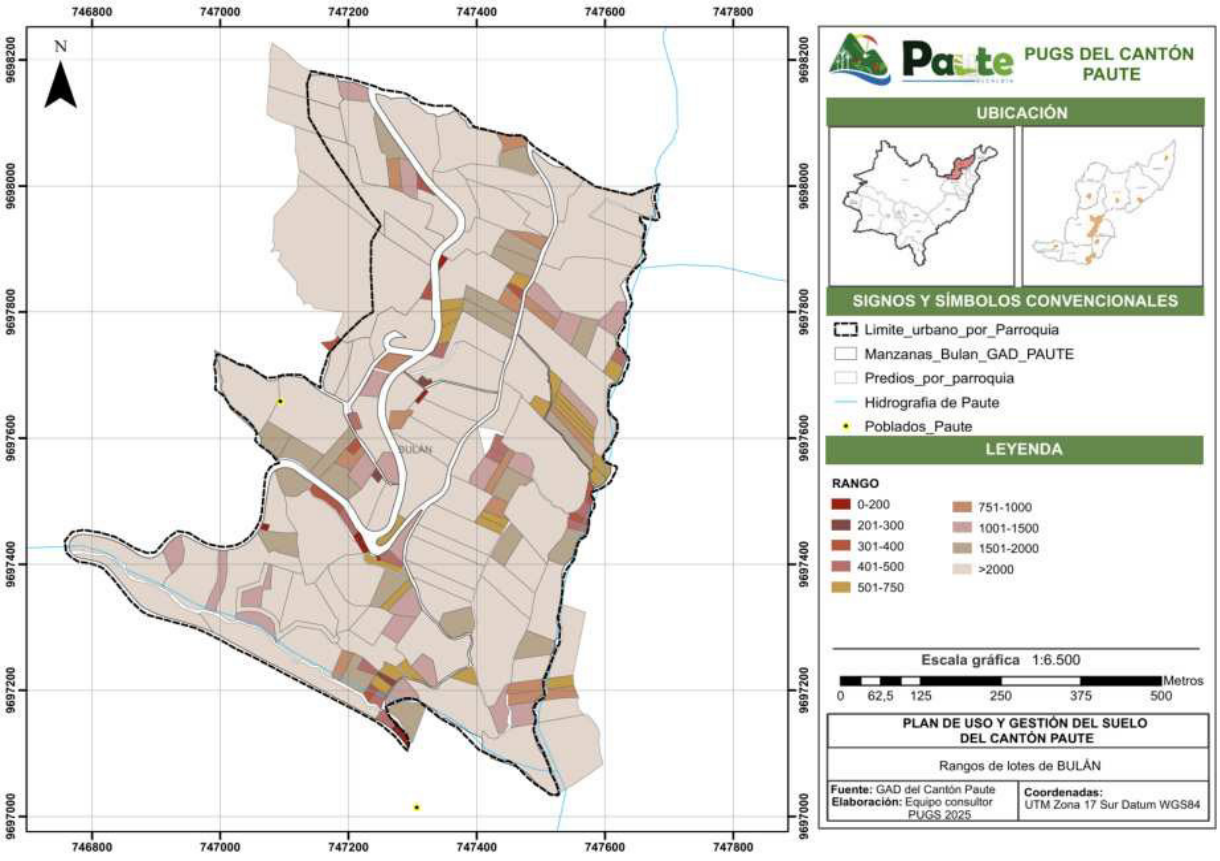
Tabla 12. Deslinde predial del límite urbano de Bulán, chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dugdug

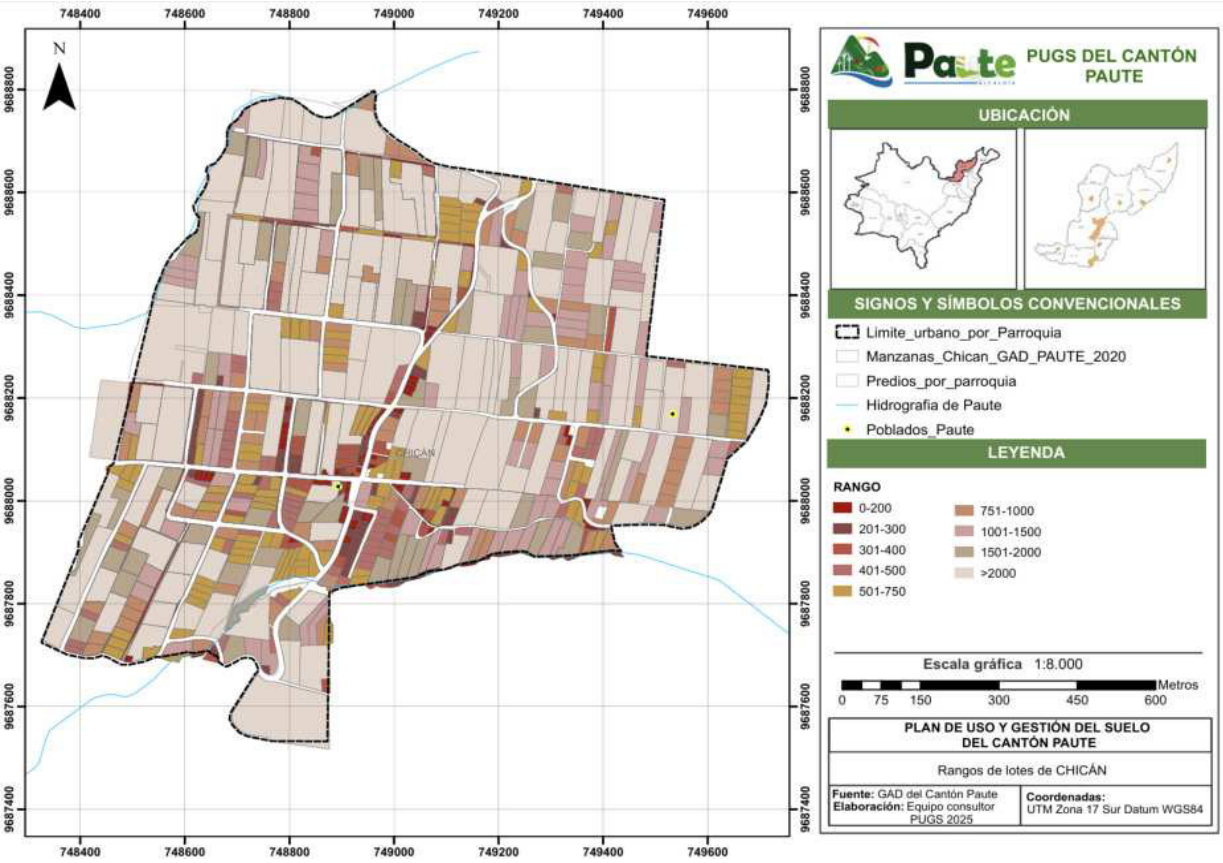
PARROQUIAS	0-200		201-300		301-400		401-500		501-750		751-1000		1001-1500		1501-2000		>2000		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Paute	1289	69%	1040	70%	390	52%	202	34%	406	44%	178	35%	162	33%	97	34%	333	37%	4097	53%
Bulán	10	1%	3	0%	10	1%	12	2%	22	2%	15	3%	22	4%	22	8%	82	9%	198	3%
Chicán	202	11%	84	6%	54	7%	90	15%	142	15%	112	22%	108	22%	74	26%	162	18%	1028	13%
El Cabo	306	16%	299	20%	243	33%	195	33%	276	30%	138	27%	127	26%	60	21%	106	12%	1750	22%
Guarainag	15	1%	15	1%	5	1%	6	1%	11	1%	12	2%	12	2%	5	2%	89	10%	170	2%
San Cristobal	5	0%	14	1%	8	1%	5	1%	14	2%	16	3%	17	3%	9	3%	34	4%	122	2%
Tomebamba	16	1%	19	1%	15	2%	7	1%	13	1%	19	4%	18	4%	6	2%	39	4%	152	2%
Dug Dug	13	1%	9	1%	22	3%	80	13%	42	5%	16	3%	28	6%	16	6%	55	6%	281	4%
TOTAL	**1856**	**100%**	**1483**	**100%**	**747**	**100%**	**597**	**100%**	**926**	**100%**	**506**	**100%**	**494**	**100%**	**289**	**100%**	**900**	**100%**	**7798**	**100%**
	23,80%		**19%**		**9,58%**		**7,66%**		**11,87**		**6,49%**		**6,33%**		**3,71%**		**11,54%**		**100%**	

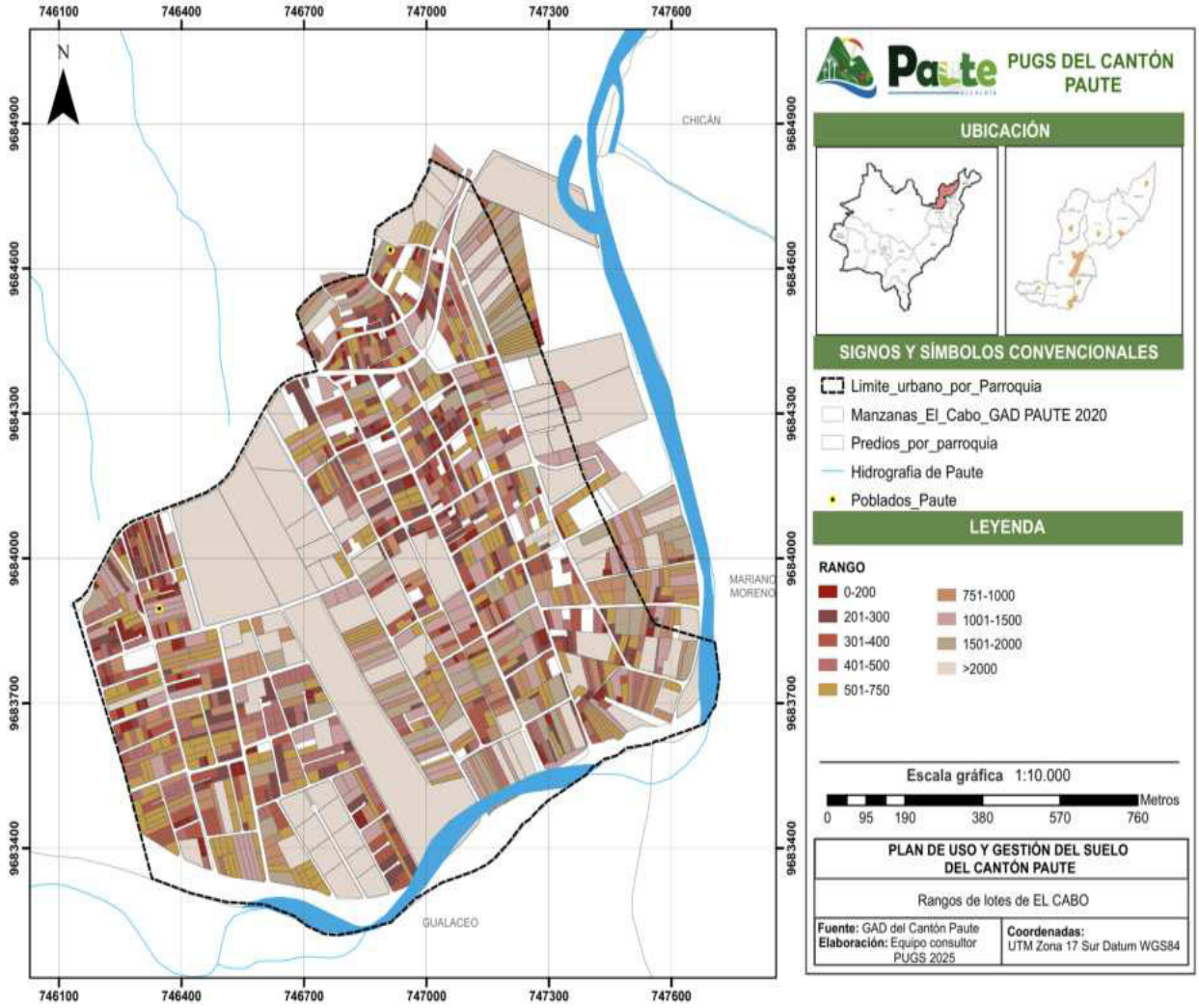
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

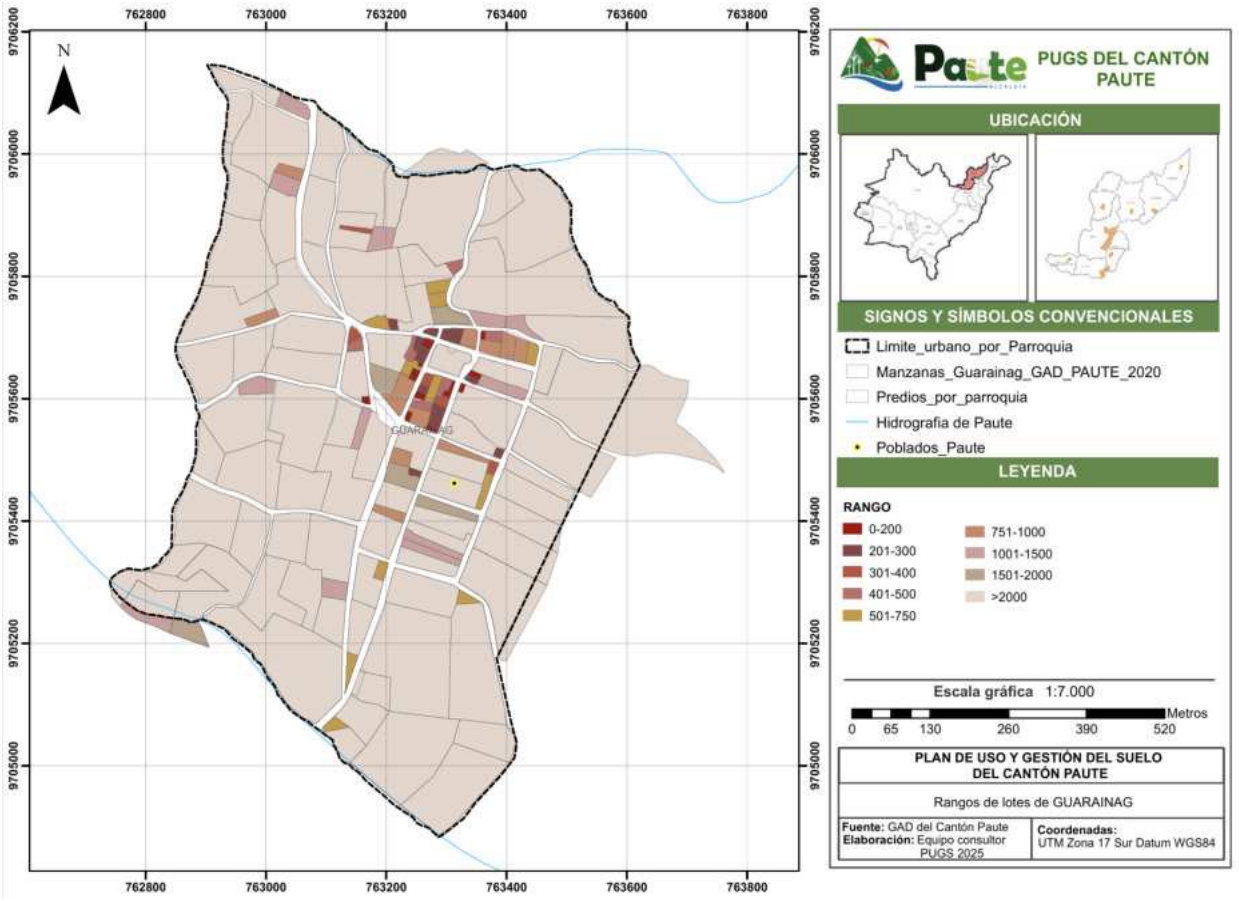
Mapa 5. Deslinde predial del límite urbano de Bulán, chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dugdug

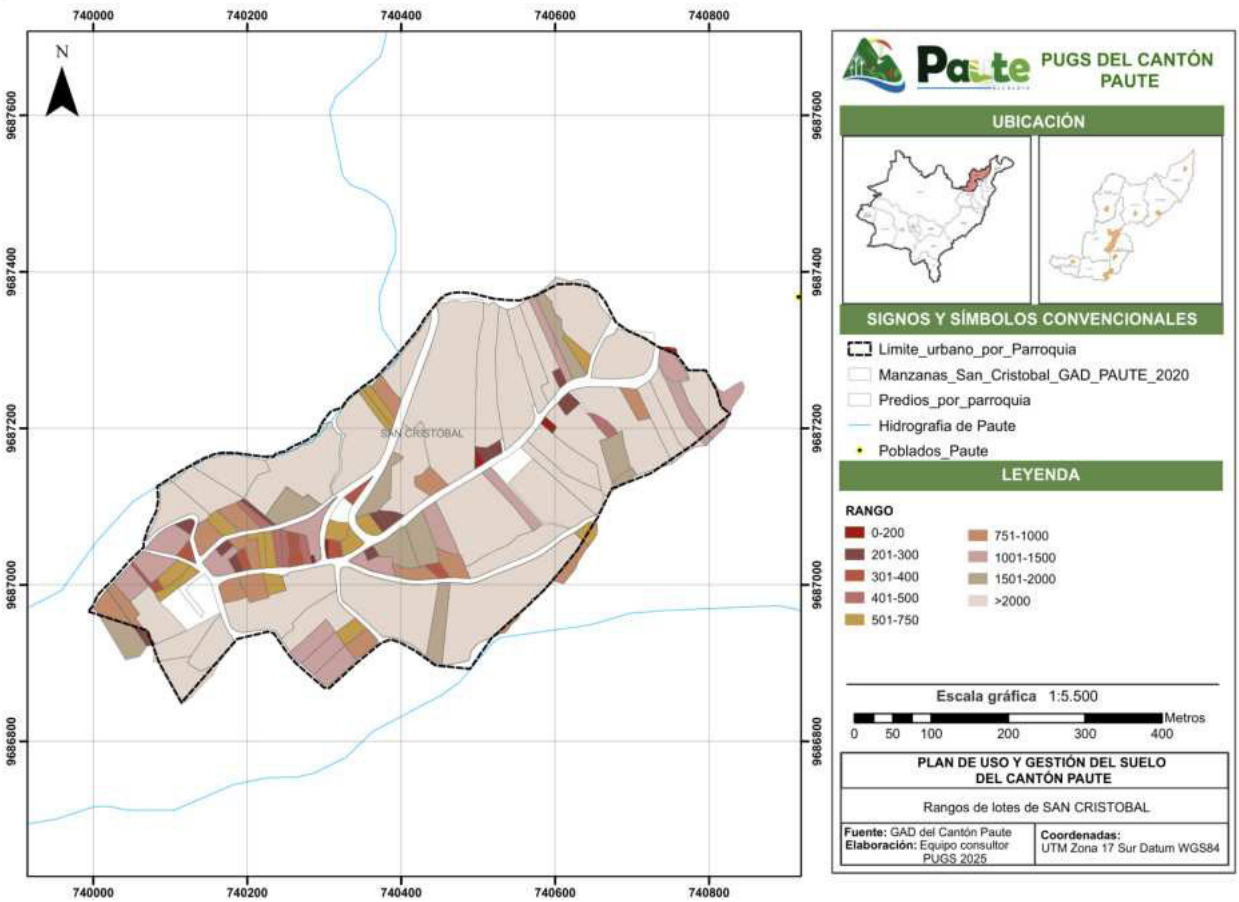


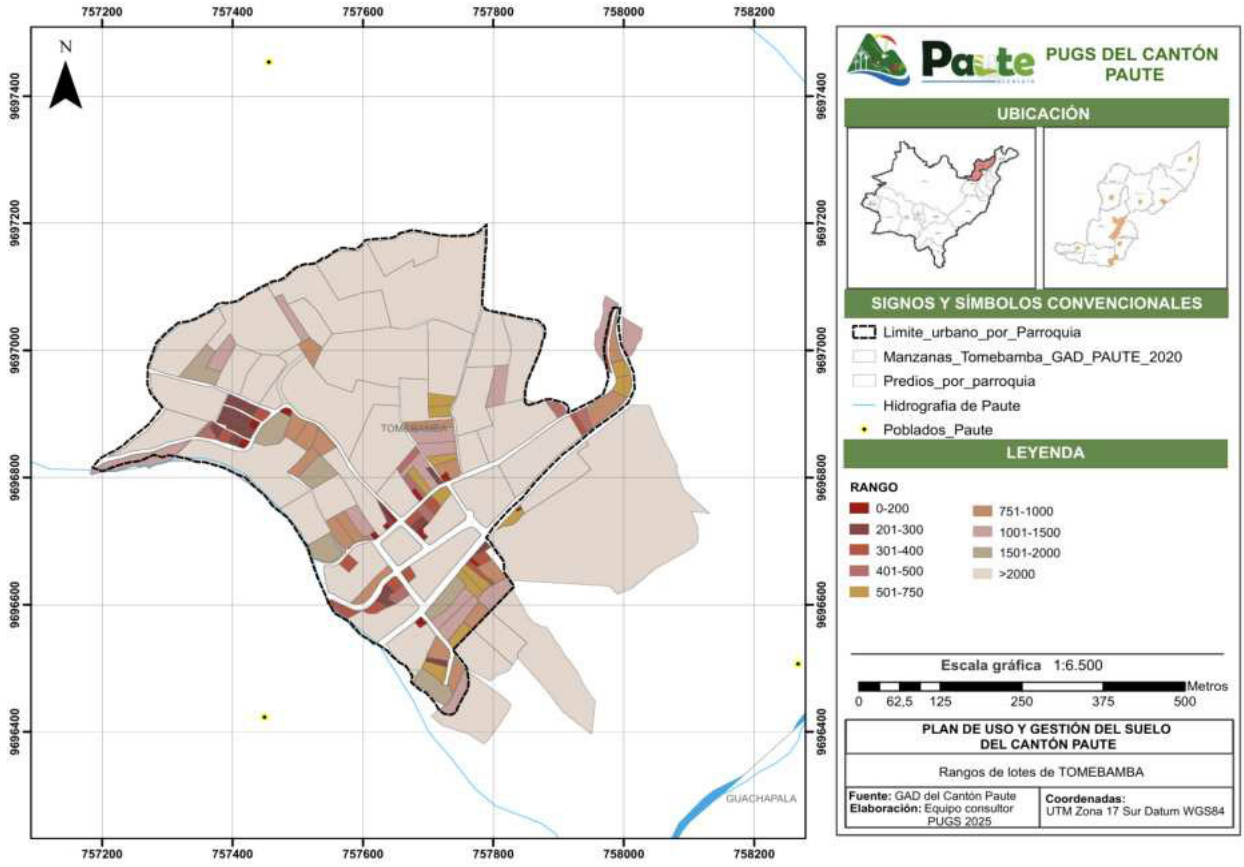

746800
747000
747200
747400
747600
747800
9698200
9698000
9697800
9697600
9697400
9697200
9697000
N
BULAN
Paute
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Limite_urbano_por_Parroquia
Manzanas_Bulan_GAD_PAUTE
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
RANGO
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:6.500
0 62,5 125 250 375 500
Metros
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE
Rangos de lotes de BULÁN
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84

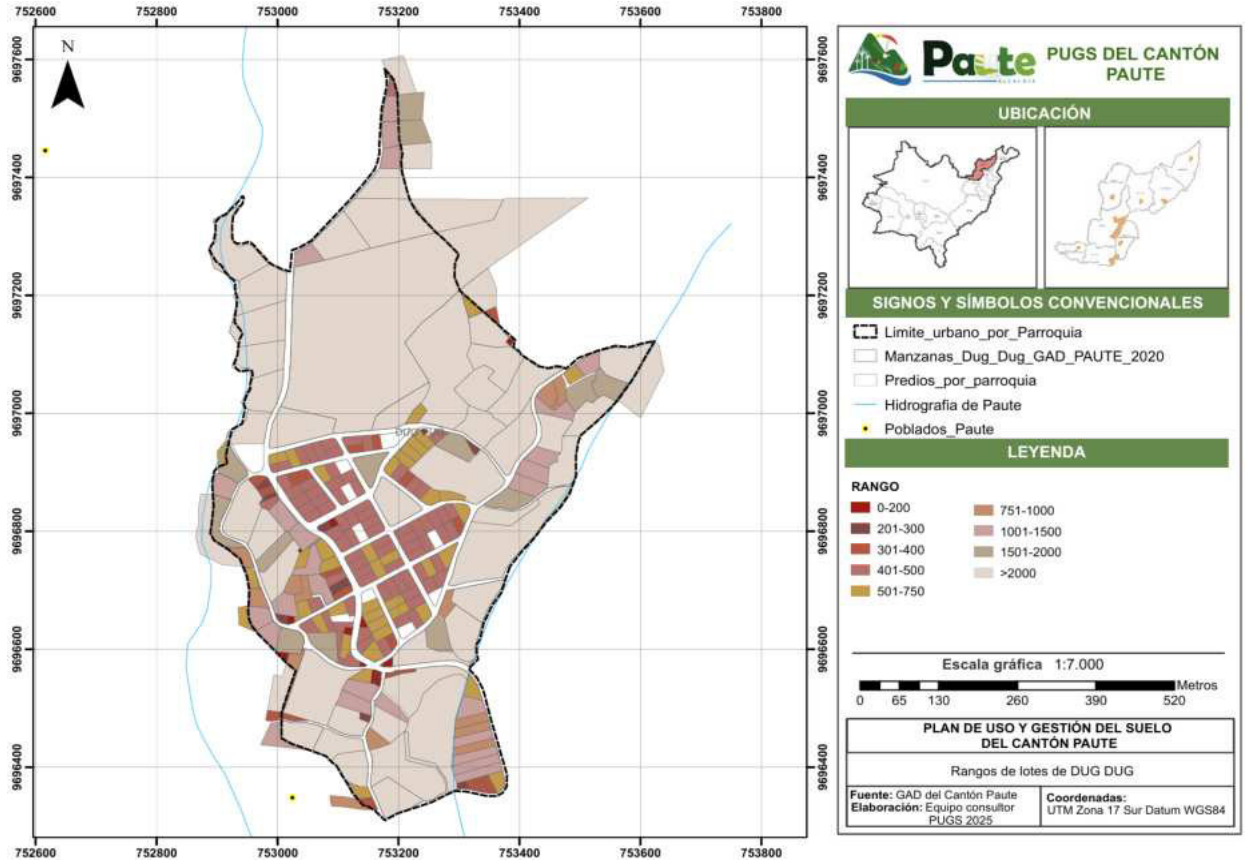

748400
748600
748800
749000
749200
749400
749600
9688800
9688600
9688400
9688200
9688000
9687800
9687600
9687400
N
CHICÁN
Paute
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Limite_urbano_por_Parroquia
Manzanas_Chican_GAD_PAUTE_2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
RANGO
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:8.000
0 75 150 300 450 600
Metros
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE
Rangos de lotes de CHICÁN
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84


746100
746400
746700
747000
747300
747600
N
9684900
9684600
9684300
9684000
9683700
9683400
CHICÁN
MARIANO MORENO
GUALACEO
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Limite_urbano_por_Parroquia
Manzanas_El_Cabo_GAD PAUTE 2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
RANGO
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:10.000
Metros
0 95 190 380 570 760
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE
Rangos de lotes de EL CABO
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84


762800
763000
763200
763400
763600
763800
9706200
9706000
9705800
9705600
9705400
9705200
9705000
N
GUARAINAG
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Limite_urbano_por_Parroquia
Manzanas_Guarainag_GAD_PAUTE_2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
RANGO
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:7.000
Metros
0 65 130 260 390 520
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE
Rangos de lotes de GUARAINAG
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84


740000
740200
740400
740600
740800
9687600
9687400
9687200
9687000
9686800
N
SAN CRISTOBAL
PUGS DEL CANTÓN PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Limite_urbano_por_Parroquia
Manzanas_San_Cristobal_GAD_PAUTE_2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
RANGO
0-200
201-300
301-400
401-500
501-750
751-1000
1001-1500
1501-2000
>2000
Escala gráfica 1:5.500
Metros
0 50 100 200 300 400
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PAUTE
Rangos de lotes de SAN CRISTOBAL
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025
Coordenadas: UTM Zona 17 Sur Datum WGS84





Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

3.3 NIVEL DE OCUPACIÓN (LOTES VACANTES VS. LOTES OCUPADOS)

Para determinar la condición de ocupación de suelo del área de planificación, se clasificaron los predios en dos categorías: con edificación y sin edificación. La Tabla 13 indica que hay 4097 predios en la cabecera Paute de los cuales 2741 son lotes edificados, lo que equivale al 66,90% del total, mientras que 1356 predios no cuentan con edificaciones, representando aproximadamente el 33,10%.

En la parroquia rural Chicán el 54,64% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 45,36% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural San Cristóbal el 47,5% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 52,50% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural Tomebamba el 47,95% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 52,05% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural Bulán el 55,10% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 44,90% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural Dug - Dug el 41,30% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 58,70% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural El Cabo el 58,11% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 41,89% corresponde a lotes edificados. En la parroquia rural Guarainag el 32,93% del área urbana corresponde a lotes vacantes y el 67,07% corresponde a lotes edificados.

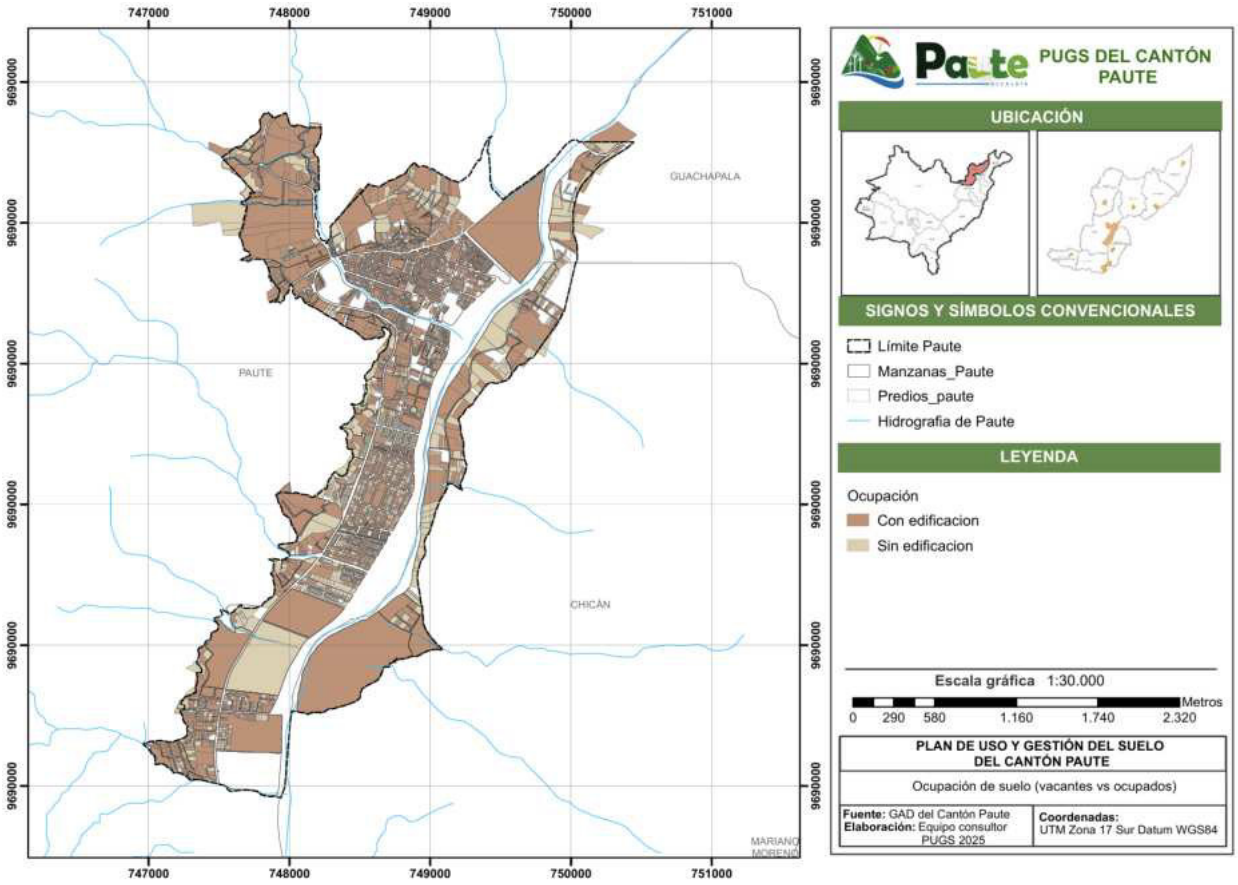
En las parroquias Bulán, Chicán y El Cabo el porcentaje de lotes vacantes es mayor que el de los edificados, por lo que presentan mayor vocación para generar procesos de consolidación, los resultados se exponen en la tabla 27. En las imágenes 51 a 58 se puede relacionar los lotes vacantes en correspondencia a lotes edificados, evidenciando que no existe un patrón de ocupación que pueda caracterizar un ordenamiento urbano en cada una de las parroquias.

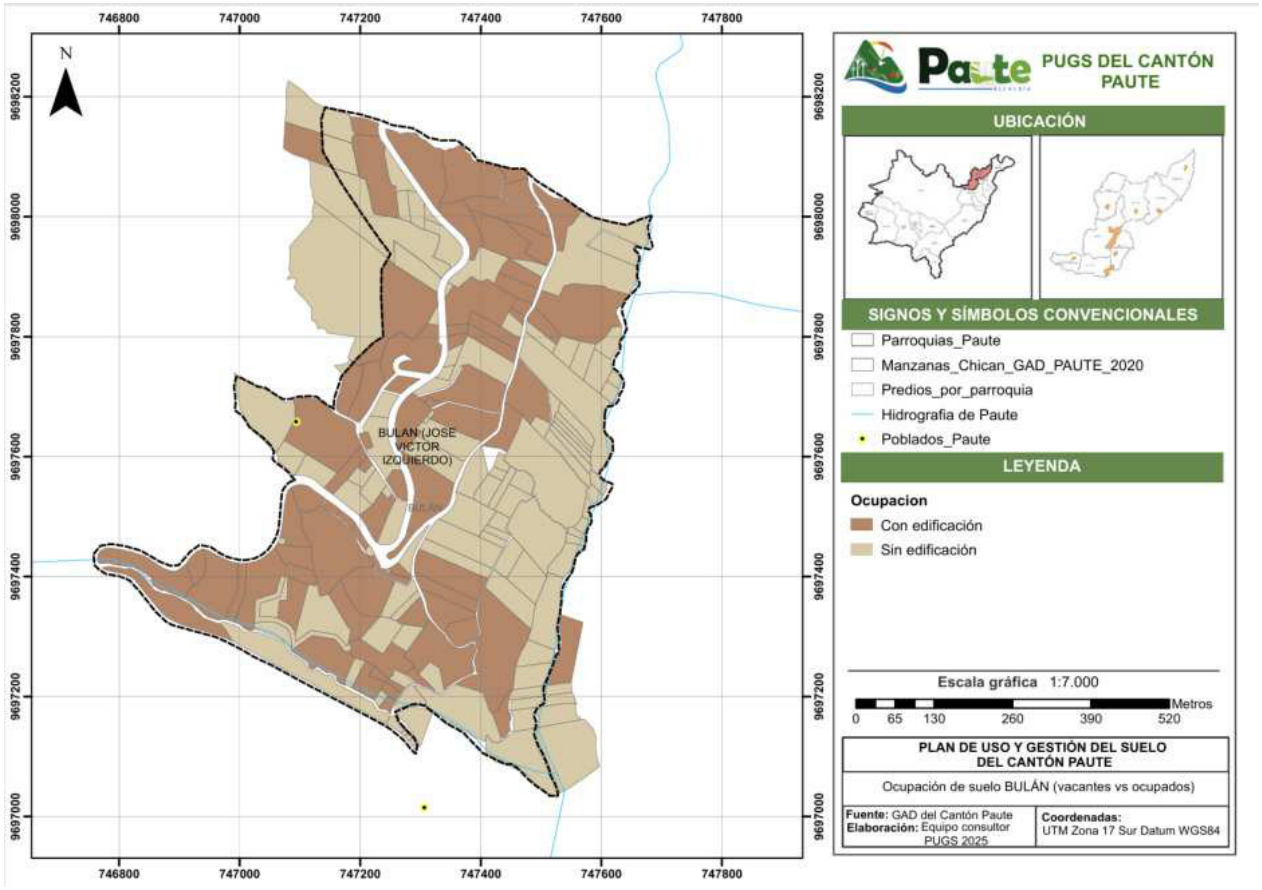
Tabla 13. Lotes edificados y vacantes

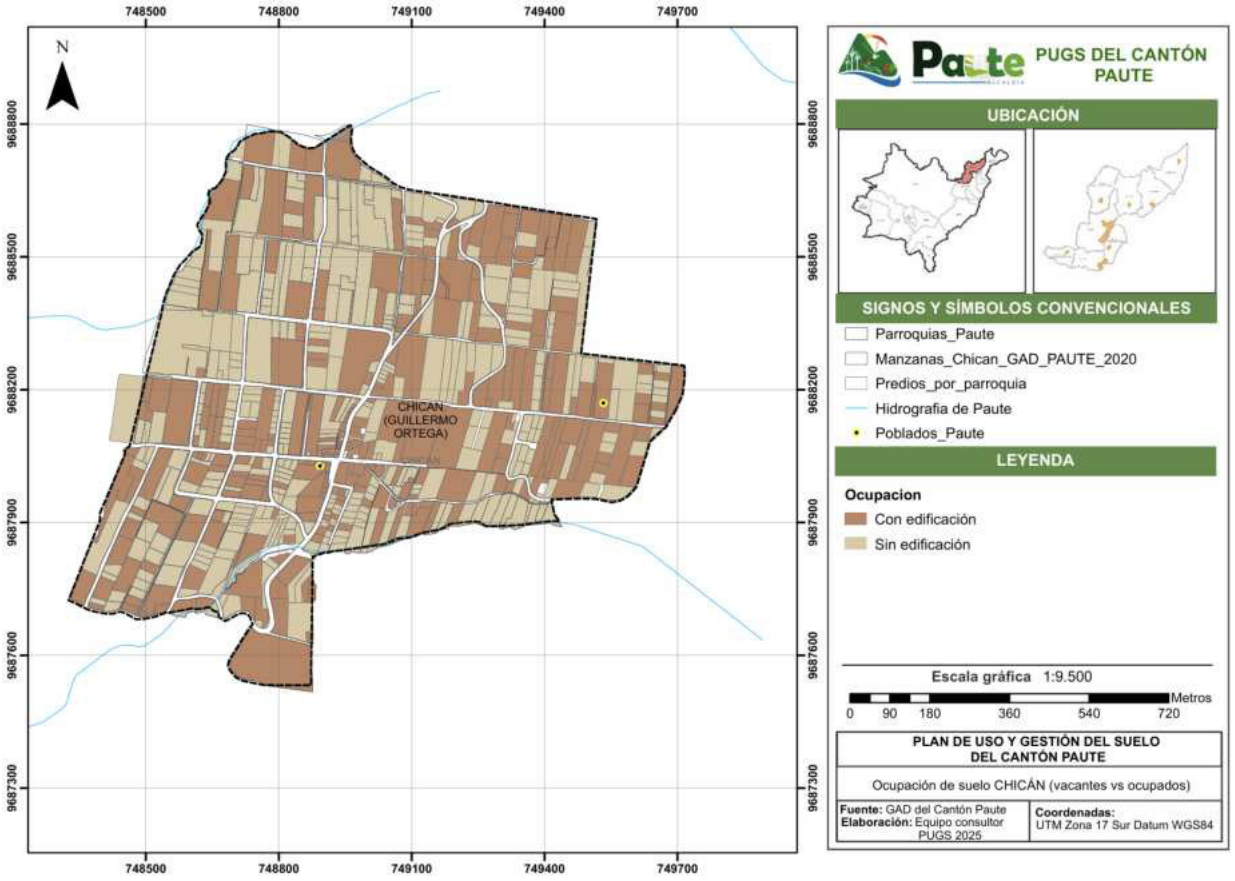
OCUPACIÓN	NÚMERO DE LOTES POR PARROQUIA															
	PAUTE		BULÁN		CHICÁN		DUG - DUG		EL CABO		SAN CRISTÓBAL		TOMEBAMBA		GUARAINAG	
LOTES EDIFICADOS	3035	75,24%	88	44,90%	303	45,36%	162	58,70%	708	41,89%	63	52,50%	76	52,05%	110	67,07%
LOTES VACANTES	999	24,76%	108	55,10%	365	54,64%	114	41,30%	982	58,11%	57	47,50%	70	47,95%	54	32,93%
TOTAL	4034	100%	196	100%	668	100%	276	100%	1690	100%	120	100%	146	100%	164	100%

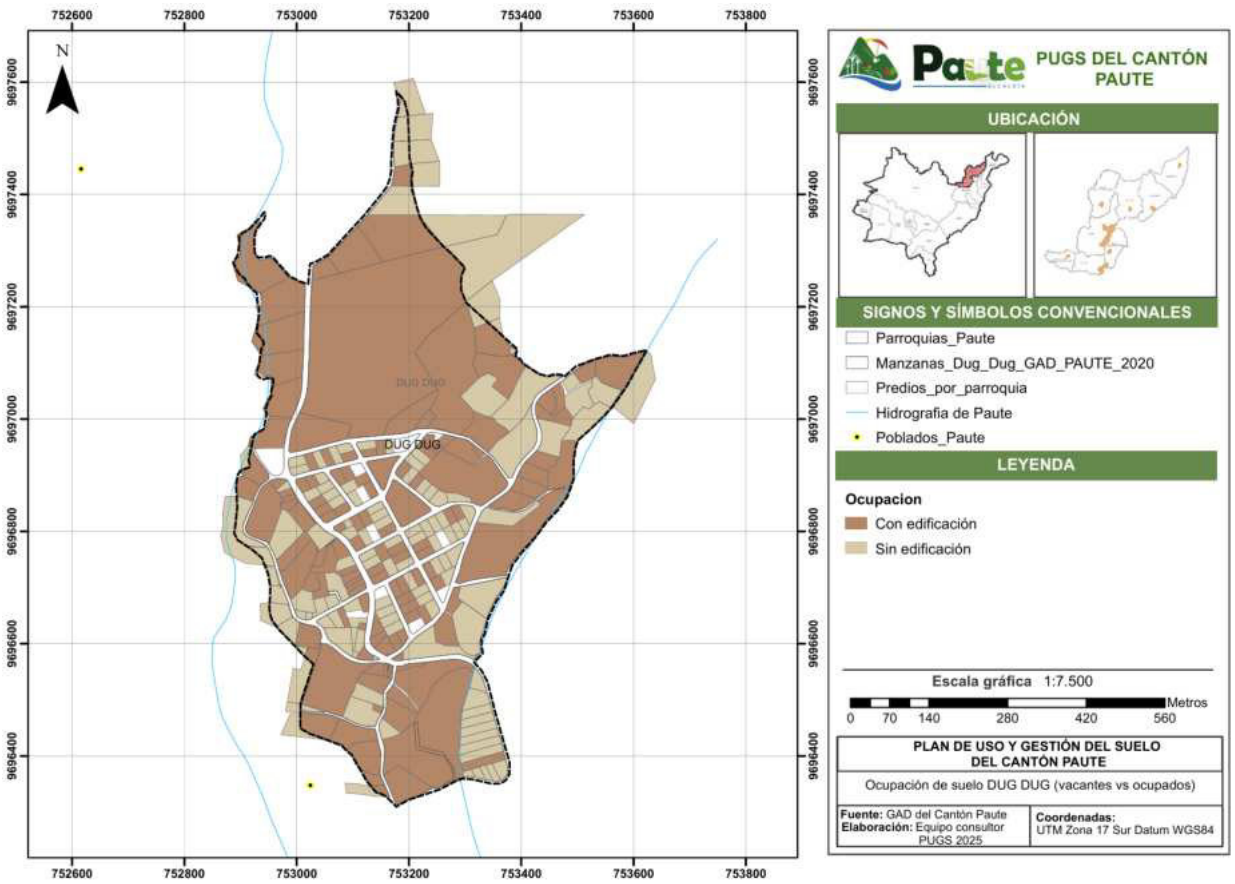
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

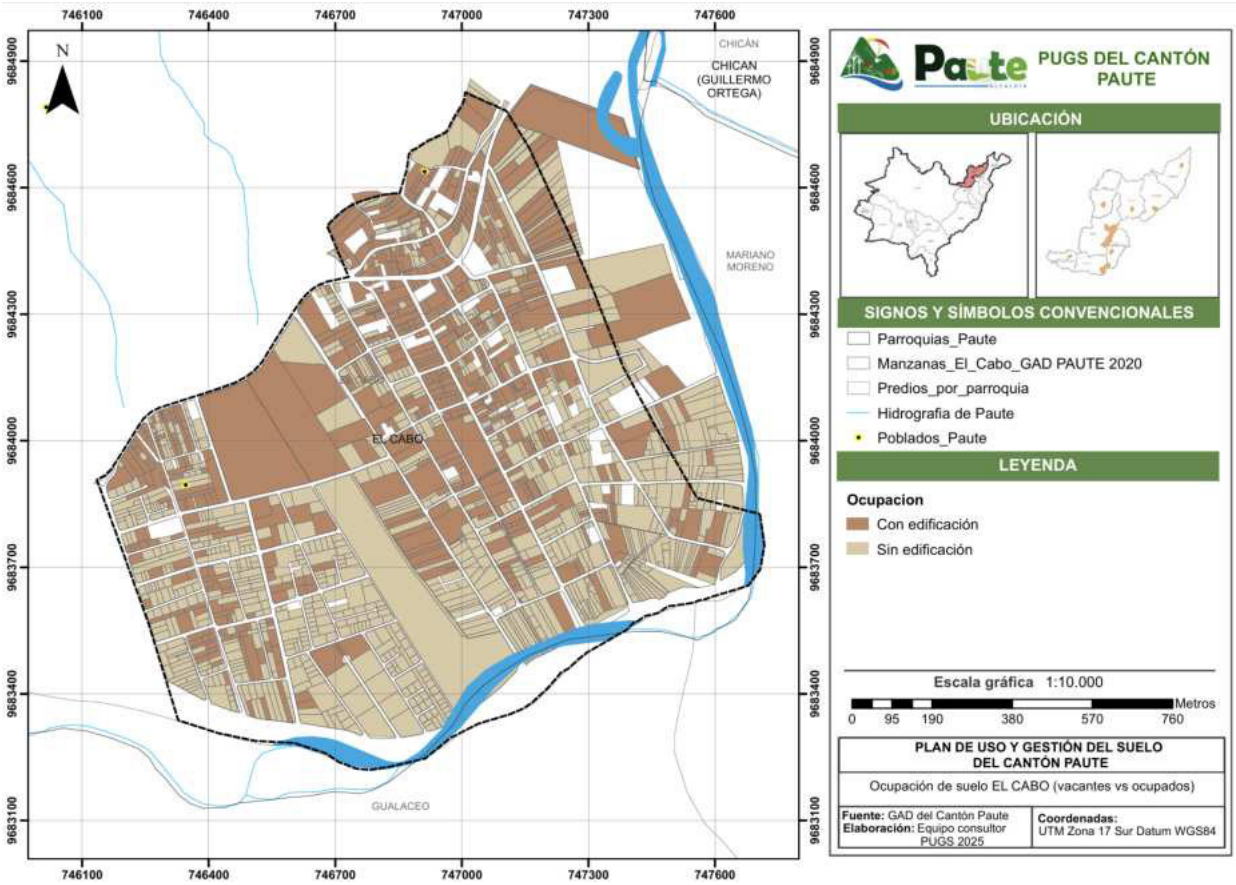
Mapa 6. Lotes edificados y vacantes por cabeceras

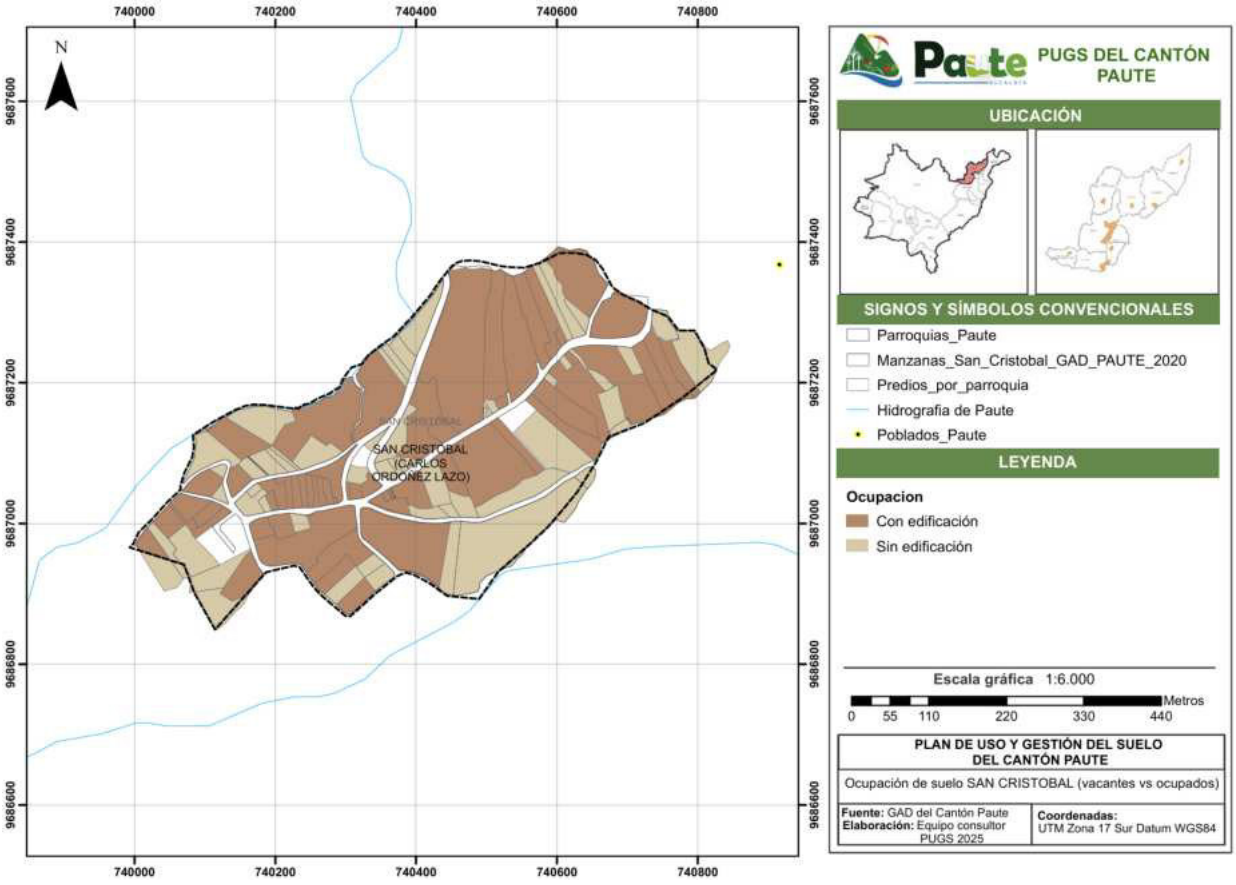




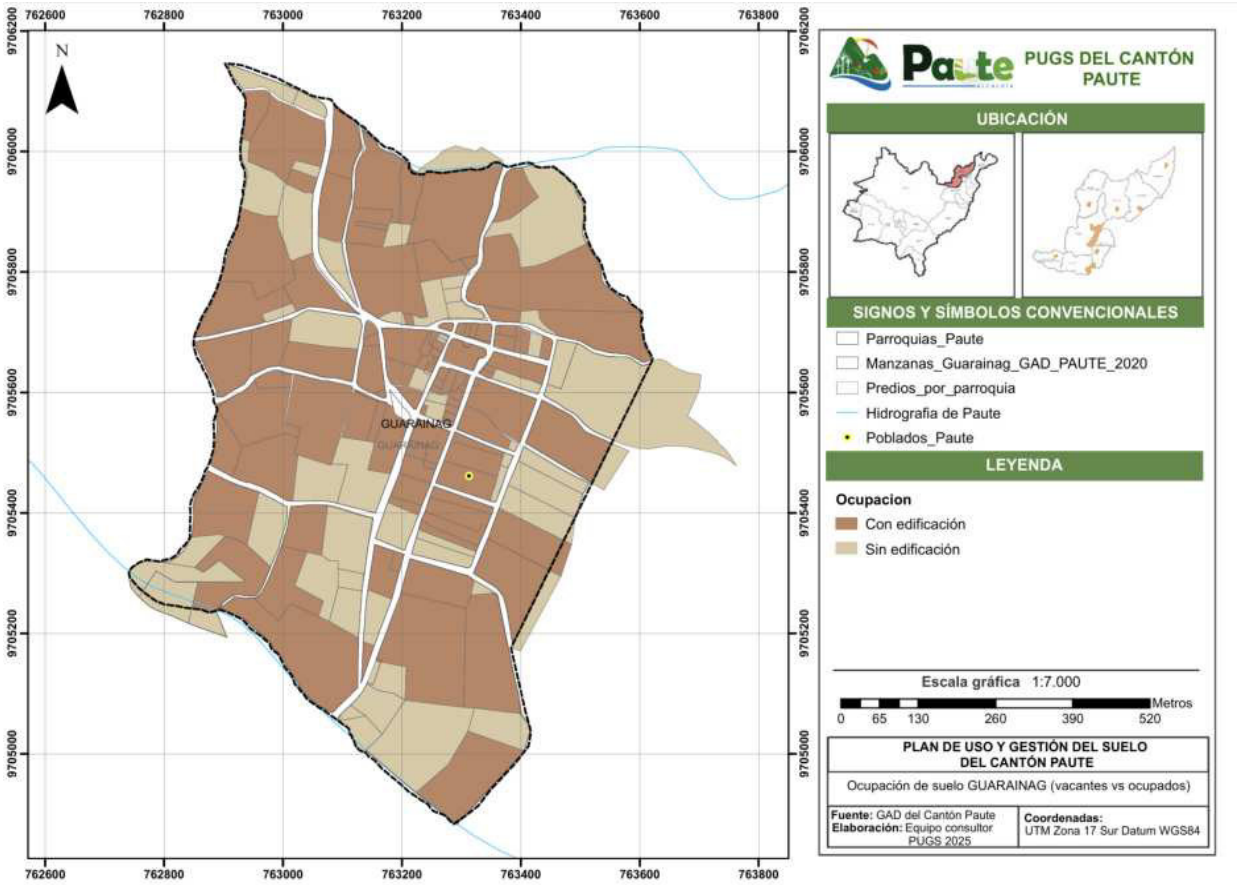

748500
748800
749100
749400
749700
N
9688800
9688500
9688200
9687900
9687600
9687300
CHICAN
(GUILLERMO
ORTEGA)
PUGS DEL CANTÓN
PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Parroquias_Paute
Manzanas_Chican_GAD_PAUTE_2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
Ocupacion
Con edificación
Sin edificación
Escala gráfica 1:9.500
0 90 180 360 540 720
Metros
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
DEL CANTÓN PAUTE
Ocupación de suelo CHICÁN (vacantes vs ocupados)
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor
PUGS 2025
Coordenadas:
UTM Zona 17 Sur Datum WGS84


752600
752800
753000
753200
753400
753600
753800
N
9697600
9697400
9697200
9697000
9696800
9696600
9696400
DUG DUG
PUGS DEL CANTÓN
PAUTE
UBICACIÓN
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Parroquias_Paute
Manzanas_Dug_Dug_GAD_PAUTE_2020
Predios_por_parroquia
Hidrografia de Paute
Poblados_Paute
LEYENDA
Ocupacion
Con edificación
Sin edificación
Escala gráfica 1:7.500
0 70 140 280 420 560
Metros
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
DEL CANTÓN PAUTE
Ocupación de suelo DUG DUG (vacantes vs ocupados)
Fuente: GAD del Cantón Paute
Elaboración: Equipo consultor
PUGS 2025
Coordenadas:
UTM Zona 17 Sur Datum WGS84





Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

3.4 ALTURA DE LA EDIFICACIÓN PREDOMINANTE

Este análisis se refiere a la dimensión vertical de una edificación por pisos o metros lineales. En la zona de estudio, la mayoría de las construcciones no superan las tres plantas, reflejando un desarrollo urbano predominantemente horizontal. Sin embargo, en la cabecera cantonal se observan excepciones, especialmente en la avenida Siglo XX, donde algunas edificaciones alcanzan hasta cinco niveles, concentrando principalmente usos de suelo comercial.

La presencia de edificaciones más altas en la avenida Siglo XX indica una mayor demanda de espacios comerciales y administrativos en la cabecera cantonal. La necesidad de aprovechar el suelo disponible en una zona con alta actividad económica fomenta la construcción en altura.

Fotografía 12. Edificaciones altas en la avenida Siglo XX



Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2020

3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis del fraccionamiento del suelo en el cantón Paute evidencia una notable variabilidad en la configuración y distribución de los lotes, lo que influye directamente en el desarrollo urbano y la planificación territorial. Se identificaron distintos rangos de superficie de lotes que permiten comprender la ocupación del territorio y sus tendencias de crecimiento.

En términos generales, la mayor concentración de lotes corresponde a aquellos con superficies inferiores a 200 m², representando el 23,80% del total y predominando en la cabecera cantonal de Paute. Esta tendencia sugiere una alta densidad de edificaciones en el centro urbano, favoreciendo el crecimiento compacto. A medida que los lotes aumentan en superficie, su porcentaje dentro del total disminuye, reflejando una menor disponibilidad de terrenos de gran tamaño, especialmente en zonas centrales.

Se identificaron diferencias significativas entre las distintas cabeceras parroquiales. Mientras que en Chicán y El Cabo se observa un fraccionamiento homogéneo con predominio de lotes menores a 200 m², en Dug Dug y Paute se evidencia una configuración mixta, con lotes de menor tamaño en la zona central y terrenos más grandes en la periferia. Por otro lado, en Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba, el fraccionamiento es altamente heterogéneo, con predominancia de lotes mayores a 2000 m², lo que sugiere una baja densidad y un posible subuso del suelo.

En cuanto al nivel de ocupación del suelo, se evidenció que en la cabecera cantonal de Paute el 66,90% de los predios están edificados, mientras que el 33,10% permanecen vacantes. En las parroquias rurales, los porcentajes de ocupación varían considerablemente,

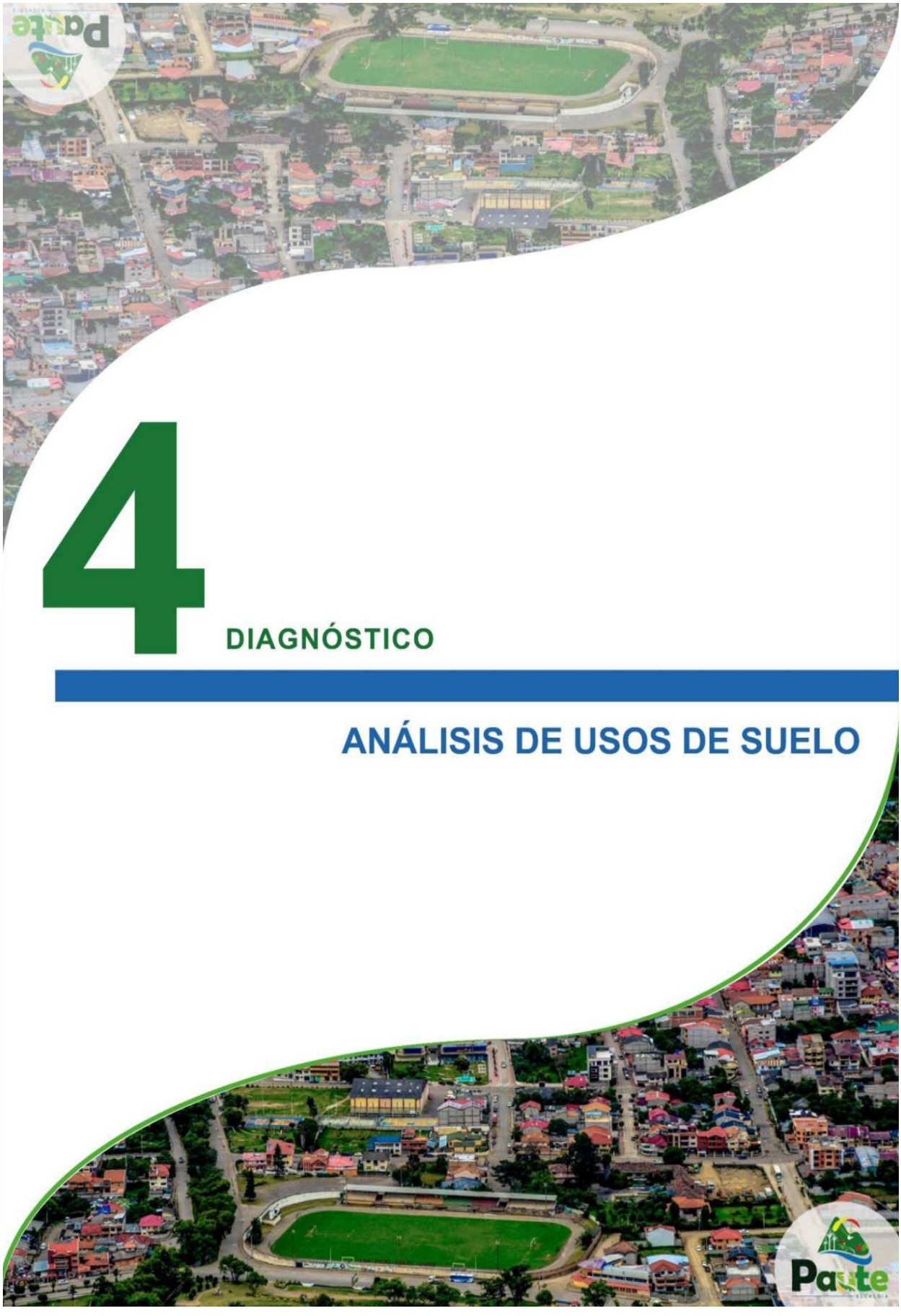
con Chicán (54,64% de lotes vacantes), Bulán (55,10%) y El Cabo (58,11%) presentando una mayor cantidad de predios sin construcción. Esto indica que estas áreas tienen un alto potencial para procesos de consolidación urbana, aunque actualmente no presentan un patrón claro de ocupación.

Finalmente, en cuanto a la altura de las edificaciones, se observó que el desarrollo urbano es predominantemente horizontal, con construcciones que no superan los tres niveles. La excepción se encuentra en la avenida Siglo XX en la cabecera cantonal de Paute, donde algunas edificaciones alcanzan hasta cinco pisos, reflejando una concentración de usos comerciales y administrativos en esta zona.

En conclusión, el fraccionamiento del suelo en el cantón Paute presenta una distribución heterogénea que influye en la densidad y el tipo de ocupación del territorio. Mientras que ciertas zonas muestran una alta densificación, otras mantienen una baja ocupación con amplias superficies disponibles para el desarrollo. Estos patrones representan tanto desafíos como oportunidades para una planificación territorial efectiva, orientada a optimizar el uso del suelo, mejorar la provisión de servicios y fomentar un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

RECOMENDACIONES

1. Implementar políticas de planificación territorial que promuevan un crecimiento urbano equilibrado, priorizando la densificación en zonas centrales y la optimización del uso del suelo.
2. Incentivar el desarrollo de proyectos de vivienda en áreas con alta presencia de lotes vacantes, garantizando infraestructura adecuada y acceso a servicios básicos.
3. Regular el fraccionamiento del suelo en parroquias rurales para evitar una excesiva heterogeneidad en la ocupación y facilitar la provisión de servicios.
4. Fomentar la construcción en altura en zonas estratégicas con alta demanda comercial y administrativa, optimizando así el aprovechamiento del suelo.
5. Desarrollar programas de reordenamiento urbano que faciliten la consolidación de áreas con baja ocupación, promoviendo inversiones y mejoras en movilidad y accesibilidad.



4 DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE USOS DE SUELO

4 ANÁLISIS DE LOS USOS DE SUELO

4.1 INTRODUCCIÓN

Los usos de suelo son elementos fundamentales para la estructura de la ciudad ya que determinan las funciones urbanas y territoriales, así como, las actividades económicas, sociales y productivas que se pueden desarrollar en el Cantón (GAD Municipal de Cuenca, 2022).

Son el soporte físico de las acciones que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales (LOOTUGS, 2016). Asimismo, se considera el aprovechamiento del suelo urbano como soporte dominantemente de las actividades secundarias y terciarias, sin perjuicio de que existan actividades primarias en el asentamiento. (Barros, Vásquez, 2018).

Por ello, el suelo es uno de los recursos más importantes de cualquier ciudad o asentamiento pues en él se materializan las decisiones y estrategias, a fin de ordenar las actividades actuales y futuras que se desarrollan en el territorio. Para este estudio es necesario conocer la situación actual con relación a la identificación, distribución o localización de los usos de suelo en el asentamiento y sus implicaciones en términos de problemas y fortalezas o debilidades que al respecto se encuentran, de tal manera que se pueda determinar la distribución espacial más óptima de las actividades humanas, aprovechando al máximo el recurso natural llamado suelo.

4.2 Identificación de los principales usos del suelo a nivel cantonal

La distribución del suelo en el cantón Paute tiene un papel fundamental en su desarrollo económico, especialmente debido a las actividades productivas locales. El Valor Agregado Bruto (VAB) es un indicador crucial para evaluar la eficiencia y productividad de diversos sectores económicos. En el caso de Paute, los sectores de mayor relevancia son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguidos por la enseñanza, salud y actividades financieras.

Por lo que para la siguiente tabla debemos resaltar la distribución de la tierra agropecuaria a nivel cantonal la cual posee el 49,9% del total de hectáreas del cantón y muestra una subdivisión en el que el pasto degradado predomina ocupando el 36,2%, pasto con manejo 5,7%. Este predominio sugiere una inclinación hacia actividades ganaderas, debido a las extensas áreas de pastoreo. Sin embargo, esta amplia cobertura también plantea desafíos en términos de sostenibilidad. La gestión de estos pastizales debe garantizar la mejora de los suelos ya degradados. De la misma manera observamos un 5,6% de suelo arado y un 2,4% de suelo cultivado. Debemos tomar en cuenta ERIAL que suma 738,25 ha y denota 143,7 ha de suelos erosionados, 590,23 ha de suelos descubiertos y 4,33 ha de afloramiento rocoso. Un total 6,6% del territorio cantonal.

Los cuerpos de agua, tanto artificiales como naturales, aunque ocupan solo un pequeño porcentaje del área total, juegan un papel importante en el ecosistema local. La relación suelo – agua es de vital importancia, por lo que dentro de la distribución de las áreas observamos un total 387,43 ha con respecto al total cantonal, mismas que están distribuidas en 104,57 h de embalse, 8,53 ha de reservorios y 2733,33 de ríos y finalmente lagos y lechuguin que sumados acumulan 1 ha. La gestión de estos recursos hídricos debe ser cuidadosa para asegurar su sostenibilidad y el suministro adecuado para las necesidades humanas y ambientales.

Con respecto a la vegetación arbustiva y herbácea acumula 10.099,70 ha que representa el 37,5% del total uso del suelo y se subdivide en 5,5% en Páramo/pajonal, 21,2% de vegetación arbustiva y 10,7% de vegetación herbácea de la superficie; este representa un ecosistema crucial en términos de regulación hídrica y biodiversidad. Su preservación es fundamental debido a su rol en la captura de agua y la protección del suelo.

Del mismo modo, los bosques nativos muestran un 3,7% (1.002,82 ha) y las plantaciones forestales, que juntas suman 777 ha que representan un 2,8% del territorio, son esenciales para la captura de carbono y la conservación del ecosistema. Aunque constituyen una parte menor del total (1.779,81 ha), su protección y gestión adecuada son vitales para mantener el equilibrio ecológico.

Finalmente, las zonas antrópicas muestran un acumulado de 399,63 ha con una población concentrada en 78,15 ha y una vialidad que representa 321,48 ha, lo cual refleja un bajo nivel de urbanización o desarrollo infraestructural, manteniendo gran parte del territorio en su estado natural o bajo su uso agrícola.

Tabla 14. Población económicamente activa por parroquia

NIVEL 1	NIVEL 3	ÁREA (ha)	ÁREA (%)	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Agua	Embalse	104,57	0,4%	387,43	1,4%
	Lago o laguna	0,66	0%		
	Reservorio	8,53	0		
	Río	273,33	1%		
	Lechuguin	0,34	0%		
Bosque	Bosque Nativo	1002,82	3,7%	1779,81	6,6%
	Asociación forestal	35,29	0,1%		
	Plantación forestal de eucalipto	408,70	1,5%		
	Plantación forestal de eucalipto/pino	190,07	0,7%		
	Plantación forestal de pino	142,94	0,5%		
Erial	Afloramiento rocoso	4,33	0%	738,25	2,7%
	Suelos descubiertos	590,23	2,2%		
	Suelos erosionados	143,70	0,5%		
Otras coberturas	Área quemada	20,00	0,1%	20,00	0,1%
Sin información	Nubes	68,08	0,3%	70,52	0,3%
	Sombra	2,44	0%		
Tierra Agropecuaria	Suelo arado	1521,68	5,6%	13449,17	49,9%
	Suelo cultivado	648,22	2,4%		
	Pasto con manejo	1523,44	5,7%		
	Pasto degradado	9755,83	36,2%		
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Páramo /Pajonal	1479,86	5,5%	10099,70	37,5%
	Vegetación arbustiva (chaparro)	5725,24	21,2%		
	Vegetación herbácea	2894,60	10,7%		
Zonas Antrópicas	Área poblada	78,15	0,3%	399,63	1,5%
	Vías	321,48	1,2%		
TOTAL		**26.944,52**	**100%**	**26.944,52**	**100%**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

El cuadro revela un territorio con una gran diversidad de usos del suelo, dominado por actividades agropecuarias y presencia de vegetación natural. Sin embargo, la significativa proporción de pastos degradados y áreas erosionadas sugiere la necesidad de implementar prácticas de gestión sostenible del suelo y conservación del medio ambiente. Es fundamental que las autoridades locales se enfoquen en la reforestación, restauración de suelos

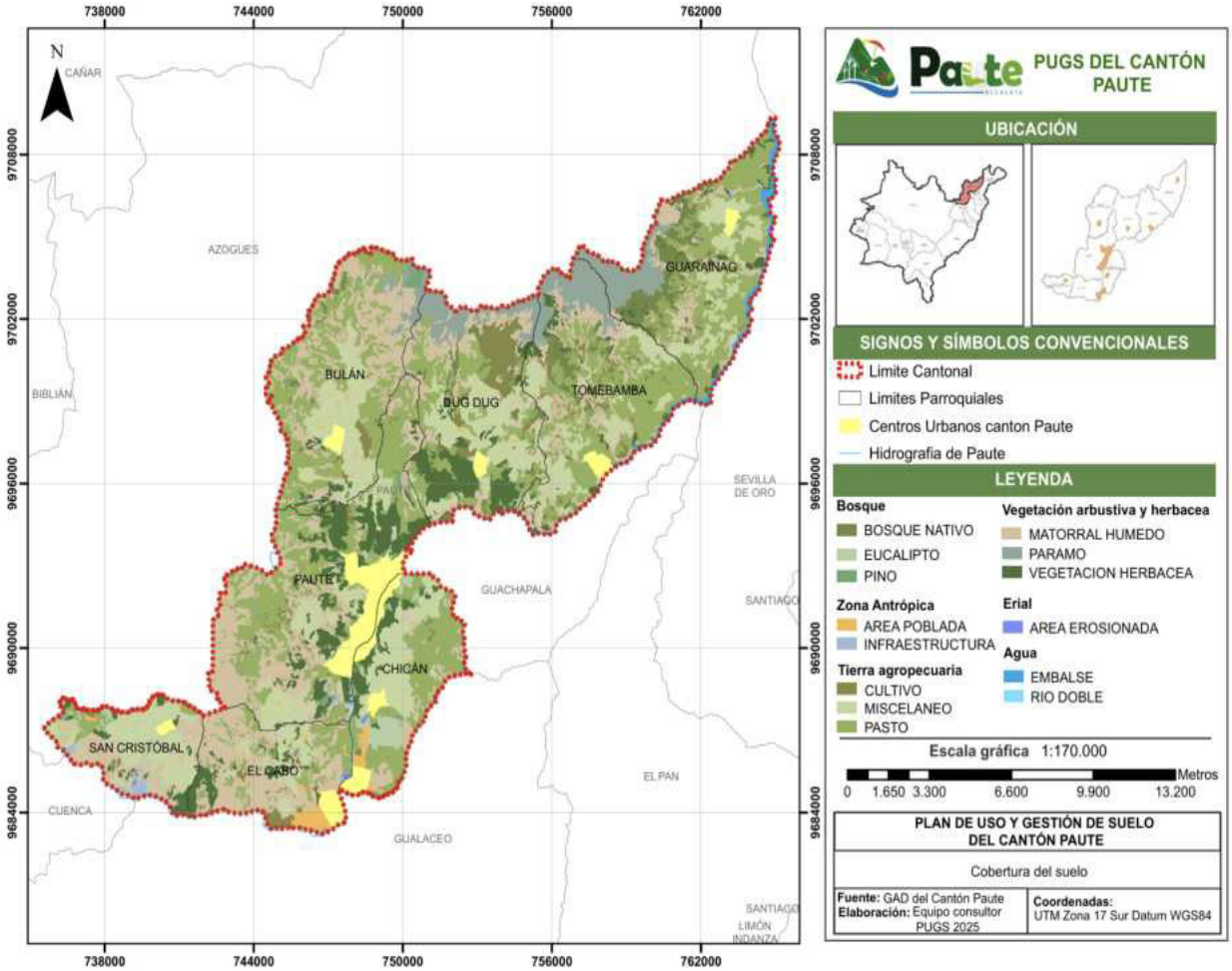
degradados y conservación de cuerpos de agua para asegurar la sostenibilidad del territorio, como podemos ver en el Mapa 7.

Fotografía 13. Cobertura de suelo de Paute



Fuente: GADM de Paute, 2023

Mapa 7. Cobertura y Uso de suelo



Fuente: GAD Provincial del Azuay, UDA IERSE, 2017
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 15. Distribución de usos de suelo a nivel parroquial

	BULÁN		CHICÁN		DUG DUG		EL CABO		GUARAINAG		PAUTE		SAN CRISTÓBAL		TOMEBAMBA		Total	
	Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie		Superficie	
COBERTURA	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
AREA POBLADA	20,79	0,08%	101,13	0,38%	25,93	0,10%	226,89	0,85%	7,82	0,03%	188,15	0,70%	28,58	0,11%	2,38	0,01%	601,68	2,25%
BOSQUE NATIVO	55,77	0,21%	-	-	179,14	0,67%	-	-	480,63	1,79%	2,71	0,01%	-	-	225,31	0,84%	943,56	3,52%
CUERPO DE AGUA ARTIFICIAL	-	-	-	-	12,08	0,05%	-	-	201,93	0,75%	-	-	-	-	79,99	0,30%	294,00	1,10%
CUERPO DE AGUA NATURAL	-	-	21,10	0,08%	4,16	0,02%	21,83	0,08%	-	-	23,16	0,09%	12,38	0,05%	-	-	82,63	0,31%
CULTIVO	79,24	0,30%	19,04	0,07%	360,27	1,34%	111,58	0,42%	47,53	0,18%	99,93	0,37%	20,42	0,08%	198,49	0,74%	936,51	3,50%
ERIAL	1,87	0,01%	4,18	0,02%	-	-	13,79	0,05%	2,12	0,01%	-	-	11,75	0,04%	-	-	33,72	0,13%
INFRAESTRUCTURA	0,08	0,00%	5,44	0,02%	1,04	0,00%	3,27	0,01%	-	-	67,71	0,25%	49,04	0,18%	-	-	126,58	0,47%
MOSAICO AGROPECUARIO	771,89	2,88%	676,55	2,53%	845,81	3,16%	275,15	1,03%	564,84	2,11%	633,14	2,36%	644,58	2,41%	645,53	2,41%	5.057,50	18,88%
PARAMO	150,76	0,56%	-	-	364,11	1,36%	-	-	400,42	1,49%	3,67	0,01%	-	-	440,14	1,64%	1.359,10	5,07%
PASTIZAL	1.591,74	5,94%	1.016,52	3,79%	835,79	3,12%	464,29	1,73%	1.414,04	5,28%	1.852,80	6,92%	115,86	0,43%	1.506,27	5,62%	8.797,31	32,84%
PLANTACION FORESTAL	88,32	0,33%	207,08	0,77%	10,25	0,04%	2,64	0,01%	3,07	0,01%	98,16	0,37%	243,86	0,91%	5,29	0,02%	658,66	2,46%
VEGETACION ARBUSTIVA	1.034,64	3,86%	204,74	0,76%	543,63	2,03%	977,96	3,65%	362,98	1,36%	1.426,61	5,33%	443,98	1,66%	613,09	2,29%	5.607,64	20,93%
VEGETACION HERBACEA	76,91	0,29%	195,42	0,73%	528,43	1,97%	178,46	0,67%	125,27	0,47%	889,77	3,32%	128,92	0,48%	165,43	0,62%	2.288,62	8,54%
Total general	**3.872,01**	**14,45%**	**2.451,22**	**9,15%**	**3.710,64**	**13,85%**	**2.275,86**	**8,50%**	**3.610,66**	**13,48%**	**5.285,82**	**19,73%**	**1.699,37**	**6,34%**	**3.881,92**	**14,49%**	**26.787,51**	**100,00%**

Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONFLICTOS DE USOS DEL SUELO

El cambio del uso del suelo por el avance de la frontera agrícola es uno de los principales factores incidentes en la disminución de los bosques nativos y áreas protegidas, especialmente el cambio de "chaparros" a "potreros" que constituye el de mayor frecuencia en el cantón.

En el análisis histórico del uso del suelo, se hace una referencia a una tendencia marcada en la reducción del uso del suelo de conservación y protección. Los cambios de uso más drásticos que provocan impactos al entorno y la incorporación de sistemas agrícolas productivos intensivos, como los invernaderos para la producción de tomate de mesa, son provocadores de impactos negativos tanto en el ambiente, por el uso de pesticidas, como en el paisaje, por contaminación visual. Estas estructuras no son normadas al momento de su construcción, de su instalación ni cuando entran en desuso; por ello, se deben tomar medidas al respecto sin intención de desalentar la producción, sino más bien con el propósito de hacer que estos procesos productivos sean amigables tanto con el entorno como con la gente que vive de ellos; así los impactos serán nulos o, de presentarse, serán minimizados con las acciones previstas para el caso.

Otros conflictos que se encuentran en el área de estudio son:

Degradación y manejo insostenible de los pastizales:

La gran proporción de pasto degradado (36,2% del territorio) evidencia un conflicto entre la intensificación de la actividad ganadera y la sostenibilidad de los suelos. El uso extensivo para pastoreo está deteriorando la calidad del terreno, lo que afecta la productividad a largo plazo y requiere estrategias para la recuperación y manejo adecuado de estos ecosistemas.

Competencia entre usos productivos y conservación ambiental:

Con casi el 50% del territorio destinado a actividades agropecuarias, existe una fuerte presión sobre los recursos naturales. Esta expansión en favor de la ganadería y la agricultura compite con la conservación de ecosistemas vitales, como la vegetación arbustiva, herbácea, los bosques nativos y las plantaciones forestales, esenciales para la regulación hídrica, la captura de carbono y la biodiversidad.

Problemas de erosión y exposición del suelo (ERIAL):

El área identificada como ERIAL (6,6% del territorio), que incluye suelos erosionados y descubiertos, subraya el conflicto entre las prácticas productivas y la capacidad del terreno para retener nutrientes y agua. Esta situación agrava el proceso de degradación y limita el potencial de uso sostenible del suelo.

Gestión y preservación de recursos hídricos:

Aunque los cuerpos de agua ocupan un porcentaje reducido del territorio, su papel en el ecosistema es crucial. La relación suelo–agua es esencial para asegurar el suministro adecuado para necesidades humanas y ambientales. La explotación agropecuaria y el manejo inadecuado del terreno pueden comprometer la calidad y disponibilidad de estos recursos.

Baja urbanización versus potencial expansión:

El reducido porcentaje de zonas antrópicas (399,63 ha) refleja una baja densidad urbanística actual. Sin embargo, el crecimiento futuro de la población y la posible expansión urbana podrían generar conflictos, al competir por el uso del suelo con actividades agrícolas y de conservación si no se planifica adecuadamente.

En resumen, los principales conflictos del uso de suelo en Paute se centran en equilibrar la productividad agropecuaria con la necesidad de conservar los ecosistemas naturales y garantizar la sostenibilidad del territorio a largo plazo. Esto implica abordar la degradación de los pastizales, gestionar adecuadamente los suelos erosionados, preservar la calidad del agua y anticipar el impacto potencial de una futura expansión urbana.

Gráfico 3. Invernaderos ubicados en la parroquia de Guarainag (arriba) y parroquia Bulán (abajo)



Fuente: Equipo Consultor PUGS 2020

4.4 CONCESIONES MINERAS

En el cantón Paute, la explotación minera se concentra principalmente en materiales de construcción, que representan el 65,34% del área minera total (Tabla 16). Este tipo de mineral tiene un impacto notable en el territorio, aunque su presencia en el total del cantón es relativamente modesta, con solo un 1,59% del área total. Los minerales no metálicos también tienen una presencia significativa, abarcando un 31,59% del área minera, lo que representa el 0,77% del área total del cantón.

En contraste, los minerales metálicos ocupan una porción mínima, con solo un 3,07% del área minera, que corresponde al 0,07% del total del cantón. En resumen, los recursos minerales en Paute suman un total de 650,53 ha, que constituyen el 2,43% del área del cantón. Estos datos reflejan una concentración predominante en materiales de construcción, mientras que los minerales metálicos y no metálicos tienen una representación menor, indicando la necesidad de una planificación estratégica que contemple el manejo sostenible de los recursos mineros y su impacto en el desarrollo del cantón (Mapa 8).

Tabla 16. Tipo de Mineral

TIPO DE MINERAL	NÚMERO	ÁREA (ha)	ÁREA /%)	ÁREA (%) CANTÓN
Áridos y pétreos	35	425,03	65,34	1,59
Metálico	1	20	3,07	0,07
No metálico	8	205,50	31,59	0,77
TOTAL	**44**	**650,53**	**100%**	**2,43**

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

De acuerdo a la distribución de concesiones mineras revela una clara predominancia de los materiales de construcción, con 21 concesiones mineras, 8 para libre aprovechamiento y 6 para minería artesanal (Tabla 17). Esto subraya la importancia de este tipo de mineral en el sector minero local. En comparación, los minerales metálicos están representados únicamente por una concesión minera, sin concesiones para libre aprovechamiento ni minería artesanal, indicando su escasa presencia en la región.

Los minerales no metálicos tienen 7 concesiones mineras y 1 concesión para minería artesanal, pero ninguna para libre aprovechamiento, lo que sugiere una regulación más estricta en su explotación. En total, se han registrado 44 tipos de mineral, distribuidos entre 29 concesiones mineras, 8 de libre aprovechamiento y 7 para minería artesanal.

Estos datos reflejan una concentración significativa en la explotación formal de materiales de construcción, mientras que los minerales metálicos y no metálicos tienen una presencia menor y más regulada (Mapa 8). Esta distribución resalta la necesidad de una planificación minera equilibrada que considere las diferentes formas de explotación y su impacto en el desarrollo del cantón.

Tabla 17. Tipo de Mineral según concesión minera

TIPO MINERAL	NÚMERO	CONSECIÓN MINERA	LIBRE APROVECHAMIENTO	MINERÍA ARTESANAL
Áridos o pétreos	35	21	8	6
Metálico	1	1	-	
No metálico	8	7	-	1
TOTAL	**44**	**29**	**8**	**7**

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Además, se destaca las áreas de proyección en la Josefina como herramienta clave para el desarrollo futuro (Tabla 18). La Zona 1, con una extensión de 1,200 hectáreas, está destinada a potenciales proyectos que podrían diversificarse en diferentes áreas, aunque aún no se han definido actividades específicas. La Zona 2 es la más extensa, con 3,000 hectáreas, y tiene un considerable potencial para grandes iniciativas de desarrollo, lo que sugiere oportunidades para proyectos a gran escala o desarrollos multifuncionales. La Zona 3, que cubre 1,000 hectáreas, también está reservada para actividades futuras, pero, al igual que las otras zonas, requiere una definición más precisa de las posibles actividades.

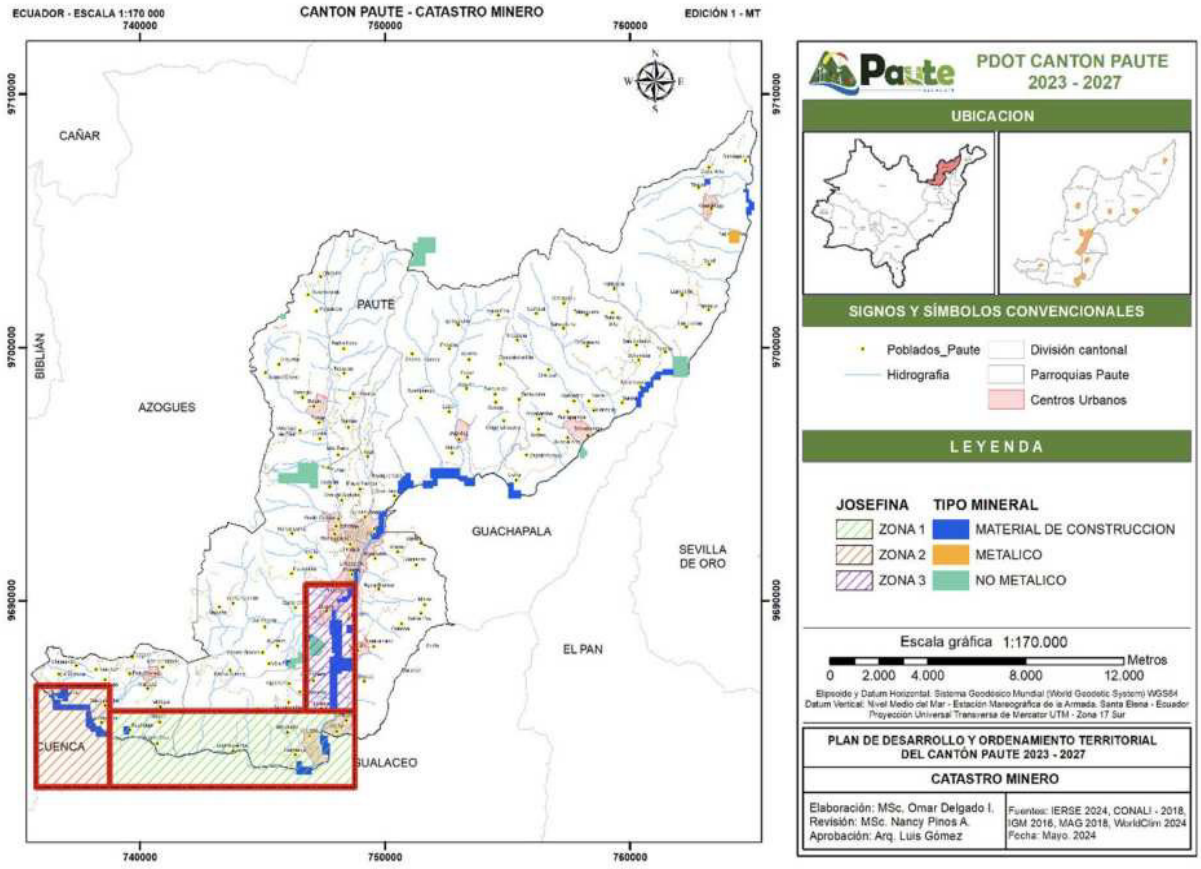
Estas áreas de proyección, establecidas en 1998 por el Consejo de Programación de Obras de Emergencia de la Cuenca del Río Paute, subrayan la importancia de una planificación estratégica para maximizar el desarrollo ordenado y sostenible en Paute. La identificación de estas zonas permite una visión anticipada para el uso del suelo, facilitando la implementación de proyectos que contribuyan al crecimiento equilibrado y al desarrollo integral del cantón.

Tabla 18. Áreas de Proyección - Josefina

ZONAS	ÁREA (ha)
Zona 1	1200
Zona 2	3000
Zona 3	1000

Fuente: COPOE, Consejo de Programación de Obras de Emergencia de la Cuenca del Río Paute, 1998
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Mapa 8. Catastro minero



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

4.4.1 Contaminación por minería

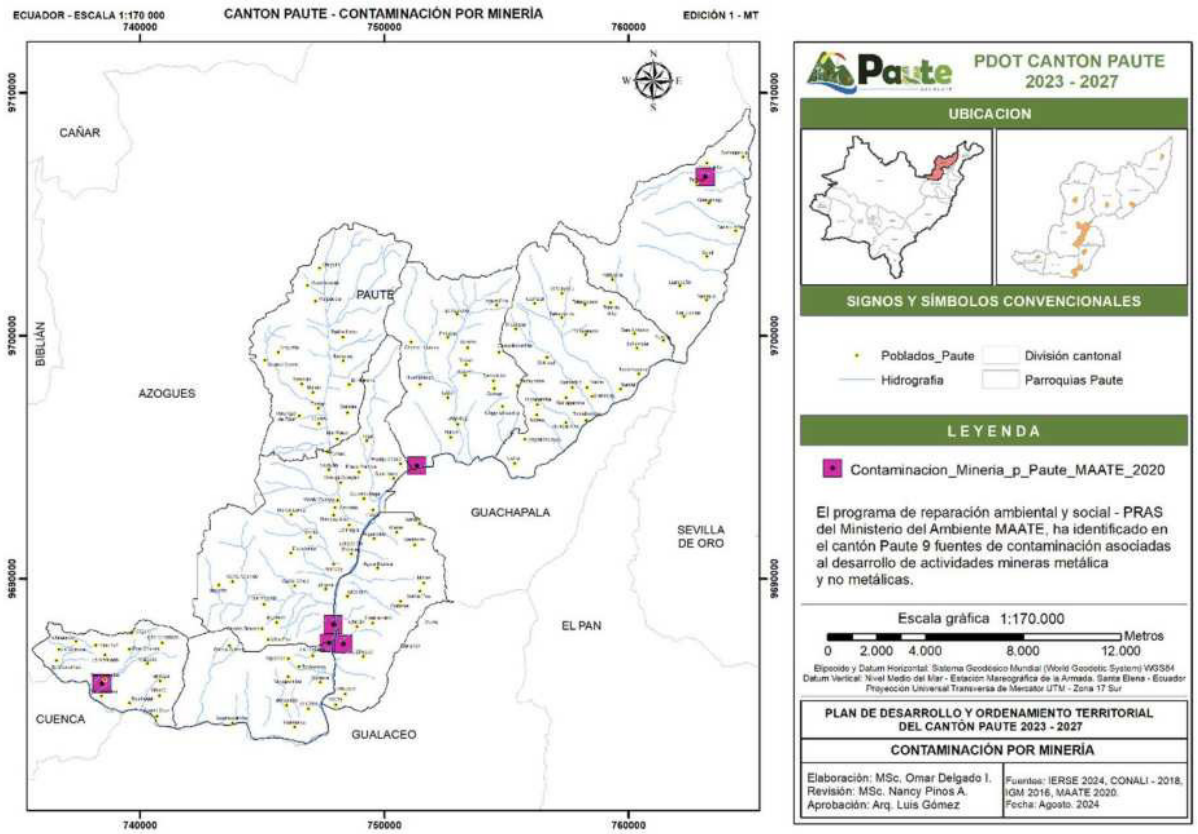
El programa de reparación ambiental y social – PRAS del Ministerio del Ambiente MAATE, ha identificado en el cantón Paute 9 fuentes de contaminación asociadas al desarrollo de actividades mineras metálica y no metálicas.

La contaminación ambiental causada por la minería de áridos en Paute ha generado una creciente preocupación entre los ciudadanos y las autoridades locales debido a su impacto significativo en el entorno. La extracción de materiales pétreos en las riberas y el cauce del río Paute ha resultado en un deterioro ambiental considerable. Parecería ser que el incumplimiento de las técnicas de conservación y remediación han exacerbado los problemas. Estas prácticas mineras no solo ponen en riesgo la estabilidad del río, sino que también podrían provocar graves inundaciones en la región (Mapa 9).

Las concesiones mineras en el área, específicamente en las concesiones de San Ignacio, Marathon y Pirincay, están sujetas a regulaciones establecidas para proteger el medio ambiente y la salud pública. Sin embargo, a pesar de estas regulaciones, ha habido controversias y denuncias sobre el manejo inadecuado de estas actividades, incluyendo la extracción excesiva de materiales sin estudios hidromorfológicos adecuados (Colectivo Pauteños en Acción, 2022 en El Mercurio del 2022/01/31/). Esta situación ha llevado a que las autoridades competentes soliciten se realicen los estudios necesarios, destacando la necesidad de una regulación más efectiva y una mayor vigilancia para proteger el entorno natural de Paute (Vázquez, 2022).

La contaminación por polvo generada por actividades mineras de pétreos es un problema ambiental significativo. Durante la extracción, transporte y procesamiento de materiales como grava, arena y piedra, se liberan partículas finas al aire, conocidas como material particulado (PM). Estas partículas pueden viajar largas distancias y afectar la calidad del aire, provocando problemas respiratorios en las personas, así como impactos negativos en la flora y fauna local. Además, el polvo puede depositarse en cuerpos de agua, afectando su calidad y los ecosistemas acuáticos. Sin embargo, en no existen datos ni sistemas de monitoreo adecuados para evaluar la magnitud de esta contaminación del aire en el cantón, lo que dificulta la implementación de medidas efectivas de control y mitigación.

Mapa 9. Contaminación por minería



Fuente: MAATE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

4.5 CONLCUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis del uso del suelo en el cantón Paute revela una marcada predominancia de las actividades agropecuarias, con un 49,9% del territorio destinado a este fin. Dentro de esta categoría, se destaca la preocupante extensión de pastizales degradados, que abarcan el 36,2% del área cantonal. Esta situación refleja un uso intensivo del suelo para la ganadería, lo que ha generado un deterioro progresivo del terreno, comprometiendo su productividad y sostenibilidad a largo plazo. Es fundamental implementar estrategias de recuperación de suelos y manejo adecuado del pastoreo para evitar una mayor degradación de estos ecosistemas.

Por otro lado, la vegetación arbustiva y herbácea ocupa el 37,5% del territorio y cumple un rol esencial en la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola ha afectado estas áreas, reduciendo su cobertura y generando conflictos entre la producción agropecuaria y la conservación del medio ambiente. Del mismo modo, los bosques nativos y las plantaciones forestales representan el 6,5% del territorio y son fundamentales para la captura de carbono y la estabilidad ecológica. Su conservación debe ser una prioridad dentro de las políticas de ordenamiento territorial para evitar su reducción progresiva.

Otro aspecto relevante es la presencia de suelos erosionados y áreas descubiertas, que suman un 6,6% del territorio. Estos terrenos, clasificados como ERIAL, reflejan procesos de degradación que limitan su potencial de uso y afectan la capacidad del suelo para retener nutrientes y agua. La erosión del suelo es un problema ambiental significativo que requiere

medidas de restauración, reforestación y manejo sostenible para frenar su avance y recuperar su productividad.

Los cuerpos de agua, aunque ocupan un pequeño porcentaje del territorio (387,43 ha), desempeñan un papel crucial en el ecosistema y en las actividades productivas del cantón. La presión sobre estos recursos ha aumentado debido a la expansión agropecuaria y minera, lo que podría comprometer su disponibilidad y calidad. Es necesario fortalecer la gestión y conservación de estos cuerpos de agua para garantizar su sostenibilidad a largo plazo y evitar problemas de escasez en el futuro.

En cuanto al desarrollo urbano, las zonas antrópicas abarcan 399,63 ha, lo que evidencia una baja densidad poblacional y un nivel reducido de urbanización en comparación con las áreas rurales. Sin embargo, el crecimiento demográfico y la expansión de la infraestructura podrían generar conflictos en la planificación del territorio, especialmente si no se establecen lineamientos claros para la ocupación del suelo y el desarrollo ordenado de las ciudades y comunidades.

Uno de los principales conflictos identificados en el cantón es la expansión de la frontera agropecuaria sobre áreas de conservación. La conversión de terrenos de vegetación natural en pastizales y zonas de cultivo ha provocado la reducción de ecosistemas estratégicos, afectando la biodiversidad y la regulación de los recursos hídricos. Asimismo, el manejo insostenible de los pastizales ha acelerado la degradación del suelo, lo que disminuye la productividad de las tierras y genera un impacto negativo en el sector agropecuario.

Otro problema relevante es la explotación minera, que aunque representa solo el 2,43% del territorio, tiene un impacto ambiental significativo, especialmente en las zonas cercanas a los ríos y en áreas de extracción de materiales de construcción. La falta de regulación y control adecuado en algunas concesiones ha generado conflictos ambientales y preocupaciones por la contaminación del agua y la calidad del aire debido al polvo y los desechos mineros.

En conclusión, el cantón Paute enfrenta múltiples desafíos en la gestión de su territorio, donde la expansión agropecuaria, la conservación ambiental y el crecimiento urbano deben equilibrarse para garantizar un desarrollo sostenible. La implementación de estrategias de recuperación de suelos, conservación de recursos hídricos, control de la actividad minera y planificación territorial es fundamental para maximizar el potencial del cantón sin comprometer su estabilidad ecológica y socioeconómica. Es imperativo que las autoridades locales adopten medidas efectivas que promuevan un manejo adecuado del suelo, asegurando que el crecimiento y la productividad vayan de la mano con la sostenibilidad ambiental.

RECOMENDACIONES

1. Implementación de estrategias de recuperación de suelos degradados: Se deben desarrollar programas de manejo sostenible de pastizales para reducir el impacto de la ganadería extensiva en la degradación del suelo. Esto puede incluir la rotación de pastoreo, reforestación con especies nativas y la regeneración de áreas erosionadas mediante técnicas de conservación de suelos.

2. Fortalecimiento de la conservación de los ecosistemas naturales: Es fundamental establecer medidas para proteger y restaurar la vegetación arbustiva, herbácea y los bosques nativos. La creación de incentivos para la conservación y reforestación podría ayudar a mitigar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la regulación hídrica.

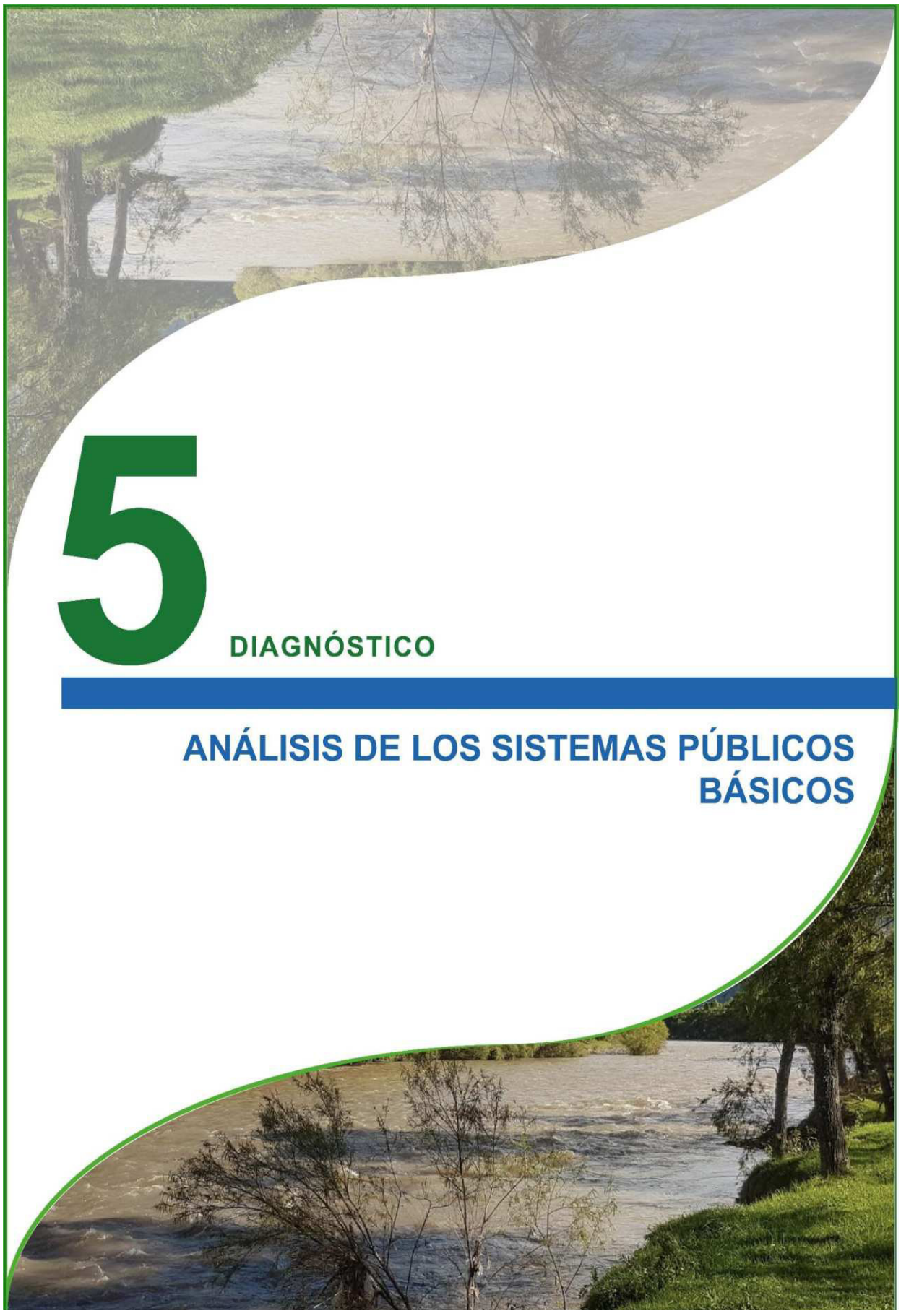
3. Manejo sostenible de los recursos hídricos: Se recomienda la implementación de programas de monitoreo y gestión del agua para evitar su contaminación y asegurar su disponibilidad a largo plazo. Esto incluye la regulación de actividades productivas cercanas a cuerpos de agua y la promoción de prácticas agrícolas que reduzcan el uso excesivo de este recurso.

4. Planificación adecuada del crecimiento urbano: Dado el bajo nivel de urbanización del cantón, se recomienda desarrollar un plan de ordenamiento territorial que prevea el crecimiento de la población y la expansión de la infraestructura sin afectar zonas de conservación o de alto valor ecológico.

5. Mayor control y fiscalización de la actividad minera: Se deben fortalecer los mecanismos de control ambiental en las concesiones mineras para evitar la contaminación de cuerpos de agua y la degradación del suelo. La implementación de tecnologías menos invasivas y la restauración de áreas afectadas deben ser requisitos obligatorios en la explotación minera.

6. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles: Se recomienda la adopción de técnicas agroecológicas que minimicen el uso de agroquímicos y reduzcan la contaminación del suelo y el agua. Esto incluye el uso de abonos orgánicos, la diversificación de cultivos y la reducción del uso de pesticidas en la producción agrícola.

7. Establecimiento de un sistema de monitoreo ambiental: Es necesario implementar un sistema de seguimiento continuo de los cambios en el uso del suelo, la calidad del agua y la degradación de los ecosistemas. La recopilación y análisis de datos permitirán tomar decisiones basadas en evidencia para mejorar la gestión territorial.



5 DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS BÁSICOS

5 ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS BÁSICOS

5.1 INTRODUCCIÓN

La infraestructura lo compone el conjunto de instalaciones físicas y materiales que hacen posible, la prestación a la ciudad y a sus moradores de los servicios básicos tales como abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, eliminación de residuos sólidos y energía eléctrica.

La importancia de este diagnóstico radica en que los diferentes servicios antes mencionados, son necesarios para el funcionamiento y desarrollo de un asentamiento, y así la población puede obtener una mejor calidad de vida. El análisis de la infraestructura se realizará mediante la descripción del sistema, la disponibilidad del servicio, por lo tanto, su cobertura y su calidad.

En el cantón Paute, la provisión de servicios básicos es responsabilidad de diversas entidades locales:

- **Agua potable y alcantarillado:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute se encarga de la gestión y suministro de agua potable, así como del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** La distribución y suministro de energía eléctrica en Paute están a cargo de la Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A., que opera en varias provincias, incluyendo Azuay, donde se ubica Paute.
- **Gestión de desechos sólidos:** El manejo de residuos sólidos es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute, que se encarga de la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos generados en la localidad.
- **Internet y telecomunicaciones:** La prestación de servicios de internet y telecomunicaciones en Paute es realizada por proveedores privados que operan en la región, ofreciendo conectividad y soluciones digitales a los habitantes del cantón.

5.2 AGUA PARA CONSUMO HUMANO

En el 2022, la cobertura del servicio de agua potable en el cantón Paute alcanzó el 90,5%, reflejando un avance significativo en comparación con el censo de 2010. Este incremento, aunque generalizado en todas las parroquias, presenta variaciones notables. La parroquia de Chicán experimentó el menor crecimiento, con un aumento del 16,8%, mientras que Tomebamba mostró el mayor avance, alcanzando un 58,8%. Estos datos evidencian que, si bien el acceso al agua potable ha mejorado en términos globales, las disparidades entre parroquias persisten.

El análisis detallado, basado en la información del censo de 2022, revela que el 55,35% de las viviendas en Paute se abastece mediante la red pública, el 35,14% depende de juntas de agua comunitarias y el 9,51% recurre a fuentes alternativas, como pozos, carros repartidores o captaciones informales. Esta distribución sugiere que, aunque la infraestructura pública cubre a más de la mitad de la población, una parte significativa todavía depende de sistemas no centralizados, lo que puede afectar la calidad, continuidad y costo del servicio.

Las diferencias en el acceso al agua entre parroquias reflejan no solo brechas geográficas, sino también socioeconómicas. Las zonas rurales, donde predominan las juntas de agua, suelen enfrentar mayores dificultades para garantizar un suministro constante y de calidad, especialmente durante épocas de sequía o problemas técnicos. Por otro lado, las áreas

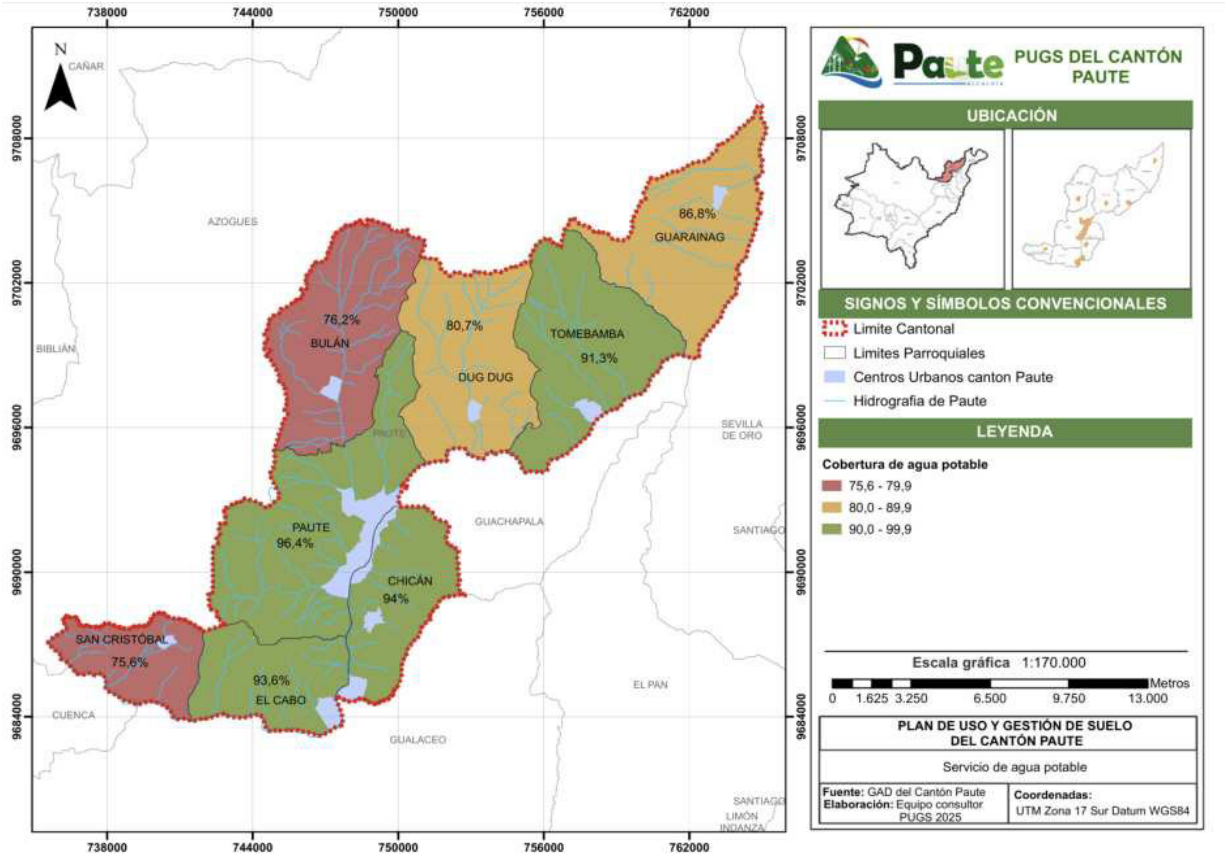
urbanas, mejor integradas a la red pública, gozan generalmente de mayor estabilidad en el servicio, aunque no están exentas de problemas ocasionales relacionados con el mantenimiento y la capacidad de la infraestructura existente.

Tabla 19. Cobertura del servicio de agua potable

CÓDIGO	PARROQUIA	% COBERTURA SERVICIO AGUA A RED			PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA 204
		2022	2010	Variación	
010550	Paute	96,4	71,7	24,7	1
010552	Bulán	76,2	72,8	23,4	1
010553	Chicán	94,0	77,2	16,8	1
010554	El Cabo	93,6	39,0	54,6	2
010556	Guarainag	86,8	41,4	45,4	2
010559	San Cristóbal	75,6	37,2	38,4	-
010561	Tomebamba	91,3	32,5	58,8	1
010562	Dug Dug	80,7	54,0	26,7	1

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 10. Cobertura del servicio de agua potable



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

La parroquia de Paute concentra el mayor número de viviendas con acceso a la red pública, alcanzando 2.599 hogares, lo que representa más del 90% del total en el cantón. En contraste, parroquias como Guarainag, Bulán, El Cabo y Tomebamba dependen principalmente de las juntas de agua, con menos de 10 viviendas conectadas a la red en cada caso. Un ejemplo

claro es Guarainag, donde solo 3 hogares acceden al sistema público, mientras que 227 se abastecen mediante juntas comunitarias, evidenciando la limitada cobertura de infraestructura hídrica centralizada en estas zonas.

El uso de fuentes alternativas, como pozos, carros repartidores y otros métodos, resulta más frecuente en parroquias como San Cristóbal y Bulán. En San Cristóbal, el 9,13% de las viviendas recurre a estas opciones, reflejando la falta de acceso a un suministro confiable. De igual manera, en Dug Dug y El Cabo, una parte considerable de la población se abastece por vías distintas a la red pública o a las juntas de agua.

Las diferencias en el acceso al agua también revelan disparidades geográficas y socioeconómicas. Las parroquias con mayor dependencia de juntas de agua y fuentes alternativas suelen estar ubicadas en áreas rurales con menor densidad poblacional y menos inversión en infraestructura básica. En contraste, la cabecera cantonal de Paute presenta una mayor integración en la red pública, lo que se asocia con una mejor infraestructura y mayores recursos para el mantenimiento del servicio.

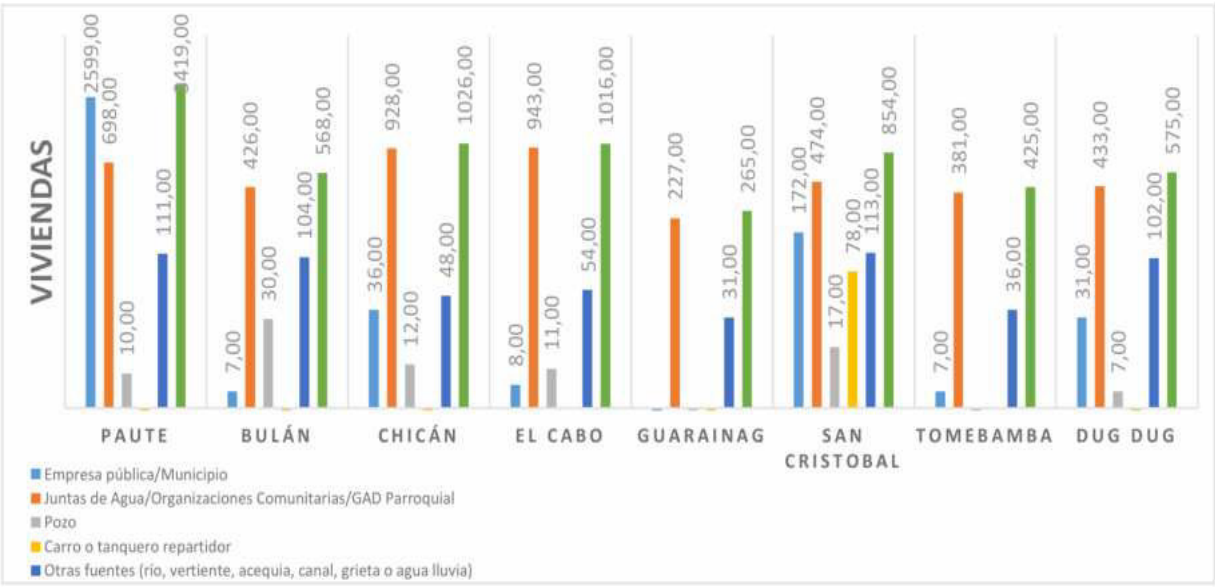
En términos generales, estos datos subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en el cantón, especialmente en las parroquias rurales que dependen en gran medida de juntas de agua y fuentes alternativas. La ampliación de la red pública y la mejora de las juntas de agua podrían reducir las brechas en el acceso al agua potable y garantizar un suministro más equitativo y sostenible en toda la región.

Tabla 20. Procedencia del suministro de agua potable

PROCEDENCIA DEL SUMINISTRO DE AGUA							
CÓDIGO	**PARROQUIA**	**RED PÚBLICA**	**JUNTAS DE AGUA**	**POZO**	**CARRO REPARTIDOR**	**OTRAS FUENTES**	**TOTAL**
010550	Paute	2599,00	698,00	10,00	1,00	111,00	3419,00
010552	Bulán	7,00	426,00	30,00	1,00	104,00	568,00
010553	Chicán	36,00	928,00	12,00	2,00	48,00	1026,00
010554	El Cabo	8,00	943,00	11,00	-	54,00	1016,00
010556	Guarainag	3,00	227,00	3,00	1,00	31,00	265,00
010559	San Cristobal	172,00	474,00	17,00	78,00	113,00	854,00
010561	Tomebamba	7,00	381,00	1,00	-	36,00	425,00
010562	Dug	31,00	433,00	7,00	2,00	102,00	575,00
	TOTAL	**2863,00**	**4510,00**	**91,00**	**85,00**	**599,00**	**8148,00**
	%	**35,14**	**55,35**	**1,12**	**1,04**	**7,35**	**100,00**

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

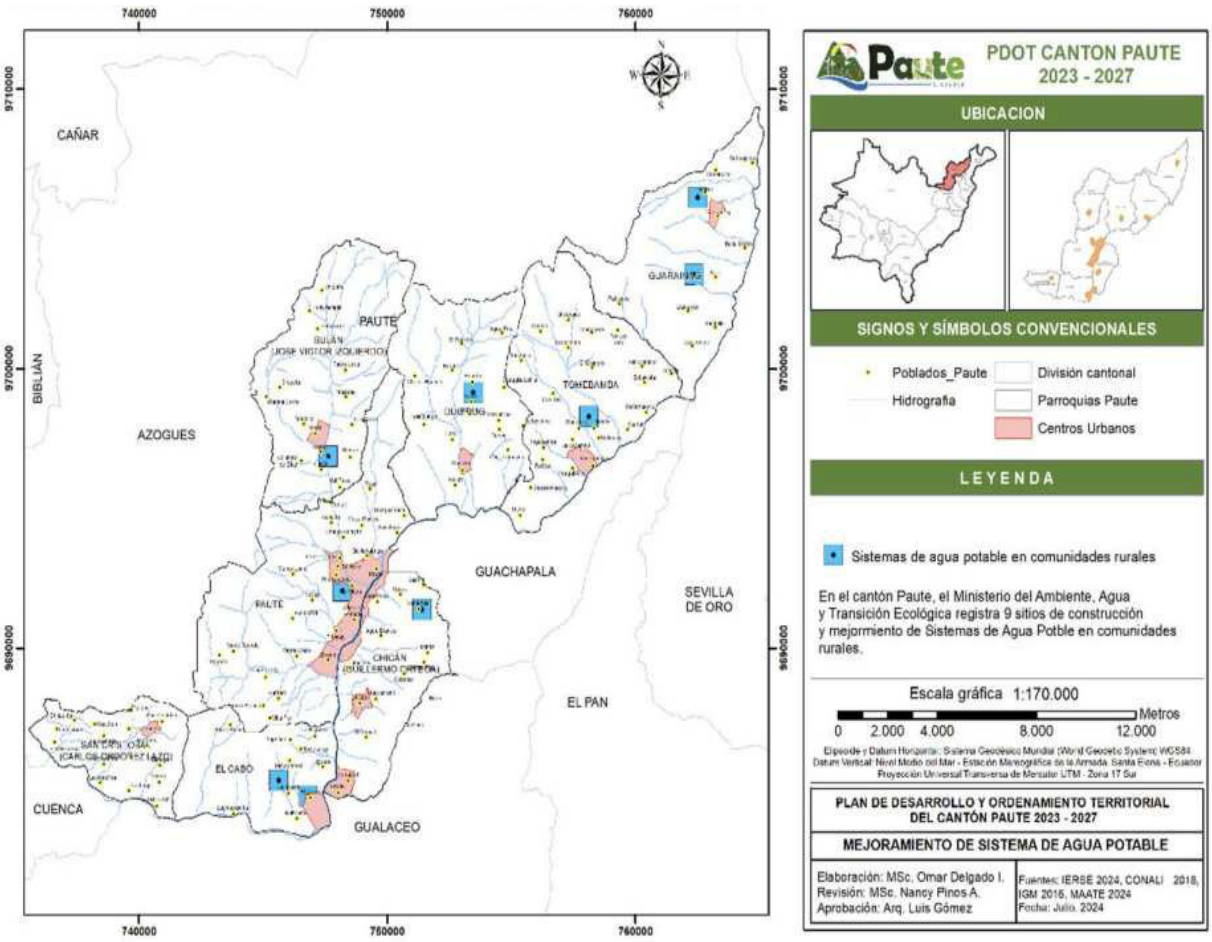
Gráfico 4. Procedencia del suministro de agua potable a nivel parroquial



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

En cuanto a saneamiento ambiental, al año 2024 según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el cantón Paute existen 9 proyectos para el mejoramiento del sistema de agua para consumo humano, en el que se destaca dos proyectos en Guarainag y dos proyectos en El Cabo, para el resto de parroquias existe al menos un proyecto a excepción de San Cristóbal que el año 2023 mejoró su sistema de agua para consumo humano.

Mapa 11. Mejoramiento sistema de agua potable



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

5.3 ALCANTARILLADO

En 2022, la cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Paute alcanzó el 46,7%, reflejando un avance significativo respecto al censo de 2010. Sin embargo, el nivel de acceso en cada parroquia sigue siendo bajo, sin superar el 50%, una situación atribuida a la dispersión de viviendas en las zonas rurales.

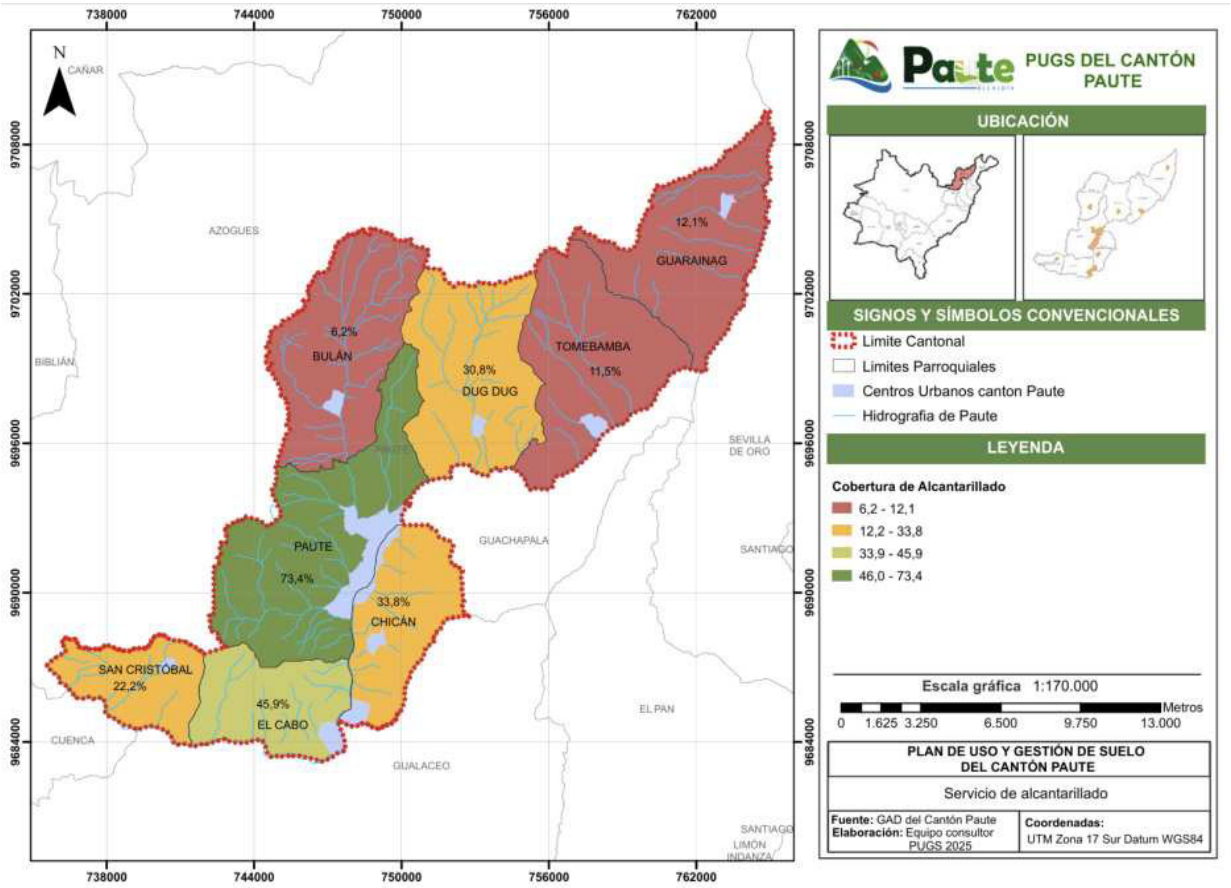
Particularmente preocupante es el caso de parroquias como Bulán, Tomebamba y Guarainag, donde la cobertura no alcanza el 15%, evidenciando una marcada desigualdad en el acceso a esta infraestructura básica.

Tabla 21. Cobertura del servicio de alcantarillado

CÓDIGO	PARROQUIA	% COBERTURA SERVICIO ALCANTARILLADO		
		2022	2010	Variación
010550	Paute	73,4	66,80	6,60
010552	Bulán	6,2	2,00	4,20
010553	Chicán	33,8	19,30	14,50
010554	El Cabo	45,9	34,60	1,30
010556	Guarainag	12,1	9,90	3,10
010559	San Cristóbal	22,2	3.90	18,30
010561	Tomebamba	11,5	7,40	4,10
010562	Dug Dug	30,8	17,30	13,50

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 12. Cobertura del servicio de alcantarillado



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Un equipamiento esencial para el sistema de alcantarillado del cantón Paute es la planta de tratamiento de aguas residuales, que atiende tanto a la ciudad de Paute como a las cabeceras parroquiales que cuentan con este servicio. Para evaluar adecuadamente el estado del alcantarillado, es crucial analizar el tipo de descarga de aguas residuales, considerando dos factores clave: el número de viviendas y el tipo de sistema de descarga utilizado. Según el censo de 2020, el cantón dispone de siete tipos de descarga de aguas

servidas: red pública, pozo séptico, biodigestor, pozo ciego, descarga directa (mar, río, lago o quebrada), letrina y otros.

El análisis de la distribución de estos sistemas muestra que el 46,7% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, lo que representa el sistema más utilizado. El pozo séptico es el segundo sistema más común, con un 43,7% de uso, lo que indica que casi la mitad de los hogares no tienen acceso a la red pública. Entre los sistemas menos utilizados se encuentran los biodigestores (0,87%), los pozos ciegos (3,28%), la descarga directa (0,71%), letrinas (0,18%) y otros métodos (4,55%), lo que refleja una cobertura limitada de alcantarillado en el cantón.

Por parroquias, la situación varía significativamente. Paute, con 2.509 viviendas conectadas a la red pública, lidera en cobertura, mientras que Guarainag tiene la menor cantidad de viviendas con acceso a este servicio (32 viviendas). En contraste, el uso de pozos sépticos es particularmente alto en parroquias como Chicán (542 viviendas) y San Cristóbal (499 viviendas), lo que sugiere una dependencia considerable de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales.

Parroquias como Dug Dug y Tomebamba presentan una notable diversidad en los sistemas de descarga utilizados, reflejando la dispersión de la población y la falta de infraestructura centralizada. La baja presencia de biodigestores y otros sistemas ecológicos también destaca la necesidad de mejorar las opciones de tratamiento en áreas rurales.

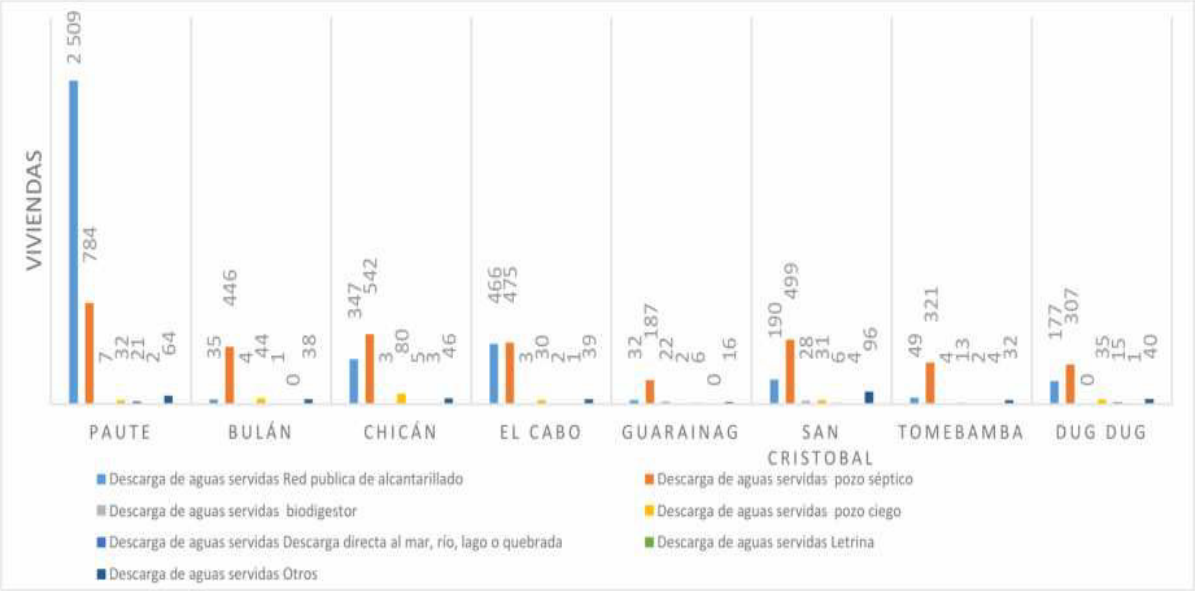
En conjunto, estos datos evidencian la necesidad de ampliar la cobertura de la red pública de alcantarillado y de implementar soluciones alternativas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en las zonas rurales y de menor densidad poblacional, para mejorar la gestión ambiental y la calidad de vida en el cantón.

Tabla 22. Tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial

DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS									
CÓDIGO	PARROQUIA	RED PÚBLICA	POZO SÉPTICO	BIODIGESTOR	POZO CIEGO	DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, ETC	LETRINA	OTROS	TOTAL
10550	Paute	2509	784	7	32	21	2	64	3419
10552	Bulán	35	446	4	44	1	-	38	568
10553	Chicán	347	542	3	80	5	3	46	1026
10554	El Cabo	466	475	3	30	2	1	39	1016
10556	Guarainag	32	187	22	2	6	-	16	265
10559	San Cristobal	190	499	28	31	6	4	96	854
10561	Tomebamba	49	321	4	13	2	4	32	425
10562	Dug Dug	177	307	-	35	15	1	40	575
	TOTAL	**3805**	**3561**	**71**	**267**	**58**	**15**	**371**	**8148**
	%	**46,70**	**43,70**	**0,87**	**3,28**	**0,71**	**0,18**	**4,55**	**100**

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 5. Tipo de descarga de aguas servidas a nivel parroquial



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

5.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de electricidad en el cantón Paute alcanza una cobertura del 98,4%, consolidándose como el servicio público con mayor alcance en la zona. Este alto porcentaje refleja el resultado de esfuerzos sostenidos por ampliar la infraestructura eléctrica, beneficiando tanto a áreas urbanas como rurales.

Un aspecto destacable es el incremento registrado en todas las parroquias, siendo San Cristóbal la que muestra el mayor crecimiento, con un 3,40%. Este avance sugiere una mejora en la distribución del servicio, especialmente en sectores que anteriormente enfrentaban dificultades de acceso.

Es importante señalar que todas las parroquias cuentan con una cobertura superior al 95%, lo que indica un acceso casi universal a la electricidad en el cantón. Este nivel de provisión no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también impulsa el desarrollo económico y social, facilitando la educación, la productividad y la conectividad.

No obstante, aunque la cobertura es alta, persisten desafíos relacionados con la calidad del suministro, como interrupciones ocasionales y fluctuaciones de voltaje, especialmente en las zonas rurales más alejadas.

Tabla 23. Variación del servicio de energía eléctrica

CÓDIGO	PARROQUIA	% COBERTURA SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA		
		2022	2010	Variación
010550	Paute	99,10	97,40	1,70
010552	Bulán	98,10	96,40	1,70
010553	Chicán	98,20	95,30	2,90
010554	El Cabo	98,60	96,60	2,00
010556	Guarainag	97,70	95,50	2,20
010559	San Cristóbal	97,80	94,40	3,40
010561	Tomebamba	96,00	94,20	1,80
010562	Dug Dug	97,40	95,30	2,10

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

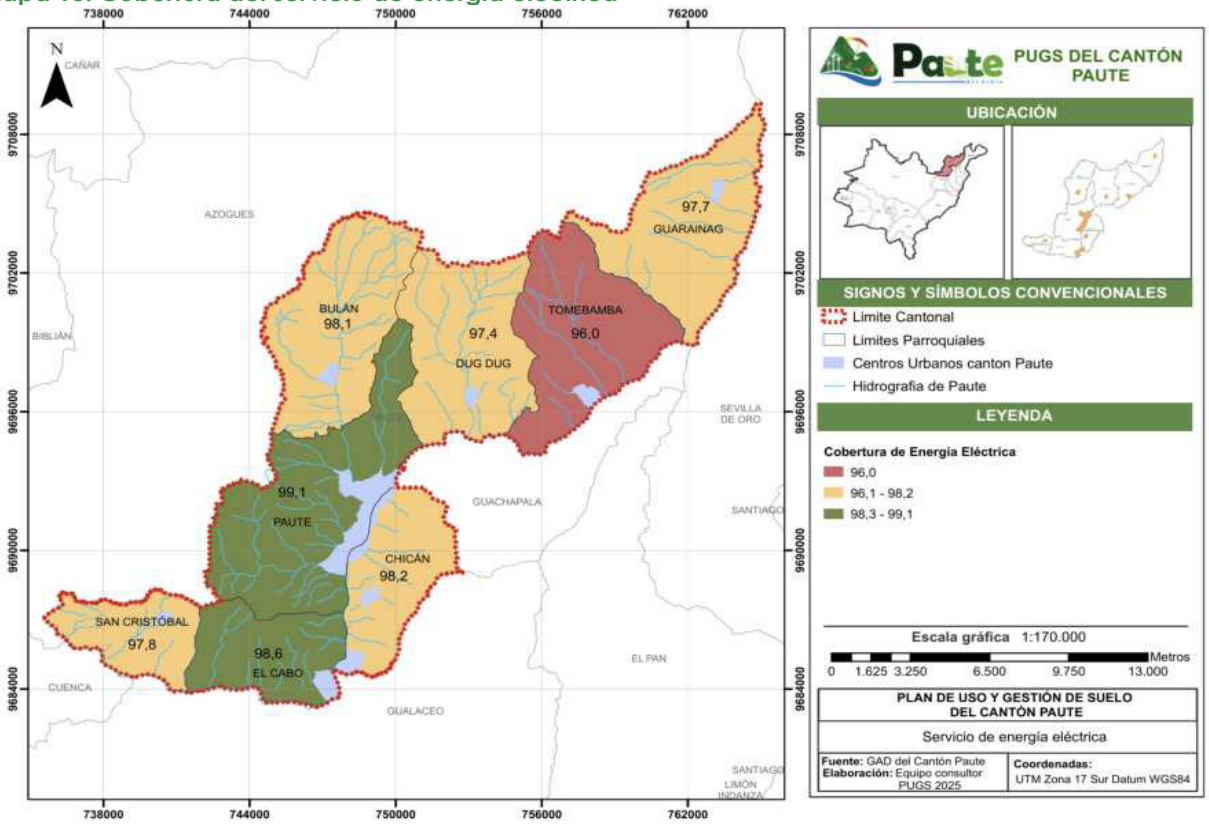
En cuanto al número de medidores de energía eléctrica en el cantón existen 11 992 registrados hasta diciembre de 2023, siendo la parroquia de Paute la que acoge la mayor cantidad de medidores al igual que el número de luminarias.

Tabla 24. Cobertura del servicio de energía eléctrica, número de medidores y luminarias

CÓDIGO	PARROQUIA	COBERTURA (%)	# MEDIDORES	# LUMINARIAS
010550	Paute	99,1	5085	2329
010552	Bulán	98,1	183	355
010553	Chicán	98,2	1758	640
010554	El Cabo	98,6	1679	640
010556	Guarainag	97,7	504	361
010559	San Cristóbal	97,8	1338	573
010561	Tomebamba	96,0	581	258
010562	Dug Dug	97,4	864	235
TOTAL			11 992	5 391

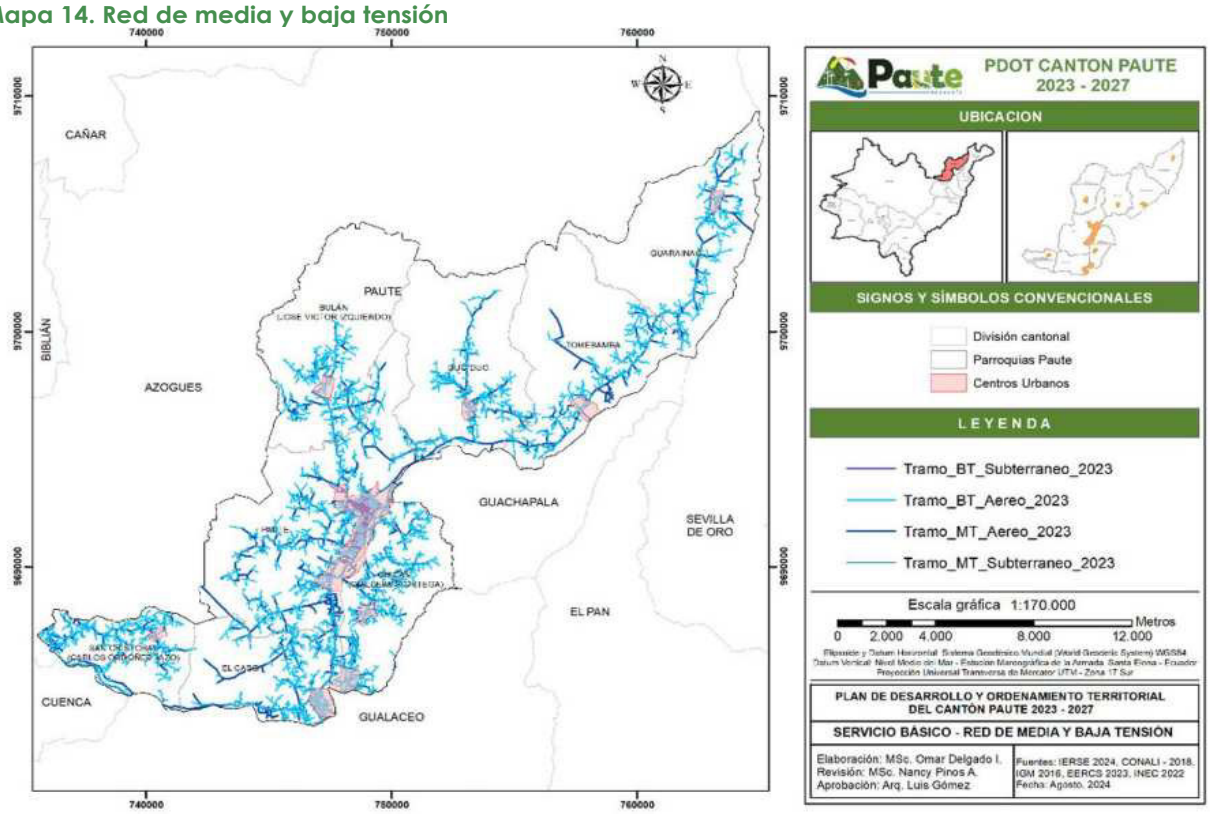
Fuente: EERCS, 2023 - CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 13. Cobertura del servicio de energía eléctrica



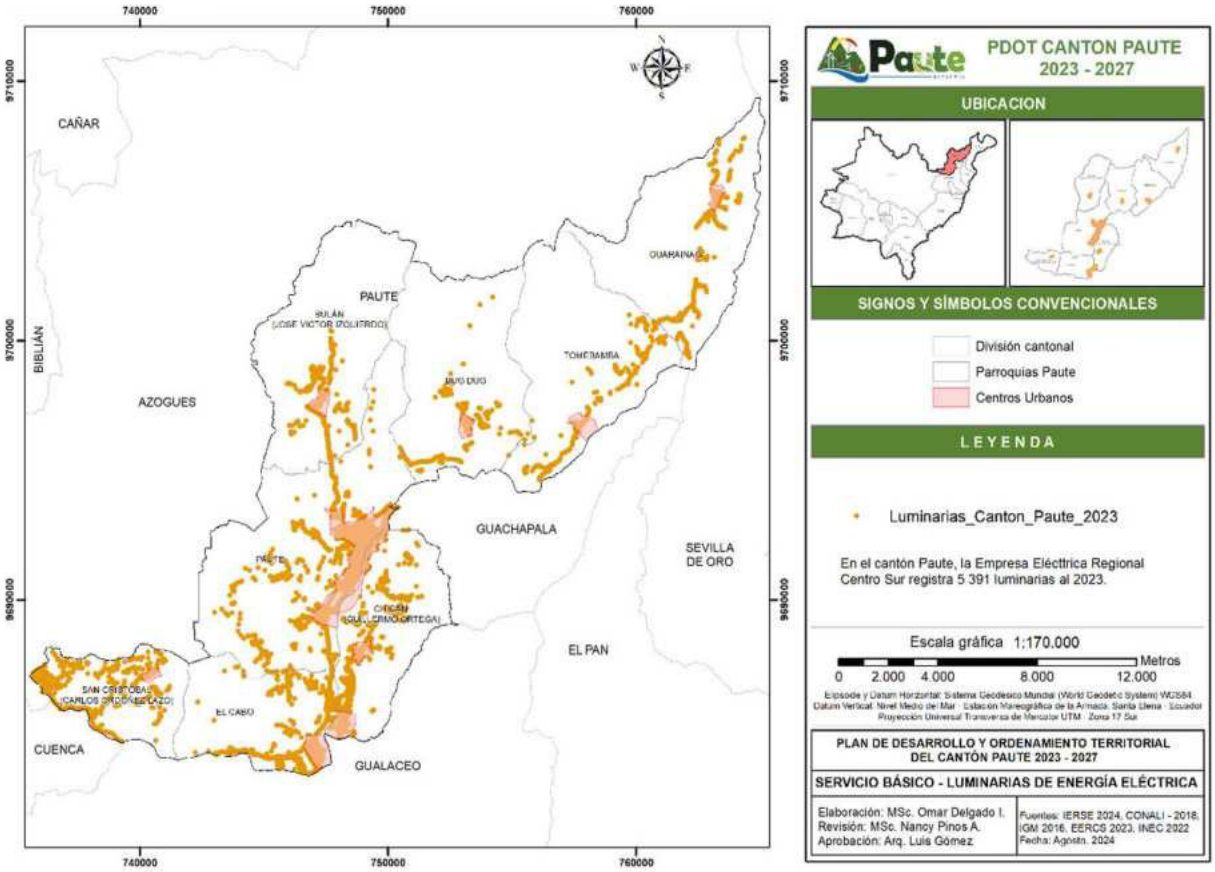
Fuente: INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Mapa 14. Red de media y baja tensión



Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 15. Luminarias en el cantón Paute



Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

5.5 RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

El análisis de la cobertura de recolección de basura en el cantón Paute revela que el 70% de los residuos son gestionados a través del servicio formal de recolección mediante camiones, lo que representa un avance significativo en comparación con las cifras del censo de 2010. Este porcentaje refleja una mayor integración de la población al sistema formal de manejo de desechos, contribuyendo a un entorno más limpio y saludable en las zonas con mejor acceso al servicio.

No obstante, el 22,03% de los residuos todavía se elimina mediante la quema, una práctica que genera serios problemas ambientales y riesgos para la salud, particularmente en parroquias rurales donde la cobertura de recolección es limitada. Esta situación afecta la calidad del aire y expone a la población a sustancias tóxicas derivadas de la combustión de materiales diversos.

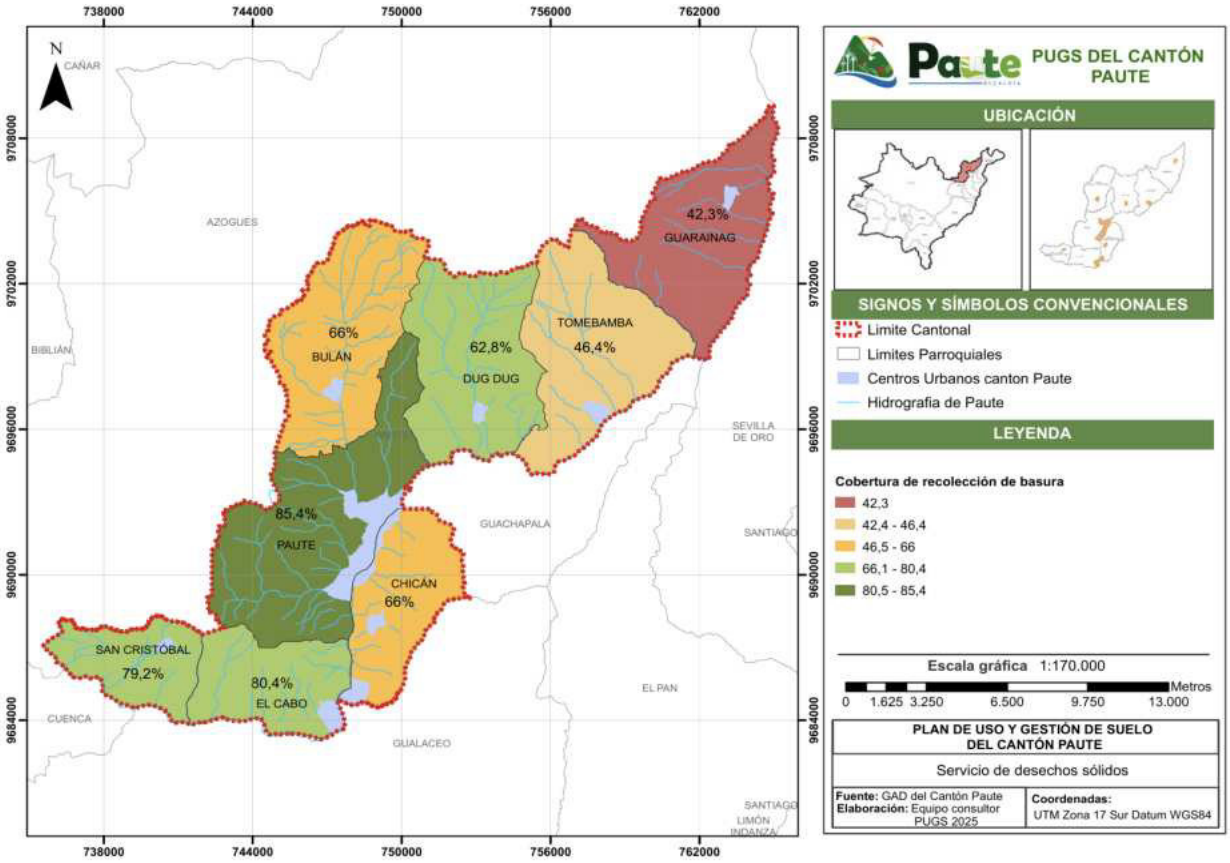
La parroquia de Guarainag ejemplifica esta problemática, ya que el servicio de recolección no alcanza ni al 50% de los hogares, evidenciando una cobertura insuficiente que obliga a la población a recurrir a métodos informales y perjudiciales para la disposición de residuos. Este déficit refleja la necesidad de ampliar la infraestructura y la frecuencia del servicio en las zonas rurales, promoviendo además campañas de sensibilización sobre el impacto ambiental y sanitario de la quema de desechos.

Tabla 25. Cobertura del servicio de recolección de basura

CÓDIGO	PARROQUIA	% COBERTURA SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA		
		2022	2010	Variación
010550	Paute	85,4	75,50	9,90
010552	Bulán	66,0	37,00	29,00
010553	Chicán	66,0	26,00	40,00
010554	El Cabo	80,4	56,30	24,10
010556	Guarainag	42,3	18,40	23,90
010559	San Cristóbal	79,2	35,30	43,90
010561	Tomebamba	46,4	15,40	31,00
010562	Dug Dug	62,8	16,40	46,40

Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 16. Cobertura del servicio de recolección de basura



Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Las parroquias con mayor uso del servicio de recolección son Paute (2.696 viviendas) y El Cabo (783 viviendas), lo que sugiere una mejor infraestructura de gestión de residuos en estas áreas. En contraste, parroquias como Guarainag y Tomebamba muestran una mayor dependencia de métodos alternativos como la quema o el entierro de la basura, lo cual refleja la necesidad de mejorar los servicios de recolección en estas zonas.

El uso de contenedores municipales es relativamente bajo (4,46%), lo que podría ser indicativo de la falta de puntos de recolección o la preferencia por otros métodos. Además, aunque la

práctica de arrojar basura en terrenos baldíos o cuerpos de agua es menos común (1,08% y 0,07% respectivamente), representa un riesgo ambiental significativo en ciertas áreas, especialmente en Guarainag y Tomebamba, donde estas prácticas son más frecuentes.

En general, los datos sugieren la necesidad de fortalecer la infraestructura de recolección de residuos y promover alternativas sostenibles para el manejo de la basura, particularmente en las parroquias rurales con menor cobertura del servicio formal.

Tabla 26. Medios de eliminación de basura

MEDIOS DE ELIMINACIÓN DE BASURA									
CÓDIGO	**PARROQUIA**	**POR CARRO RECOLECTOR**	**POR CONTENEDOR MUNICIPAL**	**LA ARROJA A TERRENO BALDÍO**	**LA QUEMA**	**LA ENTIERRA**	**LA ARROJA AL RÍO, ACEQUIA, ETC**	**DE OTRA FORMA**	**TOTAL**
010550	Paute	2696	224	24	444	15	1	15	3419
010552	Bulán	356	19	1	185	5		2	568
010553	Chicán	630	47	15	312	16	1	5	1026
010554	El Cabo	783	34	4	165	8	1	21	1016
010556	Guarainag	109	3	13	132	5	2	1	265
010559	San Cristóbal	667	9	9	157	6	1	5	854
010561	Tomebamba	191	6	14	198	13		3	425
010562	Dug Dug	340	21	8	202	4			575
	TOTAL	**5772**	**363**	**88**	**72**	**72**	**6**	**52**	**8148**
	%	**70,84%**	**4,46**	**1,08**	**22,03**	**0,88**	**0,07**	**0,64**	**100**

Fuente: INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

El análisis de la matriz sobre las **formas de separación de basura** en el cantón Paute revela que la mayoría de la población practica alguna forma de separación, aunque existen diferencias notables en las prácticas específicas adoptadas. En cuanto a la separación de basura orgánica e inorgánica, el 66% de los hogares del cantón separan correctamente estos tipos de residuos. La parroquia Paute se destaca, con 1,995 hogares que separan la basura, mientras que en parroquias más pequeñas como Guarainag y Tomebamba, este hábito es menos frecuente, con 213 y 326 hogares respectivamente.

Una segunda categoría de separación es el uso de desperdicios para alimentar animales o para el compostaje de plantas, donde el 80% de los hogares en todo el cantón participan. Esto es más evidente en parroquias como Paute y Bulán, con 2,483 y 524 hogares, respectivamente, que aprovechan los desechos de esta manera, lo que refleja un fuerte vínculo con las prácticas agrícolas y pecuarias tradicionales. En cuanto a la separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, solo el 39.6% de los hogares participan en esta práctica. Esta baja cifra podría estar relacionada con la falta de infraestructura de reciclaje o incentivos para reciclar en ciertas parroquias. Sin embargo, en parroquias como El Cabo y San Cristóbal, 485 y 387 hogares, respectivamente, sí participan activamente en esta forma de separación.

En resumen, la separación de residuos para alimentar animales o plantas es la práctica más extendida, seguida de la separación básica entre basura orgánica e inorgánica. No obstante, la separación para fines de reciclaje es menos común, lo que sugiere la necesidad de fortalecer campañas educativas e infraestructura de reciclaje para fomentar una mayor participación en todas las parroquias del cantón.

Tabla 27. Reciclaje de basura

CÓDIGO	PARROQUIA	SEPARAR LA BASURA EN ORGANICA E INORGANICA		SEPARA DESPERDICIOS PARA DAR A LOS ANIMALES O PLANTAS		SEPARAR PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O VIDRIO PARA VENDER O REUTILIZAR		TOTAL POR PARROQUIA		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	TOTAL
010550	Paute	1995	1497	2483	1009	1505	1987	2483	1009	3492
010552	Bulán	453	120	524	49	81	492	524	49	573
010553	Chicán	784	259	884	159	346	697	884	159	1043
010554	El Cabo	746	302	925	123	485	563	925	123	1048
010556	Guarainag	213	52	246	19	143	122	246	19	265
010559	San Cristóbal	569	314	747	136	387	496	747	136	883
010561	Tomebamba	326	103	371	58	145	284	371	58	429
010562	Dug Dug	408	173	479	1102	200	381	479	102	581
	TOTAL	**5494**	**2820**	**6659**	**1655**	**3292**	**5022**	**6659**	**1655**	**8314**
	%	**66,08**	**33,92**	**80,09**	**19,91**	**39,60**	**60,40**	**80,09**	**19,91**	**100**

Fuente: INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

5.5.1 Recolección de desechos sólidos

La recolección de desechos sólidos en el cantón Paute está organizada para garantizar una cobertura eficiente tanto en las áreas urbanas (70%) como en las parroquias rurales (32%) (Mapa 17). Las rutas de recolección se estructuran de manera ordenada, con servicios programados de lunes a viernes, cubriendo localidades como Bulán, San Cristóbal, Chicán (incluyendo Tutucán Centro y El Cabo), Zhumir, Pirincay, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag en horarios diurnos y nocturnos. Además, se dividen en dos tipos de recolectores los mismos que se detallan en la Tabla 28 y 29.

Tabla 28. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector Volkswagen. Ruta diurna y nocturna

Recolector Volkswagen				
Recolección diurna: parroquias y comunidades			Recolección nocturna: centro y periferies	
Hora	Día	Rutas	Hora	Rutas
08h00 - 15h00	Lunes	Malima, La Higuera, El Cabo, Puente Europa, La Estancia Agronómico, Hostería Uzhupud, Chicán, Copzhal, Aguas Blancas, Maras, Atenas, Paraíso, Uzhupud, San Pablo Alto, Bajo Uzhupud	17h00 - 21h00	Circunvalación, Plaza pamba, Cachiyacu, Hospital, Cementerio Virgen Pamba, Abdón Calderón, Mariscal Sucre, García Moreno, Simón Bolívar, Siglo XX- Ramón Borrero, Ignacio Calderón, 3 de Noviembre, 24 de Mayo, Julio María Matovelle, Rodríguez Parra, José Miguel Barsallo, Luntur, Nicolás Vásquez, José Víctor Izquierdo, Daniel Palacios, Parque Lineal Marcoloma, Pirincay Alto, Bante y Pirincay Bajo.
	Miércoles		15h00 - 21h00	Circunvalación, Plazapamba, Cachiyacu- Hospital-Cementerio Virgen pamba- Abdón Calderón-Mariscal Sucre- García Moreno Simón Bolívar-Siglo XX- Ramón Borrero-Ignacio Calderón, 3 de Noviembre-24 de Mayo- Julio María Matovelle - Rodríguez Parra José Miguel Barsallo-Luntur- Nicolás Vásquez- José Víctor Izquierdo, Daniel Palacios-Parque Lineal
08h00 - 15h00	Jueves	Tutucán, Padrehurco, Bulán, Tambillo, Guayan, Cachiyacu, Pastopamba, San Cristóbal, Cantagallo, La Ramada, Pueblo Nuevo, Pampa Negra, Bellavista, La Victoria, Descanso.		
08h00 - 15h00	Viernes	Malima, La Higuera, El Cabo - Bellavista Puente Europa, Estancia, Agronómico, Hostería Uzhupud, Chican, San Pablo Alto- Bajo, Uzhupud	17h00 - 21h00	Circunvalación, Plazapamba, Cachiyacu- Hospital-Cementerio Virgen pamba- Abdón Calderón-Mariscal Sucre- García Moreno Simón Bolívar-Siglo XX- Ramón Borrero-Ignacio Calderón - 3 de Noviembre- 24 de Mayo- Julio María Matovelle - Rodríguez Parra José Miguel Barsallo-Luntur- Nicolás Vásquez- José Víctor Izquierdo Daniel Palacios-Parque Lineal
16:00 - 20:00	Sábado	Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		

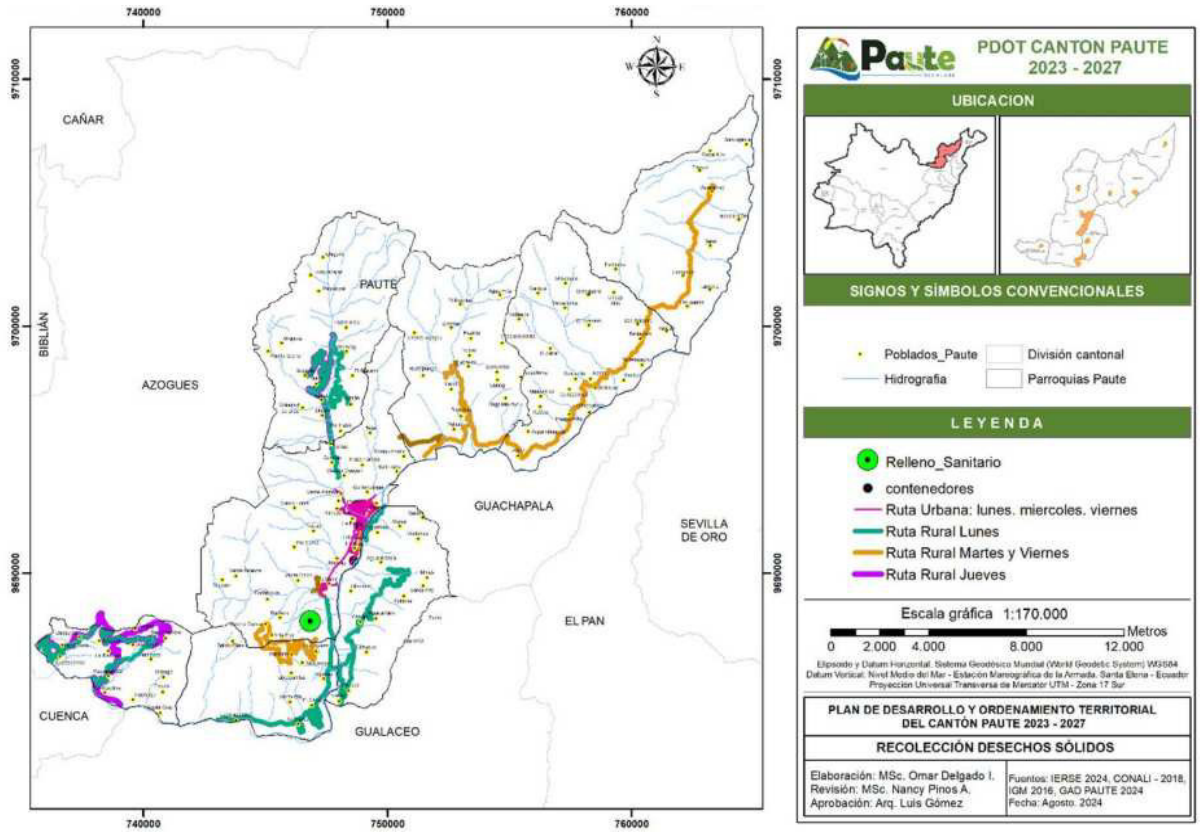
Fuente: GAD Paute, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Tabla 29. Rutas y horarios de recolección de desechos sólidos para el recolector HINO FC. Ruta diurna y nocturna

Horario de recolector HINO FC				
Recolección diurna: parroquias y comunidades			Recolección nocturna: centro y periferias	
Hora	Día	Rutas	Hora	Rutas
08h00 - 15h00	Lunes	Tutucan, Bulán, Sumán, Padrehurco, Tambillo, Guayan, Pastopamba, San Cristóbal, Tuzhpo, La Ramada, Pueblo Nuevo, Pampa Negra, Bellavista, La Victoria, El Descanso	17h00 - 21H00	Ciudadela Don Bosco, Terminal Terrestre, Huayna Capac, India Pau, Escuela Isidro Ayora, Escuela Simón Bolívar, Colegio 26 de Febrero, Ciudadela los Sauces, Destilería, Ciudadela Solidaridad, Jardines de Paute, Las Peñas, 11 de Febrero, Pirincay, Ciudadela las Praderas- Zhumir.
08h00 - 15h00	Martes	Guarainag, Tuncay, Tomebamba, Toctehuayco, Dug, Huachi, Lazul, Sadarnal, Zhinquir, La Virginia, Zhumir Alto, Huacas, Villaflor, Tacapamba, Llapzhun.		
	Miércoles		15h00 - 21h00	Plazapamba, Tejar, Ciudadela Don Bosco- Terminal Terrestre- Huaynacapac India Pau- Escuela Isidro Ayora- Escuela Simón Bolívar Colegio 26 de Febrero- Ciudadela los Sauces- Destilería, Ciudadela Solidaridad-Jardines de Paute-Las Peñas, 11 de Febrero-Pirincay- Ciudadela las Praderas- Zhumir
08h00 - 15h00	Viernes	Guarainag-Tuncay- Tomebamba Toctehuayco- Dugdug- Huachi- Lazul Sadarnal- Zhinquir-La Virginia Zhumir Alto-Huacas- Villaflor Tacapamba- Llapzhun	17h00 - 21H00	Ciudadela Don Bosco- Terminal Terrestre- Huaynacapac, India Pau- Escuela Isidro Ayora- Escuela Simón Bolívar Colegio 26 de Febrero- Ciudadela los Sauces- Destilería, Ciudadela Solidaridad-Jardines de Paute-Las Peñas, 11 de Febrero-Pirincay- Ciudadela las Praderas- Zhumir.
14h00 - 17h00	Domingo	Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		
19h00 - 23h00		Mercado 26 de febrero - Mercado San José – Parque Lineal y periferias del Cantón.		

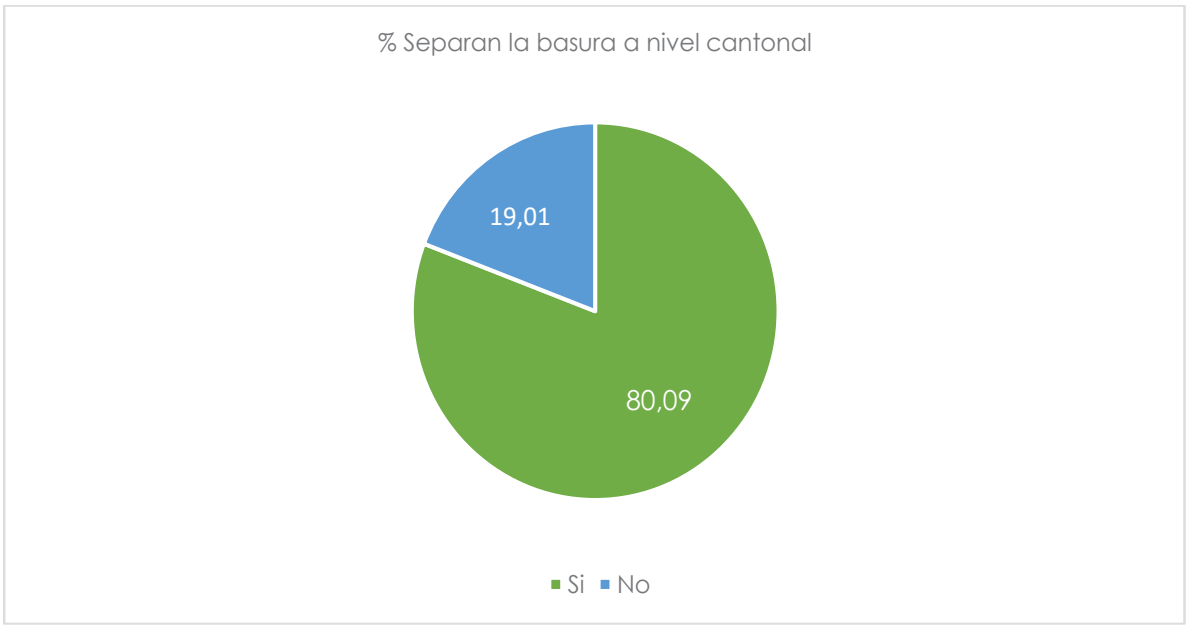
Fuente: GAD Paute, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Mapa 17. Rutas de recolección de basura



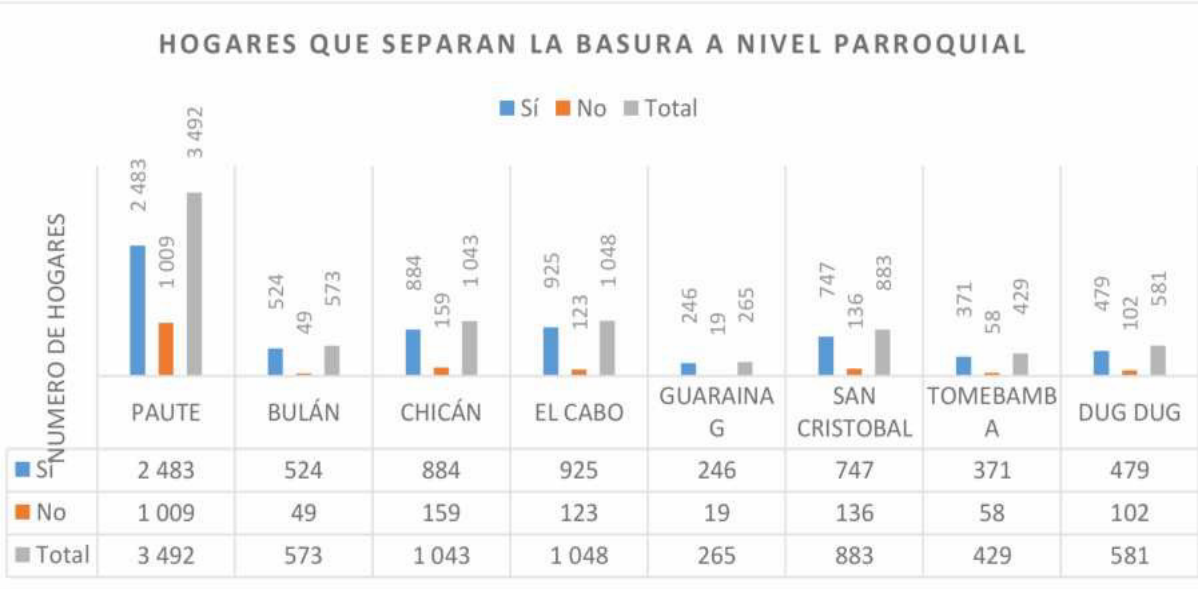
Fuente: CPV INEC, 2022 - CONALI, 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 6. Porcentajes de hogares que separan la basura



Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

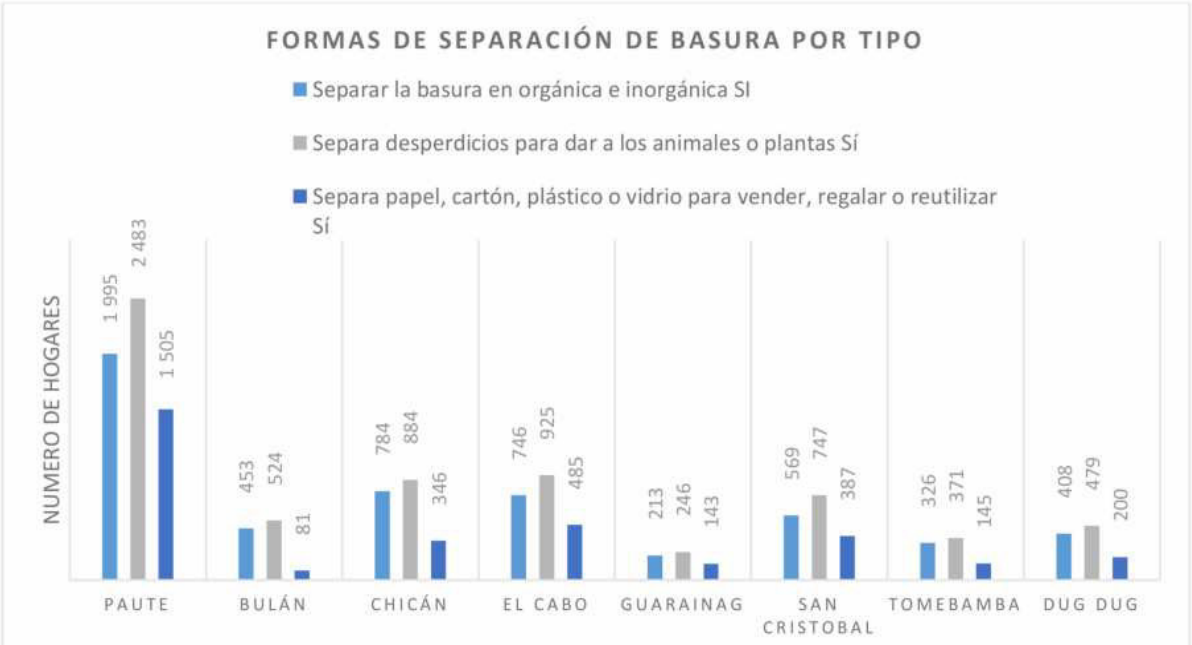
Gráfico 7. Cantidad de hogares que separa la basura



	PAUTE	BULÁN	CHICÁN	EL CABO	GUARAINAG	SAN CRISTOBAL	TOMEBAMBA	DUG DUG
Sí	2 483	524	884	925	246	747	371	479
No	1 009	49	159	123	19	136	58	102
Total	3 492	573	1 043	1 048	265	883	429	581

Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 8. Formas de separación de la basura



Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

5.6 TELEFONÍA FIJA

El acceso a telefonía fija en el cantón Paute es limitado, con solo el 16% de las viviendas que disponen del servicio, mientras que el 84% carece de esta infraestructura. La cabecera cantonal, Paute, tiene la mayor cobertura con un 21%, pero, aun así, el 79% de los hogares no tiene acceso. En parroquias rurales como Bulán y El Cabo, la cobertura es ligeramente mejor, pero sigue siendo baja, con 16% y 18% respectivamente. Guarainag se destaca con la mayor proporción de acceso entre las parroquias rurales, con un 39% de cobertura, mientras que otras parroquias como Chicán, Tomebamba y Dug Dug presentan las coberturas más bajas, con menos del 10% de los hogares conectados.

En general, existe una amplia brecha de conectividad en el cantón Paute, particularmente en las parroquias rurales, donde la falta de acceso a telefonía fija es un reto importante. Esto señala la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en las áreas con menor acceso, para garantizar una mayor inclusión tecnológica y mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 30. Disponibilidad de servicio de telefonía fija

CÓDIGO	PARROQUIA	DISPONE DE SERVICIO DE TELÉFONO CONVENCIONAL				
		SI	%	NO	%	TOTAL
010550	Paute	726	21	2766	79	3492
010552	Bulán	90	16	483	84	573
010553	Chicán	85	6	958	92	1043
010554	El Cabo	185	18	863	82	1048
010556	Guarainag	104	39	161	61	265
010559	San Cristóbal	91	10	792	90	883
010561	Tomebamba	31	7	398	93	429
010562	Dug Dug	32	6	549	94	581
	TOTAL	**1344**	**16**	**6970**	**84**	**8314**

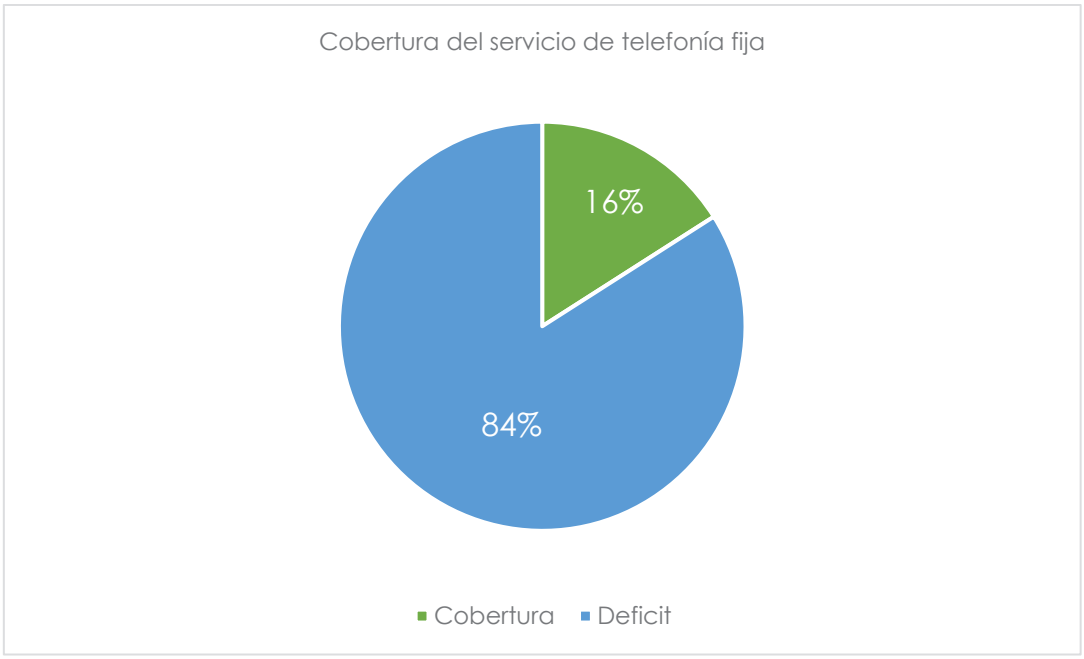
Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 9. Disponibilidad de servicio de telefonía fija



Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 10. Cobertura del servicio de telefonía fija



Fuente: CPV INEC, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

5.7 ACCESO AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

El servicio de telefonía celular en el cantón Paute presenta una alta cobertura, con el 90% de las viviendas teniendo acceso al servicio. La cabecera cantonal de Paute muestra la mayor disponibilidad, con un 92% de cobertura, lo que equivale a 3,230 viviendas conectadas, y solo un 8% sin acceso. Parroquias como Bulán, Chicán, El Cabo y Tomebamba también presentan una cobertura cercana al 90%, lo que indica una buena accesibilidad a la telefonía celular en estas áreas.

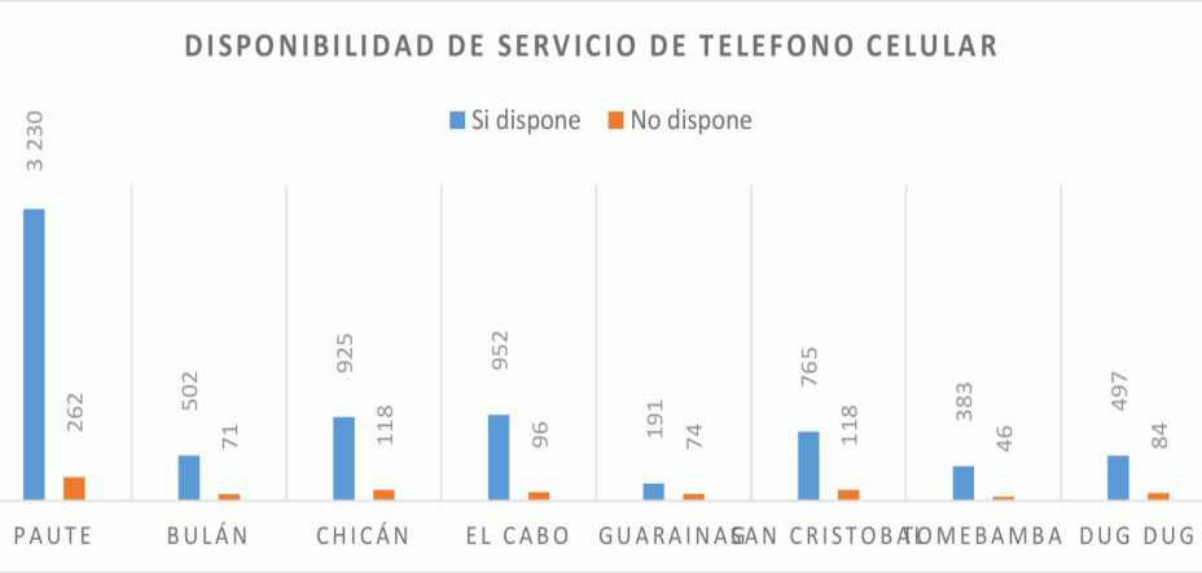
Sin embargo, en parroquias como Guarainag, la cobertura es considerablemente menor, con solo un 72% de las viviendas con acceso a telefonía celular y un 28% de déficit. Parroquias como San Cristóbal y Dug Dug también presentan un déficit moderado, con un 13% y 14% de hogares sin servicio, respectivamente. A pesar de que la cobertura general en el cantón es buena, estas parroquias rurales evidencian la necesidad de mejorar la infraestructura celular, especialmente en las áreas con menor acceso, para alcanzar una conectividad más equitativa.

Tabla 31. Disponibilidad de servicio de telefonía celular

CÓDIGO	PARROQUIA	DISPONE DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR				
		SI	%	NO	%	TOTAL
010550	Paute	3230	92	262	8	3492
010552	Bulán	502	88	71	12	573
010553	Chicán	925	89	118	11	1043
010554	El Cabo	952	91	96	9	1048
010556	Guarainag	191	72	74	28	265
010559	San Cristóbal	765	87	118	13	883
010561	Tomebamba	383	89	46	11	429
010562	Dug Dug	497	86	84	14	581
	TOTAL	**7445**	**90**	**869**	**10**	**8314**

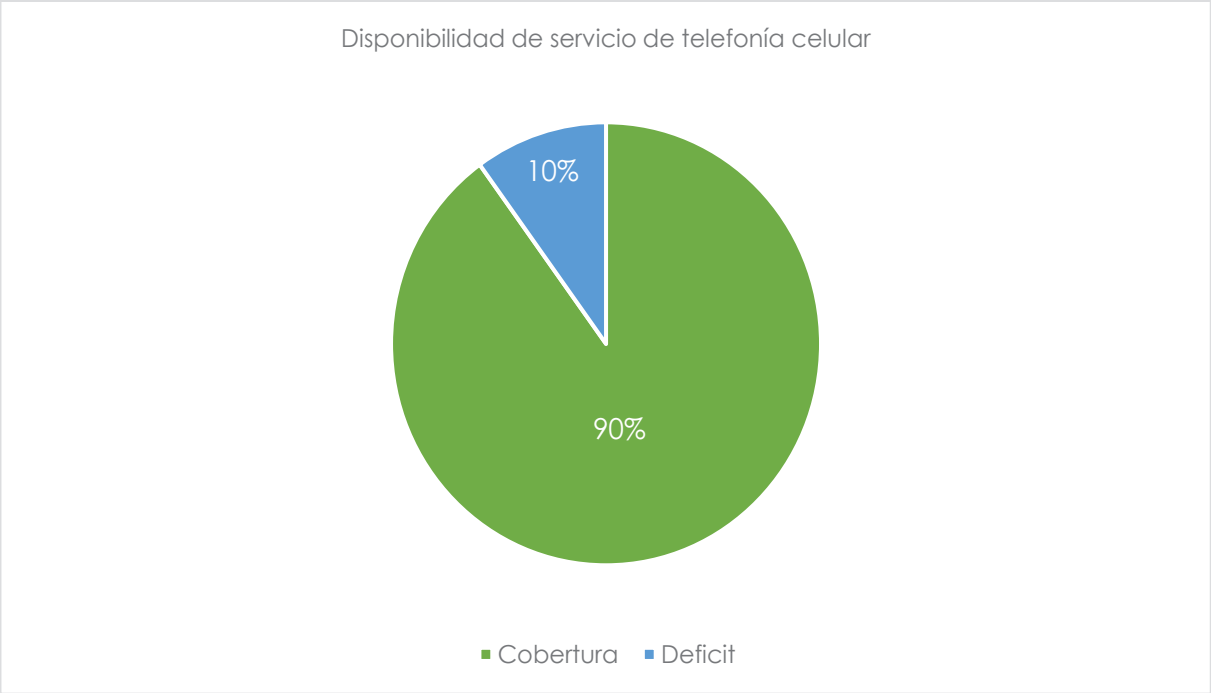
Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 11. Disponibilidad de servicio de telefonía celular



Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 12. Cobertura del servicio de telefonía móvil



Fuente: CPV INEC, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

5.8 ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET FIJO

El análisis de la cobertura de internet fijo en el cantón Paute revela que el 69% de las viviendas tienen acceso a este servicio, mientras que el 31% carece de él. La cabecera cantonal de Paute*presenta la mayor cobertura, con un 76% de viviendas conectadas, lo que representa 2,659 hogares con internet fijo, y un 24% aún sin acceso. Parroquias como El Cabo (75% de cobertura) y Chicán (65%) también muestran una disponibilidad relativamente alta, aunque todavía enfrentan déficits importantes que limitan el acceso al servicio.

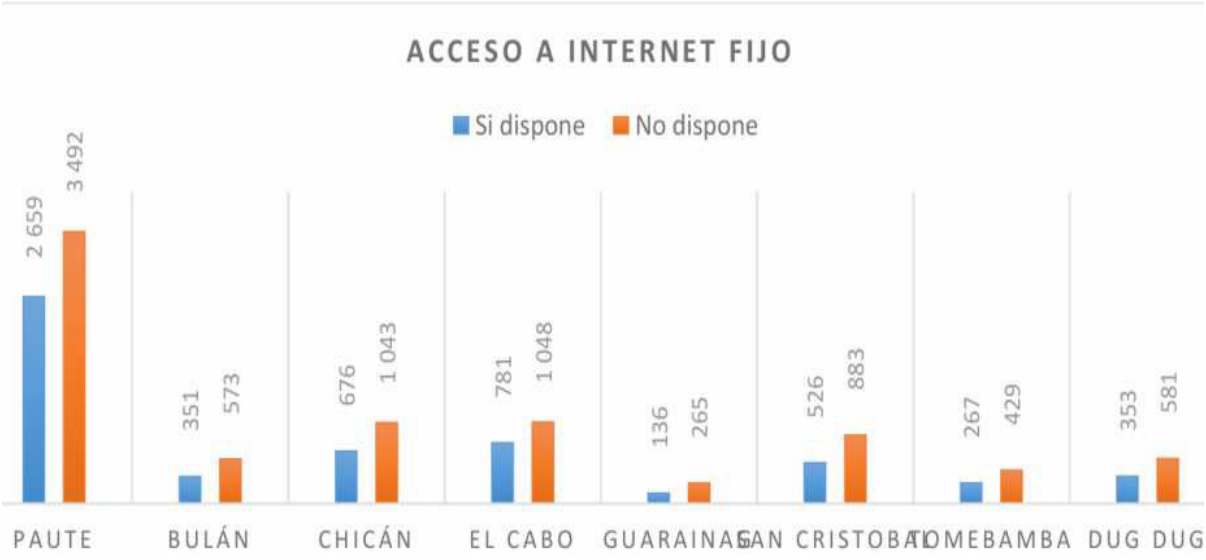
Por otro lado, parroquias como Guarainag (51% de cobertura) y San Cristóbal (60%) presentan un acceso considerablemente más bajo, con casi la mitad de los hogares sin servicio de internet fijo. Bulán, Tomebamba y Dug Dug tienen niveles similares de cobertura, rondando el 61%, lo que indica que aún existen barreras significativas para lograr una conectividad adecuada en estas áreas rurales. Estos datos evidencian la necesidad de expandir la infraestructura de internet fijo en las parroquias rurales para reducir la brecha digital en el cantón Paute.

Tabla 32. Disponibilidad de servicio de internet fijo

CÓDIGO	PARROQUIA	DISPONE DE SERVICIO DE TINTERNET FIJO				
		SI	%	NO	%	TOTAL
010550	Paute	2659	76	833	24	3492
010552	Bulán	351	61	222	39	573
010553	Chicán	676	65	367	35	1043
010554	El Cabo	781	75	267	25	1048
010556	Guarainag	136	51	129	49	265
010559	San Cristóbal	526	60	357	40	883
010561	Tomebamba	267	62	162	38	429
010562	Dug Dug	353	61	228	39	581
	TOTAL	**5749**	**69**	**2565**	**31**	**8314**

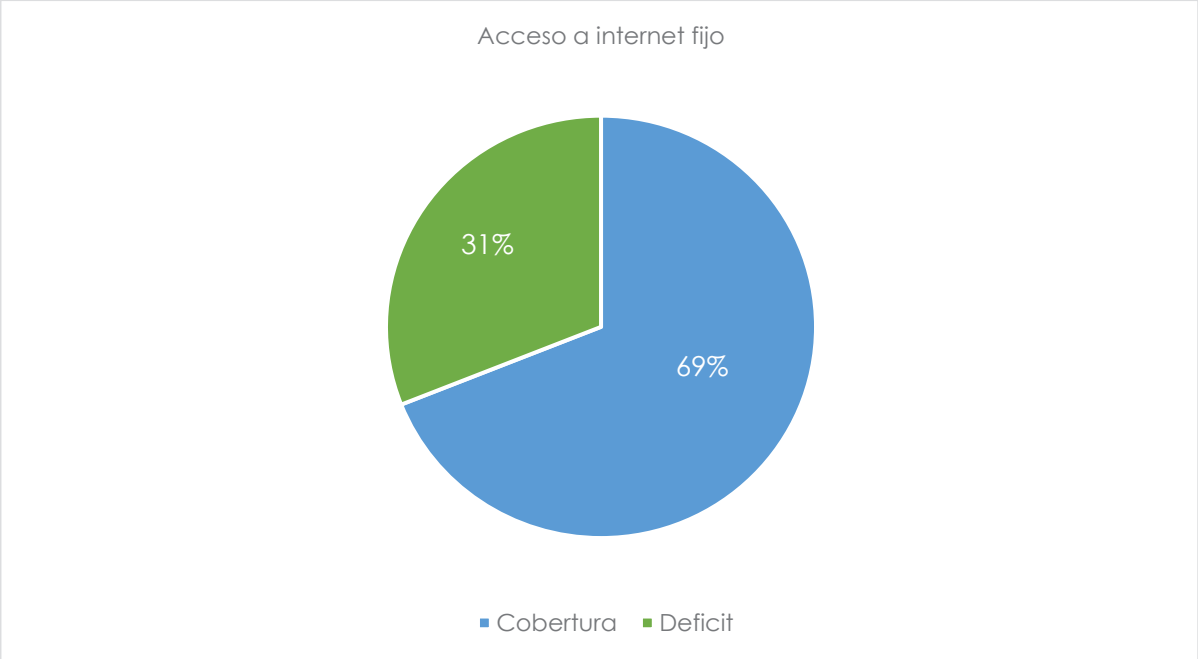
Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 13. Disponibilidad de servicio de internet fijo



Fuente: CPV INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

Gráfico 14. Cobertura de servicio de internet fijo



Fuente: CPV INEC, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

5.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de los servicios básicos en el cantón Paute revela avances significativos en cobertura, aunque persisten desigualdades entre las áreas urbanas y rurales. El acceso al agua potable ha mejorado considerablemente, alcanzando un 90,5% en 2022, pero las parroquias rurales como Guarainag, Bulán y Tomebamba aún dependen en gran medida de juntas comunitarias y fuentes alternativas, lo que afecta la calidad y continuidad del suministro. Los proyectos de mejoramiento del sistema de agua, especialmente en Guarainag y El Cabo, representan un paso importante hacia la equidad en el acceso.

En cuanto al saneamiento ambiental, la cobertura de alcantarillado sigue siendo insuficiente, alcanzando solo el 46,7% del cantón. Las parroquias rurales, como Bulán, Tomebamba y Guarainag, presentan las coberturas más bajas, con menos del 15%, reflejando la necesidad de ampliar la red pública y promover sistemas alternativos de tratamiento, como biodigestores y pozos sépticos.

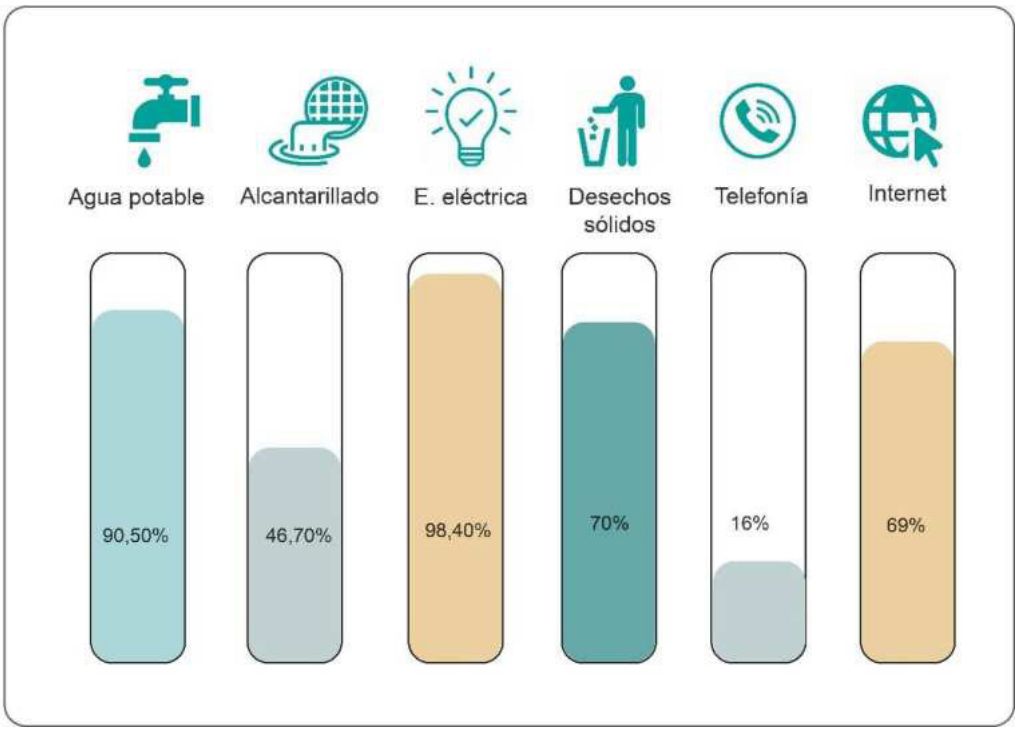
La cobertura eléctrica destaca como el servicio con mayor alcance, alcanzando un 98,4%, con mejoras notables en todas las parroquias. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad del suministro, como interrupciones y fluctuaciones de voltaje, especialmente en las zonas rurales más alejadas.

La recolección de desechos sólidos cubre el 70% del cantón, pero las parroquias rurales, como Guarainag y Tomebamba, presentan una cobertura inferior al 50%, lo que lleva a prácticas informales como la quema de residuos, con consecuencias ambientales y sanitarias. La baja disponibilidad de contenedores y la limitada separación de residuos para reciclaje resaltan la necesidad de fortalecer la infraestructura y la educación ambiental en toda la región.

En términos de conectividad, la telefonía fija muestra una cobertura limitada, alcanzando solo el 16% de las viviendas, con una mayor brecha en las parroquias rurales. En contraste, la telefonía celular tiene una cobertura del 90%, aunque parroquias como Guarainag (72%) y Dug Dug (86%) presentan un déficit considerable. El acceso a internet fijo alcanza el 69% de las viviendas, con mejores cifras en la cabecera cantonal (76%) y menores en zonas rurales como Guarainag (51%) y San Cristóbal (60%), evidenciando la persistencia de una brecha digital significativa.

En general, si bien el cantón Paute ha experimentado avances importantes en la provisión de servicios básicos, las disparidades entre las parroquias urbanas y rurales persisten. Para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible, es esencial fortalecer la infraestructura, especialmente en las áreas rurales, y promover políticas integrales que aseguren el acceso universal a servicios de calidad.

Gráfico 15. Resumen de la cobertura de los servicios básicos del cantón Paute



Fuente: CPV INEC, 2020
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

RECOMENDACIONES

1. Ampliación de la red pública: Priorizar inversiones en infraestructura para extender la cobertura de agua potable en parroquias con alta dependencia de juntas de agua y fuentes alternativas, como Guarainag, Bulán, El Cabo y Tomebamba.

2. Fortalecimiento de las juntas de agua: Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la gestión, mantenimiento y calidad del agua suministrada por las juntas comunitarias.
3. Expansión del sistema de alcantarillado: Priorizar la construcción de redes de alcantarillado en parroquias con coberturas menores al 15%, como Bulán, Tomebamba y Guarainag.

4. Mantenimiento y rehabilitación del sistema existente: Mejorar la infraestructura de alcantarillado en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, garantizando su adecuado funcionamiento.

5. Ampliación del servicio de recolección: Mejorar la cobertura en parroquias con menor acceso, como Guarainag y Tomebamba, para reducir la quema y disposición inadecuada de residuos.



6 DIAGNÓSTICO

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

6 MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

6.1 INTRODUCCIÓN

La red vial es uno de los componentes del territorio de significativa importancia, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de las ciudades, pues eleva el nivel de la economía, haciéndola más productiva y competitiva.

Asimismo, es una infraestructura que permite condiciones de movilidad dentro y fuera del asentamiento, es decir posibilita el desplazamiento de personas como cargas para poner en contacto las diferentes actividades humanas. Por ello, una obra vial bien planificada se traduce en reducciones de los costos operativos, proporcionando un mayor traslado de personas, bienes y servicios.

En consecuencia, debe desarrollarse adecuadamente, ya que es el único modo con el cual se facilita el movimiento y accesibilidad de los habitantes a diferentes lugares. Además, contribuye al asentamiento para proveer de mejoras en su infraestructura con la dotación de servicios básicos como agua potable y alcantarillado.

Conforme a lo expuesto, el presente diagnóstico se centrará en analizar los siguientes aspectos clave: primero, la conformación de la trama vial, que permitirá entender la disposición y estructura de las vías dentro del asentamiento; segundo, se evaluará la jerarquía y competencias sobre el sistema vial, identificando qué entidades son responsables del mantenimiento y control de las diferentes rutas y calles. Además, se llevará a cabo una identificación de las intersecciones más conflictivas, aquellas que presentan mayor congestión o problemas de tráfico. Finalmente, se analizará el transporte público que los habitantes utilizan con mayor frecuencia, estudiando sus rutas, accesibilidad y efectividad en satisfacer las necesidades de movilidad de la población.

6.2 SISTEMA VIAL

El asentamiento cuenta con un total de 5049 tramos viales, con una clara predominancia de las vías vehiculares. Esta extensa red vehicular evidencia la importancia del transporte motorizado para la movilidad diaria de la población, facilitando el acceso a diferentes áreas del asentamiento y potenciando la conexión con zonas externas.

La cabecera cantonal de Paute está articulada en torno a la Avenida Guillermo Ortega, una vía principal que conecta directamente con la carretera de primer orden E40, también conocida como Transversal Austral. Esta carretera atraviesa las provincias de Santa Elena, Guayas, Cañar, Azuay y Morona Santiago, facilitando la conexión de Paute con otros cantones y provincias. Desde estas rutas principales, se despliegan diversas calles y senderos que han surgido con el tiempo para satisfacer las necesidades de accesibilidad de la población local.

Por otro lado, estan las vías más residenciales y que juegan un papel relevante dentro de la cabecera como:

Avenida Siglo XX: Es una de las arterias principales de la ciudad, facilitando el tránsito y acceso a diversas zonas urbanas.

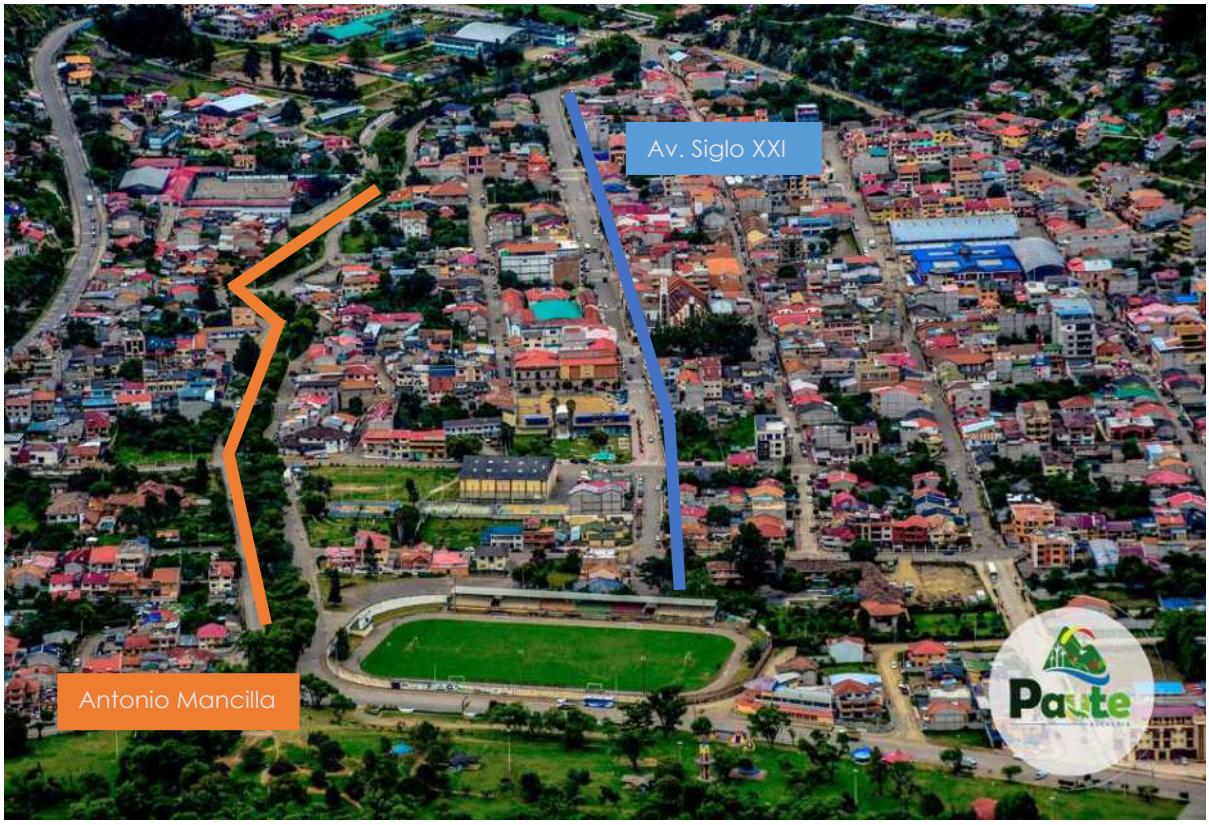
Calle Luntur y Jaime Roldós Aguilera: Esta vía es esencial para la circulación dentro del cantón, conectando áreas residenciales y comerciales.

Vía Interoceánica: Aunque no se detalla en los resultados de búsqueda, es probable que esta vía sea una ruta significativa que conecta a Paute con otras regiones, facilitando el comercio y el transporte interprovincial.

Vía de las Frutas (Paute-Bulán-Matrama): Esta ruta, que es la prolongación de la calle Antonio Mancilla desde el centro cantonal de Paute, se denomina así debido a la abundancia de puestos de venta de frutas a lo largo de su recorrido.

Estas vías son fundamentales para el desarrollo económico y social del cantón, ya que facilitan el transporte de bienes y personas, y conectan las diferentes parroquias y comunidades de Paute.

Gráfico 16. Vías relevantes en la Cabecera Cantonal Paute



Fuente: GADM Paute, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Dicho esto, y analizando lo que sucede en el sistema vial de Paute, se puede decir que se caracteriza por un diseño semiortogonal en el centro urbano, combinado con una estructura más irregular y orgánica en las zonas periféricas.

Trama Regular en las cabeceras Paute, El Cabo y Chicán

E las cabeceras de Paute, El Cabo y Chicán se sigue un patrón semiortogonal o en cuadrícula, típico de muchas ciudades del Ecuador. Este diseño facilita el tránsito y la distribución del tráfico dentro de la ciudad, con vías que siguen una disposición casi perpendicular, lo que simplifica la navegación. Las calles y avenidas en esta área conectan fácilmente con zonas comerciales, residenciales y turísticas (Ver Mapa 18).

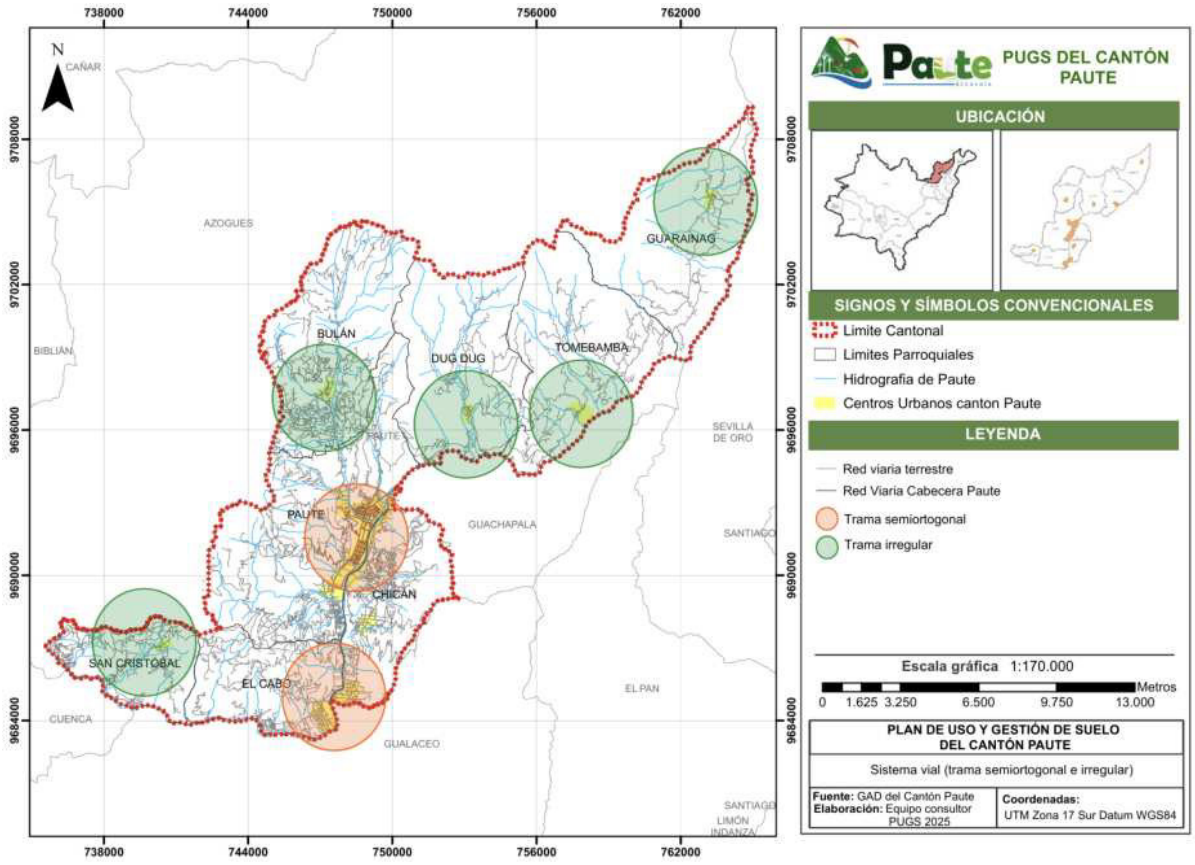
Zonas Periféricas, barrios, parroquias de Bulán, Dug Dug, Guarainag, Tomebamba, San Cristobal

En las zonas periféricas y barrios de las parroquias de Bulán, Dug Dug, Guarainag, Tomebamba y San Cristóbal, la red vial es considerablemente menos organizada que en el centro urbano. Estas áreas presentan trayectorias más irregulares y sinuosas, con vías

estrechas y una configuración flexible que refleja un crecimiento orgánico y adaptado a las características del terreno (Ver Mapa 18).

Esta disposición vial, resultado de un desarrollo evolutivo y en gran parte espontáneo, puede ocasionar dificultades en el acceso y la movilidad, representando un reto para la planificación urbana y la prestación de servicios públicos. No obstante, el trazado diverso permite aprovechar de manera más específica los espacios disponibles, respondiendo a las necesidades históricas de la comunidad.

Mapa 18. Trama vial del cantón Paute (irregular y semiortogonal)



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

6.3 JERARQUÍA Y COMPETENCIAS SOBRE EL SISTEMA VIAL

El análisis de la red vial del cantón Paute revela una estructura jerárquica diversificada en el tipo de superficies de las vías y su distribución. La vía E-40, de primer orden, es una arteria principal que conecta las parroquias con la cabecera cantonal, representando solo el 5% de la longitud total de la red vial (24,62 km), con un buen estado de conservación gracias a su capa de asfalto. Las vías de segundo orden, que conectan cantones, presentan una mezcla de condiciones, desde asfalto en buen estado hasta lastre en condiciones más precarias, lo que podría afectar la calidad del tránsito Inter parroquial.

El 86% de las vías corresponde a tercer y cuarto orden, conectando comunidades y áreas rurales con capas de rodadura mayoritariamente de lastre (49%) y trocha (1%). La limitada presencia de asfalto (39%) y superficies rígidas (3%) fuera de la cabecera cantonal sugiere una infraestructura menos desarrollada en áreas rurales, lo cual puede limitar la conectividad y aumentar los tiempos de desplazamiento. La mayor concentración de vías adoquinadas se

encuentra en la zona central de Paute, mejorando la accesibilidad en el área urbana principal, mientras que las parroquias como Chicán, El Cabo y Guarainag dependen principalmente de vías de lastre, lo que indica la necesidad de mejoras en la infraestructura para optimizar la movilidad en todo el cantón.

Tabla 33. Análisis vial por capa de rodadura

PARROQUIA	RIGIDO(KM)	C.ASF(KM))	DTSB	ADOQUIN (KM)	LASTRE (KM)	TROCHA (KM)	TOTAL	%POR PARROQUIA
Paute centro	3,12	31,60	0	2,57	13,39	0,28	50,95	53%
Bulán	0	2,15	0,77	0	0,55	0	3,48	4%
Chicán	0	0	1,22	0	6,61	0,69	8,52	9%
Dug Dug	0	0	1,24	0	4,11	0	5,35	6%
Guarainag	0	0	0,89	0	4,75	0	5,64	6%
Tomebamba	0	0,70	1,06	0	4,12	0	5,88	6%
San Cristobal	0	0,37	0,14	0	2,09	0	2,60	3%
El Cabo	0	2,48	0	0	10,78	0	13,26	14%
Total	3,12	37,29	5,32	2,57	46,40	0,97	95,67	100%
% Por Tipo	3%	39%	6%	3%	49%	1%	100%	

Fuente: EMMETT-EP, Plan de movilidad sustentable 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

6.3.1.1 Arteriales

Estas rutas facilitan el tránsito de largo recorrido, conectando el cantón con áreas urbanas y rurales cercanas, siendo clave para el transporte de carga y la integración entre diferentes sectores de la ciudad y sus alrededores. En algunas intersecciones, debido a la alta intensidad de tránsito en ambas direcciones, es necesario construir enlaces a diferentes niveles. Estas vías soportan una parte significativa del tráfico pesado. En ciudades de tamaño medio o pequeño (menos de 200.000 habitantes), constituyen la columna vertebral de la red vial (LOTAIP, 2017).

Las vías arteriales en el cantón Paute suman un total de 24,62 km, lo que representa el 4,99% del total de la red vial urbana. Esta arteria principal, como la Vía E-40 y la Av. Guillermo Ortega desempeñan un papel esencial en la conectividad del cantón, facilitando el tránsito entre zonas urbanas y rurales, así como el acceso a otras localidades cercanas.

En el Mapa 19, estas rutas están señalizadas con líneas de color naranja, destacando su relevancia como ejes clave para el transporte y el flujo vehicular, especialmente en lo relacionado con el tráfico de largo recorrido y el transporte de carga. Además, estas vías cumplen una función estratégica al aliviar el tráfico en otras calles menores, distribuyendo el flujo vehicular de manera más eficiente en todo el territorio.

Competencias

Las vías arteriales nacionales forman parte de la Red Vial Estatal y son claves para el transporte de personas. En Ecuador, son gestionadas por el gobierno central a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP, 2013).

En algunos casos, las competencias pueden ser delegadas a concesionarias privadas, encargadas del mantenimiento y operación de ciertas carreteras.

Funciones:

- Planificación: Diseñar la red vial principal para conectar ciudades y regiones de forma eficiente.

- Construcción: Ejecutar la construcción de las vías arteriales nacionales, asegurando su calidad y capacidad para soportar el tráfico.

-Mantenimiento: Mantener en buen estado las carreteras, realizando trabajos de repavimentación, señalización y reparación cuando sea necesario.

- Seguridad: Implementar medidas de seguridad vial, como señalización adecuada, barreras de protección, puentes peatonales, entre otros.

- Gestión del tráfico: Controlar y supervisar el flujo de tráfico para reducir congestiones y mejorar el desplazamiento en estas vías.

Fotografía 14. Vía arterial



Fuente: Google Satelital, 2023

6.3.1.2 Colectoras

La red vial colectora conecta las vías arteriales con la red local de la ciudad, facilitando recorridos cortos. La mayoría de los viajes en esta red tienen su origen o destino en sus calles, que suelen estar próximas a zonas residenciales. Es común que cuenten con áreas de estacionamiento y accesos directos a las viviendas adyacentes. Las intersecciones son siempre a nivel, reguladas mediante semáforos o señales según la intensidad del tráfico. Este tipo de vías maneja un flujo moderado, soportando un tráfico medio de vehículos pesados.

La longitud de las vías colectoras es de 42,41 km que representan el 8,60% de las vías urbanas del Cantón Paute. Estas vías son las vías Paute-Balan, Chicán Dug dug-Tomebamba Guarainag con líneas de color café.

La calidad y el mantenimiento de estas vías colectoras influencian directamente el acceso a negocios y servicios, lo que a su vez repercute en la economía local.

Competencias

Según la Ley de Régimen Municipal y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el GAD municipales debe gestionar, planificar, construir y mantener el sistema vial secundario, que incluye estas vías colectoras, asegurando su buen estado y funcionalidad.

Funciones:

- Planificación y diseño: El gobierno municipal planifica el trazado y el diseño de las vías colectoras en función de la expansión urbana y las necesidades de la población. Este diseño debe facilitar la conexión entre las vías arteriales y las locales, mejorando la accesibilidad en áreas comerciales, residenciales y recreativas.

- Construcción y mantenimiento: Las alcaldías tienen la responsabilidad de construir nuevas vías colectoras cuando sea necesario y de mantener las existentes en buenas condiciones. Esto incluye trabajos de pavimentación, repavimentación, reparación de baches, señalización, entre otros.

- Regulación del tránsito: Los municipios también se encargan de gestionar el flujo vehicular en estas vías, instalando semáforos, señalizaciones y pasos peatonales para garantizar la seguridad y eficiencia del tránsito.

- Seguridad vial: Implementan medidas de seguridad para reducir accidentes y mejorar las condiciones para peatones y ciclistas, como la instalación de aceras, pasos elevados y ciclovías.

- Infraestructura complementaria: Garantizan la instalación de drenajes pluviales, alumbrado público y otras infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las vías colectoras.

Fotografía 15. Vía colectora



Fuente: GADM Paute, 2023

6.3.1.3 Locales

La red de vías locales está diseñada para recorridos muy cortos generalmente con origen y destino dentro del mismo vecindario y a una velocidad de 30 km/h, lo que refuerza su función de mantener un ambiente seguro y accesible para peatones y residentes. En estas calles, usualmente, se permite el estacionamiento de vehículos siempre que el ancho de la vía lo permita, y brindan acceso directo a los edificios y viviendas.

Las intersecciones en este tipo de calles son a nivel, lo que significa que no suelen requerir semáforos ni regulaciones especiales en los cruces. El tráfico en estas vías es principalmente ligero, ya que están destinadas a un menor volumen de vehículos y a un uso más tranquilo en comparación con las vías arteriales o colectoras.

Las vías locales del cantón Paute tienen una longitud total de 426,11 km, lo que representa el 86,41% de toda la red vial urbana del cantón. Estas vías incluyen principalmente las calles del centro de la ciudad, aunque también se extienden a las zonas más alejadas. En el Mapa 19, estas vías están marcadas con líneas de color azul, lo que facilita su identificación visual.

Competencias

El gobierno municipal es el principal encargado de estas vías, ya que son las autoridades locales quienes planifican, construyen, y mantienen las calles que facilitan el acceso a las propiedades y permiten la movilidad interna dentro de las zonas urbanas y residenciales del cantón.

Funciones:

- Planificación y diseño: Definir el trazado y características de las vías locales según el crecimiento urbano y las necesidades de la población.

- Construcción y mantenimiento: Realizar obras de construcción y mantener en buen estado estas vías, lo que incluye la pavimentación, reparación de baches y mejoramiento de la infraestructura vial.

- Seguridad y señalización: Garantizar que las calles estén adecuadamente señalizadas y sean seguras para peatones y vehículos, además de instalar alumbrado público.

- Regulación del tráfico: Implementar medidas para controlar el tráfico y estacionamiento, generalmente en calles residenciales o zonas comerciales.



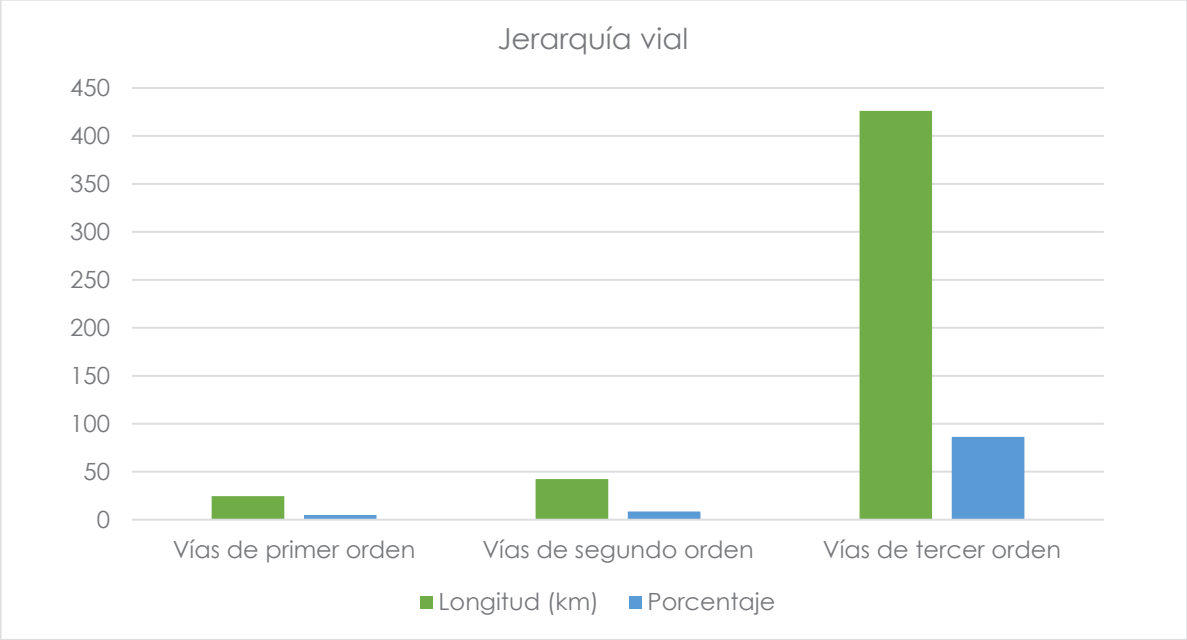
Fuente: Google Satelital, 2023

Tabla 34. Jerarquía vial y capa de rodadura de las vías del cantón Paute

JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	CAPA RODADURA	LONGITUD km
primer orden 21 Km	Vías troncales	E-40	Asfalto	21
segundo orden 42,41	Vías intercantonales	Vía Paute-Balan	Asfalto	14,23
		Vía Chicán Dug dug-Tomebamba Guarainag	Lastre	28,18
tercer y cuarto orden 426,11 km	Vías interparroquiales	Vía San Cristobal, E40 a El Cabo- Chicán Paute-Bulán-Paute-Dugdug Tomebamba y Guarainag	Pavimento flexible	54,76
		Vías Comunitarias	Lastre	298,35
		Caminos vecinales	Tierra	73
TOTAL= 490,14 km				

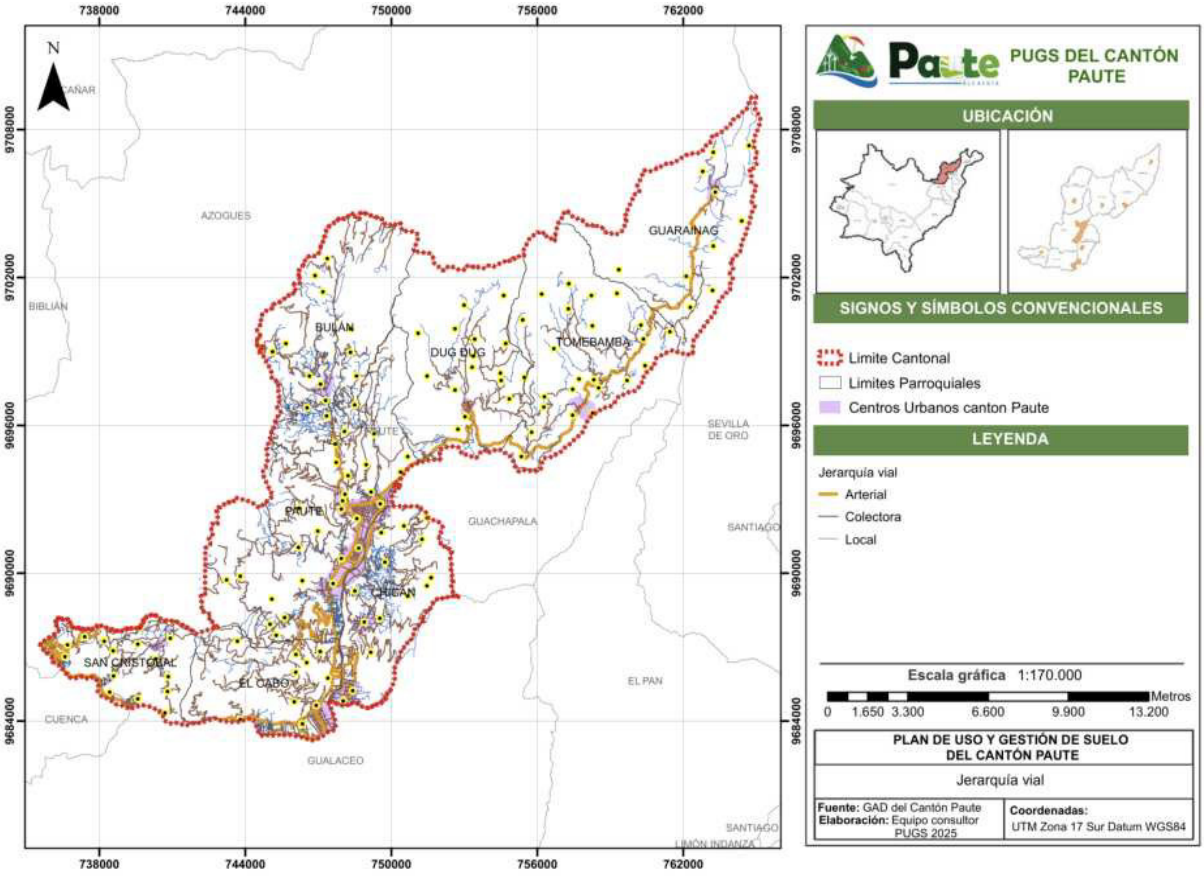
Fuente: EMMETT-EP, Plan de movilidad sustentable 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Gráfico 17. Jerarquía vial del cantón Paute



Fuente: CONALI, 2018 – GAD MUNICIPAL PAUTE, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 19. Jerarquía vial del cantón Paute



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

6.4 IDENTIFICACIÓN DE INTERSECCIONES CONFLICTIVAS

Las intersecciones conflictivas son identificadas por problemas geométricos, de visibilidad y por problemas de uso. En el cantón Paute se identificaron tres intersecciones de este tipo que involucra vías arteriales, colectora y locales.

1. Intersección de la Av. Guillermo Ortega con la carretera E40

Esta zona concentra un elevado flujo vehicular, dado que la Av. Guillermo Ortega es la arteria principal de la cabecera y la E40 conecta el cantón con otras provincias, lo que genera congestión y, en ocasiones, accidentes frecuentes.

La convergencia de estos dos tipos de tránsito —local e interprovincial— genera una intensa congestión vehicular, particularmente durante las horas pico. En esos periodos, el tráfico se ve incrementado por la presencia de transporte público, vehículos particulares y camiones de carga, lo que provoca demoras considerables y afecta la fluidez del desplazamiento tanto dentro de la ciudad como hacia las rutas de salida.

Gráfico 18. Intersección de la AV. Guillermo Ortega con la carretera E40



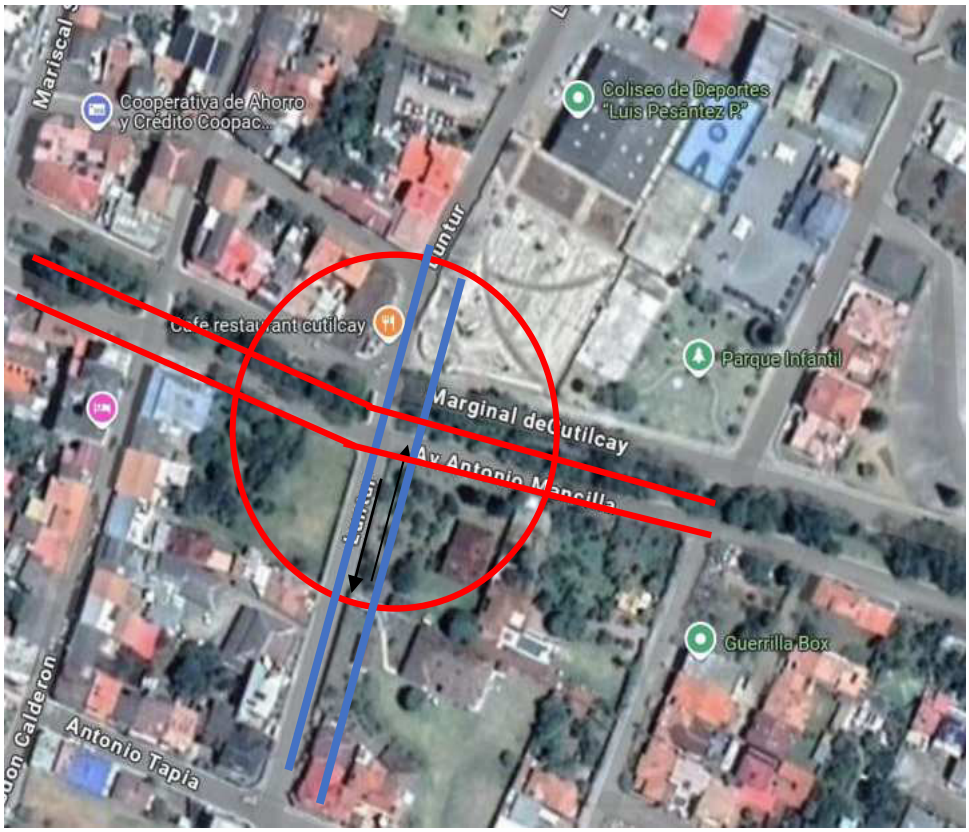
Fuente: Google Satelital, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2. Cruce entre Calle Luntur y Av. Antonio Mancilla

Este punto crítico, situado en el área central, enfrenta serias deficiencias en la señalización vial y una elevada densidad de vehículos, especialmente durante las horas pico. Estas condiciones no solo incrementan el riesgo de colisiones, sino que también provocan una notable ralentización del tránsito, afectando tanto la movilidad vehicular como la peatonal.

Otro aspecto que agrava la problemática es la insuficiencia de espacios de estacionamiento en las inmediaciones, lo que lleva a que muchos vehículos se detengan en doble fila, reduciendo aún más la capacidad de la vía y generando interrupciones constantes en el flujo.

Gráfico 19. Cruce entre la calle Luntur y la Av. Antonio Mancilla



Fuente: Google Satelital, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3. Confluencia en la Vía de las Frutas (Paute-Bulán-Matrama):

La intersección de esta ruta con las calles aledañas, que conecta el centro urbano con áreas productivas, comerciales y zonas donde se ubican instituciones educativas, enfrenta una compleja superposición de flujos vehiculares. Esta mezcla de tráfico local, transporte de mercancías y movilidad escolar genera constantes cuellos de botella y conflictos viales, especialmente durante las horas pico.

La confluencia de diferentes tipos de usuarios de la vía no solo ralentiza el desplazamiento, sino que también incrementa el riesgo de accidentes, ya que las maniobras de carga y descarga suelen interferir con el tráfico vehicular y peatonal. Además, la saturación vehicular provoca tiempos de espera prolongados, lo que afecta la puntualidad en el traslado hacia centros educativos, lugares de trabajo y establecimientos comerciales.

Para mitigar estos conflictos, sería necesario implementar medidas como la reorganización del flujo vehicular mediante semáforos inteligentes, la delimitación de horarios específicos para el transporte de mercancías, la creación de rutas escolares seguras y la ampliación de las áreas destinadas al peatón.

Gráfico 20. Intersección con la vía de las frutas



Fuente: Google Satelital, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4. Intersección Abdón Calderón y E40

La calle Abdón Calderón, al estar conectada con una vía arterial, enfrenta diversos problemas relacionados con la movilidad y la seguridad vial. El alto flujo vehicular proveniente de la arteria principal genera congestión, especialmente durante las horas pico, afectando tanto a conductores como a peatones. Además, la intersección con la vía arterial suele generar conflictos en la circulación, dado que los vehículos que ingresan o salen de la calle Abdón Calderón deben maniobrar en medio de un tráfico constante, lo que incrementa el riesgo de accidentes.

Gráfico 21. Intersección entre la calle Abdón Calderón y la E45



Fuente: Google Satelital, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

6.5 TRANSPORTE PÚBLICO

En cuanto a la conectividad vial y trasporte terrestre del cantón podemos encontrar que el sistema de trasporte terrestre se encuentra administrada por la empresa municipal del tránsito de paute (EMMETT-EP), en el cantón podemos encontrar diferentes sistemas de movilización en su mayoría correspondientes a cooperativas que ofertan servicios de movilización terrestre con una cobertura a nivel urbano, rural y regional, este servicio se centra en el terminal terrestre que se ubica en la zona urbana del cantón. Además, podemos encontrar el servicio de trasporte privado, el cual también se conforma por cooperativas de trasporte liviano, como camionetas, las cuales se sitúan en las diferentes parroquias, sobre todo en las cabeceras parroquiales, ofreciendo una cobertura a nivel parroquial.

Tabla 35. Transporte e interconectividad vial

RED DE TRANSPORTE				COBERTURA			
COMPETENCIA	COOPERATIVA	TIPO	RUTA	INTERCANTONAL	INTERPARROQUIAL	URBANO	RURAL
Público	Río Paute	Bus	Paute-Cuenca-Paute	X	X		
Público	Río Cutilcay	Bus	Paute-Cuenca-Paute	X	X		
Público	Alpes Orientales	Bus	Ida-Retorno desde Guarumales	X	X		
Público	Turismo Oriental	Bus	Ida-Retorno de Macas	X	X		
Público	Sucúa	Bus	Ida-Retorno de Sucúa	X	X		
Público	Rutas Pauteñas	Bus	Parroquias - Paute	X			
Público	Hello Trelles	Bus	Parroquias - Paute	X			
Privada	Guillermo Ortega S.A	Camioneta	Parroquias - Paute		X	X	X
Privada	Trans Nieves	Camioneta	Parroquias - Paute		X	X	X
Privada	Currillo Once	Camioneta	Parroquias - Paute		X	X	X
Privada	Luis Vásquez	Camioneta	Parroquias - Paute		X	X	X
Privada	26 de Febrero	Camioneta	Parroquias - Paute		X	X	X
Público	Trans Lopez	Taxis	Parroquias - Paute			X	

Fuente: EMMETT -EP, Plan de movilidad sustentable 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

6.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El sistema vial del cantón Paute se caracteriza por una red diversificada y jerarquizada que responde tanto a las necesidades urbanas como rurales. Con un total de 5049 tramos viales, se evidencia una predominancia de vías vehiculares que facilitan la movilidad de personas y mercancías, destacando el rol clave del transporte motorizado en la dinámica socioeconómica del cantón.

En el centro urbano de la cabecera cantonal, las principales arterias, como la Avenida Guillermo Ortega y la Vía E40 (Transversal Austral), actúan como ejes vertebradores de la movilidad interprovincial y nacional. Estas vías no solo conectan a Paute con cantones y provincias cercanas, sino que también canalizan el tráfico hacia calles secundarias y terciarias, como la Avenida Siglo XX, las calles Luntur y Jaime Roldós Aguilera, y la Vía de las Frutas (Paute-Bulán-Matrama), las cuales cumplen un rol esencial en la accesibilidad y conectividad urbana y periurbana.

La estructura vial del cantón presenta un diseño semiortogonal en la cabecera cantonal y las parroquias de El Cabo y Chicán, facilitando la navegación y el tránsito organizado. En contraste, las zonas periféricas y rurales, como Bulán, Dug Dug, Guarainag, Tomebamba y San Cristóbal, presentan una trama vial más irregular y orgánica, con calles estrechas y sinuosas que reflejan un crecimiento urbano espontáneo y adaptado a la topografía local. Este contraste evidencia una brecha en la infraestructura vial entre el centro urbano y las

áreas rurales, afectando la calidad del tránsito y el acceso a servicios básicos en las zonas periféricas.

La red vial de Paute se organiza en una clara jerarquía de vías arteriales, colectoras y locales, cada una con competencias y funciones específicas. Las vías arteriales, como la E40 y la Av. Guillermo Ortega, representan solo el 5% de la red vial (24,62 km) y son clave para la movilidad de largo recorrido y el transporte de carga. Las colectoras, con 42,41 km (8,6% del total), conectan las vías arteriales con las zonas residenciales y comerciales, mientras que las vías locales, que constituyen el 86,41% de la red (426,11 km), permiten la movilidad interna en barrios y vecindarios. Sin embargo, la predominancia de superficies de lastre (49%) y trocha (1%) fuera de la cabecera cantonal revela una infraestructura vial menos desarrollada en las áreas rurales, lo que limita la conectividad y aumenta los tiempos de desplazamiento.

La identificación de intersecciones conflictivas, como la Av. Guillermo Ortega con la E40, el cruce de la Calle Luntur con la Av. Antonio Mancilla, la confluencia en la Vía de las Frutas y la intersección de la calle Abdón Calderón con la E40, destaca la necesidad de intervenciones específicas para mejorar la seguridad y fluidez del tránsito. Entre las medidas recomendadas se incluyen la instalación de semáforos inteligentes, la delimitación de horarios para el transporte de mercancías, la creación de rutas escolares seguras y la ampliación de las áreas peatonales.

En cuanto al transporte público, la administración por parte de la Empresa Municipal de Tránsito de Paute (EMMETT-EP) garantiza la cobertura urbana, rural y regional mediante cooperativas de transporte terrestre, con un epicentro en el terminal terrestre de la zona urbana. Este servicio se complementa con el transporte privado, principalmente camionetas que operan en las cabeceras parroquiales, facilitando la movilidad en áreas rurales.

En conclusión, la red vial de Paute es funcional y cumple con las necesidades básicas de movilidad, pero enfrenta desafíos en términos de equidad territorial e infraestructura vial en las zonas rurales. Para fortalecer la conectividad y promover un desarrollo territorial más equilibrado, es fundamental implementar un plan integral de mejoramiento vial que priorice la pavimentación de vías terciarias, la optimización de intersecciones conflictivas y la modernización del transporte público, asegurando así una movilidad eficiente, segura y sostenible para toda la población del cantón.

RECOMENDACIONES

1. Mantenimiento y Rehabilitación: Realizar inspecciones periódicas y trabajos de repavimentación en la Vía E-40 y la Avenida Guillermo Ortega para garantizar un tránsito fluido y seguro.

2. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS): Desarrollar un plan integral que contemple el crecimiento urbano, la expansión de la red vial y la optimización del transporte público.

3. Sistema de Monitoreo de Tráfico: Instalar cámaras y sensores para controlar el flujo vehicular y actuar rápidamente ante congestiones o accidentes.

4. Educación y Concienciación: Implementar campañas de sensibilización sobre seguridad vial, uso adecuado de las vías y respeto a las normas de tránsito.



7

DIAGNÓSTICO

EQUIPAMIENTOS

7 EQUIPAMIENTOS

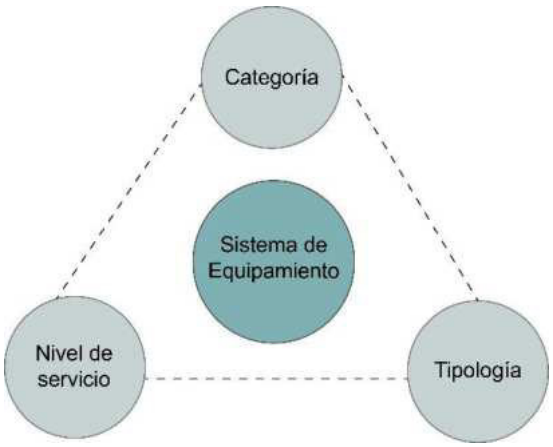
7.1 INTRODUCCIÓN

Los equipamientos son elementos integradores del territorio un conjunto de edificaciones y espacios esencialmente públicos- que han ejercido un papel fundamental a través del tiempo, atendiendo las necesidades básicas de los ciudadanos y favoreciendo al desarrollo colectivo de la sociedad. Agustín Hernández, urbanista, señala que, "son dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente" (Hernandez, 2000). En otras palabras, el equipamiento es un espacio con doble función, además de proporcionar servicios contribuye al desarrollo de la vida comunitaria.

Estas edificaciones y espacios públicos cumplen funciones sociales, considerando cuatro criterios: i) deben en lo posible prestar servicios a los cuales la población acceda de forma gratuita; ii) son concebidas como una propiedad colectiva reconocida por el Estado y las comunidades; iii) su distribución debe ser homogénea en el territorio, ya que son soportes complementarios de las nuevas centralidades y iv) tienen que ser flexibles para cubrir rápidamente las necesidades que surjan en momentos de crisis (Franco y Zabala, 2012).

Bajo este contexto, se analiza la situación de los equipamientos que han sido documentados; y permiten observar ciertas tendencias clave en la distribución y accesibilidad de estos recursos en el territorio, para esto se considera la clasificación, identificación, jerarquización, cobertura y localización de la demanda.

Gráfico 22. Conformación del sistema de equipamientos



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, 2014
Elaboración: GAD Municipal de Cuenca, 2014

7.2 CLASIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS POR CATEGORÍA

a. Equipamientos de servicio social

Son aquellos que cubren las necesidades de desarrollo social de la población. Se distinguen los siguientes:

Educativos: Atiende actividades destinadas a la formación intelectual de las personas, para su plena inserción en la sociedad. En el Ecuador, el organismo encargado es el Ministerio de Educación que regula la formación y las políticas generales a nivel nacional.

Culturales: Se enfocan en la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura como exhibición de las artes.

Salud: Se fundamenta en la prestación de servicios médicos o quirúrgicos, de prevención, tratamiento o rehabilitación; tanto en el ámbito ambulatorio como hospitalario.

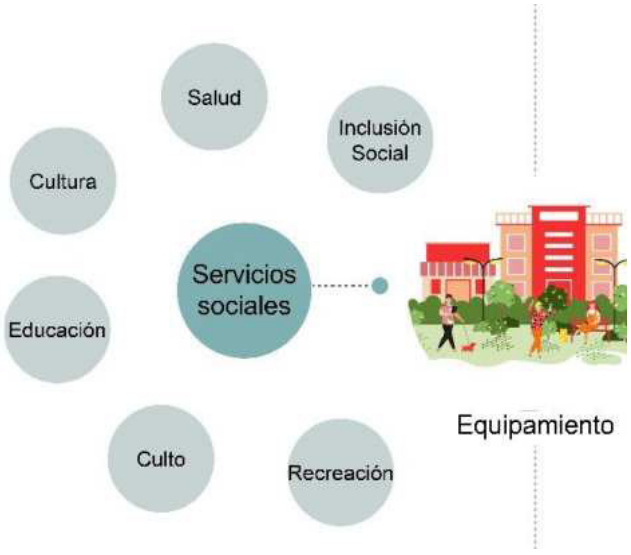
Inclusión Social: Consiste en la prestación de asistencia no sanitaria a las personas, a través de los servicios sociales.

Organización Social: Consiste en un conjunto de personas que interactúan entre sí; con fines sociales para una parroquia o comunidad.

Religiosos y de Culto: Engloban prácticas de diferentes cultos que proporcionan servicios de asistencia religiosa a la población y, además, ofrecen otros servicios sociales, culturales, sanitarios o educativos vinculados con la actividad pastoral.

Recreación: Son espacios destinados a la práctica, enseñanza o exhibición del deporte y la cultura física, así como las instalaciones complementarias.

Gráfico 23. Categorías de sistema de equipamientos (sociales)



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, 2014
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Se hallan relacionados con actividades de gestión, destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se distinguen los siguientes:

Administración pública: Comprenden labores de uso público, burocráticas o técnicas de la administración estatal o local, así como actividades ligadas directamente con el buen funcionamiento de estas entidades.

Seguridad Pública: Son edificaciones dedicadas a garantizar la seguridad y protección civil.

Funerarios: Su función es brindar la prestación de servicios para el entierro, cremación o inhumación de restos humanos.

Instalaciones de Infraestructura: Están destinadas a la dotación de servicios básicos para un adecuado funcionamiento de las actividades urbanas.

Transporte: Son instalaciones de servicio público dirigidas a facilitar la movilidad de las personas.

Aprovisionamiento: Estos equipamientos son entendidos como las edificaciones e infraestructura adecuadas para propiciar el intercambio, en donde los oferentes (productores y vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales de productos perecibles y no perecibles.

b. Equipamientos de servicios públicos

Se hallan relacionados con actividades de gestión, destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se distinguen los siguientes:

Administración pública: Comprenden labores de uso público, burocráticas o técnicas de la administración estatal o local, así como actividades ligadas directamente con el buen funcionamiento de estas entidades.

Seguridad Pública: Son edificaciones dedicadas a garantizar la seguridad y protección civil.

Funerarios: Su función es brindar la prestación de servicios para el entierro, cremación o inhumación de restos humanos.

Instalaciones de Infraestructura: Están destinadas a la dotación de servicios básicos para un adecuado funcionamiento de las actividades urbanas.

Transporte: Son instalaciones de servicio público dirigidas a facilitar la movilidad de las personas.

Aprovisionamiento: Estos equipamientos son entendidos como las edificaciones e infraestructura adecuadas para propiciar el intercambio, en donde los oferentes (productores y vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales de productos perecibles y no perecibles.

Gráfico 24. Categorías de sistema de equipamientos (públicos)



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, 2014
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

7.3 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

El presente análisis aborda los equipamientos que se han podido recopilar, tomando como base lo establecido en el PDOT del Cantón Paute 2024. En el área de estudio se identifican un total de 241 equipamientos, distribuidos en 2 de cobertura cantonal, 12 a nivel de ciudad, 75 locales y 152 con alcance barrial, como se detalla en la Tabla 36.

Tabla 36. Número de equipamientos por nivel de cobertura

ESCALA	N°	ESCALA	N°
Cantonal	2	Local	75
Ciudad	12	Barrial	152
Total	14	Total	227
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS 241			

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

A continuación, se presenta una descripción general de los distintos tipos de equipamientos registrados en el territorio, donde se identificaron 7 categorías diferentes.

7.3.1 Equipamientos de educación

El análisis de la distribución de los establecimientos educativos en el cantón Paute revela una cobertura educativa dispersa, con una mayor concentración en la cabecera cantonal y en los principales centros poblados, especialmente aquellos situados a lo largo de la vía de primer orden E-40. Con un total de 30 establecimientos que atienden a 7,303 estudiantes, la oferta se enfoca predominantemente en Educación Básica, con 12 instituciones dedicadas a este nivel, y 8 establecimientos que abarcan desde el nivel Inicial hasta Bachillerato, lo que garantiza continuidad educativa en algunas áreas específicas.

La mayoría de las instituciones son fiscales (25), evidenciando un predominio de la educación pública en la zona. Sin embargo, la oferta de educación especializada es limitada, con solo una unidad de educación especial, lo que plantea retos para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales. En cuanto a la jornada escolar, la mayoría de los establecimientos operan en horario matutino (26), mientras que solo unos pocos ofrecen jornadas vespertinas y nocturnas, lo que puede afectar la accesibilidad para ciertos grupos.

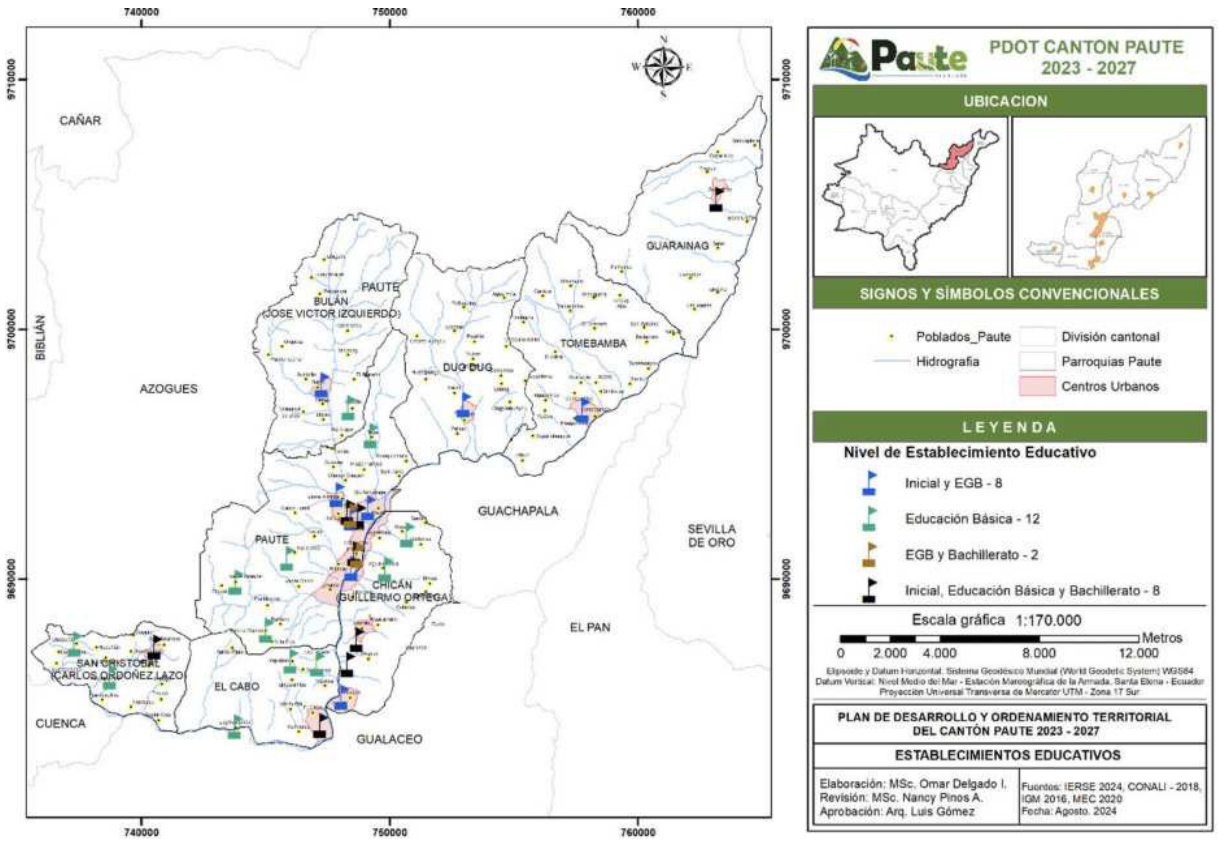
Las parroquias con mayor número de instituciones educativas son aquellas ubicadas en la vía E-40, como El Cabo, Chicán y San Cristóbal, que tienen una estrecha relación con la cabecera cantonal de Paute. En contraste, parroquias como DugDug, Tomebamba y Guarainag, conectadas por vías de segundo orden, cuentan con solo una institución educativa cada una, lo que podría limitar la cobertura y la accesibilidad en estas zonas rurales.

Tabla 37. Nivel de establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO
Inicial y Educación General Básica	8
Educación Básica	12
Educación General Básica y Bachillerato	2
Inicial y Educación Básica y Bachillerato	8
TOTAL	**30**

Fuente: MEC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 20. Establecimientos educativos en el cantón Paute



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022 – MEC 2020.
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

7.3.2 Salud

Salud El análisis de la red de salud en el cantón Paute muestra una distribución de 11 establecimientos de salud, con una cobertura significativa en las áreas más pobladas. El Hospital Básico de Paute, ubicado en la cabecera cantonal, es el principal centro de atención y opera las 24 horas, ofreciendo servicios especializados como cirugía, emergencias y hospitalización. Además, en la ciudad de Paute se encuentra una unidad anidada al hospital que complementa la asistencia médica. Este hospital funciona como el centro de referencia para los casos más complejos y coordina con los centros de salud de menor nivel.

Si bien cada cabecera parroquial cuenta con al menos un centro de salud, y en Dug Dug se destacan dos establecimientos. En San Cristóbal, además del centro de salud, existe un puesto de salud que refuerza la atención local. La distribución geográfica de los servicios, con un radio de influencia de 3000 metros, garantiza una cobertura adecuada en las parroquias principales, especialmente en El Cabo, Chicán, Paute, Bulán, DugDug y Tomebamba. Sin embargo, en áreas rurales más alejadas, la cobertura es limitada, lo que podría implicar desafíos en el acceso oportuno a la atención médica. Por ello la presencia de dispensarios del Seguro Social Campesino en zonas rurales ayuda a complementar la red de salud pública, pero no asegura que las comunidades rurales también reciban una atención integral.

Tabla 38. Nivel de establecimiento de salud

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NÚMERO
Hospital Básico de Paute	1
Unidad Anidada al Hospital Básico de Paute	1
Centro de Salud	8
Puesto de Salud	1
TOTAL	**11**

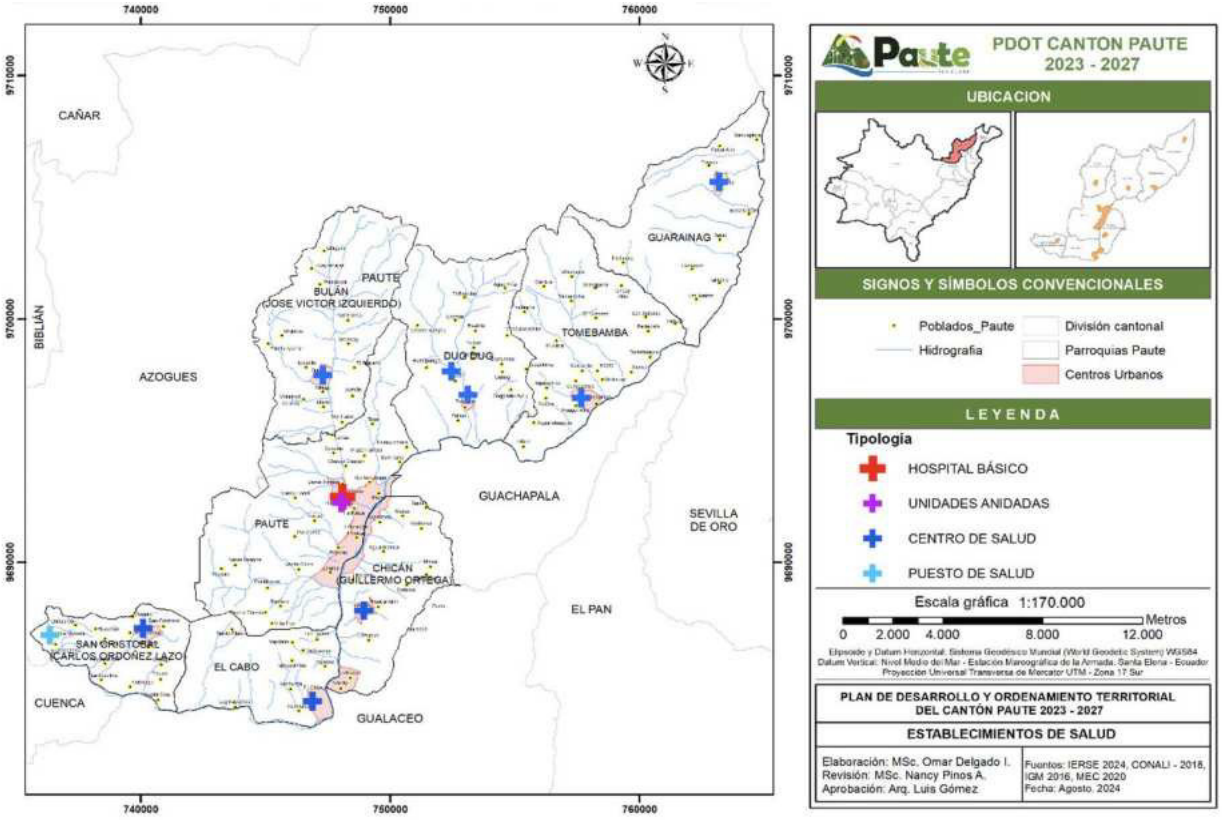
Fuente: MEC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 39. Equipamientos de salud por parroquia

CÓDIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SALUD				TOTAL
		HOSPITAL BÁSICO	UNIDADES ANIDADAS	CENTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD	
010550	Paute	1	1			2
010552	Bulán			1		
010553	Chicán			1		
010554	El Cabo			1		
010556	Guarainag			1		
010559	San Cristobal			1	1	
010561	Tomebamba			1		
010562	Dug Dug			2		
	TOTAL	**1**	**1**	**9**	**1**	**11**

Fuente: MEC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 21. Establecimientos de salud en el cantón Paute



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022 – MSP 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.3 Equipamiento de inclusión social

Los equipamientos de bienestar social están destinados a brindar servicios a grupos vulnerables, como niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres embarazadas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Estos servicios son coordinados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, perteneciente a la Zona de Planificación No. 6. Este análisis se centra en identificar la infraestructura existente y evaluar su cobertura, considerando los radios de influencia que estos equipamientos deben atender dentro del territorio cantonal.

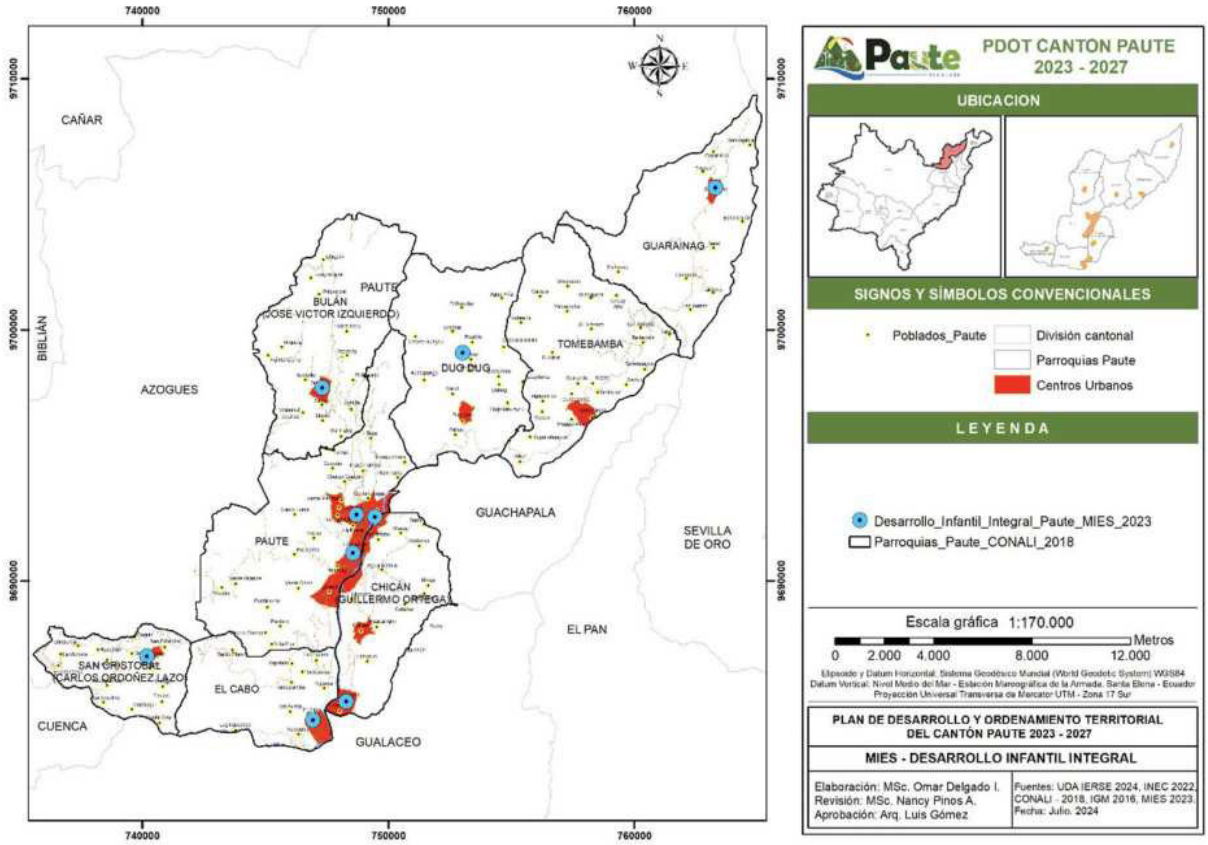
7.3.3.1 Desarrollo infantil

En el análisis de los servicios de Desarrollo Infantil Integral en el cantón Paute muestra una cobertura de 413 niños y niñas atendidos en 9 establecimientos, distribuidos tanto en áreas urbanas como rurales. La mayor concentración de servicios se encuentra en la cabecera cantonal, donde se atienden 166 niños en tres centros, siendo el CDI Emblemático Pirincay el de mayor capacidad, con 81 beneficiarios. La presencia urbana de estos centros garantiza una cobertura adecuada en el área central.

En las zonas rurales, la atención se distribuye en las parroquias de El Cabo, Chicán, San Cristóbal, Bulán, Dug Dug y Guarainag. Estas parroquias cuentan con centros de desarrollo que brindan servicios a un promedio de 40 a 45 niños por centro. La cobertura en estas áreas permite que las familias rurales accedan a servicios esenciales de cuidado infantil, aunque la dispersión geográfica puede implicar desafíos para la accesibilidad en comunidades más alejadas.

La distribución refleja un enfoque del Ministerio de Inclusión Económica y Social para cubrir tanto áreas densamente pobladas como zonas rurales. Sin embargo, la capacidad y cobertura en algunas parroquias pueden ser limitadas, lo que sugiere la necesidad de evaluar la demanda en localidades específicas y, si es necesario, expandir los servicios para garantizar un acceso equitativo.

Mapa 22. Establecimientos de desarrollo infantil integral



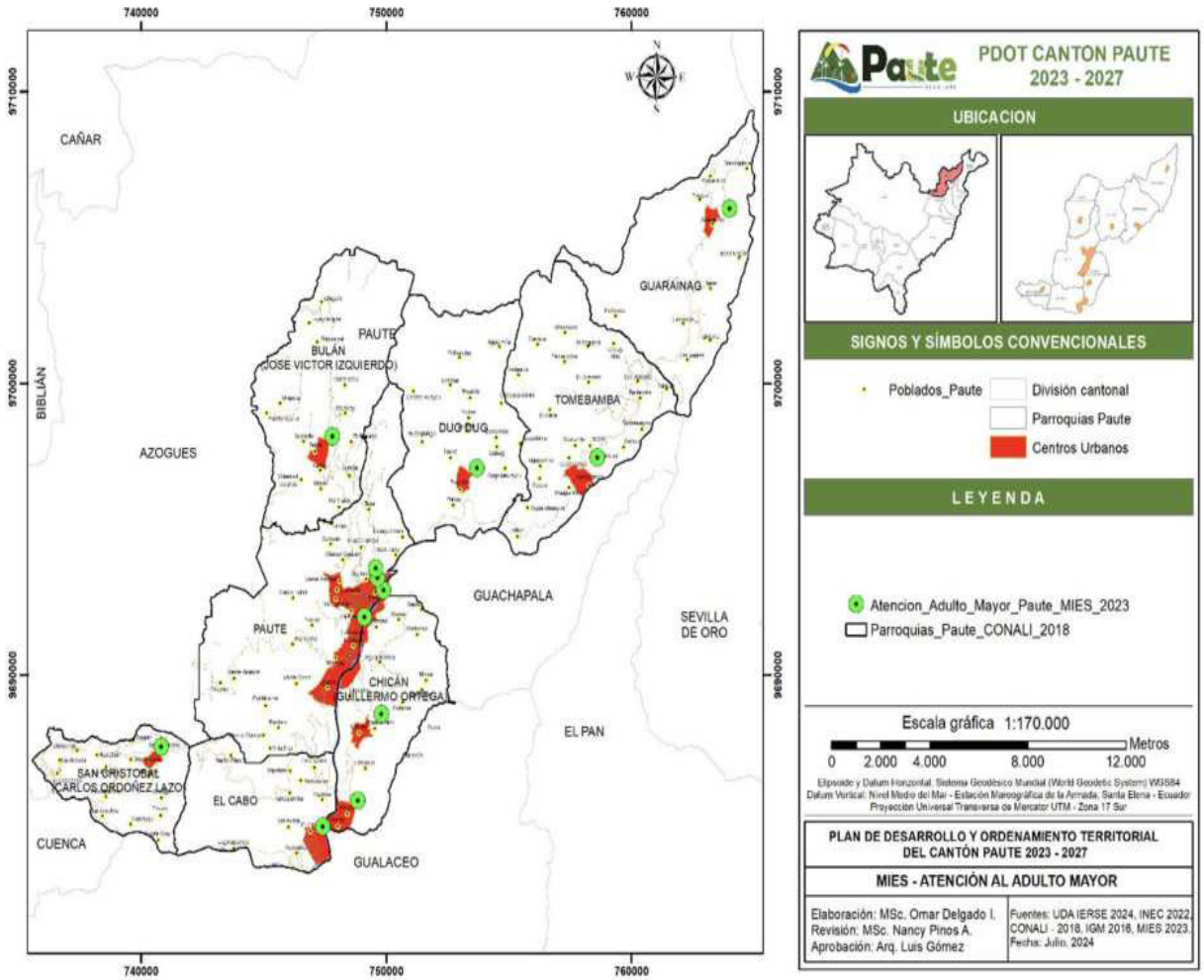
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022 – MIES 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.3.2 Atención al adulto mayor

El análisis de la atención al adulto mayor en el cantón Paute muestra que existen 13 centros distribuidos en áreas urbanas y rurales, atendiendo a un total de 597 personas. En la cabecera cantonal, la oferta se concentra principalmente en cuatro centros que atienden a 161 personas, destacándose el programa PAM Paute EA del GAD Municipal con 75 beneficiarios. Esto indica un enfoque urbano significativo en la atención a los adultos mayores, con un rol clave de las organizaciones sociales y los gobiernos locales.

En las áreas rurales, la cobertura es amplia, con centros en parroquias como El Cabo, Chicán, San Cristóbal, Dug Dug, Tomebamba, Bulán y Guarainag. Los programas "Mis Mejores Años" y otras iniciativas estatales y municipales son esenciales para proporcionar servicios de cuidado y acompañamiento a los adultos mayores, siendo El Cabo y Chicán las parroquias con mayor cobertura rural, con 73 y 72 beneficiarios respectivamente. Aunque la distribución es adecuada para los principales centros poblados, la dispersión geográfica puede dificultar el acceso para algunos adultos mayores en comunidades más alejadas, lo que sugiere la necesidad de evaluar opciones móviles o comunitarias para extender los servicios.

Mapa 23. Establecimientos de atención al adulto mayor



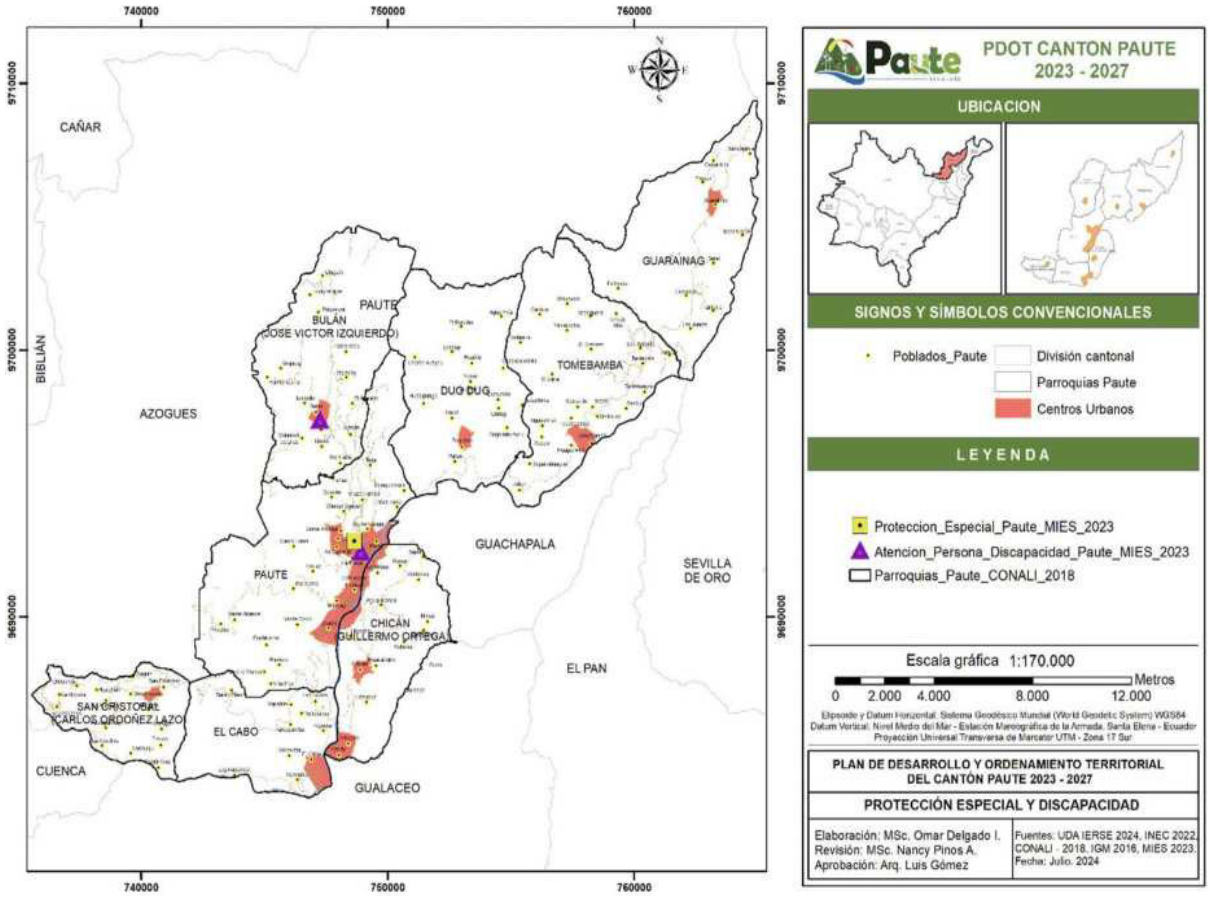
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022 – MIES 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.3.3 Protección Especial y Personas con discapacidad

El cantón Paute muestra una cobertura limitada, con solo tres establecimientos dedicados a estos servicios. El Ministerio de Inclusión Económica y Social opera el local ETIPAUTE, que brinda protección especial a 80 personas (39 hombres y 41 mujeres). Este centro se encuentra en la ciudad de Paute y atiende a la población más vulnerable, cubriendo necesidades básicas y brindando apoyo psicosocial.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, existen dos centros en el cantón. El primero, "Somos Capaces", también ubicado en la cabecera cantonal, ha atendido a 30 personas en 2023 (13 hombres y 17 mujeres). El segundo establecimiento se encuentra en otra zona, brindando atención a grupos prioritarios, aunque su cobertura es limitada en comparación con la demanda potencial en el área rural. La centralización de estos servicios en áreas urbanas, especialmente en Paute, sugiere la necesidad de expandir la oferta hacia parroquias rurales para garantizar una atención más equitativa y accesible.

Mapa 24. Establecimientos de protección especial y personas con discapacidad



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022 – MIES 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.4 Equipamientos de seguridad

La presencia de la Policía Nacional, Policía Judicial y Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en el cantón Paute refleja un esfuerzo por asegurar la cobertura de seguridad en áreas estratégicas. La concentración de los equipamientos en la cabecera cantonal y otros centros poblados más importantes indica un enfoque en zonas con mayor densidad demográfica, lo cual es común para maximizar la eficiencia de los servicios de seguridad. Sin embargo, las áreas rurales y más alejadas muestran una menor cantidad de equipamientos, lo que podría generar desafíos en la respuesta rápida ante emergencias en esas zonas. La ubicación dispersa de algunas UPC sugiere un intento de acercar los servicios de seguridad a las comunidades rurales para mejorar la percepción de seguridad.

Tabla 40. Nivel de establecimiento de seguridad

ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	NÚMERO
Policía Nacional	1
Policía Judicial	1
UPC	6
TOTAL	**8**

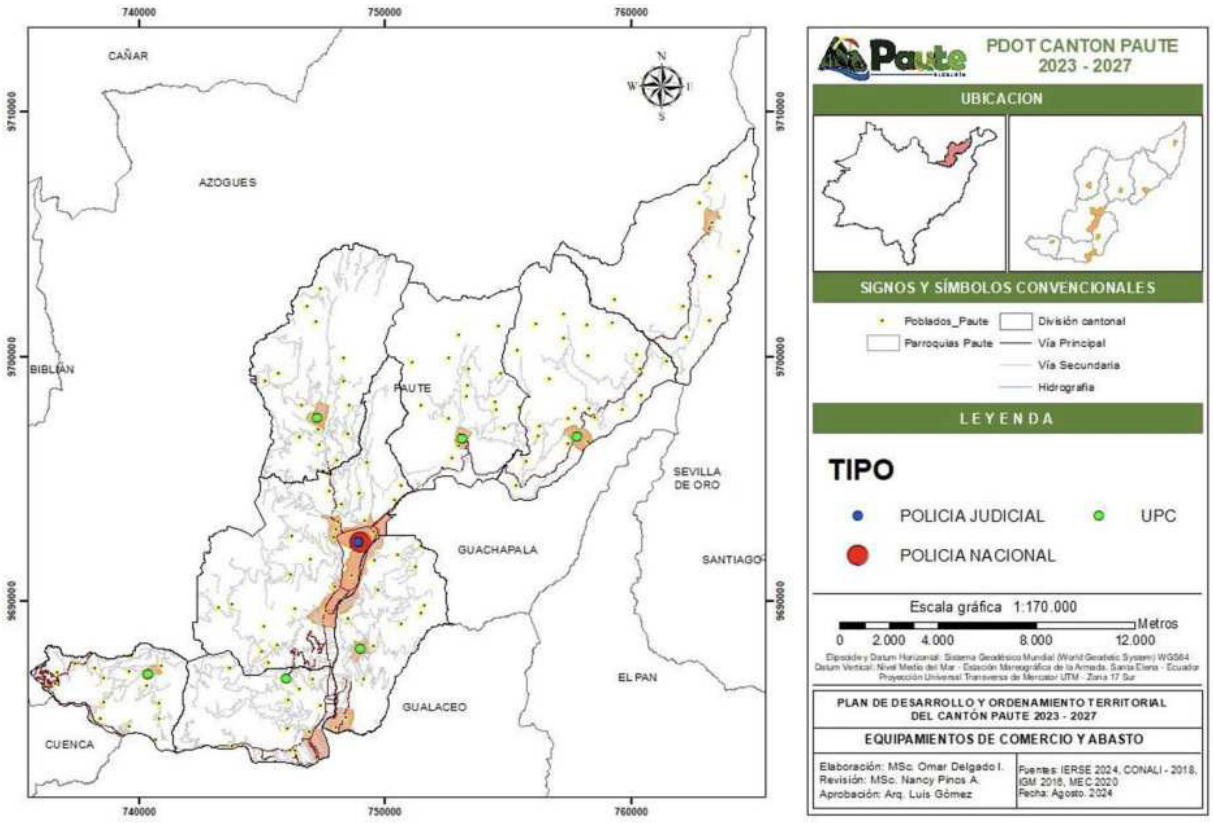
Fuente: MEC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 41. Equipamientos de seguridad por parroquia

CÓDIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD			TOTAL POR PARROQUIA
		UPC	POLICÍA NACIONAL	POLICÍA JUDICIAL	
010550	Paute		1	1	2
010552	Bulán	1			1
010553	Chicán	1			1
010554	El Cabo	1			1
010556	Guarainag				0
010559	San Cristobal	1			1
010561	Tomebamba	1			1
010562	Dug Dug	1			1
	TOTAL	**6**	**1**	**1**	**8**

Fuente: MEC, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 25. Establecimientos de seguridad



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.5 Equipamientos de abastecimiento

El análisis de la infraestructura de comercio y abasto en el cantón Paute, basado en la matriz, revela una notable centralización de los mercados y el camal municipal en la cabecera cantonal, con una limitada presencia de estos equipamientos en otras parroquias. Paute cuenta con tres mercados y el único camal del cantón, lo que resalta su rol como el principal centro de abastecimiento y comercialización de productos básicos y frescos, así como de productos cárnicos para la población local. En contraste, las parroquias rurales, como Guarainag, solo cuentan con un mercado, mientras que otras parroquias como Bulán, Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug no tienen mercados ni camales. Aunque algunas de estas parroquias organizan ferias semanales o en días específicos, como

en Bulán y San Cristóbal, el acceso a estos servicios sigue siendo limitado y puntual, lo que obliga a los habitantes de estas zonas a depender de la cabecera cantonal para abastecerse de productos de primera necesidad.

Este escenario sugiere la necesidad de fortalecer la infraestructura comercial en las parroquias rurales, creando espacios permanentes para la venta de productos locales y mejorando la conectividad con la cabecera cantonal. Además, la creación de centros de acopio y el desarrollo de nuevas plataformas comerciales serían fundamentales para mejorar la distribución de productos, apoyar a los productores locales y garantizar la seguridad alimentaria en todo el cantón, descentralizando la actividad comercial y evitando la concentración en Paute.

Tabla 42. Nivel de establecimiento de abastecimiento

ESTABLECIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO	NÚMERO
Camal	1
Mercados Mayoristas	2
Mercados Minoristas	2
TOTAL	**5**

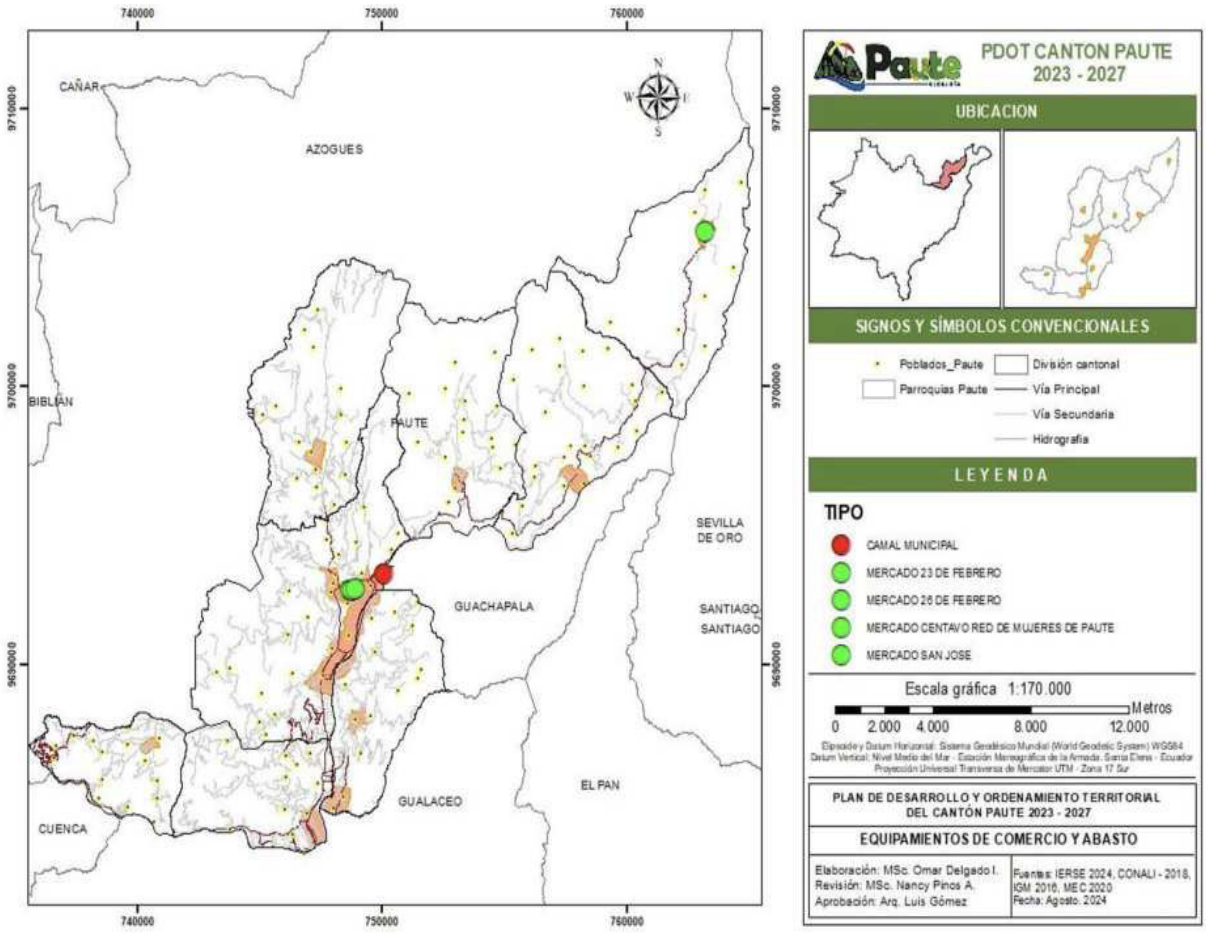
Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 43. Equipamientos de abastecimiento por parroquia

CÓDIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE ABASTECIMIENTO		TOTAL
		MERCADOS	CAMAL	
010550	Paute	3	1	4
010552	Bulán			0
010553	Chicán			0
010554	El Cabo			0
010556	Guarainag	1		1
010559	San Cristóbal			0
010561	Tomebamba			0
010562	Dug Dug			0
	TOTAL	**4**	**1**	**5**

Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 26. Establecimientos de abastecimiento

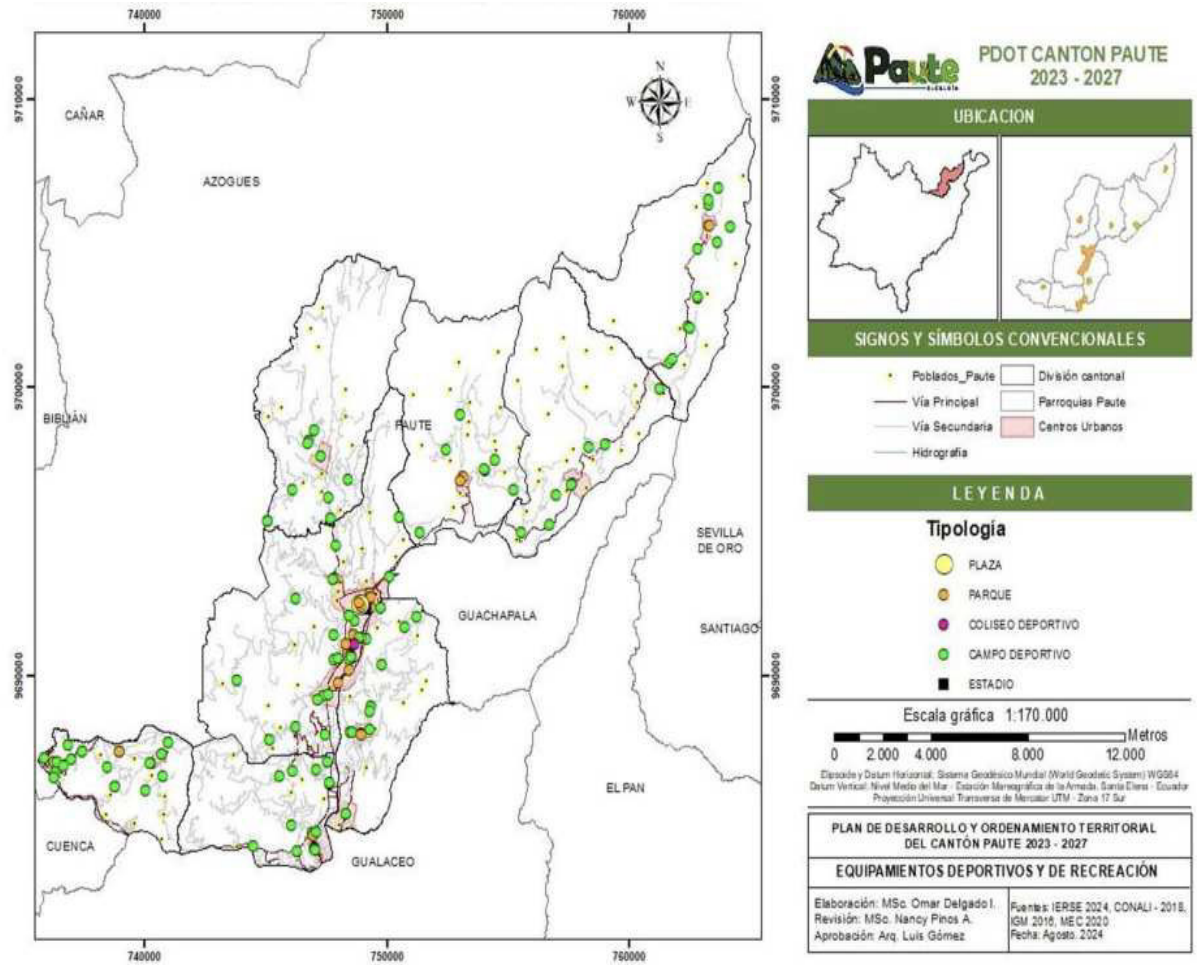


Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.6 Equipamientos de recreación

La dispersión de plazas, parques, coliseos y estadios en todo el cantón demuestra un esfuerzo por proporcionar espacios recreativos accesibles para toda la población, independientemente de la ubicación geográfica. La presencia de estos equipamientos en áreas rurales y urbanas es fundamental para promover la actividad física, el esparcimiento y la cohesión social. Los coliseos y estadios ubicados en áreas más densamente pobladas probablemente sirven para eventos de mayor envergadura, mientras que los parques y plazas en zonas rurales ofrecen espacios para actividades comunitarias cotidianas.

Mapa 27. Establecimientos de recreación



Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.3.7 Equipamientos administrativos

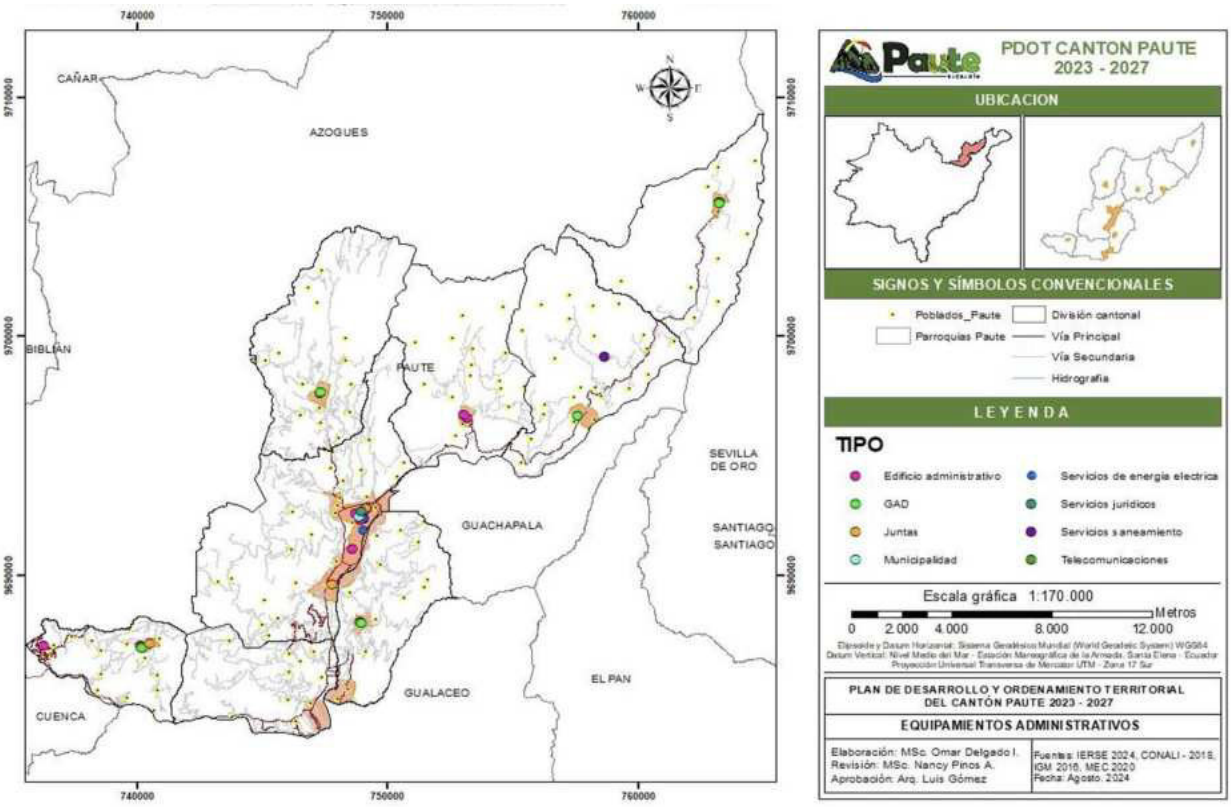
La dispersión de los servicios administrativos como edificios municipales, juntas parroquiales, y servicios de agua o telecomunicaciones a lo largo del cantón apunta a un modelo de descentralización que busca mejorar la accesibilidad a los servicios públicos. Esto es particularmente beneficioso en zonas rurales, donde el acceso a estos servicios es crítico para el desarrollo local y la gobernanza. La ubicación de los edificios administrativos en la cabecera cantonal indica su rol central en la administración del cantón, mientras que la distribución de juntas y servicios específicos en otras áreas refuerza la importancia de la participación comunitaria y la gestión local.

Tabla 44. Equipamientos de administrativos por parroquia

CÓDIGO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS								TOTAL
		ADMINISTRATIVOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	TELECOMUNICACIONES	SANEAMIENTO	GAD	JUANTAS PARROQUIALES	MUNICIPIOS	S. JURÍDICOS	
010550	Paute	6	1	1	0	0	2	1	1	12
010552	Bulán	0	0	0	0	1	1	0	0	2
010553	Chicán	1	0	0	0	1	0	0	0	2
010554	El Cabo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010556	Guarainag	2	0	0	0	1	0	0	0	3
010559	San Cristóbal	3	0	0	0	1	1	0	0	5
010561	Tomebamba	0	0	0	1	1	0	0	0	2
010562	Dug Dug	2	0	0	0	0	0	0	0	2
	TOTAL	**14**	**1**	**1**	**1**	**5**	**4**	**1**	**1**	**28**

Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 28. Establecimientos administrativos

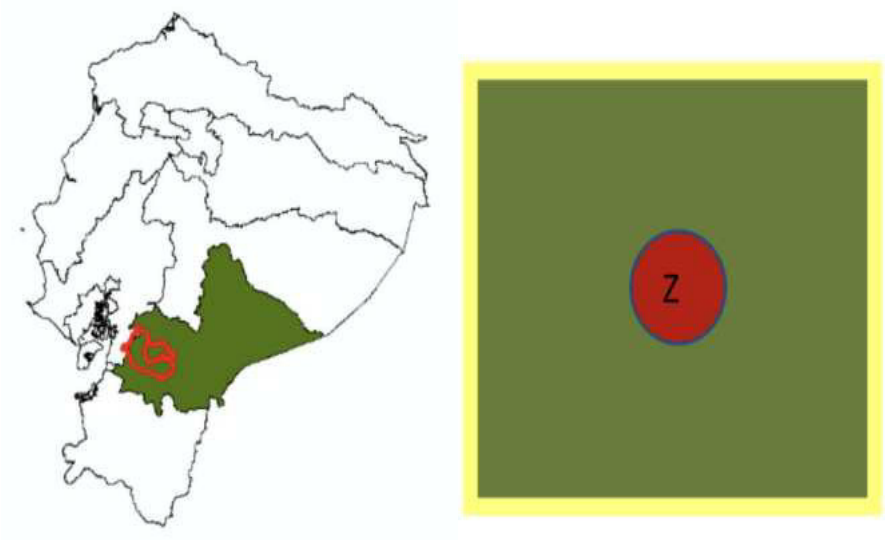


Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.4 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA CANTONAL POR TIPO

Corresponden a aquellos equipamientos que dan servicio a toda la población de la Ciudad y del Cantón Paute. Generalmente estos equipamientos son de gran envergadura y existen uno o dos máximos en el territorio del Cantón; la implementación de un equipamiento de este tipo responde a una estrategia o necesidad de Ciudad, Cantón o Región.

Gráfico 25. Unidad Territorial Cantonal



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo -SENPLADES, 2013
Elaboración: SENPLADES, 2013

A continuación, se describen de manera general los equipamientos de escala cantonal identificados en el territorio (Ver Tabla 45).

a. Recreación

En este grupo, a nivel cantonal, se encuentra un único equipamiento de recreación que es el Estadio Eduardo Crespo Malo, ubicado en la cabecera cantonal Paute.

b. Seguridad

En esta categoría se encuentra el cuartel Paute ubicado en la cabecera cantonal. Es un elemento crucial en la estructura de protección del territorio. Su ubicación estratégica permite una rápida movilización y respuesta ante emergencias, así como la coordinación efectiva de los recursos destinados a la prevención del delito y el mantenimiento del orden público.

Tabla 45. Equipamientos de escala Cantonal

EQUIPAMIENTOS CANTONALES			
Tipo	**Nombre**	**N°**	**%**
Recreación	Estadio Eduardo Crespo Malo	1	50%
Seguridad	Cuartel Paute	1	50%
TOTAL		**2**	**100%**

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Fotografía 17. Estadio Eduardo Crespo Malo

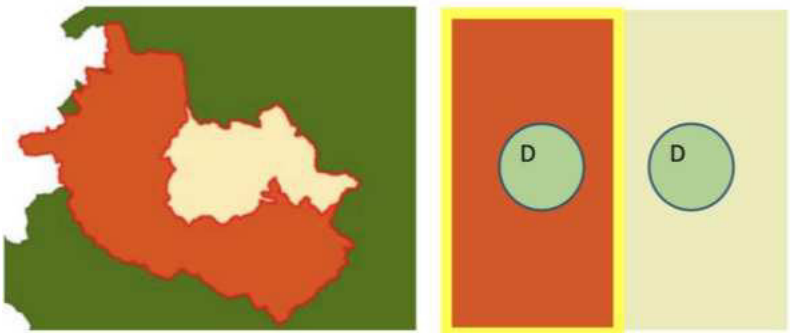


Fuente: GADM Paute, 2023

7.5 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA METROPOLITANA POR TIPO

Son aquellos que dan servicio a las poblaciones que se encuentran dentro del límite de un distrito, y existen en un promedio de uno o dos por cada uno de ellos. Generalmente responden a una necesidad de Ciudad o Cantón; y son direccionados por el PUGS, PDOT y Plan Nacional.

Gráfico 26. Unidad Territorial Cantonal



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo -SENPLADES, 2013
Elaboración: SENPLADES, 2013

A continuación, se describen de manera general los equipamientos de escala metropolitana o ciudad identificados en cada categoría (Ver Tabla 46).

a. Salud

Se encuentra el equipamiento de salud, el Hospital Básico de Paute, ubicado en la cabecera cantonal. Este equipamiento juega un papel fundamental en la red de servicios de salud del asentamiento, ya que permite cubrir una amplia gama de necesidades médicas.

b. Recreación

Se encuentra únicamente el Coliseo Luis Pesantez, y se está ubicado en la cabecera cantonal, es un equipamiento clave para la recreación y el deporte del área de estudio.

c. Inclusión social

En esta categoría se engloban dos equipamientos esenciales orientados a la atención de personas de la tercera edad, ubicados en la cabecera cantonal. Estos centros desempeñan un papel crucial al proporcionar cuidados y asistencia, ofreciendo espacios de respaldo social que fomentan la integración y elevan la calidad de vida de este sector de la comunidad.

d. Seguridad

En el área de estudio se ha identificado, en esta categoría, un único equipamiento de seguridad, la Policía Judicial, ubicada en la cabecera cantonal. Este centro desempeña un papel clave al integrar diversas fuerzas de seguridad, promoviendo la colaboración entre la Policía Nacional y otras entidades relevantes. Tal coordinación es esencial para asegurar una respuesta ágil y eficaz ante situaciones de riesgo, consolidando la confianza de la comunidad en las instituciones encargadas de su protección.

e. Administración Pública

En el asentamiento se han identificado cuatro infraestructuras de carácter administrativo. La principal es el Municipio de Paute, entidad fundamental para la dirección y gestión del cantón. Además, se observa la presencia de edificios destinados a la provisión de servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones y saneamiento, lo que contribuye a consolidar una red de servicios esenciales y a fortalecer el desarrollo local.

Todos estos equipamientos se ubican en la cabecera cantonal, lo que permite centralizar la administración y optimizar el acceso de la comunidad a estos recursos. Esta concentración favorece la coordinación interinstitucional, dinamiza la modernización de los servicios públicos y mejora la calidad de vida de los habitantes, al garantizar una administración eficiente y un entorno bien comunicado.

f. Aprovisionamiento

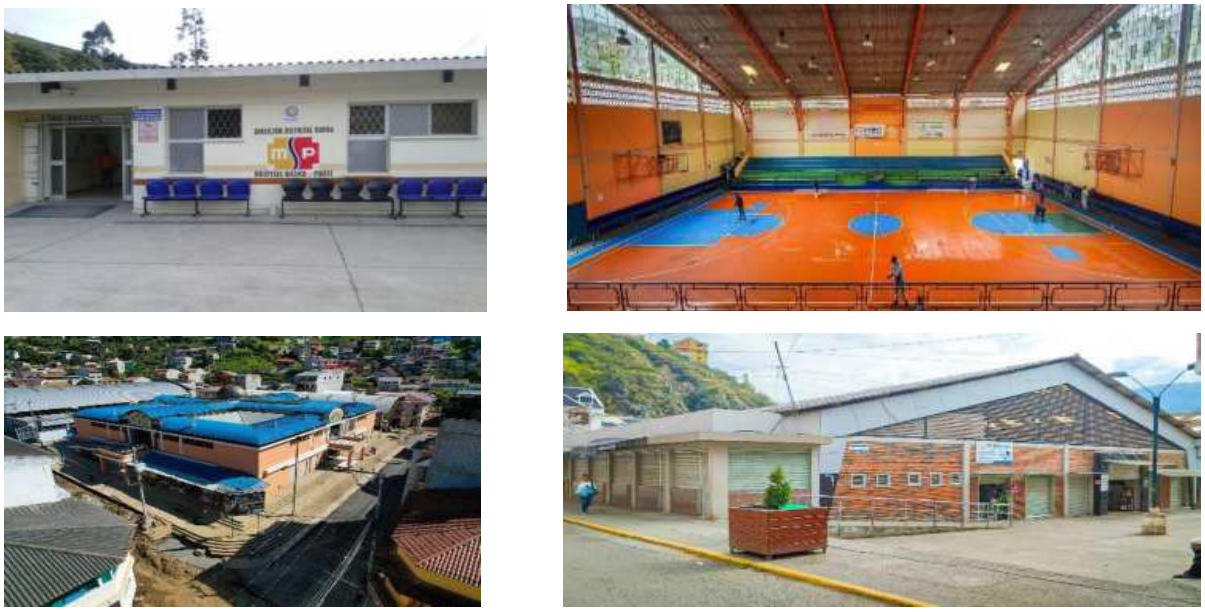
En esta categoría se identifican tres equipamientos clave: los mercados mayoristas San José y 26 de Febrero, además del Camal Municipal. Estos espacios son esenciales para la economía local, ya que funcionan como puntos de acopio y distribución de una amplia gama de productos al por mayor. Todos se encuentran ubicados en la cabecera cantonal, facilitando el acceso y la centralización de las actividades comerciales que abastecen tanto a la población local como a otras zonas del cantón.

Tabla 46. Equipamientos de escala Ciudad

EQUIPAMIENTOS CIUDAD			
Tipo	**Nombre**	**N°**	**%**
Salud	Hospital Básico de Paute	1	8,33
Recreación	Coliseo Luis Pesantez	1	8,33
Inclusión social	Lugares para adultos mayores	2	16,67
Seguridad	Policía Judicial	1	8,33
Administración Pública	Municipio de Paute	1	33,34
	Servicios de energía eléctrica, saneamiento y telecomunicaciones	3	
Aprovisionamiento	Mercados mayoristas	2	25
	Camal Municipal	1	
TOTAL		**12**	**100%**

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Fotografía 18. Equipamientos de escala Ciudad

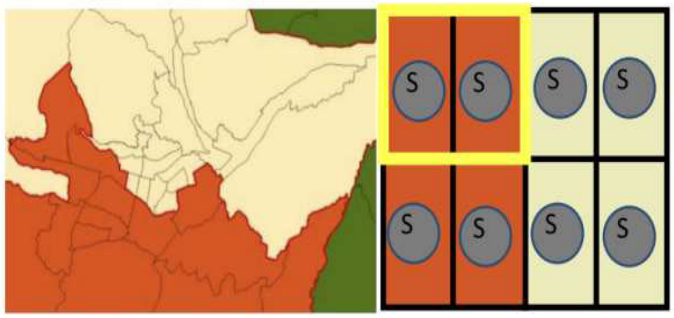


Fuente: GADM Paute, 2023

7.6 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA LOCAL POR TIPO

Son aquellos equipamientos urbano menores que dan servicio a las poblaciones que se asientan dentro de los límites de los polígonos de intervención territorial en el área urbana, rural y de expansión urbana; cuyo número depende de la cobertura de servicio territorial y poblacional que se debe prestar dentro de un PIT; estos equipamientos son necesarios para el buen funcionamiento de estos territorios, y su implementación corresponderá a los planes parciales o especiales bajo la normativa establecida por el PUGS y Ministerios.

Gráfico 27. Unidad Territorial Local



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo -SENPLADES, 2013
Elaboración: SENPLADES, 2013

A continuación, se describen de manera general los equipamientos de escala local identificados en cada categoría (Ver Tabla 47).

a. Educación

En esta categoría se agrupan diez equipamientos educativos, destacándose por la diversidad y cantidad de instituciones presentes en el área de estudio. Entre los centros más relevantes figuran la Unidad Educativa Ciudad de Paute, Julio María Matovelle, Manuel J.

Calle, entre otros. La mayoría se localiza en la cabecera cantonal; además, dos se encuentran en Chicán y una en cada parroquia de El Cabo, Guarainag y San Cristóbal.

b. Salud

En cuanto a estos equipamientos, se han identificado nueve centros de salud distribuidos equitativamente en las distintas parroquias del área de estudio. Esto evidencia un compromiso por parte de las autoridades para garantizar el acceso a servicios médicos en todo el territorio, favoreciendo una cobertura equilibrada que permite atender de manera oportuna a la población. Además, esta distribución refuerza la prioridad otorgada al bienestar comunitario, ya que la presencia de un centro en cada parroquia facilita la respuesta ante emergencias y la implementación de programas preventivos.

c. Recreación

En la cabecera cantonal se encuentran diez parques recreativos de ámbito local, que ofrecen áreas verdes accesibles para la comunidad y fomentan la interacción social, el esparcimiento y las actividades al aire libre. Entre estos espacios destacan el Parque Lineal, conocido por sus cabalgatas, áreas de camping y caminatas, y el Parque Fray Vicente Solano, que cuenta con miradores que ofrecen vistas panorámicas de la región. Además, el Parque Los Álamos se está transformando en un "parque de diversiones" con áreas para juegos mecánicos y otros atractivos para residentes y visitantes (GADM Paute, 2023).

d. Inclusión social

En esta categoría se identifican 14 equipamientos destinados a la asistencia social, incluyendo centros para personas con discapacidad, distribuidos en diversas parroquias del territorio. Estos centros son esenciales para la integración social, ya que proporcionan espacios de acogida para quienes requieren apoyo temporal o permanente, promoviendo la inclusión y la cohesión comunitaria.

e. Seguridad

En el cantón Paute se han establecido seis Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en las parroquias de Bulán, Chicán, Tomebamba, El Cabo, San Cristóbal, Dug Dug y la cabecera cantonal, mientras que Guarainag carece de una instalación de este tipo. Estas UPC desempeñan un papel crucial en la respuesta a incidentes y en la facilitación del tránsito vehicular y peatonal en áreas concurridas, contribuyendo así a la eficiencia de la red vial local

f. Administración pública

En el asentamiento se han identificado 24 equipamientos de este tipo, que incluyen servicios administrativos, profesionales y otros relacionados. Estos se distribuyen en diferentes puntos del territorio, con una mayor concentración en la cabecera cantonal. Es importante destacar que en la parroquia El Cabo no se han detectado este tipo de instalaciones. La presencia de estos equipamientos facilita el desarrollo de actividades comunitarias, fomenta la cohesión social y sirve como punto de encuentro para la organización de eventos vecinales.

g. Aprovisionamiento

En esta categoría se han identificado dos mercados minoristas: el Mercado del centavo red de Mujeres de Paute ubicado en la cabecera cantonal, y el Mercado 23 de Febrero, situado en la parroquia de Guarainag.

El Mercado del centavo es un proyecto ejecutado por la Red de Mujeres de Paute, una organización compuesta por 320 mujeres. Por su parte, el Mercado 23 de febrero fue

inaugurado en la parroquia de Guarainag hace aproximadamente 6.7 años (GADM Paute, 2023).

Tabla 47. Equipamientos de escala Local

EQUIPAMIENTOS LOCALES			
Tipo	**Nombre**	**N°**	**%**
Educación	Unidades Educativas	10	13,33
Salud	Centro de salud	9	12
Recreación	Parques	10	13,33
Inclusión social	Asistencia social	14	18,67
Seguridad	UPC	6	8
Administración Pública	Servicios administrativos y profesionales	24	32
Aprovisionamiento	Mercados mayoristas	2	2,67
TOTAL		**75**	**100%**

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Fotografía 19. Equipamientos de escala Local







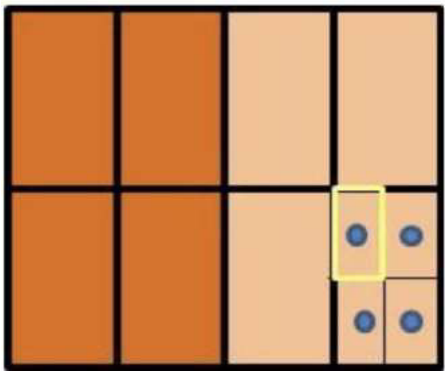


Fuente: GADM Paute, 2023

7.7 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE ESCALA LOCAL POR TIPO

Estos equipamientos también forman parte de los equipamientos urbano menores, dan servicio a la población que se asientan dentro de un barrio en el área urbana y comunidades dentro de los asentamientos en las áreas rurales, siendo estos los de mayor desconcentración y proximidad en el territorios; su número depende de la cobertura de servicio que debe prestar dentro de un barrio o comunidad; estos equipamientos se implementan de acuerdo a los planes parciales o especial bajo la normativa establecida por el PUGS y Ministerios.

Gráfico 28. Unidad Territorial Local



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo -SENPLADES, 2013
Elaboración: SENPLADES, 2013

A continuación, se describen de manera general los equipamientos de escala barrial identificados en cada categoría (Ver Tabla 48).

a. Educación

En esta categoría se incluyen 20 equipamientos educativos, que abarcan tanto escuelas de educación básica como inicial. Entre las instituciones más destacadas se encuentran Isidro Ayora, Francisco Alvarado Cobos y Río Paute, entre otras. Estos centros están distribuidos en diversas zonas del asentamiento, con una mayor concentración en la cabecera cantonal, donde la demanda educativa es considerablemente más alta debido a la mayor densidad poblacional.

b. Salud

Se identifica un equipamiento de salud de cobertura barrial, específicamente un puesto ubicado en San Cristóbal. Su función consiste en ofrecer atención médica primaria y servicios preventivos a la comunidad, complementando la red de salud en el territorio.

c. Recreación

En esta categoría se agrupa la mayor cantidad de instalaciones recreativas, alcanzando un total de 122 entre canchas deportivas, parques barriales y plazas. Estos espacios se distribuyen en diversas zonas del territorio, concentrándose especialmente en la cabecera cantonal y en San Cristóbal. Las canchas ofrecen entornos fundamentales para el esparcimiento y la práctica de actividad física, mientras que parques y plazas cumplen roles sociales y recreativos, funcionando como puntos de encuentro comunitario. La disposición de estos equipamientos favorece el acceso a áreas de ocio.

Es relevante señalar que muchos parques barriales, aunque limitados en tamaño, cumplen una función importante como áreas recreativas para la comunidad. Su diseño compacto suele adaptarse a las características del entorno, ofreciendo áreas verdes, juegos infantiles y mobiliario básico que fomentan el esparcimiento y la interacción social.

a. Inclusión social

En esta categoría se han identificado nueve equipamientos dedicados a la asistencia social, entre los cuales se encuentran los CNH. Estos centros desempeñan un papel crucial al brindar apoyo a grupos vulnerables y facilitar el acceso a servicios y programas que promueven la integración social. Además, actúan como núcleos de referencia comunitaria, fortaleciendo el tejido social y mejorando la calidad de vida de los usuarios.

Tabla 48. Equipamientos de escala Barrial

EQUIPAMIENTOS BARRIAL			
Tipo	**Nombre**	**N°**	**%**
Educación	Inicial y Educación Básica	20	13,16%
Salud	Puesto de Salud	1	0,68%
Recreación	Canchas, Parques barriales y Plazas	122	80,26%
Inclusión social	CNH	9	5,90
TOTAL		**152**	**100%**

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Fotografía 20. Equipamientos de escala Barrial



Fuente: GADM Paute, 2023

7.8 ANÁLISIS DE COBERTURA

La cobertura se aplica a la mayoría de políticas y normativas de la planificación, pues "se busca como una exigencia que la demanda quede dentro de un radio de distancia o tiempo de desplazamiento del punto de servicio más próximo" (Mayorga, 2010, pág. 46) de forma que, la población sea abastecida satisfactoriamente y disfrute de un nivel aceptable de accesibilidad. El alcance de los equipamientos está íntimamente relacionado con otros factores, como: los patrones de distribución y los estándares urbanísticos que rigen su localización (Alfonso, 2015).

Es importante destacar que, desde una perspectiva operativa, se han establecido ciertos radios de cobertura para determinar el alcance de los equipamientos que conforman el asentamiento.

Estos datos se muestran en la Tabla 48, la cual recapitula en su esquema el número, tipo y nombre de cada institución, instalación e infraestructura, con la finalidad de facilitar su comprensión.

Tabla 49. Indicadores de cobertura de equipamientos

N°	TIPO	NOMBRE	ESCALA	RADIO DE INFLUENCIA (m)
1	Educación	Unidades Educativas	Local	1000
2		Escuelas de Educación Básica	Barrial	400
3		Centro de educación inicial	Barrial	400
4	Salud	Hospital Básico Paute	Ciudad	3000
5		Unidades de emergencia	Local	1500
6		Centros de Salud	Local	1500
7		Puesto de Salud	Barrial	500
8	Inclusión social	Casa de Adulto Mayor	Ciudad	2000

9		Asistenciaa social	Local	1500
10		CNH	Barrial	400
11	Recreación	Estadio Cantonal	Cantonal	Cobertura Cantonal
12		Coliseo	Ciudad	2000
13		Parque Locales	Local	1000
14		Parques Barriales	Barrial	400
15		Canchas Deportivas	Barrial	400
16		Plazas	Barrial	400
17	Seguridad	Policia Nacional	Cantonal	Cobertura Cantonal
18		Policia Judicial	Ciudad	2000
19		UPC	Local	1000
20	Administración Pública	Municipio de Paute	Ciudad	Ciudad
21		Empresas públicas	Ciudad	Ciudad
22		Juntas Parroquiales	Local	3000
23		Servicios Administrativos	Local	3000
24	Aprovisionamiento	Camal	Ciudad	3000
25		Mercado Mayorista	Ciudad	3000
26		Mercado Minorista	Local	1500

Fuente: Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS), 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Considerando la definición, el alto número de equipamientos, los radios de influencia y la extensa superficie del asentamiento, se propone un análisis general de la cobertura por tipo de equipamiento, como se muestra a continuación:

Educación: Los equipamientos de educación en el área de estudio cuentan con un radio de influencia que oscila entre los 400 y 1000 metros, dependiendo de su nivel y alcance. Las instituciones de educación básica tienden a tener una cobertura más cercana, garantizando que las familias con niños pequeños cuenten con un acceso rápido y directo.

Por otro lado, las instituciones educativas de nivel superior, como los colegios, extienden su área de influencia, abarcando sectores más amplios dentro del asentamiento. No obstante, al analizar el conjunto de equipamientos educativos disponibles, se evidencia una cobertura insuficiente a nivel cantonal, ya que estas infraestructuras solo alcanzan a beneficiar a una fracción limitada de la población, sin superar el 50% del territorio. Esta situación refleja una distribución desigual de los servicios educativos, afectando especialmente a las zonas periféricas y rurales, donde el acceso a la educación se ve considerablemente restringido (Ver Mapa 29).

Salud: Existen 11 equipamientos de esta categoría, cuyos radios oscilan entre 500 m y 3000 m, abarcando prácticamente todo el territorio, pues existe un centro de salud por cada una de las parroquias (Ver Mapa 30).

Inclusión Social: Los equipamientos destinados a la inclusión social presentan un radio de influencia variable, que oscila entre 400 y 2000 metros, permitiendo alcanzar una cobertura aproximada del 100% del asentamiento. Esta amplia cobertura garantiza que la mayoría de la población tenga acceso a servicios y espacios que promueven la integración y el bienestar comunitario.

Sin embargo, aunque la cobertura es considerable en términos geográficos, es importante evaluar la calidad, capacidad y funcionalidad de estos equipamientos, ya que una

distribución amplia no siempre implica una atención adecuada a las necesidades específicas de la población (Ver Mapa 32).

Recreación: Los equipamientos de recreación son los más numerosos dentro del área de estudio, con una distribución que asegura su accesibilidad para la gran mayoría de la población. Estos espacios, que incluyen parques, áreas deportivas y plazas, cuentan con un radio de influencia que varía entre 400 metros y la cobertura total por la presencia del estadio. Gracias a la distribución estratégica de todos estos equipamientos y sus diferentes niveles de cobertura, cubren prácticamente el 100% del territorio.

Seguridad: El área dispone de ocho equipamientos destinados a la seguridad ciudadana, cuya cobertura varía según su nivel de alcance. Los equipamientos de carácter metropolitano cuentan con un radio de influencia de 2000 metros, mientras que aquellos de alcance local abarcan hasta 1000 metros. Adicionalmente, existe un equipamiento con cobertura total, lo que contribuye significativamente a garantizar el bienestar y la protección de los habitantes.

La presencia de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en casi todas las parroquias refuerza el sistema de seguridad, permitiendo una mayor proximidad entre la autoridad y la comunidad. Sin embargo, la ausencia de una UPC en la parroquia Guarainag evidencia un vacío en la cobertura de servicios de seguridad en esta zona, lo que podría generar vulnerabilidades en términos de respuesta ante incidentes y percepción de seguridad entre los residentes; logrando así cubrir únicamente el 80% del cantón (Ver Mapa 31).

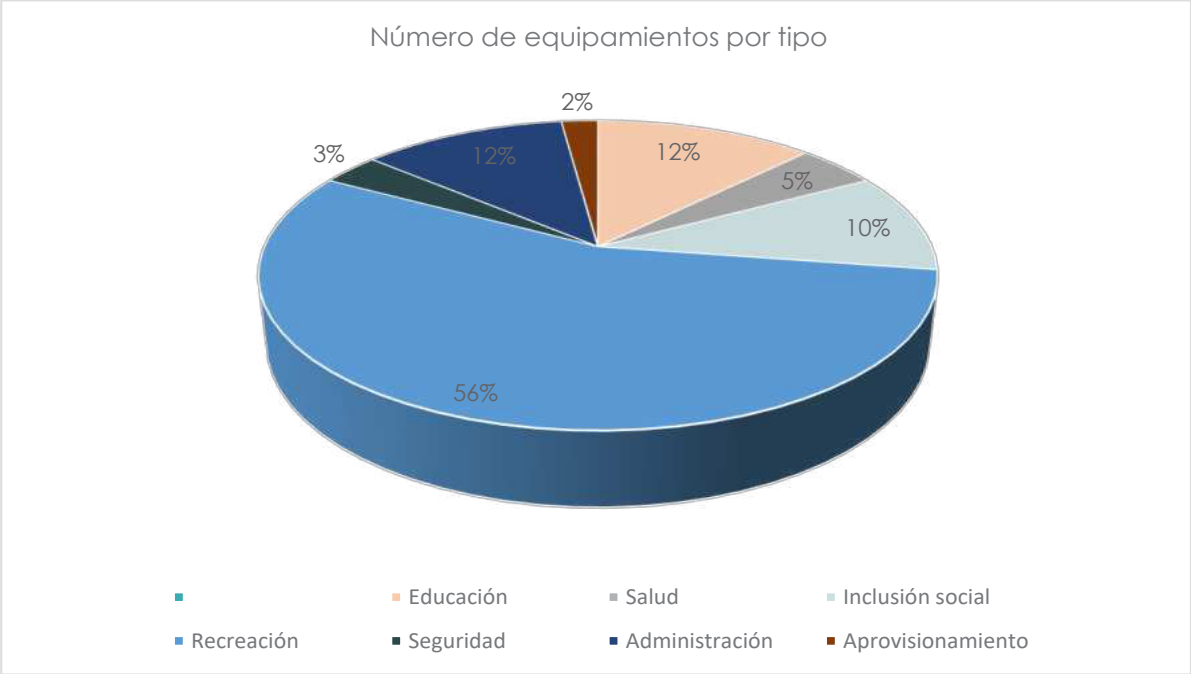
Administración pública: En cuanto a estos equipamientos, el área de estudio cuenta con instituciones clave como el Municipio de Paute, las Juntas Parroquiales y diversas Empresas Públicas. Estos brindan servicios administrativos y de gestión para la población, con radios de cobertura que varían entre los 3000 metros y la cobertura metropolitana, permitiendo así atender las necesidades de buena parte del territorio.

Sin embargo, aunque estas instituciones cumplen un rol fundamental en la prestación de servicios gubernamentales, su distribución geográfica y alcance presentan ciertas limitaciones, cubriendo solo parcialmente el territorio.

Aprovisionamiento: El área de estudio dispone de cinco equipamientos de aprovisionamiento, cuyo radio de cobertura varía entre 1500 y 3000 metros, permitiendo abastecer una parte del territorio cantonal. Estos centros brindan acceso a productos básicos y bienes de consumo diario, beneficiando principalmente a las zonas cercanas a la cabecera cantonal, donde se concentra la mayor parte de la población y la actividad comercial.

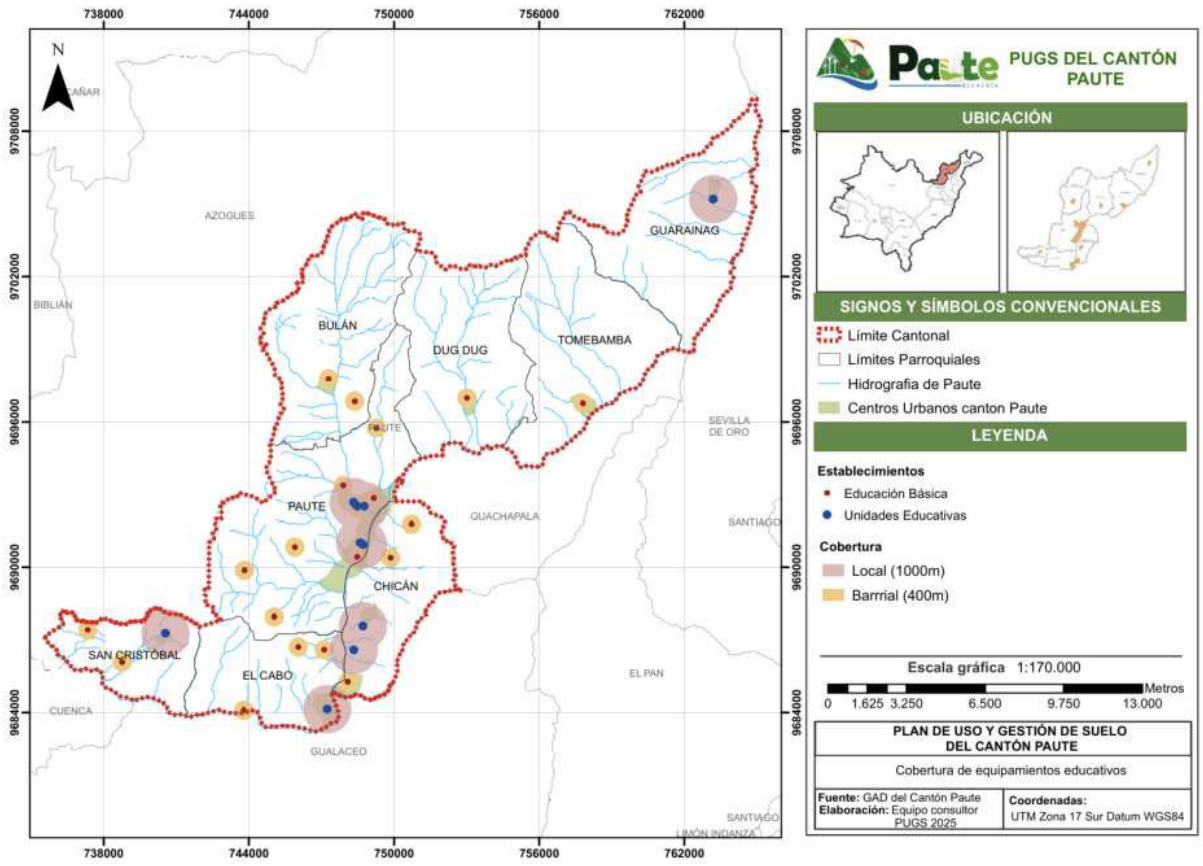
Sin embargo, un análisis más detallado revela que las parroquias alejadas de la cabecera cantonal carecen de este tipo de equipamientos, lo que obliga a sus habitantes a desplazarse considerables distancias para acceder a bienes esenciales, esta situación afecta principalmente a las comunidades rurales (Ver Mapa 33).

Gráfico 29. Índice de equipamientos por tipo



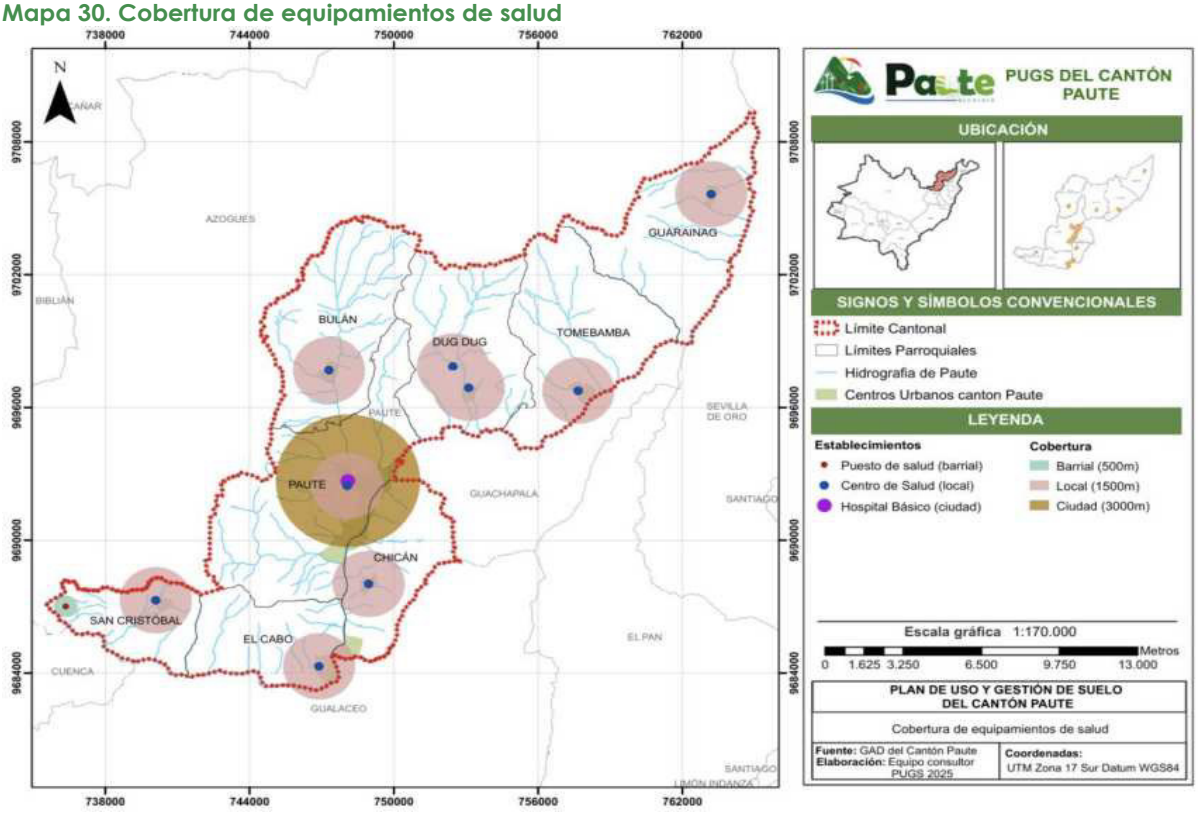
Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 29. Cobertura de equipamientos educativos



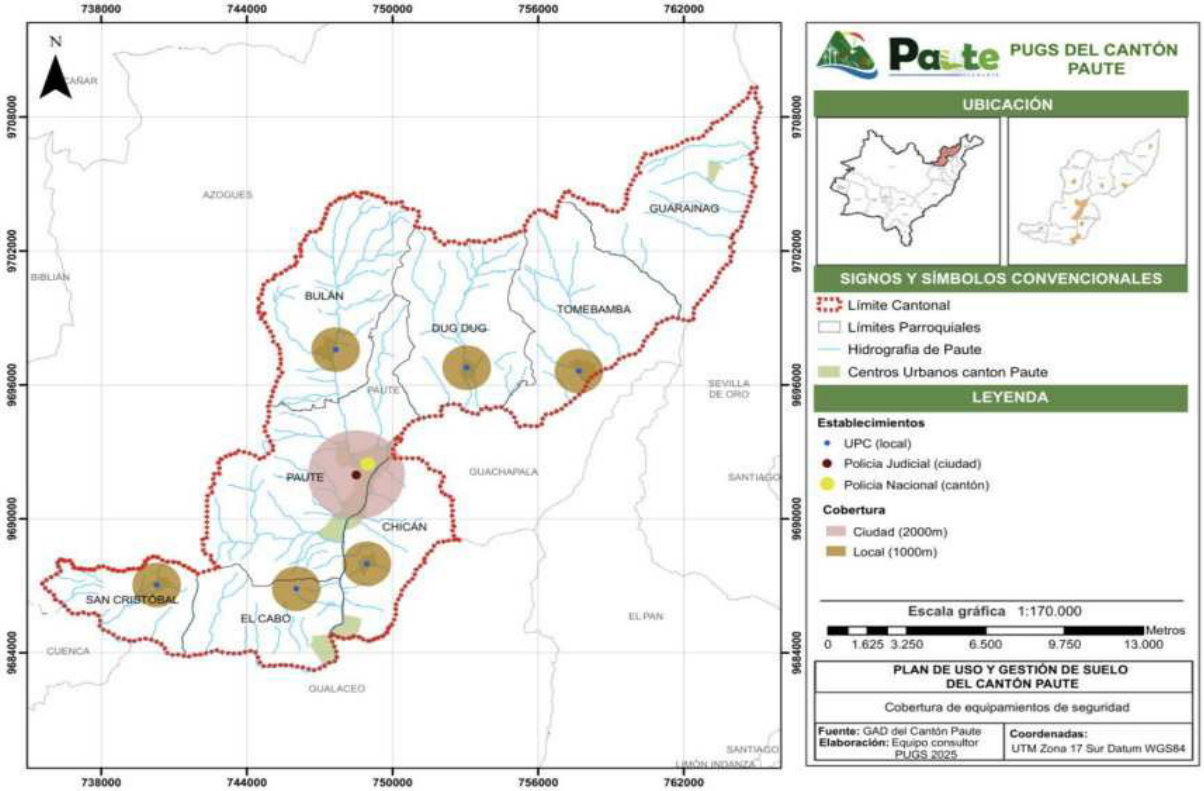
Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 30. Cobertura de equipamientos de salud



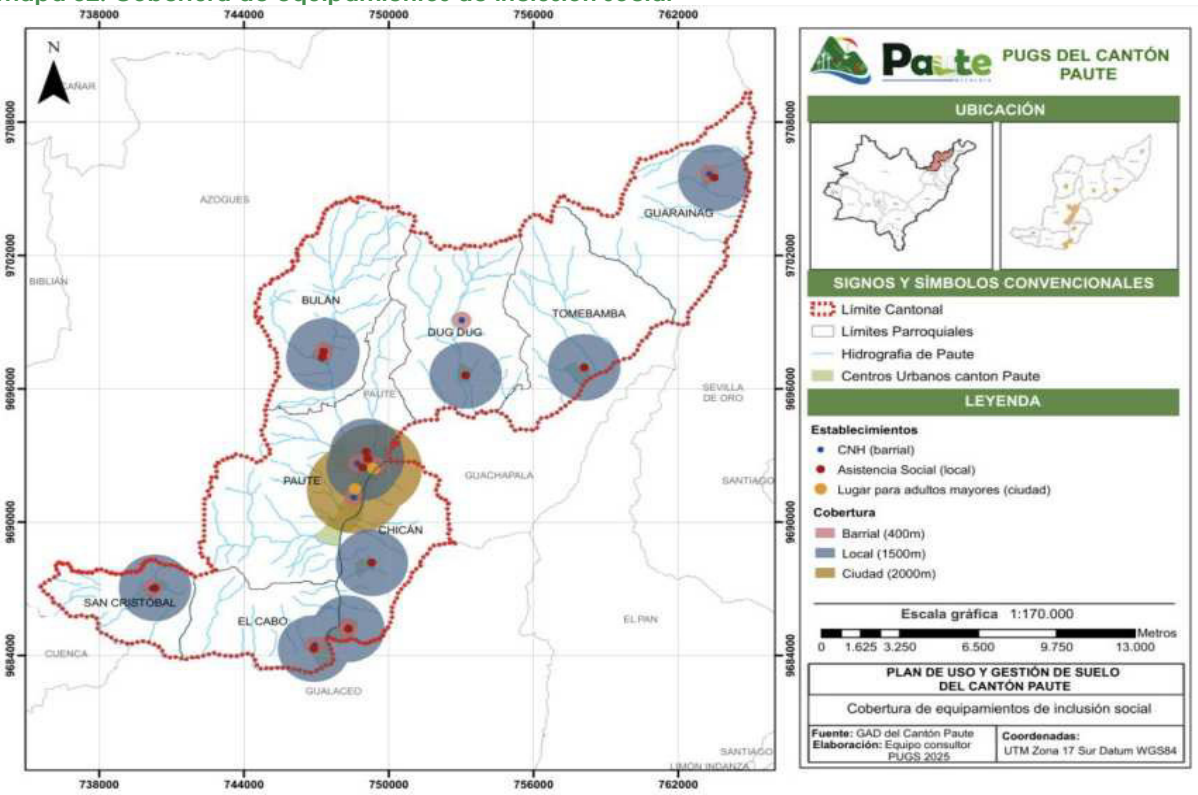
Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 31. Cobertura de equipamientos de seguridad



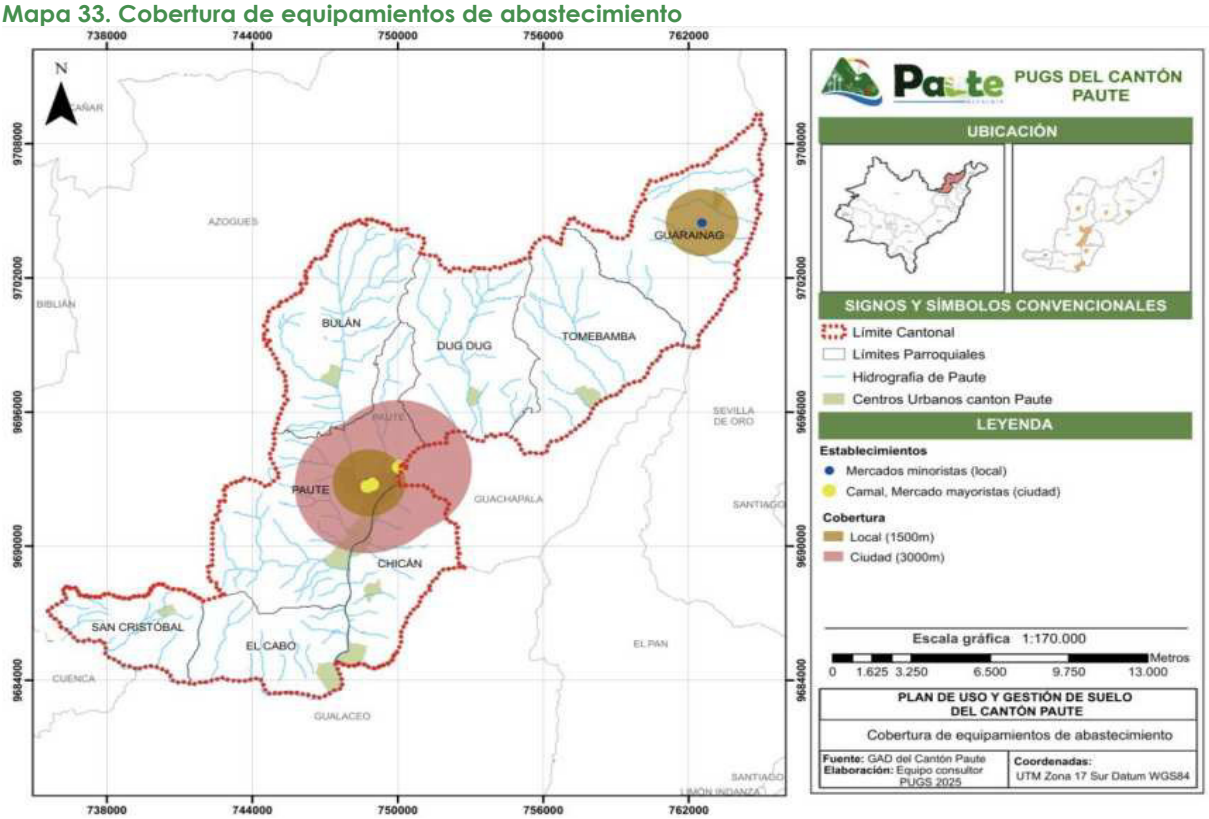
Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 32. Cobertura de equipamientos de inclusión social



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 33. Cobertura de equipamientos de abastecimiento



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

7.9 ANÁLISIS DEL SISTEMA VERDE URBANO

El Índice Verde Urbano (IVU) es un indicador clave para evaluar la calidad ambiental en las áreas urbanas, midiendo la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar recomendado para garantizar una calidad de vida adecuada es que las ciudades cuenten con entre 9 y 15 metros cuadrados de espacio verde por persona. Este índice contempla áreas como parques, plazas, jardines, estadios, parterres, y canchas deportivas, entre otras.

En el análisis comparativo del IVU en el cantón Paute, encontramos que la cabecera cantonal Paute sobresale con un IVU de 25,58 m² por habitante, superando ampliamente el estándar de la OMS. Esto se debe a la gran cantidad de áreas verdes disponibles, que suman un total de 294,103.15 m², distribuidas entre parques, plazas, un parque lineal y campos deportivos. Este alto valor indica que la población urbana de Paute tiene acceso más que suficiente a estos espacios, asegurando una buena calidad de vida.

Por el contrario, parroquias como Bulán y Chicán presentan IVUs significativamente inferiores. Bulán, con un IVU de 1,36 m² por habitante, y Chicán, con 1,15 m² por habitante, están muy por debajo del mínimo recomendado por la OMS. A pesar de que Chicán cuenta con 3,918.12 m² de áreas verdes, estas no son suficientes para su población de 3,394 personas, lo que refleja una distribución desigual de los espacios verdes.

De manera similar, El Cabo, con un IVU de 3,73 m² por habitante, aunque superior a Bulán y Chicán, sigue sin cumplir con los estándares internacionales. Sus 12,540.70 m² de áreas verdes no logran satisfacer las necesidades de su población urbana de 3,366 personas.

Otras parroquias como Guarainag (1,70 m² por habitante), San Cristóbal (1,97 m² por habitante), Tomebamba (2,31 m² por habitante) y Dug Dug (1,64 m² por habitante) también muestran un acceso limitado a áreas verdes, lo que evidencia un déficit significativo en comparación con los estándares de la OMS. Estas parroquias rurales enfrentan una notable carencia de espacios recreativos y de esparcimiento, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida de sus habitantes.

El análisis demuestra que, mientras que la cabecera cantonal de Paute excede con creces las recomendaciones de la OMS, las demás parroquias, presentan una deficiencia alarmante en áreas verdes. Esto subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura verde en estas zonas para garantizar un acceso más equitativo a espacios recreativos, contribuyendo así a un mejor bienestar y calidad de vida en el cantón.

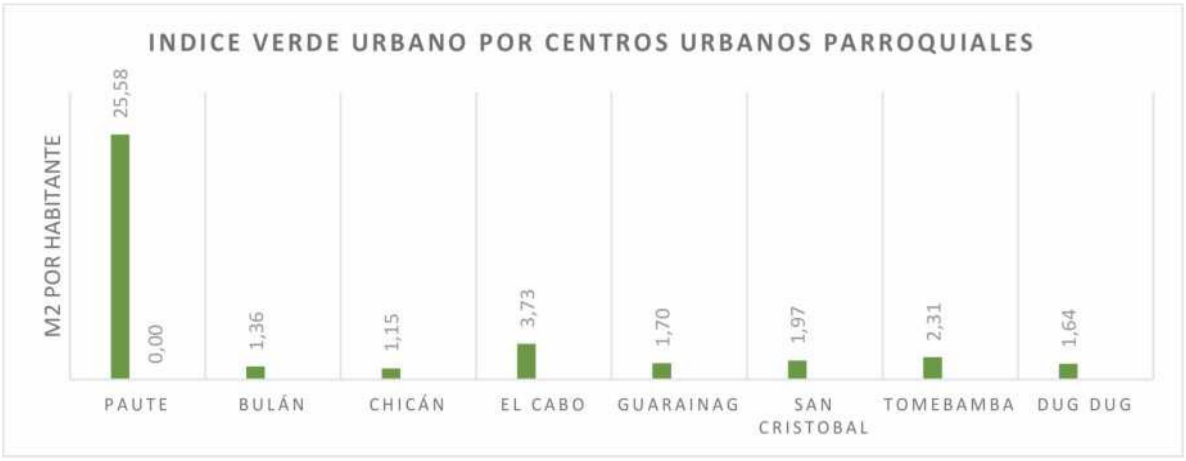
Tabla 50. Índice de verde urbano por parroquia

ÍNDICE VERDE URBANO POR CENTROS URBANOS PARROQUIALES						
CÓDIGO	**PARROQUIA**	**TIPO**	**ÁREA**	**m2 por PARROQUIA**	**POBLACIÓN URBANA**	**IVU**
010550	Paute	Parques	21881,34	294103,15	11497	25,58
		Parque Lineal	235150,42			
		Plaza	1816,32			
		Campos Deportivos	9511,68			
		Estadio	13357,66			
		Parterre	12385,73			
010552	Bulán	Campos deportivos	2593,57	2593,57	1911	1,36
010553	Chicán	Parques	772,61	3918,12	3394	1,15
		Campos deportivos	3145,52			
010554	El Cabo	Parques	1491,18	12540,70	3366	3,73

		Campos deportivos	11049,52			
010556	Guarainag	Parques	518,88	1189,18	701	1,70
		Campos deportivos	670,30			
010559	San Cristóbal	Parques	577,85	5549,71	2819	1,97
		Campos deportivos	4966,86			
010561	Tomebamba	Parques	2204,90	3040,51	1315	2,31
		Campos deportivos	835,61			
010562	Dug Duf	Parques	2924,25	2924,25	1779	1,64

Fuente: CONALI, 2018 – INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Gráfico 30. Índice de verde urbano por parroquia



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

7.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado sobre los equipamientos del cantón Paute, basado en el PDOT 2024, revela una infraestructura diversificada y distribuida en diferentes escalas territoriales: cantonal, metropolitana y local. Con un total de 241 equipamientos identificados, su distribución evidencia un enfoque centrado en la cabecera cantonal, mientras que las parroquias rurales enfrentan ciertos desafíos en cuanto a cobertura y accesibilidad.

Los equipamientos de escala cantonal se destacan por ser infraestructuras clave que brindan servicios especializados a toda la población del cantón. El Estadio Eduardo Crespo Malo, como único equipamiento recreativo de esta escala, cumple una función importante para eventos deportivos y sociales de gran magnitud. En términos de seguridad, el cuartel Paute se erige como un pilar fundamental para la protección y el orden en el territorio, asegurando una respuesta rápida ante emergencias.

Sin embargo, la concentración de estos equipamientos en la cabecera cantonal limita su accesibilidad para las poblaciones periféricas y rurales, generando la necesidad de fortalecer la conectividad y la descentralización de ciertos servicios estratégicos.

A nivel metropolitano, los equipamientos identificados cumplen una función clave en la atención de necesidades urbanas y cantonales. El Hospital Básico de Paute es esencial para la red de salud, mientras que el Coliseo Luis Pesantez ofrece un espacio significativo para la

recreación y el deporte. Los centros de inclusión social, enfocados en la atención a personas de la tercera edad, subrayan el compromiso del cantón con los grupos vulnerables.

La presencia de la Policía Judicial refuerza la seguridad en la cabecera cantonal, y las infraestructuras administrativas, lideradas por el Municipio de Paute, aseguran la provisión de servicios esenciales. Los mercados mayoristas San José y 26 de Febrero, junto con el Camal Municipal, garantizan el abastecimiento de productos básicos, consolidando la actividad económica local.

A pesar de estos avances, la centralización de estos equipamientos en la cabecera cantonal genera desigualdades en términos de acceso para las parroquias rurales, evidenciando la necesidad de implementar estrategias de descentralización.

En la escala local, los equipamientos se distribuyen en función de las necesidades de los barrios y parroquias, abarcando áreas urbanas, rurales y de expansión. La educación se destaca con 10 centros educativos distribuidos en la cabecera cantonal y parroquias como Chicán, El Cabo, Guarainag y San Cristóbal, mientras que los 9 centros de salud garantizan una cobertura equitativa en el territorio.

La recreación se ve fortalecida con la presencia de 10 parques locales, entre ellos el Parque Lineal y el Parque Fray Vicente Solano, que fomentan la interacción social y el bienestar comunitario. En términos de inclusión social, 14 equipamientos brindan apoyo a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, promoviendo la cohesión social.

La seguridad se ve reforzada por las 6 Unidades de Policía Comunitaria (UPC), aunque la ausencia de una en Guarainag representa un vacío significativo. En cuanto a la administración pública, 24 equipamientos brindan servicios descentralizados, aunque la falta de estas infraestructuras en la parroquia El Cabo subraya una carencia notable.

El aprovisionamiento, con mercados como el del Centavo Red de Mujeres de Paute y el 23 de Febrero en Guarainag, facilita el acceso a productos básicos, aunque las zonas rurales más alejadas aún enfrentan dificultades en este ámbito.

Por otro lado, el análisis de cobertura evidencia una distribución desigual de los equipamientos, con una concentración significativa en la cabecera cantonal y una menor presencia en las parroquias rurales.

Educación: Aunque existe una buena cobertura en la cabecera cantonal y ciertas parroquias, las áreas periféricas presentan deficiencias, afectando el acceso a la educación básica y media.

Salud: La cobertura es relativamente equilibrada, con centros en cada parroquia, aunque la calidad y capacidad de atención deben ser evaluadas para asegurar una atención adecuada.

Inclusión Social: Se alcanza casi el 100% del asentamiento, aunque es necesario garantizar la funcionalidad y calidad de los servicios ofrecidos.

Recreación: La cobertura es amplia, pero la calidad y el mantenimiento de los espacios varía según la ubicación.

Seguridad: La cobertura alcanza el 80% del cantón, pero la ausencia de una UPC en Guarainag representa un punto vulnerable.

Administración Pública: Los servicios administrativos cubren principalmente la cabecera cantonal, dejando desatendidas ciertas parroquias, como El Cabo.

Aprovisionamiento: Los equipamientos se concentran en la cabecera cantonal, afectando a las parroquias más alejadas, que enfrentan dificultades para acceder a productos básicos.

Finalmente, con respecto al análisis del Índice Verde Urbano (IVU) revela una marcada desigualdad en la distribución de áreas verdes. Mientras que la cabecera cantonal de Paute cuenta con un IVU de 25,58 m² por habitante, superando ampliamente el estándar de la OMS, parroquias como Bulán (1,36 m²), Chicán (1,15 m²) y Guarainag (1,70 m²) presentan índices significativamente inferiores.

Esta disparidad afecta la calidad de vida de las comunidades rurales, que carecen de espacios recreativos y de esparcimiento adecuados. Es fundamental que las autoridades implementen estrategias para aumentar las áreas verdes en estas zonas y garantizar un acceso equitativo a estos espacios vitales para el bienestar social y ambiental.

RECOMENDACIONES

Con base en el análisis realizado, se plantean las siguientes recomendaciones para fortalecer el sistema de equipamientos en el cantón Paute:

1. Descentralización de Servicios: Ampliar la cobertura de equipamientos en las parroquias rurales, especialmente en Guarainag y El Cabo, para garantizar un acceso equitativo a la educación, salud, seguridad y administración pública.

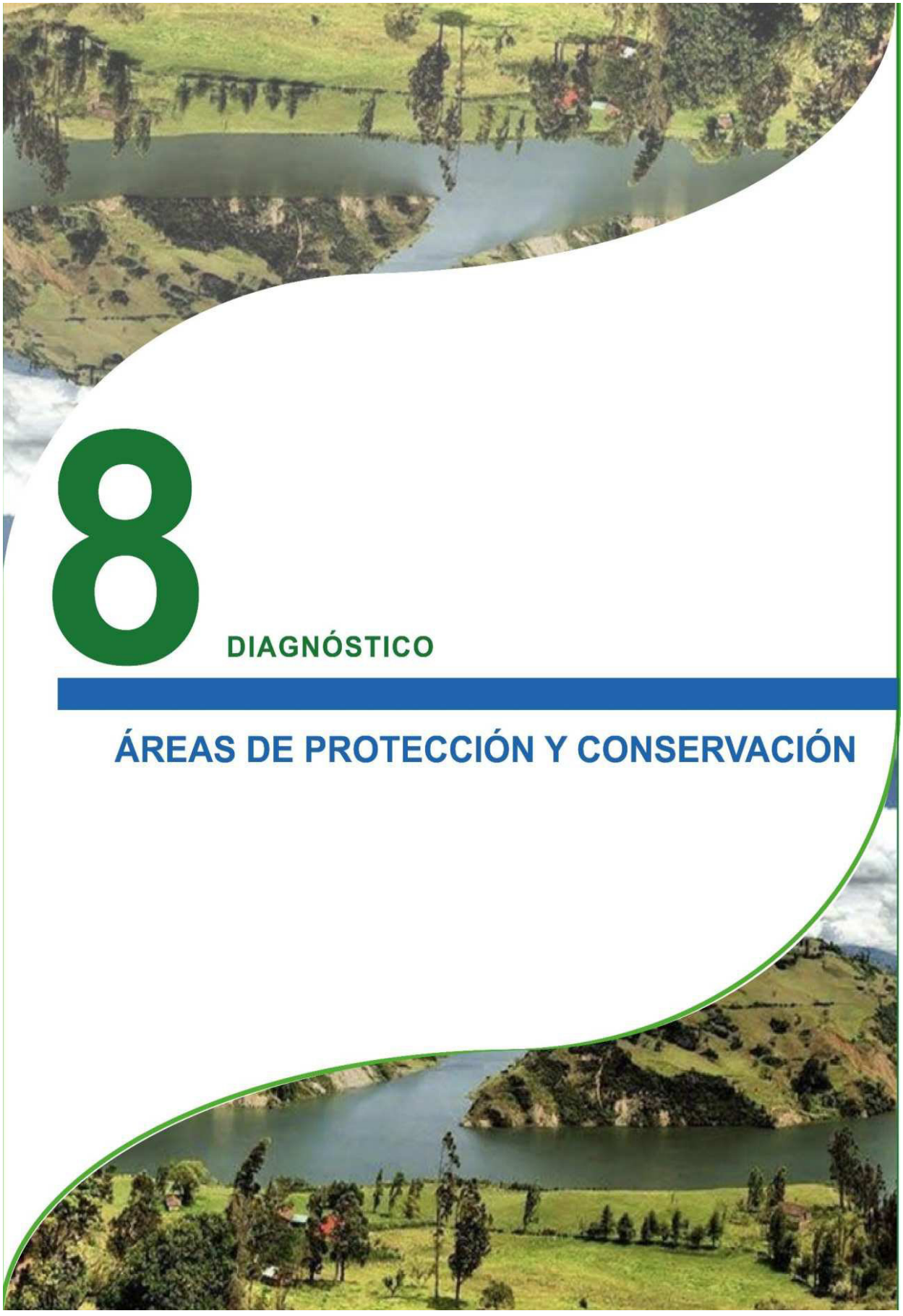
2. Mejora de la Calidad de Equipamientos: Asegurar que los centros existentes cuenten con recursos suficientes, personal capacitado y condiciones óptimas para brindar servicios eficientes y de calidad.

3. Fortalecimiento del Aprovisionamiento: Implementar mercados y centros de distribución en zonas rurales para reducir la dependencia de la cabecera cantonal y facilitar el acceso a bienes básicos.

4. Expansión del Sistema Verde Urbano: Promover la creación de áreas verdes en las parroquias con bajos índices de IVU, garantizando espacios recreativos accesibles para toda la población.

5. Optimización de la Seguridad: Establecer una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en Guarainag y fortalecer la cobertura en parroquias alejadas para garantizar la protección de todos los habitantes.

6. Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre entidades locales, cantonales y nacionales para la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la infraestructura y los servicios públicos.



8 DIAGNÓSTICO

ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

8 ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

8.1 INTRODUCCIÓN

Las áreas de protección y conservación desempeñan un papel fundamental en la planificación territorial, ya que su delimitación y regulación garantizan la preservación del entorno natural, la mitigación de riesgos y el desarrollo sostenible. Estas áreas se consideran zonas de afectación, lo que implica una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo, es decir significan cargas que restringen el uso y ocupación por su condición, éstas se encuentran definidas en el presente documento y podrán ser ajustadas por los instrumentos de planeamiento urbanístico que lo desarrollen (PUGS del Cantón Cuenca, 2022).

En el cantón Paute, los fenómenos naturales representan amenazas significativas, generando impactos tanto sociales como económicos. La intensificación de eventos hidroclimáticos extremos, impulsada por el cambio climático, ha incrementado la frecuencia y magnitud de estas amenazas, aumentando la probabilidad de desastres naturales. Estos escenarios de riesgo surgen de la interacción entre los peligros presentes en el territorio, las condiciones de vulnerabilidad y la exposición de la población y las infraestructuras.

Por ello, la identificación y delimitación de las áreas de protección y conservación no solo responde a criterios ambientales, sino también a la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y la resiliencia del territorio frente a desastres. Estas áreas actúan como una herramienta clave en la gestión del suelo, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección de los ecosistemas, asegurando así un entorno más seguro y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

8.2.1 Bosque y vegetación protectora

8.2.1.1 Áreas de patrimonio natural

El cantón Paute posee una riqueza significativa en términos de recursos naturales renovables, los cuales desempeñan un papel crucial en el desarrollo sostenible de la región. Estos recursos incluyen suelos fértiles, cuerpos de agua, y una diversidad de ecosistemas que sustentan una gran variedad de flora y fauna, muchos de los cuales son esenciales para la economía local y la calidad de vida de sus habitantes (PDOT del Cantón Paute, 2024).

El patrimonio natural del cantón está constituido por áreas de alta biodiversidad y ecosistemas únicos, que son protegidos a través de diversas categorías de conservación. De ahí que en el Mapa 34 se destacan el Biocorredor Sangay – Podocarpus con un área de 1244,08 ha (4,64%), que permite la conectividad ecológica entre otras áreas protegidas a nivel nacional. Así mismo se puede destacar las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS), que resguardan especies endémicas y en peligro (Tabla 51).

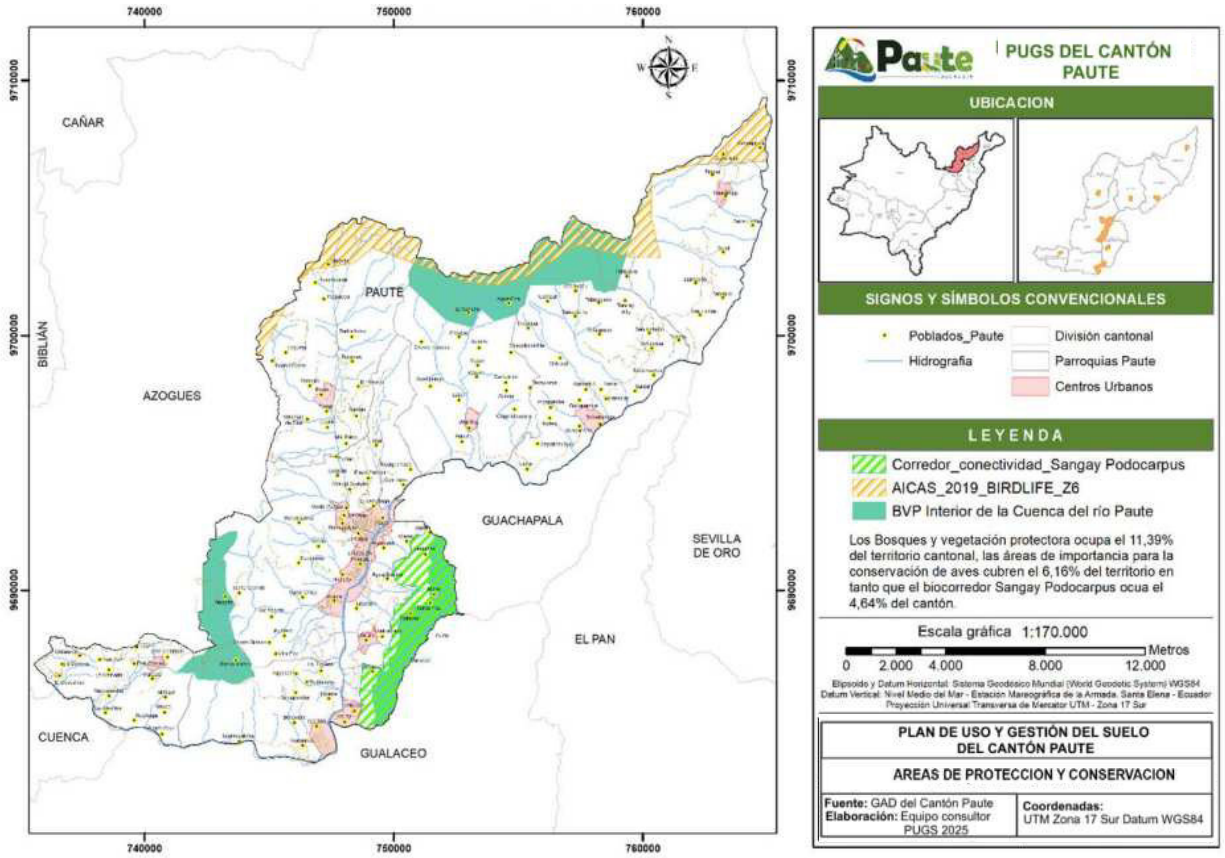
La gestión de estos recursos naturales renovables y la protección del patrimonio natural son fundamentales para el bienestar ambiental del cantón. Se hace imperativo implementar estrategias que promuevan su uso sostenible y conservación, alineadas con las políticas nacionales de biodiversidad y cambio climático, para asegurar que estas riquezas naturales sigan beneficiando a las generaciones presentes y futuras (PDOT del Cantón Paute, 2024).

Tabla 51. Patrimonio Natural

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Biocorredor Sangay – Podocarpus	1244,08	4,64
Bosque y Vegetación Protectora	3052,40	11,39
Áreas de Importancia para la conservación de aves	1649,67	6,16

Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 34. Patrimonio Natural: Áreas de Protección y Conservación



Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

8.2.1.2 Áreas prioritarias de restauración

En el cantón se han identificado 10,085 ha como prioritarias para la restauración, lo que equivale al 37,6% del área total evaluada (Tabla 35). Dentro de estas, la mayor parte se clasifica con prioridad media, abarcando el 16,3%, lo que refleja una necesidad significativa de restauración en áreas con un grado moderado de degradación.

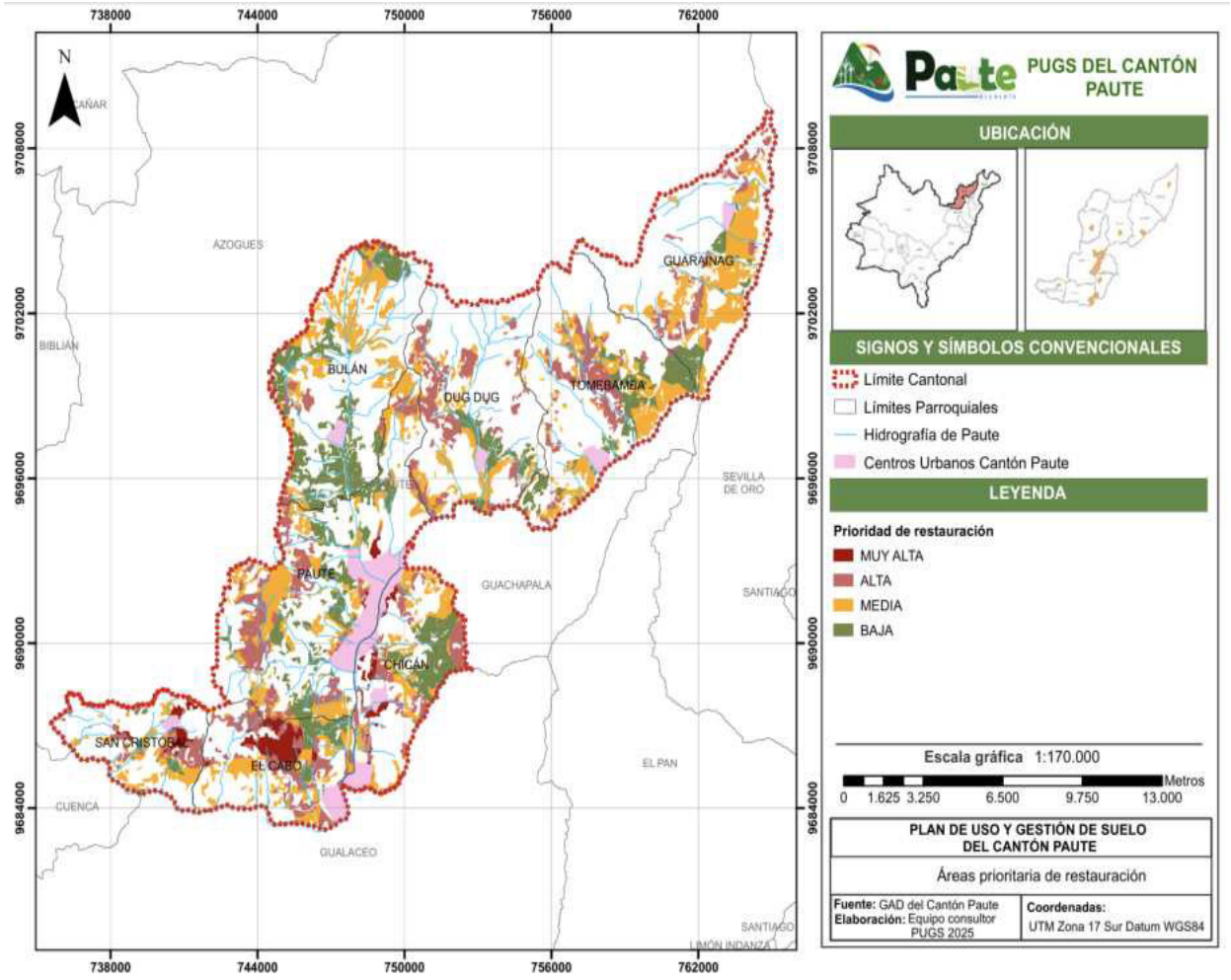
Las zonas con alta prioridad suman el 9,8%, indicando regiones que requieren atención considerable para evitar una mayor degradación. Además, se han definido 2,696.4 ha (10,1%) con prioridad baja, donde la restauración es importante pero no urgente. Finalmente, las áreas con prioridad muy alta para la restauración comprenden 399,0 ha, que necesitan intervención inmediata para prevenir daños irreversibles (Tabla 52). Este panorama resalta la importancia de un enfoque estratégico para la restauración ecológica, orientado a abordar las áreas más críticas y asegurar la recuperación efectiva de los ecosistemas en Paute.

Tabla 52. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD RESTAURACIÓN	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Muy Alta	399	1,5
Alta	2630,3	9,8
Media	4359,3	16,3
Baja	2696,4	10,1
Total	**10085**	**37,6**

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 35. Área prioritaria de restauración

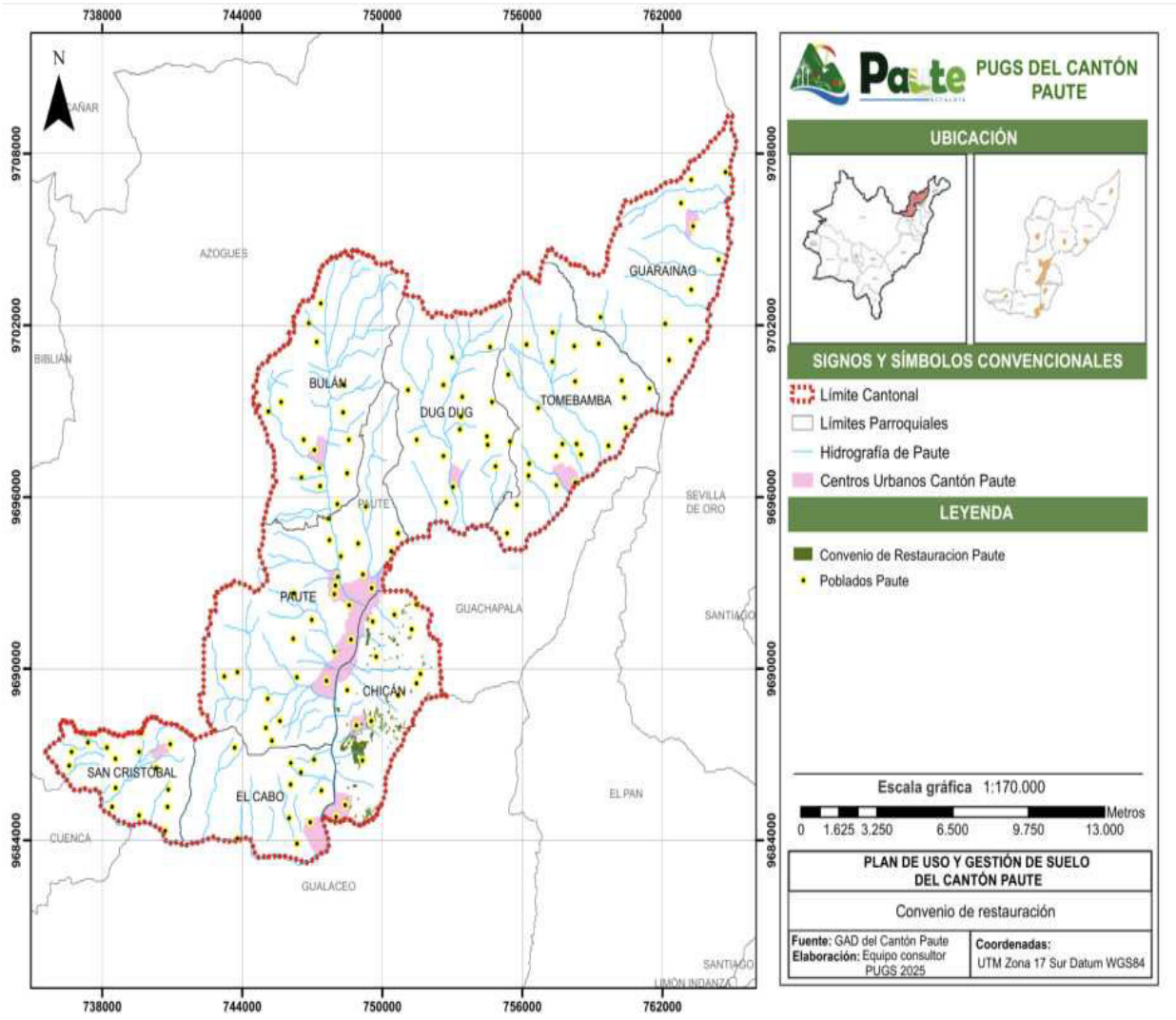


Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.2.1.3 Convenio de restauración

En el cantón se reportan 298 convenios de restauración. que ocupan una superficie de 110,5 ha; todos estos convenios se encuentran localizados en la parroquia Chicán debido a la cercanía con el corredor Podocarpus-Sangay que se ubica en mencionada parroquia, en el resto del cantón no se evidencia convenios de restauración con instituciones (Mapa 36).

Mapa 36. Convenio de restauración del Cantón Paute



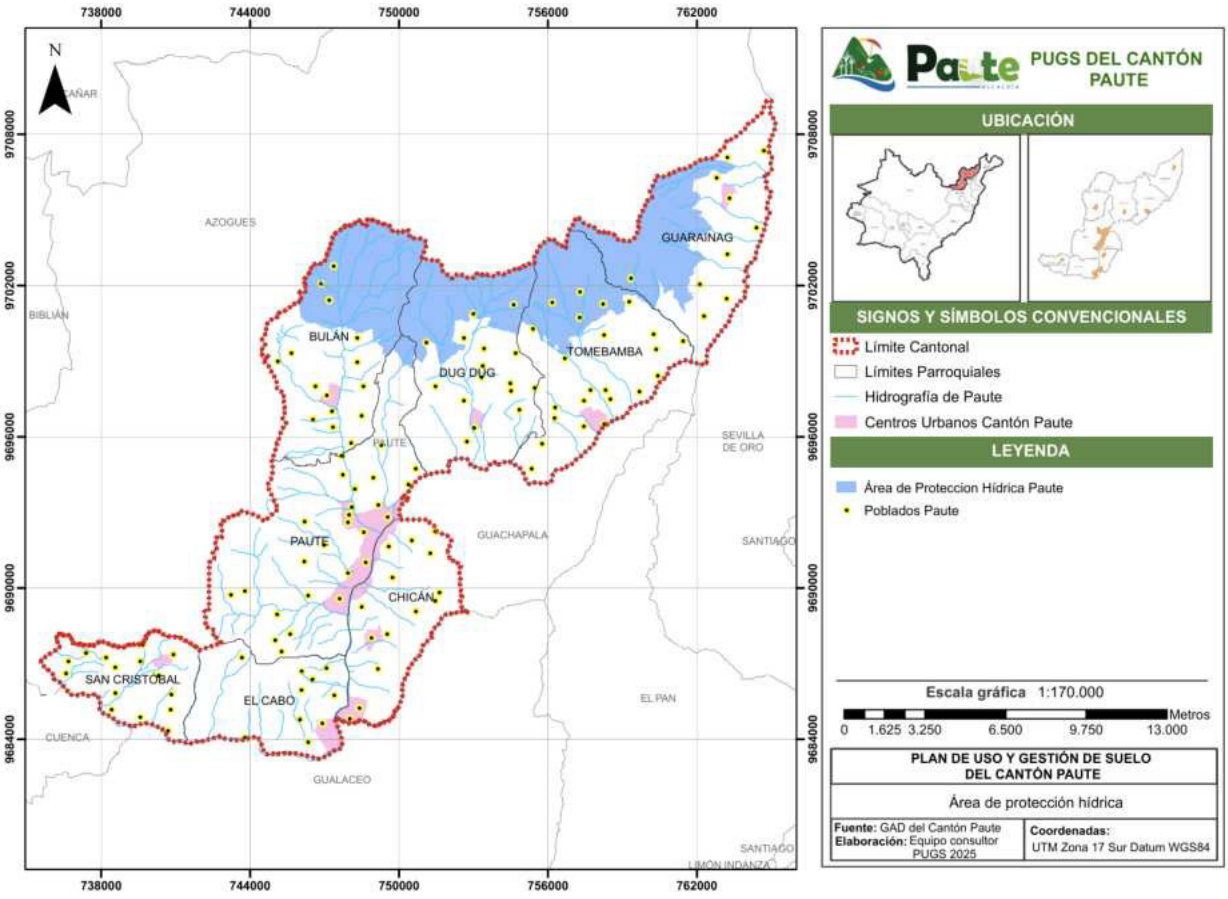
Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.2.1.4 Área de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica del cantón Paute (Mapa 37), destacan la importancia de conservar y gestionar sosteniblemente los recursos hídricos en la región. Estas áreas, que cubren una superficie de 57.783 hectáreas, se concentran principalmente en la parte norte y noreste del cantón, abarcando zonas de alta montaña que son cruciales para la protección de las fuentes de agua.

Además, estas zonas se extienden hacia el suroeste, lo que subraya su relevancia en el mantenimiento de la calidad y cantidad de agua para las comunidades cercanas. La proximidad de estas áreas a varios poblados resalta la necesidad de un manejo cuidadoso que minimice los impactos sobre los recursos hídricos, garantizando así el suministro sostenible de agua potable y la preservación de los ecosistemas acuáticos.

Mapa 37. Área de protección hídrica del Cantón Paute



Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.2.1.5 Vertientes protegidas y presas artesanales

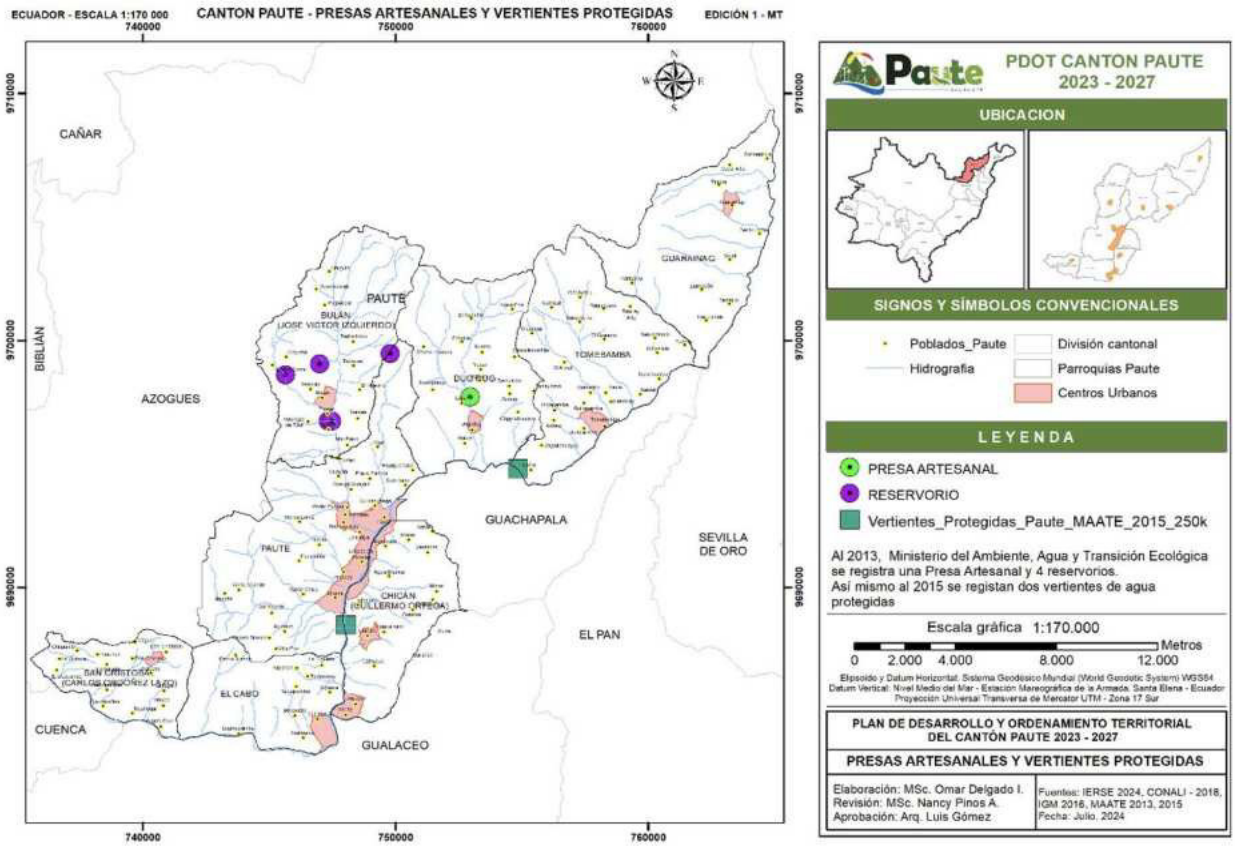
El Mapa 38 muestra la distribución de las presas artesanales y las vertientes protegidas dentro del territorio para el periodo actual. Se destacan las áreas con infraestructura hídrica esencial, como presas y reservorios, que son fundamentales para la captación, almacenamiento y distribución del agua. La información geográfica utilizada para este análisis proviene del MAATE, SUIA (2013 y 2015).

Las vertientes protegidas son áreas de conservación prioritarias para la conservación del agua, garantizando su calidad y disponibilidad a largo plazo. Estas zonas son cruciales para asegurar un manejo sostenible del recurso hídrico, lo que se refuerza con la necesidad de implementar prácticas de gestión que aseguren la permanencia de este recurso vital.

En cuanto a las presas artesanales, se consideran parte de la infraestructura hídrica destinada a la gestión y aprovechamiento de las aguas en el Cantón Paute. Estas estructuras no solo facilitan el almacenamiento y regulación del agua, sino que también contribuyen al control de inundaciones y a la recarga artificial de acuíferos, lo cual es esencial para la sostenibilidad hídrica de la región.

La información levantada es esencial para entender la planificación territorial y el manejo de recursos hídricos dentro del cantón, destacando la importancia de estas infraestructuras y áreas protegidas en la conservación y uso sostenible del agua.

Mapa 38. Vertientes protegidas y presas artesanales



Fuente: MAATE, 2013, 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

8.2.2 Patrimonio inmueble y arqueológico

Paute cuenta con un valioso conjunto de edificaciones arquitectónicas que han sido inventariadas y protegidas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). No obstante, la exposición a condiciones climáticas adversas, la falta de mantenimiento adecuado y las intervenciones inapropiadas por parte de los propietarios han provocado una reducción significativa del patrimonio arquitectónico del cantón. Actualmente, el patrimonio inmueble se compone de 173 edificaciones, de las cuales 158 son de uso residencial, 9 corresponden a equipamientos religiosos, 1 a equipamiento educativo, 4 a equipamientos comunales, y una es la sede del GAD Municipal de Paute. Esta información proviene de las fichas del Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles, proporcionadas por el GAD Municipal y el INPC del Ecuador.

Los territorios que conforman el cantón Paute, al estar ubicados en la provincia del Azuay y en la región austral de Ecuador, fueron habitados en la época precolombina por la etnia cañari. Entre los vestigios arqueológicos más relevantes se encuentran los sitios de Curicaca, Acacana y Maras, que se presume fueron antiguas fortalezas o lugares de culto. Estos sitios cuentan con restos arqueológicos elaborados en piedra que se extienden a lo largo de las laderas, desde el cerro Curicaca hasta el cerro Acacana, ambos ubicados en la parroquia Chicán, sector Uzhupud. Además, se observan restos de un antiguo camino empedrado que conecta las cumbres de ambos cerros. El cerro Curicaca, en particular, está cubierto por grandes piedras con formas zoomorfas y antropomorfas, muchas de las cuales permanecen parcialmente ocultas por la vegetación densa, dificultando su apreciación en su totalidad.

De manera similar, el camino hacia la cima del cerro Acacana, en su trayecto por las laderas del Hurcuhuayco, también presenta vestigios de piedras con diversas formas. Según la base de datos del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), Paute cuenta con un registro de 26 sitios arqueológicos, siendo las parroquias Guarainag y Chicán las que concentran el mayor número de estos vestigios.

En el gráfico 31 se ha establecido el número de edificaciones por parroquia, obteniendo como resultado que el 36,99% de las edificaciones patrimoniales se encuentran en Paute; el 27,17% en la parroquia Guarainag; el 12,72% en la parroquia Tomebamba; el 8,09 % en la parroquia Dug - Dug y el 4,05% en la parroquia San Cristóbal. No se registran bienes patrimoniales inmuebles en las parroquias Chicán y El Cabo.

Gráfico 31. Número de edificaciones patrimoniales por parroquia



Fuente: SIPCE
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2020

El estado de conservación hace referencia al estado de mantenimiento, conservación y deterioro del patrimonio. El estado sólido corresponde a aquellos inmuebles que se encuentran mantenidos y conservados en un rango del 75% al 100%, estado deteriorado cuando el inmueble presenta deterioro entre el 25% y 75% y el estado ruinoso cuando el deterioro se manifiesta en un porcentaje superior al 75% y es susceptible de una intervención integral. La tipología formal identifica el sector de la sociedad al que pertenece la arquitectura civil (bienes pertenecientes a la sociedad civil), la arquitectura monumental civil simbólica e histórica, la arquitectura religiosa pertenece a las comunidades religiosas y la arquitectura tradicional expresa la identidad de un pueblo, zona o región. El estilo identifica la época constructiva del inmueble y la influencia de los estilos arquitectónicos (INPC, 2011).

De acuerdo a los parámetros establecidos por el INPC, el bien inmueble debe estar asociado con acontecimientos testimoniales de tradición cultural simbólica de la localidad, presentar un proceso arquitectónico-constructivo con elementos relevantes relacionados con el entorno inmediato del bien, las características morfológicas deben presentar homogeneidad con el conjunto urbano y estar asociado con el paisaje cultural de la zona.

La base del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano da como resultado que el 68,57% de las edificaciones se encuentran en estado deteriorado, el 27,43% en estado sólido y el 4,00% en estado ruinoso (gráfico 32).

Gráfico 32. Estado de conservación de las edificaciones patrimoniales



Fuente: SIPCE
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2020

A continuación, se presenta una lista de algunos de los sitios de protección identificados en el SIPCE. Cabe destacar que no se incluyen todos debido a la gran cantidad de ellos.

- **PIRINCAY ALTO**

Fotografía 21. Pirincay Alto



Fuente: SIPCE

Código
AY-01-05-50-000-09-000003

Localización
AZUAY, PAUTE, PAUTE (CABECERA CANTONAL)

Topónimo

Tipo de Sitio	**Tipo de Propiedad del Terreno**
ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO

Subtipo del Sitio	Filiación Cultural
ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	INTEGRACIÓN

Descripción
REMOCIÓN DE TIERRA PARA LOS CULTIVOS Y POR GANADERÍA. ADEMÁS, EROSIÓN DE DE EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA POR FACTORES ATMOSFÉRICOS.

- **VIVIENDA**

Fotografía 22. Vivienda



Fuente: SIPCE

Código
BI-01-05-50-000-000042A

Localización
AZUAY, PAUTE, PAUTE (CABECERA CANTONAL)

Dirección
VÍA CUENCA - PAUTE S/N S/N

Epoca de Construcción
XX (1900 - 1999)

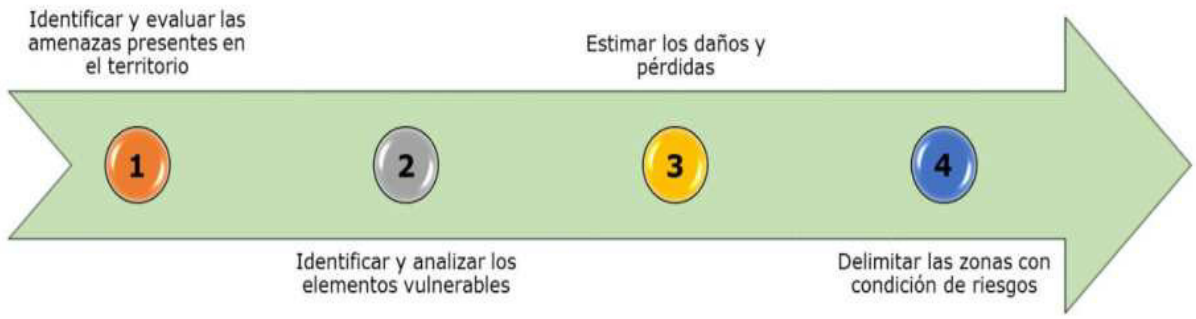
Estado de Conservación
SOLIDO

Descripción
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA, AISLADA CON RETIRO FRONTAL. DE IMPLANTACIÓN REGULAR DEFINIDA POR UNA SOLA CRUJÍA.

8.3 IDENTIFIACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENZAS DEL CANTÓN

En relación a los lineamientos relacionados con la gestión del riesgo de desastres naturales recomendado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador en el año 2019 se indica que en la fase de diagnóstico se presenten cuatro secciones las mismas que se detallan en el Gráfico 33, y se presentan a continuación:

Gráfico 33. Secciones a implementar como parte de las acciones en la gestión del riesgo



Fuente: SNGRE, 2019
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

8.3.1 Susceptibilidad a Inundaciones

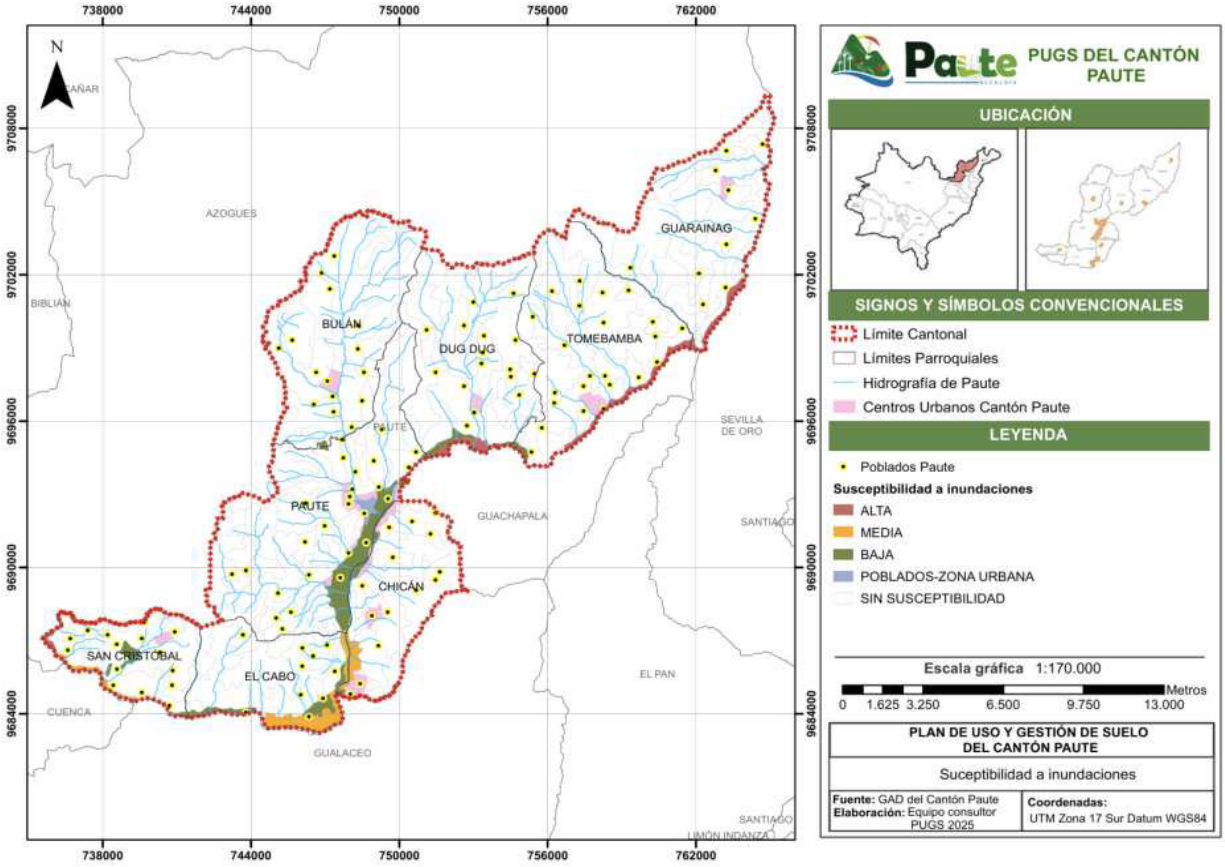
En el cantón Paute, la susceptibilidad a inundaciones se presenta de manera notable, con una gran parte del territorio en riesgo mínimo (Mapa 39). Solo el 295,5 ha (1,1%), está clasificado como de alta susceptibilidad, indicando que estas áreas enfrentan un riesgo significativo de inundación. Por otro lado, 386,5 ha (1,4%), son consideradas como susceptibilidad media, lo que también merece atención en términos de gestión de riesgos. Las áreas con baja susceptibilidad abarcan 736.3 ha (2,7%), mientras que los poblados en zona urbana representan a 44.8 ha (0,2%). En contraste, una abrumadora área de 25,324.3 ha (94,5%), se clasifica como sin susceptibilidad, lo que sugiere una baja probabilidad de inundaciones en esas zonas (Tabla 53). Estos datos resaltan la importancia de dirigir los esfuerzos de planificación y prevención hacia las áreas más vulnerables, al tiempo que se aprovechan las zonas con menor riesgo para el desarrollo y la gestión del territorio en Paute (PDOT del Cantón Paute, 2024).

Tabla 53. Susceptibilidad a sequías

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Alta	295,5	1,1%
Media	386,5	1,4%
Baja	736,3	2,7%
Poblados Zona-Urbana	44,8	0,2%
Sin Susceptibilidad	25324,3	94,5%
Total	**26787,5**	**100,0%**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 39. Susceptibilidad a sequías



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, SIGTIERRAS 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.3.2 Susceptibilidad a movimientos de masa

En el cantón, la susceptibilidad a movimientos de masa revela un panorama variado de riesgos que afectan la seguridad del territorio. La Tabla 54 presenta, la categoría media representa el 27,4% del área, equivalente a 7340,04 ha, lo que indica una necesidad significativa de atención en los planes de gestión. Además, un 57,75% del territorio, o 15468,75 ha, se clasifica como de alta susceptibilidad, resaltando la urgencia de implementar medidas preventivas en estas zonas vulnerables (PDOT del Cantón Paute, 2024).

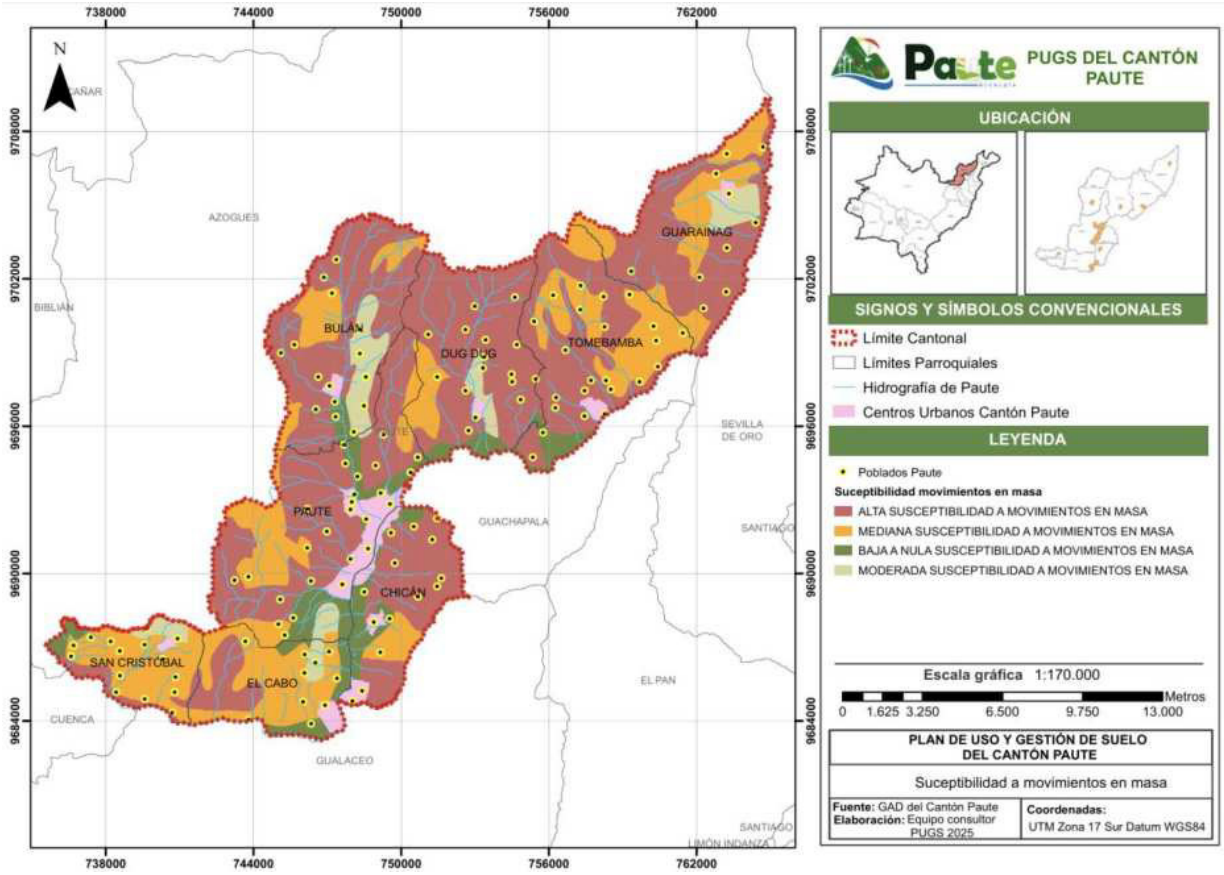
Por otro lado, el 9,66% del área, se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, mientras que el 5,20%, está considerado como una susceptibilidad moderada. Estos datos destacan la importancia de enfocar los esfuerzos en las áreas más críticas para aumentar la resiliencia del cantón Paute ante los movimientos de masa (Mapa 40).

Tabla 54. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Alta	15468,75	57,75%
Media	7340,04	27,40%
Baja	2586,48	9,66%
Moderada	1392,26	5,20%
Total	**26787,5**	**100,0%**

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Mapa 40. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.3.3 Susceptibilidad a sequias

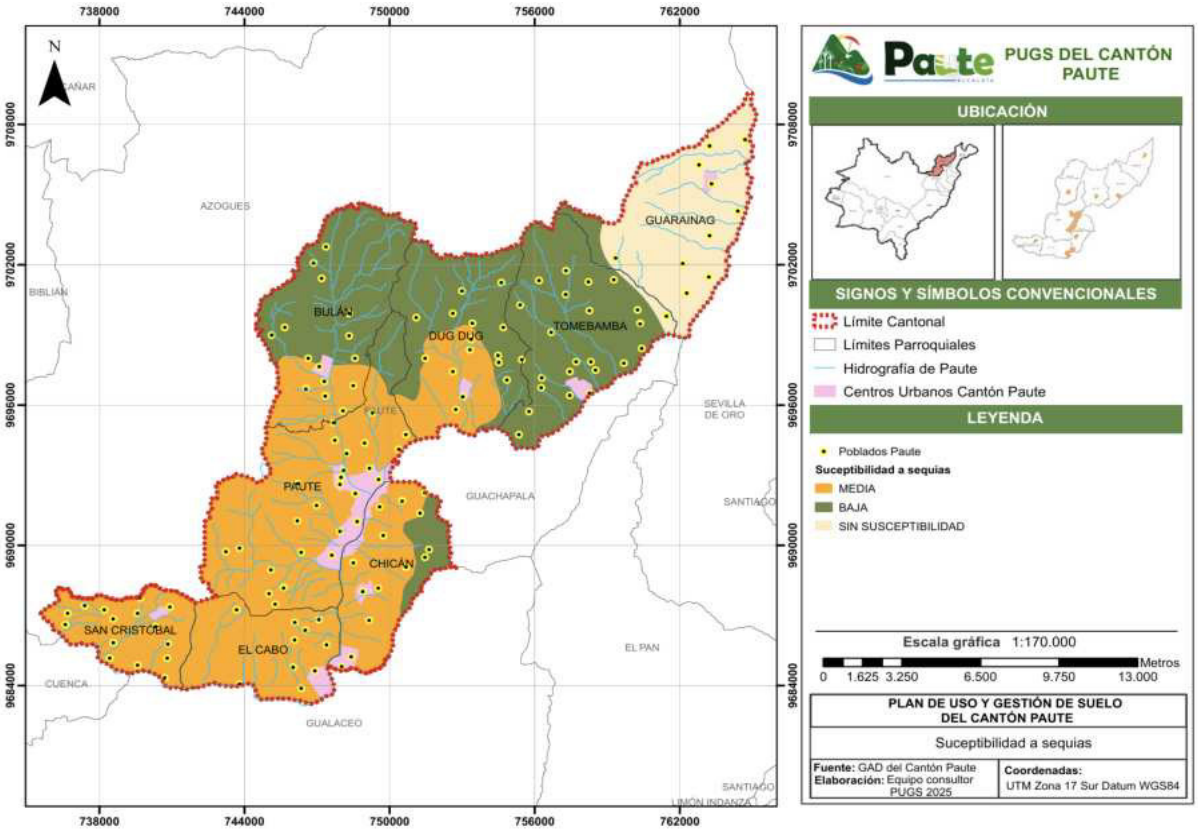
En el cantón Paute, la susceptibilidad a sequías presenta una distribución significativa que destaca la vulnerabilidad del territorio (Mapa 41). Aproximadamente el 49,3% (13,214.58 ha), se clasifica como de susceptibilidad media, lo que indica un riesgo moderado que podría afectar la agricultura y la disponibilidad de agua. Además, un 37,4% (10,027.91 ha) del área, o se encuentra en la categoría de baja susceptibilidad, lo que sugiere que estas zonas son menos propensas a sufrir los impactos negativos de la sequía. Sin embargo, un 13,2% del territorio (3,545.02 ha) está considerado sin susceptibilidad, lo que es favorable para la planificación de recursos (Tabla 55). Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias adecuadas de gestión del agua y conservación, especialmente en las áreas más vulnerables, para mitigar el impacto de las sequías en el cantón Paute (PDOT del Cantón Paute, 2024).

Tabla 55. Susceptibilidad a sequías

SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Media	13214,58	49,3%
Baja	10027,91	37,4%
Sin Susceptibilidad	3545,02	13,2%
Total	**26787,5**	**100,0%**

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia, Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 41. Susceptibilidad a sequías



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia, Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.3.4 Susceptibilidad a incendios forestales

De acuerdo a la susceptibilidad a incendios forestales, se puede mencionar una variación considerable, con una alta proporción del territorio en riesgo significativo. La mayor parte del área como se presenta en la Tabla 56, con un 60,8%, se clasifica como alta susceptibilidad, lo que indica una gran vulnerabilidad y la necesidad de implementar medidas urgentes de prevención y gestión. Además, un 17,2% del territorio, presenta una susceptibilidad media, lo que también requiere atención para reducir el riesgo (PDOT del Cantón Paute, 2024).

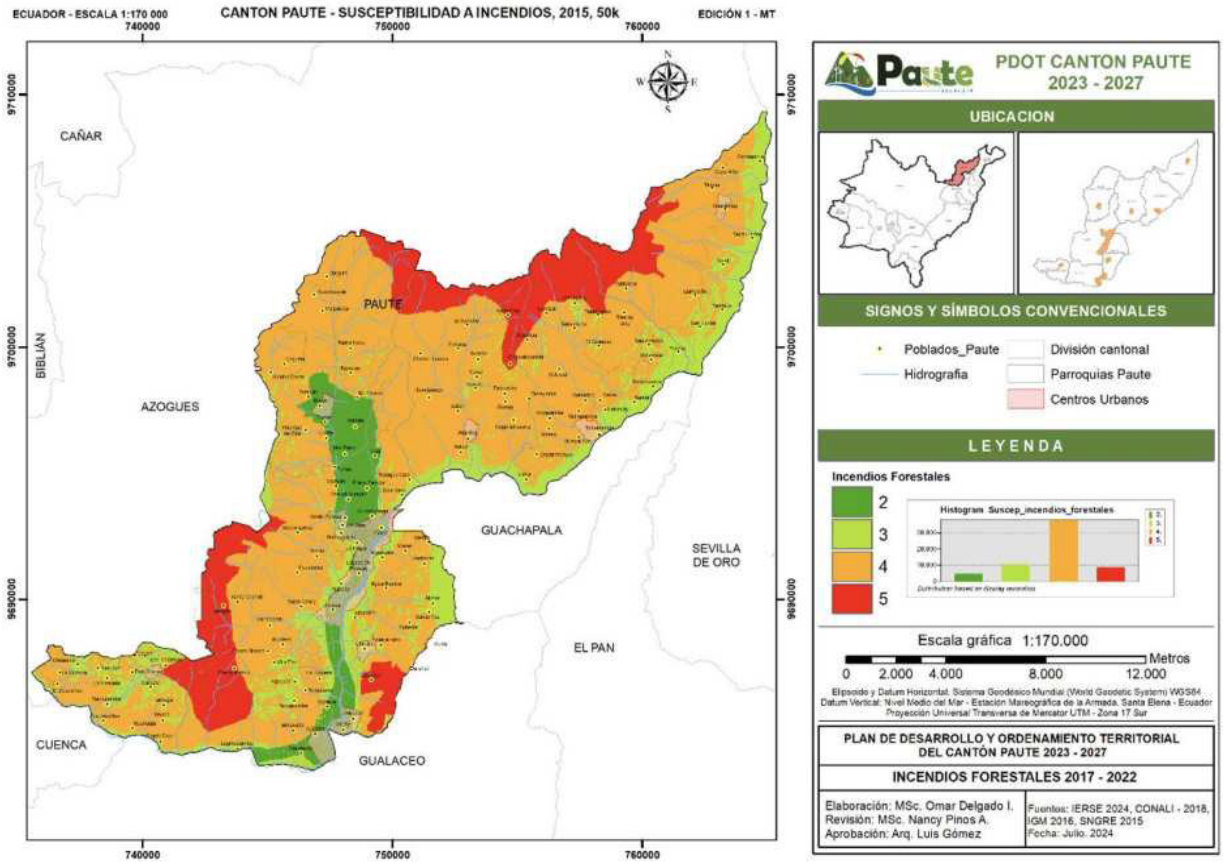
Las zonas con susceptibilidad muy alta abarcan el 14,2% del área total, destacando la necesidad de intervenciones específicas y recursos dedicados para mitigar el impacto en estas áreas críticas. En comparación, las áreas con baja susceptibilidad constituyen solo el 7,8% del territorio, y representan un riesgo menor. Estos datos resaltan la importancia de priorizar esfuerzos en las zonas más vulnerables para mejorar la capacidad de respuesta y protección frente a incendios forestales en el cantón (Mapa 42).

Tabla 56. Susceptibilidad a incendios forestales

VALOR	SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS	NÚM PIXELES	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
2	Baja	13013	2082,08	7,8
3	Media	28782	4605,12	17,2
4	Alta	101814	16290,24	60,8
5	Muy alta	23799	3807,84	14,2
Total			**26787,5**	**100,0%**

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 42. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

8.3.5 Pendientes

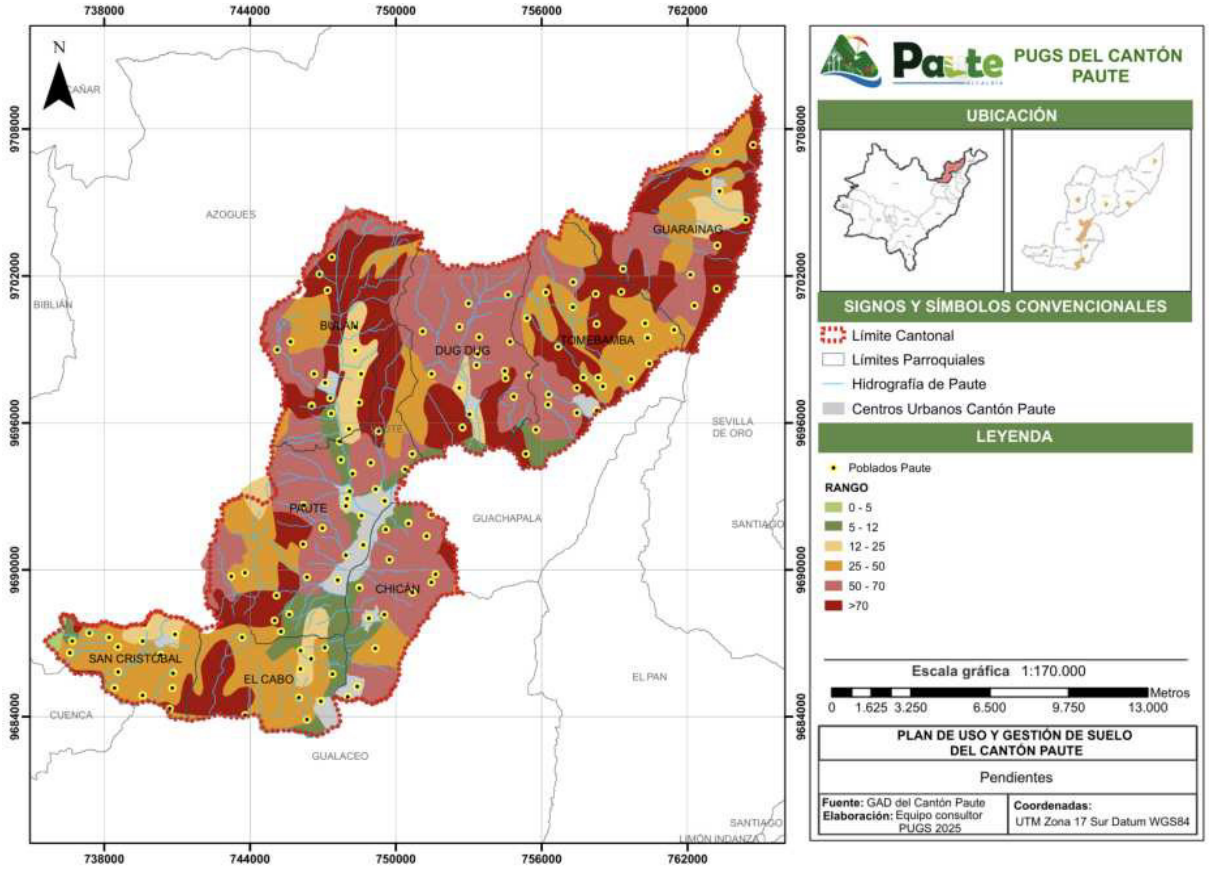
El cantón Paute se caracteriza por una topografía mayoritariamente montañosa, con el 34% de su territorio presentando pendientes fuertes que oscilan entre el 50% y 70%, seguido por un 27% de áreas con pendientes medias a fuertes (25% a 50%). Las zonas con pendientes medias (12% a 25%) ocupan un 6% del cantón, mientras que las áreas con pendientes más suaves, que van del 5% al 12%, representan el 9% de la superficie total. Además, un 24% del territorio tiene pendientes muy fuertes, superiores al 70% (Tabla 57). Estas condiciones geográficas imponen desafíos significativos para el uso agrícola y la planificación territorial, limitando las actividades productivas a las zonas menos inclinadas (Mapa 43) (PDOT del Cantón Paute, 2024).

Tabla 57. Susceptibilidad a pendientes

SUSCEPTIBILIDAD A PENDIENTES	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
Muy suave (0-5)	52,21	0%
Suave (5-12)	2310,28	9%
Media (12-25)	1622,19	6%
Media a Fuerte (25-50)	7263,38	27%
Fuerte (50-70)	9192,32	34%
Muy Fuerte (> 70)	6549,79	24%
Total	**26990,17**	**100,0%**

Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Mapa 43. Susceptibilidad a pendientes



Fuente: SIGTIERRAS, 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cantón Paute destaca por su notable riqueza natural, patrimonial y cultural, la cual constituye un pilar fundamental para su desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes. Los bosques y la vegetación protectora, junto con las áreas de patrimonio natural, como el Biocorredor Sangay-Podocarpus y las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS), reflejan el compromiso del cantón con la preservación de su biodiversidad y la conectividad ecológica regional. Estos ecosistemas no solo albergan especies endémicas y en peligro, sino que también brindan servicios ambientales esenciales, como la regulación hídrica y la protección del suelo.

La identificación de 10.085 hectáreas como áreas prioritarias para la restauración subraya la necesidad de intervenciones dirigidas a mitigar la degradación ambiental y recuperar la funcionalidad de los ecosistemas. El establecimiento de 298 convenios de restauración en la parroquia Chicán, en proximidad con el corredor Podocarpus-Sangay, evidencia los esfuerzos locales para promover la resiliencia ambiental y la sostenibilidad territorial.

En cuanto a la gestión de los recursos hídricos, las Áreas de Protección Hídrica, que abarcan 57.783 hectáreas, destacan la importancia de conservar las fuentes de agua, esenciales para el abastecimiento de las comunidades y la preservación de los ecosistemas acuáticos. Las vertientes protegidas y las presas artesanales complementan esta infraestructura hídrica, asegurando la captación, almacenamiento y distribución del agua, así como la recarga de acuíferos y la prevención de inundaciones.

El patrimonio inmueble y arqueológico de Paute, compuesto por 173 edificaciones y 26 sitios arqueológicos, como Curicaca, Acacana y Maras, refleja la riqueza cultural del cantón. Sin embargo, el deterioro del 68,57% de las edificaciones patrimoniales destaca la urgencia de implementar planes de conservación y restauración, asegurando la preservación de la identidad cultural y arquitectónica de la región.

En términos de amenazas naturales, la susceptibilidad a movimientos de masa, sequías, incendios forestales e inundaciones evidencia la vulnerabilidad del territorio. Un 57,75% del área presenta alta susceptibilidad a deslizamientos, mientras que un 60,8% está en riesgo alto de incendios forestales, resaltando la necesidad de estrategias de mitigación y prevención. Las pendientes pronunciadas, que abarcan un 34% del territorio con inclinaciones entre el 50% y 70%, complican el uso agrícola y la planificación territorial, requiriendo un enfoque integral y sostenible en el desarrollo del cantón.

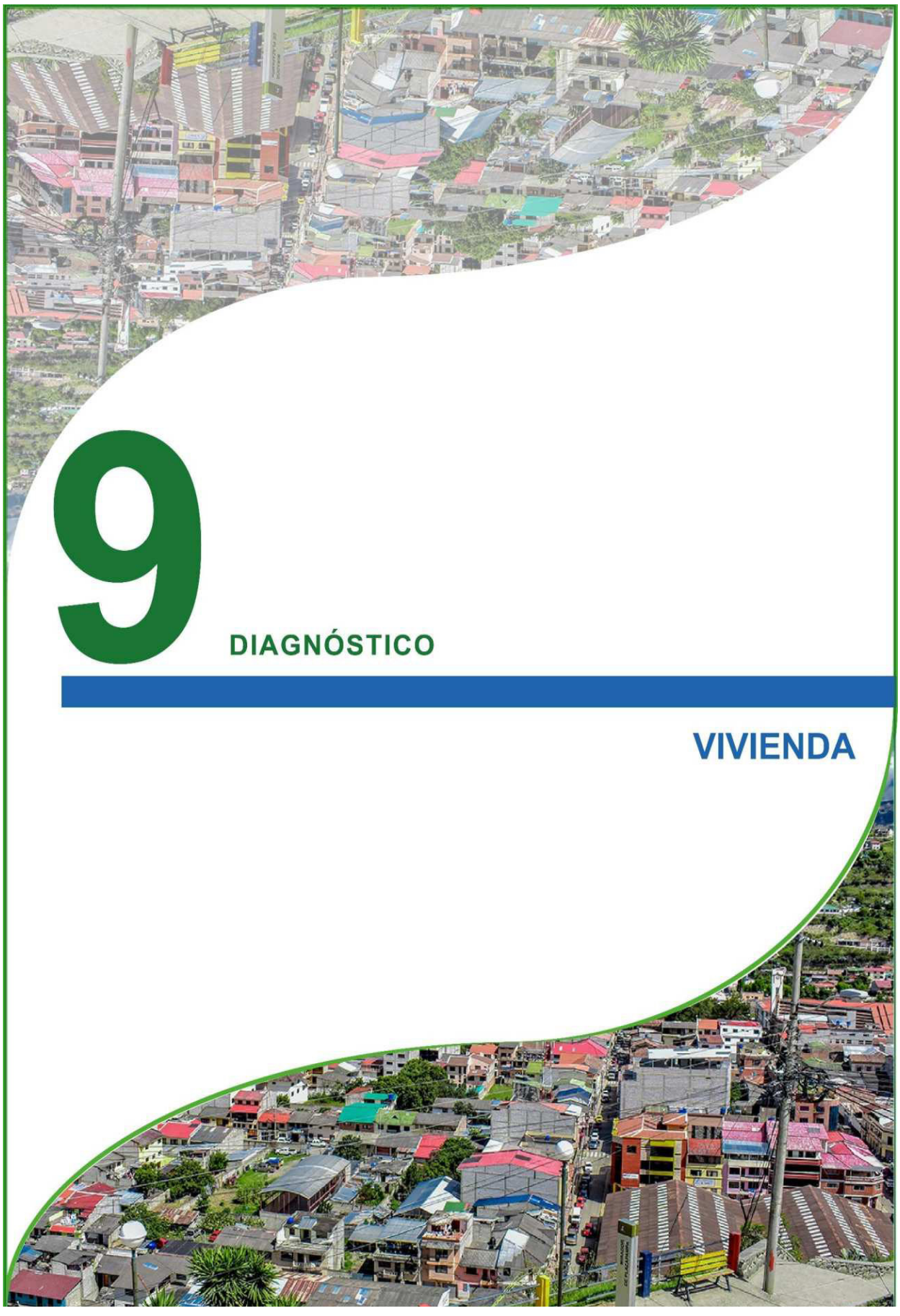
En conclusión, el cantón Paute enfrenta el desafío de equilibrar la conservación de su patrimonio natural y cultural con el desarrollo socioeconómico. La implementación de estrategias integrales de restauración ecológica, gestión del riesgo y protección del patrimonio resulta esencial para garantizar un futuro sostenible, donde las generaciones presentes y futuras puedan beneficiarse de los recursos naturales y culturales que caracterizan a esta región.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la protección de áreas de conservación: Implementar programas de monitoreo y control en el Biocorredor Sangay-Podocarpus y las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS) para prevenir actividades ilegales y conservar la biodiversidad.
2. Promover la reforestación y restauración ecológica: Priorizar la restauración de las 10.085 ha identificadas, dando especial atención a las 399 ha de muy alta prioridad. Se recomienda involucrar a las comunidades locales en la reforestación con especies nativas y la implementación de prácticas agroforestales sostenibles.
3. Impulsar convenios de restauración en otras parroquias: Extender la firma de convenios de restauración más allá de Chicán, asegurando que otras áreas degradadas del cantón puedan beneficiarse de estas iniciativas.
4. Mejorar la infraestructura hídrica: Reforzar la gestión y el mantenimiento de las presas artesanales y las vertientes protegidas, fomentando su uso eficiente y su integración en los planes de abastecimiento de agua potable y riego.
5. Implementar estrategias de adaptación a la sequía: Desarrollar sistemas de captación de agua lluvia y promover tecnologías de riego eficiente en las áreas de susceptibilidad media y alta para mitigar el impacto de la escasez hídrica.
6. Establecer planes de conservación del patrimonio: Promover la restauración y el mantenimiento de las edificaciones patrimoniales, priorizando aquellas en estado deteriorado (68,57%) y en riesgo de ruina (4,00%).
7. Desarrollar circuitos turísticos sostenibles: Promover rutas turísticas que integren los sitios arqueológicos, como Curicaca y Acacana, asegurando la protección y puesta en valor de estos vestigios históricos.
8. Fortalecer la gestión del riesgo: Desarrollar planes de prevención y contingencia para las áreas con alta susceptibilidad a movimientos de masa (57,75%), incendios forestales (60,8%), e inundaciones (1,1%), asegurando la protección de las zonas urbanas y rurales vulnerables.

9. Implementar acciones de mitigación: Promover prácticas agrícolas sostenibles en áreas de pendientes pronunciadas y reforzar la cobertura vegetal para prevenir la erosión del suelo y los deslizamientos.

10. Articular esfuerzos interinstitucionales: Fortalecer la cooperación entre el GAD Municipal, instituciones ambientales, organizaciones comunitarias y actores privados para garantizar la implementación efectiva de las estrategias propuestas.



9 DIAGNÓSTICO

VIVIENDA

9 VIVIENDA

9.1 INTRODUCCIÓN

Este diagnóstico analiza la situación de la vivienda en el cantón Paute, evaluando su oferta y demanda, así como el déficit habitacional en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa. Se examinan la tipología y condición de ocupación de las viviendas, el hacinamiento, sus características y estado, además de identificar los proyectos de vivienda de interés social que se están desarrollando o proyectando. Adicionalmente, se incluyen indicadores generales relacionados con los hogares que las habitan, prestando especial atención a la influencia de factores como el crecimiento urbano y la vulnerabilidad ante eventos climáticos, dada la proximidad del área costera.

Se enfatizan los proyectos de vivienda de interés prioritario y social, tanto aquellos con asentamientos humanos como los proyectados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Paute. Para llevar a cabo este análisis, se utilizaron datos del censo realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). De esta manera permitir entender la situación real de la localidad.

Con este enfoque general, se pretende ofrecer una visión de las particularidades de la situación actual de la vivienda del cantón Paute, en donde las necesidades y desafíos de vivienda, puedan ser abordados y considerados para varias soluciones integrales como: la planificación urbana integral, la mejora de infraestructura, las respectivas políticas de vivienda inclusiva, regulación de vivienda informal, participación ciudadana, entre otros.

9.2 TIPOLOGÍA PREDOMINANTE DE VIVIENDA

9.2.1 Tipología predominante de vivienda en la parroquia de Paute

El Censo de Población y Vivienda 2022 muestra que en la parroquia Paute las casas siguen siendo la tipología predominante, con un 76.86% del total. Sin embargo, en comparación con 2010, cuando alcanzaban el 86.54%, se evidencia una reducción de 9.68 puntos porcentuales. En contraste, los departamentos han experimentado un crecimiento significativo, triplicando su participación en el período analizado. En 2010 representaban el 4.69%, mientras que en 2022 alcanzaron el 16.53%, lo que supone un aumento de 11.84 puntos porcentuales y refleja una tendencia hacia la densificación urbana en la parroquia. Las mediaguas, aunque con menor incidencia, han reducido su presencia, pasando de 3.86% en 2010 a 2.90% en 2022, lo que implica una disminución de 0.96 puntos porcentuales. Por último, los ranchos y las covachas/chozas mantienen una participación marginal, con valores inferiores al 1% en ambos censos y variaciones mínimas.

Por otra parte, la distribución de los tipos de vivienda varía considerablemente entre áreas urbanas y rurales. En la zona urbana, las casas o villas representan el 68.42% del total, consolidándose como la opción mayoritaria. Sin embargo, en las zonas rurales su presencia es aún más marcada, alcanzando el 93.75%, lo que sugiere una relación con la disponibilidad de suelo y la menor densidad poblacional. Por otro lado, los departamentos son casi exclusivos del entorno urbano, con una participación del 22.00%, mientras que en el área rural apenas representan el 0.45%. Esto confirma una tendencia hacia la verticalización en las ciudades, impulsada por la optimización del espacio y la creciente densidad poblacional. En contraste, en las zonas rurales persiste la preferencia por viviendas unifamiliares.

Las mediaguas tienen una presencia ligeramente mayor en áreas rurales (4.85%) que en urbanas (3.58%), lo que refleja su uso como alternativa habitacional para familias de bajos ingresos, especialmente en regiones con menor desarrollo económico. Por último, las

viviendas clasificadas como "Covacha, choza u otros" también presentan una incidencia marginal, aunque más frecuente en zonas rurales (0.96%) que en urbanas (0.51%). Su presencia indica la persistencia de condiciones habitacionales precarias y la necesidad de mejorar el acceso a viviendas dignas.

Tabla 58. Tipologías de viviendas en la parroquia de Paute

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	Casos	%	Casos	%
Casa/villa	2,429	68.42%	1,469	93.75%
Departamento en casa o edificio	781	22.00%	7	0.45%
Cuarto/s en casa de inquilinato	195	5.49%	-	-
Mediagua	127	3.58%	76	4.85%
Covacha, choza u otros	18	0.51%	15	0.96%
Total	**3,550**	**100.00%**	**1,567**	**100.00%**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.1.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En las ciudades, la diversidad de opciones refleja una brecha en la calidad habitacional. Mientras algunas familias acceden a casas o departamentos, otras deben conformarse con mediaguas o construcciones informales. En el ámbito rural, aunque las casas predominan, la presencia de viviendas precarias evidencia la persistencia de desafíos en habitabilidad.

Urbanización y planificación territorial: El crecimiento de los departamentos en las zonas urbanas confirma el avance de la urbanización, lo que exige una planificación adecuada para garantizar infraestructura y servicios públicos eficientes. En el entorno rural, donde las casas siguen siendo la norma, es crucial mejorar la calidad de las viviendas y asegurar el acceso a servicios básicos.

Necesidad de soluciones de vivienda asequibles: La presencia de mediaguas y viviendas precarias en ambos entornos destaca la urgencia de implementar programas de vivienda social. Es fundamental que las políticas públicas fomenten el acceso a soluciones habitacionales dignas, integradas con infraestructura y servicios esenciales.

El análisis de la distribución de los tipos de vivienda en la parroquia Paute, según el Censo de Población y Vivienda 2022, evidencia marcadas diferencias entre el área urbana y rural. Mientras en la ciudad se observa una mayor diversificación habitacional con el crecimiento de departamentos, en el ámbito rural persiste el predominio de casas unifamiliares. Sin embargo, la presencia de mediaguas y viviendas precarias en ambas zonas resalta la necesidad de políticas de vivienda que garanticen acceso a soluciones habitacionales dignas y adecuadas. Para responder a estos desafíos, es fundamental fortalecer la planificación territorial, mejorar la infraestructura y promover programas de vivienda social que atiendan las necesidades de toda la población.

De acuerdo con la tabla del censo INEC 2022, en la parroquia Paute las viviendas ocupadas con personas presentes aumentaron en 531 en comparación con el año 2010, lo que representa un incremento del 20.1% en términos relativos. Además, las viviendas ocupadas con personas ausentes disminuyeron en 226. En el censo de 2022, se incluyeron 856 viviendas de temporada o vacacionales.

Tabla 59. Evolución de los principales indicadores parroquia Paute

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	1939	2644	3175
Viviendas ocupadas con personas ausentes	411	470	244
Viviendas desocupadas	781	1157	829
Viviendas de temporada o vacacional			856
Viviendas con acceso a agua por red pública	77.3%	71.7%	96.4%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	93.7%	97.4%	99.1%
Viviendas con acceso a recolección de basura	55.7%	75.5%	85.4%
Viviendas con acceso a alcantarillado	57.8%	66.8%	73.4%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

- **Aumento de viviendas ocupadas con personas presentes:** En comparación con el año 2010, hubo un incremento de 531 viviendas ocupadas con personas presentes, lo que representa un aumento relativo del 20.1%. Este crecimiento sugiere un aumento en la población residente o en la ocupación de viviendas en el cantón.
- **Disminución de viviendas ocupadas con personas ausentes:** Las viviendas ocupadas con personas ausentes disminuyeron en 226. Esta reducción podría indicar una menor cantidad de viviendas que están ocupadas pero cuyos residentes no están presentes, posiblemente debido a cambios en la dinámica de la población o en los patrones de migración.
- **Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales:** El censo de 2022 incluye por primera vez un conteo de 856 viviendas de temporada o vacacionales. Esto refleja la importancia de este tipo de viviendas en la parroquia Paute, posiblemente debido a su atractivo turístico o a la presencia de segundas residencias vacacionales tanto de la población local provincial, como de otros cantones.
- **Mejoras en los servicios básicos**: En cuanto a los servicios básicos, se observa un avance significativo. El acceso a agua por red pública aumentó del 71.7% en 2010 al 96.4% en 2022. El acceso a energía eléctrica también mejoró, pasando del 97.4% al 99.1%. La recolección de basura y el acceso a alcantarillado también mostraron mejoras, con incrementos del 75.5% al 85.4% y del 66.8% al 73.4%, respectivamente.

9.2.2 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Bulán

En el caso de la parroquia Bulán, las mediaguas continúan siendo la tipología de vivienda predominante, representando el 95.07% del total, aunque con una ligera reducción en comparación con años anteriores. Por otro lado, los cuartos en arriendo han ganado presencia, pasando de no estar registrados en 2010 a constituir el 4.05% en 2022, lo que sugiere una diversificación en las formas de vivienda. Asimismo, las covachas, chozas y otras estructuras precarias han reducido su participación del 3.05% en 2010 al 0.35% en 2022, evidenciando una disminución significativa. Finalmente, los departamentos y ranchos mantienen una presencia marginal, con valores inferiores al 1% en ambos censos, alcanzando apenas el 0.18% en 2022.

Las tipologías de vivienda evidencian contrastes significativos entre sus zonas urbanas y rurales. En el área urbana predominan notablemente las casas o villas, que constituyen el 97.65% del total de viviendas, con una presencia marginal de mediaguas que alcanza apenas el 2.35%. El panorama habitacional en la zona rural presenta mayor heterogeneidad. Si bien las casas mantienen una presencia dominante con el 90.21% de las edificaciones, el territorio rural alberga una variedad más amplia de tipologías que incluyen departamentos, cuartos en casas de inquilinato, mediaguas, ranchos y chozas. Esta diversidad representa aproximadamente el 10% de las viviendas rurales. La persistencia de viviendas precarias,

particularmente en el área rural, pone de manifiesto importantes desafíos en materia de calidad habitacional.

Tabla 60. Tipologías de vivienda de la parroquia Bulán

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	83	97.65%	848	90.21%
Departamento en casa o edificio	-	-	1	0.11%
Cuarto/s en casa de inquilinato	-	-	2	0.21%
Mediagua	2	2.35%	83	8.83%
Rancho	-	-	4	0.43%
COVACHA, CHOZA U OTROS	-	-	2	0.21%
TOTAL	**85**	**100.00%**	**940**	**100.00%**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.2.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: El área urbana presenta una distribución casi homogénea, donde el 97.65% son casas o villas, con una mínima presencia de mediaguas (2.35%). En contraste, la zona rural muestra mayor diversidad: si bien las casas predominan con un 90.21%, existe una variedad de construcciones precarias como mediaguas (8.83%), ranchos (0.43%) y chozas (0.21%), evidenciando disparidades significativas en la calidad habitacional.

Urbanización y planificación territorial: La zona urbana, caracterizada por un desarrollo habitacional uniforme, facilita la gestión de infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, el área rural presenta desafíos más complejos debido a su heterogeneidad constructiva, incluyendo edificaciones informales que requieren una planificación territorial más minuciosa para asegurar servicios básicos adecuados.

El análisis de la distribución habitacional revela contrastes significativos entre ambas zonas de la parroquia. Mientras el sector urbano mantiene un patrón uniforme, el rural exhibe mayor diversidad y precariedad. Esta realidad exige fortalecer las políticas de vivienda y la planificación territorial, con especial énfasis en las áreas rurales donde los desafíos son más apremiantes.

Según el censo INEC 2022, en la parroquia Bulán se registraron cambios en la ocupación de viviendas respecto al año 2010. Las unidades con personas presentes aumentaron en 11, representando un incremento del 2%. Adicionalmente, se contabilizó una reducción de 67 viviendas con personas ausentes, y se incluyeron 316 propiedades de temporada o vacacionales.

Tabla 61. Evolución de los principales indicadores parroquia Bulán

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	507	557	557
Viviendas ocupadas con personas ausentes	76	78	11
Viviendas desocupadas	403	478	141
Viviendas de temporada o vacacional			316
Viviendas con acceso a agua por red pública	50.9%	52.8%	76.2%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	94.3%	96.4%	98.1%
Viviendas con acceso a recolección de basura	0.2%	37%	66%
Viviendas con acceso a alcantarillado	7.9%	2%	6.2%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Estabilidad en viviendas ocupadas con personas presentes: El total de 557 viviendas habitadas permanece sin cambios desde 2010, lo que indica estabilidad en la población residente de la parroquia.

Disminución de viviendas ocupadas con personas ausentes: Se registró una reducción de 78 a 11 unidades entre 2010 y 2022. Esta variación sugiere cambios en la dinámica poblacional y patrones migratorios locales.

Reducción de viviendas desocupadas: El número descendió de 478 a 141 unidades entre 2010 y 2022, lo que podría indicar un uso más eficiente del parque habitacional disponible.

Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales: El censo 2022 contabilizó por primera vez 316 unidades en esta categoría, evidenciando el potencial turístico y la relevancia de las segundas residencias en la zona.

Mejoras en los servicios básicos: La infraestructura muestra avances significativos. La cobertura de agua por red pública se incrementó del 52.8% al 76.2%. El servicio eléctrico alcanzó el 98.1%, superando el 96.4% anterior. La recolección de basura se expandió del 37% al 66%, mientras el alcantarillado creció del 2% al 6.2%. Estos indicadores reflejan una mejora sustancial en la calidad de vida local.

9.2.3 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Chicán

La parroquia Chicán ha experimentado cambios significativos en su composición habitacional entre 2010 y 2022. Las casas unifamiliares han fortalecido su posición como la tipología de vivienda dominante, incrementando su proporción del 90.93% al 92.50% durante este período. En contraste, se observa una tendencia decreciente en las viviendas de menor calidad constructiva. Las mediaguas han reducido su presencia del 6.51% al 5.36%, mientras que las covachas, chozas y otras estructuras precarias han disminuido notablemente, pasando del 0.64% al 0.19%. Un cambio destacable es el incremento en los cuartos de arriendo, que han multiplicado su participación más de diez veces, evolucionando del 0.11% al 1.36%. Este aumento sugiere una diversificación emergente en las opciones de vivienda disponibles en la parroquia. Los departamentos y ranchos, por su parte, mantienen una presencia minoritaria en el paisaje habitacional de la parroquia, representando conjuntamente menos del 1% del total de viviendas, con cifras específicas del 0.49% y 0.10% respectivamente en 2022.

La distribución de las tipologías de vivienda refleja contrastes significativos entre las áreas urbanas y rurales de Chicán. En las zonas urbanas, las casas o villas son predominantes, representando el 93.49% del total de viviendas, mientras que las mediaguas, con un 5.12%, tienen una presencia mucho más reducida. Otros tipos de vivienda, como cuartos en casas de inquilinato y covachas o chozas, son prácticamente marginales, con apenas un 0.93% y 0.47%, respectivamente. En cambio, en las áreas rurales se observa una mayor diversidad en las tipologías habitacionales. Aunque las casas continúan siendo la forma más común, con un 90.65%, las mediaguas representan un 6.83% del total. Además, se encuentran otras modalidades como departamentos en casa o edificio, cuartos en casas de inquilinato, y covachas o chozas, que en conjunto suman alrededor del 2.52% de las viviendas rurales.

Tabla 62. Tipologías de vivienda de la parroquia Chicán

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	201	93.49%	1512	90.65%
Departamento en casa o edificio	-	-	5	0.30%
Cuarto/s en casa de inquilinato	2	0.93%	12	0.72%
Mediagua	11	5.12%	114	6.83%
Covacha, choza u otros	1	0.47%	25	1.50%
TOTAL	215	100.00%	1668	100.00%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.3.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En el área urbana, la distribución de viviendas es bastante homogénea, con un 93.49% de casas o villas y una presencia mínima de mediaguas (5.12%). En contraste, la zona rural presenta una mayor diversidad: aunque las casas predominan con un 90.65%, existe una variedad de construcciones precarias como mediaguas (6.83%), y otras formas de vivienda como covachas, chozas y otras (1.50%), lo que evidencia disparidades significativas en la calidad habitacional.

Urbanización y planificación territorial: La zona urbana muestra un desarrollo habitacional más consolidado, con una clara predominancia de casas o villas, lo que facilita la implementación de infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, en la zona rural, la diversidad de tipologías de vivienda, incluyendo mediaguas y otras formas precarias, complica la planificación territorial. Esta heterogeneidad requiere estrategias específicas para asegurar que todas las viviendas, independientemente de su tipo, tengan acceso a servicios básicos adecuados.

El análisis de la distribución habitacional revela marcados contrastes entre los sectores urbano y rural. El área urbana se caracteriza por un patrón residencial más homogéneo y consolidado, mientras que las zonas rurales presentan una mayor heterogeneidad en sus tipos de vivienda, así como condiciones más precarias de habitabilidad.

Por otra parte, según los datos proporcionados por el censo INEC 2022, se observan cambios significativos en la ocupación de viviendas y en el acceso a servicios básicos entre los años 2010 y 2022. Las viviendas ocupadas con personas presentes aumentaron de 937 en 2010 a 990 en 2022, lo que representa un incremento del 5.7%. Por otro lado, las viviendas ocupadas con personas ausentes disminuyeron drásticamente de 173 en 2010 a 36 en 2022, lo que sugiere cambios en los patrones de ocupación y posiblemente en la dinámica migratoria.

Tabla 63. Evolución de los principales indicadores parroquia Chicán

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	783	937	990
Viviendas ocupadas con personas ausentes	112	173	36
Viviendas desocupadas	559	635	345
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	508
Viviendas con acceso a agua por red pública	46.7%	77.2%	94%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	90.4%	95.3%	98.2%
Viviendas con acceso a recolección de basura	3.4%	26%	66%
Viviendas con acceso a alcantarillado	10.7%	19.3%	33.8%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Estabilidad en viviendas ocupadas con personas presentes: Aunque hubo un aumento en el número de viviendas ocupadas con personas presentes, este incremento fue moderado, lo que indica una relativa estabilidad en la población residente.

Disminución de viviendas ocupadas con personas ausentes: La reducción de 137 viviendas en esta categoría entre 2010 y 2022 podría reflejar una mayor permanencia de los residentes o cambios en los patrones de uso de las viviendas.

Reducción de viviendas desocupadas: El número de viviendas desocupadas disminuyó de 635 en 2010 a 345 en 2022, lo que podría indicar un uso más eficiente del parque habitacional disponible.

Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales: En 2022, se registraron 508 viviendas de temporada o vacacionales, lo que sugiere un aumento en la relevancia de las segundas residencias.

Mejoras en los servicios básicos: Se observan avances significativos en la infraestructura. El acceso a agua por red pública aumentó del 77.2% en 2010 al 94% en 2022. La cobertura de energía eléctrica también mejoró, pasando del 95.3% al 98.2%. Además, el acceso a la recolección de basura se incrementó del 26.9% al 66.9%, lo que refleja una mejora sustancial en la calidad de vida local.

9.2.4 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Dug Dug

Entre 2010 y 2022, la parroquia Dug Dug ha mostrado variaciones significativas en su estructura habitacional. Las casas han mantenido su posición dominante, aunque con una ligera disminución en su proporción, pasando del 94.67% en 2010 al 92.52% en 2022. Por otro lado, las mediaguas han incrementado su presencia, aumentando del 4.54% al 6.78%, lo que podría indicar un crecimiento en la demanda de viviendas más económicas o temporales. Las covachas, chozas y otras estructuras precarias también han experimentado un leve aumento, pasando del 0.59% al 0.70%. Un cambio destacable es la desaparición de los cuartos en arriendo, que en 2010 representaban el 0.20% pero no aparece en el censo de 2022.

En las zonas urbanas de la parroquia Dug Dug, las casas o villas son predominantes, representando el 87.02% del total de viviendas, mientras que las mediaguas tienen una presencia más reducida, con un 3.82%. Otros tipos de vivienda, como covachas, chozas y otras estructuras, representan el 9.16% en el área urbana. En contraste, en las áreas rurales, las casas también son la forma más común, con un 88.67%, pero las mediaguas tienen una mayor presencia, alcanzando el 8.59%. Además, las viviendas clasificadas como "Choza, covacha u otros" representan el 2.73% en la zona rural, lo que indica una menor diversidad en comparación con el área urbana.

Tabla 64. Tipologías de vivienda de la parroquia Dug Dug

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	114	87.02%	681	88.67%
Mediagua	5	3.82%	66	8.59%
Choza, covacha u otros	12	9.16%	21	2.73%
Total	131	100.00%	768	100.00%
Casa/villa	114	87.02%	681	88.67%
Mediagua	5	3.82%	66	8.59%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.4.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En el área urbana, la distribución de viviendas es más homogénea, con una clara predominancia de casas o villas (87.02%) y una presencia limitada de viviendas precarias (9.16%). En la zona rural, aunque las casas también predominan (88.67%), existe una mayor proporción de mediaguas (8.59%) y otras estructuras menos formales (2.73%), lo que refleja disparidades en la calidad habitacional entre ambos sectores.

Urbanización y planificación territorial: La zona urbana presenta un desarrollo habitacional más consolidado, con una mayoría de viviendas formales que facilitan la provisión de servicios básicos. Sin embargo, en la zona rural, la presencia de mediaguas y otras tipologías menos convencionales complica la planificación territorial y el acceso a infraestructura adecuada, requiriendo estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida.

El análisis de la distribución habitacional en Dugdug revela contrastes significativos entre los sectores urbano y rural. Mientras el área urbana se caracteriza por un patrón más homogéneo y estable, la zona rural presenta una mayor diversidad en sus tipologías de vivienda, con condiciones que demandan atención prioritaria para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

El análisis del censo INEC 2022, muestra variaciones importantes en los patrones de ocupación de viviendas y acceso a servicios básicos durante el período 2010-2022 en la parroquia DugDug. Un hallazgo notable es la tendencia decreciente en el número de viviendas ocupadas con residentes presentes, que experimentó una reducción del 11.8%, pasando de 507 unidades en 2010 a 447 en 2022. En cuanto a las viviendas ocupadas con residentes ausentes, se registró un incremento marginal de dos unidades, evolucionando de 126 en 2010 a 128 en 2022, lo que indica una relativa estabilidad en este segmento de ocupación habitacional.

Tabla 65. Evolución de los principales indicadores parroquia Dug Dug

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	465	507	447
Viviendas ocupadas con personas ausentes	62	126	128
Viviendas desocupadas	388	404	137
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	181
Viviendas con acceso a agua por red pública	52%	54%	80.7%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	92.9%	95.3%	97.4%
Viviendas con acceso a recolección de basura	10.1%	16.4%	62.8%
Viviendas con acceso a alcantarillado	8.2%	25.8%	30.8%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Disminución de viviendas ocupadas con personas presentes: La reducción de 60 viviendas en esta categoría entre 2010 y 2022 podría reflejar cambios en la dinámica poblacional, como una posible disminución en la población residente o cambios en los patrones de uso de las viviendas.

Aumento de viviendas ocupadas con personas ausentes: El ligero incremento de 2 viviendas en esta categoría entre 2010 y 2022 sugiere una estabilidad en los patrones de ocupación.

Reducción de viviendas desocupadas: El número de viviendas desocupadas disminuyó significativamente de 404 en 2010 a 137 en 2022, lo que podría indicar un uso más eficiente del parque habitacional disponible.

Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales: En 2022, se registraron 181 viviendas de temporada o vacacionales, lo que sugiere un aumento en la relevancia de las segundas residencias.

Mejoras en los servicios básicos: Se observan avances significativos en la infraestructura. El acceso a agua por red pública aumentó del 54% en 2010 al 80.7% en 2022. La cobertura de energía eléctrica también mejoró, pasando del 95.3% al 97.4%. Además, el acceso a la recolección de basura se incrementó del 16.4% al 62.8%, y el acceso a alcantarillado aumentó del 25.8% al 30.8%. Estos indicadores reflejan una mejora sustancial en la calidad de vida local.

9.2.5 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia El Cabo

La parroquia El Cabo muestra cambios en su composición habitacional a través de los años. Las casas han consolidado su predominio, aumentando su proporción del 90.18% en 2010 al 95.28% en 2022, lo que refleja una mayor preferencia por este tipo de vivienda. Por otro lado, las mediaguas, que representaban el 7.65% en 2010, redujeron su presencia al 2.85% en 2022, indicando una disminución en las construcciones de menor calidad. Los cuartos en arriendo también mostraron un descenso, pasando del 1.26% al 0.79%, lo que podría sugerir una reducción en la oferta de este tipo de vivienda. En cuanto a otras tipologías, los departamentos mantuvieron una presencia estable, con un ligero aumento del 0.34% al 0.79%, mientras que las covachas, chozas y otras estructuras similares disminuyeron del 0.11% al 0.20%. Los ranchos, por su parte, mostraron una reducción significativa, pasando del 0.46% al 0.10%. Estos cambios reflejan una tendencia hacia la consolidación de viviendas más formales y una disminución en las opciones habitacionales de menor calidad, lo que podría estar asociado a mejoras en las condiciones de vida y en la planificación urbana de la parroquia.

La distribución de las tipologías de vivienda en la parroquia muestra diferencias notables entre las áreas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, las casas o villas representan el 95.04% del total de viviendas, mientras que las mediaguas tienen una presencia mínima, con solo el 0.83%. Otros tipos de vivienda, como departamentos en casa o edificio y cuartos en casas de inquilinato, representan porcentajes menores, con el 2.27% y 1.03%, respectivamente. Las viviendas clasificadas como "Choza, covacha u otros" también tienen una presencia reducida, con un 0.83%. En contraste, en las áreas rurales, aunque las casas siguen siendo la tipología dominante con un 95.08%, las mediaguas tienen una mayor presencia, alcanzando el 3.87%. Además, otras formas de vivienda, como departamentos, cuartos en casas de inquilinato y estructuras agrupadas en "Choza, covacha u otros", representan en conjunto el 1.04% de las viviendas rurales.

Tabla 66. Tipologías de vivienda de la parroquia El Cabo

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	460	95.04%	1180	95.08%
Departamento en casa o edificio	11	2.27%	4	0.32%
Cuarto/s en casa de inquilinato	5	1.03%	3	0.24%
Mediagua	4	0.83%	48	3.87%
Choza, covacha u otros	4	0.83%	6	0.48%
TOTAL	**484**	**100.00%**	**1241**	**100.00%**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.5.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En el área urbana, la distribución de viviendas es más homogénea, con una clara predominancia de casas o villas (95.04%) y una presencia marginal de viviendas precarias (0.83%). En la zona rural, aunque las casas también predominan (95.08%), existe una mayor proporción de mediaguas (3.87%) y otras estructuras menos formales (0.48%), lo que refleja disparidades en la calidad habitacional entre ambos sectores.

Urbanización y planificación territorial: La zona urbana presenta un desarrollo habitacional más consolidado, con una mayoría de viviendas formales que facilitan la provisión de servicios básicos. Sin embargo, en la zona rural, la presencia de mediaguas y otras tipologías menos convencionales complica la planificación territorial y el acceso a infraestructura adecuada, requiriendo estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida.

El análisis de la distribución habitacional revela contrastes significativos entre ambos sectores. Mientras el área urbana se caracteriza por un patrón más homogéneo y estable, la zona rural presenta una mayor diversidad en sus tipologías de vivienda.

Entre 2010 y 2022, se observan cambios en la ocupación de viviendas y en el acceso a servicios básicos en la parroquia analizada. Según el censo INEC 2022, las viviendas ocupadas con personas presentes aumentaron de 876 en 2010 a 982 en 2022, lo que representa un incremento del 12.1%. Este crecimiento refleja una expansión en la población residente y una mayor ocupación de las viviendas disponibles. Por otro lado, las viviendas ocupadas con personas ausentes experimentaron una notable reducción, disminuyendo de 167 en 2010 a 34 en 2022, lo que sugiere cambios en los patrones de movilidad o en el uso de las viviendas.

Tabla 67. Evolución de los principales indicadores parroquia El Cabo

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	672	876	982
Viviendas ocupadas con personas ausentes	135	167	34
Viviendas desocupadas	401	453	340
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	367
Viviendas con acceso a agua por red pública	37.4%	39%	93.6%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	94.2%	96.6%	98.6%
Viviendas con acceso a recolección de basura	23.8%	56.3%	80.4%
Viviendas con acceso a alcantarillado	15.6%	34.6%	45.9%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Reducción de viviendas desocupadas: El número de viviendas desocupadas disminuyó de 453 en 2010 a 340 en 2022, lo que indica un uso más eficiente del parque habitacional disponible. Esta reducción podría estar relacionada con una mayor demanda de viviendas o con la reconversión de propiedades para otros usos.

Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales: En 2022, se registraron 367 viviendas de temporada o vacacionales, lo que sugiere un crecimiento en el turismo o en la preferencia por segundas residencias en la zona.

Mejoras en los servicios básicos: Se observan mayores avances en la infraestructura. El acceso a agua por red pública aumentó del 39% en 2010 al 93.6% en 2022, lo que representa un salto importante en la cobertura de este servicio esencial. La energía eléctrica también mostró una mejora, pasando del 96.6% al 98.6%, consolidando una cobertura casi universal. Además, el acceso a la recolección de basura se incrementó del 56.3% al 80.4%, y el alcantarillado creció del 34.6% al 45.9%, reflejando mejoras sustanciales en la calidad de vida de los habitantes.

9.2.6 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Guarainag

La evolución habitacional en la parroquia Guarainag durante el período 2010-2022 refleja una dinámica de cambios moderados en su estructura residencial. Las viviendas tipo casa mantienen su hegemonía en el territorio, con una presencia que apenas ha variado, transitando del 97.74% al 97.36%.. Por otro lado, las mediaguas, que representaban un 1.88% en 2010, disminuyeron ligeramente al 1.89% en 2022. Además, se observa un incremento en otras tipologías, como covachas, chozas y estructuras similares, que pasaron del 0.38% en 2010 al 0.75% en 2022, lo que podría reflejar una persistencia de viviendas precarias en la zona. Estos cambios, aunque modestos, indican una evolución en las preferencias y necesidades habitacionales de la población, con un ligero desplazamiento hacia opciones más diversificadas.

En el área urbana de Guarainag, las casas o villas son la opción predominante, representando el 94.06% del total, mientras que las mediaguas tienen una presencia menor, con un 3.96%. Otras formas de vivienda, como departamentos y estructuras agrupadas en 'Choza, covacha u otros', representan solo el 0.99% cada una. En las áreas rurales, las casas también son la tipología más común, con un 95.84%, pero las mediaguas tienen una mayor presencia, alcanzando el 3.00%. Además, otras formas de vivienda, como departamentos y estructuras menos formales, representan en conjunto el 1.17% en la zona rural.

Tabla 68. Tipologías de vivienda de la parroquia Guarainag

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	95	94.06%	576	95.84%
Departamento en casa o edificio	1	0.99%	1	0.17%
Mediagua	4	3.96%	18	3.00%
Choza, covacha u otros	1	0.99%	6	1.00%
TOTAL	**101**	**100.00%**	**601**	**100.00%**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.6.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En la zona urbana, la mayoría de las viviendas son casas o villas, lo que indica una mayor uniformidad en la calidad habitacional. En cambio, en la zona rural, aunque las casas también predominan, existe una mayor proporción de mediaguas y otras estructuras menos formales, lo que sugiere diferencias en las condiciones de vida entre ambos sectores.

Urbanización y planificación territorial: El área urbana, con su desarrollo más consolidado, facilita la provisión de servicios básicos. Sin embargo, en la zona rural, la presencia de viviendas menos convencionales, como mediaguas y otras estructuras, complica la planificación y el acceso a infraestructura adecuada, requiriendo estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida.

Se observan cambios importantes en la ocupación de viviendas y en el acceso a servicios básicos entre los años 2010 y 2022. Las viviendas ocupadas con personas presentes mostraron una ligera disminución, pasando de 266 en 2010 a 263 en 2022, lo que sugiere una estabilidad en la población residente. Por otro lado, las viviendas ocupadas con personas ausentes experimentaron una reducción drástica, disminuyendo de 141 en 2010 a solo 2 en 2022, lo que podría indicar cambios en los patrones de movilidad o en el uso de las viviendas.

Tabla 69. Evolución de los principales indicadores parroquia Guarainag

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	316	266	263
Viviendas ocupadas con personas ausentes	33	141	2
Viviendas desocupadas	409	298	156
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	280
Viviendas con acceso a agua por red pública	39.2%	41.4%	86.8%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	87%	95.5%	97.7%
Viviendas con acceso a recolección de basura	-	18.4%	42.3%
Viviendas con acceso a alcantarillado	8.9%	9%	12.1%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Reducción de viviendas desocupadas: El número de viviendas desocupadas disminuyó significativamente, de 298 en 2010 a 156 en 2022, lo que refleja un uso más eficiente del parque habitacional disponible. Esta reducción podría estar relacionada con una mayor demanda de viviendas o con la reconversión de propiedades para otros usos.

Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales: En 2022, se registraron 280 viviendas de temporada o vacacionales, lo que sugiere un crecimiento en el turismo o en la preferencia por segundas residencias en la zona.

Mejoras en los servicios básicos: Se observan avances significativos en la infraestructura. El acceso a agua por red pública aumentó del 41.4% en 2010 al 86.8% en 2022, lo que representa un salto importante en la cobertura de este servicio esencial. La energía eléctrica también mostró una mejora, pasando del 95.5% al 97.7%, consolidando una cobertura casi universal. Además, el acceso a la recolección de basura se incrementó del 18.4% al 42.3%, y el alcantarillado creció del 9% al 12.1%, reflejando mejoras en la calidad de vida de los habitantes.

9.2.7 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia San Cristóbal

La parroquia San Cristóbal ha experimentado cambios en su estructura habitacional entre 2010 y 2022. Las casas, que ya eran la tipología más común, incrementaron su presencia del 91.91% al 96.60%, consolidándose como la opción predominante. Por otro lado, las mediaguas, que representaban el 6.53% en 2010, redujeron su proporción al 2.58% en 2022, lo que refleja una disminución en las viviendas de menor calidad constructiva. Las covachas, chozas y otras estructuras similares también mostraron un descenso, pasando del 1.09% al 0.23%. Un cambio notable es la aparición de nuevas tipologías en 2022, como los cuartos en arriendo (0.47%) y los departamentos (0.12%), que no estaban registrados en 2010. Este incremento sugiere una diversificación en las opciones de vivienda disponibles en la parroquia. En contraste, los ranchos, que representaban el 0.47% en 2010, no aparecen en los datos de 2022, lo que podría indicar una disminución en este tipo de viviendas. Estos cambios reflejan una tendencia hacia la consolidación de viviendas más formales y una reducción en las opciones habitacionales de menor calidad.

La distribución de los tipos de vivienda muestra diferencias entre las áreas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, las casas o villas son predominantes, representando el 98.57% del total de viviendas, mientras que otras formas de vivienda, tienen una presencia mínima, con solo el 1.43%. En contraste, en las áreas rurales, aunque las casas también son la opción más común, con un 97.22%, existe una mayor diversidad en las tipologías habitacionales. Las mediaguas representan el 1.95%, y otras formas de vivienda, como departamentos, cuartos

en casas de inquilinato, y estructuras agrupadas en 'Choza, covacha u otros', suman en conjunto el 0.83% de las viviendas rurales.

Tabla 70. Tipologías de vivienda de la parroquia San Cristóbal

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	69	98.57%	1296	97.22%
Departamento en casa o edificio	-	-	2	0.15%
Cuarto/s en casa de inquilinato	-	-	4	0.30%
Mediagua	-	-	26	1.95%
Choza, covacha u otros	1	1.43%	5	0.38%
TOTAL	**70**	**100.00%**	**1333**	**100.00%**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.7.1 Implicaciones y Retos

Desigualdad en el acceso a la vivienda: En el área urbana, la distribución de viviendas es más homogénea, con una clara predominancia de casas o villas (98.57%) y una presencia marginal de otras tipologías (1.43%). En la zona rural, aunque las casas también predominan (97.22%), existe una mayor proporción de mediaguas (1.95%) y otras estructuras menos formales (0.83%), lo que refleja disparidades en la calidad habitacional entre ambos sectores.

Urbanización y planificación territorial: La zona urbana presenta un desarrollo habitacional más consolidado, con una mayoría de viviendas formales que facilitan la provisión de servicios básicos. Sin embargo, en la zona rural, la presencia de mediaguas y otras tipologías menos convencionales complica la planificación territorial y el acceso a infraestructura adecuada, requiriendo estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida.

Entre 2010 y 2022, la parroquia mostró una evolución notable en la ocupación de viviendas y en el acceso a servicios básicos. Las viviendas ocupadas con personas presentes pasaron de 643 a 843, lo que representa un aumento del 31.1%, reflejando un crecimiento en la población residente y una mayor ocupación de las propiedades disponibles. Por otro lado, las viviendas ocupadas con personas ausentes experimentaron una drástica reducción, disminuyendo de 202 a solo 11.

Tabla 71. Evolución de los principales indicadores parroquia San Cristóbal

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	544	643	843
Viviendas ocupadas con personas ausentes	148	202	11
Viviendas desocupadas	344	292	120
Viviendas de temporada o vacacional			426
Viviendas con acceso a agua por red pública	43.9%	37.2%	75.6%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	85.1%	94.4%	97.8%
Viviendas con acceso a recolección de basura		35.3%	79.2%
Viviendas con acceso a alcantarillado	7%	3.9%	22.2%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Disminución de viviendas desocupadas: El número de viviendas desocupadas se redujo de 292 en 2010 a 120 en 2022, lo que sugiere un uso más eficiente del parque habitacional. Esta reducción podría estar relacionada con una mayor demanda de viviendas o con la reconversión de propiedades para otros fines.

Aumento de viviendas de temporada o vacacionales: En 2022, se registraron 426 viviendas de temporada o vacacionales, lo que indica una preferencia por segundas residencias en la zona.

Mejoras en los servicios básicos: Se observaron avances significativos en la infraestructura. El acceso a agua por red pública aumentó del 37.2% al 75.6%, lo que representa un importante incremento en la cobertura de este servicio esencial. La energía eléctrica también mejoró, pasando del 94.4% al 97.8%, consolidando una cobertura casi universal. Además, el acceso a la recolección de basura se incrementó del 35.3% al 79.2%, y el alcantarillado creció del 3.9% al 22.2%, lo que refleja mejoras en la calidad de vida de los habitantes.

9.2.8 Tipología predominante de vivienda en la Parroquia Tomebamba

La dinámica habitacional de la parroquia Tomebamba ha experimentado transformaciones significativas durante el período 2010-2022. El aspecto más destacable es el fortalecimiento de las casas como tipología dominante, cuya representación se incrementó del 94.77% al 97.41%, evidenciando una clara consolidación del tejido residencial formal. Esta tendencia hacia la formalización habitacional se refleja también en la notable disminución de las mediaguas, que redujeron su presencia del 4.68% al 1.88%. Paralelamente, el censo de 2022 registró la aparición de nuevas modalidades de vivienda: tanto las covachas y chozas como los cuartos en arriendo alcanzaron una participación idéntica del 0.24% cada uno. Un cambio adicional fue la desaparición de los ranchos del registro estadístico, los cuales representaban el 0.55% en 2010. Estos cambios en el paisaje habitacional de Tomebamba sugieren un proceso de mejoramiento en la calidad constructiva de las viviendas y una posible evolución en las políticas de planificación territorial. La reducción de estructuras habitacionales precarias, junto con el incremento de viviendas formales, apunta hacia un progreso en las condiciones de vida de sus habitantes.

El estudio de las tipologías de vivienda en la parroquia revela patrones distintivos entre los sectores urbano y rural. El área urbana exhibe una marcada homogeneidad, donde las casas o villas constituyen el 95.74% del parque habitacional, mientras que otras modalidades como cuartos en inquilinato y estructuras tipo choza o covacha representan apenas el 1.06% y 3.19% respectivamente. El panorama rural, si bien mantiene el predominio de casas con un 94.77%, presenta una distribución más diversificada, incluyendo mediaguas (2.62%) y otras estructuras habitacionales alternativas (2.62%).

Tabla 72. Tipologías de vivienda de la parroquia Tomebamba

TIPO DE VIVIENDA	URBANO		RURAL	
	CASOS	%	CASOS	%
Casa/villa	90	95.74%	616	94.77%
Cuarto/s en casa de inquilinato	1	1.06%	-	-
Mediagua	-	-	17	2.62%
Choza, covacha u otros	3	3.19%	17	2.62%
Total	94	100.00%	650	100.00%
Casa/villa	90	95.74%	616	94.77%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.2.8.1 Implicaciones y Retos

- **Desigualdad en el acceso a la vivienda:** En el área urbana, la distribución de viviendas es más homogénea, con una clara predominancia de casas o villas (95.74%) y una presencia marginal de otras tipologías (4.26%). En la zona rural, aunque las casas también predominan (94.77%), existe una mayor proporción de mediaguas (2.62%) y

otras estructuras menos formales (2.62%), lo que refleja disparidades en la calidad habitacional entre ambos sectores.

- **Urbanización y planificación territorial:** La zona urbana presenta un desarrollo habitacional más consolidado, con una mayoría de viviendas formales que facilitan la provisión de servicios básicos. Sin embargo, en la zona rural, la presencia de mediaguas y otras tipologías menos convencionales complica la planificación territorial y el acceso a infraestructura adecuada, requiriendo estrategias específicas para mejorar las condiciones de vida.

Entre 2010 y 2022, la parroquia registró variaciones significativas en sus patrones de ocupación residencial durante el período 2010-2022. Se evidenció un moderado incremento del 5.8% en las viviendas ocupadas con residentes presentes, pasando de 363 a 384 unidades, lo que sugiere una estabilización poblacional y un aprovechamiento más efectivo del parque habitacional. En contraste, las viviendas con ocupantes ausentes mostraron una reducción considerable, descendiendo de 75 a 41 unidades, indicando posibles transformaciones en las dinámicas de movilidad residencial.

Tabla 73. Evolución de los principales indicadores parroquia Tomebamba

INDICADORES	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	364	363	384
Viviendas ocupadas con personas ausentes	48	75	41
Viviendas desocupadas	231	273	198
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	120
Viviendas con acceso a agua por red pública	30.2%	32.5%	91.3%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	87.6%	94.2%	96%
Viviendas con acceso a recolección de basura	-	15.4%	46.4%
Viviendas con acceso a alcantarillado	7.4%	7.4%	11.5%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

- **Reducción de viviendas desocupadas**: Las viviendas desocupadas experimentaron una disminución notable, pasando de 273 a 198 unidades entre 2010 y 2022. Esta tendencia señala una utilización más eficiente del espacio residencial disponible, posiblemente impulsada por un incremento en la demanda habitacional o por la adaptación de propiedades a nuevos usos.

- **Incorporación de viviendas de temporada o vacacionales**: El censo de 2022 identificó 120 viviendas destinadas a uso temporal o vacacional, evidenciando una nueva tendencia en el mercado inmobiliario local, orientada hacia el turismo y las residencias secundarias.

- **Mejoras en los servicios básicos**: La parroquia experimentó mejoras sustanciales en sus servicios esenciales. La cobertura de agua por red pública registró un incremento notable, del 32.5% al 91.3%. El servicio eléctrico alcanzó niveles casi universales, aumentando del 94.2% al 96%. La gestión de residuos mostró avances significativos, con un incremento en la cobertura de recolección del 15.4% al 46.4%. El sistema de alcantarillado, aunque mantiene una cobertura limitada, mejoró del 7.4% al 11.5%, reflejando un progreso gradual en la calidad de vida de la población.

Fotografía 23. Tipologías de vivienda del cantón Paute (Casa/Villa)



Fuente: Equipo consultor PUGS, 2025.

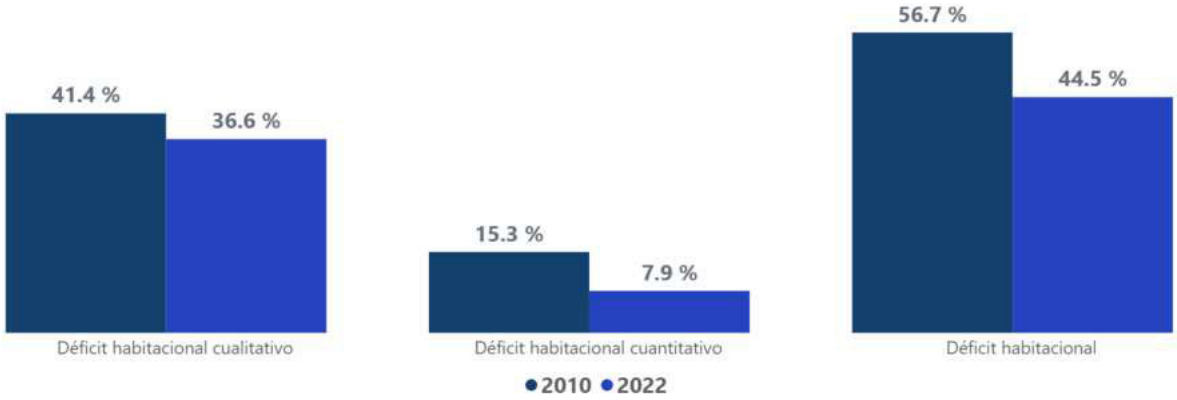
9.3 CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

En el cantón Paute, de acuerdo con los datos del censo 2022, se identifican dos tipos de déficit habitacional que afectan a la población. Por un lado, existe un déficit cuantitativo del 13,1%, que corresponde a viviendas con materiales precarios en pisos, paredes y techos, las cuales se consideran inhabitables y sin posibilidad de mejora. Por otro lado, el déficit cualitativo alcanza un 42,7%, refiriéndose a aquellas viviendas que, si bien presentan materiales deteriorados en sus elementos estructurales (pisos, paredes y techos), tienen potencial de ser mejoradas mediante intervenciones adecuadas.

9.3.1 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Paute

Entre los años 2010 y 2022 en la parroquia Paute, se observa un déficit habitacional del 44.5% en 2022 en comparación con el 56.7% del año 2010, lo que representa una reducción significativa. En 2010, el déficit habitacional cualitativo, relacionado con la calidad de las edificaciones o la habitabilidad, era del 41.4%, mientras que en 2022 se redujo a 36.6%. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que se refiere a la cantidad de viviendas existentes o faltantes, pasó del 15.3% en 2010 al 7.9% en 2022.

Gráfico 34. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Paute



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La disminución del déficit habitacional general en un 12.2% (de 56.7% a 44.5%) sugiere mejoras sustanciales en la disponibilidad y calidad de las viviendas. Sin embargo, un déficit del 44.5%

sigue siendo considerable, indicando que persiste una importante necesidad de viviendas adecuadas.

Déficit habitacional cualitativo: En 2010, el déficit cualitativo era del 41.4%; en 2022, se redujo a 36.6%. La reducción de 4.8 puntos porcentuales en el déficit cualitativo indica mejoras sustanciales en la calidad de las viviendas existentes. Esta disminución sugiere que las políticas y programas implementados para mejorar las condiciones de habitabilidad han tenido un impacto positivo, aunque todavía existe un porcentaje significativo de viviendas que requieren mejoras en su calidad y condiciones de habitabilidad.

Déficit habitacional cuantitativo: En 2010, el déficit cuantitativo era del 15.3%; mientras que para el año 2022, se redujo considerablemente al 7.9%. La reducción del déficit cuantitativo en 7.4 puntos porcentuales es bastante significativa y refleja un avance importante en la disponibilidad de viviendas. Esta notable disminución podría atribuirse a diversos factores como la implementación exitosa de programas de vivienda social, un incremento en la construcción de nuevas unidades habitacionales, o políticas efectivas que han facilitado el acceso a la vivienda. Sin embargo, aún existe un 7.9% de la población que carece de vivienda propia o enfrenta condiciones de hacinamiento.

Tabla 74. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Paute

Total, de viviendas particulares: 5104	Déficit cualitativo 36.6%	Urbano: 33.0%
		Rural: 47.8%
	Déficit cuantitativo 7.9%	Urbano: 23.4%
		Rural: 3.0%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: Al analizar la distribución por zonas, se observa una marcada diferencia entre el área urbana y rural. En el área urbana, el déficit cualitativo alcanza un 33.0%, mientras que en el área rural este porcentaje se eleva significativamente hasta el 47.8%. Esta diferencia de 14.8 puntos porcentuales evidencia una notable brecha en la calidad de las viviendas entre ambas zonas, siendo el área rural la más afectada en términos de condiciones de habitabilidad y calidad de las edificaciones. Esta situación sugiere que las políticas de mejoramiento de vivienda han tenido un mayor impacto en las zonas urbanas, mientras que las áreas rurales continúan enfrentando desafíos más significativos en cuanto a la calidad de sus viviendas.

Déficit habitacional cuantitativo: La distribución del déficit cuantitativo muestra una disparidad aún más pronunciada entre las zonas urbanas y rurales. El área urbana presenta un déficit cuantitativo relativamente bajo del 3.0%, mientras que el área rural exhibe un déficit considerablemente mayor del 23.4%. Esta diferencia de 20.4 puntos porcentuales revela una concentración significativa del problema de acceso a la vivienda en las zonas rurales. El bajo déficit en el área urbana (3.0%) sugiere que la disponibilidad de viviendas es considerablemente mejor en las ciudades, mientras que el alto porcentaje en las zonas rurales (23.4%) indica una necesidad más urgente de programas de construcción de viviendas en estas áreas.

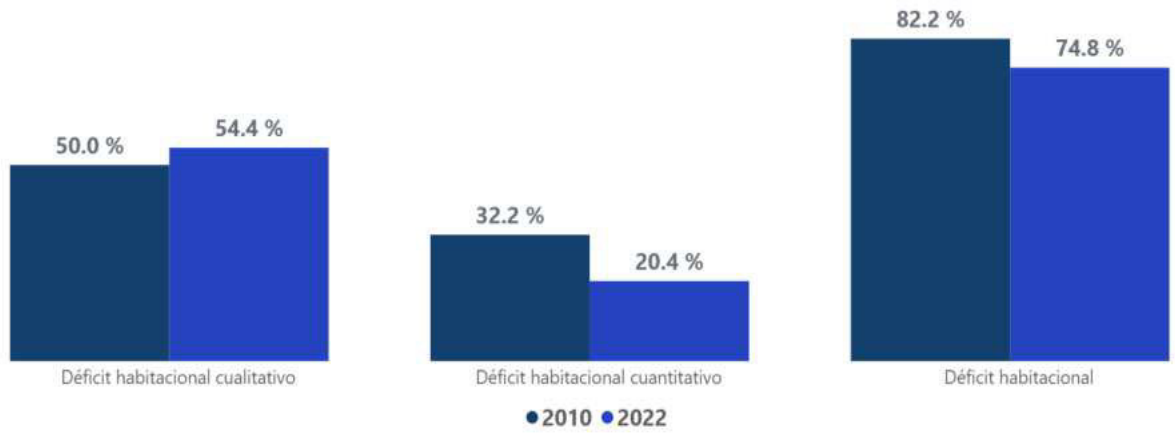
La reducción del déficit habitacional en la parroquia Paute entre 2010 y 2022 evidencia avances importantes en la calidad y disponibilidad de viviendas, con una disminución del déficit general del 12.2%. Sin embargo, las disparidades entre las zonas urbanas y rurales siguen siendo significativas. Mientras que en el área urbana el déficit cualitativo es del 33.0% y el cuantitativo del 3.0%, en la zona rural estos valores ascienden al 47.8% y 23.4%, respectivamente. Esto refleja una mayor vulnerabilidad en las áreas rurales, donde el acceso a viviendas adecuadas sigue siendo un desafío. Por ello, es crucial fortalecer políticas de

vivienda que prioricen el desarrollo rural, mejorando tanto la calidad como la disponibilidad de las viviendas en estas zonas.

9.3.2 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Bulán

La parroquia Bulán, presenta un déficit habitacional del 74.8% en 2022 en comparación con el 82.2% del año 2010, lo que representa una reducción de 7.4 puntos porcentuales. En 2010, el déficit habitacional cualitativo, relacionado con la calidad de las edificaciones o la habitabilidad, era del 50.0%, mientras que en 2022 aumentó a 54.4%. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que se refiere a la cantidad de viviendas existentes o faltantes, pasó del 32.2% en 2010 al 20.4% en 2022. La disminución del déficit habitacional general en un 7.4% sugiere mejoras en la disponibilidad de viviendas, aunque un déficit del 74.8% sigue siendo significativo, indicando que aún hay una gran necesidad de viviendas adecuadas en la parroquia.

Gráfico 35. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Bulán



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En 2010, el déficit cualitativo era del 50.0%; en 2022, aumentó a 54.4%. El incremento del déficit cualitativo (4.4%) indica que ha habido un deterioro en la calidad de las viviendas existentes. Esto podría implicar que las políticas y programas implementados para mejorar la calidad de las viviendas no han sido efectivos o que se requiere de programas y proyectos más focalizados por parte de las autoridades locales de Bulán.

Déficit habitacional cuantitativo: En 2010, el déficit cuantitativo era del 32.2%; mientras que para el año 2022, se redujo al 20.4%. La reducción del déficit cuantitativo en un 11.8% es notable y sugiere que se han construido más viviendas o que se ha mejorado la disponibilidad de viviendas. Esto podría ser resultado de asentamientos de hecho provocados por ocupaciones informales de terrenos; o bien por políticas de construcción de viviendas, incentivos para desarrolladores inmobiliarios, o programas de vivienda de interés social desarrollados en la parroquia.

Tabla 75. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Bulán

Total, de viviendas particulares: 1025	Déficit cualitativo 54.4%	Urbano: -
		Rural: 54.4%
	Déficit cuantitativo 20.4%	Urbano: -
		Rural: 20.4%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: Al analizar la zona rural de la parroquia Bulán, se observa que el déficit cualitativo alcanza un 54.4%, lo cual indica que más de la mitad de las viviendas en el área rural presentan deficiencias en términos de calidad de materiales, estado de la construcción o condiciones de habitabilidad que, si bien son mejorables, requieren intervención. Este alto porcentaje en el déficit cualitativo indica la necesidad urgente de implementar programas de mejoramiento de vivienda específicamente diseñados para atender las necesidades de la población rural.

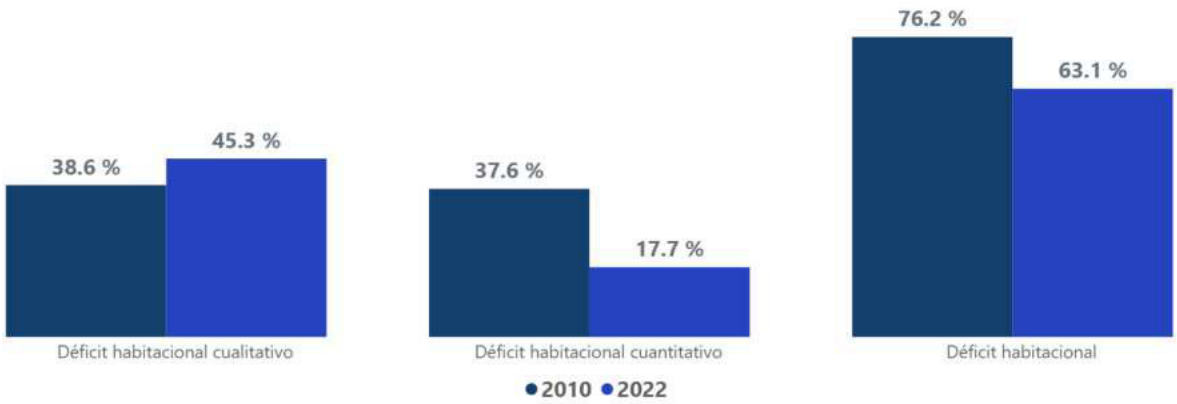
Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo en la zona rural de Bulán, este se sitúa en 20.4%, lo que significa que aproximadamente una de cada cinco viviendas en el área rural presenta condiciones irrecuperables o requiere ser reemplazada. Este porcentaje, considerando que la parroquia cuenta con un total de 1025 viviendas particulares, representa un número significativo de hogares que necesitan una solución habitacional completa, ya sea mediante la construcción de nuevas viviendas o el reemplazo de las existentes.

La situación habitacional en la parroquia Bulán refleja desafíos importantes en el sector rural, con un déficit cualitativo (54.4%) considerablemente mayor que el cuantitativo (20.4%). Esto sugiere que, si bien existe una necesidad de nuevas viviendas, el problema más apremiante se relaciona con la calidad de las viviendas existentes. Considerando que se trata de una parroquia con un considerable número de viviendas particulares, es fundamental desarrollar estrategias integrales que aborden tanto el mejoramiento de las viviendas existentes como la provisión de nuevas soluciones habitacionales, con especial énfasis en el área rural que constituye la totalidad del territorio habitado de la parroquia.

9.3.3 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Chicán

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia de Chicán se observa un déficit habitacional del 63,1% en comparación con el 76,2% registrado en 2010, lo que refleja una reducción significativa. En 2010, el déficit habitacional cualitativo, vinculado a la calidad y condiciones de las viviendas, representaba el 38,6%, mientras que en 2022 aumentó al 45,3%. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, relacionado con la cantidad de viviendas existentes o necesarias, pasó del 37,6% en 2010 al 17,7% en 2022.

Gráfico 36. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Chicán



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La disminución del déficit habitacional general en un 13,1% indica avances en la oferta de viviendas y en la reducción del déficit cuantitativo. Sin embargo, el 63,1% aún es una cifra elevada, lo que pone en evidencia la persistente necesidad de viviendas adecuadas.

Déficit habitacional cualitativo: El porcentaje de déficit cualitativo en 2010 era del 38,6%, mientras que en 2022 aumentó al 45,3%. Este incremento de 6,7 puntos porcentuales señala un deterioro en la calidad de las viviendas o una insuficiencia en las mejoras habitacionales. El hecho de que el déficit cualitativo haya crecido sugiere que las políticas implementadas para mejorar las condiciones de las viviendas no han sido del todo efectivas o que las acciones emprendidas no han alcanzado a una parte significativa de la población que aún habita en condiciones precarias.

Déficit habitacional cuantitativo: En 2010, el déficit cuantitativo se situaba en el 37,6%, reduciéndose notablemente al 17,7% en 2022. Esta reducción de 19,9 puntos porcentuales indica un aumento en la disponibilidad de viviendas, ya sea por la construcción de nuevos desarrollos habitacionales, programas de vivienda social o medidas de fomento para el sector inmobiliario. No obstante, la disminución en la cantidad de viviendas faltantes no garantiza que todas cumplan con estándares adecuados, lo que explicaría el aumento en el déficit cualitativo.

Tabla 76. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Chicán

Total, de viviendas particulares: 1879	Déficit cualitativo 45.3%	Urbano: -
		Rural: 45.3%
	Déficit cuantitativo 17.7%%	Urbano: -
		Rural: 17.7%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: El análisis de los datos censales muestra que, en la zona rural de la parroquia, el 45.3% de las viviendas particulares presentan deficiencias en términos de calidad de materiales, estado de la construcción o servicios básicos. Este porcentaje, considerando que se registran 1,879 viviendas particulares en total, indica que casi la mitad de las viviendas requieren intervenciones de mejoramiento en sus componentes estructurales como pisos, paredes o techos, aunque estas deficiencias son potencialmente recuperables mediante acciones de rehabilitación.

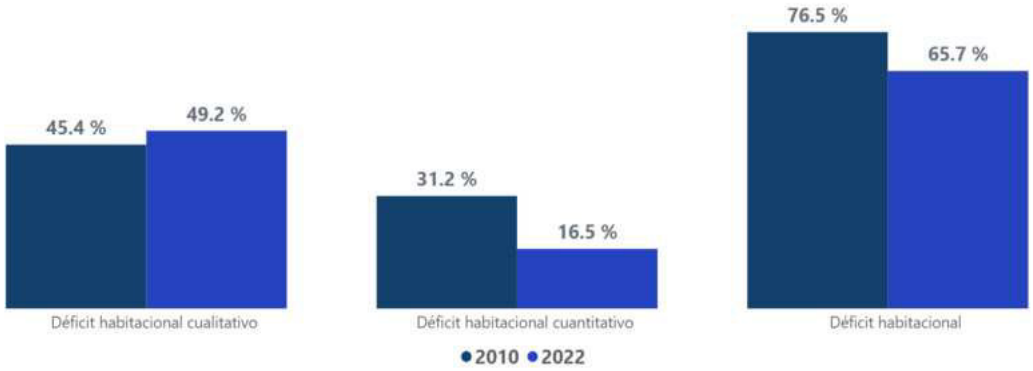
Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo en la zona rural, este alcanza un 17.7% del total de viviendas, lo que significa que aproximadamente una de cada seis viviendas en el área rural se encuentra en condiciones irrecuperables o requiere ser reemplazada en su totalidad.

La situación habitacional en el área rural de Chicán evidencia una problemática más acentuada en el aspecto cualitativo (45.3%) en comparación con el cuantitativo (17.7%), lo que indica que las estrategias de intervención deberían priorizar los programas de mejoramiento y rehabilitación de viviendas existentes en la zona rural, sin descuidar la necesidad de nuevas unidades habitacionales para atender el déficit cuantitativo. Esto requiere un enfoque integral que considere las particularidades del contexto rural y las necesidades específicas de su población.

9.3.4 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia DugDug

En la parroquia DugDug, el déficit habitacional ha experimentado cambios significativos entre 2010 y 2022, reflejando tanto avances como desafíos persistentes en la oferta y calidad de las viviendas. Mientras que el déficit cuantitativo ha mostrado una notable reducción, indicando un aumento en la disponibilidad de viviendas, el déficit cualitativo ha registrado un incremento, lo que sugiere un deterioro en las condiciones habitacionales.

Gráfico 37. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Dug Dug



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En la parroquia DugDug, el déficit habitacional cualitativo, relacionado con la calidad y condiciones de las viviendas, aumentó del 45.4% en 2010 al 49.2% en 2022. Este incremento de 3.8 puntos porcentuales refleja un deterioro en la calidad de las viviendas o una insuficiencia en las mejoras habitacionales.

Déficit habitacional cuantitativo: Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que se refiere a la cantidad de viviendas existentes o necesarias, se redujo del 31.2% en 2010 al 16.5% en 2022. Esta disminución de 14.7 puntos porcentuales indica un aumento en la disponibilidad de viviendas, posiblemente debido a la construcción de nuevos desarrollos habitacionales, programas de vivienda social o medidas de fomento para el sector inmobiliario. Sin embargo, esta reducción no garantiza que todas las viviendas cumplan con estándares adecuados, lo que podría explicar el aumento en el déficit cualitativo.

Tabla 77. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Dug Dug

Total, de viviendas particulares: 893	Déficit cualitativo 49.2%	Urbano: -
		Rural: 49.2%
	Déficit cuantitativo 16.5%%	Urbano: -
		Rural: 16.5%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

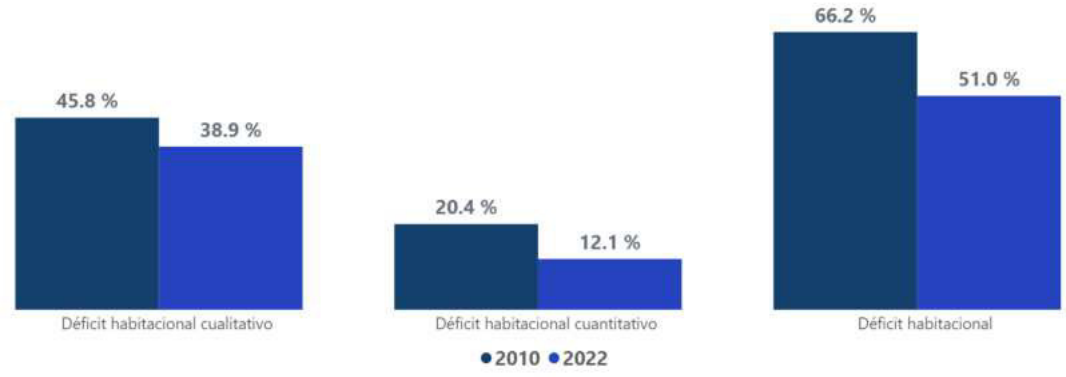
Déficit habitacional cualitativo: En la parroquia DugDug, el déficit habitacional cualitativo en la zona rural alcanza el 49.2%, lo que refleja una situación preocupante en cuanto a la calidad y condiciones de las viviendas en esta área. A diferencia de las zonas urbanas, donde no se registra déficit cualitativo, la zona rural enfrenta desafíos significativos en términos de habitabilidad y calidad de las edificaciones.

Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo, presenta un 16.5%, lo que indica una necesidad considerable de viviendas en esta área. El porcentaje en la zona rural refleja una brecha significativa en el acceso a la vivienda. Esta disparidad resalta la urgencia de implementar programas de construcción y desarrollo habitacional que prioricen las áreas rurales, donde la falta de viviendas adecuadas sigue siendo un problema crítico.

9.3.5 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia El Cabo

El déficit habitacional general en la parroquia El Cabo se ubicó en 51,0%, reflejando una disminución respecto al 66,2% registrado en 2010. Esta reducción de 15,2 puntos porcentuales indica avances en la cobertura habitacional, aunque el porcentaje actual sigue siendo considerablemente alto, lo que demuestra que aún persiste una importante necesidad de viviendas adecuadas.

Gráfico 38. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia El Cabo



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En 2010, el déficit cualitativo representaba el 45,8%, mientras que en 2022 disminuyó a 38,9%. Esta reducción de 6,9 puntos porcentuales sugiere una mejora en las condiciones de habitabilidad y calidad de las viviendas. Por otra parte, el hecho de que todavía casi el 40% de las viviendas presenten deficiencias indica que las estrategias de mejoramiento habitacional requieren un mayor alcance o una optimización en su implementación.

Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo, que mide la insuficiencia en el número de viviendas disponibles, en 2010 alcanzaba el 20,4%, reduciéndose a 12,1% en 2022. Esta disminución de 8,3 puntos porcentuales sugiere un incremento en la oferta de viviendas, posiblemente como resultado de programas de vivienda social, incentivos a la construcción.

Tabla 78. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de El Cabo

Total, de viviendas particulares: 1723	Déficit cualitativo 38.9%	Urbano: -
		Rural: 38.9%
	Déficit cuantitativo 12.1%	Urbano: -
		Rural: 12.1%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

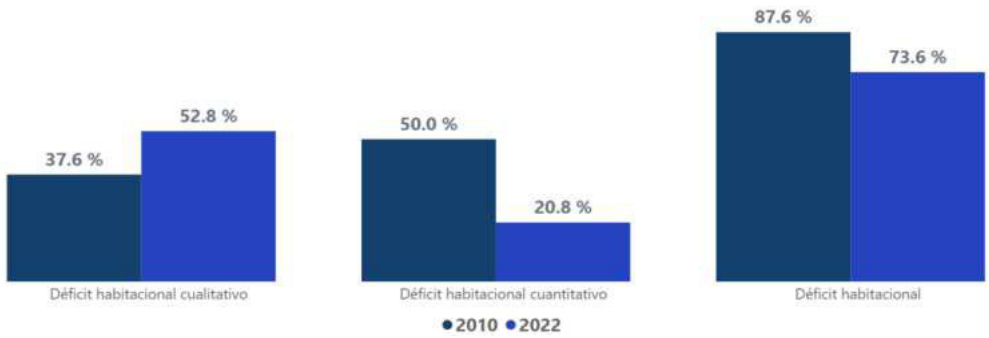
Déficit habitacional cualitativo: En la parroquia El Cabo, el déficit habitacional cualitativo alcanza un 38.9%. Este porcentaje refleja una situación preocupante en cuanto a la calidad y condiciones de las viviendas, evidenciando que una parte significativa de la población vive en condiciones precarias.

Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo, la parroquia presenta un 12.1%, lo que indica una necesidad considerable de viviendas en esta área. Este porcentaje refleja la brecha en el acceso a la vivienda en una zona completamente rural, donde la disponibilidad de viviendas adecuadas sigue siendo un desafío.

9.3.6 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Guarainag

El déficit habitacional total en Guarainag ha experimentado una reducción entre 2010 y 2022, pasando del 87,6% al 73,6%. Esta disminución del 14% sugiere avances en la disponibilidad de viviendas, aunque el porcentaje sigue siendo alto, lo que indica que aún existen importantes desafíos en el acceso a una vivienda adecuada.

Gráfico 39. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Guarainag



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En 2010, el déficit cualitativo representaba el 37,6%, mientras que en 2022 aumentó al 52,8%. Este incremento de 15,2 puntos porcentuales refleja que, si bien ha habido avances en la cantidad de viviendas, la calidad de estas se ha visto afectada. Posibles razones detrás de este deterioro incluyen el envejecimiento de las construcciones, el uso de materiales inadecuados o la proliferación de asentamientos con infraestructura deficiente.

Déficit habitacional cuantitativo: En contraste, el déficit cuantitativo, que se refiere a la insuficiencia en el número de viviendas disponibles, mostró una reducción significativa, pasando del 50% en 2010 al 20,8% en 2022. La disminución de 29,2 puntos porcentuales sugiere que se han implementado estrategias efectivas para incrementar la oferta de viviendas, ya sea mediante proyectos de vivienda social, incentivos para la construcción o regularización de asentamientos.

Tabla 79. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Guarainag

Total, de viviendas particulares: 701	Déficit cualitativo 52.8%	Urbano: -
		Rural: 52.8%
	Déficit cuantitativo 20.8%	Urbano: -
		Rural: 20.8%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En la zona rural de Guarainag, el déficit cualitativo alcanza el 52.8%, lo que evidencia que más de la mitad de las viviendas presentan deficiencias en términos de infraestructura, calidad de materiales o condiciones inadecuadas de habitabilidad.

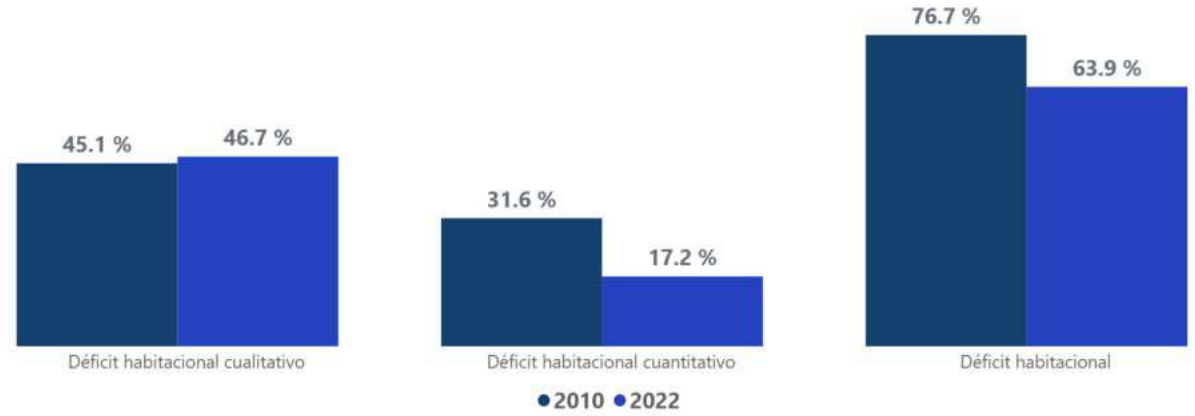
Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo en la zona rural de Guarainag, este se sitúa en 20.8%. Este porcentaje indica que una proporción considerable de viviendas no satisface los requisitos mínimos de habitabilidad, ya sea porque están en condiciones de deterioro extremo o porque no cubren la demanda de la población.

El panorama habitacional en la zona rural de Guarainag pone de manifiesto que el principal reto radica en la calidad de las viviendas existentes, dado que el déficit cualitativo (52.8%) es significativamente mayor al cuantitativo (20.8%). Si bien la ampliación de la oferta habitacional es necesaria, la prioridad debe centrarse en mejorar las condiciones de las viviendas ya construidas. Para ello, es fundamental la ejecución de políticas públicas y programas de vivienda que contemplen asistencia técnica, financiamiento y materiales de construcción accesibles para la población rural, promoviendo así un desarrollo habitacional más equitativo y sostenible.

9.3.7 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia San Cristóbal

De acuerdo con el censo de población y vivienda de 2010 y 2022, se observa una reducción en el déficit habitacional general, pasando del 76.7% en 2010 al 63.9% en 2022. A pesar de esta disminución, el porcentaje sigue siendo considerable, lo que indica que aún existe una necesidad importante de intervenciones en vivienda.

Gráfico 40. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia San Cristóbal



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El déficit habitacional cualitativo, que hace referencia a la calidad de las construcciones y su estado de habitabilidad, pasó de un 45.1% en 2010 a un 46.7% en 2022. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que mide la insuficiencia de viviendas, mostró una disminución más significativa, reduciéndose de un 31.6% en 2010 a un 17.2% en 2022.

Déficit habitacional cualitativo: A lo largo del período analizado, el déficit cualitativo presentó un leve incremento del 1.6%, lo que sugiere que las condiciones estructurales de las viviendas no han mejorado de manera sustancial. Este aumento podría indicar que, si bien se han construido nuevas viviendas, muchas de las ya existentes no han recibido mantenimiento o mejoras adecuadas.

Déficit habitacional cuantitativo: A diferencia del déficit cualitativo, el déficit cuantitativo experimentó una disminución considerable de 14.4 puntos porcentuales. Esta reducción sugiere que se han realizado esfuerzos para aumentar la disponibilidad de viviendas, lo que puede atribuirse a la ejecución de proyectos habitacionales o a un mayor acceso a soluciones de vivienda por parte de la población.

Tabla 80. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de San Cristóbal

Total, de viviendas particulares: 1400	Déficit cualitativo 46.7%	Urbano: -
		Rural: 46.7%
	Déficit cuantitativo 17.2%	Urbano: -
		Rural: 17.2%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En la zona rural de San Cristóbal, el déficit cualitativo se sitúa en un 46.7%, lo que indica que casi la mitad de las viviendas presentan condiciones deficientes en términos de materiales, infraestructura o habitabilidad.

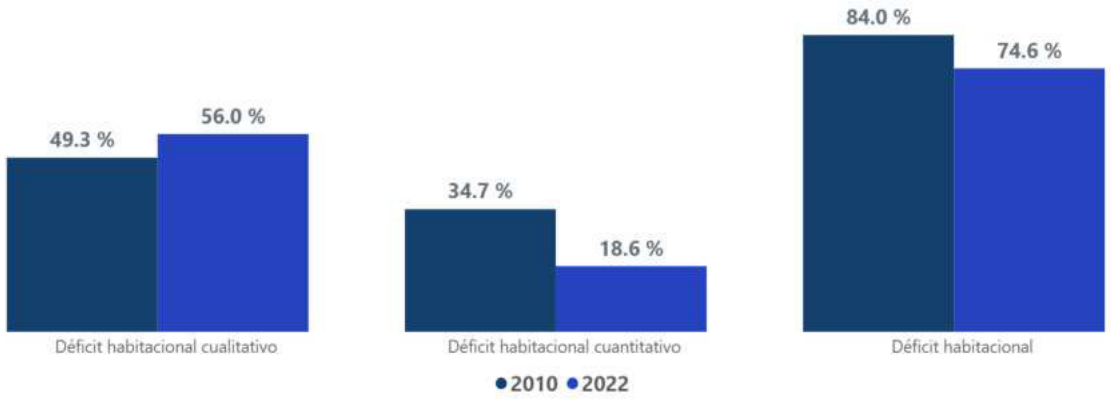
Déficit habitacional cuantitativo: En cuanto al déficit cuantitativo, este alcanza un 17.2%, lo que significa que una proporción considerable de hogares requiere una solución habitacional completa, ya sea a través de nuevas construcciones o del reemplazo de viviendas en condiciones inadecuadas.

La situación habitacional en la zona rural de San Cristóbal muestra que el problema principal radica en la calidad de las viviendas existentes, con un déficit cualitativo superior al cuantitativo. Esto sugiere que la prioridad debe centrarse en la rehabilitación y mejoramiento de las viviendas actuales, sin descuidar la necesidad de nuevas soluciones habitacionales para los hogares en condiciones más críticas.

9.3.8 Condición de Ocupación de la Vivienda de la Parroquia Tomebamba

La parroquia Tomebamba evidencia una reducción en el déficit habitacional general, pasando del 84.0% en 2010 al 74.6% en 2022. Aunque la disminución del 9.4% indica avances en el acceso y calidad de la vivienda, el porcentaje actual sigue siendo elevado, lo que resalta la necesidad de continuar con estrategias de mejoramiento habitacional.

Gráfico 41. Condición de ocupación de la vivienda de la parroquia Tomebamba



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: El déficit cualitativo, relacionado con las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas, pasó del 49.3% en 2010 al 56.0% en 2022. A diferencia de la tendencia general, este tipo de déficit ha aumentado, lo que indica un deterioro en la calidad de las viviendas existentes o una insuficiente intervención en la mejora de la infraestructura habitacional.

Déficit habitacional cuantitativo: En términos de cantidad de viviendas disponibles en relación con la demanda, el déficit cuantitativo muestra una mejora considerable, reduciéndose de 34.7% en 2010 a 18.6% en 2022. Esta reducción del 16.1% puede estar relacionada con la construcción de nuevas viviendas, la regularización de asentamientos o la implementación de programas de vivienda social. Sin embargo, esta disminución no ha sido suficiente para revertir el aumento del déficit cualitativo.

Tabla 81. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo por zona urbana y rural de la parroquia de Tomebamba

Total, de viviendas particulares: 743	Déficit cualitativo 56.0%	Urbano: -
		Rural: 56.0%
	Déficit cuantitativo 18.6%	Urbano: -
		Rural: 18.6%

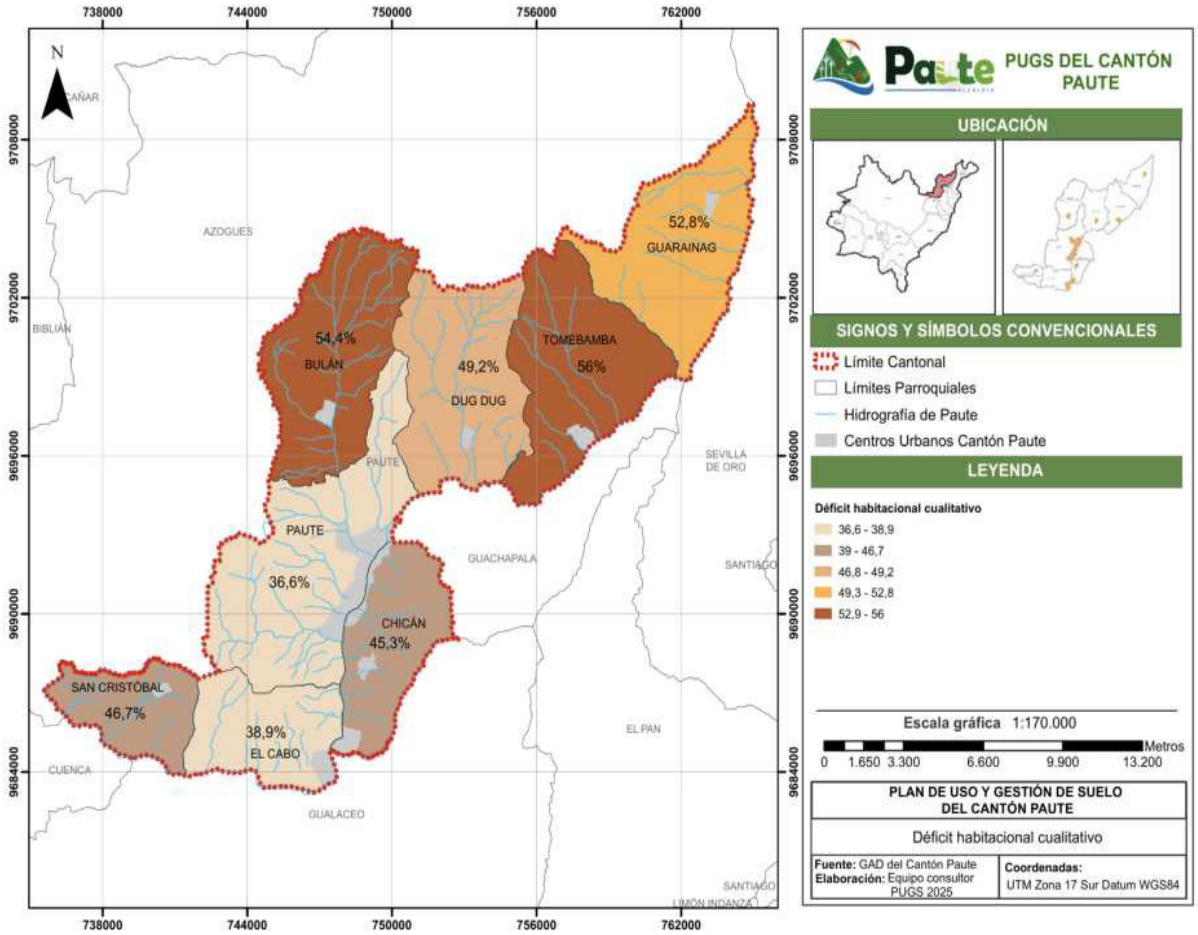
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Déficit habitacional cualitativo: En la zona rural de Tomebamba, el déficit habitacional cualitativo alcanza el 56.0%, lo que refleja que más de la mitad de las viviendas presentan problemas relacionados con la calidad de los materiales de construcción, deterioro estructural o condiciones de habitabilidad inadecuadas. Esta cifra evidencia la necesidad de intervenciones enfocadas en la mejora de las condiciones de vivienda, ya sea a través de rehabilitación, refuerzo estructural o acceso a servicios básicos que garanticen un hábitat digno para los residentes.

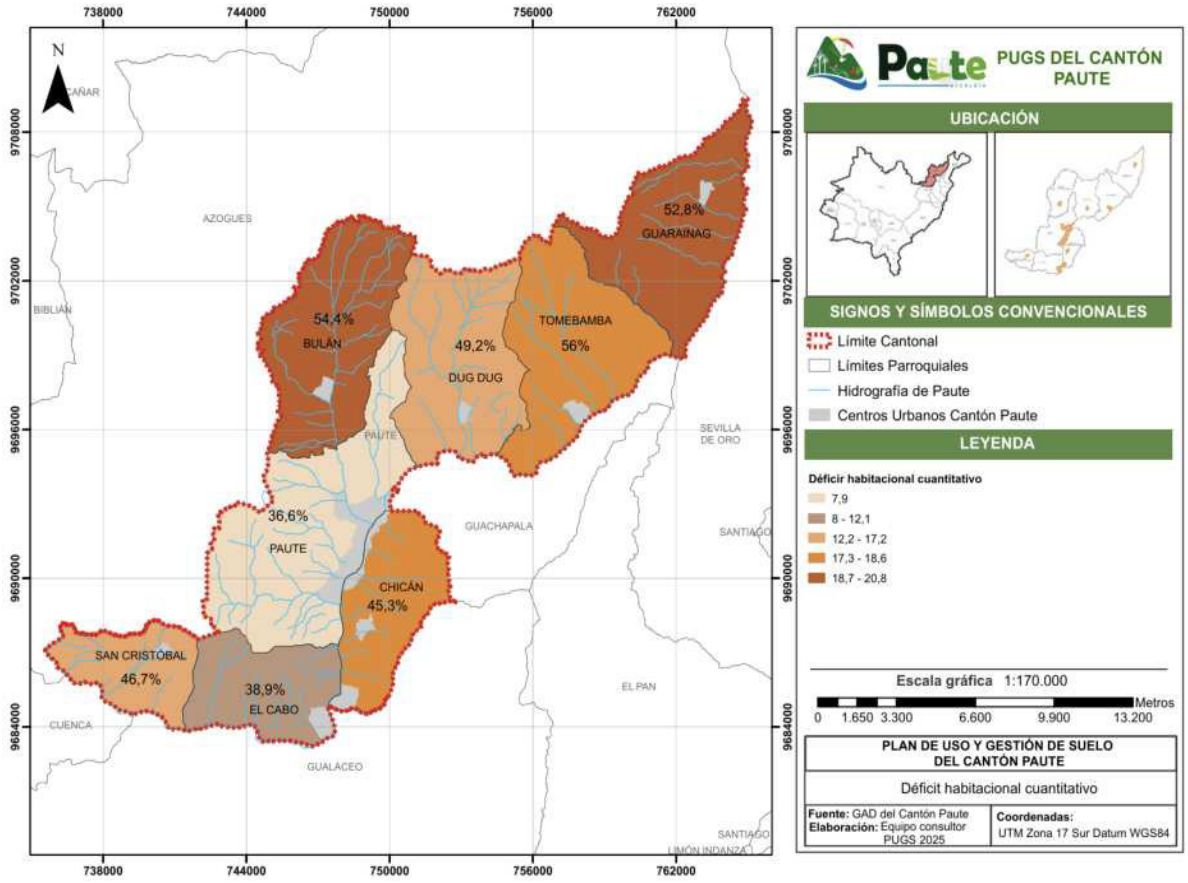
Déficit habitacional cuantitativo: El déficit cuantitativo en la zona rural de Tomebamba es del 18.6%, lo que significa que una proporción considerable de viviendas no satisface las necesidades habitacionales mínimas y, en muchos casos, requiere ser reemplazada. Esta situación implica un desafío importante en términos de oferta de nuevas soluciones de vivienda, especialmente considerando las condiciones geográficas y económicas del sector rural, donde el acceso a infraestructura y financiamiento suele ser limitado.

La problemática habitacional en la zona rural de Tomebamba está marcada principalmente por deficiencias en la calidad de las viviendas existentes, más que por la falta de unidades habitacionales. Aunque el déficit cuantitativo es menor en comparación con el cualitativo, sigue siendo un aspecto relevante que requiere atención. Es fundamental que las estrategias de vivienda en la parroquia prioricen la rehabilitación y mejora de viviendas, sin descuidar la necesidad de nuevas construcciones que garanticen condiciones de vida adecuadas para la población rural.

Mapa 44. Déficit habitacional cualitativo



Mapa 45. Déficit habitacional cuantitativo



Fuente: CPV INEC, 2022 – CONALI, 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.4 HACINAMIENTO

El hacinamiento es un indicador clave que mide las condiciones de vida en los hogares, y su definición estándar es establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que determina que un hogar sufre de hacinamiento cuando más de tres personas duermen en un mismo dormitorio. Este indicador es utilizado a nivel nacional para evaluar la calidad de las viviendas y su capacidad para albergar a los habitantes de manera adecuada.

De acuerdo con los datos del censo de 2022, el hacinamiento en el cantón Paute es del 4,7%, lo que significa que un pequeño porcentaje de los hogares en la región enfrenta condiciones de sobreocupación. Sin embargo, el análisis por parroquias revela disparidades significativas. Las parroquias de Chicán y San Cristóbal presentan los niveles más altos de hacinamiento, con un 6,5% en cada una, lo que indica una mayor concentración de personas por dormitorio en estas áreas, posiblemente debido a la falta de acceso a viviendas adecuadas o suficientes.

Por otro lado, parroquias como Dug Dug (3,3%) y Guarainag (3,4%) presentan los niveles más bajos de hacinamiento, lo que refleja mejores condiciones de vivienda en cuanto a espacio por habitante. En la cabecera cantonal, Paute, el hacinamiento es del 4,1%, ligeramente inferior al promedio cantonal, lo que podría estar vinculado a un mayor acceso a infraestructura habitacional adecuada.

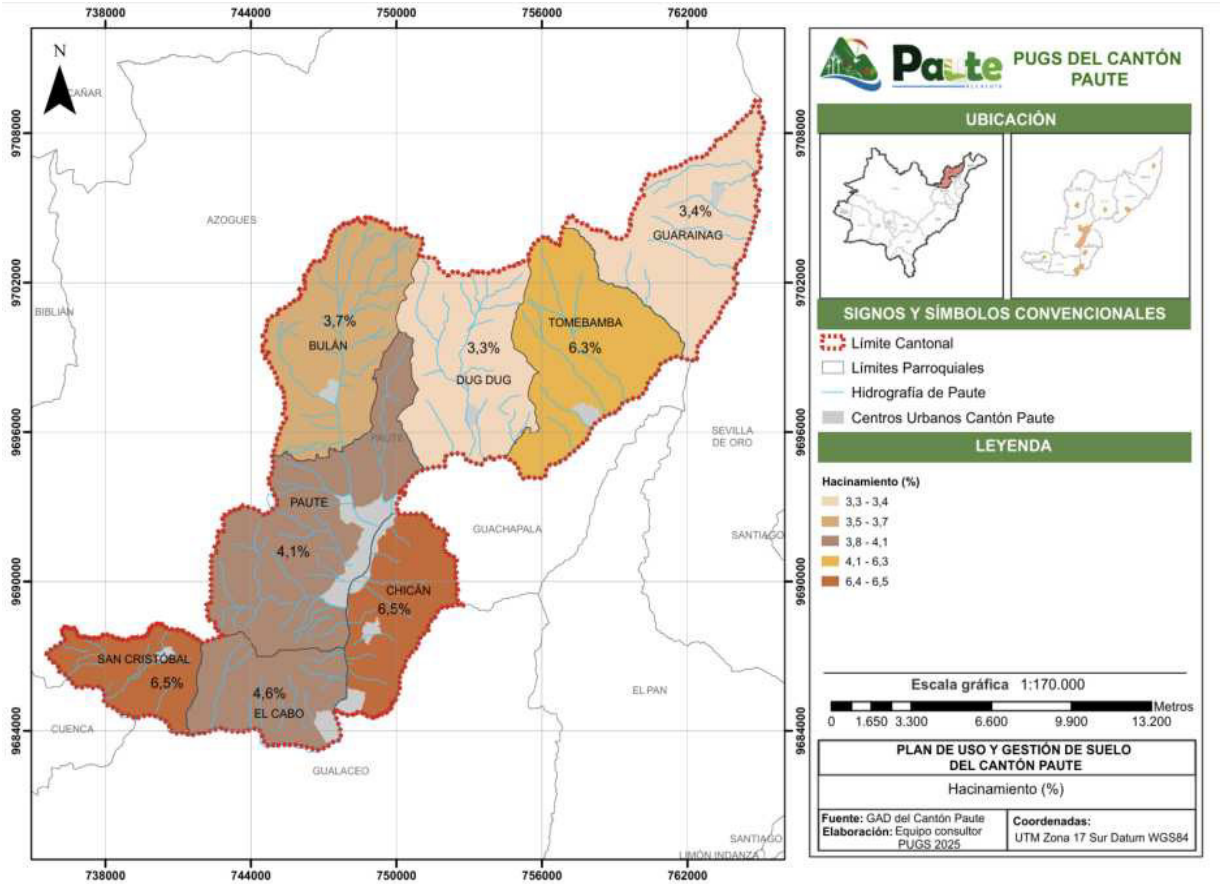
El INEC utiliza este indicador para monitorear las condiciones de vida y diseñar políticas públicas que aborden la falta de espacio en los hogares, especialmente en las parroquias más afectadas como Tomebamba (6,3%), Chicán y San Cristóbal, que superan el promedio cantonal y podrían beneficiarse de intervenciones en términos de construcción de nuevas viviendas o ampliación de las existentes, aunque el nivel de hacinamiento en el cantón Paute está dentro de márgenes moderados en comparación con los estándares nacionales, las disparidades entre parroquias rurales y urbanas sugieren la necesidad de políticas habitacionales específicas para reducir el hacinamiento, particularmente en las parroquias más afectadas.

Tabla 82. Hacinamiento por parroquia

CODIGO	PARROQUIA	% HACINAMIENTO 2024
010550	PAUTE	4,1
010552	BULÁN	3,7
010553	CHICÁN	6,5
010554	EL CABO	4,6
010556	GUARAINAG	3,4
010559	SAN CRISTÓBAL	6,5
010561	TOMEBAMBA	6,3
010561	DUG DUG	3,3

Fuente: CPV INEC, 2022 – CONALI, 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Mapa 46. Hacinamiento por parroquia



Fuente: CPV INEC, 2022 – CONALI, 2018
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Fotografía 24. Hacinamiento por parroquia



Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

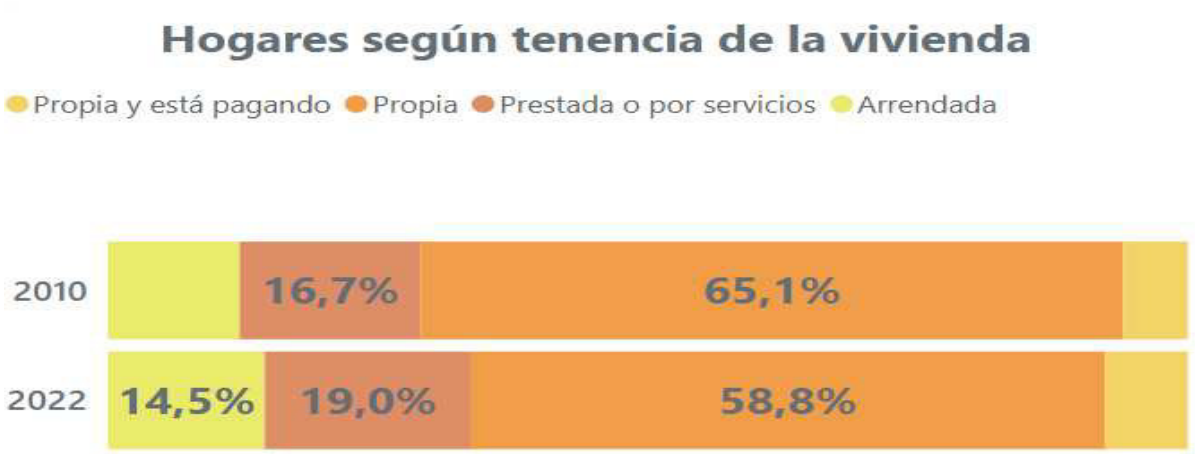
9.5 CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS

Al analizar la evolución de la tenencia de viviendas en el cantón Paute entre 2010 y 2022, se observan cambios significativos en la distribución de las formas de ocupación residencial. En 2022, solo el 58,8% de las viviendas son propias, una disminución notable respecto al 65,1% registrado en 2010. Paralelamente, el porcentaje de viviendas en alquiler ha aumentado, pasando del 16,7% en 2010 al 19% en 2022. Este incremento refleja un cambio en los patrones de acceso a la vivienda, con un mayor peso del arrendamiento como opción para los residentes del cantón.

Este fenómeno puede interpretarse de diversas maneras. En primer lugar, la disminución de las viviendas de tenencia propia podría estar relacionada con factores económicos que limitan el acceso a la propiedad, como la elevación de costos del suelo urbano, los bajos ingresos de una parte importante de la población, y las dificultades para acceder a créditos hipotecarios. Además, el aumento de la proporción de viviendas en alquiler sugiere que cada vez más personas optan por esta forma de tenencia, especialmente en las zonas céntricas del cantón.

El arrendamiento de viviendas ha ganado relevancia como una alternativa viable para aquellos sectores de la población que no pueden permitirse adquirir una vivienda propia. Esto es particularmente notable en las áreas más densas, donde la centralidad y la mayor disponibilidad de servicios atraen a personas con menores ingresos.

Gráfico 42. Hogares según tenencia de la vivienda



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.

9.5.1 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Paute

Tabla 83. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Paute

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total	1939	2599	3419
		Viviendas particulares	1939	2599	3419
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	1939	2644	3419
		Viviendas particulares ocupadas	1939	2644	3419
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		41.44%	36.59%
		Déficit habitacional cualitativo		41.44%	36.59%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		15.28%	7.93%
		Déficit habitacional cuantitativo		15.28%	7.93%
	2.6 Hacinamiento	Total			4.1%
		Hacinamiento			4.1%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	77.3%	71.7%	96.4%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	77.3%	71.7%	96.4%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	93.7%	97.4%	99.1%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	93.7%	97.4%	99.1%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	55.7%	75.5%	85.4%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	55.7%	75.5%	85.4%
		Total	57.8%	66.8%	73.4%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	57.8%	66.8%	73.4%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		82.22%	86.73%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.56%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		15.16%	2.55%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		1.35%	5.22%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		1.23%	0.93%
		Viviendas con paredes de (Otro material)		0.04%	3.76%
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		17.47%	14.59%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		38.48%	54.05%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		26.13%	24.16%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		10.66%	4.71%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.46%	0.09%
		Viviendas con piso de Tierra		6.81%	2.40%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		12.70%	20.30%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		53.48%	56.30%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		14.43%	10.03%
		Viviendas con techo de Teja		19.28%	13.34%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.12%	0.03%
TOTAL					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.2 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Bulán

Tabla 84. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Bulán

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total	507	557	568
		Viviendas particulares	507	556	568
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	507	557	568
		Viviendas particulares ocupadas	507	557	568
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		50.00%	54.40%
		Déficit habitacional cualitativo		50.00%	54.40%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		32.19%	20.42%
		Déficit habitacional cuantitativo		32.19%	20.42%
	2.6 Hacinamiento	Total			3.7%
		Hacinamiento			3.7%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	50.9%	52.8%	76.2%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	50.9%	52.8%	76.2%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	94.3%	96.4%	98.1%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	94.3%	96.4%	98.1%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	0.2%	37.00%	66.00%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	0.2%	37.00%	66.00%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	7.9%	2.00%	6.2%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	7.9%	2.00%	6.2%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		60.79%	75.88%
		Viviendas con paredes de (Madera)			
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		34.17%	21.30%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		2.70%	2.82%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		2.34%	
		Viviendas con paredes de (Otro material)			
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		16.37%	17.61%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		9.53%	26.06%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		19.96%	33.45%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		38.67%	15.32%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.18%	0.18%
		Viviendas con piso de Tierra		15.29%	7.39%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		0.90%	4.05%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		21.22%	42.08%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		10.07%	8.63%
		Viviendas con techo de Teja		67.63%	45.07%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.18%	0.18%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.3 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Chicán

Tabla 85. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Chicán

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	783	937	1026
		Viviendas particulares ocupadas	783	937	1026
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		38.6%	45.3%
		Déficit habitacional cualitativo		38.6%	45.3%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		37.6%	17.7%
		Déficit habitacional cuantitativo		37.6%	17.7%
	2.6 Hacinamiento	Total			6.5%
		Hacinamiento			6.5%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
3. Servicios básicos	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	46.7%	77.2%	94.00%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	46.7%	77.2%	94.00%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	90.4%	95.3%	98.2%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	90.4%	95.3%	98.2%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	3.4%	26.00%	66.00%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	3.4%	26.00%	66.00%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	10.7%	19.3%	33.8%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	10.7%	19.3%	33.8%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		63.77%	83.33%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.29%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		23.15%	14.13%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		3.32%	1.75%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		9.22%	0.39%
		Viviendas con paredes de (Otro material)		0.54%	0.10%
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		12.11%	9.06%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		12.00%	23.88%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		30.23%	45.52%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		25.83%	13.55%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.21%	0.29%
		Viviendas con piso de Tierra		19.61%	7.70%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	4.3 Techo de la vivienda	Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		5.36%	6.53%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		41.37%	57.31%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		22.62%	12.77%
		Viviendas con techo de Teja		30.44%	23.29%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.21%	0.10%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.4 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia DugDug

Tabla 86. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Dug Dug

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	465	507	575
		Viviendas particulares ocupadas	465	507	575
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		45.36%	49.22%
		Déficit habitacional cualitativo		45.36%	49.22%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		31.16%	16.52%
		Déficit habitacional cuantitativo		31.16%	16.52%
	2.6 Hacinamiento	Total			3.3%
		Hacinamiento			3.3%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	52.00%	54.00%	80.7%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	52.00%	54.00%	80.7%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	92.9%	95.3	97.4%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	92.9%	95.3	97.4%
		Total	10.1%	16.4%	62.8%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	10.1%	16.4%	62.8%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	8.2%	25.8	30.8%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	8.2%	25.8	30.8%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		71.79%	88.00%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.35%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		23.67%	8.70%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		0.39%	0.87%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		4.14%	1.74%
		Viviendas con paredes de (Otro material)			
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		23.27%	11.65%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		4.93%	21.91%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		31.95%	47.83%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		21.89%	11.65%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material			0.35%
		Viviendas con piso de Tierra		17.95%	6.61%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		1.78%	4.52%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		52.27%	68.70%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		12.82%	10.96%
		Viviendas con techo de Teja		32.54%	15.48%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.59%	0.35%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.5 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia El Cabo

Tabla 87. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia El Cabo

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	672	876	1016
		Viviendas particulares ocupadas	672	876	1016
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		45.78%	38.88%
		Déficit habitacional cualitativo		45.78%	38.88%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		20.43%	12.11%
		Déficit habitacional cuantitativo		20.43%	12.11%
	2.6 Hacinamiento	Total			4.6%
		Hacinamiento			4.6%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	37.4%	39.00%	93.6%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	37.4%	39.00%	93.6%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	94.2%	96.6%	98.6%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	94.2%	96.6%	98.6%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	23.8%	56.3%	80.4%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	23.8%	56.3%	80.4%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública	Total	15.6%	34.6%	45.9%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	15.6%	34.6%	45.9%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	de alcantarillado				
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		75.00%	86.81%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.20%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		21.92%	11.32%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		2.05%	1.38%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		1.03%	0.10%
		Viviendas con paredes de (Otro material)			
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		14.84%	11.52%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		17.69%	28.94%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		45.09%	49.51%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		12.67%	5.91%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.57%	0.20%
		Viviendas con piso de Tierra		9.13%	3.94%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		7.88%	8.17%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		53.08%	65.94%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		14.04%	10.33%
		Viviendas con techo de Teja		24.89%	15.45%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.11%	0.10%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.

Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.6 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Guarainag

Tabla 88. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Guarainag

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	316	266	265
		Viviendas particulares ocupadas	316	266	265
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		37.59%	52.83%
		Déficit habitacional cualitativo		37.59%	52.83%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		50.00%	20.75%
		Déficit habitacional cuantitativo		50.00%	20.75%
	2.6 Hacinamiento	Total			3.4%
		Hacinamiento			3.4%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	39.2%	41.4%	86.8%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	39.2%	41.4%	86.8%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	39.2%	41.4%	97.7%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	39.2%	41.4%	97.7%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total		18.4%	42.3%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura		18.4%	42.3%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	8.9%	9.00%	12.1%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	8.9%	9.00%	12.1%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		23.31%	56.60%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.75%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		9.40%	6.79%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		9.02%	3.77%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		57.89%	32.08%
		Viviendas con paredes de (Otro material)		0.38%	
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		14.66%	21.89%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		0.75%	12.08%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		3.76%	16.98%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		74.44%	46.79%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.75%	0.38%
		Viviendas con piso de Tierra		5.64%	1.89%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		1.13%	4.53%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		10.15%	31.70%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		59.40%	9.43%
		Viviendas con techo de Teja		28.95%	54.34%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.38%	
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.7 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia San Cristóbal

Tabla 89. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia San Cristóbal

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	544	643	854
		Viviendas particulares ocupadas	544	643	854
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		45.10%	46.72%
		Déficit habitacional cualitativo		45.10%	46.72%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		31.57%	17.51%
		Déficit habitacional cuantitativo		31.57%	17.51%
	2.6 Hacinamiento	Total			6.5%
		Hacinamiento			6.5%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	43.9%	37.2%	75.6%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	43.9%	37.2%	75.6%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	85.1%	94.4%	97.8%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	85.1%	94.4%	97.8%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total		35.3%	79.2%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura		35.3%	79.2%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	7.00%	3.9%	22.2%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	7.00%	3.9%	22.2%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		69.21%	84.07%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.12%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		18.66%	7.85%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		3.11%	3.16%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		8.09%	4.57%
		Viviendas con paredes de (Otro material)		0.93%	
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		10.58%	9.02%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		11.35%	29.39%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		38.41%	42.04%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		19.60%	11.12%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material		0.62%	0.59%
		Viviendas con piso de Tierra		19.44%	7.85%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		1.9%	5.4%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		50.70%	66.3%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		20.10%	12.9%
		Viviendas con techo de Teja		27.2%	15.3%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material		0.2%	0.1%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.5.8 Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Tomebamba

Tabla 90. Características de ocupación de las viviendas en la parroquia Tomebamba

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
1. Características generales de las viviendas					
	1.0 Viviendas particulares	Total			
		Viviendas particulares			
	1.1 Viviendas particulares ocupadas	Total	364	363	425
		Viviendas particulares ocupadas	364	363	425
2. Condiciones generales de la vivienda					
	2.1 Déficit habitacional cualitativo	Total		49.31%	56.00%
		Déficit habitacional cualitativo		49.31%	56.00%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	Total		34.71%	18.59%
		Déficit habitacional cuantitativo		34.71%	18.59%
		Total			6.3%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
	2.6 Hacinamiento	Hacinamiento			6.3%
3. Servicios básicos					
	3.0 Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	30.2%	32.5%	91.3%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	30.2%	32.5%	91.3%
	3.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	87.3%	94.2%	96.00%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	87.3%	94.2%	96.00%
	3.2 Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total		15.4%	46.4%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura		15.4%	46.4%
	3.3 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	7.4%	7.4%	11.5%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	7.4%	7.4%	11.5%
4. Condiciones de la vivienda					
	4.1 Paredes de la vivienda	Viviendas con paredes de (Hormigón, ladrillo, bloque)		49.04%	73.65%
		Viviendas con paredes de (Madera)			0.47%
		Viviendas con paredes de (Adobe, tapia)		28.10%	6.59%
		Viviendas con paredes de (Caña revestida o bahareque)		7.44%	4.24%
		Viviendas con paredes de (Panel fabricado)		15.43%	15.06%
		Viviendas con paredes de (Otro material)			
	4.2 Piso de la vivienda				
		Viviendas con piso de Duela, parquet, tablón o piso flotante		15.98%	16.00%
		Viviendas con piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón		7.99%	23.06%
		Viviendas con piso de Ladrillo o cemento		17.36%	24.47%
		Viviendas con piso de Tabla sin tratar		44.63%	32.24%
		Viviendas con piso de Caña sin tratar u otro material			0.47%

INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	2001	2010	2022
		Viviendas con piso de Tierra		14.05%	3.76%
	4.3 Techo de la vivienda				
		Viviendas con techo de Hormigón (losa, cemento)		1.65%	2.35%
		Viviendas con techo de Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)		20.94%	41.18%
		Viviendas con techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)		30.03%	17.88%
		Viviendas con techo de Teja		47.38%	38.35%
		Viviendas con techo de Palma, paja, hoja u otro material			0.24%
Total					

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6 ESTADOS DE LAS VIVIENDAS

Para el presente análisis se ha utilizado la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, donde se evalúa el estado de conservación de las viviendas por zonas urbanas y rurales de las parroquias del cantón Paute, considerando sus elementos estructurales principales: techo, paredes y piso. La evaluación categoriza estos elementos según su estado de conservación en tres niveles: bueno, regular y malo, permitiendo así una valoración integral de las condiciones habitacionales en cada sector del territorio.

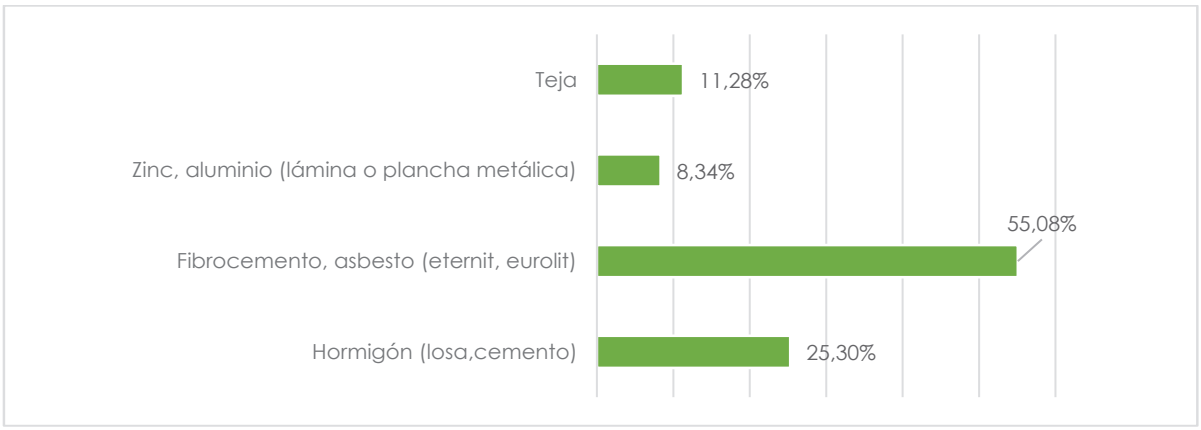
9.6.1 Estado de las viviendas de la parroquia Paute

9.6.1.1 Material predominante del techo o cubierta

Los materiales predominantes en los techos de viviendas en áreas urbanas y rurales de la parroquia Paute, muestra diferencias significativas en los patrones de construcción. En las zonas urbanas, el fibrocemento o asbestos es el material más utilizado, representando el 55,08% de los techos, seguido por el hormigón con un 25,30%. Este último material, asociado con construcciones más sólidas y duraderas, tiene una presencia notable en áreas urbanas, lo que podría reflejar una mayor disponibilidad de recursos económicos y la necesidad de estructuras más resistentes en entornos urbanizados. Además, el uso de tejas y láminas metálicas (zinc o aluminio) es menor en comparación con las zonas rurales, con un 11,28% y 8,34%, respectivamente, lo que sugiere una preferencia por materiales modernos y funcionales en las ciudades.

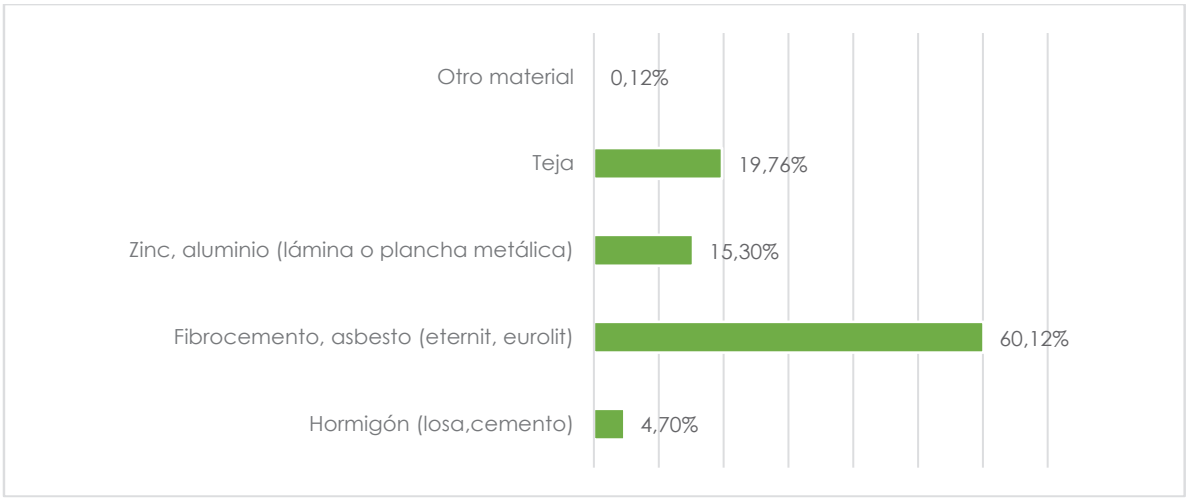
Por otro lado, en las áreas rurales, el fibrocemento también es el material predominante, pero con un porcentaje aún más alto (60,12%), mientras que el uso de hormigón es considerablemente menor (4,70%). Esto indica una mayor dependencia de materiales económicos y accesibles en estas zonas. Las tejas y las láminas metálicas tienen una presencia más marcada en las áreas rurales, con un 19,76% y 15,30%, respectivamente, lo que refleja una tendencia hacia opciones más tradicionales y fáciles de instalar.

Gráfico 43. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 44. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

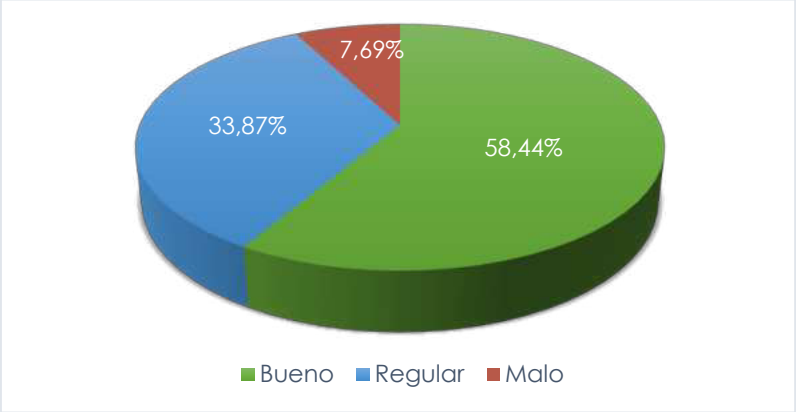
a. Estado del techo o cubierta

En el área urbana de Paute, el análisis del estado de los techos o cubiertas revela que el 58.44% de las viviendas presenta un estado bueno, lo que indica que más de la mitad de las edificaciones mantiene condiciones óptimas en este elemento estructural. Un 33.87% de las viviendas tiene techos en estado regular, sugiriendo que requieren algún tipo de mantenimiento o reparación menor, mientras que solo el 7.69% se encuentra en mal estado, lo cual representa una proporción relativamente baja de viviendas que necesitan una intervención urgente en sus cubiertas.

Por otro lado, en el área rural la situación presenta diferencias significativas. Solo el 28.07% de las viviendas cuenta con techos en buen estado, mientras que la mayor proporción, correspondiente al 48.67%, presenta un estado regular, requiriendo intervenciones de mantenimiento. Más preocupante aún es que el 23.25% de las viviendas rurales tiene techos en mal estado, triplicando el porcentaje observado en el área urbana. Estos datos evidencian una marcada disparidad en las condiciones de habitabilidad entre las zonas urbanas y

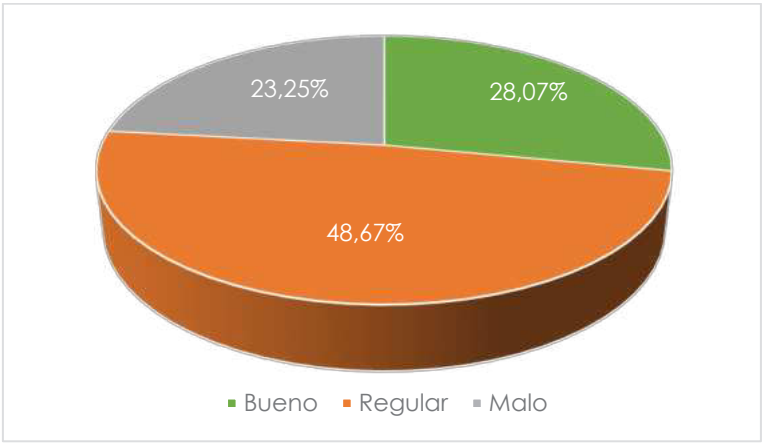
rurales, siendo estas últimas las que presentan mayores desafíos en cuanto al estado de conservación de las cubiertas.

Gráfico 45. Estado del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 46. Estado del techo o cubierta en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

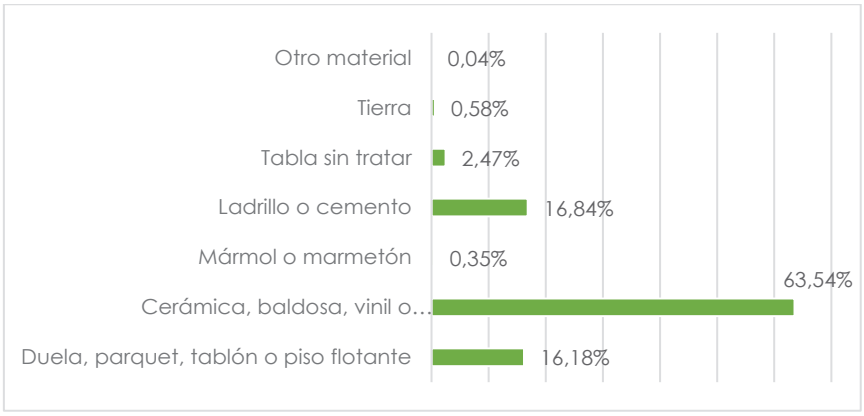
9.6.1.2 Material predominante del piso

En el área urbana de Paute, el material predominante en los pisos de las viviendas muestra una clara preferencia por la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato, representando el 63.54% del total, lo que indica un alto nivel de acabados en las construcciones urbanas. El segundo grupo más significativo se divide entre el ladrillo o cemento con un 16.84% y la duela, parquet, tablón o piso flotante con 16.18%, materiales que también sugieren condiciones adecuadas de habitabilidad. Los materiales menos utilizados son la tabla sin tratar (2.47%), tierra (0.58%), mármol o marmetón (0.35%) y otros materiales (0.04%), representando porcentajes marginales en la zona urbana.

En contraste, el área rural presenta una distribución más diversificada de materiales, donde el ladrillo o cemento predomina con un 46.99% de las viviendas, seguido por la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato con 23.01%, mostrando una notable diferencia respecto al área urbana. Es significativo observar que materiales como la tabla sin tratar (11.69%), la duela, parquet, tablón o piso flotante (9.64%) y la tierra (8.07%) tienen una presencia más importante en el área rural, mientras que el mármol o marmetón (0.36%) y otros materiales (0.24%) mantienen porcentajes bajos similares a la zona urbana.

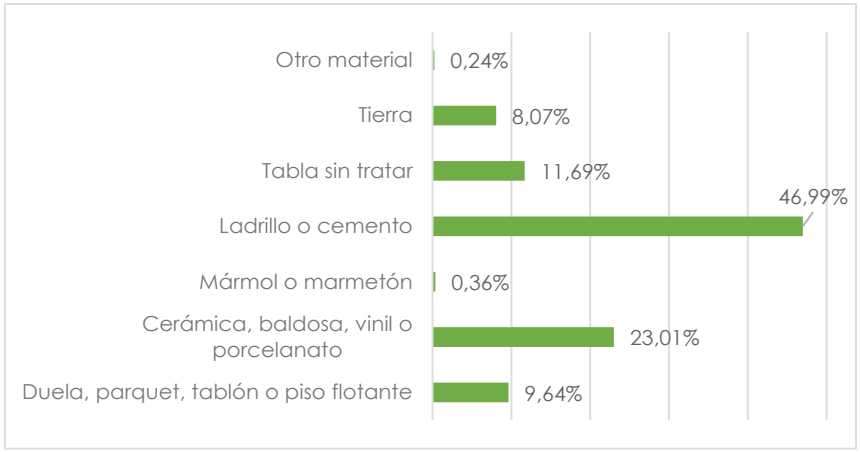
Esta distribución refleja diferencias significativas en los patrones constructivos y condiciones socioeconómicas entre las áreas urbanas y rurales de la parroquia.

Gráfico 47. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 48. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

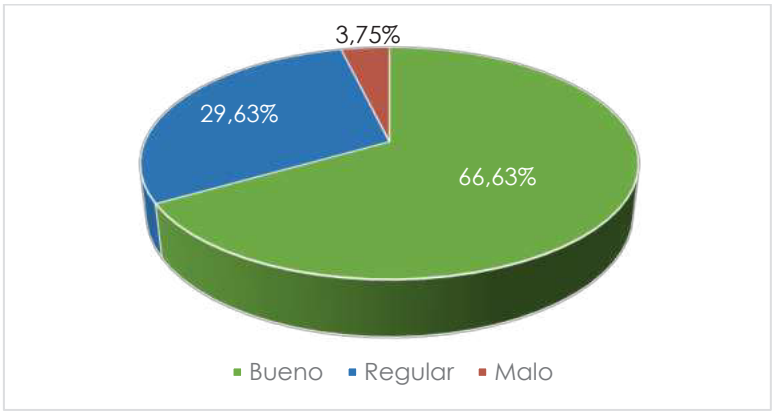
a. Estado del piso

En lo que respecta al estado de los pisos en las zonas urbanas, se observa una condición predominantemente favorable, con un 66.63% de las viviendas presentando pisos en buen estado, lo que indica que más de dos tercios de las edificaciones mantienen este elemento estructural en óptimas condiciones. Un 29.63% de las viviendas tiene pisos en estado regular, sugiriendo que requieren algún tipo de mantenimiento o mejora, mientras que solo el 3.75% se encuentra en mal estado, representando una proporción mínima de viviendas que necesitan una intervención urgente en sus pisos.

La situación en el área rural presenta un contraste significativo. Solo el 32.65% de las viviendas cuenta con pisos en buen estado, menos de la mitad del porcentaje observado en el área urbana. La mayor proporción corresponde a pisos en estado regular con un 49.40%, indicando que casi la mitad de las viviendas rurales requieren intervenciones de mantenimiento en este elemento. Además, el 17.95% de las viviendas rurales tiene pisos en

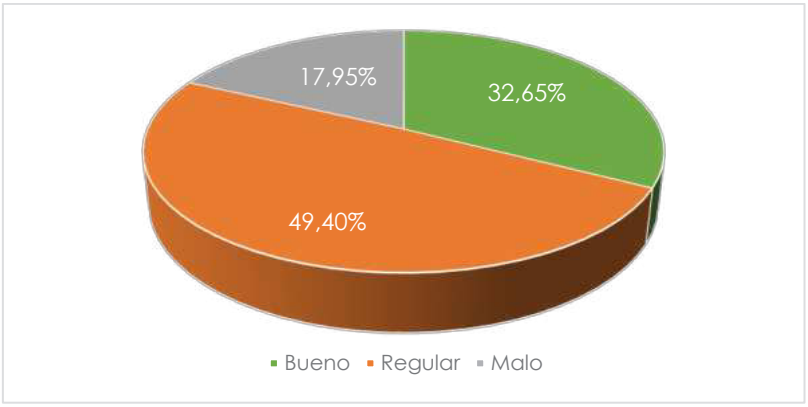
mal estado, una proporción casi cinco veces mayor que en el área urbana, evidenciando una marcada disparidad en las condiciones de habitabilidad entre ambas zonas y señalando la necesidad de priorizar intervenciones de mejoramiento en el área rural.

Gráfico 49. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 50. Estado del piso en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

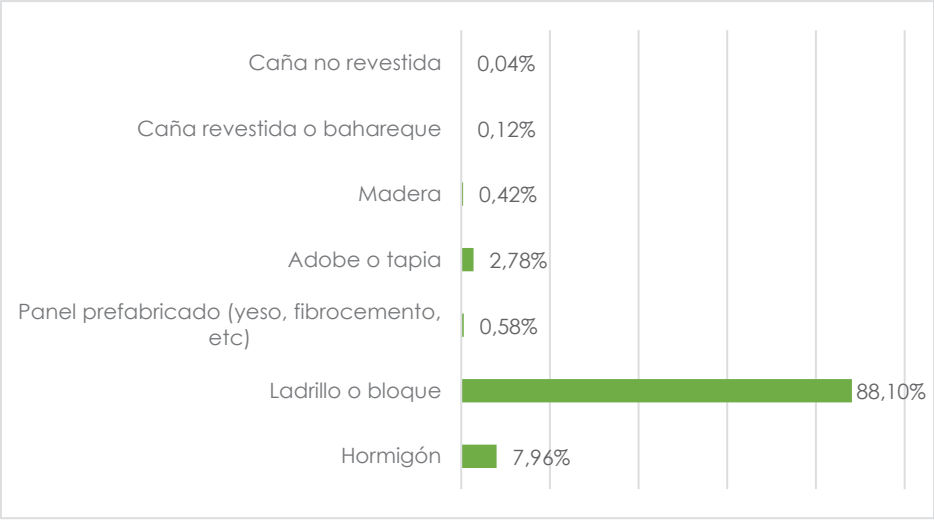
9.6.1.3 Material predominante de las paredes exteriores

En la zona urbana la materialidad de las paredes exteriores, la mayor parte de viviendas están compuestas por paredes de ladrillo o bloque, representando el 88.10%, lo que indica una clara preferencia por estos materiales industrializados en la construcción urbana. El hormigón constituye el segundo material más utilizado con un 7.96%, seguido por el adobe o tapiall con 2.78%. Los materiales menos empleados incluyen panel prefabricado (0.58%), madera (0.42%), caña revestida o bahareque (0.12%) y caña no revestida (0.04%), mostrando una presencia marginal de materiales tradicionales o alternativos en la zona urbana.

Por otra parte, el área rural presenta una distribución más diversificada de materiales, aunque mantiene el ladrillo o bloque como material predominante con un 77.23% de las viviendas, porcentaje significativamente menor que en el área urbana. Una diferencia notable se observa en el uso del adobe o tapial, que representa el 18.55% de las construcciones rurales, reflejando una mayor preservación de técnicas constructivas tradicionales. Los materiales como madera (1.57%), caña revestida o bahareque (1.45%), hormigón (0.96%), y otros materiales incluyendo panel prefabricado (0.12% cada uno) completan el panorama

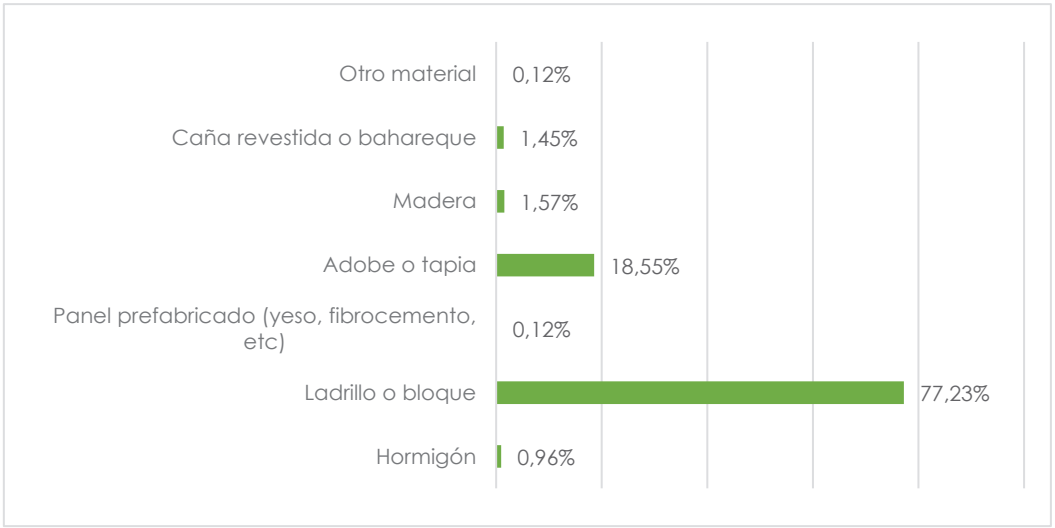
constructivo rural, evidenciando una mayor diversidad de materiales y técnicas constructivas en comparación con el área urbana.

Gráfico 51. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 52. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

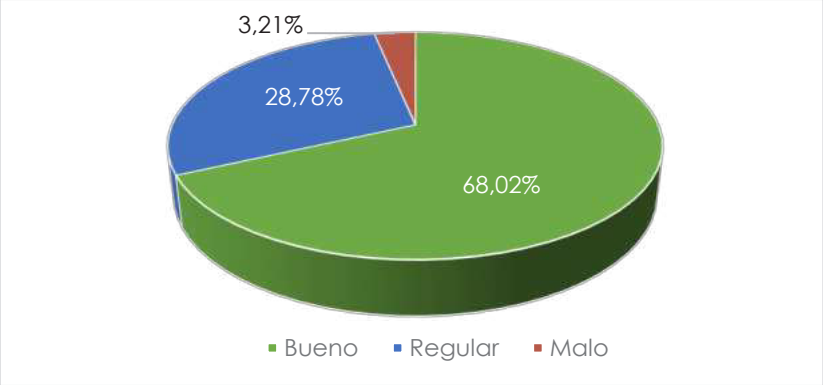
a. Estado de las paredes exteriores

El estado de las paredes exteriores revela una situación mayoritariamente favorable, donde el 68.02% de las viviendas en el área urbana presenta paredes en buen estado, indicando que más de dos tercios de las edificaciones mantienen este elemento estructural en condiciones óptimas. Un 28.78% de las viviendas tiene paredes en estado regular, sugiriendo que requieren algún tipo de mantenimiento o intervención menor, mientras que solo el 3.21%

se encuentra en mal estado, representando una proporción relativamente baja de viviendas que necesitan una intervención urgente en sus paredes exteriores.

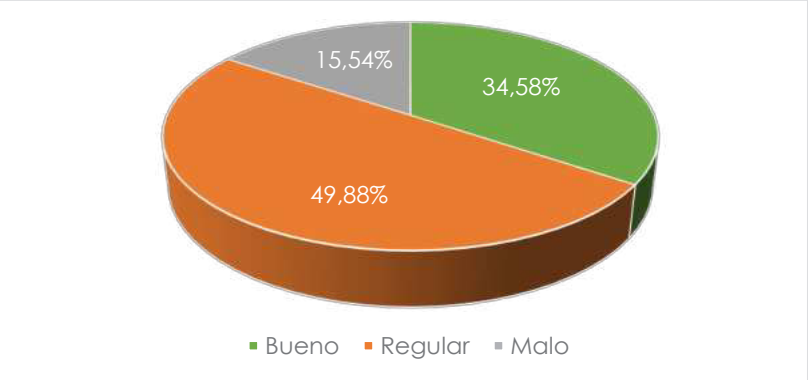
En las zonas rurales la situación muestra diferencias significativas. Solo el 34.58% de las viviendas cuenta con paredes exteriores en buen estado, prácticamente la mitad del porcentaje observado en el área urbana. La mayor proporción corresponde a paredes en estado regular con un 49.88%, indicando que casi la mitad de las viviendas rurales requieren intervenciones de mantenimiento. Más preocupante aún es que el 15.54% de las viviendas rurales tiene paredes en mal estado, una proporción casi cinco veces mayor que en el área urbana, evidenciando una marcada disparidad en las condiciones de habitabilidad entre las zonas urbanas y rurales, siendo estas últimas las que presentan mayores desafíos en cuanto al estado de conservación de las paredes exteriores.

Gráfico 53. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 54. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.2 Estado de las viviendas en la parroquia Bulán

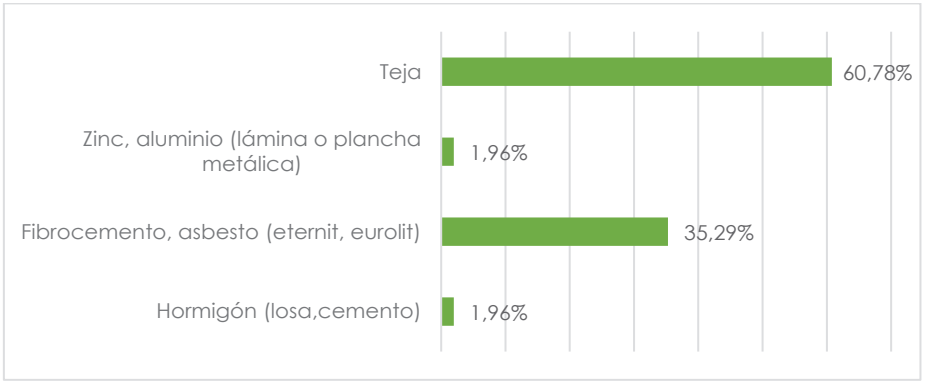
9.6.2.1 Material predominante del techo o cubierta

Los materiales predominantes en techos o cubiertas del área urbana de la parroquia Bulán revela una marcada preferencia por la teja, material que representa el 60.78% de las viviendas, seguido por el fibrocemento o asbesto (eternit, eurolit) con un 35.29%. En

proporciones significativamente menores se encuentran el zinc o aluminio y el hormigón, ambos con un 1.96% cada uno. Esta distribución sugiere una tendencia hacia materiales tradicionales como la teja, complementada con materiales industrializados como el fibrocemento, manteniendo así un patrón constructivo que combina técnicas tradicionales con soluciones contemporáneas.

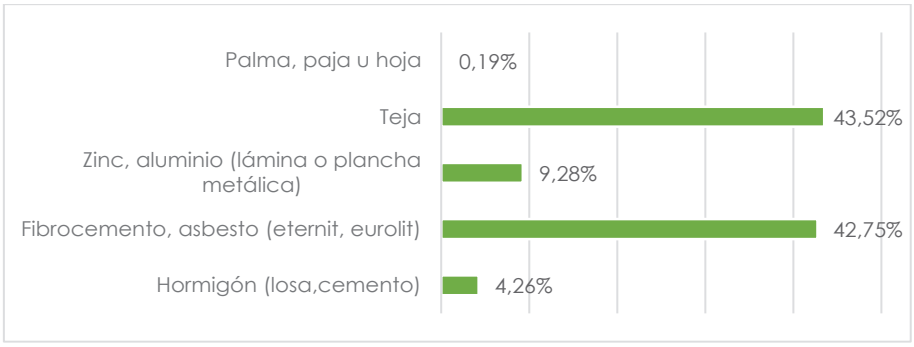
En la zona rural, la distribución de materiales muestra un patrón más equilibrado entre la teja y el fibrocemento, con 43.52% y 42.75% respectivamente, evidenciando una transición gradual hacia materiales industrializados. El zinc o aluminio tiene una presencia más significativa que en el área urbana, alcanzando un 9.28%, mientras que el hormigón representa el 4.26% de las cubiertas. Como característica particular del área rural, aparece el uso de palma, paja o hoja en un 0.19% de las viviendas, reflejando la persistencia, aunque minoritaria, de técnicas constructivas vernáculas. Esta diversificación en el uso de materiales en el área rural sugiere una adaptación progresiva a nuevas tecnologías constructivas, mientras se mantienen algunos elementos tradicionales.

Gráfico 55. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 56. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

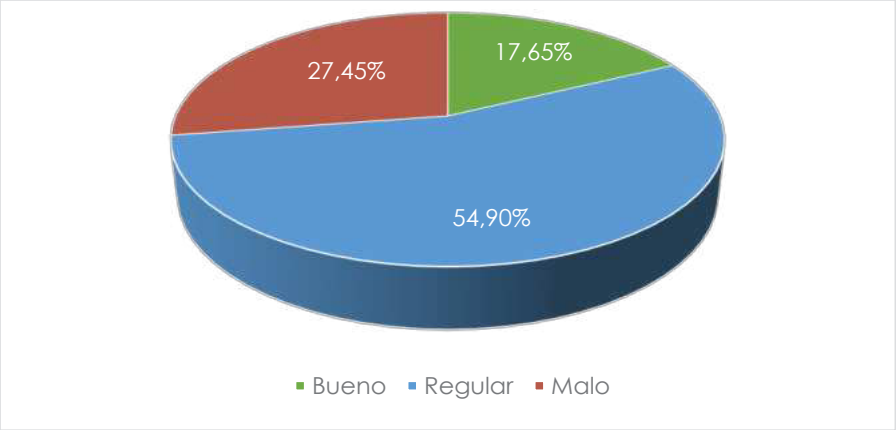
a. Estado del techo o cubierta

El estado del techo o cubierta en el área urbana de la parroquia, se observa que más de la mitad de las viviendas (54.90%) presentan una condición regular, lo cual sugiere un deterioro moderado, pero aún funcional de este elemento constructivo. Es preocupante que el 27.45% de las cubiertas se encuentren en mal estado, lo que podría representar riesgos para sus habitantes y requerir intervención inmediata. Solo el 17.65% de los techos están en buen

estado, evidenciando una necesidad significativa de mejoramiento en la infraestructura habitacional urbana.

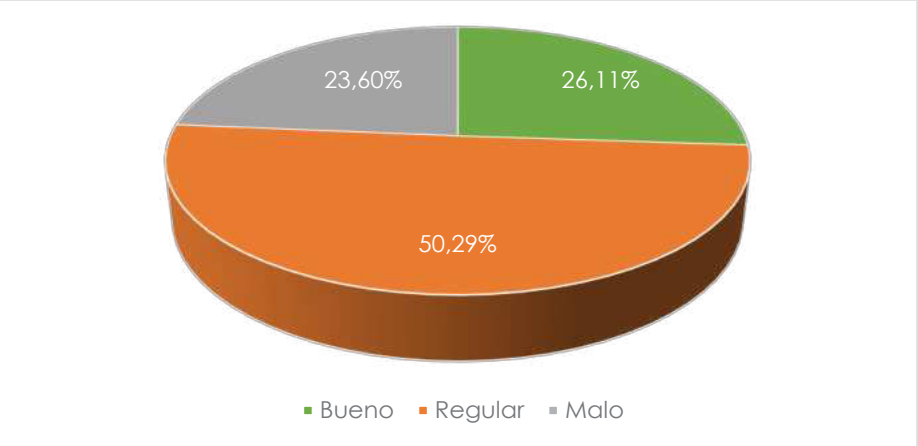
En cuanto al área rural, la situación muestra algunas diferencias notables. Si bien el porcentaje de cubiertas en estado regular sigue siendo el más alto con 50.29%, hay una mayor proporción de techos en buen estado (26.11%) en comparación con el área urbana. El porcentaje de techos en mal estado (23.60%) es ligeramente menor que en la zona urbana, lo que podría indicar un mejor mantenimiento o condiciones más favorables para la preservación de las cubiertas en el entorno rural. Esta distribución sugiere que, aunque existen desafíos en ambas áreas, la situación en la zona rural presenta un panorama relativamente más favorable en términos de calidad de techos o cubiertas.

Gráfico 57. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 58. Estado de las paredes exteriores en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

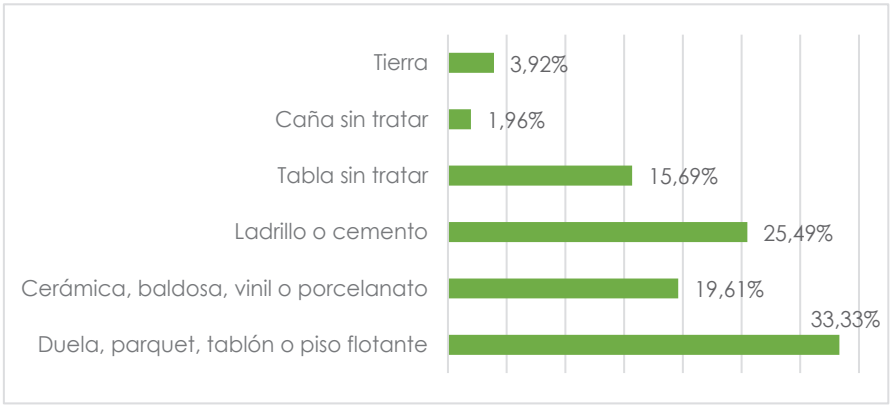
9.6.2.2 Material predominante del piso

Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas del área urbana, se observa que una parte significativa (33.33%) cuenta con acabados de duela, parquet, tablón o piso flotante, lo que sugiere una preferencia por materiales procesados de madera, asociados a

un mayor nivel de confort y estética. En segundo lugar, el ladrillo o cemento representa el 25.49%, seguido de la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato con un 19.61%, materiales que reflejan acabados de calidad intermedia. Resulta destacable que el 15.69% de las viviendas aún posee pisos de tabla sin tratar, mientras que la caña sin tratar y la tierra se encuentran en porcentajes más reducidos (1.96% y 3.92% respectivamente), lo que evidencia la permanencia de materiales básicos en ciertos hogares urbanos.

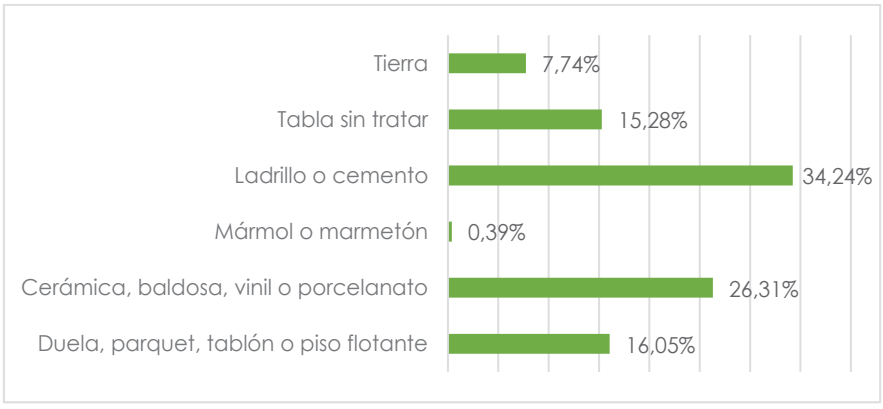
En contraste, el área rural presenta una distribución distinta. El ladrillo o cemento predomina con el 34.24% de las viviendas, lo que sugiere una inclinación hacia materiales más resistentes y de bajo mantenimiento. Le siguen la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato con el 26.31%, lo que denota una tendencia hacia acabados prácticos y duraderos. La duela, parquet, tablón o piso flotante y la tabla sin tratar mantienen proporciones similares (16.05% y 15.28% respectivamente). Es relevante señalar que el porcentaje de pisos de tierra es mayor en el área rural (7.74%) en comparación con el área urbana, lo que podría estar vinculado a limitaciones económicas o de acceso a materiales de construcción. Asimismo, el mármol o marmesón, aunque con una presencia mínima (0.39%), aparece como un material distintivo en el entorno rural, lo que resalta las diferencias socioeconómicas y de preferencias constructivas entre ambas zonas.

Gráfico 59. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 60. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural



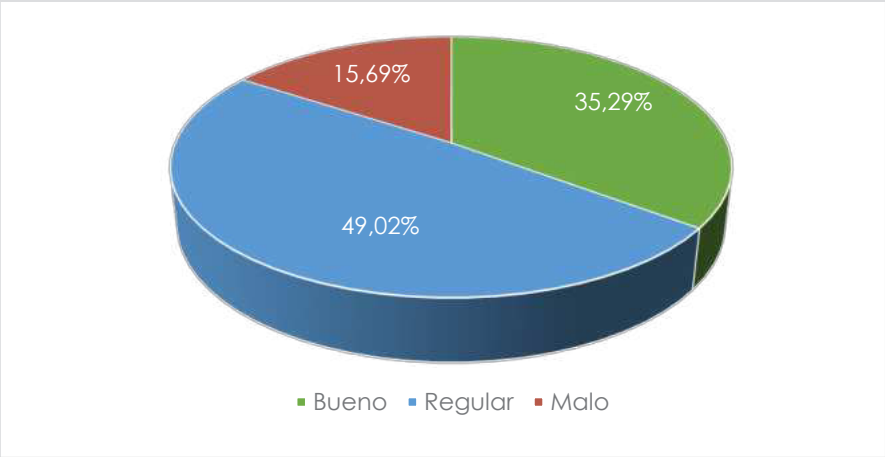
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

Con respecto al estado de los pisos, en la zona urbana predomina la condición regular con un 49.02% de las viviendas, lo que indica un deterioro moderado, pero aún funcional. Es destacable que el 35.29% de los pisos se encuentran en buen estado, lo cual representa más de un tercio de las viviendas con condiciones óptimas de habitabilidad en cuanto a su superficie de tránsito. Por otro lado, el 15.69% de los pisos están en mal estado, una proporción que, aunque menor, señala la necesidad de intervención en estas viviendas.

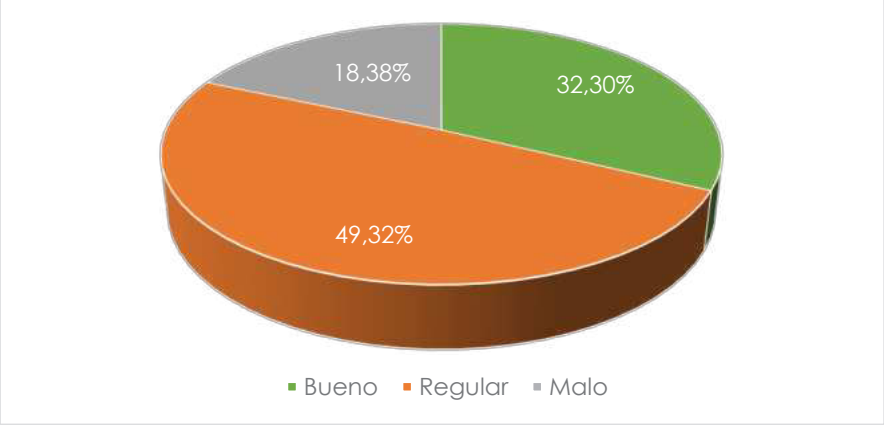
En cuanto al área rural, se observa una distribución similar en algunos aspectos, pero con diferencias notables. El estado regular de los pisos también predomina con un 49.32%, prácticamente idéntico al área urbana, lo que sugiere patrones similares de uso y deterioro. Sin embargo, el porcentaje de pisos en buen estado es ligeramente menor con un 32.30%, mientras que los pisos en mal estado aumentan a 18.38%, evidenciando una situación más precaria en comparación con la zona urbana. Esta diferencia podría atribuirse a diversos factores como el acceso a materiales de construcción, recursos económicos para mantenimiento o las condiciones ambientales más exigentes del entorno rural.

Gráfico 61. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Gráfico 62 Estado del piso en el área rural

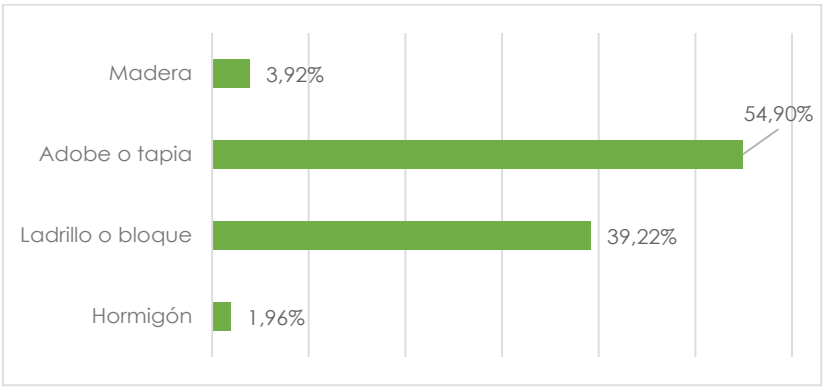


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.2.3 Material predominante de las paredes exteriores

El material predominante en las paredes exteriores en la zona urbana de Bulán es el adobe o tapiall, representando el 54.90% de las viviendas, lo que refleja una fuerte tradición constructiva con materiales vernáculos. El ladrillo o bloque constituye el segundo material más utilizado con un 39.22%, indicando una progresiva adopción de materiales industrializados. La madera y el hormigón tienen una presencia minoritaria con 3.92% y 1.96% respectivamente, lo que sugiere una limitada diversificación en los sistemas constructivos utilizados en la zona urbana.

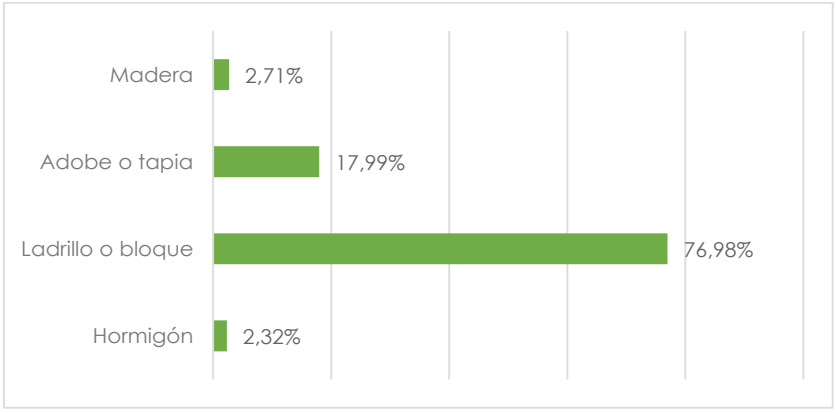
Gráfico 63. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En contraste, el área rural presenta una distribución significativamente diferente, donde el ladrillo o bloque predomina de manera contundente con un 76.98% de las viviendas, evidenciando una marcada preferencia por este material industrializado. El adobe o tapial, que es mayoritario en la zona urbana, representa solo el 17.99% en el área rural, lo que podría indicar un cambio generacional en las técnicas constructivas o una mayor facilidad de acceso a materiales industrializados. La madera y el hormigón mantienen una presencia marginal con 2.71% y 2.32% respectivamente, porcentajes similares a los encontrados en la zona urbana, lo que sugiere que estos materiales no son opciones prioritarias en ninguna de las dos áreas de la parroquia.

Gráfico 64. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural

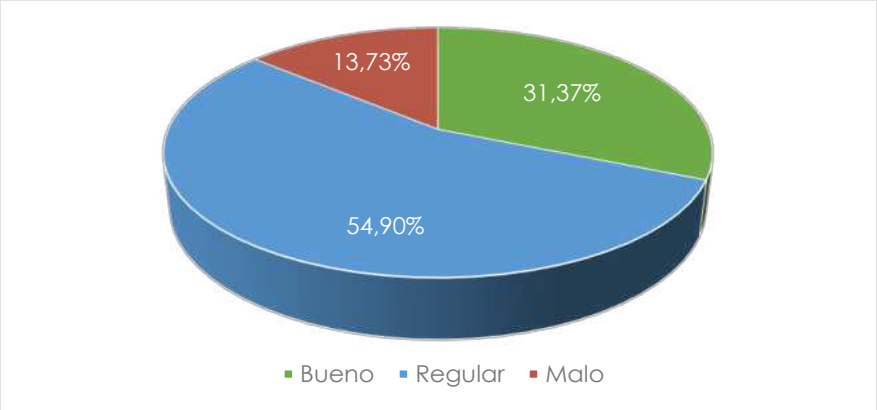


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

En el área urbana de la parroquia Bulán, el estado de conservación de las paredes exteriores revela que más de la mitad de las viviendas (54.90%) se encuentran en condiciones regulares, lo que sugiere un nivel intermedio de mantenimiento que podría requerir intervenciones a mediano plazo. Por otro lado, el 31.37% de las viviendas presenta paredes en buen estado, lo que indica que cerca de un tercio de las edificaciones mantiene estándares óptimos de conservación. En contraste, el 13.73% de las viviendas muestra paredes en mal estado, lo que, aunque representa un porcentaje menor, pone de manifiesto la necesidad de acciones correctivas para mejorar la seguridad y habitabilidad de estas estructuras.

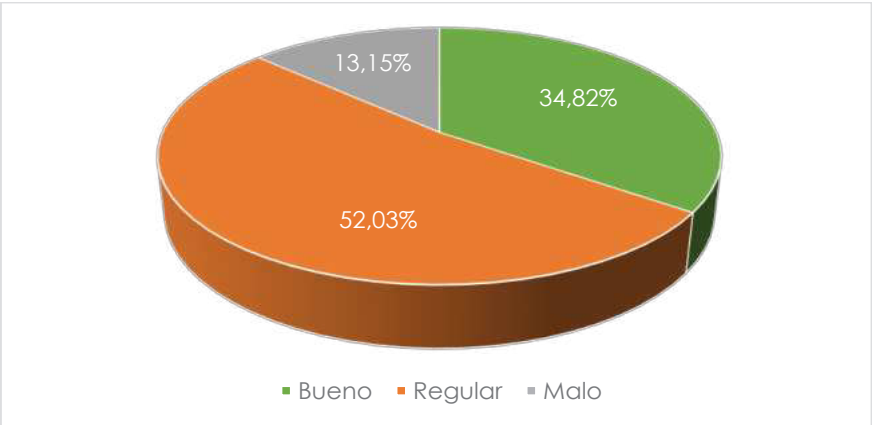
Gráfico 65. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En el área rural, se observa una tendencia similar, aunque con diferencias notables. La mayoría de las viviendas (52.03%) también presenta paredes en estado regular, aunque con un porcentaje ligeramente inferior al registrado en la zona urbana. Destaca un aumento en el porcentaje de paredes en buen estado, que asciende al 34.82%, lo que podría reflejar mejores prácticas de mantenimiento o condiciones más favorables para la conservación en el entorno rural. Finalmente, el 13.15% de las viviendas rurales presenta paredes en mal estado, una proporción casi idéntica a la del área urbana, lo que evidencia que los problemas asociados al deterioro severo afectan de manera uniforme a ambas zonas de la parroquia.

Gráfico 66. Estado de las paredes exteriores en el área rural



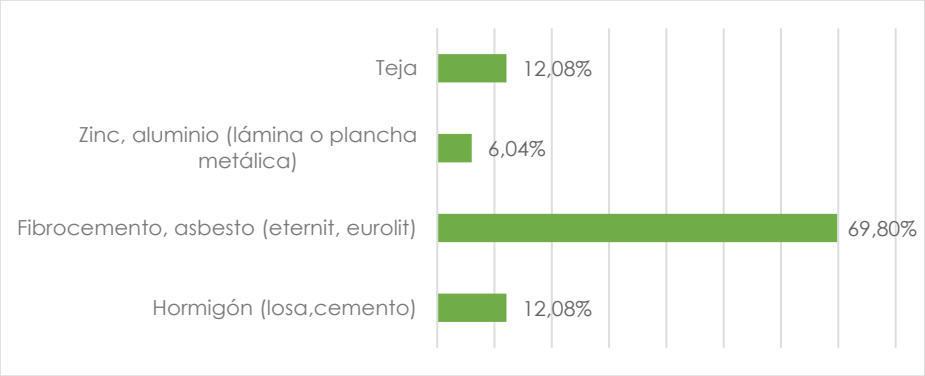
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.3 Estado de las viviendas en la parroquia Chicán

9.6.3.1 Material predominante del techo o cubierta

La materialidad de los techos en el área urbana de Chican revela un claro predominio del fibrocemento o asbesto (eternit, eurolit), que representa el 69.80% de las cubiertas, lo cual indica una marcada preferencia por este material industrializado. Las viviendas restantes se distribuyen equitativamente entre techos de hormigón y teja, cada uno con 12.08%, mientras que las cubiertas de zinc o aluminio tienen una presencia menor, alcanzando solo el 6.04%. Esta distribución sugiere una estandarización en los sistemas de techado del área urbana, influenciada por factores como la disponibilidad de materiales, costos y facilidad de instalación.

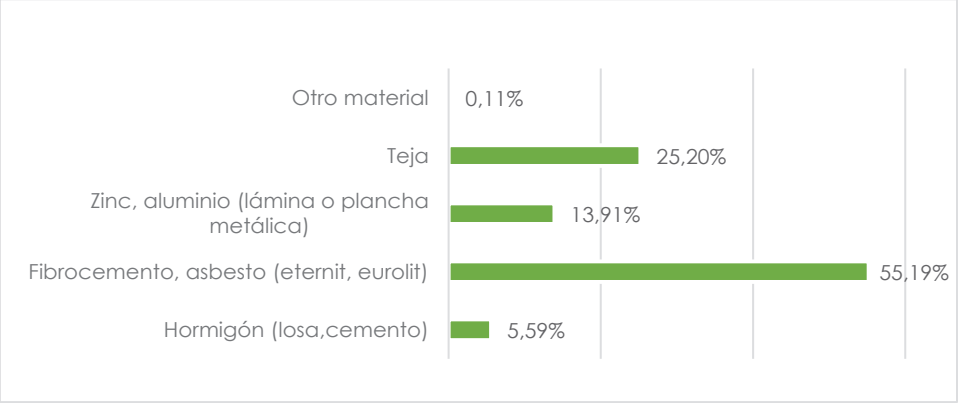
Gráfico 67. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En cuanto al área rural, esta presenta una mayor diversificación en la materialidad de sus cubiertas, aunque el fibrocemento o asbesto continúa siendo el material predominante con un 55.19%, notablemente menor que en la zona urbana. Se observa un incremento significativo en el uso de teja, que alcanza el 25.20%, posiblemente reflejando una mayor adherencia a técnicas constructivas tradicionales. Las cubiertas de zinc o aluminio también tienen mayor presencia con un 13.91%, mientras que el hormigón se reduce al 5.59%. Aparece además una pequeña proporción de otros materiales (0.11%), evidenciando una mayor variabilidad en las soluciones constructivas adoptadas en el entorno rural.

Gráfico 68. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural

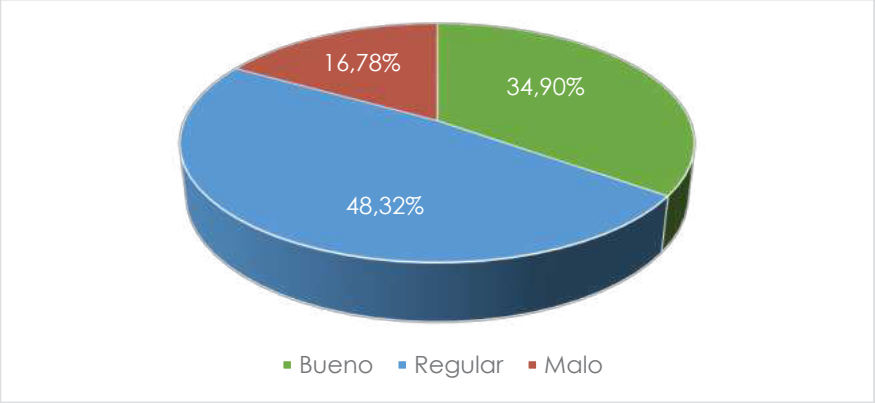


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

El estado de los techos en la zona urbana de la parroquia muestra que cerca del 48.32% de las viviendas cuenta con cubiertas en condiciones regulares, lo que refleja un nivel de conservación aceptable, aunque con áreas que requieren mantenimiento a corto plazo. Un 34.90% de las cubiertas se encuentra en buen estado, lo que demuestra prácticas de mantenimiento adecuadas en más de un tercio de las edificaciones. Sin embargo, el 16.78% de los techos se encuentra en mal estado, lo que resalta la necesidad de intervenciones urgentes para evitar un deterioro mayor y preservar condiciones óptimas de habitabilidad.

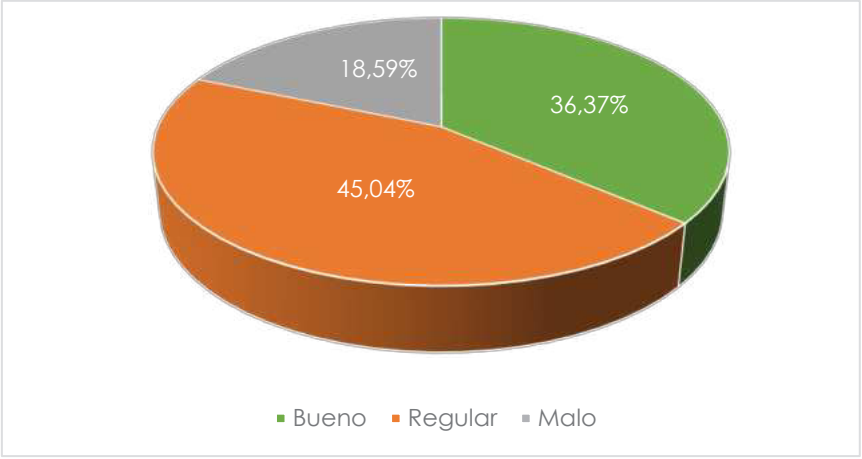
Gráfico 69. Estado del cubierta o techo en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En la zona rural, la situación presenta matices distintos. Las cubiertas en estado regular comprenden el 45.04% de las viviendas, un porcentaje ligeramente inferior al urbano. En contraste, los techos en buen estado representan el 36.37%, superando levemente la proporción registrada en el área urbana y sugiriendo un mejor mantenimiento en ciertos sectores rurales. No obstante, el porcentaje de techos en mal estado se incrementa al 18.59%, lo que evidencia una problemática más marcada en estas zonas. Esta distribución destaca la necesidad de impulsar programas específicos de rehabilitación y mantenimiento de techos, enfocados en las áreas rurales más distantes del núcleo parroquial.

Gráfico 70. Estado del cubierta o techo en el área rural

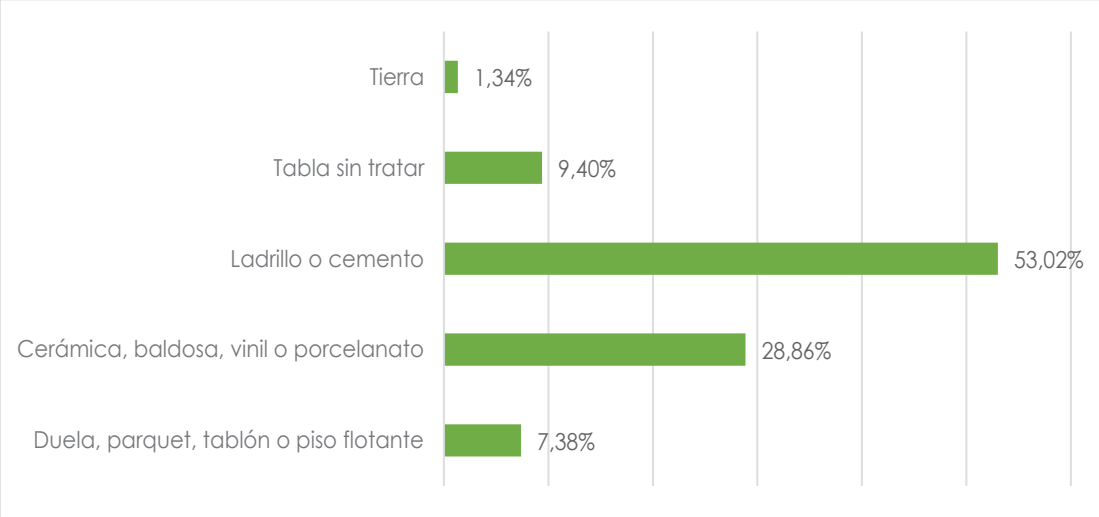


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.3.2 Material predominante del piso

La composición material de los pisos en el sector urbano exhibe una clara predominancia del ladrillo o cemento, abarcando el 53.02% de las viviendas, seguido por los acabados de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato que representan el 28.86%. Esta preferencia por materiales industrializados contrasta con la menor presencia de elementos tradicionales como la tabla sin tratar (9.40%), la duela, parquet, tablón o piso flotante (7.38%), y los pisos de tierra que constituyen apenas el 1.34%. Esta distribución refleja una tendencia hacia la utilización de materiales duraderos y de fácil mantenimiento en la zona urbana.

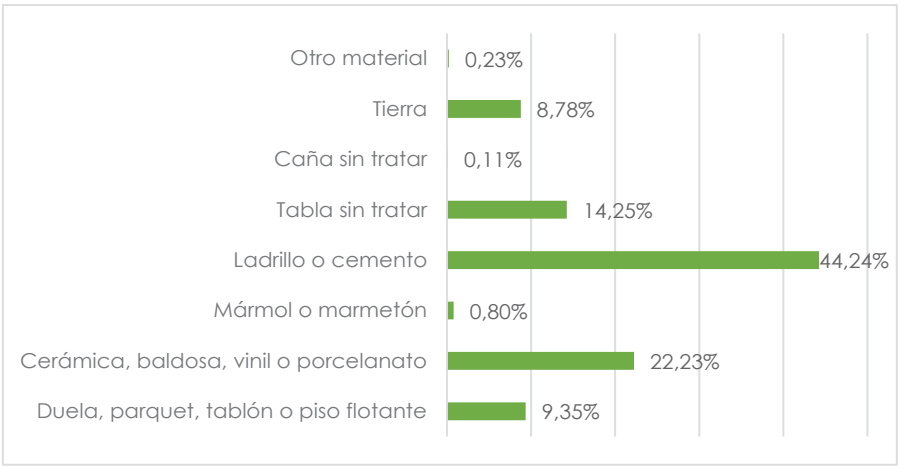
Gráfico 71. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El panorama en la zona rural presenta una distribución más diversificada, donde si bien el ladrillo o cemento continúa siendo el material preponderante, su presencia se reduce al 44.24% de las viviendas. La cerámica, baldosa, vinil o porcelanato mantiene una presencia significativa con el 22.23%, mientras que la tabla sin tratar aumenta su proporción al 14.25%. Destaca un incremento notable en los pisos de tierra que alcanzan el 8.78%, así como la aparición de materiales adicionales como la caña sin tratar (0.11%), el mármol o marmetón (0.80%) y otros materiales (0.23%). La duela, parquet, tablón o piso flotante representa el 9.35%, evidenciando una mayor variedad de soluciones constructivas adaptadas a las condiciones y recursos locales.

Gráfico 72. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural

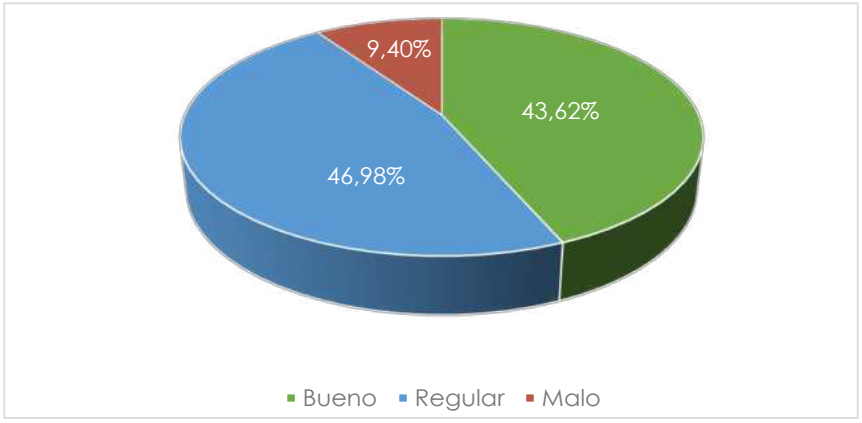


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

La condición de los pisos en el área urbana de Chicán, presenta una distribución equilibrada entre estados bueno y regular. Las superficies en estado regular predominan ligeramente con un 46.98%, mientras que un significativo 43.62% se mantiene en buen estado, lo cual indica que más del 90% de las viviendas disponen de pisos en condiciones aceptables para su uso. Es notable que solo un 9.40% de los pisos se encuentran en mal estado, sugiriendo un mantenimiento general adecuado de estas superficies en la zona urbana.

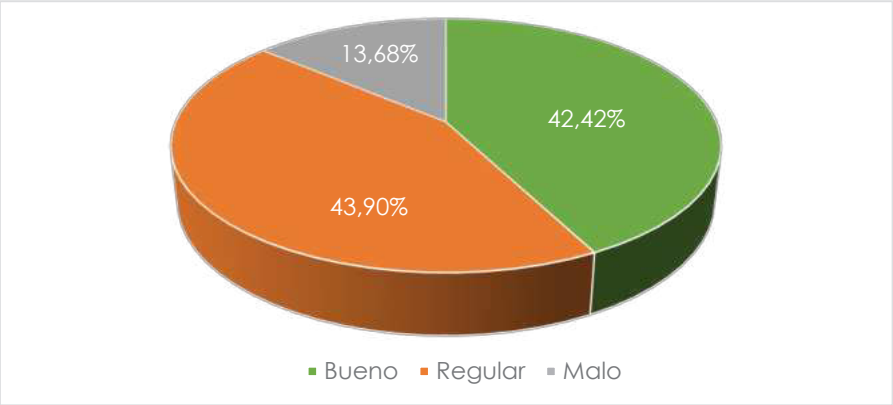
Gráfico 73. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En el contexto rural, la distribución muestra algunas variaciones considerables. Los pisos en estado regular representan el 43.90%, proporción similar, aunque ligeramente menor que en la zona urbana, mientras que aquellos en buen estado alcanzan el 42.42%, manteniendo también una proporción cercana al área urbana. Sin embargo, se observa un incremento en los pisos en mal estado, que llegan al 13.68%, evidenciando una mayor degradación de estas superficies en el entorno rural. Esta diferencia podría atribuirse a factores como el uso más intensivo de los espacios, la exposición a condiciones ambientales más severas o un acceso más limitado a servicios de mantenimiento y reparación.

Gráfico 74. Estado del piso en el área rural

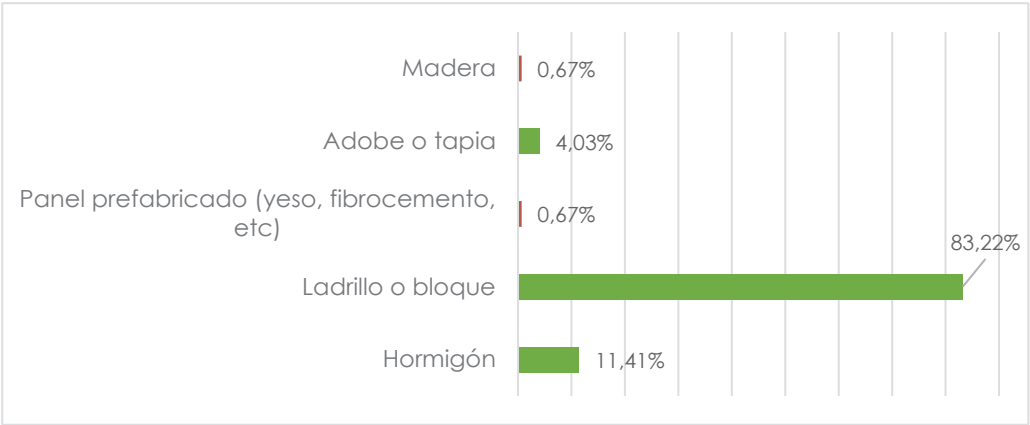


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.4 Material predominante de las paredes exteriores

La materialidad predominante en las paredes exteriores del área urbana de la parroquia Chican revela un uso mayoritario del ladrillo o bloque, alcanzando un 83.22% de las edificaciones, lo que demuestra una clara preferencia por este sistema constructivo industrializado. El hormigón ocupa el segundo lugar con un 11.41%, mientras que el adobe o tapial representa el 4.03% de las construcciones. Los materiales menos utilizados son la madera y el panel prefabricado, cada uno con apenas un 0.67%, evidenciando una limitada diversificación en las soluciones constructivas de la zona urbana.

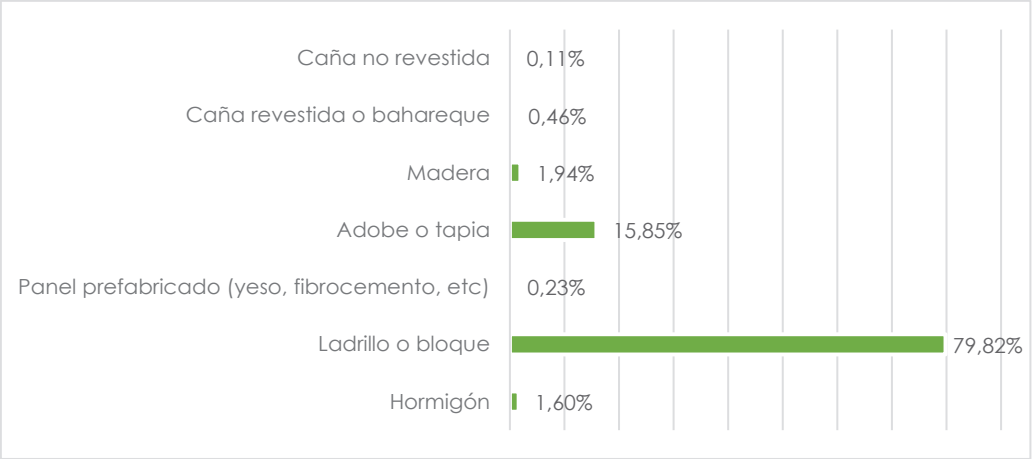
Gráfico 75. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La zona rural, aunque mantiene el ladrillo o bloque como material predominante con un 79.82%, presenta una mayor variedad de materiales en sus paredes exteriores. El adobe o tapial tiene una presencia más significativa, alcanzando el 15.85% de las viviendas, lo que sugiere una mayor preservación de técnicas constructivas tradicionales. La madera aparece en un 1.94% de las edificaciones, mientras que el hormigón representa el 1.60%. Se observa también el uso de materiales como la caña, tanto revestida (0.46%) como no revestida (0.11%), y el panel prefabricado (0.23%), reflejando una adaptación más diversa a las condiciones y recursos locales del territorio rural.

Gráfico 76. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural

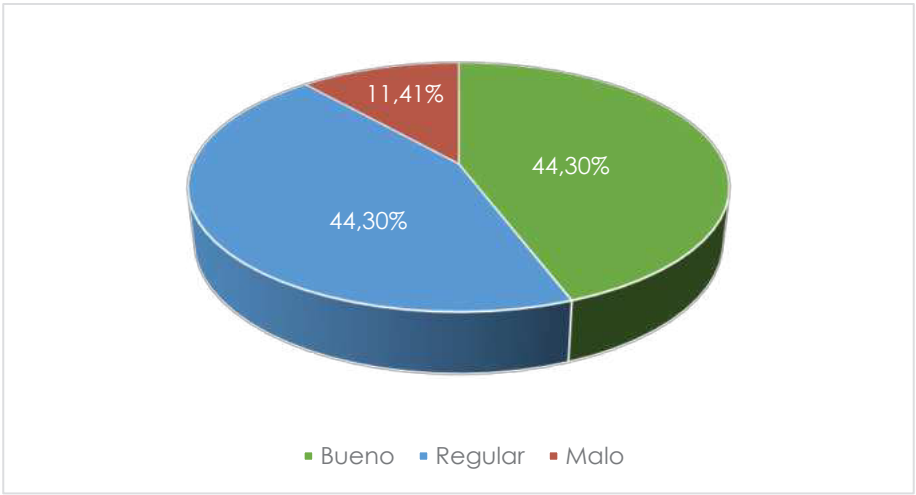


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

Las paredes exteriores en el área urbana de la parroquia Chican reflejan una distribución equilibrada entre el estado bueno y regular, ambos con un porcentaje idéntico del 44.30%, lo que indica que casi el 89% de las edificaciones mantienen condiciones estructurales aceptables. El porcentaje de paredes en mal estado alcanza el 11.41%, una proporción que, si bien es minoritaria, señala la existencia de viviendas que requieren intervención para mejorar su integridad constructiva y garantizar la seguridad de sus habitantes.

Gráfico 77. Estado de las paredes exteriores en el área urbana

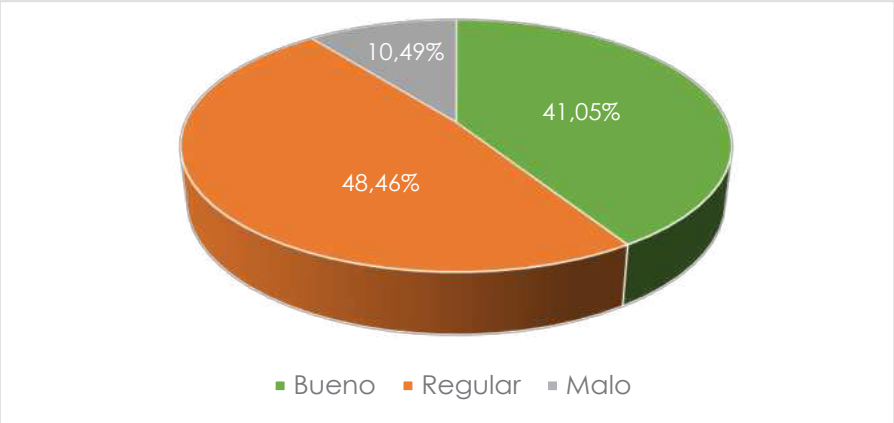


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por su parte, la zona rural muestra un panorama con variaciones significativas. Las paredes en estado regular predominan con un 48.46%, superando la proporción observada en el área urbana, mientras que aquellas en buen estado representan el 41.05%, mostrando una ligera disminución respecto a la zona urbana. Las paredes en mal estado constituyen el 10.49%, una cifra levemente menor que en el área urbana, lo que sugiere un patrón de deterioro similar

en ambas zonas. Esta distribución podría estar relacionada con factores como las técnicas constructivas empleadas, la calidad de los materiales utilizados y las condiciones de mantenimiento en cada sector.

Gráfico 78. Estado de las paredes exteriores en el área rural



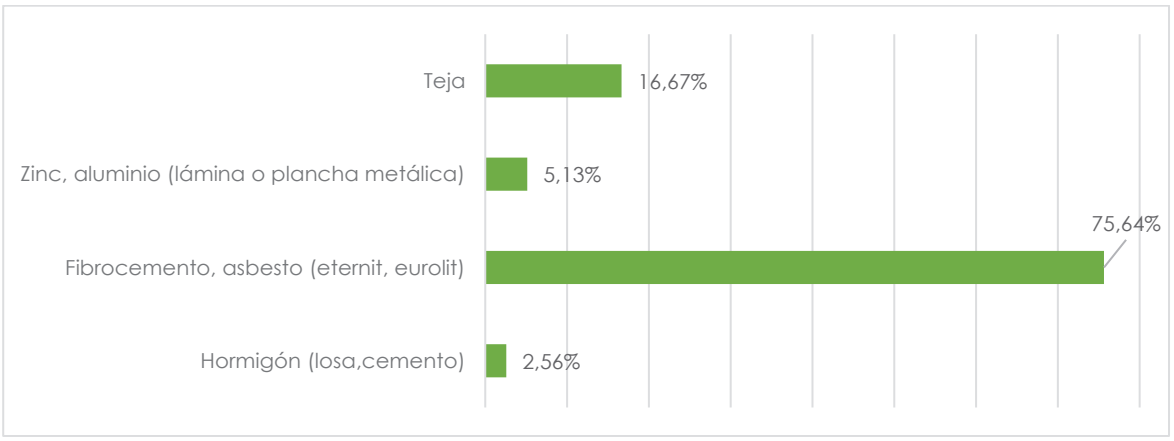
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.5 Estado de las viviendas en la parroquia DugDug

9.6.5.1 Material predominante del techo o cubierta

La caracterización de los materiales empleados en las cubiertas del área urbana de la parroquia DugDug muestra un favoritismo por el uso del fibrocemento o asbesto (eternit, eurolit), que domina notablemente con un 75.64% del total de techumbres. En segundo lugar, aunque con una presencia considerablemente menor, se encuentra la teja tradicional representando el 16.67% de las cubiertas. Las soluciones constructivas menos implementadas corresponden al zinc o aluminio con un 5.13%, y al hormigón que apenas alcanza el 2.56%, evidenciando una clara preferencia local por materiales livianos y de instalación eficiente.

Gráfico 79. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área urbana

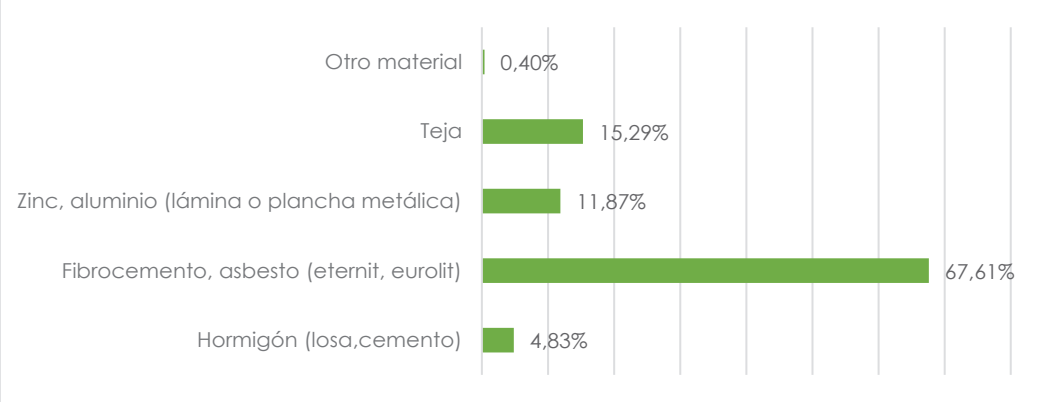


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En lo que respecta a la zona rural, si bien mantiene al fibrocemento como material preponderante, exhibe una distribución más heterogénea en sus soluciones de cubierta. El

fibrocemento o asbesto abarca el 67.61% de los techos, mostrando una reducción de ocho puntos porcentuales respecto al área urbana. La teja conserva una presencia significativa con el 15.29%, mientras que el zinc o aluminio duplica su participación alcanzando un 11.87%. El hormigón aumenta ligeramente su presencia hasta el 4.83%, y aparece una pequeña proporción de otros materiales con el 0.40%, configurando así un panorama constructivo más diversificado que responde a diferentes necesidades y posibilidades de la población rural.

Gráfico 80. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo en el área rural

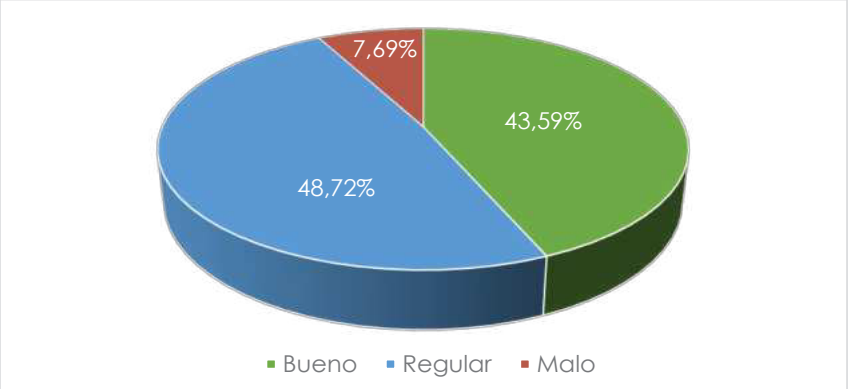


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

El estado de las cubiertas en el perímetro urbano muestra una situación relativamente favorable, donde el 43.59% de los techos mantienen un buen estado de conservación, cifra que refleja un mantenimiento adecuado en gran parte de las edificaciones. La proporción mayoritaria corresponde a cubiertas en estado regular, representando el 48.72%, lo que indica un deterioro moderado pero manejable. En cambio, solo el 7.69% de los techos se encuentran en mal estado, sugiriendo una gestión efectiva en el cuidado de estas estructuras dentro del casco urbano.

Gráfico 81. Estado de las paredes exteriores en el área urbana

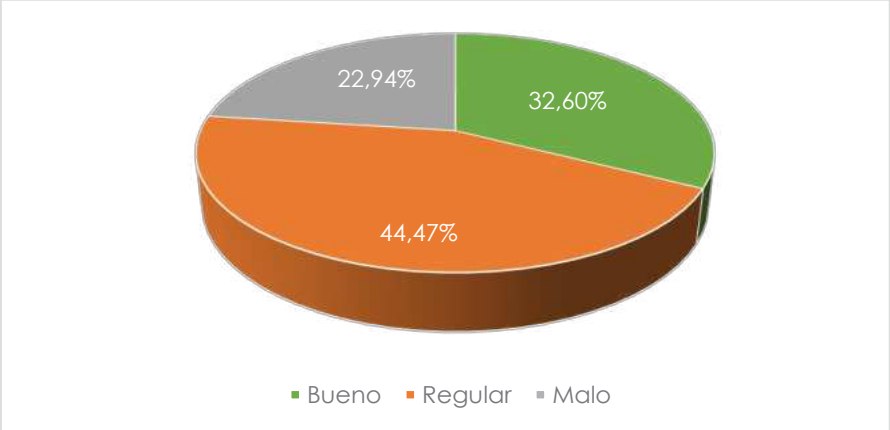


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En contraste, las cubiertas en el sector rural presentan desafíos más significativos. Las estructuras en estado regular constituyen el 44.47%, proporción similar a la zona urbana, sin embargo, se observa una disminución considerable en los techos catalogados como buenos,

alcanzando solo el 32.60%. El dato más preocupante emerge en la categoría de mal estado, que se eleva notablemente hasta el 22.94%, triplicando el porcentaje observado en el área urbana. Está marcada diferencia sugiere una brecha importante en las condiciones de habitabilidad entre ambas zonas, posiblemente influenciada por factores como el acceso limitado a materiales de calidad o recursos económicos restringidos para mantenimiento.

Gráfico 82. Estado de las paredes exteriores en el área rural

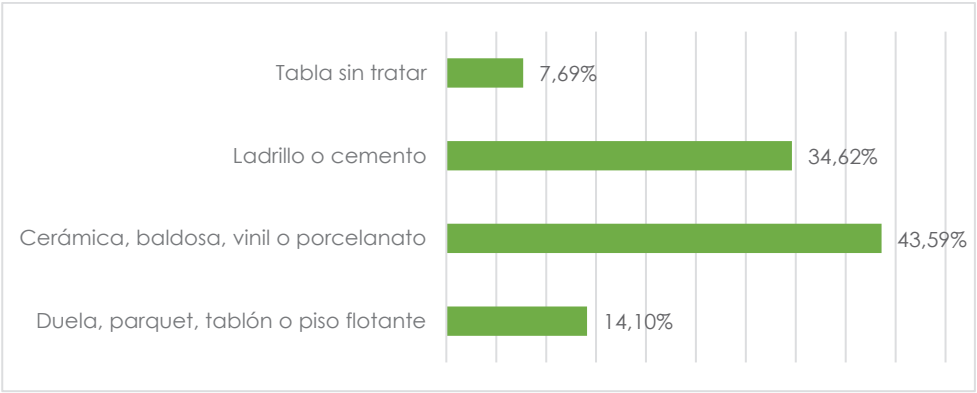


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.6 Material predominante del piso

El área urbana presenta una clara predominancia de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato, alcanzando un 43.59% de las viviendas. Esta preferencia es seguida por el uso de ladrillo o cemento con un 34.62%, lo que sugiere una inclinación hacia materiales más procesados y acabados modernos. En menor proporción, se encuentra la utilización de duela, parquet, tablón o piso flotante con un 14.10%, mientras que la tabla sin tratar representa apenas el 7.69% de las viviendas urbanas, evidenciando una tendencia hacia el uso de materiales más elaborados en la zona urbana.

Gráfico 83. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana

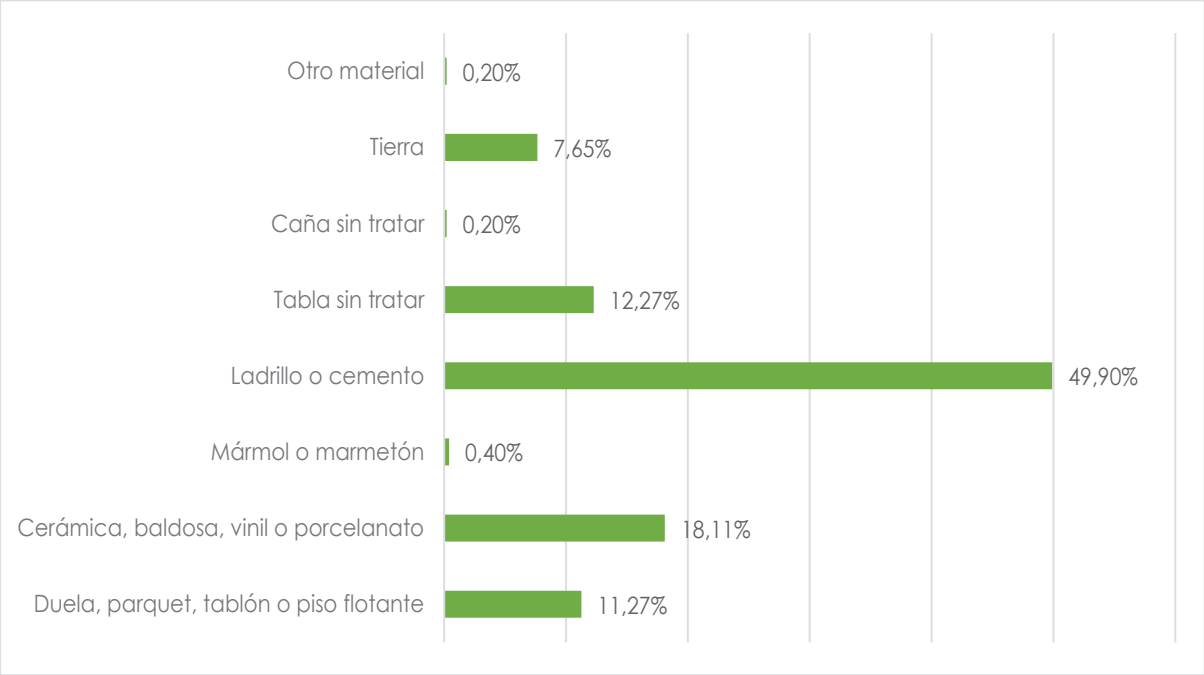


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En cambio, el panorama rural muestra una distribución más diversificada de materiales, donde el ladrillo o cemento predomina significativamente con un 49.90% de las viviendas. Le

sigue la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato con un 18.11%, una proporción considerablemente menor que en el área urbana. Es notable la presencia más significativa de materiales tradicionales como la tabla sin tratar (12.27%) y la duela, parquet, tablón o piso flotante (11.27%). Además, se observa el uso de tierra en un 7.65% de las viviendas, junto con otros materiales menos comunes como el mármol o marmetón (0.40%), caña sin tratar y otros materiales (0.20% cada uno), reflejando una mayor variabilidad en las soluciones constructivas y una menor penetración de materiales modernos en comparación con la zona urbana.

Gráfico 84. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural

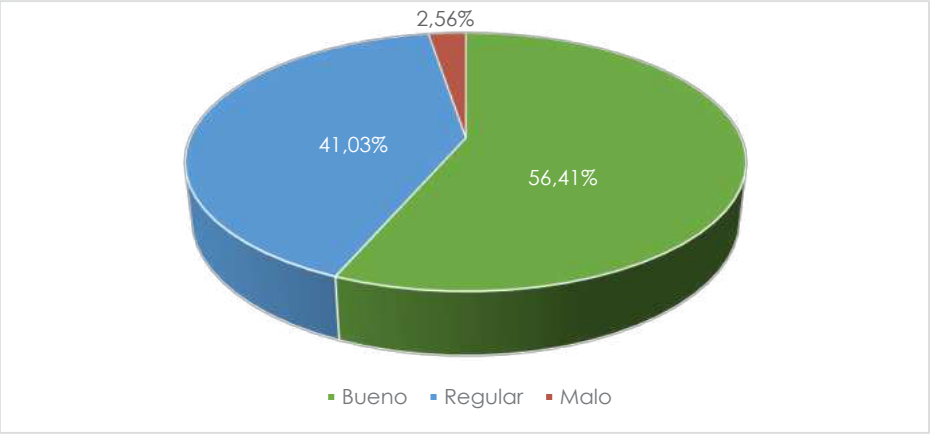


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

En la zona urbana de Dugdug, se evidencia una condición favorable en cuanto al estado de conservación de los pisos en las viviendas, donde más de la mitad de las edificaciones, específicamente el 56.41%, presenta un estado bueno de conservación. Un segmento considerable, representado por el 41.03% de las viviendas, mantiene sus pisos en estado regular, mientras que solo un reducido 2.56% muestra un deterioro significativo. Estos indicadores sugieren un mantenimiento constante y una preocupación general por la preservación de las superficies habitables en el entorno urbano.

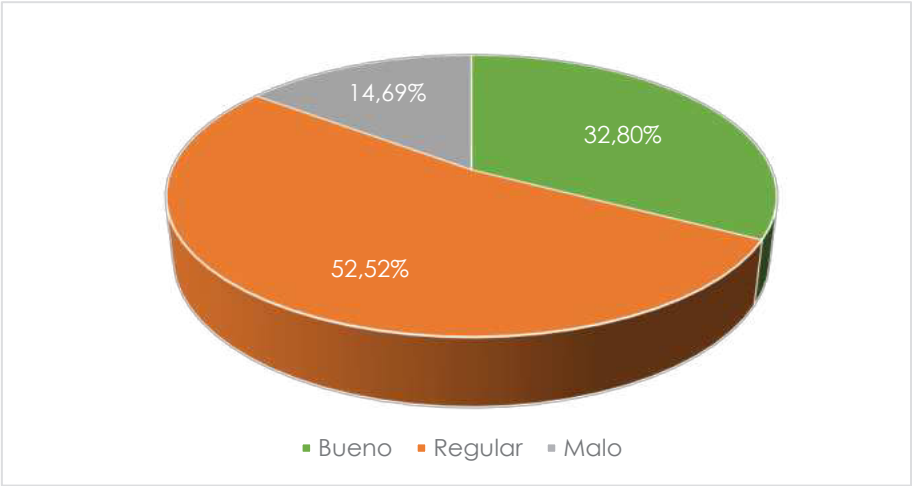
Gráfico 85: Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otra parte, el panorama en el área rural presenta contrastes significativos. La mayoría de las viviendas, un 52.52%, exhibe pisos en estado regular, seguido por un 32.80% en buen estado, mientras que un preocupante 14.69% se encuentra en malas condiciones. Esta distribución revela una brecha considerable en la calidad de la infraestructura entre las zonas urbanas y rurales, donde los desafíos de mantenimiento y la capacidad de inversión en mejoras se hacen más evidentes en el entorno rural, posiblemente influenciados por factores socioeconómicos y de accesibilidad a materiales y servicios de mantenimiento.

Gráfico 86. Estado del piso en el área rural



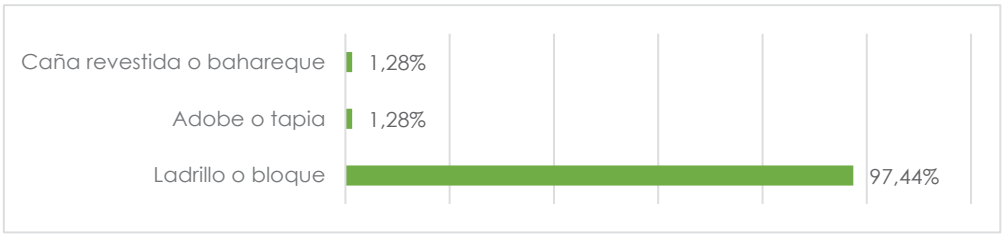
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.6.1 Material predominante de las paredes exteriores

En el contexto urbano de Dugdug, se evidencia una marcada preferencia por el ladrillo o bloque como material constructivo para las paredes exteriores, alcanzando una presencia dominante del 97.44% en las edificaciones. Esta predominancia refleja una estandarización significativa en las técnicas constructivas urbanas, mientras que los sistemas tradicionales

como el adobe o tapial, y la caña revestida o bahareque, mantienen una presencia marginal de apenas 1.28% cada uno. Esta distribución sugiere una clara transición hacia métodos constructivos contemporáneos en el área urbana.

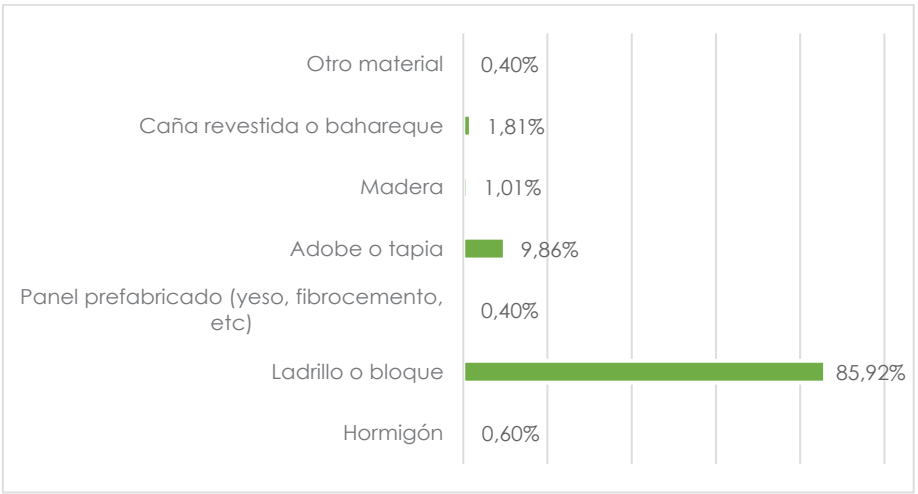
Gráfico 87. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La zona rural, mantiene al ladrillo o bloque como material predominante con un 85.92%, exhibe una mayor diversificación en sus sistemas constructivos. El adobe o tapial conserva una presencia más significativa con un 9.86%, seguido por la caña revestida o bahareque con 1.81% y la madera con 1.01%. Adicionalmente, se registra el uso de hormigón (0.60%), panel prefabricado y otros materiales (0.40% cada uno), evidenciando una mayor preservación de técnicas constructivas tradicionales y una adaptación más gradual a los materiales contemporáneos. Esta variedad de materiales podría responder tanto a factores culturales como a la disponibilidad de recursos y consideraciones económicas propias del entorno rural.

Gráfico 88. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural



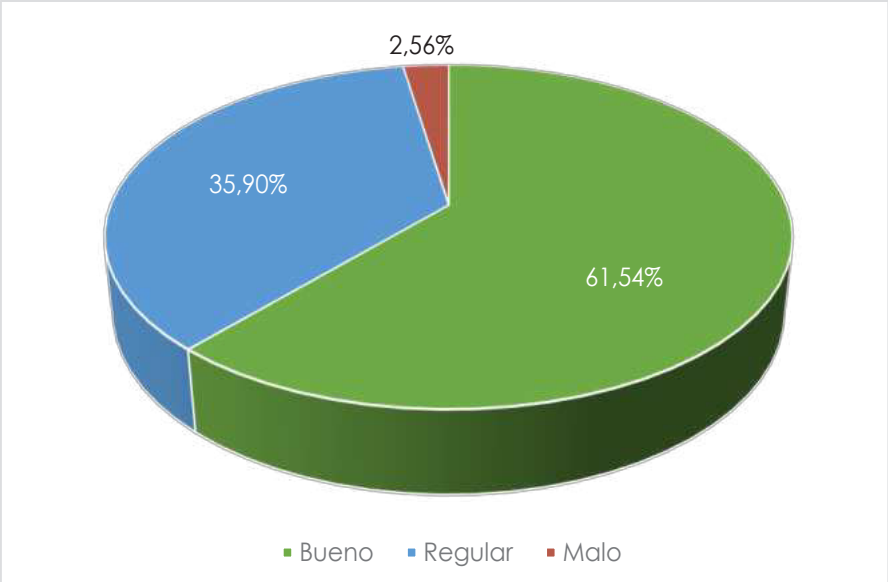
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

El estado de conservación de las paredes exteriores, muestra un escenario positivo donde el 61.54% de las edificaciones mantiene sus paramentos en buen estado. Esta condición favorable se complementa con un 35.90% de viviendas que presentan un estado regular, mientras que solo un 2.56% exhibe deterioro significativo. Esta distribución sugiere la existencia

de prácticas de mantenimiento efectivas y una cultura de preservación en el entorno urbano, facilitada por un mejor acceso a servicios de reparación y materiales de construcción.

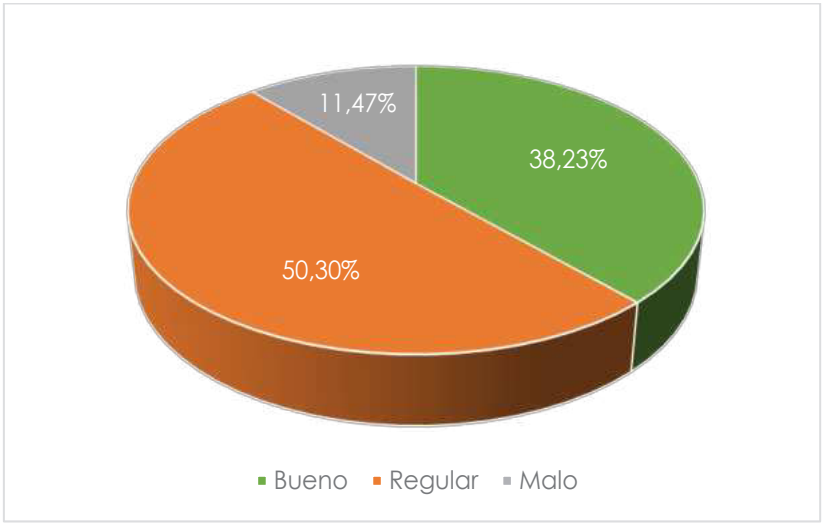
Gráfico 89. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El sector rural presenta un panorama distinto, donde la mitad de las viviendas (50.30%) muestra paredes exteriores en estado regular, seguido por un 38.23% en buenas condiciones y un considerable 11.47% en estado malo. Esta disparidad respecto al área urbana podría atribuirse a diversos factores, como la exposición más directa a condiciones climáticas adversas, limitaciones en el acceso a materiales de mantenimiento, y posibles restricciones económicas que dificultan la realización de mejoras oportunas.

Gráfico 90. Estado de las paredes exteriores en el área rural



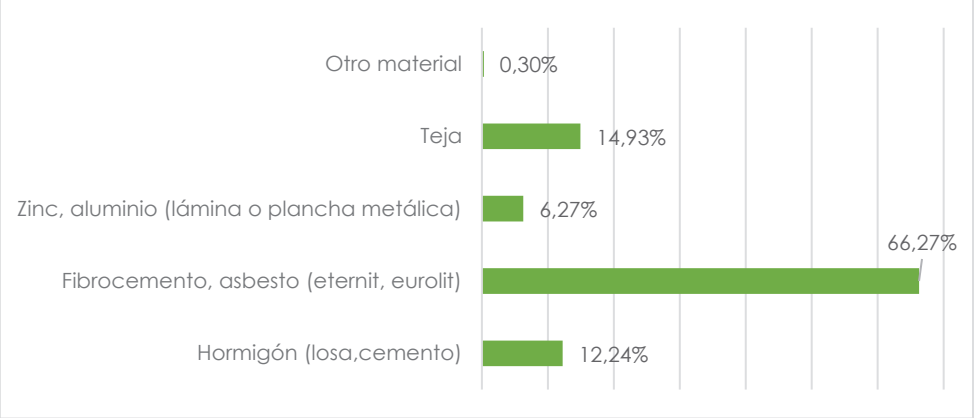
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.7 Estado de las viviendas en la parroquia El Cabo

9.6.7.1 Material predominante del techo o cubierta

La composición de los techos en el área urbana de El Cabo, muestra un predominio significativo del fibrocemento y asbesto (eternit, eurolit) con un 66.27% de las viviendas, lo que representa más de dos tercios del total de construcciones. En segunda instancia, se encuentra la teja tradicional que abarca un 14.93% de las edificaciones, seguida por el hormigón (losa, cemento) con un 12.24%. Las cubiertas de zinc y aluminio tienen una presencia menor, alcanzando solo el 6.27%, mientras que otros materiales representan una fracción marginal del 0.30% en la zona urbana.

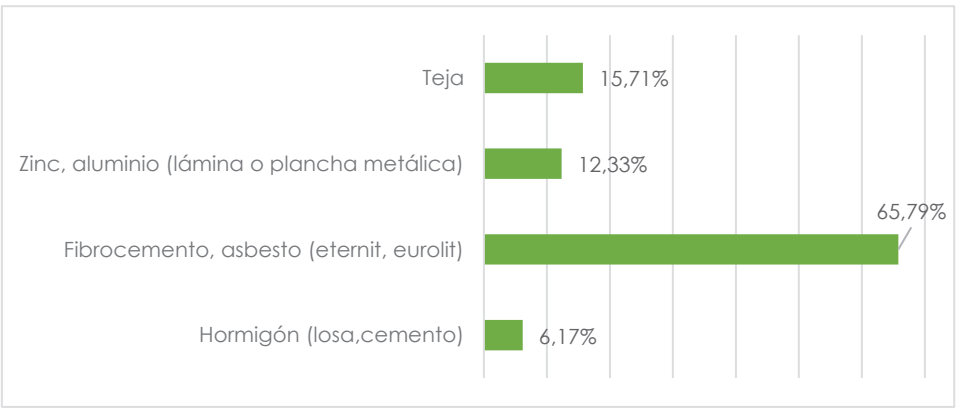
Gráfico 91. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En cuanto al entorno rural del El Cabo, el fibrocemento y asbesto continúa siendo el material predominante con un 65.79% de las viviendas, mostrando una ligera disminución respecto al área urbana. Se observa un incremento en el uso de teja, alcanzando un 15.71%, así como en las cubiertas de zinc y aluminio que ascienden al 12.33%. En contraste, la utilización de hormigón se reduce considerablemente en el área rural, representando apenas el 6.17% de las construcciones, lo que sugiere una preferencia por materiales más tradicionales y de menor costo en estas zonas.

Gráfico 92. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural

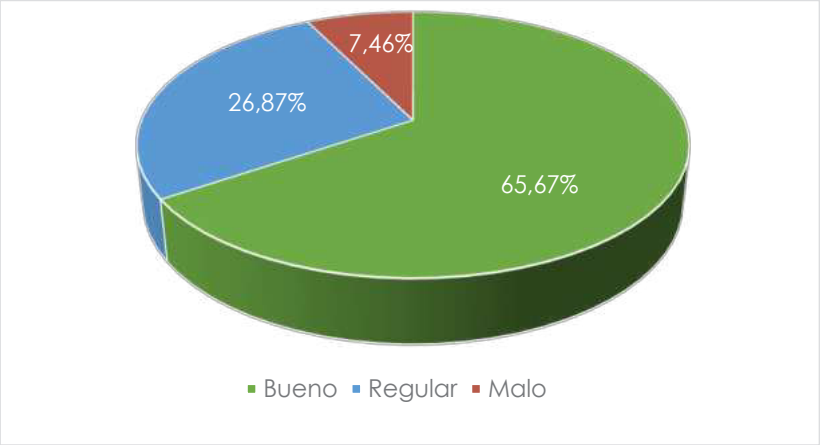


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

Dentro del entorno urbano de la parroquia El Cabo, el panorama de las cubiertas residenciales muestra una situación predominantemente favorable, donde el 65.67% de los techos se encuentra en buen estado, reflejando un mantenimiento adecuado y condiciones óptimas de habitabilidad. Una proporción considerable del 26.87% presenta un estado regular, sugiriendo la necesidad de intervenciones moderadas para su mejora, mientras que solo un 7.46% de las cubiertas se cataloga en mal estado, lo cual indica una relativa estabilidad en la calidad constructiva del área urbana.

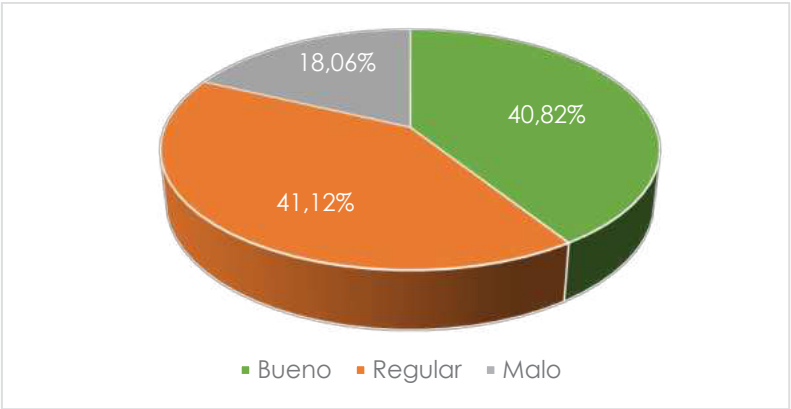
Gráfico 93. Estado del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otro lado, la realidad en el sector rural muestra contrastes significativos y preocupantes. Apenas el 40.82% de las cubiertas mantiene un buen estado, mientras que la mayor proporción, correspondiente al 41.12%, se encuentra en condición regular, evidenciando un deterioro progresivo. Más alarmante aún resulta que el 18.06% de los techos está en mal estado, más del doble que en la zona urbana, lo que sugiere una brecha importante en el mantenimiento y la calidad constructiva entre ambas áreas, posiblemente relacionada con factores socioeconómicos y de accesibilidad a materiales y servicios de mantenimiento.

Gráfico 94. Estado del techo o cubierta en el área rural

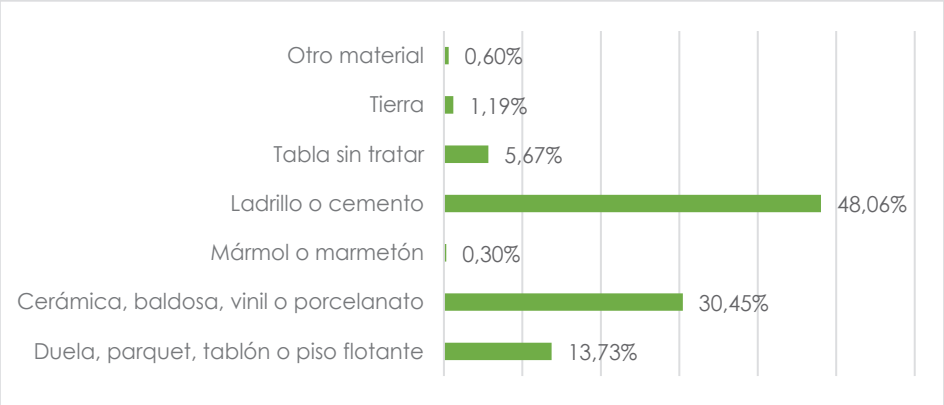


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025}}

9.6.7.2 Material predominante del piso

En el sector urbano de la parroquia, la configuración de los pisos en las viviendas revela una marcada preferencia por el ladrillo o cemento, abarcando el 48.06% de las construcciones. Le sigue en importancia la utilización de materiales más refinados como cerámica, baldosa, vinil o porcelanato, que constituyen el 30.45% de los pisos, mientras que los acabados en duela, parquet o piso flotante representan el 13.73%. Los materiales más básicos como tabla sin tratar y tierra muestran una presencia menor, con 5.67% y 1.19% respectivamente, mientras que otros materiales diversos apenas alcanzan el 0.60%. El mármol o marmetón tiene una presencia mínima del 0.30%, sugiriendo su uso exclusivo en construcciones de mayor presupuesto.

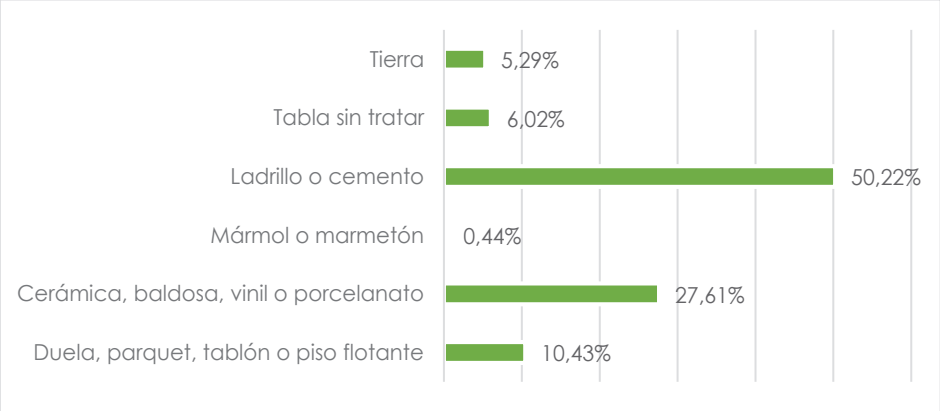
Gráfico 95. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La distribución de materiales en el área rural predomina el ladrillo o cemento e incluso aumenta su participación al 50.22% de las viviendas. La presencia de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato disminuye ligeramente al 27.61%, mientras que los pisos de duela, parquet o flotante se reducen al 10.43%. Se observa un incremento en el uso de materiales más básicos, con la tabla sin tratar alcanzando el 6.02% y los pisos de tierra aumentando significativamente al 5.29%. El mármol o marmetón mantiene una presencia marginal del 0.44%, evidenciando una tendencia hacia materiales más funcionales y económicamente accesibles en el entorno rural.

Gráfico 96. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural

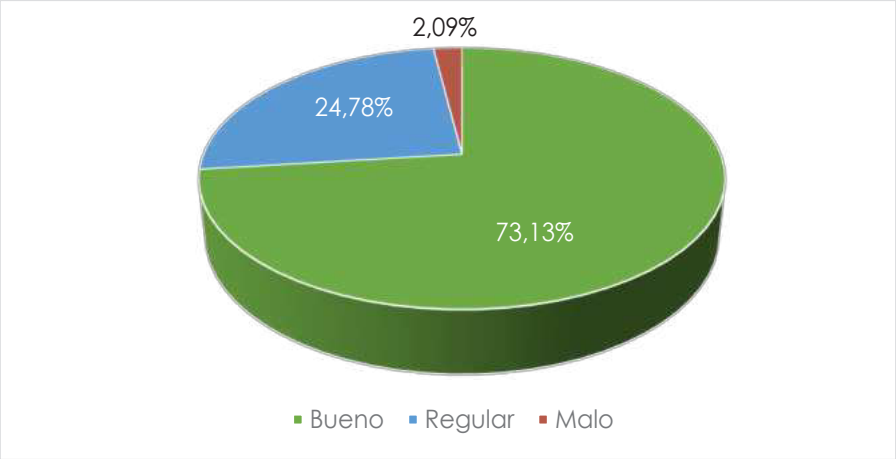


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

En lo que respecta al estado de los pisos, el área urbana muestra una situación notablemente favorable, donde el 73.13% de las viviendas exhibe pisos en buen estado, lo que refleja un nivel significativo de mantenimiento y calidad constructiva. Aproximadamente un cuarto de las viviendas (24.78%) presenta pisos en condición regular, requiriendo atención moderada para su mejora, mientras que apenas un 2.09% se encuentra en mal estado, lo cual indica un alto estándar general en la conservación de los pisos en la zona urbana.

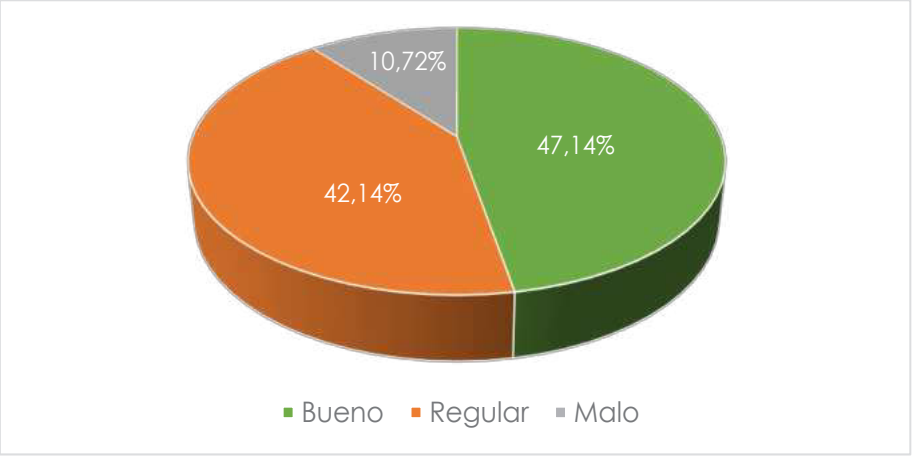
Gráfico 97. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otra parte, el área rural muestra disparidades significativas en la calidad de los pisos. Menos de la mitad de las viviendas (47.14%) mantiene pisos en buen estado, mientras que una proporción considerable (42.14%) presenta condiciones regulares, sugiriendo un deterioro progresivo. El porcentaje de pisos en mal estado alcanza el 10.72%, quintuplicando la cifra observada en la zona urbana, lo que evidencia una brecha sustancial en la calidad y mantenimiento de los pisos entre ambas áreas.

Gráfico 98. Estado del piso en el área rural

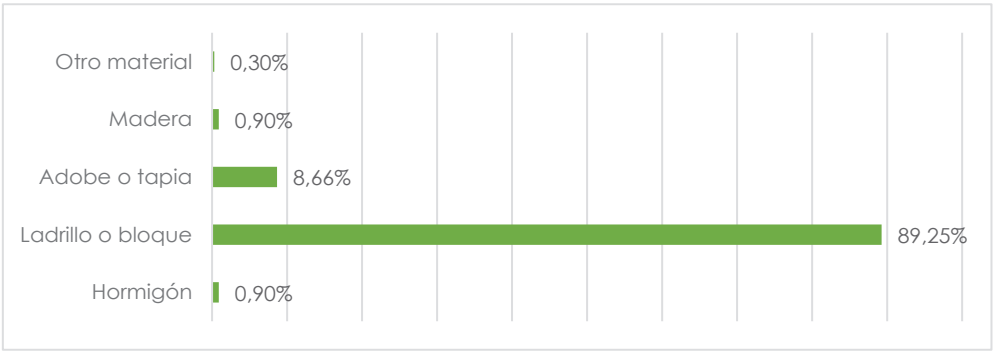


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.7.3 Material predominante de las paredes exteriores

La composición material de las paredes exteriores muestra una clara hegemonía del ladrillo o bloque, que constituye el 89.25% de las edificaciones, consolidándose como la elección constructiva dominante. Las construcciones tradicionales de adobe o tapia representan el 8.66%, manteniendo una presencia modesta pero significativa en el paisaje urbano. Los sistemas constructivos basados en hormigón y madera comparten una participación marginal, cada uno con el 0.90%, mientras que otros materiales alternativos tienen una presencia casi imperceptible del 0.30%, reflejando una tendencia marcada hacia los materiales contemporáneos industrializados.

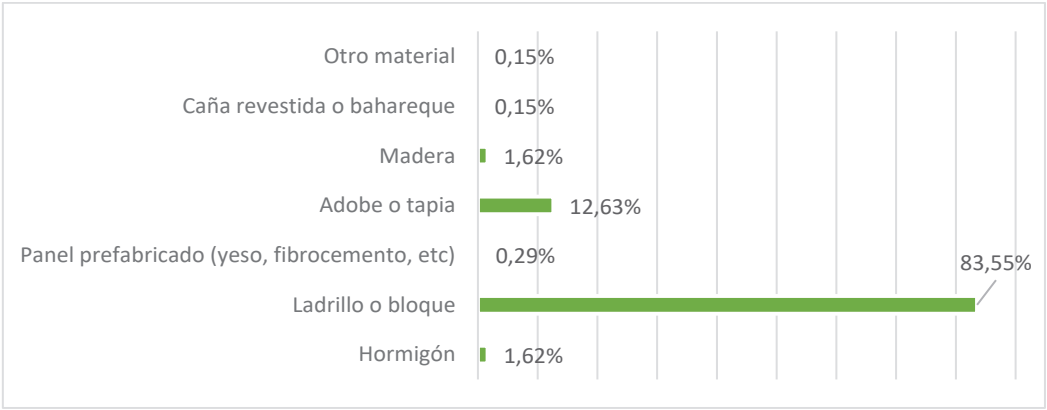
Gráfico 99. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El escenario rural presenta matices distintivos. El ladrillo o bloque continúa siendo el material predominante, aunque con una ligera disminución, representando el 83.55% de las construcciones. Se observa un incremento en el uso del adobe o tapia, alcanzando el 12.63%, lo que sugiere una mayor preservación de técnicas constructivas tradicionales. La madera y el hormigón muestran una presencia idéntica del 1.62% cada uno, mientras que aparecen materiales específicos del entorno rural como la caña revestida o bahareque con 0.15%, los paneles prefabricados con 0.29%, y otros materiales con 0.15%, evidenciando una mayor diversificación en las soluciones constructivas adaptadas al contexto rural.

Gráfico 100. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural



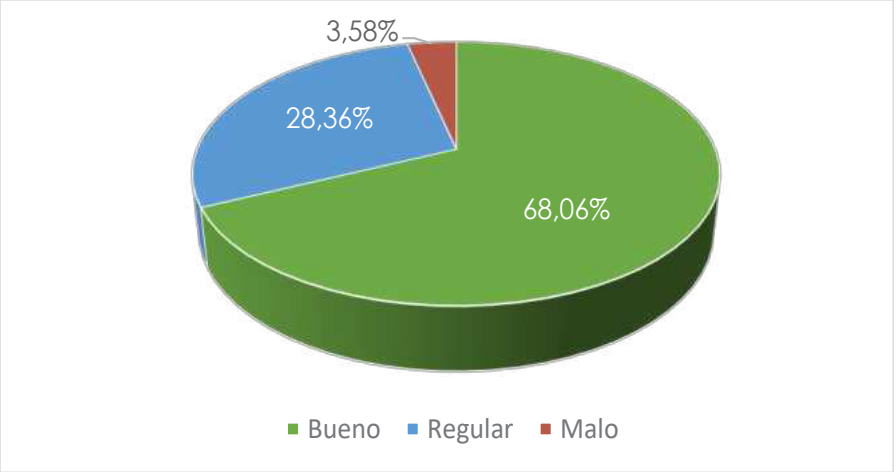
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

La zona urbana de la parroquia, el 68.06% de las paredes de las edificaciones mantiene un estado bueno, lo que indica un adecuado nivel de mantenimiento y preservación estructural.

Sin embargo, existe una proporción considerable del 28.36% de viviendas que presentan paredes en estado regular, sugiriendo la necesidad de intervenciones de mantenimiento moderadas. Un porcentaje menor pero significativo del 3.58% exhibe paredes en mal estado, lo cual requiere atención inmediata para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

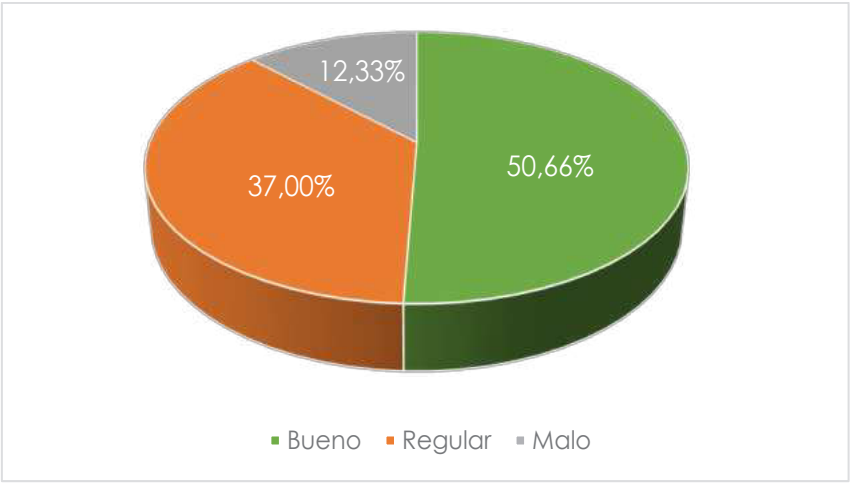
Gráfico 101. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por su parte, el contexto rural revela contrastes significativos en la conservación de las paredes. Apenas la mitad de las viviendas (50.66%) mantiene paredes en buen estado, mientras que un considerable 37.00% se encuentra en condición regular, evidenciando un deterioro progresivo que demanda atención. Más preocupante resulta que el 12.33% de las edificaciones presenta paredes en mal estado, triplicando el porcentaje observado en la zona urbana, lo que señala una disparidad notable en las condiciones de mantenimiento y posiblemente en el acceso a recursos para el cuidado y mejoramiento de las viviendas entre ambas áreas.

Gráfico 102. Estado del piso en el área rural



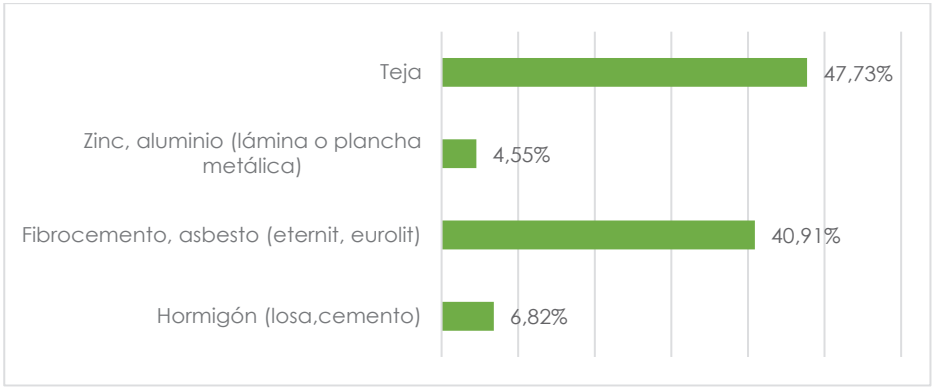
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.8 Estado de las viviendas en la parroquia Guarainag

9.6.8.1 Material predominante del techo o cubierta

En la parroquia Guarainag, las cubiertas en la zona urbana revelan un predominio de la teja como material principal, abarcando el 47.73% de las viviendas, seguido muy de cerca por el fibrocemento y asbesto (eternit, eurolit) que representa el 40.91% de las edificaciones. En proporciones menores se encuentran las cubiertas de hormigón con un 6.82%, y el zinc o aluminio que constituye apenas el 4.55% de los techos. Esta distribución sugiere una marcada preferencia por materiales tradicionales como la teja, complementada por soluciones más contemporáneas como el fibrocemento.

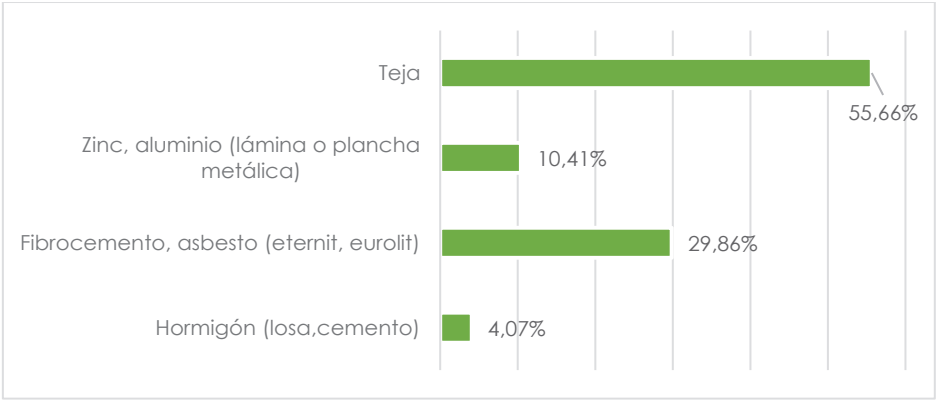
Gráfico 103. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El panorama en el área rural presenta variaciones significativas en la elección de materiales para cubiertas. La teja incrementa su predominio hasta alcanzar el 55.66% de las viviendas, evidenciando una mayor inclinación por este material tradicional. En contraste, el uso de fibrocemento y asbesto disminuye considerablemente al 29.86%, mientras que las cubiertas de zinc o aluminio aumentan su presencia al 10.41%. El hormigón reduce su participación al 4.07%, siendo la opción menos frecuente en el entorno rural. Estos patrones reflejan una mayor adherencia a técnicas constructivas tradicionales en el área rural, posiblemente influenciada por factores culturales y la disponibilidad local de materiales.

Gráfico 104. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural

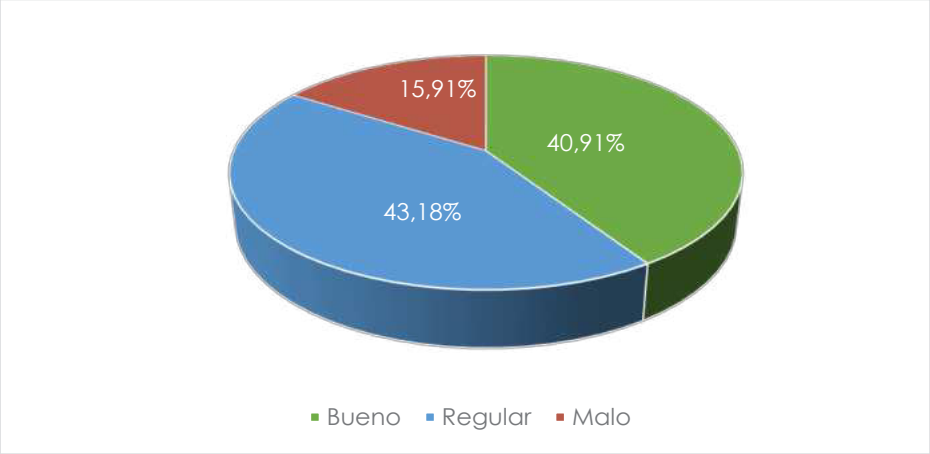


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

El estado de las cubiertas en la zona urbana revela una distribución equilibrada con matices particulares. El 40.91% de los techos se encuentra en buen estado, lo que representa menos de la mitad de las viviendas urbanas. La proporción más significativa corresponde a las cubiertas en estado regular, que alcanza el 43.18%, sugiriendo un deterioro progresivo en gran parte de las edificaciones. Preocupa que el 15.91% de los techos se catalogue en mal estado, indicando una necesidad urgente de intervención en estas estructuras para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

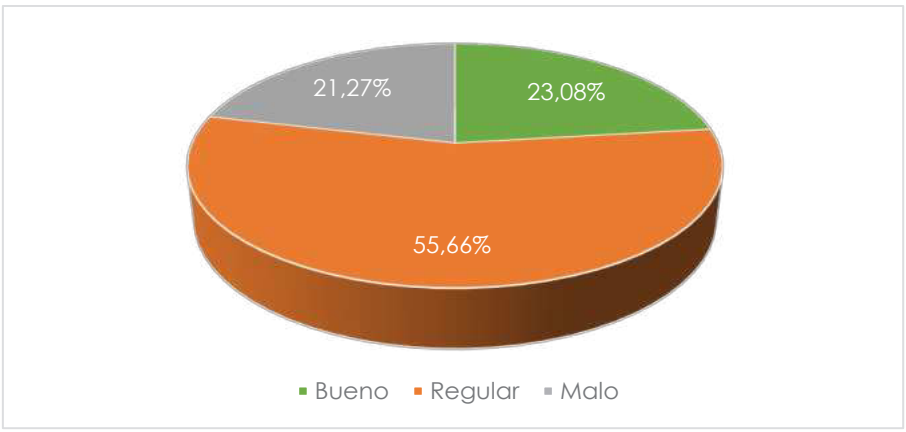
Gráfico 105. Estado del techo o la cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El escenario en el área rural presenta un panorama más desafiante. Solo el 23.08% de las cubiertas mantiene un buen estado, mientras que el 55.66% se encuentra en condición regular, evidenciando un deterioro generalizado en las estructuras. El porcentaje de techos en mal estado asciende al 21.27%, superando significativamente la cifra urbana y revelando una situación crítica que afecta a más de un quinto de las viviendas rurales. Este contraste entre zonas sugiere una brecha importante en el mantenimiento y preservación de las cubiertas, posiblemente relacionada con factores socioeconómicos y de accesibilidad a servicios de reparación y mejoramiento.

Gráfico 106. Estado del techo o la cubierta en el área rural

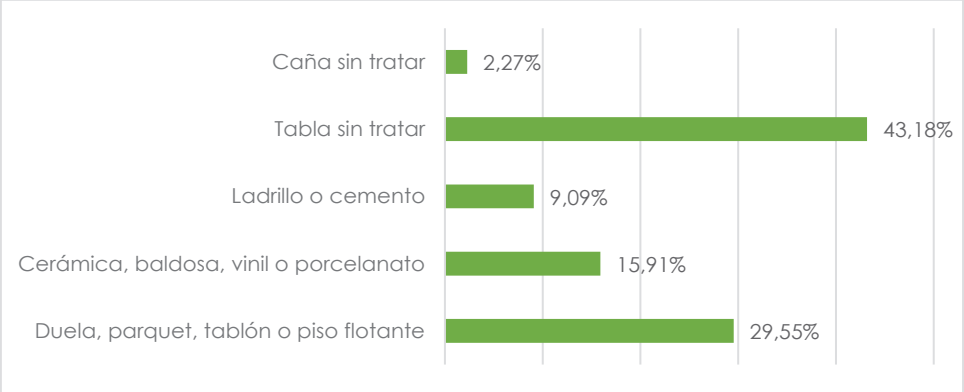


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.8.2 Material predominante del piso

En el área urbana de Guarainag, la distribución de materiales para pisos revela un predominio significativo de tabla sin tratar, representando el 43.18% de las viviendas, lo que sugiere una fuerte presencia de técnicas constructivas tradicionales. Le sigue en importancia la duela, parquet, tablón o piso flotante con un 29.55%, evidenciando una tendencia hacia acabados más elaborados en casi un tercio de las edificaciones. La cerámica, baldosa, vinil o porcelanato está presente en el 15.91% de los casos, mientras que el ladrillo o cemento constituye el 9.09%. La caña sin tratar aparece como la opción menos frecuente con un 2.27%, completando así el panorama de materiales utilizados en la zona urbana.

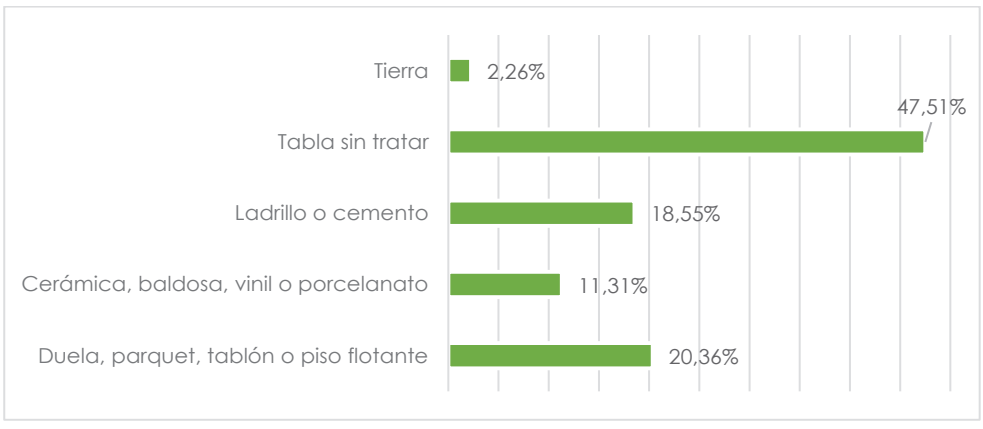
Gráfico 107. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por su parte, el sector rural muestra una marcada preferencia por la tabla sin tratar, alcanzando el 47.51% de las viviendas, lo que refleja una continuidad en el uso de materiales tradicionales. La duela, parquet, tablón o piso flotante representa el 20.36%, seguido por el ladrillo o cemento con 18.55% y la cerámica, baldosa, vinil o porcelanato con 11.31%. Es notable la presencia de pisos de tierra en un 2.26% de las viviendas rurales, una característica ausente en el área urbana que señala las disparidades en las condiciones habitacionales entre ambas zonas. Esta distribución evidencia una menor diversificación en los materiales utilizados en el área rural, con una clara inclinación hacia soluciones económicamente accesibles.

Gráfico 108. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural

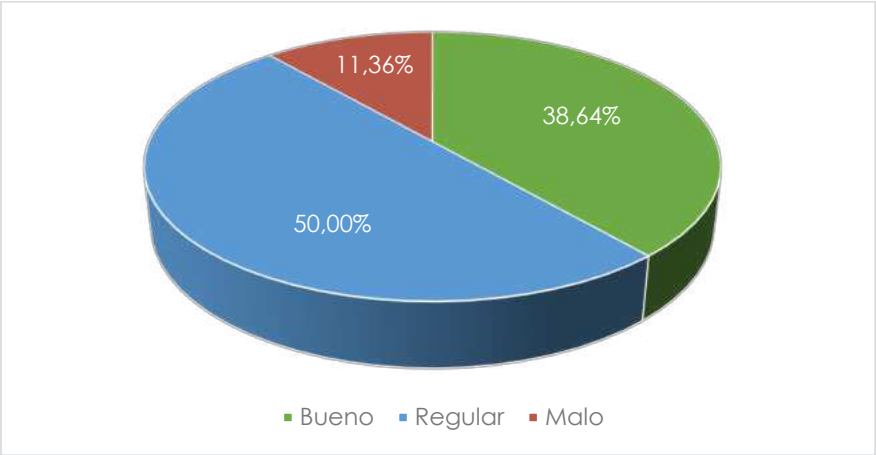


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

El estado de los pisos muestra una realidad diversa en la zona urbana. La mitad de las viviendas (50.00%) presenta pisos en condiciones regulares, lo que indica la necesidad de ciertas mejoras. Un 38.64% cuenta con pisos en buen estado, reflejando un mantenimiento adecuado. Por otro lado, el 11.36% presenta pisos en mal estado, lo que requiere intervenciones para garantizar mejores condiciones de habitabilidad.

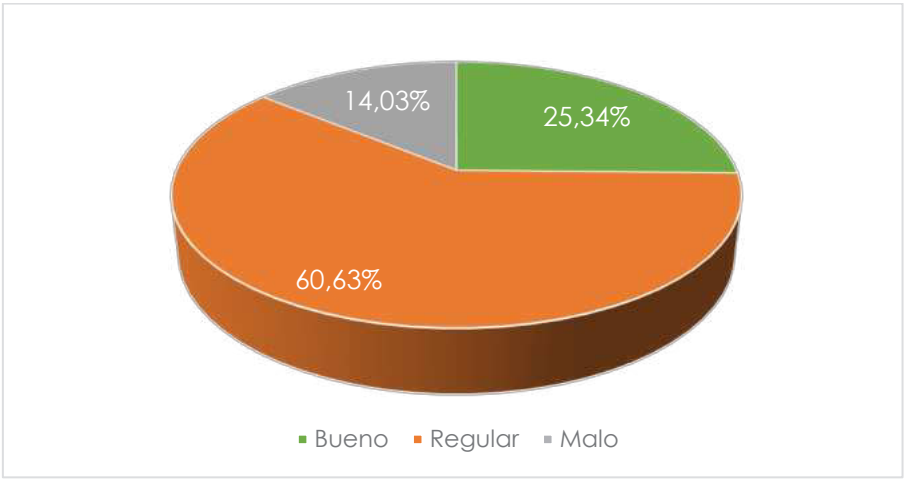
Gráfico 109. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En la zona rural, se observan desafíos más notables en el estado de los pisos. La mayoría de las viviendas (60.63%) presenta pisos en condiciones regulares, lo que refleja la necesidad de mejoras. Solo el 25.34% de las edificaciones cuenta con pisos en buen estado, mientras que el 14.03% muestra pisos en mal estado, lo que requiere atención urgente. Esta diferencia con el área urbana destaca desigualdades en las condiciones de vida, posiblemente relacionadas con el acceso limitado a materiales de construcción, recursos económicos reducidos y menor disponibilidad de servicios de mantenimiento.

Gráfico 110. Estado del piso en el área rural

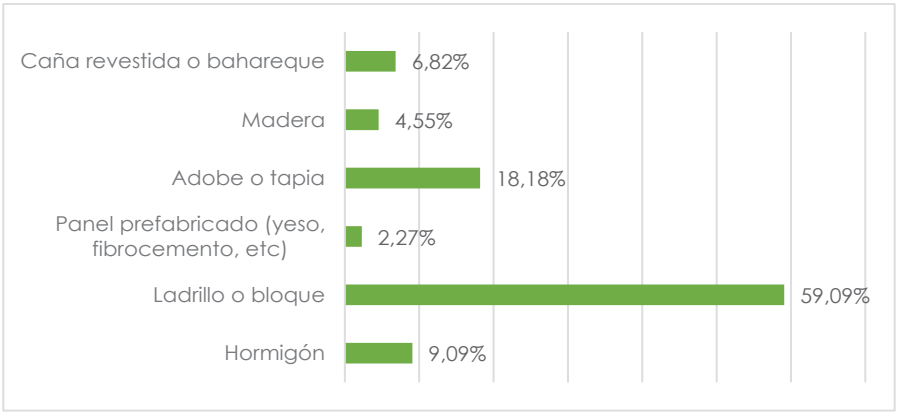


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.8.3 Material predominante de las paredes exteriores

En lo que respecta a la materialidad de las paredes en el área urbana, se observa una marcada preferencia por el ladrillo o bloque, alcanzando el 59.09% de las edificaciones. El adobe o tapial mantiene una presencia significativa con el 18.18%, seguido por el hormigón con 9.09%. La caña revestida o bahareque representa el 6.82% de las construcciones, mientras que la madera alcanza un 4.55%, y los paneles prefabricados constituyen el 2.27%. Esta distribución evidencia una tendencia hacia materiales industrializados, aunque conservando cierta presencia de técnicas constructivas tradicionales.

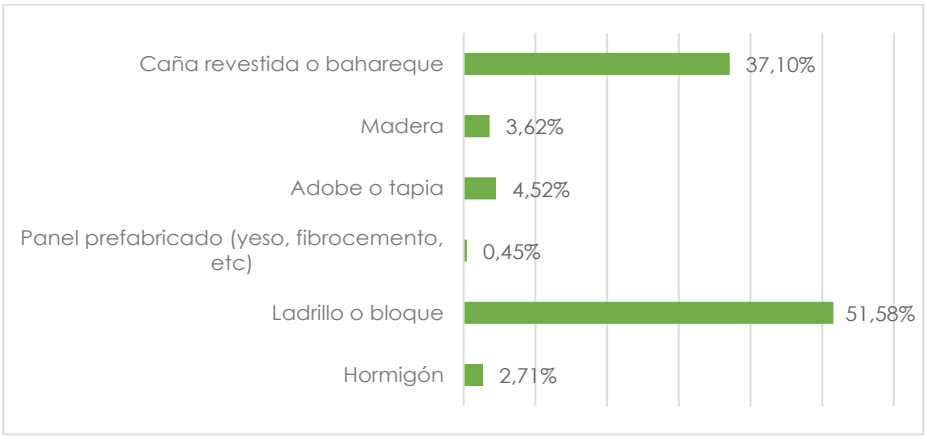
Gráfico 111. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otra parte, el área rural muestra una configuración diferente, donde si bien el ladrillo o bloque sigue siendo predominante con un 51.58%, destaca notablemente el uso de caña revestida o bahareque con un 37.10% de las viviendas, reflejando una mayor preservación de técnicas constructivas vernáculas. El adobe o tapia representa el 4.52%, seguido por la madera con 3.62%, el hormigón con 2.71%, y una mínima presencia de paneles prefabricados con 0.45%. Esta diversidad en el uso de materiales sugiere una adaptación a las condiciones locales y una mayor influencia de prácticas constructivas tradicionales, posiblemente vinculadas a factores culturales y de accesibilidad a materiales industrializados.

Gráfico 112. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural

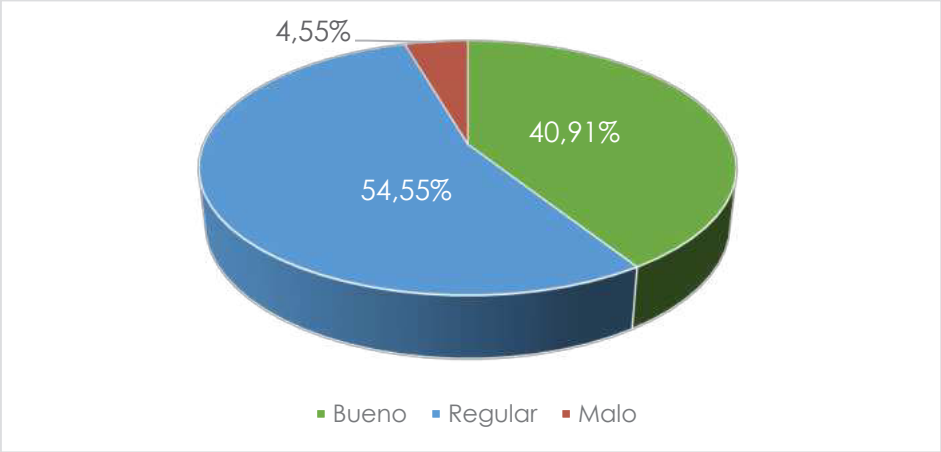


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

El estado de las paredes exteriores revela un panorama medianamente favorable. Las estructuras en buen estado representan un significativo 40.91% del total, lo que indica un mantenimiento adecuado en gran parte de las edificaciones urbanas. Sin embargo, más de la mitad de las construcciones, específicamente el 54.55%, exhiben un estado regular, sugiriendo la necesidad de intervenciones de mantenimiento preventivo. Es preocupante que un 4.55% de las paredes se encuentren en mal estado, aunque esta proporción es relativamente baja en comparación con los otros indicadores.

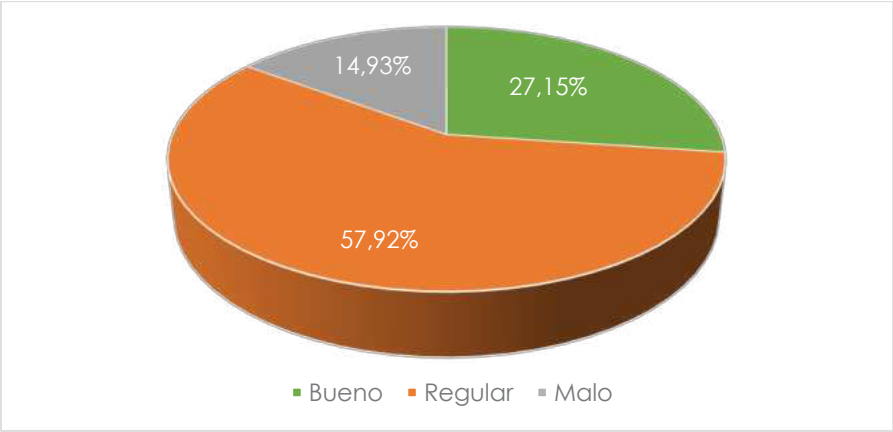
Gráfico 113. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otro lado, la situación en el área rural presenta contrastes notables. Solo el 27.15% de las paredes exteriores se encuentran en buen estado, evidenciando una marcada diferencia respecto al área urbana. La mayoría de las estructuras, un 57.92%, se clasifican en estado regular, porcentaje similar, aunque ligeramente superior al área urbana. Lo más alarmante es que el 14.93% de las paredes rurales se encuentran en mal estado, triplicando el porcentaje observado en la zona urbana. Estos datos sugieren una disparidad significativa en la calidad y mantenimiento de las infraestructuras entre zona urbana y rural

Gráfico 114. Estado de las paredes exteriores en el área rural



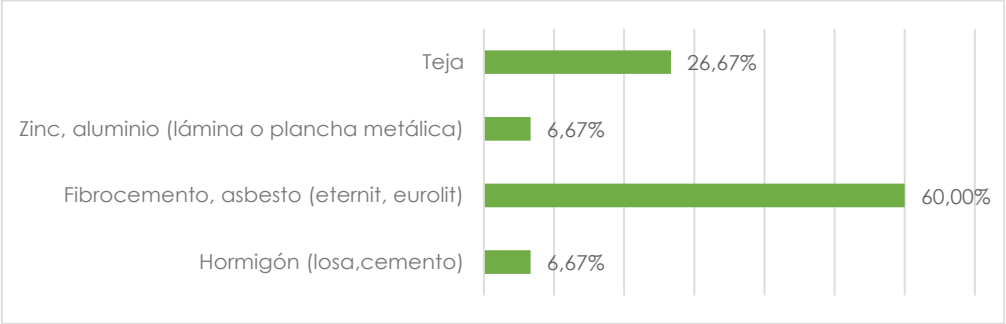
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.9 Estado de las viviendas en la parroquia San Cristóbal

9.6.9.1 Material predominante del techo o cubierta

En el contexto urbano de la parroquia San Cristóbal, la composición de los materiales empleados en techos y cubiertas muestra un predominio notable del fibrocemento y asbesto (eternit, eurolit), alcanzando el 60% de las edificaciones. La teja tradicional ocupa el segundo lugar con una presencia del 26.67%, mientras que tanto el zinc o aluminio (en forma de láminas o planchas metálicas) como el hormigón (losa, cemento) comparten una proporción idéntica del 6.67%. Esta distribución refleja una clara preferencia por materiales industrializados, particularmente el fibrocemento, posiblemente debido a su accesibilidad, costo-beneficio y facilidad de instalación en el entorno urbano.

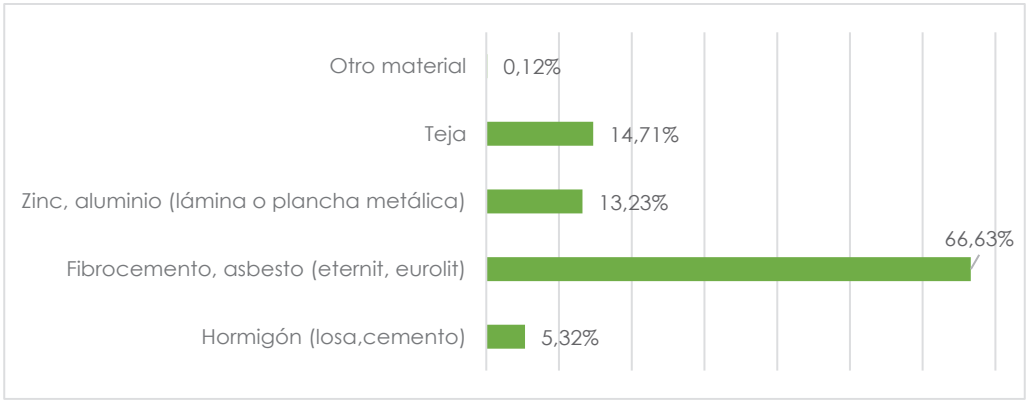
Gráfico 115. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por el contrario, el área rural presenta una distribución más diversificada, aunque mantiene al fibrocemento como material predominante con un porcentaje aún mayor, alcanzando el 66.63% de las cubiertas. La teja reduce significativamente su presencia al 14.71%, mientras que el zinc y aluminio incrementan su participación al 13.23%, sugiriendo una mayor adaptación a las condiciones económicas y climáticas de la zona rural. El hormigón mantiene una presencia modesta del 5.32%, y aparece una pequeña proporción de "otro material" con un 0.12%, evidenciando la existencia de soluciones alternativas en el contexto rural. Esta distribución sugiere una evolución en las preferencias constructivas tradicionales hacia materiales más industrializados, incluso en zonas rurales.

Gráfico 116. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural

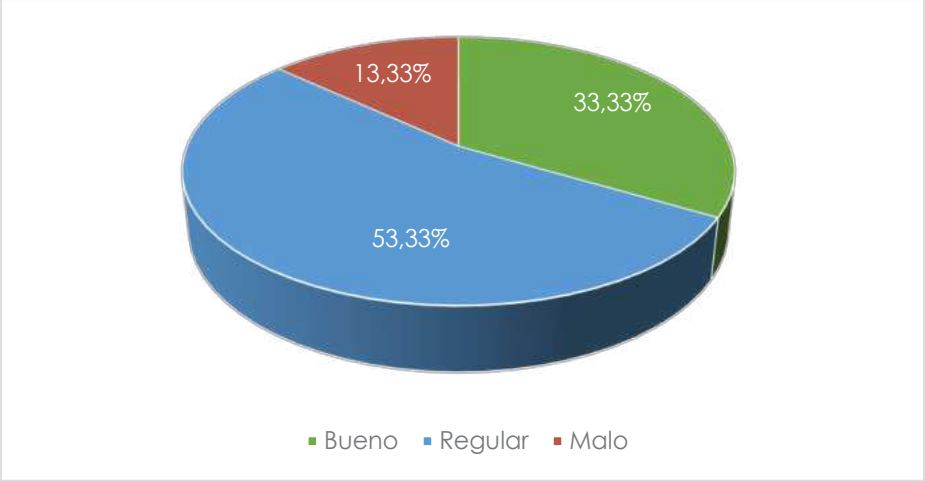


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

En la zona urbana, el 33,33% de las edificaciones presenta techos en buen estado, mientras que más de la mitad (53,33%) se encuentra en condiciones regulares y un 13,33% en mal estado. Esto sugiere una predominancia de estructuras que requieren mantenimiento preventivo para evitar su deterioro progresivo.

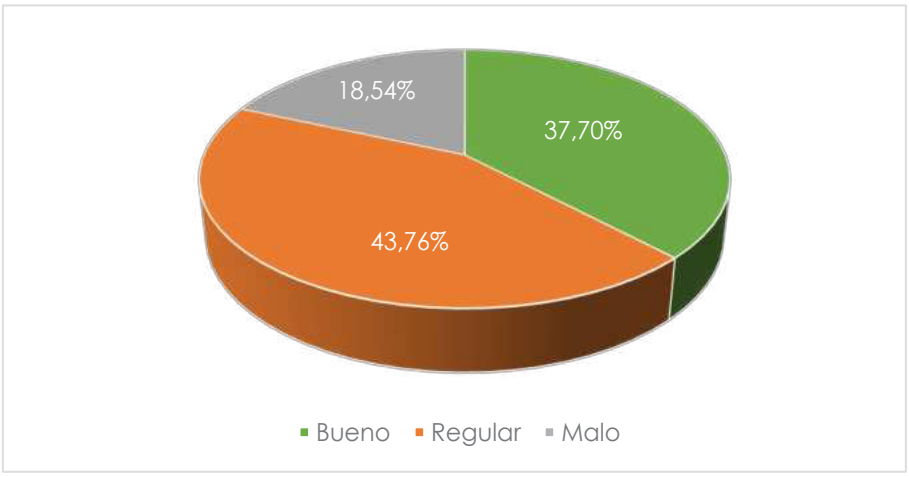
Gráfico 117. Estado del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En cambio, el área rural se distingue un panorama ligeramente mejor en cuanto a infraestructuras en buen estado, alcanzando un 37,70%, lo que representa 4,37 puntos porcentuales más que en la zona urbana. Sin embargo, las condiciones regulares disminuyen al 43,76%, mientras que las edificaciones con techos en mal estado aumentan significativamente hasta el 18,54%. Esto evidencia una mayor polarización en la calidad constructiva rural, donde coexisten viviendas bien conservadas con otras que presentan deterioro avanzado, posiblemente debido a factores como el acceso limitado a materiales de construcción de calidad y servicios de mantenimiento especializado.

Gráfico 118. Estado del techo o cubierta en el área rural

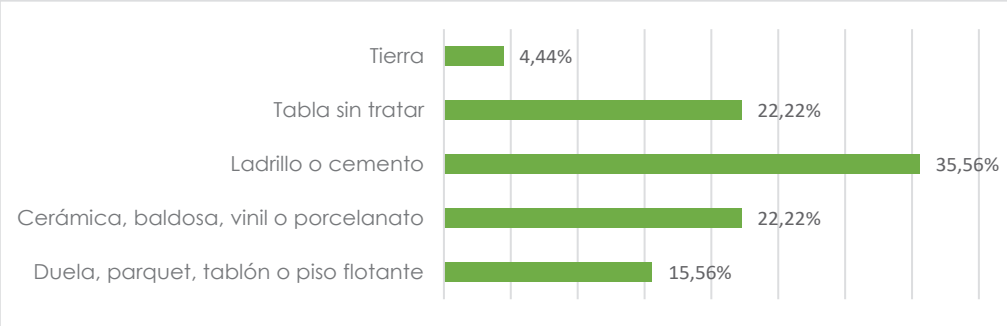


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.9.2 Material predominante del piso

La materialidad del piso muestra contrastes distintivos entre los entornos urbano y rural. En la zona urbana, se constata una marcada preferencia por el ladrillo o cemento como sustrato principal, representando el 35,56% del total, seguido por una distribución equitativa (22,22%) tanto para pisos de cerámica/baldosa/vinil/porcelanato como para tabla sin tratar. Los acabados de mayor sofisticación como duela, parquet y tablón alcanzan un 15,56%, mientras que los pisos de tierra, indicadores de mayor vulnerabilidad habitacional, constituyen apenas un 4,44%. Esta composición sugiere un nivel moderado de desarrollo constructivo con una mezcla equilibrada entre materiales básicos y acabados de calidad media.

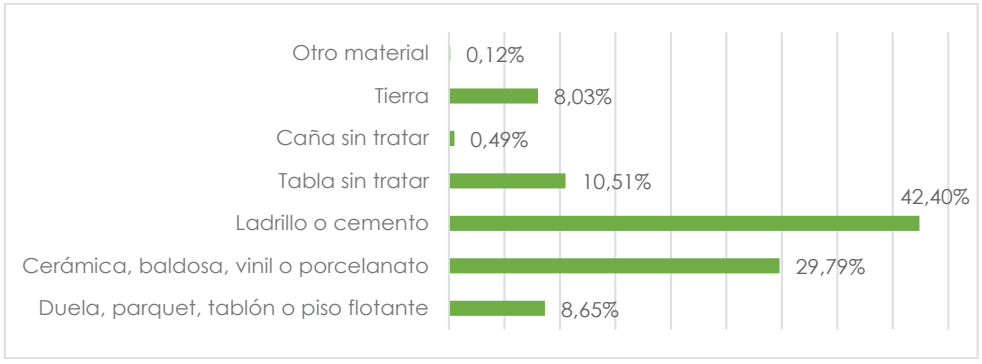
Gráfico 119. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El panorama rural, por su parte, exhibe una intensificación en el uso del ladrillo o cemento, alcanzando un 42,40% de las viviendas, acompañado por un incremento significativo en la utilización de cerámica y similares (29,79%). Resulta llamativa la disminución de pisos de tabla sin tratar al 10,51% y la reducción de opciones como duela y parquet al 8,65%. Paralelamente, se evidencia un aumento en los pisos de tierra (8,03%), junto con la aparición de materiales alternativos como caña sin tratar (0,49%) y otros sustratos no especificados (0,12%). Esta configuración revela una dualidad característica: por un lado, una notable mejora en los estándares constructivos de ciertas viviendas rurales que superan el promedio urbano en acabados de calidad, y por otro, la persistencia de condiciones precarias que reflejan las disparidades socioeconómicas propias del ámbito rural.

Gráfico 120. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural



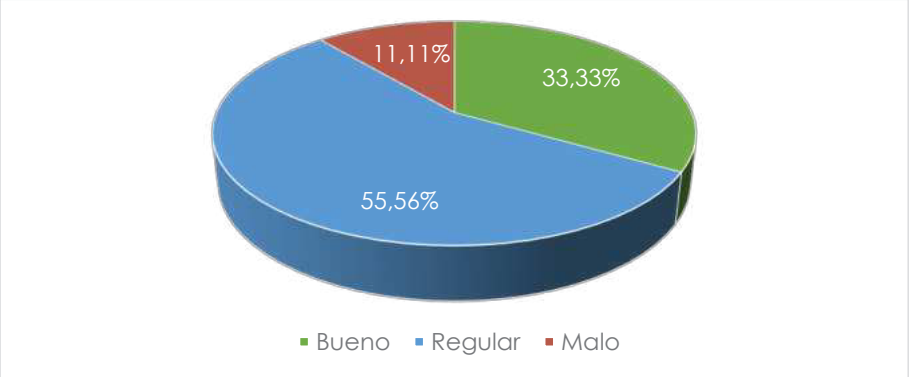
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

En el contexto urbano, predomina notablemente la categoría "regular" con un 55,56% de las superficies evaluadas, mientras apenas un tercio (33,33%) presenta condiciones óptimas y un

11,11% se encuentra en estado deficiente. Esta distribución triangular sugiere una concentración en el espectro intermedio, donde los pisos mantienen funcionalidad, pero presentan señales de desgaste progresivo, posiblemente consecuencia de intervenciones constructivas parciales o mantenimiento esporádico en el entramado urbano.

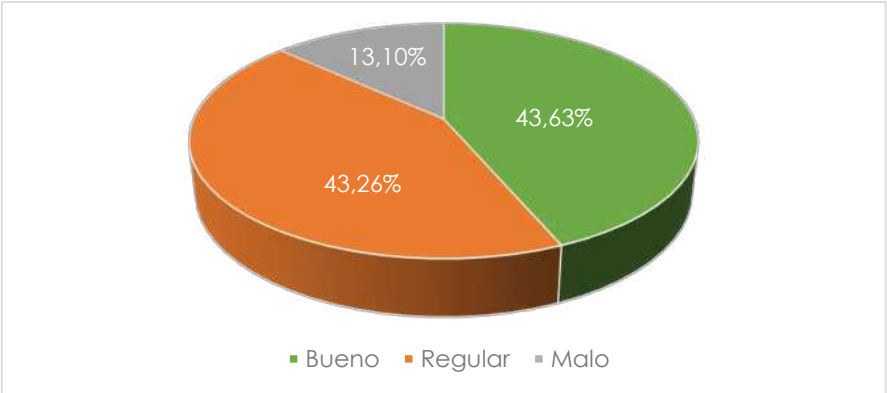
Gráfico 121. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En contraste, el panorama rural presenta un equilibrio más balanceado, donde las categorías "bueno" y "regular" comparten protagonismo casi equitativo (43,63% y 43,26% respectivamente), reflejando una polarización en la calidad infraestructural. Llama la atención que el porcentaje de pisos en condiciones óptimas supera en más de diez puntos a su contraparte urbana, fenómeno que podría atribuirse a construcciones más recientes o renovaciones integrales en determinados sectores rurales. Paralelamente, se registra un ligero incremento en las superficies deterioradas (13,10%), sugiriendo la persistencia de núcleos habitacionales en condiciones de vulnerabilidad estructural, posiblemente vinculados a limitaciones económicas para la renovación de infraestructuras domésticas en ciertas comunidades dispersas.

Gráfico 122. Estado del piso en el área rural



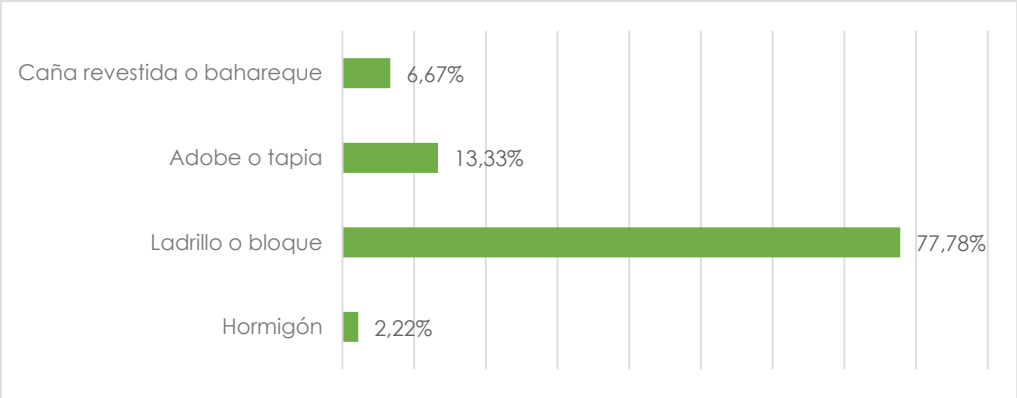
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.9.3 Material predominante de las paredes exteriores

La composición material de las paredes en la zona urbana, muestra tendencias consistentes con adaptaciones específicas según el contexto territorial. En el ámbito urbano, se observa una marcada predilección por las estructuras de ladrillo o bloque, constituyendo el 77,78% de las edificaciones, seguidas a considerable distancia por construcciones de adobe o tapia

(13,33%), manifestaciones de caña revestida o bahareque (6,67%) y, en menor proporción, elementos de hormigón (2,22%).

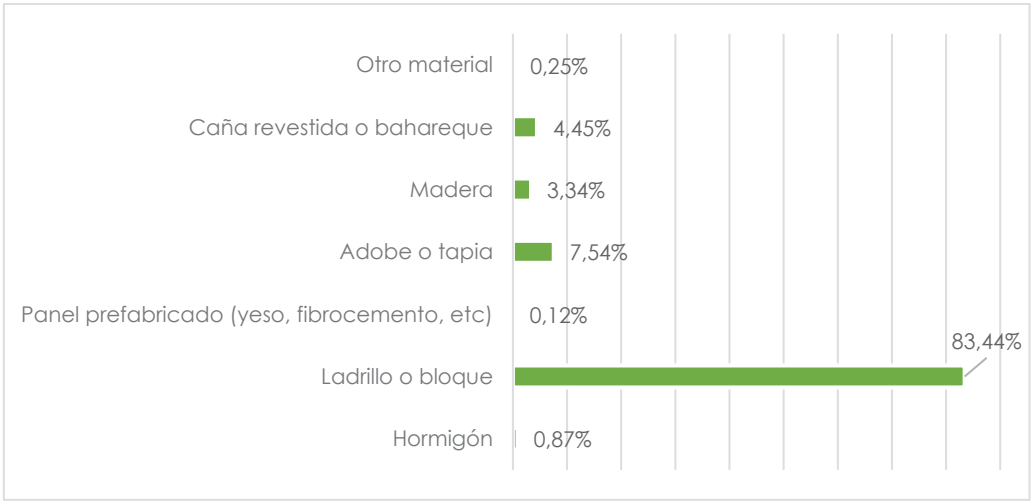
Gráfico 123. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El escenario rural, por su parte, intensifica la prevalencia del ladrillo o bloque hasta alcanzar un 83,44%, estableciendo una hegemonía aún más acentuada que en la zona urbana. Paralelamente, se registra una diversificación en las alternativas secundarias, con una reducción significativa en el uso de adobe o tapia (7,54%), caña revestida (4,45%), e incorporación de nuevas tipologías como estructuras de madera (3,34%), elementos de hormigón (0,87%), paneles prefabricados (0,12%) y materiales no categorizados (0,25%). Este panorama sugiere un proceso de transición constructiva acelerada en el entorno rural, donde las técnicas contemporáneas han penetrado con mayor intensidad que en el núcleo urbano, posiblemente impulsadas por factores como las remesas migratorias, programas habitacionales gubernamentales o la búsqueda de durabilidad ante condiciones climatológicas adversas.

Gráfico 124. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural

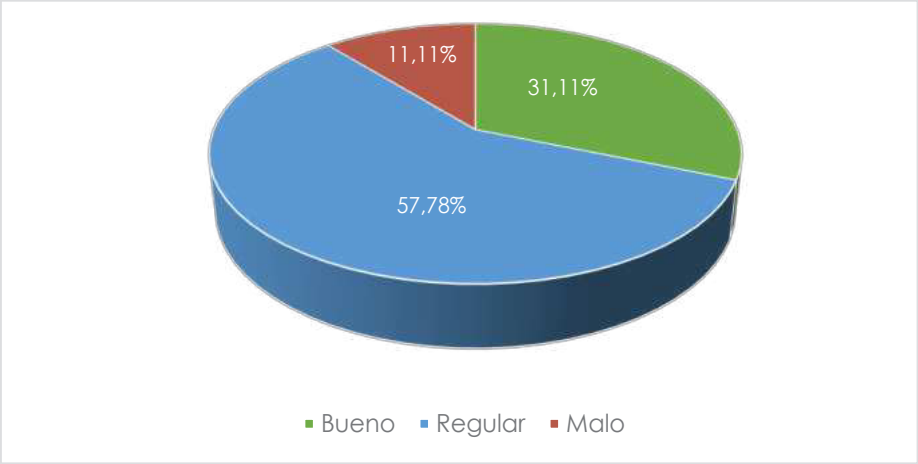


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

El estado de las paredes exteriores en muestra diferencias significativas entre las zonas urbana y rural. En el área urbana, la mayoría de las fachadas (57,78%) se encuentra en estado regular, lo que indica un mantenimiento funcional, pero con signos de desgaste. Solo el 31,11% de las viviendas presenta paredes en buen estado, lo que refleja un nivel óptimo de conservación. Además, el 11,11% de las fachadas está en mal estado, lo que pone en riesgo su integridad estructural y aspecto estético.

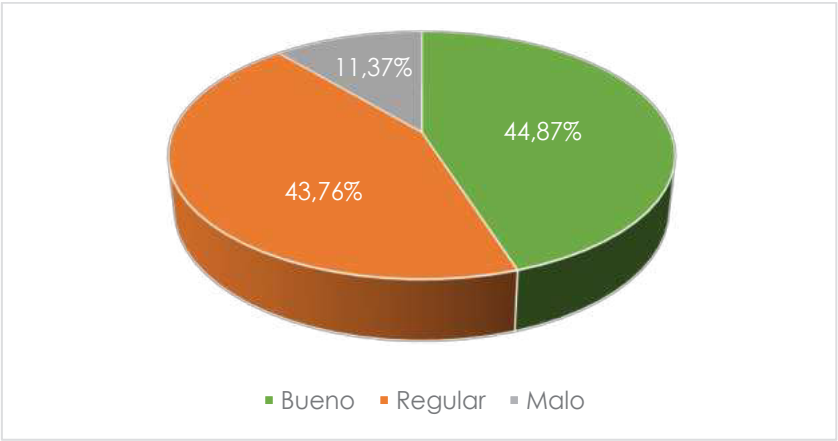
Gráfico 125. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otro lado, el área rural muestra un escenario más favorable. El 44,87% de las paredes se encuentra en buen estado, superando en casi 14 puntos porcentuales a la zona urbana. Un 43,76% de las fachadas presenta un estado regular, mientras que el porcentaje de paredes en mal estado se mantiene casi igual (11,37%). Esta similitud sugiere que existen problemas estructurales comunes que afectan a ambas zonas. Las mejores condiciones en el sector rural podrían explicarse por renovaciones más recientes, programas de apoyo gubernamental o el uso de técnicas constructivas modernas en viviendas rurales.

Gráfico 126. Estado de las paredes exteriores en el área rural



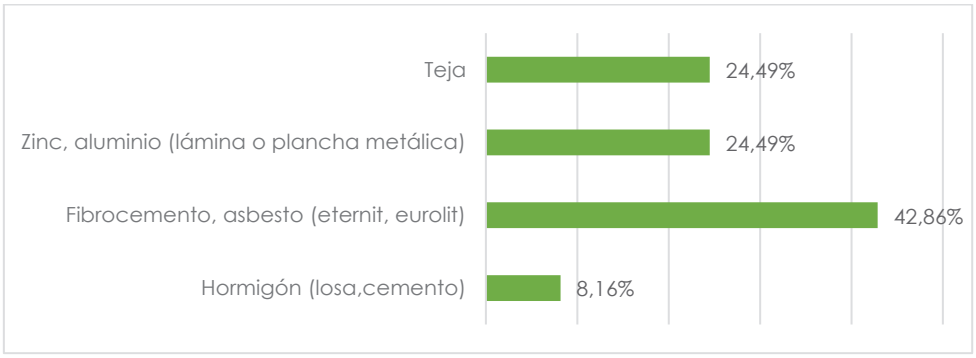
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.10 Estado de las viviendas en la parroquia Tomebamba

9.6.10.1 Material predominante del techo o cubierta

La configuración de las cubiertas en la parroquia Tomebamba presenta variaciones significativas entre los contextos urbano y rural. En el núcleo poblacional consolidado, predomina notablemente el uso del fibrocemento y materiales afines (42,86%), constituyendo casi la mitad de las soluciones implementadas, mientras que tanto la teja tradicional como las láminas metálicas comparten idéntica proporción (24,49% cada una). Esta distribución tripartita se complementa con un segmento minoritario de cubiertas de hormigón (8,16%), revelando una preferencia por sistemas livianos y de instalación relativamente expedita, posiblemente vinculada a consideraciones económicas y prácticas constructivas locales.

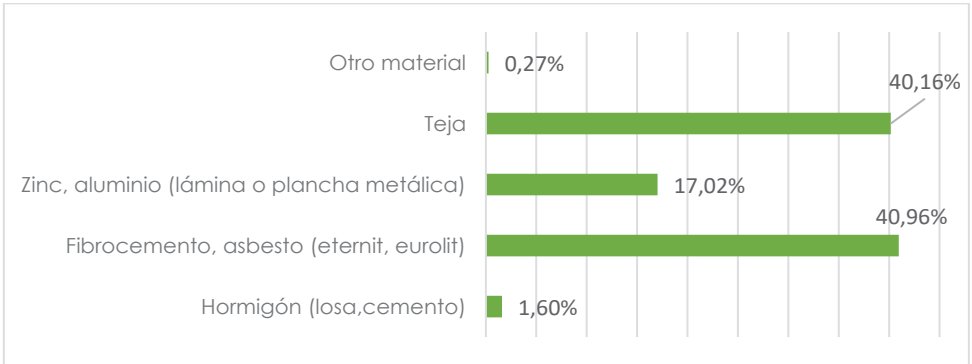
Gráfico 127. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En contraste, en las zonas rurales coexisten en proporciones casi idénticas las soluciones de fibrocemento (40,96%) y teja (40,16%), estableciendo una dualidad predominante. Este equilibrio sugiere una transición entre técnicas tradicionales y contemporáneas, donde la teja mantiene una presencia significativamente mayor que en la zona urbana (+15,67%). Simultáneamente, las cubiertas metálicas muestran una reducción considerable (17,02%), mientras que las losas de hormigón prácticamente desaparecen (1,60%), complementadas por soluciones alternativas no especificadas (0,27%). Esta distribución evidencia dinámicas constructivos particulares del entorno rural, donde factores como la disponibilidad de materiales locales, tradiciones edificatorias y restricciones logísticas configuran un panorama tecnológico diferenciado.

Gráfico 128. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo o cubierta en el área rural

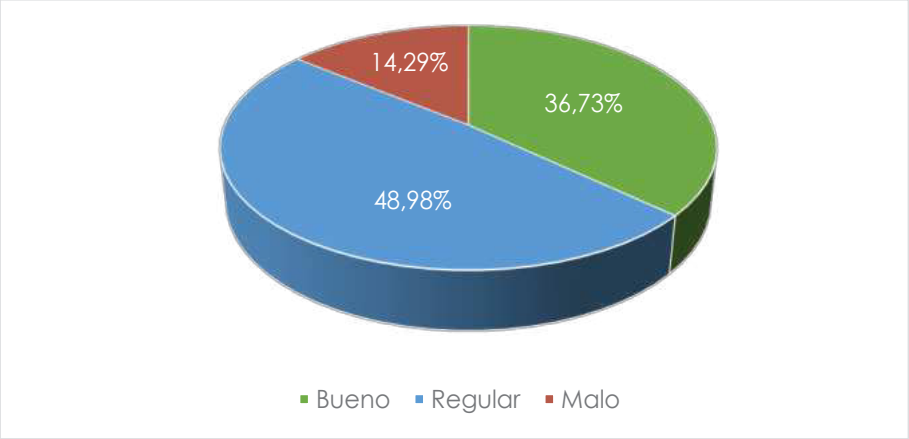


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del techo o cubierta

En el entramado urbano, se evidencia una distribución donde casi la mitad de las cubiertas (48,98%) presenta un estado de conservación intermedio, mientras que un 36,73% mantiene condiciones óptimas. Esta proporción relativamente favorable se complementa con un 14,29% de techumbres en estado crítico, configurando un panorama donde la mayoría de las estructuras superiores mantienen su funcionalidad, aunque con signos de envejecimiento progresivo que sugieren necesidades de mantenimiento preventivo en el mediano plazo.

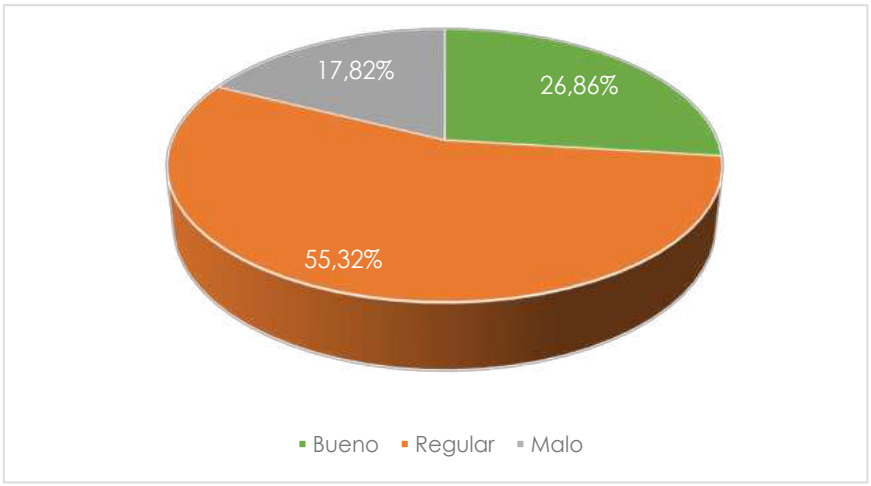
Gráfico 129. Estado del techo o cubierta en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

La realidad de los espacios rurales presenta matices divergentes, con un incremento significativo de las cubiertas en condición regular (55,32%), acompañado de una disminución considerable en las estructuras bien conservadas (26,86%). Paralelamente, las techumbres en estado deteriorado aumentan hasta un 17,82%, superando en más de tres puntos porcentuales a sus contrapartes urbanas. Esta configuración evidencia un fenómeno de desgaste más generalizado en el ámbito rural, posiblemente vinculado a factores como la exposición prolongada a condiciones climáticas adversas, entre otros.

Gráfico 130. Estado del techo o cubierta en el área rural

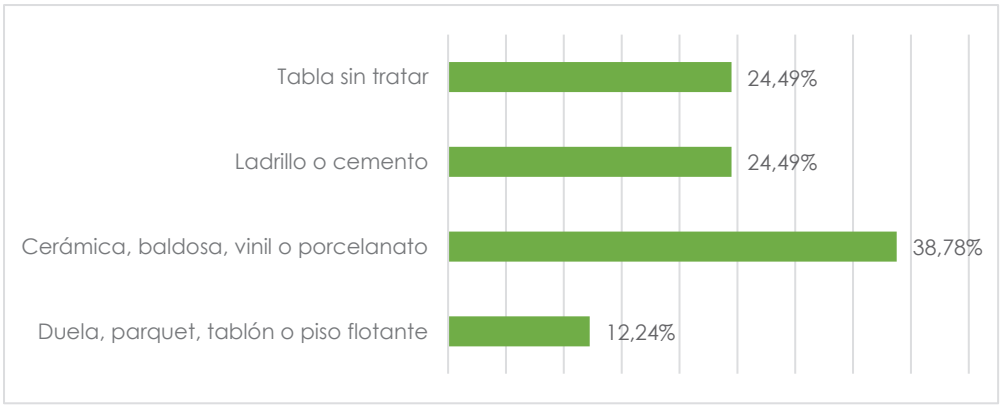


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.10.2 Material predominante del piso

En el área urbana, predomina notablemente el uso de revestimientos cerámicos, baldosas, vinil o porcelanato (38,78%), seguido por una proporción idéntica (24,49%) tanto de tabla sin tratar como de ladrillo o cemento. Completan esta distribución los acabados de mayor valor agregado como duela, parquet y tablón (12,24%). Esta composición refleja una tendencia hacia superficies de fácil mantenimiento y estética moderna en el entorno urbano, con ausencia total de pisos de tierra, lo que sugiere un nivel básico de desarrollo habitacional.

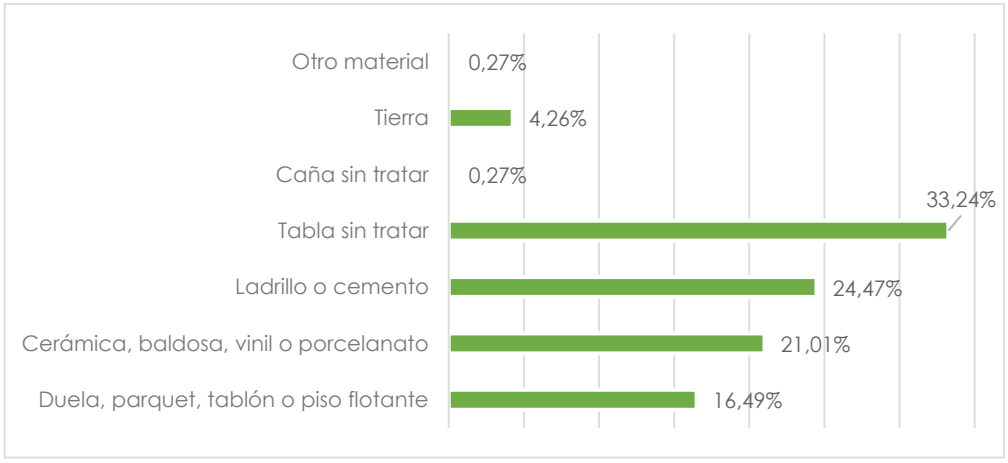
Gráfico 131. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

El panorama rural evidencia una configuración distinta, donde la tabla sin tratar constituye el material predominante (33,24%), seguido por el ladrillo o cemento (24,47%) y las superficies cerámicas o similares (21,01%). Destaca un aumento significativo en los acabados de mayor calidad como duela y parquet (16,49%) en comparación con la zona urbana. Simultáneamente, aparecen materiales ausentes en el contexto urbano: pisos de tierra (4,26%), caña sin tratar (0,27%) y otros materiales no especificados (0,27%). Esta diversificación sugiere una heterogeneidad socioeconómica más marcada en el entorno rural, donde coexisten viviendas con acabados de calidad superior junto a construcciones que mantienen soluciones más tradicionales o limitadas en recursos.

Gráfico 132. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado del piso

En el área urbana de la parroquia Tomebamba, se observa que más de la mitad de los pisos de las viviendas (51.02%) se encuentran en buen estado, lo cual representa una condición favorable para sus habitantes. El resto de las viviendas se distribuyen entre un estado regular, que abarca el 36.73% de los casos, y un estado malo que corresponde al 12.24%. Estos datos sugieren que, si bien la mayoría de las viviendas urbanas mantienen una buena calidad en sus pisos, existe un porcentaje significativo que requiere atención y mejoras.

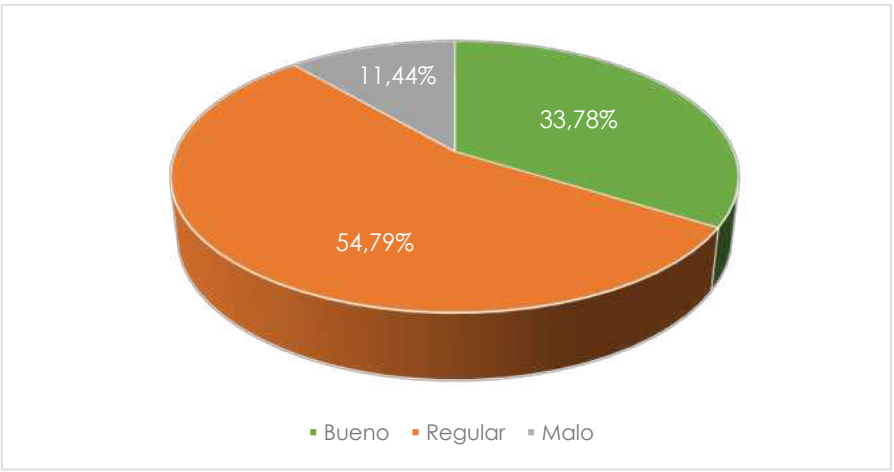
Gráfico 133. Estado del piso en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En contraste, la situación en el área rural presenta una realidad diferente, donde predominan los pisos en estado regular con un 54.79% del total. Solo el 33.78% de las viviendas rurales cuenta con pisos en buen estado, mientras que el 11.44% se encuentra en malas condiciones. Esta distribución evidencia una notable disparidad entre las zonas urbanas y rurales, donde las viviendas rurales muestran una menor calidad en el estado de sus pisos, lo que podría indicar la necesidad de implementar programas de mejoramiento de vivienda específicamente dirigidos a esta área.

Gráfico 134. Estado del piso en el área rural

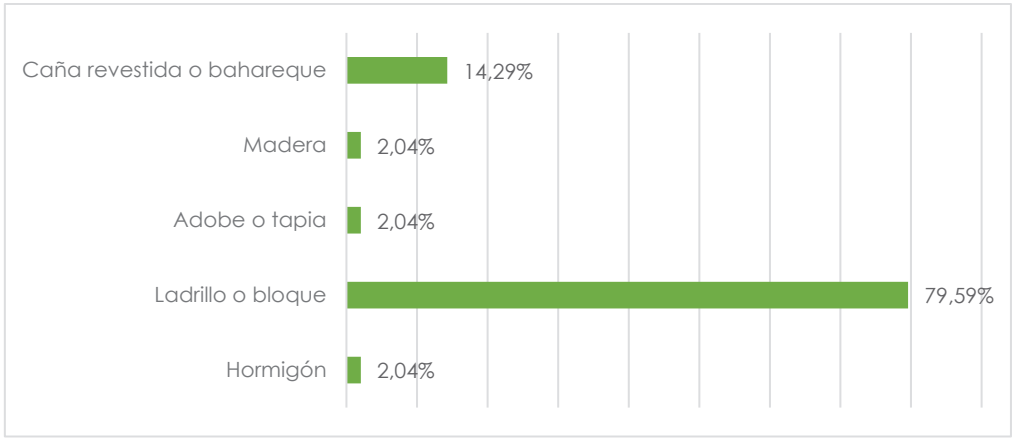


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.6.10.3 Material predominante de las paredes exteriores

Se evidencia un claro predominio del ladrillo o bloque como material principal para las paredes exteriores en la zona urbana, alcanzando un 79.59% de las viviendas. El segundo material más utilizado es la caña revestida o bahareque con un 14.29%, mientras que los materiales como hormigón, madera y adobe o tapia representan cada uno apenas un 2.04% del total. Esta distribución muestra una marcada preferencia por materiales de construcción convencionales y resistentes en la zona urbana.

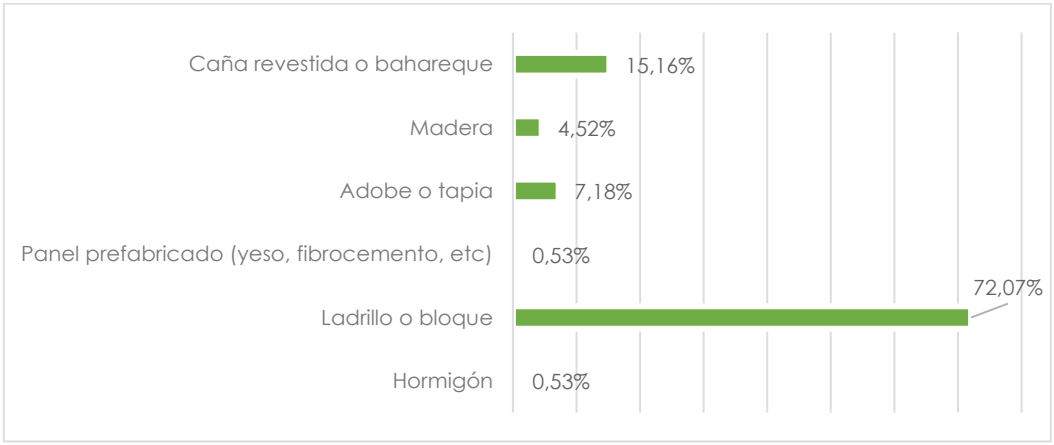
Gráfico 135. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En cambio, el área rural, aunque el ladrillo o bloque continúa siendo el material predominante, su porcentaje disminuye al 72.07% de las viviendas. Se observa una mayor diversificación en el uso de materiales tradicionales, donde la caña revestida o bahareque representa el 15.16%, seguido por el adobe o tapia con 7.18% y la madera con 4.52%. Adicionalmente, aparece el uso de panel prefabricado y hormigón, cada uno con un 0.53%, materiales que reflejan la adaptación de técnicas constructivas a las condiciones y recursos disponibles en el entorno rural.

Gráfico 136. Porcentaje de vivienda según material predominante de las paredes exteriores en el área rural

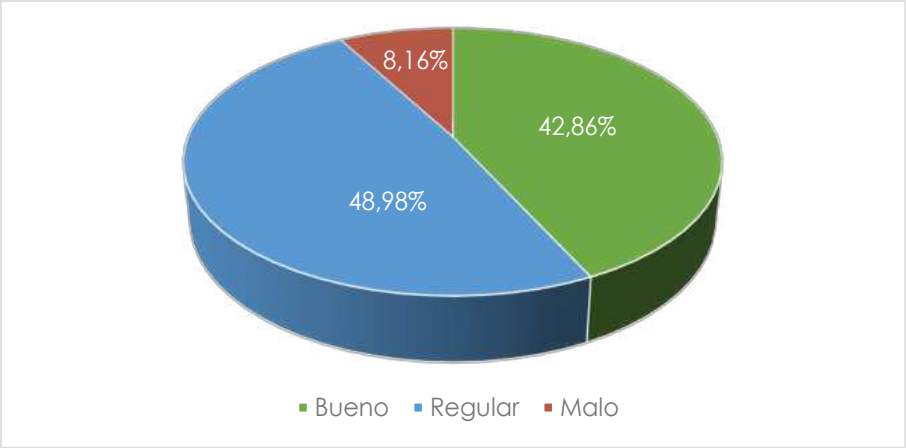


Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

a. Estado de las paredes exteriores

En cuanto al estado de las paredes exteriores, se observa una distribución relativamente equilibrada entre las condiciones buena y regular en el área rural de la parroquia. El 42.86% de las viviendas presenta paredes en buen estado, mientras que el 48.98% se encuentra en estado regular. Solo un 8.16% de las edificaciones tiene paredes en mal estado, lo cual indica que la mayoría de las viviendas urbanas mantienen condiciones estructurales aceptables en sus paredes exteriores.

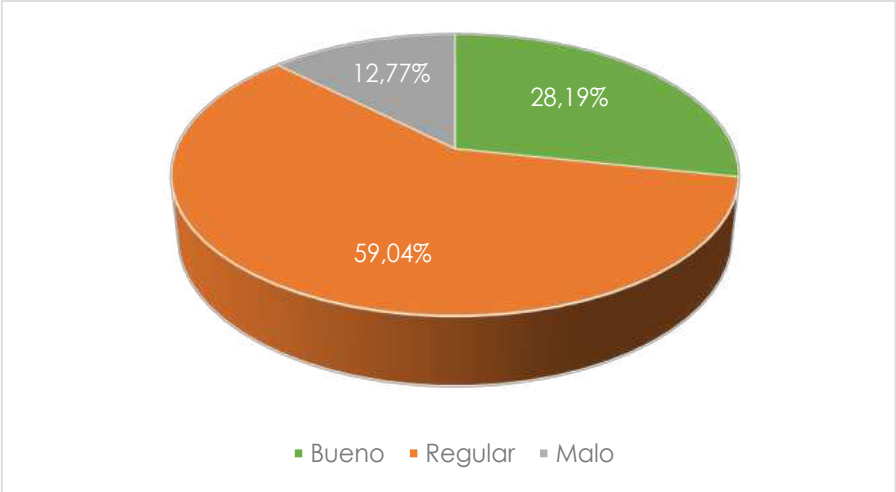
Gráfico 137. Estado de las paredes exteriores en el área urbana



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Por otro lado, en el área rural se observa una situación menos favorable, donde predominan las paredes en estado regular con un 59.04% del total de viviendas. Las edificaciones con paredes en buen estado representan apenas el 28.19%, mientras que aquellas en mal estado alcanzan un 12.77%. Esta distribución revela una marcada diferencia en la calidad de las paredes exteriores entre las zonas urbana y rural, evidenciando una mayor necesidad de mantenimiento y mejoramiento en las viviendas rurales de la parroquia.

Gráfico 138. Estado de las paredes exteriores en el área rural



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

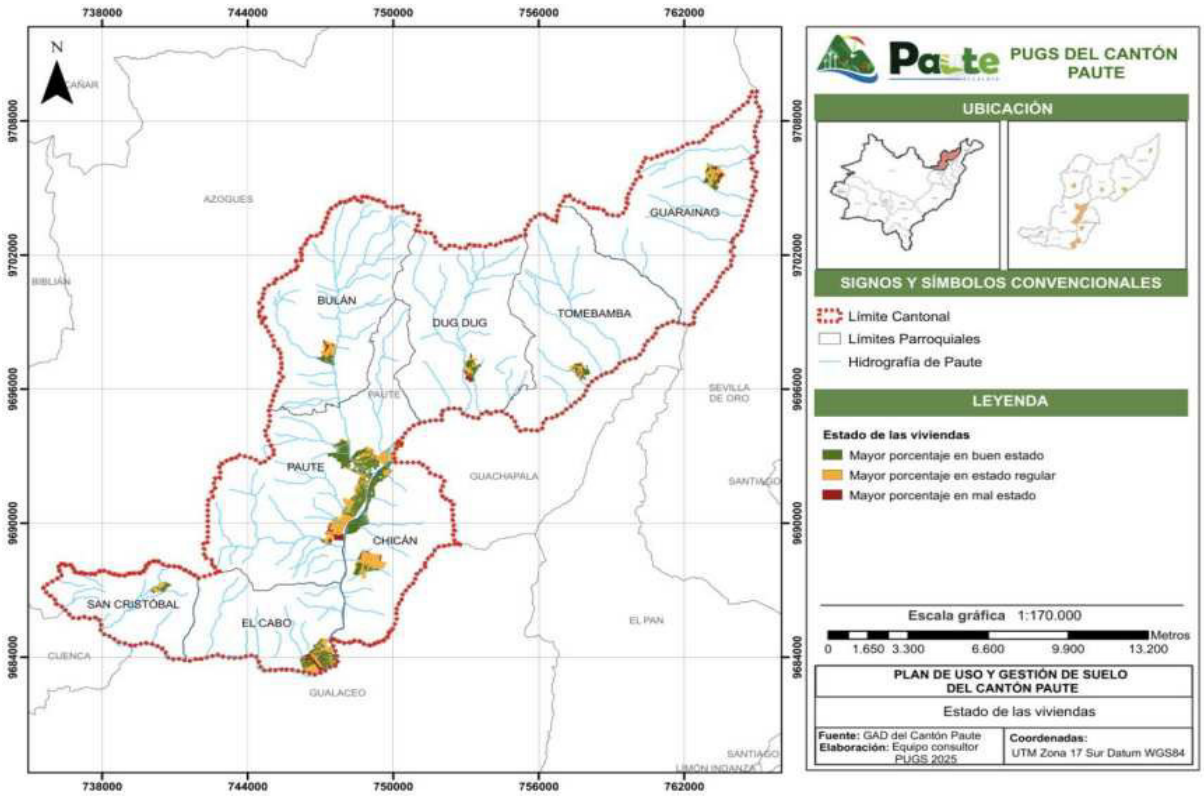
Fotografía 25. Estado de las viviendas del cantón Paute



Fuente: Equipo consultor PUGS, 2025

Para el mapeo de las zonas que presentan un mayor porcentaje de viviendas en mal estado, se asigna un valor para cada uno de los elementos mencionados (3, 2, 1, respectivamente), dando una mayor ponderación a los elementos que brindan mayor seguridad para los habitantes de la vivienda, así como mayor incidencia en las condiciones de habitabilidad y capacidad de reposición. Este factor se asigna a la zona, se suman los factores resultantes de cada polígono y se identifican las áreas con una incidencia de viviendas en mal estado mayor al 50 por ciento (Ver Mapa 47).

Mapa 47. Estado de las viviendas del cantón Paute



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

9.7 IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INETRES SOCIAL (VIS)

9.7.1 Definiciones

De acuerdo a la LOOTUGS, "…es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad…". El ente rector de vivienda y hábitat a nivel nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley ha generado los parámetros y procedimientos para regular el acceso, financiamiento y construcción, tanto en Vivienda de Interés Social como Vivienda de Interés Público, recogidos en los distintos acuerdos ministeriales.

Vivienda de Interés público: se entenderá como vivienda de interés público a la primera y única vivienda digna y adecuada destinada a núcleos familiares de ingresos medios, con acceso al sistema financiero y que, con el apoyo del Estado les permite alcanzar la capacidad de pago requerida para satisfacer su necesidad de vivienda propia. Acuerdo Ministerial 681

Como parte de las competencias de los GAD municipales, el Plan de Uso y Gestión del Suelo ha priorizado, como primera medida, la identificación de terrenos y la implementación de políticas de acceso a estos. Las áreas seleccionadas se ubican tanto en suelo urbano como en suelo rural con proyección de expansión urbana, procedentes, en su mayoría, de las reservas de suelo previamente establecidas en la planificación aprobada por el Concejo Cantonal en años anteriores. Esta acción busca garantizar un desarrollo urbano organizado y sostenible (PUGS del cantón Cuenca, 2022).

La LOOTUGS (2016) en el artículo 87 respecto al Acceso al suelo para vivienda de interés social; establece: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos gestionarán el suelo urbano requerido para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social necesarios para satisfacer la demanda existente en su territorio de conformidad con su planificación. Para ello, harán uso de los mecanismos y las herramientas de gestión del suelo contempladas en la legislación vigente.

En los distritos metropolitanos y en los cantones de más de 20.000 habitantes o en los que se observen o se prevean problemas para el acceso a la vivienda de la población, el plan de uso y gestión de suelo establecerá a las actuaciones privadas de urbanización de suelo para uso residencial, el destino a vivienda social de no más del diez por ciento de dichas actuaciones.

Respecto a los procedimientos administrativos para la implementación de vivienda de interés social la LOOTUGS en el artículo 86 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos expedirán ordenanzas de normas para los diseños urbanísticos y arquitectónicos y para el procedimiento abreviado específico y expedito de recepción de obras en programas especiales de vivienda, que incluyan el otorgamiento de permisos únicos para la habilitación del suelo, edificación y habitabilidad en un proyecto de vivienda social.

En cuanto a la valoración catastral en suelos destinados a vivienda de interés social la LOOTUGS en su artículo 89 estable que en el suelo público destinado para vivienda de interés social se aplicarán metodologías de valoración catastral que reflejen el valor real de los inmuebles, para lo cual se descontarán aquellos valores que se forman como consecuencia de distorsiones del mercado.

9.7.2 Identificación

De acuerdo al PUGS 2020, se evidencia que, los programas de vivienda social se han desarrollado, en la mayoría de los casos, como proyectos cuyo único objetivo es proveer

viviendas a la población de escasos recursos y, como consecuencia, se han construido importantes cantidades de edificaciones en zonas periféricas de las ciudades, sin contar con las mínimas dotaciones de servicios básicos, constituyendo barrios inseguros, con mala accesibilidad al resto de la ciudad. No está claro si los beneficios que le proporciona a la población de escasos recursos una vivienda nueva superan a los costos de trasladarse a vivir en un barrio con carencias urbanas. Otra consecuencia de lo expuesto es que la inversión en vivienda obliga a los sectores de infraestructura y equipamiento a invertir en las localizaciones predeterminadas por los proyectos de viviendas, para ir solucionando los nuevos sectores deficitarios que aquellos fueron creando.

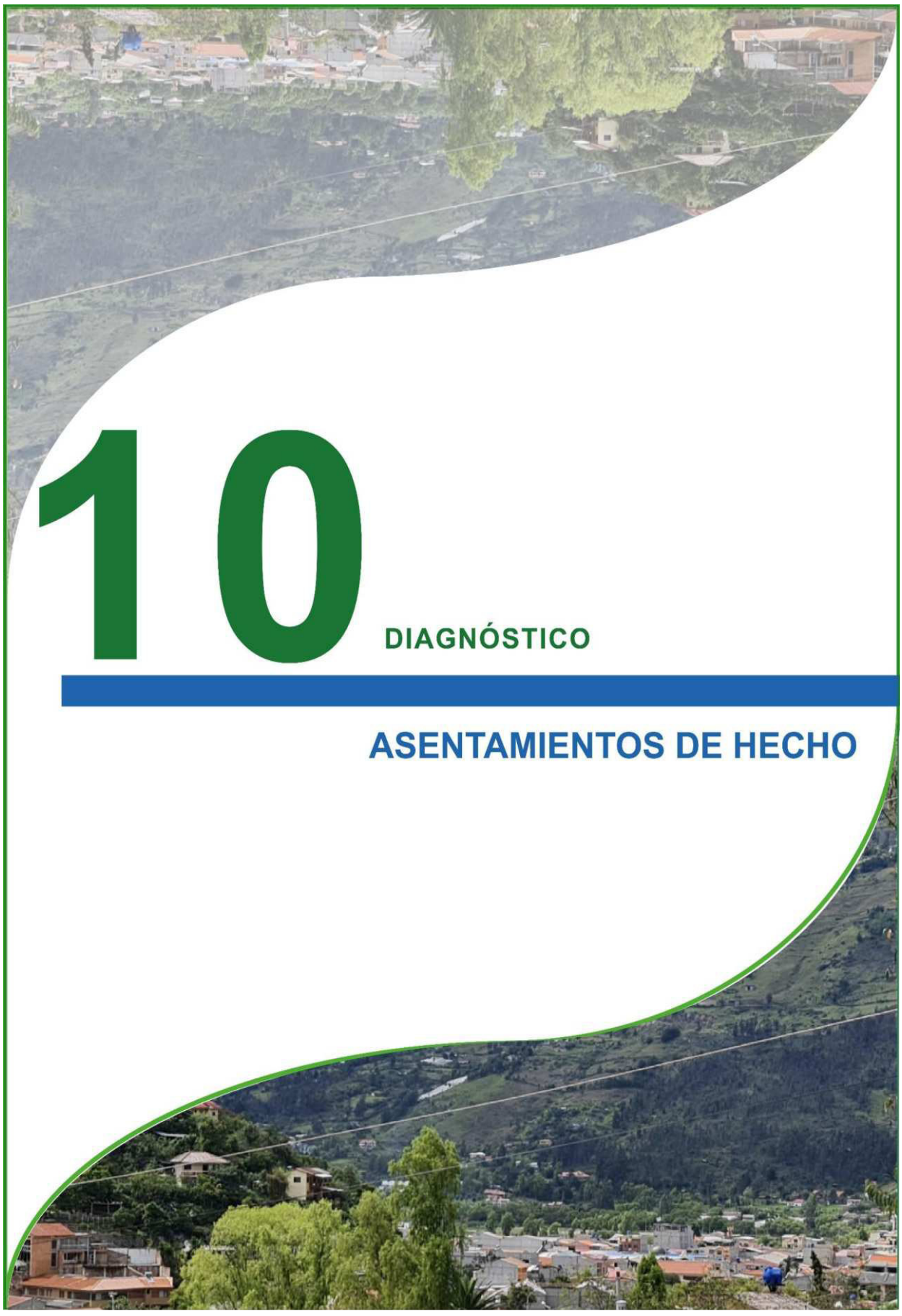
Se han implementado proyectos de vivienda de interés social dirigidos a familias vulnerables. Estas iniciativas, desarrolladas en colaboración con el Municipio de Paute, migrantes y organizaciones internacionales, han permitido la construcción y mejora de 15 viviendas, que en el 2022 se entregaron 9 de ellas, en sectores rurales como Sigsiloma, Copzhal, Cantagallo, El Belén y Gunag. Un caso notable es la edificación en la comunidad de Chicti Alto; este proyecto se realizó mediante mingas solidarias y contó con el apoyo de entidades públicas, privadas y donantes de materiales de construcción. Además, en la parroquia Guarainag, la Alcaldía de Paute, junto con el GAD Parroquial y la empresa "Tosa Blue Mountain", entregó una vivienda de interés social a una familia local, demostrando el compromiso comunitario en estas iniciativas (GADM de Paute, 2023).

Sin embargo, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024, aunque se planificó la ejecución de un proyecto de vivienda de interés social en el cantón, este aún no se ha concretado debido a la falta de financiamiento. Esta situación refleja los desafíos persistentes en la implementación de soluciones habitacionales adecuadas, que no solo proporcionen viviendas, sino que también aseguren el acceso a servicios básicos y una integración efectiva con el entorno urbano, evitando la formación de asentamientos irregulares.

Fotografía 26. Viviendas de interés social en el cantón Paute



Fuente: GAD Municipal de Paute, 2023



10 DIAGNÓSTICO

ASENTAMIENTOS DE HECHO

10 ASENTAMIENTOS DE HECHO

10.1 INTRODUCCIÓN

Los asentamientos de hecho, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 74, dice que: "Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos."

La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares (STPAHI) en Ecuador define los riesgos en asentamientos humanos irregulares a partir de diversos factores de vulnerabilidad y peligros ambientales. Estos riesgos incluyen situaciones que afectan a personas viviendo en áreas sin acceso a servicios básicos adecuados, como en terrenos propensos a deslizamientos, inundaciones, o aquellos ubicados cerca de infraestructuras peligrosas.

La STPAHI tiene como misión prevenir nuevas invasiones en terrenos no aptos para vivienda y ejecutar controles rigurosos que inhiban el tráfico de tierras. Además, la secretaría identifica activamente estas áreas de riesgo y coordina operativos de control en asentamientos ocupados irregularmente. A través de políticas preventivas y en colaboración con otras instituciones, promueve regulaciones que buscan mitigar riesgos y mejorar la seguridad en estos sectores vulnerables (STPAHI, 2023).

10.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASENTAMIENTOS IRREGULARES DEL CANTÓN

Para este apartado fue necesario consultar el STPAHI 2023, en el cual no se han identificado asentamientos irregulares en el cantón. No obstante, al evaluar factores como las pendientes, los movimientos en masa y otros riesgos, se han detectado núcleos poblacionales con características peligrosas, aunque no se ajustan completamente a la definición establecida, ya que se ubican en áreas que cuentan con ciertos servicios básicos.

Para una clara identificación fue necesario realizar un análisis manual para identificar las áreas con problemáticas relevantes. Esta tarea implicó la revisión detallada de mapas, imágenes satelitales, así como la evaluación directa de indicadores como la precariedad de infraestructuras, la accesibilidad a servicios básicos y las condiciones de riesgo geológico.

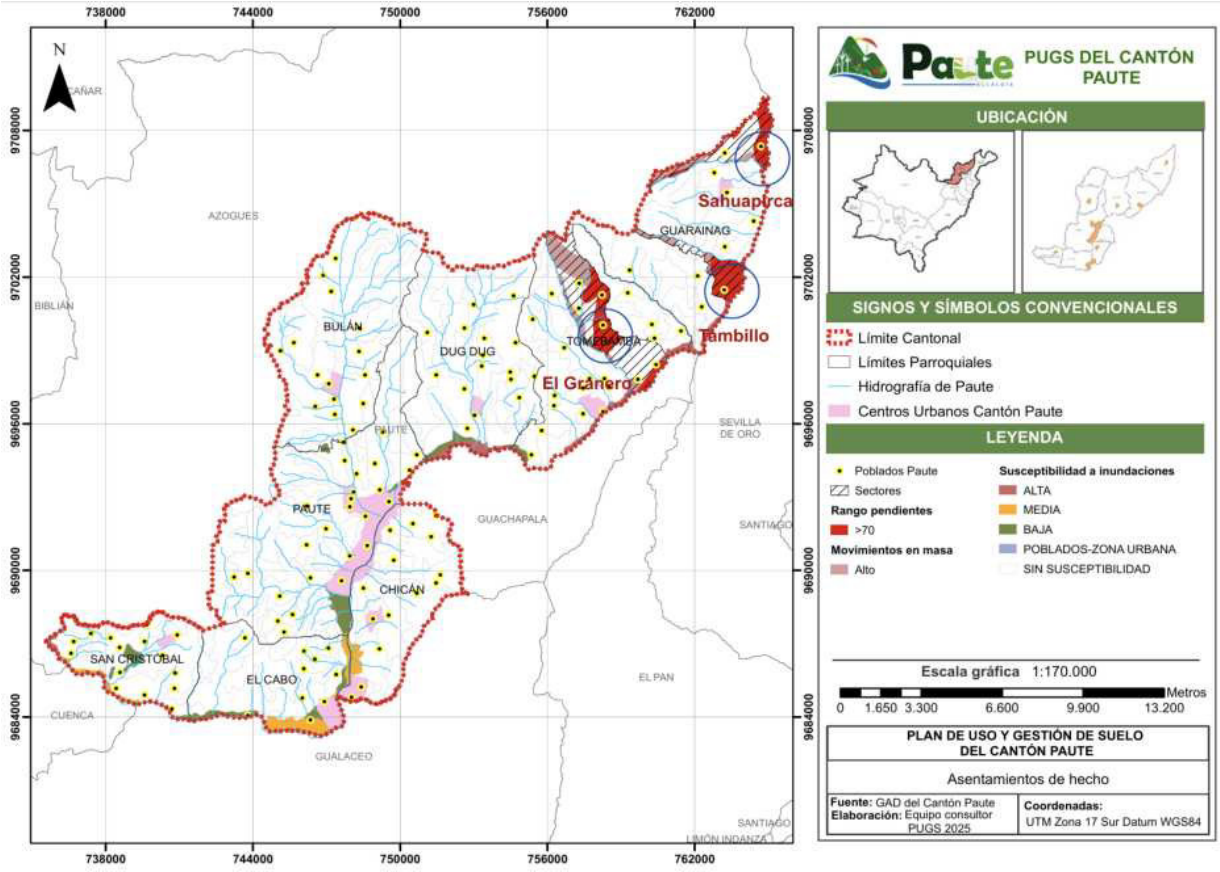
El análisis manual permitió detectar asentamientos que no estaban registrados oficialmente pero que presentan condiciones de vulnerabilidad significativas, tales como escasa cobertura de alcantarillado, deficiencias en la recolección de basura y ubicación en terrenos con altas pendientes o expuestos a inundaciones y movimientos de masa. Esta metodología también evidenció la falta de actualización y precisión en los registros oficiales, lo cual podría limitar la efectividad de las políticas públicas orientadas a la mitigación de riesgos y la mejora de la calidad de vida de la población.

Por ello, se destaca la importancia de complementar las fuentes oficiales con estudios de campo y evaluaciones independientes, con el objetivo de obtener un diagnóstico más realista y completo. Esta aproximación no solo facilita la identificación de necesidades críticas, sino que también aporta información valiosa para la planificación de intervenciones y la formulación de estrategias de desarrollo urbano más inclusivas y seguras. Los sectores identificados son:

1. Sahuapirca

2. Tambillo
3. El Granero

Mapa 48. Asentamientos de hecho del catón Paute



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Sahuapirco y Tambillo, localizados en la parroquia de Guarainag, presentan serias deficiencias en servicios básicos. La cobertura de alcantarillado es mínima, alcanzando apenas el 12%, lo que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, el sistema de recolección de basura resulta insuficiente, ya que no cubre ni al 50% de la población, lo que genera problemas de acumulación de residuos y potenciales riesgos sanitarios.

Desde el punto de vista geográfico, ambos asentamientos están emplazados en terrenos con pendientes superiores al 70%, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad ante deslizamientos y dificulta la ejecución de obras de infraestructura. En el caso particular de Tambillo, su cercanía a una zona propensa a inundaciones agrava aún más su exposición a desastres naturales, poniendo en riesgo a sus habitantes y limitando las posibilidades de desarrollo urbano seguro.

El Granero, ubicado en la parroquia de Tomebamba, enfrenta una situación aún más crítica en cuanto a servicios básicos e infraestructura. La cobertura de alcantarillado es extremadamente baja, alcanzando apenas el 11%, lo que implica un acceso limitado a saneamiento adecuado y aumenta el riesgo de contaminación ambiental y problemas de salud pública. La ausencia de un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales puede derivar en la proliferación de enfermedades y afectar la calidad del agua en la zona.

Desde el punto de vista geográfico, esta área se asienta en terrenos con pendientes superiores al 70%, lo que la hace altamente susceptible a deslizamientos y otros movimientos de masa. La inestabilidad del suelo representa un riesgo significativo para la seguridad de los habitantes, ya que eventos de remoción en masa pueden generar pérdidas materiales e incluso humanas. Además, la pronunciada inclinación del terreno dificulta la construcción de infraestructuras seguras y sostenibles, lo que limita las posibilidades de desarrollo urbano.

Estas condiciones evidencian la necesidad urgente de implementar medidas de mitigación en estas zonas. Es fundamental mejorar la infraestructura de drenaje y ejecutar proyectos de estabilización de suelos para reducir los riesgos asociados. Asimismo, la elaboración de planes de emergencia y rutas de evacuación podría contribuir a proteger a los habitantes frente a desastres naturales. En conjunto, estas acciones son esenciales para asegurar una mejor calidad de vida y una mayor seguridad en los asentamientos afectados.

Finalmente, es importante destacar que los análisis realizados en los asentamientos se basaron en los datos disponibles sobre los servicios y equipamientos de las parroquias, ya que no se cuenta con información específica de cada punto evaluado. No obstante, las cifras obtenidas permiten identificar con claridad las deficiencias existentes y evidencian un problema estructural en la provisión de infraestructura básica.

10.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados del análisis evidencian que, si bien el STPAHI 2023 no identifica asentamientos irregulares en el cantón, existen núcleos poblacionales que presentan condiciones de vulnerabilidad significativas. Aunque estas áreas cuentan con ciertos servicios básicos, su ubicación en terrenos con pendientes pronunciadas y su exposición a riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, las convierten en sectores de atención prioritaria.

El análisis manual realizado permitió detectar que los asentamientos de Sahuapirco y Tambillo, en la parroquia de Guarainag, así como El Granero, en Tomebamba, enfrentan serias deficiencias en infraestructura y servicios básicos. La baja cobertura de alcantarillado, la inadecuada gestión de residuos y la inestabilidad del terreno aumentan la vulnerabilidad de estas poblaciones, dificultando su desarrollo urbano y poniendo en riesgo la seguridad de sus habitantes. Además, la falta de actualización y precisión en los registros oficiales limita la efectividad de las políticas públicas destinadas a la mitigación de estos problemas.

RECOMENDACIONES

1. Realizar estudios detallados que permitan actualizar los registros oficiales y reflejar con mayor precisión la realidad de los asentamientos en riesgo.
2. Incorporar evaluaciones de campo periódicas para complementar los datos disponibles y mejorar la planificación territorial.
3. Promover la planificación de asentamientos en áreas seguras y con acceso a servicios básicos adecuados.

11 BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, P. (2015). Análisis desde el Ordenamiento Territorial de los patrones de distribución y cobertura de los equipamientos colectivos de educación, cultura y, recreación y deporte. Caso de estudio: UPZ El Rincón [Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra

Señora del Rosario]. Recuperado de: https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10743/AlfonsoMartinez- Paula- 2015

Casariego, J., y Guerra, E. (2008). Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca de Abona. Cabildo Insular de Tenerife.

Cervantes Bernabé, E., Benavides Urrunaga, F., & Córdova Córdova, M. (2024). *Estudio del proceso erosivo en la playa Humboldt, Cantón General Villamil Playas, y desarrollo de soluciones conceptuales para su mitigación, (periodo 2006 -2023)*. ESPOL. FIMCM: Ingeniero Oceanográfico. https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/60735

CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO [CTUGS]. (2022). Expídense los parámetros para la clasificación y subclasificación del suelo urbano, edificabilidades y ocupación del suelo; Y lineamientos para la delimitación de los centros urbanos y el suelo vacante.. En *Registro Oficial Orgánico de la República del Ecuador*. https://www.habitatyvivienda.gob.ec/consejo-tecnico-de-uso-y-gestion-del-suelo/

Franco, Á., y Zabala, S. (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. Dearq, 11.

GAD Municipal de Cuenca, (2022). Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Cuenca, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Recuperado de: https://www.cuenca.gob.ec/system/files/O RDENANZA%20PDOT%20Y%20PUGS- signed-signed-signed-signed-signed.pdf

GAD Municipal del Cantón Paute. (2024). PLAN DE DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE

GAD Municipal del Cantón Paute. (2022, 29 septiembre). *ENTREGAMOS 9 DE 15 VIVIENDAS SOLIDARIAS*. Municipio de Paute. https://www.paute.gob.ec/destacada/entregamos-9-de-15-viviendas-solidarias/#

Gómez, M., y Matute, A. (2020). Plan de Ordenamiento Urbanístico de la Cabecera Parroquial de San Pablo de Tenta [Tesis de Pregrado, Universidad Recuperado de Cuenca]. de: http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123 456789/34699

Gray y Sotir, 1996; TRAGSA Y TRAGSATEC, 1994, la web de la bioingeniería y la restauración ecológica, [en línea], Cali Valle del Cauca, Colombia

Hernandez, A. (2000). Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad. Documentación Social 119.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2010). VII Censo de Población y VI de Vivienda. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo -de-poblacion-y-vivienda/

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo -de-poblacion-y-vivienda/

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural [INPC]. (2023). Recuperado de: http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓ N DE SUELO [LOOTUGS]. (2016). https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf

LEY SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSPORTE TERRESTRE [LOTAIP]. (2017). *Ley de infraestructura.* https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/LOTAIP_5_LEY-DE-INFRAESTRUCTURA.pdf

Mayorga, M. (2010). Planeación de equipamientos colectivos: Elaboración de una política estratégica de integración social de población en estado de pobreza (Vol. 1) [Tesis de Maestría en Planeación Urbana y Regional, Pontificia Universidad Javeriana]. Recuperado de: https://repository.javeriana.edu.co/bitstrea m/handle/10554/167/arq3.pdf?sequence =1&isAllowed=y

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca [MAGAP]. (2009). *MAGAP ejecuta acciones en beneficio del pequeño productor*. https://www.agricultura.gob.ec/magap-ejecuta-acciones-en-beneficio-del-pequeno-productor/#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Agricultura%2C%20Ganader%C3%ADa,para%20garantizar%20la%20soberan%C3%ADa%20alimentaria%2C

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]. (2019). *Mapa de Cobertura y Uso de Suelo servirá para la planificación productiva – Ministerio de Agricu ltura y Ganadería*. El Nuevo Ecuador. https://www.agricultura.gob.ec/mapa-de-cobertura-y-uso-de-suelo-servira-para-la-planificacion-productiva/

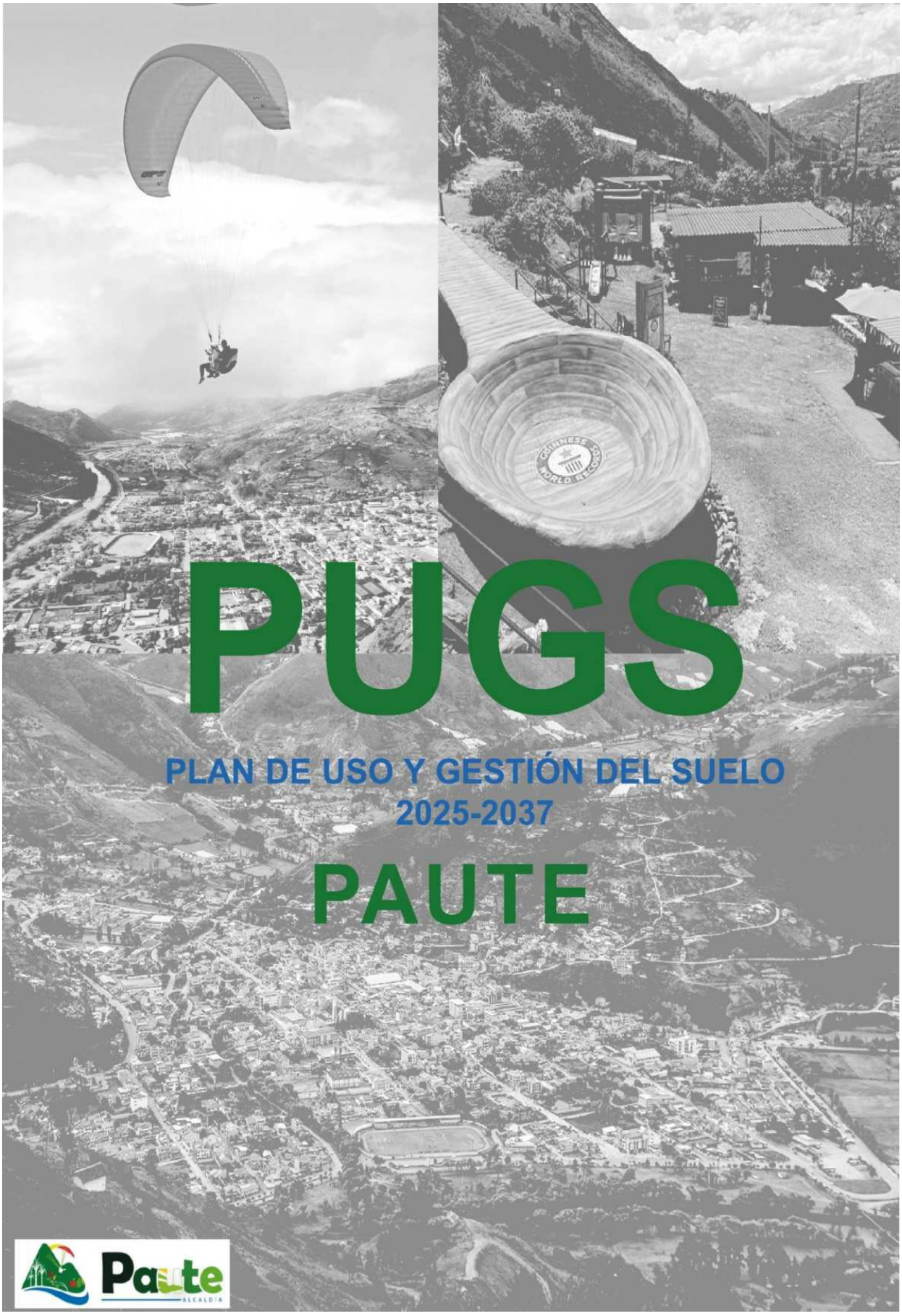
Ministerio de Transporte y Obras Públicas [MTOP]. (2013). Libro a norma para estudio y diseños viales - Volumen 12. Obtenido de https://ingenieriaciviluees.files.wordpress.com/2017/12/01-12 2013_manual_nevi-12_volumen_2a.pdf

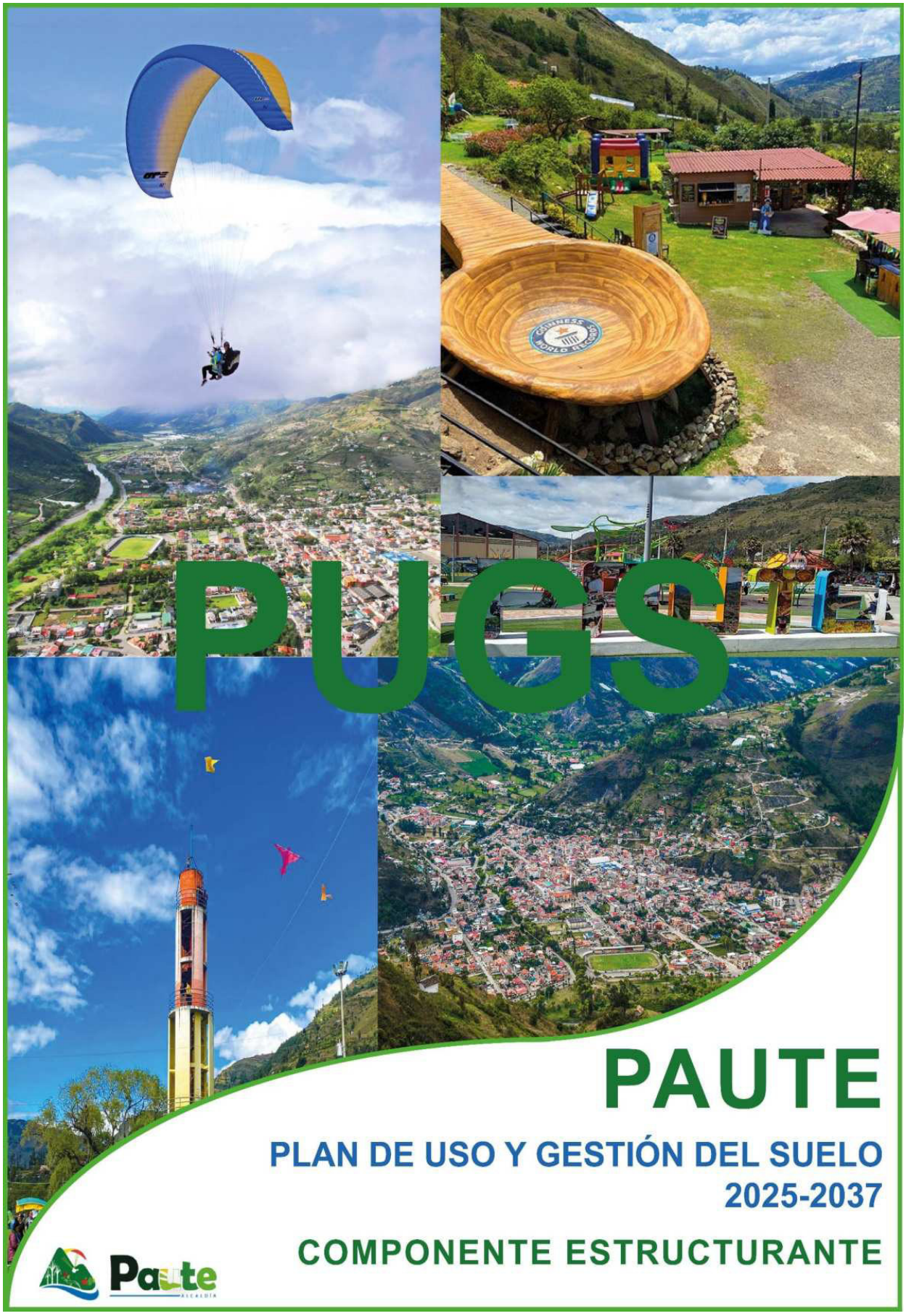
Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares [STPAHI]. (2023). Geoportal de Asentamientos Humanos. https://www.asentamientosirregulares.gob.ec/geoportal-de-asentamientos-humanos/

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE. poblacionales. (2013). Recuperado Datos de: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWeb s/RES/Pobl aci%C3%B3n/ficpbl_D08.htm

SNGRE. (2015). Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

SNGRE. (04 de Junio de 2018). Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiPw5za1cb2AhXyVTABHZh8AMwQFnoECAcQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.gestionderiesgos.gob.ec%2Fwpcontent%2Fplugins%2Fdownloadmonitor%2Fdownload.php%3Fid%3D6968%26force%3D0&usg=AOvVaw0y-MKJc


PUGS
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
PAUTE
Paute
ALCALDÍA


PUGS
PAUTE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
COMPONENTE ESTRUCTURANTE
Paute

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 ESTRUCTURA URBANO-RURAL DEL TERRITORIO.....

1.1 Introducción.....

1.2 Estrategias y políticas del plan de uso y gestión del suelo. .....

1.3 Sistema de asentamientos humanos.....

1.3.1 Jerarquización de asentamientos humanos. .....

1.4 Articulación con el sistema nacional de asentamientos humanos .....

1.4.1 Plan Naional de Desarrollo -PND- "Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025".....

1.4.2 Estrategia Territorial Nacional -ETN-. .....

1.4.3 Sistema nacional de asentamientos humanos – jerarquía funcional .....

1.5 Alineación con el modelo territorial del PDOT .....

1.5.1 Modelo territorial físico ambiental. .....

1.5.2 Modelo territorial asentamientos humanos.....

1.5.3 Modelo territorial socio cultural.....

1.5.4 Modelo territorial político institucional. .....

2 DEFINICIÓN DEL LÍMITE URBANO .....

2.1 Criterios de delimitación .....

2.2 Descripción de límites propuestos.....

2.2.1 Descripción del límite urbano de la parroquia Paute.....

2.2.2 Descripción del límite urbano de la parroquia Bulán .....

2.2.3 Descripción del límite urbano de la parroquia Chicán .....

2.2.4 Descripción del límite urbano parroquia Dug - Dug .....

2.2.5 Descripción del límite urbano de la parroquia El Cabo .....

2.2.6 Descripción del límite urbano de la parroquia Guarainag.....

2.2.7 Descripción del límite urbano de la parroquia Tomebamba .....

2.2.8 Descripción del límite urbano de la parroquia San Cristóbal .....

3 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTONAL .....

3.1 Definiciones básicas para la clasificación y subclasificación del suelo .....

3.2 Clasificación del suelo.....

3.2.1 Suelo Urbano .....

3.2.2 Suelo Rural.....

3.3 Subclasificación del suelo.....

3.3.1 Subclasificación del suelo urbano.....

3.3.2 Subclasificación del suelo rural

4 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
4.1 Introducción
4.2 Sistema de servicios públicos básicos
4.2.1 Infraestructuras Agua potable
4.2.2 Infraestructuras de saneamiento
4.2.3 Infraestructuras de energía
4.2.4 Infraestructuras de telecomunicaciones
4.3 Sistemas de movilidad y transporte
4.3.1 Sistema de movilidad
4.3.2 Sistema vial estructurante
4.3.3 Transporte público
4.4 Equipamientos de escala cantonal

5 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.
5.1 Introducción
5.2 Áreas de recursos naturales
5.2.1 Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)
5.2.2 Otras áreas de protección
5.3 Áreas productivas
5.3.1 Áreas agrícolas
5.3.2 Áreas agropecuarias mixtas
5.3.3 Áreas pecuarias
5.3.4 Áreas de plantación forestal
5.4 Áreas paisajísticas
5.5 Patrimonio
5.5.1 Bienes inmuebles
5.5.2 Patrimonio arqueológico

6 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL GENERAL DE ACTIVIDADES.
6.1 Asentamientos humanos
6.2 Actividades de comercio y/o servicios
6.3 Actividades de equipamientos públicos
6.4 Actividades múltiples
6.5 Actividades industriales
6.6 Actividades de protección del patrimonio histórico y cultural
6.7 Actividades productivas

6.8 Actividades de protección y conservación .....
6.9 Uso de aprovechamiento extractivo .....
6.10 Actividades de protección de riesgos .....

7 DIRECTRICES Y PARÁMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES PARA SUELOS RURALES DE EXPANSIÓN O SUELOS URBANOS .....

7.1 Contenidos mínimos de los Planes Parciales .....
7.2 Contenidos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Centros poblados por parroquia.
Mapa 2. Área urbana y rural.
Mapa 3. Población por sector censal.
Mapa 4. Cobertura medidores de energía eléctrica.
Mapa 5. Jerarquización de centros poblados
Mapa 6. Modelo territorial físico ambiental
Mapa 7. Modelo territorial socio cultural.
Mapa 8. Modelo territorial económico productivo
Mapa 9. Modelo territorial político institucional
Mapa 10. Suelo urbano por parroquias.
Mapa 11. Delimitación urbana de la parroquia Paute
Mapa 12. Delimitación urbana de la parroquia Bulán.
Mapa 13. Delimitación urbana de la parroquia Chicán
Mapa 14. Delimitación urbana de la parroquia Dug – Dug.
Mapa 15. Delimitación urbana de la parroquia El Cabo
Mapa 16. Delimitación urbana de la parroquia Guarainag
Mapa 17. Delimitación urbana de la parroquia Tomebamba
Mapa 18. Delimitación urbana de la parroquia San Cristóbal
Mapa 19. Clasificación del suelo del cantón Paute.
Mapa 20. Subclasificación del suelo urbano del cantón Paute.
Mapa 21. Subclasificación del suelo rural del cantón Paute.
Mapa 22. Infraestructura de agua potable.
Mapa 23. Infraestructura de alcantarillado
Mapa 24. Red de media y baja tensión.
Mapa 25. Vías de segundo orden.
Mapa 26. Red vial cantonal.
Mapa 27. Equipamientos actuales y propuestos de suelo de Paute
Mapa 28. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
Mapa 29. Otras áreas de protección
Mapa 30. Áreas productivas.
Mapa 31. Áreas paisajísticas
Mapa 32. Bienes inmuebles.
Mapa 33. Estado de conservación de los Bienes inmuebles.
Mapa 34. Sitios arqueológicos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Suelo urbano y rural. .....
Tabla 2. Metas por directriz territorial ETN .....
Tabla 3. Alineación con el Modelo territorial .....
Tabla 4. Suelo urbano por parroquia .....
Tabla 5. Clasificación del suelo .....
Tabla 6. Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 7. Subclasificación del suelo rural .....
Tabla 8. Disponibilidad de servicio de telefonía fija .....
Tabla 9. Cooperativas de transporte .....
Tabla 10. Bienes inmuebles por parroquia .....
Tabla 11. Estado de conservación de los bienes inmuebles .....
Tabla 12. Sitios arqueológicos .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Alineación de ejes del PND a la Agenda 2030. .....
Gráfico 2. Alineación de metas del PND a la Agenda 2030. .....
Gráfico 3. Modelo territorial integrado, PND 2024 - 2025 .....
Gráfico 4. Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población.....
Gráfico 5. Bienes inmuebles por parroquia .....

COMPONENTE ESTRUCTURANTE

1 ESTRUCTURA URBANO-RURAL DEL TERRITORIO.

1.1 Introducción

Este apartado busca indagar y reflexionar sobre la estructura urbano-rural de Paute, analizando de manera general sus dinámicas poblacionales, actividades económicas, infraestructura y los desafíos que enfrenta para lograr un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo.

El cantón Paute es un territorio que combina de manera singular características urbanas y rurales. Esta dualidad se refleja en su geografía, su economía, su cultura y su organización socio - territorial. Paute es conocido por ser un valle fértil, rodeado de montañas que enmarcan un paisaje rural de gran valor (productivo, cultural y ambiental) donde la agricultura y las tradiciones ancestrales conviven con un creciente mercado de vivienda estacional y turística.

Funcionalmente las relaciones territoriales entre las áreas urbanas y las áreas rurales del cantón Paute son diversas y de distinta intensidad que dependen de las condiciones particulares de cada territorio. En cuanto al acceso a servicios todos los asentamientos poblacionales -más allá de su peso tamaño, localización o escala- dependen de la cabecera cantonal entendida social y territorialmente como la centralidad cantonal más importante y de la cual dependen funcional y administrativamente los otros asentamientos humanos. Si el análisis se acota a cada parroquia rural; sus cabeceras urbano – parroquiales cumplen la misma función que la ciudad de Paute a escala cantonal; es decir, estas concentran las infraestructuras y la prestación de servicios a escala parroquial y de estas dependen los centros poblados rurales.

La infraestructura es un reflejo del cribaje urbano - rural que presenta el cantón Paute. En la ciudad de Paute (cabecera urbano – cantonal) así como en las 7 cabeceras parroquiales (suelo urbano) los servicios básicos y la vialidad presentan claramente una mejor calidad y cobertura respecto a los asentamientos humanos rurales. Es importante mencionar que el mismo fenómeno descrito anteriormente también se da si comparamos los asentamientos urbanos entre sí; en donde la ciudad de Paute presenta el mayor porcentaje de cobertura de servicios básicos y las mejores condiciones en cuanto a infraestructura en general, resaltando la infraestructura vial.

La ciudad de Paute, cabecera cantonal, es el principal núcleo urbano tanto en términos simbólicos como demográficos y funcionales (asentamiento poblacional de jerarquía 1 – PDOT 2024). Como ya se señaló anteriormente la cabecera cantonal concentra la mayor parte de las infraestructuras y prestación de servicios del cantón.

En términos generales el crecimiento urbano de Paute no guarda relación con el crecimiento demográfico de las últimas décadas; es decir, el crecimiento expansivo de áreas urbanas o la presión por urbanizar (transformar) suelos rurales para receptar usos urbanos (residenciales) no se da por una necesidad de vivienda de una creciente población; más bien se sustenta en lógicas inmobiliarias de carácter regional producto de la cercanía a centros poblados de

mayor jerarquía a nivel regional y nacional; cuya población atraída por las condiciones ambientales, climáticas y de cercanía geográfica optan por inversiones inmobiliarias destinadas a segundas residencias o viviendas de carácter vacacional. Sin embargo, este crecimiento no está exento de contradicciones y desafíos.

La débil implementación y concreción de las estrategias territoriales incluidas en los instrumentos de planeamiento más la presión inmobiliaria ha llevado a una expansión y ocupación desordenada del territorio, especialmente del suelo rural, con áreas que carecen de servicios básicos, equipamientos y una infraestructura vial adecuada para su uso y ocupación adecuada.

Mientras que la ciudad de Paute es la aglomeración urbana de mayor peso e importancia simbólica, funcional y territorial, la mayor parte del territorio de Paute es rural con pequeñas concentraciones residenciales dispersas y de variada naturaleza. La población rural de Paute se dedica principalmente a la agricultura y en menor medida a la ganadería y al turismo, actividades que han sido la base de la economía del cantón durante décadas. La producción de caña de azúcar, frutas y la elaboración de productos derivados, como el aguardiente de caña, son pilares de la economía rural y por añadidura de la economía regional.

La falta de infraestructura -vías en buen estado, sistemas de riego eficientes y acceso a servicios básicos- son problemas recurrentes que afectan la calidad de vida de los habitantes rurales. Además, la migración, especialmente de jóvenes en edad laboral hacia otras ciudades o al extranjero en busca de mejores oportunidades ha dejado a muchas comunidades rurales con una población envejecida y una fuerza laboral reducida, lo que representa un desafío para su desarrollo; fenómeno especialmente evidente en las parroquias rurales orientales más alejadas de los centralidades administrativas y económicas del cantón. Mientras que los centros urbanos concentran las actividades económicas en el sector terciario de la economía, especialmente en el área de los servicios, comercio y transporte; vinculados fundamentalmente con actividades turísticas.

El cantón Paute enfrenta una serie de desafíos en su camino hacia el desarrollo. La débil planificación territorial, la degradación ambiental y la desigualdad en la calidad de vida entre zonas urbanas y rurales son problemas que requieren atención urgente. Sin embargo, Paute también tiene importantes oportunidades, como su potencial turístico, su riqueza cultural y su capacidad productiva, que pueden ser aprovechadas para impulsar el desarrollo económico y social del cantón atendiendo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

El cantón Paute es un territorio de contrastes, donde lo urbano y lo rural se entrelazan y condicionan de manera única y compleja. Su desarrollo futuro dependerá de la capacidad para equilibrar el crecimiento urbano y la transformación del suelo rural con fines urbanos, con el fortalecimiento de las comunidades rurales y de sus actividades económicas ancestrales y como estas se relacionan con la explotación turística de los valores ambientales y culturales relevantes del cantón, de tal forma que se promueva un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que respete la identidad cultural y natural del cantón.

1.2 Estrategias y políticas del plan de uso y gestión del suelo.

Para el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas -COPFP-, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- son los instrumentos de planificación de mayor jerarquía, lo define como "*los instrumentos de planificación que* ***contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado****, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.*". El énfasis me corresponde.

Por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- establece de manera específica los principios y objetivos que se deben concretar con la formulación e implementación de los PDOT cantonales, tal y como lo establece el literal a) del artículo 54 que señala y cito: "*Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales*", adicionalmente en el literal c) se indica que se debe: "*Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*".

El COOTAD además especifica la necesidad de articular entre los diferentes niveles de gobierno los modelos y estrategias de desarrollo, tal y como se manifiesta en artículo 55, literales a) que señala: "*Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad*"; y el literal b) que indica y cito: "*Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*".

Los contenidos de los PDOT se encuentran definidos en el artículo 42 del COPFP, que incluyen: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. En este contexto, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo -LOOTUGS- agrega un contenido adicional a los PDOT cantonales, tal y como lo señala en su artículo 27 "*Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,* ***los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico***". El énfasis me corresponde.

Al ser el PDOT el instrumento de planificación territorial de mayor jerarquía, que define las decisiones estratégicas de desarrollo materializadas en los objetivos estratégicos de desarrollo, la visión de largo plazo, el modelo territorial y el modelo de gestión, el PUGS tiene la tarea de desarrollar los contenidos específicos de uso, ocupación y gestión del suelo bajo las directrices del PDOT. Por tanto, se puede afirmar que el PUGS no modifica el PDOT; al contrario, lo precisa y detalla.

Para lograr esta articulación y armonización de ambos instrumentos, la LOOTUGS incluye una serie de herramientas e instrumentos que facilitan la planeación y ordenamiento del territorio. En el caso específico de la regulación de los usos y aprovechamientos del suelo, concentra un primer esfuerzo en los contenidos del PUGS, que es la capa básica de la definición de la norma urbanística del cantón, siempre respetando las directrices del PDOT.

En tal sentido, el PDOT cantonal vigente, describe la visión de desarrollo del cantón Paute en los siguientes términos: "*Para el año 2040, Paute se habrá convertido en un destino turístico a nivel nacional e internacional, donde el Desarrollo Local Sostenible articula la producción primaria, la creación de valor agregado y su comercialización, convirtiéndolo en un nuevo centro de prosperidad económica en la provincia del Azuay, que genere empleo y mejore la calidad de vida de sus habitantes, sin descuidar la protección y conservación de su patrimonio natural, asegurando la provisión de agua de calidad y en cantidades adecuadas para las presentes y futuras generaciones.*".

Adicionalmente el PDOT cantonal plantea un Modelo Territorial concebido en base a lo señalado por Gómez Orea que define un modelo territorial como aquel que permite distribuir "*…las actividades humanas en el espacio, tomando en cuenta factores como la accesibilidad, la calidad de los recursos naturales, la capacidad de carga de los ecosistemas, las infraestructuras disponibles y las necesidades socioeconómicas de la población. Este enfoque tiene como objetivo corregir desequilibrios territoriales y promover un desarrollo más armónico y equitativo.*". Adicionalmente se señala que *(…) En este contexto, se debe tener en cuenta la cohesión territorial, la sostenibilidad a largo plazo, la equidad social y la capacidad de resiliencia frente a riesgos y cambios ambientales, lo que se traduce en una planificación adecuada que permita a los territorios alcanzar un desarrollo inclusivo, eficiente y adaptado a las necesidades locales.*".

El Modelo Territorial del Cantón Paute definido por el PDOT corresponde a un escenario territorial que se plantea alcanzar hasta al año 2028 -año horizonte del plan- articulado a la Nueva Agenda Urbana -NAU- y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

El Modelo Territorial se ha definido en función a los problemas y potencialidades encontradas a escala cantonal definidas en la fase de actualización del Diagnóstico Estratégico del PDOT. Bajo estas directrices, el PUGS recoge las propuestas incluidas en el Modelo Territorial y las concreta a mayor detalle, de acuerdo con el sistema de indicadores que recogen las condiciones actuales del cantón y que permiten derivar la norma urbanística con las cuales concretar este modelo.

Bajo este paraguas conceptual el PDOT cantonal define los siguientes objetivos estratégicos de desarrollo:

1. Sistema ambiental:

- Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONGs y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.
- Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua.

- Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales.
- Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.
- Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.
- Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.
- Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

2. Sistema asentamientos humanos.

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Paute a través de la dotación de servicios esenciales como agua potable y saneamiento.
- Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.
- Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.
- Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.
- Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal, mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.
- Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.

3. Sistema socio – cultural:

- Promover la inclusión social y la equidad mejorando la calidad de vida de estos grupos y asegurando el acceso a oportunidades, recursos y servicios básicos.
- Garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.
- Fortalecer la identidad cultural del cantón y promover el desarrollo socio económico mediante la conservación, valorización y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, fomentando el sentido de pertenencia y atrayendo el turismo sostenible.
- Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica y el bienestar social en el cantón.

4. Sistema económico – productivo.

- Fomentar el turismo sostenible que potencie los recursos naturales y culturales locales, aumente el ingreso económico de la región y fortalezca las oportunidades de empleo y bienestar de los habitantes del cantón Paute.
- Fomentar el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario y hortofrutícola, incrementando la competitividad, el valor agregado y la capacidad de comercialización de los productos locales, a través de la capacitación técnica, la

innovación, la mejora en infraestructura y la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento en la comunidad, para así elevar la calidad de vida de sus habitantes y promover un crecimiento económico equilibrado.

5. Sistema político institucional:

- Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible del municipio, a través de la mejorar de los servicios públicos municipales.
- Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano.
- Optimizar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos mediante el uso de nuevas tecnologías y practicas innovadoras, construyendo un municipio más eficiente, accesible y adaptable.

Estos objetivos estratégicos a su vez guardan correspondencia con las políticas del PDOT, planteadas en los siguientes términos:

- Promover la gobernanza participativa y la gestión sostenible de los recursos naturales con un enfoque en la protección de zonas críticas como las áreas de recarga hídrica.
- Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.
- Garantizar el derecho a los ciudadanos a un ambiente libre de contaminación ambiental (ruido y aire) mediante la supervisión y el control riguroso de las fuentes de ruido.
- Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades.
- Asegurar la administración eficiente de los recursos hídricos y la protección de las cuencas hidrográficas mediante una gestión sostenible.
- Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.
- Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.
- Regular las actividades extractivas para minimizar su impacto ambiental y garantizar la restauración de los ecosistemas intervenidos.
- Fortalecer la infraestructura y gestión de los servicios básicos de agua, saneamiento y residuos con un enfoque de sostenibilidad y adaptación climática.
- Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la gestión participativa de las comunidades.
- Promover la gestión integral de riesgos a través de la implementación de proyectos de mitigación en zonas críticas, garantizando la protección de infraestructuras, viviendas y medios de vida.
- Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación, prevención y respuesta coordinada frente a desastres naturales.
- Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.

- Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la participación ciudadana la implementación de práctica y tecnologías sostenibles.

Estos objetivos estratégicos y políticas buscan la concreción del Modelo Territorial propuesto en el PDOT. El PDOT de Paute desarrolla el modelo por sistemas; siendo el modelo del sistema de asentamientos humanos el que más relación guarda con las disposiciones territoriales y normativas a desarrollarse en el PUGS; en tal sentido, el PDOT plantea el Modelo Territorial Deseado del sistema de asentamiento humanos en los siguientes términos:

"El modelo territorial deseado para el cantón Paute se enfoca en la creación de un territorio sostenible, resiliente y equitativo, apoyado en la ejecución de proyectos estratégicos que mejoran la calidad de vida de sus habitantes. La gestión integral del agua es prioritaria, con la repotenciación y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, asegurando el acceso equitativo a agua limpia y saneamiento en todas las parroquias y comunidades. Los proyectos de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua consolidarán la gobernanza local y la gestión eficiente de este recurso. (…) La regeneración urbana será clave para revitalizar los espacios públicos, promoviendo el desarrollo de áreas verdes y espacios de encuentro, con proyectos como la regeneración del Parque Central de Paute, el parque lineal Los Álamo y la restauración del patrimonio arquitectónico. Estas iniciativas no solo embellecerán el cantón, sino que también fortalecerán su identidad cultural y cohesión social. (…) El sistema de movilidad sustentable proyecta un Paute conectado y accesible, con ciclovías, transporte público optimizado y accesibilidad universal en los espacios públicos, fomentando un estilo de vida más saludable y sostenible. La ampliación y mantenimiento de la red vial del cantón, junto con la señalización y los proyectos de movilidad, permitirán una mayor conectividad y seguridad para los residentes y visitantes. (…) El manejo eficiente de desechos sólidos, mediante el mejoramiento de los sistemas de recolección y tratamiento, garantiza la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a una ciudad limpia y habitable. Este esfuerzo se complementa con los estudios para la repotenciación del sistema de desechos sólidos y la ejecución de planes para su mejora continua. (…) Con estos proyectos integrales, Paute se proyecta hacia un futuro como un cantón organizado, que equilibra el desarrollo urbano y rural, garantiza el acceso a servicios básicos de calidad, protege su medio ambiente y promueve una movilidad y un estilo de vida más sostenibles.".

De acuerdo al PUGS vigente (2020) *"La forma de ocupación y uso del suelo son los elementos que van a configurar los asentamientos urbanos. El contacto, el intercambio y la comunicación son la esencia de la ciudad, la idea de mantener un modelo que fomente la relación entre los elementos del sistema urbano apunta a contar con una ciudad compacta, como eje de la sostenibilidad, pues este comportamiento incide en la forma física de la ciudad, su funcionalidad, el modelo de ocupación del territorio y la organización de las redes de movilidad y de espacios libres.*

Concebida de esta forma, la ciudad compacta busca la eficiencia en el uso de los recursos naturales como el suelo; por lo que se ha considerado conveniente incrementar la mixticidad de usos en un modelo urbano compacto para favorecer la reducción del uso extensivo del suelo. Esto hará que las zonas monofuncionales cuenten con un mayor aprovechamiento de espacios libres sin la presión que genera un modelo de ciudad difusa.". (PUGS Paute, 2020, pág. 266).

Como se evidencia en lo anteriormente señalado, los principios territoriales y normativos del modelo de desarrollo de los entornos urbanos planteado por el PUGS; guarda, tal como señala la ley, sindéresis con lo planteado (objetivos estratégicos y políticas) a escala cantonal en el instrumento de ordenamiento territorial de mayor jerarquía cantonal como es el PDOT. En atención a estos principios se plantearon objetivos estratégicos específicos para el PUGS, que se detallan a continuación:

- Regular las actuaciones sobre el territorio de modo que se consolide una estructura urbana y rural equilibrada que impida la formación de núcleos de población dispersos, que vuelven ineficiente la red de servicios existentes.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física.
- Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio.
- Generar una estructura territorial en la que los núcleos urbanos, los nuevos desarrollos, el medio físico y el paisaje se articulen armónicamente, estableciendo los deberes que el aprovechamiento urbanístico y las actividades constructivas demandan por parte de propietarios y promotores.

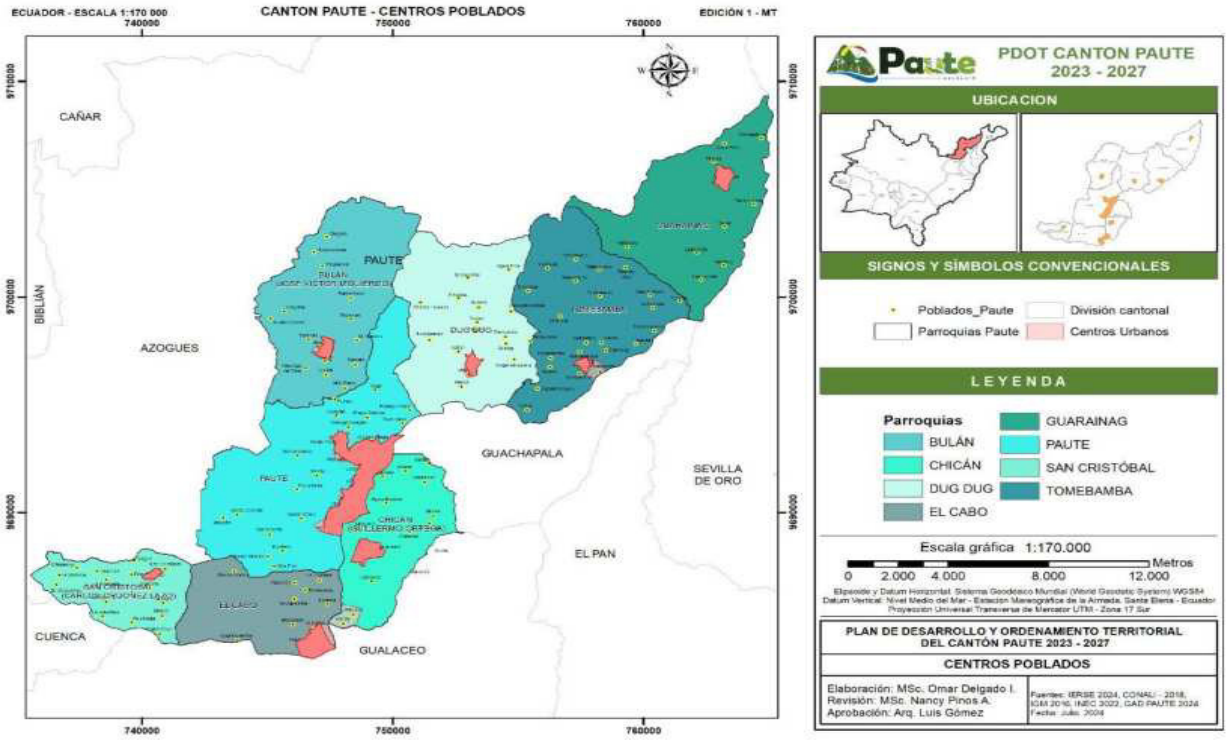
1.3 Sistema de asentamientos humanos.

Según el PDOT cantonal vigente el análisis de los asentamientos humanos toma "…*en consideración el proceso organizativo y de ocupación del territorio que configura una red de centros poblados de diversa función y jerarquía interrelacionados entre sí que interactúan y están constituidos por aglomeraciones concentradas y dispersas localizadas en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones, conflictos y sinergias sociales, económicas, culturales y ambientales.*".

En tal sentido, el análisis de los asentamientos humanos a escala cantonal permite realizar una evaluación de carácter integral de las lógicas de uso y ocupación del territorio y como los diferentes asentamientos humanos (concentraciones o aglomeraciones poblacionales) se relacionan entre sí; tanto a escala local, como regional y nacional. Este sistema busca garantizar que los habitantes de Paute -urbanos y rurales- cuenten con las infraestructuras y servicios necesarias que permitan tener un hábitat y una calidad de vida adecuada en función a la vocación de cada espacio territorial.

Paute se ubica en el centro de la provincia del Azuay, a aproximadamente 40 kilómetros al este de la ciudad de Cuenca (cabecera cantonal/capital provincial). Desde el punto de vista político - administrativo el cantón Paute está conformado por una parroquia urbana y su cabecera cantonal -ciudad de Paute- más su área rural y 7 parroquias rurales: Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba; con sus respectivas cabeceras urbano parroquiales; mas 129 centros poblados rurales de distinta entidad (PDOT 2024).

Mapa 1. Centros poblados por parroquia.



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

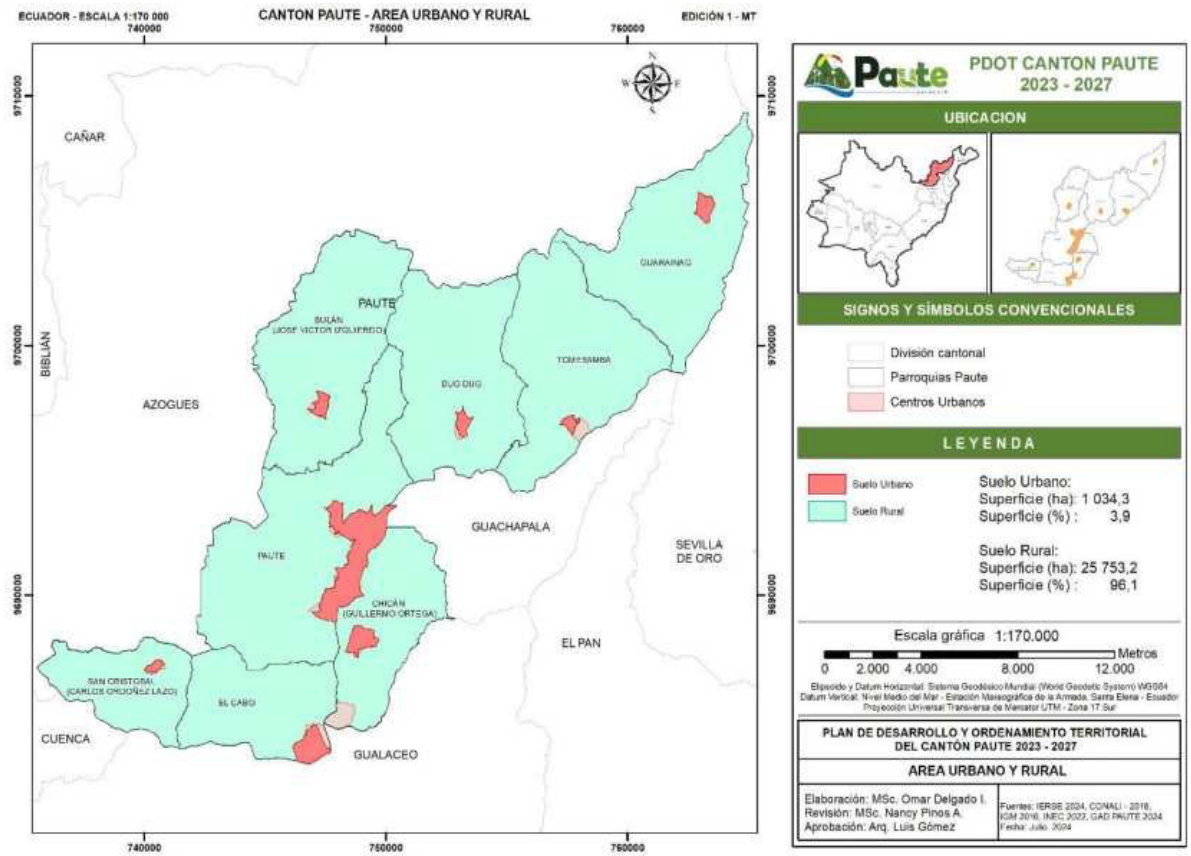
De acuerdo al PDOT cantonal vigente *"El área urbana del cantón Paute está conformada por las cabeceras urbano-parroquiales y la cabecera cantonal, ocupando una superficie de 1.034,3 hectáreas, lo que representa el 3,9% del territorio cantonal, dejando el 96,1% restante para el área rural. La parroquia más extensa es Paute, que al ser la cabecera cantonal abarca el 19,73% del territorio total. Le siguen en tamaño las parroquias Bulán (14,45%), Tomebamba (14,49%), Dug Dug (13,85%) y Guarainag (13,47%), que en conjunto suman el 76% del área cantonal. Las parroquias más pequeñas en extensión son San Cristóbal, El Cabo y Chicán. En cuanto a las áreas urbanas, la cabecera cantonal de Paute es la más grande con 594,07 ha (11,24% de su parroquia), seguida por El Cabo con 138,57 ha. San Cristóbal es la más pequeña con 22,75 ha, seguida por Tomebamba con 28,43 ha. Las parroquias Guarainag y Chicán presentan áreas intermedias de 62,11 ha y 95,82 ha, respectivamente."*.

Tabla 1. Suelo urbano y rural.

Parroquia	Área Urbana	%	Área Rural (ha)	%	Área Parroquia	%
PAUTE	594,07	11,24	4691,75	88,76	5285,82	19,73
BULÁN	48,45	1,25	3823,56	98,75	3872,01	14,45
CHICÁN	95,82	3,91	2355,4	96,09	2451,22	9,15
EL CABO	138,57	6,09	2137,29	93,91	2275,86	8,49
GUARAINAG	62,11	1,72	3548,54	98,28	3610,66	13,47
SAN CRISTÓBAL	22,75	1,34	1676,62	98,66	1699,37	6,34
TOMEBAMBA	28,43	0,73	3853,5	99,27	3881,92	14,49
DUG DUG	44,09	1,19	3666,55	98,81	3710,64	13,85
TOTAL	**1034,**	**3,86**	**25753,21**	**96,14**	**26787,51**	

Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

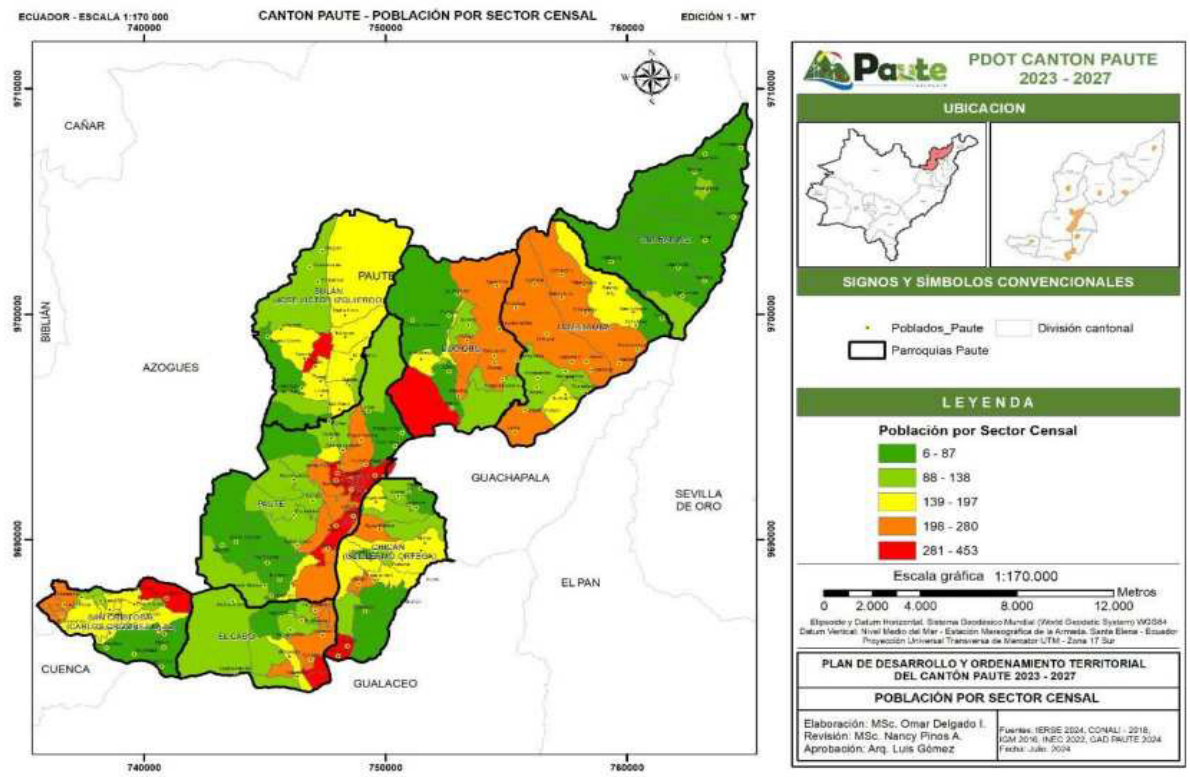
Mapa 2. Área urbana y rural.



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Desde el punto de vista de la densidad poblacional y tomando como unidad territorial de análisis el sector censal y los datos de población del censo del año 2022, se puede establecer claramente una mayor densidad poblacional en las áreas urbanas y sus áreas circundantes; así como, una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal (Chicán, El Cabo y San Cristóbal). Adicionalmente -desde el punto de vista territorial- es notorio una mayor densidad poblacional a lo largo del eje vial estatal de primer orden (vía E-40 o Interoceánica). El cantón Paute tiene una población de 26.782 habitantes (Censo 2022), mayoritariamente urbana (18.016 habitantes). La mayor densidad poblacional se concentra en la cabecera cantonal y en las cabeceras urbano parroquiales y sus alrededores, destacando densidades sobre 15 Hab/Ha en la ciudad de Paute y en las cabeceras parroquiales de El Cabo y San Cristóbal; así como en el sector de Uzhupud.

Mapa 3. Población por sector censal



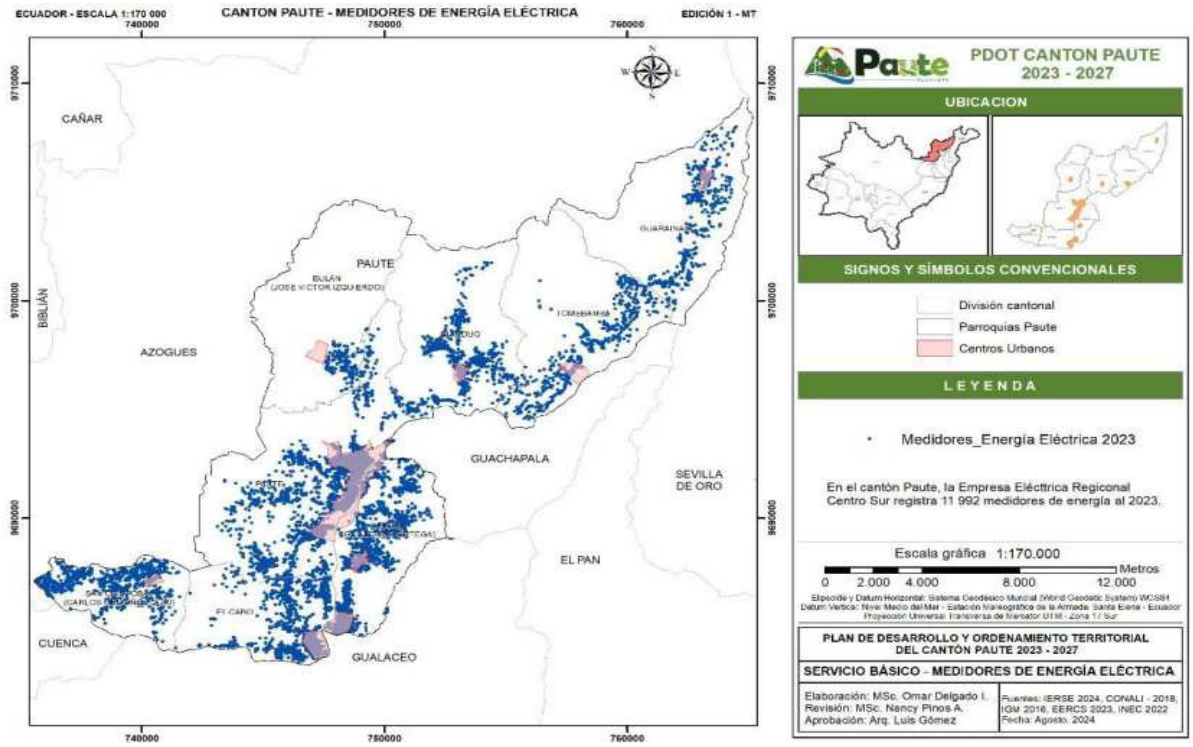
Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Territorialmente existen dos formas de aglomeración (concentrada y dispersa); en Paute las aglomeraciones poblacionales se ubican mayoritariamente en el valle bajo influencia del rio Paute y en los valles que se forman a lo largo y ancho del cantón producto de su relieve y de su sistema hídrico. En términos generales la ocupación del territorio del cantón no es uniforme, existe como es lógico mayor concentración de población en las áreas urbanas (cabecera cantonal y cabeceras parroquiales) y sus áreas periféricas de influencia; al suroeste a lo largo de la vía estatal de primer orden E-40 y al noreste a lo largo de las vías de segundo orden que conecta las cabeceras parroquiales de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag.

El PDOT 2024 al respecto señala lo siguiente: *"Una de las formas de identificar la concentración de la población es mediante la información de suministro de energía eléctrica a través de la georreferenciación puntos de carga al año 2023, suministrada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur. La información georreferenciada pone en evidencia que la concentración de población es a lo largo del eje del río Paute y paralelo al eje vial de la E40. Sé identifican también áreas con distintos grados de concentración al suroeste del cantón, en la zona de San Cristóbal, especialmente en su cabecera urbano parroquial. (…) Además se observar niveles importantes de población dispersa en el centro norte alrededor de las cabeceras de Bulán, Dug Dug, Entre las cabeceras urbano parroquiales de las parroquias Dug Dug, Tomebamba y Guarainag se conforma un corredor de concentración poblacional en dirección al límite cantonal que ocupa de manera diagonal una buena parte del este y centro norte del cantón y que se va dispersando a medida que la ocupación se desplaza hacia el rio y hacia las partes altas. Por otra parte, se observa gran dispersión en las cabeceras*

urbano parroquiales de Chicán, Bulán, Dug Dug y San Cristóbal y el eje vial de primer orden (E-40); principal vía de acceso y conectividad terrestre del cantón.".

Mapa 4. Cobertura medidores de energía eléctrica



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

La economía del cantón Paute está sustentada fundamentalmente en los servicios (turismo), la agricultura y el comercio. La producción de caña de azúcar, frutas y hortalizas es la base de la economía rural, muchos de estos productos se comercializan en los mercados locales, regionales y nacionales. El turismo es otro sector en crecimiento en Paute, gracias a su localización estratégica, belleza natural, clima agradable y rica cultura. Sin embargo, el desarrollo de actividades turísticas enfrenta desafíos, como la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de promover prácticas turísticas sostenibles que respeten el medio ambiente y las lógicas de vida tradicionales. Desde el punto de vista económico - productivo se han identificado cuatro zonas de desarrollo que presentan características propias y diferenciadoras:

La primera zona emplazada al centro sur del cantón, conformado por las parroquias de El Cabo, Paute y Chicán, territorios que por su alto valor paisajístico y proximidad con la ciudad de Cuenca es considerado un espacio propicio y altamente rentable para desarrollos inmobiliarios centrados en la oferta de viviendas rurales de carácter vacacional y de uso temporal o estacional; fenómeno que provoca transformaciones, en la mayor parte de los casos, de suelo de alto valor productivo que tiene como consecuencia la perdida de actividades primarias.

La segunda zona se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias rurales de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag; territorios cuya base económica se sustenta en

explotaciones agrícolas y pecuarias. Desde el punto de vista demográfico, estas parroquias presentan procesos sostenidos de despoblamiento, así como un alto índice de migración, pobreza y problemas sociales.

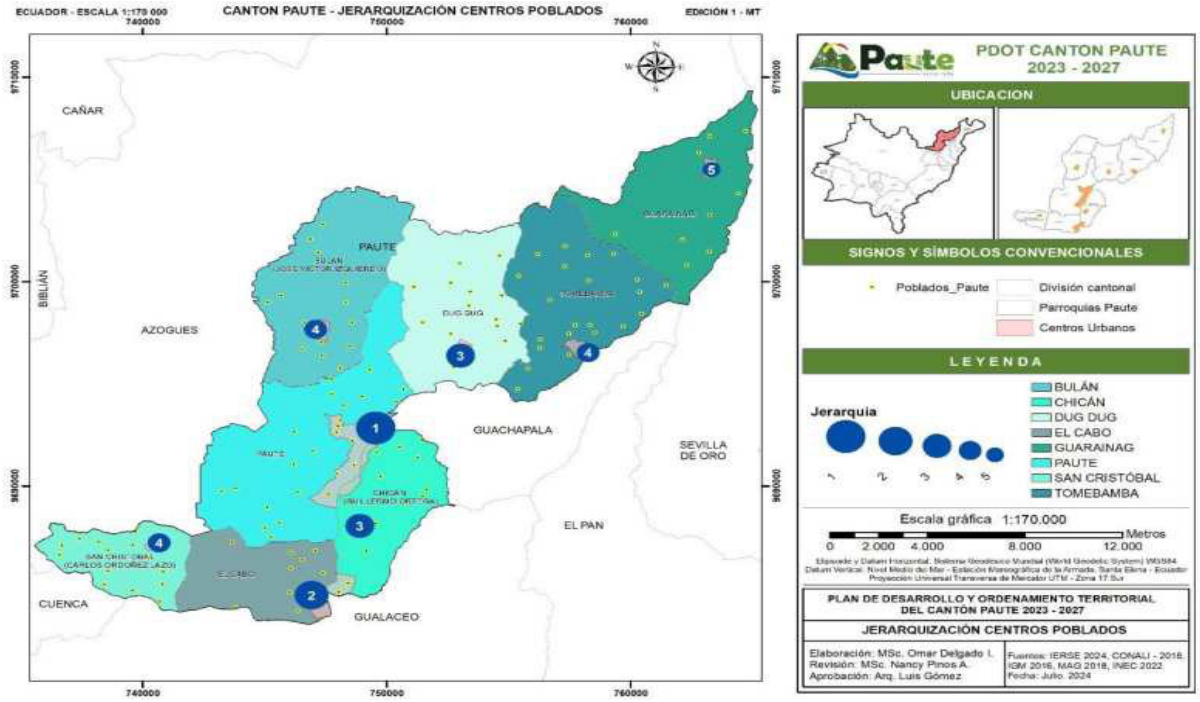
La tercera zona es netamente productiva, conformado por las parroquias de Bulán y Paute. Bulán productor a gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute, lugar que también sirve como espacio de comercialización de los productos provenientes de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag. Si bien las actividades agrícolas y ganaderas están presentes en todas las parroquias del cantón; las que se emplazan al norte de la cabecera cantonal estas actividades económicas se encuentran más fragmentada y es menos intensiva (agricultura de carácter familiar de pequeña escala y crianza de animales de corral). Mientras que es mucho más intensiva en la parroquia de Bulán, en la que por la naturaleza de los productos que ahí se explotan ha habido una mayor tecnificación de los procesos productivos (invernaderos); particular que ha tenido un fuerte impacto en la calidad paisajística y ambiental de la zona.

La última zona está conformada únicamente por la parroquia rural de San Cristóbal que por su ubicación (suroeste de la cabecera cantonal) se vincula funcional y territorialmente directamente con otros asentamientos humanos de carácter regional y nacional (Azogues y Cuenca) sin necesidad de pasar por la centralidad cantonal.

1.3.1 Jerarquización de asentamientos humanos.

El PDOT cantonal vigente jerarquiza los asentamientos humanos considerando como elemento articulador y estructurante -territorial y funcional- a la cabecera urbano parroquial del cantón; es decir, la ciudad de Paute; a partir de esta se analiza su rol como nodo central a escala cantonal y como condiciona y se relaciona con las cabeceras urbano parroquiales; para ello se consideraron tres variables: tamaño poblacional, concentración de equipamientos y concentración de la población económicamente activa -PEA-.

Mapa 5. Jerarquización de centros poblados



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

En términos generales todos los asentamientos humanos -más allá de su escala, localización o peso demográfico- tienen importancia tanto en lo territorial, en lo funcional, así como en lo económico-social; sus características particulares, ya sean estas diferenciadoras y/o homogeneizadoras les confieren ciertos roles y generan relaciones de competitividad y complementariedad entre ellos.

El asentamiento de mayor jerarquía (jerarquía 1) es el correspondiente a la cabecera cantonal -ciudad de Paute- la cual concentra con gran diferencia la mayor cantidad de población y de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su mayor nivel de accesibilidad y conectividad con otros asentamientos de escala local y regional. La ciudad de Paute concentra adicionalmente la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, recreación y ocio, así como; los únicos equipamientos de aprovisionamiento y comercialización (mercados) del cantón; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes; vinculadas especialmente con el turismo contemplativo y gastronómico.

El Cabo, constituye la segunda parroquia más importante a nivel cantonal; si bien se ubica en tercer lugar en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa, muy lejos desde el punto de vista cuantitativo; adicionalmente no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que la ciudad de Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado un gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativos de esta vía, considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.
Por otra parte, las cabeceras de Chicán y Dug Dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles que difieren levemente en cuanto a la concentración demográfica, de

equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute. Sin embargo, su ubicación distante del eje vial de primer orden (vía E-40), no ha impedido en el caso de Chicán que ciertas comunidades o áreas cercanas a la vía se hayan urbanizado intensivamente especialmente con segundas residencias. El caso de Dug Dug su ubicación (al norte de la cabecera cantonal) la ha protegido de cierta forma de estas dinámicas de ocupación agresiva, por lo que su vocación sigue siendo netamente agrícola.

Como jerarquía 4 están las cabeceras parroquiales de: Bulán, San Cristóbal y Tomebamba que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa en la parroquia Tomebamba. Bulán por su parte mantiene una dinámica económica vinculada a la agricultura y a la producción especialmente de tomate y frutas. Sin embargo, la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto.

Por último, se tiene a la cabecera parroquial de Guarainag, considerada como un asentamiento humano de jerarquía 5 ya que presenta los niveles más bajos en las variables analizadas a lo que se debe sumar que esta es la parroquia y la cabecera parroquial más lejana de la ciudad de Paute, lo que limita su articulación con otros asentamientos locales y regionales.

Finalmente, para terminar esta jerarquización es importante mencionar que en el cantón existe un importante número de centros poblados de diferente escala (129). Si bien estos asentamientos poblacionales menores presentan condiciones similares en cuanto a lo poblacional su ubicación o nivel de accesibilidad presenta condiciones diferenciadas y particulares que provocan dinámicas distintas desde lo social y especialmente desde lo económico y ambiental. Así tenemos asentamientos menores como la Higuera, Zhumir, Uzhupud que gracias a su localización privilegiada (cercanas a la vía E-40 y a la cabecera cantonal y a las cabeceras parroquiales de Chicán y El Cabo presentan dinámicas económicas y de ocupación del suelo importantes las cuales no se presentan en otros asentamientos de similares características demográficas o paisajísticas, pero más alejados y menos accesibles.

1.4 Articulación con el sistema nacional de asentamientos humanos

1.4.1 Plan Naional de Desarrollo -PND- "Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025".

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- "*Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025*" se estructura a partir de 4 ejes (Social, Desarrollo económico, Infraestructura, energía y medio ambiente; y, Institucional) del cual se desprenden 9 objetivos nacionales, 70 políticas, 176 estrategias y 105 metas. A continuación, se detallan los objetivos nacionales planteados:

- Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social; incluye 10 políticas, 29 estrategias y 14 metas.
- Objetivo Nacional 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultura; incluye 8 políticas, 24 estrategias y 16 metas.

- Objetivo Nacional 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos; incluye 16 políticas, 39 estrategias y 16 metas.
- Objetivo Nacional 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales; incluye 9 políticas, 23 estrategias y 10 metas.
- Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad; incluye 5 políticas, 16 estrategias y 12 metas.
- Objetivo Nacional 6: Incentivar la generación de empleo digno; incluye 5 políticas, 8 estrategias y 6 metas.
- Objetivo Nacional 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible; incluye 7 políticas, 13 estrategias y 15 metas.
- Objetivo Nacional 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible; incluye 2 políticas, 5 estrategias y 6 metas.
- Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.; incluye 8 políticas, 19 estrategias y 10 metas.

De las 105 metas incluidas en el PND 2024 – 2025 un total de 101 metas se encuentran alineadas a las metas de la Agenda 2030; es decir, el 94,4% de las metas del PND están alineadas a los Objetivos de desarrollo Sostenible -ODS-.

Gráfico 1. Alineación de ejes del PND a la Agenda 2030.





Fuente: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD
Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD

Respecto a la alineación de las metas del PND 2024 – 2025 con las metas de la Nueva Agenda Urbana -NAU- 2030; de las 169 metas planteadas en el PND, 59 metas están alineadas a las metas planteadas como Objetivos de Desarrollo Sostenible; lo que representa el 34,9% dl total de metas planteadas.

Gráfico 2. Alineación de metas del PND a la Agenda 2030.



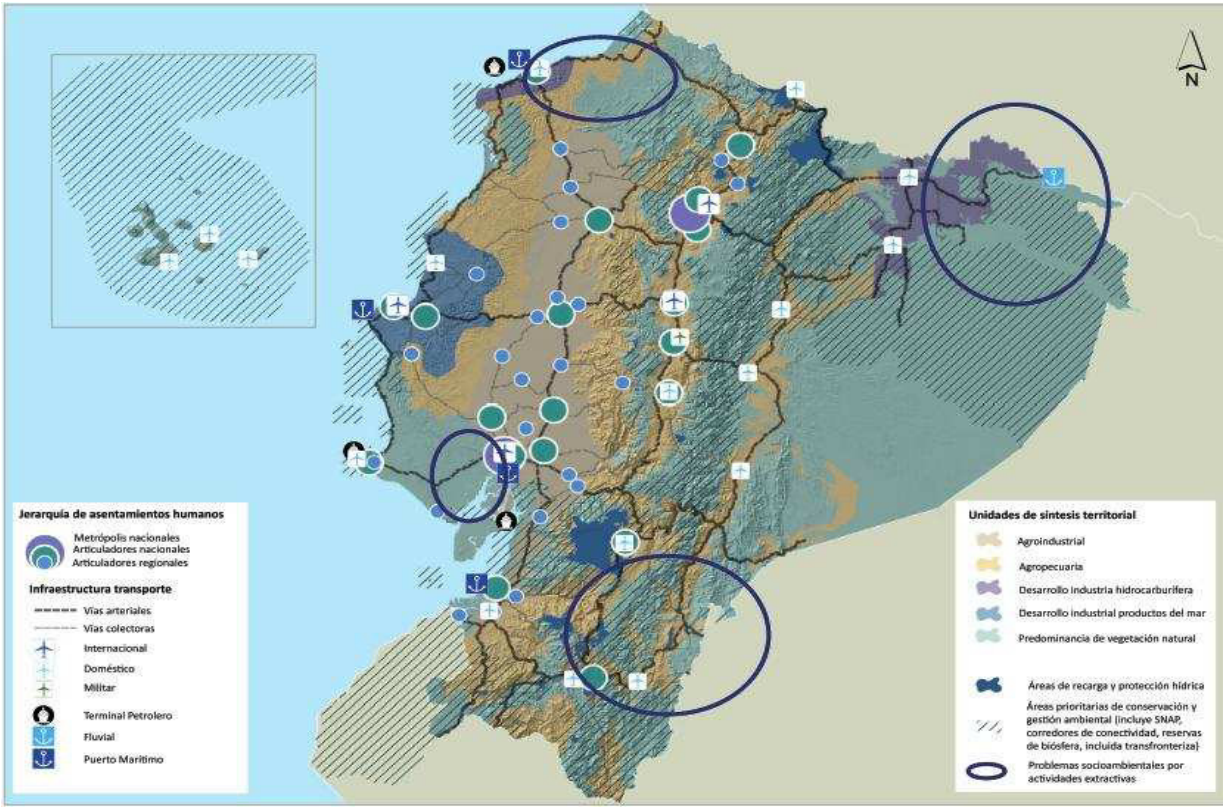
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación - PNUD
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación - PNUD

A más de los 4 ejes antes señalados, el PND 2024 – 2025 se incluye de manera complementaria un eje de Gestión de riesgos; que establece como objetivo nacional 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico; incluye 2 políticas, 10 estrategias y 2 metas.

1.4.2 Estrategia Territorial Nacional -ETN-.

Según el PND 2024 – 2025 la Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como: "*… la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).*".

Gráfico 3. Modelo territorial integrado, PND 2024 - 2025



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD
Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD

La ETN considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico que permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio continental, marítimo e insular, tomando como punto de partida la identificación de las necesidades territoriales, para establecer acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en Ecuador. De manera complementaria, la ETN establece procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la articulación de los

procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y cooperación.

La ETN 2024-2025 analiza las dinámicas territoriales desde los ámbitos biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político institucional, considerando el territorio fronterizo, amazónico, costero e insular como territorios que requerirán énfasis en algunos aspectos por sus particularidades, para luego definir el modelo territorial nacional y proponer las directrices que se vinculen con los ejes definidos en el PND.[1]

Tabla 2. Metas por directriz territorial ETN

Directriz Territorial	Meta
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025
	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025
	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025
	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales al menos en 17,28 puntos al 2025
Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.
	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD
Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD

Dentro del Modelo Integrado del PND que no es más que la caracterización del sistema territorial nacional y de sus componentes de ordenamiento territorial ha permitido formular un modelo territorial integrado que comprende una serie de unidades territoriales que permite delimitar espacios relativamente homogéneos en función de criterios como: relieve, cobertura vegetal, uso del suelo, prioridades ambientales, recursos naturales y económicos.

Entre estas unidades territoriales la que incluye al cantón Paute es la Unidad Territorial Agropecuaria correspondiente al eje Cañar - Azuay – Loja; expresada en los siguientes términos: *"Los principales asentamientos humanos son: Cañar, Azogues, Cuenca, Loja, Catamayo y Macará, cuya dinámica territorial gira en función al articulador nacional Cuenca que, a su vez, se vincula con la región oriental, especialmente con Morona y con la Costa, principalmente con Guayaquil y, en menor grado, con Machala. (…) Cuenca es el centro administrativo, comercial y de desarrollo industrial de la zona, por lo tanto, absorbe gran cantidad de mano de obra de Azogues y Cañar, la producción agropecuaria se desarrolla,*

[1] PND 2024 - 2025

principalmente, entre Cuenca y Azogues, y abastece tanto el mercado regional como a Guayaquil.".

Finalmente, el PND 2024 – 2025 define directrices y lineamientos a escala nacional; en lo que corresponde al ámbito territorial se plantean (3) directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial y una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional, más una directriz referida a la gestión de riesgos; con el siguiente detalle:

- Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales; incluye 21 lineamientos territoriales.

- Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio; incluye 8 lineamientos territoriales.

- Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental; incluye 13 lineamientos territoriales.

- Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel; incluye 14 lineamientos territoriales.

- Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial; incluye 15 lineamientos territoriales.

Para cada Directriz territorial el PND 2024 – 2025 incluye metas e indicadores con la finalidad de poder dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas respecto al impacto en territorio de la ETN, instrumento complementario al PND.

1.4.3 Sistema nacional de asentamientos humanos – jerarquía funcional

De acuerdo al PND 2024 – 2025; la estructura actual del territorio a escala nacional se caracteriza por la "*…bicefalia de las ciudades de Quito y Guayaquil, que han ejercido una atracción de población importante debido al acceso a bienes y servicios, tanto públicos como privados y la dinámica de la economía. Históricamente, este proceso ha dado lugar a desequilibrios y asimetrías territoriales con un impacto en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de la población.*". Desequilibrios y asimetrías que se dan tanto entre regiones y provincias; como entre entornos urbanos y rurales.

Respectos a los procesos de urbanización, el PND señala que el: "*…desarrollo y migración que se han dado en los últimos años, así como la distribución demográfica evidencian el incremento de núcleos poblaciones contiguos a las ciudades de mayor jerarquía, en las que se desarrollan dinámicas sociales y económicas que dan lugar a procesos de urbanización acelerada en suelo rural.*". descripción que, a pesar de hacerse para el territorio nacional en su conjunto, permite entender procesos de urbanización en ámbitos más acotados; que si bien poseen características particulares responden a lógicas de ocupación que les son comunes y que actualmente están presentes en el cantón Paute.

Las ciudades de Quito y Guayaquil al tener poblaciones mayores a un millón de habitantes, se las clasifica como los asentamientos de mayor jerarquía, se las denomina "*metrópolis*"; conjuntamente su población representa el 32% de la población total; respecto a estos asentamientos el PND señala lo

siguiente y cito: "*Estos núcleos concentran gran parte de los equipamientos y servicios más especializados a nivel nacional, además de ser puntos nodales de transporte terrestre y aéreo nacional e internacional. Su desarrollo y crecimiento urbano se expresa en su extensión periférica hacia otros asentamientos de menor jerarquía, privilegiando un crecimiento urbano expansivo en detrimento del crecimiento vertical y la compacidad.*".

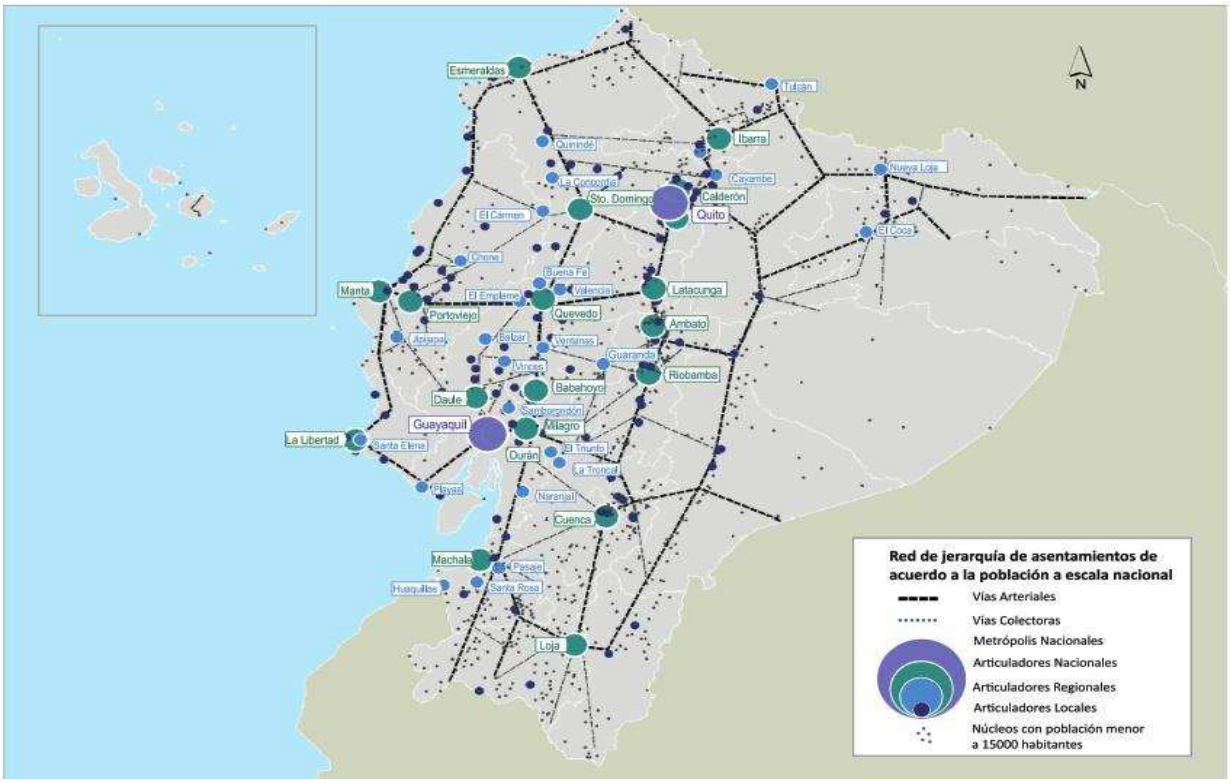
Adicionalmente se señala que si bien "*… estas ciudades han sido concebidas como ejes de desarrollo económico por ser centros de aglomeración y concentración de servicios y empleo, la falta de regulación ha dado lugar a una expansión urbana por su crecimiento poblacional y la expansión sobre áreas rurales (periurbanización)*.".

Luego de los asentamientos considerados "*metrópolis*" están los asentamientos humanos denominados "*Articuladores nacionales*" que corresponden a aglomeraciones de entre 100.000 y 1.000.000 de habitantes; en conjunto representan el 32% de la población total. Al respecto el PND señala que "*…estos núcleos, al situarse estratégicamente cerca del sistema vial estatal o por ser núcleos de interconexión del transporte y carga, funcionan como centros nodales importantes. Algunas son capitales provinciales de antigua tradición administrativa y centros regionales agrícolas o industriales.*". Adicionalmente se señala que "*Los núcleos correspondientes a esta categoría pueden presentar condiciones de funcionalidad alta y media. Cuenca, Latacunga, Riobamba, Machala, Ibarra, Loja, Babahoyo, Quevedo, Portoviejo, Manta, Ambato, Santo Domingo, Durán y Sangolquí corresponden a núcleos con funcionalidad alta y atraen población de los núcleos contiguos; mientras, Esmeraldas, Daule, Milagro, Calderón y La Libertad corresponden a núcleos con funcionalidad media, que presentan un grado de atracción poblacional bajo al no contar con dotaciones de servicios no especializados.*". para el presente análisis es de interés lo relativo al rol territorial y funcional de la ciudad de Cuenca; cuya cercanía con el cantón Paute condiciona y delinea las lógicas de uso y ocupación del suelo.

Los asentamientos humanos (núcleos poblados) con poblaciones entre los 50.000 y los 100.000 habitantes se los denomina "*articuladores regionales*"; representan el 16% de la población total; pueden ser o no capital de provincia; en estos casos se lo considera un articulador regional con funcionalidad alta. En general estos asentamientos se caracterizan por dotar a la población de servicios no especializados; su grado de atracción poblacional es bajo. Algunos núcleos han experimentado un crecimiento en su población por su cercanía a núcleos de mayor jerarquía.

Finalmente, los asentamientos humanos catalogados como "*Articuladores locales*" corresponden a aquellos núcleos urbanos con poblaciones ente 15.000 y 50.000 habitantes; representan en conjunto el 12% de la población nacional. Al respecto el PND señala y cito: "*Azogues, al ser cabecera provincial, está catalogado como núcleo con funcionalidad alta, seguido por 59 núcleos con funcionalidad media y 62 núcleos con funcionalidad baja al no contar todos los servicios públicos y privados disponibles en otros núcleos.*"

Gráfico 4. Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD
Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación - PNUD

De acuerdo a esta jerarquización, la cabecera cantonal (ciudad de Paute) es considerada un "*Articulador local*" de funcionalidad media; directamente relacionado con asentamientos de igual o mayor jerarquía; en el caso de la ciudad de Azogues considerado igualmente un "*Articulador local*" pero de funcionalidad alta y fundamentalmente con la ciudad de Cuenca -que por sus características demográficas, económicas y funcionales es considerada un "*Articulador nacional*" de funcionalidad alta.

Es importante señalar que por su localización el cantón paute guardada relaciones funcionales y económicas también con los asentamientos humanos orientales, específicamente aquellos que forman parte de la provincia de Morona Santiago, entre las que destacan las ciudades de Macas y Sucua).

1.5 Alineación con el modelo territorial del PDOT

Un modelo territorial es una representación conceptual y estratégica que define la organización, distribución y gestión de un territorio, ya sea a nivel local, regional, nacional o incluso supranacional. Este modelo surge como una herramienta fundamental para la planificación y el desarrollo sostenible, ya que permite articular de manera coherente las dinámicas sociales, económicas, ambientales y políticas que interactúan en un espacio determinado. Su objetivo principal es optimizar el uso y la ocupación del territorio, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del medio ambiente.

En esencia, un modelo territorial es una guía que orienta la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, infraestructura, uso del suelo, conservación de recursos naturales y distribución de servicios públicos. No se limita únicamente a la disposición física de los elementos en el espacio, sino que también incorpora aspectos intangibles como las relaciones sociales, la identidad cultural y las aspiraciones de desarrollo de las comunidades -urbanas y rurales- que habitan el territorio.

El modelo territorial se caracteriza por su enfoque integral, que considera el territorio como un sistema complejo en el que interactúan múltiples factores. Esto implica analizar no solo los aspectos físicos y geográficos, sino también las dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales. La integralidad permite comprender cómo las decisiones en un área específica pueden afectar a otras, promoviendo así una visión holística del desarrollo.

Uno de los pilares fundamentales de un modelo territorial es la sostenibilidad ambiental. Esto implica garantizar que el uso del territorio no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Para ello, se promueve la conservación de los recursos naturales, la protección de ecosistemas sensibles y la mitigación de impactos ambientales negativos derivados de actividades humanas.

El modelo territorial en términos generales busca reducir las desigualdades espaciales, promoviendo una distribución equitativa de los recursos, servicios e infraestructuras en todo el territorio. Esto implica priorizar el desarrollo de áreas con fuertes carencias, garantizando que toda la población -urbana y rural- tengan acceso a oportunidades de crecimiento y bienestar. No es un instrumento rígido, sino que debe ser flexible y adaptable a los cambios sociales, económicos y ambientales. Esto implica que debe revisarse y ajustarse periódicamente para responder a nuevas realidades, desafíos y oportunidades. La capacidad de adaptación es esencial para mantener la relevancia y efectividad del modelo a lo largo del tiempo.

Un modelo territorial busca promover un desarrollo económico equilibrado, evitando la concentración excesiva de actividades en áreas específicas y fomentando la diversificación productiva en todo el territorio. Esto implica identificar y potenciar las vocaciones económicas cantonales, así como promover la creación de empleo y la inversión en sectores estratégicos.

La implementación de un modelo territorial requiere la coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional) y entre diversas instituciones públicas y privadas. La falta de coordinación puede generar duplicidad de esfuerzos, contradicciones en las políticas y, en última instancia, un desarrollo desequilibrado. Por ello, la gobernanza multinivel es una característica esencial de un modelo territorial exitoso.

La importancia de un modelo territorial radica en su capacidad para orientar el desarrollo de manera ordenada, sostenible y equitativa. Sin un modelo claro, el crecimiento urbano y rural puede volverse caótico, generando problemas como la expansión descontrolada de las ciudades, la degradación ambiental, la exclusión social y la ineficiencia en el uso de los recursos. Un modelo territorial bien diseñado permite anticipar estos desafíos y establecer medidas preventivas y correctivas.

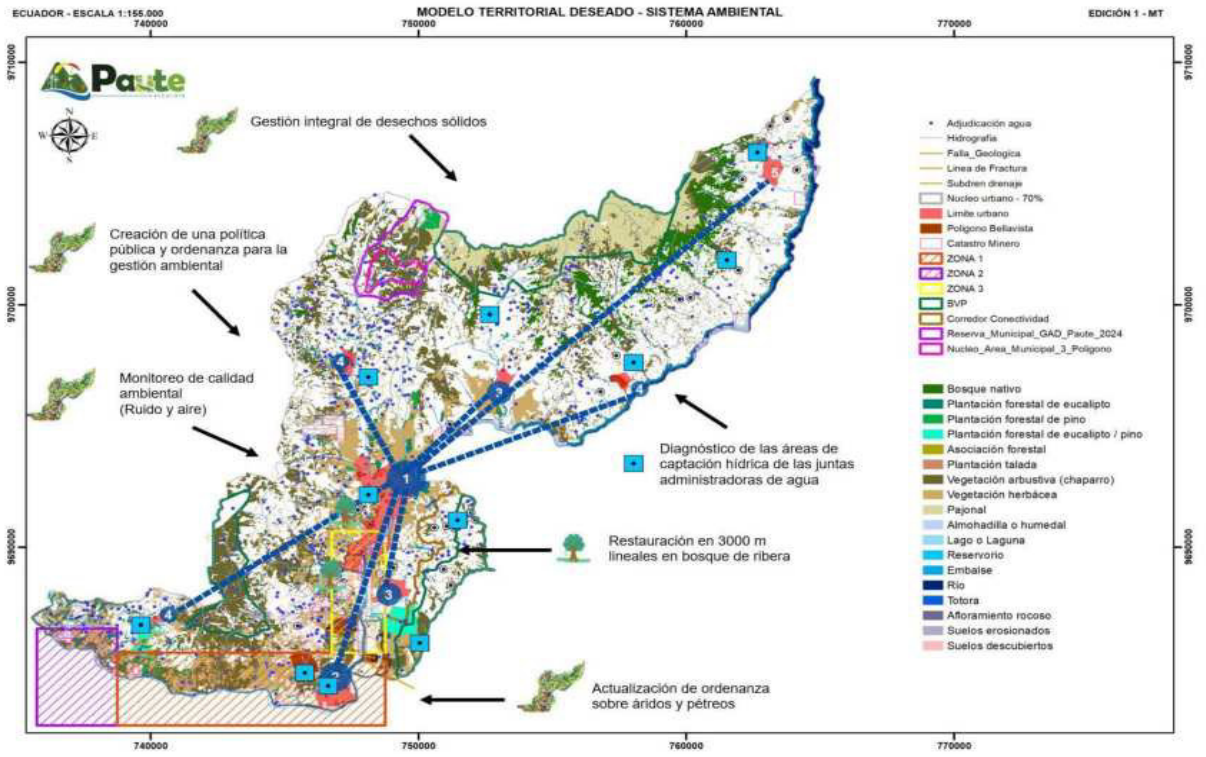
Además, un modelo territorial es una herramienta esencial para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. Al identificar áreas vulnerables y establecer medidas de protección, se reduce la exposición de las comunidades a desastres naturales y se promueve la resiliencia del territorio.

El PDOT cantonal vigente desarrolla el modelo territorial de manera sectorial (físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional) que se detallan a continuación:

1.5.1 Modelo territorial físico ambiental.

El eje central del sistema físico ambiental es la protección y conservación de las zonas de recarga hídrica, elemento fundamental para garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en el contexto de las alteraciones generadas cambio climático. De manera complementaria se incluye la restauración ecológica de las zonas de recarga hídrica.

Mapa 6. Modelo territorial físico ambiental



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: PDOT, 2024

Considerando que el cambio climático a potenciado las condiciones de vulnerabilidad del territorio del cantón Paute a eventos extremos como: inundaciones, sequías y deslizamientos; el modelo territorial por ende propone la realización de estudios hidro-morfológicos, restauración de vegetación raparía y actividades referidas a la mitigación de riesgos naturales; generados o complejizados por el cambio climático. Complementariamente el modelo incluye medidas y actividades que permitan la gestión integral de desechos sólidos para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y garantizar su calidad, junto con el monitoreo ambiental (ruido y calidad del aire) para reducir el impacto de las actividades humanas en el territorio. El modelo también propone acciones legislativas que permitan

regular la extracción de áridos y pétreos con la misma finalidad, el cuidado del suelo y de los cuerpos hídricos.

En términos generales el modelo territorial planteado para el cantón Paute busca conservar el recurso hídrico, mitigar los riesgos derivados del cambio climático y el fortalecimiento de un modelo de desarrollo de carácter sostenible, sustentable y resiliente.

1.5.2 Modelo territorial asentamientos humanos

Para el cantón Paute se plantea un modelo sustentado en principios de sostenibilidad, resiliencia y equidad, donde el bienestar de sus habitantes y la protección del medio ambiente son ejes centrales. Este modelo se construye a través de una serie de iniciativas estratégicas que buscan mejorar la calidad de vida, fortalecer la identidad cultural y promover un desarrollo armónico entre lo urbano y lo rural.

Uno de los pilares fundamentales es la gestión eficiente del agua, recurso vital para el desarrollo del cantón. Se plantea la modernización y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento, garantizando el acceso universal a servicios de calidad en todas las parroquias y sus asentamientos humanos. Además, se busca fortalecer la capacidad de las Juntas Administradoras de Agua, fomentando una gobernanza local participativa y una gestión sostenible de este recurso.

En el ámbito urbano, se impulsará un proceso de regeneración urbana que priorice la recuperación de espacios públicos de alto valor simbólico y territorial y la conservación del patrimonio cultural edificado. Estas acciones no solo mejorarán el paisaje urbano, sino que también fortalecerán el sentido de pertenencia y la cohesión social entre los habitantes.

La movilidad sostenible es otro eje clave en el modelo territorial. Se busca promover un sistema de transporte eficiente y amigable con el medio ambiente, que incluya la implementación de ciclovías, la optimización del transporte público y la accesibilidad universal. Estas acciones, junto con el mantenimiento y ampliación de la red vial, pretende mejorar la conectividad interna y facilitar el desplazamiento seguro de personas y mercancías; que tienen un impacto en la economía del cantón.

En materia ambiental, se priorizará el manejo adecuado de los desechos sólidos, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover una cultura de reciclaje y reutilización. Se propone mejorar los sistemas de recolección y tratamiento de residuos.

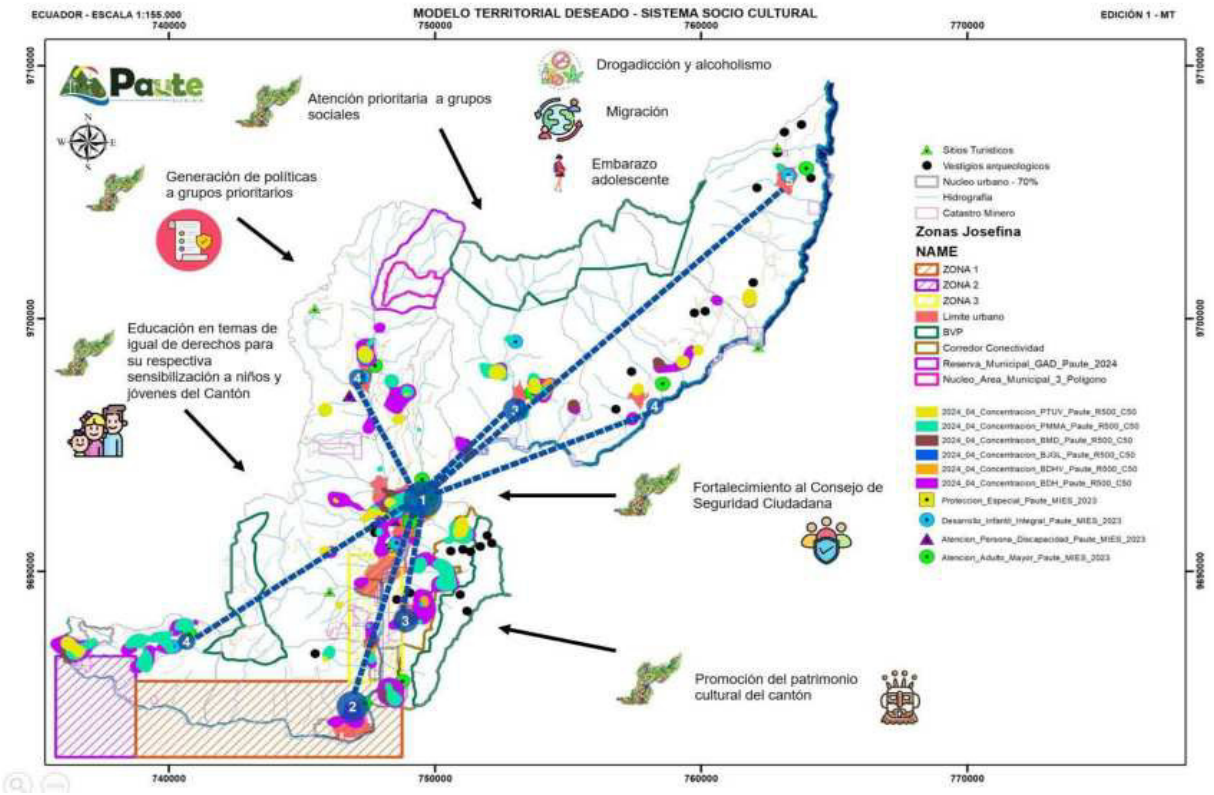
1.5.3 Modelo territorial socio cultural.

El modelo territorial planteado para el cantón Paute está enmarcado en las directrices del PND 2024 - 2025 y los ODS, tiene como propósito principal abordar las problemáticas sociales y culturales que afectan a la población, con especial énfasis en los grupos vulnerables, personas de atención prioritaria y aquellos en situación de extrema pobreza. El modelo busca fomentar la inclusión económica y social, promoviendo un territorio más justo y equitativo.

En este contexto el GAD Municipal de Paute, a través de sus áreas administrativas y operativas, ha venido implementando proyectos sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes. En tal sentido, el modelo territorial busca fortalecer

estas iniciativas, alineándolas con las Agendas Nacionales y garantizando el cumplimiento de los derechos de toda la población.

Mapa 7. Modelo territorial socio cultural



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: PDOT, 2024

Dentro de las acciones prioritarias, se plantea brindar atención integral a grupos sociales que enfrentan problemáticas específicas, como personas con adicciones (alcoholismo y drogadicción), adolescentes con embarazos tempranos y familias afectadas por los desafíos de la migración. Asimismo, busca combatir la vulneración de derechos en las zonas rurales, donde factores culturales y sociales han perpetuado situaciones de inequidad. Para ello, se propone implementar programas de educación y sensibilización en las unidades educativas, involucrando a niños, niñas y jóvenes como agentes de cambio para construir una cultura de respeto y garantía de derechos.

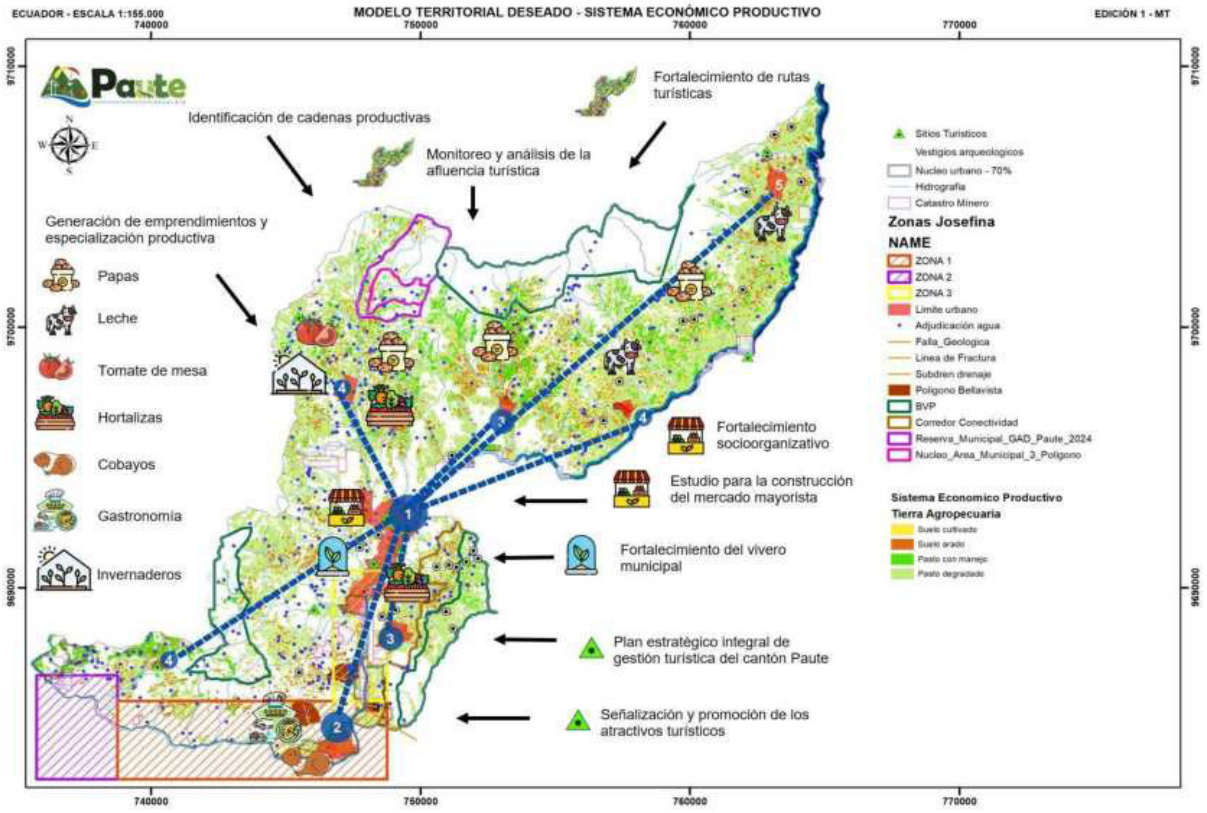
En el ámbito de la seguridad ciudadana, el modelo contempla fortalecer al Consejo de Seguridad Ciudadana mediante políticas que permitan dotar a esta institución de recursos humanos, tecnológicos y logísticos necesarios para reducir los índices de delincuencia y mejorar la convivencia social.

Por otro lado, en el componente cultural, el modelo propone un plan estratégico para investigar, valorar y promover el patrimonio histórico y cultural del cantón. Esta iniciativa no solo busca preservar la identidad local, sino también posicionar estos recursos como un atractivo turístico que impulse el desarrollo económico y social de Paute.

1.4.4 Modelo territorial económico productivo

El modelo territorial planteado para el sistema económico productivo se basa en la construcción de un entorno económico inclusivo, sostenible y competitivo, que aproveche las potencialidades locales, fortalezca las capacidades de los actores productivos y fomente la generación de empleo y bienestar. Este modelo incluye programas y proyectos enfocados en el desarrollo agropecuario, turístico y comercial, con el fin de transformar las condiciones productivas del cantón en un motor de crecimiento económico sostenible.

Mapa 8. Modelo territorial económico productivo



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: PDOT, 2024

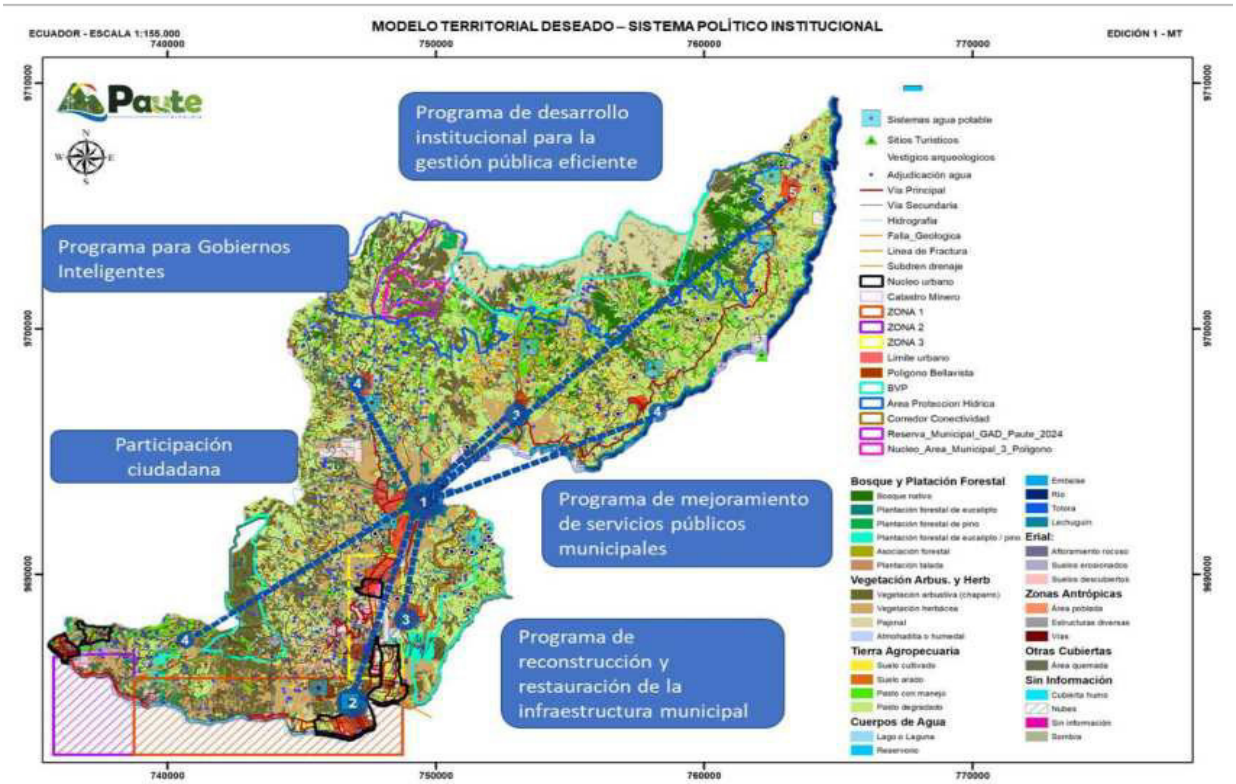
Uno de los elementos que sustenta el modelo es el fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible. Este planteamiento tiene como objetivo incrementar la competitividad y sostenibilidad de las actividades agrícolas y pecuarias, mejorando las condiciones de los productores locales a través de capacitación continua, adopción de tecnologías innovadoras y la organización eficiente de las cadenas productivas; fundamentalmente de los canales y sistemas de comercialización local y regional.

El turismo es otro sector estratégico para el desarrollo económico de Paute, se propone un programa integral de fomento y promoción turística, centrado en la valorización de los recursos naturales y culturales. El fortalecimiento de las rutas turísticas existentes es fundamental para atraer visitantes y generar un flujo turístico constante, beneficiando a la economía local y la preservación del patrimonio cultural y natural.

1.5.4 Modelo territorial político institucional.

Desde el punto de vista institucional el modelo plantea una gestión basada en resultados, que incorpora herramientas informáticas y fortalecimiento de las capacidades administrativas para el uso eficiente de los recursos y asegurar la sostenibilidad del banco de proyectos planteados por el PDOT cantonal.

Mapa 9. Modelo territorial político institucional



Fuente: PDOT Paute, 2024
Elaboración: PDOT, 2024

La gobernanza participativa es un eje central del modelo, fomentando la transparencia y el acceso a la información pública, acción que permite fortalecer la confianza en la institución y potencia la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. La integración de tecnología y digitalización es clave para modernizar la gestión pública y por ende su impacto en el territorio; adicionalmente el modelo promueve y potencia la colaboración interinstitucional como estrategia para optimizar recursos y maximizar impactos (sociales y territoriales).

La prioridad y responsabilidad social en todas las acciones emprendidas se enfoca en asegurar la sostenibilidad ambiental, minimizar el impacto ecológico y promover el bienestar integral de la comunidad.

Tomando como base el modelo territorial propuesto por el PDOT 2024 vigente, con la finalidad de articular esta propuesta con los lineamientos normativos que se deriven de la formulación del PUGS a continuación se detalla en una matriz la alineación de los objetivos estratégicos

incluidos en el PDOT y sobre los cuales se sustenta el modelo territorial antes descrito con los objetivos estratégicos derivados del PUGS:

Tabla 3. Alineación con el Modelo territorial

Objetivos estratégicos / PDOT	Objetivos estratégicos / PUGS
Sistema físico ambiental	
Fomentar la cooperación entre autoridades locales, ONGs y comunidades para la planificación y gestión sostenible de las zonas de recarga hídrica, asegurando la protección de los recursos hídricos.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física.
Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos hídricos que optimice su uso y garantice la protección y conservación de las fuentes de agua.	
Desarrollar un sistema de gestión integral de recursos naturales que promueva la conservación, con participación activa de las comunidades locales.	
Implementar un sistema de monitoreo de ruido y aire en el cantón y crear un equipo municipal especializado en la gestión y resolución de quejas relacionadas con la contaminación acústica.	
Establecer un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos no peligrosos, promoviendo la participación comunitaria y el uso de tecnología sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física.
Desarrollar e implementar un plan de acción que contemple la ejecución de medidas y obras de mitigación en zonas de riesgo, mejorando la seguridad y resiliencia territorial.	
Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales.	
Sistema asentamientos humanos	
Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Paute a través de la dotación de servicios esenciales como agua potable y saneamiento.	Regular las actuaciones sobre el territorio de modo que se consolide una estructura urbana y rural equilibrada que impida la formación de núcleos de población dispersos, que vuelven ineficiente la red de servicios existentes. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física. Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una
Regular el uso del suelo mediante la planificación y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, para asegurar un desarrollo sostenible con sistemas públicos de soporte de calidad.	
Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	

Mejorar y ampliar la red vial urbana y rural del cantón, fortaleciendo la gestión de la movilidad sostenible.	disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio. Generar una estructura territorial en la que los núcleos urbanos, los nuevos desarrollos, el medio físico y el paisaje se articulen armónicamente, estableciendo los deberes que el aprovechamiento urbanístico y las actividades constructivas demandan por parte de propietarios y promotores.
Integrar y optimizar el sistema de tránsito y transporte a nivel cantonal, mediante la implementación de soluciones coordinadas y sustentables que mejoren la movilidad y eficiencia del sistema.	
Mejorar la infraestructura pública del sistema de equipamientos y espacios públicos.	
Sistema socio cultural	
Promover la inclusión social y la equidad mejorando la calidad de vida de estos grupos y asegurando el acceso a oportunidades, recursos y servicios básicos.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física. Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio.
Garantizar los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria del cantón.	
Fortalecer la identidad cultural del cantón y promover el desarrollo socio económico mediante la conservación, valorización y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, fomentando el sentido de pertenencia y atrayendo el turismo sostenible.	
Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica y el bienestar social en el cantón.	
Sistema económico productivo	
Fomentar el turismo sostenible que potencie los recursos naturales y culturales locales, aumente el ingreso económico de la región y fortalezca las oportunidades de empleo y bienestar de los habitantes del cantón Paute.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física. Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio.
Fomentar el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario y hortofrutícola, incrementando la competitividad, el valor agregado y la capacidad de comercialización de los productos locales, a través de la capacitación técnica, la innovación, la mejora en infraestructura y la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento en la comunidad, para así elevar la calidad de vida de sus habitantes y promover un crecimiento económico equilibrado.	
Sistema político institucional	
Evaluar y actualizar la estructura organizativa del GAD para optimizar la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial.	Regular las actuaciones sobre el territorio de modo que se consolide una estructura urbana y rural equilibrada que impida la formación de núcleos de población dispersos, que vuelven ineficiente la red de servicios existentes.
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible del municipio, a través de la mejorar de los servicios públicos municipales.	

Implementar un plan integral de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal, priorizando la sostenibilidad y el uso eficiente para el desarrollo ciudadano.	Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio.
Optimizar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos mediante el uso de nuevas tecnologías y practicas innovadoras, construyendo un municipio más eficiente, accesible y adaptable.	

Fuente: PDOT 2024 – PUGS 2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

2 DEFINICIÓN DEL LÍMITE URBANO

2.1 Criterios de delimitación

La delimitación de las áreas urbanas, se ratifica y fundamenta en la "Ordenanza de la nueva delimitación urbana del centro cantonal y de las siete cabeceras urbano parroquiales del cantón Paute", aprobada por el Concejo Cantonal el 7 de marzo de 2016, misma que establece los límites de las áreas urbanas del cantón Paute, cuyo objetivo es "…*reconocer a cada circunscripción territorial como unidades básicas de desarrollo y de participación social, promoviendo un desarrollo sustentable capaz de superar los desequilibrios y disminuir las desigualdades producidas en los barrios a lo largo de la historia*…".

Siendo así, se identifican como las áreas urbanas: la cabecera cantonal de Paute, que ocupa una superficie de 594,07ha y es la de mayor extensión; la cabecera parroquial de El Cabo que ocupa una superficie de 138,57ha, la cabecera parroquial de Chicán que ocupa una superficie de 95,8 ha; la cabecera parroquial de Guarainag que ocupa una superficie de 62,11 ha; la cabecera parroquial de Bulán que ocupa una superficie de 48,45 ha; la cabecera parroquial de Dug - Dug que ocupa una superficie de 44,09 ha; la cabecera parroquial de Tomebamba que ocupa una superficie de 28,4 ha y finalmente la cabecera parroquial de San Cristóbal que ocupa una superficie de 22,75 ha.

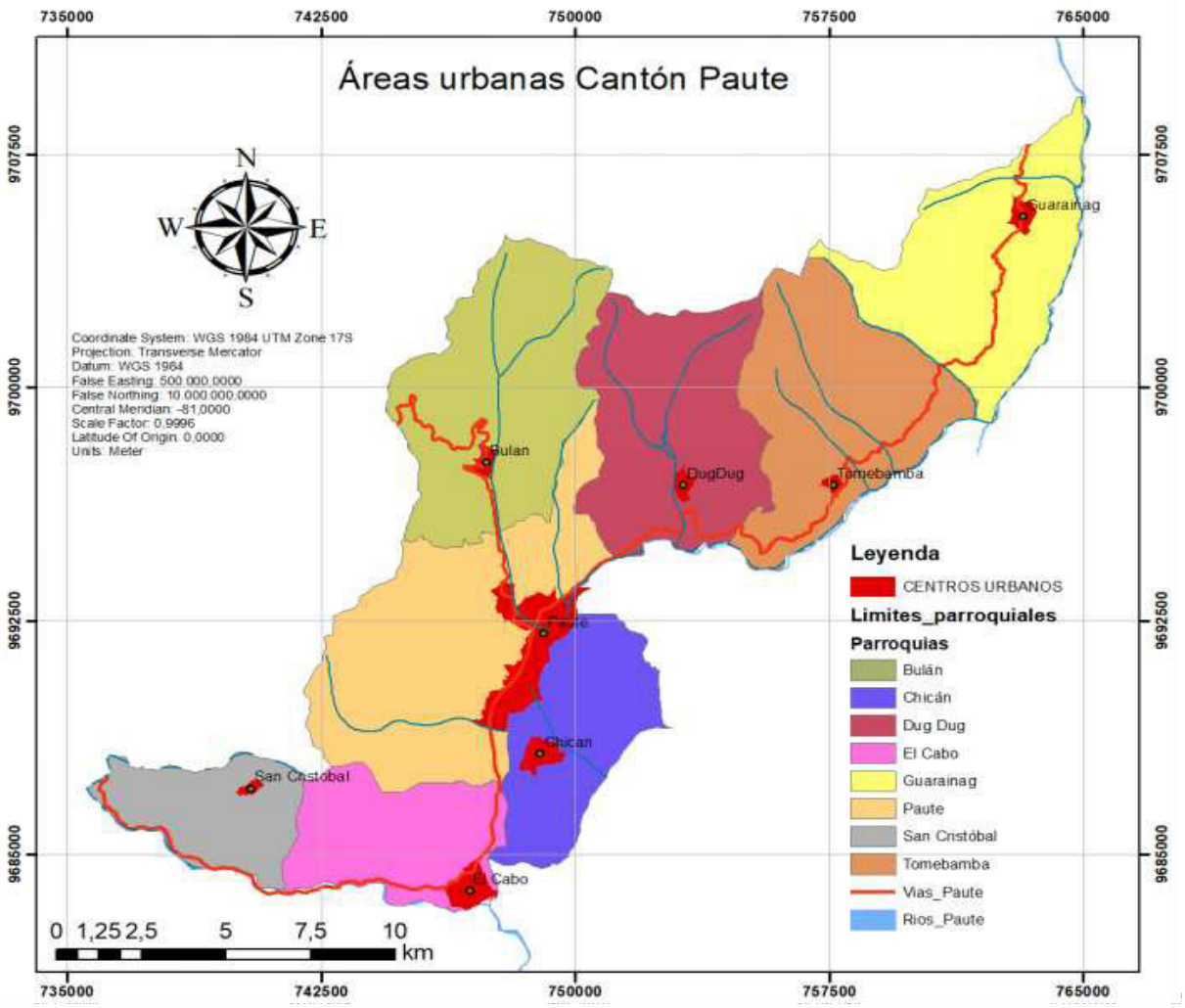
A su vez, la estructura territorial del cantón Paute está conformada por la cabecera cantonal emplazada en la parroquia que lleva el mismo nombre que el cantón, y siete parroquias adicionales como son: Bulán, Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Tomebamba, Dug - Dug y Guarainag.

Tabla 4. Suelo urbano por parroquia

Parroquia	Área urbana km2	Área urbana ha
PAUTE	5,94	594,06
BULÁN	0,48	48,45
CHICÁN	0,96	95,80
EL CABO	1,39	138,56
GUARAINAG	0,62	62,11
SAN CRISTÓBAL	0,23	22,75
TOMEBAMBA	0,28	28,42
DUG-DUG	0,44	44,09

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

Mapa 10. Suelo urbano por parroquias



Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2 Descripción de límites propuestos

2.2.1 Descripción del límite urbano de la parroquia Paute

Los linderos que se establecen para el área urbana de la Parroquia Paute son:

AL NORTE.- Desde el punto No. 1 (747520,56; 9693465,25) con cota 2259 msnm situado en la quebrada Cachiyacu, desde este punto en dirección del canal de riego aguas arriba hacia el punto No. 2 (747849,26; 9693783,06) en la cota 2297 msnm, se traza un meridiano en sentido Sur-Este hacia el cruce de la vía a Bulán y la vía de ingreso a la lotización Víctor Donoso en el punto No. 3 (747890,13 ; 9693740,71), desde este punto en dirección a la vía principal de la Lotización Víctor Donoso hacia el cruce con el Río Cutilcay en el punto No. 4 (748143,35 ; 9693677,02), desde donde se traza una directriz hasta la intersección de un camino peatonal con la vía Guayan Chico en el punto No. 5 (748225,39 ; 9693678,91), continuando por la vía antes mencionada hasta el cruce con el puente del Río Cutilcay en el punto No. 6 (748176,44 ; 9693233,07), en el Río Cutilcay aguas abajo hasta la intersección con la quebrada S/N en el punto No. 7 (748262,87 ; 9692851,68), desde este punto en dirección aguas arriba de la quebrada antes mencionada a 135 mts. el punto No. 8 (748293,64 ; 9692977,02), trazando un meridiano en dirección Noreste hasta la cota 2411 msnm en la vía Plazapamba-Tejar en el Punto No. 9 (748563,62 ; 9693277,26), desde este punto en dirección de la vía antes indicada en sentido Este hacia el punto No. 10 (748851,39 ; 9693395,55) de cota 2349 msnm; continúa con un meridiano con alineación Noreste hasta el cruce con la quebrada afluente de la quebrada Yumacay en el punto No. 11 (748886,31 ; 9693426,83), siguiendo el afluente de la quebrada Yumacay aguas abajo hasta el cruce con la vía Plazapamba-Tejar en el punto No. 12 (749204,92 ; 9693286,47) en la cota 2228 msnm, de este punto en sentido a la paralela de la cota 2228 msnm, hasta el cruce con la Quebrada Yumacay en el punto No. 13 (749437,08 ; 9693614,07), siguiendo aguas abajo la Quebrada Yumacay hasta el cruce con la vía Interoceánica en el punto No. 14 (749528,47 ; 9693175,04), en dirección de la vía antes señalada hasta el cruce con el puente Chicty e ingreso a la parroquia Dug - Dug en el Punto No. 15 (750060,21 ; 9693573,13), desde donde se traza una alineación Oeste-Este hasta el cruce con la paralela a 200 metros de las márgenes del Río Paute en el punto No. 16 (750446,59 ; 9693574,52), que pertenece al límite cantonal entre el Cantón Paute y Guachapala en la cota 2125 msnm.

AL ESTE.- Del punto No. 16 (750446,59 ; 9693574,52) siguiendo la paralela a 200 metros de la margen del Río Paute en dirección hacia el Sur, en el cruce con la alineación que limita el cantón Paute con el Cantón Guachapala en el punto No. 17 (750032,61 ; 9692715,10) con cota2125 msnm, con una alineación Sur-Oeste hasta el punto No. 18 (749953,03 ; 9692378,08) ubicado en una vía de la comunidad de Tutucán con cota 2225 msnm, siguiendo la vía antes mencionada en una alineación Sur-Oeste hasta el final de la calle en el punto No. 19 (749917,71 ; 9692305,62), con cota 2229 msnm seguido de una directriz en dirección Sur-Oeste hacia la curva de la vía carrozable en el punto No. 20 (749729,31 ; 9692042,35), con cota 2251 msnm, siguiendo en dirección de la vía a Tutucán Alto en sentido Sur-Oeste hasta el punto No. 21 (749231,73 ; 9691184,93) en la cota 2229 msnm en la misma vía a Algarrobo Alto, continuando con una paralela a la cota 2229 msnm hasta el cruce con la quebrada Palashuayco en el punto No. 22 (749228,49 ; 9691101,24), desde el cruce nombrado en dirección de la quebrada aguas abajo hasta la vía Tutucán - Chicán en el punto No. 23 (749126,06 ; 9691144,86), en dirección a la vía Tutucán – Chicán en sentido Sur hasta el cruce con la quebrada Cobshal en el punto No. 24 (749081,46 ; 9689975,15), siguiendo la misma dirección del camino Tutucán - Chicán hasta el cruce con el camino peatonal en el punto

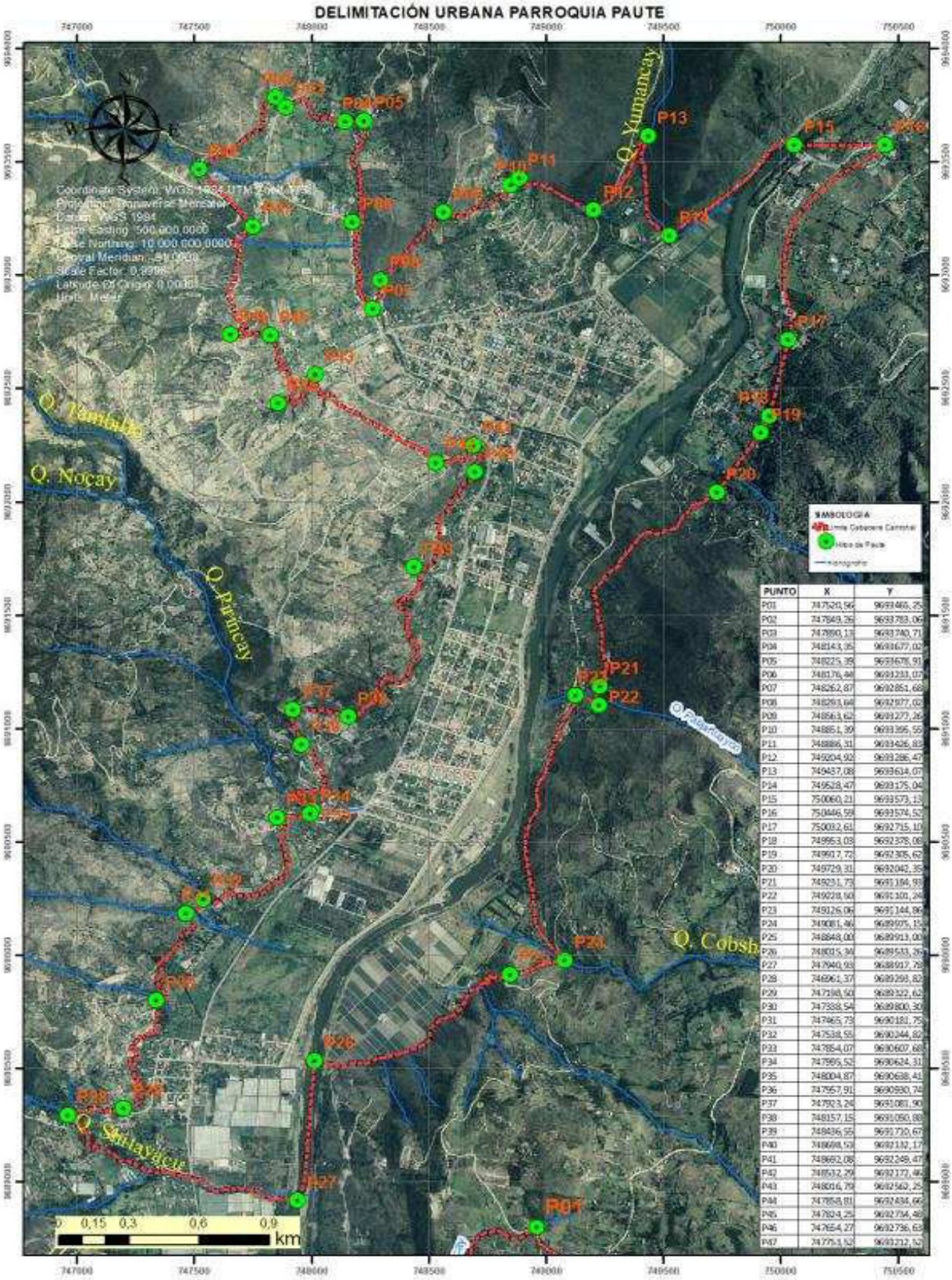
No. 25 (748848,00 ; 9689913,00) que conecta con el puente de Zhumir, siguiendo el camino peatonal en sentido Oeste hasta el puente peatonal sobre el rio Paute en el sector de Zhumir en el punto No. 26 (748015,34 ; 9689533,26), siguiendo el cauce del Río Paute hasta el afluente de la quebrada Chictiyacu aguas arriba en el punto No.27 (747940,93 ; 9688917,78).

AL SUR.- Del punto No. 27 (747940,93; 9688917,78) aguas arriba de la quebrada Chictiyacu hasta el cruce con la vía Zhumir-Huacas en el punto No. 28 (746961,37; 9689293,82).

AL OESTE.- Desde el punto No. 28 (746961,37 ; 9689293,82) en dirección de la vía Zhumir-Huacas en sentido Oeste-Este hasta el cruce con el canal de Riego Chicticay-Paute en el punto No. 29 (747198,5 ; 9689322,62), siguiendo la dirección del canal de Riego Chicticay-Paute hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 30 (747338,54 ; 9689800,30), continuando el canal de Riego Chicticay-Paute hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 31 (747465,73 ; 9690181,75), luego siguiendo la dirección del canal antes mencionado hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 32 (747538,55 ; 9690244,82), siguiendo la dirección del canal hasta el cruce con la vía a la Pradera en el punto No. 33 (747854,07 ; 9690607,68), retomando la vía antes mencionada hasta el cruce con la quebrada Pirincay en el punto No. 34 (747995,52 ; 9690624,31), siguiendo el puente hasta el punto No. 35 (748004,87 ; 9690638,41) ubicado en la vía a Pirincay Alto en la cota 2208 msnm, luego en dirección de la vía vecinal hasta la cota 2271 msnm donde culmina su trayecto en el punto No. 36 (747957,91 ; 9690930,74), desde este punto en dirección al camino peatonal hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 37 (747923,24 ; 9691081,90), seguimos la quebrada s/n aguas abajo hasta el cruce con el canal de riego Chicticay-Paute en el punto No. 38 (748157,15 ; 9691050,88), continuamos por el canal antes mencionado, hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 39 (748436,55 ; 9691710,67), por el canal de riego hasta su culminación en el punto No. 40 (748698,53 ; 9692132,17) con cota 2227 msnm, desde donde se traza un paralelo a la cota del punto anterior hasta el cruce con un camino peatonal en el punto No. 41 (748692,08 ; 9692249,47), siguiendo la dirección del camino peatonal a Virgenpamba, hasta el cruce con la vía carrozable a Pucaloma en el punto No. 42 (748532,29 ; 9692172,46), siguiendo en dirección hacia el cementerio de Paute en la vía carrozable Paute- Pucaloma hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 43 (748016,79 ; 9692562,25), luego siguiendo la dirección de la quebrada aguas arriba hasta el punto No. 44 (747858,81 ; 9692434,66) 203 mts de distancia hasta la cota 2272 msnm; desde este punto se sigue un paralelo a la cota 2272 msnm hasta el cruce con la quebrada s/n en el punto No. 45 (747824,25 ; 9692734,48) siguiendo la dirección de la quebrada s/n aguas arriba hasta el cruce con la vía Cachiyacu-Marcoloma en el punto No. 46 (747654,27 ; 9692736,63), siguiendo la dirección de la vía antes mencionada en sentido Norte hasta el punto No 47 (747753,52 ; 9693212,52) con cota 2275 msnm, desde donde se traza una directriz hasta el cruce con la quebrada Cachiyacu en el punto No.1 (747520,56 ; 9693465,25).

En la imagen 2.2.1 se observa la delimitación de área urbana de la parroquia Paute de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la citada ordenanza.

Mapa 11. Delimitación urbana de la parroquia Paute



Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.2 Descripción del límite urbano de la parroquia Bulán

Los linderos de la Parroquia Bulán, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No. 1 (747141,87; 9698183,37) ubicado a 100m arriba en la quebrada Cruzhuayco desde la vía Paute- Bulán – Matrama en el Punto No. 2 (747239,31; 9698159,84), siguiendo el cauce de la quebrada Cruzhuayco aguas abajo hasta el cruce con la vía Bulán - Padre Urco en el punto No. 3 (747485,66; 9698067,04), siguiendo el cauce de la quebrada Cruzhuaycu aguas abajo hasta la confluencia con el Río Cutilcay en el punto No. 4 (747685,16; 9698003,72).

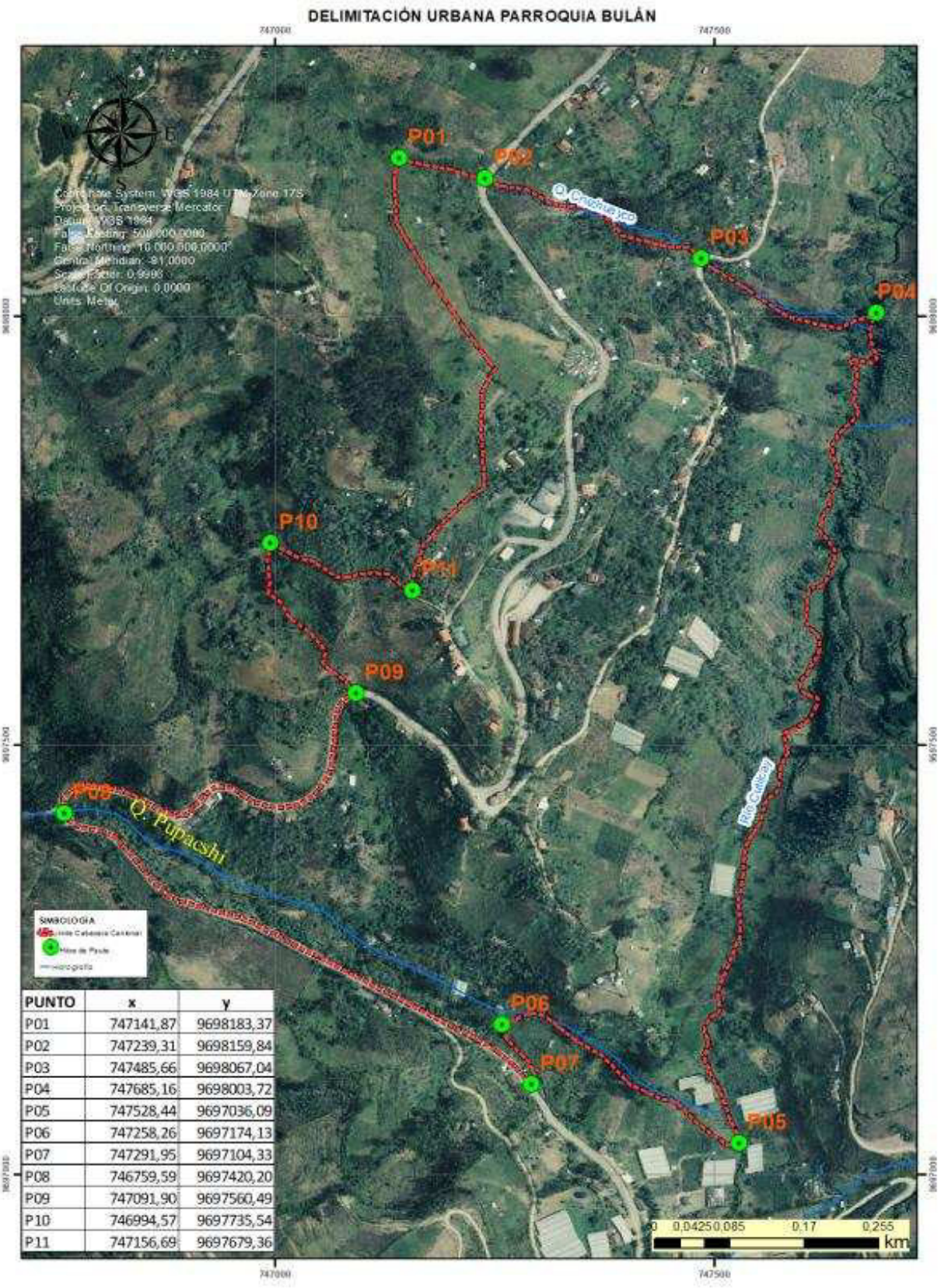
AL ESTE.- Del punto No. 4 (747685,16 ; 9698003,72), siguiendo el cauce del Río Culticay aguas abajo hasta el cruce con la quebrada Pupacshi en el punto No. 5 (747528,44 ; 9697036,09).

AL SUR.- Del punto No. 5 (747528,44 ; 9697036,09) continúa en dirección de la quebrada Pupacshi aguas arriba hasta el cruce con la vía peatonal denominada Dadosloma en el punto No.6 (747258,26 ; 9697174, 13), en dirección de la vía peatonal antes indicada hasta intersectarse con la vía Paute-Bulán – Matrama en el punto No. 7 (747291,95 ; 9697104,33). Sigue la vía Paute – Bulán - Matrama hasta la unión con la quebrada Pupacshi en el punto No. 8 (746759,59; 9697420,20).

AL OESTE.- Del punto No 8 (746759,59 ; 9697420,20) sigue la dirección de la Vía Paute-Bulán-Matrama hacia el Norte, hasta el cruce con la quebrada Peraspamba en el punto No 9 (747091,89 ; 9697560,49) siguiendo el curso de la quebrada Peraspamba aguas arriba hasta la intersección con un camino s/n en el punto No. 10 (746994,57; 9697735,54), siguiendo la vía s/n hasta la intersección con un camino vehicular ubicado a 100mts paralelos a la vía Paute-Bulán – Matrama, en el punto No 11 (747156,68 ; 9697679,36), en la cota 2556 msnm, siguiendo la dirección de la paralela hacia el sentido norte en el punto No. 1 (747141,87 ; 9698183,37).

En la imagen 26 se observa la delimitación urbana de la parroquia Bulán de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la citada ordenanza.

Mapa 12. Delimitación urbana de la parroquia Bulán



PUNTO	x	y
P01	747141,87	9698183,37
P02	747239,31	9698159,84
P03	747485,66	9698067,04
P04	747685,16	9698003,72
P05	747528,44	9697036,09
P06	747258,26	9697174,13
P07	747291,95	9697104,33
P08	746759,59	9697420,20
P09	747091,90	9697560,49
P10	746994,57	9697735,54
P11	747156,69	9697679,36

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.3 Descripción del límite urbano de la parroquia Chicán

Los linderos de la Parroquia Chicán, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No. 1 (748961,81 ; 9688798,32) ubicado en el cruce entre la calle Alberto Paucar Villa y la quebrada Ravancay, sigue la dirección de la vía en dirección San Pablo-Chicán hasta el cruce con la quebrada El Guabo en el punto No.2 (749144,09 ; 9688642,62), continuamos aguas arriba por la quebrada antes mencionada hasta la intersección con la vía Chicán- Aguas Blancas en el punto No. 3 (749264,78 ; 9688624,46), seguimos aguas arriba con la antes mencionada quebrada a 256 mts aproximadamente hasta la cota 2550 msnm (749517,49 ; 9688584,07) en el punto No. 4.

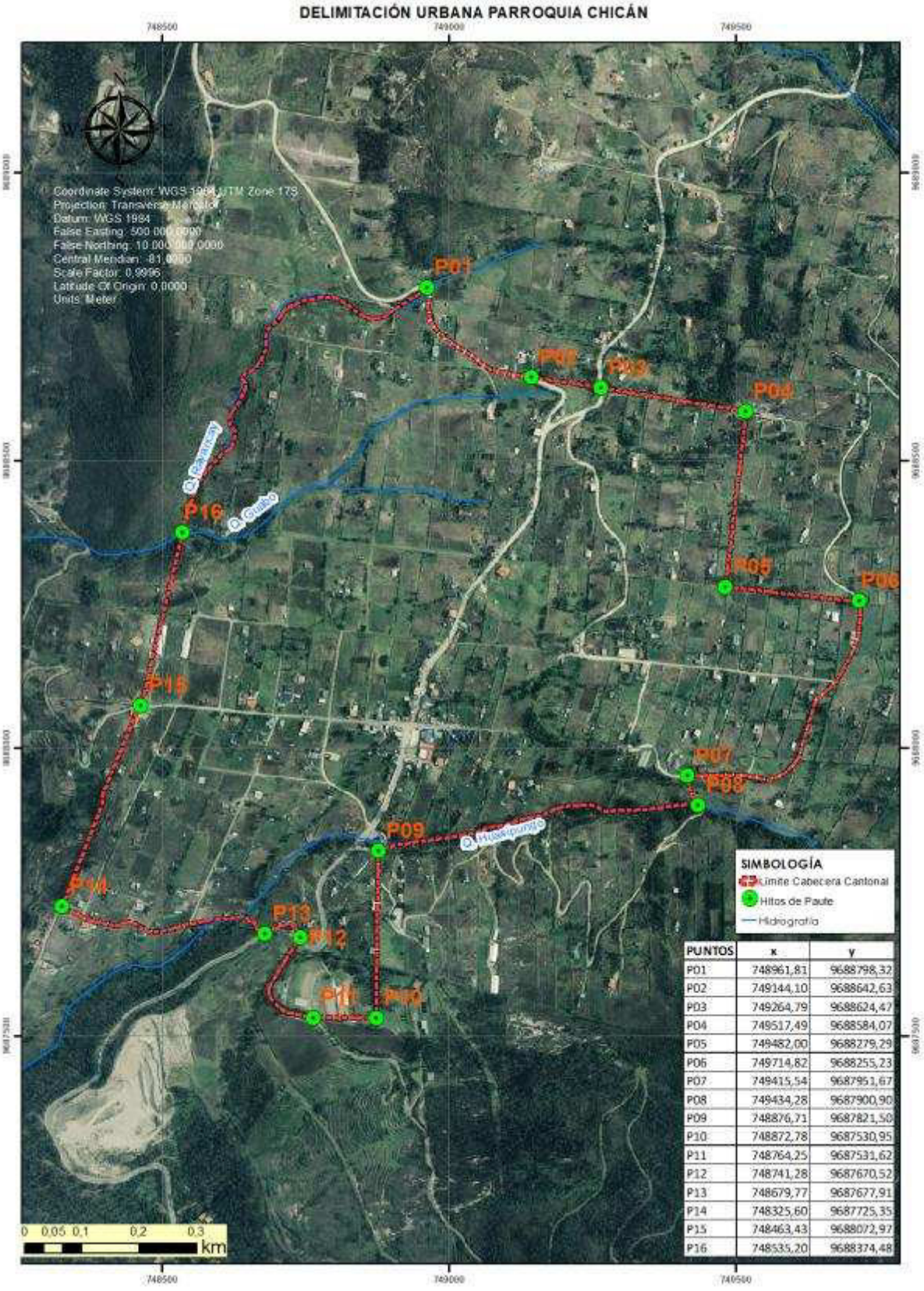
AL ESTE.- Desde el punto No 4 (749517,49 ; 9688584,07) se traza una directriz en sentido Sur hasta la cota 2537 msnm en la vía peatonal que conduce a Calpán en el punto No5 (749481,99 ; 9688279,29), continuamos la calle antes mencionada en sentido Este hasta el punto No 6 (749714,82 ; 9688255,23) coincidiendo en la intersección con la calle Manuela Bueno, continuamos por la vía antes señalada en sentido hacia el centro de Chicán, hasta la intersección con la vía La Florida en el punto No7 (749415,53 ; 9687951,66), siguiendo por la vía la Florida hasta la intersección con la quebrada Huasipungo en el punto No8 (749434,28 ; 9687900,90)

AL SUR.- Del punto No. 8 (749434,28; 9687900,90) seguimos aguas abajo por la quebrada Huasipungo hasta la intersección con la vía a la Florida en el punto No 9 (748876,70; 9687821,49), desde aquí se traza una directriz de 290 mts en sentido sur hasta el punto No10 (748872,78 ; 9687530,94), desde este punto se traza una directriz en sentido Este-Oeste de 108 mts hasta el punto No11 (748764,24 ; 9687531,61) en la vía de acceso a la Unidad Educativa Manuel J.Calle. Luego en dirección de la misma vía hasta el cruce con la vía Paute-Chicán en el punto No. 12 (748741,28; 9687670,52), seguimos la vía mencionada en dirección a Uzhupud hasta el cruce con la vía s/n en el punto No. 13 (748679,77; 9687677,91). Desde este punto en dirección de la vía s/n hasta el cruce con la calle peatonal que conduce al barrio Cristo del Consuelo en el punto No. 14 (748325,60; 9687725,35).

AL OESTE.- Del punto No. 14 (748325,60; 9687725,35) en dirección del camino peatonal en sentido Sur-Norte hasta el cruce con la vía a Cristo de Consuelo en el punto No. 15 (748463,43; 9688072,97) desde este punto se traza una directriz con hasta el punto No 16 (748535,20; 9688374,48) ubicado en el cruce entre la quebrada Guabo y la quebrada Ravancay, desde este punto en dirección de la quebrada Ravancay aguas arriba hasta el punto No 1 (748961,81; 9688798,32).

En la imagen 27 se observa la delimitación urbana de la parroquia Chicán de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza.

Mapa 13. Delimitación urbana de la parroquia Chicán



Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.4 Descripción del límite urbano parroquia Dug - Dug

Los linderos de la Parroquia Dug - Dug, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Al Norte.- Del punto No. 1 (752941,78 ; 9697368,03) ubicado en el cruce entre el Río Nancay y la vía que conduce a Mauta, siguiendo la vía a Mauta en dirección Suroeste hasta el punto No.2 (753020,83 ; 9697240,17) en el cruce con la vía Dug - Dug-Lazul, siguiendo por esta vía hacia el Norte en la intersección con la vía antigua a Huachi en el punto No. 3 (753023,88; 9697276,31), desde aquí seguimos la vía carrozable hasta llegar al punto No 4 (753177,14; 9697583,49) ubicado sobre la intersección de la vía carrozable y el canal de riego Puzuncay, desde este punto se sigue el canal de riego aguas abajo hasta el punto No. 5 (753301,66; 9697207,49). Se continúa trazando una directriz hasta la intersección del camino que conduce a Taday Loma en el sector Cdla San Francisco, de los Tanques de distribución de agua en el punto No 6 (753393,39; 9697123,92). Aquí inicia un camino peatonal a Tadayloma y sigue su dirección hasta el cruce con la vía a Gunag-Rodeo en el punto No 7 (753476,93; 9697075,14). Luego continúa por vía Gunag-Rodeo hasta el cruce con la quebrada Cogollohuayco en el punto No. 8 (753623,57; 9697122,48).

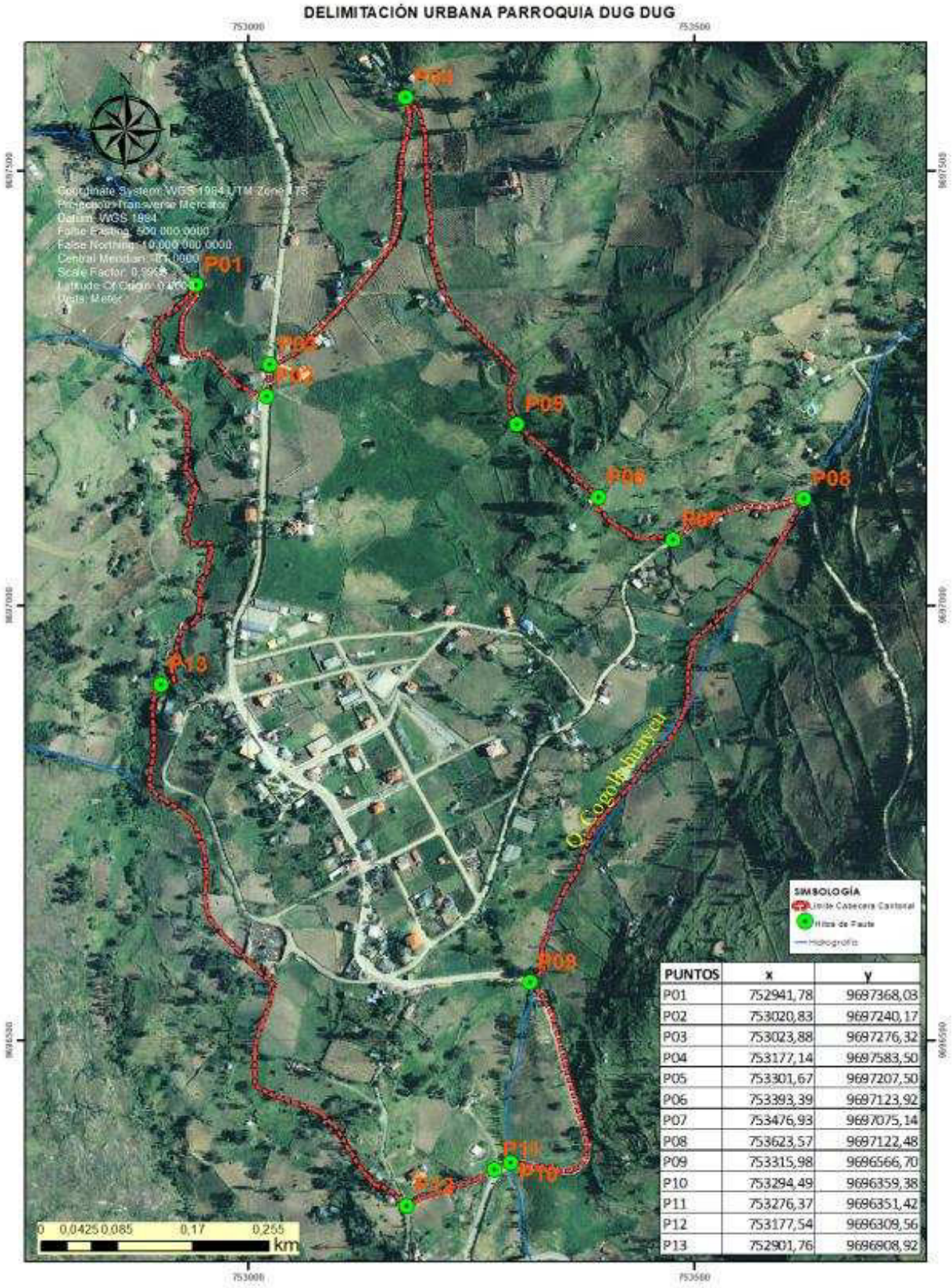
AL ESTE.- Del punto No. 8 (753623,57; 9697122,48), siguiendo el cauce de la quebrada Cogollohuayco aguas abajo hasta el cruce con la vía Dugdug – Paute en el punto No. 9 (753315,98; 9696566,70). Luego, siguiendo la vía Dugdug – Paute, hasta el punto No. 10 (753294,49; 9696359,38) que intersecta la quebrada Cogollohuayco, nuevamente sigue por la vía Dug - Dug Paute hasta llegar al punto No. 11 (753276,37; 9696351,42) donde inicia el camino vecinal Mashohuayco a 20m.

AL SUR.- Del punto No. 11 (753276,37 ; 9696351,42) en dirección al camino vecinal Mashohuayco, en sentido Sur-Oeste, hasta el cruce con la calle Abel Inga en el punto No. 12 (753177,54 ; 9696309,56).

AL OESTE.- Desde el punto No 12 se sigue el canal de riego Nancay-Balsapata (tomado del Río Nancay), en el punto No. 13 (752901,76 ; 9696908,92); continúa aguas arriba del río Nancay hasta el cruce con la vía que conduce a Mauta en el punto No. 1 (752941,78 ; 9697368,03).

En la imagen 2.2.4 se observa la delimitación del área urbana de la parroquia Dug - Dug de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza.

Mapa 14. Delimitación urbana de la parroquia Dug – Dug



PUNTOS	x	y
P01	752941,78	9697368,03
P02	753020,83	9697240,17
P03	753023,88	9697276,32
P04	753177,14	9697583,50
P05	753301,67	9697207,50
P06	753393,39	9697123,92
P07	753476,93	9697075,14
P08	753623,57	9697122,48
P09	753315,98	9696566,70
P10	753294,49	9696359,38
P11	753276,37	9696351,42
P12	753177,54	9696309,56
P13	752901,76	9696908,92

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.5 Descripción del límite urbano de la parroquia El Cabo

Los linderos de la Parroquia El cabo, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No. 1 (746134,85; 9683907,41), ubicado en la vía Interoceánica, sector la Estancia se sigue por la vía Interoceánica hasta la intersección con la vía que conduce al Centro Parroquial en el punto No. 2 (746731,97; 9684388,09); desde donde se traza un meridiano hasta la cota 2287 msnm a 120mts de distancia aproximada en el punto No3 (746680,72; 9684508,52). De este último punto, se traza una paralela a la vía de acceso al centro parroquial hasta el punto No. 4 (746852,92; 9684587,12) desde aquí continúa por la vía el Cabo- Bellavista hasta la intersección con la vía que conduce a Bellavista en el punto No. 5 (747008,17; 9684825,46) con cota 2321 msnm.

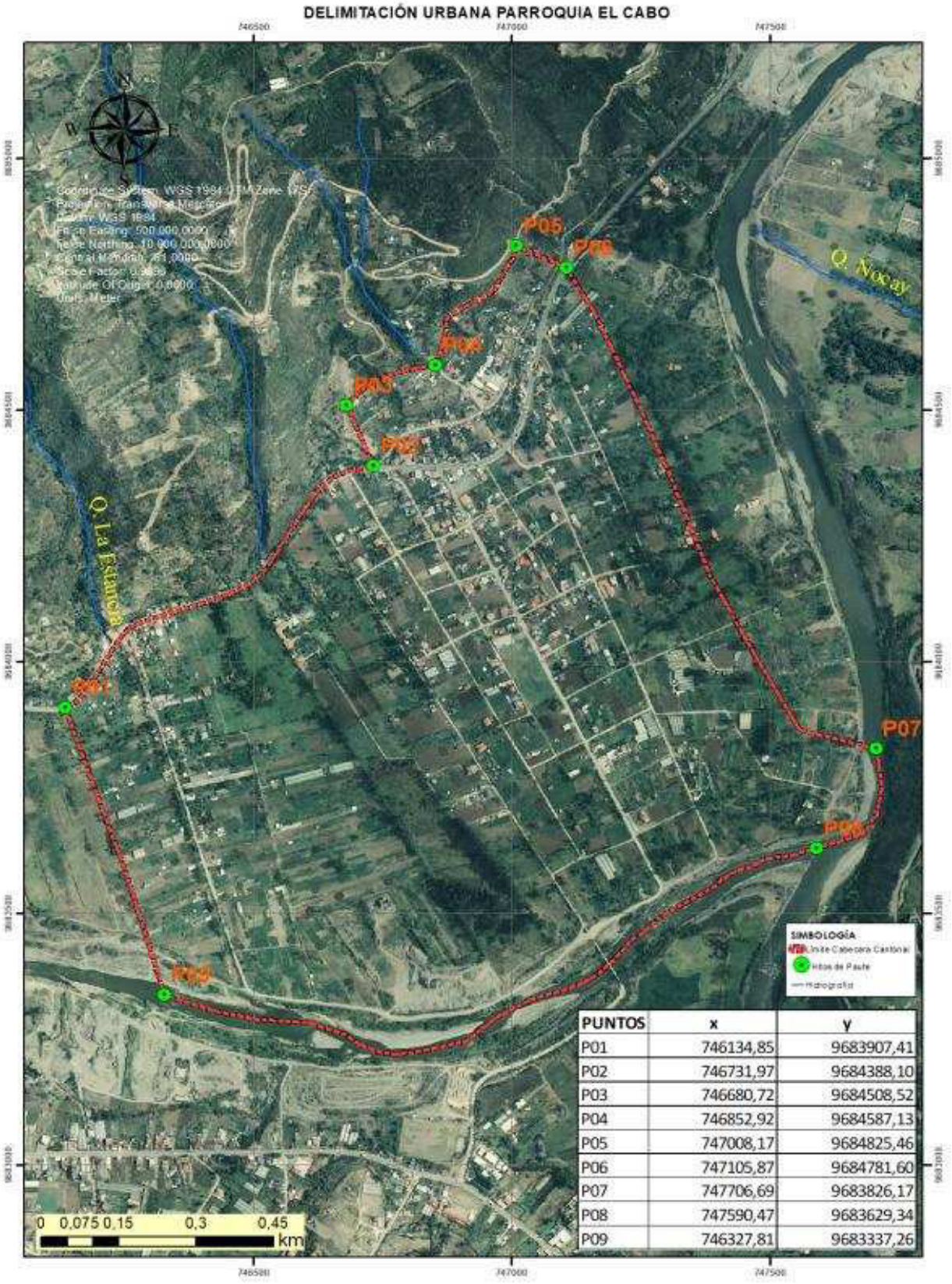
AL ESTE.- Del punto No. 5 (747008,17; 9684825,46) sigue una directriz Sureste hasta el punto No. 6 (747105,87; 9684781,59), el cual resulta de la perpendicular a 100m de la calle "Bajada de la Unión". Desde este punto, se sigue la paralela a 100 m de la mencionada calle hasta el punto No. 7 (747706,68; 9683826,16) ubicado sobre el río Paute;

AL SUR.- Del punto No. 7 (747706,68; 9683826,16) siguiendo el cauce del Río Paute aguas arriba hasta la intersección con el río Santa Bárbara en el punto No 8 (747590,47; 9683629,33); continuamos por el río Paute aguas arriba 1400mts hasta el punto No 9 (746327,80; 9683337,25)

AL OESTE.- Del punto No. 9 (746327,80; 9683337,25) se traza una directriz en sentido Nor- Oeste, hasta el cruce con la vía Interoceánica en el punto No. 1 (746134,85; 9683907,41).

En la imagen 2.2.5 se observa la delimitación del área urbana de la parroquia El Cabo de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza, esta delimitación arroja un área de 135,69 ha.

Mapa 15. Delimitación urbana de la parroquia El Cabo



PUNTOS	x	y
P01	746134,85	9683907,41
P02	746731,97	9684388,10
P03	746680,72	9684508,52
P04	746852,92	9684587,13
P05	747008,17	9684825,46
P06	747105,87	9684781,60
P07	747706,69	9683826,17
P08	747590,47	9683629,34
P09	746327,81	9683337,26

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.6 Descripción del límite urbano de la parroquia Guarainag

Los linderos de la Parroquia Guarainag, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE: Del punto No. 1 (762902,36; 9706145,42) ubicado en el cruce de la vía vehicular s/n y la quebrada Timpur, seguimos en dirección de la quebrada Timpur aguas abajo hasta el cruce con la vía a Taday (Azogues) en el punto No. 2 (763080,65; 9706086,01). Siguiendo la dirección de la quebrada Timpur aguas abajo hasta el cruce con la vía a Coyal en el punto No. 3 (763379,65; 9705973,14). Desde este punto, toma la dirección de la vía Coyal Bajo hasta el cruce con la quebrada Timpur y el camino peatonal en el punto No. 4 (763419,64; 9705979,82).

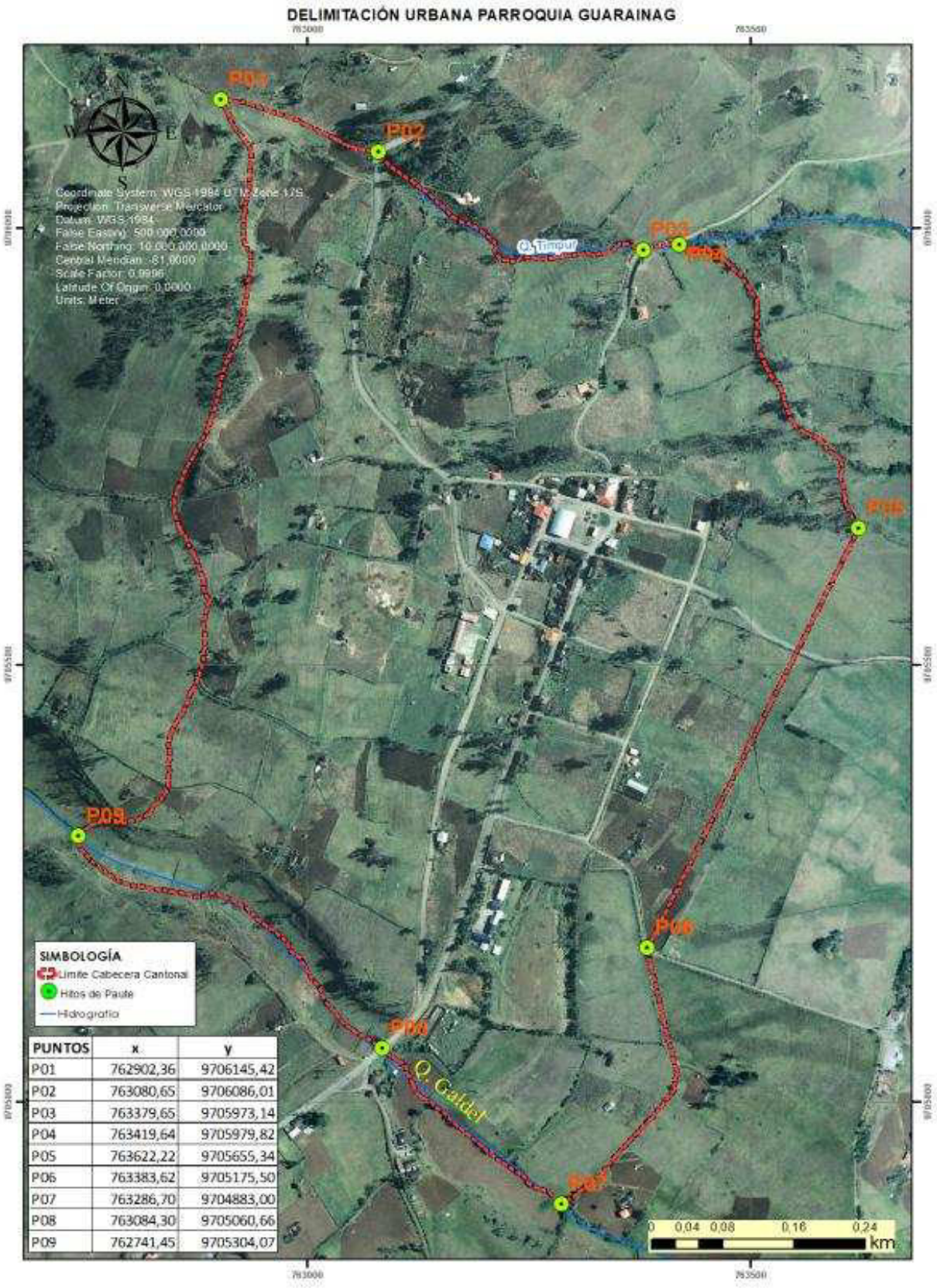
AL ESTE: Del punto No. 4 (763419,64; 9705979,82) en dirección al camino peatonal s/n, hasta el cruce con el camino peatonal a San Pedro en el punto No. 5 (763622,22; 9705655,33). Desde este punto, se traza una directriz hasta el punto No. 6 (763383,62; 9705175,50) ubicado en el cruce entre el camino vehicular y la calle 24 de Mayo, siguiendo el camino vehicular hacia el Sur hasta la intersección con la quebrada Galdel en el punto No. 7 (763286,70; 9704883,00).

AL SUR: Del punto No. 7 (763286,70; 9704883,00) en dirección a la quebrada Gagdel aguas arriba hasta el cruce con la vía Paute-Guarainag en el punto No. 8 (763084,30; 9705060,66); continúa aguas arriba de la quebrada Gagdel hasta el cruce con la vía vehicular s/n en el punto No. 9 (762741,45; 9705304,08).

AL OESTE: Del Punto No. 9 (762741,45; 9705304,08) en dirección de la vía s/n en sentido Norte hasta el cruce con la quebrada Timpur en el punto No.1 (762902,36; 9706145,42).

En la imagen 2.2.6 se observa la delimitación del área urbana de la parroquia Guarainag de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza, la superficie delimitada corresponde a un área de 62.11 ha.

Mapa 16. Delimitación urbana de la parroquia Guarainag



PUNTOS	x	y
P01	762902,36	9706145,42
P02	763080,65	9706086,01
P03	763379,65	9705973,14
P04	763419,64	9705979,82
P05	763622,22	9705655,34
P06	763383,62	9705175,50
P07	763286,70	9704883,00
P08	763084,30	9705060,66
P09	762741,45	9705304,07

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.7 Descripción del límite urbano de la parroquia Tomebamba

Los linderos del área urbana de la Parroquia Tomebamba, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No. 1 (757185,24; 9696815,49), ubicado en el cruce de la Quebrada Aberos y la calle San Vicente, sigue el canal de riego Santul-Naste en dirección Noreste hasta el cruce del camino peatonal a Pan de Azúcar en el punto No. 2 (757789,63; 9697197,74). Desde este punto, continúa por el camino peatonal en dirección Sureste hasta intersectar con la calle Vicente Torres en el punto No. 3 (757914,77; 9696901,56). Sigue por esta calle en sentido Noreste hasta el cruce con la vía Paute - Guarainag en el punto No. 4 (757994,33; 9697067,19).

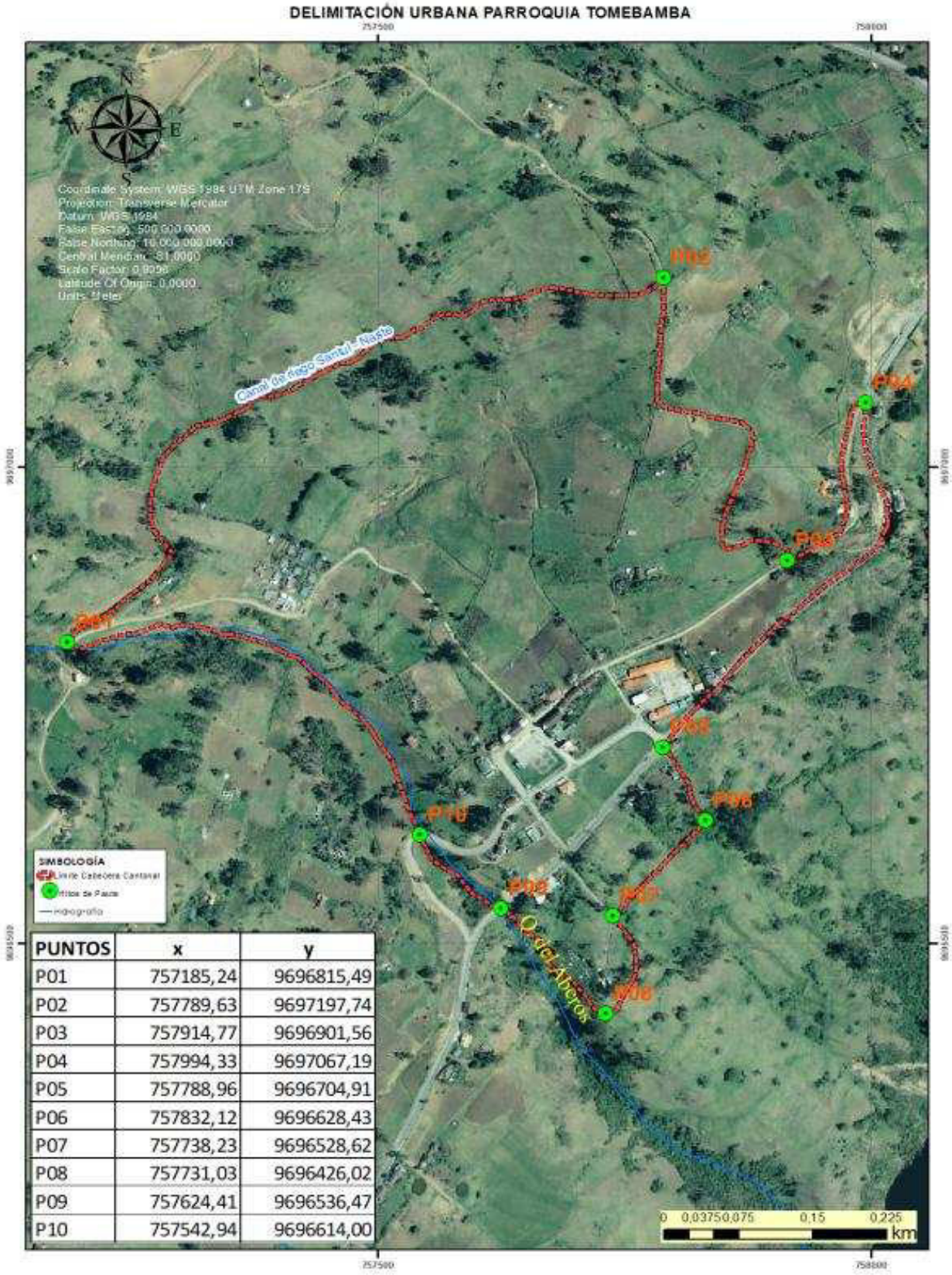
AL ESTE.- Del punto No. 4 (757994,33; 9697067,19) sigue la vía Paute-Guarainag, en sentido Suroeste, hasta el cruce con un camino peatonal que conduce hasta el río Paute, en el punto No. 5 (757788,96; 9696704,91). Luego toma la dirección del camino peatonal unos 100 mts en el punto No. 6 (757832,12; 9696628,43), con cota 2353 msnm. Desde este punto toma una directriz en sentido Suroeste hasta el punto No. 7 (757738,23; 9696528,62) que intersecta un camino peatonal con la calle que baja al cementerio. Se sigue este último camino peatonal que bordea el cementerio hasta el punto No. 8 (757731,03; 9696426,02) que intersecta en un canal de riego s/n.

AL SUR.- Del punto No. 8 (757731,03; 9696426,02) se sigue la dirección del canal de riego s/n aguas arriba, hasta llegar el punto No. 09 (757624,41; 9696536,47) que cruza con la vía Paute-Guarainag, continúa la quebrada Aberos aguas arriba hasta llegar al punto No. 10 (757542,94; 9696613,99) con la intersección con la calle Gonzalo Cobos.

AL OESTE.- Del punto No. 10 (757542,94; 9696613,99) se mantiene la misma dirección de la quebrada Aberos aguas arriba hasta el cruce con la vía San Vicente en el punto No. 01 (757185,24; 9696815,49).

En la imagen 2.2.7 se observa la delimitación del área urbana de la parroquia Tomebamba de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza, la superficie delimitada equivale a 28.57 ha.

Mapa 17. Delimitación urbana de la parroquia Tomebamba



PUNTOS	x	y
P01	757185,24	9696815,49
P02	757789,63	9697197,74
P03	757914,77	9696901,56
P04	757994,33	9697067,19
P05	757788,96	9696704,91
P06	757832,12	9696628,43
P07	757738,23	9696528,62
P08	757731,03	9696426,02
P09	757624,41	9696536,47
P10	757542,94	9696614,00

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

2.2.8 Descripción del límite urbano de la parroquia San Cristóbal

Los linderos del área urbana de la Parroquia San Cristóbal, siguiendo la línea divisoria y los puntos cardinales, son los siguientes:

AL NORTE.- Del punto No. 1 (740082,99; 9687125,53), ubicado en el cruce de la vía San Cristóbal- La Ramada y la quebrada Aguas Blancas, sigue su dirección aguas arriba hasta el cruce con la quebrada Capilla Huayco, en el punto No. 2 (740395,27; 9687294,38). Continúa la quebrada Aguas Blancas aguas arriba pasando por el cruce con la Vía Descanso – San Cristóbal en el punto No. 3 (740442,41; 9687355,10), hasta el punto No. 4 (740603,38; 9687384,01), donde se encuentra el cruce de dos afluentes a la mencionada quebrada Aguas Blancas. Mantiene el ramal Este de la misma quebrada hasta el cruce con la vía San Cristóbal – Taca pamba - San Juan pamba en el punto No. 5 (740733,47; 9687304,14). Desde este punto siguiendo el camino peatonal hasta el cruce con la quebrada Santohuayco en el punto No. 6 (740827,49; 9687218,14).

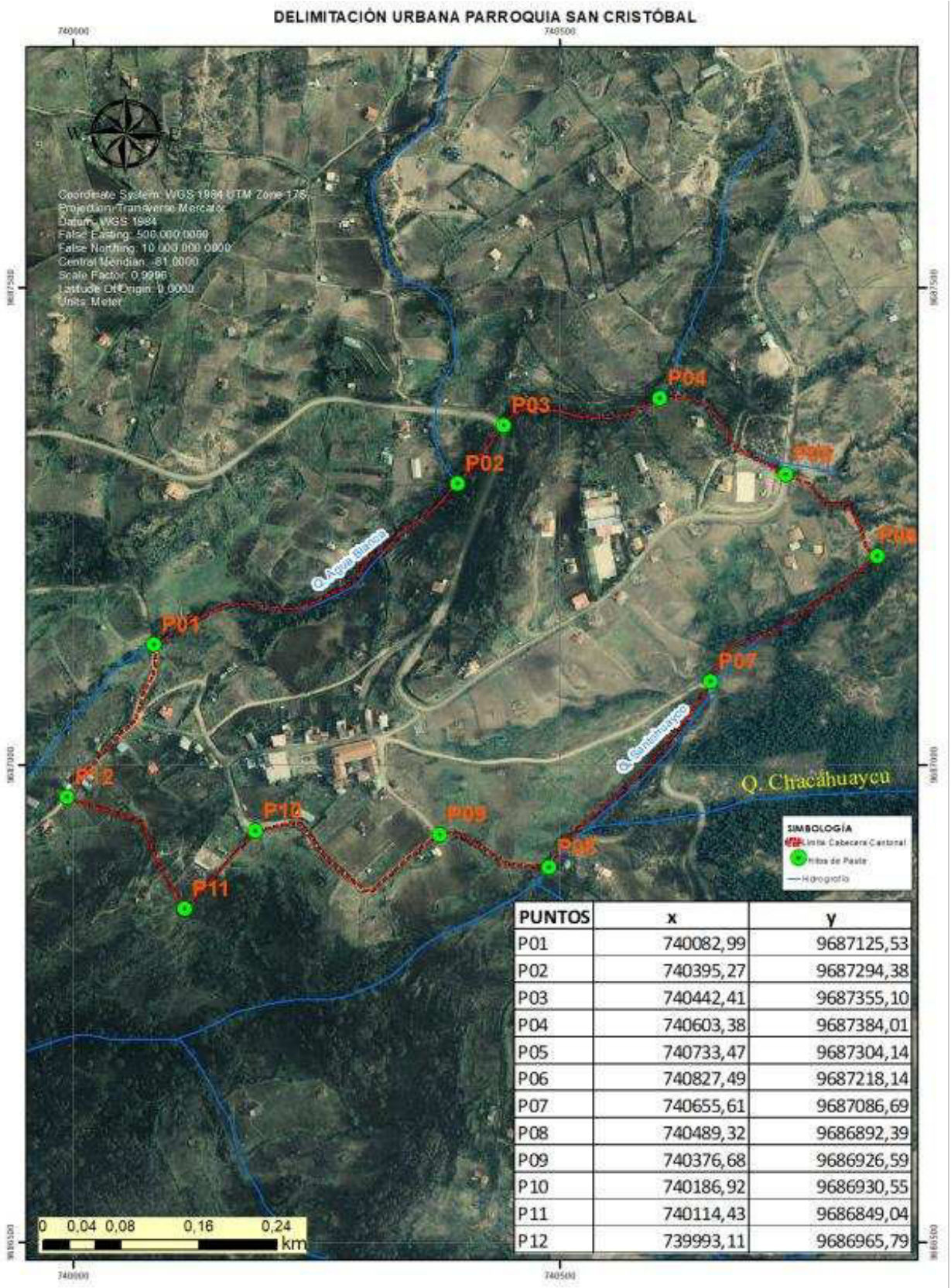
AL ESTE.- Del punto No. 6 (740827,49; 9687218,14), siguiendo el caudal de la quebrada Santohuayco (aguas abajo) hasta el cruce con la vía San Cristóbal – Tushpo en el punto No. 7 (740655,61; 9687086,69). Continúa la dirección de la quebrada Santohuayco (aguas abajo) hasta el cruce con un camino peatonal en el punto No. 8 (740489,32; 9686892,39).

AL SUR.- Del punto No.8 (740489,32; 9686892,39) sigue el camino peatonal hasta su unión con la calle que da acceso al cementerio, en el punto No.9 (740376,68; 9686926,59). Continúa la calle que da acceso al cementerio hasta el punto No. 10 (740186,92; 9686930,55) El siguiente punto No. 11 (740114,43; 9686849,04), resulta de la paralela a 100m tomada como eje la mencionada calle de acceso al cementerio; desde este punto se mantiene la paralela a 100m de la calle del cementerio hasta el cruce con la vía San Cristóbal- Pasto pamba en el punto No. 12 (739993,11; 9686965,79).

AL OESTE.- Del punto No. 12 (739993,11; 9686965,79) siguiendo la dirección del camino Pasto pamba- San Cristóbal-La Ramada hasta el cruce con la quebrada Aguas Blancas en el punto No. 1. (740082,99; 9687125,53).

En la imagen 2.2.8 se observa la delimitación de área urbana de la parroquia San Cristóbal de acuerdo a los puntos y linderos establecidos en la ordenanza, esta delimitación urbana determina un área de 22.75 ha.

Mapa 18. Delimitación urbana de la parroquia San Cristóbal



PUNTOS	x	y
P01	740082,99	9687125,53
P02	740395,27	9687294,38
P03	740442,41	9687355,10
P04	740603,38	9687384,01
P05	740733,47	9687304,14
P06	740827,49	9687218,14
P07	740655,61	9687086,69
P08	740489,32	9686892,39
P09	740376,68	9686926,59
P10	740186,92	9686930,55
P11	740114,43	9686849,04
P12	739993,11	9686965,79

Fuente: PUGS cantón Paute 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2020

3 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTONAL

3.1 Definiciones básicas para la clasificación y subclasificación del suelo

Para la clasificación y subclasificación del suelo, se adoptan las definiciones establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS:

Clasificación del suelo:

a. **Suelo Urbano:** Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

b. **Suelo Rural:** Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Subclasificación del suelo urbano:

a. **Suelo Urbano Consolidado. -** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

b. **Suelo Urbano No Consolidado. -** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Subclasificación del suelo rural:

a. **Suelo Rural de Producción. -** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

b. **Suelo Rural de Protección. -** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

c. **Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. -** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

3.2 Clasificación del suelo

El marco legal, determina que el suelo cantonal se clasifica en consideración a sus características, en urbano y rural, siendo así, la clasificación del suelo tiene como objeto establecer los límites del suelo urbano y rural sobre los cuales se aplicarán las condiciones normativas en función de la vocación y el modelo territorial establecido para el Cantón.

Cabe indicar que la cartografía que se adopta para el límite cantonal, es la que se ha definido por el CONALI, 2018, dentro de los acuerdos limítrofes, misma que ha servido de base para los análisis respectivos en la actualización del PDOT cantonal, en los diferentes sistemas y que ocupa una superficie de 26.766,86 ha.

3.2.1 Suelo Urbano

Para la asignación del suelo urbano, se ratifica lo propuesto en el PUGS 2020, que en su análisis determinó lo siguiente: *"De acuerdo a los resultados obtenidos la estructura urbana se establecerá en función de los límites urbanos actuales, tomando en consideración la tendencia de crecimiento poblacional, que muestra una curva casi horizontal, incluso se expone que la población del cantón Paute presenta, en el periodo intercensal 1990-2001, un decrecimiento de su población debido fundamentalmente a la cantonización de Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro y al impacto demográfico que tuvo el desastre de la Josefina en esta década. En el periodo censal 2001-2010, por el contrario, la población cantonal creció levemente, con tendencia a seguir haciéndolo en el futuro.*

En términos demográficos, la población del cantón Paute representa el 3,57% de la población total de la provincia del Azuay. De acuerdo a los datos del censo 2001 y 2010; la tasa de crecimiento intercensal anual de las parroquias que conforman el cantón Paute varían; siendo positivas en Paute (2,58%), El Cabo (1,60%), San Cristóbal (1,01%) y Chicán (1,01%). En contrapartida pierden población y por tanto presentan tasas negativas las parroquias de Guarainag (-2,92%), Tomebamba (-1,63%), Bulán (-0.46%) y Dug - Dug (-0.17%).

Por otro lado, con base en lo establecido en la matriz de ocupación del suelo y de edificabilidad, las áreas urbanas mantienen la tendencia de alojar a mayor población de la que actualmente habita, teniendo en cuenta además que la infraestructura vial y de servicios es aún ineficiente, con excepción del área urbana de la cabecera cantonal, que por su rol mantiene un sistema de cobertura mayor en relación a las demás parroquias. Es indispensable consolidar estas áreas urbanas parroquiales, además de establecer líneas de acción que las conviertan en atractivos para la actividad edilicia con el objeto de frenar la dispersión poblacional en el área rural y transformar la red vial y de servicios en un sistema mucho más eficiente. Sin embargo, debido al período de planificación de doce años y teniendo en cuenta el crecimiento de la población en las parroquias Paute, El Cabo, Chicán y San Cristóbal, se podría prever la incorporación de suelo rural al área urbana."

Respecto a esta última consideración, y como se verá más adelante, no se ha considerado, establecer la subclasificación de suelo rural de expansión urbana.

3.2.2 Suelo Rural

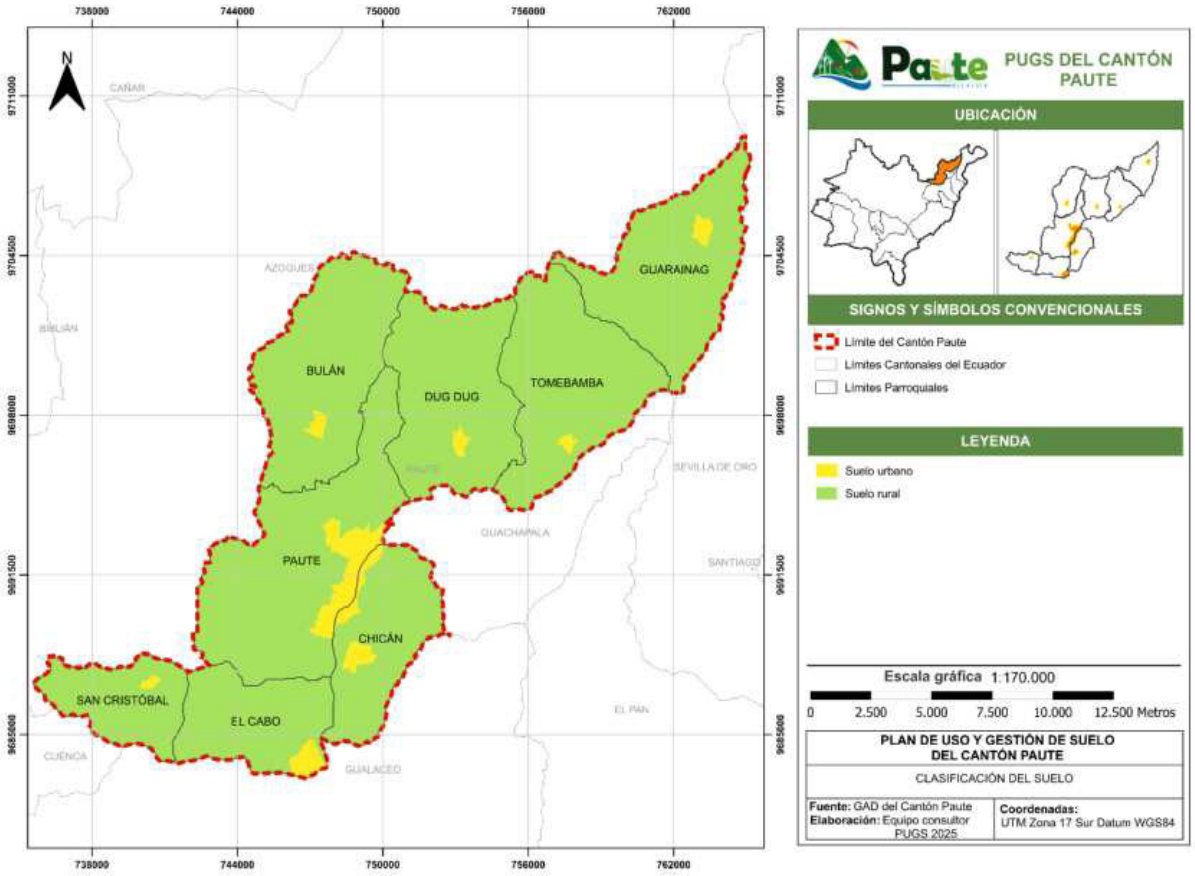
De su parte, el suelo rural del cantón Paute, está conformado por aquellas áreas que por su vocación o condición, merecen un tratamiento y consideración diferente a las áreas urbanas, ya sea para propender a su protección y conservación ambiental, al aprovechamiento de los suelos destinados a la producción agrícola o pecuaria, o por su aprovechamiento de los recursos extractivos, sin dejar con ello de reconocer que en estos territorio, se encuentran presentes asentamientos humanos, que conviven con las actividades presentes en el territorio.

Tabla 5. Clasificación del suelo

Clasificación del suelo	Área	%
Suelo Urbano	1.033,53	3,86
Suelo Rural	25.732,92	96,14
Total	**26.766,45**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 19. Clasificación del suelo del cantón Paute.



Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

3.3 Subclasificación del suelo

3.3.1 Subclasificación del suelo urbano

El PUGS vigente ha establecido "*…las áreas urbanas de acuerdo a la delimitación propuesta en los archivos de dibujo .dwg entregados por el GAD municipal, a la verificación en campo de estas áreas, a lo determinado en el componente estructurante, sobre la estructura urbana tipo morfológica, y la cartografía entregada por el equipo consultor del PDyOT.*" indicándose ademas la necesidad de "*…consolidar las áreas urbanas, en las parroquias Bulán, Guarainag, Tomebamba y Dug - Dug, cuya tasa de crecimiento poblacional es negativa, es decir no se prevé la necesidad de incorporar áreas rurales de expansión urbana en estas parroquias, su delimitación urbana permanecería igual a lo señalado en la respectiva ordenanza.*"

Por otra parte, a pesar de que se menciona que para "*…las parroquias Paute, El Cabo, Chicán y San Cristóbal, debido a la dispersión de asentamientos y la tendencia de crecimiento, se plantea la disposición de áreas rurales de expansión urbana.*", sin embargo, del análisis realizado en su momento, no se reflejó esta consideración y de la subclasificación realizada, ratificándose por tanto las áreas urbanas delimitadas por ordenanza.

Siendo así, la subclasificación de suelo urbano ratifica el criterio del PUGS vigente adoptado para la definición de los PIT, que indica, "…con base en la homogeneidad de cada una de las áreas que representan bajo parámetros referidos a ejes estructurantes, densidad edificada, morfología urbana, equipamiento, características formales de las edificaciones, características socio-económicas y productivas, cobertura de servicios básicos, patrimonio edificado y reuniones de trabajo con el equipo técnico del GAD municipal…"; con ligeros ajustes en las áreas urbanas de las parroquias de Tomebamba, San Cristóbal, Guarainag, Dugdug, Chicán, y Paute, de manera que las áreas más o menos ocupadas respectivamente, se integren al suelo consolidado en el caso de las primeras parroquias y al suelo no consolidado en el caso de Paute.

Cabe indicar que dentro del suelo cantonal se ha identificado elementos arqueológicos y patrimoniales, mismos que se ratifican en su ubicación, debiendo para cada uno de ellos, realizarse una delimitación exacta que garantice su conservación, de manera similar para el área urbana, en donde además existe el sitio arqueológico Pirincay Bajo, para el cual regirán las consideraciones establecidas por el ente rector, o las que a futuro se definan para el polígono, mediante estudios de detalle, por lo que no se ha definido suelo urbano de protección.

a) **Suelo urbano consolidado**

Corresponde a las áreas que concentran "*…los equipamientos en cada parroquia, el más alto número de edificaciones de interés patrimonial, la mayor cobertura de servicios básicos y presenta una mejor regularidad de la trama parcelaria,…*", en el área urbana de cada parroquia.

b) **Suelo urbano no consolidado**

Se define como suelo no consolidado "el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para

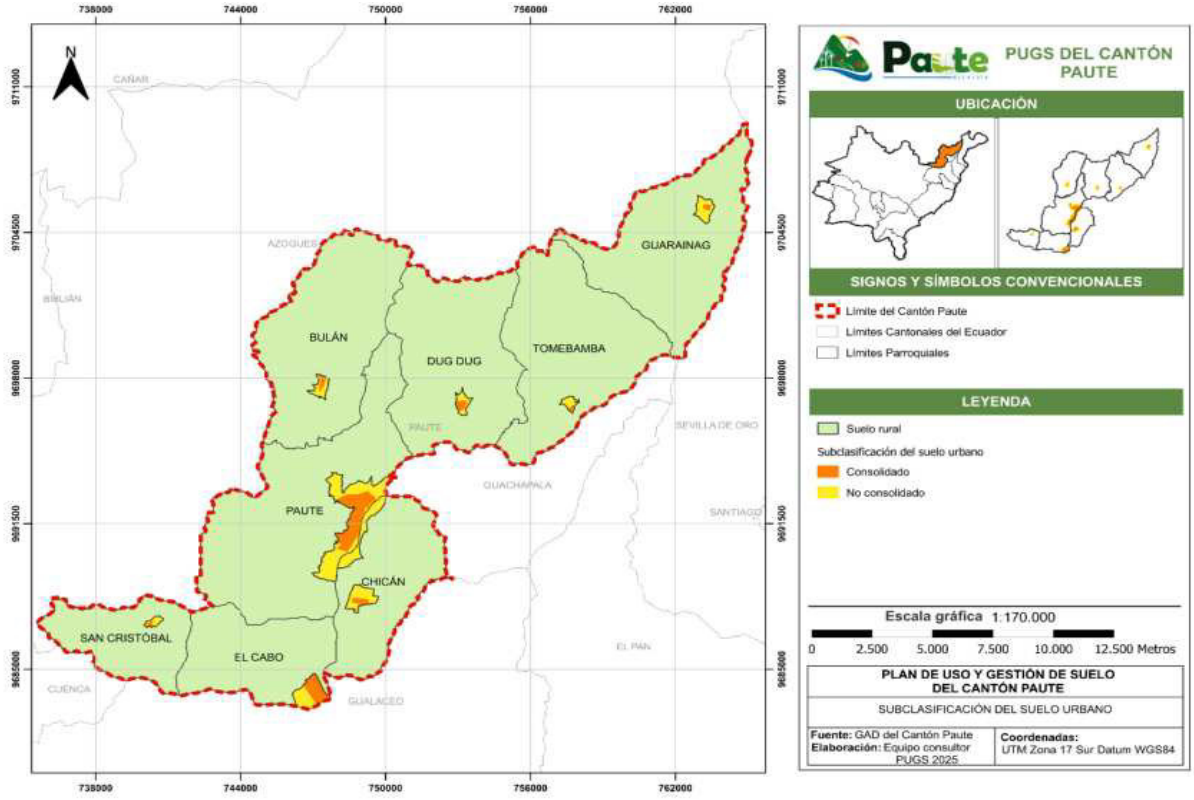
completar o mejorar su edificación o urbanización." En consecuencia, el suelo urbano no consolidado de cada parroquia, corresponde al suelo que aun presenta condiciones de baja ocupación, con predominio de lotes vacantes, no posee dotación de infraestructura ni equipamientos.

Tabla 6. Subclasificación del suelo urbano

Subclasificación del suelo urbano	Área Hectáreas	%
Suelo urbano consolidado	312,61	30,25
Suelo urbano no consolidado	720,92	69,75
Total	**1.033,53**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 20. Subclasificación del suelo urbano del cantón Paute.



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.3.2 Subclasificación del suelo rural

Como antecedente a considerar para la subclasificación del suelo rural, está la observación realizada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, en sentido de que en el PUGS vigente, se incluyó dentro de la subclasificación de suelo rural, una categoría que no está considerada dentro del marco legal vigente, por lo que mediante esta actualización se realiza el ajuste correspondiente.

Por otra parte, para realizar la subclasificación del suelo rural, se ha tenido en consideración las normativas de rango superior, como es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y Áreas de protección hídrica establecidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las áreas de conservación y uso sustentable, definidas por el GAD municipal, las Zonas de Protección Hídrica la margen protección definida en los proyectos estratégicos, así como la información de cobertura de suelo proporcionada por el SIG TIERRAS (2020).

Cabe indicar que en esta actualización se ratifica lo descrito en el PUGS vigente, en relación al suelo de expansión urbana que indica: **"***No se ha considerado definir suelo rural de expansión urbana, ya que la capacidad de acogida del suelo urbano actual cubriría la demanda poblacional en el lapso proyectado de 12 años. En la tabla 53 se presentan los resultados en número de habitantes por parroquia de la población urbana de acuerdo al censo del INEC 2010, a partir de este dato se proyecta la población al año 2032, pues el PUGS deberá tener como vigencia los 12 años que establece el marco legal; así, si el plan entra en vigencia en el 2020, sería hasta el año 2032 el período de vigencia de este instrumento de planificación. La capacidad potencial se obtiene del análisis ya realizado en el componente estructurante, comparando este dato con el incremento poblacional 2010-2032 se evidencia que la capacidad receptiva de las áreas urbanas actuales estará será suficiente para cubrir la demanda en el período fijado.*".

a) **Suelo rural de producción**

Es el que por su vocación se ha destinado como uso principal a las actividades agro productivas, como: agrícola y pecuaria, en donde coexisten actividades artesanales, turísticas y otras actividades productivas, respetuosas del entorno rural y del ambiente. En donde reside una población, conformando sistemas de asentamientos rurales que en algunos casos conforman áreas concentradas de población, pero con características rurales.

Las áreas productivas son importantes para garantizar el desarrollo territorial equilibrado, sostenible y eficiente. Estas áreas son primordiales para lograr los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental, y su planificación adecuada puede generar impactos positivos a largo plazo; en ese contexto y con la finalidad de delimitar las diferentes áreas productivas en el cantón, se consideró la información de cobertura de suelo proporcionada por el SIG TIERRAS (2020).

Se plantea que estas áreas ayuden a garantizar la seguridad alimentaria de la población, así como contar con espacios de comercialización que faciliten, permitan y dinamicen la economía de este sector en el marco del desarrollo sustentable.

b) **Suelo rural de protección**

Es el suelo dirigido a la protección por sus valores ecológicos y geográficos, definido en función de las determinaciones legales de orden superior, para ello se ha realizado una revisión y actualización del suelo de protección, en base a la información disponible en la actualización del PDOT que determina áreas de conservación amparadas en los marcos legales, así como áreas que por su singularidad merecen conservarse y protegerse.

En estas áreas en lo posible no se deberá permitir la intervención antrópica y se debe garantizar su conservación y características. Y se conforman por las Áreas de Bosque y

Vegetación Protectora (ABVP), el Corredor de conectividad Sangay-Podocarpus, el Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable de la microcuenca del Río Magdalena, subcuenca del Río Cutilcay, ubicado en la parroquia Bulán, las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA), la Zona de protección hídrica (Embalse Mazar) y el Área de protección hídrica delimitada por el MAATE en 2020.

Además, conforma el suelo de protección, el área delimitada en el PUGS vigente y que corresponde a zonas que presentan limitaciones para su ocupación por pendientes pronunciadas.

c) **Suelo rural para aprovechamiento extractivo**

El suelo rural para aprovechamiento extractivo se refiere a las áreas constantes en el Catastro minero, delimitadas mediante concesiones mineras principalmente de áridos y pétreos.

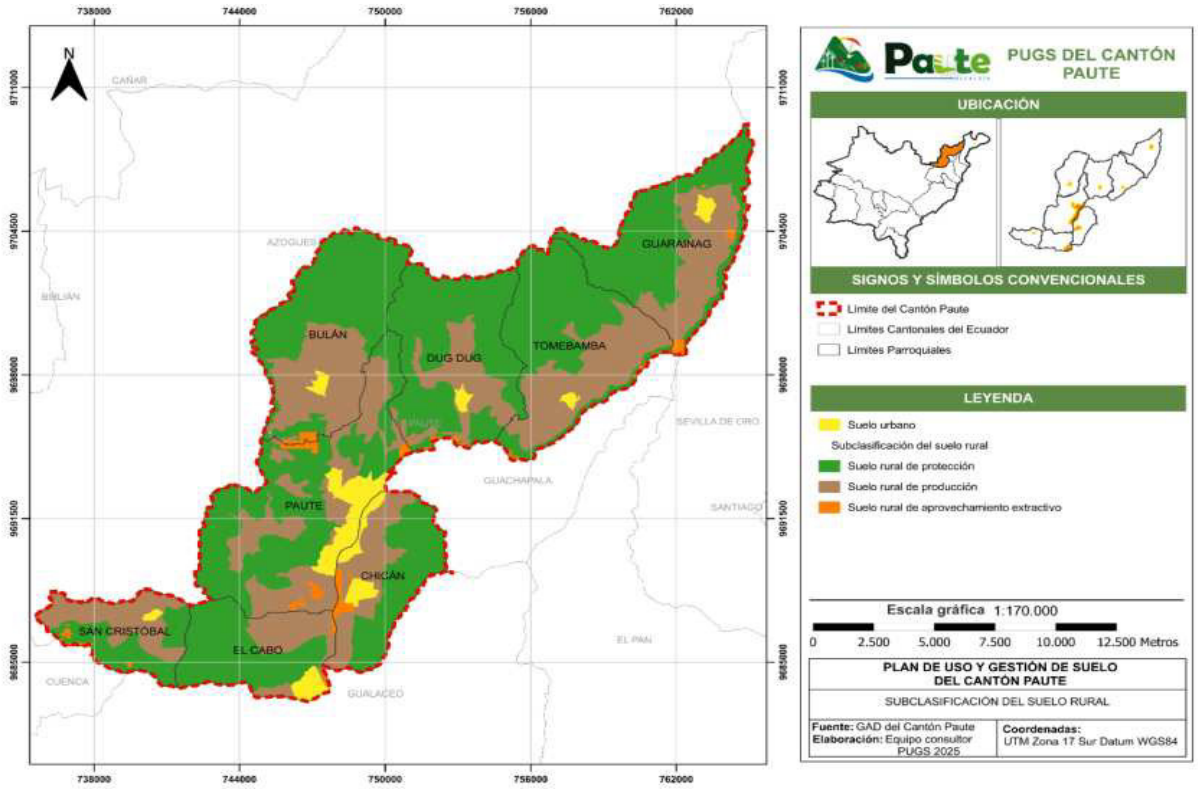
Acorde el diagnóstico de la actualización del PDOT, en el cantón Paute, "*…la explotación minera se concentra principalmente en materiales de construcción, que representan el 65,34% del área minera total.*"; y, "*Este tipo de mineral tiene un impacto notable en el territorio, aunque su presencia en el total del cantón es relativamente modesta, con solo un 1,59% del área total. Los minerales no metálicos también tienen una presencia significativa, abarcando un 31,59% del área minera, lo que representa el 0,77% del área total del cantón. En contraste, los minerales metálicos ocupan una porción mínima, con solo un 3,07% del área minera, que corresponde al 0,07% del total del cantón.*"

Tabla 7. Subclasificación del suelo rural

Subclasificación del suelo rural	Área Hectáreas	%
Protección	15.328,58	59,57
Producción	9.859,53	38,31
Aprovechamiento extractivo	544,81	2,12
Total	**25.732,92**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 21. Subclasificación del suelo rural del cantón Paute.



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

4.1 Introducción

Los sistemas públicos de soporte, se conforman por el sistema de servicios públicos básicos, sistema de movilidad y transporte, sistema vial estructurante y equipamientos de escala cantonal, considerando la relación funcional entre zonas urbanas y rurales del cantón. El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Paute busca garantizar una adecuada dotación de infraestructura y equipamientos de manera sostenible, eficiente, mediante una planificación territorial participativa, equitativa que contribuya a la protección del medio ambiente, considerando los futuros procesos de urbanización y desarrollo. En este contexto el presente capitulo pretende articular los estudios, características del territorio con las necesidades presentes y futuras de la población del cantón Paute.

4.2 Sistema de servicios públicos básicos

4.2.1 Infraestructuras Agua potable

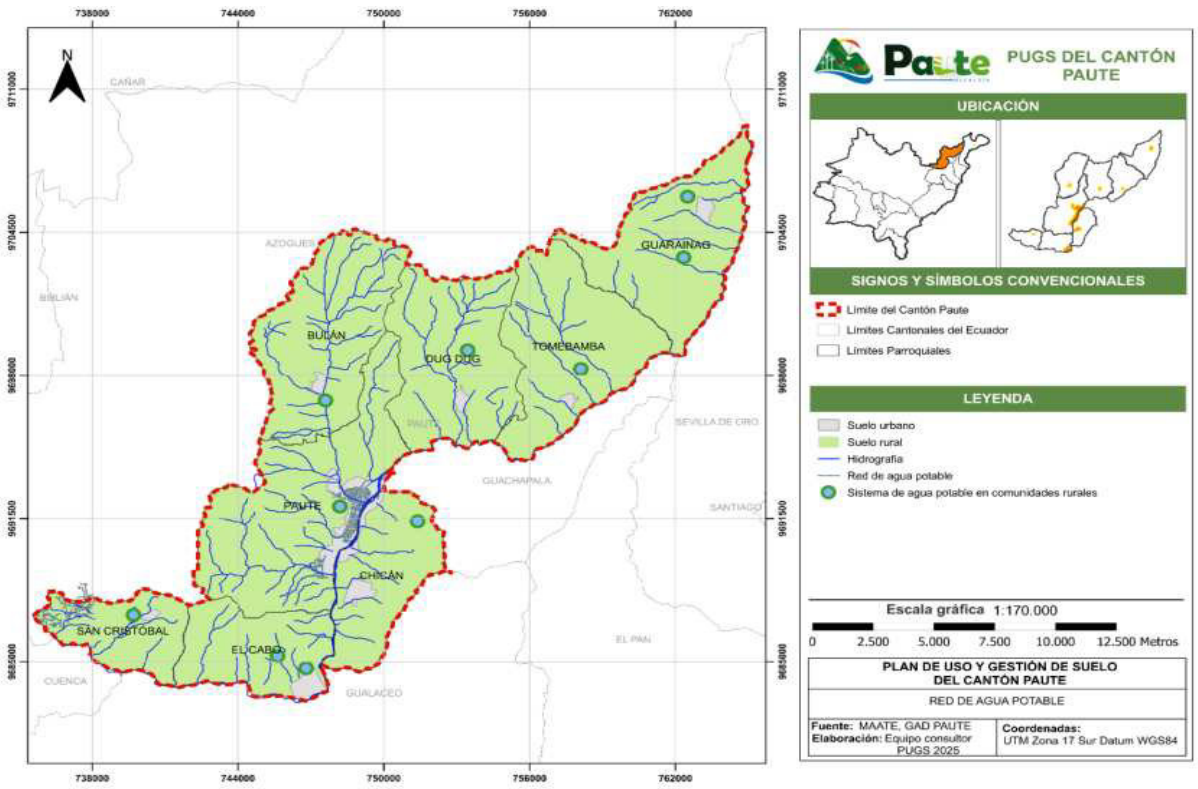
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute se encarga de la gestión y suministro del sistema de agua potable, mediante la Dirección de agua potable y saneamiento. Como se estudió en el primer apartado de diagnóstico, según datos del último censo de población y vivienda (CPV) 2022, todas las parroquias del cantón cuentan con acceso al servicio, resaltando la cabecera cantonal con un 96.4% de cobertura, seguida por las parroquias Chicán, El Cabo y Tomebamba con coberturas superiores al 90%, sin embargo,

las parroquias que presentan un mayor déficit son San Cristóbal y Bulán con 24.4 y 23.8% respectivamente, (ver Tabla 19. Cobertura de servicio de agua potable - Diagnóstico). Cabe recalcar que 55.35% de la dotación del servicio lo realizan juntas de agua, quienes gestionan la dotación para sus parroquias.

Las cabeceras parroquiales al ser las áreas con mayor densidad poblacional del cantón, son aquellas que concentran las redes de agua potable según la apertura vial y topografía que existe en cada parroquia, mostrando un desequilibrio en centros poblados rurales sin acceso al servicio o lo realizan mediante pozos, carros repartidores y otros métodos poco prácticos. Sin embargo, desde el año 2017 hasta la actualidad se han realizado una serie de mejoras y mantenimiento al sistema, como son la ampliación del servicio hacia centros poblados cercanos a las cabeceras parroquiales como es el área del descanso en San Cristóbal.

La mayoría de servicios son abastecidos por redes privadas y otros medios más no de manera pública, por ello, el PDOT plantea la instauración de una empresa pública especializada en el manejo, dotación, mantenimiento de los sistemas básicos de agua potable, alcantarillado y gestión de desechos sólidos "EMAPAG PAUTE".

Mapa 22. Infraestructura de agua potable



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Directrices adoptadas por el PUGS

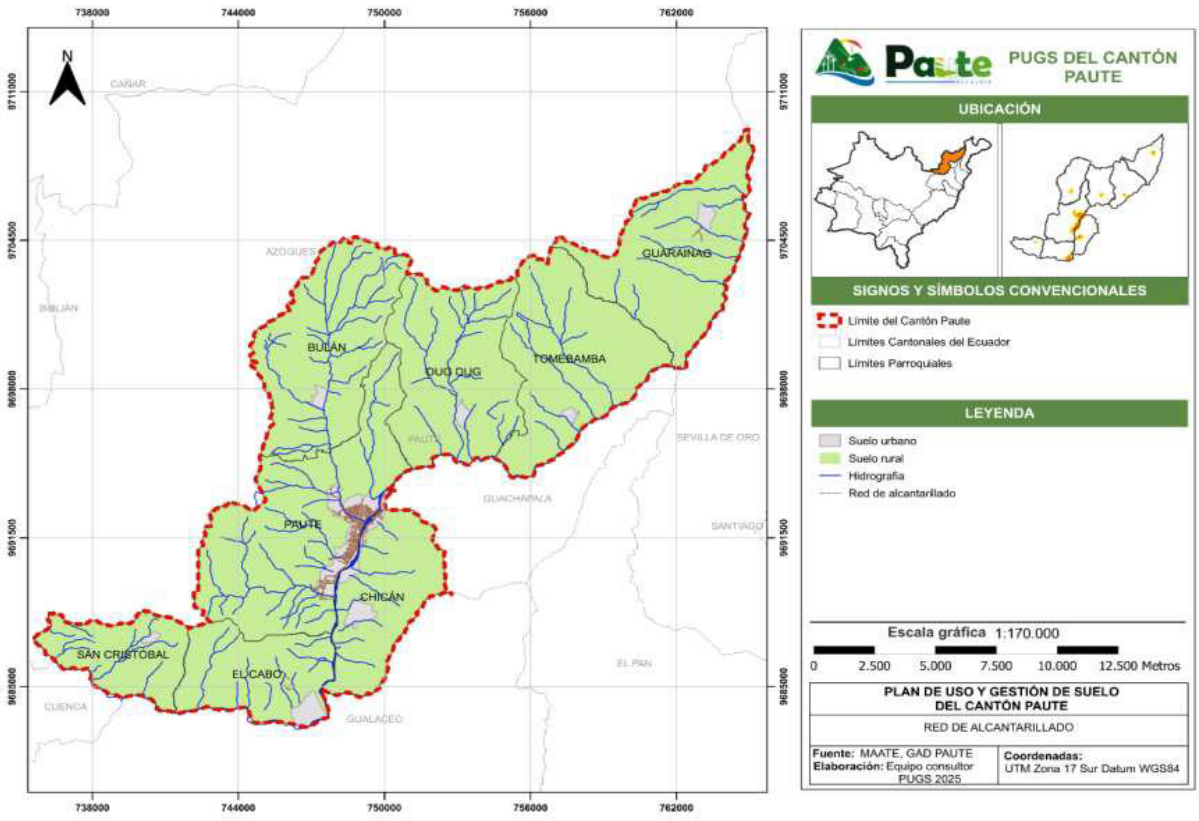
- Realizar un mantenimiento constante y adecuado de las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable, así como la limpieza en el punto de captación del embalse.

- Dotación de agua potable y alcantarillado en las áreas de densificación para optimizar los recursos y satisfacer las necesidades poblacionales.
- Evitar la dotación de infraestructura de agua potable en zonas que se encuentren en áreas de protección o con limitantes para la edificación.
- Regular los asentamientos poblacionales en los sectores cercanos a las áreas de captación de agua, a través de reglamentos que permitan la gestión y control, ya que representan un total riesgo de contaminación.
- Elaboración de Planes Maestros de Agua Potable, considerando el modelo territorial propuesto en el PUGS.

4.2.2 Infraestructuras de saneamiento

El servicio básico de saneamiento o alcantarillado se encuentra a cargo de la mismo Gobierno autónomo descentralizado del cantón Paute, bajo la dirección de Agua potable, saneamiento y gestión ambiental, quienes se encargan de la contratación o elaboración de estudios para la dotación, manejo, mantenimiento del sistema, sin embargo, el alto número de asentamientos dispersos y poco consolidados impiden una correcta dotación del sistema, al igual que el déficit de planificación para un correcto trazado y apertura vial. Por otro lado, al observar la información del diagnóstico sobre las cifras del último CPV – 2022, se observa un incremento de dotación del año 2010 al 2022 sobre todo en las parroquias de San Cristóbal (18.30%), Chicán (14.50%) y Dug dug (13.50%), ver tabla - 21 del diagnóstico.

Mapa 23. Infraestructura de alcantarillado



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

De igual manera según el CPV 2022, la dotación del servicio de saneamiento se realiza a nivel cantonal mediante dos sistemas predominantes el primero con 46.7% - red pública y el

segundo, mediante pozo séptico, seguido por pozo ciego y otros (ver tabla 22 del diagnóstico). Las parroquias que cuentan con los porcentajes más altos de acceso al servicio son Paute, con un 41.96%, seguida de manera pareja con Chicán (12.59%) y El Cabo (12,47%), lo cual demuestra su relación directa con la jerarquía de asentamientos.

Al observar el Mapa 4.1.2., en el cual se detallan tres tramos de redes de alcantarillado, la primera delimitada por la cabecera urbano cantonal de Paute, seguido por un tramo en el área rural de la parroquia El Cabo, denominada como Bellavista y el tercer tramo que cuenta con información se encuentra al norte del cantón en la parroquia Guarainag, en el área rural de Ucumarina. Según técnicos del GAD municipal, las cabeceras parroquiales son aquellas que cuentan con el sistema mediante red pública, con tubería que atraviesa el sistema vial consolidado, sin embargo, en la actualidad ya se encuentran realizando los estudios necesarios para donar del servicio a nuevas localidades rurales en procesos de consolidación.

Directrices adoptadas por el PUGS

- Realizar un mantenimiento constante y adecuado de las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.

- Dotación de alcantarillado en las áreas de densificación para optimizar los recursos y satisfacer las necesidades poblacionales.

- Establecer lineamientos para sistemas de tratamientos de aguas residuales con la finalidad de evitar problemas de salud de la población y de contaminación del medio ambiente.

- Evitar la dotación de infraestructura de alcantarillado en zonas que se encuentren en áreas de protección o con limitantes para la edificabilidad.

- Mejorar la cobertura de servicios de saneamiento, sobre todo en las áreas rurales, donde muchas viviendas aún carecen de sistemas adecuados para la evacuación de aguas residuales.

- Elaboración de Planes Maestros de Saneamiento, considerando el modelo territorial propuesto en el PUGS.

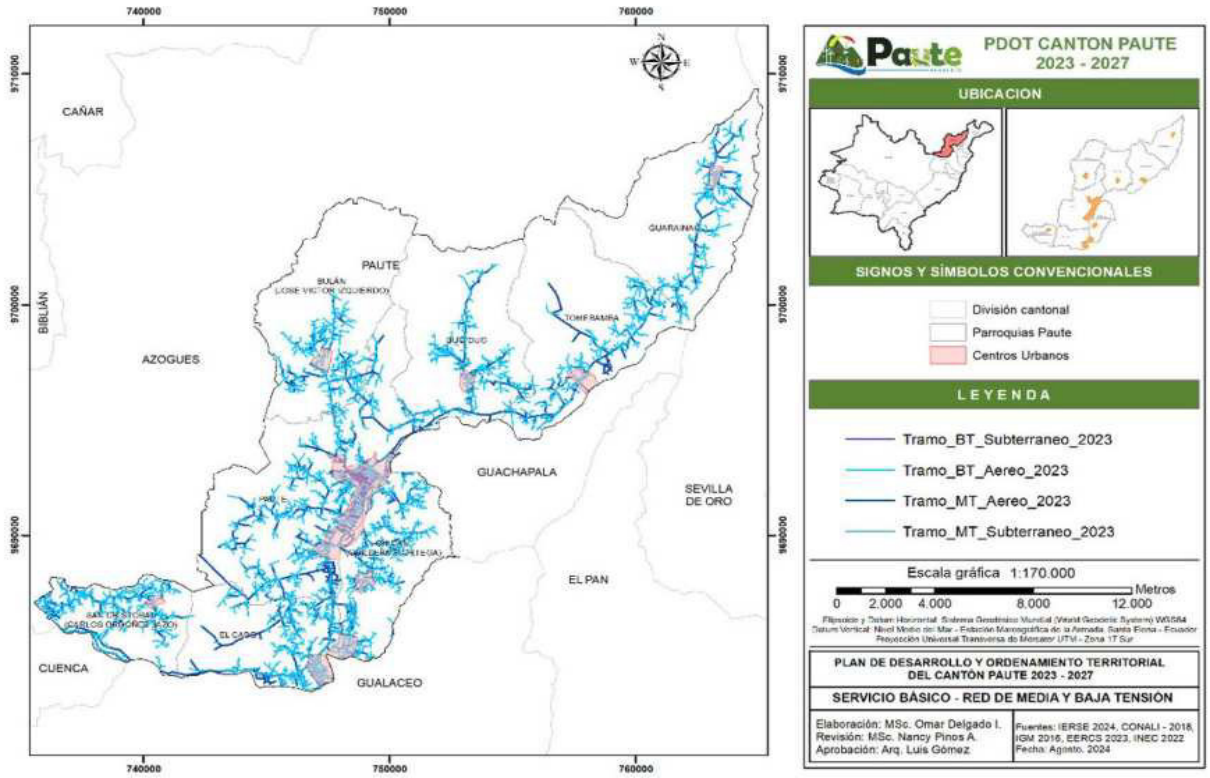
4.2.3 Infraestructuras de energía

La empresa regional Centro Sur, es la encargada de la dotación del servicio de energía eléctrica en el cantón Paute. Según información del CPV-2022, el cantón presenta un porcentaje de cobertura del 98.4%, sobresaliendo a nivel zonal. Es decir que, el acceso al servicio brinda mayor facilidad a los usuarios. El incremento se muestra en todas las parroquias, considerando los datos comparativos de cobertura del CPV 2010 y 2022, con una media de 2.55%, además San Cristóbal fue la parroquia con mayor crecimiento de dotación con un 3.40%. En cuanto a los porcentajes finales de cobertura del sistema, sobresale la parroquia Paute con un 99.10%, seguida por El Cabo, Chicán y Bulán. Hasta finales de 2023 según la empresa regional Centro Sur, se encuentran emplazados de manera estratégica 5 391 luminarias, sobre todo en las cabeceras parroquiales y localidades con alta concentración de habitantes. En cuanto a medidores colocados destaca la cabecera cantonal con un

42.40%, le siguen Chicán (14.66%), El Cabo (14%) y San Cristóbal (11.16%) con valores similares (ver tabla 24 y mapas 13-15 -diagnóstico).

En el mapa 4.1.3, se observa la distribución de las redes de media y baja tensión que se distribuyen en todo el cantón, considerando la demanda de los centros poblados y las facilidades para garantizar el servicio. Además, se observa que en varios puntos como las cabeceras parroquiales existe una dotación de red subterránea que favorece al paisaje urbano y a su vez incrementan sus gastos.

Mapa 24. Red de media y baja tensión



Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Directrices adoptadas por el PUGS

- Dotación programada del servicio de energía eléctrica en función de satisfacer el déficit existente y las determinaciones de uso y ocupación del suelo a futuro.
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y condiciones de seguridad realizando la sustitución del cableado aéreo por el cableado subterráneo.
- Respetar en estricto las franjas de protección o servidumbres, de líneas de alta tensión

4.2.4 Infraestructuras de telecomunicaciones

El sistema de telecomunicaciones analiza diversos temas relacionados con la transmisión de información a distancia. A continuación, se presenta la información actual de telefonía fija, celular e internet.

Telefonía fija

El servicio de telefonía fija lo presta la empresa CNT, la cual brinda el servicio a cerca del 54% de la población en la parroquia Paute, seguida por El Cabo con un 13.76%, el resto de parroquias cuentan con valores similares de un 6% y un 2%, es decir que la cobertura de telefonía fija ha disminuido, según el CPV 2022, de manera notoria ya que hoy en día la población opta por la cobertura de celular, debido a las facilidades que presenta. De igual manera, las áreas rurales son las más afectadas ya que cuentan con menor comunicación afectando a su desarrollo y progreso.

Tabla 8. Disponibilidad de servicio de telefonía fija

CÓDIGO	PARROQUIA	DISPONE DE SERVICIO DE TELÉFONO CONVENCIONAL	
		SI	%
10550	Paute	726	54,02
10552	Bulán	90	6,70
10553	Chicán	85	6,32
10554	El Cabo	185	13,76
10556	Guarainag	104	7,74
10559	San Cristóbal	91	6,77
10561	Tomebamba	31	2,31
10562	Dug Dug	32	2,38
	TOTAL	**1344**	**100,00**

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

4.2.4.1 Telefonía celular

En el cantón Paute, la dotación de telefonía celular lo realizan las empresas privadas de Claro, Movistar, Twenty y CNT, que alcanzan una cobertura significativa, llegando al 90% de los hogares, lo que sugiere una agudeza considerable de este servicio en el área. No obstante, la distribución de esta cobertura presenta variaciones notables entre las distintas parroquias. En la tabla 30 del diagnóstico, se muestra como la parroquia con el mayor déficit de cobertura es Guarainag, con un 72% debido a la distancia con la cabecera cantonal y sus características geográficas lo cual impide un correcto flujo de señal. Situación similar sucede con las parroquias de Dug dug, San Cristóbal, Bulán y Tomebamba.

4.2.4.2 Servicio de internet fijo

El servicio de internet fijo privado lo brindan las empresas CNT, Netlife, Astronet, NitroHome y CV visión. Cada una de ellas se están por ofrecer el servicio de internet y televisión por paga en algunos casos, ahora bien, según el CPV – 2022, analizado únicamente el 69% de la población del cantón Paute, cuenta con el servicio, en donde únicamente la parroquia de Paute y El Cabo superan el 70%, el resto de parroquias apenas llegan al 65% y Guarainag con el déficit más bajo de 51% considerando su ubicación y su lonjeaba población.

Estas disparidades resaltan la importancia de implementar estrategias de planificación territorial que promuevan una distribución más equitativa de la infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de asegurar que todos los habitantes del cantón Paute, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder a los beneficios de la conectividad de telefonía fija, móvil internet y cable.

Directrices adoptadas por el PUGS

- Dotación programada de servicios de telecomunicaciones en función de satisfacer el déficit existente y las determinaciones de uso y ocupación del suelo a futuro.

- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y condiciones de seguridad realizando la sustitución del cableado aéreo por el cableado subterráneo.

- Fomentar la expansión de infraestructura digital, priorizando el acceso universal a internet como un servicio esencial para reducir la brecha tecnológica y social en la región.

4.3 Sistemas de movilidad y transporte

4.3.1 Sistema de movilidad

La propuesta de un sistema de movilidad a escala cantonal persigue un objetivo trascendental que es articular al cantón Paute, no solo con su entorno provincial y regional, sino también consolidar sus parroquias como ejes estratégicos de desarrollo local. Al integrar estas comunidades a través de una red de vías eficientes, se busca catalizar su potencial como centros de producción sostenible y generadores de empleo, facilitando el diario vivir de su población.

Este planteamiento reconoce la movilidad como un derecho fundamental y un motor de crecimiento económico. En consecuencia, el sistema propuesto no solo se enfoca en facilitar el intercambio de bienes y servicios, sino también en garantizar el acceso equitativo al transporte para los residentes, trabajadores y visitantes del cantón. En esencia, se trata de construir una red que fomente la cohesión territorial, promueva la diversificación económica y mejore la calidad de vida de la población.

La movilidad y el tránsito no solo están cambiando la manera en que las personas se mueven, sino que son componentes importantes en la planificación del territorio; por otra parte, el proceso de urbanización que se ha dado en los últimos años ha generado un cambio estructural en los asentamientos, el que se ve reflejado en la infraestructura vial afectando directamente el diario vivir de los residentes.

En ese contexto, es necesario realizar el análisis de movilidad tomando como ejes importantes el sistema vial estructurante de vías cantonales y vías cantonales urbanas, así también el transporte público.

4.3.2 Sistema vial estructurante

El sistema vial estructurante se concibe como la red principal de vías destinada a conectar los puntos de mayor dinamismo territorial. Esta red incluye las vías que forman parte del sistema vial estatal, facilitando la conectividad intercantonal e interprovincial, así como, aquellas vías bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Provincial, que garantizan la conexión entre las comunas. Además, se considera el sistema urbano principal, administrado por el GAD Municipal, sobre el cual se priorizarán futuras intervenciones.

Dentro de esta red estructurante, se incluyen vías propuestas específicamente para mejorar la conectividad hacia los equipamientos planificados y para vincular comunas y sectores con potencial de crecimiento y consolidación. Las vías requieren un análisis detallado para evaluar su viabilidad, expansión y jerarquización, con el fin de fortalecer el sistema estructurante como una estructura fundamental.

En el ámbito urbano, se han considerado las vías jerarquizadas según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente, además de aquellas identificadas en función de las necesidades actuales y futuras del cantón.

La identificación y consolidación de esta red estructurante potenciará la infraestructura vial, permitiendo el desarrollo armónico del territorio, así como de las centralidades urbanas y comunas. Esto facilitará la articulación eficiente de los ejes urbanos y otras zonas de actividad múltiple, creando espacios propicios para todos los modos de transporte.

La jerarquización de las vías se establece de acuerdo a la función o rol que desempeñan, el volumen de tráfico, la conectividad que permite un adecuado tránsito de la población, por lo cual a continuación se presentan las vías de alto flujo e intensidad vehicular del cantón según sus características que conectan provincias, cantones y cabeceras parroquiales.

4.3.2.1 Vías arteriales cantonales

Vías arteriales cantonales principales – vías de primer orden

Conforman el sistema de enlace entre las vías de acceso y salida del cantón y las vías arteriales secundarias, permitiendo, en condiciones técnicas inferiores a las vías expresas, la articulación directa entre generadores de tráfico principales, como grandes sectores urbanos, terminales de transporte, de carga o áreas industriales.

Se establece que en el territorio cantonal atraviesa la Vía Interoceánica o vía estatal E-40, esta se encuentra en estado regular y corresponde a una vía arterial que conecta a Paute con los cantones de Cuenca, Guachapala, Sevilla de Oro y con la provincia de Morona Santiago. Se clasifica como vía de Primer orden al ser un corredor vial que conecta de manera directa la parroquia de San Cristóbal, El Cabo, Chicán hasta la cabecera cantonal de Paute. Esta vía representa el 22,72% del total de longitud de vías arteriales cantonales con 14,89km de longitud.

Vías arteriales cantonales secundarias – vías de segundo orden

Se determinan a las vías que conectan diferentes cantones, parroquias. Empieza desde la cabecera cantonal de Paute se realiza una bifurcación o división de la vía E-40 en dos tramos. El primer tramo se conforma desde el noroeste del cantón hasta la parroquia de Bulán, vía que se encuentra en buen estado y su capa de rodadura es de asfalto. Hacia el tramo Noreste se conecta con las parroquias de Dug - Dug, Tomebamba y Guarainag. Estas vías representan el 8,60% del total vial correspondiendo el 42,41 km de longitud de vías del cantón.

Se presenta una nueva vía arterial secundaria la cual conectará la cabecera cantonal de Paute con las vías hacia San Cristóbal y atraviesa El Cabo, con el objetivo de disminuir el tráfico vehicular en la vía estatal E-40. Estas vías representarán el 46,47% del total de longitud de vías arteriales cantonales, que corresponden el 46,76 km de longitud de vías del cantón.

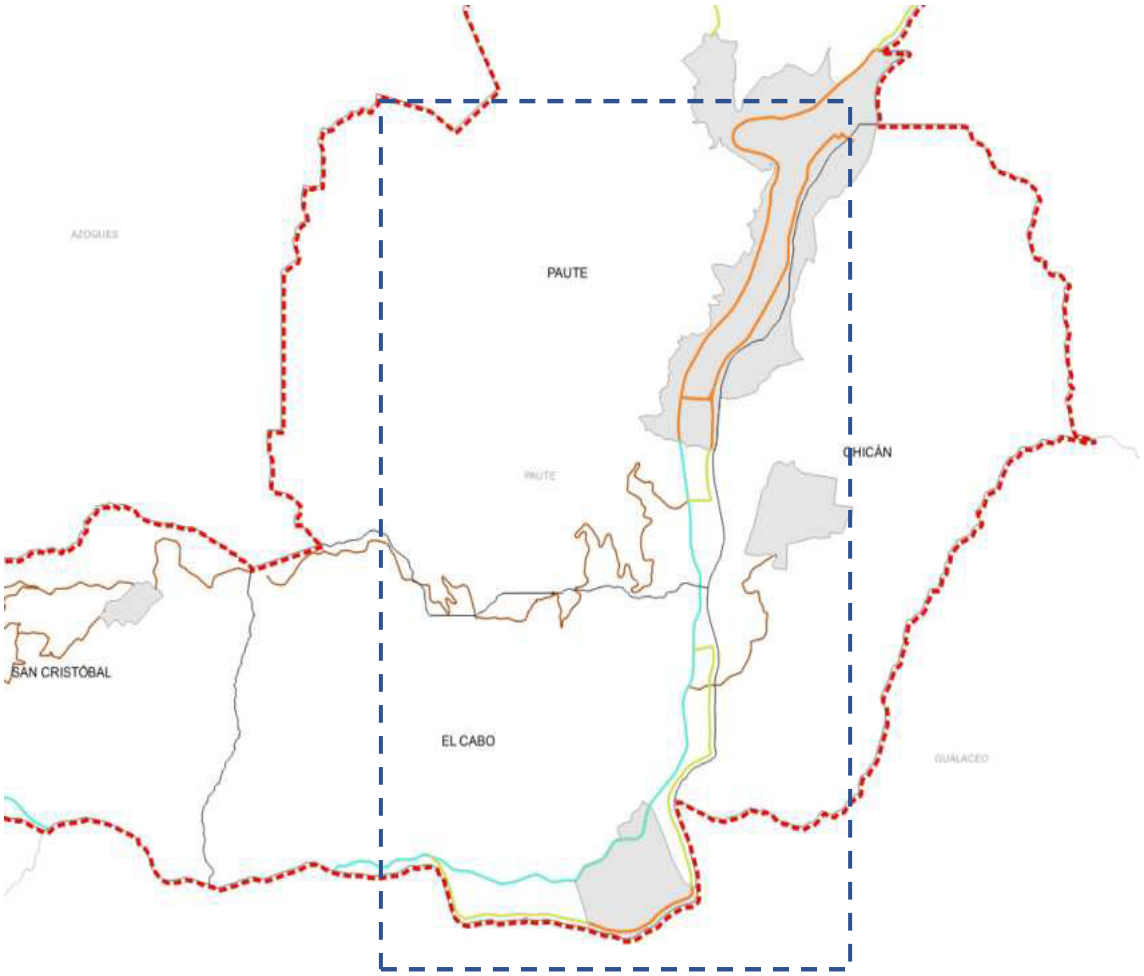
Estas vías presentan las siguientes características:

- Conforman el sistema de enlace entre vías de ingreso y salida al cantón y las vías arteriales urbanas;
- Pueden proporcionar conexiones con algunas vías del sistema rural;
- Proveen una buena velocidad de operación y movilidad;
- Admiten la circulación de importantes flujos vehiculares;
- Admiten la circulación de líneas de transporte interurbanas o interprovinciales;
- Se puede acceder a lotes frentistas de manera excepcional;
- Pueden circular algunas líneas de buses urbanos de grandes recorridos; y,

• Permiten el tráfico pesado mediante regulaciones.

La velocidad de operación estará definida acorde el marco legal vigente y acorde a las competencias viales.

Mapa 25. Vías de segundo orden

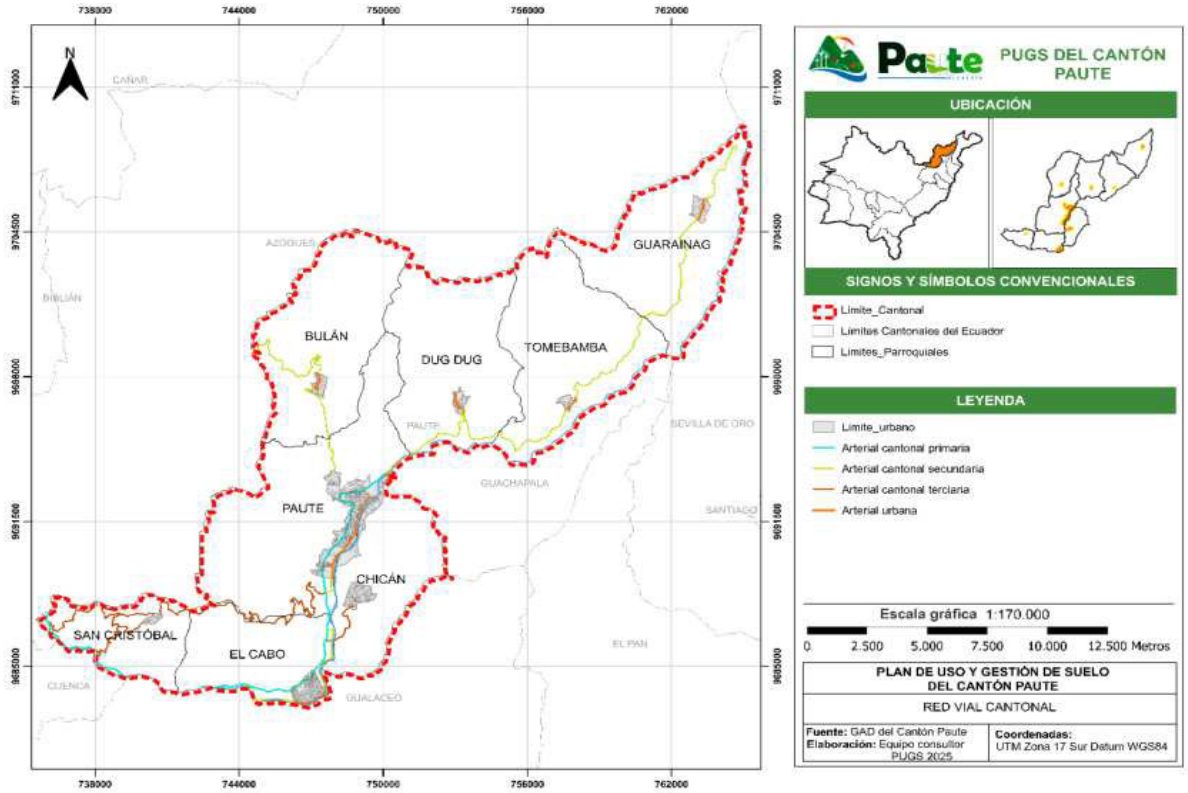


Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Vías arteriales cantonales terciarias – vías de tercer orden

Son las vías o las denominadas interparroquiales, estas vías cuentan con una longitud de 31.01km, que representan el 30.81% del total de vías arteriales del Cantón.

Mapa 26. Red vial cantonal



Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

4.3.3 Transporte público

El transporte público provee la conectividad entre territorios y personas, es un instrumento que cumple un papel importante con respecto a la inclusión social y está comprendido por los medios de transporte que permiten la movilización de personas de un punto a otro. Se lo nombra público desde el ámbito jurídico por ser un servicio de interés para la sociedad en general, independientemente de quién realice su prestación (García, 2017). De igual forma que el sistema de equipamiento, la conectividad cantonal procura ordenar y articular los asentamientos humanos además de potencializar los nodos de desarrollo.

El sistema de transporte en el cantón se encuentra manejada por la Empresa de Movilidad Paute EP, EMOV.EP, cuenta con diferentes sistemas que corresponden a las rutas urbanas, rurales y microregionales. El cantón Paute cuenta con varios sistemas de transporte público como son:

- Transporte de buses urbanos

El transporte urbano del Cantón Paute está conformado por la cooperativa Helio Trelles, que da servicio de transporte hasta el Puente Europa, pasando por la Comunidad la Higuera, Pirincay hasta el mercado 26 de febrero. También se identificó que existen cooperativas de taxis que prestan el servicio dentro del área urbana.

- Transporte público interparroquial

El servicio de transporte interparroquial se realiza a través de varias de las líneas hacia las parroquias rurales del Cantón.

• Transporte microregional

Las rutas microregionales corresponden a la prolongación de las rutas urbanas, para llegar a un punto específico más allá de las cabeceras parroquiales.

El transporte privado en el cantón corresponde a cooperativas de transporte liviano (camionetas) que se ubican en las parroquias y en la cabecera cantonal de Paute, ofreciendo sus servicios de carreras o fletes hacia diferentes puntos del cantón, por lo tanto, existe un buen servicio para la población. En la tabla 32 se detallan las cooperativas que brindan servicio al cantón.

Tabla 9. Cooperativas de transporte

TRANSPORTE INTERCANTONAL			
Clasificación	**Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte público	Río Paute	Bus	Paute-Cuenca-Paute
Transporte público	Río Culticay	Bus	Paute-Cuenca-Paute
Transporte público	Alpes Orientales	Bus	Hacia y desde Guarumales
Transporte público	Turismo Oriental	Bus	Hacia y desde Macas
Transporte público	Sucúa	Bus	Hacia y desde Sucúa
TRANSPORTE INTERPARROQUIAL			
Clasificación	**Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte público	Rutas Pauteñas	Bus	Paute-parroquias-Paute
TRANSPORTE URBANO			
Clasificación	**Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte público	Trans López	Taxi	Paute
Transporte público	Helio Trelles	Bus	Paute

Fuente: (Consorcio PDOT Paute, 2020)
Elaboración: Equipo PUGS, 2025

El sistema de transporte es parte esencial de la movilidad ya que mediante este se puede acceder a bienes, servicios y trabajo, por ello a continuación se plantean una serie de directrices que optimizaran y mejoraran su calidad.

Para lograr estos propósitos, se plantean los siguientes lineamientos:

Articulación entre el transporte público externo con el interno: Se refiere a la correcta articulación que debe existir para los usuarios del transporte intercantonal, que en la actualidad no cuentan, en su mayoría, con lugares adecuados para su arribo, ni de conexión con el sistema de transporte urbano. Esto permitirá la concreción de un sistema integrado de transporte y generará una adecuada transferencia de pasajeros de un sistema a otro.

Mejorar la inter-modalidad: para todos los modos de transporte que se pretendan implantar, conforme la capacidad del viario y las características de las vías, se deben establecer puntos o sitios que presten las facilidades para realizar el intercambio modal.

Optimización de las rutas: De ser necesario, se deberán reestructurar las rutas de las líneas de buses, con la finalidad de mejorar el servicio, para que sea más eficiente y sirva a una mayor cantidad de la población.

Fortalecimiento del Transporte Público: Optimizar las rutas y horarios del transporte público para adaptarse mejor a las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes.

Incorporación de infraestructura para el transporte alternativo: Se deben desarrollar ciclovías en las zonas turísticas y residenciales. Además de mejorar la accesibilidad, esto apoyará la sostenibilidad ambiental y la reducción de tráfico.

Los criterios generales para la intervención en las rutas de transporte público son los siguientes:

- Circulación por las vías de mayor jerarquía, por carriles exclusivos con preferencia en relación al vehículo privado, evitando así la entrada de los buses a las vías interiores de los barrios o unidades territoriales.

- Cobertura y Conectividad adecuadas con la implementación de una red que permita acceder a todos los modos de transporte y que sea capaz de movilizar a la ciudadanía a cualquier punto de la ciudad.

- Accesible para toda la población, generando facilidades en los sitios de paradas, de intercambio modal e inclusive en las unidades de transporte para que brinden las condiciones aptas para las personas con discapacidad.

4.3.3.1 Equipamiento de transporte

Las diferentes cooperativas que prestan el servicio de transporte que sirven a Paute se encuentran en el Terminal Terrestre, ubicado en la zona Este en la Av. Luis Enrique Vásquez y Parque Lineal. Asimismo, en este predio se encuentra la entidad reguladora la empresa EMOV Paute, la misma que cuenta con el servicio de revisión técnica vehicular. El predio en donde se encuentra emplazado cuenta con una superficie de 1.3Ha.

4.4 Equipamientos de escala cantonal

Los equipamientos sociales, tienen un papel importante como espacios que permiten a la población ejercer el derecho a la ciudad, fortaleciendo los procesos de inclusión social y logrando el funcionamiento conveniente dentro del territorio. Es así, que Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, define al Equipamiento como: "…Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública…".

Son los equipamientos de alcance cantonal que brindan servicios al cantón, los mismos que actuarán como nodos de un sistema, articulados a través del sistema de transporte público y de espacios públicos. En ese sentido se realiza el análisis de equipamientos existentes, tomando como información base la información del PUGS vigente y según las necesidades actuales, se plantean las nuevas reservas de suelo para equipamientos.

4.4.1.1 Recreación y deporte

Los equipamientos de recreación son fundamentales para elevar la calidad de vida de la población y promover la cohesión social, lo cual, a su vez, contribuye significativamente a un desarrollo territorial equilibrado. Al mejorar las condiciones de vida y fomentar la integración social, se crean las bases para un crecimiento sostenible y armónico del territorio, donde todos los sectores de la comunidad puedan beneficiarse de manera justa y equitativa.

A nivel cantonal el equipamiento de recreación que se identificó en el diagnóstico fue el Estadio Eduardo Crespo Malo, el cual se emplaza en la cabecera cantonal de Paute, en la Av. Luis Enrique Vasquez, entre las calles Huayna Capac y Cesar Hermida Piedra, frente al parque lineal del río Paute.

4.4.1.2 Seguridad

La importancia de los equipamientos de seguridad en el ámbito urbano radica en su capacidad para mejorar la seguridad ciudadana, prevenir accidentes y delitos, y garantizar un entorno seguro para los habitantes y visitantes. A nivel cantonal se identificó un equipamiento de seguridad que es el Cuartel Paute, emplazado en dos cuerpos de terreno, ubicados en la cabecera cantonal de Paute, en la Calle Hortensia Mata – Luntur y Av. 26 de Febrero – Siglo XX.

Reservas de suelo para equipamientos cantonales y nuevas propuestas de equipamientos.

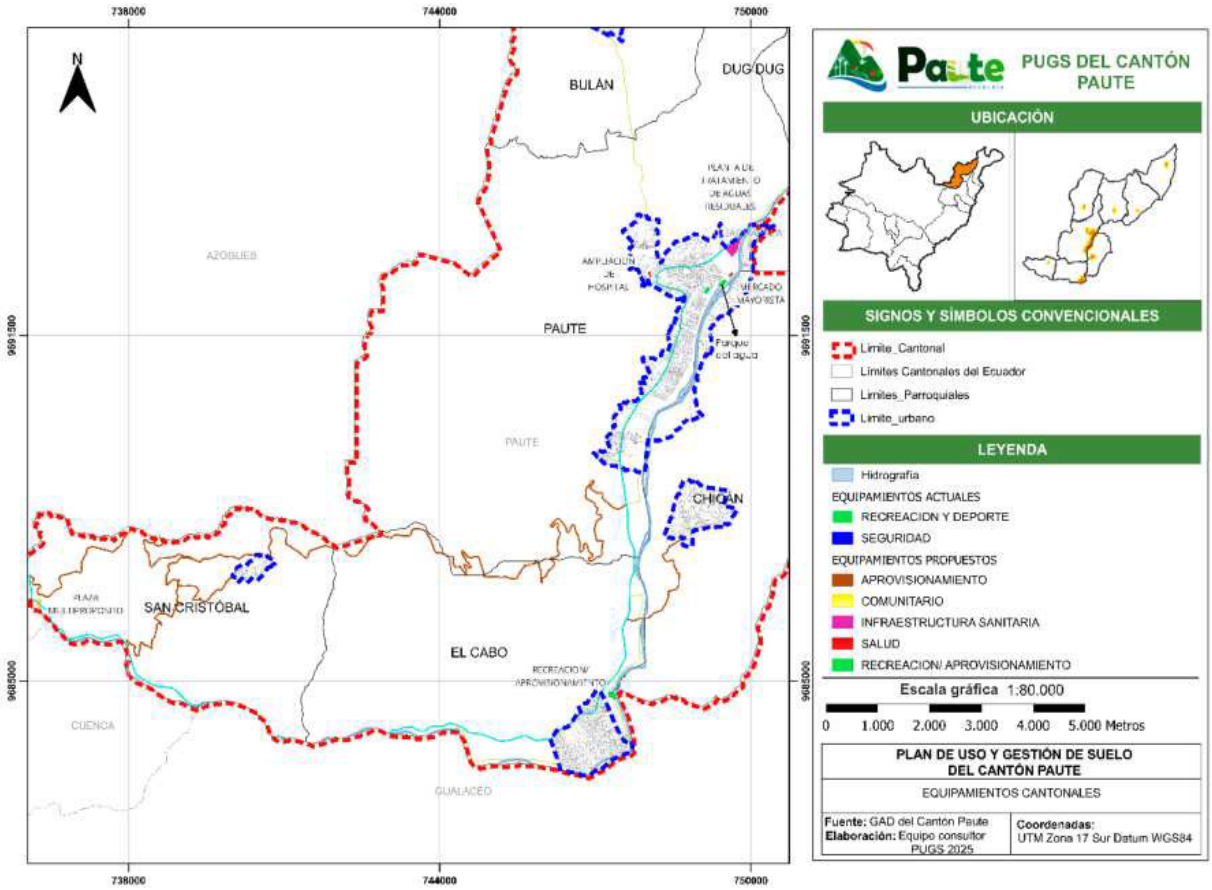
- Ampliación de hospital de Paute – superficie total de 4000m^2
- Adaptación del parque del agua, dentro del parque lineal de Paute - superficie de 2Ha.
- Planta de tratamiento de aguas residuales - superficie de 4500 m^2
- Mercado Mayorista - superficie de 5000m^2
- Equipamiento comunitario de San Cristobal – superficie de 10972,96m^2
- Equipamiento de recreación y aprovisionamiento ubicado en parroquia El Cabo– superficie de 15691,93m^2

4.4.1.3 Equipamientos propuestos

Las reservas de suelo para equipamientos cantonales y nuevas propuestas de equipamientos, se basan en la necesidad de la población cantonal de esta manera surgen nuevos equipamientos que facilitarán y mejorarán la calidad de vida de los moradores pauteños como son:

- Ampliación de hospital de Paute – superficie de 4000m
- Adaptación del parque del agua, dentro del parque lineal de Paute - superficie de 2Ha.
- Planta de tratamiento de aguas residuales - superficie de 4,50Ha
- Mercado Mayorista - superficie de 5000m

Mapa 27. Equipamientos actuales y propuestos de suelo de Paute



Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

5 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.

5.1 Introducción

Las áreas de conservación y protección son zonas geográficas establecidas para proteger la integridad de ecosistemas, especies y recursos naturales ante la presión creciente de las actividades humanas. Dentro del marco del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el reconocimiento de estas áreas, es importante considerando el rol que poseen en la salvaguarda de la biodiversidad, la gestión del ciclo hidrológico, la reducción del cambio climático y la prevención de catástrofes naturales. Estas zonas no solo mantienen el balance ecológico, sino que también ofrecen servicios fundamentales para la población, tales como agua pura, aire limpio y terrenos fértiles.

No obstante, el creciente impacto de las actividades humanas, la deforestación, el crecimiento urbano descontrolado y la explotación de recursos naturales, ha incrementado la presión sobre los ecosistemas; por lo que la delimitación de los suelos de conservación y protección se hace necesaria para garantizar un equilibrio entre el desarrollo urbano, rural y la protección del medio ambiente.

5.2 Áreas de recursos naturales

El cantón Paute, posee una diversidad de recursos naturales los que son parte esencial en el desarrollo sostenible de la zona, abarcando ecosistemas conformados por bosques con una amplia diversidad de flora y fauna, paramos y cuerpos de agua, los mismos que benefician tanto al medio natural como a las actividades humanas; por tanto, es primordial conservarlos a largo plazo, ya que el crecimiento urbano y la sobrexplotación podría afectar negativamente su disponibilidad y calidad en el futuro.

En ese contexto, es necesario identificar el patrimonio natural que se presenta en el cantón Paute, considerando sus características con la finalidad de guiar su conservación, permitiendo una gestión eficiente que garantice un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

5.2.1 Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Según el Código Orgánico del Ambiente, vigente desde el año 2018, existen 4 mecanismos para la conservación in situ, uno de ellos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que a su vez está integrado por 4 subsistemas: Estatal, Gobierno Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado; en ese contexto, dentro del cantón Paute se encuentran las siguientes áreas para la conservación:

a) Subsistema Estatal

Dentro de este subsistema conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), se encuentra las **Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP)**, que fue creada mediante Resolución Ministerial No. 292, con fecha 30 de julio de 1985 y publicado con Registro Oficial No. 255 el 22 de agosto de 1985, y modificada con el Acuerdo Nro. 373 el 25 de noviembre del 2014; dentro del cantón Paute abarca una superficie de 3050.069 ha. conformadas por formaciones vegetales naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, las que por su localización no son aptas para la agricultura o ganadería.

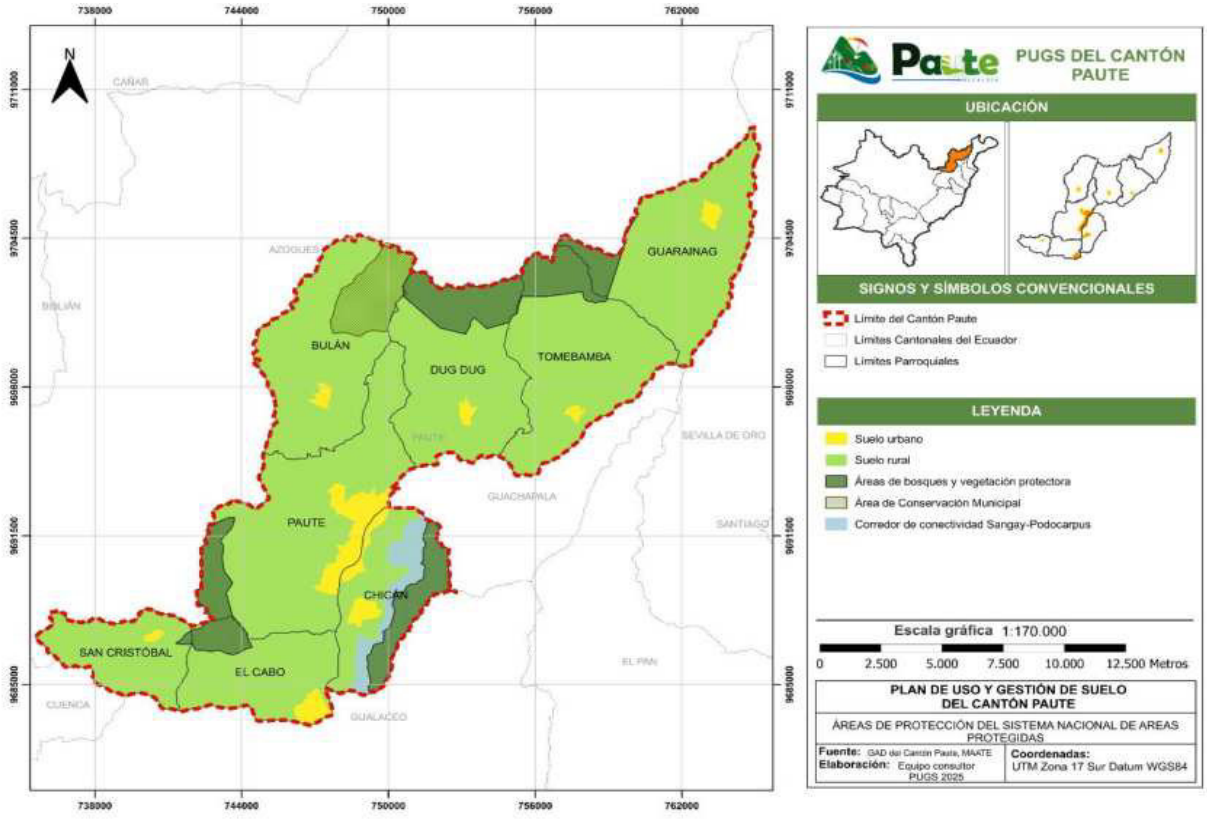
Además, se identifica, el **Corredor de conectividad Sangay-Podocarpus**, que fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 021 el 11 de mayo del 2021, con una superficie dentro del cantón de 1243.13 ha., las que se consideran como Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiverisdad (AECB), la función de dichas áreas es la de permitir el flujo (movimiento) de plantas y o animales de una región a otra, favoreciendo la permanencia, la conectividad y la migración entre los parches de vegetación. Por tanto, un corredor ecológico permite el intercambio del material genético entre poblaciones para mantener la variabilidad genética de las mismas, de tal manera que puedan persistir en espacio y tiempo adecuados.

b) Subsistema de Gobierno Autónomo Descentralizado

En relación al Subsistema Autónomo Descentralizado, el cantón presenta el **Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable de la microcuenca del Río Magdalena, subcuenca del Río Cutilcay, ubicado en la parroquia Bulán, del cantón Paute** la que fue creada mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial Nº 523, el 25 de agosto del 2021, con la finalidad de preservar, conservar y proteger la diversidad biológica; los recursos hídricos; las zonas de páramo; los servicios ecosistémicos, especialmente las fuentes y áreas de recarga hídrica,

para así asegurar los derechos de la naturaleza, la calidad y cantidad de agua y, la calidad de vida y salud de la población del cantón; abarcando una superficie de 801.31 ha.

Mapa 28. Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

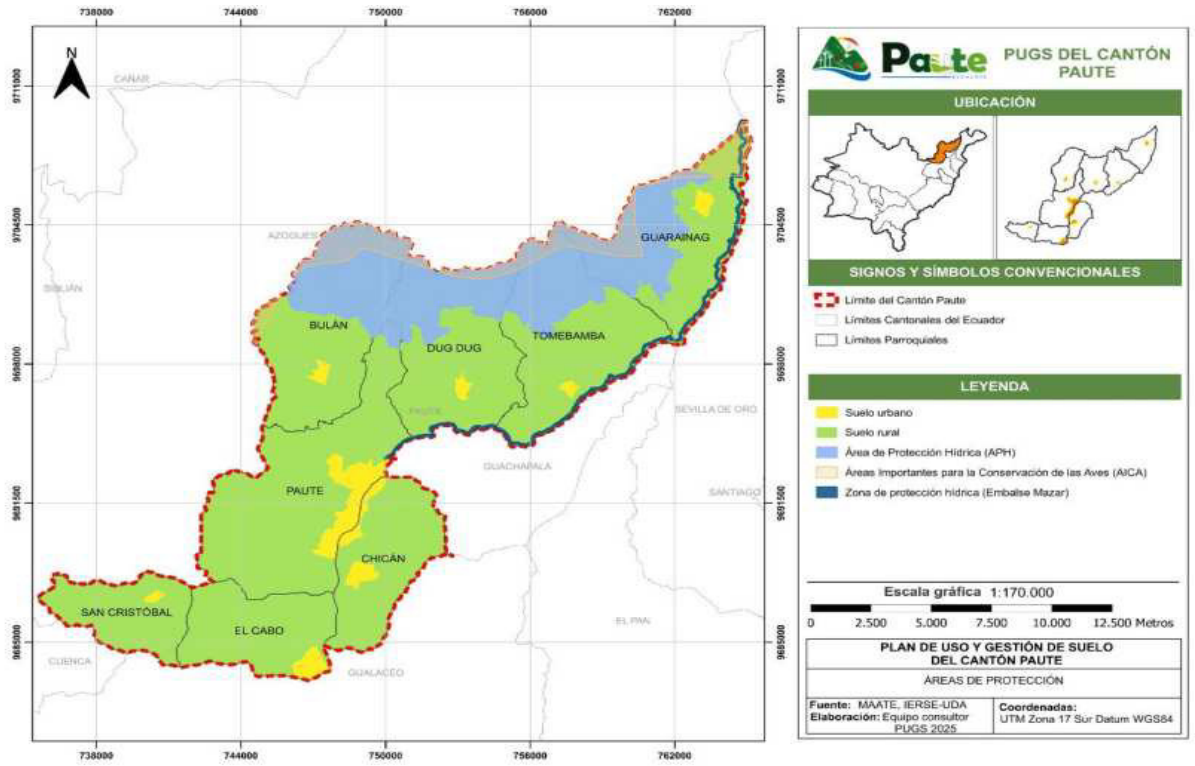
5.2.2 Otras áreas de protección

Adicionalmente de las áreas protegidas del SNAP, el cantón Paute cuenta con otras zonas de protección, las que contribuyen de manera importante a la protección de la biodiversidad del cantón, identificándose **Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA)**, las que cuentan con el reconocimiento gubernamental como zonas de interés público para la conservación de aves, a pesar de que no forman parte del SNAP; sin embargo, se encuentran reguladas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Dichas áreas son inventariadas con la finalidad de mantener poblaciones de especies amenazadas de extinción a nivel global y abarcan una superficie de 1648.32 ha.

Así también, se encuentra la **Zona de protección hídrica (Embalse Mazar)**, esta área se la delimita con el fin de proteger las aguas que circulan por el cauce del Río Paute, las que alimentan al Embalse Mazar y que se consideran como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección. La zona de protección hídrica tiene una extensión de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, recorriendo una longitud aproximada de 64.20 Km, zona que se la define considerando el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

En el año 2020, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica delimitó un **Área de protección hídrica**, la que se ubica principalmente en la parte norte y noreste del cantón, en las parroquias Bulan, Dug-Dug, Tomebamba y Guarainag, abarcando zonas de alta montaña que son cruciales para la protección de las fuentes de agua, alcanzando una superficie de 5778.35 ha, las que se las establece con la finalidad de conservar y gestionar sostenibleme los recursos hídricos en la región.

Mapa 29. Otras áreas de protección

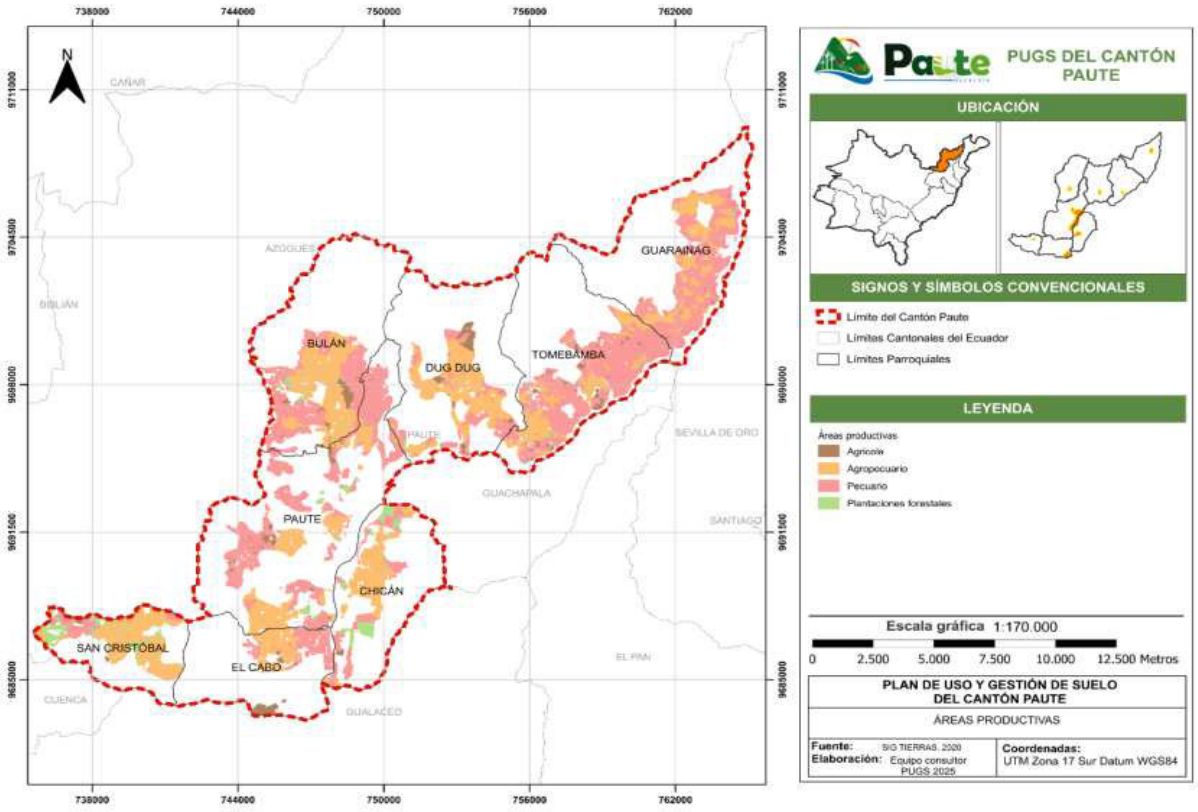


Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

5.3 Áreas productivas

Las áreas productivas son importantes para garantizar el desarrollo territorial equilibrado, sostenible y eficiente. Estas áreas son primordiales para lograr los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental, y su planificación adecuada puede generar impactos positivos a largo plazo; en ese contexto y con la finalidad de delimitar las diferentes áreas productivas en el cantón, se consideró la información de cobertura de suelo proporcionada por el SIG TIERRAS (2020), en donde se constata ciertas áreas destinadas a la producción que se emplazan en zonas de protección de recursos naturales, por lo que con la finalidad de conservar ecosistemas sensibles, biodiversidad, fuentes de agua y otros recursos naturales, estas zonas serán excluidas de las áreas de producción, debiéndose implementar planes de restauración o rehabilitación ecológica para la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para lo cual se ratifican las áreas en donde la actividad productiva no pone en riesgo los recursos naturales con la finalidad que dichas áreas sean reguladas de tal forma que se garantice que los sectores de la agricultura, ganadería, entre otros, no sean desplazados o limitados por el crecimiento urbano o cambios en el uso de suelo. Es así como, en el cantón Paute se identificaron áreas con uso agrícola, agropecuario mixto, pecuario y de plantación forestal.

Mapa 30. Áreas productivas



Fuente: SIG TIERRAS - 2020
Elaboración: Equipo consultor PUGS,2025

5.3.1 Áreas agrícolas

Las áreas agrícolas son zonas que se destinan al cultivo de plantas; estas áreas en el cantón Paute están compuestas por diversos tipos de cultivos, como cereales, flores, hortalizas, tubérculos, frutales, y plantas industriales.

5.3.2 Áreas agropecuarias mixtas

Las áreas agropecuarias mixtas son aquellas donde se combinan tanto la agricultura (cultivo de plantas) como la ganadería (cría de animales) en un mismo espacio o región. Este tipo de sistema permite la diversificación de la producción y la optimización del uso de la tierra, estas áreas en el cantón Paute están compuestas por diversos tipos de cultivos, como cereales, flores, hortalizas, frutales, y pasto cultivado.

5.3.3 Áreas pecuarias

Las áreas pecuarias son aquellas que se destinan principalmente a la cría y producción de animales para obtener productos como carne, leche, huevos, lana, cuero, entre otros, siendo estas áreas fundamentales para la actividad ganadera, sin embargo, también tiene impactos ambientales, como la deforestación, la degradación del suelo, por lo que es necesario manejar estas áreas de forma sostenible.

5.3.4 Áreas de plantación forestal

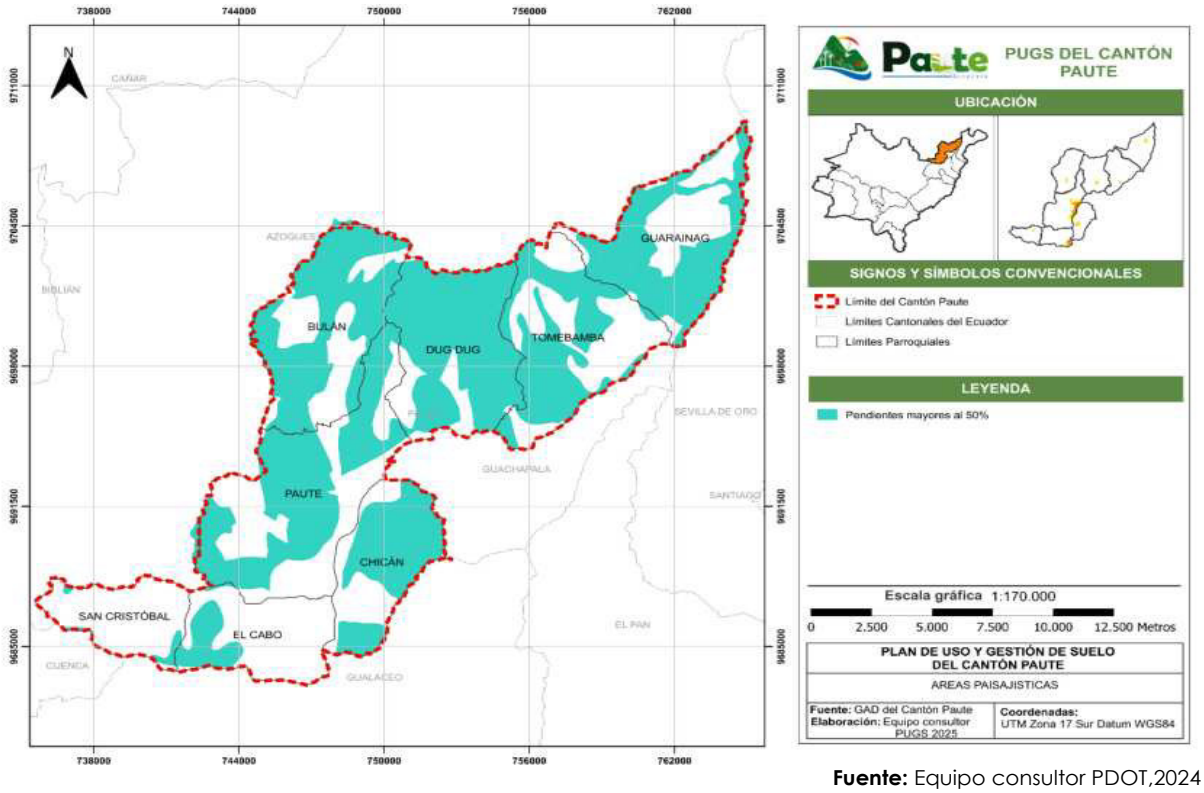
Las **áreas de plantación forestal** son terrenos destinados al cultivo y manejo de árboles con fines comerciales o de conservación. Estas plantaciones suelen ser monocultivos de especies forestales específicas, siendo esta parte importante de la gestión de los recursos naturales; sin embargo, para que sean sostenibles, es esencial implementar prácticas de manejo adecuado y balancear los intereses económicos con la conservación del medio ambiente.

5.4 Áreas paisajísticas

Las áreas paisajísticas juegan un papel crucial en el ordenamiento territorial, ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las ciudades. Estas áreas incluyen paisajes naturales, rurales y urbanos, y se refieren a los territorios que tienen un valor estético, ecológico, cultural, recreativo o científico, y son esenciales para mantener el equilibrio entre las actividades humanas y la naturaleza, de ahí la necesidad de incluir el paisaje dentro de los Planes de Uso y Gestión del Suelo, con la finalidad de poner en valor los paisajes relevantes, estableciendo criterios de regulación del paisaje y generando espacios con servicios ambientales que además de ser áreas de captura de carbono, garanticen la protección de paisajes y áreas ecológicamente sensibles.

Dentro del cantón Paute, se pueden identificar paisajes en función de los elementos que condicionan el relieve: la altura, la pendiente, la orientación y la hidrografía, es así como existen áreas que superan el 50% de pendiente que permite unas visuales que aportan al paisaje, adicionado a los cursos de agua los que aportan a la imagen de éste.

Mapa 31. Áreas paisajísticas



Fuente: Equipo consultor PDOT,2024
Elaboración: Equipo consultor PUGS,2025.

5.5 Patrimonio

El patrimonio se refiere al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, que una comunidad, o grupo social ha heredado de generaciones pasadas y que considera valioso, digno de ser preservado y transmitido a las futuras generaciones. Este concepto no solo abarca objetos físicos, como monumentos, edificios, obras de arte o paisajes, sino también aspectos intangibles, como tradiciones, conocimientos, lenguas y costumbres que forman la identidad cultural de un pueblo. La protección y conservación de estos bienes es esencial para asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de su riqueza y aprender de ella.

5.5.1 Bienes inmuebles

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – SIPCE, 2025 en el cantón Paute, se emplazan 186 bienes inmuebles, de los cuales únicamente 17 se encuentran inventariadas, los que se ubican en el centro cantonal Paute y 169 son considerados bienes de interés patrimonial, el uso que predomina es el de Vivienda, presentándose también Equipamientos religiosos, educativos, comunales y el edificio del GAD Municipal de Paute.

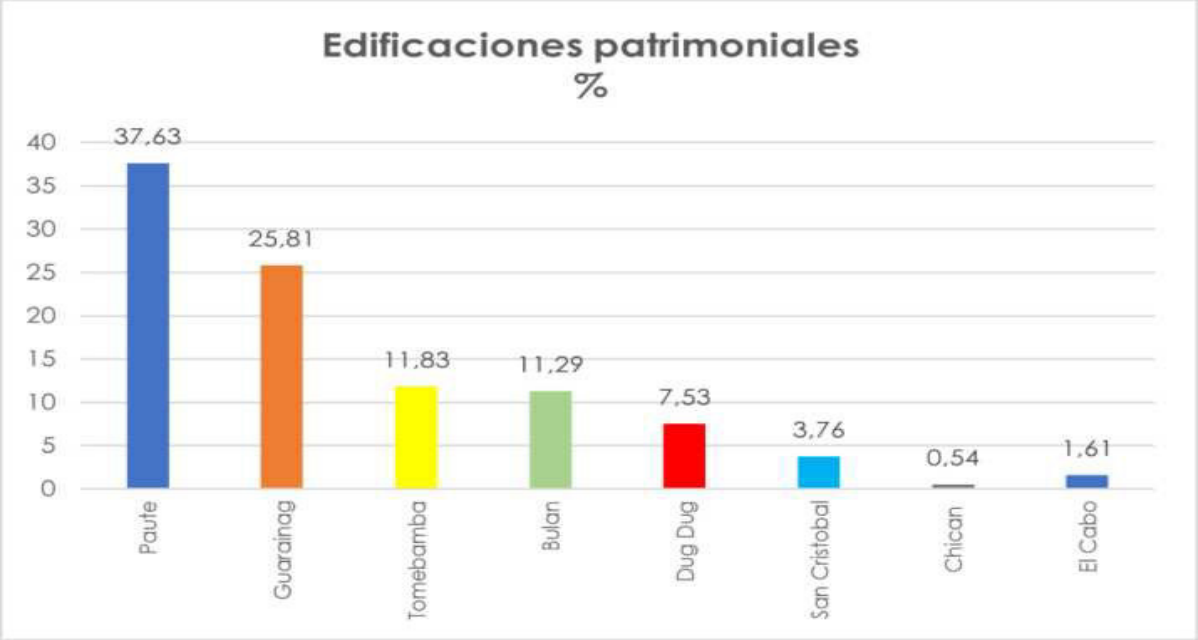
Estas edificaciones se encuentran distribuidas en las 8 parroquias, presentándose en mayor porcentaje en Paute (cabecera cantonal) con el 37.63% de total de bienes inmuebles, le sigue la parroquia Guarainag con el 25.81%, las parroquias San Cristóbal, Chican y el Cabo, son las que poseen menos bienes inmuebles.

Tabla 10. Bienes inmuebles por parroquia

Parroquia	Número	Porcentaje
Paute	70	37,63
Guarainag	48	25,81
Tomebamba	22	11,83
Bulan	21	11,29
Dug Dug	14	7,53
San Cristobal	7	3,76
Chican	1	0,54
El Cabo	3	1,61

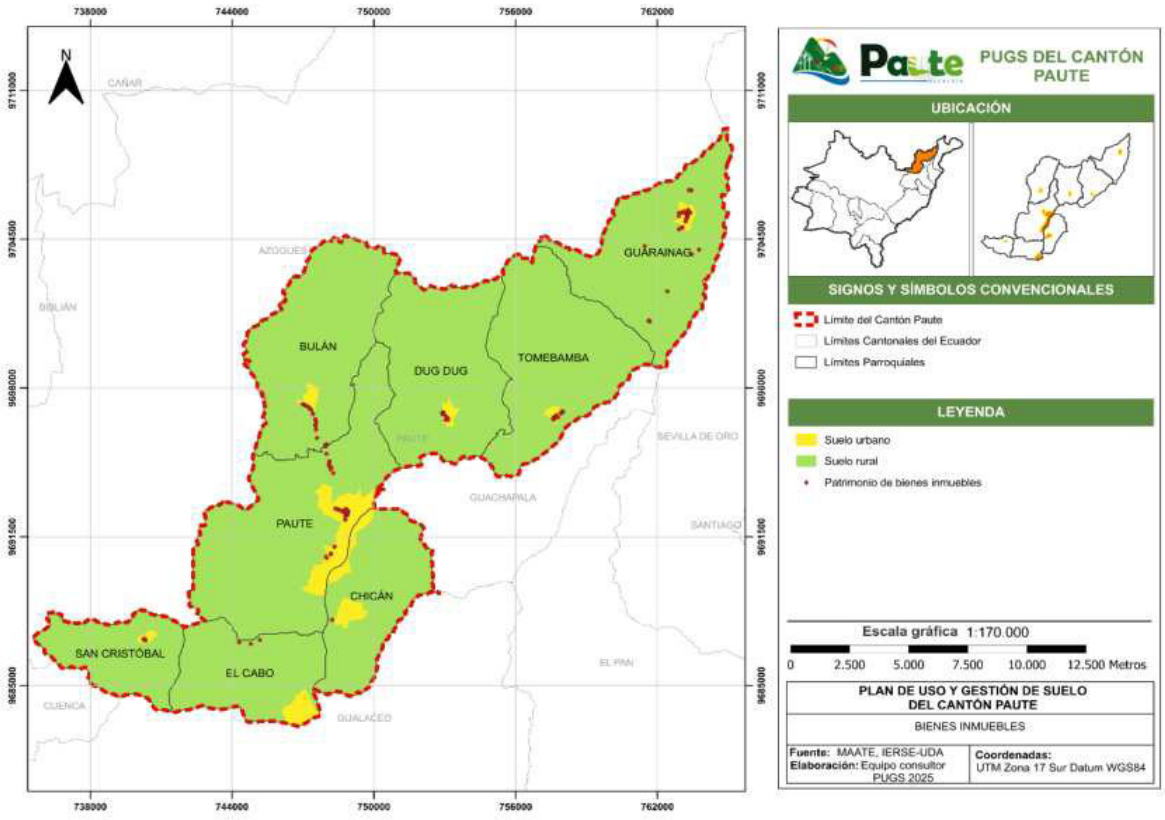
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

Gráfico 5. Bienes inmuebles por parroquia



Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

Mapa 32. Bienes inmuebles



Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

5.5.1.1 Estado de conservación de los bienes

El estado de conservación hace referencia al estado de mantenimiento, conservación y deterioro del patrimonio. El estado sólido corresponde a aquellos inmuebles que se encuentran mantenidos y conservados en un rango del 75% al 100%, estado deteriorado cuando el inmueble presenta deterioro entre el 25% y 75% y el estado ruinoso cuando el deterioro se manifiesta en un porcentaje superior al 75% y es susceptible de una intervención integral.

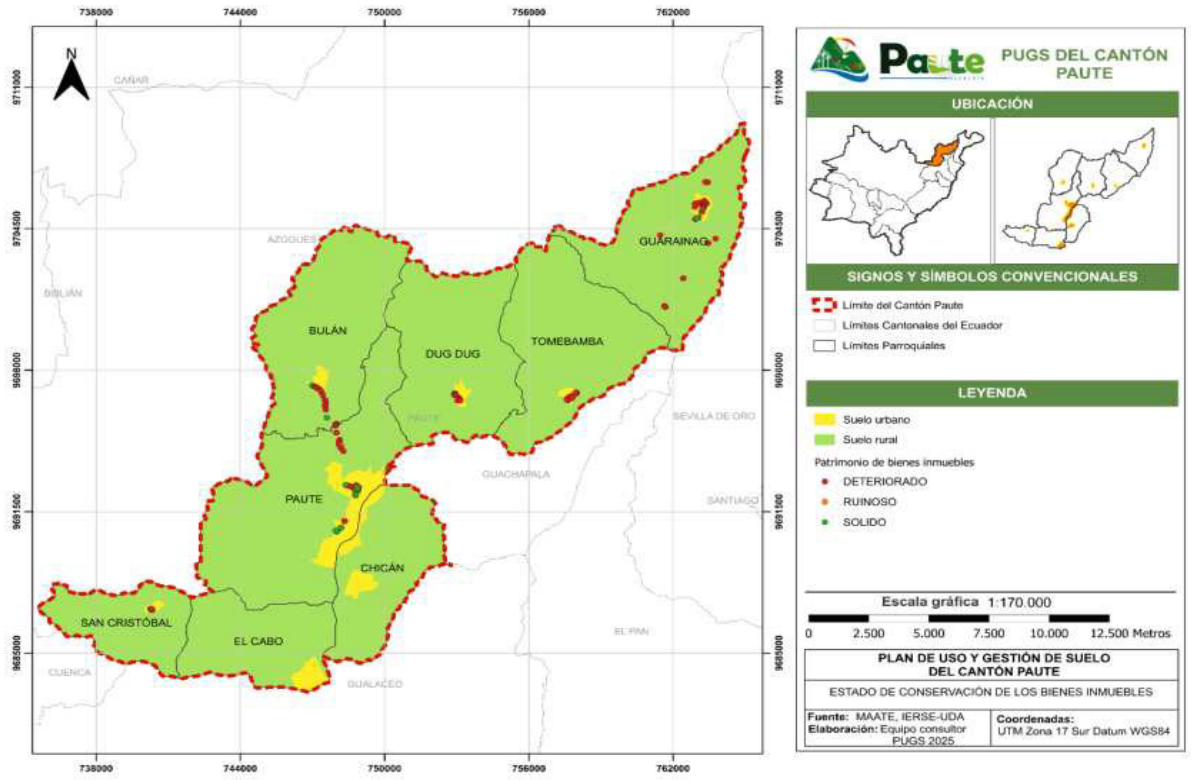
Conforme al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, se constata que el 67.74% de las edificaciones se encuentran en estado deteriorado, el 27,96% en estado sólido y el 4,30% en estado ruinoso.

Tabla 11. Estado de conservación de los bienes inmuebles

PARROQUIA	ESTADO DE CONSERVACIÓN						TOTAL	
	DETERIORADO		RUINOSO		SOLIDO			
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Paute	31	44,29	4	5,71	35	50,00	70	100,00
Guarainag	39	81,25	0	0,00	9	18,75	48	100,00
Tomebamba	21	95,45	1	4,55	0	0,00	22	100,00
Bulan	18	85,71	0	0,00	3	14,29	21	100,00
Dug Dug	10	71,43	2	14,29	2	14,29	14	100,00
San Cristobal	5	71,43	1	14,29	1	14,29	7	100,00
Chican	0	0	0	0	1	100	1	100,00
El Cabo	2	66,67	1	33,33	0	0	3	100,00
TOTAL	**126**	67,74	**9**	4,84	**51**	27,42	**186**	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Mapa 33. Estado de conservación de los Bienes inmuebles



Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

5.5.2 Patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico se refiere a los bienes materiales, elementos y restos de culturas pasadas que tienen un valor histórico, cultural, científico o artístico, y que son considerados parte del legado de la humanidad, su preservación y estudio son cruciales para entender nuestro pasado y aprender de él para el futuro. El patrimonio arqueológico se conforma por objetos de cerámica, lítica, textil, metal, restos orgánicos (fósiles animales y vegetales) y, por sitios arqueológicos que pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas que, por sus características, forman parte del Patrimonio Cultural del Estado.

5.5.2.1 Sitios arqueológicos

Dentro del centro urbano de Paute, se encuentra la zona denominada "Pirincay", sector en donde se han realizado excavaciones arqueológicas e investigaciones por parte de profesionales competentes, los investigadores Dra. Karen Bruñes, Dr. Gill Miller y Dr. J. Burton en 1990, realizaron estudios sobre la existencia de camélidos en esta zona del Ecuador precolombino.

Los vestigios arqueológicos Cañaris de Curicaca, Acacana y Maras son sitios que en la época aborigen se presume fueron fortalezas o lugares de adoración. Existen vestigios elaborados en piedra que se aprecian en sus laderas y se extienden desde el cerro denominado "Curicaca" al cerro "Acacana", ubicados en la parroquia Chicán, sector Uzhupud, así

también se evidencian huellas de un camino empedrado que conduce hasta la cima de los dos cerros. El Curicaca está cubierto de piedras gigantes con formas zoomorfas y antropomorfas, ocultas en su mayoría entre montes y vegetación que no permiten apreciar en su magnitud la forma de estos monumentos que circundan el camino hacia su cumbre. De la misma manera, el camino que conduce a la cima del Acacana, en su paso por las laderas del Hurcuhuayco se muestran vestigios de piedras con diferentes formas.

Otro de los sitios que ha sido investigado por un gran historiador cuencano, el ilustre Octavio Cordero Palacios en su obra "El Azuay Histórico los Cañaris y los Incocañaris", nos da una referencia sobre el sitio arqueológico Maras, que podría haber sido un sitio de medición astronómica, lugar sagrado de adoración de esta etnia.

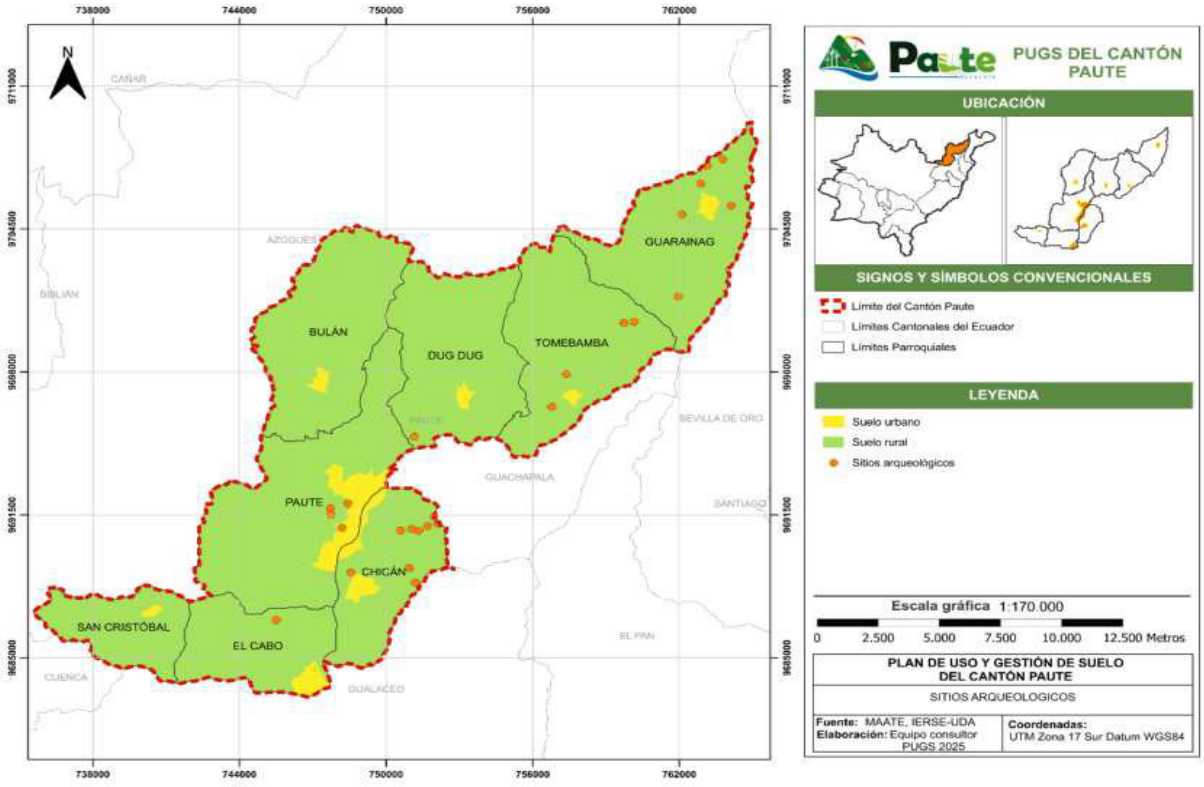
De acuerdo con la base de datos del SIPCE, Paute cuenta con un registro de 25 sitios arqueológicos; los que se ubican mayoritariamente en las parroquias Guarainag y Chicán, tal como se observa en la Tabla 5.4.2.

Tabla 12. Sitios arqueológicos

Parroquia	Sitio	Tipo De Yacimiento
CHICÁN	Guando bajo	Monumental/terracería agrícola/laderas
	Loma Humahurco	Monumental/terracería agrícola/laderas
	Guando alto	Monumental/cimas y cuchillas
	El Hondo	Superficial/laderas
	Guasihuayco/Ventanas	Monumental/terracería agrícola/laderas
	Chocar	Monumental/cimas y cuchillas
	Maras	Monumental/cimas y cuchillas
	Calpan	Monumental/cimas y cuchillas
	Jornapal	Monumental/cimas y cuchillas
DUG - DUG	La Virginia / Chilcapamba	Monumental/cimas y cuchillas
GUARAINAG	Loma Granero	Sin información
	Collal Alto/Bajo y Lima Pamba	Superficial/planicies
	Loma de la Cruz	Monumental/cimas y cuchillas
	Rambran/Collal	Monumental/planicie
	Sollay	Monumental/planicie/religioso
	Saguarpamba	Monumental/cimas y cuchillas
	Loropico	Superficial/planicies
PAUTE	Pirincay Bajo	Superficial/cimas y cuchillas
	Pirincay Alto	Superficial/cimas y cuchillas
	El Calvario	Superficial/laderas
	Shushún	Monumental/cimas y cuchillas
TOMEBAMBA	Tuncay	Monumental/terracería agrícola/laderas
	Guagal	Monumental/cimas y cuchillas
	Sinticay	Monumental/terracería agrícola/laderas
	Bellavista	Monumental/terracería agrícola/laderas

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

Mapa 34. Sitios arqueológicos



Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultura -SIPCE-2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025.

6 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL GENERAL DE ACTIVIDADES.

Una adecuada definición de los usos de suelo; es decir, la distribución coherente de las actividades humanas sobre un territorio; debe necesariamente considerar la vocación del suelo y su relación con los condicionantes económicos, sociales y ambientales presentes. Este proceso no solo implica mejorar los procesos de planificación en sus distintas escalas y ámbitos (urbano o rural), también tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas, en la conservación del medio ambiente, en la dinamización de la economía local y en el fortalecimiento de la cohesión social; lo que permite optimizar los recursos y minimizar los conflictos.

También es esencial para evitar la expansión horizontal, dispersa y expansiva de los entornos urbanos, especialmente de la cabecera cantonal. Cuando no se definen claramente las áreas destinadas a vivienda, industria, comercio, agricultura o conservación, se tiende a la ocupación informal e irregular de suelos sin considerar su vocación, su capacidad de acogida y sus límites ambientales, lo que deriva en la formación de asentamientos precarios, saturación de servicios públicos y la contaminación y/o perdida de recursos naturales. Por el contrario, una adecuada asignación de usos permite sustentar entornos urbanos más compactos, eficientes, con espacios verdes, infraestructura adecuada y acceso a servicios básicos que finalmente redunda en mejores condiciones de vida.

Adicionalmente, la definición correcta de las actividades contribuye a la preservación del patrimonio natural y cultural al identificar y proteger áreas de alto valor ecológico, y

patrimonial; de esta forma se asegura la conservación de los ecosistemas y se mitigan los efectos del cambio climático; del mismo modo, al reconocer, respetar y poner en valor las áreas de interés histórico y patrimonial, se fomenta la diversidad cultural y se fortalecen las identidades locales.

Desde el punto de vista económico, una adecuada distribución de actividades permite impulsar el desarrollo de actividades productivas compatibles con la vocación del territorio. En suelos rurales, se puede fomentar la agricultura sostenible o la agroindustria, considerando los límites de la capacidad de los ecosistemas. Esto no solo beneficia a la economía local, sino que también reduce la dependencia de actividades extractivas o contaminantes también presentes en el cantón.

En este contexto, el Plan de Uso y Gestión del Suelo juega un rol fundamental para identificar las condiciones territoriales necesarias para lograr una mixtura y diversificación equilibrada de actividades. La diversificación de los usos de suelo en un territorio es una estrategia clave para implementar modelos de desarrollo sostenibles, sustentables y resilientes, especialmente en un contexto de cambio climático. Al asignar diferentes funciones a las áreas de un territorio según su vocación natural, económica y social, se promueve un equilibrio entre el crecimiento urbano, la conservación ambiental y el bienestar de sus habitantes. Además, la diversificación de actividades fomenta la eficiencia en el uso de los recursos y reduce la dependencia de actividades económicas únicas, lo que contribuye a la estabilidad social y económica.

En tal sentido, la asignación de usos generales para el cantón Paute considera los usos establecidos en la norma técnica, según el siguiente detalle:

6.1 Asentamientos humanos

En las áreas urbanas (consolidadas y no consolidadas) el uso predominante del suelo será el residencial. No obstante, dado que gran parte del suelo urbano (cabecera cantonal y cabeceras urbano-parroquiales) se encuentra vacante o en procesos de consolidación, se han establecido tres categorías de uso residencial, basadas en su potencial de densificación (alta, media y baja) y en el potencial de integración de actividades complementarias y compatibles. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los usos residenciales (vivienda) desempeña un papel complementario en el suelo rural productivo, se ha incorporado una cuarta categoría: la residencial rural de baja densidad. Este enfoque busca equilibrar el crecimiento habitacional con la diversificación de usos, promoviendo un desarrollo armónico y funcionalmente coherente, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, considerando para ello las características físicas, económicas, sociales y ambientales de cada una de ellas y de las cuales depende las características y la intensidad del aprovechamiento urbanístico asignado a cada una de ellas.

- Residencial de Alta Densidad - RAD: Desarrollos inmobiliarios multifamiliares (verticales y/o horizontales) en zonas céntricas que requieren un mayor nivel de aprovechamiento y presentan alto potencial de diversificación de actividades. Ideal para el suelo urbano consolidado -cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales- con mayor grado de consolidación; su aprovechamiento estará regulado y limitado por las características (calidad, cobertura y estado) de los sistemas públicos de soporte; así como de las condiciones patrimoniales, ambientales

y paisajísticas del ámbito territorial. En estas áreas se fortalecerá y potenciará la mixtura y diversificación de usos de suelo.

- Residencial de Media Densidad - RMD: Combina desarrollos inmobiliarios de mediana altura (multifamiliares) con viviendas (unifamiliares): ideal para entornos urbanos (cabecera cantonal y cabecera parroquial) no consolidados y colindantes al suelo urbano consolidado, en los que el uso residencial predomina y se requiere de intervenciones e inversiones para completar los sistemas públicos de soporte; al igual que en la RAD se promoverá la mixtura de usos.

- Residencial de Baja Densidad - RBD: Desarrollos inmobiliarios horizontales (unifamiliares o bifamiliares), ideal para suelos urbanos periféricos que requieran completar o desarrollar desde cero los sistemas públicos de soporte; en estos entornos también se promoverá la mixtura de usos complementarios y compatibles – especialmente comercio y servicios- de escala urbana y barrial.

- Residencial Rural de Baja Densidad - RRBD: Se refiere a áreas rurales donde predominan actividades productivas, como la agricultura o ganadería, donde el uso residencial se considera complementario a las actividades primarias y a las áreas rurales con predominio de vivienda vacacional o segundas residencias. Los asentamientos mantienen una baja densidad poblacional, minimizando el impacto de la urbanización. La intensidad de su aprovechamiento estará limitada por las condiciones patrimoniales, ambientales y paisajísticas existentes en cada caso.

Cabe señalar que las condiciones particulares en cuanto a la mixtura y diversificación de usos; así como, los grados de densificación propuestos se desarrollaran de manera particular en el componente urbanístico; la asignación particular estará incluida en cada una de las fichas urbanísticas que incluye la normativa específica de uso y ocupación para cada polígono de intervención territorial.

6.2 Actividades de comercio y/o servicios

El suelo destinado a receptar usos comerciales y de servicios corresponde a aquellas áreas donde se desarrollan actividades de intercambio de bienes y la prestación de servicios; mismos que se dan en distintas escalas. De manera general estas actividades pueden emplazarse solas o combinadas con otros usos del suelo, desarrolladas en zonas específicas, predios independientes y edificaciones específicas. En el caso del cantón Paute, este tipo de usos se concentran fundamentalmente en el suelo urbano consolidado de la cabecera cantonal (ciudad de Paute) y en menor intensidad en las cabeceras parroquiales, especialmente en aquellas con mayor dinamismo funcional y poblacional El Cabo, San Cristóbal y Chicán).

Si bien es cierto que los usos comerciales y de servicios se emplazan tanto en suelo urbano como en los asentamientos poblacionales rurales como usos complementarios al uso residencial predominante, de acuerdo al modelo territorial propuesto es necesario promover este tipo de usos en todas la cabeceras urbano parroquiales; de esta forma se fortalece el rol de centralidad (territorial y funcional) de estos asentamientos.

6.3 Actividades de equipamientos públicos

Entre las actividades destinadas a la prestación de servicios, resaltan aquellas que cumplen los equipamientos urbanos (mayores y menores) ya que por su propia naturaleza proveen bienes y servicios sociales, destinados a satisfacer las necesidades de la población en ámbitos específicas como: salud, educación, bienestar social, abastecimiento, administración, cultura, recreación y seguridad; independientemente de su origen (público o privado).

Considerando la variedad de servicios ofertadas y su nivel de cobertura territorial, los equipamientos se clasifican -para este análisis- en cinco categorías que se detallan a continuación:

- Equipamientos Barriales: Estas instalaciones tienen un radio de cobertura que abarca un barrio o comunidad específica, brindando servicios a nivel local.

- Equipamientos Sectoriales: Estas instalaciones abarcan varios barrios o sectores, lo que requiere una adecuada articulación con la estructura vial que permita asegurar su accesibilidad.

- Equipamientos Zonales: Diseñadas para cubrir áreas más extensas, estas instalaciones demandan una mayor conectividad y accesibilidad, así como la regulación de actividades y usos de suelo complementarios en su área de influencia.

- Equipamientos Cantonales: Este tipo de equipamiento ofrece servicios que abarcan todo el cantón, sirviendo tanto a la población urbana como rural. Su amplia cobertura exige condiciones óptimas de accesibilidad y movilidad, así como regulaciones específicas para mitigar los impactos en su entorno inmediato.

- Equipamientos Inter-cantonales: Estas instalaciones tienen un carácter estratégico en el territorio, ya que superan el área de cobertura cantonal. Debido a su impacto, requieren condiciones especiales de uso y ocupación del suelo, además de una conectividad y accesibilidad optima. Generalmente, su implementación requiere coordinación con otros niveles de gobierno competentes según el tipo de equipamiento.

Una adecuada distribución espacial de estos servicios permite asegurar el cumplimiento de los estándares urbanísticos, mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, contribuyen a consolidar un sistema de equipamientos que responda a las necesidades de la población y fortalece el modelo urbano compacto, mixto y de cercanía que se propone en el modelo territorial.

6.4 Actividades múltiples

El uso mixto o múltiple del suelo se caracteriza por integrar actividades residenciales, comerciales, de servicios e industriales (bajo impacto) en un mismo ámbito territorial; lo que permite un aprovechamiento más eficiente y diversificado del suelo. Sin embargo, debido a su naturaleza, es esencial establecer regulaciones claras y mecanismos de control para garantizar que su implementación no genere impactos negativos, como la contaminación ambiental, la saturación de servicios públicos o problemas de movilidad. Una planificación

adecuada es clave para equilibrar las necesidades de desarrollo con la preservación del bienestar social y ambiental en las áreas donde se el modelo territorial prevea la implantación de este tipo de usos.

De acuerdo con el Modelo Territorial Deseado del PDOT y el Sistema de Asentamientos Humanos, la ciudad de Paute en su calidad de cabecera cantonal, centro administrativo, simbólico y funcional del cantón; así como las cabeceras urbano parroquiales, cumplen un rol estratégico en el territorio, al ser las áreas que concentran -con distinta intensidad- bienes y servicio. Por esta razón, se plantea potenciar estas áreas para el desarrollo de usos mixtos o múltiples, fomentando una mayor diversificación económica y dinamismo territorial.

6.5 Actividades industriales

El uso industrial engloba una amplia gama de actividades relacionadas con la producción, transformación y manufactura de bienes, las cuales pueden variar desde procesos de bajo impacto (talleres artesanales), hasta operaciones de alto impacto (plantas químicas).

Los usos industriales tienen implicaciones significativas en el territorio, ya que, si bien impulsa el desarrollo económico y genera empleo, también puede ocasionar impactos negativos, como contaminación atmosférica, contaminación acústica o de suelos, así como una mayor demanda de recursos naturales y energía. Por ello, su localización debe basarse en criterios técnicos que minimicen riesgos ambientales y sociales, asegurando una adecuada integración con otros usos del suelo.

Las actividades industriales se clasifican según su impacto en el entorno, lo que permite establecer condiciones específicas para su operación. Esta categorización no solo facilita la gestión de riesgos, sino que también promueve un desarrollo industrial sostenible, alineado con los objetivos de conservación ambiental y bienestar social. En tal sentido, los usos industriales se categorizan de la siguiente manera:

- Uso Industrial de Bajo Impacto: Incluye industrias y talleres artesanales que no generan externalidades negativas significativas (ruidos, malos olores o contaminación) y que pueden ser fácilmente mitigadas; no provoca un movimiento excesivo de personas o vehículos. Estas industrias son compatibles con los usos residenciales y comerciales. Por su bajo impacto, este uso se permitirá en los suelos urbanos y rurales (excepto en los suelos rurales de protección).

- Uso Industrial de Mediano Impacto: Se refiere a industrias que generan niveles de ruido medios, así como vibraciones y olores. Su compatibilidad con usos residenciales está condicionada a los procesos de mitigación necesarios para enfrentar las externalidades negativas que provocan. Estos usos se permitirán en suelos urbanos (consolidados y no consolidados) y en los asentamientos poblacionales rurales, su habilitación está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones técnicas y de funcionamiento detalladas en las fichas de regulación de cada ámbito territorial.

- Uso Industrial de Alto Impacto: Se trata de industrias que presentan riesgos significativos debido a emisiones producto de combustión, ruido, vibraciones y/o residuos sólidos. Estos usos presentan incompatibilidades con los usos residenciales, por

lo que su emplazamiento está restringido a polígonos de intervención específicos fuera del suelo urbano.

- Uso Industrial de Alto Riesgo: Engloba industrias cuyas actividades implican riesgos críticos para el medio ambiente, así como un alto potencial de incendios, explosiones o emanación de gases, debido a la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas, así como a las cantidades almacenadas. En el caso del cantón Paute estos usos estarán condicionados a estudios específicos que determine la entidad competente, para su emplazamiento como para su uso, operación y condiciones de ocupación.

6.6 Actividades de protección del patrimonio histórico y cultural

La gestión de las actividades relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, es fundamental para preservar la identidad, la memoria histórica y la diversidad cultural de un territorio. El patrimonio tangible incluye bienes físicos como edificios históricos, monumentos, sitios arqueológicos y museos, mientras que el patrimonio intangible abarca tradiciones, lenguas, conocimientos ancestrales y expresiones artísticas. Proteger estos elementos no solo fortalece el sentido de pertenencia de las comunidades, sino que también contribuye al desarrollo sostenible, ya que el patrimonio cultural puede ser un motor para el turismo, la educación y la cohesión social. Sin embargo, su gestión requiere un enfoque integral que combine políticas públicas, participación comunitaria y herramientas técnicas para garantizar su conservación y valoración a largo plazo.

Para gestionar adecuadamente los usos de suelo vinculados a la protección del patrimonio cultural, es esencial implementar instrumentos de planificación territorial que identifiquen, delimiten y regulen las áreas de interés patrimonial. Esto incluye la creación de zonas de amortiguamiento alrededor de sitios históricos para evitar impactos negativos por actividades urbanas o industriales, así como la promoción de usos compatibles, como el turismo cultural sostenible. Además, es crucial involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones, ya que son los principales guardianes de su patrimonio. La educación y sensibilización ciudadana también juegan un papel clave, fomentando el respeto y la valoración de estos bienes. Finalmente, la integración de tecnologías, como sistemas de georreferenciación y monitoreo, puede mejorar la gestión y protección del patrimonio, asegurando su legado para futuras generaciones.

Actualmente el patrimonio inmueble del cantón Paute se compone de 173 edificaciones, de las cuales 158 son de uso residencial, 9 corresponden a equipamientos religiosos, (1) a equipamiento educativo, (4) a equipamientos comunales, y una es la sede del GAD Municipal de Paute. el 36,99% de las edificaciones patrimoniales se encuentran en Paute; el 27,17% en la parroquia Guarainag; el 12,72% en la parroquia Tomebamba; el 8,09 % en la parroquia Dug - Dug y el 4,05% en la parroquia San Cristóbal. No se registran bienes patrimoniales inmuebles en las parroquias Chicán y El Cabo. Además, se encuentran registrados 26 sitios arqueológicos ubicados en Paute, Chicán, Guarainag, Tomebamba, El cabo y Dug Dug.

6.7 Actividades productivas

Las actividades productivas en el cantón Paute, especialmente las relacionadas con la agricultura y la ganadería, son pilares fundamentales para su desarrollo económico y social. Este territorio, beneficiado por un clima favorable y suelos fértiles, tiene una vocación natural para la producción agrícola, destacándose cultivos como maíz, caña de azúcar, frutales y hortalizas. La ganadería, por su parte, se enfoca en la producción de leche, siendo una fuente clave de empleo e ingresos para las familias rurales. Estas actividades no solo contribuyen a

la seguridad alimentaria local, sino que también dinamizan la economía del cantón. Sin embargo, para garantizar su sostenibilidad, es esencial adoptar prácticas que mejoren la productividad, reduzcan el impacto ambiental (frontera agrícola) y fortalezcan la resiliencia frente a desafíos como el cambio climático y la degradación de los suelos.

La gestión de estas actividades productivas en Paute debe basarse en un enfoque integral que combine innovación, capacitación y políticas públicas adecuadas. En el ámbito agrícola, es crucial promover el uso de tecnologías como sistemas de riego eficiente, semillas mejoradas y técnicas agroecológicas que optimicen el uso de recursos y minimicen el impacto ambiental. Para la ganadería, se recomienda implementar sistemas silvopastoriles, que integren árboles, pastos y ganado, mejorando la productividad y la conservación del suelo. Además, es fundamental fomentar la asociatividad entre productores, facilitando el acceso a mercados y a financiamiento.

Finalmente, la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios es esencial para crear cadenas de valor sólidas y sostenibles, que no solo impulsen la economía local, sino que también preserven los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de la población rural de Paute. El 49,9% del suelo cantonal está destinado a actividades agropecuarias; de estas el 41,9% corresponde a pastizales (pasto degradado y pasto con manejo).

6.8 Actividades de protección y conservación

La protección de suelos de alto valor ambiental y paisajístico es fundamental para preservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y garantizar la sostenibilidad de los territorios. Estos suelos, que incluyen áreas como bosques nativos, humedales, páramos y riberas de ríos y quebradas, cumplen funciones críticas como la regulación del ciclo hídrico, la captura de carbono y la conservación de hábitats para especies endémicas. Además, su valor paisajístico contribuye al bienestar de las comunidades y al desarrollo de actividades como el turismo sostenible. Sin embargo, estos espacios enfrentan amenazas como la deforestación, la urbanización descontrolada y la contaminación, lo que hace urgente implementar estrategias de gestión que aseguren su conservación y uso responsable.

La gestión de estas áreas requiere un enfoque integral que combine políticas públicas, participación comunitaria y herramientas técnicas. Es esencial establecer figuras de protección legal, como reservas naturales o áreas de conservación, que delimiten y regulen los usos permitidos en estos suelos. Además, se deben promover prácticas de manejo sostenible, como la reforestación con especies nativas, la restauración de ecosistemas degradados y la implementación de sistemas agroforestales. La participación activa de las comunidades locales es clave, ya que su conocimiento tradicional y su compromiso son fundamentales para la conservación efectiva.

El patrimonio natural del cantón está constituido por áreas de alta biodiversidad y ecosistemas únicos, que son protegidos a través de diversas categorías de conservación. Se destacan el Biocorredor Sangay – Podocarpus (1244,08 Ha) que permite la conectividad ecológica entre otras áreas protegidas a nivel nacional. Bosque y vegetación protectora (3052,4 Ha). Se puede destacar las áreas de Importancia para la Conservación de Aves -AICAS- (1649,67 Ha), que resguardan especies endémicas y en peligro.

En el cantón se reportan 298 convenios de restauración (110,5 Ha) todos estos convenios se encuentran localizados en la parroquia Chicán debido a la cercanía con el corredor Podocarpus-Sangay que se ubica en mencionada parroquia. Por otro lado, las áreas de Protección Hídrica del cantón Paute cubren una superficie de 57.783 Ha; se concentran principalmente en la parte norte y noreste del cantón, abarcando zonas de alta montaña que son cruciales para la protección de las fuentes de agua.

6.9 Uso de aprovechamiento extractivo

Las actividades de aprovechamiento extractivo, como la minería metálica, no metálica y la extracción de áridos y pétreos, son importantes para el desarrollo económico del cantón, ya que generan empleo, ingresos y materias primas esenciales para la industria y la construcción. Sin embargo, estas actividades conllevan impactos ambientales y sociales significativos, como la degradación del suelo, la contaminación de fuentes hídricas y la afectación de ecosistemas y comunidades locales. Por ello, es crucial implementar un modelo extractivo que equilibre el aprovechamiento de estos recursos con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Esto implica adoptar prácticas sostenibles, cumplir con normativas ambientales rigurosas y promover la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.

La gestión de estas actividades debe basarse en un enfoque integral que combine tecnología, regulación y responsabilidad social. En el caso de la minería metálica y no metálica, es esencial utilizar técnicas de extracción de bajo impacto, como la minería responsable, que minimice la alteración del paisaje y reduzca la generación de residuos. Para la extracción de áridos y pétreos, se deben establecer planes de explotación que incluyan la restauración de áreas degradadas y el uso eficiente de los recursos. Además, es fundamental implementar sistemas de monitoreo ambiental que permitan evaluar y mitigar los impactos en tiempo real. La legislación debe garantizar que estas actividades cuenten con estudios de impacto ambiental y planes de manejo aprobados, así como con procesos de consulta previa a las comunidades afectadas de ser el caso.

En el cantón Paute, la explotación minera se concentra principalmente en materiales de construcción, que representan el 65,34% del total. Este tipo de mineral tiene un impacto notable en el territorio, aunque su presencia en el total del cantón es relativamente modesta, con solo un 1,59% del total. Los minerales no metálicos también tienen una presencia significativa (31,59%), lo que representa el 0,77% del área total del cantón. En contraste, los minerales metálicos ocupan una porción mínima, con solo un 3,07% del área minera, que corresponde al 0,07% del total del cantón. En resumen, los recursos minerales en Paute suman un total de 650,53 Ha, es decir, el 2,43% del área del cantón.

6.10 Actividades de protección de riesgos

Se aplica a suelos urbanos o rurales caracterizados por su geografía, paisajismo y condiciones ambientales que los hacen vulnerables a amenazas naturales. El uso de estas áreas está restringido para la urbanización, a fin de proteger a las comunidades de desastres naturales, garantizando un entorno seguro.

La protección frente a riesgos en el contexto del cambio climático es una prioridad global, especialmente ante fenómenos como la remoción de masas (deslizamientos) e inundaciones, que se han intensificado debido a patrones climáticos extremos. Estos eventos representan una amenaza significativa para la vida humana, la infraestructura y los ecosistemas, particularmente en zonas vulnerables como laderas inestables, y cuencas y subcuencas hidrográficas.

La gestión de estos riesgos requiere un enfoque proactivo que combine la identificación de zonas de alto riesgo, la implementación de medidas de prevención y la preparación de las comunidades para responder eficazmente ante emergencias. Esto no solo reduce la

vulnerabilidad, sino que también contribuye a la resiliencia de los territorios frente a los impactos del cambio climático.

La gestión de riesgos asociados a la remoción de masas e inundaciones debe basarse en herramientas técnicas y estrategias integrales. En primer lugar, es esencial realizar estudios geotécnicos e hidrológicos para identificar áreas susceptibles a deslizamientos o inundaciones, utilizando tecnologías como sistemas de información geográfica (SIG) y modelización predictiva. Sobre esta base, se pueden implementar medidas estructurales, como muros de contención, drenajes y reforestación de laderas, así como medidas no estructurales, como la zonificación de riesgos y la restricción de usos del suelo en áreas críticas. Además, es crucial fortalecer los sistemas de alerta temprana y los planes de contingencia, involucrando a las comunidades en simulacros y capacitaciones.

En zonas de riesgo, como áreas propensas a deslizamientos, inundaciones u otros fenómenos naturales, los usos de suelo permitidos deben priorizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. A continuación, se detallan las principales actividades o usos de suelo que suelen ser permitidos en estas zonas, siempre bajo estrictas regulaciones y medidas de mitigación: Conservación y protección ambiental, actividades recreativas de bajo impacto, infraestructura de monitoreo y prevención, agricultura y ganadería de bajo impacto, investigación y educación ambiental, temporales y transitorios.

Es importante destacar que cualquier uso de suelo en zonas de riesgo debe estar sujeto a estudios técnicos rigurosos, planes de manejo ambiental y medidas de mitigación específicas para reducir la vulnerabilidad y garantizar la seguridad de las personas y el entorno.

7 DIRECTRICES Y PARÁMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES PARA SUELOS RURALES DE EXPANSIÓN O SUELOS URBANOS

Los PP tienen por función la regulación y gestión de suelo para los polígonos de intervención territorial (PIT) en suelo urbano y suelo rural de expansión urbana (de existir). Se aplicarán en los sectores en donde se precise una norma urbanística a detalle y en aquellos sectores donde se prevé cambio de clasificación de suelo rural; de expansión urbana a suelo urbano y en el caso de reforma o actualización de los determinantes urbanísticos de uno o varios PIT. No se podrá proponer PP en suelo rural.

Los PP contendrán regulación urbanística específica en función de las realidades del territorio en articulación y concordancia con lo previsto en el PDOT cantonal y su respectivo PUGS.

Lo referido a la formulación de PP se detalla en el Art. 31 del Reglamento a la LOOTUGS que señala: "*Los planes parciales incluirán los lineamientos de planificación y la norma urbanística que deben ser considerados para el ordenamiento del territorio, correspondiente a la implementación de los instrumentos de gestión de suelo previstos en la ley, en especial en aquellos en los que sea necesaria la aplicación de instrumentos para la distribución equitativa de cargas y beneficios, e instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial, a través de la delimitación de unidades de actuación urbanísticas encargadas de la gestión y ejecución del plan.*".

Adicionalmente se señala que los PP se utilizaran para sectores que necesitan mecanismos de gestión o intervención por:

- Necesidad de desarrollo o consolidación de áreas que, a pesar de su localización dentro del perímetro urbano no han sido urbanizadas o han sido desarrolladas de manera parcial o incompleta.

- Incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano.

- Generación de grandes proyectos de vivienda, vivienda de interés social, y determinar los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales.

- Generación de grandes proyectos de vivienda, vivienda de interés social, y determinar los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales.

Los PP para desarrollo o consolidación se implementarán en áreas que, a pesar de su localización dentro del perímetro urbano no han sido urbanizadas o han sido desarrolladas de manera parcial o incompleta. Será aplicado para aquellas zonas de suelo urbano consolidado o no consolidado donde es necesaria la incorporación de Unidades de Actuación Urbanística (UAU) o cualquier tipo de herramienta de gestión de suelo. También se podrá establecer un plan parcial para reformar los determinantes urbanísticos previstos, es decir: usos, edificabilidad y en general aprovechamientos y norma urbanística existentes en el PUGS, siempre y cuando se trate de consolidar, compactar o densificar las áreas urbanas definidas y en sectores que precisan planificación de detalle.

7.1 Contenidos mínimos de los Planes Parciales

El Art. 32 del reglamento a la LOOTUGS señala que los PP incluirán por lo menos los siguientes contenidos.

- Diagnóstico de las condiciones actuales:

  - Delimitación y características del área de la actuación urbana.

  - Valor del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta la expectativa producida por el mismo plan.

  - Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención; estructura predial.

  - Delimitación de suelos públicos y suelos vacantes y previsión de equipamientos; estructura del sistema público de soporte referida a movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos; existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad. Determinantes de superior jerarquía (planes) relacionadas con el suelo; condiciones de amenaza y riesgo.

- Modelos de ocupación del suelo para el área del plan parcial y normativa urbanística:

  - Modelo de ocupación del suelo, en concordancia con las determinantes del PDOT y el PUGS, en el cual se defina con precisión los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana.

- Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio: i) Delimitación de afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental o cultural, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras. ii) Definición del trazado, características y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y el sistema vial principal y secundario; redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos públicos y privados. iii) Mejoramiento integral o renovación consideradas para la oferta de bienes y servicios cuando estas existen. iv) Normativa urbanística en cuanto al aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad y formas de ocupación del suelo.

- Mecanismos de gestión del suelo, el PP incluirá al menos uno de los siguientes mecanismos de gestión de suelo dependiendo del contexto de actuación que servirán en los siguientes casos: i) Para los estímulos a los propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación. ii) Para la integración inmobiliaria o reajuste de tierras u otros mecanismos. iii) Para intervenir la morfología urbana y la estructura predial. iv) Para regular el mercado del suelo. v) Para determinar las características de loteamiento o parcelamiento.

- Delimitación de la o las unidades de actuación urbanística, la delimitación se realizará por los partícipes públicos, privados o público- privados, de acuerdo a las determinaciones previstas por el PDOT, el PUGS y el PP.

- Mecanismos de financiación, los mecanismos de financiación que se adoptarán en el desarrollo de los modelos de gestión de los PP deben considerar para su cálculo al menos las siguientes variables, con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios: i) Valor inicial del suelo que puede estar asignado por el valor catastral. ii) Costo de construcción de infraestructura general y local. iii) Valor de venta del suelo urbanizado. iv) Valor inicial del suelo que puede estar asignado por el valor catastral. v) Costo de construcción de infraestructura general y local. vi) Valor de venta del suelo urbanizado.

- Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público privada de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana según corresponda: i) Estrategias y coordinación institucional e interinstitucional. ii) Programas y proyectos que incluyan plazos, costos y áreas aproximadas y sus mecanismos de financiamiento y gestión.

- Mecanismos de asociación: i) Dividir el ámbito espacial del PP en las Unidades de Actuación Urbanística que sean necesarias para la aplicación de los instrumentos de gestión que correspondan. ii) Establecer las condiciones de reparto de cargas y beneficios para los propietarios del suelo incluidos dentro del PP.

- Tiempo de vigencia o implementación del plan: i) Plan de etapas de incorporación, urbanización o reajuste. ii) Los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo. iii) Procedimientos para la gestión, administración e implementación del plan y procedimientos para ampliar plazos o sanciones donde corresponda.

Con fecha 28 de febrero de 2020 el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo expidió la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 referida a la *"NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS"*; publicada en el R.O. el 01 de octubre de 2020 y modificada el 13 de noviembre de 2020. El Art. 54 de esta resolución, referida a los contenidos mínimos de los PP, señala que estos planes deberán: "*…determinar lo establecido en el artículo 32 del Reglamento a la LOOTUGS y contendrán;*".

- Diagnóstico de las condiciones actuales, delimitación, características, estructura o condiciones físicas del área del plan y su entorno inmediato;
- Análisis e incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano, conforme los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como, del Ministerio del Ambiente:
- Identificación y determinación de los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales;
- Delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo;
- Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal o Metropolitano y en su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo;
- Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio;
- Mecanismos de gestión del suelo;
- Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público privada; y,
- Conclusiones y Anexos.

Por su parte el Art. 55 de la misma norma técnica señala que los PP "*…deberán complementar el desarrollo del territorio y el reparto equitativo de cargas y beneficios del área de actuación urbana y su incorporación con su entorno inmediato…"*; para lo cual se deben cumplir los siguientes parámetros:

- Diagnóstico de las Condiciones Actuales: Contempla el levantamiento de la situación actual de actuación urbana en la cual se desarrollará la propuesta del Plan Parcial, definiendo: i) La delimitación y características del área de actuación urbana y de expansión urbana. ii) Valor del suelo en función del uso actual, calculada de acuerdo a la normativa nacional y local vigente. iii) Estructura o condiciones físicas y ambientales del área de actuación urbana y de expansión urbana y su relación con el entorno inmediato, considerando la escala de intervención. iv) Estructura Predial Identificación y delimitación de suelos públicos y suelos vacantes y previsión de equipamientos. v) Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad. vi) Condiciones de amenaza y riesgos de origen natural y antrópico.

- Modelos de ocupación del suelo para el área de actuación urbana y de expansión urbana del PP y normativa urbanística: En concordancia con los PDOT y PUGS se definirán los objetivos y directrices urbanísticas específicas del sector, para determinar mecanismos de planificación y ordenamiento territorial, mediante: i) Delimitación de afectaciones que restrinjan el derecho a construir respetando las áreas de protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental o cultural, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras. ii) Definición del trazado, características

y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y el sistema vial principal y secundario; redes de abastecimiento de servicios públicos y la localización de equipamientos públicos y privados. iii) Aplicación de la normativa urbanística en cuanto al aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad y formas de ocupación del suelo.

- Instrumentos de Gestión del Suelo: Dependiendo del contexto de actuación del plan parcial se incluirán mecanismos de gestión que permitan al Gobierno local incidir en las decisiones de su territorio, a través de: i) Instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios (unidades de actuación urbanística, entre otros). ii) Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial (reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, fraccionamiento, partición o subdivisión, cooperación entre partícipes, entre otros). iii) Instrumentos para regular el mercado del suelo (derecho de adquisición preferente, declaración de desarrollo y construcción prioritaria, declaración de zonas especiales de interés social, anuncio del proyecto, afectaciones, derecho de superficie, banco de suelo, entre otros). iv) Instrumentos de financiamiento de desarrollo urbano (concesión onerosa de derechos, entre otros). v) Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho (declaratoria de regularización prioritaria, entre otros). Los instrumentos de gestión del suelo deberán observar lo señalado desde el Art. 47 hasta el Art. 76 de la LOOTUGS.

- Mecanismos de Financiamiento: Los planes parciales, deberán adoptar un modelo de gestión con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios con la determinación de variables para el cálculo del valor del suelo, costo de construcción de infraestructura general y local.

7.2 Contenidos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social

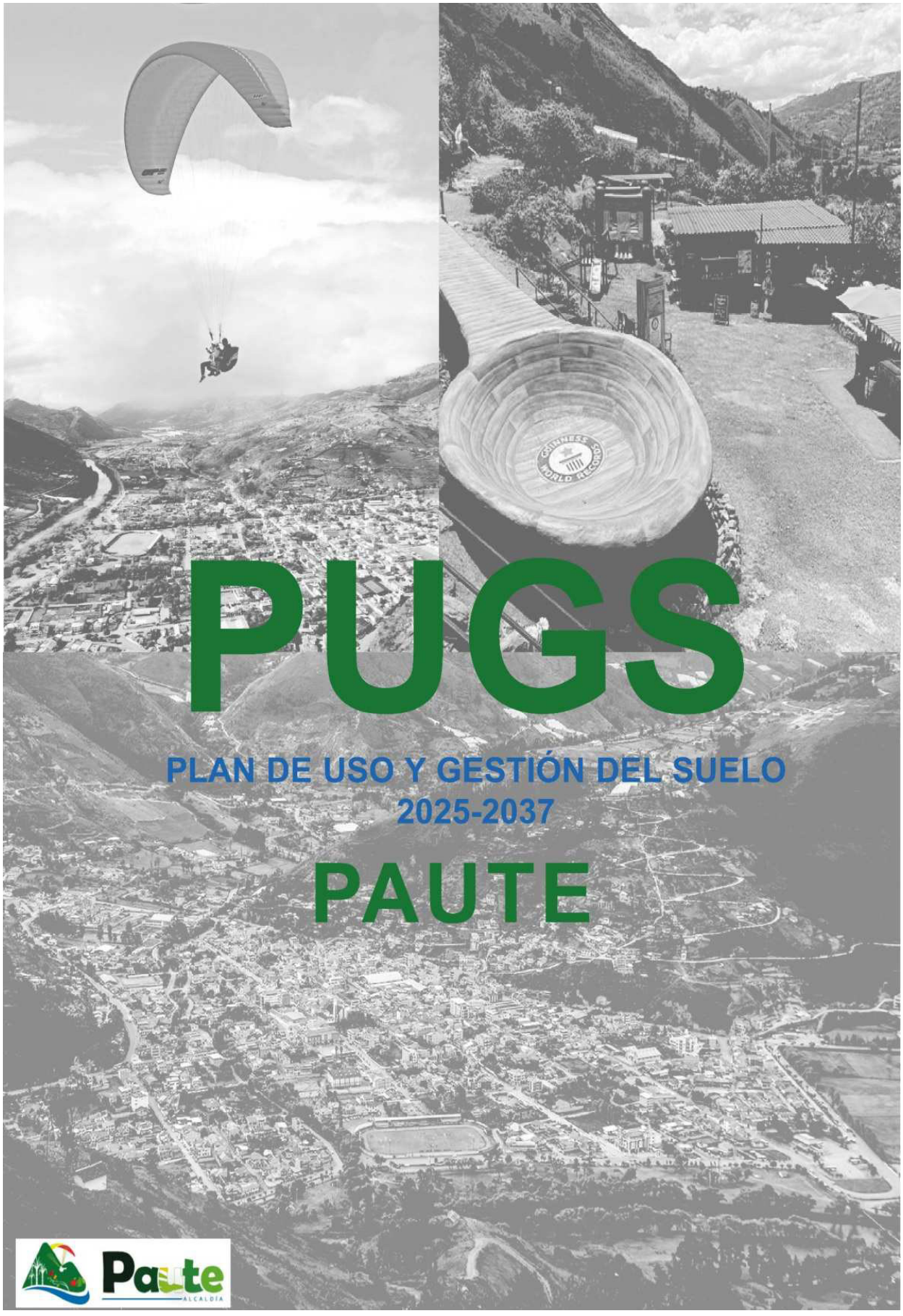
El Art. 33 del reglamento a la LOOTUGS señala que los PP para la gestión serán utilizados "*…con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo.*". adicionalmente señala que: "*La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión.*". Estos PP deberán desarrollar por lo menos los siguientes contenidos:

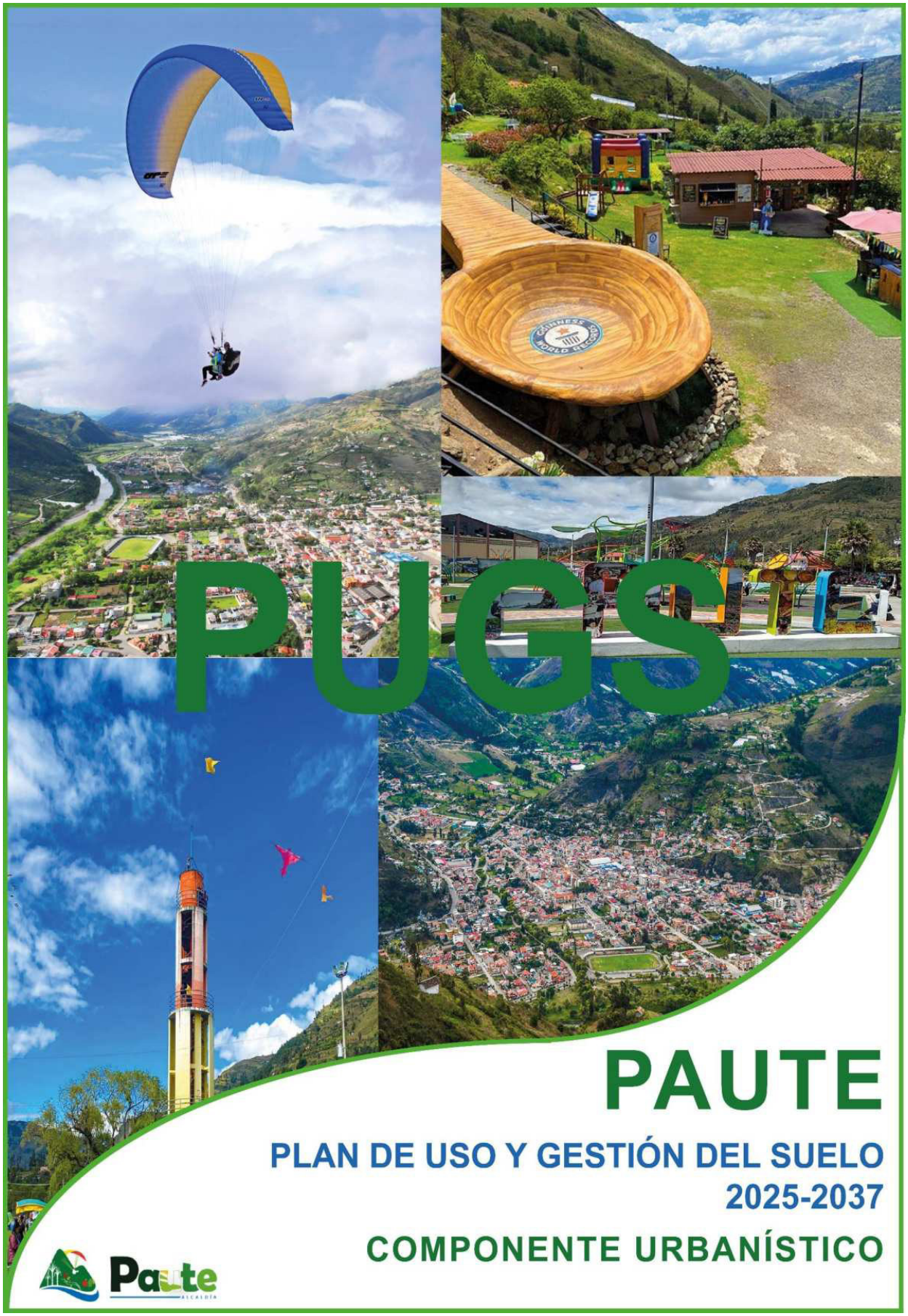
- La delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, lo cual incluirá las afectaciones existentes, factores de riesgo mitigable y no mitigable, equipamientos, vías, espacio público y servicios existentes, grado de consolidación, loteamiento o parcelación y normativa.

- La propuesta de regularización incluyendo los ajustes prediales que sean del caso, los reajustes de terreno producto de la intervención en la morfología urbana y la estructura predial, sistema vial local y su conexión al sistema principal, zonas de reserva, zonas de protección, espacio público y áreas verdes, norma urbanística, etapas de la operación urbanística de ser el caso y cronograma de obras de urbanización que sean necesarias para la consolidación del asentamiento, así como los mecanismos de gestión del suelo y social para su ejecución.

- Otras definiciones normativas definidas para el efecto de acuerdo a las necesidades específicas del GAD y del área del Plan.

El Art. 56 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 referida a la "*NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS*"; publicada en el R.O. el 01 de octubre de 2020 y modificada el 13 de noviembre de 2020, complementando a lo señalado en el Art. 33 de la LOOTUGS indica y cito: *"Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión, sus contenidos serán los determinados en el artículo 33 del Reglamento de la LOOTUGS, la Normativa Legal vigente en cuanto a los "Lineamientos para Procesos de Regularización y Levantamiento de Información Periódica de los Asentamientos Humanos de Hecho" y demás legislación vigente.".


PUGS
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
PAUTE
Paute
ALCALDÍA


PUGS
PAUTE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
COMPONENTE URBANÍSTICO
Paute
ALCALDÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO URBANO Y RURAL
1.1 Introducción
1.2 Delimitación de polígonos de intervención urbana y rural
1.2.1 Delimitación de polígonos de intervención en suelo urbano
1.2.2 Delimitación de polígonos de intervención en suelo rural
1.3 Asignación de tratamientos urbanísticos generales
1.3.1 Asignación de tratamientos para suelo urbano
1.3.2 Asignación de tratamientos para suelo rural
2 DEFINICIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS
2.1 Introducción
2.2 Ocupación del suelo
2.2.1 Lote mínimo
2.2.2 Altura de la edificación
2.2.3 Coeficientes de ocupación
2.2.4 Coeficiente de utilización del suelo
2.2.5 Tipología de la edificación
2.3 Usos generales y específicos del suelo
2.3.1 Clasificación de Usos de Suelo
3 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
3.1 Introducción
3.2 Sistema de equipamientos
3.2.1 Categorías
3.2.2 Escala o Nivel de servicio
3.2.3 Tipología
3.3 Propuesta de sistema de equipamientos
3.3.1 Identificación del suelo destinado a equipamientos
3.4 Espacios Públicos
4 ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PROPUESTOS
4.1 Estándar de dotación de espacios públicos
4.1.1 Determinación de suelo para espacio público en planes complementarios.
4.2 Estándar de dotación de equipamiento
4.2.1 Determinación de suelo para equipamiento en planes complementarios.
4.3 Estándar de previsión de suelo para vivienda de interés social y/o prioritario

4.3.1 Determinación de Suelo para vivienda de interés social en Planes complementarios. .....
4.4 Estándar de protección y aprovechamiento del paisaje. .....
4.5 Estándar de conservación y protección del patrimonio natural y ecológico. .....
4.6 Estándar de protección y mitigación de riesgos. .....
4.7 Estándar de accesibilidad al medio físico y espacio público. .....
4.7.1 Estándar de vías .....
4.8 Estándar de servicios públicos .....
5 SISTEMA VIAL LOCAL .....
5.1 Introducción .....
5.2 Determinación de sistemas viales locales .....
5.3 Sistemas viales complementarios .....
6 AFECTACIONES .....
6.1 Introducción .....
6.2 Afectaciones por obra o interés público .....
6.3 Afectaciones por protección .....
6.3.1 Susceptibilidad a Inundaciones y definición de franjas o márgenes de protección de cuerpos hídricos .....
6.3.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa .....
6.3.3 Afectaciones por Pendientes Topográficas .....
6.3.4 Afectaciones por Deslizamientos .....
6.3.5 Susceptibilidad a incendios .....
6.3.6 Delimitación de las áreas de conservación y protección del Patrimonio Inmueble y Arqueológico del Cantón Paute .....
6.3.7 Afectaciones por derecho de vía .....
6.3.8 Franjas de Servidumbre en Líneas del Servicio de Energía Eléctrica en el Cantón Paute
6.3.9 Estrategias Normativas desde el PUGS para la Gestión de Amenazas .....
6.3.10 Conclusión .....
7 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL .....
7.1 Introducción .....
7.2 Análisis del déficit de vivienda en el cantón Paute .....
7.3 Proyección del Déficit Habitacional e identificación del suelo necesario .....
7.4 Zonas especiales de interés social .....
7.4.1 Localización de suelo para vivienda de interés social .....
7.5 Sectores sujetos a regularización prioritaria .....
7.5.1 Identificación y caracterización de Asentamientos irregulares en el Cantón Paute
7.6 Lote mínimo para Vivienda de Interés Social .....

7.6.1 Régimen de Propiedad Horizontal .....
7.6.2 Acceso al Suelo para Vivienda de Interés Social .....
7.7 Conclusiones y Recomendaciones .....
8 IDENTIFICACION DE LOS SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS .....
8.1 Introducción .....
8.2 Tipos de planes complementarios .....
8.2.1 Planes Maestros Sectoriales (PMS): .....
8.2.2 Planes Parciales (PP): .....
8.2.3 Sectores sujetos a la formulación de planes parciales. .....
8.2.4 Otros instrumentos de planeamiento urbanístico: .....
9 IDENTIFICACION DE LOS SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO .....
9.1 Introducción.....
9.2 Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios .....
9.2.1 Unidades de Actuación Urbanística - UAU: .....
9.3 Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.....
9.3.1 Reajuste de Terrenos:.....
9.3.2 Integración Inmobiliaria: .....
9.3.3 Cooperación entre Partícipes: .....
9.4 Instrumentos para regular el mercado de suelo .....
9.4.1 Derecho de Adquisición Preferente:.....
9.4.2 Declaración de Desarrollo y Construcción Prioritaria: .....
9.4.3 Declaración de Zonas de Interés Social:.....
9.4.4 Anuncio de Proyecto: .....
9.4.5 Afectaciones:.....
9.4.6 Derecho de Superficie: .....
9.4.7 Bancos de Suelo: .....
9.5 Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano .....
9.5.1 Concesión Onerosa de Derechos: .....
9.6 Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.....
9.6.1 Declaratoria de Regularización Prioritaria: .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Urbano .....
Mapa 2. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Paute .....
Mapa 3. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Bulán .....
Mapa 4. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Chicán .....
Mapa 5. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Dug Dug .....
Mapa 6. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia El Cabo .....
Mapa 7. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Guarainag .....
Mapa 8. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia San Cristóbal .....
Mapa 9. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Tomebamba .....
Mapa 10. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Protección .....
Mapa 11. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Producción .....
Mapa 12. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo .....
Mapa 13. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Paute
Mapa 14. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Bulán
Mapa 15. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Chicán
Mapa 16. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Dug Dug
Mapa 17. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia El Cabo
Mapa 18. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Guarainag
Mapa 19. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia San Cristóbal .....
Mapa 20. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Tomebamba .....
Mapa 21. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano .....
Mapa 22. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural .....
Mapa 23. Lote mínimo para suelo urbano .....
Mapa 24. Lote mínimo para suelo rural .....
Mapa 25. Altura de la edificación para suelo urbano .....
Mapa 26.. Altura de la edificación para suelo rural .....
Mapa 27. COS para suelo urbano .....
Mapa 28. COS para suelo rural .....
Mapa 29. Uso de suelo principal en PIT urbanos .....
Mapa 30. Usos de suelo principales en PIT rurales de producción y aprovechamiento extractivo
Mapa 31. Usos de suelo principales en PIT rurales de protección .....
Mapa 32. Propuesta de sistema de equipamientos .....
Mapa 33. Suelo destinado a equipamientos .....

Mapa 34. Sistemas viales complementarios Paute
Mapa 35. Sistemas viales complementarios Chicán
Mapa 36. Sistemas viales complementarios Dugdug
Mapa 37. Sistemas viales complementarios Bulán
Mapa 38. Sistemas viales complementarios El Cabo
Mapa 39. Sistemas viales complementarios Guarainag
Mapa 40. Sistemas viales complementarios San Cristóbal
Mapa 41. Sistemas viales complementarios Tomebamba
Mapa 42. Definición de afectaciones por obra o interés público
Mapa 43. Zonas de inundación en el cantón Paute por tipo de susceptibilidad
Mapa 44. Cuerpos hídricos del cantón Paute
Mapa 45. Definición de movimientos en masa en el cantón Paute
Mapa 46. Definición de rangos de pendientes en el cantón Paute
Mapa 47. Definición de áreas susceptibles a deslizamientos en el cantón Paute
Mapa 48. Definición de áreas susceptibles a incendios en el cantón Paute
Mapa 49. Áreas de conservación y protección del Patrimonio Inmueble y Arqueológico
Mapa 50. Definición de áreas susceptibles a deslizamientos en el cantón Paute
Mapa 51. Localización de suelo para vivienda de interés social en el cantón Paute
Mapa 52. Asentamientos prioritarios para procesos de regularización en el cantón Paute
Mapa 53. Planes parciales el cantón Paute

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Superficie de Polígonos de Intervención Territorial suelo urbano de Paute.
Tabla 2. Superficie de PIT suelo urbano por parroquia
Tabla 3. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Paute
Tabla 4. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Bulán
Tabla 5. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Chicán
Tabla 6. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Dug Dug
Tabla 7. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia El Cabo
Tabla 8. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Guarainag
Tabla 9. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia San Cristobal
Tabla 10. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Tomebamba
Tabla 11. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Paute
Tabla 12. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Bulán
Tabla 13. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Chicán
Tabla 14. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Dug Dug
Tabla 15. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia El Cabo
Tabla 16. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Guarainag
Tabla 17. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Guarainag
Tabla 18. Determinantes de aprovechamiento urbanístico en suelo urbano
Tabla 19. Determinantes de aprovechamiento urbanístico en suelo rural
Tabla 20. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Paute
Tabla 21. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Bulán
Tabla 22. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Chicán
Tabla 23. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Dug- Dug
Tabla 24. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia El Cabo
Tabla 25. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Guarainag

Tabla 26. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia San Cristóbal
Tabla 27. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Tomebamba
Tabla 28. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Paute
Tabla 29. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Bulán
Tabla 30. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Chicán
Tabla 31. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Dug-Dug
Tabla 32. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia El Cabo
Tabla 33. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Guarainag
Tabla 34. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia San Cristóbal
Tabla 35. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Tomebamba
Tabla 36. Tipo de Equipamiento de Educación
Tabla 37. Tipo de Equipamiento de Salud
Tabla 38. Tipo de Equipamiento de Cultura
Tabla 39. Tipo de Equipamiento de Inclusión Social
Tabla 40. Tipo de Equipamiento de Recreación y Deporte
Tabla 41. Tipo de Equipamiento de Seguridad Pública
Tabla 42. Tipo de Equipamiento de Servicios Funerarios
Tabla 43. Tipo de Equipamiento de Administración Pública
Tabla 44. Tipo de Equipamiento de Transporte
Tabla 45. Tipo de Equipamiento de Aprovisionamiento
Tabla 46. Tipo de Equipamiento de Infraestructura
Tabla 47. Propuesta de sistema de equipamientos
Tabla 48. Suelo destinado a equipamientos
Tabla 49. Estándar dotacional de suelo para Espacio Público en Planes Complementarios
Tabla 50. Estándar por Categoría de Equipamiento
Tabla 51. Estándar dotacional de suelo para Equipamiento en Planes Complementarios
Tabla 52. Estándar dotacional de suelo para Vivienda de Interés Social en Planes Complementarios
Tabla 53. Estándar de vías según jerarquización
Tabla 54. Estándar dotacional de suelo para Vialidad en Planes Complementarios
Tabla 55. Definición de afectaciones por obra o interés público
Tabla 56. Definición franjas o márgenes de protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua y otros elementos de dominio hídrico público
Tabla 57. Susceptibilidad a incendios forestales
Tabla 58. Franjas de Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica
Tabla 59. Déficit Habitacional por Parroquia Rural
Tabla 60. Proyección del Déficit Habitacional al 2034 y Superficie de Suelo Necesaria
Tabla 61. Condiciones de vulnerabilidad por asentamientos identificados

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Esquema Sistema de Equipamientos
Gráfico 2. Categoría de Equipamientos

COMPONENTE URBANÍSTICO

El componente urbanístico juega un rol fundamental en la planificación urbana, ya que no solo define los polígonos de intervención territorial, los tratamientos y los estándares urbanísticos, sino que también establece las bases normativas para el uso y ocupación del suelo, que garantizará un desarrollo sostenible del cantón Paute. Este componente debe articularse de manera coherente con el componente estructurante, lo que permite una planificación integral del territorio, donde las decisiones en torno al uso del suelo, la densificación, y las infraestructuras se alineen con los objetivos de desarrollo social y ambiental.

Desde el punto de vista normativo, este componente es importante para asegurar el reparto equitativo de cargas y beneficios. La planificación urbana debe integrar mecanismos que permitan que las cargas derivadas de la urbanización, como la provisión de infraestructura o la preservación de áreas verdes, sean distribuidas equitativamente entre los actores involucrados. Al mismo tiempo, los beneficios generados, como el aumento del valor del suelo o la mejora de la calidad de vida, deben llegar a todos los habitantes, evitando la concentración de ventajas en sectores privilegiados. Este equilibrio es crucial para promover una ciudad inclusiva y justa.

Además, la normativa urbanística debe garantizar el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Esto implica que el uso del suelo no puede estar subordinado únicamente a intereses privados o especulativos, sino que debe responder a las necesidades colectivas de la sociedad, como la provisión de vivienda digna, la accesibilidad a servicios, y la preservación de los recursos naturales. El componente urbanístico debe, por tanto, regular el aprovechamiento urbanístico y definir los instrumentos de gestión que permitan aplicar estas normativas, asegurando que cada intervención en el territorio contribuya al bien común y respete los límites ambientales.

En este sentido, el componente urbanístico no solo es un marco técnico, sino también un mecanismo para promover el desarrollo sostenible, donde la planificación normativa se convierte en una herramienta fundamental para equilibrar los intereses públicos y privados, asegurar el acceso equitativo a los recursos urbanos, y preservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

1 DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO URBANO Y RURAL

1.1 Introducción

Para la definición de los polígonos de intervención territorial, se ha considerado lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), que los define como "*...las áreas urbanas o rurales establecidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.*"

Este concepto resalta la importancia de considerar no solo las características físicas y naturales del territorio, sino también los aspectos socioculturales y económicos que influyen en la planificación urbana y rural. Además, establece que los polígonos de intervención territorial no se limitan únicamente a áreas afectadas por grandes infraestructuras, sino

también a aquellas con una capacidad de soporte limitada o que presentan vulnerabilidades específicas, ya sean ambientales o sociales.

1.2 Delimitación de polígonos de intervención urbana y rural

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la LOOTUGS, los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) se delimitan como "…*áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.*"

En este contexto, de acuerdo al PUGS-2020, la delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), tanto en suelo urbano como rural, se la fundamentó en un enfoque técnico integral que consideró diversos criterios estructurales y estratégicos. En primer lugar, se empleó como insumo principal la clasificación y subclasificación del suelo, así también se consideró las características del territorio, que reflejan aspectos específicos de su configuración territorial, de tal forma que se asegura la coherencia y precisión en la asignación de los aprovechamientos urbanísticos.

Es así, que los criterios considerados, responden al objetivo de equilibrar la conservación del entorno natural con las demandas de crecimiento territorial, promoviendo una ocupación ordenada, eficiente y sostenible que respalde los procesos de inclusión, equidad y resiliencia en el cantón. Esta integración asegura que los PIT no solo funcionen como herramientas técnicas de delimitación, sino también como instrumentos estratégicos para el desarrollo territorial y la cohesión social.

1.2.1 Delimitación de polígonos de intervención en suelo urbano

De acuerdo al PUGS-2020, en el área urbana se han determinado los polígonos de intervención territorial con base en la homogeneidad de cada una de las áreas que representan bajo parámetros referidos a ejes estructurantes, densidad edificada, morfología urbana, equipamiento, características formales de las edificaciones, características socio-económicas y productivas, cobertura de servicios básicos, patrimonio edificado, polígonos que luego de ser analizados, se han ajustado de acuerdo a lo establecido en la subclasificación del suelo urbano del presente informe, como es en el caso de las áreas urbanas de las parroquias de Tomebamba, San Cristóbal, Guarainag, Dugdug, Chicán, y Paute, tal como se observa en la Tabla 1 y Tabla 2.

Tabla 1. Superficie de Polígonos de Intervención Territorial suelo urbano de Paute.

Parroquia	SUPERFICIE POLÍGONOS (ha)							
	PIT_01	PIT_02	PIT_03	PIT_04	PIT_05	PIT_06	PIT_07	TOTAL
PAUTE	24,18	28,68	39,22	129,34	106,6	130,13	135,49	593,64

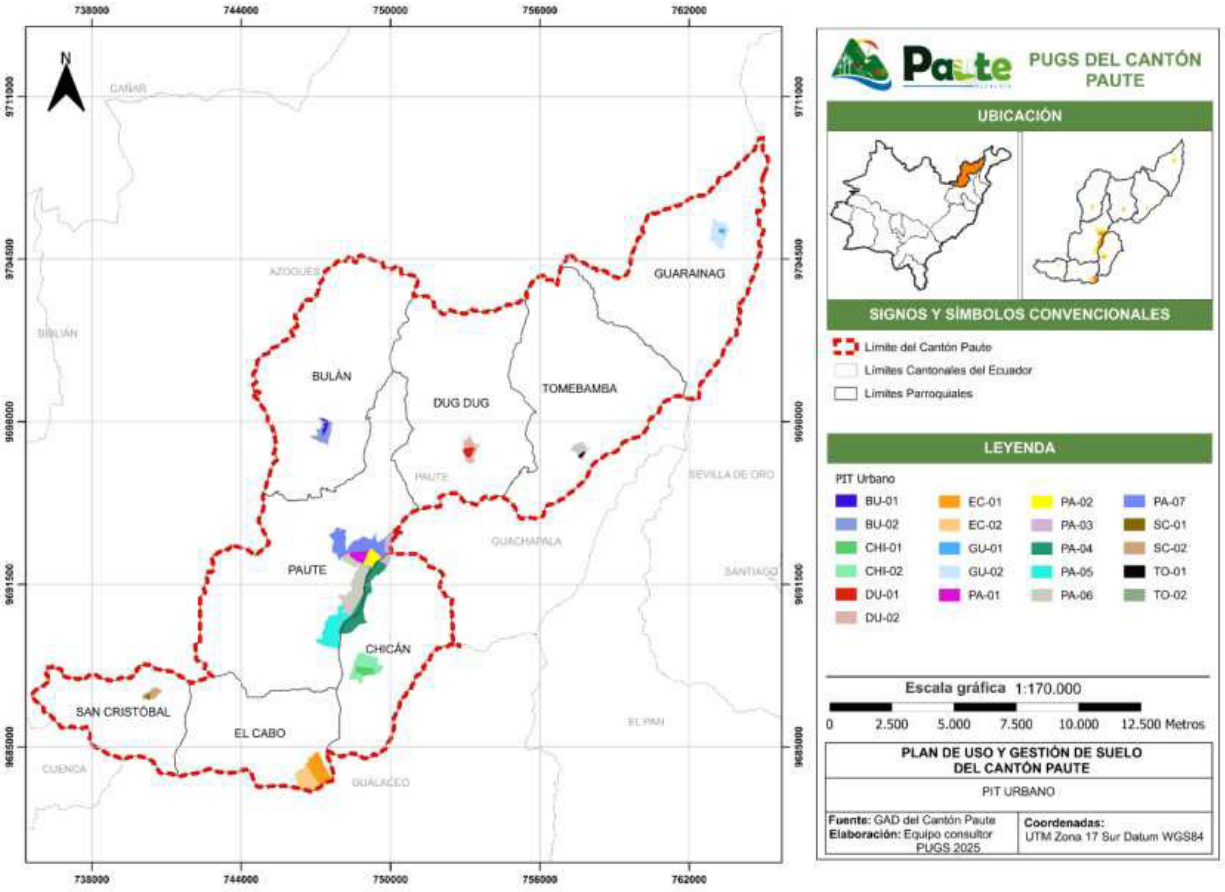
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 2. Superficie de PIT suelo urbano por parroquia

Parroquia	SUPERFICIE POLÍGONOS (ha)		
	PIT_01	PIT_02	TOTAL
BULÁN	9,39	39,03	48,42
TOMEBAMBA	3,86	24,54	28,4
DUG-DUG	12,55	31,51	44,06
GUARAINAG	4,63	57,43	62,06
CHICÁN	22,22	73,53	95,75
EL CABO	73,79	64,68	138,47
SAN CRISTÓBAL	3,2	19,54	22,74

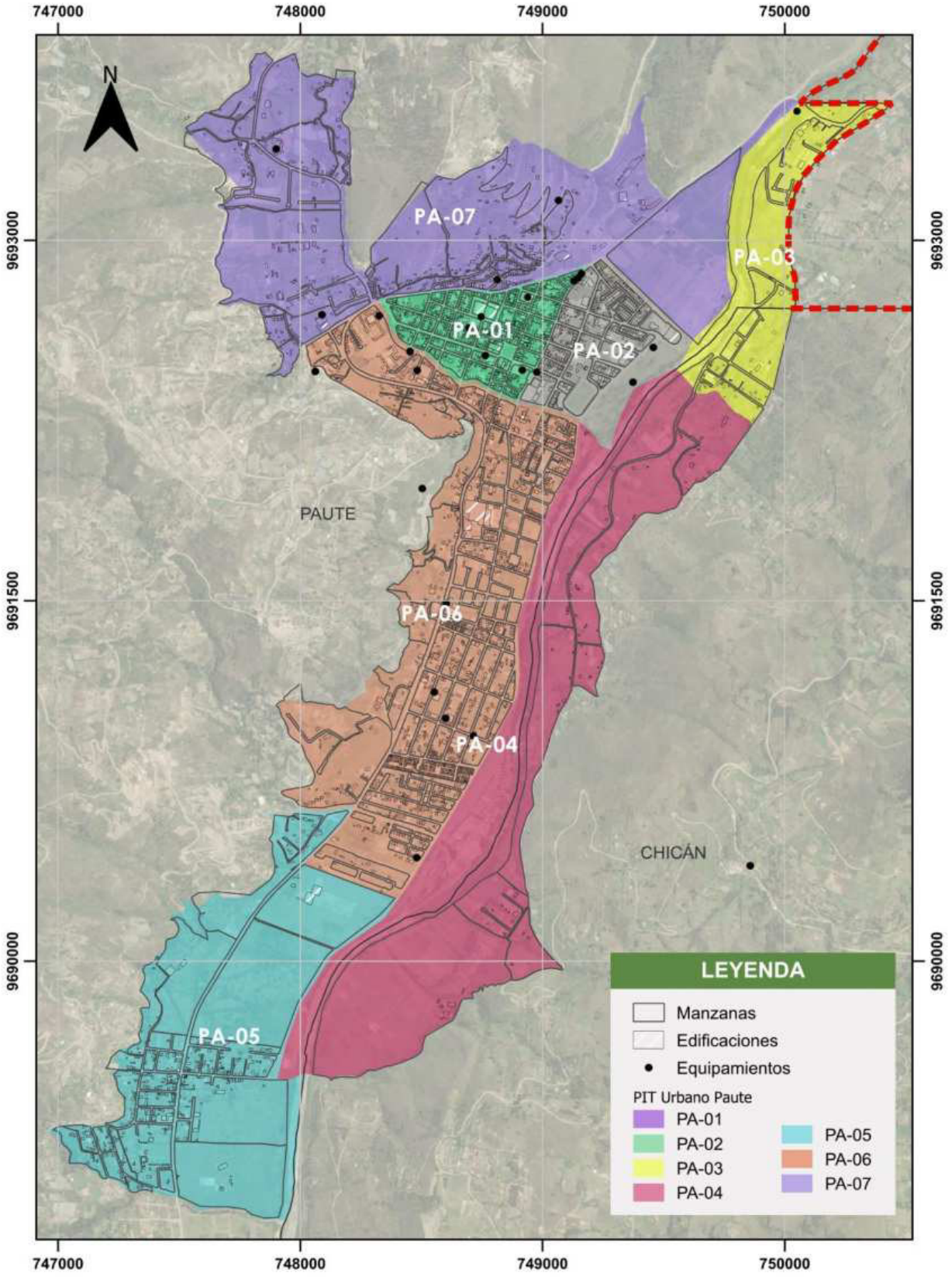
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025.

Mapa 1. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Urbano



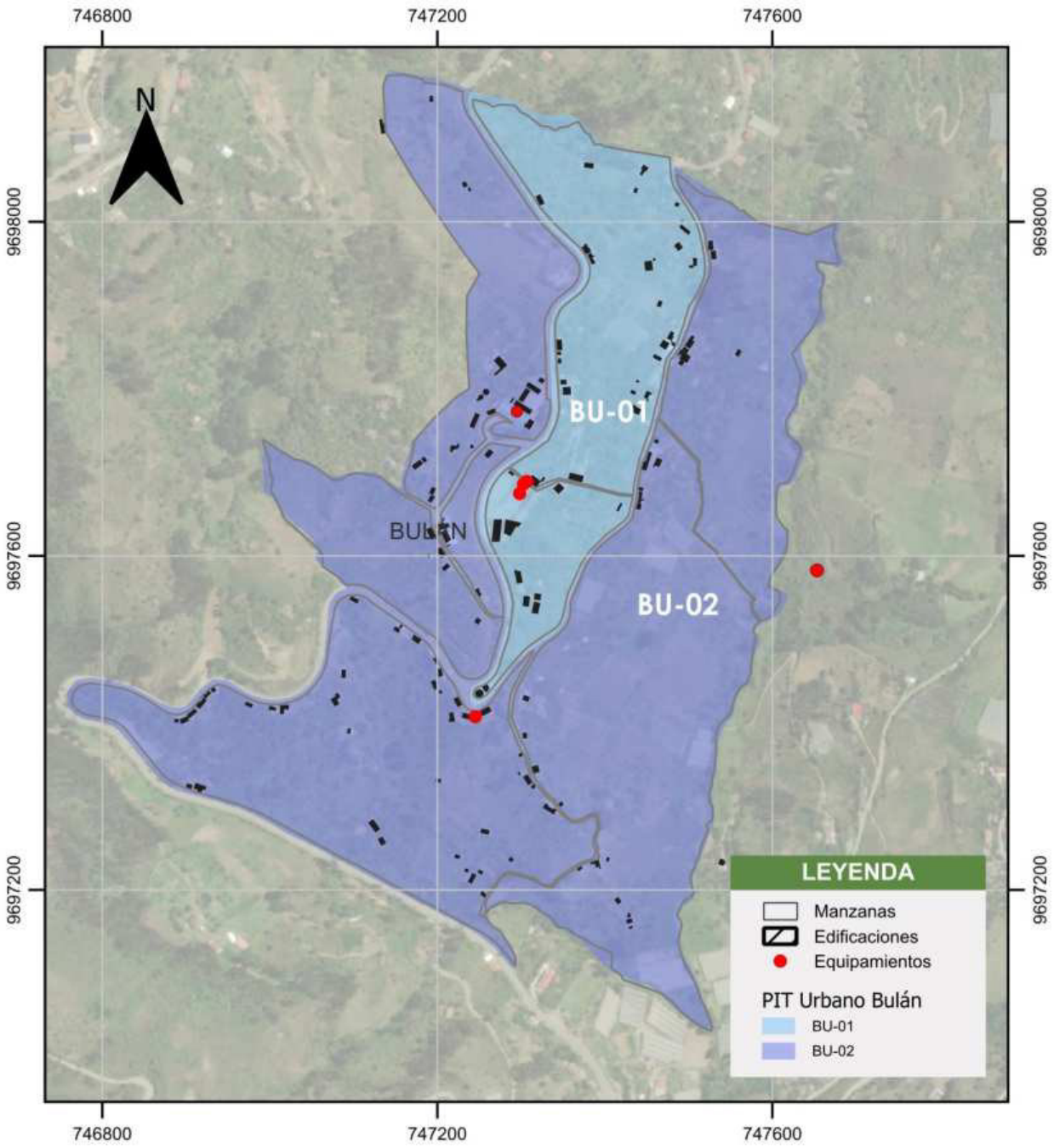
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 2. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Paute



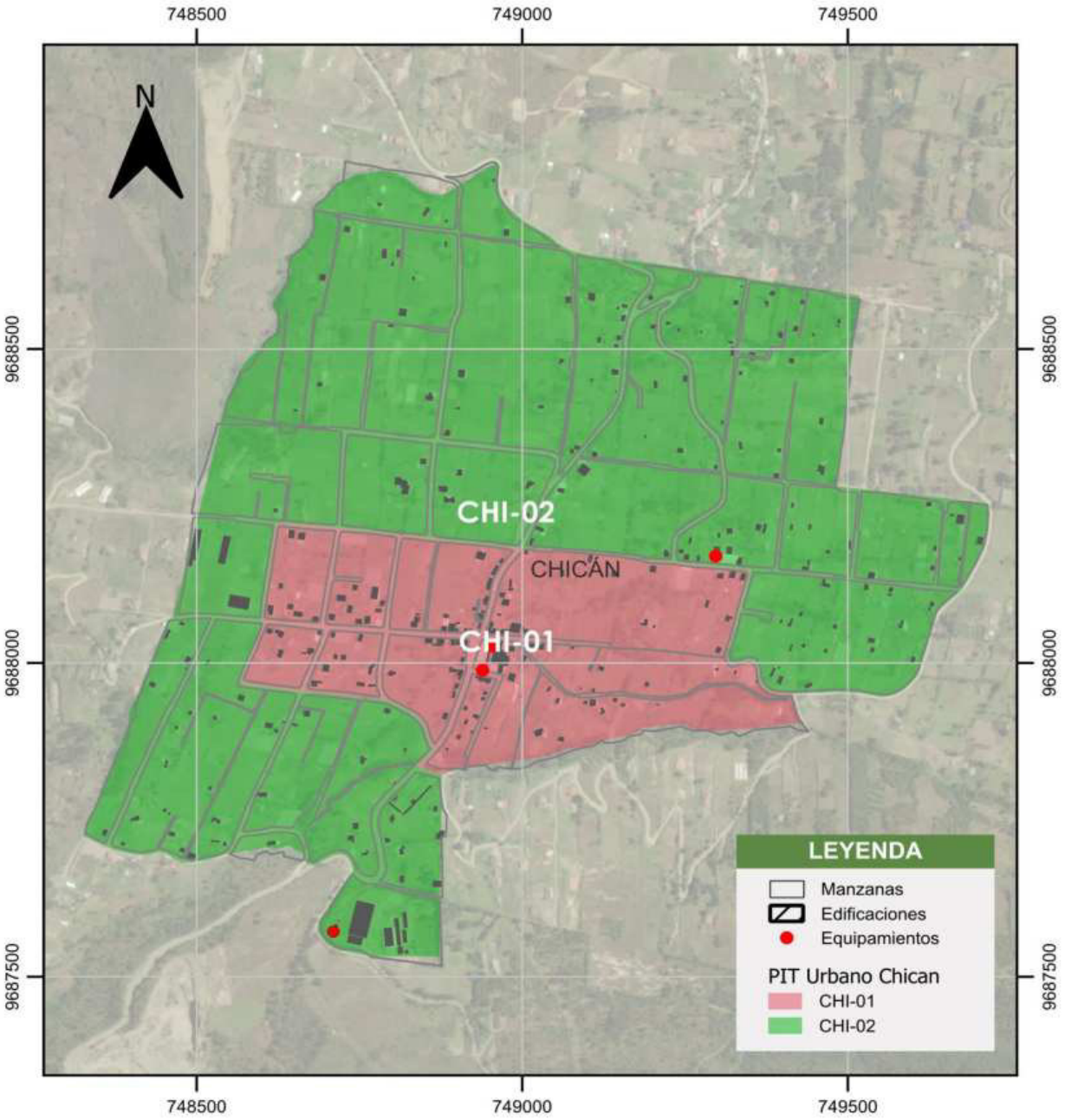
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 3. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Bulán



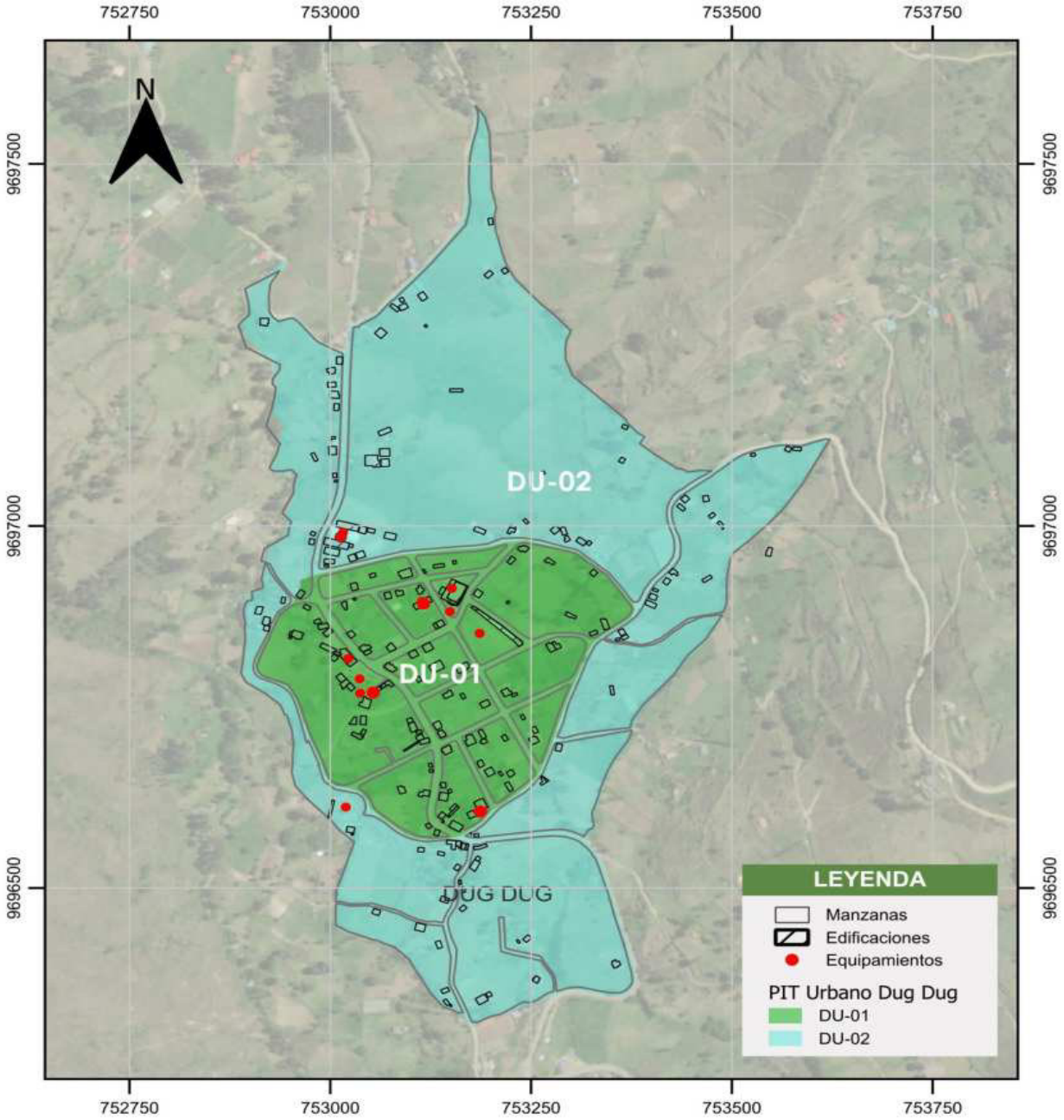
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 4. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Chicán



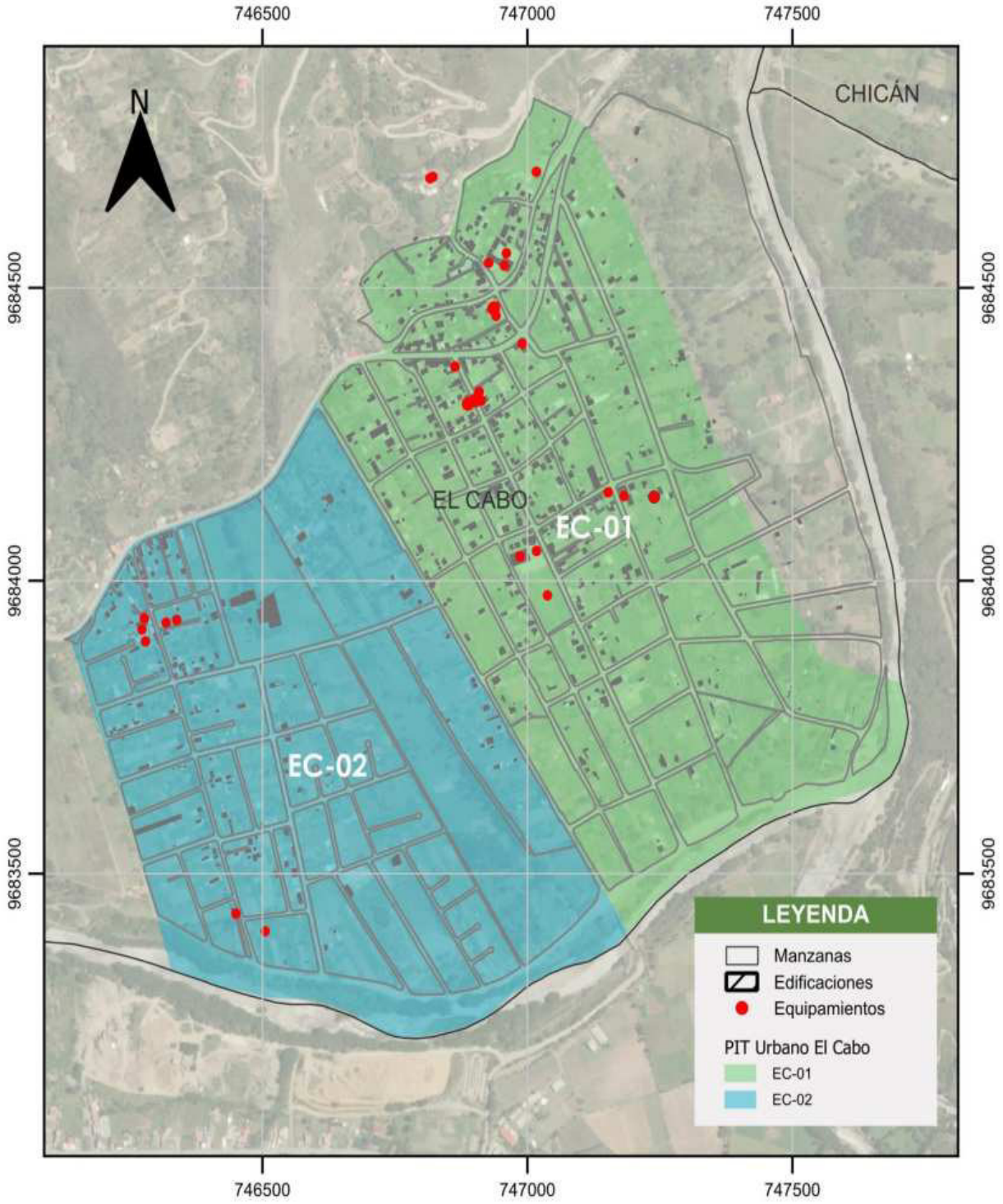
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 5. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Dug Dug



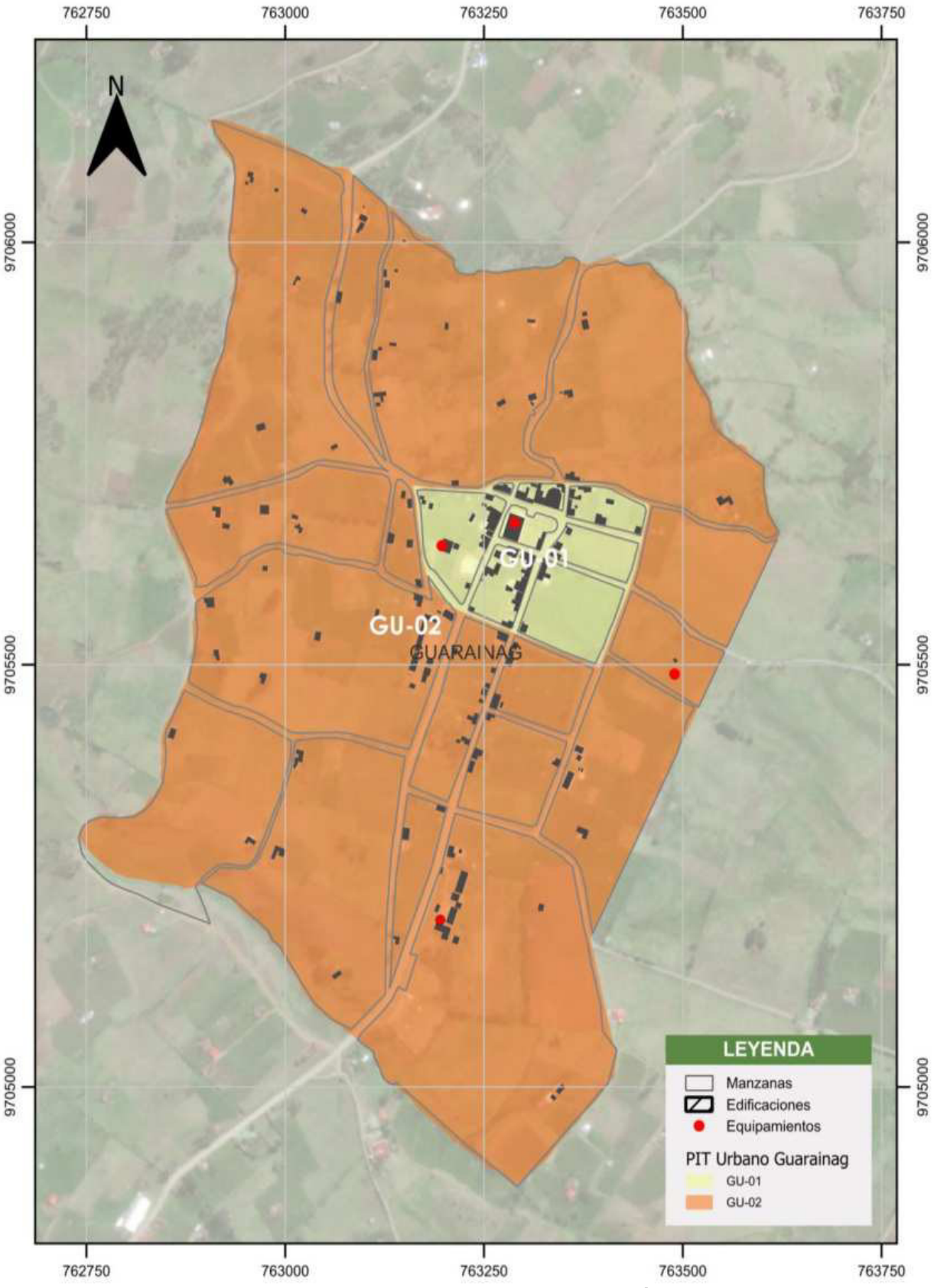
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 6. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia El Cabo



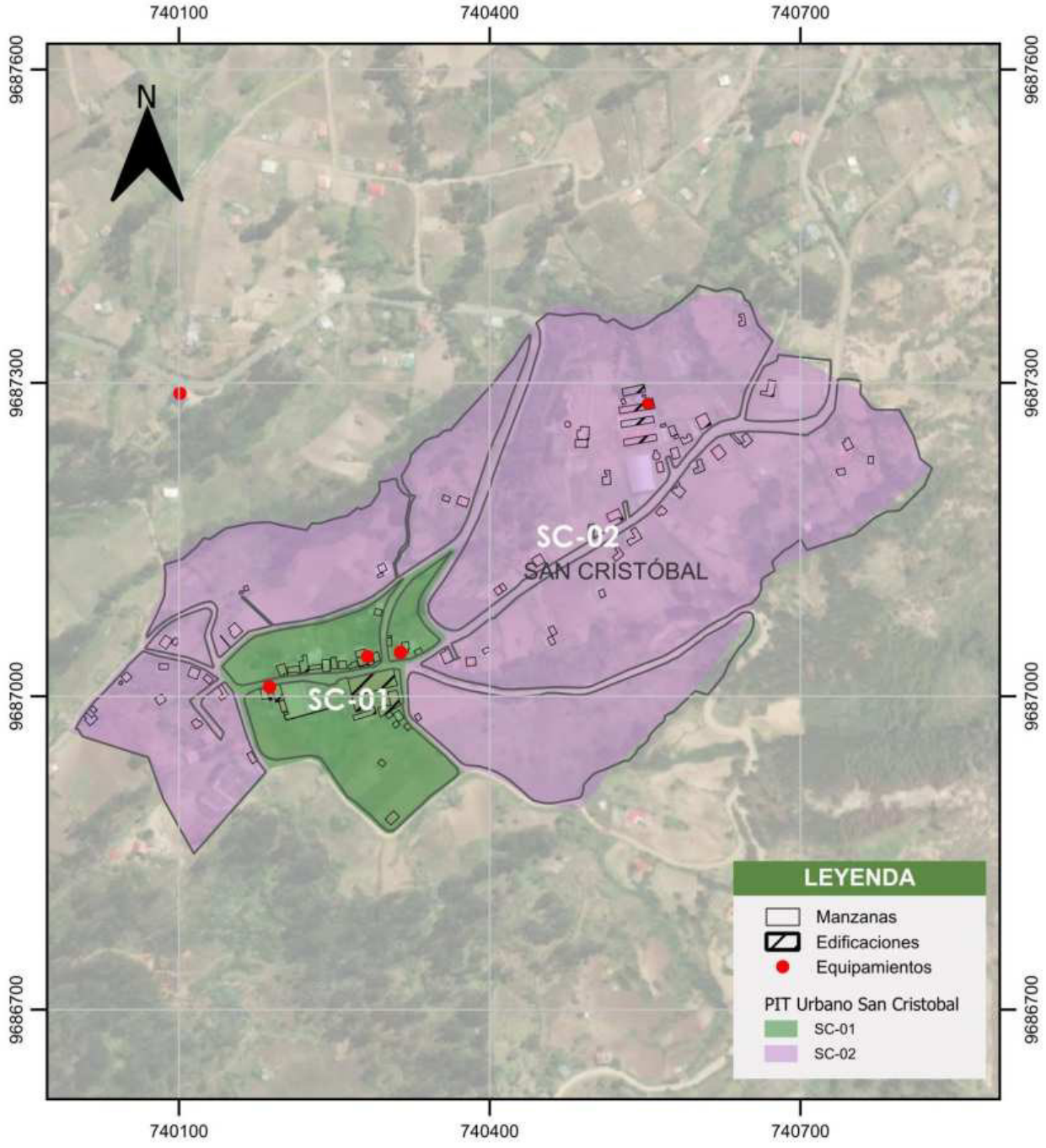
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 7. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Guarainag



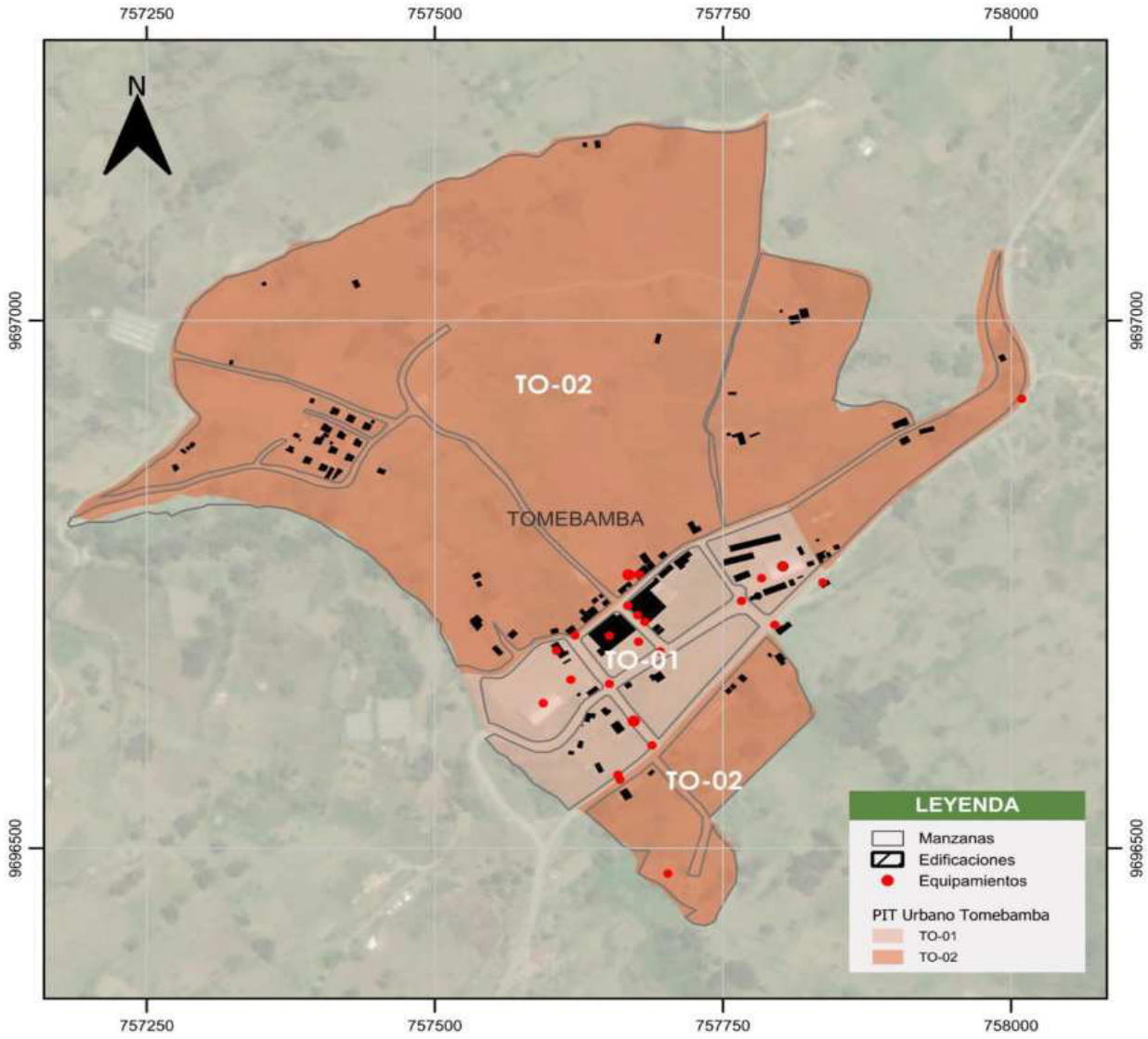
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 8. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia San Cristóbal



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 9. Delimitación de polígonos de intervención territorial en suelo urbano de la parroquia Tomebamba



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.2.2 Delimitación de polígonos de intervención en suelo rural

De igual forma, para el suelo rural, los PIT se definen en función de la clasificación, sub clasificación del suelo, niveles de uso determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así también de diversos aspectos como cobertura del suelo, afecciones legales ambientales y de patrimonio, fraccionamiento del suelo, pendientes, capacidad de uso de la tierra, etc. Es así que se definieron los PIT en Suelo rural de Protección, PIT en Suelo rural de Producción y PIT en Suelo rural de Aprovechamiento Extractivo, los que se describen a continuación:

1.2.2.1 Polígonos de Intervención Territorial en Suelo rural de protección

a. Protección por Bosque y Vegetación (RPr_BV_01)

Son áreas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que corresponden a las Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP), Corredor de conectividad Sangay-Podocarpus y el Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable de la microcuenca del Río Magdalena, subcuenca del Río Cutilcay, ubicado en la parroquia Bulán, del cantón Paute, polígono de gran importancia para garantizar la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales para la sostenibilidad ambiental.

b. Protección por Franja Hídrica - Embalse Mazar (RPr_FH_01)

Este polígono, se lo establece considerando el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, está conformado por la franja de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria del río Paute. Delimitar dicha franja tiene el fin de proteger las aguas que circulan por el cauce del Río Paute, las que alimentan al Embalse Mazar y que se consideran como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección.

c. Protección por Área Hídrica (RPr_AH_01)

Está conformada por áreas de alta montaña, delimitadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las que son de gran importancia para la protección de fuentes de agua; así como de áreas importantes para la conservación de las aves (AICA), las mismas que son inventariadas con la finalidad de mantener poblaciones de especies amenazadas, delimitar dicho polígono es de gran importancia pues permitirá mantener los ecosistemas saludables y preservar los procesos ecológicos que benefician a otros seres vivos, incluyendo los seres humanos.

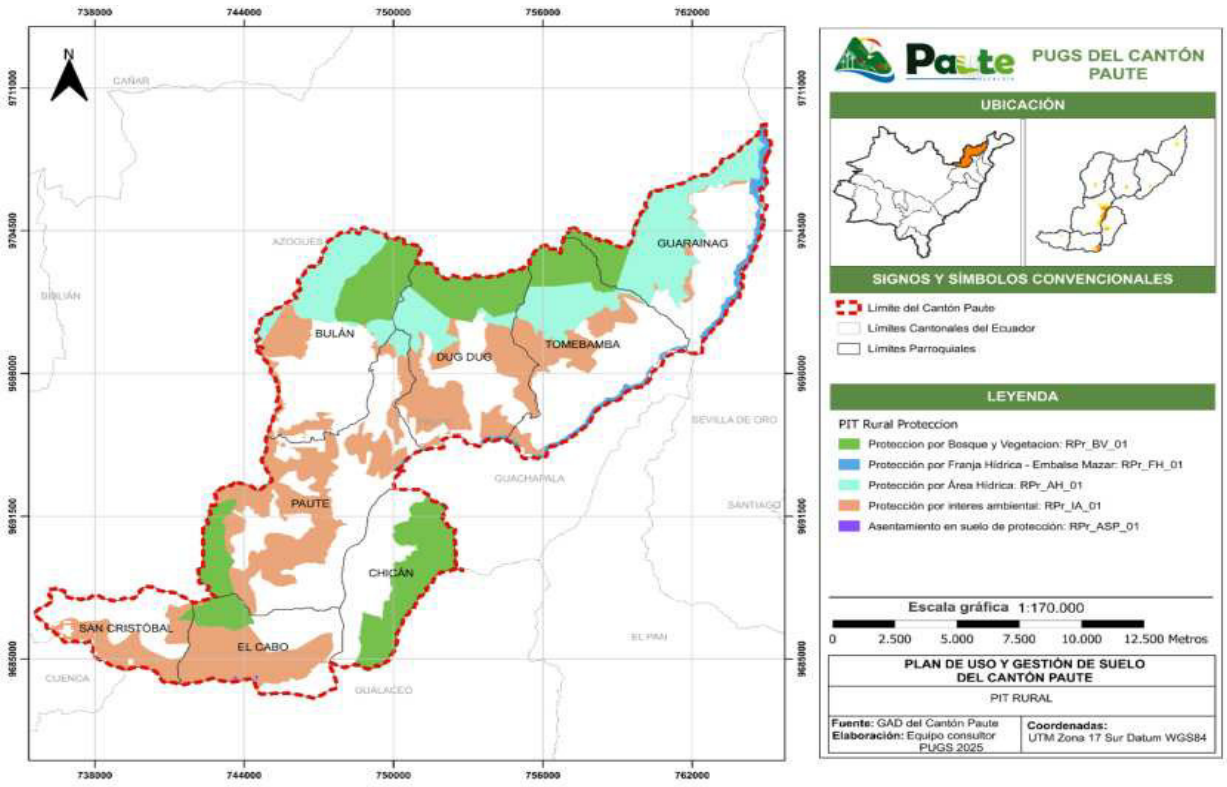
d. Protección por interés ambiental (RPr_IA_01)

Estas áreas se localizan en todo el cantón, coinciden con cumbres de cerros y colinas, no pertenecen a ninguna categoría de protección nacional, ni reconocidas legalmente a nivel de cantón, estos territorios poseen parches de vegetación arbustiva y herbácea, además presentan un predominio de pendientes mayor a 50%.

e. Asentamiento en suelo de protección (RPr_ASP_01)

Los asentamientos en suelo de protección son áreas con alto grado de ocupación de viviendas, infraestructuras, actividades humanas en general, en terrenos que se encuentran dentro de áreas inestables por geología y pendientes pronunciadas, y que presentan diferentes grados de intervención antrópica; se localizan en la parroquia San Cristóbal, estos asentamientos tendrán restricciones para su uso y ocupación.

Mapa 10. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Protección



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.2.2.2 Polígono de Intervención Territorial en Suelo rural de Producción

a. Agrícola (RPd_AG_01)

Estos polígonos se encuentran destinados al desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas con fines de producción de alimentos, materias primas y otros recursos relacionados con la agricultura y la ganadería, siendo estas áreas fundamentales para la seguridad alimentaria; se caracterizan por una menor ocupación poblacional que su contexto, estas condiciones entre otras contribuyen con su vocación para el desarrollo de las actividades agrícolas.

b. Silvopastoril (RPd_SP_01)

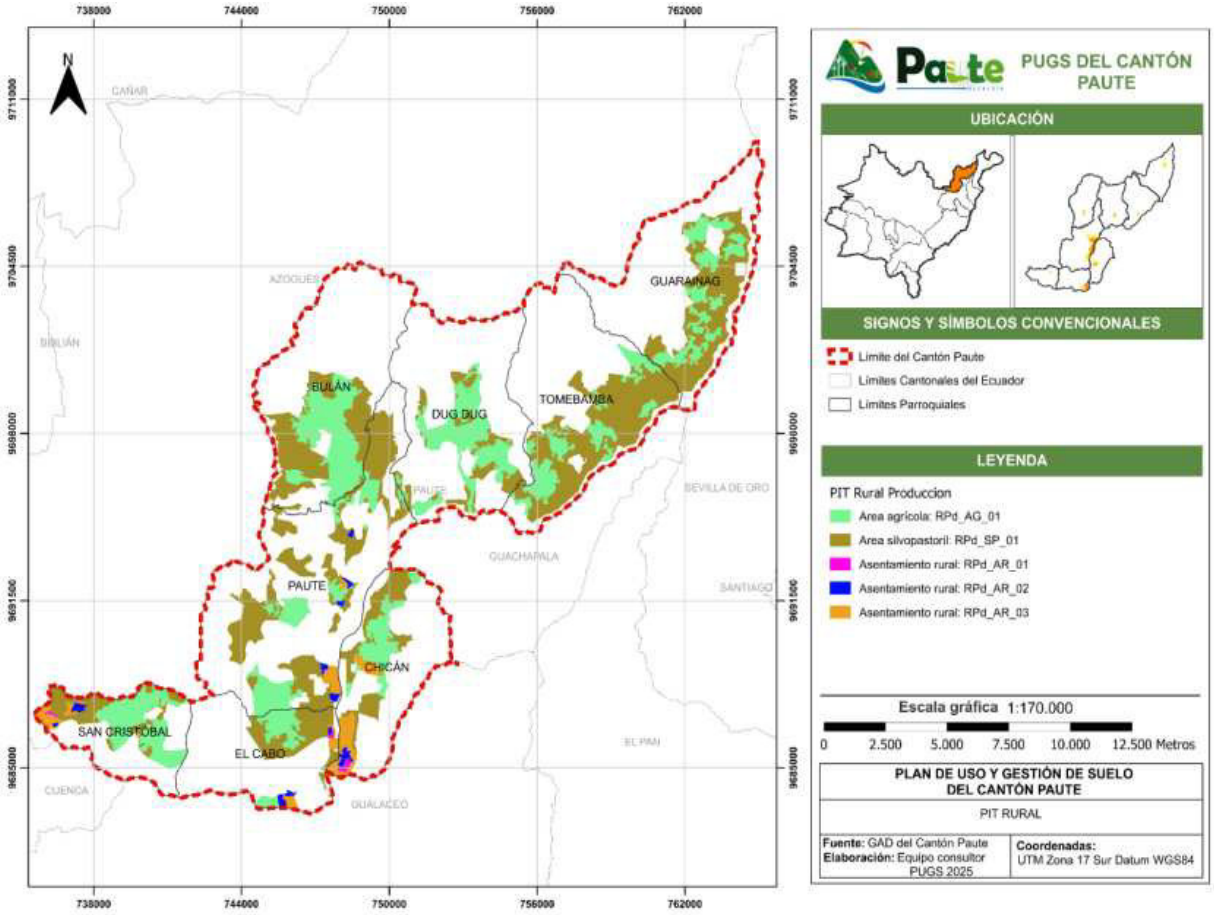
Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.

c. Asentamiento rural (RPd_AR_01/ RPd_AR_02/ RPd_AR_03)

Son áreas con un alto grado de fraccionamiento del suelo, mayor densidad poblacional y cobertura de servicios básicos que el resto del área rural de su entorno; sin embargo, al tener cada uno de ellos ciertas similitudes se los ha agrupado en tres polígonos, siendo estos, los Asentamientos rurales RPd_AR_01, Asentamientos rurales RPd_AR_02 y Asentamientos rurales RPd_AR_03, ubicándose en diferentes parroquias rurales del cantón. En estos polígonos se

aplicarán las cesiones de suelo por fraccionamiento, que se establecen en el marco legal vigente, con las respectivas excepciones.

Mapa 11. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Producción

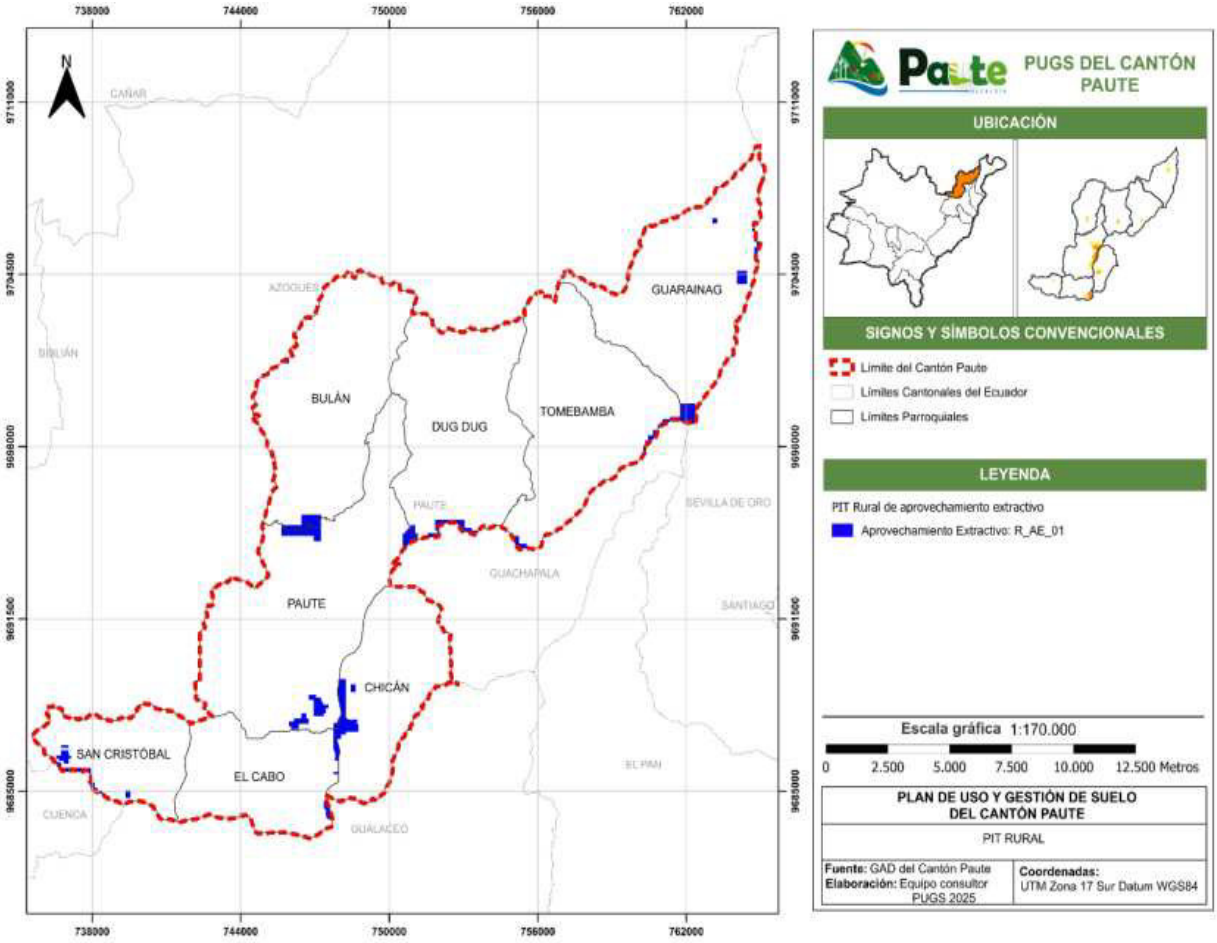


Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.2.2.3 Polígono de Intervención Territorial en Suelo rural de Aprovechamiento Extractivo

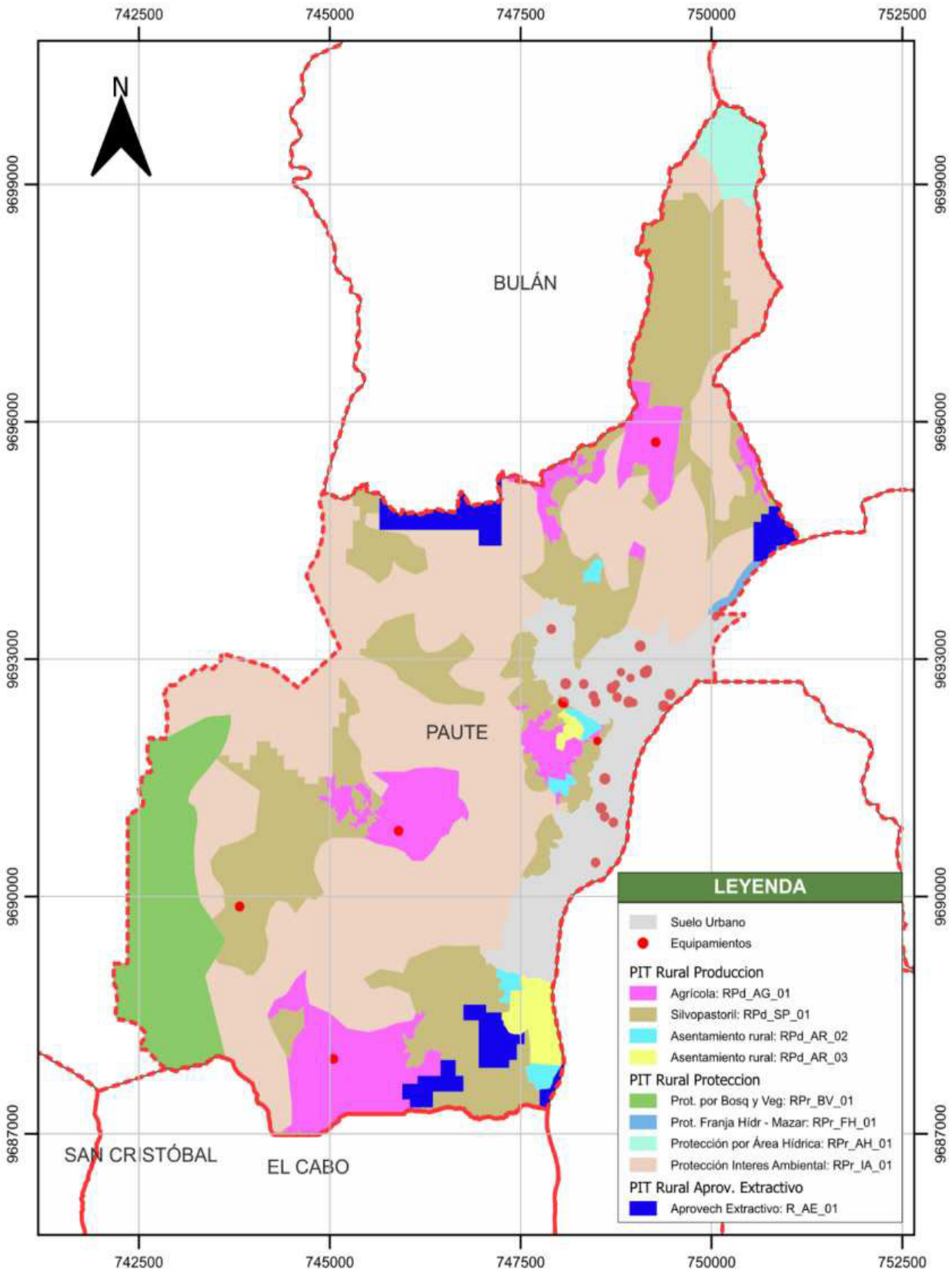
Son áreas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde actualmente se realizan actividades de explotación de recursos naturales, con el objetivo de obtener beneficios económicos, se identifican con la finalidad de regular la explotación de manera controlada, sostenible y bajo regulaciones que minimicen los impactos negativos al ambiente y comunidades cercanas.

Mapa 12. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo



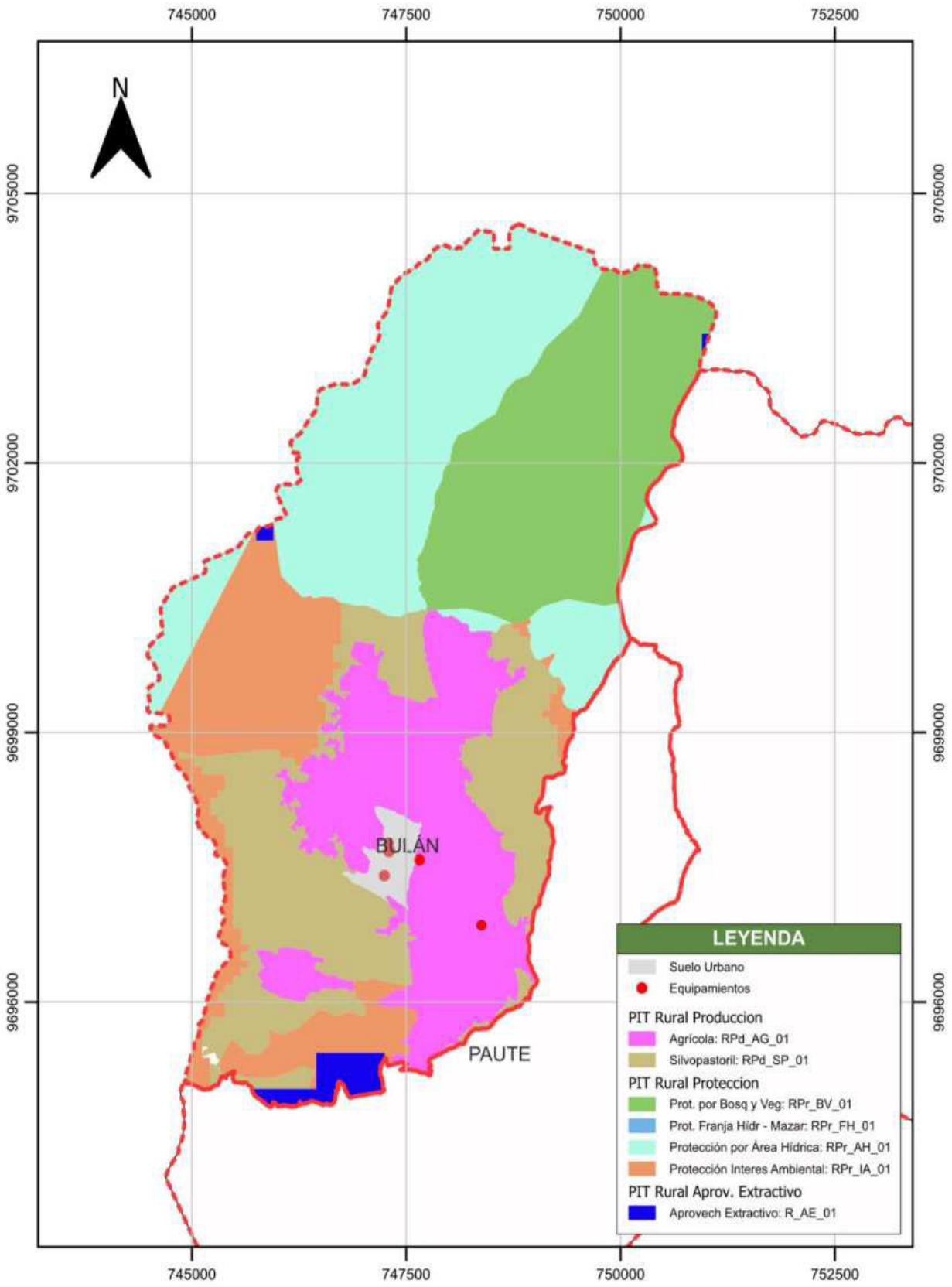
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 13. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Paute



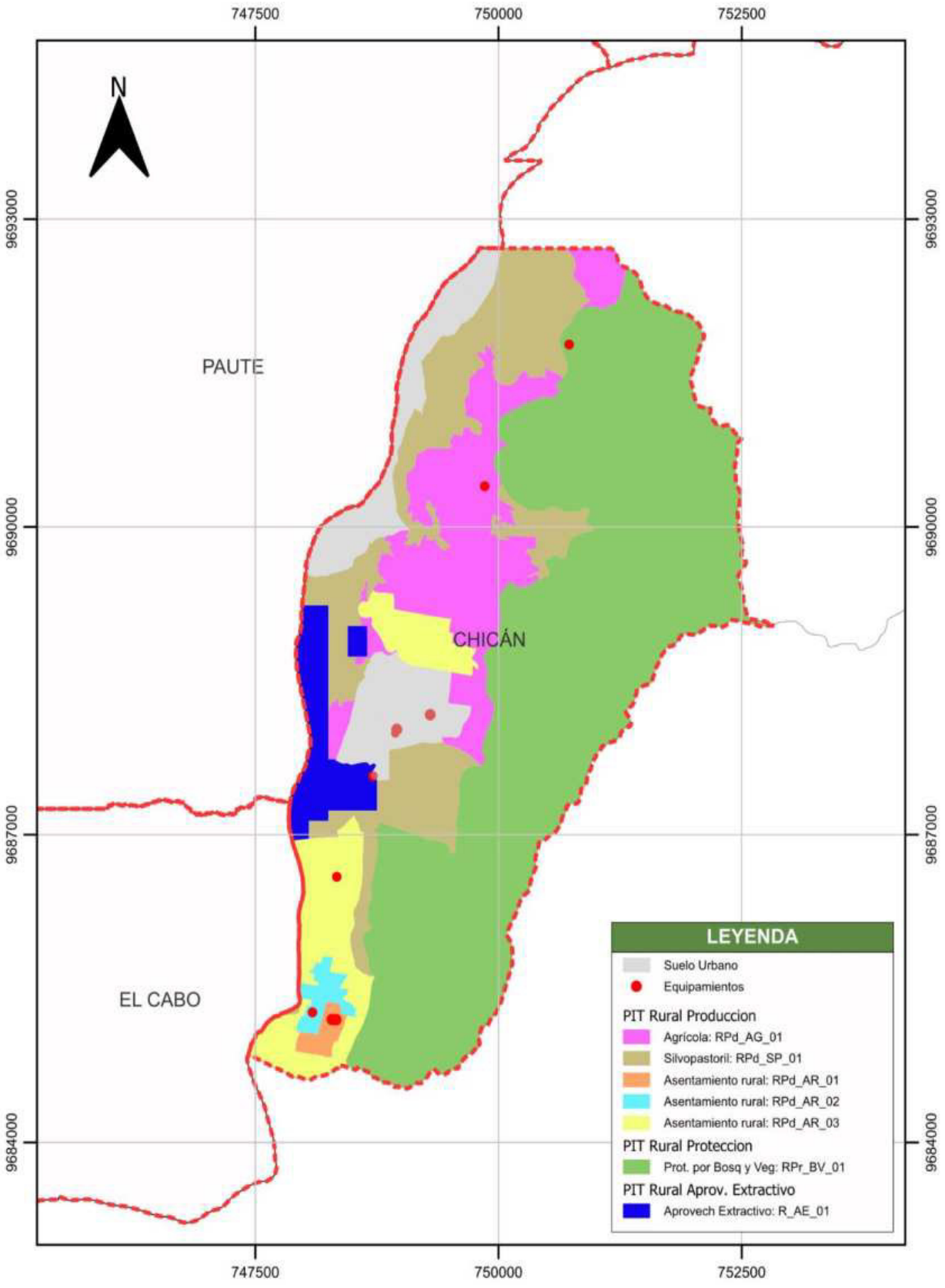
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 14. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Bulán



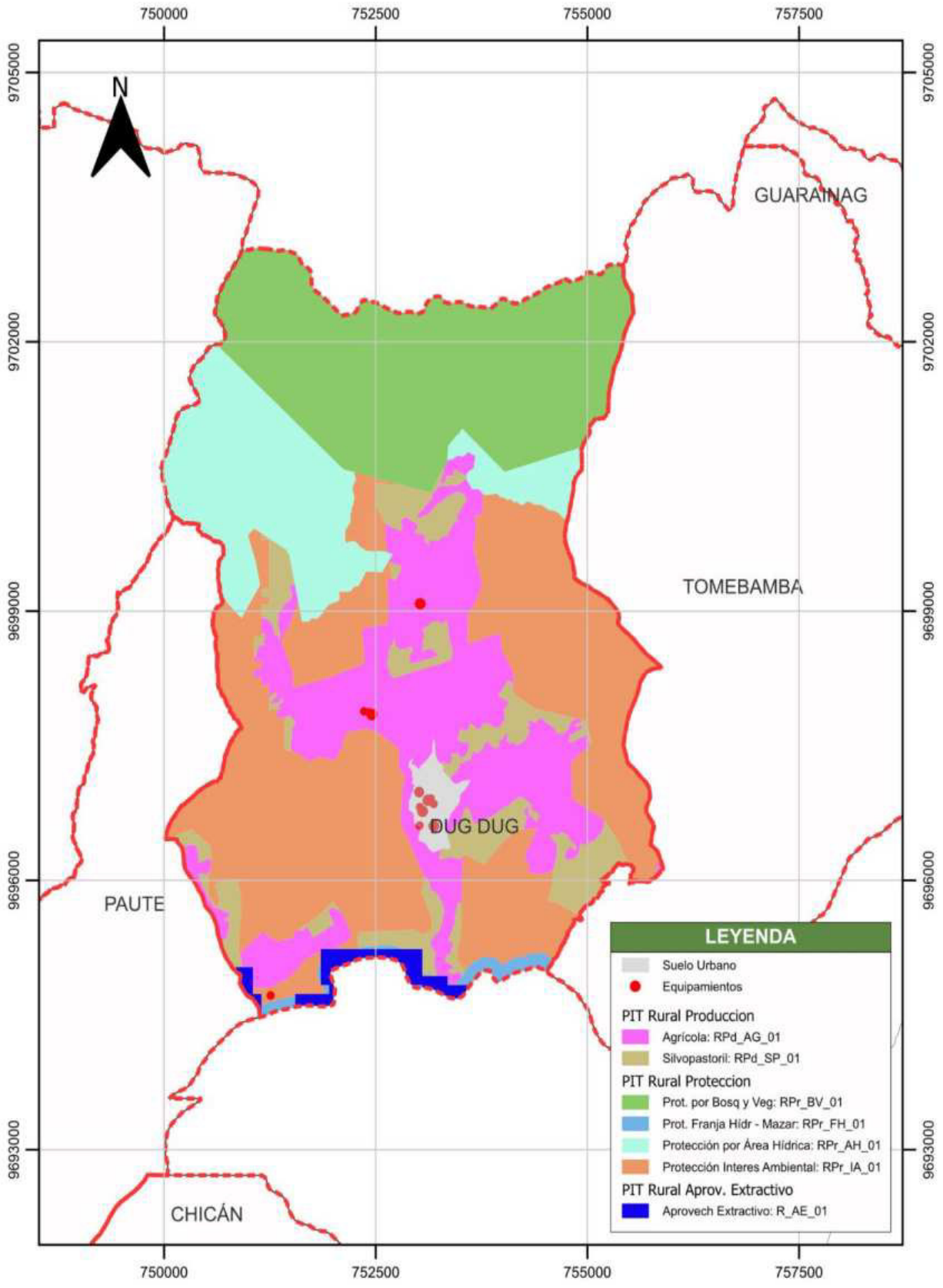
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 15. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Chicán



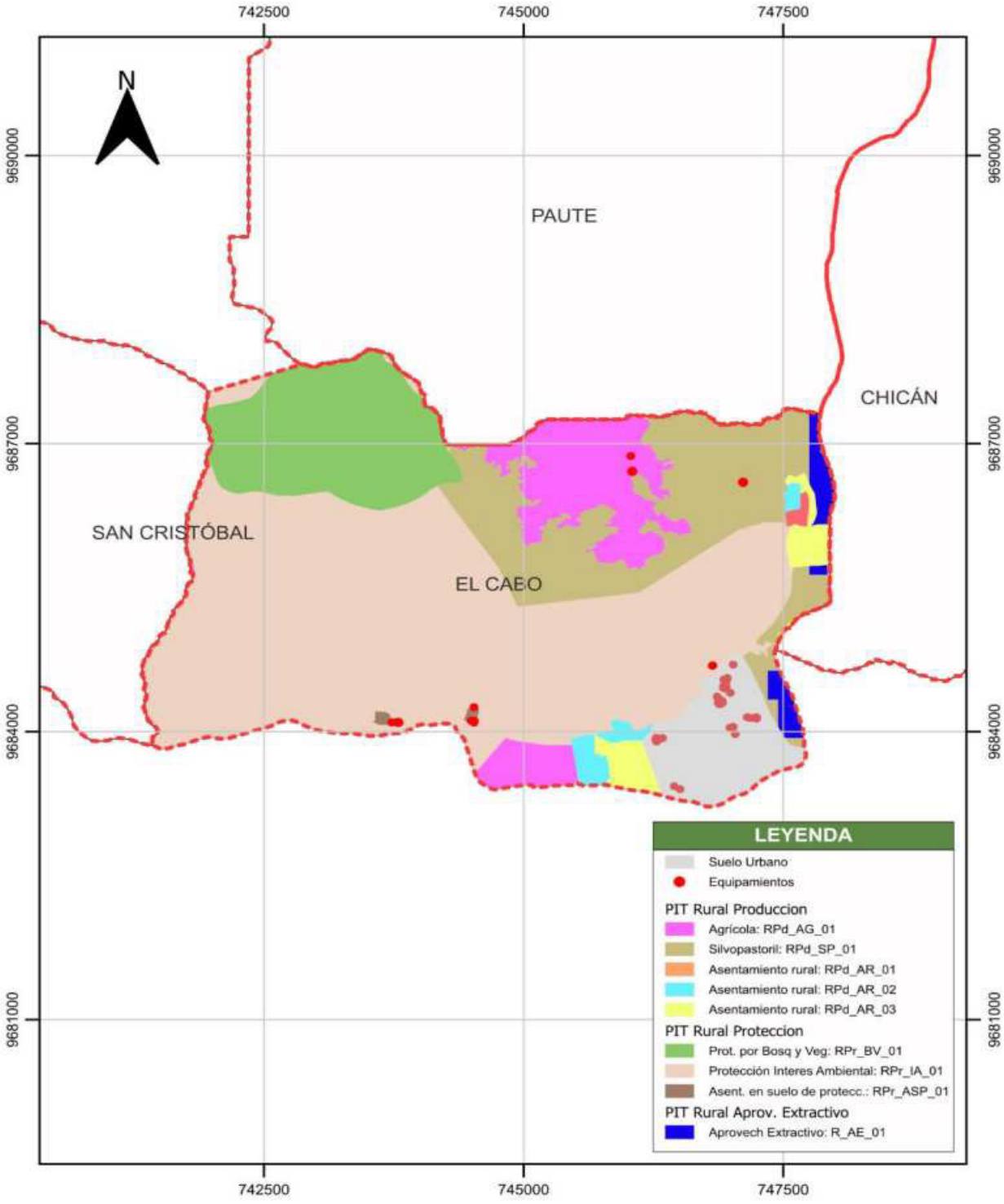
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 16. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Dug Dug



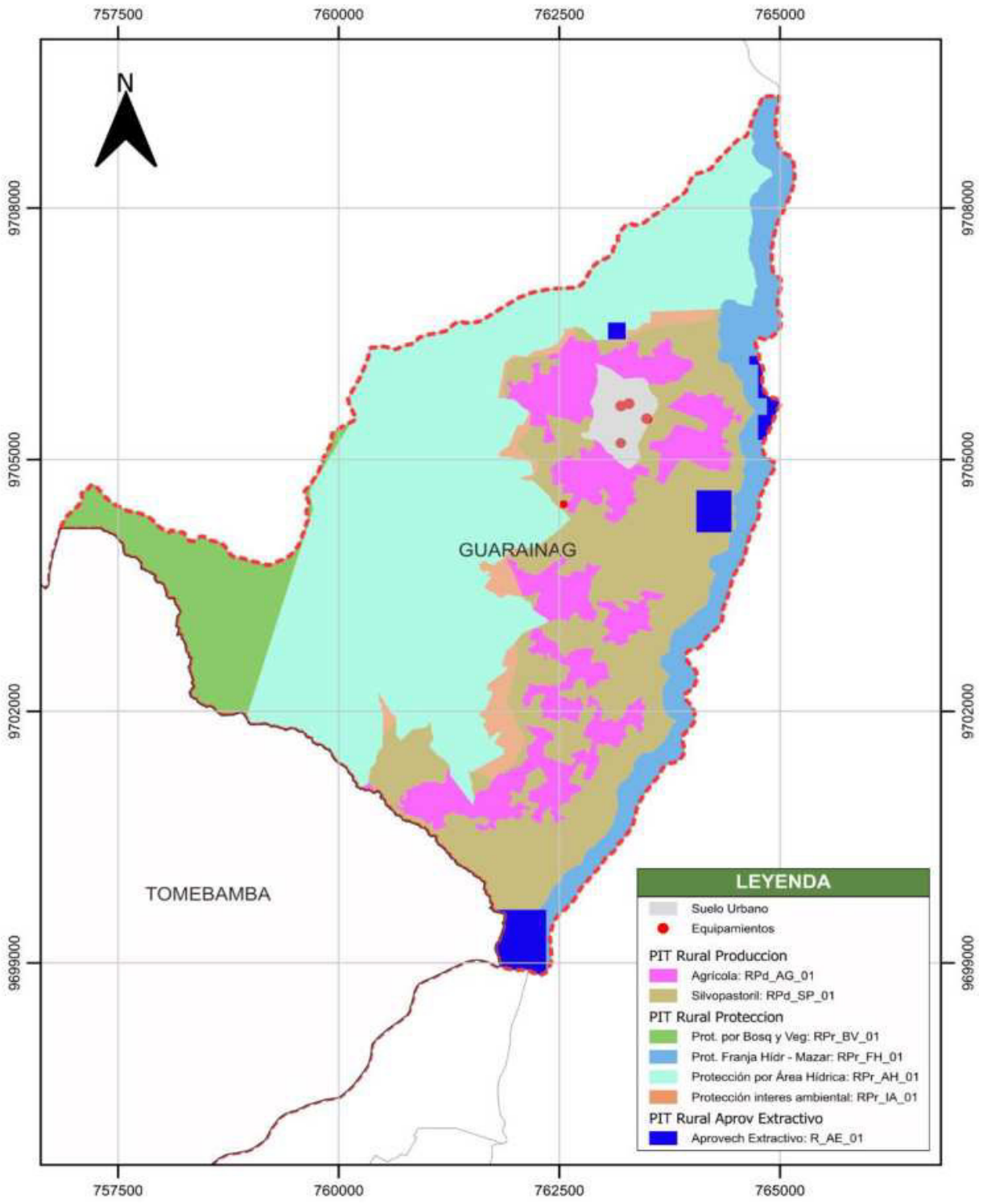
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 17. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia El Cabo



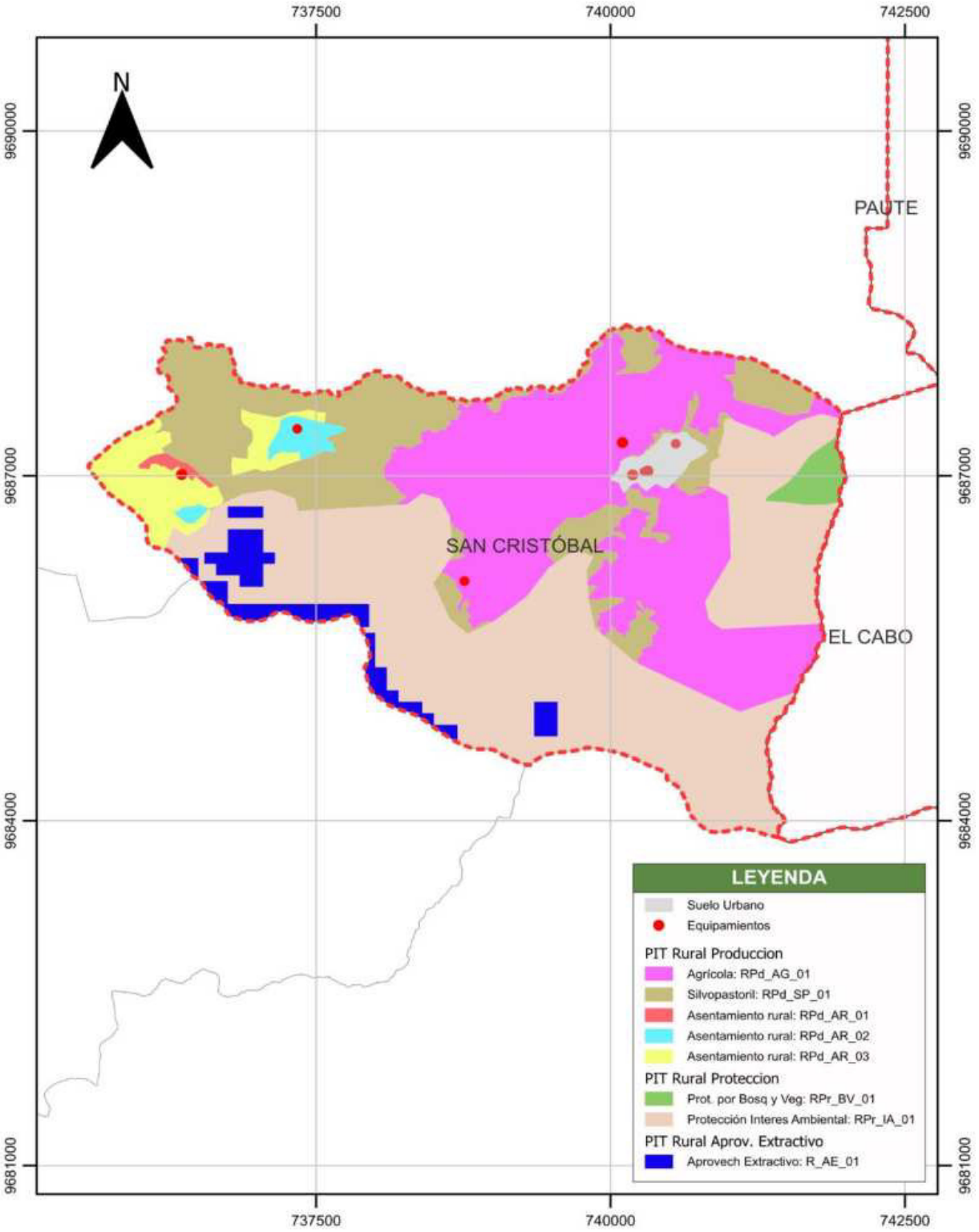
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 18. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Guarainag



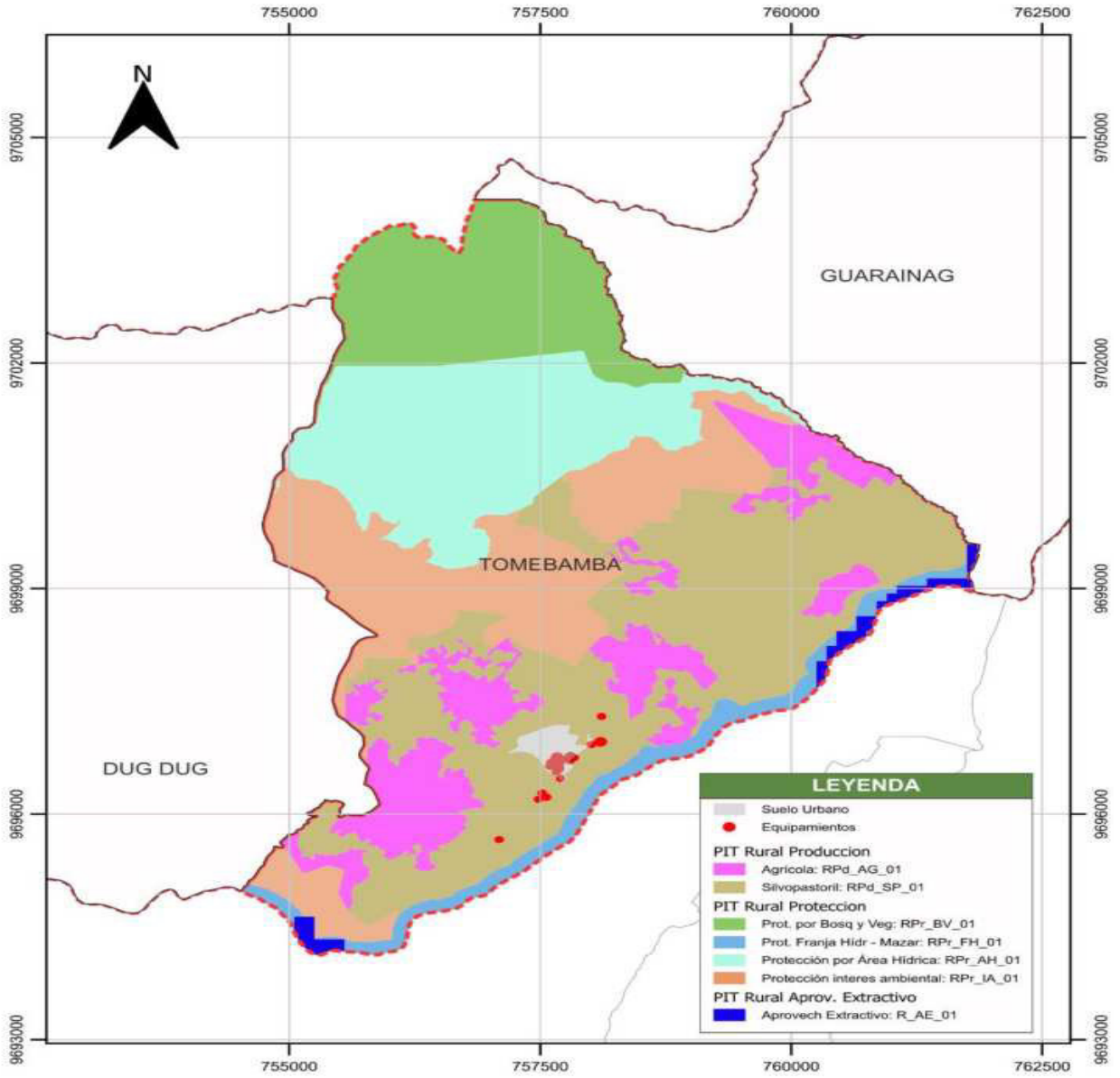
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 19. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia San Cristóbal



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 20. Delimitación de polígonos de intervención en Suelo Rural de la parroquia Tomebamba



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.3 Asignación de tratamientos urbanísticos generales

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en su artículo 42, establece que los tratamientos urbanísticos guían las estrategias de planificación del suelo, adaptándose a las condiciones morfológicas, físico-ambientales y socioeconómicas de cada territorio; en este sentido, junto con la definición de los PITS urbanos y rurales, no solo guiará los procesos de ocupación del suelo en beneficio del desarrollo urbano, sino que también, están encaminados a la preservación de sus recursos naturales.

Adicional a ello, los tratamientos junto a los aprovechamientos urbanísticos, permitirán promover un crecimiento ordenado, que minimice la afectación a las zonas vulnerables y

fomente la resiliencia ante los efectos del cambio climático, un factor clave en territorios costeros. Además, se busca que, con los tratamientos urbanísticos asignados, se pueda incentivar la regeneración de áreas deterioradas, mejorar la conectividad entre los sectores urbanos y rurales.

1.3.1 Asignación de tratamientos para suelo urbano

1.3.1.1 Tratamientos para suelo urbano consolidado

a. Conservación

Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b. Sostenimiento

Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, que no requiere de la intervención en infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

1.3.1.2 Tratamientos para suelo urbano no consolidado

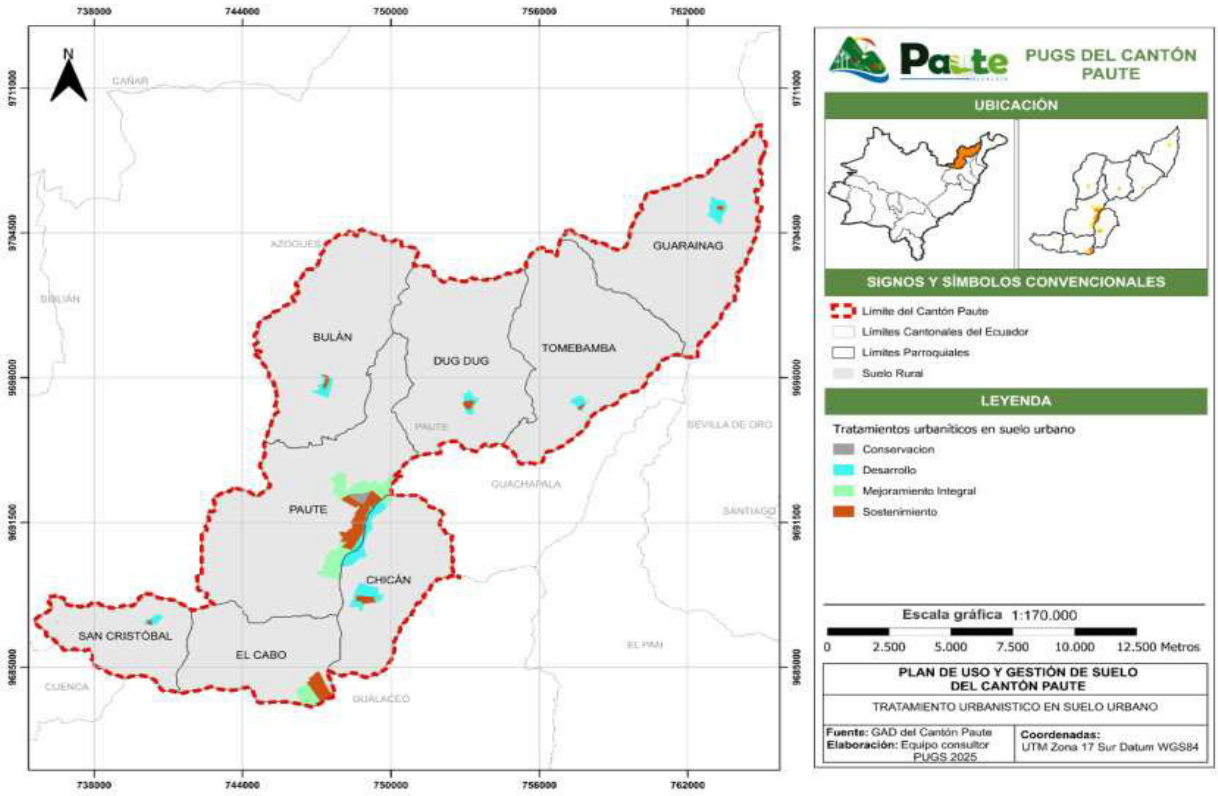
a. Desarrollo

Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

b. Mejoramiento Integral

Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos, espacio público y mitigar zonas de riesgo, producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.

Mapa 21. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 3. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Paute

SUELO URBANO PAUTE			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Conservación	Densidad alta, altura de edificación promedio de dos y tres plantas, usos de suelo comercial, equipamiento de gestión, servicios y comercio. Posee arquitectura patrimonial de valor. Su tejido urbano corresponde a un damero definido, que lo identifica como el inicio del crecimiento urbano del Cantón. Estas características demuestran un alto valor histórico, cultural y urbanístico que debe ser conservado a través de normativa de protección patrimonial que controle su crecimiento y mantenga un paisaje urbano homogéneo tanto en el tratamiento de fachadas, alturas de edificación y uso de espacio público.
02	Consolidado	Sostenimiento	Densidad media, altura promedio de dos plantas, uso de suelo residencial y comercial, equipamiento de seguridad, educación, gestión y administración, equipamientos mayores como el terminal terrestre y de recreación como el estadio
03	No consolidado	Mejoramiento integral	Densidad baja, incremento de edificación nueva, equipamientos barriales.

04	No consolidado	Desarrollo	Densidad baja, incremento de edificación nueva, se localizan zonas de cultivo, se ubica a las márgenes del río Paute en las que se detecta presencia de explotación de minerales. Se requiere la conservación ambiental de esta área, pudiendo desarrollarse actividades de agricultura urbana, cobertura parcial de agua potable y alcantarillado
05	No consolidado	Mejoramiento integral	Densidad media, uso de suelo residencial. Se identifica una edificación patrimonial, la parte central del polígono presenta mayor densidad, se plantean procesos de consolidación al norte y sur de esta área, cobertura parcial de agua potable y alcantarillado. Se requiere la conservación ambiental de esta área, pudiendo desarrollarse actividades de agricultura urbana
06	Consolidado	Sostenimiento	Zona de densidad media, contiene edificaciones de valor patrimonial, se conecta hacia la parte norte con el polígono central (polígono 01), predominio del uso de suelo residencial, presenta dos áreas homogéneas consolidadas en el norte y sur del polígono, pudiendo aprovecharse el área central para mejorar la homogeneidad morfológica, cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado
07	No consolidado	Mejoramiento integral	Densidad baja, se ubica en la cabecera norte del polígono central (polígono 1), cuenta con una cobertura parcial de agua potable y alcantarillado, uso de suelo residencial, zona con potencial edilicio.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 4. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Bulán

SUELO URBANO BULÁN			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, aquí se ubican los principales servicios y equipamientos, el terreno está marcado por una fuerte pendiente ya que se ubica entre las cotas 2400 y 2600, uso de suelo predominante residencial, construcciones no mayores a dos pisos, cobertura de agua potable y alcantarillado.
02	No Consolidado	Desarrollo	Densidad baja, alta dispersión de asentamientos, uso de suelo agrícola como predominante y residencial agrícola, déficit en la cobertura de agua potable y alcantarillado, el relieve es una fuerte condicionante para el desarrollo habitacional

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 5. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Chicán

SUELO URBANO CHICÁN			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado
02	No Consolidado	Desarrollo	Población dispersa, de baja densidad, uso de suelo agrícola y residencial agrícola, construcciones no mayores a dos pisos, déficit en la cobertura de servicios básicos

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 6. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Dug Dug

SUELO URBANO DUG - DUG			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado
02	No Consolidado	Desarrollo	Densidad media, uso de suelo residencial agrícola, déficit en la cobertura de agua potable y alcantarillado, contiene el mayor porcentaje de edificaciones de valor patrimonial de la parroquia

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 7. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia El Cabo

SUELO URBANO EL CABO			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado.
02	No Consolidado	Mejoramiento integral	Densidad media, uso de suelo residencial agrícola, déficit en la cobertura de agua potable y alcantarillado, concentración de viviendas hacia la vía principal, el suelo mantiene las mismas condiciones de relieve que el polígono 01.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 8. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Guarainag

SUELO URBANO GUARAINAG			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado.
02	No Consolidado	Desarrollo	Población dispersa, de baja densidad, uso de suelo residencial agrícola, contiene edificaciones de valor patrimonial, construcciones no mayores a dos pisos, déficit en la cobertura de servicios básicos

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 9. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia San Cristobal

SUELO URBANO SAN CRISTÓBAL			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado.
02	No Consolidado	Desarrollo	Población dispersa, de baja densidad, se localizan lotes mayores a 500 metros con vivienda unifamiliar, no mayor a dos plantas y zonas de cultivo, la cobertura de servicios básicos es deficiente.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 10. Tratamiento Urbanístico en suelo urbano de la parroquia Tomebamba

SUELO URBANO TOMEBAMBA			
PIT	**SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**	**TRATAMIENTO**	**CARACTERÍSTICAS**
01	Consolidado	Sostenimiento	Densidad baja, corresponde al centro de la parroquia urbana, uso de suelo predominante residencial, con presencia de comercio barrial y uso mixto residencial-agrícola, construcciones no mayores a dos pisos con excepciones, cobertura de agua potable y alcantarillado.
02	No Consolidado	Desarrollo	Baja densidad, uso de suelo agrícola, déficit en la cobertura de servicios básicos, contiene edificaciones de valor patrimonial, trama urbana irregular.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

1.3.2 Asignación de tratamientos para suelo rural

Considerando que el suelo rural del cantón Paute, aloja valiosos recursos naturales, paisajísticos, culturales y medioambientales que merecen una atención especial para su preservación y manejo sostenible, se asignan tratamientos específicos que no solo protejan y conserven estos recursos, sino también potencien las actividades productivas de manera compatible con la conservación del entorno natural. A continuación, se detallan los tratamientos propuestos:

a. Conservación

Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda; para el cantón Paute se asigna para los **PIT rurales de protección**, con el objetivo de orientar las acciones necesarias para preservar y valorizar estas áreas de manera que se mantengan sus características únicas, en cumplimiento con la legislación ambiental y patrimonial vigente, garantizando la protección de sus recursos naturales, su biodiversidad y su valor cultural.

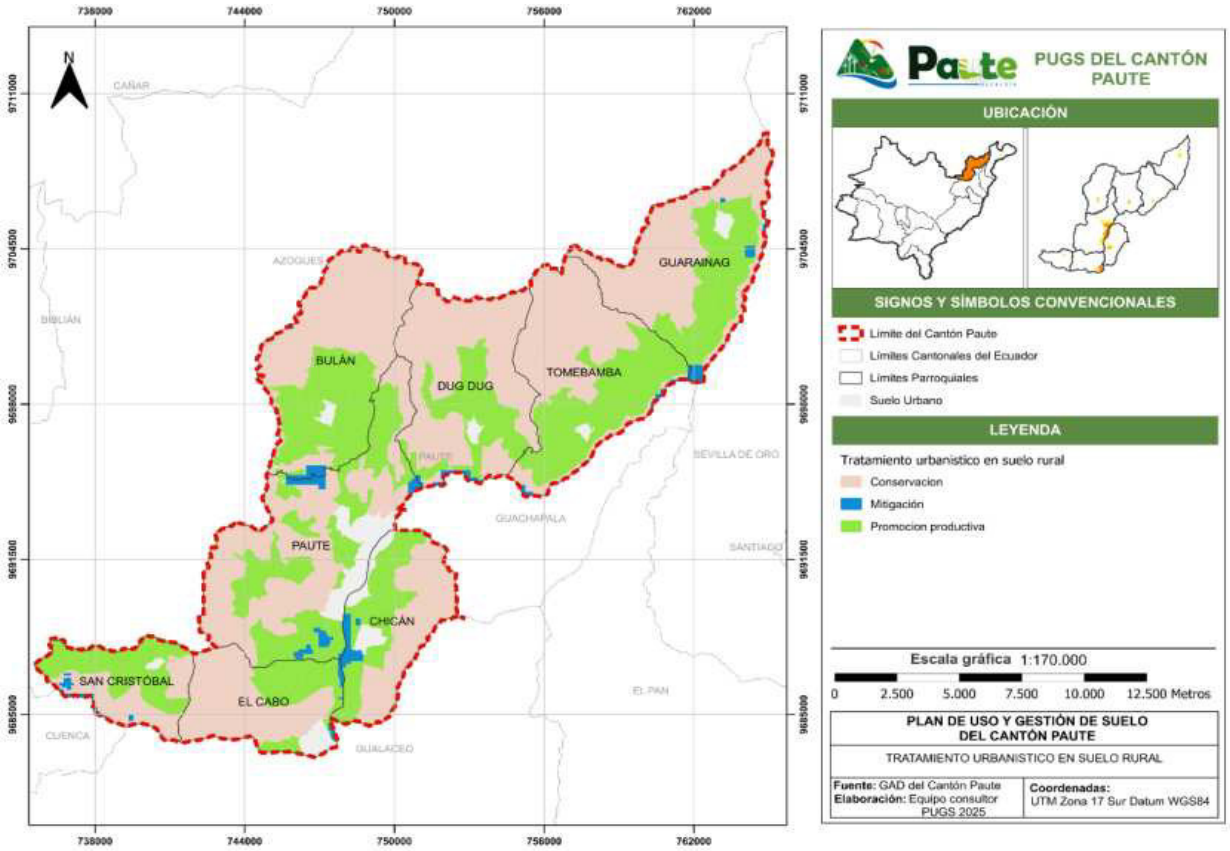
b. Promoción productiva

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria; para el cantón Paute se les asigna a los **PIT rurales de Producción**, con la finalidad de incentivar el desarrollo de las zonas rurales con un enfoque en la promoción de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, privilegiando las prácticas que promuevan la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible, adaptándose a las particularidades de cada suelo y asegurando una integración armónica con el entorno.

c. Mitigación

Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental, para el cantón Paute se asigna a los **PIT rurales de aprovechamiento extractivo**, los que han sufrido procesos de deterioro ambiental y/o paisajístico, con la finalidad de restaurar el equilibrio de los ecosistemas afectados.

Mapa 22. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 11. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Paute

PARROQUIA PAUTE			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de Producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas, son zonas que requieren un tratamiento especial por la presencia de áreas de conservación próximas, que demandan la implementación de un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria. Se localizan áreas con asentamientos dispersos.	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
	Promoción productiva	Areas con asentamientos rurales, con presencia de produccion agrícola para el consumo y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas.	RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03

Suelo rural de Protección	Conservación	Son zonas que contienen bosques protegidos y páramos, ubicadas al oeste de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, beneficiando a los asentamientos humanos del cantón. Se ubican en el sector oeste de la parroquia.	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen areas de proteccion hidrica, ubicadas al nor-este de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire.	RPr_AH_01
	Conservación	Son zonas que contienen areas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupacion y que constituyen areas de interes por la vegetacion existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
	Conservación	Son zonas conformadas por la franja de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria del río Paute, cuya finalidad es proteger las aguas que circulan por el cauce del Río Paute, las que alimentan al Embalse Mazar.	RPr_FH_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de feldespato ubicada al norte de la parroquia en el límite con la parroquia Bulán, en el sector este hacia las orillas del río Paute, en donde se explota áridos, pétreos, cascajo, piedra de río y arena; y hacia el sector sur con el límite de la parroquia El Cabo en donde se explota arcilla, feldespato y arena. Estas actuaciones demandan intervenciones tendientes a la restauración estas áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales, preservación del recurso hídrico y recuperación del paisaje natural	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 12. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Bulán

PARROQUIA BULÁN			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas. Además, requieren un tratamiento especial por la proximidad de áreas de conservación que demandan un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria.	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas de bosques protegidos y páramos, localizadas al norte de la parroquia, aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, beneficiando a los asentamientos humanos del cantón.	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas de protección hídrica, ubicadas al nor-este de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire.	RPr_AH_01

	Conservación	Son zonas que contienen áreas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupación y que constituyen áreas de interés por la vegetación existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Áreas de aprovechamiento extractivo de feldespato ubicadas en el límite parroquial con Paute, que demanda intervenciones tendientes a la restauración éstas de áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales y recuperación del paisaje natural.	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 13. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Chicán

PARROQUIA CHICÁN			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas. Además, requieren un tratamiento especial por la proximidad de áreas de conservación que demandan un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
	Promoción productiva	Áreas con asentamientos rurales, con presencia de producción agrícola para el consumo y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas.	RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03
Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas de bosques protegidos y páramos, ubicadas hacia el este de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, que benefician a los asentamientos humanos del cantón. Además, esta zona forma parte del corredor de conectividad Sangay Podocarpus. Se incluyen áreas de tratamiento especial para la recuperación de sitios de patrimonio arqueológico	RPr_BV_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de material de construcción como piedra de río y arena, ubicada en el límite parroquial con Paute, en las orillas del río con el mismo nombre, además de otra área de explotación de ripio en el sector nor oeste del área urbana parroquial. Demanda intervenciones tendientes a la restauración estas áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales, recuperación del paisaje natural y preservación de este importante recurso hídrico	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 14. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Dug Dug

PARROQUIA DUGDUG			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas. Además, requieren un tratamiento especial por la proximidad de áreas de conservación que demandan un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria.	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas de bosques protegidos y páramos, ubicadas al norte de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, beneficiando a los asentamientos humanos del cantón.	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas de protección hídrica, ubicadas al nor-este de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire.	RPr_AH_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupación y que constituyen áreas de interés por la vegetación existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
	Conservación	Son zonas conformadas por la franja de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria del río Paute, cuya finalidad es proteger las aguas que circulan por el cauce del Río Paute, las que alimentan al Embalse Mazar.	RPr_FH_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de áridos, pétreos, cascajo y piedra de río, ubicada al sur de la parroquia, en las orillas del río Paute. Estas áreas requieren intervenciones tendientes a la restauración de estos espacios degradados, para la mitigación de impactos ambientales, preservación del recurso hídrico y recuperación del paisaje natural.	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 15. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia El Cabo

PARROQUIA EL CABO			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas.	RPd_AG_01

	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
	Promoción productiva	Áreas con asentamientos rurales, con presencia de producción agrícola para el consumo y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas.	RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03
Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas que contienen bosques protegidos y páramos, ubicadas al oeste de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, beneficiando a los asentamientos humanos del cantón	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupación y que constituyen áreas de interés por la vegetación existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
	Conservación	Los asentamientos en suelo de protección son áreas con alto grado de ocupación de viviendas, infraestructuras, actividades humanas en general, en terrenos que se encuentran dentro de áreas inestables por geología y pendientes pronunciadas, y que presentan diferentes grados de intervención antrópica.	RPr_ASP_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de áridos, pétreos y piedra de río ubicada al sur de la parroquia, en las orillas del río Paute, que demanda intervenciones tendientes a la restauración de estas áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales, recuperación del paisaje natural y preservación de este importante recurso hídrico	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 16. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Guarainag

PARROQUIA GUARAINAG			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Área de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas, son zonas que requieren un tratamiento especial por la presencia de áreas de conservación próximas, que demandan la implementación de un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria. Se localizan áreas con asentamientos dispersos.	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01

Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas que contienen bosques protegidos y páramos, ubicadas al oeste de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, beneficiando a los asentamientos humanos del cantón. Se ubican en el sector oeste de la parroquia. Se incluyen además áreas de tratamiento especial debido a la presencia de patrimonio arqueológico.	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas de protección hídrica, ubicadas al nor-este de la parroquia, que aportan ambientalmente a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire.	RPr_AH_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupación y que constituyen áreas de interés por la vegetación existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
	Conservación	Son zonas conformadas por la franja de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria del río Paute, cuya finalidad es proteger las aguas que circulan por el cauce del Río Paute, las que alimentan al Embalse Mazar.	RPr_FH_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de arcilla y piedra de río ubicada al este de la parroquia en las orillas del río Paute, más un área en la cabecera norte del área urbana de extracción de material de construcción y otra área al sur este del área urbana de explotación de oro. Se requieren intervenciones tendientes a la restauración de estas áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales, preservación del recurso hídrico y recuperación del paisaje natural.	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 17. Tratamientos Urbanísticos en suelo rural de la parroquia Guarainag

PARROQUIA SAN CRISTOBAL			
SUELO RURAL			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	**TRATAMIENTO**	**ÁMBITO DE APLICACIÓN**	**PIT**
Suelo rural de producción	Promoción productiva	Zona de potencial agrícola para la producción y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas, que además requieren un tratamiento especial por la proximidad de áreas de conservación que demandan un sistema de productivo no intensivo para la recuperación y conservación del suelo agrícola y garantizar la seguridad alimentaria.	RPd_AG_01
	Promoción productiva	Son áreas que generalmente presentan un predominio de pendientes pronunciadas, que van de 30 a 50% En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria; así también existe la presencia de plantaciones forestales, y vegetación herbácea.	RPd_SP_01
	Promoción productiva	Áreas con asentamientos rurales, con presencia de producción agrícola para el consumo y abastecimiento a nivel local y regional de tubérculos, hortalizas y frutas.	RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03

Suelo rural de protección	Conservación	Son zonas de bosques protegidos y páramos que aportan, a través del mantenimiento del recurso hídrico, captura de carbono, mejoramiento de la calidad del aire, que benefician a los asentamientos humanos del cantón.	RPr_BV_01
	Conservación	Son zonas que contienen áreas con pendientes pronunciadas que limitan su ocupación y que constituyen áreas de interés por la vegetación existente y el paisaje natural que brindan.	RPr_IA_01
Suelo rural de Aprovechamiento extractivo	Mitigación	Zona de aprovechamiento extractivo de áridos, pétreos y piedra de río ubicada al sur de la parroquia, en las orillas del río Paute, que demanda intervenciones tendientes a la restauración de estas áreas degradas para la mitigación de impactos ambientales, recuperación del paisaje natural y preservación de este importante recurso hídrico.	R_AE_01

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2 DEFINICIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS

2.1 Introducción

Los aprovechamientos urbanísticos establecidos por la LOOTUGS constituyen herramientas fundamentales para la gestión y regulación del desarrollo urbano sostenible. Estos se refieren a los derechos de edificación y uso del suelo que otorgan los GAD Municipales, considerando las características específicas de aprovechamiento de los suelos urbanos y rurales según su subclasificación. La normativa abarca aspectos clave como el uso del suelo, la edificabilidad, las formas de ocupación del territorio y los derechos y obligaciones derivados del mismo, asegurando un enfoque integral y estratégico en la planificación territorial.

En el caso del cantón Paute, la definición precisa de estos aprovechamientos resulta esencial para garantizar un crecimiento urbano y rural equilibrado, evitando fenómenos como e crecimiento desordenado y el uso ineficiente del suelo. A través de una correcta aplicación de las normativas, se busca promover un desarrollo territorial planificado que responda tanto a las demandas actuales como a las perspectivas de futuro, integrando criterios de sostenibilidad que contribuyan a:

- **Preservar el medio ambiente:** Regulando actividades y usos que puedan afectar los ecosistemas locales.
- **Mejorar la calidad de vida:** Fomentando un acceso equitativo a servicios, infraestructuras y equipamientos.
- **Crear una ciudad accesible y eficiente:** Estimulando el desarrollo de áreas urbanas compactas y funcionales, y fortaleciendo las dinámicas urbano-rurales.

La asignación de aprovechamientos urbanísticos que se describe a continuación, son de carácter general, ya que las condicionantes específicas se desarrollarán en las fichas de cada uno de los polígonos de intervención territorial.

2.2 Ocupación del suelo

Conforme lo estipulado en el Artículo 24 de la LOOTUGS, la ocupación del suelo se define como la "*distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológico.*"

En este sentido, el PUGS 2020, establece determinantes de ocupación del suelo, considerando ciertos elementos, con la finalidad de generar condiciones de habitabilidad, procurando garantizar la permeabilidad y generación de espacios verdes; por lo que en la presente actualización se ratifica las determinantes de ocupación del suelo, con ciertos ajustes en algunos PIT, en función de la problemática que se ha presentado a la fecha para la implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2020.

2.2.1 Lote mínimo

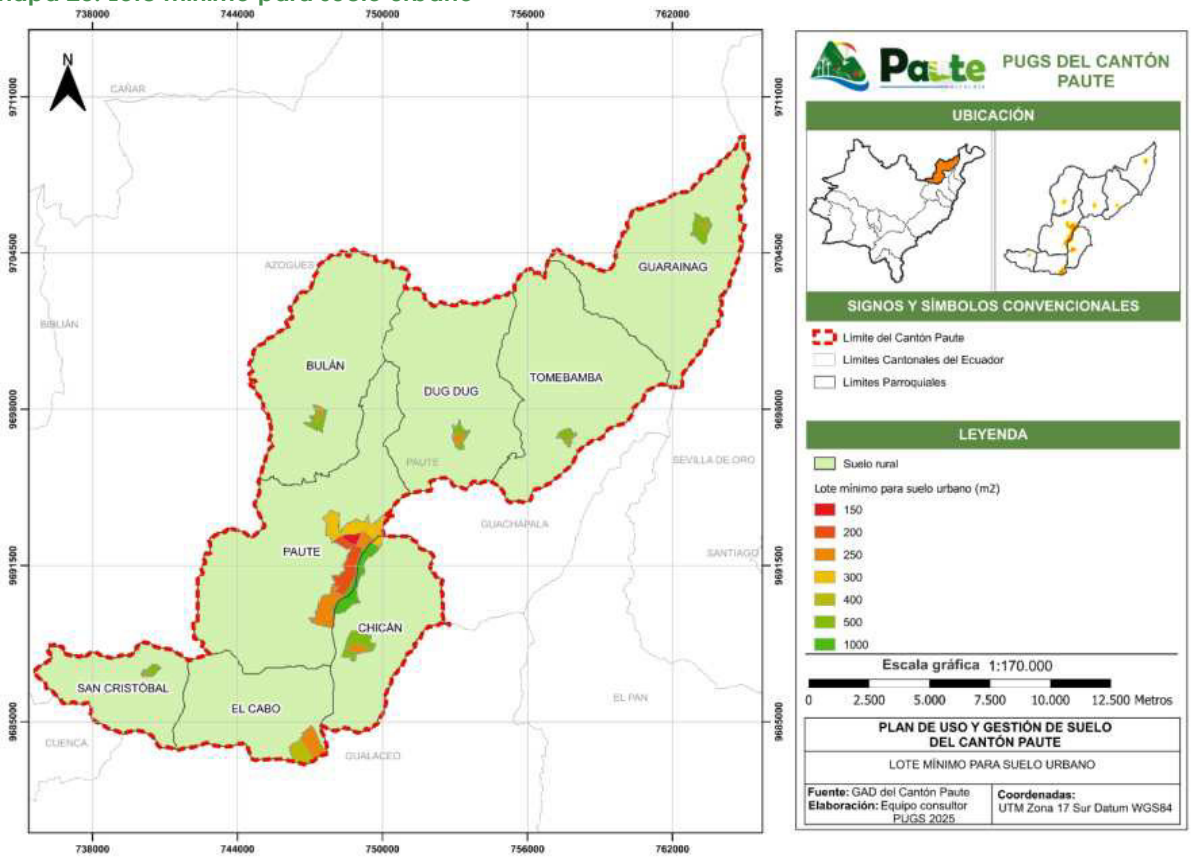
El tamaño mínimo de lote, se determina considerando las características específicas de cada Polígono de Intervención Territorial (PIT), tomando en cuenta factores físicos, urbanísticos, ambientales, de densidad poblacional y las disposiciones establecidas en el Modelo Territorial.

2.2.1.1 Lote mínimo para Suelo Urbano

El tamaño mínimo de lote se define en cada PIT de acuerdo con las condiciones físicas, urbanísticas, ambientales y de las disposiciones del modelo territorial; en ese sentido se considera ratificar el tamaño mínimo de lote de 150 metros cuadrados en el Polígono de Intervención Territorial PIT PA-01 (consolidado), considerando la realidad consolidada de dicho suelo, así como los criterios de habitabilidad y sostenibilidad urbana, y en el PIT PA-06 con un tamaño mínimo de lote de 200 metros cuadrados. En los PIT urbanos correspondientes a las cabeceras urbano parroquiales en la presente actualización del PUGS, se asigna un tamaño mínimo de lote de 250 metros cuadrados, considerando las condiciones preexistentes, la habitabilidad y el aprovechamiento del suelo. Para los PIT en suelos no consolidados, se ratifica el tamaño mínimo de lote vigentes a la fecha.

El establecimiento de estos lotes mínimos para el suelo urbano, se complementará con normativas urbanísticas específicas que constarán en las fichas de regulación, garantizando así un desarrollo ordenado y alineado con el Modelo Territorial del cantón.

Mapa 23. Lote mínimo para suelo urbano



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.2.1.2 Lote mínimo para Suelo Rural

Para el suelo rural, se define en cada PIT o sector de acuerdo con las condiciones físicas, urbanísticas, ambientales, de densidad poblacional y de las disposiciones del modelo territorial, en cualquier caso.

En las áreas clasificadas como suelo rural, se define en cada PIT de acuerdo a la con las condiciones físicas, urbanísticas, ambientales, de densidad poblacional y conforme a la vocación específica de cada polígono, considerando su función productiva, las necesidades de conservación y protección ambiental, y las dinámicas propias del territorio rural.

Para establecer el tamaño mínimo de lote en el suelo rural, se lo realiza considerando la **vocación productiva**, ya que dichas áreas están orientadas hacia actividades agrícolas, ganaderas, forestales u otras funciones productivas, por lo que un tamaño de lote mayor asegura que estas actividades puedan realizarse de manera eficiente y sostenible, garantizando la continuidad de la economía rural y la seguridad alimentaria local y regional; otro de los factores importantes a considerarse es la **protección ambiental**, de los suelos rurales, ya que muchos de ellos cumplen funciones ambientales, como la protección de fuentes hídricas, la preservación de ecosistemas frágiles y la mitigación del cambio climático, por lo que lotes más grandes permiten reducir el impacto de las actividades humanas y mantener la integridad de estos espacios de conservación, evitando la fragmentación del territorio, manteniendo una estructura territorial coherente y evita el uso inadecuado del suelo, como la urbanización dispersa y desordenada.

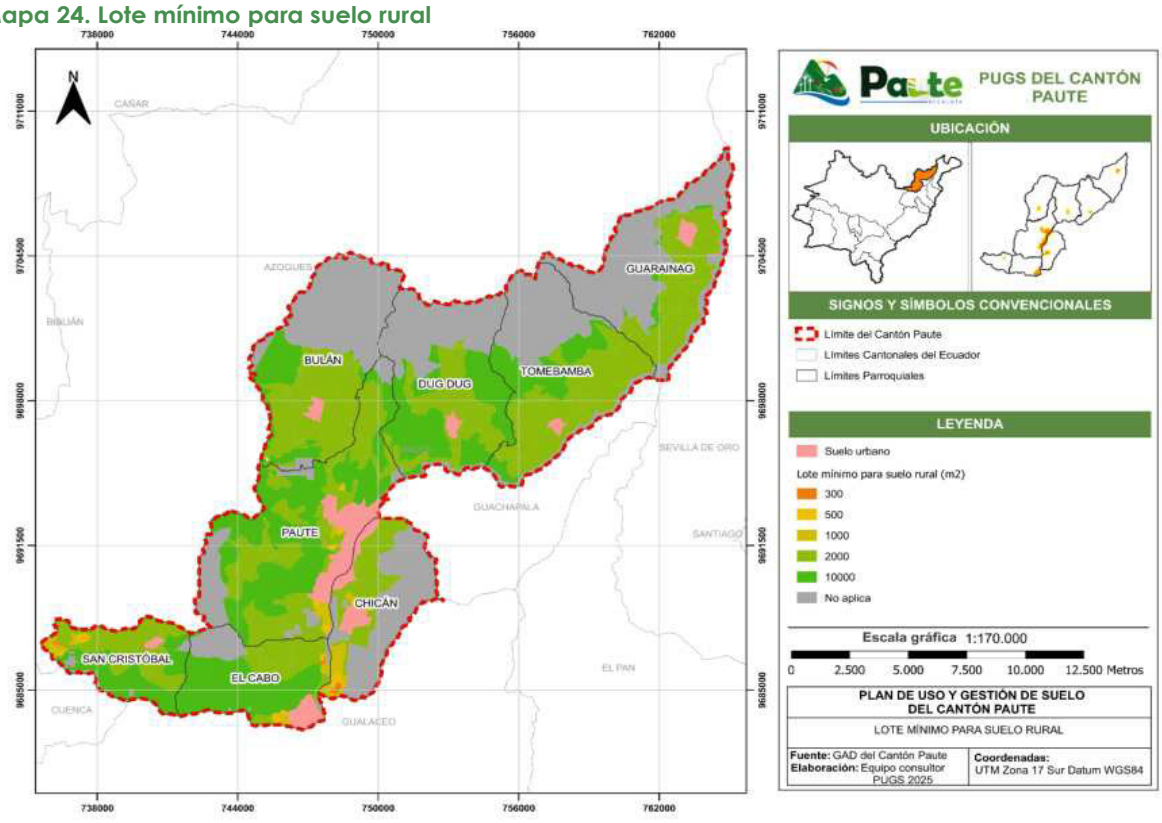
Es así, que se propone el tamaño de lote mínimo de 2000 metros cuadrados en los Polígonos de Intervención Territorial rural Agrícola y Silvopastoril, respectivamente; para los Asentamientos rurales, luego de realizar el análisis de sus características propias, se incorporan los tamaños de lote mínimo establecidos en la ORDENANZA PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO RURAL DE LAS PARROQUIAS PAUTE, EL CABO, SAN CRISTÓBAL Y CHICÁN, DEL CANTÓN PAUTE, aprobada por el GAD en el año 2022 y publicada en el registro oficial el 10 de enero de 2023, en donde se les asignan tamaños de lote mínimo de 300, 500 y 1000 metros cuadrados.

El tamaño mínimo de lote será complementado con normativas específicas de uso y ocupación del suelo que reflejen las particularidades de cada PIT rural. Estas regulaciones priorizarán la sostenibilidad, la eficiencia en el uso del suelo y la articulación con los objetivos estratégicos establecidos en el Modelo Territorial del cantón Paute.

Con esta medida, se busca garantizar el equilibrio entre el desarrollo productivo y la preservación de los recursos naturales, promoviendo un uso sostenible y responsable del suelo rural en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Independientemente del tamaño de lote establecido para cada uno de los PIT emplazados en suelo rural de producción, a fin de brindar una adecuada ocupación de aquellos predios que se encuentran en comunidades, en las cuales se han ido generando procesos de ocupación alrededor de una vía o de un equipamiento comunitario; se poda realizar una edificación, en lotes preexistentes, que cumplan condiciones mínimas de emplazamiento, es decir que respeten la tipología de implantación asignada a cada PIT, y que cuenten con una superficie mínima de 500 m2.

Mapa 24. Lote mínimo para suelo rural



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.2.2 Altura de la edificación

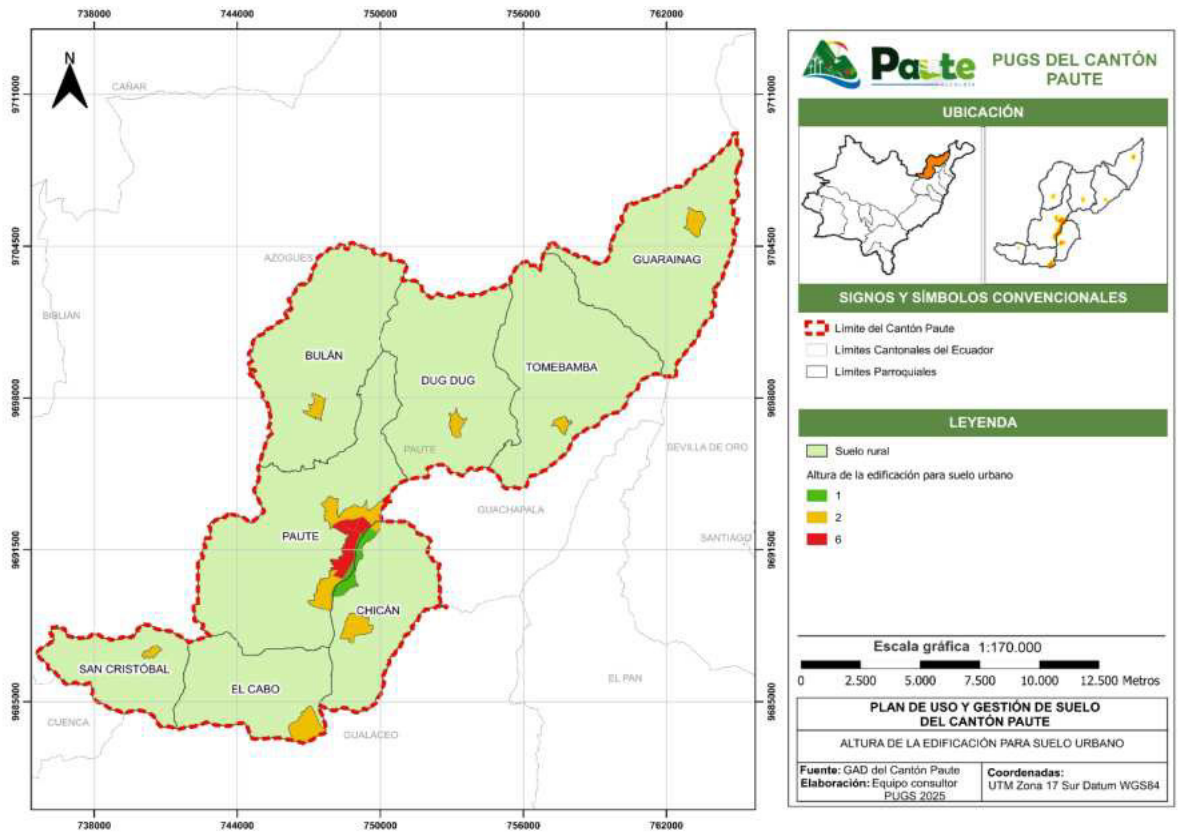
La altura de la edificación se fundamenta en criterios técnicos de soleamiento, ventilación y la capacidad constructiva del suelo. Las alturas consideran garantizar un soleamiento mínimo lo que implica considerar una distancia adecuada entre edificaciones para optimizar las condiciones ambientales. En este contexto, se han estableciendo los siguientes rangos de altura:

Baja: Se considera de baja altura a las edificaciones de 1 a 3 pisos. Este rango de alturas se asigna predominantemente con los PITS que mantienen una preexistencia y conformación espacial de baja altura, planteándolas para las edificaciones en el suelo urbano no consolidado. Para el suelo rural se establece altura máxima de 1 hasta 3 pisos, según el PIT en el que se encuentre.

Media: Se consideran edificaciones de media altura aquellas que tienen entre 4 y 6 pisos. Esta categoría se propone principalmente en los PITS del suelo urbano consolidado. Para el PIT PA-01 que corresponde al centro de la ciudad se propone una altura de 4 y 6 pisos, en tanto que para los PIT PA-02 Y PA-06 se plantea hasta una altura de 6 pisos.

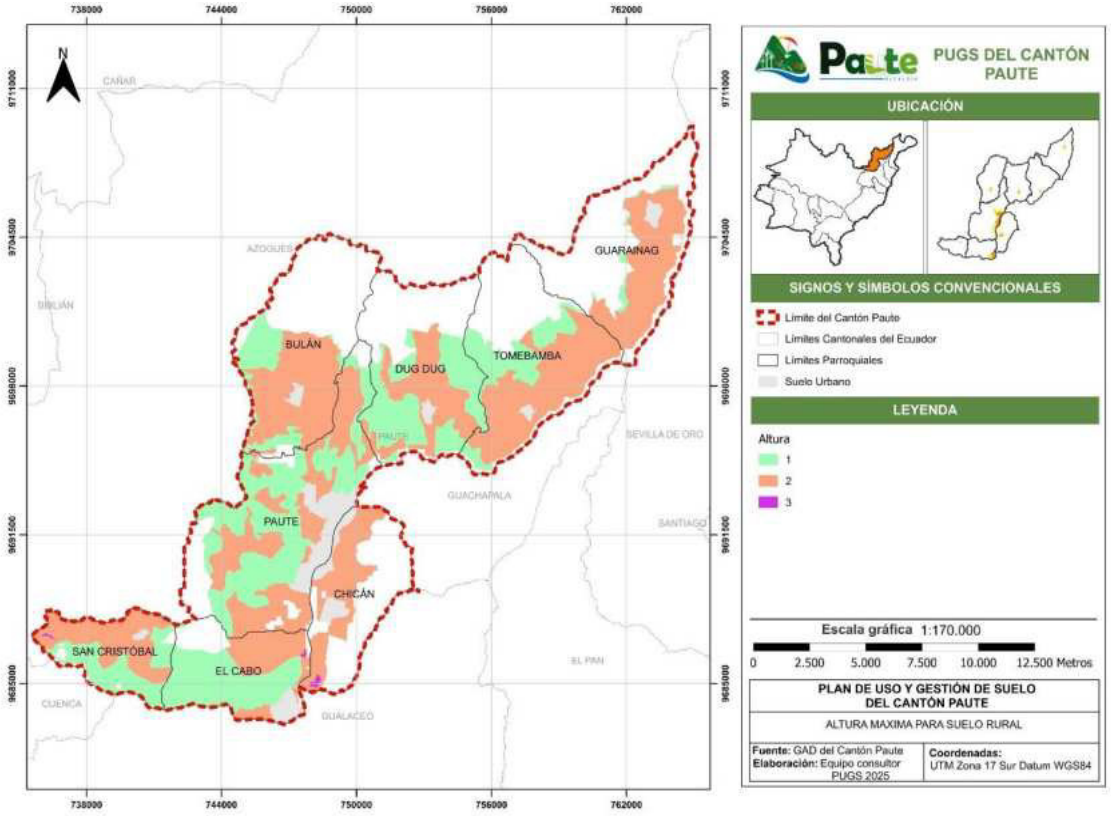
Sin embargo, sin perjuicio de lo anteriormente establecido, si por necesidades de crecimiento se requiere una altura mayor a la propuesta en cada uno de los PIT, esta será analizada por la Dependencia encargada de la Planificación Territorial, dentro del GAD municipal; para lo cual se requerirán los estudios técnicos necesarios que garanticen su factibilidad de emplazamiento, y se viabilizará a través del plan complementario correspondiente, establecido en los instrumentos de planeamiento acorde el marco legal vigente

Mapa 25. Altura de la edificación para suelo urbano



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 26. Altura de la edificación para suelo rural



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.2.3 Coeficientes de ocupación

El Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) es un parámetro urbanístico que regula la proporción del terreno que puede ser ocupada por construcciones en relación con la superficie total del lote. Este coeficiente tiene como objetivo principal garantizar un uso equilibrado y sostenible del suelo, promoviendo un desarrollo ordenado que contemple aspectos como la accesibilidad, la provisión de servicios básicos, el espacio público y la protección ambiental.

En el caso del cantón Paute, definir el COS resulta fundamental para orientar su crecimiento urbano y rural de manera sostenible, especialmente en un territorio donde convergen actividades turísticas, residenciales y productivas. Este coeficiente permite establecer límites claros a la densidad constructiva, evitando la sobreexplotación del suelo y reduciendo el impacto ambiental. Asimismo, fomenta el desarrollo de infraestructuras que sean compatibles con las características del territorio, como su vocación costera y las necesidades de protección frente a riesgos climáticos.

La correcta definición del COS contribuirá a:

- **Optimizar el uso del suelo**: Permitirá un aprovechamiento adecuado de las áreas urbanas y rurales, incentivando la densificación controlada en zonas consolidadas y restringiendo construcciones en áreas de riesgo o de valor ambiental.

- **Promover el orden territorial**: El COS actúa como una herramienta de planificación que armoniza la relación entre áreas construidas, espacios verdes y equipamientos, generando un entorno más equilibrado y funcional.

- **Asegurar la sostenibilidad urbana**: Al limitar la ocupación del suelo, se favorece la gestión eficiente de los recursos naturales, como el agua y la energía, y se reduce la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales.

En el marco del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), la asignación del COS a los polígonos de intervención se llevará a cabo de manera técnica y detallada a través de las fichas de regulación. Estas fichas analizarán variables clave, como las características del suelo, la capacidad de carga de las infraestructuras, las necesidades de servicios básicos, y los riesgos naturales.

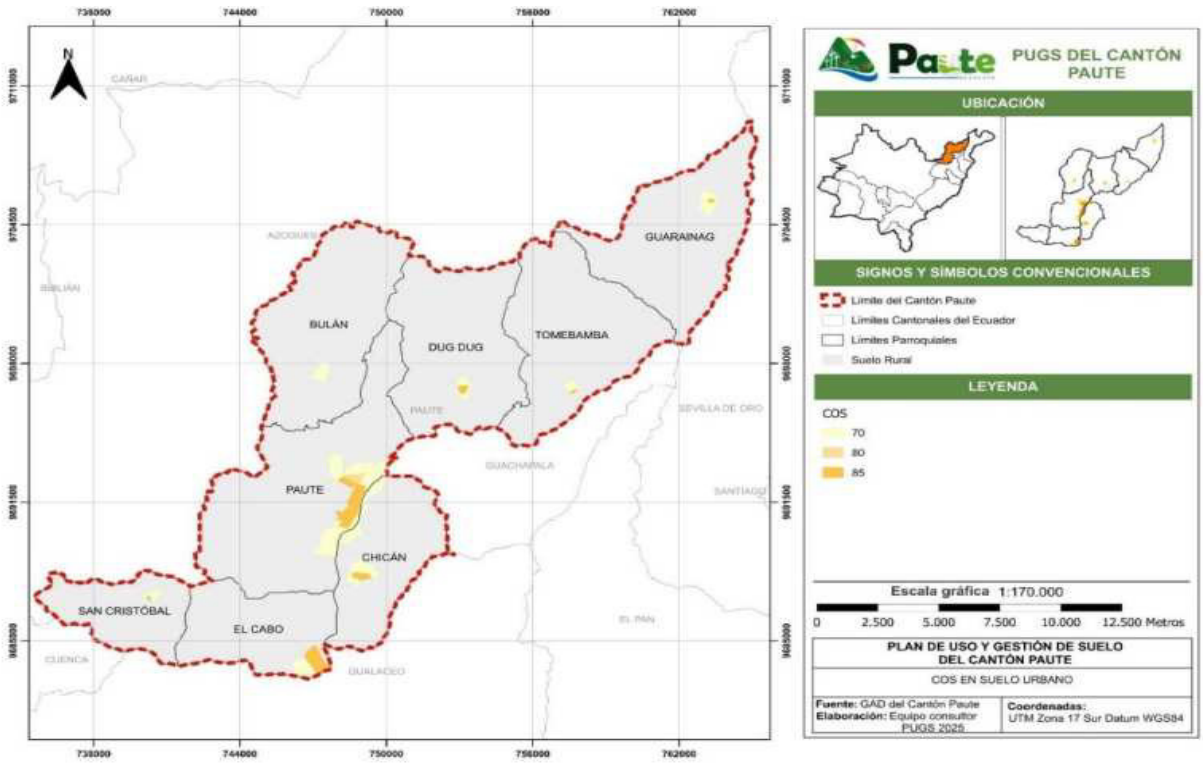
Este enfoque permitirá que la distribución del COS no solo cumpla con criterios técnicos y normativos, sino que también responda a las particularidades de cada zona. De este modo, se garantizará que el desarrollo del cantón sea inclusivo, resiliente y alineado con los objetivos del modelo territorial.

Consideraciones generales para la definición del COS

- Para predios localizados en suelo urbano consolidado y no consolidado con tamaño de lotes entre 150m^2 a 1000 m^2 el COS será resultante de la aplicación de los retiros, de acuerdo con la tipología edificatoria, llegando hasta el 85% del COS.

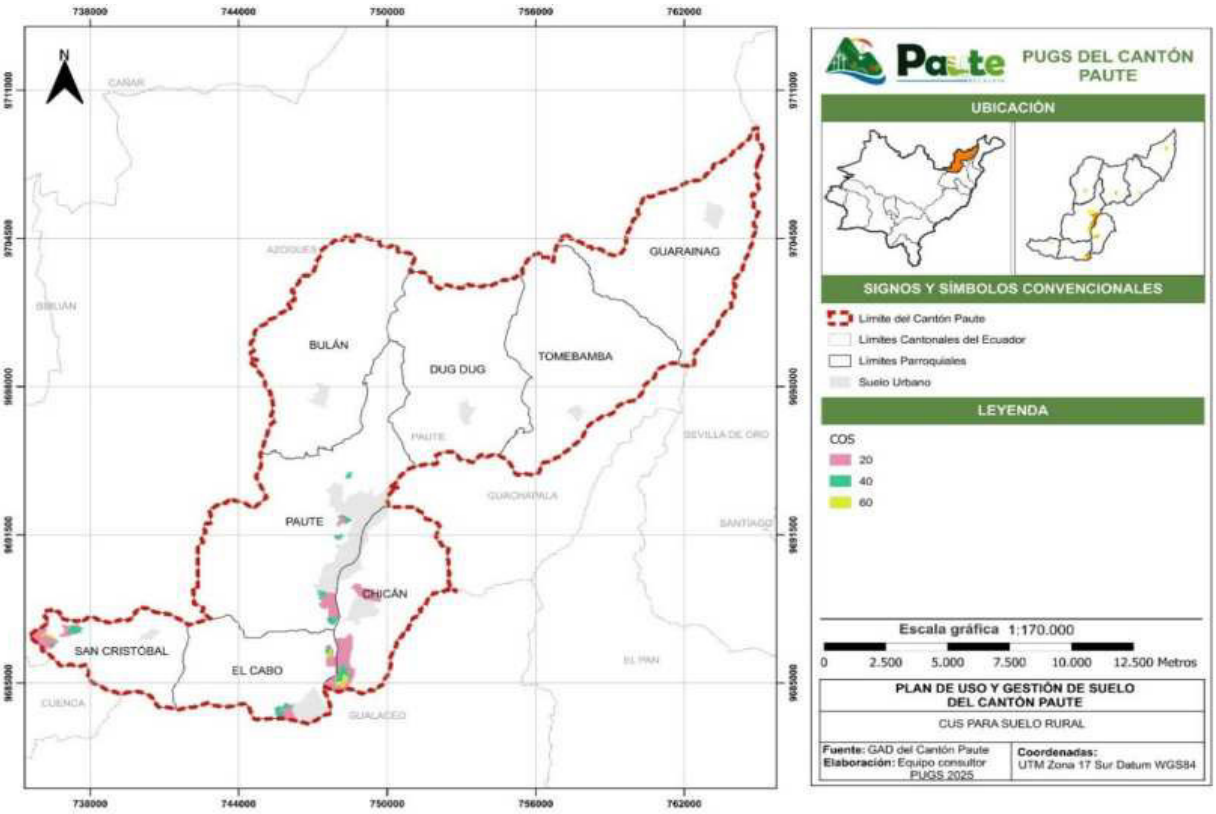
- En los suelos rurales con vocación productiva, conservación y aprovechamiento extractivo, la ocupación se medirá en metros cuadrados posibles de edificar de acuerdo a la vocación de estos suelos y que constarán en las fichas de regulación correspondientes.

Mapa 27. COS para suelo urbano



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 28. COS para suelo rural



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.2.4 Coeficiente de utilización del suelo

El Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), es un indicador urbanístico que se utiliza en la planificación del uso del suelo en una ciudad o región. Define la cantidad de espacio que se puede construir sobre un terreno en relación con su superficie total. El CUS es una herramienta clave para gestionar el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible, asegurando un aprovechamiento eficiente del suelo disponible.

La correcta definición del CUS contribuirá a:

- **Regular la densidad urbana:** El CUS establece límites sobre la cantidad de edificación en un área, evitando la sobreconstrucción y promoviendo un crecimiento urbano organizado.

- **Optimizar el uso del suelo:** Permite un aprovechamiento eficiente del terreno, equilibrando la construcción con la necesidad de espacios abiertos, áreas verdes y otras infraestructuras urbanas.

- **Controlar el crecimiento disperso:** Regula la expansión de las ciudades y previene el uso desmesurado de tierras, ayudando a mantener el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del entorno natural.

Consideraciones generales para la definición del CUS

- Para asignar e CUS, el área máxima de construcción se la calculará de acuerdo a la altura máxima de edificación asignada para cada PIT, llegando hasta el 255%, en el cantón Paute.

2.2.5 Tipología de la edificación

Las tipologías de implantación de las construcciones juegan un rol clave, al regular la relación entre las edificaciones, los espacios libres y el entorno, optimizando el uso del suelo. La tipología de la edificación tiene incidencia directa en las condicionantes de alturas, retiros, densidades y ocupación del suelo, asegurando que las edificaciones se integren de manera armónica con el contexto urbano y las normativas locales. Además, fomentan condiciones adecuadas de habitabilidad, como la ventilación, iluminación y accesibilidad, al tiempo que preservan la identidad del paisaje urbano y rural.

Una adecuada definición contribuye a mitigar conflictos entre usos del suelo, promueve la equidad en el acceso a servicios y respalda la resiliencia del territorio frente a desafíos ambientales y sociales.

Para el cantón Paute se definen las siguientes tipologías, de acuerdo a las particularidades del territorio, cuya especificidad constará en las fichas de regulación del suelo.

Tipología Continua: Esta tipología se caracteriza por la continuidad de las fachadas construidas en cada predio, conectando visual y físicamente con las edificaciones colindantes, formando un único plano continuo alineado con la vía pública (línea de fábrica),

misma que puede ser continua con o sin retiro frontal, continua con portal; y su aplicación se asignará en función de la prevalencia del tramo en el que se encuentre.

Tipología Aislada: En esta tipología, las edificaciones se ubican completamente libres dentro del predio, sin contacto con los linderos. Las distancias entre edificaciones en un tramo se determinan por los retiros frontales, laterales y posteriores, aplicados desde la planta baja. Esta configuración prioriza la separación y la individualidad arquitectónica de cada edificio, promoviendo la ventilación y el asoleamiento adecuados.

Tipología Pareada: En esta tipología las edificaciones se concentran hacia uno de los extremos del lote, permitiendo calcular únicamente un retiro lateral, además de los retiros frontal y posterior.

Tabla 18. Determinantes de aprovechamiento urbanístico en suelo urbano

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO EN SUELO URBANO											
PARROQUIA	PIT	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (m)	ALTURA EDIFICACION (pisos)	DENSIDAD	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS (m)			COS	CUS
							FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR		
Paute	**PA-01**	150	10	1 a 3	Alta	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal. Continua con portal.	0 5 *acorde prevalencia del tramo	0	3	80	240
	PA-01	300	15	4	Alta	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal. Continua con portal.	0 5 *acorde prevalencia del tramo	0	3	80	320
	PA-01	500	16	5 a 6	Alta	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal. Continua con portal.	0 5 *acorde prevalencia del tramo **el retiro frontal se incrementa en tres metros desde el 5to piso	3 desde el 5to piso	3	80	480
	PA-02	250	10	1 a 3	Alta	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	210
	PA-02	500	16	4 a 6	Alta	Continua con retiro frontal	5 *el retiro frontal se incrementa en tres metros desde el 5to piso	3 desde el 5to piso	3	75	450
	PA-03	300	15	1 a 2	Media	Pareada	5	3	3	50	100
	PA-04	1000	25	1	Baja	Aislada	5	3	3	80	80
	PA-05	250	10	1 a 2	Media	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140

	PA-06	200	10	1 a 3	Alta	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5 *acorde prevalencia del tramo	0	3	85	255
	PA-06	500	16	4 a 6	Alta	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5 *acorde prevalencia del tramo **el retiro frontal se incrementa en tres metros desde el 5to piso	3 desde el 5to piso	3	75	450
	PA-07	300	15	1 a 2	Media	Pareada con retiro frontal	5	3	3	50	100
Bulán	**BU-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	BU-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
Chicán	**CHI-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	CHI-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
Dug Dug	**DU-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	DU-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
El Cabo	**EC-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	EC-02	400	16	1 a 2	Media	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
Guarainag	**GU-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	GU-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
San Cristóbal	**SC-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	SC-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140
Tomebamba	**TO-01**	250	10	1 a 2	Media	Continua sin retiro frontal. Continua con retiro frontal.	0 5	0	3	70	140
	TO-02	500	20	1 a 2	Baja	Continua con retiro frontal	5	0	3	70	140

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Tabla 19. Determinantes de aprovechamiento urbanístico en suelo rural

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO EN SUELO RUAL										
NOMBRE PIT	PIT	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (m)	ALTURA EDIFICACION (pisos)	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS (m)			COS	AREA MAXIMA CONSTRUCCION
						FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR		
Área agrícola	RPd_AG_01	2000	40	2	Aislada	5	3	3		300
Área silvopastoril	RPd_SP_01	2000	40	2	Aislada	5	3	3		300
Asentamiento rural	RPd_AR_01	300	15	3	Pareada	5	3	3	60	
Asentamiento rural	RPd_AR_02	500	20	2	Aislada	5	3	3	40	
Asentamiento rural	RPd_AR_03	1000	25	2	Aislada	5	3	3	20	
Asentamiento en suelo de protección	RPr_ASP_01	No aplica	No aplica	2	Aislada	5	3	3		200
Protección por interés ambiental	RPr_IA_01	10000	70	1	Aislada	5	3	3		100
Protección por Área Hídrica	RPr_AH_01	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Protección por Franja Hídrica - Embalse Mazar	RPr_FH_01	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Protección por Bosque y Vegetación	RPr_BV_01	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aprovechamiento Extractivo	R_AE_01	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

2.3 Usos generales y específicos del suelo

Los usos de suelo generales y específicos se asignan y clasifican según la zonificación que responde a la normativa del PUGS. Se asegura que cada tipo de uso se enmarque dentro de las leyes ambientales, agrarias, culturales o específicas aplicables, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.
Los usos de suelo establecen los criterios para la localización de actividades y procesos económicos, de acuerdo a los artículos 22 y 23 de la LOOTUGS se establece:

Uso general: es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Uso específico: son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido, detallados a continuación:

- **Uso principal:** es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- **Uso complementario:** es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- **Uso restringido:** es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
- **Uso prohibido:** es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos

2.3.1 Clasificación de Usos de Suelo

La clasificación de usos de suelo para el cantón Paute se basa en la resolución N 0005-CTUGS-2020, la cual se detalla a continuación

Uso de suelo residencial

Es el de los bienes inmuebles destinados a vivienda, sea en lotes independientes, edificios aislados o combinado con otros usos de suelo. Este uso se divide en residencial de baja, media y alta densidad y residencial rural, a continuación, se especifica de mejor manera.

Residencial de baja densidad (RBD). - Zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial; equipamientos barriales.

Residencial de media densidad (RMD). - Zonas de uso residencial en las que se permite comercios y servicios de nivel barrial y sectorial; equipamientos barriales y sectoriales.

Residencial de alta densidad (RAD).- Zonas de uso residencial en las que se permite comercios, servicios; equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal.

Residencial rural: viviendas aisladas unifamiliares.

Uso de suelo comercial y de servicios

Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Uso de suelo mixto múltiple

Suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Uso de suelo industrial

Es el uso de aquellas áreas que alojan polígonos industriales, fábricas, parques empresariales, y en general, terrenos para uso industrial o sector secundario.

- **Industrial de Bajo Impacto:** Comprende las manufacturas y los establecimientos especializados de servicios compatibles con los usos residenciales
- **Industrial de Mediano Impacto:** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial
- **Industrial de Alto Impacto:** Comprende las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada.
- **Industrial de Alto Riesgo:** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas.

Uso de suelo destinado a equipamiento

Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado.

Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y

equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Uso de suelo de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural

Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso de suelo agropecuario

Áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso de suelo forestal

Superficies en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso de suelo Acuícola

Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso de suelo de protección ecológica

Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso de suelo de Aprovechamiento Extractivo

Son espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Cabe señalar que el régimen de usos previsto para el suelo urbano y rural de protección y el rural de aprovechamiento extractivo y de producción tendrán en cuenta lo que para el efecto señale la legislación nacional aplicable.

Tabla 20. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Paute

SUELO URBANO PAUTE				
PIT	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
1	Residencial de alta densidad	Uso comercial y de servicios, Uso mixto o múltiple, Uso equipamiento zonal, sectorial y barrial y uso de protección del patrimonio histórico y cultural	Uso agrícola. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto, industrial de alto riesgo. Agricultura intensiva
2	Residencial de alta densidad	Uso comercial y de servicios, Uso mixto o múltiple, Uso equipamiento zonal, sectorial y barrial y uso de protección del patrimonio histórico y cultural	Uso agrícola. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto, industrial de alto riesgo. Agricultura intensiva
3	Residencial de media densidad	Uso comercial y de servicios, Uso equipamiento sectorial y barrial; uso de protección del patrimonio histórico y cultural. Uso mixto o múltiple y uso agrícola-urbano.	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto, industrial de alto riesgo. Agricultura intensiva
4	Residencial de baja densidad	Uso comercial y servicios. Uso equipamiento sectorial y barrial. Uso de protección del patrimonio histórico y cultural. Uso agrícola - urbano	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto, industrial de alto riesgo. Residencial de densidad media y alta. Agricultura intensiva
5	Residencial de media densidad	Uso comercial y de servicios, equipamiento sectorial y barrial. Uso de protección del patrimonio histórico y cultural. Uso agrícola-urbano.	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Uso agrícola.	Industrial de alto riesgo. Industrial bajo, mediano y alto impacto. Agricultura intensiva
6	Residencial de alta densidad	Uso comercial y de servicios, equipamiento sectorial y barrial. Uso de protección del patrimonio histórico y cultural	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo, mediano y alto impacto. Artesanal. Uso agrícola.	Industrial de alto riesgo. Agricultura intensiva
7	Residencial de media densidad	Uso comercial y de servicios, equipamiento sectorial y barrial. Uso de protección del patrimonio histórico y cultural	Uso agrícola. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto, industrial de alto riesgo. Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 21. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Bulán

SUELO URBANO BULÁN				
PIT	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
1	Residencial de media densidad	Uso comercial y de servicios, equipamiento sectorial y barrial. Uso agrícola-urbano.	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Comercio de ciudad.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Uso comercial y de servicios, equipamiento sectorial y barrial	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto. Uso agrícola.	Industrial mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 22. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Chicán

SUELO URBANO CHICÁN				
PIT	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios Agricultura urbana	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto	Industrial mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 23. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Dug- Dug

SUELO URBANO DUG - DUG				
PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto	Industrial de mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 24. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia El Cabo

SUELO URBANO EL CABO				
PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios Reforestación	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto	Industrial de mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos Reforestación	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto	Industrial de mediano y alto impacto Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 25. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Guarainag

SUELO URBANO GUARAINAG				
PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios Agricultura urbana	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos	Industrial de bajo impacto. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 26. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia San Cristóbal

SUELO URBANO SAN CRISTÓBAL				
PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos	Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas. Industrial de bajo impacto	Industrial de mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

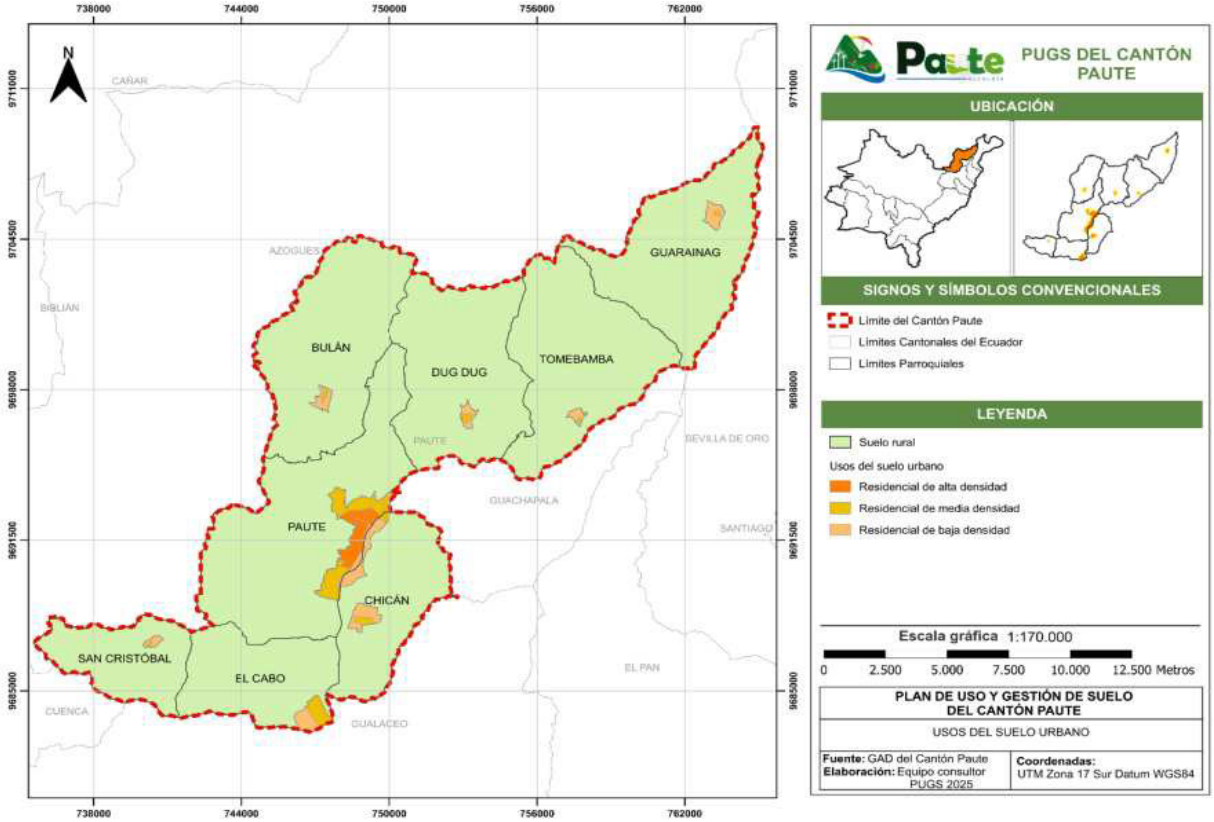
Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Tabla 27. Aprovechamientos de Uso de Suelo, PIT suelo urbano de la parroquia Tomebamba

SUELO URBANO TOMEBAMBA				
PIT	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
1	Residencial de media densidad	Comercio barrial y sectorial Equipamiento Servicios Agricultura urbana	Industrial de bajo impacto. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial de bajo, mediano y alto impacto Agricultura intensiva
2	Residencial de baja densidad	Comercio barrial Agricultura urbana Servicios Equipamientos	Industrial de bajo impacto. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Industrial mediano y alto impacto Vivienda densidad alta Agricultura intensiva

Elaboración: Equipo consultor PUGS 2025

Mapa 29. Uso de suelo principal en PIT urbanos



Fuente: CONALI, 2018 – EERCS, 2023
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Cabe señalar que a continuación, quedan prohibidos los demás usos de suelo que no se encuentran detallados como usos principales, complementarios y restringidos.

Tabla 28. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Paute

PARROQUIA PAUTE				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03	Agropecuario	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Uso mixto. Aprovechamiento extractivo. Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Forestal. Equipamiento. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Actividades industriales de medio y alto impacto.
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_AH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Forestal de protección. Equipamientos de infraestructura	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural. Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas,

RPr_FH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Agropecuario. Equipamientos de infraestructura	Comercio y servicios. industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 29. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Bulán

PARROQUIA BULÁN				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_AH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Forestal de protección. Equipamientos de infraestructura	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural. Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.

R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 30. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Chicán

PARROQUIA CHICÁN				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03	Agropecuario	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Uso mixto. Aprovechamiento extractivo. Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Forestal. Equipamiento. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Actividades industriales de medio y alto impacto.
RPr_BV_01	Agropecuario y forestal	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 31. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Dug-Dug

PARROQUIA DUG - DUG				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_AH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Forestal de protección. Equipamientos de infraestructura	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.
RPr_FH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Agropecuario. Equipamientos de infraestructura	Comercio y servicios. industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 32. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia El Cabo

PARROQUIA EL CABO				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03	Agropecuario	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Uso mixto. Aprovechamiento extractivo. Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Forestal. Equipamiento. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Actividades industriales de medio y alto impacto.
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.
RPr_ASP_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza. Forestal de protección.	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas Residencial rural en predios preexistentes.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial de media y alta densidad.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 33. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Guarainag

PARROQUIA GUARAINAG				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_AH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Forestal de protección. Equipamientos de infraestructura	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.
RPr_FH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Agropecuario. Equipamientos de infraestructura	Comercio y servicios. industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,	-	Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 34. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia San Cristóbal

PARROQUIA SAN CRISTÓBAL				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPd_AR_01 RPd_AR_02 RPd_AR_03	Agropecuario	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Uso mixto. Aprovechamiento extractivo. Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Forestal. Equipamiento. Actividades extractivas acorde a concesiones mineras asignadas.	Actividades industriales de medio y alto impacto.
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural. Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,		Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

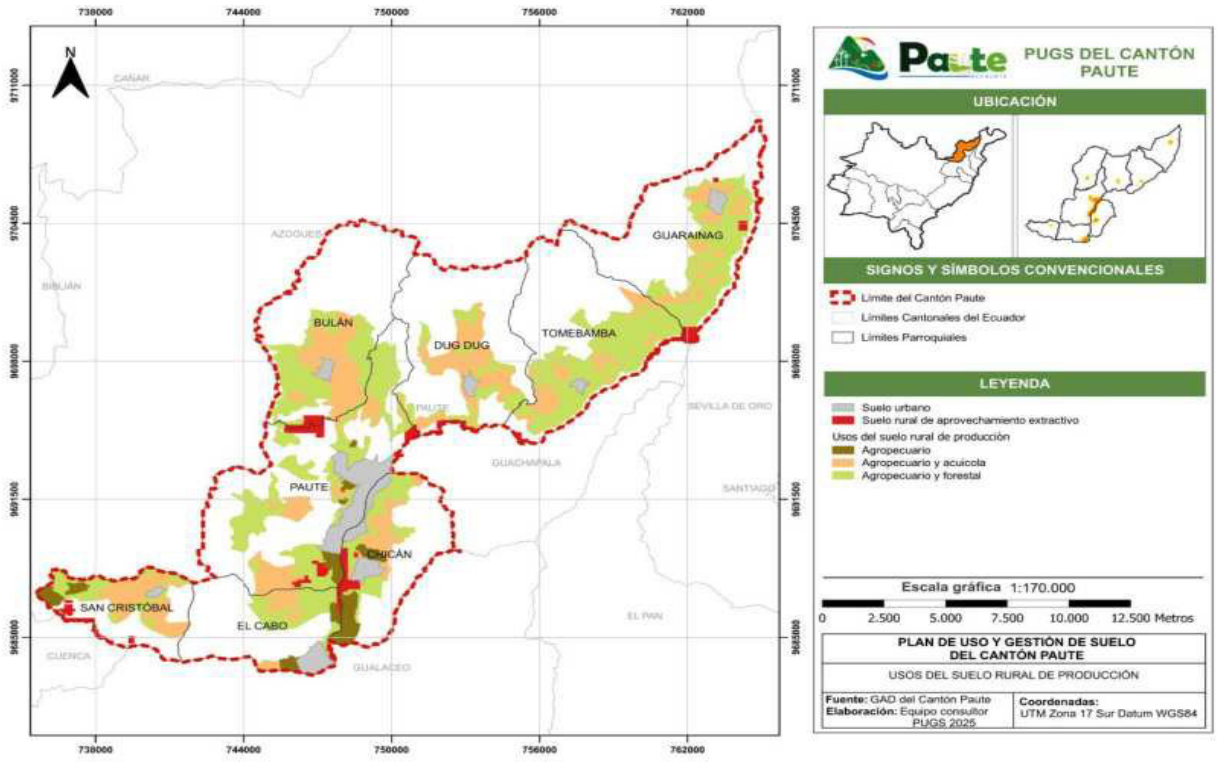
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Tabla 35. Aprovechamiento de Uso de Suelo, PIT suelo rural de la parroquia Tomebamba

PARROQUIA TOMEBAMBA				
POLÍGONOS	**USO PRINCIPAL**	**USO COMPLEMENTARIO**	**USO RESTRINGIDO**	**USO PROHIBIDO**
RPd_AG_01	Agropecuario y acuícola	Residencial rural. Producción industrial de bajo impacto. Actividades turísticas Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas	Industria de medio impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de alto impacto.
RPd_SP_01	Agropecuario y forestal	Residencial rural. Actividades turísticas. Comercio barrial, servicios de apoyo a las actividades agrarias y turísticas. Uso acuícola.	Industria de medio impacto. Producción industrial de bajo impacto. Equipamiento.	Actividades industriales de medio y alto impacto
RPr_BV_01	Forestal de protección	Protección ecológica y Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Equipamientos de infraestructura.	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_AH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Forestal de protección. Equipamientos de infraestructura	Actividades comerciales, productivas agrícolas, pecuarias, industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
RPr_IA_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Residencial rural Equipamientos barriales. Actividades productivas agrícolas, pecuarias y comerciales	Industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas.
RPr_FH_01	Protección ecológica	Actividades turísticas de naturaleza	Forestal de protección. Infraestructura de soporte a las actividades turísticas. Agropecuario. Equipamientos de infraestructura	Comercio y servicios. industriales de alto y bajo impacto, actividades extractivas, residencial rural.
R_AE_01	Minería metálica y no metálica, materiales de construcción. Actividades extractivas,		Agropecuario y residencia para guardia. Actividades industriales de mediano y alto impacto. Equipamiento	Comercio y servicios. Residencial de media y alta densidad.

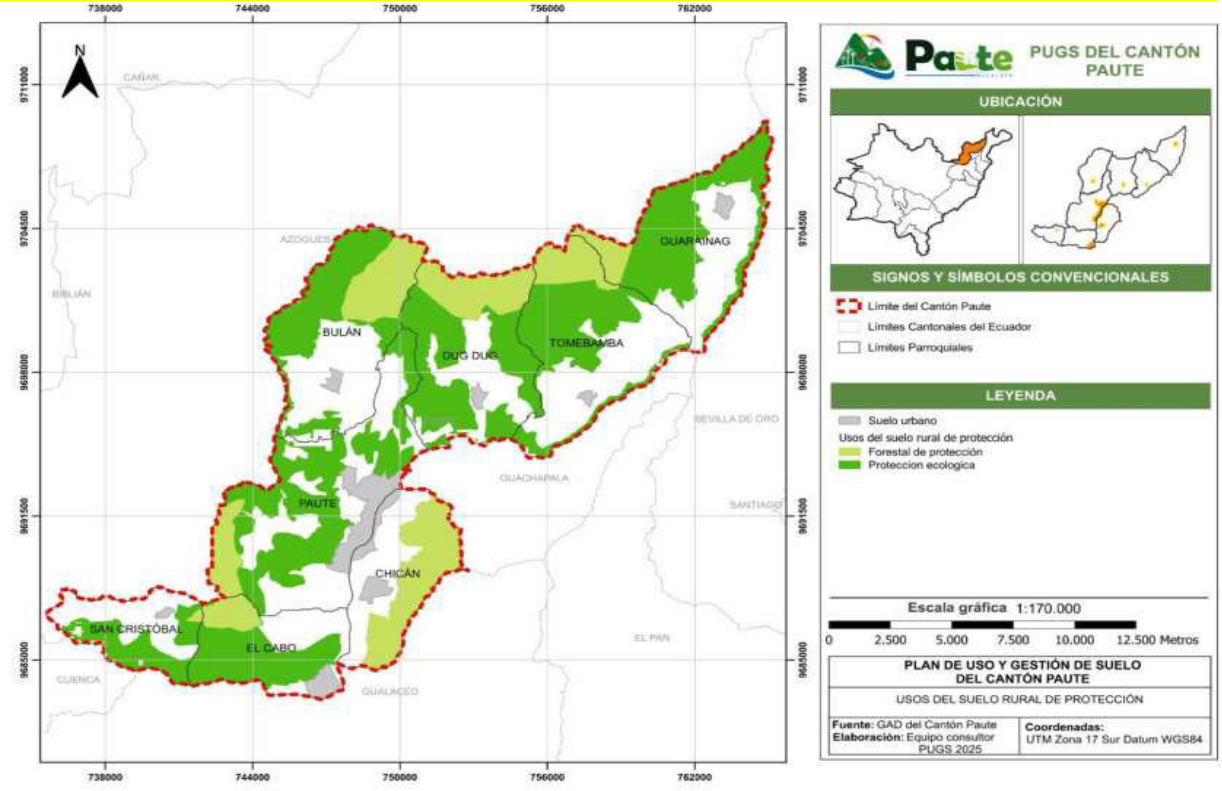
Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Mapa 30. Usos de suelo principales en PIT rurales de producción y aprovechamiento extractivo



Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

Mapa 31. Usos de suelo principales en PIT rurales de protección



Elaboración: Equipo Consultor PUGS, 2025

3 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

3.1 Introducción

En el contexto del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), la infraestructura y los equipamientos son componentes clave para garantizar un desarrollo sostenible, ordenado y eficiente del territorio, por lo que una planificación adecuada no solo garantiza la eficiencia y equidad en el acceso a los servicios a la población, sino que también contribuye a la protección del medio ambiente. Para el cantón Paute estos elementos estarán alineados con las características del territorio y con las necesidades presentes y futuras de la población.

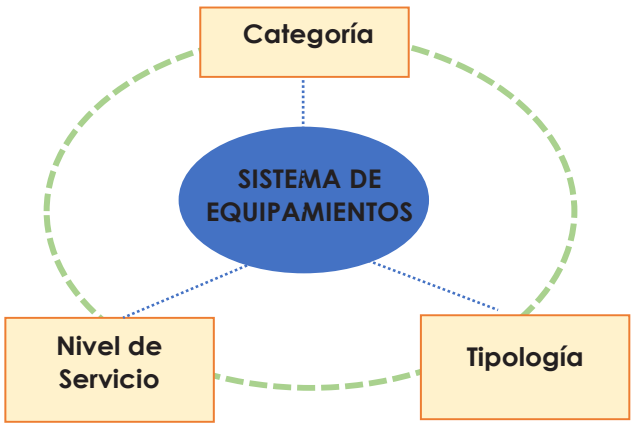
3.2 Sistema de equipamientos

De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se define como Equipamiento social y de servicios al "…*Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública*…", en ese sentido, los equipamientos están diseñados para satisfacer las necesidades sociales, culturales, económicas y de servicios de los habitantes de una ciudad.

Es así, que con la finalidad de garantizar las infraestructuras y servicios necesarios que satisfagan las necesidades de la población, los equipamientos deberán estar integrados, organizados y distribuidos de manera eficiente, equitativa y sostenible en el territorio, por lo que se conforma el sistema de Equipamientos en el cantón Paute, tanto con los equipamientos existentes identificados en el diagnóstico, así como los propuestos de acuerdo a las necesidades del modelo territorial deseado.

El sistema de equipamientos urbanos del cantón Paute, se compone de elementos interrelacionados que permiten ofrecer servicios esenciales para el desarrollo de la sociedad. Estos componentes se agrupan según sus funciones, jerarquía, especialización y ámbito de cobertura territorial, tal como se detallan a continuación:

Gráfico 1. Esquema Sistema de Equipamientos



Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.2.1 Categorías

Considerando los diferentes tipos de servicios que prestan los equipamientos en el cantón Paute, el sistema de equipamientos estará conformado por 11 categorías, las que se detallan a continuación.

a. Educación:

Los equipamientos de educación se refieren a toda infraestructura, espacio físico o instalación destinada a brindar servicios de enseñanza, aprendizaje y formación, en los niveles inicial, básico, bachillerato y superior. Estos espacios están diseñados para garantizar el acceso a la educación y el desarrollo integral de las personas, promoviendo el conocimiento, la creatividad y la formación de habilidades; se encuentran regidos por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital de Educación.

b. Salud:

Los equipamientos de salud son toda infraestructura, instalación o espacio físico destinado a la prestación de servicios médicos, promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención sanitaria y rehabilitación. Estos equipamientos incluyen desde pequeños consultorios hasta hospitales especializados, y están diseñados para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para la población. El sistema de salud está regulado y administrado principalmente por el Ministerio de Salud Pública (MSP), que es el ente rector encargado de formular políticas, planificar, regular y garantizar el acceso a servicios de salud en el territorio nacional.

c. Cultura:

Los equipamientos de cultura son aquellas infraestructuras, espacios físicos o instalaciones diseñadas para la promoción, conservación, difusión y desarrollo de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales y sociales de la cultura local. Estos espacios permiten el acceso al arte, el conocimiento y las tradiciones, fortaleciendo la identidad cultural y fomentando la participación ciudadana en actividades creativas y educativas.

d. Inclusión Social:

Los equipamientos de inclusión social son infraestructuras, instalaciones o espacios físicos destinados a promover la igualdad de oportunidades, la integración y el desarrollo de las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Su objetivo es garantizar el acceso a servicios básicos, fomentar la participación comunitaria y apoyar el bienestar social.

e. Recreación y Deporte:

Los equipamientos de Recreación y deporte, son infraestructuras, instalaciones o espacios diseñados para proporcionar actividades de esparcimiento, entretenimiento y ocio, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas al fomentar su bienestar físico, mental y social, a través de actividades recreativas y prácticas deportivas que también fortalecen la convivencia comunitaria.

f. Seguridad Pública:

Los equipamientos de seguridad pública son infraestructuras, instalaciones y espacios físicos destinados a la prevención, control, atención y respuesta ante situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas, los bienes y el orden público. Estos equipamientos son esenciales para garantizar la protección ciudadana y el cumplimiento de las leyes, contribuyendo al bienestar y estabilidad de la sociedad. Estos equipamientos son utilizados y requeridos por las instituciones y entidades que prestan este servicio, entre las que están la Policía Nacional, el Benemérito cuerpo de Bomberos, El Ejercito, etc.

g. Servicios Funerarios:

Los equipamientos de servicios funerarios son instalaciones y espacios destinados a la prestación de servicios relacionados con el manejo, tratamiento y disposición final de los restos de las personas fallecidas. Estos equipamientos cumplen una función social y cultural importante, proporcionando un entorno adecuado y respetuoso para el duelo, la memoria y las ceremonias fúnebres.

h. Administración pública:

Los equipamientos de administración pública son infraestructuras e instalaciones diseñadas para albergar las dependencias y servicios relacionados con la gestión pública, la administración del Estado y la atención al ciudadano. Estas instalaciones tienen como objetivo garantizar que las entidades gubernamentales y organismos públicos puedan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente, transparente y accesible, asegurando el cumplimiento de las políticas públicas y servicios esenciales para la comunidad.

i. Transporte:

Los equipamientos de transporte son infraestructuras físicas y servicios asociados que permiten la movilidad de personas y mercancías en una ciudad, región o país. Son fundamentales para el desarrollo económico, social y territorial, al facilitar la conectividad y el acceso a servicios.

j. Aprovisionamiento:

Los equipamientos de aprovisionamiento son infraestructuras e instalaciones destinadas a almacenar, distribuir y gestionar bienes, productos y recursos necesarios para el abastecimiento de una comunidad, región o empresa. Estos equipamientos fomentan el comercio, donde los proveedores (fabricantes y comerciantes) y los demandantes (consumidores o compradores) establecen una relación comercial estrecha con el objetivo de llevar a cabo numerosas transacciones comerciales de productos tanto perecibles como no perecibles.

k. Infraestructura:

Los equipamientos de infraestructura sanitaria son instalaciones y sistemas destinados a la prevención, tratamiento y control de enfermedades, la gestión de residuos, el suministro de agua potable, el saneamiento y la promoción de la salud pública. Estos equipamientos son fundamentales para garantizar un entorno saludable y adecuado para la comunidad,

contribuyendo al bienestar general y al cumplimiento de los estándares sanitarios y de salud pública.

Gráfico 2. Categoría de Equipamientos



Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.2.2 Escala o Nivel de servicio

Los equipamientos según su especialización ofrecen servicios a un barrio, sector, distrito o cantón. Todos estos equipamientos constituyen una red territorial, considerando el modelo territorial, los mismos que se adaptan a la demanda de un desarrollo sustentable y enfocado en la población, posibilitando fortalecer la unidad social, maximizar los recursos y elevar el nivel de vida de los habitantes, garantizando que todos los residentes, desde el nivel barrial hasta el cantonal, tengan la posibilidad de acceder de forma equitativa a servicios fundamentales. En el cantón Paute se clasifican en:

a. Equipamiento Urbano Distrital/Cantonal

Los equipamientos urbanos cantonales, se refieren a las infraestructuras físicas y servicios esenciales que tienen un alcance, cobertura e impacto significativo en todo el territorio de un cantón. Su función principal es garantizar el acceso a servicios de calidad para la población del cantón o distrito, el mismo que es una unidad básica de planificación, en el caso de Paute, su límite coincide con el del cantón. La implementación de estos equipamientos responde a una estrategia o necesidad de Cantón; y son direccionados por

el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo, y en ciertas ocasiones por el Plan Nacional.

b. Equipamiento Urbano Sectorial

El Equipamiento Urbano Sectorial se refiere a instalaciones y servicios urbanos diseñados para atender necesidades específicas de una zona o sector de la ciudad, generalmente de menor escala que los equipamientos distritales o cantonales. Estos equipamientos darán servicio a las poblaciones que se asienten en los Polígonos de Intervención Territorial, en el área urbana y rural su implementación se lo hará a través de herramientas de gestión del suelo.

c. Equipamiento Urbano Barrial/Comunal

El Equipamiento Urbano Barrial o Comunal forman parte de los equipamientos urbano menores, que prestan servicios a los habitantes de un barrio o comuna; esta infraestructura es de menor escala que los equipamientos distritales, cantonales o sectoriales y suelen estar más próximos a los residentes, los que promueven la interacción comunitaria y descentralización de servicios, dichos equipamientos también se implementaran de acuerdo a las herramientas de gestión del suelo.

3.2.3 Tipología

La tipología de equipamientos urbanos se refiere a la clasificación de infraestructuras y servicios en función de su función, alcance y especialización, lo que permite planificar su ubicación y distribución para satisfacer las necesidades de la población.

a. Equipamiento de Educación

Para la prestación de servicio de educación, el Ministerio de Educación lo realiza a través de diferentes niveles, inicial, básico y bachillerato, que se distribuyen por todo el territorio; así también se encuentra la educación superior, como lo son las universidades, centros tecnológicos, escuelas politécnicas, entre otros.

Tabla 36. Tipo de Equipamiento de Educación

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Educación	Barrial	Centros Educativos Inicial, preescolar y general básico
	Sectorial	Colegio secundario, Unidad Educativa (nivel básico y bachillerato)
	Distrital/Cantonal	Centros de Educación Especial, Técnica, Artesanal, Laboral, Ocupacional, Investigación, Experimentación, Escuela - Taller, Sedes Universitarias, Campus Universitarios, Centros Tecnológicos, Centros de Educación Superior y Escuelas Politécnicas superiores

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

b. Equipamiento de Salud

Para la prestación del servicio de Salud, el Ministerio de Salud establece tres niveles de atención; siendo estos: primer nivel de atención, que es el de mayor cercanía a la población, como son los puestos de salud, sub centros de salud; en segundo nivel, los Hospitales básicos del día, Unidades de emergencia y en tercer nivel de atención estarían los Hospitales especializados y Centros especializados, entre otros.

Tabla 37. Tipo de Equipamiento de Salud

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Salud	Barrial	Puestos de Salud, Subcentros de salud, consultorios médicos y dentales
	Sectorial	Centros de Salud, clínicas (15 camas), consultorios (20u), Hospital del Día, Unidades de Emergencia
	Distrital/Cantonal	Hospital General, Clínicas - Hospital, Consultorios (+20u), Hospital del Día, Hospital de Especialidades (> 20 camas), Centros de Reposo y Rehabilitación

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

c. Equipamiento de Cultura

Esta tipología se la realiza conforme a las diferentes actividades y expresiones culturales que genera la población, las mismas que se pueden manifestar en diferentes niveles desde el ámbito barrial hasta el cantonal o distrital, entre ellos se identifican, las bibliotecas, museos, casa de la cultura, teatros, auditorios, entre otros.

Tabla 38. Tipo de Equipamiento de Cultura

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Cultura	Barrial	Casa Comunal, Infocentro, bibliotecas barriales
	Sectorial	Bibliotecas, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.
	Distrital/Cantonal	Centros de Promoción Culturales, museos escénicos, Casa de la Cultura, Hemeroteca, Cinemateca mayor a 150 puestos

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

d. Equipamiento Inclusión Social

El Equipamiento de Inclusión Social de acuerdo a la información con la que cuenta el Ministerio de Inclusión social, se identifica el servicio relacionado a los diferentes grupos de atención, como lo son los grupos de atención a personas vulnerables, grupos de atención a personas en conflicto con la Ley y un tercer grupo de personas fármaco dependientes, constituyéndose el sistema por espacios de atención ambulatoria y permanente emplazados en todo el territorio.

Tabla 39. Tipo de Equipamiento de Inclusión Social

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Inclusión social	Barrial	Centros infantiles, guarderías y casas cuna
	Sectorial	Asistencia Social, aldeas educativas, centros juveniles y familiares
	Distrital/Cantonal	Albergues de asistencia social (>50 camas), Centros Gerontológicos, Lugares para Población Adulto Mayor, Orfanatos, Centro de protección de menores

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

e. Recreación y Deporte

En esta categoría, se ha considerado una prestación de servicio de recreación activa o pasiva; en ellos se incluye las infraestructuras a menor escala con mayor cercanía a la población y de uso cotidiano, como son plazas, canchas deportivas, parques, y otra infraestructura ocasional, como es el estadio, polideportivos, etc.

Tabla 40. Tipo de Equipamiento de Recreación y Deporte

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Recreación y Deporte	Barrial	Canchas deportivas (Básquet, Volibol, Futsal), plazas, parques y áreas verdes menores a una hectarea
	Sectorial	Piscinas, complejos deportivos, centros deportivos, parques lineales, parques y áreas verdes mayores a una hectárea
	Distrital/Cantonal	Coliseos (500 plazas), polideportivos especiales y de espectáculos, estadios comunales, Estadios (Ciudad), Coliseos (+500 plazas) Zoológico

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

f. Seguridad Pública

En esta categoría se considera la prestación de servicio por tiempo de respuesta desde el espacio en el cual se encuentran el personal para atender a la población, es así que los de respuesta inmediata se localizarán en cada Polígono de Intervención Territorial y los de mayor alcance se ubicarán en puntos estratégicos de la ciudad, tales como cuarteles policiales, militares, cárceles, entre otros.

Tabla 41. Tipo de Equipamiento de Seguridad Pública

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Seguridad	Barrial	Unidad de Control del Medio Ambiente
	Sectorial	Retenes y UPC
	Distrital/Cantonal	Estaciones de Bomberos, UVC y Cuarteles Policiales, Cuarteles Militares, Centros de Rehabilitación, Penitenciarias, Cárceles.

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

g. Servicios Funerarios

Para determinar los tipos de equipamientos de servicios funerarios se considera su función, alcance, características técnicas, y ubicación. Estos equipamientos varían según el contexto cultural, social, y económico, se clasifican en los siguientes tipos.

Tabla 42. Tipo de Equipamiento de Servicios Funerarios

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Servicios Funerarios	Distrital/Cantonal	Funeraria, Cementerio Parroquial, salas de velación, osario, Parque Cementerio, Camposantos, Fosas, nichos, criptas, osarios y columnarios adscritos al cementerio, Crematorios

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

h. Equipamiento de Administración Pública

Para determinar el tipo de equipamientos de Administración y Gestión, se consideran la forma de administración con la finalidad de lograr una desconcentración de trámites cotidianos, como pagos y cobros, así también se deberá implementar un sistema de atención en línea, lo cual reduciría la necesidad de emplazar equipamientos de este tipo.

Tabla 43. Tipo de Equipamiento de Administración Pública

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Administración Pública	Sectorial	Agencias, sedes de gremios y federaciones profesionales
	Distrital/Cantonal	Municipio y Empresas Públicas Municipales, Sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales y distritales.

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

i. Equipamiento de Transporte

Se considera para el servicio de transporte un sistema de transporte, que toma en cuenta horarios y rutas que responden a la movilidad que requiere la población; con puntos de embarque y desembarque; de manera que se pueda dar una movilidad interna y externa, por espacios de parada de transporte público, y terminal terrestre interprovincial.

Tabla 44. Tipo de Equipamiento de Transporte

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Transporte	Barrial	Paradas de bus
	Sectorial	Terminal de buses urbanos, taxis y camionetas, centro de revisión, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados
	Distrital/Cantonal	Estaciones de transporte, Interparroquial, de transferencia y carga, Terminal Interprovincial.

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

j. Equipamiento de Aprovisionamiento

El aprovisionamiento se realiza mediante una cadena de intercambio de productos, la misma que inicia con una venta al por mayor entre productor y comerciante mayorista, continuando con venta al por menor entre comerciante mayorista y minorista y finalmente una venta al menudeo, al consumidor final, para lo cual se identifican los siguientes tipos de equipamientos.

Tabla 45. Tipo de Equipamiento de Aprovisionamiento

	Escala o Nivel de servicio	Tipo
Equipamiento de Aprovisionamiento	Sectorial	Mercado minorista, centro de acopio
	Distrital/Cantonal	Mercado Mayorista, Camal Municipal, Terminal Pesquero, Campos Feriales (Agropecuarios), CIAL

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

k. Equipamiento de Infraestructura

En relación a la tipología del equipamiento de infraestructura se consideran la prestación de los servicios de recolección de basura, dotación de agua potable, servicio de saneamiento y energía eléctrica, para lo cual se identifican los siguientes tipos de equipamientos.

Tabla 46. Tipo de Equipamiento de Infraestructura

Equipamiento de Infraestructura Sanitaria y Ambiental	Escala o Nivel de servicio	Tipo
	Cantonal	Relleno Sanitario, Escombrera

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.3 Propuesta de sistema de equipamientos

Dentro del cantón Paute se diseña un sistema integrado de equipamientos urbanos que optimice la prestación de servicios públicos, fomente el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de los ciudadanos mediante una distribución equilibrada, accesible y funcional de las infraestructuras, es así que a continuación se presenta la propuesta por

categoría de equipamiento, y un mapa general de la ubicación de equipamientos existentes por categoría y de los nuevos equipamientos que complementan el sistema.

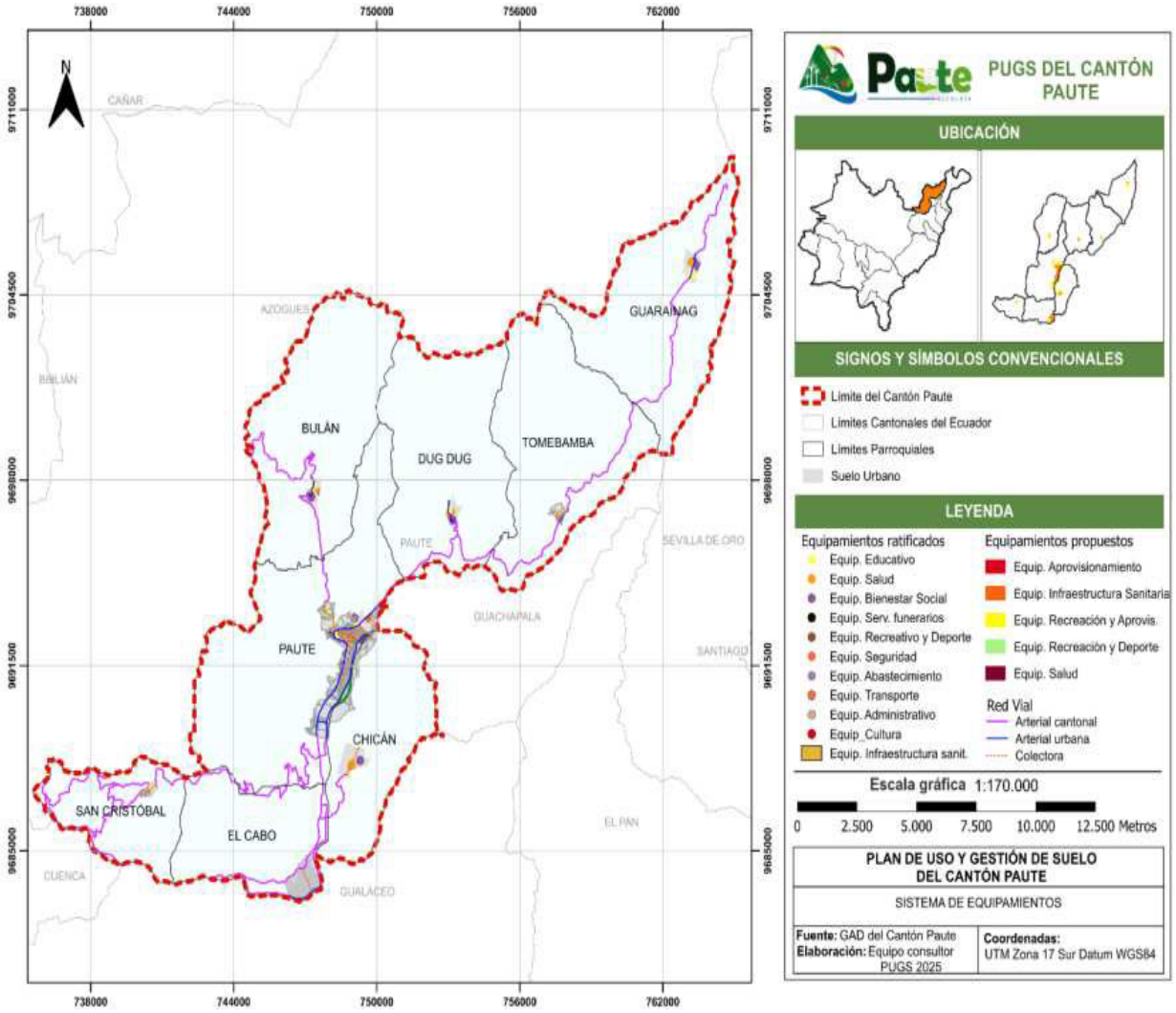
Tabla 47. Propuesta de sistema de equipamientos

Categoría	Tipo	Intervención
Equipamiento de Educación	Centros Educativos Inicial, preescolar y general básico	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Colegio secundario, Unidad Educativa (nivel básico y bachillerato)	
	Centros de Educación Especial, Técnica, Artesanal, Laboral, Ocupacional, Investigación, Experimentación, Escuela - Taller, Sedes Universitarias, Campus Universitarios, Centros Tecnológicos, Centros de Educación Superior y Escuelas Politécnicas superiores	
Equipamiento de Salud	Puestos de Salud, Subcentros de salud, consultorios médicos y dentales	Se dotará de un hospital de alcance cantonal. Se dotará de un centro de salud en parroquia Tomebamba. Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Centros de Salud, clínicas (15 camas), consultorios (20u), Hospital del Día, Unidades de Emergencia	
	Hospital General, Clínicas - Hospital, Consultorios (+20u), Hospital del Día, Hospital de Especialidades (> 20 camas), Centros de Reposo y Rehabilitación	
Equipamiento de Cultura	Casa Comunal, Infocentro, bibliotecas barriales	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes. Se dotará de un centro de desarrollo turístico y cultural en la parroquia Paute.
	Bibliotecas, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.	
	Centros de Promoción Culturales, museos escénicos, Casa de la Cultura, Hemeroteca, Cinemateca mayor a 150 puestos	
Equipamiento de Inclusión social	Centros infantiles, guarderías y casas cuna	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Asistencia Social, aldeas educativas, centros juveniles y familiares	
	Albergues de asistencia social (>50 camas), Centros Gerontológicos, Lugares para Población Adulto Mayor, Orfanatos, Centro de protección de menores	
Equipamiento de Recreación y Deporte	Canchas deportivas (Básquet, Volibol, Futsal), plazas, parques y áreas verdes menores a una hectárea	Se dotará del Parque del Agua de alcance cantonal. Se dotará de Miradores en Plazapamba y Virgenpamba de la Parroquia Paute. Se dotará de un Equipamiento Comunitario en la parroquia San Cristóbal. Se implementará un complejo Deportivo en el Parque Cañaverales de la Parroquia Paute. Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Piscinas, complejos deportivos, centros deportivos, parques lineales, parques y áreas verdes mayores a una hectárea	
	Coliseos (500 plazas), polideportivos especiales y de espectáculos, estadios comunales, Estadios (Ciudad), Coliseos (+500 plazas) Zoológico	

Equipamiento de Seguridad	Unida de Control del Medio Ambiente	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Retenes y UPC	
	Estaciones de Bomberos, UVC y Cuarteles Policiales, Cuarteles Militares, Centros de Rehabilitación, Penitenciarias, Cárceles.	
Equipamiento de Servicios Funerarios	Funeraria, Cementerio Parroquial, salas de velación, osario, Parque Cementerio, Camposantos, Fosas, nichos, criptas, osarios y columnarios adscritos al cementerio, Crematorios	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
Equipamiento de Administración Pública	Agencias, sedes de gremios y federaciones profesionales	Se implementará de una bodega y archivo municipal en el Barrio Pirincay. Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se implementará la mecánica municipal en el barrio La Playa. Se implementará el Registro de la propiedad en la parroquia Paute. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Municipio y Empresas Públicas Municipales, Sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales y distritales.	
Equipamiento de Transporte	Paradas de bus	Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Terminal de buses urbanos, taxis y camionetas, centro de revisión, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados	
	Estaciones de transporte, Interparroquial, de transferencia y carga, Terminal Interprovincial.	
Equipamiento de Aprovisionamiento	Mercado minorista, centro de acopio	Se dotará de un Mercado mayorista y la ampliación del mercado 26 de febrero. Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.
	Mercado Mayorista, Camal Municipal, Terminal Pesquero, Campos Feriales (Agropecuarios), CIAL	
Infraestructura Sanitaria y Ambiental	Relleno Sanitario, Escombrera	Se dotará de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Se programará la dotación de equipamientos públicos en función de la población a servir. Se ratifican los equipamientos existentes.

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 32. Propuesta de sistema de equipamientos



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.3.1 Identificación del suelo destinado a equipamientos

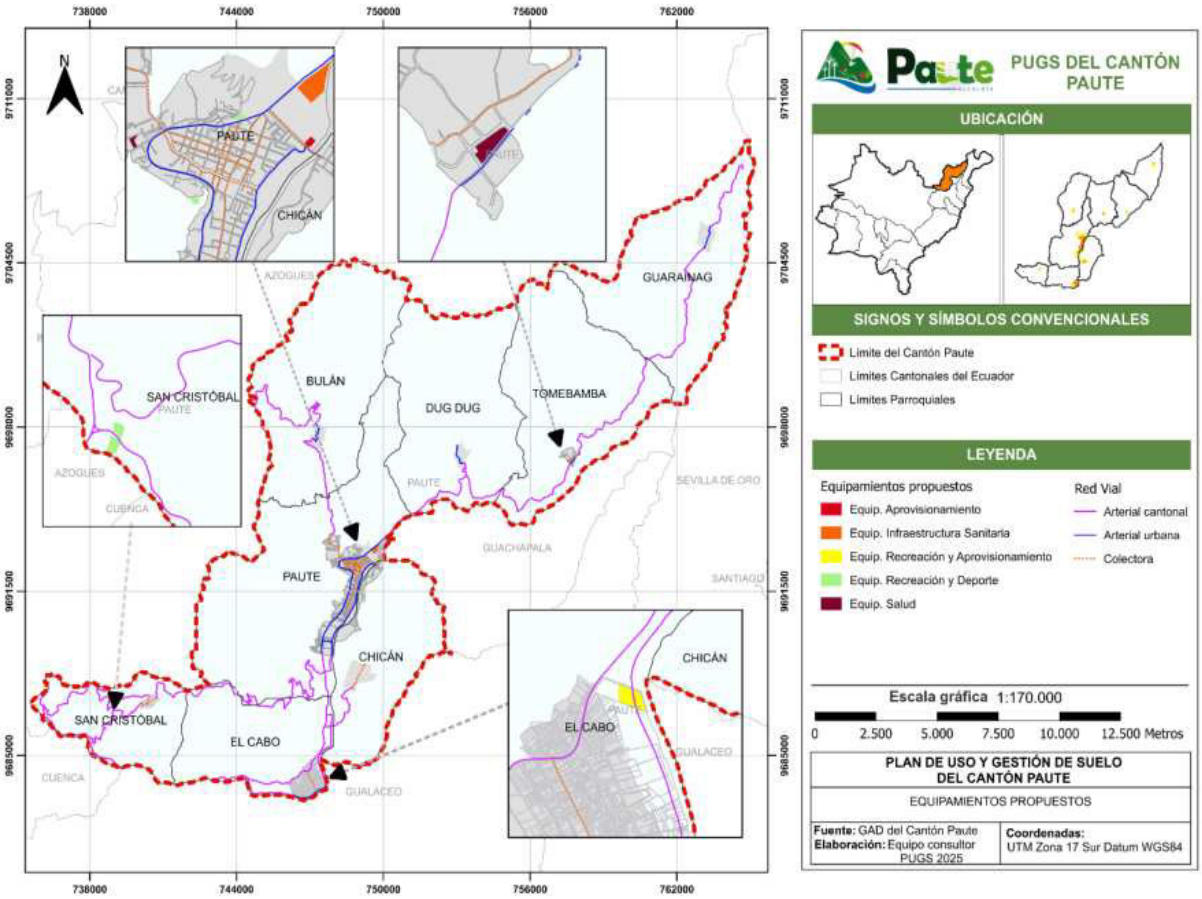
Se identifica dentro del cantón Paute, áreas de reservas de suelo para equipamientos como son los de Salud, Recreación y Deporte, Aprovisionamiento e Infraestructura sanitaria y ambiental, tal como se observa en la Tabla 48 y Mapa 33.

Tabla 48. Suelo destinado a equipamientos

CATEGORÍA	TIPO	SUPERFICIE (m2)
Equipamiento de Salud	Ampliación del Hospital	3997,87
	Centro de Salud en la Parroquia Tomebamba	5142,30
Equipamiento de Recreación y Deporte	Mirador Virgenpamba	3530,59
	Mirador Plazapamba	3740,40
	Equipamiento Comunitario en la Parroquia San Cristóbal	10966,58
Equipamiento de Recreación Y Aprovisionamiento	Equipamiento Comunitario en la Parroquia El Cabo	15680,71
Equipamiento de Aprovisionamiento	Mercado Mayorista	4995,85
Equipamiento de Infraestructura Sanitaria y Ambiental	Planta de tratamiento de aguas residuales	44967,26

Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 33. Suelo destinado a equipamientos



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

3.4 Espacios Públicos

Los espacios públicos son áreas de acceso libre para la población, diseñadas para actividades de interacción social, recreación, cultura y esparcimiento. Estos espacios forman parte esencial de la estructura urbana, promoviendo la calidad de vida, la cohesión social y el equilibrio ambiental, en el cantón Paute está conformado, por parques, plazas, canchas deportivas, áreas verdes, los mismos que se ratifican y se programará nuevos en función de la población a servir.

4 ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PROPUESTOS

4.1 Estándar de dotación de espacios públicos

El estándar de dotación de espacios públicos se refiere a las normas y criterios que establecen la cantidad y calidad de los espacios públicos que deben estar disponibles en una ciudad o comunidad.

Se entiende al espacio público como el espacio abierto con fines recreativos, culturales o naturales, cuyas características morfológicas y funcionales, permite en distinto grado, la interacción entre personas o la interacción de éstas con el entorno de carácter público y accesible a toda la comunidad de manera irrestricta y gratuito; y se conforma por parques, plazas, canchas deportivas y áreas verdes.

Para el cantón Paute, se ratifican los espacios públicos existentes, y se programarán e implementarán nuevos espacios públicos, en función de la población a servir, y deberán estar localizados y distribuidos de manera equitativa, y su diseño deberá cumplir con las condiciones de accesibilidad universal.

En la Tabla "Estándar por Categoría de Equipamiento", se identifican las ares mínimas requeridas para los espacios catalogados dentro del espacio público.

4.1.1 Determinación de suelo para espacio público en planes complementarios.

Para el caso de aplicación en planes complementarios, se ha previsto la dotación de estándar de espacio público en función de la subclasificación de suelo, previendo para cada caso la dotación mínima de suelo para la implementación de Espacios Públicos que permitan una óptima ocupación y consolidación, brindando una adecuada calidad de vida para los habitantes; determinándose los siguientes estándares:

Estándar en Suelo Urbano Consolidado. - Para suelos urbanos consolidados se ha determinado un porcentaje de suelo para estándar de espacio público, que en ningún caso será inferior al 7.5 % del suelo útil urbanizable.

Estándar en Suelo Urbano No Consolidado. - Para suelos urbanos no consolidados se ha determinado un porcentaje de suelo para estándar de espacio público, que en ningún caso será inferior al 10 % del suelo útil urbanizable.

Tabla 49. Estándar dotacional de suelo para Espacio Público en Planes Complementarios

Clasificación de Suelo	Espacio Público
Suelo Urbano Consolidado	Mínimo el 7.5% del Suelo Útil Urbanizable
Suelo Urbano No Consolidado	Mínimo el 10% del Suelo Útil Urbanizable

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4.2 Estándar de dotación de equipamiento

El estándar de dotación de equipamiento, hace referencia a las normas y directrices que ayudan a definir la cantidad, calidad y distribución de los equipamientos necesarios para satisfacer las necesidades de la población, asegurando que los servicios sean accesibles, eficientes y adecuados.

Para la aplicación de los estándares necesarios por categoría y tipo de equipamiento, se deberá realizar un análisis de información territorial para determinar el déficit o la situación actual en términos de dotación y cobertura de los equipamientos en el territorio cantonal.

Se establecen, por lo tanto, los lineamientos generales para el cumplimiento de los estándares y criterio técnico de equipamientos, debiendo considerar lo siguiente:

Tabla 50. Estándar por Categoría de Equipamiento

Tipo	Escala	Definición	Establecimientos	Radio de influencia (m)	Población servida (habitantes)	Superficie sugerida
Educación	Barrial	Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la ciudad	Centros Educativos Inicial, preescolar y general básico	400	1000	800 m2
	Sectorial		Colegio secundario, Unidad Educativa (nivel básico y bachillerato)	1000	5000	2,5 ha
	De ciudad / Cantonal		Centros de Educación Especial, Técnica, Artesanal, De Capacitación, Laboral, Ocupacional, Investigación, Experimentación, Escuela - Taller, Sedes Universitarias	2000	10000	10000 m2
			Campus Universitarios, Centros Tecnológicos, Centros de Educación Superior y Escuelas Politécnicas superiores	Cobertura Regional - Cantonal	200000	De acuerdo a estudios de detalle
Tipo	Escala	Definición	Establecimientos	Radio de influencia (m)	Población servida (habitantes)	Superficie sugerida

Salud	Barrial	Corresponden a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis	Puestos de Salud, Subcentros de salud, consultorios médicos y dentales	500	2000	1500 m2
	Sectorial		Centros de Salud, clínicas (15 camas), consultorios (20u), Hospital del Día, Unidades de Emergencia	1500	20000	800 m2
	Distrital / Cantonal		Hospital General, Clínicas - Hospital, Consultorios (+20u), Hospital del Día	2000	50000	Determinado el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud
			Hospital de Especialidades (> 20 camas), Centros de Reposo y Rehabilitación	Cobertura Regional	200000	Determinado el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Cultura	Barrial	Corresponden a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura	Casa Comunal, Infocentro, bibliotecas barriales	400	2000	300 m2
	Sectorial		Bibliotecas, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.	1000	5000	500 m2
	Distrital / Cantonal		Centros de Promoción Culturales, museos escénicos	2000	50000	1500 m2
			Casa de la Cultura, Hemeroteca, Cinemateca mayor a 150 puestos	Cobertura Regional	200000	De acuerdo a estudios de detalle
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Inclusión social	Barrial	Corresponde a las Edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias,	Centros infantiles, guarderías y casas cuna	400	2000	800 m2
	Sectorial		Asistencia Social, Casa hogar, aldeas educativas, centros juveniles y familiares	2000	20000	2000

	Distrital / Cantonal	destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios a grupos humanos específicos	Albergues de asistencia social (>50 camas), Centros Gerontológicos, Lugares para Población Adulto Mayor, Orfanatos	2000	50000	De acuerdo a estudios de detalle
			Centro de protección de menores	Cobertura Regional	200000	De acuerdo a estudios de detalle
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Recreación y Deporte	Barrial	El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental	Canchas deportivas (Básquet, Volibol, Futsal), plazas, parques y áreas verdes menores a una hectárea	400	2000	1000 m2
	Sectorial		Piscinas, complejos deportivos, centros deportivos, parques lineales, parques y áreas verdes mayores a una hectárea	1000	10000	1000 m2 a 5000 m2
	Distrital / Cantonal		Coliseos (500 plazas), polideportivos especiales y de espectáculos, estadios comunales	2000	50000	5000 m2 - 10. 000 m2
			Estadios (Ciudad), Coliseos (+500 plazas) Zoológico	Cobertura Regional	50000	5 ha
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Culto	Barrial	Comprende las edificaciones para la celebración de los diferentes cultos	Capillas, Grutas (Hasta 200 puestos)	1000	5000	500 m2
	Sectorial		Templos e iglesias (Hasta 500 puestos)	2000	20000	1000 m2
	Distrital - Cantonal		Catedrales, Monasterios, conventos (>500 puestos)	Cobertura Regional	200000	1 ha
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Seguridad	Barrial	Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil.	Unida de Control del Medio Ambiente	500	2000	450 m2
	Sectorial		Comando de policía		20000	10000 m2
			Estaciones de Bomberos	2000	5000	500 m2
			Retenes y UPC	1000	20000	450 m2

	Distrital / Cantonal		UVC, Cuarteles Policiales	2000	50000	2000 m2 / 1 ha
			Cuarteles Militares, Centros de Rehabilitación, Penitenciarias, Cárceles	Cobertura cantonal	250000	2 ha
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Servicios Funerarios	Distrital / Cantonal	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación, o enterramientos de restos humanos	Funeraria, Cementerio Comunal, salas de velación, osario	1500	20000	De acuerdo a estudios de detalle
			Parque Cementerio, Camposantos, Crematorios	3000	20000	20000
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Servicios de Administración Pública	Barrial	Son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles	Agencias, sedes de gremios y federaciones profesionales	3000	5000	500 m2
	Sectorial		Oficinas de administración y gestión publica cantonal		10000	300 m2
	Distrital / Cantonal		Municipio y Empresas Públicas Municipales	Ciudad	50000	5000 m2
			Sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales y distritales	Cobertura Regional	200000	1 ha
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Transporte	Barrial	Es el equipamiento de servicio público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, son edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de vehículos de transporte público y privado	Paradas de bus	300	500	100 m2
	Sectorial		Terminal de buses urbanos, taxis y camionetas, centro de revisión, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados	1000	5000	1,2 ha
	Distrital / Cantonal		Estaciones de transporte, Interparroquial, de transferencia y carga	3000	50000	De acuerdo a estudios de detalle
			Terminal Interprovincial	3000	20000	10000 m2
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Aprovisionamiento	Sectorial	Es el equipamiento para intercambio de bienes	Mercado minorista, centro de acopio	3000	10000	3000 m2
	Distrital / Cantonal		Mercado Mayorista, Camal Municipal	3000	10000	De acuerdo a estudios de detalle

		productos perecibles y no perecibles que brindan un servicio de mercadeo o mercado.	Terminal Pesquero, Campos Feriales (Agropecuarios), CIAL	Cobertura Regional	200000	De acuerdo a estudios de detalle
Tipo	**Escala**	**Definición**	**Establecimientos**	**Radio de influencia (m)**	**Población servida (habitantes)**	**Superficie sugerida**
Infraestructura Sanitaria y	Distrital / Cantonal	Es el equipamiento destinado al manejo de residuos	Relleno Sanitario, Escombrera	Cobertura Cantonal	100000	5 ha

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4.2.1 Determinación de suelo para equipamiento en planes complementarios.

Entendiéndose que el equipamiento se refiere a suelo destinado para la edificación o construcción de un espacio para la prestación de un servicio público o social; se ha realizado la determinación de este estándar a partir de la subclasificación de suelo, previendo para cada caso la dotación mínima de suelo para la implementación de equipamientos que permitan una óptima ocupación y consolidación, brindando una adecuada calidad de vida para los habitantes; determinándose los siguientes estándares:

Estándar en Suelo Urbano Consolidado. - Para suelos urbanos consolidados se ha determinado un porcentaje de suelo para estándar de equipamiento, que en ningún caso será inferior al 7.5 % del suelo útil urbanizable.

Estándar en Suelo Urbano No Consolidado. - Para suelos urbanos no consolidados se ha determinado un porcentaje de suelo para estándar de equipamiento, que en ningún caso será inferior al 10 % del suelo útil urbanizable.

Tabla 51. Estándar dotacional de suelo para Equipamiento en Planes Complementarios

Clasificación de Suelo	Equipamiento
Suelo Urbano Consolidado	Mínimo el 7.5% del Suelo Útil Urbanizable
Suelo Urbano No Consolidado	Mínimo el 10% del Suelo Útil Urbanizable

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4.3 Estándar de previsión de suelo para vivienda de interés social y/o prioritario

A través del estándar de suelo para vivienda de interés social y/o prioritario, se establecen los lineamientos y criterios a ser utilizados en la planificación complementaria, para garantizar el suelo necesario y adecuado para el emplazamiento de viviendas de interés social, dirigidas a sectores de la población de atención prioritaria, promoviendo el acceso a la vivienda digna y mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

En ese contexto, se establecen lineamientos generales para el desarrollo de los estándares para la previsión de suelo para proyectos de Vivienda de Interés Social, que deberán considerar:

i. Clasificación del Suelo:

El suelo destinado a vivienda de interés social se deberá localizar de manera prioritaria en suelo urbano, aprovechando la disponibilidad de suelo vacante, debiendo cumplir con requisitos en cuanto a accesibilidad, infraestructura y dotación de servicios públicos.

ii. Densidad y Tipología de la Vivienda:

Cumplir con la densidad de población asignada al Polígono de Intervención Territorial en el cual se emplacen, de manera que se genere un equilibrio entre la cantidad de viviendas que se pueden construir y el espacio suficiente para zonas comunes, servicios y áreas recreativas. Además, se debe definir y cumplir con la tipología de vivienda que pueda construir en el PIT.

iii. Acceso a Servicios Básicos:

Uno de los criterios clave en estos estándares es que las viviendas de interés social deben estar ubicadas con disponibilidad o posibilidad de dotación de servicios básicos, como: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de basura.

iv. Vías de acceso:

Los proyectos de vivienda de interés social deberán localizarse en sectores que permitan a los beneficiarios contar con una adecuada movilidad, con acceso a través de vías que permita conectarse fácilmente con el resto de la ciudad o comuna, y contando a su vez con una cobertura de transporte público.

v. Ubicación:

Los terrenos deben estar ubicados en lugares que permitan un acceso adecuado a los trabajos, centros educativos y servicios esenciales. Esto también busca evitar la fragmentación urbana, en la que las viviendas de interés social se ubiquen en áreas periféricas alejadas de las zonas de empleo y servicios. A menudo se busca que estos suelos estén cercanos a áreas urbanizadas o en proceso de urbanización.

vi. Equipamiento y Espacio Público:

En los proyectos de vivienda, se deberá garantizar la dotación y cobertura de equipamiento y espacio público, ya sea con la implementación de nuevos espacios o aprovechando y optimizando los espacios existentes, en función de la población y radio de cobertura definido para cada uno de ellos.

4.3.1 Determinación de Suelo para vivienda de interés social en Planes complementarios.

A fin de garantizar la disponibilidad de suelo para proyectos de Vivienda de Interés Social, se ha establecido como un porcentaje del total del suelo urbanizable, en suelo urbano consolidado y no consolidado; acorde a la siguiente tabla:

Estándar en Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado. - Para suelo urbano consolidado y no consolidado, se ha determinado un porcentaje de suelo para VIS, de hasta el 5 % del suelo útil urbanizable.

Tabla 52. Estándar dotacional de suelo para Vivienda de Interés Social en Planes Complementarios

Clasificación de Suelo	Vivienda de Interés Social
Suelo Urbano Consolidado y no consolidado	Hasta el 5 % del Suelo Útil Urbanizable

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4.4 Estándar de protección y aprovechamiento del paisaje.

El Estándar de Protección y Aprovechamiento del Paisaje busca preservar, valorar y utilizar de manera responsable los recursos naturales, culturales y estéticos. Siendo así, se definen los lineamientos a regir para la protección y el aprovechamiento del paisaje:

- Gestión del Paisaje Urbano a través de la integración del paisaje con el entorno urbano, preservando su alto valor histórico, cultural y urbanístico que debe ser conservado a través de normativa de protección patrimonial que controle su crecimiento y mantenga un paisaje urbano homogéneo tanto en el tratamiento de fachadas, alturas de edificación y uso de espacio público.
- Turismo sostenible a través de una adecuada regulación para evitar la sobreexplotación, sobre todo de las áreas naturales.

4.5 Estándar de conservación y protección del patrimonio natural y ecológico.

El Estándar de Conservación y Protección del Patrimonio Natural y Ecológico establece un conjunto de principios, normas y directrices diseñadas para preservar y mantener los recursos naturales y los ecosistemas presentes en el cantón, definidos e identificados dentro de las áreas de protección.

Siendo así, se definen los lineamientos a regir para la protección y el aprovechamiento del paisaje:

- Protección y Conservación de ecosistemas naturales como como bosques, áreas protegidas, y la biodiversidad que habita en ellos.
- Conservación de áreas protegidas en donde no se permite la urbanización.
- Identificación precisa y un mapeo detallado de las áreas naturales y ecológicas significativas.
- Conservación de la Biodiversidad mediante la implementar una protección activa de especies en peligro de extinción, tanto en el entorno natural como en programas de conservación.

4.6 Estándar de protección y mitigación de riesgos.

Las directrices para el cumplimiento del estándar de protección y mitigación de riesgos, buscan identificar, reducir y manejar los riesgos que pueden amenazar la seguridad, el bienestar de las personas, la infraestructura y el entorno del cantón Paute, lo que resultara fundamental en la gestión de desastres naturales, emergencias, y en la planificación urbanística, de manera que se garantice que la ciudadanía esté mejor preparada para enfrentar posibles crisis, tanto a nivel social como ambiental, identificándose los siguientes elementos clave:

- Análisis detallado de los riesgos potenciales que podrían afectar al cantón.

- Monitoreo de riesgos: Implementar sistemas de monitoreo que permitan identificar cambios en las condiciones ambientales o situaciones que puedan agravar un riesgo potencial, como el monitoreo de la calidad del aire, el comportamiento sísmico, o la subida del nivel del agua.
- Diseño y planificación urbana resiliente, realizada tomando en cuenta los riesgos a los que la comunidad está expuesta, considerando la construcción de infraestructuras resistentes a desastres naturales, sistemas de drenaje para prevenir inundaciones, y la selección de terrenos no vulnerables a deslizamientos.
- Asegurar que los edificios e infraestructuras cumplan con las normas de construcción ecuatoriana.
- Establecer y mantener sistemas de alerta temprana que permitan a la población y a las instituciones públicas y privadas, actuar con anticipación.

4.7 Estándar de accesibilidad al medio físico y espacio público.

4.7.1 Estándar de vías

4.7.1.1 Determinación de suelo para vialidad en planes complementarios.

El Estándar de Vías se refiere al cumplimiento de las normativas establecidas para la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial del cantón Paute, garantizando que estas sean seguras, funcionales, sostenibles y eficientes, y que puedan satisfacer las necesidades de movilidad de la población.

Siendo así, y acorde a las competencias viales establecidas en el marco legal vigente, para la red vial estatal, se aplicará lo que determina la "Norma para estudios y diseños viales" NEVI-12-MTOP.

Para el resto de la vialidad definida dentro del ámbito cantonal, se deberá cumplir los dispuesto en la siguiente tabla:

Tabla 53. Estándar de vías según jerarquización

JERARQUIZACIÓN VIARIO BÁSICO	RED LOCAL			
	ARTERIAL URBANA	VIA COLECTORA	VIA LOCAL	VIA PEATONAL
FUNCIÓN	Conducen el tráfico local hacia las vías arteriales cantonales	Colecta el trafico hacia la red basica	Calles que conectan el trafico hacia las vias colectoras o de la red basica	Vias de eventual acceso
SECCIÓN MÍNIMA DE CALZADA	> 12m	> 12m	6 m	6 m
ANCHO DE CARRIL	> = 3m	> 3m	3 m	PLATAFORMA UNICA
ANCHO MÍNIMO DE VEREDA	> 2m	> 2m	2 m	PLATAFORMA UNICA
LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD	50 Km/h	50 Km/h	30 Km/h	10 Km/h

Fuente: NEVI-12-MTOP
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

En caso de vías de competencia Provincial, se deberá realizar la coordinación y concurrencia correspondiente.

4.7.1.2 Determinación de Suelo para Vialidad en Planes Complementarios

En la ejecución o aplicación de planes complementarios se determina el cumplimiento de un estándar para dotación de vialidad que garantice la accesibilidad y conectividad adecuada para el sector motivo de intervención. Siendo así se propone el cumplimiento de porcentajes de suelo máximos, sobre todo que cubran las afectaciones por vialidad en caso de que existan y sean absorbidas dentro del proceso de planificación complementaria; determinándose los siguientes estándares:

Estándar en Suelo Urbano Consolidado y no consolidado. - Para suelos urbanos consolidados y no consolidados, se ha determinado un porcentaje de suelo para estándar de vialidad, de hasta el 20 % del suelo útil urbanizable.

Tabla 54. Estándar dotacional de suelo para Vialidad en Planes Complementarios

Clasificación de Suelo	Vialidad
Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	Hasta el 20% del Suelo Útil Urbanizable

Fuente: Equipo Consultor PUGS 2025
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

4.8 Estándar de servicios públicos

El Estándar de Servicios Básicos promueve garantizar a mediano y largo plazo, que todos los habitantes tengan acceso a servicios públicos que cubran sus necesidades fundamentales, a fin de mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo y asegurar la equidad social. Los servicios básicos incluyen el acceso a agua segura, energía eléctrica, saneamiento, recolección de residuos sólidos y telecomunicaciones.

Se debe tener en consideración, que el cumplimiento del estándar de servicios públicos no se aplicara en las zonas de cumplimiento de estándar de Conservación y protección del patrimonio natural y ecológico y estándar por Protección y mitigación de riesgos.

Siendo así, se plantean los Principales Servicios Básicos y sus Estándares acorde la clasificación de suelo:

Suelo Urbano: se deberá procurar garantizar la dotación de cuatro servicios públicos básicos:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Recolección de residuos sólidos.
- Energía eléctrica.
- Telecomunicaciones

Suelo Rural de producción: se deberá procurar garantizar la dotación de cuatro servicios públicos básicos:

- Agua segura.
- Saneamiento adecuado.
- Recolección de residuos sólidos.
- Energía eléctrica.
- Telecomunicaciones

5 SISTEMA VIAL LOCAL

5.1 Introducción

El sistema vial local hace referencia a la red o estructura conformada por calles, caminos y vías que conectan diferentes sectores dentro de la ciudad; sistema que resulta fundamental para la movilidad y el acceso a servicios y lugares dentro de la ciudad de Paute y dentro de las áreas urbanas de las parroquias rurales. Forman parte de este sistema, las avenidas, calles urbanas y caminos vecinales, pasos peatonales, escalinatas y ciclovías.

El sistema vial local facilita la movilidad de personas y vehículos; conecta lugares de trabajo, educación, salud y recreación; y, ayuda a reducir la congestión y mejorar la seguridad vial.

5.2 Determinación de sistemas viales locales

Este sistema vial local, permite identificar y clasificar las vías que componen la red vial de las áreas urbanas del cantón Paute, considerando principalmente las vías existentes y en el caso de las parroquias de Paute y El Cabo, la vía marginal al río Paute que se proponen como un trazado preliminar; y que, deberá complementarse con estudios de detalle, los que determinarán su trazado y sección definitiva.

Siendo así, el sistema vial local se clasifica de acuerdo a su funcionalidad, en los siguientes tipos:

Vías arteriales urbanas. - Sirven de enlace entre vías cantonales de primer y segundo orden y las vías colectoras. Sus características funcionales son:

- Articulan las áreas urbanas entre sí.
- Conectan las vías de acceso a las áreas urbanas.
- Pueden permitir una velocidad de operación de hasta 50 km/h.
- Permiten la circulación de transporte público.
- Permiten el tráfico pesado mediante regulaciones.
- Permiten el acceso a predios frentistas.
- Los cruces en intersecciones se realizan mayoritariamente a nivel e incluyen señalización y semaforización adecuadas.
- No admiten el estacionamiento de vehículos.

Vías Colectoras. – Sirven de enlace entre las vías arteriales urbanas y las vías locales, su función es distribuir el tráfico dentro de las distintas áreas urbanas. Sus características funcionales son:

- Articulan sectores urbanos.
- Pueden permitir una velocidad de operación de hasta 50 km/h
- Permiten la circulación de transporte público.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Permiten el acceso a los predios frentistas.
- Pueden permitir el estacionamiento lateral.
- Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

Vías locales. – Conforman el sistema vial urbano de menor escala y se conectan con las vías colectoras o las vías arteriales. Se ubican generalmente en zonas residenciales. Sirven exclusivamente para dar acceso a las propiedades de los residentes. Sus características funcionales son:

- Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos.
- Tiene prioridad la circulación peatonal.

- Permiten una velocidad de operación de hasta 30 km/h en áreas urbanas y 30 km/ h en zonas de equipamientos de servicios sociales.
- Admiten medidas de moderación de tráfico.
- Excepcionalmente permiten tráfico pesado de media y baja capacidad.
- Excepcionalmente permiten la circulación de transporte público.
- Dan acceso a los predios frentistas.
- Permiten el estacionamiento lateral.

Vías peatonales. - Estas vías son de uso exclusivo del tránsito peatonal. Eventualmente, pueden ser utilizadas por vehículos de residentes que circulen a velocidades bajas (acceso a propiedades), y en determinados horarios para vehículos especiales como: recolectores de basura, emergencias, bomberos, policía, mudanzas, etc., utilizando para ello mecanismos de control o filtros que garanticen su cumplimiento.

- El ancho mínimo para la eventual circulación vehicular no será menor a 6,00 m. Y, se demarcará en el mismo nivel de la calzada los espacios para la circulación peatonal como mínimo de 1,50m.

Cruces peatonales. - Los cruces peatonales deben tener un ancho mínimo libre de obstáculos de un metro en vías con volúmenes peatonales insignificantes.

- Cuando estén demarcados por señalización horizontal específica (líneas tipo "cebra"), el ancho estándar es de cuatro metros, siendo mayores cuando el flujo peatonal lo requiera. Cuando se prevé la circulación simultánea de dos sillas de ruedas en distinto sentido, el ancho mínimo debe ser de 1,80 m.
- Se debe como lineamiento general, desarrollar Infraestructura Peatonal, incrementando el porcentaje de vías peatonales para mejorar la accesibilidad, especialmente en zonas residenciales y comerciales clave. Esto puede incluir la creación de aceras amplias, senderos peatonales y ciclovías seguras.

Ciclovías. – Están destinadas al tránsito exclusivo de bicicletas. Conectan generalmente áreas residenciales con paradas o estaciones de transferencia de transporte público, equipamientos o sitios de interés.

- Las ciclovías en un sentido tendrán un ancho mínimo de 1,50 y de doble sentido 2,40 m. Cuando las ciclo vías formen parte de áreas verdes públicas éstas tendrán un ancho mínimo de 1,80 m.

Escalinatas. - Son aquellas que permiten salvar la diferencia de nivel generalmente entre vías o como acceso interno a las parcelas, utilizando para ello sistemas de gradas o escalinatas. La circulación es exclusivamente peatonal.

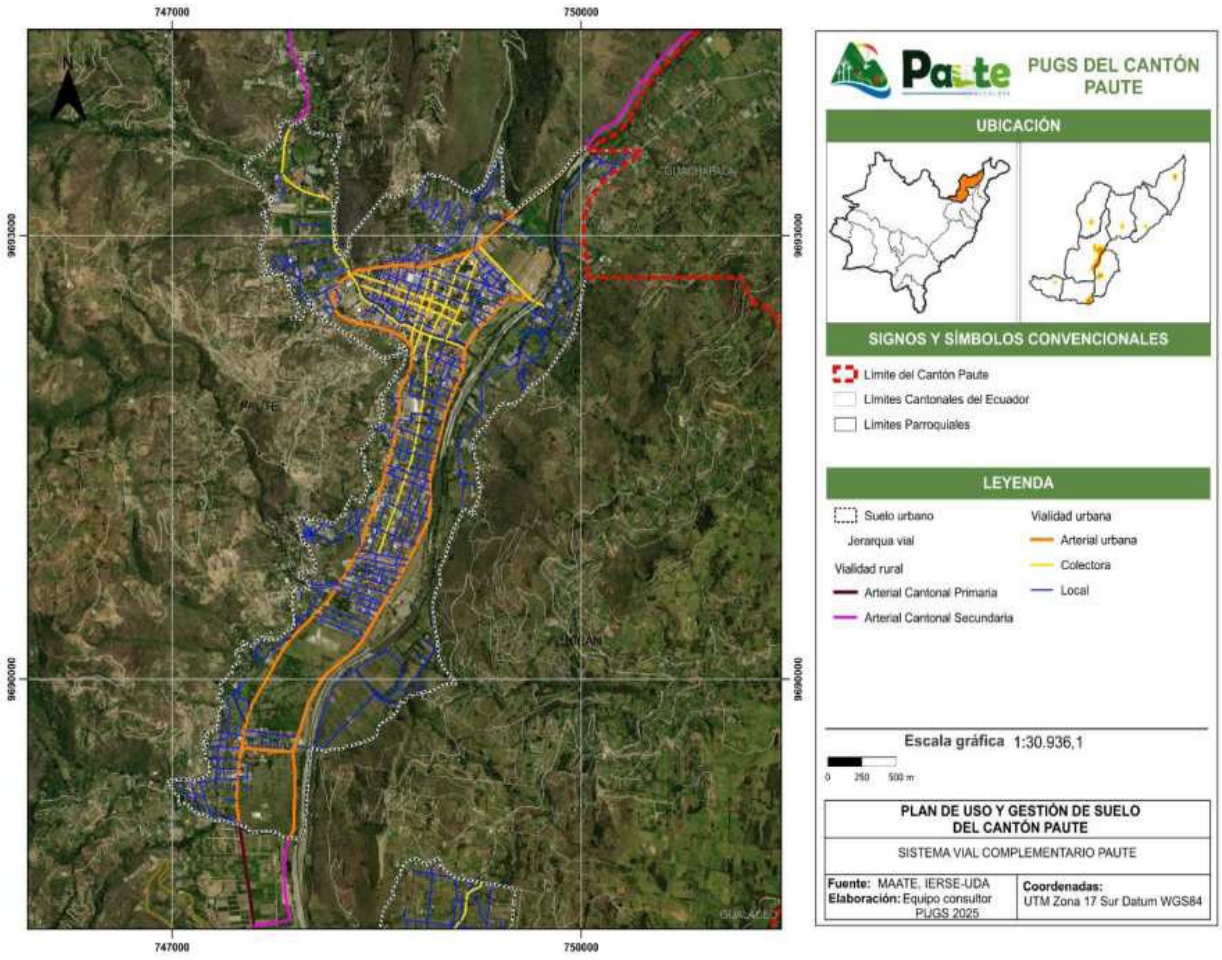
- El ancho mínimo de las escalinatas será de 3,00 m. y se adecuará a las características de desplazamiento de los peatones inmediatos. El emplazamiento y distribución de las escaleras, en lo posible, deberá acompañar orgánicamente a la topografía.

5.3 Sistemas viales complementarios

El sistema vial complementario constituye el conjunto de vías que sirven de apoyo y conexión a las vías estructurantes definidas para el cantón Paute, cuya función es brindar acceso a áreas las urbanas, barrios, o zonas residenciales, y permiten distribuir el tráfico de manera más eficiente, evitando la congestión en las principales vías de comunicación, constituyendo, por tanto, una parte importante de la infraestructura vial, ya que proporcionan acceso y conectividad.

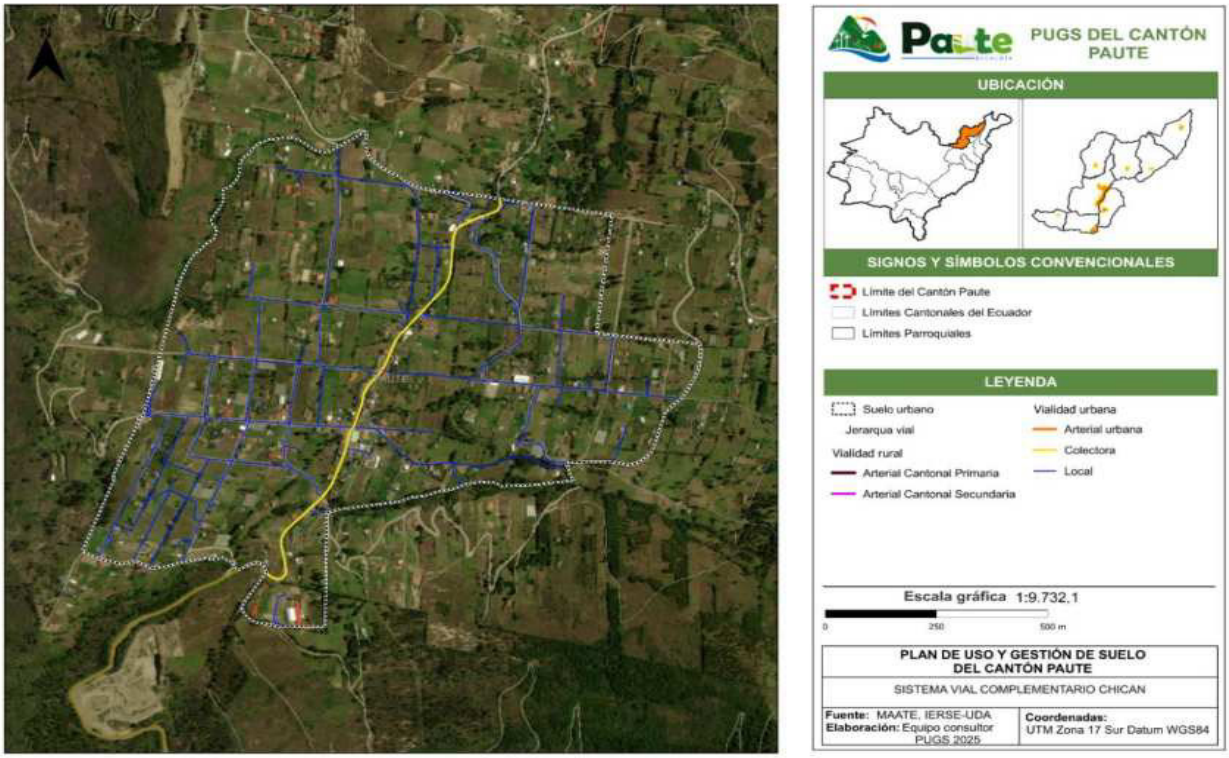
Independientemente de los trazados viales que se indican en los siguientes mapas; en los procesos de fraccionamiento y en los de planificación complementaria, que a futuro se generen en el suelo cantonal, se deberá de manera obligatoria, garantizar que las vías que se propongan, generen continuidad con la trama urbana existente, así como se brinde accesibilidad desde y hacia los equipamientos existentes, sobre todo de recreación y deportes, de manera que se garantice la accesibilidad de las personas hacia estos espacios.

Mapa 34. Sistemas viales complementarios Paute



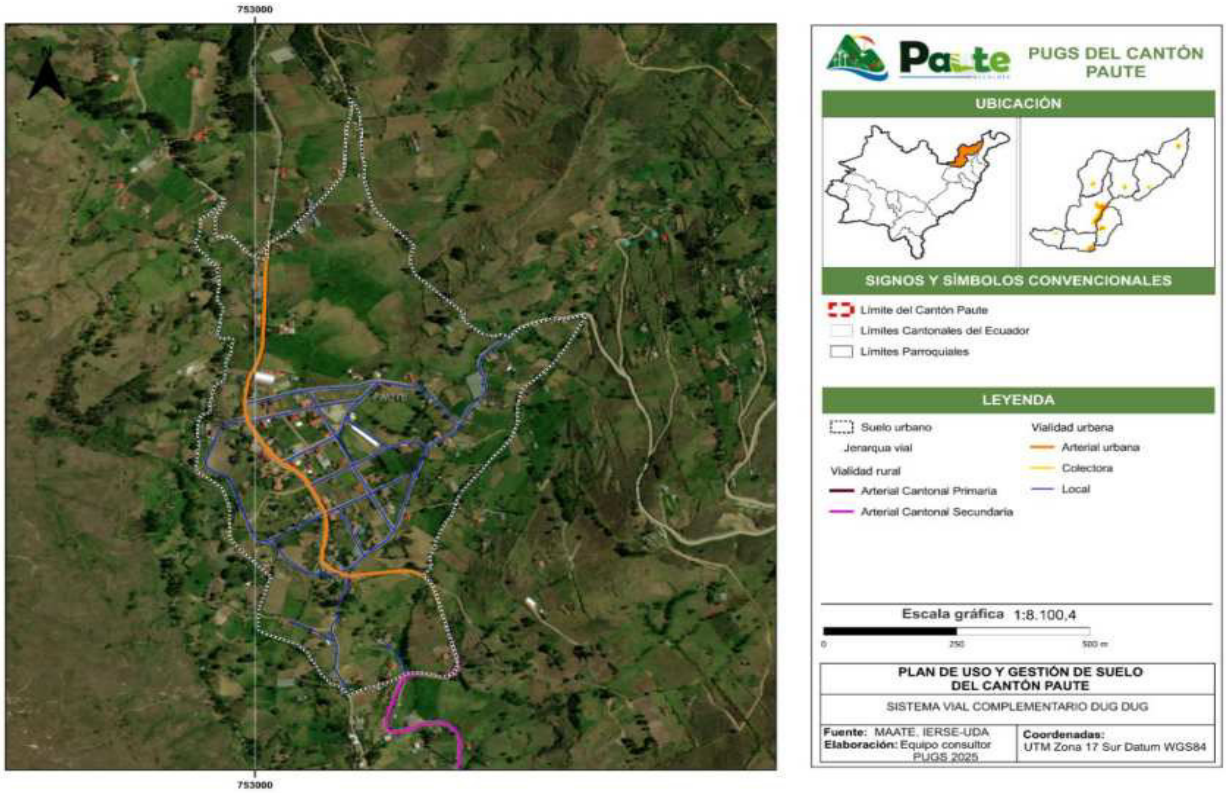
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 35. Sistemas viales complementarios Chicán



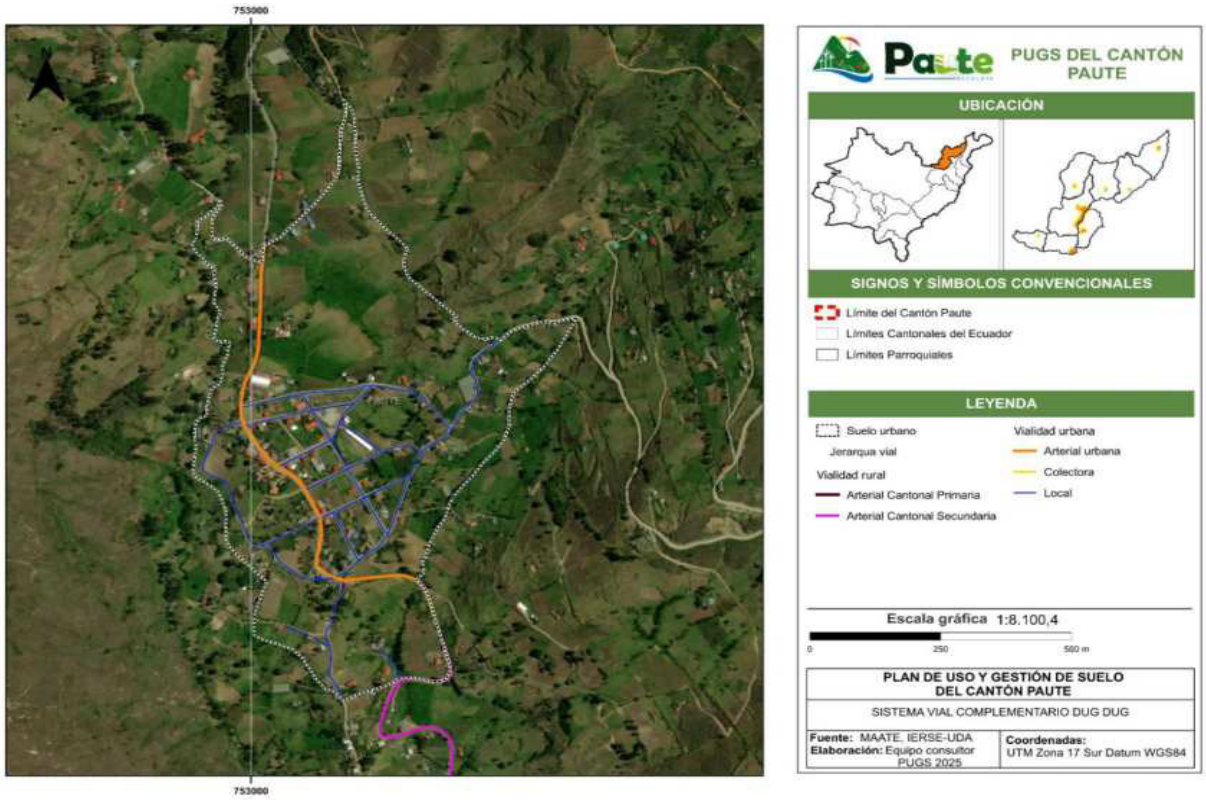
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 36. Sistemas viales complementarios Dugdug



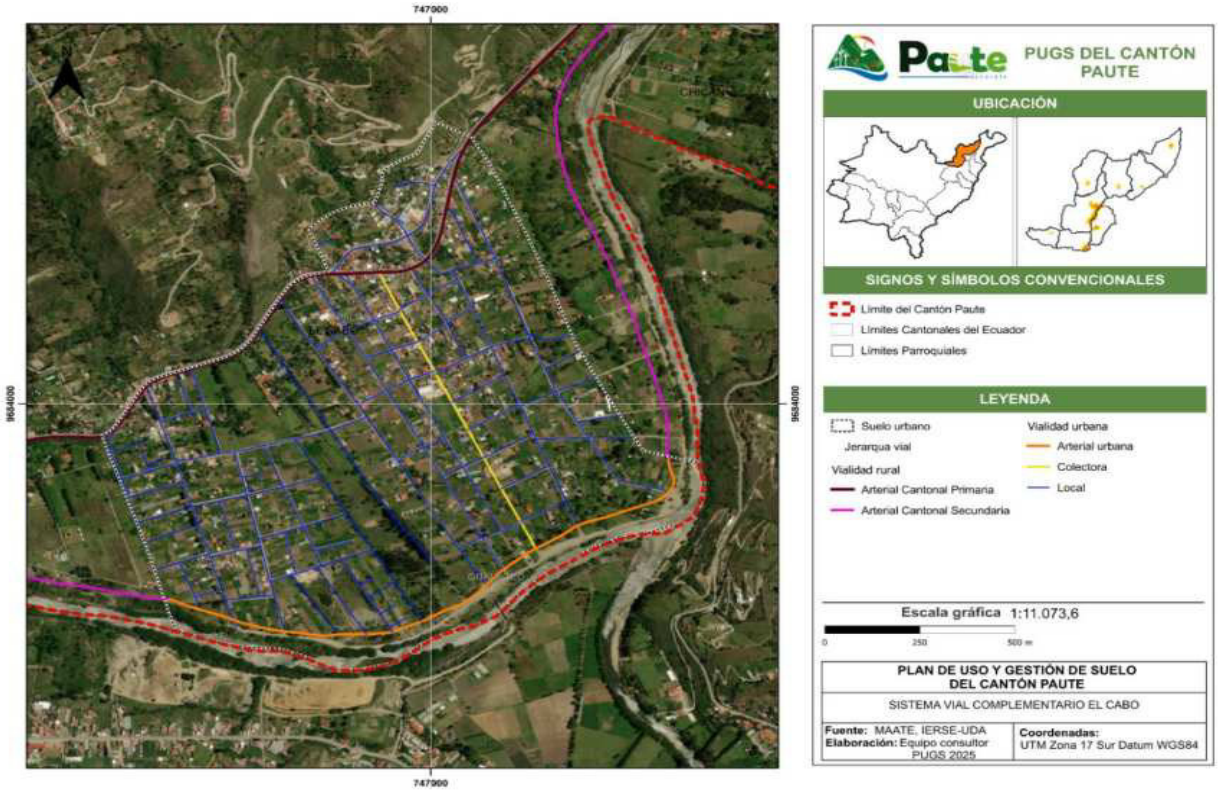
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 37. Sistemas viales complementarios Bulán



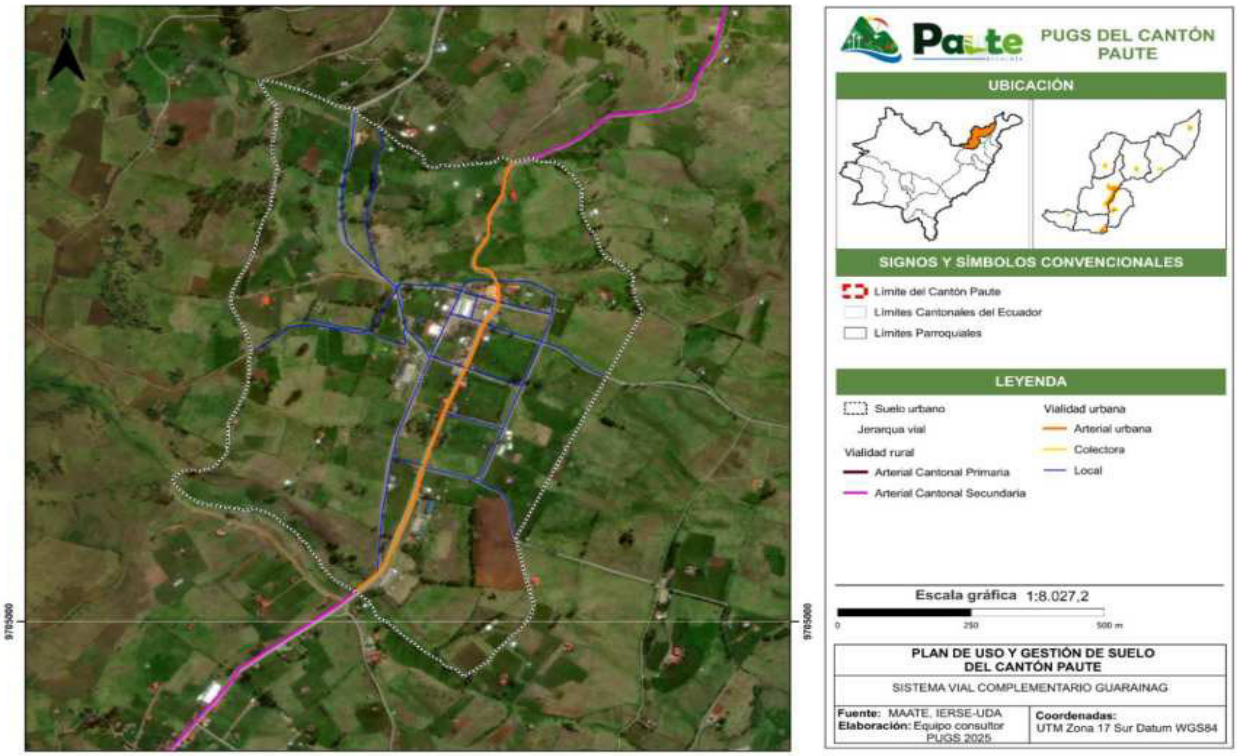
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 38. Sistemas viales complementarios El Cabo



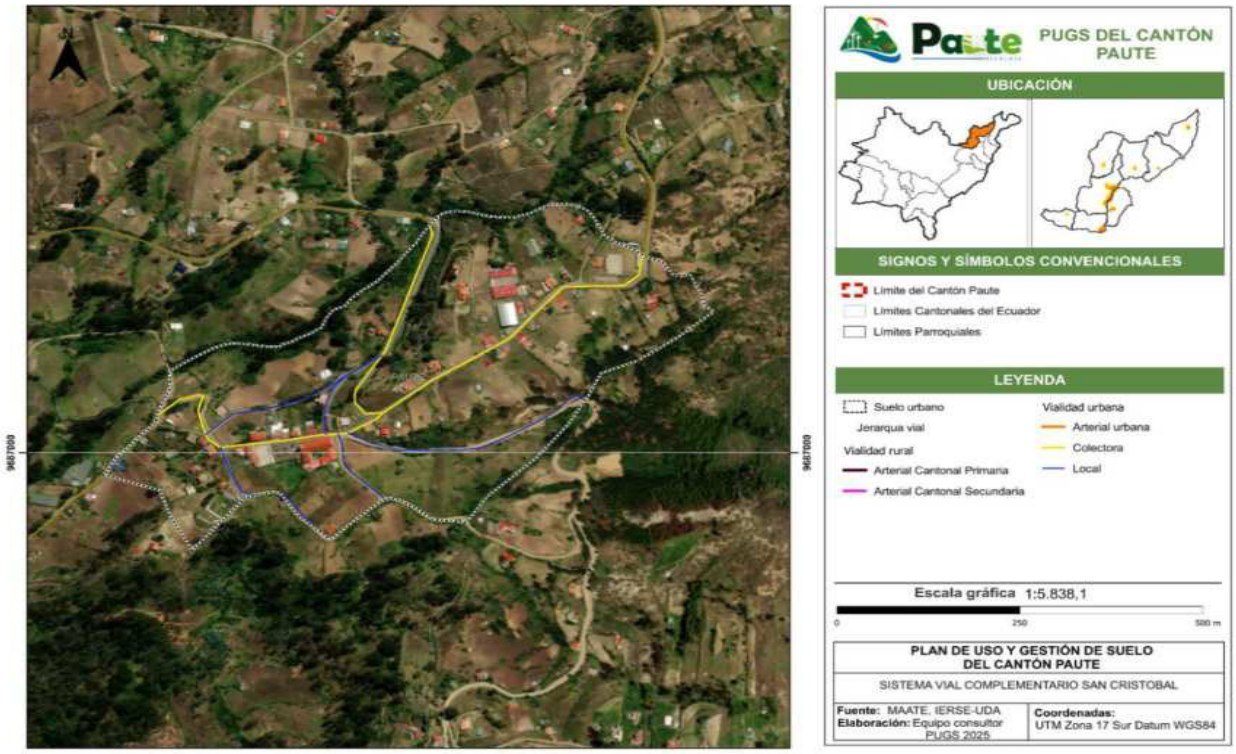
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 39. Sistemas viales complementarios Guarainag



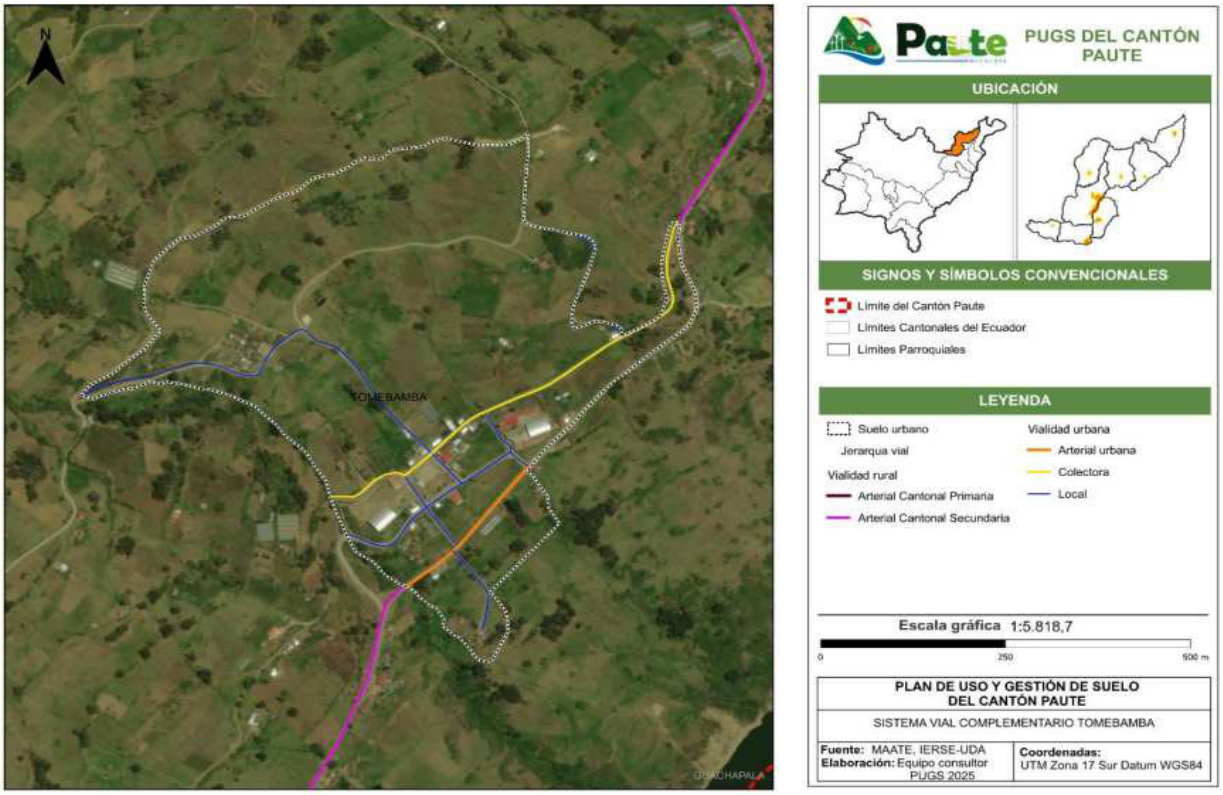
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 40. Sistemas viales complementarios San Cristóbal



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

Mapa 41. Sistemas viales complementarios Tomebamba



Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2025

6 AFECTACIONES

6.1 Introducción

En el cantón Paute, la evaluación de amenazas es clave para el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), pues permite determinar las áreas de mayor vulnerabilidad y proponer estrategias normativas y de planificación para minimizar los impactos de los eventos adversos. Según el PDOT 2024, las principales amenazas identificadas en el cantón incluyen inundaciones, movimientos en masa, sequías, incendios forestales y pendientes pronunciadas, cada una con diferentes grados de afectación sobre el territorio y su población.

Cabe señalar que la gestión del riesgo de desastres y amenazas naturales en el Ecuador, está regulada por la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y el Código Orgánico del Ambiente (COA), entre otros instrumentos normativos. A nivel técnico, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) es la entidad responsable de coordinar acciones de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, estableciendo lineamientos para la identificación y reducción de riesgos en los territorios.

Para dicha atención es necesario identificar y normar en el ámbito local, las condiciones de uso y ocupación que garanticen la prevención de riesgos para los asentamientos humanos en el cantón Paute; por cuanto este apartado toma especial relevancia, a fin de evitar en el mediano y largo plazo amenazas que pongan en riesgo a la población.

Las afectaciones constituyen una limitación para la autorización de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo en el cantón Paute. Estas restricciones representan cargas territoriales que regulan la ocupación del suelo en función de criterios de seguridad, protección ambiental y planificación urbana. Su correcta identificación y aplicación garantiza un desarrollo territorial equilibrado, respetando tanto las condiciones naturales como las necesidades de equipamiento e infraestructura pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 44, las afectaciones se clasifican en dos tipos:

a. **Afectaciones por obra o interés público:** se refieren al suelo destinado a la implementación de infraestructura y equipamientos públicos, como redes viales, sistemas de movilidad, centros educativos, de salud, espacios públicos, vivienda de interés social y otras intervenciones estratégicas de orden público. Para el cantón Paute, estas afectaciones se identifican en función de procesos previos de planificación territorial, incluyendo las reservas de suelo establecidas en planes anteriores, las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024 y las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS 2022) y sus instrumentos complementarios. Antes de su ejecución, estas áreas pueden ser declaradas de utilidad pública o sujetas a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo que permitan su viabilidad jurídica y técnica.

b. **Afectaciones por protección:** buscan restringir el uso del suelo en zonas que requieren protección especial debido a su importancia ecológica o su nivel de riesgo. Los objetivos principales de estas restricciones incluyen preservar la vida y la seguridad de la población, proteger ecosistemas frágiles y áreas de conservación, prevenir y mitigar riesgos naturales como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y sequías, y garantizar la seguridad y funcionamiento de infraestructura crítica como redes eléctricas, poliductos y canales de riego. En Paute, las franjas de afectación por protección se delimitan de acuerdo con la normativa nacional vigente, utilizando estudios técnicos constantes en el PDOT y PUGS 2022; que identifican áreas de alta susceptibilidad a amenazas naturales.

6.2 Afectaciones por obra o interés público

Las Afectaciones por Obra Pública en la planificación territorial se refieren a la delimitación de áreas que serán destinadas a la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamientos de interés general. Estas afectaciones son establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y responden a las necesidades de dotación de servicios esenciales, movilidad, vivienda de interés social, áreas verdes y espacios públicos, entre otros.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) establece que estas áreas pueden ser objeto de mecanismos de gestión del suelo, tales como:

— **Cesiones obligatorias**, donde los propietarios de predios deben ceder un porcentaje de suelo como parte del proceso de urbanización.

— **Declaratoria de utilidad pública y expropiación**, cuando se requiere la adquisición forzosa de terrenos para la ejecución de proyectos estratégicos.

— **Reajuste de terrenos y reparto equitativo de cargas y beneficios**, que permite una redistribución del suelo en función del interés común.

— **Concesión onerosa de derechos**, que otorga beneficios edificatorios a cambio de aportes económicos o en suelo para proyectos públicos.

En el caso de los cantones en crecimiento, como Paute, estas afectaciones buscan garantizar la provisión de equipamientos y servicios en áreas estratégicas, priorizando la sostenibilidad del territorio y el bienestar de la población. Además, permiten estructurar la expansión urbana de manera planificada, evitando impactos negativos en los ecosistemas y en la calidad de vida de los habitantes.

En el PUGS de Paute, estas afectaciones incluyen reservas de suelo para vivienda de interés social, instalaciones administrativas, centros de salud y desarrollo turístico, plazas entre otras reservas para infraestructura de saneamiento.

Como se observa en la siguiente tabla, las afectaciones por obra pública se dividen en 4 correspondiente a *Servicios de Administración Pública y 4 de Recreación y deporte, 3 de Aprovisionamiento, 2 de Salud, 1 de Cultura, 1 de Infraestructura sanitaria y 1 para Vivienda de interés social;* que en total suman 13,97 Hectáreas.

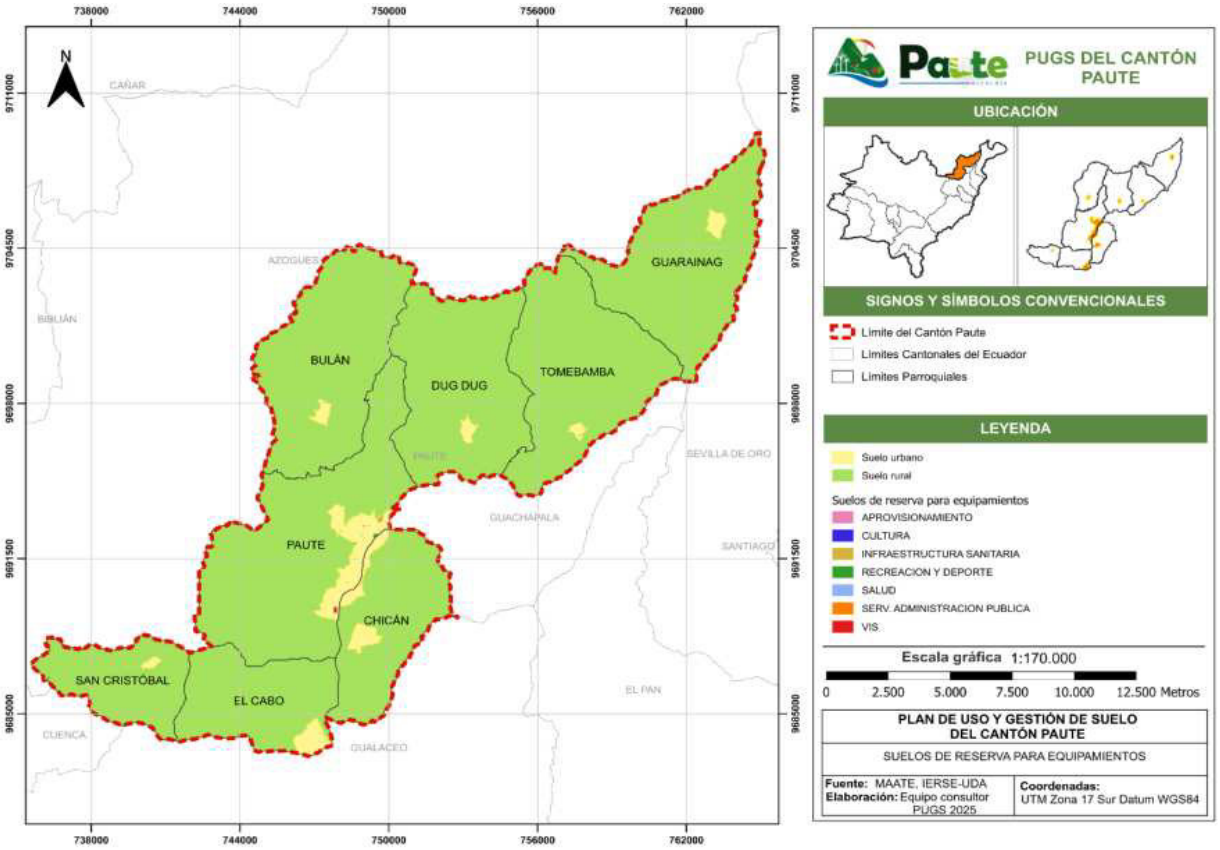
De estas afectaciones 13 corresponden a *reservas de suelo,* en tanto que los 3 restantes son equipamientos existentes que serán sometidos a readecuaciones o mejoras para su correcto funcionamiento.

Tabla 55. Definición de afectaciones por obra o interés público

NOMBRE	TIPO DE EQUIPAMIENTO	AREA	ESTADO
Ampliación de hospital	Salud	4000,76	Reserva
Centro de Salud en la parroquia Tomebamba	Salud	5142,30	Reserva
Mirador Plazapamba	Recreación y deporte	3740,40	Reserva
Mirador Virgenpamba	Recreación y deporte	3530,59	Reserva
Comunitario en la parroquia San Cristóbal	Recreación y deporte	10966,58	Reserva
Comunitario en la parroquia El Cabo	Recreación y deporte		Reserva
Mercado mayorista	Aprovisionamiento	4995,85	Reserva
Planta de tratamiento de aguas residuales	Infraestructura sanitaria	44967,26	Reserva
VIS	VIS	30001,09	Reserva

Fuente: GAD Municipal de Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Mapa 42. Definición de afectaciones por obra o interés público



Fuente: GAD Municipal de Paute
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3 Afectaciones por protección

El diagnóstico territorial evidencia que el cantón Paute presenta altos niveles de susceptibilidad a fenómenos naturales, lo que genera riesgos para la población y la infraestructura local. A continuación, se resumen los principales hallazgos obtenidos de la fase de diagnóstico y que serán claves para la propuesta y normativa:

a. Susceptibilidad a Inundaciones

— 295,5 ha (1,1%) del territorio se encuentran en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones.
— 386,5 ha (1,4%) tienen susceptibilidad media, lo que amerita monitoreo y medidas de prevención.
— 736,3 ha (2,7%) presentan baja susceptibilidad, mientras que 94,5% del cantón está en zonas sin riesgo de inundaciones.
— Indicador clave: Áreas urbanas de 44,8 ha dentro de zonas de riesgo.

b. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

— Alta susceptibilidad en el 57,75% del territorio (15.468 ha), requiriendo medidas urgentes de estabilización.
— Susceptibilidad media en el 27,4% (7.340 ha), con necesidad de monitoreo y control.

— Indicador clave: Las áreas de mayor riesgo coinciden con zonas de asentamientos rurales dispersos.

c. Afectaciones por Pendientes Topográficas

— 34% del territorio con pendientes fuertes (50%-70%), limitando el desarrollo urbano y las actividades agrícolas.
— 24% del cantón con pendientes muy fuertes (>70%), elevando el riesgo de erosión y deslizamientos.
— Indicador clave: La topografía accidentada del cantón dificulta la planificación de infraestructura y asentamientos seguros.

6.3.1 Susceptibilidad a Inundaciones y definición de franjas o márgenes de protección de cuerpos hídricos

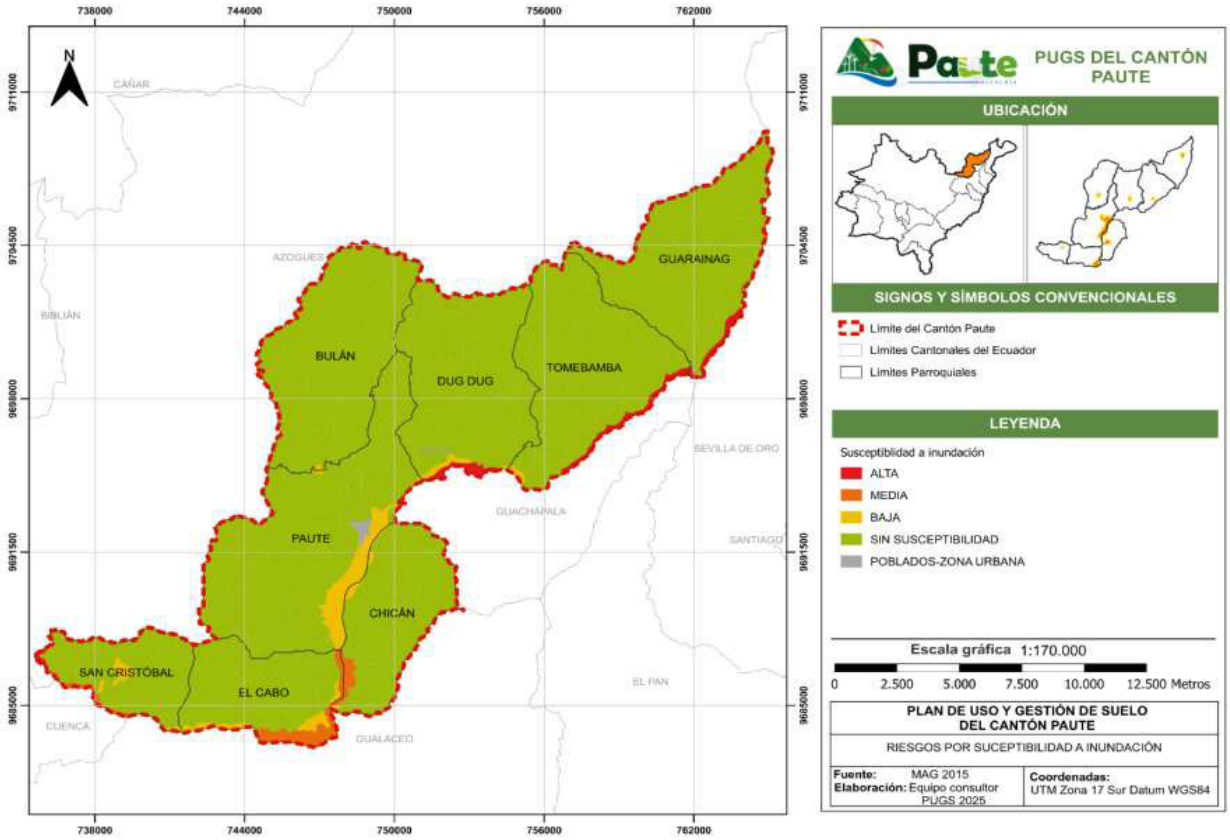
La regulación del uso y ocupación de zonas propensas a inundaciones es de suma importancia para evitar daños a la infraestructura, proteger la vida humana y preservar los ecosistemas en áreas vulnerables. En el caso del cantón Paute, una adecuada planificación y gestión del uso del suelo en áreas propensas a inundación no solo contribuirá a la seguridad de la población, sino que también garantizará el desarrollo ordenado del territorio, minimizando riesgos y maximizando la eficiencia de las inversiones públicas.

De acuerdo con la normativa nacional vigente, especialmente lo dispuesto en la planificación hídrica nacional del Ecuador (2015-2035), es necesario que el cantón Paute regule estrictamente el uso del suelo en las zonas vulnerables a inundaciones. De acuerdo con la fase de diagnóstico y PDOT, las zonas con mayor susceptibilidad a inundaciones comprenden las parroquias San Cristóbal, Paute, El Cabo, Chicán, Dug Dug y Tomebamba. En estas áreas se identificaron polígonos con susceptibilidad media y alta debido a su proximidad a cuerpos de agua y la infraestructura existente. En la parroquia Chicán, los polígonos más vulnerables incluyen aquellos con mayor densidad de infraestructura eléctrica y cercanía a cuerpos de agua. En la cabecera parroquial de Paute, aunque la susceptibilidad es media, la cercanía a la vía principal y su disposición lineal en relación con el cauce de un río aumentan el riesgo de inundaciones, impactando el transporte y la seguridad de los residentes

En este contexto, las zonas propensas a inundaciones serán consideradas como áreas de protección, donde las intervenciones urbanísticas se sujeten a estudios hidrológicos e hidrodinámicos, así como a medidas estructurales y no estructurales de mitigación y adaptación. Esta regulación deberá incluir un enfoque integral que se alinee con las directrices emitidas por la Autoridad Competente, garantizando la eficiencia y viabilidad de las inversiones públicas.

Para Paute, las áreas de afectación por inundación deben se identifican en el siguiente mapa, sin embargo, será necesario que éstas sean sometidas a proceso de monitoreo constante de los cuerpos hídricos, asegurando que no se autoricen desarrollos urbanos en zonas de alto riesgo sin una evaluación adecuada. Además, se debe priorizar la protección de las márgenes de los ríos y quebradas, para lo cual es fundamental el establecimiento de franjas claramente establecidas, para ser declaradas de utilidad pública, como espacios de recreación o zonas verdes, contribuyendo al sistema ecológico y reduciendo los riesgos asociados con avenidas torrenciales.

Mapa 43. Zonas de inundación en el cantón Paute por tipo de susceptibilidad



Fuente: MAG, 2015.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

A más de la determinación de las zonas de inundación, se plantean los siguientes márgenes de protección de los cuerpos hídricos. Para ellos se tomará en cuenta la seguridad jurídica de quienes ya han obtenido autorización para fraccionamientos, respetando el principio de trato igualitario para los colindantes y manteniendo la coherencia con las normativas nacionales, como la INEN 1605:2014, para preservar la integridad del entorno natural y la seguridad de los habitantes de Paute frente a las amenazas de inundación.

Tabla 56. Definición franjas o márgenes de protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua y otros elementos de dominio hídrico público

Categoría	Margen
Rio Principales	50 metros
Quebradas	20 metros
Lagunas naturales	100 metros
Canales de captación de agua, canales de conducción de agua para consumo humano, canales de riego y acequias.	7,5 metros
Infraestructura de saneamiento	3 metros
Reservorios de agua artificiales	15 metros (o los que determine el estudio)

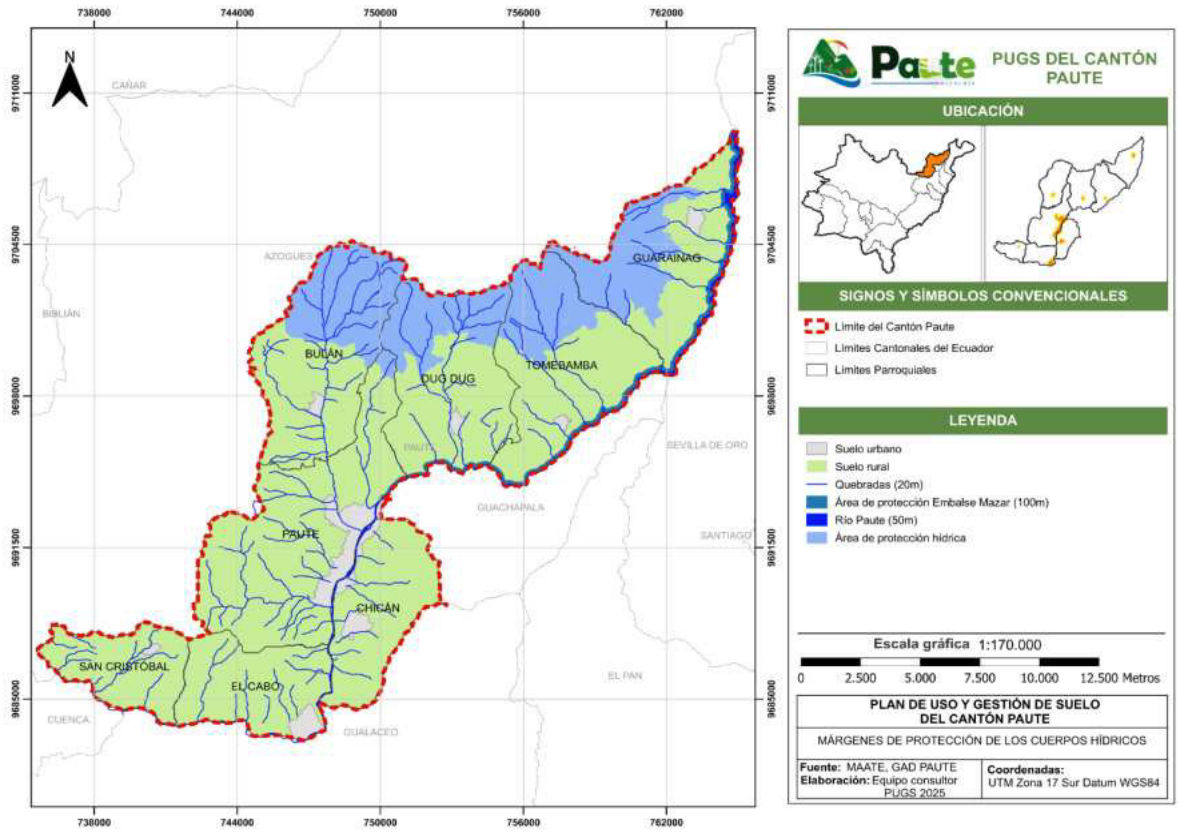
Nota: La franja hídrica de Mazar será de 100 metros

Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Para los cuerpos de agua (ríos y quebradas) que consta en el Mapa 39, la medida será desde el borde superior de la cota máxima de inundación registrada para la corriente natural, esto de acuerdo a lo que dispone la ley de recursos hídricos.

En términos de planificación y regulación del uso del suelo, estas franjas se clasifican como suelos no urbanizables por razones de protección ambiental y seguridad frente a amenazas de inundación. En el contexto del uso del suelo, se asigna el "Uso de Protección de Riesgos" debido a sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, así como por su en la provisión de infraestructura pública esencial.

Mapa 44. Cuerpos hídricos del cantón Paute



Fuente: MAATE, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Las zonas de susceptibilidad a movimiento en masas (FRM) se refiere a aquellas áreas del territorio donde, debido a sus características geológicas, geomorfológicas y climáticas, existe una probabilidad elevada de que se presenten fenómenos naturales como deslizamientos, derrumbes o flujos de lodo. Estos fenómenos pueden ser desencadenados por una combinación de factores como la saturación del suelo, la inclinación del terreno, la falta de vegetación y las condiciones meteorológicas extremas. La susceptibilidad se clasifica en diferentes niveles (alta, media, baja y moderada) de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de estos eventos, lo que influye directamente en la seguridad y estabilidad de las áreas afectadas.

En el cantón Paute, los polígonos más expuestos incluyen Bellavista, Llapzhun y Uzhupud, donde la alta concentración de viviendas y la presencia de infraestructura de servicios

básicos incrementan la vulnerabilidad. Tomebamba presenta una exposición media, mientras que Cristo del Consuelo tiene una baja exposición, aunque su proximidad a un río podría agravar la inestabilidad del terreno en ciertas condiciones climáticas. Estas zonas requieren monitoreo constante y la implementación de estrategias de mitigación

En este sentido, el riesgo asociado al uso y ocupación de estas zonas, especialmente en el contexto de los procesos urbanos, es considerable. El crecimiento urbano en áreas con alta susceptibilidad a movimientos de masa puede poner en peligro tanto la vida humana como la infraestructura, ya que los deslizamientos de tierra y otros eventos geodinámicos pueden causar daños severos, interrumpir servicios básicos y provocar pérdidas económicas significativas. La construcción en estas zonas, si no es adecuadamente planificada y gestionada, incrementa la vulnerabilidad de la población ante estos fenómenos naturales.

En este sentido, es fundamental contar con estudios geotécnicos y geoespaciales detallados que permitan evaluar la estabilidad del terreno, los riesgos potenciales y las condiciones específicas de cada área. Estos estudios deben incluir análisis de las características del suelo, la topografía, los flujos de agua y los factores de seguridad en términos de la construcción.

Solo mediante un enfoque integral que contemple el análisis detallado de la susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas y un manejo adecuado del uso del suelo, se pueden mitigar los riesgos asociados y garantizar el desarrollo sostenible de las zonas urbanas, evitando que el crecimiento urbano contribuya a la intensificación de estos riesgos.

En el cantón Paute se han definido los suelos susceptibles a fenómenos de remoción de masas en base a cuatro categorías que se describen a continuación y que pueden verse localizadas en el mapa correspondiente:

a. Zonas de Susceptibilidad Alta:

— Prohibición de asentamientos humanos en zonas con alta probabilidad de deslizamientos activos, como áreas de quebradas y colinas inclinadas.
— Promover la conservación forestal para asegurar la estabilidad del terreno.
— Las áreas deberán someterse a estudios geotécnicos exhaustivos antes de cualquier intervención urbanística.

b. Zonas de Susceptibilidad Media:

— Las construcciones deben ser limitadas a ciertas densidades, y se deben realizar estudios geotécnicos detallados para determinar la viabilidad de la construcción.
— Establecer protocolos de mitigación de riesgos en áreas con terrenos que presenten características geomorfológicas y geológicas sensibles.

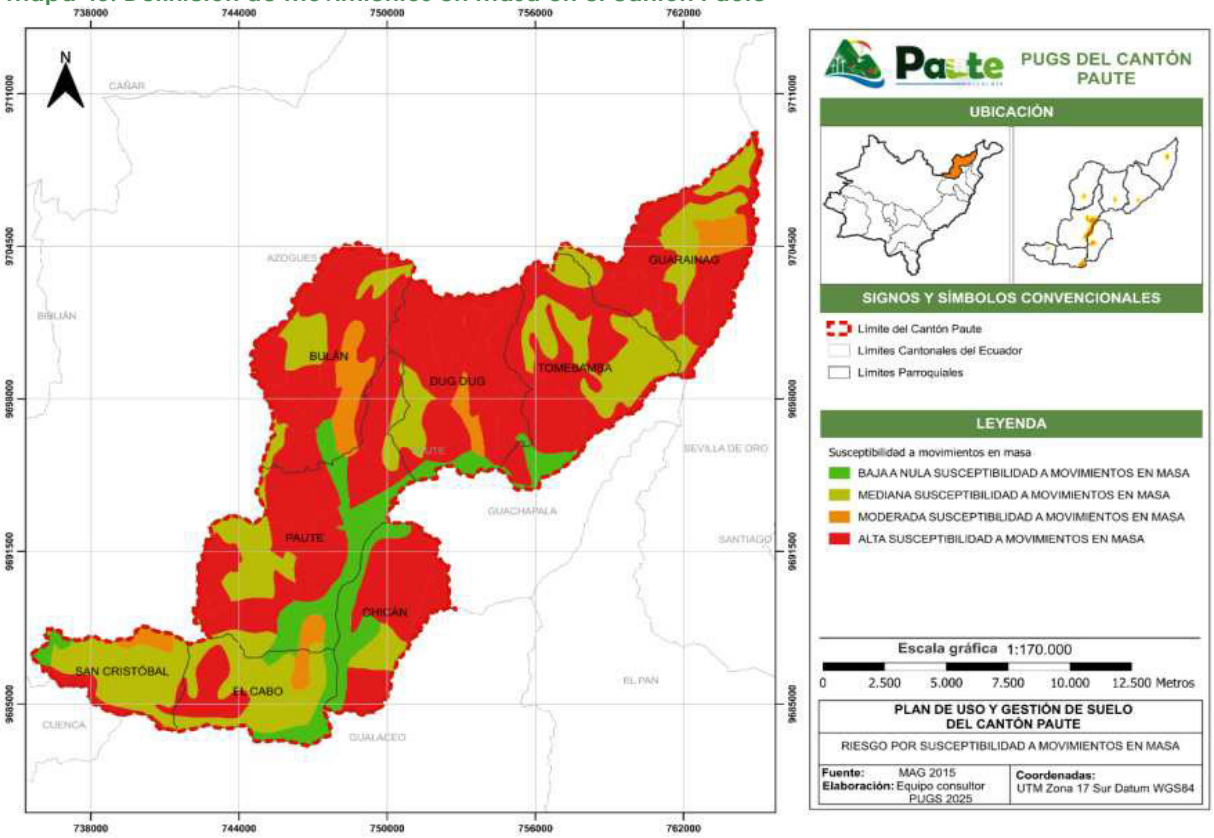
c. Zonas de Susceptibilidad Baja:

— A pesar de ser zonas con menor riesgo, se deben realizar estudios mínimos de mecánica de suelos y drenaje para asegurar la viabilidad de las edificaciones.

d. Zonas de Susceptibilidad Moderada:

— Vigilancia constante ante la posibilidad de que intervenciones o cambios climáticos extremos modifiquen su estabilidad, convirtiéndolas en zonas susceptibles.

Mapa 45. Definición de movimientos en masa en el cantón Paute



Fuente: MAG, 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

Con el objetivo de abordar de manera efectiva los riesgos derivados de los movimientos en masa en el cantón Paute, se recomienda seguir un enfoque integral que combine el conocimiento técnico, la gestión adecuada del territorio y la cooperación interinstitucional. A continuación, se detallan las principales acciones recomendadas:

— **Actualización y Delimitación de Zonas Susceptibles**: El GAD Municipal de Paute debe liderar la actualización del mapa de susceptibilidad a movimientos en masa en colaboración con las Direcciones de Planificación y Gestión de Riesgos o quien haga sus veces. Es fundamental que esta actualización se realice sobre la base de estudios técnicos actualizados que tomen en cuenta las características geológicas y geomorfológicas del cantón, especialmente en áreas de pendientes pronunciadas. Se debe delimitar un polígono de estudio específico para aquellas zonas donde no existe información detallada, con la participación activa de las autoridades locales y expertos en geotecnia.

— **Evaluaciones Técnicas Detalladas**: Para las zonas identificadas como de alta susceptibilidad, se deben realizar estudios geotécnicos detallados, incluyendo exploraciones de campo, ensayos de laboratorio y determinación de parámetros geomecánicos. Estos estudios son necesarios para contar con una visión clara sobre las condiciones de estabilidad del terreno y las posibles soluciones para mitigar los riesgos. Los términos de referencia para estos estudios deben ser emitidos por la Dirección de Gestión de Riesgos o quien haga sus veces, con base en un recorrido de campo, y deben incluir un enfoque integral que considere tanto los factores de riesgo como las soluciones propuestas.

- **Criterios Técnicos para Infraestructura Existente**: Para las obras de infraestructura pública ubicadas en zonas de alta susceptibilidad, se debe garantizar que cualquier intervención para solucionar problemas relacionados con la inestabilidad del terreno cuente con el criterio técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos o quien haga sus veces. Esto incluye un análisis detallado de la estabilidad y un plan de acción que mitigue los riesgos sin comprometer la seguridad. Las soluciones deben ser adaptadas a las condiciones específicas del terreno y deben considerar medidas de restauración y protección ambiental.

- **Prevención y Planificación del Uso del Suelo**: En las zonas más vulnerables, se debe evitar la urbanización o cualquier tipo de ocupación intensiva del suelo. Es crucial que las autoridades municipales, en coordinación con las Direcciones correspondientes, definan con claridad las áreas no aptas para la construcción, basándose en los estudios realizados y en la normativa vigente. El uso de estas áreas debe estar orientado hacia la conservación de los recursos naturales, como bosques y áreas verdes, que pueden ayudar a mejorar la estabilidad del suelo y reducir el riesgo de movimientos en masa.

La gestión eficaz de los movimientos en masa en el cantón Paute requiere una actualización constante de los estudios de susceptibilidad, evaluaciones geotécnicas detalladas y una planificación del uso del suelo que evite la ocupación de las zonas de mayor riesgo.

6.3.3 Afectaciones por Pendientes Topográficas

Respecto a las pendientes, el cantón Paute presenta una topografía predominantemente montañosa, con el 59,15% de su territorio con pendientes entre el 40% y 70%, y un 18,84% con pendientes de 25% a 40%. Solo el 4,47% del territorio cuenta con pendientes suaves entre el 2% y el 12%. Estas condiciones limitan el uso del suelo para actividades productivas y aumentan la exposición a riesgos de deslizamientos, requiriendo estrategias específicas de planificación territorial

En este contexto, la gestión adecuada de las pendientes topográficas en el cantón Paute es esencial para el desarrollo urbano ordenado y sostenible. El territorio del cantón Paute presenta una topografía muy variable, con pendientes que van desde un 5% hasta más del 70%, lo que plantea desafíos importantes tanto para la ocupación del suelo como para la protección de sus recursos naturales. La clasificación de estas pendientes es clave para asegurar que el desarrollo urbano y rural se realice de manera que se minimicen los riesgos naturales, como deslizamientos de tierra o inundaciones, y se mantenga la integridad de los ecosistemas naturales, especialmente en áreas de recarga hídrica y ecosistemas frágiles.

Para la gestión de las pendientes en Paute, se proponen las siguientes categorías de acuerdo con el grado de inclinación, estableciendo un marco normativo que permita el uso adecuado del suelo:

- **Pendientes menores al 30%**: Estas pendientes son aptas para el desarrollo urbano y pueden albergar nuevas construcciones, siempre que se realicen los estudios de impacto adecuados y se adopten las medidas de mitigación necesarias. En estas zonas, la infraestructura urbana puede desarrollarse con mayor facilidad, pero siempre bajo criterios de sostenibilidad y seguridad estructural.

- **Pendientes superiores al 30%:** Estas pendientes deben mantenerse libres de urbanización. El uso de estas zonas debe estar restringido a actividades de

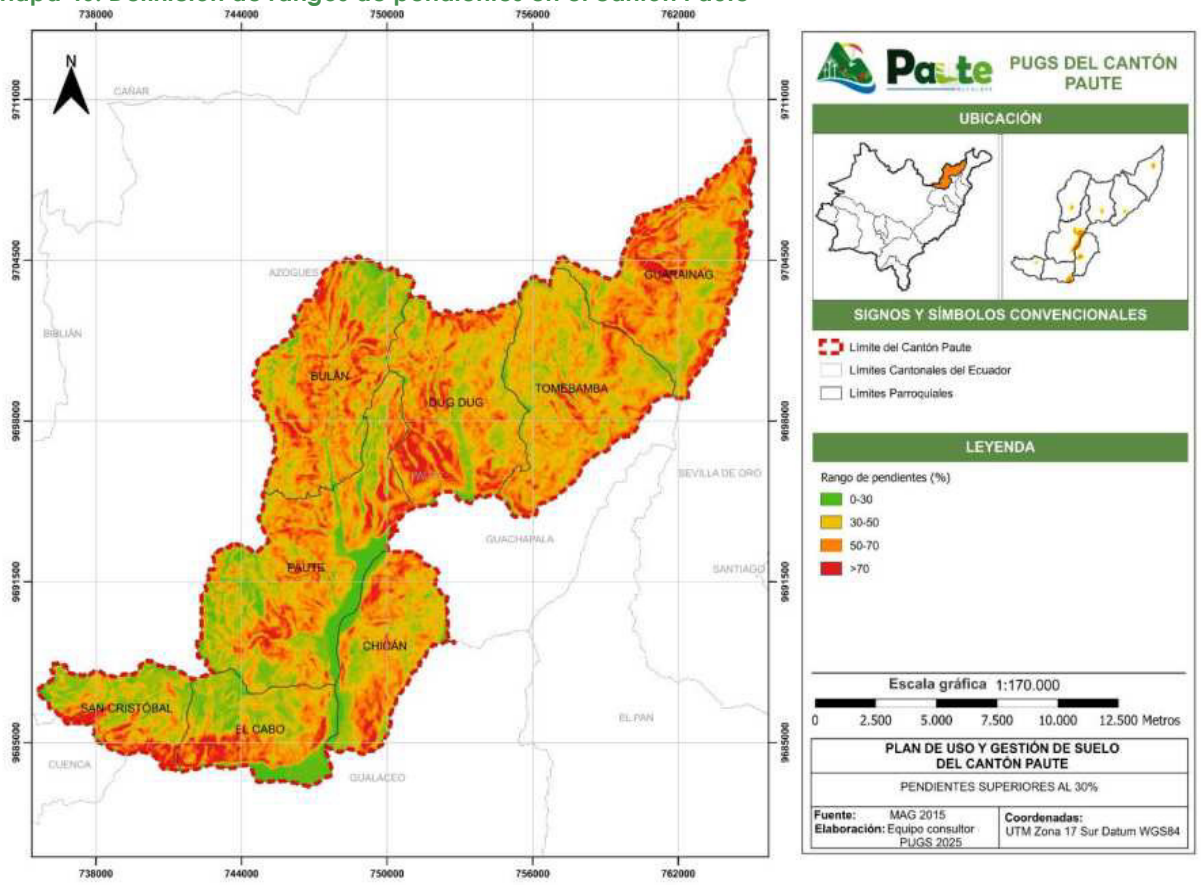
conservación y protección de la biodiversidad, así como de reforestación y preservación de fuentes de agua, quedando prohibida su ocupación.

Adicionalmente, el cantón Paute debe identificar y delimitar las *Áreas Sensibles por Pendientes sin Aptitud Física Constructiva* (zonas con grandes inclinaciones que no son aptas para la urbanización), tomando en cuenta variables geográficas y geológicas que impiden el desarrollo de edificaciones seguras. Para ello, se deben aplicar los estudios de aptitud física constructiva basados en la clasificación de pendientes, factores geológicos, y características del suelo, como el nivel freático, la textura, el drenaje y la pedregosidad.

El análisis de la aptitud física constructiva también debe considerar los factores que definen la idoneidad del suelo para el desarrollo urbano, permitiendo la correcta zonificación y evitando la urbanización en áreas con alto riesgo geológico o hídrico. Además, la topografía irregular de Paute, con su relieve montañoso y escarpado, requiere un enfoque integral que priorice la protección de las zonas naturales y garantice que las actividades urbanas no alteren los sistemas ecológicos esenciales para la resiliencia del cantón frente a riesgos naturales.

Por último, se debe considerar que la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de ecosistemas y la conservación de cuencas hidrográficas, será fundamental para mitigar los impactos de las pendientes pronunciadas y garantizar un desarrollo urbano sostenible que respete las características geográficas y ambientales de Paute.

Mapa 46. Definición de rangos de pendientes en el cantón Paute



Fuente: MAG, 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.4 Afectaciones por Deslizamientos

De acuerdo al PDOT el cantón Paute presenta una alta susceptibilidad a deslizamientos, con un 57,75% de su territorio expuesto a este fenómeno. Se han identificado diferentes niveles de exposición en diversos sectores del cantón, destacando:

a. Exposición Alta

Los sectores con mayor nivel de exposición incluyen Bellavista, Llapzhun y Uzhupud. Estos polígonos presentan una alta concentración de elementos expuestos al riesgo, tales como:

- Viviendas
- Puentes
- Áreas de cultivo
- Torres del sistema de transmisión eléctrica

Dada la alta exposición de estos sectores, se recomienda la implementación de medidas inmediatas como la estabilización de taludes, la instalación de sistemas de drenaje pluvial y el reforzamiento de estructuras críticas. Además, es fundamental establecer un sistema de monitoreo en tiempo real para evaluar la evolución de la amenaza y mitigar los impactos potenciales.

b. Exposición Media

Se ha identificado un polígono de deslizamiento con exposición media en el sector de Tomebamba. Estas áreas presentan superficies extensas, pero con menor concentración de viviendas y estructuras clave en comparación con los sectores de exposición alta. No obstante, podrían verse afectadas infraestructuras estratégicas como:

- Vías de comunicación que conectan sectores urbanos y rurales.
- Sistemas de abastecimiento de agua, cuya afectación comprometería el acceso a este recurso.
- Áreas de cultivo que, aunque en menor proporción, podrían ver reducida su productividad.

Si bien la exposición es moderada, se recomienda adoptar medidas preventivas, como la mejora del drenaje pluvial, la reforestación en áreas críticas y la implementación de un sistema de alerta temprana en zonas cercanas a los polígonos de exposición alta. Además, se sugiere mantener un monitoreo constante para detectar posibles cambios en la estabilidad del suelo.

c. Exposición Baja

El sector Cristo del Consuelo ha sido identificado con una exposición baja a deslizamientos. Aunque el riesgo es menor, su identificación es fundamental para la planificación a largo plazo. Este sector presenta particularidades como:

- Proximidad a un cuerpo de agua, lo que podría generar procesos de erosión fluvial y saturación del suelo en eventos climáticos extremos.
- Potencial riesgo durante la temporada de lluvias, cuando el aumento en la humedad del suelo podría debilitar la estabilidad de los terrenos.

A pesar del bajo nivel de exposición, se recomienda la realización de estudios geotécnicos periódicos para evaluar la evolución de las condiciones del terreno. Asimismo, es aconsejable

desarrollar estrategias de conservación del suelo y establecer protocolos de actuación en caso de eventos inesperados.

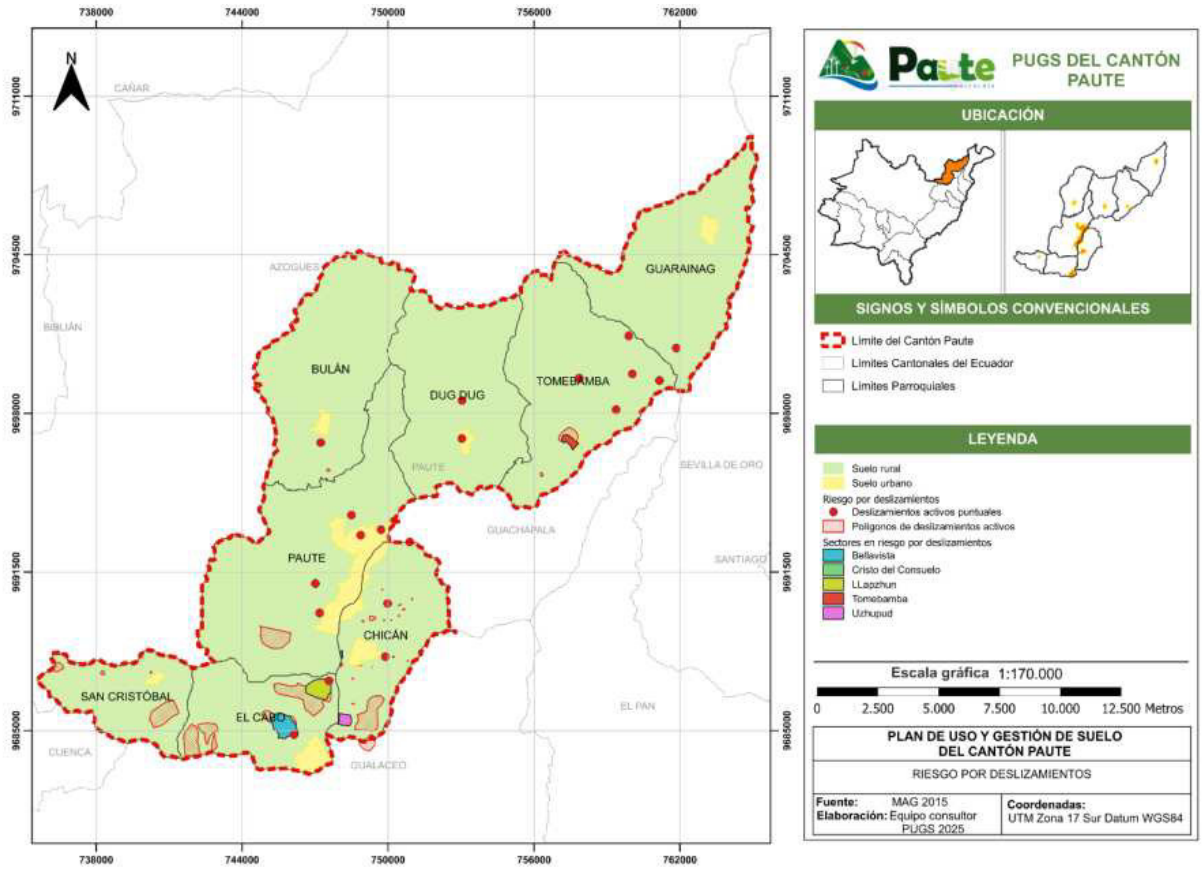
6.3.4.1 Recomendaciones y Medidas de Mitigación

A partir del análisis de susceptibilidad a deslizamientos en el cantón Paute, se sugieren las siguientes acciones:

- Implementación de sistemas de monitoreo geotécnico en los sectores de alta exposición.
- Aplicación de obras de mitigación, como muros de contención y drenajes en sectores críticos.
- Restricción de construcciones en zonas de alta susceptibilidad a deslizamientos.
- Desarrollo de planes de contingencia y capacitación comunitaria en gestión del riesgo.
- Reforestación y conservación de suelos en áreas vulnerables.

La identificación de los polígonos de deslizamiento que se identifican en el siguiente mapa, constituyen áreas prioritarias para la planificación y gestión del riesgo. Las zonas de exposición alta requieren mayor atención, mientras que las áreas con exposición media y baja deben ser monitoreadas para evitar la evolución del riesgo. La implementación de medidas de mitigación y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria son esenciales para reducir la vulnerabilidad en el territorio cantonal.

Mapa 47. Definición de áreas susceptibles a deslizamientos en el cantón Paute



Fuente: MAG, 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.5 Susceptibilidad a incendios

De acuerdo a la susceptibilidad a incendios forestales, se puede mencionar una variación considerable, con una alta proporción del territorio en riesgo significativo. La mayor parte del área como se presenta en la Tabla 55, con un 60,8%, se clasifica como alta susceptibilidad, lo que indica una gran vulnerabilidad y la necesidad de implementar medidas urgentes de prevención y gestión. Además, un 17,2% del territorio, presenta una susceptibilidad media, lo que también requiere atención para reducir el riesgo (PDOT del Cantón Paute, 2024).

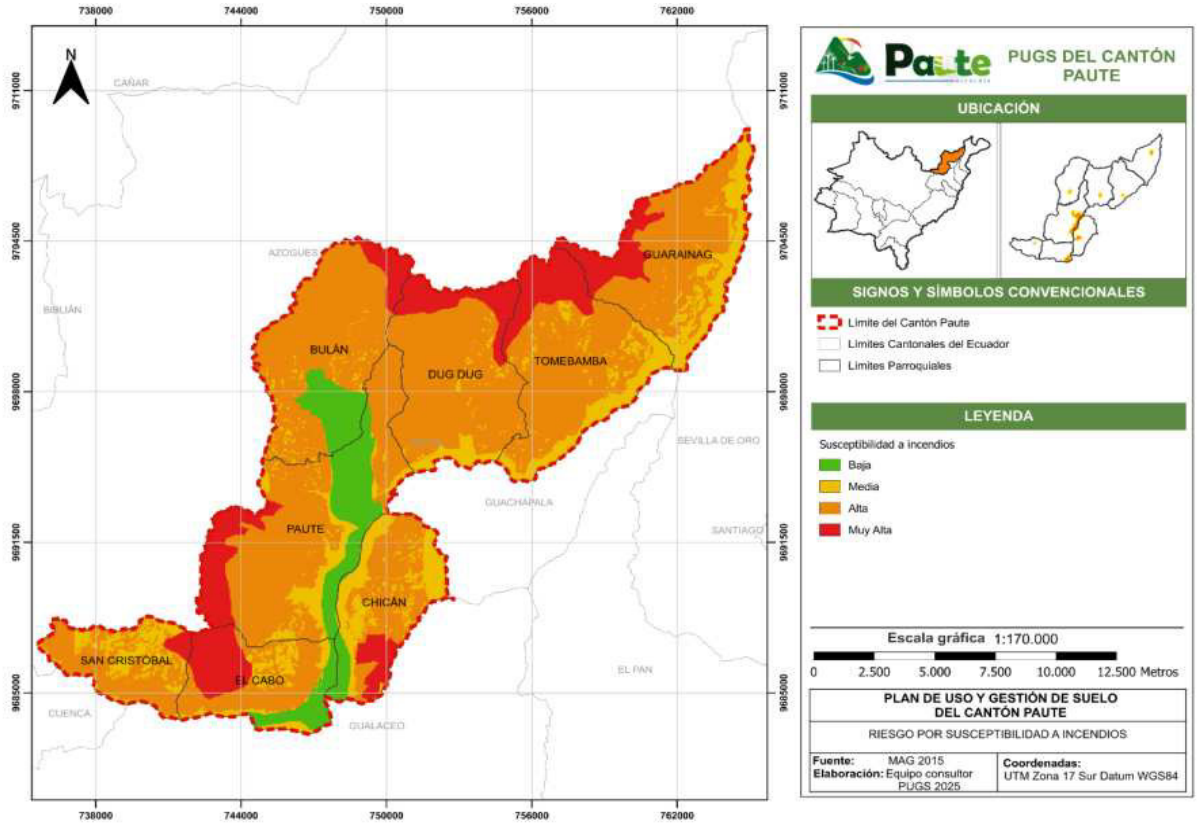
Las zonas con susceptibilidad muy alta abarcan el 14,2% del área total, destacando la necesidad de intervenciones específicas y recursos dedicados para mitigar el impacto en estas áreas críticas. En comparación, las áreas con baja susceptibilidad constituyen solo el 7,8% del territorio, y representan un riesgo menor. Estos datos resaltan la importancia de priorizar esfuerzos en las zonas más vulnerables para mejorar la capacidad de respuesta y protección frente a incendios forestales en el cantón (Mapa 42).

Tabla 57. Susceptibilidad a incendios forestales

VALOR	SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS	NÚM PIXELES	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
2	Baja	13013	2082,08	7,8
3	Media	28782	4605,12	17,2
4	Alta	101814	16290,24	60,8
5	Muy alta	23799	3807,84	14,2
Total			**26787,5**	**100,0%**

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias 2015
Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 48. Definición de áreas susceptibles a incendios en el cantón Paute



Fuente: MAG, 2015
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.6 Delimitación de las áreas de conservación y protección del Patrimonio Inmueble y Arqueológico del Cantón Paute

El patrimonio inmueble del cantón Paute está conformado por edificaciones de carácter permanente, cuyo valor radica no solo en su materialidad, sino también en su capacidad de expresar el pensamiento, el quehacer y la identidad histórica de los pueblos que las construyeron. Estas obras, por su naturaleza, no pueden ser trasladadas y constituyen testimonios arquitectónicos que conforman parte esencial de la memoria colectiva y cultural del territorio.

Paute conserva un conjunto significativo de arquitectura tradicional, inventariada y protegida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). No obstante, factores como las inclemencias climáticas, la falta de mantenimiento y las intervenciones inapropiadas por parte de propietarios han provocado un deterioro progresivo del patrimonio edificado. Actualmente, se contabilizan 173 bienes inmuebles patrimoniales, de los cuales 158 corresponden a uso residencial, 9 a equipamientos religiosos, 1 a equipamiento educativo, 4 a equipamientos comunales, y 1 al edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute.

Esta información se basa en las fichas del Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles, elaboradas por el GAD Municipal en coordinación con el INPC. Cabe destacar que dichas fichas no incluyen edificaciones patrimoniales en la parroquia El Cabo. Sin embargo, el registro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) reporta 5 bienes inmuebles en dicha parroquia: 2 en estado sólido, 2 deteriorados y 1 en estado ruinoso.

En cuanto a la distribución geográfica, el 36,99% de las edificaciones patrimoniales se concentran en la cabecera cantonal de Paute, seguidas por Guarainag (27,17%), Tomebamba (12,72%), Dug Dug (8,09%) y San Cristóbal (4,05%). Las parroquias Chicán y El Cabo no presentan bienes inmuebles registrados en el inventario físico del INPC.

El estado de conservación se evalúa según parámetros establecidos por el INPC: los inmuebles en estado sólido mantienen entre el 75% y el 100% de su integridad; los deteriorados presentan afectaciones entre el 25% y el 75%; y los ruinosos superan el 75% de deterioro, requiriendo intervenciones integrales. En términos formales, las edificaciones se clasifican según su función y pertenencia: arquitectura civil, monumental simbólica e histórica, religiosa y tradicional, esta última vinculada a la identidad cultural de una comunidad. Por otro lado, el estilo arquitectónico permite ubicar cronológicamente al bien e identificar las influencias formales que lo configuran.

Para ser considerado patrimonio cultural, un bien inmueble debe estar vinculado a acontecimientos o tradiciones simbólicas locales, reflejar procesos arquitectónico-constructivos relevantes, mantener coherencia morfológica con el entorno urbano, y formar parte del paisaje cultural de su zona.

Según el SIPCE, el 68,57% de las edificaciones inventariadas están en estado deteriorado, el 27,43% en estado sólido y solo el 4,00% en estado ruinoso. En el Anexo 4 se presenta una caracterización detallada de estas edificaciones, considerando criterios como uso actual, época de construcción, estado de conservación, localización parroquial y entorno (urbano o rural).

En cuanto al patrimonio arqueológico el cantón Paute, cuya historia se enmarca en la antigua ocupación de los pueblos cañaris dentro de la región austral del Ecuador, se han identificado múltiples evidencias arqueológicas. Estas se distribuyen principalmente en las laderas y cumbres de montañas que rodean la cabecera cantonal. Un caso emblemático es el sitio de Pirincay, hoy parte del área urbana de Paute, donde se han realizado estudios arqueológicos de relevancia internacional, como los liderados por la Dra. Karen Olsen Bruhns en 1984 y otros investigadores en 1990, centrados en la presencia de camélidos en el Ecuador precolombino.

Entre los sitios más destacados se encuentran Curicaca, Acacana y Maras, localizados en la parroquia Chicán. Estos se presumen fueron centros ceremoniales o fortalezas cañaris. Curicaca y Acacana están conectados por un antiguo camino empedrado que asciende a sus cimas, donde se hallan piedras talladas con formas antropomorfas y zoomorfas. En Maras, citado por el historiador Octavio Cordero Palacios, se ha sugerido su función como centro astronómico o ceremonial.

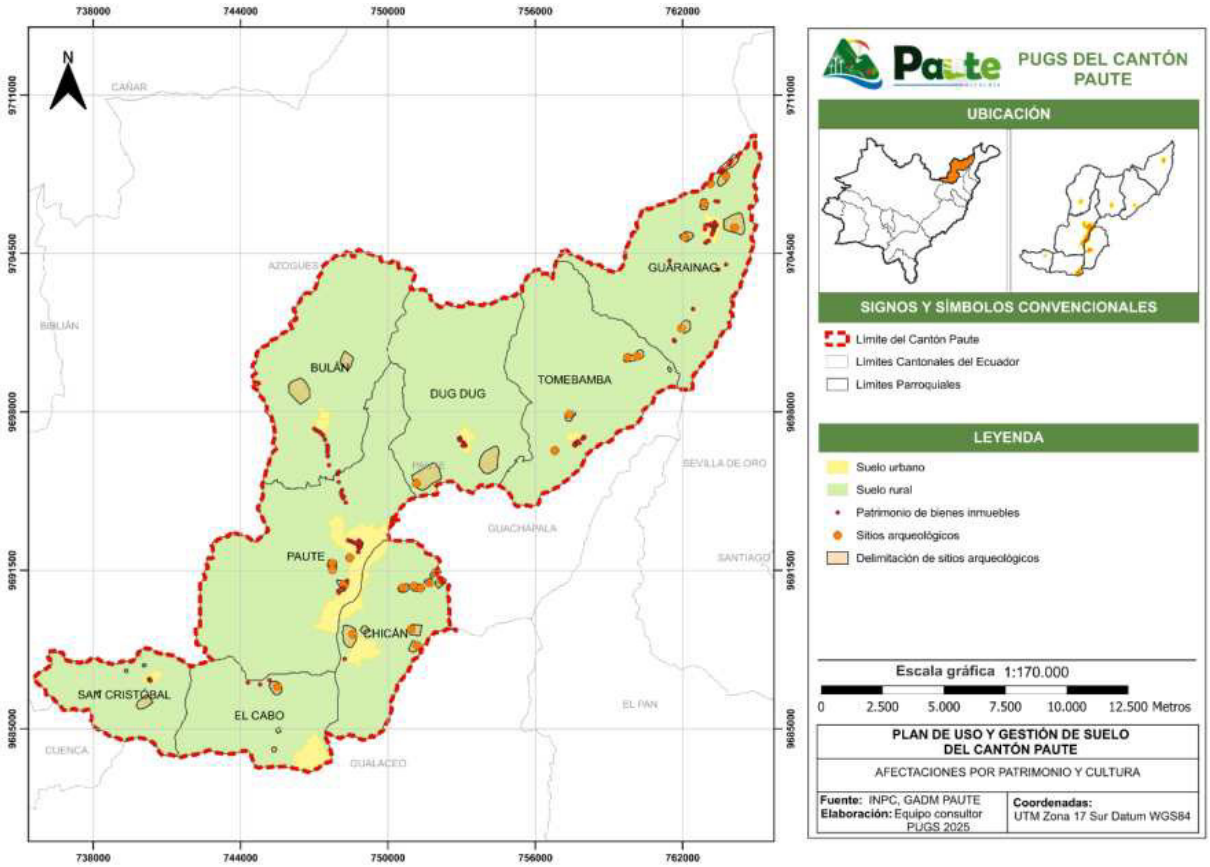
Según el SIPCE, Paute cuenta con 26 sitios arqueológicos registrados. Las parroquias de Guarainag y Chicán albergan la mayor cantidad de estos. Los sitios se clasifican en dos tipos: monumentales, con estructuras físicas como muros o modificaciones del paisaje, y no monumentales o sitios a cielo abierto, como talleres, depósitos de desechos y conchales. De los 26 sitios, 22 son monumentales; los sitios Guando Alto, San Pablo, Jornapal y Pirincay Alto son considerados no monumentales. Algunos, como Guasihuayco Ventanas y Maras, muestran cimas modificadas con muros de contención, mientras que otros conservan solo cimientos.

Se recomienda que previo a cualquier intervención sea en el área del sitio arqueológico Pirincay Bajo, o en el cantón Paute en general, se realice una valoración arqueológica que sea acorde con lo que dictan los artículos 76, 77, 85, 90 y 99 de la Ley Orgánica de Cultura y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 037-DE-INPC-2021.

La conservación de estos sitios enfrenta múltiples amenazas: prácticas agrícolas intensivas, ganadería, expansión urbana, tendido de infraestructura eléctrica y sanitaria, así como erosión y crecimiento vegetal descontrolado que compromete la integridad de las estructuras. En cuanto a su filiación cultural y cronológica, 20 sitios pertenecen al período de Integración, uno al Formativo, dos al Desarrollo Regional, y tres aún no han sido clasificados con precisión.

En el mapa que se detalla a continuación se localizan el patrimonio inmueble y arqueológico del cantón Paute.

Mapa 49. Áreas de conservación y protección del Patrimonio Inmueble y Arqueológico



Fuente: INPC, GADM PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.7 Afectaciones por derecho de vía

El derecho de vía es la franja de terreno de dominio público destinada a la construcción, mantenimiento, ampliación y operación de la infraestructura vial. Su delimitación se mide desde el eje central de la vía hacia cada uno de sus costados, estableciendo un área en la que se restringen edificaciones, obras permanentes o cualquier actividad que pueda afectar su funcionalidad. En el caso de la red vial estatal, regional o provincial, las restricciones se definen en función de su clasificación jerárquica y el tipo de vía.

Para el cantón Paute, se establece el derecho de vía conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, cuyo Artículo 44 dispone:

"De manera general, el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros. En casos particulares de vías de mayor importancia o tipo de vías establecidas en el Capítulo II del Título I de este reglamento, se emitirá el acto administrativo que determine el derecho de vía según las especificaciones técnicas y la necesidad de la obra."

Bajo lo expuesto y demás normativa ecuatoriana, las regulaciones principales incluyen:

a. Límites de construcción y cerramientos:

— La construcción de edificaciones deberá respetar un retiro adicional mínimo de cinco metros (5,00 m) desde el límite del derecho de vía.

— Se prohíbe cualquier estructura permanente que pueda interferir con futuras ampliaciones o con la operatividad de la vía.

b. Normativa para proyectos en predios colindantes:

— Las determinantes de aprovechamiento urbanístico para los predios frentistas a las vías hacia las cuales se ha establecido el derecho de vía; esto es la vía interoceánica, la vía marginal y las vías hacia las cabeceras de las parroquias; serán las establecidas en cada uno de los PIT por los que atraviesen.

— Los proyectos de fraccionamiento, urbanización o edificación situados junto a la red vial estatal, regional o provincial deberán cumplir con los parámetros de acceso, conectividad y seguridad vial establecidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y los GAD competentes.

— Se deberá prever un diseño de accesos adecuado, evitando interferencias con el flujo vehicular principal. En esta vía, se deberán incorporar soluciones como carriles de aceleración y desaceleración, pasos peatonales seguros y accesos canalizados.

— Se prohíben accesos directos a esta vía cuando estos comprometan la seguridad y fluidez del tráfico.

c. Espacios para infraestructura vial y movilidad:

— Se deberá garantizar la reserva de suelo para futuras ampliaciones, obras de infraestructura complementaria (puentes, intercambiadores, paradas de transporte público, ciclovías, etc.) y la integración con sistemas de movilidad urbana y rural.

— El derecho de vía también contempla espacios para la instalación de servicios públicos como redes de agua potable, alcantarillado, electrificación, telecomunicaciones y drenajes pluviales.

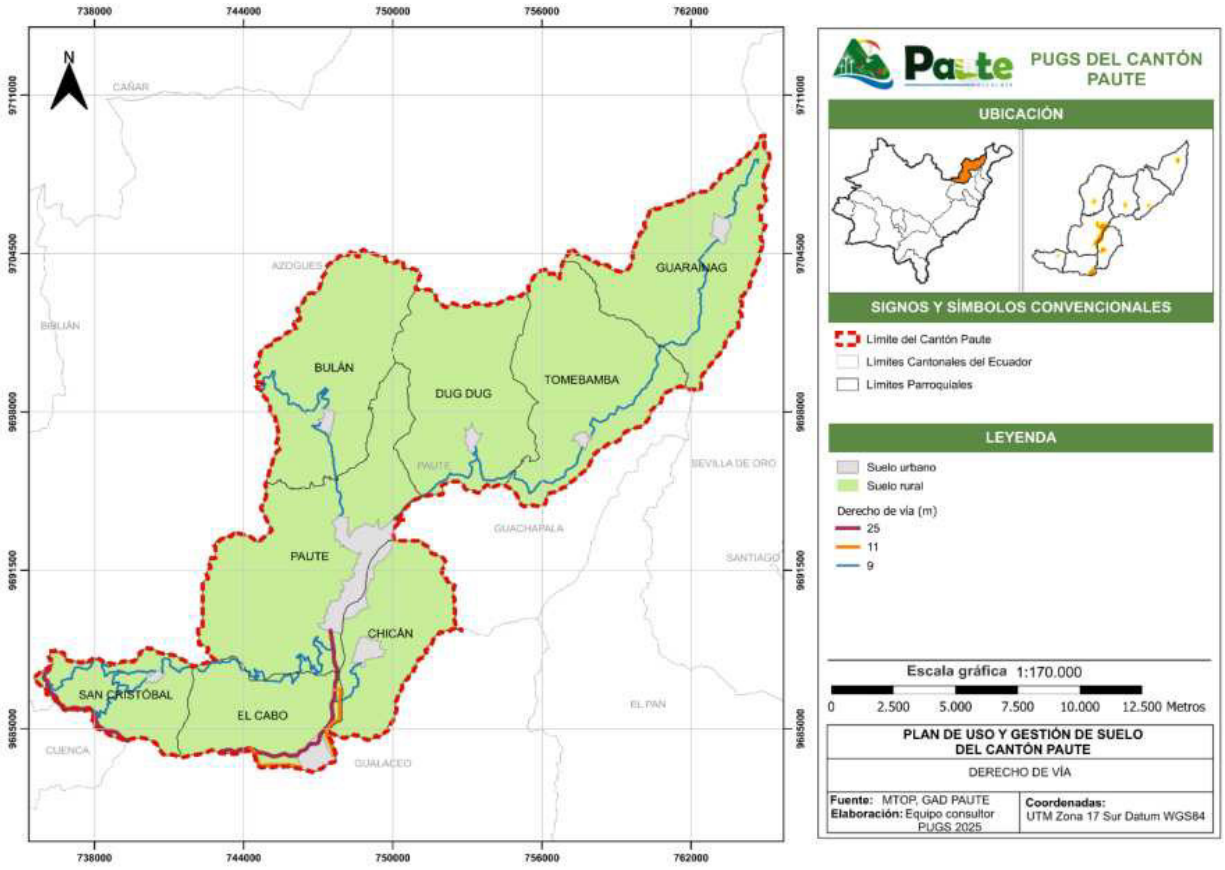
d. Protección del derecho de vía y sanciones:

— El incumplimiento de estas disposiciones puede derivar en sanciones administrativas y en la demolición de construcciones que invadan el derecho de vía o pongan en riesgo la funcionalidad de la vía.

— El MTOP y los GAD provinciales y municipales son responsables de la supervisión y control del uso del derecho de vía, conforme a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y otras regulaciones aplicables.

Con estas consideraciones, se garantiza que la infraestructura vial estatal pueda expandirse de manera ordenada, manteniendo la seguridad y funcionalidad de las vías sin comprometer la accesibilidad de los predios colindantes. En el mapa que se presenta a continuación se establecen las vías estatales con su respectiva dimensión en metros, correspondiente al derecho de vía.

Mapa 50. Definición de áreas susceptibles a deslizamientos en el cantón Paute



Fuente: MTOP, GAD PAUTE
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

6.3.8 Franjas de Servidumbre en Líneas del Servicio de Energía Eléctrica en el Cantón Paute

Las franjas de servidumbre para las líneas del servicio de energía eléctrica en el **cantón Paute** se establecen conforme a lo dispuesto por la **Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL)** en la **Resolución ARCONEL N°018-2018,** titulada *"Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones*". Las dimensiones de estas franjas se detallan a continuación:

Tabla 58. Franjas de Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica

Voltaje	Ancho total de la franja	Distancia desde el eje
Hasta 69 KV	16 m	8 m
138 KV	20 m	10 m
230 KV	30 m	15 m
500 KV	60 m	30 m

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Electricidad – Resolución ARCONEL N°018-2018.
Elaboración: Equipo Consultor PUGS 2024.

Dentro de la franja de protección está prohibido el emplazamiento de edificaciones de cualquier tipo, garantizando así la seguridad y operatividad de la infraestructura eléctrica.

Para líneas de distribución y/o transmisión que crucen zonas urbanas o áreas industriales, en donde las construcciones existentes imposibiliten respetar el ancho total de la franja de servidumbre, se deberá cumplir con las distancias mínimas de seguridad establecidas por la entidad competente.

Este marco normativo permite garantizar un desarrollo urbano y rural ordenado en el cantón Paute, minimizando riesgos y asegurando la correcta operación del sistema eléctrico.

6.3.9 Estrategias Normativas desde el PUGS para la Gestión de Amenazas

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) debe integrar estrategias normativas para reducir la vulnerabilidad del cantón frente a estas amenazas. A continuación, se presentan las principales acciones que deben implementarse:

6.3.9.1 Estrategias para la Gestión del Riesgo de Inundaciones

- Zonificación y restricción de uso del suelo en áreas de alta susceptibilidad a inundaciones.
- Implementación de infraestructura de drenaje y protección, como muros de contención y canales de alivio.
- Regulación de nuevas construcciones en áreas urbanas vulnerables, garantizando requisitos de elevación y drenaje pluvial.
- Conservación y recuperación de zonas de amortiguamiento fluvial para reducir el impacto de crecidas.

6.3.9.2 Estrategias para la Reducción del Riesgo de Movimientos en Masa

- Identificación de zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos vulnerables.
- Regulación de construcciones en terrenos con pendientes superiores al 50%, exigiendo estudios geotécnicos.
- Promoción de técnicas de estabilización de laderas mediante reforestación y terrazas agrícolas.
- Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y monitoreo en zonas críticas.

6.3.9.3 Estrategias para la Gestión de Sequías

- Implementación de normativas para el uso eficiente del agua en actividades productivas.
- Fomento de la captación de agua lluvia y la construcción de reservorios comunitarios.
- Zonificación agroecológica para la protección de áreas de producción agrícola estratégicas.
- Fortalecimiento de la infraestructura de riego tecnificado en sectores de alta susceptibilidad.

6.3.9.4 Estrategias para la Prevención de Incendios Forestales

- Prohibición y control de quemas agrícolas en zonas de alta y muy alta susceptibilidad.
- Creación de corredores de seguridad y cortafuegos en zonas boscosas. Capacitación comunitaria y brigadas locales para la prevención y control de incendios.
- Incorporación de sistemas de detección temprana y monitoreo de incendios en tiempo real.

6.3.9.5 Estrategias para la Gestión de Zonas con Pendientes Elevadas

- Zonificación restrictiva para evitar asentamientos en áreas con pendientes superiores al 70%.
- Reforestación y protección de suelos en laderas para mitigar el riesgo de erosión. Implementación de infraestructuras adaptadas a la topografía, como caminos con drenaje adecuado.
- Establecimiento de regulaciones estrictas para actividades extractivas en pendientes pronunciadas.

6.3.10 Conclusión

El cantón Paute enfrenta un alto nivel de exposición a amenazas naturales, lo que requiere una planificación territorial basada en principios de prevención, mitigación y adaptación al riesgo. A través de las recomendaciones, trasladadas a normativas en la ordenanza que sancione el PUGS, permitirán minimizar la vulnerabilidad de la población, regular el uso del suelo en zonas de riesgo y promover una infraestructura resiliente.

La implementación de estas estrategias permitirá garantizar un desarrollo territorial sostenible, donde se reduzcan los impactos de eventos extremos y se protejan tanto a los habitantes como a los ecosistemas del cantón.

7 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

7.1 Introducción

La vivienda es un elemento fundamental para el bienestar de las personas y un componente esencial del desarrollo social y económico de una nación. No solo proporciona resguardo y seguridad, sino que también influye en la calidad de vida, el acceso a oportunidades y la integración comunitaria. En este contexto, la vivienda de interés social adquiere una relevancia particular, pues busca garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada para los sectores de la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo así la equidad y la inclusión.

En Ecuador, la vivienda de interés social se sustenta en un marco normativo que responde a los principios constitucionales del buen vivir y la función social y ambiental de la propiedad. La Constitución, en sus artículos 30 y 375, consagra el derecho al hábitat y a la vivienda digna, estableciendo la obligación del Estado de planificar, regular y financiar programas de vivienda de interés social. Asimismo, el artículo 376 otorga a los gobiernos autónomos descentralizados la facultad de expropiar, reservar y controlar áreas destinadas al desarrollo de vivienda. De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) refuerzan la competencia de los GADs para gestionar el suelo y desarrollar programas de vivienda de interés social en sus territorios.

La Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social a su vez, integra principios de equidad, inclusión y sostenibilidad en la planificación urbana y territorial, estableciendo mecanismos para facilitar el acceso a la vivienda mediante subsidios estatales, financiamiento a través de la banca pública y programas de autoconstrucción. Define también incentivos económicos y tributarios, así como la creación de un Banco de Suelo para destinar terrenos públicos subutilizados a proyectos habitacionales.

Es importante mencionar la definición de directrices claras para la planificación, regulación y financiamiento de proyectos habitacionales dirigidos a las familias de menores ingresos, asegurando la participación del Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y el sector privado en la producción de soluciones habitacionales accesibles y sostenibles. Así, la normativa promueve la producción social del hábitat, incentivando la participación comunitaria y la autogestión en el desarrollo de soluciones habitacionales. Adicionalmente, se prevé la regularización de asentamientos humanos consolidados y la planificación de reubicaciones en casos de riesgo ambiental o vulnerabilidad social.

Este marco legal no solo aborda la provisión de vivienda, sino que también incorpora aspectos fundamentales como la gestión del suelo, la planificación territorial y la promoción de modelos de desarrollo urbano inclusivos. A través de incentivos financieros, programas de subsidios y mecanismos de regularización, el Estado busca reducir el déficit habitacional y garantizar que la vivienda de interés social no solo sea asequible, sino que también cuente con condiciones adecuadas de habitabilidad, acceso a servicios básicos y proximidad a equipamientos urbanos.

El marco normativo que sostiene a la producción de vivienda diga y especialmente a la vivienda de interés social, enfatiza la corresponsabilidad entre el gobierno central y los GADs en la gestión del suelo y la planificación de vivienda, asegurando la articulación entre las políticas nacionales y locales. En este sentido, el marco normativo permite comprender los alcances y desafíos de la política habitacional en el país. Su implementación eficaz es clave para fortalecer la cohesión social y contribuir al desarrollo urbano sostenible, asegurando que el acceso a una vivienda digna sea una realidad para todos los ecuatorianos.

7.2 Análisis del déficit de vivienda en el cantón Paute

El cantón Paute enfrenta un importante desafío en materia de vivienda, con una brecha significativa en la disponibilidad y calidad de las viviendas, especialmente en sus parroquias rurales. Según el Censo de Población y Vivienda 2022, los principales problemas habitacionales se dividen en dos categorías:

- **Déficit cuantitativo:** Falta de viviendas suficientes para albergar a la población.
- **Déficit cualitativo:** Viviendas con deficiencias en su infraestructura, como techos, pisos y paredes en mal estado, carencia de servicios básicos o condiciones inadecuadas de habitabilidad.

En base a la fase de diagnóstico, se detalla a continuación el estado del déficit habitacional en cada parroquia rural del cantón Paute, que será la base para la definición del suelo para vivienda con énfasis en la vivienda para interés social:

Tabla 59. Déficit Habitacional por Parroquia Rural

Parroquia	Déficit Habitacional Total (%)	Déficit Cualitativo (%)	Déficit Cuantitativo (%)	Conclusión
Paute	44.5% (reducción de 12.2 pp)	36.6% (Urbano: 33.0%, Rural: 47.8%)	7.9% (Urbano: 3.0%, Rural: 23.4%)	Aunque ha mejorado la oferta de viviendas, persisten deficiencias en la calidad, especialmente en el área rural.

Parroquia	Déficit Habitacional Total (%)	Déficit Cualitativo (%)	Déficit Cuantitativo (%)	Conclusión
Bulán	74.8% (reducción de 7.4 pp)	54.4% (exclusivamente rural)	20.4% (exclusivamente rural)	Parroquia con mayor precariedad habitacional, evidenciando problemas tanto en calidad como en cantidad de viviendas.
Chicán	63.1% (reducción de 13.1 pp)	45.3% (exclusivamente rural)	17.7% (exclusivamente rural)	Aunque ha mejorado la oferta de viviendas, la calidad sigue siendo un problema grave.
Dug Dug	65.7%	49.2% (exclusivamente rural)	16.5% (exclusivamente rural)	Se requiere mejorar la calidad de las viviendas y construir nuevas unidades para reducir el déficit.
El Cabo	51.0% (reducción de 15.2 pp)	38.9% (exclusivamente rural)	12.1% (exclusivamente rural)	A pesar de mejoras en la oferta de vivienda, sigue siendo necesario fortalecer la infraestructura habitacional.
San Cristóbal	59.3% (reducción de 13.2 pp)	40.8% (exclusivamente rural)	18.5% (exclusivamente rural)	Aunque hay avances en el acceso a vivienda, un alto porcentaje de hogares aún presenta deficiencias estructurales.
Tomebamba	57.6% (reducción de 10.1 pp)	41.9% (exclusivamente rural)	15.7% (exclusivamente rural)	Se evidencia un deterioro en la calidad de las viviendas existentes, lo que requiere intervenciones urgentes de mejoramiento.
Guarainag	53.2% (reducción de 12.8 pp)	39.6% (exclusivamente rural)	13.6% (exclusivamente rural)	Se requieren programas de vivienda social para mejorar la infraestructura habitacional.

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

A este déficit de vivienda en el cantón se suman las viviendas en zonas de riesgo que cobran especial atención para el cantón, ya que el asentamiento de viviendas en zonas de riesgo constituye una problemática crítica en la planificación territorial, ya que compromete la seguridad y el bienestar de la población. La normativa ecuatoriana, particularmente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), establece que las viviendas de interés social no deben construirse en áreas con amenazas de contaminación o riesgos naturales no mitigables. Esta disposición responde a la necesidad de prevenir desastres, reducir la vulnerabilidad de las comunidades y garantizar condiciones de habitabilidad seguras y sostenibles.

Las principales amenazas en estos sectores incluyen deslizamientos de tierra, inundaciones, sismos y otros eventos naturales que pueden provocar la pérdida de vidas humanas, la

destrucción de infraestructura y altos costos económicos en términos de reconstrucción y asistencia. Adicionalmente, la ocupación de estas áreas dificulta la provisión de servicios básicos y la accesibilidad, lo que limita el desarrollo de condiciones de vida adecuadas.

Según los datos analizados el PUGS (2022), el 37,31% de las edificaciones en el área de estudio, lo que equivale a 3.629 viviendas de un total de 9.726, se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo, ya sea por susceptibilidad a movimientos de masas o por riesgo de inundaciones. Este elevado porcentaje evidencia una ocupación del suelo que ha ignorado criterios de seguridad y planificación territorial, incrementando la exposición de la población a amenazas ambientales.

Paute es la parroquia con el mayor número de viviendas en zonas de riesgo, concentrando el 25,85% de las edificaciones en estas condiciones (938 registros), seguida por Chicán con el 25,43%. En contraste, San Cristóbal (1,82%) y El Cabo (2,95%) presentan la menor cantidad de viviendas en riesgo. Sin embargo, al analizar la proporción de edificaciones afectadas dentro de cada parroquia, se observa que Bulán es la más vulnerable, con un 74,48% de sus viviendas asentadas en zonas de alto riesgo (578 de 776), seguida de Chicán (62,07%), Tomebamba (44,74%) y Guarainag (38,84%). La parroquia con menor porcentaje relativo de edificaciones en zonas de riesgo es San Cristóbal, con un 6,33% (66 de 1.042).

Estos datos reflejan una fuerte correlación entre la presencia de viviendas en zonas de riesgo y la complejidad de las condiciones físicas y topográficas del territorio. Las parroquias con mayores pendientes, suelos inestables y cuerpos de agua cercanos presentan mayor exposición a deslizamientos e inundaciones, lo que incrementa el peligro para la población asentada en estas áreas.

7.3 Proyección del Déficit Habitacional e identificación del suelo necesario

Para la proyección del déficit habitacional en el cantón Paute, se parte de los datos del Censo de población y vivienda del 2022, respecto de:

- Número total de viviendas en cada parroquia.
- Déficit habitacional total por parroquia (%).

Para proyectar el déficit al año 2034 (horizonte del PUGS), se empleó una tasa de crecimiento poblacional basada en tendencias históricas del cantón, considerando que el déficit se incrementará de forma proporcional al crecimiento poblacional.

Para el presente cálculo, se tomó una tasa de 1.2% anual, basada a más de los datos históricos del cantón Paute en las tendencias nacionales de crecimiento poblacional en zonas rurales de Ecuador, que contempla a más de ello procesos de emigración e imigración.

Para la proyección del Déficit Habitacional al 2034 se aplica la siguiente fórmula de crecimiento compuesto:

$$D_{2034} = D_{2022} \times (1 + r)^n$$

Donde:

- D_{2034} = Déficit proyectado para el 2034
- D_{2022} = Déficit en 2022
- r = Tasa de crecimiento anual (1.2% = 0.012)
- n = Número de años proyectados (2034 - 2022 = 12 años)

$$D_{2034} = D_{2022} \times (1.012)^{12}$$

Para cada parroquia, se calcula el número de viviendas necesarias en 2034 según el déficit proyectado.

$$V_{2034} = (D_{2034} \times N_{2034})/100$$

Donde:

- V_{2034} = Número de viviendas necesarias en 2034
- N_{2034} = Número total de viviendas proyectadas en 2034

El número total de viviendas proyectadas en 2034 se obtiene con la misma fórmula de crecimiento poblacional:

$$N_{2034} = N_{2022} \times (1.012)^{12}$$

Con los datos de número de viviendas necesarias para el 2034, se procedió a analizar la superficie de suelo necesario para cubrir dicha demanda. Para este cálculo se empleó como base la vivienda mínima establecida por el MIDUVI de 54m2, considerando a esta superficie un incremento del 30% para vialidad y espacio público, tal como se indica en la siguiente fórmula.

- Área total por vivienda:

$$A_{vivienda} = 54 \times 1.3 = 70.2 \text{ m}^2$$

El suelo necesario para cubrir el déficit es:

$$S_{total} = V_{2034} \times A_{vivienda}$$

Donde:

- S_{total} = Superficie de suelo necesaria en metros cuadrados.

En la tabla que se muestra a continuación se presentan los resultados obtenidos de la proyección de déficit habitacional, así como del suelo necesario para cubrir dicha demanda, ello con una proyección al 2034.

Tabla 60. Proyección del Déficit Habitacional al 2034 y Superficie de Suelo Necesaria

PARROQUIA	Viviendas Proyectadas 2034	Déficit Habitacional Proyectado (%)	Viviendas Necesarias en 2034	Superficie de Suelo Necesaria (m²)
Paute	5889	51.3%	3021	212074
Bulán	1183	86.3%	1021	71674
Chicán	2168	72.8%	1578	110776
Dug Dug	1030	75.8%	781	54826
El Cabo	1988	58.8%	1169	82064
San Cristóbal	973	68.4%	666	46753
Tomebamba	443	66.5%	295	20709
Guarainag	693	61.4%	426	29905
TOTAL	**14367**	**0**	**8957**	**628781**

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

De los resultados obtenidos se puede concluir que el déficit habitacional se incrementará en todas las parroquias si no se implementan programas de vivienda, siendo las parroquias de Paute y Chicán las que requerirán la mayor cantidad de viviendas nuevas. En total, se requerirán 628.781m² de suelo para cubrir el déficit proyectado en 2034, distribuido entre todas las parroquias del cantón Paute.

7.4 Zonas especiales de interés social

Las zonas especiales de interés social son aquellas áreas que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, deben ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y la reubicación de personas que habitan en zonas de riesgo. Estas zonas deben estar integradas o integrarse a las zonas urbanas o de expansión urbana, de existir.

La declaratoria de una zona como especial de interés social permitirá GAD municipal de Paute proceder con su expropiación en favor de los beneficiarios. Estos podrán adquirir los lotes de terreno conforme a su capacidad real de pago y su condición socioeconómica, esto bajo las directrices que establece el MIDUVI como ente rector en materia de vivienda.

7.4.1 Localización de suelo para vivienda de interés social

La ubicación de la vivienda de interés social es un factor determinante para garantizar la calidad de vida de sus habitantes, la integración urbana y la sostenibilidad de los asentamientos. La Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social establece que estas viviendas deben ubicarse preferentemente en zonas con acceso a servicios públicos y evitar aquellas que presenten riesgos ambientales o sanitarios no mitigables. Esta disposición responde a una visión integral de desarrollo urbano que busca reducir desigualdades, mejorar la conectividad y promover una ocupación del suelo eficiente y segura.

El acceso a los servicios públicos es un criterio esencial para la localización de proyectos habitacionales. La cercanía a redes de agua potable, alcantarillado, electricidad, transporte

público, educación y salud permite a las familias beneficiarias mejorar sus condiciones de vida y facilita su integración al tejido urbano. La ausencia de estos servicios genera asentamientos precarios y refuerza la marginalización de los sectores más vulnerables, afectando su acceso a oportunidades laborales, educativas y de desarrollo. Por esta razón, la planificación de la vivienda de interés social considera la infraestructura existente y, cuando sea necesario, prever la dotación de servicios antes de su construcción.

Por otro lado, la normativa también establece la necesidad de evitar la construcción de vivienda de interés social en áreas expuestas a riesgos ambientales no mitigables, como zonas propensas a deslizamientos, inundaciones, contaminación o exposición a industrias peligrosas. Esta disposición responde a la necesidad de garantizar la seguridad de los habitantes y reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales. En Ecuador, donde los asentamientos informales han crecido en zonas de alto riesgo, el Estado tiene la responsabilidad de prevenir la ocupación de territorios inadecuados y, en su lugar, promover soluciones habitacionales en áreas seguras, planificadas y sostenibles.

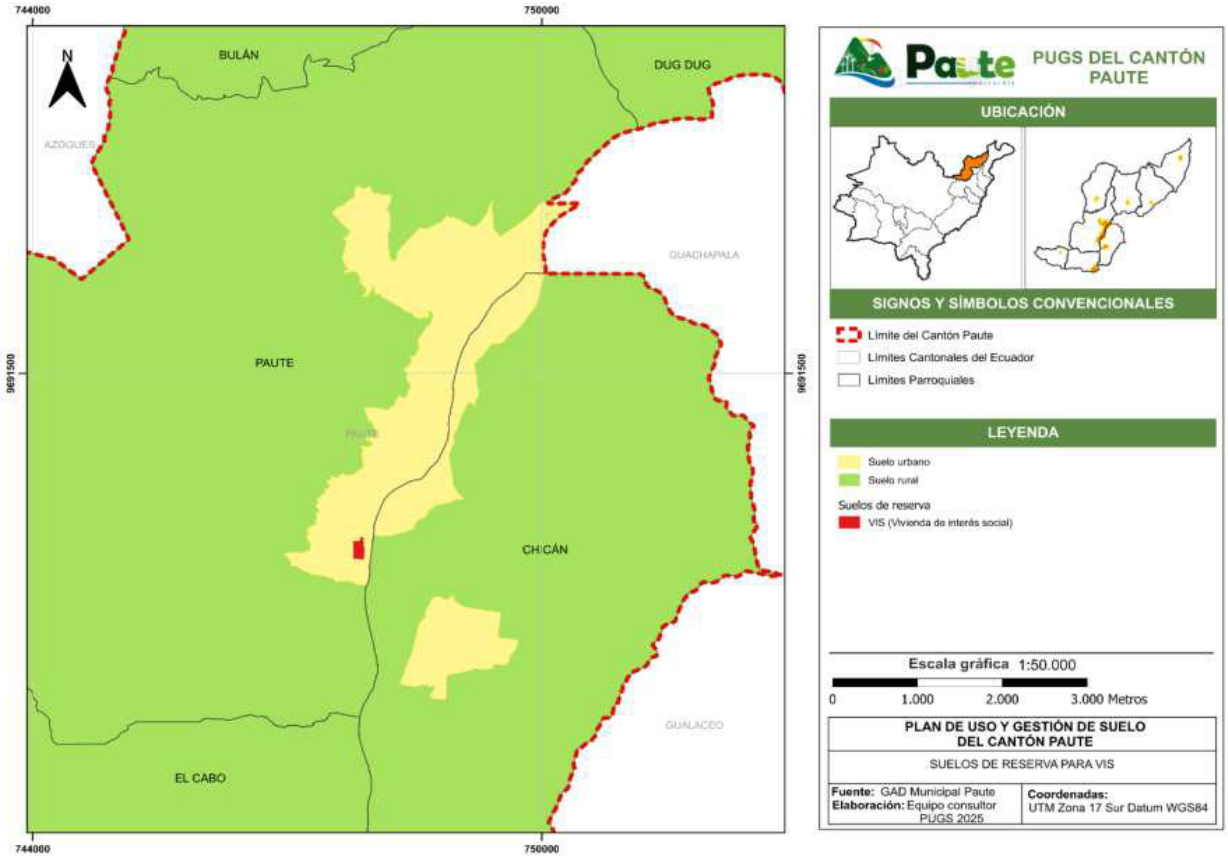
Adicionalmente, es fundamental evitar la segregación socioespacial que se produce cuando estos proyectos se localizan en zonas periféricas sin integración con el resto de la ciudad. La proximidad a fuentes de empleo, equipamientos urbanos y espacios públicos favorece la inclusión social y fortalece la cohesión comunitaria. En este sentido, la vivienda de interés social debe ser un instrumento para reducir brechas urbanas y fomentar el acceso equitativo a la ciudad, en cumplimiento del derecho al hábitat y a la vivienda digna consagrados en la Constitución.

Con estas disposiciones la evaluación de suelo para vivienda de interés social en el cantón Paute, se basa en un conjunto de criterios técnicos, ambientales, urbanos y socioeconómicos, alineados con la normativa vigente. Estos incluyen:

- Accesibilidad y conectividad: Se analiza la proximidad a redes viales, transporte público y nodos de actividad económica. Los predios deben estar bien integrados a la ciudad para evitar la segregación urbana y facilitar la movilidad de los habitantes.
- Disponibilidad de servicios básicos: Se evalúa la factibilidad de dotación de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Condiciones ambientales y de riesgo: Se excluyen las áreas expuestas a deslizamientos, inundaciones, contaminación o riesgos antrópicos.
- Proximidad a equipamientos urbanos: Se considera la cercanía a centros de salud, educación, mercados, espacios recreativos y áreas verdes.

Si bien de los cálculos obtenidos del análisis de déficit de vivienda en el cantón Paute nos arroja la necesidad de 62,8 Hectáreas de suelo necesario para vivienda al 2034, no todo esto suelo es para vivienda de interés social, por cuanto, considerando los criterios que establece la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, así como demás cuerpos normativos; se define en el siguiente mapa, el suelo que prioritariamente estaría reservado para vivienda de interés social en el cantón Paute que alcanza una superficie de 3 hectáreas; lo que no impide que conforme las necesidades de las parroquias rurales, puedan ir sumándose nuevas reservas para este fin.

Mapa 51. Localización de suelo para vivienda de interés social en el cantón Paute



Fuente: PUGS, 2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

7.5 Sectores sujetos a regularización prioritaria

En el cantón Paute, al igual que en muchas otras ciudades de Ecuador, existen áreas donde la ocupación del suelo se ha dado de manera irregular, sin cumplir con la normativa urbanística vigente. Estos asentamientos, conocidos como asentamientos irregulares, presentan diversas condiciones de vulnerabilidad que afectan tanto la seguridad jurídica de la tenencia del suelo como la calidad de vida de sus habitantes.

Según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y sus reglamentos, la regularización es un proceso mediante el cual los asentamientos informales pueden ser incorporados a la estructura urbana legal, siempre que cumplan con ciertos criterios técnicos y de sostenibilidad. No obstante, esta regularización no es automática ni indiscriminada, ya que se debe garantizar que los sectores regularizados sean aptos para la habitabilidad y que puedan contar con los servicios básicos esenciales.

En este sentido, existen sectores que podrían ser sujetos a regularización prioritaria en el cantón Paute, ya que han sido identificados asentamientos ubicados en zonas de alta amenaza por deslizamientos o inundaciones, con un deficiente acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electricidad, así de conectividad de estos asentamientos con el resto de la ciudad. Condiciones que requieren de un análisis más detallado y puntual, que permita definir el objeto de su regularización y por tanto las condiciones para su desarrollo.

7.5.1 Identificación y caracterización de Asentamientos irregulares en el Cantón Paute

Tal como se especifica en el Diagnóstico del PUGS, si bien el informe del STPAHI 2023 no registra oficialmente asentamientos irregulares en el cantón Paute, el análisis de factores como pendientes pronunciadas, movimientos de masa y otros riesgos geológicos ha permitido identificar núcleos poblacionales con características vulnerables. Estos sectores, aunque cuentan con ciertos servicios básicos, presentan condiciones de precariedad que afectan la calidad de vida de sus habitantes y su integración con el desarrollo urbano planificado.

Es así que, para la identificación de los asentamientos sean estos irregulares o no del cantón Paute, se realizó un análisis manual mediante la revisión detallada de mapas, imágenes satelitales y la evaluación de indicadores clave, como la precariedad de infraestructuras, la accesibilidad a servicios básicos y la exposición a riesgos naturales. Esta metodología permitió detectar asentamientos que, aunque no constaban en registros oficiales, presentan deficiencias significativas en alcantarillado, recolección de basura y ubicación en terrenos de alta pendiente, o propensos a inundaciones y deslizamientos. Proceso que cabe recalcar no ha avanzado en la valoración de la tenencia del suelo y vivienda.

A continuación, se describen los principales asentamientos cuyos indicadores más relevantes, evidencian su condición de irregularidad y/o vulnerabilidad:

Tabla 61. Condiciones de vulnerabilidad por asentamientos identificados

Asentamiento	Parroquia	Cobertura de Alcantarillado (%)	Cobertura de Recolección de Basura (%)	Pendiente del Terreno (%)	Riesgos Asociados
Sahuapirca	Guarainag	12%	<50%	>70%	Deslizamientos, falta de saneamiento
Tambillo	Guarainag	12%	<50%	>70%	Deslizamientos, riesgo de inundaciones
El Granero	Tomebamba	11%	<50%	>70%	Deslizamientos, contaminación ambiental

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2022.
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

En el mapa que se indica a continuación, se localizan estos asentamientos que presentan un grado de vulnerabilidad y que por tanto serán los sectores que prioritariamente deberán ser sujetos a:

- Regularización, en el caso estricto de los asentamientos que no presentan algún grado de vulnerabilidad,
- Procesos de mitigación y/o adaptación al riesgo, en aquellos casos donde los estudios garanticen la reducción del riesgo;
- Reubicación, en los casos donde las amenazas no sean mitigables

Para definir exactamente la acción que requieren, será crucial complementar la información oficial con estudios de campo y evaluaciones independientes para obtener un diagnóstico más realista y completo. Esta estrategia permitirá identificar necesidades urgentes y diseñar intervenciones más precisas para mejorar la calidad de vida en estos sectores.

En tanto se recomienda que el GAD Municipal de Paute, a través de sus instancias correspondientes y en coordinación con las entidades del gobierno central y GADs parroquiales, emprendan las siguientes recomendaciones y estrategias de mitigación de riesgos y mejora de infraestructura en estos asentamientos:

1. **Mejoramiento de Infraestructura Básica:**

   — Expandir la cobertura de alcantarillado y mejorar los sistemas de saneamiento.
   — Implementar programas de recolección de residuos sólidos en estos sectores.

2. **Reducción de Riesgos Geológicos:**

   — Diseñar e implementar obras de drenaje y estabilización de suelos para mitigar deslizamientos.
   — Establecer medidas de protección ante inundaciones en zonas vulnerables como Tambillo.

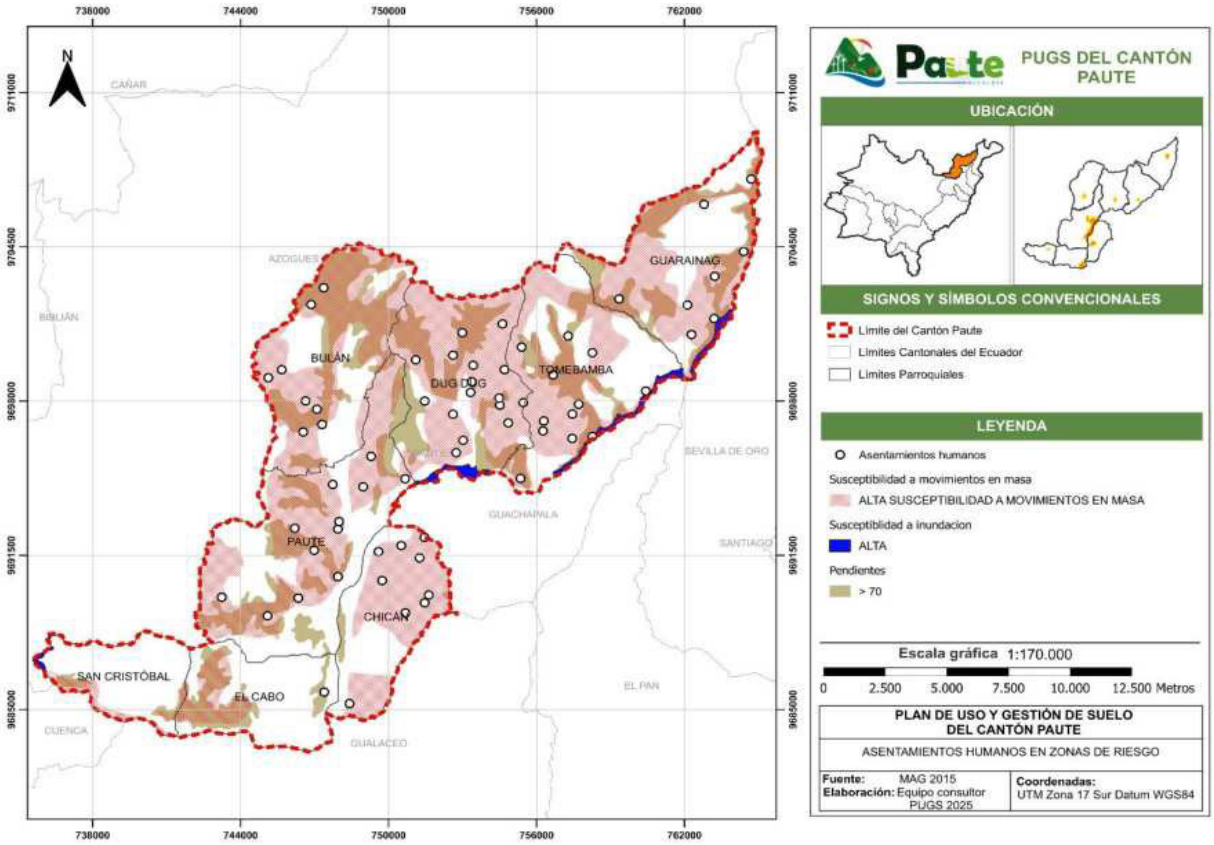
3. **Planificación y Ordenamiento Territorial:**

   — Regularizar y mejorar estos asentamientos mediante intervenciones urbanísticas integrales.
   — Actualizar los registros oficiales con estudios de campo detallados para mejorar la planificación territorial.

4. **Estrategias de Prevención y Emergencia:**

   — Implementar planes de evacuación y emergencia en comunidades en riesgo.
   — Promover la educación comunitaria sobre gestión de riesgos y construcción segura.

Mapa 52. Asentamientos prioritarios para procesos de regularización en el cantón Paute



Fuente: MAG, 2015; DIAGNÓSTICO PUGS, 2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

7.6 Lote mínimo para Vivienda de Interés Social

Para los proyectos de vivienda de interés social en el cantón Paute, el tamaño mínimo del lote será de 50 metros cuadrados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) para el registro y validación de tipologías de vivienda.

La habilitación del suelo para estos proyectos deberá realizarse obligatoriamente mediante procesos de fraccionamiento, conforme a la normativa vigente. Se exceptúan de esta disposición los terrenos con susceptibilidad a movimientos de masa, siempre que cuenten con determinantes especiales establecidas en los estudios técnicos respectivos.

Los proyectos de vivienda de interés social podrán ajustar su tipo de implantación según las características del Polígono de Intervención Territorial (PIT) en el que se ubiquen, respetando los retiros mínimos, la altura máxima permitida y los estándares de equipamiento y viabilidad definidos en la presente ordenanza.

7.6.1 Régimen de Propiedad Horizontal

Los proyectos de vivienda de interés social acogidos al régimen de propiedad horizontal deberán cumplir con las cargas urbanísticas y estándares asignados a cada Polígono de Intervención Territorial para la habilitación del suelo.

Para ello, deberán asumir las obligaciones establecidas en la planificación vigente, aplicando los instrumentos de gestión del suelo correspondientes, de conformidad con la normativa nacional y local aplicable.

7.6.2 Acceso al Suelo para Vivienda de Interés Social

La Vivienda de Interés Social y Pública en el cantón Paute debe garantizar calidad habitacional y estar ubicada en entornos plenamente dotados de servicios básicos, infraestructura y equipamientos. Su emplazamiento deberá garantizar conectividad con el sistema de transporte público, acceso a equipamientos comunitarios, servicios urbanos, áreas comerciales y fuentes de empleo, asegurando así condiciones adecuadas para la vida urbana. Estos parámetros serán criterios fundamentales en la evaluación y aprobación de proyectos de vivienda de interés social.

En el caso del suelo afectado para Vivienda de Interés Social, su acceso y gestión se podrá realizar a través de:

- Declaratoria de Utilidad Pública con su respectivo Anuncio del Proyecto, asegurando el uso del suelo en función del interés general.
- Derecho de Adquisición Preferente, en caso de que se opte por el Derecho de Superficie, facilitando así la intervención en predios estratégicos.

Para generar impactos económicos favorables en la oferta de vivienda de interés social, el gestor de suelo municipal podrá asociarse con promotores urbanísticos, públicos o privados, y conformar consorcios o compañías mixtas para el desarrollo de estos proyectos.

7.7 Conclusiones y Recomendaciones

A pesar de los esfuerzos realizados en la construcción de vivienda de interés social en el cantón Paute, persisten desafíos estructurales en su planificación e implementación. La experiencia de años anteriores demuestra que, si bien se han entregado viviendas a familias vulnerables en zonas rurales, muchas de estas intervenciones no han sido acompañadas por una infraestructura adecuada ni por una integración territorial efectiva. Esto ha generado asentamientos con deficiencias en servicios básicos y accesibilidad, lo que limita la calidad de vida de sus habitantes.

El caso de proyectos ejecutados mediante alianzas con actores locales y privados evidencia el potencial de la cooperación interinstitucional en la provisión de soluciones habitacionales. Sin embargo, la falta de financiamiento y planificación estratégica ha dificultado la consolidación de nuevas iniciativas.

Para garantizar un desarrollo urbano y rural sostenible, es necesario replantear la política de vivienda en el cantón, priorizando un enfoque integral que no solo contemple la construcción de unidades habitacionales, sino también el acceso a equipamientos urbanos, infraestructura de movilidad y servicios esenciales. Asimismo, se requiere fortalecer los mecanismos de financiamiento y articulación entre el sector público, privado y la comunidad, con el fin de evitar la formación de asentamientos precarios y garantizar una vivienda digna para todos los habitantes de Paute.

Con esta realidad se recomienda las siguientes acciones para la planificación habitacional, con énfasis en la vivienda de interés social y pública.

a. Identificación y reubicación prioritaria: Se debe establecer un programa de reubicación para las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, priorizando aquellas en áreas donde no sea posible aplicar medidas de mitigación efectivas.

b. Planes de mitigación estructural y no estructural: En los sectores donde la reubicación no sea viable, se deben implementar medidas de estabilización de suelos, drenajes pluviales y reforestación con especies adecuadas para reducir la susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones.
c. Fortalecimiento de la normativa y el control territorial: Los gobiernos autónomos descentralizados deben reforzar la aplicación de regulaciones que prohíban nuevas construcciones en zonas de riesgo, promoviendo la ocupación planificada del territorio.
d. Educación y sensibilización comunitaria: La población debe ser informada sobre los riesgos asociados a la ocupación de estas zonas y las alternativas de reubicación y mitigación disponibles.
e. Creación de Zonas Especiales de Interés Social: Identificar y desarrollar zonas seguras para la construcción de vivienda de interés social, asegurando su integración con servicios básicos y equipamientos urbanos.
f. Programas de mejoramiento de vivienda: Intervenciones focalizadas en la rehabilitación de viviendas existentes en zonas rurales.
g. Políticas de construcción de vivienda social: Incentivos para la edificación de nuevas unidades habitacionales en parroquias con mayor déficit.
h. Fortalecimiento de infraestructura y servicios: Garantizar el acceso a agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en viviendas rurales.
i. Articulación interinstitucional: Coordinación entre el gobierno local, provincial y nacional para implementar soluciones habitacionales efectivas.

En lo que respecta a los asentamientos irregulares identificados en el cantón Paute, éstos reflejan una problemática estructural en la provisión de infraestructura básica y en la planificación del suelo. La falta de registros actualizados sobre estas áreas impide una intervención efectiva y aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes. Por lo que el primer paso será el identificar y definir estos asentamientos a fin de contar con datos reales y actualizados.

Para este proceso será indispensable fortalecer la articulación entre las entidades gubernamentales y la comunidad para identificar los sectores que requieren de una intervención urgente, así como para garantizar soluciones habitacionales seguras, con acceso a servicios esenciales y una integración adecuada al entorno urbano.

8 IDENTIFICACION DE LOS SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

8.1 Introducción

8.2 Tipos de planes complementarios

De acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y al Art. 30 de su Reglamento, los Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) son herramientas de planeamiento que permiten detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del PUGS; tienen como objetivo hacer intervenciones integrales a detalle, definir tratamientos específicos en el territorio urbano o rural y, finalmente, aplicar herramientas para la gestión de suelo.

Los PUC serán aprobados por el órgano legislativo (concejo cantonal) del GAD Municipal mediante la ordenanza que se expida para el efecto (Art. 38 LOOTUGS).

Son planes urbanísticos complementarios: los planes maestros sectoriales, los planes parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico que con la debida justificación técnico-legal sean necesarios formular. A continuación, se detallan algunas características de cada uno de ellos.

8.2.1 Planes Maestros Sectoriales (PMS):

De acuerdo al Art. 36 de la LOOTUGS los PMS tienen como objetivo "…*detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial*…". Los PMS deben guardar concordancia y deben articularse a los planes sectoriales de los niveles de gobierno de mayor jerarquía y a las determinaciones del PDOT cantonal. La iniciativa para la formulación de estos planes puede provenir del ente público municipal o del órgano rector de la política competente por razón de la materia.

Por otro lado, el Art. 34 del reglamento a la LOOTUGS señala y cito: "*Los planes maestros sectoriales establecerán la política y la inversión pública territorial relativa a infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales. Estos planes deberán articularse con las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo en todos los casos y a la política sectorial nacional cuando corresponda y guardarán concordancia con la planificación de programas y proyectos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley.*".

La Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Ocupación de Suelo (CTUGS) referida a la "*NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS*"; publicada en el R.O. el 01 de octubre de 2020 y modificada el 13 de noviembre de 2020; señala en su Art. 51 que los PMS podrán ser formulados por iniciativa "…*de la administración metropolitana, municipal o del órgano rector competente de conformidad con las necesidades física de la ciudad y del patrimonio que beneficia a la ciudadanía.*".

Por su parte, el Art. 52 establece los contenidos mínimos de los PMS; los cuales se detallan a continuación:

- Diagnóstico de las condiciones actuales del sector entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales.

- Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo - Estrategia Territorial Nacional, la Política Sectorial Nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

- Determinación de las especificaciones técnicas específicas del plan.

- Conclusiones y Anexos de los resultados del plan maestro sectorial entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, mapas o planos georreferenciados que definen la ubicación y especificaciones del plan maestro.

8.2.2 Planes Parciales (PP):

Según el art. 32 de la LOOTUGS los PP tienen por objetivo "*…la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.*". En tal sentido los PP determinarán:

- La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

- Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.

- La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.

- La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

Finalmente, el Art. 32 señala y cito: "*Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.*".

Respecto al alcance del PP, el Art. 33 de la LOOTUGS determina que en caso de que el PP modifique el componente urbanístico del PUGS, este cambio debe estar debidamente justificado; por otro lado, el Art. 34 del mismo cuerpo legal señala que y cito: "*Los planes parciales serán de aplicación obligatoria en suelo de expansión urbana y contendrán la selección de los instrumentos de gestión, determinaciones para su aplicación y la definición de las unidades de actuación necesarias (…).* ***Los planes parciales serán obligatorios en caso de aplicación del reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes cuando se apliquen mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios, así como en la modificación de usos de suelo y en la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo***.". El énfasis me corresponde.

Por su parte, el Art. 35 establece que los PP podrán ser formulados por iniciativa pública o mixta; establece además que la vigencia de cada PP estará prevista al momento de su aprobación, y podrá exceder la vigencia del PUGS.

Finalmente, el Art. 32 del Reglamento a la LOOTUGS señala y cito: "*El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo establecerá la norma técnica en la cual se basarán los gobiernos autónomos municipales y metropolitanos para la elaboración de los contenidos específicos urbanísticos, de gestión y financiamiento de los planes parciales.*".

8.2.3 Sectores sujetos a la formulación de planes parciales.

8.2.3.1 Plan parcial El Cabo (PIT-EC-01 y PIT-EC-02).

El área urbana de la parroquia El Cabo enfrenta actualmente un fuerte crecimiento demográfico que se refleja en un crecimiento urbano desordenado, caracterizado por procesos de consolidación dispersos y de baja densidad y con una ocupación agresiva y progresiva de suelos rurales de alto valor productivo y ambiental. Este patrón de ocupación territorial amenaza la sostenibilidad del desarrollo local, ya que fragmenta el paisaje productivo y ambiental, reduce la disponibilidad de tierras cultivables y genera conflictos en el uso del suelo. En este contexto, la formulación de un plan parcial se convierte en una herramienta fundamental para regular estos procesos, permitiendo un crecimiento urbano planificado que preserve las áreas de valor productivo y ambiental de carácter estratégico y garantice un desarrollo equilibrado del territorio.

Desde la perspectiva socioeconómica, El Cabo presenta una dinámica productiva dual, basada en actividades primarias (agricultura y ganadería tradicional) y turismo rural (gastronómico y de contemplación), aprovechando sus atractivos naturales como ríos, cascadas y paisajes serranos. Sin embargo, la ausencia de normativas claras ha generado un proceso de urbanización caótico, con viviendas dispersas que incrementan los costos de provisión de servicios básicos y dificultan la inversión en infraestructura pública. Un plan parcial permitiría consolidar un modelo de ocupación ordenado, optimizando recursos municipales y potenciando las actividades económicas clave mediante la delimitación de zonas urbanizables, áreas de protección y corredores turísticos integrados.

De manera general la parroquia alberga ecosistemas frágiles de alta importancia ecológica, incluyendo bosques riparios y zonas de recarga hídrica que sustentan la cuenca del río Paute. Estudios especializados alertan sobre los riesgos de pérdida de cobertura vegetal, contaminación difusa por agroquímicos y procesos erosivos acelerados por el avance descontrolado de la frontera urbana. El plan parcial debería incorporar estrategias de gestión que permita la delimitación de áreas protegidas, la implementación de corredores ecológicos y la regulación de usos del suelo en zonas de amortiguamiento, asegurando así la conservación de los recursos naturales que sustentan tanto las actividades productivas como los atractivos turísticos.

Experiencias internacionales demuestran que los planes parciales son instrumentos efectivos para gestionar las tensiones territoriales, especialmente evidentes en los suelos de transición entre áreas urbanas y rurales, particularmente en territorios con presión turística y valor productivo y ambiental. Para El Cabo, este instrumento no solo representaría una oportunidad para frenar la degradación territorial, sino también para articular un modelo de desarrollo integrado que concilie las dinámicas urbanas con la preservación del patrimonio rural y natural. Su implementación requerirá, sin embargo, un proceso participativo que involucre a actores locales, productores agrícolas y operadores turísticos, asegurando así que las soluciones técnicas respondan a las necesidades reales del territorio.

8.2.3.2 Plan parcial Zhumir (PIT-PA-05).

La ciudad de Paute presenta al sur de su área urbana (sector Zhumir) un crítico desafío de planificación territorial; ya que la zona se caracteriza por un crecimiento urbano disperso, de baja densidad poblacional y con numerosos espacios intersticiales sin consolidar. Este patrón de ocupación ineficiente genera altos costos en infraestructura y servicios, además de fragmentar el tejido social y urbano. La formulación de un plan parcial se presenta como

solución estratégica para transformar esta zona en un espacio urbano coherente, donde la incorporación de vivienda de interés social emerge como componente fundamental. De acuerdo al PDOT vigente Paute registra un déficit habitacional que afecta principalmente a grupos vulnerables, situación que el plan debe abordar mediante la asignación de áreas específicas para desarrollo de Viviendas de Interés Social (VIS), integradas con equipamientos y servicios básicos, evitando así la ocupación informal de zonas de riesgo o de valor ambiental.

La realidad socio-territorial de la ciudad de Paute revela su singular potencial para receptar usos residenciales vinculado con un creciente sector turístico sustentado en sus atractivos naturales y culturales. Bajo este contexto es evidente las potencialidades y oportunidades para desarrollar ecoturismo y agroturismo, actualmente limitadas por la ocupación dispersa del territorio. El plan parcial debe establecer una estructura clara que articule zonas residenciales (incluyendo vivienda social), corredores turísticos y espacios recreativos, promoviendo sinergias económicas y optimizando la inversión en infraestructura. Esta planificación integral permitirá, además, generar empleo local y mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente de los sectores más vulnerables que podrán acceder a vivienda digna en áreas bien localizadas.

En el ámbito ambiental, la zona de Uzhupud presenta ecosistemas frágiles de alto valor ecológico, particularmente en las riberas del río Paute y áreas de protección hídrica, actualmente altamente vulnerables a sufrir contaminación y pérdida de biodiversidad por el avance urbano descontrolado. En tal sentido, el plan parcial debe incorporar medidas rigurosas como: corredores ecológicos que conecten áreas naturales, sistemas de drenaje sostenible, buffers de protección para fuentes de agua, y normativas estrictas para usos del suelo en zonas sensibles. Estas acciones, combinadas con la concentración de la vivienda social en áreas adecuadas, permitirán conservar los recursos naturales que sustentan tanto la calidad de vida urbana como el potencial turístico del cantón.

En el sector de Zhumir este instrumento debe integrar cuatro dimensiones clave: ordenamiento físico-territorial con densidades adecuadas, inclusión social mediante vivienda accesible, desarrollo económico local (especialmente turístico), y conservación ambiental. Su implementación exitosa requerirá un proceso participativo que involucre a actores sociales, económicos e institucionales relevantes, asegurando que el desarrollo de la del sector sea equilibrado, inclusivo y sostenible. El resultado será un modelo urbano que optimice el uso del suelo, resuelva el déficit habitacional, active la economía local y preserve el patrimonio natural y cultural.

8.2.3.3 Plan parcial Sector Norte (PIT-PA-07).

Como principal centro productor agrícola de la región, el cantón Paute enfrenta el desafío de conciliar su crecimiento urbano con la preservación de sus recursos naturales y el fortalecimiento de su economía local. La formulación de un plan parcial en el sector norte del área urbana de la ciudad de Paute se presenta como instrumento fundamental para implementar dos equipamientos urbanos estratégicos: un sistema de lagunas de oxidación y un mercado central de productos agrícolas. Las lagunas de oxidación, tecnología de tratamiento pasivo de aguas residuales que utiliza procesos naturales de degradación biológica, representan una solución sostenible para proteger la calidad del río Paute; esta infraestructura puede reducir hasta en un 80% la carga contaminante de origen urbano, preservando así los ecosistemas acuáticos y los usos aguas abajo.

El desarrollo de un mercado central moderno emerge como segunda prioridad para este cantón de vocación agrícola. Este tipo de infraestructura, cuando está adecuadamente planificada, puede incrementar en un 30% los ingresos de los pequeños productores al reducir intermediarios y pérdidas poscosecha. Para Paute, especializado en la producción de frutas,

caña de azúcar y cultivos andinos, este equipamiento se convertiría en eje dinamizador de la economía local, al tiempo que potenciaría el turismo gastronómico. Su ubicación estratégica dentro del plan parcial debe considerar accesibilidad para productores y consumidores, así como sinergias con otros equipamientos urbanos.

La planificación integrada de infraestructuras ambientales y productivas genera beneficios multiplicadores. En el caso de Paute, el plan parcial debe articular estos equipamientos con una visión sistémica del territorio, considerando para ello: la protección de las cuencas hidrográficas, el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización, y la mejora de la calidad de vida urbana. Esta aproximación holística permitirá transformar los actuales desafíos en oportunidades de desarrollo sostenible, posicionando a Paute como modelo de gestión territorial equilibrada en la región.

8.2.3.4 Planes parciales por regularización prioritaria de asentamientos humanos de hecho (Sahuapirda - Parroquia Guarainag, Tambillo - Parroquia Guarainag y El Granero - Parroquia Tomebamba).

Los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo constituyen uno de los mayores desafíos para el desarrollo urbano sostenible, particularmente en áreas andinas, como es el caso del cantón Paute, donde la combinación de factores geográficos, climáticos y socioeconómicos incrementa la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y de su población. Según el Banco Mundial (2021)[1], más del 30% de las áreas urbanas en países como Ecuador, Perú y Colombia presentan ocupaciones informales en laderas inestables, riberas de ríos o zonas de alto riesgo geológico, exponiendo a miles de familias a fenómenos como remociones de masa, inundaciones y contaminación ambiental. La formulación de planes parciales emerge como herramienta clave para abordar esta problemática, permitiendo no solo la regularización jurídica de estos territorios, sino también la implementación de medidas técnicas que mitiguen riesgos y mejoren las condiciones de vida. Estos instrumentos de planificación, cuando son diseñados con participación comunitaria y enfoque territorial integrado, han demostrado ser efectivos para reducir la vulnerabilidad en ciudades como Quito, Bogotá y La Paz, donde se han logrado reubicaciones seguras, mejoras en infraestructura básica y recuperación ambiental de zonas críticas (ONU-Hábitat, 2022)[2].

Un aspecto fundamental de los planes parciales en contextos andinos es su capacidad para integrar análisis de riesgo con soluciones de saneamiento básico y gestión ambiental. La falta de acceso a sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en asentamientos humanos informales genera graves problemas de contaminación hídrica, afectando fuentes de agua potable y ecosistemas sensibles. Los planes parciales permiten abordar estas carencias mediante diseños adaptados a las condiciones topográficas complejas, como sistemas de drenaje sostenible, lagunas de oxidación en terrazas y microplantas de tratamiento, tecnologías que han sido implementadas con éxito en proyectos de regularización en otros contextos. Además, estos instrumentos facilitan la delimitación de áreas de protección ecológica y la reforestación de laderas, reduciendo así la erosión y los deslizamientos recurrentes en temporadas lluviosas.

Los planes parciales deben incorporar estrategias diferenciadas según las características particulares de cada asentamiento; por ejemplo: En el caso de zonas consolidadas con alta densidad poblacional, las intervenciones han priorizado la mejora de viviendas, la construcción de muros de contención y la instalación de sistemas de alerta temprana; mientras que para asentamientos en áreas de riesgo extremo, como las riberas de rio, los

[1] Banco Mundial (2021): Informe sobre asentamientos informales en América Latina: Un desafío de desarrollo urbano. https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35696.

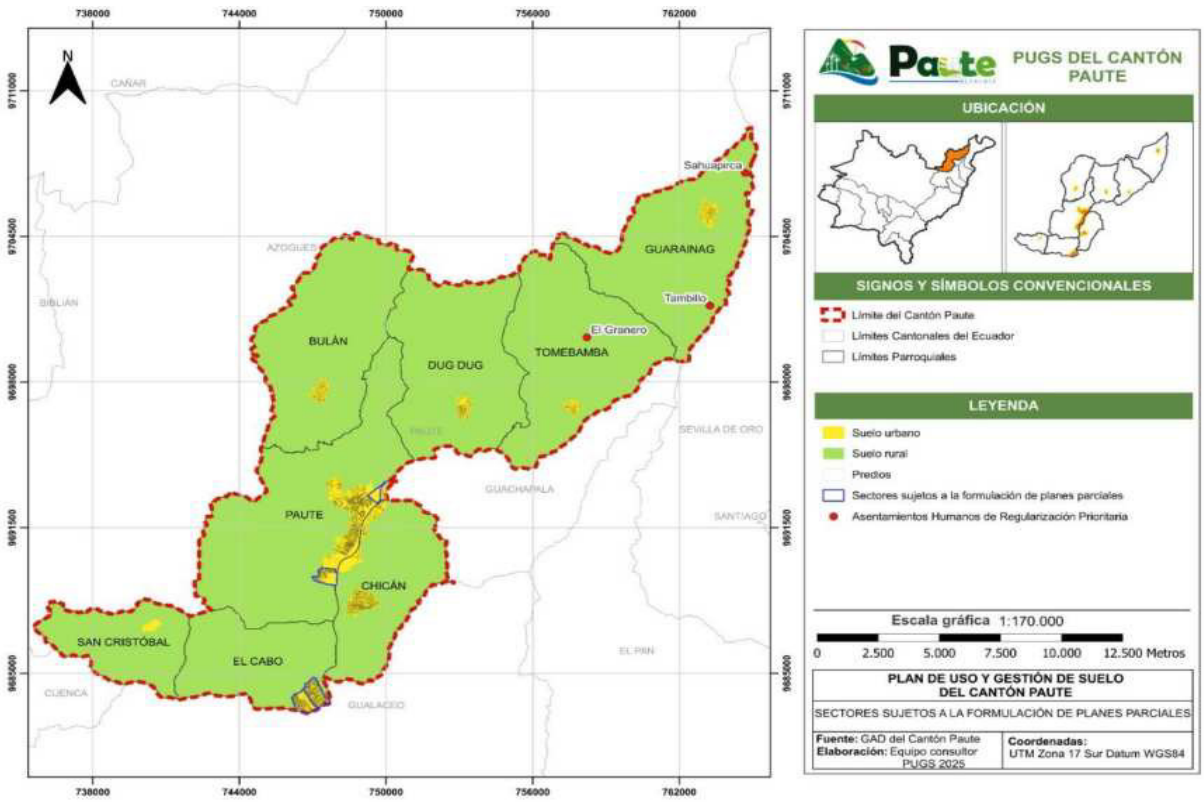
[2] ONU-Hábitat (2022): Planificación participativa para la regularización de asentamientos informales: Lecciones desde los Andes. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

planes han optado por reubicaciones planificadas hacia zonas seguras, acompañadas de programas de vivienda social y generación de empleo local. Estos ejemplos demuestran que no existe una solución única, sino que los planes deben adaptarse a las realidades específicas de cada territorio, considerando factores como tenencia de la tierra, vulnerabilidad física y capital social de las comunidades (Lincoln Institute of Land Policy, 2023)[3].

Sin embargo, la implementación exitosa de estos planes enfrenta desafíos significativos, especialmente en lo relacionado con la gobernanza y financiamiento; la falta de coordinación entre gobiernos locales, gobierno central, agencias nacionales y comunidades frecuentemente retrasa o debilita los procesos de regularización. Adicionalmente, los altos costos asociados a las obras de mitigación de riesgos y provisión de servicios básicos requieren de mecanismos innovadores de financiamiento, como alianzas público-privadas, fondos internacionales para la adaptación climática y programas de mejoramiento barrial con participación de los habitantes.

En conclusión, los planes parciales representan una oportunidad única para transformar los asentamientos informales en zonas seguras, saludables y resilientes. Para maximizar su impacto, estos deben: integrar análisis técnicos multidisciplinarios que consideren amenazas climáticas y geológicas; promover la participación activa de las comunidades en todas las fases del proceso; articular acciones con políticas nacionales, regionales y locales de vivienda y desarrollo territorial; y asegurar fuentes de financiamiento sostenibles. Cuando estos elementos convergen, los planes parciales no solo reducen vulnerabilidades, sino que también mejoran la calidad ambiental y fortalecen el tejido social. En el contexto actual de cambio climático su implementación dejó de ser una opción para convertirse en una obligación ética y técnica para los gobiernos locales y nacionales.

Mapa 53. Planes parciales el cantón Paute



[3] Lincoln Institute of Land Policy (2023): Políticas de suelo para la regularización de asentamientos informales. https://www.lincolninst.edu/publications/policy-focus-reports/land-policies-informal-settlements

Fuente: Equipo consultor PUGS, 2025
Elaboración: Equipo consultor PUGS, 2025

8.2.4 Otros instrumentos de planeamiento urbanístico:

De acuerdo al Art. 37 los GAD Municipales podrán *"…generar otros instrumentos de planeamiento urbanístico que sean necesarios en función de sus características territoriales, siempre que estos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente. Los otros instrumentos de planeamiento urbanístico no podrán modificar contenidos del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo."*.

El Art. 57 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 referida a la "*NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS"*; publicada en el R.O. el 01 de octubre de 2020 y modificada el 13 de noviembre de 2020, en concordancia con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento a la LOOTUGS señala y cito: *"Estos planes tienen finalidades específicas dando una regulación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial específico, y podrán ser planes a escala parroquial, barrial, a nivel de manzanas o de sectores de planificación, urbanos o rurales. Se realizarán por iniciativa pública o por iniciativa privada."*.

La misma Resolución señala en su Art. 58 referido a la aprobación de los PUC lo siguiente:

"Los Instrumentos de Planificación Urbanística Complementarios deberán aprobarse mediante ordenanza municipal o metropolitana. (…) La instancia técnica municipal o metropolitana de planificación elaborará el plan complementario y lo remitirá al Concejo Municipal o Metropolitano para su aprobación; para el efecto, deberá adjuntar el expediente completo de la construcción del Plan, mismo que contendrá al menos: el documento final de propuesta de Plan Urbanístico Complementario - PUC, memoria técnica, bases de datos, mapas, planos, y anexos relacionados con el proceso de participación ciudadana durante la formulación y ajuste del PUC y una fase de consultas con otros niveles de gobierno. (…) Una vez aprobado el plan, este deberá ser publicado en el Registro Oficial y difundido mediante la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.".

Por su parte el Art. 59 indica que los PUC tendrán vigencia durante el plazo previsto por el GAD para cada uno de ellos; y podrán ser revisados al finalizar el plazo previsto para su vigencia y excepcionalmente cuando:

- Ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico; del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización.
- Surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos.

- Por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes.

- Por solicitud del órgano legislativo Municipal o Metropolitano. Las revisiones serán conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal o Metropolitano y la aplicación será evaluada periódicamente por el mismo cuerpo colegiado.

Finalmente, en el Art. 60 se señala respecto al registro de los PUC lo siguiente: *"Cada Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano almacenará el repositorio de los Planes Urbanísticos Complementarios promulgados vía ordenanza bajo su responsabilidad."*.

9 IDENTIFICACION DE LOS SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

9.1 Introducción

De acuerdo al Art. 47 de la LOOTUGS los instrumentos de gestión del suelo son: *"…herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano."*. Estos instrumentos se agrupan en 5 grandes grupos:

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

9.2 Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios

Es aquel que promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas. Dicho instrumento es la unidad de actuación urbanística. (Art. 48 LOOTUGS).

9.2.1 Unidades de Actuación Urbanística - UAU:

Las UAU son áreas de gestión del suelo que agrupan uno o varios inmuebles para su transformación, urbanización o construcción bajo un único proceso. Su objetivo principal es promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y proveer infraestructuras y equipamientos públicos.

Los propietarios de los terrenos incluidos en estas unidades están obligados a ceder gratuitamente al gobierno municipal o metropolitano el suelo destinado a espacios públicos, infraestructuras y equipamientos. Además, deben financiar y ejecutar las obras de urbanización necesarias. A cambio, los propietarios tienen derecho a participar en los beneficios derivados del aprovechamiento urbanístico y a ser compensados por las cargas que no puedan distribuirse equitativamente.

Este instrumento busca equilibrar las cargas y beneficios entre los actores involucrados, asegurando que el desarrollo urbano sea justo y sostenible. Las unidades de actuación urbanística son esenciales para la consolidación de sistemas públicos de soporte, como vías, áreas verdes y servicios básicos, y para responder a la demanda de vivienda de interés social.

Para su implementación se deberá observar lo señalado en los artículos 50, 51, 52, y 53 de la LOOTUGS y en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 del reglamento a la LOOTUGS.

9.3 Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.

Son aquellos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el reajuste de terrenos, la integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes. (Art. 54 LOOTUGS).

9.3.1 Reajuste de Terrenos:

Es un instrumento que permite agrupar varios predios para reestructurarlos y subdividirlos en una nueva conformación parcelaria. Este proceso tiene como objetivo generar un reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados de la intervención urbanística.

Los propietarios de los terrenos implicados deben garantizar el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística, como la cesión de suelo para espacios públicos y la financiación de obras de infraestructura. El reajuste de terrenos es clave para reordenar el suelo y establecer una nueva estructura urbana que responda a las necesidades del planeamiento urbanístico y al interés general. Este instrumento fomenta la colaboración entre los propietarios y las autoridades locales, promoviendo un desarrollo urbano coherente y sostenible. Además, permite la optimización del uso del suelo, evitando la fragmentación predial y facilitando la implementación de proyectos urbanísticos integrales.

9.3.2 Integración Inmobiliaria:

Es un instrumento que permite una nueva configuración física y espacial de un área para reordenar el suelo y cumplir con el planeamiento urbanístico. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística, estableciendo directrices para el reparto de cargas y beneficios entre los propietarios.

La integración inmobiliaria fomenta la colaboración entre los propietarios y las autoridades locales, promoviendo un desarrollo urbano coherente y sostenible. Este instrumento es especialmente útil en áreas donde se requiere una reordenación predial para mejorar la funcionalidad urbana y garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas. Además, la integración inmobiliaria puede incluir incentivos tributarios y urbanísticos para fomentar la participación de los propietarios en los procesos de desarrollo urbano.

9.3.3 Cooperación entre Partícipes:

Es un instrumento que permite realizar el reparto de cargas y beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística sin necesidad de una nueva configuración predial. Los propietarios de los terrenos implicados deben garantizar las cesiones de suelo obligatorias y el pago de las obras de urbanización necesarias. Este mecanismo promueve la colaboración entre los propietarios para cumplir con las obligaciones urbanísticas y distribuir equitativamente los beneficios derivados de la planificación urbanística.

Para su implementación se deberá observar lo señalado en los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la LOOTUGS.

9.4 Instrumentos para regular el mercado de suelo

Son aquellos que establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria, la declaración de zona de interés social, el anuncio de proyecto, las afectaciones, el derecho de superficie y los bancos de suelo. (Art. 60 LOOTUGS).

9.4.1 Derecho de Adquisición Preferente:

Es una facultad reconocida a favor de los gobiernos municipales o metropolitanos para adquirir predios identificados a través del planeamiento urbanístico. Este instrumento tiene como objetivo consolidar sistemas públicos de soporte y construir vivienda de interés social. Los bienes adquiridos mediante este derecho no pueden ser desafectados al uso o servicio público dentro de los veinte años posteriores a su adquisición.

El derecho de adquisición preferente busca evitar prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y garantizar el acceso al suelo para fines de interés público. Este instrumento es esencial para la implementación de proyectos urbanísticos que beneficien a la comunidad, como la construcción de infraestructuras públicas y viviendas de interés social. Además, permite a los gobiernos locales controlar el uso del suelo y garantizar que se utilice de acuerdo con los planes de desarrollo urbano.

9.4.2 Declaración de Desarrollo y Construcción Prioritaria:

Es un instrumento que determina zonas o predios que deben ser urbanizados o construidos por sus propietarios en un plazo establecido. Si los propietarios no cumplen con este plazo, el gobierno puede iniciar un proceso de enajenación forzosa en subasta pública. Este mecanismo busca garantizar que el suelo se utilice de acuerdo con el planeamiento urbanístico y se evite la especulación.

La declaración de desarrollo y construcción prioritaria es esencial para promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, asegurando que las áreas designadas se urbanicen de manera oportuna y eficiente. Este instrumento también permite a los gobiernos locales controlar el crecimiento urbano y garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos en los planes urbanísticos. Además, fomenta la participación de los propietarios en los procesos de desarrollo urbano, asegurando que los beneficios se distribuyan de manera justa y equitativa. Este mecanismo es clave para evitar el abandono de terrenos vacantes y promover un uso eficiente del suelo.

9.4.3 Declaración de Zonas de Interés Social:

Es un instrumento que determina áreas que deben ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas en zonas de riesgo.

Este mecanismo permite al gobierno expropiar terrenos a favor de los beneficiarios, considerando su capacidad de pago y condición socioeconómica.

La declaración de zonas de interés social busca garantizar el acceso a la vivienda digna y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Este instrumento es esencial para promover un desarrollo urbano inclusivo y equitativo, asegurando que las personas de bajos ingresos tengan acceso a viviendas adecuadas y servicios básicos. Además, permite a los gobiernos locales controlar el uso del suelo y garantizar que se utilice para fines de interés social.

9.4.4 Anuncio de Proyecto:

Es un instrumento que fija el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas al valor de la fecha del anuncio. Esto evita el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones futuras. El anuncio es obligatorio y se realiza mediante un acto administrativo publicado en medios de comunicación y notificado a los propietarios de los predios afectados.

Este instrumento busca proteger los intereses públicos y evitar la especulación en zonas afectadas por proyectos de desarrollo. El anuncio de proyecto es esencial para garantizar que los costos de las expropiaciones sean justos y transparentes, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente. Además, permite a los gobiernos locales planificar y ejecutar proyectos de infraestructura de manera oportuna y eficaz.

9.4.5 Afectaciones:

Son limitaciones para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo por obras públicas e iniciativas de interés social. Estas se determinan en el PUGS y se inscriben en el Registro de la Propiedad.

Las afectaciones buscan garantizar que el suelo se reserve para fines de interés público y se eviten usos incompatibles. Este instrumento es esencial para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, asegurando que el suelo se utilice de manera eficiente y sostenible. Las afectaciones también permiten a los gobiernos locales controlar el crecimiento urbano y garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos en los planes urbanísticos.

9.4.6 Derecho de Superficie:

Es la facultad que posee el Estado para transferir a un tercero la potestad de edificar en suelo de su propiedad, conforme con el planeamiento urbanístico. Este derecho es transable y puede ser gratuito u oneroso, dependiendo de las condiciones establecidas en el contrato. El derecho de superficie se utiliza en suelos declarados de regularización prioritaria o destinados a vivienda de interés social.

Este instrumento promueve el uso eficiente del suelo público y facilita la construcción de infraestructuras y viviendas de interés social. El derecho de superficie es esencial para garantizar que el suelo se utilice de manera sostenible y que los beneficios del desarrollo urbano se distribuyan de manera justa. Además, permite a los gobiernos locales controlar el

uso del suelo y garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos en los planes urbanísticos.

9.4.7 Bancos de Suelo:

Son bienes inmuebles municipales de dominio privado que se administran para destinarlos a fines de utilidad pública, como proyectos de vivienda de interés social. Los terrenos que forman parte del banco de suelo son imprescriptibles y pueden ser transferidos, arrendados o sujetos a otros derechos reales.

Este instrumento busca garantizar la disponibilidad de suelo para proyectos de desarrollo urbano y evitar la especulación. Los bancos de suelo son esenciales para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, asegurando que el suelo se utilice de manera eficiente y sostenible. Además, permiten a los gobiernos locales controlar el crecimiento urbano y garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos en los planes urbanísticos.

Para su implementación se deberá observar lo señalado en los artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la LOOTUGS; y los artículos 44, 45, 46 y 47 del reglamento a la LOOTUGS.

9.5 Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano

Son mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando: Se transforma el suelo rural en urbano; se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana; se modifican los usos del suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo. (Artículo 71 LOOTUGS).

9.5.1 Concesión Onerosa de Derechos:

Es un instrumento que permite la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística. Se aplica en casos de transformación de suelo rural a urbano, modificación de usos del suelo, o autorización de un mayor aprovechamiento del suelo. Los pagos se realizan en dinero o en especie, como suelo urbanizado o vivienda de interés social.

Este instrumento busca garantizar que los beneficios del desarrollo urbano se distribuyan equitativamente entre los actores involucrados. La concesión onerosa de derechos es esencial para promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo, asegurando que los recursos generados por la planificación urbanística se utilicen para financiar infraestructuras y servicios públicos. Además, permite a los gobiernos locales controlar el uso del suelo y garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos en los planes urbanísticos.

Para el caso de Paute, se aplicara en función de la normativa que se expida para el efecto, por mayor aprovechamiento urbanístico por altura de la edificación.

Para su implementación se deberá observar lo señalado en los artículos 72 y 73 de la LOOTUGS; y los artículos 41, 42, 43 y 44 del reglamento a la LOOTUGS.

9.6 Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho

Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos. (Artículo 74 LOOTUGS).

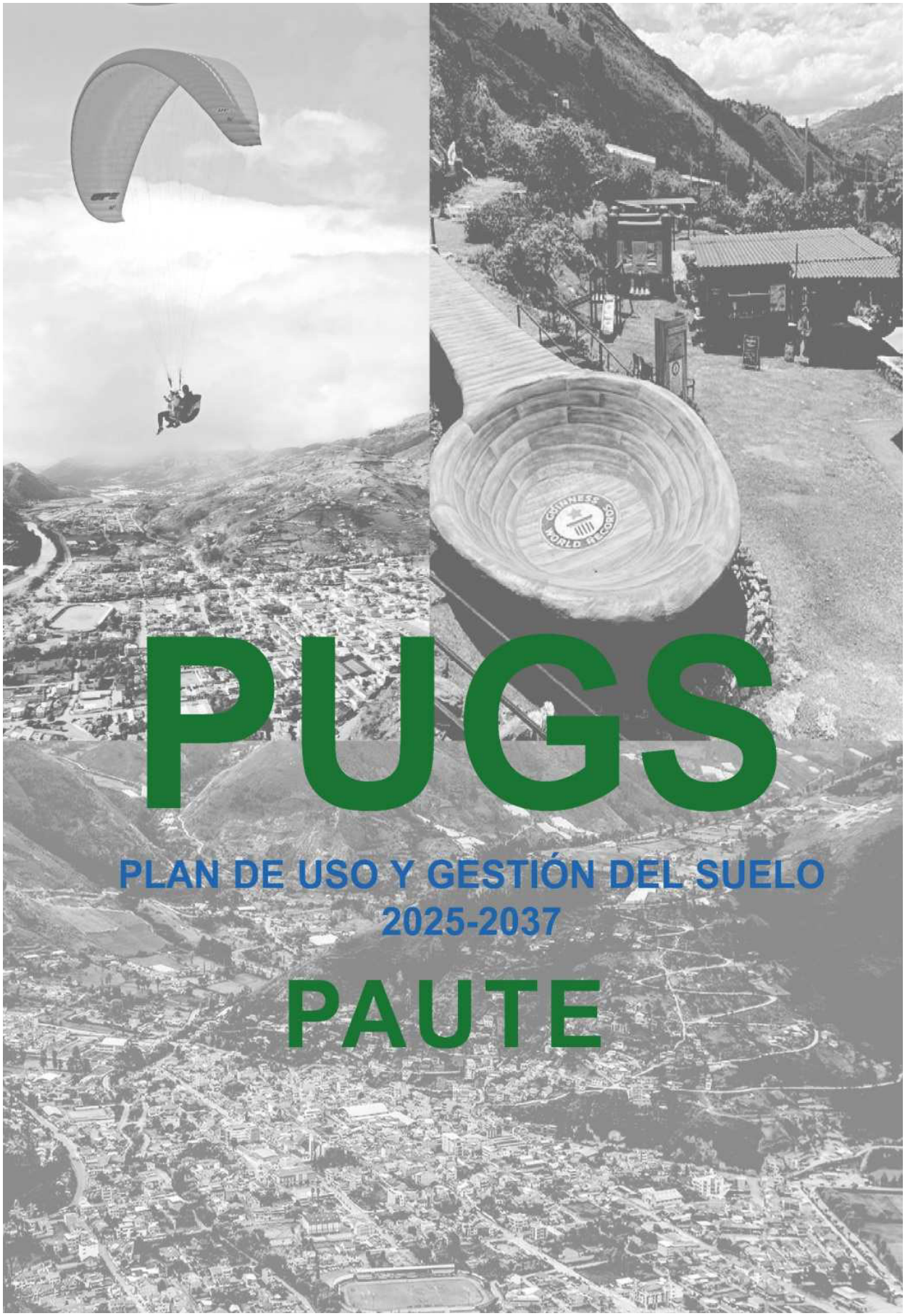
La regularización de asentamientos de hecho implica el reconocimiento de derechos y la mejora de las condiciones de vida. Los gobiernos municipales deben realizar un levantamiento de información física, social, económica y legal para garantizar la integración urbana y la seguridad jurídica de los habitantes de estos asentamientos.

9.6.1 Declaratoria de Regularización Prioritaria:

La declaratoria de regularización prioritaria implica identificar zonas que deben ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria. Este instrumento busca garantizar el acceso a la vivienda digna y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de asentamientos informales. n cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente. Esta declaratoria se realizará en el componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo.

El gobierno municipal, por tanto, debe construir sistemas públicos de soporte, como agua segura y saneamiento, en estas zonas para garantizar su integración urbana. La declaratoria de regularización prioritaria es esencial para promover un desarrollo urbano inclusivo y sostenible, asegurando que las personas de bajos ingresos tengan acceso a viviendas adecuadas y servicios básicos.

Para su implementación se deberá observar lo señalado en los artículos 74, 75 y 76 de la LOOTUGS.


PUGS
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
2025-2037
PAUTE



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.